MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 126 — 3 DE JULIO DE 1967

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

DECRETO Nº 2443. — Buenos Aires, 14|4|67.

VISTO: el decreto Nº 8383 del 27 de octubre de 1964, por el que se establece que los miembros de las Juntas de Clasificación y Disciplina constituidas de conformidad a las disposiciones de la Ley 14.473, no se hallan comprendidos en la limitación establecida en el artículo 2º, inciso k) del decreto Nº 13.834|60; y

CONSIDERANDO: Que las disposiciones del citado decreto son de aplicación a partir del 1º de noviembre de 1964, conforme lo prescripto en el artículo Nº 28 del Decreto-Ley 16.990|57, incorporado a la Ley 11.672, por el artículo 45, de la Ley 15.021 y modificado por el artículo 30 de su similar 15.796, de acuerdo a lo dictaminado oportunamente por el Tribunal de Cuentas de la Nación en el expediente Nº 80.972|64 de los registros de ese organismo;

Que por decreto Nº 1262 del 30 de agosto de 1966, se hizo lugar a los reclamos formulados por miembros de las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Primaria (Ley 14.473), relacionados con el derecho a la percepción de los viáticos correspondientes por comisiones de servicios efectuados con anterioridad a la fecha indicada precedentemente;

Que, en consecuencia, corresponde ampliar los términos del citado decreto número 8383|64, adoptando igual temperamento para los miembros de las Juntas de Clasificación y Disciplina constituidas de acuerdo a las disposiciones del Estatuto del Docente;

POR ELLO,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
D E C R E T A :

Artículo 1º — Amplíanse a la fecha de la constitución de las Juntas de Clasificación y Disciplina, establecidas de conformidad a las disposiciones de la Ley nú-

funciones de Despachante de Aduana, para la atención exclusiva de los despachos relacionados con las importaciones que realice el Consejo Nacional de Educación Técnica, inscripto a ese efecto como importador en la Dirección Nacional de Aduanas.

2º — Por la Dirección General de Administración y Despacho extiéndase la credencial pertinente.

3º — Hacer constar que lo dispuesto en el punto 1º, de la presente resolución, se efectúa en uso de la facultad que otorga el artículo 15 de la Ley Nº 13.000.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 888. — Expte. Nº 1867|64. — Buenos Aires, 15|6|67.

VISTAS estas actuaciones por las cuales se da cuenta de la donación efectuada por la Municipalidad de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Córdoba), a favor del Estado Nacional, consistente en un inmueble destinado a la construcción del futuro edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de esa ciudad; atento que dicha donación ha sido aceptada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 2930|67; teniendo en cuenta que corresponde proceder a la inscripción de dominio pertinente, a cuyo efecto deberá tomarse posesión del bien donado; por ello y de conformidad con lo determinado por los artículos 2º, 3º y 4º del referido decreto;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Agradecer a la Municipalidad de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Córdoba), la valiosa donación mencionada precedentemente.

2º — Designar al Director de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bell Ville (Pcia. de Córdoba), Ing. Plácido H. GARAFFO, para aque en nombre y representación de este Consejo Nacional, suscriba la escritura traslativa de dominio del bien donado, y tome posesión del mismo.

3º — Pasar estas actuaciones a la Escribanía General del Gobierno de la Nación y a la Contaduría General de la Nación para la intervención que en cada caso corresponda.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 889. — Expte. Nº 382|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Aprobar el convenio suscripto entre este organismo, representado por su titular, General de Brigada (RE) Ovidio Jesús Antonio SOLARI, y el Consejo Nacional de Construcciones Antisísmicas, representado por su presidente, Ing. Hilario T. SANCHEZ RODRIGUEZ, el que obra a fojas 16/18 de este expediente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 904. — Expte. Nº 714|66. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita por el término de dos años, prorrogable por dos años más, suscripto entre el señor Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 56, don Raúl Edmundo REGNER por una parte y por la otra, los señores Ricardo POMINI y Juan C. DI SABATO, Intendente y Secretario, respectivamente, en representación de la Municipalidad de Mansilla (Entre Ríos), referente al local sito en la calle Sarmiento s/n. para uso de la antecitada Misión.

2º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

COMUNICADO

CONCURSO PREMIO UNION INDUSTRIAL ARGENTINA

Buenos Aires, 27 de junio de 1967.

Los trabajos que resulten seleccionados para el permio medalla de oro, del concurso del día 4 de julio, deberán ser remitidos a las mismas ENET donde funcionaron los jurados el año pasado, Boletín Nº 77 del 30 de mayo de 1966.

JULIO E. DE OLAZABAL
Secretario General

RESOLUCION Nº 54. — Expte. Nº 5313|66. — Buenos Aires, 9|2|67.

1º — Ceder sin cargo a la Escuela Nº 17, Distrito San Isidro (Buenos Aires), un equipo amplificador, construido por alumnos del Ciclo Superior de las Escuelas Nacional de Educación Técnica Nº 28 de Capital Federal "Electrónica" y Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires), cuyo valor de m$n. 3.365 (TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL).

2º — Disponer que las Escuelas Nacionales de Educación Técnica antes nombradas, efectúen la provisión de referencia.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 826. — Expte. Nº 13.814|66. — Buenos Aires, 1|6|67.

VISTO: La donación efectuada al Consejo Nacional de Educación Técnica, por la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Morón (Buenos Aires), consistente en una bandera de ceremonia y diversos elementos de laboratorio, destinados a la nombrada Escuela; y

CONSIDERANDO: Que corresponde aceptar dicho donativo de acuerdo con las facultades que otorga el Decreto Nº 5506|58, reglamentario del artículo 52 de la Ley de Contabilidad.

POR ELLO,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aceptar la donación sin cargo efectuada al Consejo Nacional de Educación Técnica, por la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Morón (Buenos Aires), con destino al nombrado establecimiento, consistente en diversos elementos cuyas características y precios se detallan seguidamente:

Para ser inventariado como bienes fijos.

1	nuevo	Bandera de ceremonias c/asta, pendón y tahalí	$	40.000	$	40.000
1	„	Refrigerante Liegbic 0,50 m. Pirex	„	488	„	488
2	„	Soportes c/accesorios	„	2.380	„	4.760
1	„	Aparato de Orset	„	9.800	„	9.800
1	„	Refrigerante Liegbic 0,40 mts.	„	420	„	420
5	„	Crisoles de porcelana de 0,30 x 0,30 mts.	„	125	„	625
2	„	Termómetros de 0° centígrados a 360° centígrados	„	250	„	500
2	„	Termómetros de 0° a 100° centigrados	„	185	„	370
1	„	Proyector "Ferrania" Nº 0088365	„	17.000	„	17.000
1	„	Barras de senos	„	18.000	„	18.000
1	„	Escuadra p/fijación barra de senos	„	10.800	„	10.800
1	„	Juego d/sondas d/espesor (20 hojas) de 0,05 a 100...	„	540	„	540
1	„	Micrómetro 50-75 mm. con patrón	„	10.500	„	10.500
1	„	Base magnética c/reloj comparador centesimal	„	10.800	„	10.800
1	„	Goniómero óptico m. ALPA	„	43.000	„	43.000
1	„	Nivel de 200 mm. de 0,005 a 1000	„	9.800	„	9.800
1	„	Peine para rosca Wihtwerth	„	240	„	240
1	„	Peine p/rosca métrica	„	240	„	240
1	„	Calibre d/altura Art. 1019	„	26.600	„	26.600
1	„	Gramil 300 mm. Art. 1041..	„	6.090	„	6.090
1	„	Escuadra combinada goniómetro nivel Art. 1033	„	7.350	„	7.350
1	„	Escuadra 90° 200 x 130 sin sombrero Art. 1073	„	980	„	980
1	„	Escuadra 90° 200 x 130 con sombrero Art. 1083	„	1.470	„	1.470
6	„	Diapositivas (historia) (en total un juego)	„	——	„	160
1	„	Cilindro de control de granito 200 x 70	„	23.465	„	23.465
1	„	Regla sin bisel 500 mm.....	„	4.560	„	4.560
1	„	Calibre de módulo	„	14.700	„	14.700
1	„	Aparato "Medular Precisionaire" Edixa Modelo Mol. 2				

		de una columna, amplificación de 2.000 a 1, completo	„	77.940	„ 77.940
1	„	Tapón sin contacto, diámetro 41, 2242/41, 2750	„	15.000	„ 15.000
2	„	Anillos patrón d/mínimo y máximo diámetro	„	8.000	„ 16.000
5	„	Cápsulas de porcelana 137/4	„	150	„ 750
20	„	Tubos de ensayo vidrio común	„	5	„ 100
10	„	Varillas de vidrio.....	„	35	„ 350
1	„	Gabinete para depósito Inst. mampostería	„	80.000	„ 80.000
3	„	Placas de bronce con nombres grabados	„	——	„ 2.100
			TOTAL:		$ 455.498

Para ser inventariado como materia prima:

2	nuevos	Tubos papel indicador	„	39	„ 78
3	„	Metros tubo de goma	„	40	120
100	„	Hojas de papel filtro Prat Denis de 10 cm.	„	—	86
			TOTAL GENERAL:		$ 455.782

2º — Por intermedio de la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Morón (Buenos Aires), agradézcase a la Asociación Cooperadora, la colaboración prestada a este Consejo.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho, adoptará las medidas pertinentes para el registro de los elementos donados.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 890. — Expte. Nº 4501|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Aceptar la donación efectuada al Consejo Nacional de Educación Técnica por el señor Oscar ALFARO, consistente en diversos elementos destinados a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santiago del Estero (Ciudad) "Ingeniero Santiago Maradona", cuyas características y precios se consignan a continuación:

		Valor Unit. m$n. c/u.	Valor total m$n.
1	Matraz aforado de 1000 ml.	——	580.—
1	Matraz aforado de 500 „	——	350.—
1	Matraz aforado de 250 „	——	250.—
1	Matraz aforado de 200 „	——	210.—
1	Balón de 500 ml.	——	350.—
1	Probeta de 250 ml.	——	161.—

1	Probeta de 100 „	——	138.—
2	Pipetas de 5 „	50.—	100.—
1	Elernmeyer de 300 ml.	——	170.—
2	Elernmeyer de 250 „	140.—	280.—
1	Ampolla de decantación de 50 ml.	——	125.—
1	Refrigerante	——	275.—
1	Bureta de 50 ml.	——	370.—
1	Vaso de precipitación de 400 ml.	——	142.—
2	Vasos de precipitación de 250 ml.	125.—	250.—
2	Vasos de precipitación de 100 „	100.—	200.—
15	Tubos de ensayo	4.—	60.—
1	Cápsula de porcelana	——	250.—
1	Embudo de vidrio	——	32.—
1	Mortero con pilón de porcelana	——	1.000.—
	Tubos de vidrio 500 gr.	——	250.—
	TOTAL:		5.543.—

2º — Por intermedio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santiago del Estero (Ciudad) "Ing. Santiago Maradona", agradézcase al donante la colaboración prestada a este Consejo.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho, dispondrá las medidas pertinentes para registrar los elementos donados.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 894. — Expte. Nº 41.859|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Aceptar la donación, sin cargo, efectuada al Consejo Nacional de Educación Técnica por el Ministerio de Educación Nacional de España, consistente en diversas publicaciones sobre alfabetización y promoción cultural de adultos, destinados a la Biblioteca Central de este organismo.

2º — Por Secretaría General agradézcase al Ministerio de Educación Nacional de España, la importante colaboración prestada a este Consejo.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho, tomará las medidas pertinentes para registrar los elementos donados.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1405. — Expte. Nº 5923|66 c|6783|66. — Buenos Aires, 14|10|66.

1º — Aceptar la donación, sin cargo, ofrecida al Consejo Nacional de Educación Técnica por la empresa SIEMENS ARGENTINA S. A., con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata "Albert Thomas", consistente en una (1) Caja Universal con aparatos de maniobra para uso didáctico compuesta de:

1 Interruptor bifilar Nº 1
1 Interruptor bifilar „ 2
1 Interruptor bifilar „ 3
1 Interruptor bifilar „ 4
1 Interruptor bifilar „ 5
1 Interruptor bifilar „ 6
1 Interruptor bifilar „ 7
1 Interruptor y porta cartucho, con cartuchos trifilares Nº 8
1 Interruptor automático trifilar Nº 9
1 Interruptor manuable trifilar Nº 10
1 Llave estrella triángulo Nº 12
1 Contador Nº 12
1 Interruptor trifásico automático Nº 13
1 Interruptor trifásico de tiempo Nº 15
1 Interruptor trifásico automático Nº 14

Accesorios de conexiones: (fusibles, puentes, cables de conexiones), cuyo valor es de m$n. 6.263 (SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/N.).

2º — Por intermedio de la Dirección General Pedagógica (Sección Equipamiento y Producción), arbítrese las medidas pertinentes a los fines de gestionar ante las autoridades de la Secretaría de Industria y Comercio, la exención del pago de los recargos de importación del elemento donado y de todo derecho aduanero, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto Nº 7062|61, como asimismo del pago de cualquier tasa o arancel aduanero o portuario que pudiera corresponder en virtud del Decreto Nº 2159|62.

3º — Por Secretaría General, remítase nota a la donante, agradeciendo la importante colaboración prestada a este Consejo.

4º — La Dirección General de Administración y Despacho, adoptará las medidas pertinentes para registrar el elemento de referencia.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1524. — Expte. Nº 7723|66. — Buenos Aires, 3|11|66.

1º — Aceptar la donación sin cargo, ofrecida al Consejo Nacional de Educación Técnica, por la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba), consistente en diversos elementos destinados al citado establecimiento por un valor total de m$n. 12.918 (DOCE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL).

2º — Agradecer a la entidad donante, por intermedio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba), la importante colaboración prestada a este Consejo.

3º — Por Dirección General de Administración y Despacho, adóptense las medidas pertinentes para registrar los elementos donados.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

RESOLUCION Nº 250. — Buenos Aires, 16|3|67.

1º — Aprobar el contrato celebrado "ad-referendum" de este Consejo, por el Director de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chacabuco (Buenos Aires), señor Clodomiro Manuel BARRERA, y la señorita Elsa D. FERRERI, propietaria del inmueble ubicado en la calle Puevrredón Nº 146, de la misma localidad, donde funciona dicha Escuela, mediante el alquiler mensual de m$n. 17.022 (DIECISIETE MIL VEINTIDOS PESOS MONEDA NACIONAL), por el término de dos (2) años, con opción a dos (2) más, a partir del 9 de marzo de 1965.

2º — Solicitar a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, la excepción que prevé el artículo 21 de la Ley Nº 11.672 (T. O. 1943).

3º — Pase a la Secretaría General, a los efectos indicados en el apartado 2º.

RESOLUCION Nº 516. — Expte. Nº 4623|66 derivado del Expte. original número 3325|65. — Buenos Aires, 20|4|67.

1º — Adjudicar a la firma MARCOS RIWILIS, la realización de los trabajos adicionales al contrato Nº 118 de fecha 15 de diciembre del año 1965, en un todo de acuerdo al presupuesto de fs. 7 por un monto de m$n. 292.707 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/N).

2º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente contrato ampliatorio.

3º — Ampliar en 40 días hábiles el plazo de ejecución estipulado en el contrato de locación de obra Nº 118 de fecha 15 de diciembre de 1965.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes, previa conformidad del Departamento de Edificación Escolar.

5º — Imputar el gasto a la cuenta Inmuebles y Obras. Ejercicio 1967 - 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 561.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 693. — Expte. Nº 10.694 64 Cde. 348|67. — Bs. As., 15|5|67.

1º — Rescindir el contrato celebrado con la firma LIBRERIA DEL COLEGIO, por el incumplimiento en la entrega de los libros involucrados en los renglones números 11, 472, 481, 487, 495, 500, 501, 502, 503, 507, 518, 519, 527, 537, 538, 552, 581, 602, 620, 623, 624, 635, 637, 640, 641, 645, 646 y 647, de la Orden de Compra Nº 8205 —Licitación Pública Nº 640—, por un importe de m$n. 32.090 (TREINTA Y DOS MIL NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

2º — Dáse por perdido a la precitada firma el depósito de garantía de adjudicación por m$n. 6.418 (SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL), e intímase a la misma a ingresar en la Tesorería de Este Consejo,

dentro de los 5 (cinco) días de notificada, el referido importe y cuyo cobro debe perseguirse con arreglo a las disposiciones del artículo 22 de la Ley de Contabilidad.

3º — En caso de subsistir para la Repartición, la necesidad de contar con los libros no provistos, la oficina respectiva iniciará por conducto aparte para su adquisición.

4º — Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Suministros del Estado, a los fines determinados en el inciso 21 de la Reglamentación de Contrataciones del Estado (Decreto Nº 6900|63).

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 745. — Expte. Nº 14.225|66. — Buenos Aires, 23|5|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Villa Dolores (Pcia. de Córdoba), una partida de m$n. 55.500 (CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/N), destinada a reforzar la partida destinada al pago de construcción de las líneas para proveer de luz y fuerza a la misma.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Instalaciones para Comunicaciones, Electricidad, Gas y Seguridad, 4, 5, 200, 912, 89, 9, 542, 8, 278, 593. Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 746. — Expte. Nº 4344|67. — Buenos Aires, 23|5|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Neuquén (Ciudad), "Capitán Don Juan de San Martín", una partida de m$n. 436.000 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de materiales para la terminación de la primera etapa de la construcción del nuevo edificio.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales. Ejercicio 1967, 5, 5, 200, 12, 89, 9, 399, 64, 146, 28/1.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 761. — Expediente Nº 14.262|65 Corresponde Nº 356|67. — Buenos Aires, 23|5|67.

1º — Adjudicar a la empresa MARCOS RIWILIS CONSTRUCCIONES, en la suma de m$n. 2.302.331 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIEN-

TOS TREINTA Y UN PESOS M/N), la ejecución de los trabajos de construcción de cercos interiores e instalación eléctrica de baja tensión (timbres, teléfonos, relojes e intercomunicadores), adicionales a los contratados mediante Licitación Pública Nº 780, Expediente Nº 14.262|65, Contrato de Locación de Obra Nº 129, en la ENET Nº 4 de Córdoba (Ciudad), sita en la calle Moreno esquina Montevideo, en un todo de acuerdo con el presupuesto de fojas 11, 12 y 13 y el Pliego de Condiciones que sirvió de base al acto licitario.

2º — Ampliar el plazo de entrega de las obras a que se refiere el artículo 5º del Contrato de Locación de Obra Nº 129, en 45 (cuarenta y cinco) días hábiles.

3º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente Contrato de Locación de Obra.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 762. — Expte. Nº 4242|66 Cde. Nº 674|67. — Bs. As., 23|5|67.

1º — Conceder a la firma LA PLATA CEREAL Cº S. A., una prórroga de 60 (sesenta) días hábiles a partir del 3|7|67, para la entrega de 5 (cinco) Rectificadoras Universales del Renglón 6 de la Orden de Compra Nº 8584, sin perjuicio de las penalidades por mora que establece el inciso 11º) del Decreto Nº 6900|63.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 775. — Expte. Nº 1008 Cde. 546|67. — Buenos Aires, 29|5|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán, Código Nº 8350, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, una partida de m$n. 500.000 (QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a sufragar los gastos que demande el traslado de muebles, útiles y herramientas a su nuevo local, sito en Avenida Mitre y Marcos Paz, de la misma localidad.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago, de la partida citada en el artículo 1º de la presente.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 2, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 7, 097, 270 del Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 781. — Expte. Nº 2337|67. — Buenos Aires, 29|5|67.

1º — Adjudicar a la empresa CASATER S. R. L., en la suma de m$n. 798.600 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), la ejecución de los trabajos adicionales modificatorios de los contratados mediante Licitación Pública Nº 729, Expte. Nº 22.520|50 c/varios, Contrato de Locación de Obra Nº 146, a realizar en la ENET Nº 1 de San Cristóbal "Tambor de Tacuarí", en un todo de acuerdo con el cómputo y presupuesto a fojas 2.

2º — Ampliar el plazo de entrega de las obras a que se refiere el artículo 8º del Contrato de Locación de Obra, en 50 (cincuenta) días hábiles.

3º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente contrato ampliatorio.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes, previa conformidad del Departamento de Edificación Escolar.

5º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras. Ejercicio 1967 - 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 561.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 803. — Expte. Nº 14.229 c|1405|67. — Buenos Aires, 1|6|67.

1º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago mensual, en concepto de gastos de "Movilidad Fija", que asciende a la suma de m$n. 575.000 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a favor del personal que seguidamente se detalla y por el importe que en cada caso de indica:

APELLIDO Y NOMBRE	Mes de febrero Decreto 672|66 m$n.	De marzo a diciembre Decreto 1265|67 Importe mensual m$n.	TOTAL m$n.
Somonte, Luis Alberto	1.000	1.300	14.000
Biancospino, Alberto	1.000	1.300	14.000
Ceratto, Modesto	1.000	1.300	14.000
Contreras, Nilda A.	1.000	1.300	14.000
Cuccaro, Nicolás L.	1.000	1.300	14.000
Cusi, Mercedes M. de	1.000	1.300	14.000
Chiappara, Julio	1.000	1.300	14.000
De Benito, Alberto P.	1.000	1.300	14.000
De La Torre, Juana F. de	1.000	1.300	14.000
De La Torre, Martha	1.000	1.300	14.000
Gatti, Silvio	1.000	1.300	14.000
Elizalde, Lía T. de	1.000	1.300	14.000
Gauna, Walter	1.000	1.300	14.000
Huici, Joaquín	1.000	1.300	14.000
Imerito, Enrique	1.000	1.300	14.000
Kohan, Manuel	1.000	1.300	14.000
Lascano, Juan G.	1.000	1.300	14.000
Leone, Germán	1.000	1.300	14.000
Lorusso, Homero P.	1.000	1.300	14.000
Nacchio, José	1.000	1.300	14.000
Perrin, Norma I. M. de	1.000	1.300	14.000

APELLIDO Y NOMBRE	Mes de febrero Decreto 672|66 m$n.	De marzo a diciembre Decreto 1265|67 Importe mensual m$n.	TOTAL m$n.
Pozo, Héctor V.	1.000	1.300	14.000
Pianelli, María del C.	1.000	1.300	14.000
Scaglia, Aníbal	1.000	1.300	14.000
Sessarego Cazet, O.	1.000	1.300	14.000
Segovia, Beatriz S. de	1.000	1.300	14.000
Vázquez Novoa, Josué	1.000	1.300	14.000
Videla, Natalia O. de	1.000	1.300	14.000
Macedo, Osmar Javier	900	1.200	12.900
Cano, Roberto J. M.	900	1.200	12.900
Falaschi, Carlos	900	1.200	12.900
Alvarez, Fidel R.	900	1.200	12.900
Leccese, Francisco	900	1.200	12.900
Lorenzo, Guillermo H.	900	1.200	12.900
Rodríguez, Carlos E.	900	1.200	12.900
D'Amico, Mario	900	1.200	12.900
Grecco, Juan Carlos	900	1.200	12.900
Boisbehere, María R. de	900	1.200	12.900
Victorero, María T.	900	1.200	12.900
Monti, Blanca M.	900	1.200	12.900
Paini, Nelly Elsa	900	1.200	12.900
Bruni, Martha G. de	900	1.200	12.900
De Girolamo, Vicente	del 1|3|67 al 31|4|67	1.200	2.400
	TOTAL GENERAL:		575.000

2º — Establecer que la percepción de gastos de "Movilidad Fija", resulta incompatible cuando los agentes nominados en el punto 1º de este pronunciamiento perciban gastos de viáticos.

3º — Imputar el gasto a la partida correspondiente del Ejercicio Financiero del corriente año.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 825. — Expte. Nº 3857\|67. — Buenos Aires, 1\|6\|67.

1º — Ampliar a m$n. 4.000.000 (CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), la partida asignada a la Dirección General de Administración y Despacho (División Tesorería), por Resolución Nº 1985\|66, en concepto de "Fondo Permanente", acorde con las facultades que confiere la Resolución Nº 21.234-TCN\|67 (Digesto Administrativo Nº 1063).

2º — Autorizar a la Dependencia indicada en el artículo anterior, a proceder a su correspondiente liquidación y pago de la inversión indicada, conforme al régimen establecido en el artículo 48, de la Ley de Contabilidad.

3º — Imputar el gasto a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

4º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 834. — Expediente número 4971|67. — Buenos Aires, 8|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes a partir del 1º de abril de 1967, a la señorita Susana Elsa CODEGONI, en una (1) hora de Inglés en 1er. año, 3ª div., turno tarde, en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 835. — Expediente número 4976|67. — Buenos Aires, 8|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1967, a la señora Hilda Clelia ROSALES TASANO de FERNANDEZ PODESTA COSTA, en cuatro (4) hs. de Castellano y Literatura en 1er. año, 4ª div., turno tarde, en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 836. — Expediente número 4978|67. — Buenos Aires, 8|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1967, a la señorita Elena Esther TAPIA en tres (3) hs. de Historia del Arte y de la Moda, en 1er. año, 3ª div., turno tarde, en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 837. — Expediente número 4973|67. — Buenos Aires 8|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1967, a la señora Ana María LOPEZ de MEDINA de RAMOS, en ocho (8) hs. de Castellano (4-4) en 1er. año, divs. 1ª y 2ª y ocho (8) hs. de Pedagogía (4-4) en 1er. año, divs. 1ª y 2ª, todas turno mañana, en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 838. — Expediente número 5347|67. — Buenos Aires, 8|7|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 13 de marzo de 1967, al señor Julio César ARBASETTI, en una (1) hora de Electrotermia y Electroquímica en 6º año, 1ª div. "Eléctrica", turno noche, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 839. — Expediente número 5580|67. — Buenos Aires, 8|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 13 de marzo de 1967 al señor Dante DI FILIPPO, en doce (12) hs. de Máquinas Motrices (6-6) en 6º año, divs. 2ª y 3ª, ambas "Mecánica", turno noche, en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 840. — Expediente número 5579|67. — Buenos Aires, 8|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 13 de marzo de 1967, al señor Daniel SANZ, en cuatro (4) hs. de Máquinas de Transportes y Agrarias en 6º año, 3ª div. "Mecánica", turno noche, en la

ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 841. — Expediente número 4266|67. — Buenos Aires, 8|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad sin goce de haberes, al señor Raúl Luis CACCIA en dos (2) hs. de Legislación del Trabajo, en 5º año, 1ª div. "Mecánica", turno noche, en la ENET Nº 3 de Junín (Bs. As.) "Yapeyú", desde el 13 de marzo de 1967 al 14 de abril del mismo año, término de la licencia acordada por Disposición Nº 190|67 (Art. 2º). A partir de la última fecha enunciada, deberá considerarse al causante en disponibilidad con goce de haberes.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 843. — Expediente número 11.607|66. — Buenos Aires, 8|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de octubre de 1967, al señor Aníbal Eustaquio CHAVEZ, en una (1) hora de Castellano en 1er. año, 4ª div. "Radiomontaje" y tres (3) hs. de Educación Democrática (1-1-1) en 1er. año, divs. 1ª, 4ª y 3ª especialidades "Construcción de Edificios" "Radiomontaje" e "Instalaciones Eléctricas", respectivamente, dos (2) hs. de Historia (1-1) en 1er. año, divs. 3ª y 1ª "Instalaciones Eléctricas" y "Construcción de Edificios", respectivamente, todas en el turno noche, en la ENET Nº 4 de Mendoza.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 844. — Expediente número 5444|67. — Buenos Aires, 8|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 13 de marzo de 1967, al señor Rodolfo Francisco PETTINARI, en ocho (8) hs. de Máquinas de Transporte y Agrícolas, en 6º año, divs. 8ª y 9ª (4-4), ambas "Mecánica", turno noche, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 845. — Expediente número 4972|67. — Buenos Aires, 8|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes a partir del 1º de abril de 1967, a la señorita Beatriz DIAZ de de la PUENTE, en cuatro (4) hs. de Pedagogía en 1er. año, 3ª div., turno tarde, en la Escuela de Capacitación Docente Femenina.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 846. — Expediente número 5454|67. — Buenos Aires, 8|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 13 de marzo de 1967, a la señora Celia Haydée BRUEMAN de GOLDSTEIN, en dos (2) hs. de Inglés Técnico en 5º año, 1ª div. "Mecánica", turno noche, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 848. — Expediente número 4979|67. — Buenos Aires, 8|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1967, al señor Rafael Mario TORRES, en dos (2) hs. de Educación Democrática en 1er. año, 3ª div., turno tarde, en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 849. — Expediente número 5756|67. — Buenos Aires, 8|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1967, a la señorita Norma Beatriz CHIMENTI en un cargo de Secretaria en el turno tarde, en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 852. — Expediente número 4974|67. — Buenos Aires, 8|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1967, a la señora María Luisa MANASSERO de AZPIAZU, en cuatro (4) hs. de Dibujo en 1er. año, 1ª div., turno mañana, en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 893. — Expediente número 4799|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 20 de marzo de 1967, al señor Aníbal Eustaquio CHAVEZ, en tres (3) hs. de Educación Democrática (1-1-1) en 2º año, divs. 1ª, 3ª y 4ª especialidades Construcciones de Edificios, Instalaciones Eléctricas y Radiomontaje, respectivamente, y en dos (2) hs. de Geografía (1-1) en 2º año, divs. 1ª y 3ª, especialidades Construcción de Edificios e Instalaciones Eléctricas, respectivamente, todas en el turno noche, en la ENET Nº 4 de Mendoza.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 895. — Expediente número 4783|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 20 de marzo de 1967, al señor José Rodolfo OROFINO, en dos (2) hs. de Laboratorio de Taller en 1er. año, 5ª div., turno noche, especialidad "Instaladores de Gas", en la ENET Nº 4 de Mendoza.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 896. — Expediente número 4796|67. — Buenos Aires 15|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 20 de marzo de 1967 al señor Luciano Marcelo GÜIRALDES, en una (1) hora de Matemáticas en 3er. año, 2ª div., turno noche, especialidad "Construcción de Obras Sanitarias", en la ENET Nº 4 de Mendoza.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 897. — Expediente número 4782|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 20 de marzo de 1967, al señor Jesús Hipólito CORTI, en una (1) hora de Tecnología en 1er. año, 1ª div., turno noche, especialidad "Construcción de Edificios", en la ENET Nº 4 de Mendoza.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 899. — Expediente número 5595|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de marzo de 1967, a la señora Gloria DAVILA de CARDONE, en una (1) hora de Tecnología en Bordado Industrial y "Blanco y Lencería" (curso mixto) en 2º año, 2ª div., turno noche, en la ENET Nº 3 de Mendoza "Infanta Mendocina".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 900. — Expediente número 5578|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 13 de marzo de 1967, al señor Enrique Bartolomé Vicente TORRENTS, en seis (6) hs. de Instalación y Servicio de la Nave, dos (2) hs. de Elementos de Navegación y ocho (8) hs. de Dibujo Naval, todas en 6º año, 1ª div. "Construcciones Navales", turno noche, en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 901. — Expediente número 4781|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 20 de marzo de 1967, al señor Víctor Eduardo PFLEGER, en una (1) hora de Cómputo y Presupuestos en 3er. año, 1ª div., turno noche, especialidad "Construcción de Edificios", en la ENET Nº 4 de Mendoza.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 902. — Expediente número 4780|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes a partir del 20 de marzo de 1967, al señor José María AMADEI en una (1) hora de 'Cómputos y Presupuestos" en 3er. año, 2ª div., turno noche, especialidad "Obras Sanitarias", en la ENET Nº 4 de Mendoza.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

REINCORPORACIONES

RESOLUCION Nº 855. — Cde. 1107|64 c|agregados. — Buenos Aires, 8|6|67.

1º — Reincorporar al señor Antonio José SAUMELL, como profesor titular de 24 horas de cátedra y al señor Oscar Lorenzo Francisco OBIGLIO, como profesor titular de 12 horas de cátedra.

2º — Girar las presentes actuaciones a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, para que se expida sobre la ubicación de los causantes.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 869. — Expte. 8098|62 c|agregados. — Buenos Aires, 8|6|67.

1º — Reincorporar al señor Reinaldo Ovidio SOSA en un cargo titular de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección.

2º — Girar las presentes actuaciones a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, para que se expida sobre la ubicación de los causantes.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 885. — Expte. 12353|66. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Reincoporar al señor Donato DI LUCA en cuatro horas cátedra titulares.

2º — Girar las presentes actuaciones a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, para que se expida sobre la ubicación de los causantes.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 892. — Expte. 5304|65. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Reincorporar al señor Deonaldo Ricardo CARBAJAL en 20 horas de cátedra titulares.

2º — Girar las presentes actuaciones a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV, a efectos de la ubicación del interesado.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 898. — Expte. 10166|66. —Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Ubícase con carácter titular al señor Hermenegildo Jorge ORDEN en tres (3) horas de Física Aplicada en 4º año, 3ª división especialidad Química, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en tres (3) horas de Física en disponibilidad por Resolución número 1399|66 en la similar Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 830. — Expte. 5709|67. — Buenos Aires, 8|6|67.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de la referencia, por las que se tramita la asignación de tareas auxiliares a favor del señor José Antonio ERRICO, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de Capital Federal "Artes Gráficas"; y

CONSIDERANDO. Que a fs. 2 la Dirección de Contralor Médico aconseja asignar tareas pasivas al causante, por el término de un año;

POR ELLO: Y atento a lo establecido en el artículo 6º inc. d) del Estatuto del Docente y su Reglamentación;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Asignar tareas auxiliares al Maestro de Enseñanza Práctica, titular, señor José Antonio ERRICO, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de Capital Federal "Artes Gráficas" por el término de un año, a partir del 11 de mayo del corriente año.

2º — De forma.

R E N U N C I A S

RESOLUCION Nº 669. — Expte. 932|67. — Buenos Aires, 15|5|67.

1º — Aceptar la renuncia presentada por la Maestra de Enseñanza General —contratada— de la Misión Monotécnica Nº 49 de Tapalqué (Buenos Aires), señorita Victoria Delia VULCANO, rescindiendo el contrato de prestación de servicios que la nombrada suscribió oportunamente con este Consejo, debiendo considerarla de baja a partir del 14|2|67.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 793. — Expte. 3366|67. Buenos Aires, 29|5|67.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, la renuncia presentada a partir del 10 de abril de 1967 por el señor Néstor Amilcar CIPRIANO, titular de doce horas de Castellano (4-4) en 2º año, 4ª y 8ª divisiones, turnos tarde y mañana respectivamente, (4) en 3º año, 8ª división turno tarde, en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. As.) "Albert Thomas".

2º — De forma.

EXENCION DE RESPONSABILIDAD

RESOLUCION Nº 817. — Exp. 13.975|65. — Buenos Aires, 1º|6|67.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de la referencia, por las que se da cuenta de la desaparición de diversos elementos pertenecientes al patrimonio a cargo de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona"; y

CONSIDERANDO. Que de acuerdo con las constancias obrantes en el sumario administrativo y actuaciones judiciales realizadas con tal motivo no se ha logrado descubrir al autor o autores del hecho en cuestión;

Que el valor aproximado del material sustraído alcanza a la suma de tres mil ochocientos pesos m|n. ($ 3.800,—) no habiéndose acreditado responsabilidad imputable a personal del establecimiento escolar;

POR ELLO: Y de acuerdo con lo aconsejado por la Junta de Disciplina Docente a fs. 32; Junta de Disciplina Administrativa a fs. 35, así como con lo dictaminado a fs. 37 por el servicio de Asesoría Legal;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado ad-referendum del Tribunal de Cuentas de la Nación y declarar exento de responsabilidad, por los hechos que motivaron estas actuaciones, al personal de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona".

2º — Autorizar a la División Patrimonial e Inventario para que realice los trámites respectivos a efectos de proceder al descargo de los elementos detallados a fs. 1 cduyo valor aproximado se estima en tres mil ochocientos pesos m|n. ($ 3.800,—).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 822. — Exp. 12.253|63. — Buenos Aires, 1º|6|67.

VISTO: El sumario administrativo instruído en el expediente de la referencia, para determinar las responsabilidades personal que pudieran existir por la demora en el trámite de ubicación de personal en disponibilidad; y

CONSIDERANDO: Que en el proyecto de reajuste para el año 1963 de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 16 de Capital Federal, que dio lugar a la Resolución

Nº 633|64 quedaron en disponibilidad los señores Homero ARBOLEYA de MIGUEL; Manuel Jorge INSUA y Juan Carlos FADEL;

Que las situaciones de revista, disponibilidad y percepción de haberes de los nombrados se aclaran con la información suministrada por el establecimiento escolar: la del señor ARBOLEYA de MIGUEL (fs. 22 primera parte y fs. 24|26 (cubiertas en el período que se investiga, sus doce horas titulares); y la de los señores FADEL e INSUA, no percibieron haberes durante el período de sus disponibilidades resultando por lo tanto que a raíz de los hechos investigados, no se ha producido perjuicio fiscal;

Que en cuanto a la demora habida entre la providencia de fs. 10 vta. y la Resolución Nº 633|64, la situación expuesta a fs. 33|35 que incidió en el desarrollo de las actividades del organismo ha sido pública y notoria;

POR ELLO: Y teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 47 por la Junta de Disciplina Docente y a fs. 48 vta. por el Servicio de Asesoría Legal;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,
Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado y declarar que no existe responsabilidad imputable a persona alguna en los hechos que se investigaron en estas actuaciones.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 824. — Expte. 8199|63 «Agregados. — Buenos Aires, 1º|6|67.

VISTO: El sumario administrativo instruido con motivo de la desaparición de elementos pertenecientes al patrimonio a cargo de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"; y

CONSIDERANDO: Que de las actuaciones realizadas no surge la existencia de faltas u omisiones imputables al personal encargado de la custodia de los elementos desaparecidos;

Que oportunamente se dio intervención a la justicia por intermedio de la Seccional 22ª de Capital Federal;

Que el perjuicio fiscal ha sido estimado en la suma de $ 4.000,— (cuatro mil pesos m|n.) (fs. 80);

POR ELLO: Y de acuerdo con lo aconsejado a fs. 81 por la Junta de Disciplina Administrativa, así como lo dictamino a fs. 82 vta. por el Servicio de Asesoría Legal;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,
Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado ad-referendum del Tribunal de Cuentas de la Nación y declarar exento de responsabilidad administrativa al personal encargado de la custodia de los bienes desaparecidos en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 833. — Exp. 6237|66. — Buenos Aires, 8|6|67.

VISTO: El sumario administrativo instruído por graves irregularidades que se le imputan al señor Mario Víctor MESIGOS, Jefe de Trabajos Prácticos (interino) de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"; y

CONSIDERANDO: Que de las constancias del mismo resulta comprobado que el causante, durante el curso lectivo año 1966 y en ocasión de desempeñarse en la cátedra de Trabajos Prácticos de la Especialidad Química, sólo dictó dos horas semanales, de la materia, en lugar de seis que correspondían, durante el período comprendido entre abril y setiembre;

Que esta actitud ha sido resuelta por el causante sin conocimiento de sus superiores y haciendo que sus discípulos se retiraran subrepticiamente del establecimiento escolar, tratando de que tal situación no trascendiese;

Que también resulta comprobado que el profesor MESIGOS procedió por su cuenta, a desdoblar el curso a su cargo, por cuyo motivo los alumnos debían concurrir a la escuela sólo una vez cada 15 días, por mitades y en forma alternada; Que de acuerdo con lo informado a fs. 29 los haberes percibidos por el señor MESIGOS por horas no dictadas alcanza a la suma de nueve mil doscientos treinta y cuatro pesos m|n. (9.234,—) lo que constituye el perjuicio fiscal causado;

POR ELLO: Y teniendo en cuenta los antecedentes desfavorables del causante (fs. 28), así como lo dictaminado a fs. 51 por la Junta de Disciplina Docente; fs. 54 por el Servicio de Asesoría Legal y lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 54 vta., aprobado por el Consejo en su sesión del día 21 de abril del corriente año (Acta Nº 12|67);

El Consejo Nacional de Educación Técnica,
Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado ad-referendum

del Tribunal de Cuentas de la Nación y exonerar al señor Mario Víctor MESIGOS, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (interino), de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", medida que tiene vigencia desde el 3 de octubre de 1966, de acuerdo con la sanción "h" del artículo 54º del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473).

2º — Girar oportunamente estas actuaciones a la Dirección General de Administración y Despacho (Departamento de Contaduría) a fin de que se formule cargo al causante por la suma de nueve mil doscientos treinta y cuatro pesos m|n. ($ 9.234,—), importe del perjuicio fiscal causado.

3º — De forma.

CESANTIAS POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 814. — Expte. 6898|65. — Buenos Aires, 1º|6|67.

1º — Declarar cesante a la señorita Hilda Esther DIAZ AMARILLA, profesora con 6 horas de cátedra en Educación Física, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Santa Fe "Esteban Echeverría", medida que tiene vigencia desde el 2 de octubre de 1965, de acuerdo con la sanción "g" del Art. 54º del Estatuto del Docente, por estar comprendida en el inciso "c" del Decreto Ley Nº 6.666|57 (Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 815. — Expte. 9995|66. — Buenos Aires, 1º|6|67.

1º — Declarar cesante al señor Oscar Adolfo IUBATTI en un cargo de preceptor de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de Capital Federal "Libertador General San Martín", medida que tiene vigencia desde el 1º de marzo de 1966, de acuerdo con la sanción "g" del Art. 54º del Estatuto del Docente, por estar comprendida en el inciso "c" del Art. 37º del Decreto-Ley Nº 6666|57 (Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 816. — Expte. 9020|66. — Buenos Aires, 1º|6|67.

1º — Declarar cesante al señor Juan Miguel GIMBERNAT en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (interino), medida que tiene vigencia desde el 12 de agosto de 1966, de acuerdo con la sanción "g" del Art. 54º del Estatuto del Docente, por estar comprendida en el inciso "c" del Art. 37º del Decreto-Ley Nº 6666|57 (Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 823. — Expte. 12097|63 c|agregados. — Buenos Aires, 1º|6|67.

1º — Declarar cesante al señor Oscar Delfor IBAÑES en un cargo de Preceptor titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", medida que tiene vigencia desde el 22 de mayo de 1962, de acuerdo con la sanción "g" del artículo 54º del Estatuto del Docente (Ley 14.473), por estar comprendida en el inciso "c" del artículo 37º del Decreto-Ley Nº 6666|57 (Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional).

2º — De forma.

LICENCIAS

Sin goce de haberes, encuadradas en lo dispuesto por el Art. 12 del Decreto Nº 9677|61 modificado por el Decreto Nº 9928|64.

COSTA, Miguel Angel, Maestro de Enseñanza Práctica, doble cargo, (1 titular y otro interino) en la Enet Nº 1 de Concordia, Entre Ríos, déjase sin efecto la licencia otorgada mediante Disposición Nº 955|66 desde el 1º|8|66 al 31|7|68 en el cargo titular para desempeñarse como Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección. (Disp. D. P. Nº 1080, Buenos Aires, 7|10|66.)

CASTAGNINI, Antonio H., Maestro de Enseñanza Práctica, doble cargo titular, en la ENET Nº 1 de Concordia, Entre Ríos déjasele sin efecto la licencia otorgada desde el 1º|8|66 al 31|7|68 en un cargo para desempeñarse como Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección (interino). (Disp. D. P. Nº 1080, Buenos Aires, 7|10|66.)

AVARESE, Blas Atilio, Maestro de Enseñanza Práctica, doble cargo titular, y Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección (interino) en la ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe, ciudad, desde el 1º|3|66 hasta el 29|2|68 en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (titular) para desempeñar un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia., el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1119. Buenos Aires, 27|10|66.)

CATTANEO, Plinio Celestino, Profesor 6 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán", de Capital Federal, desde el 1º|3|66 al 29|2 de 1968 para desempeñar el cargo de Vicedirector en la ENET Nº 19 "Industrias Eléctricas" de Capital Federal.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia., el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1115. Buenos Aires, 27|10|66.)

CROVA de PIZZINI, Norma Esther, Profesora 6 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 2 de Gral. Pico, La Pampa, desde el 22 al 26 de agosto de 1966, para desempeñar el cargo de Vicedirectora, suplente, en el Col. Necional de Gral Pico, La Pampa. (Disposic. D. P. Nº 1125. Buenos Aires, 27|10|66.)

RAMOS de TOFFALO, Juana María Julia, Profesora 14 horas de cátedra (8 horas titulares y 6 interinas) en la ENET Nº 2 de Esquina, Corrientes), desde el 1º|8|65 al 31|7|67, en 2 horas de cátedra, titulares, para desempeñar en cargo de Directora, interina.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia., el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1128. Buenos Aires, 27|10|66.)

CROVA de PIZZINI, Norma Esther, Profesora 6 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 2 de Gral. Pico, La Pampa, desde el 18 al 29 de julio de 1966, para desempeñar el cargo de Vicerrectora, suplente. (Dispos. D. P. Nº 1129. Buenos Aires, 27|10|66.)

AYALA, Anselmo Tiburcio, Maestro de Enseñanza Práctica (titular) en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal, limítase al 4|9|66 la licencia acordada mediante Disp. D. P. Nº 1652 de 1964, desde el 15|5|64 y mientras se desempeñara como Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección, suplente. (Disposición D. P. Nº 1131. Buenos Aires, 27|10|66.)

ULLOQUE, Blanca Aurelia, Profesora 12 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 3 "General Belgrano" de Rosario, Sta. Fe, desde el 1º|6|66 al 30|5 de 1968, mientras se desempeñe como Vicedirectora (suplente) en la Escuela Normal Nº 2 "José María Gutiérrez", de Rosario.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia., el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1132. Buenos Aires, 27|10|66.)

MORAS, Eloisa Graciana, Profesora 10 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 4 "República del Líbano", de Capital Federal, desde el 6|10|66 al 5|10 de 1968.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia., el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1139. Buenos Aires, 27|10|66.)

BADAGNANI, Héctor Luis Víctor, Maestro de Enseñanza Práctica (doble cargo titular), en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos, "Gral. Don José de San Martín", Buenos Aires, prorrógase al 15|12 de 1966 la licencia que fuera acordada desde el 1º|8|64 al 31|7|66 para deesmpeñarse como Maestro de Enseñanza

Práctica Jefe Sección. (Dispos. D. P. Nº 1144. Buenos Aires, 7|11|66.)

FRASCHINA, Pablo, Profesor 18 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "Gral. Manuel Belgrano", prorrógase al 15|12|66 (Decreto Nº 1708|66) la licencia acordada en 6 horas de cátedra (titulares) para desempeñarse como Vicedirector, interino, mediante Disp. D. P. Nº 486|65, desde el 16|11|66.

Considérese al causante en uso de licencia en el cargo de Vicedirector, interino, para desempeñarse como Director suplente desde el 1º|9|66 al 30|8|68. El recurrente deberá solicitar limitación de la licencia concedida en el cargo de Vicedirector, interino, en el caso de que la suplencia finalice antes de la fecha de terminación de la franquicia acordada. (Disp. D. P. Nº 1154. Buenos Aires, 7|11|66.)

RODRIGUEZ, Teodolindo, Maestro de Enseñanza Práctica, titular, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de Capital Federal, desde el 1º|6|66 al 31|5|68 para ocupar un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia., el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1159. Buenos Aires, 7|11|66.)

CAVIQUIOLI, Juan Domingo, Maestro de Enseñanza Práctica (2 cargos) titular, en la ENET Nº 1 de Leones, Córdoba, desde el 1º|8|66 al 31|7|68 para ocupar dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia., el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1159. Buenos Aires, 7|11|66.)

DI BIASI, Alfredo Enrique, Maestro de Enseñanza Práctica, doble cargo, (1 titular y 1 interino) y Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección (interino), en la ENET Nº 19 "Industrias Eléctricas" de Capital Federal, desde el 1º|6 de 1966 al 31|5|68 en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (titular), para desempeñarse como Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia., el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1159. Buenos Aires, 7|11|66.)

GARCIA, Oscar Ismael, Preceptor titular, en la ENET Nº 1 de Témperley (Buenos Aires), desde el 25|7|66 al 24|7 de 1968 para desempeñarse como Subjefe de Preceptores (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia., el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1178. Buenos Aires, 14|11|66.)

AIMONE, Máximo Jaime, Maestro de Enseñanza Práctica titular, en la ENET Nº 15 de Capital Federal "Artes Gráficas" desde el 6|10 al 15|12|66.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia., el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1180. Buenos Aires, 14|11|66.)

BOSIO, Italo Francisco, Profesor 13 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 1 de San Francisco, Córdoba, en 11 horas de cátedra, titulares, para desempeñarse en el cargo de Vicedirector, interino, en el Colegio Nacional "Gral San

Martín", San Francisco, Córdoba, desde el 1º|7|66 al 30|6|68.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia., el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1183. Buenos Aires, 14|11|66.)

VALLERINO, Roberto Pedro, Maestro de Enseñanza Práctica (doble cargo), titular, en la ENET Nº 1 de Luján, Buenos Aires, desde el 19|9|66 al 18|9|68 para desempeñar dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia., el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1191. Buenos Aires, 15|11|66.)

LACAVE, Omar Nelzo, Secetario (titular) y Profesor 12 horas de cátedra (titulares), en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos, Bs. Aires, "Gral. Don José de San Martín", desde el 7|9 al 15|12|66, en el cargo de Secretario, titular, para desempenarse en el cargo de Regente, suplente. (Disp. D. P. Nº 1195. Buenos Aires, 18|11|66.)

BILLOROU, Nelly Noemí, Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, titular, en la ENET Nº 2 de Bolívar, Buenos Aires, desde el 1º|3 al 15|12|66, para ocupar el cargo de Maetra de Enseñanza Práctica ,interina. (Disposic. D. P. Nº 1195. Buenos Aires, 18|11|66.)

PILLAROU, Edgar Hugo, Profesor 16 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 1 de San Juan, ciudad, "Ing. Rogelio Boero", desde el 1º|11|65 al 31|10|67 en 4 horas de cátedra, titulares, para desempeñar el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1195. Buenos Aires, 18|11|66.)

ETCHEVERRIA, A. Roberto, Maestro de Enseñanza Práctica (doble cargo) titular, en la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", desde el 18|7|66 al 17|7|68, en un cargo de Maestro de Ens. Práctica, titular, para desempeñarse como Maestro de Ens. Práctica Jefe Sección, suplente.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1199. Buenos Aires, 18|11|66.)

PAZ, David José, Profesor 24 horas de cátedra (12 titulares y 12 interinas) en la ENET Nº 1 de Catamarca, ciudad, desde el 21|10|66 al 20|10|68 en 12 horas de cátedra (titulares).

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1200. Buenos Aires, 18|11|66.)

ALTERNI, Nelson Rubén, Preceptor, titular, y profesor 17 horas de cátedra, interinas, en la ENET Nº 1 de Morón, Buenos Aires, desde el 1º|10 al 15|12|66, en el cargo de Preceptor, titular. (Disposición D. P. Nº 1200. Bs. As. 18|11|66,)

(Con el 50 % de sueldo, encuadradas en lo dispuesto por el Art. 21 del Decreto Nº 8.567|61.

SOLANO, Francisco; clase D, grupo XXIV, (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica —Maimara— (Jujuy), desde el 15 de marzo de 1966 y mientras

dure su incorporación. (Disp. D.P. Nº 917. Buenos Aires, 12|8|67).

SCARELLA, Enrique Manuel; preceptor (interino) (dos cargos) en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Emilio Mitre", San Martín (Buenos Aires), desde el 15 de marzo de 1966 y mientras dure el período de su incorporación. En oportunidad de su reintegro acompañará certificación expedida por la autoridad competente, donde conste la fecha de la baja respectiva. (Disp. D.P. número 939. Buenos Aires, 25|8|66).

BECHARA CURA, Luis; clase D, Grupo XII. Titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Belén, Catamarcca, limítase al 25 de abril de 1966, la licencia con goce del 50 % de haberes, otorgada desde el 1º de marzo de 1965, con imputación al Art. 21º del Decreto Nº 8.567|61. (Dispos. D.P. número 952. Buenos Aires, 29|8|66).

GOMEZ, Desiderio Rodney; Clase F, Grupo V. Titular, en la Misión Monotécnica Nº 22, San Roque, Corrientes, desde el 1º de julio de 1966 y mientras dure el período de su incorporación al Servicio Militar Obligatorio. (Disp. D.P. Nº 1.006. Buenos Aires, 16|9|66).

DEDOLA, Victorio; profesor de 18 horas de cátedra titulares y maestro ayudante de enseñanza práctica interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Rosario (Santa Fe), considérese en uso de licencia sin goce de haberes desde el 10 al 15 de setiembre y desde el 19 de octubre al 8 de noviembre de 1964. (Disp. D.P. Nº 118. Buenos Aires, 3|4|67).

Sin goce de haberes, encuadradas en lo dispuesto por el Art. 22 del Decreto número 8.567|61.

VIGLIONE, Renato Marcos Humberto; profesor 10 horas de cátedra, titulares, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Hipólito Yrigoyen", Capital Federal, desde el 22 de junio al 6 de setiembre de 1962. (Disp. D.P. Nº 343. Buenos Aires, 18|4|66).

VISCIGLIO, Tomás Wilber; profesor 18 horas de cátedra, titulares, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 31, Santa Fe, considérese en uso de licencia sin goce de haberes, en 14 horas de cátedra, titulares, desde el 1º de octubre al 30 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 464. Buenos Aires, 13 de mayo de 1966).

CACCIA, Raúl Luis; profesor 6 horas de cátedra, titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Yapeyú", Junín, Buenos Aires; desde el 2 de agosto al 2 de octubre de 1966 (Disp. D.P. Nº 966. Buenos Aires, 7|9|67).

SENET, Ulises Adolfo; profesor titular 9 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 21 de Capital Federal, desde el 5 de agosto de 1966, hasta tanto continúe como Secretario General de la Gobernación de Mendoza. (Disp. D.P. Nº 980. Buenos Aires, 12|9|66).

LOUGHLIN, Pedro Carlos; profesor 4 horas de cátedra (titular) en la Escuela Naciocional de Educación Técnica Nº 5 de Rosario (Santa Fe), desde el 1º de setiembre de 1966 y mientras desempeñe las funciones como Secretario de Servicios Públicos de la Municipalidad de Rosario. (Disp. D.P. Nº 1030. Buenos Aires, 23|9|66).

ACUÑA, Venancio; clase D, grupo XI, titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Oberá (Misiones), desde el 12 de setiembre de 1966 mientras se desempeñe como Secretario General Municipal. (Disp. D.P. Nº 1079. Buenos Aires, 7|10|66).

CACCIA, Rúl Luis; profesor 6 horas de cátedra, titulares, en la Escuela Nacional de Educación Nº 3 de Junín, Buenos Aires "Yapeyú", prorrógase al 3 de diciembre de 1966, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D.P. Nº 966|66, prevista en el Art. 22 del Decreto Nº 8.567|61, desde el 2 de agosto al 2 de octubre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1225. Buenos Aires, 2|12|66).

PASSONE, Ramón Reinaldo; maestro de enseñanza práctica (dos cargos titulares) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Banda, Sgo. del Estero, "Ing. Santiago Barabino", desde el 19 de octubre de 1966, mientras se desempeñe en funciones de Secretario General en la Municipalidad de La Banda (Sgo. del Estero). Limítase al 18 de octubre de 1966, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D.P. Nº 1057|66, desde el 1º de abril de 1966 al 31 de marzo de 1968, en un cargo de maestro de enseñanza práctica (titular). (Disp. D.P. Nº 1257. Buenos Aires, 5|12|66).

TELLERIA, Juan Pablo; clase D, grupo XI, titular y secretario interino en la Escue-

la Nacional de Educación Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes), desde el 2 de setiembre de 1966 mientras permanezca en funciones de Intendente Municipal en la Ciudad de Monte Caseros. En el cargo D, Grupo XI. (Disp. D.P. Nº1290. Buenos Aires, 20|12|66). — *Buenos Aires, 1|6|67.*

LASCANO, Luis Celestino Alen; profesor 6 horas de cátedra (titulares) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santiago del Estero (ciudad) "Ing. Santiago Maradona", desde el 1º de marzo de 1964 hasta el 28 de junio de 1966. (Disp. D.P. número 131. Buenos Aires, 3|4|67).

OJEDA, Héctor Luis; profesor 7 horas de cátedra titulares en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Mendoza (Ciudad), desde el 1º de abril de 1967, mientras continúe en funciones de Subsecretario del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Mendoza. (Disp. D.P. Nº 143. Buenos Aires, 7|4|67).

Con goce de haberes, encuadradas en lo dispuesto por el art. 24, pto. 1º, inc. a) del Decreto Nº 8567|61:

ROMERO VARELA, Nelly Juana; clase "D", Grupo II, titular, en función de inspectora administrativa, Dirección General de Administración y Despacho, con goce de haberes, desde el 8 al 17 de febrero de 1967. (Disp. D.P. Nº 43. — Bs. As., 6|3|67.)

Sin goce de haberes, encuadradas en lo dispuesto por el art. 27 del Decreto número 8567|61:

ALTIERI, Rubén Angel; profesor titular de 12 hs. de cátedra, en la ENET San Fernando, Bs. As.; sin goce de haberes, desde el 12 de abril al 9 de junio de 1966. (Disp. D.P. Nº 341. — Buenos Aires, 18|4|66.)

CALLELLI, Martha Susana del Santo; profesora 9 horas de cátedra (4 titulares y 5 interinas) en la ENET Femenina Nº 83, Capital Federal, desde el 1º de abril al 30 de junio de 1966. (Disp. D.P. Nº 338. Buenos Aires, 18 de abril de 1966).

MORENO de GRIMOZZI, María Inés; profesora 14 hs. de cátedra (13 titulares y 1 interina) sin goce de haberes, en 4 horas, (3 titulares y 1 interina), en la ENET número 36, "Electrónica", Capital Federal desde el 14 de marzo al 13 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 338. Buenos Aires, 18|4|66).

SEVERINO, Rubén Omar; maestro de enseñanza práctica, doble cargo, interinos, en la ENET San Fernando, Bs. As., desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1966. (Disp. D.P. Nº 338. Buenos Aires, 18|4|66).

MARTINEZ GABILONDO, Carlos; profesor 24 horas interinas, en la ENET, San Carlos de Bariloche (Río Negro), desde el 14 de marzo al 14 de junio de 1966 en 6 horas de cátedra (interinas). (Disp. D.P. Nº 344. Buenos Aires, 18|4|66).

SANTAMARIA, Carlos Alberto; ayudante de trabajos prácticos (interino) en la ENET "Otto Krause", Capital Federal desde el 1º al 27|9|65. (Disp. D.P. Nº 344. Buenos Aires, 18|4|66).

AMENA de CANTET, Ethel Argentina; clase "D", grupo II (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Mariano Moreno", Chivilcoy (Bs. As.), limítase al 28 de marzo de 1966, la licencia sin goce de haberes acordada con imputación al Art. 44º del Reglamento de Licencias, Permisos y Justificaciones, mediante Resolución Nº 1707-C|51, desde el 1º de octubre de 1961 y mientras se desempeñara como profesora suplente. Considérese en uso de licencia sin goce de haberes desde el 29 de marzo hasta el 28 de setiembre ed 1966, con imputación al Art. 27º del Decreto Nº 8567|61, a la recurrente en el mismo establecimiento. La causante agotó los beneficios que concede el Art. 27º del Decreto Nº 8567|61. (Disp. D.P. Nº 347. Buenos Aires, 18|4|66).

PONTURO, Jorge; secretario interino y maestro de enseñanza práctica (2 cargos interinos) en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Emilio Mitre", San Martín, limítase al 14 de marzo de 1966 la licencia sin goce de haberes acordadas mediante Disposición D.P. Nº 107|66, con imputación al Art. 27º del Decreto número 8567|61 desde el 1º de diciembre de 1965 hasta el 31 de mayo de 1966 en (1) cargo de maestro de enseñanza práctica. (Disp. D.P. Nº 354. Buenos Aires, 18|4|66).

ARIAS, Emilio; profesor 12 horas de cátedra, titular, en la ENET "Ing. Emilio Mitre", San Martín, Bs. As., desde el 1º|4 al 31|7|66. (Disp. D.P. Nº 373. Buenos Aires, 25|4|66).

PEREZ DIEZ, Luis Orlando; profesor 8 horas de cátedra, titular, sin goce de habe-

res, en 4 horas de cátedra en la ENET "Ing. Pablo Nogués", Mendoza, desde el 29 de marzo al 24 de setiembre de 1966. (Disp. Nº 373. Buenos Aires, 25|4|66).

POGGI, Juan Asdrúbal; clase "D", grupo XI, titular en la ENET Nº 9 "Artes Gráficas", desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. (Agotado Art. 27º). (Disp. D.P. Nº 373. Buenos Aires, 25|4|66).

NOVOA de PEREIRA, Elsa; profesora 12 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Brig. Cornelio Saavedra", Cap. Fed., desde el 1º de abril al 31 de mayo de 1966. (Disp. D.P. Nº 373. Buenos Aires, 25|4|66).

MORANI, Stella Maris; clase "D", grupo XXIV, titular, en la ENET Nº 121 "Artes Gráficas", Capital Federal, desde el 7|3 al 6|6|66. (Disp. D.P. Nº 373. Buenos Aires, 25|4|66).

FAJARDO de DIAZ, Martha Aurelia; profesora 6 horas de cátedra, titulares, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Gral. Mariano Necochea", Bs. As. (Necochea) Agotado Art. 27º. Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, en 3 horas de cátedra, titulares, desde el 19 de marzo al 18 de setiembre de 1962. (Disp. D.P. Nº 374. Buenos Aires, 25|4|66).

MEDINA, Ramón Eduardo; maestro de enseñanza práctica, interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Enrique M. Hermitte", Capital Federal, desde el 15 de marzo hasta el 31 de julio de 1964. (Disp. D.P. Nº 375. Buenos Aires, 25|4|66).

IBAÑEZ, Osvaldo José; preceptor (dos cargos interinos) sin goce de haberes, en 1 (un) cargo, turno tarde en la ENET "Otto Krause", Capital Federal (Agotado Art. 27º), desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 411. Buenos Aires, 4 de mayo de 1966).

CORNERO, Guillermo Antonio; profesor 5 horas de cátedra, interino, en la ENET Nº 4, Rosario, Santa Fe (Agotado Art. 27º), desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 411. Buenos Aires, 4 de mayo de 1966).

LOPEZ CAMELO, Hugo Rubén; profesor 18 horas de cátedra, titulares en la ENET "Ing. Luis A. Huergo", Capital Federal (Agotado Art. 27º), sin goce de haberes, en 12 horas de cátedra, titulares, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 411. Buenos Aires, 4|5|66).

FAVA, Olga Luisa; preceptora, interina, en la ENET "Domingo F. Sarmiento", Mar del Plata, Bs. As., desde el 15 de abril al 15 de agosto de 1966. (Disp. D.P. Nº 411. Buenos Aires, 4|5|66).

OUTON, Alberto Antonio; preceptor (interino) en la ENET "Ing. José Luis Delpini", Capital Federal (Agotado Art. 27º), desde el 2 de mayo al 1º de noviembre de 1966. Disp. D.P. Nº 444. Buenos Aires, 13 de mayo de 1966).

MECKERT de SILVERA, Emma Elizabeth; profesora 11 horas de cátedra (titulares) en la ENET "Albert Thomas", La Plata (Buenos Aires) (Agotado Art. 27º), desde el 11 de abril al 10 de octubre de 1966. (Disp. D.P. Nº 444. Buenos Aires, 13|5|66).

IZQUIERDO de GARCIA, Rosa Azucena; clase "D", grupo XII (titular) en la ENET, Balcarce (Buenos Aires) (Agotado Art. 27º), desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 444. Buenos Aires 13 de mayo de 1966).

ARANO, Luis María; preceptor (titular) en la ENET "Enrique H. Hermitte", Capital Federal, (Agotado Art. 27º), desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 444. Buenos Aires, 13|5|66).

BASSO, Ederlira; maestra de enseñanza práctica (titular) en la ENET Femenina número 71, Rosario (Santa Fe) (Agotado Art. 27º), desde el 1º de abril al 31 de octubre de 1966 (Disp. D.P. Nº 444. Buenos Aires, 13 de mayo de 1966).

ALCOBRE, Manuel; profesor 2 hs. de cátedra (titulares) en la ENET "Ing. José Luis Delpini", Capital Federal; desde el 13 de abril al 7 de octubre de 1966. (Disp. D.P. Nº 449. Buenos Aires, 13|5|66.)

SAEZ, Manuel Rodolfo; Clase "D", grupo XII (titular), en la ENET Rivadavia (Mendoza), (Agotado Art. 27º); desde el 28 de marzo al 27 de setiembre de 1966. (Disp. D. P. Nº 449. — Buenos Aires, 13|5|66.)

BOTTI, Osvaldo Abel; profesor 8 hs. de cátedra (interino), en la ENET Florida (Bs. Aires); desde el 11 de abril al 30 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 449. — Buenos Aires, 13|5|66.)

HERNANDO, Ernesto; preceptor (interino), en la ENET "Ing. Luis A. Huergo", Capital Federal; desde el 2 al 11 de mayo de 1966. (Disp. D.P. Nº 449. — Buenos Aires, 13|5|66.)

LACOUR de PIPET, Lila Esther; profesora 5 hs. de cátedra (interina), en la ENET "Bernardino Rivadavia", Corrientes; desde el 8 de marzo al 4 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 449. — Buenos Aires, 13|5|66.)

ALDAY, Roberto Hernán; maestro de enseñanza práctica (doble cargo interino), en la ENET Diamante, Entre Ríos (agotado Art. 27º); en un cargo desde el 14 de marzo al 13 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 451. — Buenos Aires, 13|5|66.)

CORRAL, Norberto; maestro de enseñanza práctica (titular) y maestro de enseñanza práctica pjefe de sección (interino), en la ENET "Ing. Felipe Senillosa", Tandil, Bs. As. (agotado Art. 27º); en el cargo de maestro de enseñanza práctica (titular) desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. número 451. — Buenos Aires, 13|5|66.)

MANZOTTI, Marta Regina; profesora 6 hs. de cátedra (interinas), en la ENET "Ing. Luis A. Huergo", Capital Federal; desde el 25 de abril al 25 de mayo de 1966. (Disp. D.P. Nº 451. — 13|5|66.)

AZULAY de PAEZ, Raquel; secretaria (titular) y profesora 6 hs. de cátedra (interinas), en la ENET Femenina Chilecito, La Rioja, (agotado Art. 27º); en el cargo de profesora 6 hs. (interinas) desde el 20 de julio al 13 de octubre de 1964, y desde el 19 de julio al 24 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 451. — Buenos Aires, 13|5|66.)

COSSO, Santiago Silvio; profesor 4 hs. de cátedra (interino), en la ENET "Yapeyú"; (Bs. As.); desde el 1º de diciembre de 1965 al 1º de marzo de 1966. (Disp. D.P. número 456. — Buenos Aires, 13|5|66.)

SCHMIDER, Hugo; profesor 26 hs. de cátedra (interinas), en la ENET Diamante, Entre Ríos (agotado Art. 27º); en 14 hs. de cátedra (interinas) desde el 14 de marzo al 13 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. número 456. — Buenos Aires, 13|5|66.)

BALATTI, Oscar Angel; preceptor (interino), en la ENET "Albert Thomas", La Plata (Bs. As.); desde el 18 de abril al 17 de julio de 1966. (Disp. D.P. Nº 456. — Buenos Aires, 13|5|66.)

MISETA de LOPEZ, María Elba; profesora 7 hs. de cátedra (interinas), en la ENET "Gral. Manuel Belgrano", Rosario, Santa Fe, (agotado Art. 27º); desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 456. — Buenos Aires, 13|5|66.)

BUNTINX, Rubén Carlos Guillermo; profesor titular de 18 hs. de cátedra y prof. interino de 11 hs. de cátedra, en la ENET "Ing. Emilio Mitre", San Martín (Bs. As.); desde el 18 de abril de 1966 al 17 de abril de 1967. (Disp. D.P. Nº 457. — Buenos Aires, 13|5|66.)

BARREIRO, José; profesor 9 hs. de cátedra, 6 titulares y 3 hs. interinas, en la ENET "Brgd. C. Saavedra", Capital Federal; limítase al 31 de mayo de 1965, la acordada con imputación al Art. 27º del Decreto Nº 8567|61, mediante Disp. D.P. Nº 773|65. (Disp. D.P. Nº 463. — Buenos Aires, 13|5|66.)

KRAUEL, Juan Luis; maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET "Guillermo Lehmann", Rafaela, Santa Fe, (agotado Art. 27º); desde el 15 de abril al 14 de octubre de 1966. (Disp. D.P. Nº 468. — Bs. Aires, 13|5|66.)

BARREIRO, José; profesor 9 hs. de cátedra en la ENET "Brgd. C. Saavedra", Capital Federal; se deja sin efecto la limitación de la licencia concedida con imputación al Art. 27º del Decreto Nº 8567|61 mediante Disp. D.P. Nº 1256|65, desde el 1º al 30 de abril de 1965 en 6 hs. de cátedra (titulares) y 3 hs. (interinas).

Déjase sin efecto la modificación al 1º de abril de 1965 de la limitación otorgada mediante Disp. Nº 1524|65 del precitado agente en el mencionado establecimiento. (Disp. D. P. Nº 464. — Buenos Aires, 13|5|66.)

MOSCOSO BOEDO, Antonio; profesor 12 hs. de cátedra, titulares, en la ENET "Otto Krause", Capital Federal. Prorrógase al 30|11|65 la concedida en 4 hs. de cátedra mediante Disp. D.P. 1234|65, desde el 23|7 al 31|10|66. (Disp. D.P. Nº 863. — Buenos Aires, 5|8|66.)

BIANCO, Luis Eduardo; profesor 12 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 36, "Electrónica", Capital Federal, desde el 1º de marzo al 2 de mayo de 1963. (Disp. D P. Nº 948. Buenos Aires, 29|8|66).

PELLET, Emilio Arturo; profesor 7 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Ing. Pablo Nogués", Mendoza, prorrógase al 25 de setiembre de 1966, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D.P. 418|66, desde el 25 de marzo al 8 de abril de 1966. (Disp. D.P. Nº 948 Buenos Aires, 29|8|66).

PALLEIRO, Pedro; profesor interino 2 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Gral. José de San Martín", Capital Federal, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. (Agotado Art. 27º). (Disp. D.P Nº 949. Buenos Aires, 29 de agosto de 1966).

PAUTASSO de ROSSI, Norma Ida; profesora de 13 horas de cátedra (10 horas titulares y 3 interinas), en la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina Nº 83, Capital Federal, modifícase la acordada por Disp. D.P. Nº 709|66, sin goce de haberes, en 10 hs. de cátedra (titulares), desde el 16 de mayo al 15 de agosto de 1966, debiendo considerarse desde el 16 de mayo al 15 de agosto de 1966, en 3 horas de cátedra (titulares). (Disp. D.P. Nº 953. Buenos Aires, 29|8|66).

AGUILAR, Emiliano; profesor 9 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 77, Salta, considérese en uso de licencia sin goce de haberes, en 3 horas de cátedra, titulares, desde el 11 de abril al 18 de agosto de 1966 y en 6 horas de cátedra titulares, desde el 11 de abril al 10 de octubre de 1966. (Agotado Art 27º). (Disp. D.P. Nº 954. Buenos Aires, 29|8|66).

SOTO, Eduardo Néstor; clase "D", Grupo XII, titular, en la ENET "Jorge Newbery", Haedo, Buenos Aires, desde el 10 de agosto al 10 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 956. Buenos Aires, 30|8|66).

OROSMAN GOMEZ, José Tito; preceptor titular, en la ENET "Ing. Santiago Barabino", Stgo. del Estero (La Banda), desde el 9 de agosto al 8 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 956. Buenos Aires, 30|8|66).

MUNDANI, Conrado Alfonso; profesor 12 horas de cátedra, titular, en la ENET "Casal Calviño", Capital Federal, desde el 1º de setiembre al 30 de octubre de 1966, en 6 horas de cátedra. (Disp. D.P. Nº 956. Buenos Aires, 30|8|66).

MAZZETTI, Hernani Anastasio; maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET "Antártida", Bahía Blanca, Buenos Aires, prorrógase, al 30 de setiembre de 1966, la licencia acordada desde el 1º de abril al 30 de junio de 1966. (Agotado Art. 27º). (Disp. D.P. Nº 956. Buenos Aires, 30|8|66).

JACOBO, Jorge; profesor interino, en la ENET "Gral. José de San Martín", Capital Federal, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. (Agotado Art. 27º). (Disp. D.P. Nº 958. Buenos Aires, 30|8|66).

ARIAS, Manuel; regente interino, en la ENET "Ing. César Cipolletti", Bahía Blanca, Buenos Aires, desde el 8 de marzo al 23 de julio de 1965. (Agotado Art. 27º). (Disp. D.P. Nº 958. Buenos Aires, 30|8|66).

COLUCCIO, Humberto; profesor 9 horas de cátedra (4 horas titulares y 5 interinas), en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 36 "Electrónica", Capital Federal, prorrógase al 12 de setiembre de 1961, la licencia sin goce de haberes, acordada desde el 17 de mayo al 16 de agosto de 1961. (Disp. D.P. Nº 960. Buenos Aires, 30|8|66).

RORIGUEZ del PRADO de CALEGARIS, Irma Estela; profesora 13 horas de cátedra (11 horas titulares y 2 horas interinas), quien revista en la Dirección General de Administración y Despacho, en carácter Adscripta, desde el 23 de agosto al 22 de setiembre de 1966, en 11 horas de cátedra, titulares. (Disp. D.P. Nº 961. Buenos Aires, 3|9|66).

SOMMARIVA, Rosa Blanca; profesora de 18 horas de cátedra (6 horas interinas y 12 titulares) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 20 de Capital Federal, modifícase la concedida por Disp. D.P. Nº 313|66, desde el 1º de marzo al 31 de julio de 1966, debiendo considerarse desde el 1º de marzo al 30 de setiembre de 1966. (Agotado artículo 27º). (Disposición D. P. Nº 973. Bs. Aires, 7|9|66).

CALZADILLA, Lydia; profesora 4 horas de cátedra, titulares, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4, Rosario, Santa Fe, desde el 25 de julio al 11 de diciembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 977. Buenos Aires, 7|9|66).

PUGLIESE, José Marcial; profesor 11 horas de cátedra (4 titulares y 7 horas interinas), en la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina Nº 18, Capital Federal, desde el 8 de setiembre de 1964 al 7 de marzo de 1965. (Agotado Art. 27º). (Disp. D.P. Nº 979. Buenos Aires, 7|9|66).

HUBER de BOCK, Clydia Edelweis; clase "D", Grupo XII, titular, en la ENET Nº 1 de Esperanza, desde el 19 de julio al 18 de diciembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 987. Buenos Aires, 13|9|66).

BORDONE, Hugo Alberto; preceptor (doble cargo, interino) en la ENET Nº 1 de

Reconquista "Gral. José de San Martín", desde el 17 de noviembre de 1965 al 14 de febrero de 1966. (Disp. D.P. Nº 987. Buenos Aires, 13|9|66).

CRESPO, Alejandro Francisco Emilio; profesor titular, en la ENET Nº 29 de Capital Federal, desde el 27 de junio al 31 de julio de 1966. (Disp. D.P. Nº 987. Buenos Aires, 13|9|66).

IRIBARNE de PERONA, Beatriz Nora; maestra de enseñanza práctica, titular, en la Misión Monotécnica Nº 59, San Juan, desde el 16 de junio al 15 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 987. Buenos Aires, 13|9|66).

NUÑEZ, Juan Francisco; profesor titular 12 horas de cátedra e interinas 20 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Concepción, desde el 1º de junio al 31 de julio de 1966. (Disp. D.P. Nº 987. Buenos Aires, 13|9|66.)

DE LA TORRE, Martha; inspectora (titular) en Supervisión General de Enseñanza Técnica, prorrógase al 25 de julio de 1966 la licencia sin goce de haberes acordada con imputación al Art. 27º del Decreto Nº 8567|61 mediante Disposición Nº 668|66 desde el 1º al 30 de junio de 1966. (Disp. D.P. Nº 996. Buenos Aires, 16|9|66).

CASCARDO de MUSACCHIO, Elida Esther; profesora 8 horas de cátedra (interinas) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pergamino "Bartolomé Mitre" (Buenos Aires), limítase al 1º de mayo de 1966 la licencia concedida por Disp. D.P. Nº 409|66 desde el 4 de abril al 2 de julio de 1966 en 4 horas de cátedra (interinas). (Disp. D.P. Nº 997. Buenos Aires, 16|9|66).

INGRASSIA, Antonio José; maestro de enseñanza práctica (interino) y preceptor (interino), en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata "Domingo F. Sarmiento" (Buenos Aires), la acordada por Disp. D.P. Nº 1591|65, desde el 11 de octubre al 30 de diciembre de 1965 debe considerarse únicamente en el cargo de preceptor (interino). (Disp. D.P. Nº 998. Buenos Aires, 16|9|66).

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 127 — 10 DE JULIO DE 1967

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

CIRCULAR Nº 60. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1967.

Atento a la conveniencia de coordinar y reestructurar los servicios de las Secretarías de Estado, en jurisdicción de este Ministerio y sus dependencias,

EL MINISTRO DEL INTERIOR

R E S U E L V E :

1º — Créase una Comisión Especial para estudiar la racionalización administrativa de los organismos dependientes de este Ministerio, la que será presidida por el señor Roberto MURGA, en representación del Ministerio del Interior, e integrada por el doctor Juan Rafael LLERENA AMADEO por la Secretaría de Estado de Gobierno; el Doctor Carlos Alberto YOUNG por la Secretaría de Estado de Justicia; señor Juan Gualberto MONSERRAT por la Secretaraí de Estado de Comunicaciones y el doctor Carlos María PELTZER por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

2º — Tómese razón, hágase saber, notifíquese a los interesados y archívese.

GUILLERMO BORDA
Ministro del Interior

CIRCULAR Nº 62. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967.

Visto la resolución ministerial Nº 60 del 26 de mayo de 1967, por la que se crea una Comisión Especial para estudiar la racionalización administrativa de los organismos dependientes del Ministerio del Interior y de las Secretarías de Estado de su jurisdicción; y

Considerando: Que el propósito que se persigue es el orientar y coordinar tareas que ya han debido tener comienzo de ejecución en cumplimiento de las directivas que sobre esta materia ha impartido el Excmo. Señor Presidente de la Nación;

Considerando: Que el propósito que persigue es el de orientar y coordinar tareas presamente, facultades que le permitan reunir antecedentes y compulsar opiniones en todo el ámbito del Ministerio;

Que asimismo, corresponde fijar término para la presentación del resultado de los estudios respectivos,

EL MINISTRO DEL INTERIOR

R E S U E L V E :

1° — La Comisión Especial creada por resolución Nº 60 del 26 de mayo de 1967, queda facultada para concurrir a las Secretarías de Estado que actúan en el ámbito de este Ministerio y sus dependencias, inclusive las autárquicas y las empresas del Estado, para requerir verbalmente o por escrito la información que considere necesaria para el cumplimiento de su cometido, siendo obligatorio para todas ellas, suministrar toda información que aquélla les reclame.

2° — Déjase expresamente establecido que las autoridades de organismos que ya tuvieren en ejecución sus propios planes de racionalización administrativa continuarán con los mismos, dando cuenta a la Comisión de la labor cumplida en tal sentido y de la que quede por realizar a fin de que ésta tome, cuando lo estime conveniente, la intervención que corresponda.

3° — Las Secretarías de Estado incluidas en el área del Ministerio del Interior, dispondrán que en sus dependencias se dé cumplimiento estricto a la presente resolución, prestándose a la Comisión Especial el pertinente apoyo administrativo.

4° — La Comisión Especial elevará dentro de los quince (15) días de la fecha un plan de labor, indicando los sectores del trabajo que ha de abordar, así como los plazos para dar cumplimiento a cada uno de los temas incluidos en ese plan.

5° — Comuníquese, tómese nota y archívese.

GUILLERMO BORDA
Ministro del Interior

SUMARIO

PRESIDENCIA

Circulares Nros. 60 y 62 del Ministerio del Interior. Resolución Nº 702 de la Secretaría de Cultura y Educación. Constitución de la Comisión Directiva de la Cooperativa de la Vivienda del CONET Limitada. Aprobaciones. Designación..... 565-569

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Aprobaciones. Reconocimiento de legítimo abono. Asignaciones de partidas. 569-570

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Ratificaciones. Comisión de servicios. Cesantías. Licencias. Medidas disciplinarias. Modificatorias. Renuncias. 571-596

RESOLUCION Nº 702|67. — Expte. Nº 63.348|67. — Buenos Aires, 6|6|67.

VISTO: La nota obrante en el expediente Nº 63.348|67 del registro de esta Secretaría de Estado, relacionada con una presentación formulada por el D. N. de Sanidad Escolar vinculada con el artículo 36 del Decreto Nº 8567|61, sobre régimen de licencias, justificaciones y permisos, con motivo de una comunicación que le fuera remitida por la Secretaría de Estado de Salud Pública; y

CONSIDERANDO: Que todo agente que ingrese en la Administración Pública antes de tomar posesión de su cargo deberá someterse a un examen médico obligatorio de capacidad psicofísica;

Que conforme lo determina el artículo 36 del Decreto Nº 8567|61, el entonces Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública —hoy Secretaría de Estado de Salud Pública—, es la única autoridad competente para expedir al aspirante a cargo público ese certificado de salud, cuya obligatoriedad está estblecida por el artículo 3º inciso 5º) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública;

Que a fin de facilitar el trámite que a tal efecto debe realizarse, la Dirección Nacional de Sanidad Escolar solicita se impartan las instrucciones al personal que deba efectuar esa gestión con el objeto de facilitar su cometido;

Que conforme a lo expresado, iguales normas correspondería observar en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación y Consejo Nacional de Educación Técnica,

POR ELLO,

EL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Disponer que los agentes que deban cumplir con lo establecido en el artículo 36 del Decreto Nº 8567 de fecha 22 de setiembre de 1961 —examen médico de ingreso—, deberán presentar ante la D. N. de Sanidad Escolar la siguiente documentación:

a) Nota de solicitud de examen pertinente suscripta por el Jefe Superior del servicio al que ingresará. En caso de ausencia, imposibilidad temporal del mismo u otra causal que pudiera presentarse, la nota será suscripta por el reemplazante reglamentario;

b) Certificado de vacunación antivariólica actualizado.

2º — Remitir copia de la presente Resolución al Consejo Nacional de Educación y al Consejo Nacional de Educación Técnica, invitándolos a dictar disposiciones similares en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

3º — De forma.

CARLOS MARIA GELLY Y OBES
Secretario de Cultura y Educación

COMUNICADO

COOPERATIVA DE LA VIVIENDA PARA EL PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA LIMITADA

Buenos Aires, 5 de julio de 1967.

Se lleva a conocimiento del personal que la Comisión Directiva ha quedado constituida de la siguiente forma:

Presidente: señor Liniers de Estrada
Vicepresidente: señor Julio Eduardo de Olazábal;
Secretario: señor Juan Carlos Navarro;
Tesorero: señor Luis Osvaldo Castelli;
Vocal Titular: señor Rafael Gerardo Vitolo;
Vocal Suplente: señor Javier Manuel de Jesús Alonso;
Vocal Suplente: señora Martha Graciela González de Bruni;
Vocal Suplente: señor Dante Alcaraz;
Síndico Titular: señor Enrique Marenco Hernández;
Síndico Suplente: señor Luis Bocco.
Titulares del Consejo de Inspección:
Señorita María Isabel Moreno;
señor Luis Costantino;
señor Rómulo De Simone.
Suplentes del Consejo de Inspección:
Señor René Jorge Prieto;
Señor Gerardo Pérez.

Oportunamente y por este mismo medio de difusión, se dará a conocer la metodología a seguir para ingresar como socio de la Cooperativa.

JUAN CARLOS NAVARRO
Secretario

LINIERS DE ESTRADA
Presidente

RESOLUCION Nº 754. — Buenos Aires, 23|5|67.

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita por el término de dos años, prorrogable por dos más, suscripto por el señor Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 31, y el señor Intendente Municipal de San Martín de los Andes (Neuquén), el 18 de enero de 1967, con respecto al local municipal sito en dicha localidad, provincia de Neuquén, Departamento Lacar, Distrito San Martín de los Andes, que ocupa la Misión Monotécnica Nº 31.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 880. — Expte. Nº 45.025|64. — Buenos Aires, 13|6|67.

VISTO: estas actuaciones por las cuales se dá cuenta de la donación efectuada por el gobierno de la provincia de Corrientes a favor del Estado Nacional, consistente en un inmueble destinado a la construcción del futuro edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Bernardino Rivadavia"; atento que dicha donación ha sido aceptada por Ley de la Nación Nº 14.967; teniendo en cuenta que corresponde proceder a la inscripción de dominio pertinente, a cuyo efecto deberá tomarse posesión del bien donado, y de conformidad con las informaciones producidas por la Escribanía de Gobierno de la citada provincia a fojas 19 y precedentemente por el Servicio de Asesoría Legal (Administración de Propiedades),

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar al Director de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia", señor Juan Bautista RICATTI, para que, en nombre y representación de este Consejo Nacional, suscriba la escritura traslativa de dominio del bien donado y tome posesión del mismo.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

RESOLUCION Nº 361. — Buenos Aires, 30|3|67.

1º — Aprobar el contrato celebrado "ad-referendum" de este Consejo, por el Director de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Cristóbal (Pcia. de Santa Fe) "Tambor de Tacuarí", señor Juan POLIAN, y la señora Ana María SCOSSIROLI de MINA, propietaria del inmueble ubicado en la calle Maipú 1222, de la ciudad de San Cristóbal (Pcia. de Santa Fe), donde funciona dicha Escuela, mediante el alquiler mensual de m$n. 18.000 (DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), por el término de dos (2) años, a partir del 13 de abril de 1965.

2º — Solicitar a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, la excepción que prevé el artículo 21 de la Ley Nº 11.672 (T. O. 1943).

3º — Pase a la Secretaría General, a los efectos indicados en el apartado 2º.

RESOLUCION Nº 595. — Expediente Nº 15.096|65 Corresponde Nº 201|67. — Buenos Aires, 27|4|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma RODRIGUEZ DRAGO S. R. L., la suma de m$n. 376.523 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de materiales empleados en los trabajos de remodelación y ampliación de la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán, según Contrato de Locación de Obra Nº 128 y correspondientes al período mayo-agosto (2º Cuatrimestre de 1966).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras: 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 561. Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 878. — Expte. Nº 11.227|66. — Buenos Aires, 13|6|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires), una partida de m$n. 50.000 (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinadas al cambio de corriente en la instalación eléctrica del edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Instalaciones para Comunicaciones, Electricidad, Gas y Seguridad: 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 593. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 903. — Expte. Nº 5638|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Asignar a la Escuela de Capacitación Profesional en la Rama Eléctrica una partida de m$n. 115.000 (CIENTO QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de materiales (artefactos), para iluminación del aula destinada a Laboratorio.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Instalaciones para Comunicaciones, Electricidad, Gas y Seguridad: 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 593. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1959. — Expediente Nº 16.156|64 Corresponde Nº 1184|66. — Buenos Aires, 30|12|66.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma ANGEL CONSTANTINO, la suma de m$n. 1.699 (UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de gastos generales sobre los mayores costos de materiales utilizados durante el período enero a marzo de 1965, en las obras ejecutadas en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires), según contrato Nº 96 (Expte. Nº 16.156|64) y aprobados por Resolución Nº 732|66 (Cde. 2170|65 del expediente Nº 16.156|64).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales - Ejercicio 1966 - 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1/1.

4º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

RATIFICACIONES

Nómina de personal cuya ratificación se efectuó por Decreto Nº 4078 de fecha 30|6|67 en cumplimiento a lo establecido por la Ley Nº 17.063.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica":

AMBROSINI, Julio Luis; Maestro de Enseñanza Práctica.

NIETO, Carlos Alberto; Maestro de Enseñanza Práctica (dos cargos).

PLANELL, Oscar; Maestro de Enseñanza Práctica.

SMEKE, Enrique; Ayudante Técnico Trabajos Prácticos.

RAMDAN, Alberto; Ayudante Técnico Trabajos Prácticos.

SEPICH, Jorge Alberto; Ayudante Técnico Trabajos Prácticos.

ROSSI, Santos Ramón; Ayudante Técnico Trabajos Prácticos.

MARTINO, Donato Antonio; Ayudante Técnico Trabajos Prácticos.

LOPEZ, Dalmacio Rafael; Ayudante Técnico Trabajos Prácticos.

CRUDO, Nicolás Salvador; Ayudante Técnico Trabajos Prácticos.

OSORIO, Carlos Alberto; Ayudante Técnico Trabajos Prácticos.

CASTELL, Horacio; Ayudante Técnico Trabajos Prácticos.

LA BANCA, Rubén Luis; Jefe de Preceptores.

GIMENEZ, Alberto; Ayudante Técnico Trabajos Prácticos.

FOIERI, Adolfo; Preceptor.

PAPINI, Rodolfo Julio; Preceptor.

BRACCO, Juan Pedro; Preceptor.

SANCHEZ ROZADA, Guillermo; Preceptor.

SILVA, María Encarnación; Bibliotecaria.

MAURO, Jorge Luis; Preceptor.

MONTIEL, Osvaldo César; Preceptor.

PERAZZO, Angel Juan; Preceptor.

GIGANTI, Rodolfo César; Cuatro (4) horas de cátedra.

RIVERO, Claudio Aníbal; Doce (12) horas de cátedra.

VELUTIS, Alba; Una (1) hora de cátedra.

GLOVATZKY, Nicolás; Siete (7) horas de cátedra.

SARRION, Rosa Eva Colombo de; Cuatro (4) horas de cátedra.

CAPARA, Cira Laura; Cuatro (4) horas de cátedra.

MASCALI, Nilda Santa; Tres (3) horas de cátedra.

GONZALEZ, Héctor René; Cuatro (4) horas de cátedra.

SANCHEZ SUAREZ, Emilia Capellán de; Cuatro (4) horas de cátedra.

REGUEIRA, Carlos Manuel; Diez (10) horas de cátedra.

CASALIS, Isabel Bayón de; Ocho (8) horas de cátedra.

ARMELLA, Mabel Prestini de; Cuatro (4) horas de cátedra.

DIEGUEZ, Isabel Campayo de; Seis (6) horas de cátedra.

IMBROGNO, Rubén; Seis (6) horas de cátedra.

BUTTAFUOCO, Domingo; Maestro de Enseanza Práctica (dos cargos).

DIAZ, Anacleto Domingo; Maestro de Enseñanza Práctica (dos cargos).

PUGLIESE, José Marcial; Ocho (8) horas de cátedra.

MARTINEZ, Rolando; Cuatro (4) horas de cátedra.

CERDAN, Juan Francisco; Seis (6) horas de cátedra.

ROMEO, Teresa Ana Pujol de; Cuatro (4) horas de cátedra.

PRIETO, Roberto Américo; Maestro de Enseñanza Práctica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de la Capital Federal "Artes Gráficas".

BALESTRA, Eliseo Antonio; Cuatro (4) horas de cátedra.

BARDOLLA, Leonardo Luis; Cinco (5) horas de cátedra.

BISSIO, Julio César; Maestro de Enseñanza Práctica.

CALLEJA, Electra Real de; Dos (2) horas de cátedra.

CALIVARI, Atilio Antonio; Dos (2) horas de cátedra.

CUNNINGHAM, Violeta; Tres (3) horas de cátedra.

ESPOSITO, Irene Esther; Cuatro (4) horas de cátedra.

FRANQUOTTI, Adolfo; Maestro de Enseñanza Práctica.

GAGLIOLO, Ileana Pura Vellani de; Tres (3) horas de cátedra.

GOMEZ, Juan Carlos; Seis (6) horas de cátedra.

GOVERNATORE, Miguel; Seis (6) horas de cátedra.

GUERRI, Jorge Adolfo; Dos (2) horas de cátedra.

IGLESIAS, Manuel; Maestro de Enseñanza Práctica.

KLAPPENBACH, Silvia Margarita Galbiati de; Tres (3) horas de cátedra.

MESSUTI, Alberto Augusto; Cinco (5) horas de cátedra.

LUONGO, Néstor Arístides; Vicedirector.

OLIVERI, Roberto: Dos (2) horas de cátedra.

PASTORIZA, Horacio; Dos (2) horas de cátedra.

PRIANO, Manuel; Dos (2) horas de cátedra.

PUJADAS, Jaime; Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección).

ROURA, Ethel Hilda Benvenuto de; Dos (2) horas de cátedra.

SAFORES, Juan; Maestro de Enseñanza Práctica.

SILBERGLEIT, Ricardo Valentín; Cuatro (4) horas de cátedra.

SPADARI, Eduardo Julio; Maestro de Enseñanza Práctica.

LOZANO, Juan Carlos; Maestro de Enseñanza Práctica.

LORENZO, Norberto; Seis (6) horas de cátedra.

VANNEY, Raúl Jorge; Tres (3) horas de cátedra.

VERDI, Mario Reynaldo; Trece (13) horas de cátedra.

ESPOSITO, Irene Esther; Dos (2) horas de cátedra.

ARENILLAS, Rodofo Mariano; preceptor.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "General Martín Güemes":

TURIANSKY, Bernardo; ocho (8) hs. de cátedra.

LAVIGNA, Héctor Roberto; una (1) hora de cátedra.

OULEGO, Pedro; doce (12) hs. de cátedra.

MATTERI, Celina; ocho (8) hs. de cátedra.

LAGUNA, Fernando; cinco (5) hs. de cátedra.

TRENCHI de GARCIA de VINUESA, Ruth; seis (6) hs. de cátedra.

BOLASINI, Julio César; diez (10) hs. de cátedra.

BOLASINI, Julio César; dos (2) hs. de cátedra.

APREA de CASTRO, María Teresa; seis (6) hs. de cátedra.

GASPARI de NUÑEZ PITA, Ofelia; doce (12) hs. de cátedra.

SCANDROGLIO, César Luis; seis (6) hs. de cátedra.

OTERO, Ida; dos (2) hs. de cátedra.

NOVELLI, Víctor; doce (12) hs. de cátedra.

BALCAZAS, Carlos Alberto; cuatro (4) hs. de cátedra.

MORCILLO de ROMERO, Sara Inés; seis (6) hs. de cátedra.

ANTONINI, Raúl; dos (2) hs. de cátedra.

QUIROGA, Ramón Antonio; dos (2) hs. de cátedra.

CARRERAS, Sara Justa; seis (6) hs. de cátedra.

GARIBALDI, Josefina Santina; dos (2) hs. de cátedra.

BOLASINI de MILLAN, Ethel; dos (2) hs. de cátedra.

FERRECCIO, Manuel Víctor; seis (6) hs. de cátedra.

MOÑITA, Pedro Pablo; seis (6) hs. de cátedra.

GRAHAM, Carlos Alfredo; tres (3) hs. de cátedra.

SELLERA, Eduardo; diez (10) hs. de cátedra.

GRANAROLI de PEDRONI, Astenia; ocho (8) hs. de cátedra.

OTTONELLI de CASADO SASTRE, María Azucena; dos (2) hs. de cátedra.

CAMBIASSO de SCANDROGLIO, Zulema; cuatro (4) hs. de cátedra.

FIGOLI de MASSOLO, María Sarah; dos (2) hs. de cátedra.

FIDANZA, Vilma Iris; cuatro (4) hs. de cátedra.

MUJICA, Ana María; cuatro (4) hs. de cátedra.

ARIAS, Mario Eduardo; maestro de enseñanza práctica.

BLANCO, Juan Alberto; jefe de laboratorio.

TRENCHI de GARCIA de VINUESA, Ruth; subregente.

PAGANO, Alberto Luis; maestro de enseñanza práctica.

ARIAS, Mario Eduardo; cuatro (4) hs. de cátedra.

FRITZLER, Hugo Gustavo; maestro de enseñanza práctica.

GRADECKY, Estanislao; maestro de enseñanza práctica.

LAVALLE, Roberto; maestro de enseñanza práctica.

UHRIG, Edgar Federico; preceptor.

RODRIGUEZ, Jorge Mario; maestro de enseñanza práctica.

FERNANDEZ, Antonio; maestro de enseñanza práctica.

MORBIDONI, Enrique Horacio; maestro de enseñanza práctica.

ASCANI, Eugenio; maestro de enseñanza práctica.

PADILLA, Néstor Guillermo; maestro de enseñanza práctica.

RODRIGUEZ, Oscar; maestro de enseñanza práctica.

ZACCHI, Ismael Bautista; maestro de enseñanza práctica.

ZACCHI, Carlos Alberto; preceptor.

IGLESIAS, José Ignacio; maestro de enseñanza práctica.

CARIE, Pedro Raúl; siete (7) hs. de cátedra.

FERNANDEZ, José María; maestro de enseñanza práctica.

GARCIA de ROSSI, Gloria María; ayudante técnico de trabajos prácticos.

LOPEZ, Higinio Alejandro; prosecretario.

RUIZ, Carlos José; ayudante técnico trabajos prácticos.

REVERBERI de MAGNATERRA, Elba Rosa; dos (2) hs. de cátedra.

SUAREZ DEL CERRO de AGUIRRE, Juana Angélica; treinta y seis (36) hs. de cátedra.

FERNANDEZ GIUS, Juan Manuel; cuatro (4) hs. de cátedra.

ROIGT PEREYRA de TEIJO, Celia Isolina; seis (6) hs. de cátedra.

DEL PIERO, Rogelio; tres (3) hs. de cátedra.

GOMEZ, Eduardo Antonio; preceptor.

LAGUNA, Antonio; tres (3) hs. de cátedra.

FERNANDEZ, Jorge Norberto; dos (2) hs. de cátedra.

GIUSTI de GOROSTARZU, Elsa; dos (2) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre":

HIDALGO, Anney Iris; preceptora.

OLIVEIRA, Haydée Zulema; preceptora.

GRAVANO, Olga; seis (6) hs. de cátedra.

ESCOLA, Norma Rosa; preceptora.

CAMAÑO, Isabel Margarita; preceptora.

RICCIOTTI de MORMANDI, María Angélica Ana; dieciocho (18) hs. de cátedra.

PISCIKAS, Simón Roberto; maestro de enseñanza práctica.

FUENTES, José María; subjefe preceptores.

BRAMERI, Luis; dos (2) hs. de cátedra.

BUNTINX, Carlos Alberto; tres (3) hs. de cátedra.

COIFMAN, Samuel; una (1) hora de cátedra.

GARAGLIA, Duilio Renzo; tres (3) hs. de cátedra.

GARFINKEL, Máximo; tres (3) hs. de cátedra.

JUREN, Alfredo Roberto; dos (2) hs. de cátedra.

NIGRO, Rafael Gerardo; una (1) hora de cátedra.

PEREIRA, Eduardo Manuel Vicente; cuatro (4) hs. de cátedra.

VAL, Francisco Héctor; una (1) hora de cátedra.

AMATO, Juan Bautista; una (1) hora de cátedra.

JAÑIGA, Roberto; dieciocho (18) hs. de cátedra.

URRUSPURU, Marcelo Dardo; seis (6) hs. de cátedra.

WORM, Erik; diecisiete (17) hs. de cátedra.

ROMERO, Miguel Angel; diez (10) hs. de cátedra.

CHAUSIS, Antonio Víctor; siete (7) hs. de cátedra.

PIATTI, Luis Francisco; cinco (5) hs. de cátedra.

GRAVANO, Norberto Luis; cuatro (4) hs. de cátedra.

GALLO, Miguel Angel; tres (3) hs. de cátedra.

ROJO, Héctor; tres (3) hs. de cátedra.

NEUMANN, Mabel Ernestina; seis (6) hs. de cátedra.

CONTI, Jorge Luis; trece (13) hs. de cátedra.

VIDAL, Gregorio José; seis (6) hs. de cátedra.

DEL RIO de CERIANI, Mabel Carmen; cuatro (4) hs. de cátedra.

OLIVEIRA, Alicia; cuatro (4) hs. de cátedra.

PERRONE, Vicente Roque; dos (2) hs. de cátedra.

SENDRA, Eduardo Paulo; dos (2) hs. de cátedra.

ZELAYA de DALZONE, Rosa Jovita; dos (2) hs. de cátedra.

FIAMBERTI, Alicia Raquel; seis (6) hs. de cátedra.

RENZI, Angela; ocho (8) hs. de cátedra.

SEUVE, Nora; cuatro (4) hs. de cátedra.

BRUMATTI, Angel Mario; doce (12) hs. de cátedra.

ALFARO, Alberto; cuatro (4) hs. de cátedra.

LEYRO de RIVAROLA, Mercedes Beatriz; dos (2) hs. de cátedra.

SANTA, Aldo César; doce (12) hs. de cátedra.

GRANDE, Roberto Eduardo; maestro de enseñanza práctica.

SZURPIK, Simón; jefe de trabajos prácticos y maestro de enseñanza práctica.

PERAZZO, Héctor Horacio; cuatro (4) hs. de cátedra.

GODOY, Ricardo César; tres (3) hs. de cátedra.

BAUMANN, Ricardo José; preceptor.

FERETON, Miguel Angel; preceptor.

SZABO, José Antonio; once (11) hs. de cátedra.

SPITTLE, Eduardo Néstor; preceptor.

BUGLIONI, Antonino; dos (2) hs. de cátedra.

BERCHIO, Julio César; maestro de enseñanza práctica.

FARRAGUT, Orlando Alfonso; maestro de enseñanza práctica.

BECHER, Enrique; cuatro (4) hs. de cátedra.

PERTIERRA, Rosa de San Judas Tadeo; cuatro (4) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi":

ISAAC de BOUDET, Guillermina Jorgelina; cuatro (4) hs. de cátedra.

FRIGERIO, Hugo Osvaldo; cuatro (4) hs. de cátedra.

LANDINI de GUTIERREZ, Marta Susana; cuatro (4) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "General Manuel Belgrano":

SALA de GONZALEZ, Elvira Lilia; cuatro (4) hs. de cátedra.

BERCOVICH de ISAACK, Rebeca Hilda; cuatro (4) hs. de cátedra.

CRISCENTI, Luis; ocho (8) hs. de cátedra.

DE LA IGLESIA, Walter Urbano; tres (3) hs. de cátedra.

FORCHINO, Nelso Antonio; cuatro (4) hs. de cátedra.

FLAHERTY, Jorge Eduardo Patricio; ocho (8) hs. de cátedra.

SESELOVSKY, Alberto Rubén; cuatro (4) hs. de cátedra.

TAPARELLI, Juan Carlos; nueve (9) hs. de cátedra.

ECHARTE, Jorge Miguel; tres (3) hs. de cátedra.

GRIEGO, María del Carmen; seis (6) hs. de cátedra.

CONTESTI, Guillermo Segundo; siete (7) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Junín (Provincia de Buenos Aires) "Antonio Bermejo":

PANIZZA, Luis Carlos Antonio; seis (6) horas de cátedra.

BORGHESALEO, Reynaldo Constante; cinco (5) horas de cátedra.

GRECO, Oscar Néstor; cuatro (4) horas de cátedra.

VENERE, Fernando; cuatro (4) horas de cátedra.

SCARPATTI, Enrique; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Colonia General San Martín (Chaco):

ZORRILLA, Eduvigis Florentín; dos (2) horas de cátedra.

ESQUIVEL, Clemente Lucrecio; dos (2) horas de cátedra.

NUÑEZ, Ramón Marcelino; tres (3) horas de cátedra.

GRAELLS, Julio; diez (10) horas de cátedra.

Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 10 de Itá-Ibate (Corrientes):

TAYAR, Rosa Ema; ayudante secretaria.

CORTINEZ de BRUZZONE, María Alicia; seis (6) horas de cátedra.

POSLEMAN, Lilia Stella; tres (3) horas de cátedra.

BREGANTE de IRIBARREN, María Elena; tres (3) horas de cátedra.

MARTIN Lizzie Elsa; seis (6) horas de cátedra.

BUSTOS, Alicia Graciela; tres (3) horas de cátedra.

RUIZ de AGUIAR, Isabel; dos (2) horas de cátedra.

CAMARGO, Elba Raquel; cuatro (4) horas de cátedra.

ARAYA de CARAVAJAL, Nilda Justina; una (1) hora de cátedra.

YOSSA de LENZANO, Marina Romelia; seis (6) horas de cátedra.

DEL CANO ORELLANO de MONGUILLOT, Hilda; una (1) hora de cátedra.

ROSALES de PONTE; Alma Beatriz; una (1) hora de cátedra.

RAFFO, Nello Tomás Valerio; una (1) hora de cátedra.

RAFFO, Santiago; una (1) hora de cátedra.

BEGUE de RANEA, María Eugenia; seis (6) horas de cátedra.

RODRIGUEZ, Harrinson Luis; seis (6) horas de cátedra.

ANDINO de SARASUA, Delicia Nora; cuatro (4) horas de cátedra.

YOSSA de ZUMEL, Sara Elena; una (1) hora de cátedra.

NEHIN de NAVARRO, Marta Elidia; una (1) hora de cátedra.

BIANCO, Susana; tres (3) horas de cátedra.

CATANZARO, José Antonio; tres (3) horas de cátedra.

POSLEMAN de JAIME, Nacira Beatriz; preceptora.

GARRIGA, Haydée Norma; preceptora.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Provincia de Chaco) "Teniente Benjamín Matienzo":

CESAL, Vladimir; maestro de enseñanza práctica y cuatro (4) horas de cátedra.

SCOTT de JUAREZ, Carlota Eileen; tres (3) horas de cátedra.

KOLESNIK, Pablo; cuatro (4) horas de cátedra.

PERRIN, Edgardo Enrique; dos (2) horas de cátedra.

CASTRO, Pedro Osvaldo; maestro de enseñanza práctica.

GARCIA, Ricardo Humberto; tres (3) horas de cátedra.

QUIROGA, Eduardo María; seis (6) horas de cátedra.

SCANFERLATO, Gian Carlo; dos (2) horas de cátedra.

VONKA, Francisco Ladislao; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Justo Daract (Provincia de San Luis):

NUÑEZ, Luis; nueve (9) horas de cátedra.

MOYANO de MUÑOZ, Elba Doris; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Junín (Provincia de Buenos Aires) "Yapeyú":

RIBAS, Antonio; cinco (5) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Provincia de Buenos Aires) "General Martín Güemes":

CARUSO, Miguel Emilio; maestro de taller.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Pedro (Provincia de Jujuy):

BAZAN, Tadeo Alberto; diez (10) horas de cátedra.

BOND, Isabel del Carmen; preceptora.

CABRERA, Andrés; dieciocho (18) horas de cátedra.

CABRERA, Marcos; maestro de enseñanza práctica.

DIONISI, Guino; maestro de enseñanza práctica.

SAN ROQUE, Celso Isidro; maestro de enseñanza práctica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de Capital Federal "Electrónica".

OSIMANI, Roberto Antonio; una (1) hora de cátedra.

GIGANTI, Rodolfo; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte":

CLEMENT, Horacio Eugenio; dos (2) horas de cátedra.

RISSO, Luis José; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Lincoln (Provincia de Buenos Aires):

GUTIERREZ, María de las Mercedes; cuatro (4) horas de cátedra.

NAVARRO de BIASETTI, Angélica Paula; cuatro (4) horas de cátedra.

SIERRA de CLAVERO, Ada Lilián; cuatro (4) horas de cátedra.

GONZALEZ de ALVAREZ, Graciela María Teresa; tres (3) horas de cátedra.

MAXWELL de VIRUEGA, Amalia Catalina; dos (2) horas de cátedra.

IBARZABAL de TAIBBI, Ascención; dos (2) horas de cátedra.

MONTI, Edda Susana; tres (3) horas de cátedra.

GENTILE, Italia; cinco (5) horas de cátedra.

REAL de ALCON, Elida Beatriz; seis (6) horas de cátedra.

BIORDO de SANCHEZ, Susana Beatriz; cinco (5) horas de cátedra.

Instituto Superior del Profesorado Técnico de Capital Federal:

PALMA, Raúl Jorge; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) "Alfonsina Storni":

BATAGIA, Carlos; seis (6) horas de cátedra.

ORTEGA de LAMBERTI, Emma; tres (3) horas de cátedra.

SANZANO, Ramón; cinco (5) horas de cátedra.

ANDREWS de GRINBERG, Consuelo Faith; seis (6) horas de cátedra.

QUAGLIA, Mercedes; seis (6) horas de cátedra.

GRASSI de ABRAS, María Benita; una (1) hora de cátedra.

TOUCIDO de BALEANI, Nélida; diez (10) horas de cátedra.

BARRENECHEA, Antonio; dos (2) horas de cátedra .

PRECKEL de CABRED, Ana Josefina; cinco (5) horas de cátedra.

AXEBRAD de DOVER; Regina Elena; siete (7) horas de cátedra.

FERNANDEZ, Haydée Martha; tres (3) horas de cátedra.

RECALDE de FREA, María Angélica; dos (2) horas de cátedra.

MARINARO de HALA, María; tres (3) horas de cátedra.

MIOLATO de RREBS, Adelaida; tres (3) horas de cátedra.

NOVATI, Elida Inés; una (1) hora de cátedra.

CAJELLI de RASCIO, Renata Rosa; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Bartolomé Mitre" de Pergamino (Prov. de Buenos Aires):

TRONCARO de CORBARI, Ana P.; seis (6) horas de cátedra.

PEGAZ, Oscar; una (1) hora de cátedra.

PANDOLFI, Fernando; dos (2) horas de cátedra.

COMITTE, Carlos Horacio; dos (2) horas de cátedra.

SPRIVIERI, Rafael Angel; cinco (5) horas de cátedra.

DIGILIO, Luis Adalberto; diez (10) horas de cátedra.

DIAZ de OTERO, Marina; tres (3) horas de cátedra.

SAGRIPANTI, María; diez (10) horas de cátedra.

REVEDATTI de DAVILA, Delia; preceptora.

DIAZ de OTERO, Marina; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Rafaela (Prov. de Santa Fe):

VIDOTTO de GIORGETTI, Elsa; maestra de enseñanza práctica.

D'INTINO, Mabel Rita; maestra de enseñanza práctica.

GILLIARD, Haydée Yolanda Augusta; seis (6) horas de cátedra.

COSTAMAGNA, Amalia A. de; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Rosario (Prov. de Santa Fe):

ALBORNOZ DIAZ ROAL, Teobaldo; dos (2) horas de cátedra.

BARRIONUEVO, Dora; ocho (8) horas de cátedra.

CRISTIA, Alejandro Pedro; cuatro (4) horas de cátedra.

CRISTIA, Carlos Alberto; cuatro (4) horas de cátedra.

CALDANI, Enzo Hernán; dos (2) horas de cátedra.

ESTOA, José Justo Lázaro; doce (12) horas de cátedra.

NIEL de ESPINA, Obdulia Elsa; dos (2) horas de cátedra.

GURMENDI, Juan Carlos; cuatro (4) hs. de cátedra.

GEORGETTI, Alfredo Hugo; cuatro (4) horas de cátedra.

LAINO ,Jorge Alberto; preceptor.

RUSSO, Salvador; maestro de enseñanza práctica.

SEPULVEDA, Lisandro Podaliro; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 "Gral. Manuel N. Savio" de Rosario (Prov. de Santa Fe):

PELEGRI, Guillermo Carlos; preceptor.

OROZCO de ORTEGA, Mercedes; una (1) hora de cátedra.

ANNUNZIATA, María Luisa Catalina; dos (2) horas de cátedra.

NOGUES de MAININI, Aída Beatriz; cuatro (4) horas de cátedra.

MIGNONA de RADCLIFFE, Nora Camila; seis (6) horas de cátedra.

GUASTAVINO de SIRYI, Celia Esther; dos (2) horas de cátedra.

RODES, Emilio José; preceptor.

LEO UGARTE de OLAZARRI, Luisa Esther; dos (2) horas de cátedra.

ZURCHER de MORON, Ivonne María; cuatro (4) horas de cátedra.

BOLPILLAR, Fernando; dos (2) horas de cátedra.

TISSERA de BOTTI, Ada Elba; dos (2) horas de cátedra.

BESSONE de PONISIO, Noemí Teresa; una (1) hora de cátedra.

ZURCHER de MORON, Ivonne María; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Andalgalá (Prov. de Catamarca):

AYBAR de AMAYO, Nery Azucena; dos (2) horas de cátedra.

ANTONINO, Juan Alberto; seis (6) horas de cátedra.

ROJANO de CARRIZO, María Angélica; tres (3) horas de cátedra.

CABRERA, Ida Hortensia; tres (3) horas de cátedra.

GONZALEZ, Anita; cuatro (4) horas de cátedra.

LENCINA, Jesús Alberto; seis (6) horas de cátedra.

GINO de MAMANNA, Teresita; dos (2) horas de cátedra.

NUÑEZ, Olga Nora; cuatro (4) horas de cátedra.

PRADO de REGUERRA, Blanca Angélica; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "Antártida" de Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires):

ARANCIBIA, Víctor P.; cuatro (4) horas de cátedra.

BOULLOSA, Virginia Hebe; una (1) hora de cátedra.

CAPOMASSI, Polo; dos (2) horas de cátedra.

DESMOULINS, Carlos Enrique; tres (3) horas de cátedra.

MOLINARI, Néstor Adelino; dos (2) horas de cátedra.

FERRARIO, Susana Elena; cuatro (4) horas de cátedra.

MONTOVANI, Alberto Eber; maestro de enseñanza práctica.

CARELLA, José; ayudante técnico de trabajos prácticos.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Angela (Provincia Chaco):

FERNANDEZ, Blanca Teresita; ocho (8) horas de cátedra.

SPECIALE, Olga Teresa; cuatro (4) horas de cátedra.

CANE, Alejandro Enrique; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán":

PEIRANO, Luis Alberto; cuatro (4) horas de cátedra.

BOTTINO de DEHEZA, Noemí Elena; doce (12) horas de cátedra.

BADIOLI, Oestes Plácido; seis (6) horas de cátedra.

LONGO de ILLESCAS, Beatriz María; dos (2) horas de cátedra.

GONZALEZ, Adolfo Héctor; preceptor.

ILLESCAS, Oscar Arnaldo; jefe de trabajos prácticos.

SALESI, Eneas Juan Sesto; seis (6) horas de cátedra.

DE MURO, Angel Rafael; cuatro (4) horas de cátedra.

FERNANDEZ, Alicia Luisa; dos (2) horas de cátedra.

MIR, Olga Esther; dos (2) hs. de cátedra.

BILLOTTI, Jorge; dos (2) hs. de cátedra.

MAIOCCHI,Adolfo Carlos; cuatro (4) hs. de cátedra.

RABINOVICH, Jacobo; catorce (14) horas de cátedra.

RABINOVICH, Elena Bockser de; cuatro (4) hs. de cátedra.

LASARTE, Ubaldo Ernesto; cuatro (4) horas de cátedra.

MOLTENI, David Raúl; dos (2) horas de cátedra.

NOZIGLIA, Julio Oscar; tres (3) hs. de cátedra.

JIMENEZ, Roberto Félix; preceptor.

RUGGIA, Amanda Zulema; seis (6) horas de cátedra.

DENOVI, Alba Isis Rueda de; cuatro (4) hs. de cátedra.

PORTA, Marta Amelia; ocho (8) hs. de cátedra.

REAL, Armando Julio; tres (3) horas de cátedra.

CALIFANO, Rubén Nicolás; pereceptor.

ALVAREZ, Oscar; dos (2) hs. de cátedra.

SAENZ de TEJADA, Federico; ocho (8) horas de cátedra.

ESTRADA, Marta Elena; cuatro (4) hs. de cátedra.

FERNANDEZ, Antonio; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 ..de Capital Federal "Otto Krause":

ARAGNO, María Rosa Amores de; diez (10) hs. de cátedra.

ARCURI, José; diez (10) hs. de cátedra.

DELI, Delia Argentina; doce (12) hs. de cátedra.

DIEGUEZ, Antolín; seis (6) hs. re cátedra.

FOGUELMAN, Aaarón; cinco (5) hs. de cátedra.

LAMBRUSCHINI, Lorenzo Roberto; dos (2) hs. de cátedra.

MACAFERRI, Elsa Amalia Elena; seis (6) hs. de cátedra.

MORENO KIERNAN de FERNANDEZ MOUJAN, María Angélica; cuatro (4) hs. de cátedra.

ODDONE, Clara Magdalena; dos (2) hs. de cátedra.

OSSEMANI de DIAZ, Nora Vilma; dos (2) hs. de cátedra.

PAGES de KLEIN, María del Carmen; cuatro (4) hs. de cátedra.

REAL, Armando Julio; cuatro (4) hs de cátedra.

SCARFIELLO, María Inés Catalina; dos (2) hs. de cátedra.

TORANO CALDERON, Hugo Waldo; ocho (8) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Francisco 'Córdoba):

EMILIANI, Rafael Francisco; tres (3) hs. de cátedra.

IEFFER, Avelino Néstor; dos (2) hs. de cátedra.

MALDONADO, Enzo Edgardo; dos (2) hs. de cátedra.

FABRY de RABINO, Marta Eva; cinco (5) hs. de cátedra.

REGALI, Raúl Mario; cinco (5) horas de cátedra.

LEGUIZAMON de ASTEGGEIANO, Nelly Raquel; seis (6) hs. de cátedra.

BERETTA, Eduardo; maestro de enseñanza práctica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 de Capital Federal:

CANEDO, Carlos Heberto; cuatro (4) horas de cátedra.

FLORES, José maestro de enseñanza práctica.

MONTANARO, Alfredo; jefe de preceptores.

PRIETO, Valeriano Eduardo; una (1) hora de cátedra.

RUIZ, Francisco; maestro de enseñanza práctica jefe sección.

SPADA, María Rafaela; Prosecretario

ALVAREZ, Ruben Norberto; nueve (9) hs. de cátedra.

FESTA, Pedro Blas; tres (3) hs. de cátedra.

VIGLINO, Pedro Santiago; dos (2) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba):

ROMERO, Francisco Carlos Cristerno; maestro d eenseñanza práctica.

BAU, Darwin Mariano; dos (2) hs. de cátedra.

FERNANDEZ, Aldo Raúl; diez (10) hs. de cátedra.

FRESCOTTI, Constantino José; ocho (8) hs. de cátedra.

LOBATO, Antonio; ocho (8) hs. de cátedra.

PARDO, Héctor Omar; ocho (8) hs. de cátedra.

SABAS de RECALDE, Marta Alicia; cuatro (4) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Rosario del Tala (Entre Ríos) "Ingeniero Luis Dellepiani":

RONDAN, Olga Rosa; preceptora.
PONCE, Carmen Isabel; preceptora.
FERNANDEZ, Rita Graciela; maestra de enseñanza práctica.
PERALTA, Delia Viviana; maestra de enñanza práctica.
RECALDE de SAL, Marta Lula; cuatro (4) hs. de cátedra.
BERTOSSA, María del Carmen; dos (2) horas de cátedra.
BARCELO de ARRATE, Margarita María; dos (2) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Quilmes "Taller Regional Quilmes":

WASIUTA, Jorge Ignacio; maestro de enseñanza práctica.
PRIMI, Héctor; tres (3) hs de cátedra.
SCIOLA, Mario Genaro; seis (6) horas de cátedra.
HERNANDEZ, Rubén Luis; seis (6) hs. de cátedra.
JATIB, Graciela Perla; seis (6) hs. de cátedra.
TAA, Agustín Daniel; maestro de enseñanza práctica.
LOFIEGO, Angel Antonio; maestro de enseñanza práctica.
BRESSAN, Oscar Mario; preceptor.
ZANCHI, Manuel Angel; preceptor.
DEL MAS, Luis; dos (2) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano":

LAMAS, Ana María; nueve (9) hs. de cátedra.
CAYO, Liliana Ofelia; seis (6) hs. de cátedra.
BAGLIETTO, Camilo; siete (7) hs. de cátedra.
NIGRO, Nélida Francisca; seis (6) horas de cátedra.
BENTIVOGLIO, Aurora América; seis (6) horas de cátedra.
CUPI, Edilia María Rosario; una (1) hora de cátedra.
AZNAR de CASTRO, Delia Valentina; trece (13) hs. de cátedra.
FERRER de DIAZ, Clara María Teresa; dos (2) hs. de cátedra.
DURAN, María Josefina; tres (3) hs. de cátedra.
LOPEZ de DALLATANA, Matilde Haydeé; cuatro (4) hs. de cátedra.
BUCCIARDI, Elena Margarita; tres (3) hs. de cátedra.
DE VICENZO, Roberto Mateo; tres (3) horas de cátedra.
IMPAGLIONE, Susana Mabel; tres (3) horas de cátedra.
CARENZO de LOUZAN, Elsa Ruth; una (1) hora de cátedra.
CHEMEN de MASLIAH, Susana; cinco (5) hs. de cátedra.
RODRIGUEZ, Lía Noemí; una (1) hora de cátedra.
MORENO de STEGMAN, María Elena; cinco (5) hs. de cátedra.
ZAMBENETTI, Alfredo Manuel; cinco (5) hs. de cátedra.
BERGALLI, Gustavo Omar; quince (15) horas de cátedra.
CANALE de VINENT, María Margarita Victoria; dos (2) hs. de cátedra.
MERCADO de WINGAARD, Nélida haydeé; nueve (9) hs. de cátedra.
SANCHEZ de ROTTMANN, Elena; trece (13) hs. de cátedra.
CHIERICO, Arístides Roberto; seis (6) horas de cátedra.
GHIGLIONE, Mabel Aída de; cuatro (4) horas de cátedra.
ALONSO, Josefa Joaquina; seis (6) horas de cátedra.
CALISSANO de VARELA, Susana Beatriz; ocho (8) hs. de cátedra.
ABBATE de LOPE ROCCA, Lilia Azucena Victoria; tres (3) hs. de cátedra.
LOPEZ, Alicia Carmen; nueve (9) hs. de cátedra.
MACRI, Mariana; doce (12) hs. de cátedra.
CASTELLANO, Héctor Aquiles; cuatro (4) hs. de cátedra.
GUINDON, Georgina; maestra ayudante de enseñanza práctica.
GARRIZ, Elsa Haydée; preceptora.
BONINI, Eva Nelly; maestra ayudante de enseñanza práctica y bibliotecaria.
PISPIEIRO, Beatriz Graciela; maestra ayudante de enseñanza práctica.
ARTILES de PISPIEIRO, Isabel; preceptora.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de Capital Federal "Brigadier General Don Cornelio de Saavedra":

ALFONSIN de RAFFAELLI, María Rafaela; cuatro (4) horas de cátedra.

CERRI, Nilda; seis (6) hs. de cátedra.

DI PIETRO, Donato; ocho (8) hs. de cátedra.

FARE, Ricardo; cuatro (4) hs. de cátedra.

FERNANDEZ VIDAL de CAINO, María Lygia; seis (6) hs. de cátedra.

GAGEY, Luis Jorge Marcelino; cinco (5) hs. de cátedra.

GALLI, Vicente Eduardo; ocho (8) hs. de cátedra.

ROBERTO, Marcos Aurelio; cuatro (4) horas de cátedra.

PUEBLA, María de La Paz Lizarralde de; nueve (9) horas de cátedra.

MORAN, Elisa Lombardi; diez (10) hs. de cátedra.

LUONGO, Néstor Arístides; seis (6) hs. de cátedra.

MAGLIOLA, Juan Antonio; cuatro (4) horas de cátedra.

MILLER, Jorge Antonio; seis (6) horas de cátedra.

OKS, Raúl; cinco (5) hs. de cátedra.

PLANELLA, Octavio; doce (12) hs. de cátedra.

RAMIREZ de LOPEZ QUEVEDO, Julia Isabel Rosa; cuatro (4) hs. de cátedra.

FAVALORO, Domingo; maestro de enseñanza práctica (dos cargos).

GOMEZ ITURRIETA, Armando César; seis (6) hs. de cátedra.

GRILLO, Pascuela; dos (2) hs. de cátedra.

GONZALEZ de LENTINI, Mirta; cuatro (4) hs. de cátedra.

LENTINI, Alberto Constantino; seis (6) horas de cátedra.

KEITELMAN, Jaime; ocho (8) hs. de cátedra.

MARINI, Jorge Néstor; seis (6) hs. de cátedra.

MENDEZ, Adalberto Horacio; preceptor.

MARINSALDA, Juan; dos (2) hs. de cátedra.

FABBRO, Luis Antonio; cinco (5) hs. de cátedra.

ROVERE, Graciela de las Mercedes; cuatro (4) hs. de cátedra.

REICHELT, Adolfo; dos (2) hs. de cátedra.

TAYLOR, Hugo; dos (2) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Mendoza (Ciudad) "Infanta Mendocina":

AGUIRRE de SELLA, Angela; secretaria.

ALVAREZ de del AGUILA, Adelina; jefe de preceptoras.

LAZO de KENAN, Norma Gloria; maestra de enseñanza práctica.

JOVANOVICH de DALMASSO, Aurora; tres (3) hs. de cátedra.

LASCANO, Elina Sara; una (1) hora de cátedra.

LOPEZ, María Griselda Estela; tres (3) hs. de cátedra.

ALDERETE de NESOSSI, Nora Ethel; dos (2) hs. de cátedra.

RUIZ, Francisco; dos (2) hs. de cátedra.

SOLA de ZANI, María Carmen; una (1) hora de cátedra.

TOBARES, Alba Ether; cuatro (4) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Rosario (Santa Fe):

ABALERON, Rafael Marcelino; siete (7) horas de cátedra.

BEJER, Oscar Olaf; cuatro (4) hs. de cátedra.

BRAIDA, Martha; dos (2) hs. de cátedra.

PAREJA de CARRUBA, Nora; cuatro (4) horas de cátedra.

CATERBON, Rodolfo; tres (3) horas de cátedra.

FEUILLADE, Rolando; cuatro (4) hs. de cátedra.

GIORDANO, Yvonne; cuatro (4) hs. de cátedra.

ROSELL de MAINO, Rosa; ocho (8) hs. de cátedra.

(Continuará)

COMISION DE SERVICIOS

RESOLUCION Nº 883. — Expte. 290|65 — Buenos Aires, 15|5|67.

1º — Declarar en "Comisión de Servicios", desde el 1º al 16 de diciembre de 1964, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I, 3.2.2.4., último párrafo del Reglamento General de los Establecimientos del Consejo Nacional de Educación Técnica, al señor Octavio PLANELLA, profesor interino de 4 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause" y profesor de 24 horas de cátedra (12 titulares, 6 interinas y 6 suplentes) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 881. — Expte. 153062|59 c|agregados. — Buenos Aires, 13|6|67.

1º — Desestimar el recurso interpuesto por el agente Clase D, Grupo XII, señor Julio Norberto DAVILA, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia" manteniendo firme la sanción aplicada al mismo, por la Disposición Nº 101-I.G.|66 de Supervisión de Enseñanza.

2º — De forma.

CESANTIAS POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 876. — Expte. 5407|65. — Buenos Aires, 13|6|67.

1º — Declarar cesante al señor Norberto Máximo del Carmen PARMA, profesor 13 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Las Heras (Mendoza), medida que tiene vigencia desde el 21 de enero de 1965, de acuerdo con la sanción "g" del artículo 54º del Estatuto del Docente, por estar comprendido en el inciso "c" del artículo 37º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 242. — Expediente número 3739|65. — Buenos Aires, 16|3|67.

1º — Limítase al 26 de setiembre de 1966, la licencia con goce de haberes acordada mediante Resolución Nº 711|65, desde el 10 de febrero de 1965 y mientras integrara en carácter de titular la Junta de Disciplina Docente de Capital Federal, al señor Miguel Angel BRIZUELA, profesor 12 hs. de cátedra (interino) y profesor 12 hs. de cátedra (suplente) en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 905. — Expediente número 3841|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, acorde con lo dispuesto por el Art. 9º del Estatuto del Docente, desde el 16 de febrero de 1967 y mientras integre la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II, de Capital Federal, con carácter de miembro titular, al señor Ubaldo Armando DONATO, maestro de enseñanza práctica (doble cargo titular y uno interino), en la ENET Nº 1 de Morón (Bs. As.).

2º — Liquídense al causante los cuatro estados docentes que establece el Art. 9º "in-fine" de la Ley Nº 14.473.

3º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 854. — Cde. 1606|66 c| Expte. 8872|66 y agregados. — Buenos Aires, 8|6|67.

VISTO: El sumario administrativo instruido por irregularidades que se le imputan a la profesora 6 hs. de cátedra (interina) señorita Mirta Rosa Becil, con situación de revista en la ENET Nº 1 de Río Tercero (Córdoba); y

CONSIDERANDO: Que la causante ha transgredido, con su conducta, el artículo 5º del Estatuto del Docente y artículo 6º inc. b) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, habiendo tomado estado público aspectos de su vida privada que incidieron desfavorablemente sobre el concepto y consideración que merece un docente;

POR ELLO: Y teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 35 por la Junta de Disciplina Docente; a fs. 36 vta. por el Servicio de Asesoría Legal, así como lo aconsejado a fs. 37 por la Comisión de Personal, aprobado por el Consejo en su sesión del día 27 de abril de 1967 (Acta Nº 14|67);

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Declarar cesante a la profesora 6 hs. de cátedra (interina), señorita Mirta Rosa BECIL, de la ENET Nº 1 de Río Tercero (Córdoba), medida que tiene vigencia desde el 22 de agosto del año 1966, de acuerdo con la sanción "g" del Estatuto del Docente por estar comprendida en el artículo 5º del mismo cuerpo legal y artículo 6º inc. b) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 882. — Expediente número 8694|66. — Buenos Aires, 13|6|67.

VISTO: El sumario administrativo instruido con motivo de actos de inconducta que se le atribuyen al señor Horacio Alberto Giusti, profesor interino de la ENET N 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini"; y

CONSIDERANDO: Que de las constancias

del mismo resulta que el causante aplicó una bofetada en el rostro a un alumno de su clase que había incurrido en una falta de disciplina;

Que está probado que el señor Giusti arrebató al subgerente de la Escuela la documentación preparada con motivo del suceso, procediendo a destruirlo y provocando una serie de actos de violencia, que culminaron con la avería de una máquina de escribir;

Que el perjuicio fiscal ocasionado por rotura de la máquina de escribir, ha sido estimado en la suma de cuatro mil doscientos pesos m|n. ($ 4.200) fs. 46;

POR ELLO: Habiéndose dado la intervención que le compete a la Junta de Disciplina Docente a fs. 54; de acuerdo con lo dictaminado a fs. 56 por el Servicio de Asesoría Legal y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 56 vta., aprobado por el Consejo en su sesión del día 27 de abril de 1967 (Acta Nº 14|67);

El Consejo Nacional de Educación Técnica,
R e s u e l v e :

1º — Declarar cesante al señor Horacio Alberto GIUSTI, profesor 4 hs. de cátedra, interino, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", medida que tiene vigencia desde el 12 de marzo del corriente año de acuerdo con la sanción "g" del artículo 54º del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho (Departamento de Contaduría) para que, de acuerdo con las normas vigentes, se formule cargo al causante por la suma de cuatro mil doscientos pesos m|n. ($ 4.200) importe de la reparación de la máquina de escribir referida.

2º — De forma.

MODIFICATORIA

RESOLUCION Nº 877. — Expte. 8499|66. — Buenos Aires, 13|6|67.

1º — Modificar la parte pertinente de la Resolución Nº 1314-C|66 en lo que hace al señor Aarón FOGUELMAN dejándose expresamente establecido que su renuncia condicionadal Decreto Nº 8820|62 a partir del 5 de agosto de 1966, debe considerarse en cuatro (4) horas titulares de Física en 2º año, 4ª división, y ocho horas interinas de Física (4-4) en 3º año, 3ª y 4ª divisiones, todas turno diurno en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador General José de San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 884. — Expte. 526|67. — Buenos Aires, 13|6|67.

1º — Modificar la parte pertinente de la Resolución Nº 440|67 en lo que hace al señor Antonio SCARANO dejándose expresamente establecido que las doce horas renunciadas deben discriminarse (2-2) de Literatura en 4º año, 2ª división y (4-4) de Castellano en 2º año, 6ª y 10ª divisiones, todas turno tarde en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 887. — Expediente número 10.281|66. — Buenos Aires, 15 de junio de 1967.

1º — Modificar el punto 1º) de la Resolución Nº 1613|66 el que quedará redactado en la siguiente forma: "Aceptar la renuncia presentada por el señor Jorge WERTMULLER en su carácter de Ordenanza —contratado— de la Misión Monotécnica Nº 11, la que quedará condicionada a los términos del Decreto Nº 9202|66".

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 850. — Expte. 4741|67. — Buenos Aires, 8|6|67.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, la renuncia presentada a partir del 28 de abril de 1967, por el señor Italo Silvio GATTI en un cargo interino de Inspector en este Organismo Central.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 872. — Expte. 2763|67. — Buenos Aires, 13|6|67.

1º — Aceptar en las condiciones que determina el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, la renuncia presentada a partir del 23 de febrero de 1967, por el señor Nicolás HULJICH, en un cargo interino de Director y titular en un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ª (en uso de licencia por mayor jerarquía) y doce horas de Dibujo Técnico (4-4-4) en 1º año, 1ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana en la ENET Nº 1 de Zárate (Bs. As.) "Alte Guillermo Brown".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 873. — Expte. 5936|67. — Buenos Aires, 13|6|67.

1º — Aceptar en las condiciones que determina el Decreto Nº 9202|62 y su modificatorio Nº 9355|65, la renuncia presentada a partir del 22 de mayo de 1967, por la señora Alicia PUENTES de ROSSI en un cargo titular Clase D, Grupo II, en este Organismo Central.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 874. — Buenos Aires, 13 de junio de 1967.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

BARBERIS, Horacio; a partir del 3 de abril de 1967, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 5ª división "Tornería Mecánica" en la ENET Nº 25 de Capital Federal. (Exp. 3448|67).

HERRERA, Norberto José; a partir del 31 de marzo de 1967, titular de tres (3 horas de Química en 3º año, Mecánica Rural, división Unica, en la ENET Nº 1 de Carlos Casares (Bs. As.). Exp. 3324|67).

LOVECE, Juan Carlos; a partir del 30 de septiembre de 1965, titular en un cargo Clase D, Grupo XI, en la ENET Nº 1 de Ushuaia (Tierra del Fuego) 'Antártida Argentina". (Exp. 15162|65).

PACHECO de GONZALEZ, Rosa; a partir del 23 de diciembre de 1966, titular en un cargo Clase D, Grupo II, en este Organismo Central. (Exp. 3294|67).

DAVASSE de FRANCISQUELLO, María Elena; a partir del 17 de abril de 1967, titular en un cargo de Preceptora, en la ENET Nº 1 de Baradero (Bs. As.). (Exp. 4072|67).

D'ELIA, Rubén Osvaldo; a partir del 1º de abril de 1967, titular de seis horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año, 2ª y 3ª divisiones en al ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín". (Exp. 4089|67).

GRAY, Enrique Alberto; a partir del 13 de marzo de 1967, titular de ocho horas (4) de Matemática en 2º año "Tornería" y (4) de Dibujo en 1º año en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán (Ciudad). (Exp. 4086|67).

CATINARI, Raúl; a partir del 28 de febrero de 1967, titular de doce horas (3) de Técnica de la Representación, (2) de Composición Publicitaria, (5) de Dibujo, (2) de Dibujo Lineal, todas en 1º año, 1ª división "Publicidad" turno noche, en la ENET Nº 15 de Capital Federal "Artes Gráficas". (Exp. 4126|67).

DIAS, Mirta Ana; a partir del 10 de marzo de 1967, titular en un cargo Clase D, grupo XXIII, en la ENET Nº 1 de Berisso (Bs. As.). (Exp. 4143|67).

BORRAZZOLA, Marcelo Juan Agustín; a partir del 1º de abril de 1967, titular de dos (2) horas de Dibujo en 3º año, 2ª división, en la ENET Nº 2 de Santa Fe (Ciudad) "Manuel D. Pizarro". (Exp. 4203|67).

FLANZBAUM, Vladimiro; a partir del 12 de marzo de 1967, titular de una (1) hora de Máquinas Eléctricas en 6º año, 2ª div., turno tarde "Electricidad" en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Expediente 4214|67.)

FERNANDEZ, José; a partir del 7 de diciembre de 1964, titular en un cargo Clase F, Grupo V en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Expte. 5351|64 c|varios.)

GONZALEZ, Federico Rodolfo; a partir del 18 de enero de 1967, titular de diez hs. (6) de Matemática, (4) de Dibujo en 2º año, 1ª div., turno mañana "Mecánica", en la ENET Nº 1 de General Roca, Río Negro. (Expte. 2491|67.)

LIFSCHITZ, León Jorge; a partir del 13 de marzo de 1967, titular de seis (6) hs. de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales, en 6º año, 2ª div., turno tarde "Mecánica", en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano". (Expte. número 3405|67.)

RITA, Hugo Ariel; a partir del 22 de marzo de 1967, titular de cuatro hs. (4) de Mecánica y Mecanismos en 5º año, 2ª div., turno noche "Mecánica", en la ENET Nº 10 de Rosario, Santa Fe. (Expte. 3402|67.)

TATARSKY, Jacobo; a partir del 13 de marzo de 1967, titular de cuatro hs.: (2) de Organización Industrial en 6º año, (2) de Tecnología en 4º año, ambas en la 1ª div., turno vespertino "Mecánica" en la ENET Nº 1 de Quilmes (Bs. As.) "Gral. Enrique Mosconi". (Expte. 3287|67.)

LIUZZI, Domingo Alberto; a partir del 31 de marzo de 1967, en dos cargos de maestro de enseñanza práctica: (1) titular, (1) interino, en la ENET Nº 1 de Haedo (Bs. As.) "Jorge Newbery". (Expte. 3283|67.)

NUÑEZ, Héctor Manuel; a partir del 1º de abril de 1967, titular de ocho hs.: (4) de

Elementos de Máquina (Mecanismos), (4) de Electricidad del Automotor II, en 5º año, 1ª div. "Automotores", en la ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ing. Pablo Nogues". (Expte. 4102|67.)

VEGA, Joaquín; a partir del 1º de abril de 1967, titular en un cargo de ayudante de Trabajos Prácticos, en la ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ing. Pablo Nogues". (Expediente 4101|67.)

PONISOVSKY GORDIN, Natalio; a partir del 30 de abril de 1967, titular de doce hs.: (4) de Dibujo Geométrico en 1er. año, 1ª div., (3-3) de Dibujo Técnico en 3er. año, 1ª y 2ª divs., (2) de Tecnología en 4º año, 1ª div., todas en la especialidad "Mecánica", turno noche, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Bs. As.) "Ing. y Dr. Angel Gallardo". (Expediente 4068|67.)

SAREDO, Leopoldo Guillermo; a partir del 12 de marzo de 1967 titular de ocho hs. de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas: (4-4) en 5º año, 1ª y 2ª divs. "Mecánica", turno noche, en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano". (Expte. 3822|67.)

NASTRI de LUCCIONI, Ana Leonor; a partir del 15 de marzo de 1967, titular de una (1) hora de Física en 3er. año, div. "U", turno tarde "Mecánica General", en la ENET Nº 1 de Paso de los Libres, Corrientes. (Expediente 3903|67.)

RUIZ MORENO, Alicia Esther; a partir del 12 de abril de 1965, interina de doce hs.: (2-2) de Aritmética Comercial en 1º y 2º años, 2ª y 1ª divs.; (2-2-2) de Contabilidad en 2º y 3er. años, 1ras y 2das. divs.; (2) de Técnica de Ventas en 2º año, 1ª div., en la ENET Nº 2 de Pergamino, Bs. As. (Expte. 4015|65 c|varios.)

PEREZ, Joaquín; a partir del 12 de abril de 1967, titular de seis hs.: (2-2) de Geografía en 2º y 3er. años, 9ª y 8ª divs., turnos mañana y tarde, respectivamente; (2) de Historia en 2º año, 8ª div., turno mañana, en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. As.) "Albert Thomas". (Expte. 3847|67.)

TOBELEM, Fortuna Matilde; a partir del 12 de abril de 1967, titular en dos (2) cargos de maestra ayudante de enseñanza práctica (en un cargo con licencia sin goce de sueldo por mayor jerarquía). (Expte. 3937|67.)

NOLASCO SORIA CANO, Pedro; a partir del 1º de abril de 1967, titular de cuatro hs. de Organización Industrial: (2-2) en 6º año, 1ª, 2ª y 3ª divs., turno tarde en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán (Ciudad) "Obispo Colombres". (Expte. 4085|67.)

QUATRINI, Raúl Agenor; a partir del 28 de febrero de 1967, titular de ocho hs. de Electrotécnica: (4-4) en 4º año, 3ª y 4ª divs. "Mecánica" en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". (Expediente 1613|67.)

MAITINI, Lelia Esther; a partir del 24 de febrero de 1967, titular en un cargo Clase D, Grupo II (en uso de licencia sin goce de sueldo), en la ENET Nº 2 de Olavarría, Buenos Aires. (Expte. 4046|67.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 875. — Bs. As., 13|6|67

1º — Aceptar en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

VENTURINI, Angel Arturo; a partir del 6 de diciembre de 1966, titular de dieciocho hs. de Matemática: (6-6-6) en 1er. año, 4ª y 5ª divs., todas turno mañana; e interino de cuatro (4) hs. de Física en 3er. año, 2ª div., turno tarde, en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán (Ciudad) "Obispo Colombres". (Expte. 13.448|66.)

GRIOLI, José Antonio; a partir del 3 de abril de 1967, titular en dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica, Jefe de Sección, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Bs. As.) "Ing. César Cipolletti". (Expte. 3466|67.)

FARE, Ricardo; a partir del 31 de marzo de 1967, titular de dieciséis hs.: (2) de Historia en 2º año, 8ª div.; (2-2-2) de Educación Democrática en 3er. año, 1ª, 3ª y 8ª divs.; (2-2-2) de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª, 7ª y 8ª divs.; (2-) de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª div.; e interino de catorce hs.: (2-2) de Geografía en 2º y 3er. años, 8ª div.; (2-2-2) de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª, 4ª y 6ª divs.; (2-2) de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª y 3ª divs., en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Expte. 3460|67.)

ANDRIOLI, Hugo Juan Agustín; a partir del 5 de abril de 1967, titular de cuatro (4) hs. de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Expte. 3400|67.)

COSTE, Ernesto Mariano; a partir del 1º de abril de 1967, en un cargo interino de vicedirector y titular de veinticuatro hs.: (5) de Máquinas Eléctricas; (5) de Centrales y Cana-

lizaciones Eléctricas; (2) de Organización Industrial en 6º año "Electricidad"; (4-4) de Análisis Matemático "Mecánica y Eléctrica", y (4) de Electrotecnia en 4º año "Mecánica", todas turno tarde, en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero (Ciudad) "Ing. Santiago Maradona". (Expte. 3388|67.)

HADIDA, Roberto; a partir del 18 de abril de 1967, titular de doce hs. de Dibujo Técnico: (4-4-4) en 2º año, 3ª, 4ª y 5ª divs., turno tarde, en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín". (Expte. 4051|67.)

JIMENO, Rafael Carlos; a partir del 18 de abril de 1967, titular de once hs.: (4-3) de Física en 3er. año, 2ª div. y Curso Complementario General, 1ª div., respectivamente; (4) de Dibujo Técnico en 1er. año, 1ª div., todas turno vespertino, en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín". (Expte. 4050|67.)

TOBAL de CHAMBON, Elizabeth Celia; a partir del 30 de marzo de 1967, interina de seis hs. de Educación Física: (3-3) en 1º y 3er. años, 5ª div., en la ENET Nº 4 de La Plata (Bs. As.) "Juan Bautista Alberdi". (Expte. 3855|67.)

TREBBIANI de VIEZZOLI, Laura; a partir del 1º de abril de 1967, titular en un cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica, en la ENET Nº 2 de Quilmes, Bs. As. (Expediente 3377|67.)

MARTIN, Mateo; a partir del 4 de abril de 1967, titular de dieciséis hs. de Dibujo: (4-4-4-4) en 1er. año, 1ª, 4ª y 5ª divs., 2º año, 4ª div.; e interino de ocho hs. de Dibujo (4-4) en 1º y 3er. años, 6ª y 4ª divs., todas turno mañana, en el Curso Básico, en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero (Ciudad) "Ing. Santiago Maradona". (Expte. 3387|67.)

NATALE, Juan Carlos; a partir del 3 de abril de 1967, titular de catorce hs.: (4) de Laboratorio de Ensayos en 6º año, div. A1; (4-4) de Termodinámica en 4º y 5º años, divs. A1 y M2; (2) de Tecnología en 5º año, div. M2; e interino de catorce hs.: (4) de Electricidad del Automóvil II en 5º año, div. A1; (5) de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año, div. E1; (5) de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 6º año, div. E2, en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. As.) "Albert Thomas". (Expte. 3365|67.)

VANRRELL, Bernardo Raúl; a partir del 17 de abril de 1967, titular de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 3ª división turno tarde en la ENET Nº 1 de Santa Fe (Ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda". (Exp. 4047|67) y tres (3) horas de Química en 3º año, 1ª división turno tarde en la ENET Nº 2 de Santa Fe (Ciudad) "Manuel D. Pizarro". (Exp. 4076|67).

SANDOVAL, Alberto; a partir del 15 de abril de 1967, titular en un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. As.) "Albert Thomas". (Exp. 3845|67).

LAMI, Domingo; a partir del 20 de marzo de 1967, titular en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (en 1 en uso de licencia sin sueldo por mayor jerarquía); e interino en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, en la ENET Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino". (Exp. 3891|67).

2º — De forma.

LICENCIAS SIN GOGE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 12 del Decreto Nº 9677|61 modificado por Decreto Nº 9928|64.

PASTOR, Isabel Carmen, Bibliotecariaria, titular, en la ENET Nº 9 de Capital Federal, "Ing. Luis A. Huergo", limítase al 12|8|66 la licencia acordada mediante Disposición D. P. Nº 1759|65, desde el 1|11|65 al 31|10|67. (Disp. D. P. Nº 1207. Buenos Aires, 18|11|66.)

CAMPANINI, Alberto Angel, Profesor 30 horas de cátedra (12 titulares, 12 interinas y 6 suplentes), en la ENET Nº 1 de Zárate, Bs. Aires, "Alte. Guillermo Brown", desde el 13|10|66 al 12|10 de 1968 en 12 horas de cátedra, titulares, para ocupar el cargo de Regente.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1220. Buenos Aires, 2|12|66.)

TABOADA, Segundo Osvaldo, Preceptor titular, en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán, ciudad, desde el 10|6 al 9|12|66 para desempeñar el cargo de Proseretario, interino. (Disposición D. P. Nº 1224. Bs. Aires, 2|12|66.)

RODRIGUEZ, Pedro Juan, Preceptor titular, en la ENET Nº 1 de Capital Fe-

deral, "Otto Krause", limítase al 12|9|66 la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 659|66, desde el 9|5 al 8|11|66, y considérese en uso de licencia desde el 13|9 al 15|12|66, para ocupar un cargo de Maestro de Ens. Práctica en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". (Disp. D. P. Nº 1229. Buenos Aires, 2|12|66.)

VARGAS, Antonio, Maetsro de Enseñanza Práctica, titular, en la ENET número 1 de Añatuya, Santiago del Estero, limítase al 28|2|66 la licencia concedida mediante Disp. D. P. Nº 1494|65 desde el 11|8|65 al 10|8|67. (Disp. D. P. Nº 1230. Buenos Aires, 2|12|66.)

DEL BARRO, José Luis, Profesor 12 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 6 de Rosario, Santa Fe, desde el 27 de Setiembre de 1966 al 26|9|68, para ocupar el cargo de Regente, suplente.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1233. Buenos Aires, 2|12|66.)

CASTRO de INSAURRALDE, Emma María Luisa, Maestra de Enseñ. Práctica, titular, en la ENET Nº 2 de Curuzú Cuatiá, Corrientes, desde el 4|11|66 al 3|11|69, para desempeñar el cargo de Directora, interina.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1233. Buenos Aires, 2|12|66.)

GENO, Feliz Marino, Profesor 10 horas de cátedra, titular, y Maestro de Enseñ. Práctica, titular, en la ENET Nº 2 de Corrientes, ciudad, "Bernardino Rivadavia", desde el 19|9|66 al 18|9|68, en 2 horas de cátedra, titulares, para desempeñar el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1233. Buenos Aires, 2|12|66.)

LOPEZ, Marta Elena, Profesora 18 horas de cátedra (12 horas titulares y 6 interinas), y Secretaria en la ENET de General Güemes, Salta, desde el 3|11 al 30|12|65, en 2 horas de cátedra, titulares. (Disp. D. P. Nº 1241, Buenos Aires, 2|12|66.)

RIVERO, Jorge Miguel, Preceptor titular, en la ENET Nº 1 de Captial Federal "Brig. Cornelio Saavedra", desde el 1º|10 al 20|10|66. (Disp. D. P. Nº 1243. Buenos Aires, 5|12|66.)

CLAVEROL, Manuel, Profesor 18 orras de cátedra, titulares, en la ENET Nº 1 de Mendoza, ciudad, "Ing. Pablo Nogués", desde el 3|11| al 31|12|66 en 6 horas de cátedra, titulares, para desempeñar el cargo de Regente, suplente. (Disp. D. P. Nº 1244. Bs. Aires, 5|12|66.)

RECALDE de SAL, Marta Lula, Profesora 22 horas de cátedra (14 horas titulares, 4 interinas y 4 suplentes) en la ENET Nº 2 de Rosario del Tala, Entre Rios, "Gral. Ing. Luis Dellepiane", tn 10 horas de cátedra, titulares, desde el 14|3|66 al 13|3|68 para ocupar el cargo de Regente.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1244. Buenos Aires, 5|12|66.)

VERON, Julio César Antonio, Maestro de Enseñanza Práctica, doble cargo, (titular), en la ENET Nº 17 de Capital Federal, "Brig. C. Saavedra", desde el 1º|9|66 al 31|8|68, para desempeñarse como Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección, doble cargo, (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de

dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1244. Buenos Aires, 5|12|66.)

SEPULVEDA, Lisandro P., Maestro de Enseñanza Práctica, dos cargos, titular, en la ENET Nº 10 de Rosario, Santa Fe), desde el 1º|10 al 15|12|66 en un cargo de Maestro de Ens. Práctica, titular, para desempeñarse en 10 horas de cátedra. (Disp. D. P. Nº 1263. Buenos Aires, 9|12|66.)

SANCHEZ de VELIZ, Isabel, Profesora 29 horas de cátedra, en la ENET Femenina "República del Líbano", Capital Federal, desde el 1º|4|66 al 31|3|68, en 17 horas de cátedra (12 horas titulares y 5 interinas).

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 512. Buenos Aires, 3|6|66.)

IZAGUIRRE, Ramón, Profesor 20 horas de cátedra (13 titulares y 7 interinas), en la ENET "Ing. Felipe Senillosa", Tandil, Bs. Aires, desde el 21|3|66 al 20|3|68 en 8 horas de cátedra (7 interinas y 1 titular).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 519. Buenos Aires, 3|6|66.)

ALVAREZ, Joaquín, Profesor 30 horas de cátedra (25 horas interinas y 5 titulares), en la ENET de Laboulaye, Córdoba, desde el 14|3|66 al 13|3|68, en 18 horas de cátedra (interinas).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 519. Buenos Aires, 3|6|66.)

YTURRE, Francisco Esterjil, Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección titular (con licencia) y Maestro de Enseñanza Práctica, interino (con licencia) en la ENET "Ing. Emilio Mitre", Buenos Aires, desde el 5|4|66 al 4|4|68 como Jefe Gral. de Enseñanza Práctica, interino, para desempeñarse en el cargo de Director, interino

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 552. Buenos Aires, 16|6|66.)

ROCA, Antonio, Profesor 20 horas de cátedra (8 titulares y 12 interinas), en la ENET "Hipólito Yrigoyen", Capital Federal, desde el 16|5 al 15|11|66 en 12 horas de cátedra, interinas. (Disp. D. P. Nº 614. Buenos Aires, 17|6|66.)

BILMES, Mauricio, Profesor 14 horas de cátedra (12 horas titulares y 2 interinas), en la ENET "Fray Luis Beltrán", desde el 1º|4|66 al 31|3|68.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 614. Buenos Aires, 17|6|66.)

TONIOLLO, Sixto Beato, Vicedirector, interino, y Profesor 6 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 31 de Santa Fe, desde el 1º|3 al 31|12|66 en el cargo de Vicedirector, interino. El causante deberá efectuar la correspondiente opción de cargos al término de la licencia. (Disp. D. P. Nº 618. Buenos Aire, 17|6|66.)

GRAHAM, Juan Luis, Profesor 24 horas de cátedra (14 horas titulares y 12 interinas) en la ENET de San Fernando, Bs. Aires, desde el 9|5|66 al 8|5|68,

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indica-

da, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 630. Buenos Aires, 27|6|66.)

FIGI, Mery Ursula, Profesora 16 horas de cátedra (6 horas interinas y 10 titulares) en la ENET "Gral. Manuel N. Savio", Rosario, Santa Fe, desde el 22|11|65 al 21|11|67.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 630. Buenos Aires, 27|6|66.)

ROCA, Antonio, Profesor 8 horas de cátedra (4 horas titulares y 4 interinas) en la ENET "Otto Krause", Capital Federal, desde el 18|5|66 al 17|5|68, en 2 horas titulares y 2 interinas.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 630. Buenos Aires, 27|6|66.)

MAZA de ARDANAZ, María Isabel, Profesora 11 horas de cátedra titulares y 1 interina, en la ENET Femenina "Infanta Mendocina", Mendoza, desde el 23|8|65 al 22|8|67.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 684. Buenos Aires, 7|7|66.)

GARCIA BISUTTI, Elsa Otilia, Profesora 24 horas de cátedra (15 titulares y 9 interinas) en la ENET Femenina Nº 88, Rosario, Santa Fe, desde el 26|5 de 1965 al 31|5|66, en 18 horas de cátedra (15 horas titulares y 3 interinas).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 686. Buenos Aires, 7|7|66.)

TABOADA de Córdoba, María de los Angeles, Regente (interina) y Profesora 12 horas de cátedra titulares y 9 horas interinas, en la ENET Femenina "Alfonsina Storni", Mar del Plata, desde el 3|5|65 al 2|5|67 en el cargo de Regente interina y en 9 horas de cátedra interinas.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 693. Buenos Aires, 7|7|66.)

GUZMAN, Elsa Graciela, Profesora 21 horas de cátedra (15 horas titulares y 6 interinas) en la ENET "César Cipolletti", Bahía Blanca, Bs. Aires, desde el 7|6|66 al 6|6|68 en 18 horas de cátedra (12 horas titulares y 6 interinas).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara eta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente (Disp. D. P. Nº 710. Buenos Aires, 14|7|66.)

MAROCCHI, Américo Omar, Profesor 12 horas de cátedra (titular) y Regente (interino) en la ENET "Ing. Felipe Senillosa", Tandil, Bs. Aires, desde el 21|3|66 al 20|3|68 en el cargo de Re-Regente (interino) para ocupar el cargo de Vicedirector (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la

fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 732. Buenos Aires, 14|7|66.)

BARBAROCH de FALCOFF, Fanny, Profesora 20 horas de cátedra, (12 horas titulares y 8 interinas) en la ENET "Casal Calviño", Capital Federal, desde el 1º|7|66 al 30|6|68, en 8 horas de cátedra, interinas, para ocupar el cargo de Regente.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 741. Buenos Aires, 14|7|66.)

BENITEZ, Félix, Maestro de Enseñanza Práctica, titular (dos cargos), en la ENET "Ing. José Luis Delpini", Capital Federal, desde el 15|6|66 al 14|6 de 1968, para ocupar 2 cargos de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 741. Buenos Aires, 14|7|66.)

HULJICH, Nicolás, Vicedirector, interino, en la ENET "Alte. Guillermo Brown", Zárate, Bs. Aires, desde el 1º|4 de 1966 al 31|3|68 en el cargo de Vicedirector interino para ocupar un cargo de Director, interino, quien a su vez se encontraba en uso de licencia en el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, titular, para ocupar el cargo de Vicedirector, interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 742. Buenos Aires, 14|7|66.)

DE BARDECI, Félix, Profesor 6 horas de cátedra (4 horas titulares y 2 interinas) en la ENET "Bernardino Rivadavia", Corrientes, desde el 15|4 al 3|5|66, en 2 horas de cátedra, interinas. (Dispos. D. P. Nº 783. Buenos Aires, 26|7|66.)

NIETO, Víctor Hugo, Profesor 28 horas de cátedra (15 horas titulares y 13 interinas) en la ENET de Villa Dolores, Córdoba, desde el 16|5 al 8|6|66, en 9 horas de cátedra titulares y 7 interinas. para desempeñar el cargo de Regente, suplente. (Disp. D. P. Nº 796. Buenos Aires, 26|7|66.)

CABRAL, Alberto Arnoldo, Profesor 12 horas de cátedra titulares y 13 horas interinas, en la ENET Femenina "José Hernández", Avellaneda, desde el 9|5|66 al 8|5|68 en 12 horas de cátedra titulares y 1 hora de cátedra interina.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 833. Buenos Aires, 5|8|66.)

GARRO, Eduardo Antonio, Regente interino y Profesor 12 horas de cátedra titular, en la ENET de Ensenada, Buenos Aires, desde 2|5|66 al 1º|5|68, en el cargo de Regente interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 850. Buenos Aires, 5|8|66.)

PARIENTE, Francisco Ramón, Maestro de Enseñanza Práctica, doble cargo (1 titular y 1 interino) en la ENET "Otto Krause", Capital Federal, desde el 13|6|66 al 12|6|68 para desempeñarse como Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección (doble cargo suplente).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 898. Buenos Aires, 12|8|66.)

LUBARI, Vicente, Profesor 30 horas de cátedra (12 horas titulares, y 18 interinas) en la ENET "Ing. Latzina", Capital Federal, desde el 6|6|66 al 5|6 de 1968, en 18 horas de cátedra (12 horas titulares y 6 interinas) para ocupar el cargo de Regente de 3ª, interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 899. Buenos Aires, 12|8|66.)

LEONE de FRANCO, Rosa, Regente interina y Maestra de Enseñ. Práctica titular, en la ENET Femenina "María de los Remedios de San Martin", Capital Federal, déjase sin efecto la licencia acordada desde el 14|3 al 13|6|66. (Disp. D. P. Nº 920 bis. Buenos Aires, 12|8|66.)

CACERES, José Teodoro Exequiel, Regente (interino) y Profesor 12 horas de cátedra (titulares), en la ENET de Luján, Bs. Aires, desde el 1º|4|66 al 31|3 de 1968, para ocupar el cargo de Director (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 925. Buenos Aires, 22|8|66.)

HAURET, Carlos Jorge, Profesor 24 horas de cátedra (12 horas titulares y 12 interinas) en la ENET de San Fernando, Buenos Aires, desde el 1º|8|66 al 31|7|68, para desempeñarse como Regente, interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 944. Buenos Aires, 25|8|66.)

BARETTO, José, Profesor 16 horas de cátedra (12 titulares y 4 interinas) en la ENET de Remedios de Escalada, Buenos Aires, desde el 24|3|66 al 23|3|68, para ocupar el cargo de Regente (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 944. Buenos Aires, 25|8|66.)

DI MAGGIO, Miguel Angel, Preceptor titular y Subjefe de Preceptores interino, en la ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires), desde el 1º|6º66 al 31|5 de 1968, en el cargo de Subjefe de Preceptores para ocupar el cargo de Jefe de Preceptores.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1081. Buenos Aires, 7|10|66.)

FERMIN, Rivero, Maestro de Enseñanza Práctica, 2 cargos (uno titular y otro interino) en la ENET Nº 1 de Morón, Buenos Aires, desde el 1º|10|66 al 30|9|68, en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica interino, para ocupar el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección, suplente.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación

que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1097. Buenos Aires, 18|10|66.)

CORTES de BONET, Sara Salomé, Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (titular), en la ENET Nº 16 de Capital Federal, desde el 1º|8|66 al 31|7 de 1968.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1107. Buenos Aires, 18|10|66.)

BAVASSO, Nicolás, Profesor 29 horas de cátedra (12 horas titulares y 17 interinas) en la ENET Nº 3 de Quilmes Buenos Aires, para desempeñar el cargo de Regente, desde el 29|6 al 21|7|66 en las 29 horas de cátedra (12 horas titulares y 17 interinas) y desde el 22|7|66 al 21|7|68 en 22 horas de cátedra (17 horas interinas y 5 titulares).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1116. Buenos Aires, 27|10|66.)

SECCHI, Victorio N. César, Maestro tro de Enseñanza Práctica, dos cargos (titular e interino), en la ENET Nº 1 de Laboulaye (Córdoba), desde el 1º|10 al 31|12|66, en los dos cargos, para ocupar el cargo de Director (suplente). (Dispos. D. P. Nº 1126, Buenos Aires, 27|10|66.)

CARBONE, Pedro Guillermo, Profesor 24 horas de cátedra (8 horas titulares y 16 interinas), en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre", de San Martín, Buenos Aires, desde el 11|8|66 a| 10|8|68 en 12 horas de cátedra (8 horas interinas y 4 titulares) para desempeñar el cargo de Subregente, interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1127, Buenos Aires, 27|10|66.)

FORNARI, de ARJOL, María Gloria, Profesora 24 horas de cátedra (15 horas titulares y 9 interinas) en la ENET Nº 1 "Gral. Manuel Belgrano" de Resistencia, Chaco, desde el 15|9|66 al 14|9|68 en 3 horas de cátedra titulares y 9 interinas, para desempeñarse como Regente, suplente.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1134. Buenos Aires, 27|10|66:)

NIETO, Víctor Hugo, Profesor 28 horas de cátedra (15 horas titulares y 13 interinas) en la ENET Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba), desde el 3|10 al 31 de diciembre de 1966, en 16 horas de cátedra (9 horas titulares y 7 interinas) para desempeñar el cargo de Regente (suplente). (Disp. D. P. Nº 1137. Buenos Aires, 27|10|66.)

VAZQUEZ, Carlos Mario, Profesor 10 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 3 de Santa Fe, ciudad, desde el 1º|3 al 31|12|66, en 4 horas de cátedra, titulares, para desempeñar el cargo de Vicedirector, suplente. (Disp. D.P. Nº 1141. Buenos Aires, 27|10|66.)

MARTINEZ de LARRAÑAGA, Jacinta Delfina, Profesora 4 horas de cátedra (2 horas titulares y 2 interinas) en la ENET Nº 2 de Quilmes, Buenos Aires, desde el 14|3|66 al 13|3|68, en 2 horas de cátedra, interinas, para ocupar el cargo de Regente.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción corres-

pondiente. (Disp. D. P. Nº 1170. Buenos Aires, 7|11|66.)

MORICI, Norma, Profesora 8 horas de cátedra (4 horas titulares y 4 horas interinas) en la ENET Nº 1 de Mendoza, ciudad, "Ing. Pablo Nogués", desde el 24|8|66 al 23|8|68.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº1181. Buenos Aires, 14|11|66.)

SHINZATO, Hideo, Profesor 15 horas de cátedra (8 horas titulares y 7 interinas), en la ENET Nº 26 de Capital Federal, "Automotores", desde el 3 de octubre al 15 de diciembre de 1966 para ocupar el cargo de Subregente, suplente. (Disp. D. P. Nº 1112. Buenos Aires, 14|11|66.)

OCAMPO, Oscar Felipe, Profesor 24 horas de cátedra (14 horas titulares y 10 interinas) en la ENET Nº 1 de Cañuelas, desde el 1º|6|66 al 30|4|68 en 16 horas de cátedra (14 horas titulares y 2 interinas).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1189. Buenos Aires, 15|11|66.)

GUTIERREZ de NORBERG, Alda, Profesora 30 horas de cátedra (15 horas titulares y 15 interinas) en la ENET Nº 2 de Quilmes, Buenos Aires, desde el 3|10|66 al 2|10|68, en 18 horas de cátedra (11 horas titulares y 7 interinas), para desempeñar el cargo de Regente ,interina.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1196. Buenos Aires, 18|11|66.)

SANTA CRUZ, Eusebio Valentin, Maestro de Enseñanza Práctica (dos cargos (1 titular y 1 interino), en la ENT Nº 1 "Otto Krause", de Capital Federal, desde el 6|9|66 al 5|9|68, para ocupar dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1210. Buenos Aires, 18|11|66.)

CARJUZAA, Oscar Nicolás, Profesor 12 horas de cátedra, titulares, y Regente, interino, en la ENET Nº 1 "Alte. Guillermo Brown", de Zárate, Bs. Aires, déjase sin efecto la licencia acordada mediante Dispos. D. P. Nº 477|66 con imputación al Art. 27 del Dec. 8567|61, desde el 1º|4 al 30|9|66, en el cargo de Regente, interino.

Considérese en uso de licencia en el cargo de Regente interino, con imputación al Art. 12 del Decreto 9677|61, modificado por Decreto 9928|64, concordante con el Decreto 4554|65, Punto II, inc. 1), desde el 1|4|66 al 31|3|68.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1218. Buenos Aires, 2|12|66.)

BRAÑA, María Agueda, Profesora 26 horas de cátedra (12 horas titulares y 14 horas interinas), en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos Cassaffousth", de Córdoba, ciudad, desde el 16|3|65 al 15|3|67 en 14 horas de cátedra interinas, para ocupar un cargo de Regente.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la

fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1238. Buenos Aires, 2|12|66.)

AMENOS, Julio, Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección (1 cargo titular y 1 interino), en la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause" desde el 2|8|65 al 1º|8|67 en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1262. Buenos Aires, 9|12|66.)

SCHIAVETTA, Héctor Aníbal, Profesor 12 horas de cátedra (titulares) y Maestro de Enseñanza Práctica (titular), en la ENET Nº 1 de La Carlota, Córdoba, desde el 1º|4 al 30|6|63 y desde el 7|11|63 al 6|1|64. (Disp. D. P. Nº 1268. Buenos Aires, 9|12|66.)

BORT, Julio Progreso, Preceptor, titular, en la ENT Nº 1 "Otto Krause", de Capital Federal, prorrógase al 15|12 de 1966 la licencia otorgada desde el 1º|11|63 al 30|4|64. (Disp. D. P. Nº 1269. Buenos Aires, 19|12|66.)

ECHENIQUE, Horacio Rubén, Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, titular, y Profesor 20 horas de cátedra (12 horas titulares y 8 interinas) en la ENET Nº 6, "Ing. Dr. Angel Gallardo", de Avellaneda, Buenos Aires, desde el 14|11|66 al 13|11|68, en el cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, titular.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1271. Buenos Aires, 19|12|66.)

VAZQUEZ de IRAZUSTA, Concepción, Maestra de Enseñanza Práctica, titular, en la ENET Nº 16 de Capital Federal, desde el 9|8|66 al 8|8|68, para desempeñar el cargo de Regente, suplente.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1279. Buenos Aires, 19|12|66.)

PALACIOS, Oscar Alberto, Jefe de Trabajos Prácticos, titular, y Profesor 12 hs. de cátedra, titulares, en la ENET Nº 12 de Capital Federal, "Libertador Gral. José de San Martín", desde el 1º|5|66 al 30|4|68 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, titular, para desempeñarse en 15 hs. de cátedra, interinas

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1281. Buenos Aires, 19|12|66.)

MISENTA, Luis Antonio, Preceptor, titular, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal, desde el 13|9 al 15|12 de 1966, para desempeñar el cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, interino. (Dispos. D. P. Nº 1284. Buenos Aires, 20|12|66.)

MARTINEZ, Antonio Aureliano, Profesor 15 horas de cátedra (5 horas tiutulares y 10 hs. interinas) en la ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín", de Esperanza, Santa Fe, en 10 horas de cátedra, interinas, desde el 25|10|66 al 24|10|68, para ocupar el cargo de Vicedirector.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1288. Buenos Aires, 20|12|66.)

TRUJILLO, Octavio, Maestro de Enseñanza Práctica, titular (doble cargo), en la ENET Nº 1 de Frías (Sgo. del Estero), desde el 1º|6 al 20|11|66 para ocupar dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección, interino, y desde el 21|11|66 al 31|5|68 para ocupar el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1292. Buenos Aires, 23|12|66.)

DI RICO, Héctor Carlos, Maestro de Enseñ. Práctica, titular, en la ENET Nº 13 de Capital Federal, desde el 11|11 de 1966 al 10|11|68.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1294. Buenos Aires, 23|12|66.)

PARCO PARISI, Orlando Olivero, Profesor 26 horas de cátedra (20 horas titulares y 6 interinas) en la ENET Nº 2 de La Rioja, ciudad, desde el 1º|7|66 al 31|8|68, en 14 horas de cátedra (7 horas titulares y 7 interinas), para desempeñar el cargo de Regente.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1176. Buenos Aires, 14|11|66.)

ALVAREZ de ROSALES, Florentina, Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, titular, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios de San Martín" de Capital Federal, desde el 18|4|66 al 17|4|67 para ocupar el cargo de Maestra de Enseñana Práctica.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1301. Buenos Aires, 28|12|66.)

ALVAREZ, Aníbal Jacinto Enrique, Profesor 24 horas de cátedra (19 horas titulares y 5 interinas), en la ENET Nº 1 "Dr. Luis R. Mac Kay", de Gualeguay, Entre Ríos, desde el 7|5|66 al 6|5 de 1968, para desempeñar el cargo de Inspector de Educación Física.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1302. Buenos Aires, 28|12|66.)

GARRIGO de ALCAIN, Juana Inés, Preceptora, titular, en la ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez", de Paraná, Entre Ríos, desde el 1º|1|66 al 31|12|67, para desempeñarse como Profesora de 6 horas de cátedra, interinas.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1303. Buenos Aires, 28|12|66.)

LIBOA de CELIA, María Isabel, Profesora 6 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 4 "República del Líbano", de Capital Federal, limítase al 30|11|66 la licencia acordada en 3 horas de cátedra desde el 8|9 al 7|12|66. (Disp. D. P. Nº 2. Buenos Aires, 16|2|67.)

Sin goce de haberes

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 27º del Decreto Nº 8567|61, modificado por el Decreto Nº 9928|64.

SAVINO, José Francisco; profesor 4 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño", desde él 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1002. Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966).

DAVID, Jaime; clase "D", grupo XXIV, titular, en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño", desde el 29 de agosto al 31 de octubre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1002. Buenos Aires, 16|9|66).

FACORRO RUIZ, Lorenzo Antonio; profesor 16 horas de cátedra, titulares, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", desde el 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1966, en 8 horas de cátedra, titulares. (Disp. D.P. Nº 1002. Buenos Aires, 16|9|66).

GONZALEZ de SANCHEZ, Blanca Carmen; clase "D", Grupo XII, titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 28 de Capital Federal "Electrónica". (Agotado Art. 27º) prorrógase al 31 de octubre de 1966, la licencia sin goce de haberes, acordada desde el 1º de mayo al 30 de julio de 1966, mediante Disposición D.P. Nº 471|66. (Disp. D.P. Nº 1008. Buenos Aires, 16|9|66).

BODNAR, Wladislaw; clase "E", grupo VIII, titular, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", (Agotado Art. 27º), desde el 23 de agosto de 1966 al 22 de febrero de 1967. (Disp. D.P. Nº 1009. Buenos Aires, 16|9|66).

GUERRINI, Alberto; profesor titular, 8 horas de cátedra, en la ENET Nº 26 de Capital Federal, "Automotores", desde el 29 de agosto al 9 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1009. Buenos Aires, 16|9|66).

PAGNACCO, Juan Raúl; maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET Nº 1 "Ingeniero Felipe Senillosa", Tandil, Buenos Aires, desde el 1º al 30 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1016. Buenos Aires, 16|9|66).

NOVOA de PEREIRA, Elsa; profesora titular 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 17 de Capital Federal, "Cornelio Saavedra", límitase sin goce de haberes, al 15 de agosto de 1966, la prórroga concededida al 30 de setiembre de 1966, de la licencia acordada desde el 1º de abril al 31 de mayo de 1966, mediante Disposición Nº 373|66. (Disp. D.P. Nº 1016. Buenos Aires, 16|9|66).

ELIZALDE, Néstor Antonio; profesor 14 horas de cátedra (11 horas titulares y 3 horas interinas) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bánfield, Buenos Aires, considérese en uso de licencia sin goce de haberes en 7 horas de cátedra (titulares) desde el 15 de setiembre al 15 de diciembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1017. Buenos Aires, 16|9|66).

GUAHNON, José; profesor 12 horas de cátedra (10 horas titulares y 2 horas interinas), en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires), sin goce de haberes en 10 horas titulares desde el 26 de julio de 1966 al 25 de enero de 1967. (Agotó Art. 27º). (Disp. 1018. Buenos Aires, 20|9|66).

DANKERT, Ana Elena; profesora 11 horas de cátedra (titulares), en la ENET Nº 24 de Capital Federal, desde el 22 de agosto al 30 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. número 1018. Buenos Aires 20|9|66).

RODRIGUEZ de VEGA, Sarah Emilce Geiman: clase "D", grupo IX, (titular), en la ENET Nº 6 de Capital Federal, desde el 16 de agosto al 15 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1018. Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966).

SANCHEZ, José María; maestro de enseñanza práctica (titular), en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal, desde el 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1018. Buenos Aires, 20|9|66).

PISTAN, Pedro Ernesto; maestro de enseñanza práctica (titular), en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal), límitase al 11 de agosto de 1966 la licencia otorgada mediante Disposición D.P. número 495|66 desde el 1º de mayo al 31 de agosto de 1966. (Disp. D.P. Nº 1018. Buenos Aires, 20|9|66).

RIVERO, María Antonia; preceptora, titular en la ENET Nº 36 de Capital Federal, desde el 1º de junio al 30 de agosto de 1966. (Disp. D.P. Nº 1021. Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966).

GAGGINO, Herminio; profesor 8 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 28 de Capital Federal (Agotado Art. 27º), desde el 31 de agosto al 20 de octubre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1021. Buenos Aires, 20|9|66).

ZANON de AGUIRRE, Amparo; profesora 10 horas de cátedra, interinas, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Miguel de Tucumán (Ciudad), déjase sin efecto la licencia sin goce de haberes, acordada con imputación al Art. 27 del Decreto Nº 8567|61, mediante Disposición D.P. número 1508|65, desde el 1º de abril al 23 de de setiembre de 1966 y cuyo lapso fuera modificado desde el 1º de junio al 23 de noviembre de 1966, mediante Disposición D.P. 262|66. (Disp. D.P. Nº 1022. Buenos Aires, 20|9|66).

ROLAND, Juan Bautista; profesor interino 7 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Las Varillas, Córdoba, déjase sin efecto la Disposición D.P. Nº 1335|65, mediante la cual se concede licencia sin goce de haberes, desde el 23 de marzo al 22 de agosto de 1965. (Disp. D.P. Nº 1023. Buenos Aires, 23|9|66).

FELIPE DE URQUIZA, Juan José; profesor 20 horas de cátedra (16 titulares y 4 interinas), en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 "Electrónica" de Capital Federal, desde el 14 al 24 de setiembre de 1965. (Disp. D.P. N. 1025. Buenos Aires, 23|9|66).

SALGADO de LESCANO, Estela Angela Domitila; profesora 8 hs. de cátedra (4 titulares y 4 interinas), en la ENET Nº 1 de Paraná "Gral. Francisco Ramírez"; en 4 hs. de cátedra titulares, desde el 29 de agosto al 31 de octubre de 1966. (Disp. D.P. número 1026. — Buenos Aires, 23|9|66.)

MEYER, Guillermo Alfredo; preceptor (titular), en la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen", de Capital Federal; desde el 20 de setiembre al 19 de diciembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1029. — Buenos Aires, 23|9|66.)

ANGELINI, Luis Alfonso; preceptor (titular), en la ENET Nº 1 de San Justo, Bs. Aires (agotado Art. 27º); desde el 3 de mayo al 2 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. número 1032. — Buenos Aires, 23|9|66.)

LLANES, Julio Andrés; clase "D", grupo XXIV (titular), en la ENET Nº 23 "Casal Calviño", de Capital Federal; desde el 8 al 30 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. número 1034. — Buenos Aires, 23|9|66.)

PEREZ, Aniceto Alberto; profesor 8 hs. de cátedra titulares, en la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogues", Mendoza (Ciudad); desde el 1º de setiembre al 31 de diciembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1036. — Bs. As., 23|9 66.)

HERNANDEZ, Melquíades Narciso; clase "D", grupo XXIV, titular, en la ENET Nº 1 de Morón, Bs. As.; desde el 19 al 29 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1037. — Buenos Aires, 26|9|66.)

PEREYRA de ACOSTA, Julia; profesora 6 hs. de cátedra (4 titulares y 2 interinas), en la ENET Nº 39 de Capital Federal (agotó Art. 27º); en 4 hs. de cátedra (titulares), desde el 1º de mayo hasta el 31 de octubre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1039. — Buenos Aires, 27|9|66.)

WENTE, Norberto Máximo; maestro de enseñanza práctica, interino, en la ENET Nº 1 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, "Jorge Newbery" (agotado Art. 27º); desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1040. — Buenos Aires, 27|9|66.)

RODRIGUEZ de DE ESTEBAN, Nélida Esther; preceptora (interina), y clase "D", grupo XII (titular), en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento", Mar del Plata (Bs. As.); modifícase el artículo 1º de la Disp. D.P. 429|66 que quedará redactada de la siguiente manera: Considérese en uso de licencia sin goce de haberes desde el 1º de abril al 30 de junio de 1966 con imputación al Art. 27º del Decreto Nº 8567|61 y en el cargo clase "D", grupo XII (titular) y desde el 1º al 31 de mayo de 1966 en el cargo de preceptora (interina), con imputación al Art. 27º del Decreto Nº 8567 61. (Disp. D.P. Nº 1041 (Bis). — Buenos Aires, 27|9|66).

GARDI de PIERINI, Carmen Rosa Leonilda; maestra de enseñanza práctica, titular, en la ENET Nº 16, Capital Federal; desde el 1º de agosto al 2 de diciembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1042. — Buenos Aires, 27|9|66.)

MATEU, Francisco Javier; profesor 6 hs. de cátedra, titulares, en la ENET Nº 13 "Ing. José Luis Delpini", Capital Federal; desde el 31 de julio al 30 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1042. — Bs. Aires, 27|9|66.)

CIGNIOLI, Carlos Alberto; preceptor titular, en la ENET Nº 12 "Libertador Gral. José de San Martín", Capital Federal; desde el 1º de abril al 30 de junio de 1966. (Disp. D.P. Nº 1042. — Buenos Aires, 27|9|66.)

CATENARO, José Pascual; profesor 24 hs. de cátedra (titulares), en la ENET Nº 1 "Mariano Moreno", de Chivilcoy (Bs. As.); limítase al 9 de setiembre de 1966 la acordada mediante Disp. D.P. Nº 453|66 con imputación al Art. 27º del Decreto Nº 8567 61, desde el 14 de marzo al 13 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1044. — Buenos Aires, 27|9|66.).

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 128 — 17 DE JULIO DE 1967

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 633. — Buenos Aires, 4|5|67.

VISTO:

La Resolución Nº 378/67 de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por la cual se disponen medidas tendientes a simplificar y agilitar diversos trámites, y;

CONSIDERANDO: Que este Consejo Nacional, en cumplimiento de las directivas para el Planeamiento y Desarrollo de la Acción de Gobierno — Programa de Ordenamiento y transformación en los aspectos generales de la Administración Pública (Incisos a) y b), se encuentra empeñado en lograr una mayor eficiencia;

Que resulta conveniente adoptar algunas de las medidas dispuestas por la citada resolución;

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Suprímense en todas las dependencias de este Consejo los pases en expedientes y actuaciones cuyo destino sean otras dependencias de la misma jurisdicción. Todo expediente o actuación se entregará directamente al funcionario que deba informar o producir dictamen.

2º — Las Direcciones Generales que requieran dictámenes del Servicio de Asesoría Legal, deberán precisar los puntos de la consulta y acompañar todos los antecedentes necesarios para evacuarlos. La remisión de los expedientes o actuaciones se hará directamente al Servicio de Asesoría Legal, sin intervención de ninguna otra dependencia.

3º — Los señores Directores Generales y Jefes de Departamento podrán solicitar informes o realizar comunicaciones escritas a funcionarios del mismo nivel de otras dependencias para la sustanciación de los asuntos en trámite en la suya propia.

4º — Los señores Directores Generales quedan facultados a delegar todas aquellas funciones en las cuales puedan compartir con sus colaboradores la autoridad y la responsabilidad, dentro de los siguientes límites:

a) La delegación no exime de responsabilidad al delegante.

b) La delegación no puede ir más allá de los conocimientos, aptitudes y experiencia del delegado.

c) No se puede delegar el contenido típico de la función directiva (disponer, programar, coordinar y fiscalizar).

5º — En un plazo de treinta días, a contar de la presente, los señores Directores Generales comunicarán a la Secretaría General las medidas dispuestas a tenor de lo indicado en el punto 4º.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1077. — Buenos Aires, 6|7|67.

VISTO: Que el país celebrará un nuevo aniversario de la Reconquista y Defensa de la ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: Que la recordación de esos gloriosos hechos de nuestro pasado lleva por fin destacar el heroico comportamiento del pueblo argentino en las aciagas horas vividas en las Provincias del Río de la Plata, al producirse la invasión extranjera;

Que el desembarco producido en julio de 1806, dio lugar a una cruenta lucha entre las improvisadas fuerzas que pudo reunir el esfuerzo de nuestros patriotas y un enemigo organizado y perfectamente pertrechado, dispuesto y sojuzgar nuestro territorio, hecho que culminó con la brillante Reconquista de Buenos Aires organizada con denuedo y lograda por las fuerzas criollas al mando de Don Santiago de Liniers y en la que también se destacaron ilustres criollos que luego fueron artífices de nuestra nacionalidad;

SUMARIO

PRESIDENCIA

Normas sobre trámites de expedientes. Imposición de nombres a establecimientos dependientes 597-599

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Aclaratoria 599

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Ratificaciones. Fe de erratas 600-635

Que en oportunidad de renovarse el ataque con fuerzas mucho más numerosas la ciudad se cubrió de gloria en una Defensa en que la población toda combatió hasta el definitivo rechazo del poderoso enemigo;

Que tales acciones dieron la pauta de cuanto era el fervor patriótico que animaba a la incipiente ciudadanía argentina y el poder insospechado de sus milicias que así contribuían a defender los valores espirituales formativos del ser nacional argentino;

Que en tales circunstancias quedó demostrada la extraordinaria fuerza del espíritu, cuando la anima una causa justa y noble;

Que al conmemorarse esas fechas, el Consejo Nacional de Educación Técnica tiene el ineludible deber de perpetuar en la memoria de todos los argentinos, tan magno acontecimiento, imponiendo su nombre a dos establecimientos de su jurisdicción;

Por todo ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Imponer el nombre de "Reconquista de Buenos Aires" a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 y el de "Defensa de Buenos Aires" a su similar Nº 24, ambas de la Capital Federal.

2º — La imposición de tales nombres a las escuelas mencionadas en el apartado anterior, se efectuará en acto público el día 12 de agosto próximo, con motivo de celebrarse la fecha de la Reconquista y Defensa de la ciudad de Buenos Aires, acto que oportunamente se designe.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

COMUNICADO IMPORTANTE

Buenos Aires, 14 de julio de 1967.

Se lleva a conocimiento de los señores/as directores/as de los establecimientos educacionales dependientes, que mediante Resolución Nº 221-I/66, publicada en Boletín Nº 98, se procedió a la designación, con carácter titular, del personal que acrecentó a doce (12) horas de cátedra en jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, habiéndose procedido a publicar con posterioridad, en Boletín Nº 121 de fecha 29-V-67, la Resolución Nº 145/66, relacionada con el mismo acrecentamiento, *la que no tiene ninguna vigencia, ya que se publicó por error*, circunstancia por la cual debe tomarse como válida la resolución Nº 221-I/66, para la real situación del personal docente nominado en la misma.

HECTOR MIGUEL CARPI
Director General de Administración
y Despacho

MOVIMIENTO DE PERSONAL

RATIFICACIONES

Nómina de personal cuya ratificación se efectuó por Decreto Nº 4078 de fecha 30|6|67 en cumplimiento a lo establecido por la Ley Nº 17.063. (Continuación del Boletín Nº 127, pág. 580.)

SEPULVEDA de MORANDI, Nilda; cuatro (4) hs. de cátedra.

PESENTI, Fernando Enrique; dos (2) hs. de cátedra.

DEMONTE de RACCA, María Cristina; seis (6) hs. de cátedra.

RIVAS, Alfonso Emilio; tres (3) hs. de cátedra.

RODRIGUEZ ERAUSQUIN, Julio César; dos (2) hs. de cátedra.

RODRIGUEZ SANCHEZ, Pedro; cuatro (4) hs. de cátedra.

SALA, Pedro Alberto; preceptor.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de La Banda (Santiago del Estero):

ARNEDO, Sara Josefina; siete (7) hs. de cátedra.

BUSTAMANTE, Carlota; dos (2) hs. de cátedra.

GUZMAN, Argentina Felipa; maestra ayudante de enseñanza práctica.

MONTENEGRO de SCRIMINI, Olga Ebelia; cuatro (4) hs. de cátedra.

PEREYRA, Nidia Teresa; seis (6) hs. de cátedra.

ARNEDO, Sara Josefina; dos (2) hs. de cátedra.

BASUALDO de ARNEDO, Sara Edit; dos (2) hs. de cátedra.

BUSTAMANTE, Carlota; cinco (5) hs. de cátedra.

DIAZ, Elba Marina; seis (6) hs. de cátedra.

ESPECHE, Norma Fanny; dos (2) hs. de cátedra.

FLORES, Marta Inés; cuatro (4) hs. de cátedra.

ALBA de GIUGGIOLINI, Lilia Emma; dos (2) hs. de cátedra.

ARCURI de ROGER, Rosa Inés; una (1) hora de cátedra.

SARQUIS, Elisa; ocho (8) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "General Francisco Ramírez":

ALBANO de FEDERIK, Alicia Leonor; tres (3) hs. de cátedra.

BARBAGLIA, Juan José; nueve (9) hs. de cátedra.

BOGADO, Aníbal; tres (3) hs. de cátedra.

BORRUAT, Raúl Constancio; seis (6) hs. de cátedra y vicedirector.

BRASESCO, Luis Agustín José; dos (2) hs. de cátedra.

BUPO, Miryam Juana; cinco (5) hs. de cátedra.

CAMARTINO, Alberto Oscar; maestro de enseñanza práctica.

CASSANI, Alfredo; diez (10) hs. de cátedra.

CAVALLO de DE FELIPE, Teresa Elena; dos (2) hs. de cátedra.

CERRUDO, Adolfo; maestro de enseñanza práctica.

BRONISLAW CYMBALISTA, Alejandro; regente de Cultura General.

D'ANGELO, Carlos Alberto; cinco (5) hs. de cátedra.

DEMIRYI, Carlos Miguel; cinco (5) hs. de cátedra.

DUPLEICH, Jorge Antonio; regente técnico.

DUPIN, Jaime Raúl; siete (7) hs. de cátedra.

GARCIA, Juana; cuatro (4) hs. de cátedra.

GIANDANA, Alicia Estela; dos (2) hs. de cátedra.

GERICKE, Inés Eleodora; dos (2) hs. de cátedra.

GOLDMAN, Norberto Saúl; director.

GOYENECHEA de ANZOLA, Irma Susana; diez (10) hs. de cátedra.

GRACIA, Salvador; maestro de enseñanza práctica - jefe de sección.

GUIBERT, Segismundo; tres (3) hs. de cátedra.

ITURRIZA, José Antonio Carlos; doce (12) hs. de cátedra.

MANGIONI, Edelwis Angela Regina; siete (7) hs. de cátedra.

MANGIONI, Iris Angélica; tres (3) hs. de cátedra.

MOIA, Angel Luis; cuatro (4) hs. de cátedra.

MONTORFANO de SUAREZ, María Estela Antonia; ocho (8) hs. de cátedra.

MOREIRA, Alberto Oscar; doce (12) hs. de cátedra.

NIERES, Francisco Alberto; seis (6) hs. de cátedra.

OSELLA, Mario Pedro Seledonio; doce (12) hs. de cátedra.

BOECKE de OSELLA, María Angélica; tres (3) hs. de cátedra.

PAINCEYRA, Gabriel Angel Genaro; seis (6) hs. de cátedra.

PINTOS de CARGNEL, Zunilda Dora; dos (2) hs. de cátedra.

PODHAINY, Ana Beatriz; cuatro (4) hs. de cátedra.

PEREMATEU de RIOS, Josefa Evangelina; cuatro (4) hs. de cátedra.

QUIROGA, Darío Alberto Víctor; seis (6) hs. de cátedra.

RAPETTI, Osvaldo Santiago; seis (6) hs. de cátedra.

RECALDE Ilda Renée; dos (2) hs. de cátedra.

ROITBARG de JAIMOVICH, Sara; nueve (9) hs. de cátedra.

RUBIO, Juan; cuatro (4) hs. de cátedra.

URSINI, Guillermo Alejandro; maestro de enseñanza práctica.

VALLI, Elda Nélida; cuatro (4) hs. de cátedra.

VERA, Alberto Ernesto Gabriel; seis (6) hs. de cátedra.

VILLARREAL, Fernando Félix; cuatro (4) hs. de cátedra.

MONTI de ORSI, Herminia Beatriz; tres (3) hs. de cátedra.

PUSKOVIC, Francisco; cuatro (4) hs. de cátedra.

CORONADO, Elena Justa; seis (6) hs. de cátedra.

GODOY, Eduardo Edmundo; diez (10) hs. de cátedra.

MORALES, Angel Fabio; ocho (8) hs. de cátedra.

BRITOS, Medardo Oscar; tres (3) hs. de cátedra.

IJALBA, Eduardo Roberto; cinco (5) hs. de cátedra.

PUSKOVIC, Zlatko Matija; cuatro (4) hs. de cátedra.

CANGERI, Antonio; cuatro (4) hs. de cátedra.

CHERNIZ Juan Miguel; cuatro (4) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Punta Alta (Provincia de Buenos Aires) "Almirante Guillermo Brown":

ALVEZ, Osvaldo; tres (3) hs. de cátedra.

FADRIQUE de HEINKEN, Elina Delia; cuatro (4) hs. de cátedra.

HEREDIA de CUOMO, Mabel; ocho (8) hs. de cátedra.

LA BANCA de SHECRE, Beatriz Noemí; nueve (9) hs. de cátedra.

SMEREKA, Ana María; cuatro (4) hs. de cátedra.

MONTERO, María; tres (3) hs. de cátedra.

FERNANDEZ, Eduardo; cuatro (4) hs. de cátedra.

RODRIGUEZ de DONNARI, Elsa; preceptora.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cañada de Gómez (Santa Fe):

PARMINI, Miguel Angel; ayudante técnico de trabajos prácticos.

PETINARI de BATTISTINI, Daphné; dos (2) hs. de cátedra.

BERTORELLO, Enzo; dos (2) hs. de cátedra.

CINGOLANI, Mary; tres (3) hs. de cátedra.

BOCCARDO, Nelso Bautista; una (1) hora de cátedra.

FAGANELLO, Lucía Margarita; dos (2) hs. de cátedra.

DRIS de PETINARI, Lidia; una (1) hora de cátedra.

RIZZARDI Armando Ramón; cuatro (4) hs. de cátedra.

JUAREZ, Maida Letizia; cuatro (4) hs. de cátedra.

MILANO, Mario Alejandro; tres (3) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Miguel de Tucumán (Ciudad):

FARIAS, Manuela; regente.

DEL CORRO, Celinda Leonor; maestra de enseñanza práctica.

DI RISIO, Dante Américo; cinco (5) hs. de cátedra.

FISZELSOHN, Lola; dos (2) hs. de cátedra.

BOURGUIGNON de FERRER, Renée; dos (2) hs. de cátedra.

ORELLANA, Oscar Alberto; seis (6) hs. de cátedra.

PUGLIESE de ARAOZ, Griselda; cinco (5) hs. de cátedra.

GUZMAN de LOPEZ MARIÑO, Emma; cuatro (4) hs. de cátedra.

BASCARY, Susana Gladys; una (1) hs. hora de cátedra.

PREBE de NIEVA, Blanca; una (1) hora de cátedra.

OLAVARRIA, María Amalia; dos (2) hs. de cátedra.

DEL BARCO de VERA, Mildred; una (1) hora de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 16 de Capital Federal:

COTELO de TEALDI Elvira María; maestra de enseñanza práctica.

CALVI de AGOSTINELLI, Minerva Prudencia; seis (6) hs. de cátedra.

CASSIBBA, Graciela Rosanna; dos (2) hs de cátedra.

CASTRO de ESCOBAR, Pastora Sara; dos (2) hs. de cátedra.

MUÑIZ de GARCIA, María Teresa; dos (2) hs. de cátedra.

RUZ de LOPEZ MAESTRO, Lola; una (1) hora de cátedra.

FERNANDEZ de LOPEZ PRADO; dos (2) hs. de cátedra.

CARZOLIO de ROSSI, María Inés; tres (3) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Junín (Buenos Aires) "Patricias Argentinas":

AGUINALDE, Martha Silvia; tres (3) hs. de cátedra.

BECERRA, María Josefina; nueve (9) hs. de cátedra.

GONZALEZ de CASTELO, Ethel; tres (3) hs. de cátedra.

GARCIA de COLOMBO, Irma Teresa; cuatro hs. de cátedra.

MAC LOUGLIN de FERNANDEZ, Viola, tres (3) hs. de cátedra.

LACOURTE, Marta Susana; cinco (5) hs. de cátedra.

ECHEVERRIA de MASCI, Ana María; cuatro (4) hs. de cátedra.

FOCANTE de MELCON, Nora Zulema; dos (2) hs. de cátedra.

PRATO, Ana María; cuatro (4) hs. de cátedra.

PRIETO, Leonilda Virginia; tres (3) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 "Libertador Gral. José de San Martín" de Capital Federal:

BLANCO VELEIRO Mario; ocho (8) hs. de cátedra.

CERRAJERIA, Fernando Amado; nueve (9) hs. de cátedra.

CONTARTESI. Emilio Francisco Antonio; doce (12) hs. de cátedra.

CHAMINAUD, Ricardo Juan; seis (6) hs. de cátedra.

DABOUL, Miguel Jorge; cuatro (4) hs. de cátedra.

DE NICOLA, Ricardo Alfonso; veintidós (22) hs. de cátedra.

TRAPANI de EUREDJIAN, Myrtha; cuatro (4) hs. de cátedra.

FELIPPO, Alesio; maestro de enseñanza práctica.

GAMBARINI, Alejandro José; preceptor.

GAMBARINI, Egidio Basilio; vice-director.

GONZALEZ BOET, Isabel; regente.

HERRERA, Luis Roger; ocho (8) horas de cátedra.

LAPOUGE, Alice Doris; preceptora.

LIPNIK, Luis; cinco (5) horas de cátedra.

MACAFERRI, Elsa Amalia Elena; sub-Regente.

MARCHESANO, Roberto Elías; preceptor

MARREINS, Pedro Alberto; cuatro (4) horas de cátedra.

MARTINEZ VIDAL, Eduardo Carlos; preceptor.

MINORE Ernesto Luis; maestro de enseñanza práctica, jefe sección.

NEMIROVSKY, Samuel; ocho (8) horas de cátedra.

NICHOLSON, Armando Alberto; doce (12) horas de cátedra.

NOBILE, Félix Juan Bautista; siete (7) horas de cátedra.

PALACIOS, Carlos Alberto; maestro de enseñanza práctica.

PENDON, Manuel; una (1) hora de cátedra.

GOLDER de PIEGAIA, Perla; siete (7) horas de cátedra.

PIEGAIA, Alberto José; seis (6) horas de cátedra.

RINER LOBOS, Mafalda Flora; dos (2) horas de cátedra.

TELLERIA, Guillermo Manuel; tres (3) horas de cátedra.

CARBAJO de TOMATTI, María del Carmen; cuatro (4) hora de cátedra.

TRAPANI, Marcos Antonio; tres (3) horas de cátedra.

TROIANO, Alberto Carlos; maestro de enseñanza práctica.

VERGARA, Héctor José; cuatro (4) horas de cátedra.

VIVOT, Julia Elena Solana; dos (2) horas de cátedra.

WAINGORTIN, Horacio Raúl; cinco (5) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Rosa (Prov. de La Pampa):

BOZZARELLI Ernesto Luis; cuatro (4) horas de cátedra.

LASTIRI, Pedro José; una (1) hora de cátedra.

SACCO, Alfredo Onofre; seis (6) horas de cátedra.

SRUR, Salomón; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Banda (Prov. Santiago del Estero):

BRUCHMAN, Carlos Alberto; ocho (8) horas de cátedra.

CASTAÑO, Carlos Teodocio; una (1) hora de cátedra.

DAUP, Ernesto Adip; dos (2) horas de cátedra.

HERRERA, Hugo Mario; cuatro (4) horas de cátedra.

MOUKARZEL, Elías Juan; cuatro (4) horas de cátedra.

NADER, Rumio; dos (2) horas de cátedra.

RUSSO, Velia Miriam; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Perico del Carmen (Provincia de Jujuy):

MESPLES de PEROVIC, Elsa Rita; tres (3) horas de cátedra.

RUEDA, Esmelinda; cuatro (4) horas de cátedra. Maestro ayudante de enseñanza práctica.

ESTRADA, Martín Pablo; dos (2) horas de cátedra.

NAVARRO, Catalina; maestro de enseñanza práctica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 Catamarca:

VERGARA de OLMEDO, Rosa Aída; cuatro (4) horas de cátedra.

TOFANELLI, Luis Federico; dos (2) horas de cátedra.

SOTOMAYOR, Rosendo de Jesús; dos (2) horas de cátedra.

GERZICICH de BUSTOS, Margarita Argentina; cinco (5) horas de cátedra.

GREGORINO, Armando Vicente Cirilo; seis (6) horas de cátedra.

BERDUC, María Margarita; cuatro (4) horas de cátedra.

MOLINA de MURUA, Elba Edit del Valle; tres (3) horas de cátedra.

OLMOS, Angel Adolfo; doce (12) horas de cátedra.

ACUÑA ISI, Mario Reneé; cuator (4) horas de cátedra.

CHACON, Antonio Marcelino; maestro de enseñanba práctica.

NIEVA, José Raúl; maestro de enseñanza práctica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Santa Fe "Esteban Echeverría":

PALOMBI de BERT, Norma Lucía; dos (2) horas de cátedra.

FIGUEREIDO de BORLLE, Teresa Ramona; tres (3) horas de cátedra.

CERESOLE de CASTRO, Olga Electra; preceptora.

CORDOBA de CARNAVAL, Sara Ramona; tres (3) horas de cátedra.

GUALTIERI de COSTA, Laura Isabel; una (1) hora de cátedra.

MEREDIZ, Norma Elena; nueve (9) horas de cátedra.

MORBELLI, Angela Virginia Rosa; tres (3) horas de cátedra.

SIMONSINI de MOLINA, María del Carmen; dos (2) horas de cátedra.

VALERI de PARODI, Lydia Esther; cuatro (4) horas de cátedra.

PELAEZ CIARABELLA, María del Carmen; preceptora.

SUAN, Belkys Norma Zoraida; cinco (5) horas de cátedra.

SUREDA BORDAS, Ramón José; ocho (8) horas de cátedra.

FE DE ERRATAS

Aclárase que en el Boletín Nº 127, página 574, después de la línea que dice:

TAYAR, Rosa Ema; ayudante secretaria.

debe agregarse:

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Juan.

VERA CANDIOTI, Velma Ofelia; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Capital Federal "Ingeniero Luis A. Huergo":

HOJMAN, Roberto Salvador Miguel; preceptor.

MELITO, Manuel Rafael Abelardo; preceptor.

RODRIGUEZ, Carlos Alberto; preceptor.

CAVALLI, Enrique Mario; maestro de enseñanza práctica.

GENONI, Carolina; bibliotecaria.

GRINSZPAN, Pedro Enrique; maestro de enseñanza práctica.

GUERRERO, Ireno Leopoldo; maestro de enseñanza práctica.

GUGLIELMI, Osvaldo César; maestro de enseñanza práctica.

KATZ, Julio Mario; maestro de enseñanza práctica.

FIGIACONE, José; ayudante técnico de trabajos prácticos.

LAULETTA, Miguel Angel; ayudante técnico de trabajos prácticos.

SANTAMARIA, Alberto Gustavo; maestro de enseñanza práctica.

BIANCHETTI, Rubén Oscar; preceptor.

SADORIN, Guido; seis (6) horas de cátedra.

SEKTMAN, Bernardo Mario; cuatro (4) horas de cátedra.

LOPATIN de SEHTMAN, Marta Liliana; seis (6) horas de cátedra.

SOULES, Omar; tres (3) horas de cátedra.

STORANI, Pablo Osvaldo; dieciseis (16) horas de cátedra.

SZERINKA, Guillermo Ladislao; cuatro (4) horas de cátedra.

DEMARIA de VIOLA, Edith Susana Esther; seis (6) hs. de cátedra.

YEYATI LEVY, Flora; tres (3) hs. de cátedra.

ZABOTINSKY, Oscar Luis; seis (6) hs. de cátedra.

ZACCAGNINO, José Pablo; cinco (5) hs. de cátedra.

ANGELLA, Oscar Santiago; regente de estudios.

MEDICA, Juan Bartolomé; cuatro (4) hs. de cátedra.

MILNER, Eduardo Norman; cuatro (4) hs. de cátedra.

ZELICOVICH de MOLEDO, Ida; seis (6) hs. de cátedra.

MORCILLO, José Manuel; dos (2) hs. de cátedra.

NOVIELLO, Susana Luisa; dos (2) hs. de cátedra.

LUSQUIÑOS de NUÑEZ, Ana Clotilde; catorce (14) hs. de cátedra.

PELOSI, Valetín; tres (3) hs. de cátedra.

FERNANDEZ de PERAZZO, Graciela; seis (6) hs. de cátedra.

PINGRAY, José Federico Jorge; cuatro (4) hs. de cátedra.

PIZARRO, Héctor Horacio; una (1) hora de cteádra.

BEVILACQUA de REDIN; Gabriela; seis (6) hs. de cátedra.

RIBALTA, Antonio; seis (6) hs. de cátedra.

RIZZI, Luis José; seis (6) hs. de cátedra.

ROMANELLI, José Amílcar; seis (6) hs. de cátedra.

GIRON, Eduardo; cinco (5) hs. de cátedra.

GOMEZ, Jorge Ernesto; dos (2) hs. de cátedra.

SANGIOVANNI de GUGLIELMI, Nélida Haydeé; dos (2) hs. de cátedra.

HARRACA, Miguel Jesús; seis (6) hs. de cátedra.

TEPER de KAPLUN, Aída; nueve (9) hs. de cátedra.

KEITELMAN, Jaime; cuatro (4) hs. de cátedra.

GROISMAN de KORNBLIHTT, Rosa; cuatro (4) hs. de cátedra.

LEMOZY, Norberto Antonio; cinco (5) hs. de cátedra.

LERCARI, Elsa; dos (2) hs. de cátedra.

MANEYRO, Bautista José; cuatro (4) hs. de cátedra.

MARSIMIAN, Horacio; dos (2) hs. de cátedra.

MARTINEZ, Luis Felipe; tres (3) hs. de cátedra.

DISTEFANO, Luis; cinco (5) hs. de cátedra.

DOMINGUEZ, Noemí; dos (2) hs. de cátedra.

BIANCALANA de FAGNILLI, Margarita Rosa; seis (6) hs. de cátedra.

FARE, Ricardo; seis (6) hs. de cátedra.

FESTA, Pedro Blas; ocho (8) hs. de cátedra.

FINOCCHIARO, José; seis (6) hs. de cátedra.

FRANCHI, César Sergio; seis (6) hs. de cátedra.

FUENTES, Alberto Manuel; cuatro (4) hs. de cátedra.

GARCIA CALVO, Héctor; once (11) hs. de cátedra.

GARIGLIANO Ernesto Alfredo; once (11) hs. de cátedra.

GENONI, Enrique; cuatro (4) hs. de cátedra.

GHERLONE, Enzo Víctor; una (1) hora de cátedra.

ALCALDE, Carmelo Alvaro; una (1) hora de cátedra.

DE ANSO, Francisco José; nueve (9) hs. de cátedra.

BECCARIA, Luis Angel; cuatro (4) hs. de cátedra.

BENHAYON, Jorge Moisés; seis (6) hs. de cátedra.

QUIROGA de BESOZZI, Esther; seis (6) hs. de cátedra.

BRIAMONTE, Miguel Jesús Marcelo; seis (6) hs. de cátedra.

BIANCALANA de BRUYERE, María Eugenia; ocho (8) hs. de cátedra.

ECHARTE de CADENAZZI, Elsa Carmen; cuatro (4) hs. de cátedra.

CAMAÑO, Lino; dos (2) hs. de cátedra.

CANEPA, Víctor Federico; cuatro (4) hs. de cátedra.

CASSANI, Fernando Enrique; cuatro (4) hs. de cátedra.

COCA, Vicente Emilio; una (1) hora de cátedra.

TRUEBA de CODAZZI, Graciela Martha; dos (2) hs. de cátedra.

CORBACHO, Luis Antonio; cuatro (4) hs. de cátedra.

CHAVES, José María; cuatro (4) hs. de cátedra.

CHUIT Luis Rogelio; cuatro (4) hs. de cátedra.

DESPLATS, Carlos Osvaldo; siete (7) hs. de cátedra.

BAIGUN, Mario; ocho (8) hs. de cátedra.

BOGGIANO, Osvaldo Lorenzo; maestro de enseñanza práctica, doble cargo.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause":

FRIEDT, Juan Federico Christian; jefe de preceptores.

FERNANDEZ, José Manuel; jefe de trabajos prácticos.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Banda (Pcia. de Santiago del Estero) "Ingeniero Santiago Barabino":

SANDEZ, Domingo; maestro de enseñanza práctica (doble cargo).

GEREZ, Bailón Edgardo; dos (2) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina":

SOLAN, Rómulo; maestro de enseñanza práctica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires):

CRAVIOTTO, Guillermo Enrique; dos (2) hs. de cátedra.

D'ONOFRIO, Graciela Claribel; dos (2) hs. de cátedra.

FERRARO, Eduardo; tres (3) hs. de cátedra.

DE GRADO de FONSECA, Irma Graciela; tres (3) hs. de cátedra.

HAUB, Rafael Conrado; cuatro (4) hs. de cátedra.

LOMAZZI, Luis Emilio; una (1) hora de cátedra.

MANGE, Hugo Esteban; dos (2) hs. de cátedra.

MARSAN, Juan Arturo; ocho (8) hs. de cátedra.

SENDE, Juan Ramón; cuatro (4) hs. de cátedra.

TIMOSSI, Oscar Blas; cuatro (4) hs. de cátedra.

TOMASEVICH, Alejandro Jaroslavo; una (1) hora de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Tinogasta (Catamarca):

GUERRERO de CIRIGNOLI, Elba Dominga Antonia; dieciocho (18) hs. de cátedra.

LAFUENTE, Alfredo Lidoro; cuatro (4) hs. de cátedra.

BARROS de KNEZ, Carmen Luisa; tres (3) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Salta (Ciudad) "Martina Silva de Gurruchaga":

CORNEJO, María Teresa de; tres (3) hs. cátedra.

FIGUEROA de ARAOZ, Estela; una (1) hora de cátedra.

HORTELOUP, Sara; cuatro (4) hs. de cátedra.

BORELLI de DURAN, Teresita; dos (2) hs. de cátedra.

FRIAS, Susana Inés; una (1) hora de cátedra.

CORNEJO de FIGUEROA, Odilia; seis (6) hs. de cátedra.

HARTKOPF de SARAVIA, Emmy Ana; tres (3) hs. de cátedra.

URRESTARAZU de ALVAREZ, Sonia; una (1) hora de cátedra.

MAINOLI, Ana María del Carmen; tres (3) hs. de cátedra.

ARIAS ZAMBRANO, Elisa María; seis (6) hs. de cátedra.

CASTELLANOS, María Elvira; tres (3) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Posadas (Misiones):

FERNANDEZ, Romilio Hipólito; preceptor.

CICCIOLI, Víctor Antonio; tres (3) hs. de cátedra.

DE LA VEGA, Rodolfo Hipólito; tres (3) hs. de cátedra.

AVELLI de LOJKO, María Luisa Dionisia; dos (2) hs. de cátedra.

GAUVRY, Julio Ernesto; dos (2) hs. de cátedra.

MELNECHUK, Angela Hilda; cuatro (4) hs. de cátedra.

RAVENNA, Héctor Lucio; dos (2) hs. de cátedra.

SHARP, Federico Leopoldo; tres (3) hs. de cátedra.

STIEGLER de LABAT, Nelly Rita; tres (3) hs. de cátedra.

MELNECHUK, Marta Inés; dos (2) hs. de cátedra.

VELAZQUEZ, Ramona Beatriz; dos (2) hs. de cátedra.

DEL VALLE de FARIAS DE SAA, Blanca Esther; cuatro (4) hs. de cátedra.

MELNECHUK, Angela Hilda; cuatro (4) hs. de cátedra.

GRIMA de WYSOCKI, María Angela; tres (3) hs. de cátedra.

NAVARRO, Rolando Oscar; cuatro (4) hs. de cátedra.

DE LA VEGA, Alicia Clara; cuatro (4) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento":

ADAMINI, Angel Clemente; dos (2) hs. de cátedra.

ASTONE Nereida Adriana; preceptora.

BOROBIO, Isidoro; maestro de enseñanza práctica.

CALUORI, Mario José; cuatro (4) hs. de cátedra.

CANALE, Norma Elsa; cuatro (4) hs. de cátedra.

CASTAÑO, Nereyde Hathelmis; preceptora.

TAMBURRI de CIANCIO, Inés Haydée; preceptora.

COVA, Roberto Osvaldo; tres (3) hs. de cátedra.

DI SANTO, Pedro; maestro de enseñanza práctica (dos [2] cargos).

MOLLIER de ETCHEGARAY, Renée; diez (10) hs. de cátedra.

GALLI, Mario Antonio; cuatro (4) hs. de cátedra.

GARCIA, Arturo José Ramón; ocho (8) hs. de cátedra.

LANDI, Mario Pedro; cuatro (4) hs. de cátedra.

MENENDEZ, Olga Beatriz María; ocho (8) hs. de cátedra.

QUIROGA, Andrés; cuatro (4) hs. de cátedra.

RODRIGUEZ, Mariano; maestro de enseñanza práctica (dos [2] cargos).

SAGARDIA, Jorge Alberto; tres (3) hs. de cátedra.

SCARFONE, Hugo Néstor; nueve (9) hs. de cátedra.

SPINA, Mauro Donato; tres (3) hs. de cátedra.

STROPELLI, Humberto Abel; tres (3) hs. de cátedra.

PEREZ de SUAREZ, Azucena Amanda; preceptora.

SUAREZ, Fernando; dos (2) hs. de cátedra.

UEZ, Rubén Osvaldo; dos (2) hs. de cátedra.

FORLINO de VALENTINI, Elida Alicia; dos (2) hs. de cátedra.

CARRIL, Carlos Alberto; cuatro (4) hs. de cátedra.

ROJAS, José Luis; tres (3) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río IV "Ambrosio Olmos" (Córdoba):

ALFONSO, Guillermo Héctor; seis (6) hs. de cátedra.

DEPETRIS, Ricardo José; seis (6) hs. de cátedra.

MASSO, Elio Néstor; dos (2) hs. de cátedra.

MEDINA, Rafael José; cuatro (4) hs. de cátedra.

SCULATTI, Alfredo Roberto; seis (6) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Reconquista (Santa Fe):

BOGNER, Lidia Esther; maestra de enseñanza práctica.

AGUIAR de CIAN, Marta Eduviges; seis (6) hs. de cátedra.

LOCATELLI, Elsa Lilián; maestra ayudante de enseñanza práctica.

LORENZON, Dora Beatriz; maestra de enseñanza práctica.

SARTOR de MUCHIUT Isnelda Dolores; maestra de enseñanza práctica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. César Cipolletti", de Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires):

ACHILLI, Rubén Alfonso; dos (2) hs. de cátedra.

BENEYTE, José María; maestro de enseñanza práctica.

BRONDOLO de MAZERIS, Margarita Aurelia; dos (2) hs. de cátedra.

FAGGI, Enrique Fermín; una (1) hora de cátedra.

GOMEZ, Carlos Severino; dieciséis (16) hs. de cátedra.

GENOVESE, Jorge; seis (6) hs. de cátedra.

IDORIA de BALLESI, Susana Alicia; doce (12) hs. de cátedra.

IGLESIAS de DUCA, Elida Rosa; seis (6) hs. de cátedra.

MORENO, Elvira; preceptora.

MARTIN BODEN de VALERGA, María Angélica; doce (12) hs. de cátedra.

OCHOA de ALDA, Victoria Marta; seis (6) hs. de cátedra.

RUIZ, Juan Carlos; siete (7) hs. de cátedra.

RUIZ, Jorge Carlos; dos (2) hs. de cátedra.

SEMPER, Héctor Abel; preceptor.

SEGRE, Oscar Roque; una (1) hora de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal:

DIAZ DE LIAÑO Juan Carlos; cuatro (4) hs. de cátedra.

PEREZ, Eduardo; cuatro (4) hs. de cátedra.

PAPARELLA, Angel Antonio; tres (3) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 20 de Capital:

ARDITO, Nélida Beatriz; cuatro (4) hs. de cátedra.

BARNI de CAPURRO, Helena; seis (6) hs. de cátedra.

BILLIET, Marta Ivonne Juana; una (1) hora de cátedra.

BOCCO de DEL RIO, Egle; tres (3) hs. de cátedra.

BORGARETO de BODINO, Marta; dos (2) hs. de cátedra.

CAIRE, María Angélica; una (1) hora de cátedra.

CASILLAS, María Eulalia; seis (6) hs. de cátedra.

CITRINO, María Esther; once (11) hs. de cátedra.

COVA de GUAJARDO, Arminda Lydia; una (1) hora de cátedra.

DEL RIO, Martha Susana; dos (2) hs. de cátedra.

DE TEZANOS PINTO, Rosa María; una (1) hora de cátedra.

GARAY de POY, Nélida Beatriz; cuatro (4) hs. de cátedra.

GONZALEZ, Nely Beatriz; cinco (5) hs. de cátedra.

HEZZE, Gazi; seis (6) hs. de cátedra.

IMPERATORE, Susana Teresa; siete (7) hs. de cátedra.

MACHADO, Mario Roberto; cuatro (4) hs. de cátedra.

MANCEBO de MASSA, Elina Stella; tres (3) hs. de cátedra.

MARTINEZ GAVALDON, María Elsa; una (1) hora de cátedra.

MUÑOZ de DE URQUIZA, Sara Celina; tres (3) hs. de cátedra.

OBOLO de STOCCA, Alcira Edilma; siete (7) hs. de cátedra.

OGUETA, Aivi Pilar; seis (6) hs. de cátedra.

OVIEDO de AÑAÑOS, Biviana Josefa; nueve (9) hs. de cátedra.

PARIS, Orfilia Esther; una (1) hora de cátedra.

PEREZ PONCE, Raquel Isolina; una (1) (1) hora de cátedra.

PONCE, San Martín; diez (10) horas de cátedra.

PORCELLI de MOIX, Diana Lea; dos (2) (2) horas de cátedra.

RODRIGUEZ DEL PRADO de CALEGARIS, Irma Estela; tres (3) horas de cátedra.

RODRIGUEZ MORENO, Isabel Yolanda; tres (3) horas de cátedra.

ROMANELLI, Clara Filomena; seis (6) horas de cátedra.

ROMITI de LOZA, Lydia Noemí; una (1) hora de cátedra.

SERRANO, José Luis Francisco; ocho (8) horas de cátedra.

SILVA, Héctor Ramón; siete (7) horas de cátedra.

TENREIRO de OLIVARI, Dora; una (1) hora de cátedra.

SUBIRI de FUNES, Julia Sara Lía; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Chilecito (Prov. de La Rioja).

GARCIA, Adelinda de; maestra de enseñanza práctica.

BARRIOS, Ruth; tres (3) horas de cátedra.

ROLDAN, Teresita; maestra de enseñanza práctica.

PAEZ, Nélida P. de; siete (7) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Santa María de Oro" de Rivadavai (Prov. de Mendoza):

GUEVARA, Roque Rafael; cuatro (4) horas de cátedra.

NARRACCI, Mirta Amalia; cuatro (4) horas de cátedra.

CREMADES, Domingo; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lincoln (Prov. de Buenos Aires):

SALA de ROSSO, Nélida Esther; preceptor.

REMITTI, Ana Catalina; cuatro (4) horas de cátedra.

JAUREGUI LERDA de RAGGIO, María Carmen; siete (7) horas de cátedra.

ROLLA, Juan Carlos; dieciocho (18) horas de cátedra.

SOLA de ROSSO, Nélida Esther; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Trelew (Prov. de Chubut):

BETELU de FERNANDEZ, Josefa Ignacia; una (1) hora de cátedra.

LINARES de GARCIA; María del Carmen; siete (7) horas de cátedra.

SANZ de GATICA; Ana Argelia; tres (3) horas de cátedra.

LUNA de LABORDA, Zulema Haydée; una (1) hora de cátedra.

HUMPHERYS de PERROZZI, Elva; tres (3) horas de cátedra.

SPINELLI de VISOTTO, Marta Beatriz; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Mauricio P. Daract" de San Luis (Capital):

CANTA, Susana Magdalena de; seis (6) horas de cátedra.

AMIEVA SARAVIA, María Esther; dos (2) horas de cátedra.

TULA de PEREZ PINTO, Ana Cecilia; dos (2) horas de cátedra.

FURNARI de FURNARI, Francisca; directora.

FERNANDEZ de BECERRA, Berta Rosa; regente.

MOLINA QUIROGA, Angel; ocho (8) horas de cátedra.

SCARPATI de BONA, Otilia María; tres (3) horas de cátedra.

FLORES de GARRO, Nilda; cinco (5) horas de cátedra.

AMIEVA SARAVIA, María Esther; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Monteros (Prov. de Tucumán):

SANCHEZ, Hugo Néstor; una (1) hora de cátedra.

ISRAEL, José Eduardo; seis (6) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero:

FATTOR de BUSTOS NAVARRO, Marta Rosa Justina; ocho (8) horas de cátedra.

CAJIDE de CAROT, María Angélica; ocho (8) horas de cátedra.

LLUGDAR de DEL VALLE, Blanca Lelia; dos (2) horas de cátedra.

FERREYRA, Carlos Alberto; tres (3) horas de cátedra.

ALASSIO de GRENOVERO, Juana Betis del Milagro; cuatro (4) horas de cátedra.

ITURRE, César; tres (3) hs. de cátedra.

MEDINA, Mario; dos (2) horas de cátedra.

OCARANZA, Rodolfo; dos (2) horas de cátedra.

PERRACINI Ricardo; tres (3) horas de cátedra.

PECE, Francisco Dante; seis (6) horas de cátedra.

ROVARINI, Juan Pablo; once (11) horas de cátedra.

LLUGDAR de STANCAMPIANO, Rosa Emilia; seis (6) horas de cátedra.

VALLES REGAZONI, Lidia; seis (6) horas de cátedra.

GALLO, Clodomiro; preceptor.

PERRACINI, Ricardo; maestro especial.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Córdoba (Ciudad):

CAPELLO, Adelaida Leticia María; una (1) hora de cátedra.

CORIO de SALES, Sara Susana Bernarda; tres (3) horas de cátedra.

PANDO, Amelia Antonia de; cuatro (4) horas de cátedra.

DONDO, Nélida Esther; nueve (9) horas de cátedra.

ESPER, Orieta; dos (2) horas de cátedra.

FERNANDEZ de ELIAS, Marta Yolanda; dos (2) horas de cátedra.

MAJUL, María Nelly; una (1) hora de cátedra.

MOGNONI de FRASSONI, María Yolanda; cinco (5) horas de cátedra.

TURKEWIEZ de RESTIVO, Juana María; una (1) hora de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Laura Rosende Mitre de Mendonca" de La Plata (Buenos Aires):

LYNN de BRUZZONI, Ilda Matilde; maestro de enseñanza práctica.

CANDELO, Carlos José; dos (2) horas de cátedra.

MERSE de CANELO, Florencia; maestra de enseñanza práctica.

GONDELL, María Luisa; una (1) hora de cátedra.

FERRERO, María Esther; seis (6) horas de cátedra.

GOYTIA, Susana Margarita; seis (6) horas de cátedra.

CLAPS de GOYTIA, Noemí Raquel; seis (6) horas de cátedra.

MAC DONAGH, Marta; tres (3) horas de cátedra.

MARTELLI, Nélida María; dos (2) horas de cátedra.

LERTORA de ROSSI, Alicia; maestra de enseñanza práctica.

LESNIAK, Olga Victoria; preceptora.

GALVO PEROTTI, Ismael Armando; dos (2) horas de cátedra.

MARQUEHOSSET de GROSSO, Sara; una (1) hora de cátedra.

FIOL de GRIMAUX, Enriqueta María Asunción; una (1) hora de cátedra.

LAVARELLO de MOROSI, Marta Hebe; maestra ayudante de enseñanza práctica y una (1) hora de cátedra.

RYAN, Isabel Margarita; ocho (8) horas de cátedra.

LORENZO, Elsa Noemí; una (1) hora de cátedra.

CICALE, Susana Raquel; maestra ayudante de enseñanza práctica.

ALMIRON de OLMO, María Sonia Ibis; seis (6) horas de cátedra.

RODRIGUEZ OJEDA de ANDRES, María Soledad; (1) hora de cátedra.

UCAR, José Gerónimo; seis (6) horas de cátedra.

PULEIO, Marta Angélica; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de Capital Federal:

VAZQUEZ de MONTANER, Norma; preceptora.

MARINO de GIULIANO, Rosa María; preceptora.

CAPDEVILA, Silvya Sara; preceptora.

CONTRERAS, de GARCIA BATES, Esther Argentina; maestra ayudante de enseñanza práctica.

HORACIO, Shinya Jorge Luis; tres (3) horas de cátedra.

FILLAU de GIOVANELLI, Dora; seis (6) horas de cátedra.

SCHWARTZ de ELSTEIN, Celia; tres (3) horas de cátedra.

VALEIJE de DENAX, Isolina Teresa; tres (3) horas de cátedra.

DANKERT, Ana Elena; tres (3) horas de cátedra.

CASEY de LOPEZ, Lilia María; preceptora.

PACIFICO de HERNANDEZ, Perla; siete (7) horas de cátedra.

CORDOBA de FERNANDEZ VALIELA, Dora; tres (3) horas de cátedra.

ROITBLIT de URBAJ, Ana; seis (6) horas de cátedra.

ESTEVEZ, Ricardo Hugo; tres (3) horas de cátedra.

LECAY, Helio Alberto; una (1) hora de cátedra.

BEKERMAN de SCHIFRIN, Belia; dos (2) horas de cátedra.

GONZALEZ de SCARNATTI, Elba; dos (2) horas de cátedra.

CAMPANA de ANINO, Francisca; dos (2) horas de cátedra.

LAGRENADE de GARCIA QUIRNO, Silvia Estela; dos (2) horas de cátedra.

FERNANDEZ TEMPERLEY, Hebe; dos (2) horas de cátedra.

REGGIO de PANICHELLI, Hilda Teresa; dos (2) horas de cátedra.

PESCE de RAO, Rosa María; tres (3) horas de cátedra.

PREVIDE, Lorenzo; cuatro (4) horas de cátedra.

PROSDOCIMI, Ismael Mario; tres (3) horas de cátedra.

NOGUERA, Néstor; cuatro (4) horas de cátedra.

CASTAGNINO, Luis Alberto; tres (3) horasras de cátedra.

MANZO de MELAMUD, Lina Felisa; tres (3) horas de cátedra.

PASEYRO, Elsa Ofelia; tres (3) horas de cátedra.

MANZO de MELAMUD, Lina Felisa; dos (2) horas de cátedra.

SORDETTI, Clelia Luisa; dos (2) horas de cátedra.

CAMPANA de ANINO, Francisca; tres (3) horas de cátedra.

CASTAGNINO, Luis Alberto, tres (3) horas de cátedra.

MANZO de MELAMUD, Lina Felisa; tres (3) horas de cátedra.

FERNANDEZ ALEXANDER de SCHORR, Adela Cornelia; dos (2) horas de cátedra.

PELUFFO de BRUNO, Ana María; preceptora.

ACOSTA, Miguel Angel; ocho (8) horas de cátedra.

GONZALO VAZQUEZ, Oscar; cuatro (4) horas de cátedra.

COSTOYA de ELIZARI, Dora Margarita; cinco (5) horas de cátedra.

COZZOLINO de BARCA, Zulema; cuatro (4) horas de cátedra.

MADEO de SAPATTA, Ana Hilda; seis (6) horas de cátedra.

FERRAIRO, Martha Luisa; dos (2) horas de cátedra.

LAGRASSA de PATRON, María Teresa; dos (2) horas de cátedra.

SANCHEZ de PARADISO, María Elida; dos (2) horas de cátedra.

LOMBARDI, María Cristina Julia; dieciocho (18) horas de cátedra.

ROMANELLI, Clara, tres (3) horas de cátedra.

CONTRERAS, María Inés; cuatro (4) horas de cátedra.

SORDETTI, Clelia Luisa; dos (2) horas de cátedra.

CAMPANA de ANINO, Francisca; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mercedes (San Luis) "Nicolasa B. de Quiroga:

BELLETTINI, Eva; maestra ayudante de enseñanza práctica.

BOCCO de AGÜERO; María Luisa; preceptora.

CARNELLI, María Cristina; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, Rosario del Tala (Entre Ríos) "Gral. Ing. Luis Dellepiani":

FLORES, Acides Nemesio; cuatro (4) horas de cátedra.

KRAPP, Agustín; tres (3) horas de cátedra.

MALO, Ramón Cecilio Oscar; tres (3) horas de cátedra.

PIAGGIO de TAMON, Nora María Luisa; dos (2) horas de cátedra.

PROSS, Alicia María Mercedes; cuatro (4) horas de cátedra.

RIVERO, Héctor Atilio; preceptor.

ROMERO, La Cruz Natividad; preceptor.

ROSSI, Luis Abel; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bolívar (Buenos Aires):

FANGIO, Justino Pascual; maestro de enseñanza práctica.

DE LARA, Juan Diego; maestro den enseñanza práctica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Diamante (Entre Ríos):

MARCUCCI de BORGEAT, María Angélica; cuatro (4) horas de cátedra.

OMARINI, Ana María; ocho (8) horas de cátedra.

MÜLLER, Nilda Estela; dos (2) horas de cátedra.

MARTINEZ, Nora Mabel Estela; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mercedes (Provincia de Buenos Aires):

CORRO, Rosa Zulema; nueve (9) horas de cátedra y maestra enseñanza práctica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Dolores (Provincia de Buenos Aires):

BAHLER, Guillermo Enrique; cuatro (4) horas de cátedra.

HANKOVITS, Francisco Antonio; cuatro (4) horas de cátedra.

MADRID, Angel Leopoldo; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de Rosario (Provincia de Santa Fe):

OLIVELLA de DAPOTO, Elena Marta Juana; dos (2) horas de cátedra.

NARDIELLO, Elsa Catalina Pascua; tres (3) horas de cátedra.

LONGO, Lidia Beatriz; maestra de enseñanza práctica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Gualeguay (Provincia de Entre Ríos):

CELERI, de RIVAROLA, Lydia Evangelina; dos (2) horas de cátedra.

DUNAT de CARABALLO, María Cristina; una (1) hora de cátedra.

ESNAL de DACCA, Lucía Inés; tres (3) horas y tres (3) de cátedra.

FREYRE, Ambrosia Matilde; tres (3) horas de cátedra.

GIANELLO, Leonor Julia; doce (12) horas de cátedra.

MARCO, María Angélica; cuatro (4) horas de cátedra.

MASSONI de GHAZI, Olga Inés; seis (6) horas de cátedra.

QUINTANA de OLHABERRY, Albertina Sara; cinco (5) horas de cátedra.

RODRIGUEZ, Sara Clelia Argentina; tres horas (3) de cátedra.

VEIRAVE, Manuel César; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de 25 de Mayo (Provincia de Buenos Aires):

PISTONE, Amadeo Rufino; cuatro (4) horas cátedra.

ROSSO, Horacio Oscar; ayudante de clases prácticas.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 36 de Capital Federal:

PASEYRO, Elsa Ofelia; cuatro (4) horas de cátedra.

TUMA, Lidia; dos (2) horas de cátedra.

COLOMBO de SARRION, Rosa Eva; tres (3) horas de cátedra.

DEL SANTO de GALLELLI, Martha Susana; dos (2) horas de cátedra.

CARADUJE, Antonio; una (1) hora de cátedra.

ALVAREZ, Elena Micaela; tres (3) horas de cátedra.

PARISI, Norma Luisa; dos (2) horas de cátedra.

TRUCCO, Alberto Américo; una (1) hora de cátedra.

MARTINEZ, Carmen; maestra ayudante de enseñanza práctica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Laboulaye (Provincia de Córdoba):

FERRANDO, Osvaldo Pedro; dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica, jefe de sección.

MURRAY, Luis Alberto; preceptor.

SCHLEGER, Héctor; preceptor.

HAEHNEL, Osvaldo Enrique; preceptor.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de La Plata (Provincia de Buenos Aires):

DIEZ, Jaime; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1

HUARANCA, Carlos Merardo; ayudante de Maimará (Provincia de Jujuy): técnico.

TARCAYA, Nicolás Clemente; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Carlos de Bariloche, "Jorge Newbery" (Provincia de Río Negro):

SCRAPANTE, Edgar Omar; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Palpalá (Provincia de Jujuy) "General Savio":

CAZON, José René; sub-jefe de preceptores.

COSENTINI, Carlos; cuatro (4) horas de cátedra.

VARGAS, Juan Antonio; preceptor.

PEREZ de FERNANDEZ, Aurelia Purificación; dos (2) horas de cátedra.

FIAD, Zarife Azucena; cuatro (4) horas de cátedra.

BARQUEZ, David; cuatro (4) horas de cátedra.

VILLAMEA, Iván Jesús; tres (3) horas de cátedra.

SOTO, José Lino; cinco (5) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Colón (Provincia de Entre Ríos):

ALMARA de MERNIES, Lidia Nilda; dos (2) horas de cátedra.

BOCHATON de DONDO, Alba Rosa; cuatro (4) horas de cátedra.

COURVOISIER, Inda Noemí; cuatro (4) horas de cátedra.

CROCI de ROSSINI, Mirtha Norma; cinco (5) horas de cátedra.

GUIFFRE, Olga Noemí; una (1) hora de cátedra.

MICHELET, Aída Ester; una (1) hora de cátedra.

OLAZABAL, Eva Nilda; tres (3) horas de cátedra.

ROUGIER, de FOLLONIER, Marta María Inés; seis (6) horas de cátedra.

SELIMAN de RUIZ, Isabel; diez (10) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de Rosario (Provincia de Santa Fe):

PAZ BOERI, Susana Nora; una (1) hora de cátedra.

CANO, Olga Ethel; dos (2) horas de cátedra.

COLANERI, Nicolás Jesús Antonio; cuatro (4) horas de cátedra.

SIMONOVICH de DAVILA, Catalina; dos (2) horas de cátedra.

FELCARO, Jorge Fernando; cuatro (4) horas de cátedra.

DECO de TISCORNIA, Vicenta; una (1) hora de cátedra.

STAGETTI, Ana María Paulina; dos (2) horas de cátedra.

CARIELLO, Myriam Nilda Hebe; preceptora.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de Capital Federal "Dr. Norberto Piñero":

CAMPAYO de DIEGUEZ, Isabel; seis (6) horas de cátedra.

MOLLA de DE LA CRUZ, María Elena; nueve (9) horas de cátedra.

SEMPREVIVO de JAUNARENA, Zulema Julia; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Metán (Provincia de Salta):

ARMESTO de NAVARRO, Marta Cristina; cinco (5) horas de cátedra.

MONTENEGRO, Lidia Nelly; una (1) hora de cátedra.

BOETSCH de MORAGA, Norma Beatriz; tres (3) horas de cátedra.

QUIROGA, Manuel Andrés; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bell Ville (Provincia de Córdoba):

BARRANCO, Angel Enrique Armando; seis (6) horas de cátedra.

CALLIERI, Otilia Margarita; ocho (8) horas de cátedra.

CAVALLINI, Elvira Beatriz; cuatro (4) horas de cátedra.

PIZZI, Alfredo Oscar; seis (6) horas de cátedra.

REBORI, Ricardo Julio; seis (6) horas de cátedra.

SCOLARO, Eva Myrna; dos (2) horas de cátedra.

VASCONI, Aurelio Juan; preceptor.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Laboulaye (Provincia de Córdoba):

MAINERO, Norberto Francisco; maestro de enseñanza práctica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano":

TABLON, Gabino José; maestro de enseñanza práctica.

BERJMAN, Oscar Héctor; cuatro (4) horas de cátedra.

RISSO de MARTINEZ, Blanca Esther; seis (6) horas de cátedra.

VUKASOVIC, Andrés; maestro de enseñanza práctica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Mendoza:

BOIZA, Raúl; nueve (9) horas de cátedra.

Instituto Superior del Profesorado Técnico de Capital Federal:

LACALLE, Pablo Alberto; ayudante técnico de trabajos prácticos.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Metán (Provincia de Salta):

ESCAJADILLA, Liberato; maestro de enseñanza práctica.

QUIROGA, Manuel Andrés; maestro de enseñanza práctica.

Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 15 de San Antonio Oeste (Provincia de Río Negro):

MAZZA, Ana María; secretaria.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de General Roca (Provincia de Río Negro):

LOPEZ de CAIMARI, Lila Martha; tres (3) horas de cátedra.

FRANGI, María del Carmen; cuatro (4) horas de cátedra.

MARECICH de MELERO, Eva; tres (3) horas de cátedra.

GONZALEZ de SANCHEZ, Nélida Elena; una (1) hora de cátedra.

SAN MARTIN, María Dominga; maestra ayudante de enseñanza práctica.

LOITERSTEIN de TEPLITZKY, Delia; dos horas de cátedra.

TEPLITZKY, Adolfo; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 Zárate (Provincia de Buenos Aires) "Almirante Guillermo Brown":

FERNANDEZ, Ovidio Hernán; seis (6) horas de cátedra.

KELLY, Eugenio; seis (6) horas de cátedra.

GONZALEZ, José; cuatro (4) horas de cátedra.

SAMPAOLESSI, Juan Carlos; cuatro (4) horas de cátedra.

VANNI, Rosalía; ayudante técnico de trabajos prácticos.

SAGUAR, Ignacio Fernado; seis (6) horas de cátedra.

SEGURA, Alberto Fernandez; cinco (5) horas de cátedra.

HERRERO, Fernando; tres (3) horas de cátedra.

BELLOSO, Lydia Raquel; doce (12) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Salta

IACUZZI, Leonardo; cuatro (4) horas de cátedra.

JUAREZ, Ramón Honorio; cuatro (4) horas de cátedra.

LIZARRAGA, Violeta; cinco (5) horas de cátedra.

MADEO, Bethsabé Knaudt de; dos (2) horas de cátedra.

MUÑOZ, Azucena del Valle Figueroa de; tres (3) horas de cátedra.

HEVIA, Elsa Violeta Valero de; dos (2) horas de cátedra.

IZARDUY, Luis Angel; tres (3) horas de cátedra.

LAGUNA, Carlos Marcelo; diez (10) horas de cátedra.

BUCCIANTI, María Malamud de; dos (2) horas de cátedra.

CARULLO, Adolfo Raúl; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río III (Pcia. de Córdoba) "Gral. Savio"

ALBRECHT, Germán; ocho (8) horas de cátedra.

BALOCCO, Horacio Remo; dos (2) horas de cátedra.

VAIRA, José Angel; cuatro (4) horas de cátedra.

VELICOGNA, Miguel Alfredo; cuatro (4) horas de cátedra.

Ecuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de San Nicolás (Pcia de Buenos Aires)

MASI, María Elena; una (1) hora de cátedra.

MAGGI, Ethel Gualdoni de; una (1) hora de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bragado (Pcia. de Buenos Aires)

AGUER, Julia Crisanta; dos (2) horas de cátedra.

BARRERA, José Esteban; dos (2) horas de cátedra.

CIURCA, Zulema Norma; dos (2) horas de cátedra.

SCOTTI, María Cristina; seis (6) horas de cátedra.

PORTINARO, Arnaldo Abel; seis (6) horas de cátedra.

di COSTA, José; maestro de enseñanza práctica.

ANGIONE, María Elena; dos (2) horas de cátedra.

BEISTAIN, Amalia María; seis (6) horas de cátedra.

PALERMO, Olga Odil Hernández de; cuatro (4) horas de cátedra.

SAMA, Raúl Eduardo; maestro de enseñanza práctica.

PETIT, Juan Carlos; maestro de enseñanza práctica. Jefe de sección.

SILVA, Saúl Ernesto; dos (2) horas de cátedra.

Nómina del personal cuya ratificación se efectuó por Decreto Nº 4538 de fecha 26|6|67 en cumplimiento a lo establecido por la Ley Nº 17.063.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires) "General Ingeniero Manuel N. Savio".

BURKA, Miguel Angel; ayudante técnico de trabajos prácticos.

FREGGIARO, Carlos Alberto; ayudante técnico de trabajos prácticos. Maestro de enseñanza práctica.

ROSELLI, Blanca González de; seis (6) horas de cátedra.

ROLAN, Lidia Noemí; cuatro (4) horas de cátedra.

PADULA de FERNANDEZ MOTTA, Susana Manón; cuatro (4) horas de cátedra.

SILICANI, María Teresa Sinich de; doce (12) horas de cátedra.

GUERESTA, Juan Carlos; cinco (5) horas de cátedra.

GUIDONI, Antonio; ocho (8) horas de cátedra.

PAZ, Carlos; dos (2) hs. de cátedra.

FOSSA, Norberto Horacio; dos (2) horas de cátedra.

GODEKEN, Juan Douglas; dos (2) horas de cátedra.

LONZI, Rafael; cinco (5) horas de cátedra.

GOREN, Enzo Raúl; dos (2) horas de cátedra.

MUÑOZ, Florentino; dos (2) horas de cátedra.

SALENME, Francisco; cuatro (4) horas de cátedra.

JINKIS, Zelman; ocho (8) horas de cátedra.

ARAMBURU, V. Manuel; preceptor.

CIRIGLIANO, Osman Oscar; maestro de enseñanza práctica.

JAUREGHICAHAR, Diana Seigerman de; dos (2) horas de cátedra.

LEIVA, Eiberio Francisco; maestro de enseñanza práctica.

MARANI, Domingo Reinaldo; maestro de enseñanza práctica.

PAVICICH, Adelma Molinari de; preceptora.

MEGA, Alicia; preceptora.

SIVORI, Osvaldo; maestro de enseñanza práctica.

LITA, Juan Daniel; jefe técnico de trabajos prácticos.

RAMOS, José Eduardo; preceptor.

CASTELLINI, María Rita Arocena de; tres (3) horas de cátedra.

LAPUYADE, Luisa Giuliani de; seis (6) horas de cátedra.

AIELLO, Martha Barruttia de; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica".

NANO, María Matilde Minatta de; maestra de enseñanza práctica.

ROZADOS, Rita Luisa; seis (6) horas de cátedra.

LAURENCENA, María Cirila Angela Mestre de; preceptora.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Córdoba (ciudad).

PICOSSI, Juan Francisco; maestro de enseñanza práctica.

MANZANO, Elida Nelly Scarpari de; seis (6) horas de cátedra.

GUTIERREZ, María Delia Gabriela Romero de; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Ceres (Provincia de Santa Fe).

SEEMAN, Dora Isolina Rostom de; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paso de los Libres (Provincia de Corrientes).

ALCALA, José Luis; preceptor (dos cargos).

NARDELLI, Juan Carlos; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires).

BALDUCCI, Livio Firio; tres (3) horas de cátedra.

MEDICE, María del Carmen Giuliano de; dos (2) horas de cátedra.

VAIANI, Sara Delia Angeletti de; tres horas de cátedra.

VELURTAS, Marina; tres (3) horas de cátedra.

DAGORRET, María Elisa; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Alvear (Provincia de Mendoza).

BOUSTANI, Nélida Evelina; cuatro (4) horas de cátedra.

COSENTINO, Gladis Edit Balbuena de; tres (3) horas de cátedra.

CONTRERAS, Douglas Washington; tres (3) horas de cátedra.

CHICOLINO, Roberto José; tres (3) horas de cátedra.

PESSIO, Araceli Ester; dos (2) horas de cátedra.

RIVERO, Manuel Hilario; ocho (8) horas de cátedra.

RODRIGUEZ, Agustín Antonio; cuatro horas de cátedra.

TUMA, Edgar; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Salvador de Jujuy (Provincia de Jujuy) "Escolástico Zegada".

LINARES, Silvia Alicia Guzmán de; dos (2) horas de cátedra.

GONZALEZ, José Antonio; maestro de enseñanza práctica.

VILLA, Ventura Magdaleno; maestro de enseñanza práctica.

SOTO, Mario Roberto; maestro de enseñanza práctica.

ALFONSO, José Esteban; maestro de enseñanza práctica.

RIOS, Juan Carlos; maestro de enseñanza práctica.

GIL, Edgar Alan; tres (3) horas de cátedra.

CALDERON, Rafael Juan; dos (2) horas de cátedra.

SAN MARTIN, Pedro Saúl; una (1) hora de cátedra.

ALABI, Aná María Faride; tres (3) horas de cátdera.

BACA, Mirentxu Aguirre de; tres (3) horas de cátedra.

HOFFMAN, Jaime; una (1) horas de cátedra

GERONIMO, Fidel; cuatro (4) horas de cátedra.

BELOTTI, Juan Carlos; cuatro (4) horas de cátedra

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Olavarría, Prov. de Buenos Aires.

DI GIACOMO, Manfredo; una (1) hora de cátedra.

PANDO, Alberto Manuel; tres (3) horas de cátedra.

SILVEIRA, José Oscar; dos (2) horas de cátedra.

DI GIACOMO, Nelson Manfredo; cuatro (4) horas de cátedra.

VALICENTE, César Vicente; seis (6) horas de cátedra.

DI GIACOMO, Carlos María; tres (3) horas de cátedra.

STERLICCHIO, Miguel Angel; una (1) hora de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Resistencia (Prov. de Chaco) "Gral. Manuel Belgrano".

BAEZ de GRILLO, Emilce Elena; dos (2) horas de cátedra.

BELTRAN, Ramón Francisco; dos (2) horas de cátedra.

BERTOLOTTO, Marcela María Nadia; cuatro (4) horas de cátedra.

BORQUE de CORBALAN, Mercedes Raimunda; (dos (2) horas de cátedra.

BUSTOS, Román; preceptor.

DELLAMEA, Francisco Venancio; seis (6) horas de cátedra.

DE LEON, Luis Roberto; cuatro (4) horas de cátedra.

DE LUCIA de LARCHER, Luisa Haydée; dos (2) horas de cátedra.

FERNANDEZ de SAEZ, Adela; dos (2) horas de cátedra.

FERNANDEZ, Víctor Félix; dos (2) horas de cátedra.

FERREYRA, Oscar Alcides; cuatro (4) horas de cátedra.

FORNARI, Nicolás Raúl; siete (7) horas de cátedra.

GARCIA LILIO, Armando Dogoberto; cuatro (4) horas de cátedra.

GONZALEZ OLIVER, Rosendo Tomás; cuatro (4) horas de cátedra.

INDA, Tomás Juan Alfredo; cuatro (4) horas de cátedra.

LAGGIARD, Sergio José; tres (3) horas de cátedra.

LOTERO, Carlos Omar; cinco (5) horas de cátedra.

MACHI de OCAMPO, María Beatriz; cuatro (4) horas de cátedra.

MARTINEZ, Hilda Delia; cuatro (4) horas de cátedra.

MULLER de INDA, Cilly Norah Vicky; cuatro (4) horas de cátedra.

OJEDA Mario; dieciséis (16) horas de cátedra.

OLIVELLO, Rubén Angel; dos (2) horas de cátedra.

PANIAGUA, Carlos Héctor; dos (2) horas de cátedra.

PRIETO, Elda Gloria; dos (2) horas de cátedra.

ROMAGNOLI, Carlos Iván; cuatro (4) horas de cátedra.

SAEZ, Ramón Antonio; maestro de enseñanza práctica.

SAVLOFF Alberto Pablo; cuatro (4) horas de cátedra.

SCARPINO, Eduardo Orlando; preceptor.

SLUPKO, Antonia; seis (6) horas de cátedra.

VALDES, Oscar Vicente; preceptor.

VALDIVIA, Lola Augusta; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Posadas (Prov. de Misiones).

LEZCANO de BORDON, Dora Isabel; quince (15) horas de cátedra.

PUERTA de DEI CASTELLI, Haydée Florencia; preceptora.

VIVERO de ENRIQUE, Blanca Nidia; seis (6) horas de cátedra.

BERTOLINI de ERASMIE, Edith Nelda; once (11) horas de cátedra.

CHEMES de GALFRASCOLI, Estela Emilia; nueve (9) horas de cátedra.

GREGORI de GORDO, Berta Elena; doce (12) horas de cátedra.

MEDINA de HASSAN, Susana María Margarita; seis (6) hs. de cátedra.

JUNIS, Esnirma; siete (7) horas de cátedra.

SAGASTIZABAL, María Elena de; tres (3) horas de cátedra.

SOTELO, Sonia Elisabet; tres (3) horas de cátedra.

RAMIREZ de SCARSO, Felisa Victoria; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Isidro (Prov. d Buenos Aires).

CERRAJERIA, Fernando Amado; ocho (8) horas de cátedra.

GOMEZ, Juan Victoriano; maestro de enseñanza práctica.

BRAVO, Gonzalo; preceptor.

FRUSTO, Luis José; cuatro (4) horas de cátedra.

PENA, Jorge; ocho (8) horas de cátedra.

BALIETTI, Alejandro; maestro de enseñanza práctica.

SEVERI, Elena Paula; cuatro (4) horas de cátedra.

MARTINEZ de TOROSSIAN, Emilia; seis (6) horas de cátedra.

BADANO, Carlos Alberto; ayudante técnico de trabajos prácticos.

SANCHEZ, Rodolfo Jorge; preceptor.

GARCIA, Guillermo H.; preceptor.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Rosario (Prov. de Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía".

DELLA PENNA, Angela Hilda; dos (2) horas de cátedra.

CARRERAS, Jorge Alberto; dos (2) horas de cátedra.

WIDMANN, Arturo; cuatro (4) horas de cátedra.

NUÑEZ, Simón Oscar Milagro; diez (10) horas de cátedra.

DIEGUEZ de GIANMARINO, María Sobrino; dieciocho (18) hs. de cátedra.

CARDARELLI, Emilio Federico; cuatro (4) horas de cátedra.

LIOI, José Antonio; ocho (8) horas de cátedra.

PONS, Antonio Feliciano; director.

REPETTO, Helvecio Guillermo Carlos; vicedirector.

CABALLERO, Enrique Eudosio; regente de cultura técnica.

SARCO, Hugo Enrique; cuatro (4) horas de cátedra.

PORTERIA, José Ramón; doce (12) horas de cátedra.

VERNAVA, Angel; ocho (8) horas de cátedra.

PRADO, Silvia María Leontina; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Baradero (Prov. de Bs. Aires).

BORDAS, Héctor Angel; dos (2) horas de cátedra.

TABANELLI, Pablo Osvaldo; seis (6) horas de cátedra.

PICCIONI, Héctor Armando; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mendoza.

BERNARD, Enrique Jorge; cinco (5) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de Rosario (Santa Fe).

OLIVELLA BOFARULL de DAPOTO, Elena Martha Juana, dos (2) horas de cátedra.

NARDIELLO, Elsa Catalina Pascua; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capitán Sarmiento (Bs. As.).

OSES, Pedro Ramón; Dieciocho (18) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

SMITH, Julio; una (1) h. de cátedra.

PEIRANO, Rosa Blanca; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, "Francisco Ramírez".

GIANELLO, Guillermo Segundo; ocho (8) horas de cátedra.

ARRIGONI, Ricardo Mario; seis (6) horas de cátedra.

DELERSSE, Eleazar Luciano; cuatro (4) horas de cátedra.

OSORIO, Neftalí; cuatro (4) horas de cátedra.

PALACIOS, Dionisio Mateo; una (1) hora de cátedra.

ERPEN, Oscar Adelquis; seis (6) horas de cátedra.

NAVARRO, Juan; cuatro (4) horas de cátedra.

ROSSETTI, René Osmar; cuatro (4) horas de cátedra.

ZELAYETA, Isidoro Juan; cuatro (4) horas de cátedra.

VALORI, Miguel Orlando Simón; cuatro horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Gral. Roca (Río Negro).

LOITERSTEIN de TOPLITZKY, Delia; ocho (8) horas de cátedra.

MONNI, Roberto Federico Carlos; cuatro (4) horas de cátedra.

MILLER, José Alejandro; seis (6) horas de cátedra.

SANCHEZ PUYADE, Norma; dos (2) horas de cátedra.

SCHWEID, Carlos; dos (2) horas de cátedra.

SEIFERT, Rodolfo Francisco; seis (6) horas de cátedra.

DIAZ, Emilio; tres (3) horas de cátedra.

VILA CABALLERO, Carlos; tres (3) horas de cátedra.

ABASTO, Alciro Arnoldo; tres (3) horas de cátedra.

SANCHEZ PLATERO, Antonio; cuatro (4) horas de cátedra.

GALASSO, Nicolás; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Añatuya (Sgo. del Estero).

VERA, Carlos Hermógenes; jefe de preceptores.

LATEULADE de HACHE, Nora Elbert; tres (3) horas de cátedra.

HOLLIK, Antonio; tres (3) horas de cátedra.

GONZALEZ, Antonio; cuatro (4) y cinco (5) horas de cátedra.

AVILA de FIGUEROA, Soledad Argentina; cuatro (4) horas de cátedra.

CORONEL, Héctor Eduardo; seis (6) horas de cátedra.

FERNANDEZ FABRO Carlos Rubén; cuatro (4) horas de cátedra.

HOYOS, Heraldo; dos (2) horas de cátedra.

MARIN, José Eduardo; dos (2) horas de cátedra.

PORRAS, Osvaldo Roberto; seis (6) horas de cátedra.

PEREZ, Jorge Raúl; ocho (8) horas de cátedra.

ROLDAN, Rosauro Asdrúbal; cuatro (4) horas de cátedra.

VITETTA de Romero, Delicia Ada; seis (6) horas de cátedra.

YBAÑEZ, Agustín; ocho (8) horas de cátedra.

VALDEZ, Arnaldo Atilio; preceptor.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Obispo Colombres", de San Miguel de Tucumán, ciudad.

BALLESTEROS, Mario Rosario; tres (3) horas de cátedra.

BLUMENKRANTZ, Rodolfo Luis; cuatro (4) horas de cátedra.

COLOM, Gladys Elena; seis (6) horas de cátedra.

FERRO, José Lucas Alberto; cinco (5) horas de cátedra.

LEIVA, Eduardo Alberto; tres (3) horas de cátedra.

MIOTTI, Hugo Rodolfo; seis (6) horas de cátedra.

MIRANDAY, José Clemente; una (1) hora de cátedra.

MUSTAFA de NAVARRO, Josefa; dos (2) horas de cátedra.

RIZZI, Ricardo Cosme; preceptor.

VILLAFAÑE, Julio César; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Simón de Iriondo",de Resistencia (Prov del Chaco).

OVIEDO, Norma Azucena; cuatro (4) horas de cátedra.

DE LANGHE, Ana María; seis (6) horas de cátedra.

CANESINI, Graciela Rosa; seis (6) horas de cátedra.

DE VECCHI de GUAÑABENS, Celina Leonor; Bibliotecaria.

MAYER, María Cristina; Preceptora.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Galvez (Santa Fe) "Hipólito Irigoyén".

REGNICOLI, Néstor Dionisio; dos (2) horas de cátedra.

BARBAGLIA, Heraldo José; diez (10) horas de cátedra.

MEIER, Carlos Francisco Eugenio; dos (2) horas de cátedra.

SPEZIA, Atilio Justo; cuatro (4) horas de cátedra.

MAZZUCHELLI, Aldo Pablo; maestro de enseñanza práctica.

FASSIO, Carlos Alberto; ayudante técnico de trabajos prácticos.

RODRIGUEZ de CERATO, Noemí; cuatro (4) horas de cátedra.

IZAGUIRRE, María Guillermina; cuatro (4) horas de cátedra.

MONCHAMP, Mireya Olimpia Edel; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, "Ingeniero Emilio Mitre" de San Martín.

GAYET, César; tres (3) horas de cátedra.

AMANDOLA, Pablo; dieciocho (18) horas de cátedra.

Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 62, de Chajarí ,Entre Ríos.

TEIJEIRA, María Silvia; maestra de enseñanza general.

Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 49 de Tapalqué (Bs. Aires).

CIAPPINA, Violeta Delia; maestra de enseñanza general.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tandil, "Ing. Felipe Senillosa"

ALCOBRUNI, José Antonio; preceptor.

ALPA, Rodolfo Oscar; seis (6) horas de cátedra.

ALVAREZ, Jorge Mario; maestro de enseñanza práctica.

ARAUJO, Raúl José; una (1) hora de cátedra y un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica.

VAN der WALT de BARONI, Irma; una (1) hora de cátedra.

BARTH, Alfredo Enrique; cinco (5) horas de cátedra.

BORRELLI, Jorge Luis; diez (10) horas de cátedra.

BRASESCO, Armando; once (11) horas de cátedra.

BRUGNERA, Hugo; regente técnico.

CASTELNUOVO, Jorge Pedro; una (1) hora de cátedra.

DAMIANO, Horacio Hugo; dos (2) horas de cátedra.

DEL VALLE, Rebeca; dos (2) horas de cátedra.

DOMINGUEZ, Oscar Aníbal; siete (7) horas de cátedra.

ESCALE, José; una (1) hora de cátedra.

FLORIK, Rodolfo José; cuatro (4) horas de cátedra.

GANDOLFI, Adalbo Augusto; ocho horas de cátedra.

GARELIK, Rogelio Marcos; dos (2) horas de cátedra.

GONZALEZ, Manuel Alfonso; doce (12) horas de cátedra.

GRANATO, Pedro Domingo; maestro de enseñanza práctica.

LARA, Juan Marcelo; ocho (8) horas de cátedra.

LUCCHESI, María Martina; doce (12) horas de cátedra.

MAFFEZZOLI, Alberto Atilio; ocho (8) horas de cátedra.

ROMERO, Hugo Omar; maestro de enseñanza práctica.

SERRANO, Oreste Luis; cinco (5) horas de cátedra.

SIVO, Alfredo; seis (6) horas de cátedra.

STAMBUK, Tomás; una (1) hora de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Paraná (Entre Ríos)

ARAMBERRY, Silvia Esther; preceptora.

LAURENT, Haydée del Carmen Arreseygor de; dos (2) horas de cátedra.

CARBONETTI, Adalgisa Rosa; dos (2) horas de cátedra.

VELAZQUEZ, Margarita Paulina Castaldi de; seis (6) horas de cátedra.

CORONADO, Elena Justa; dos (2) horas de cátedra.

CORREA, Lilia Esther; maestra ayudante de enseñanza práctica.

BELLMAN, Nélida Rosa Cuestas de; dos (2) horas de cátedra.

CARRA, Gumercinda Zolaida Etcheto de; tres (3) horas de cátedra.

GARCIA, Juana; tres (3) horas de cátedra.

GERIKE, Inés Eleonora; dos (2) horas de cátedra.

PEREZ CALVANI, Lidia Esther Lavallen de; maestra ayudante de enseñanza práctica.

MIGLIARINI, Santa Rosa; tres (3) horas de cátedra.

LAZAROVITS, María Alba Giaccio de; seis (6) horas de cátedra.

TERESITA, Matilde Esther; ocho (8) horas de cátedra.

PADRAZZOLLI, Beatriz María Pozzo de; cinco (5) horas de cátedra.

RASIA DANI, María Mercedes; una (1) hora de cátedra.

ROSSI, Teresita Elia Nelly Clementi; preceptora.

SALMERI, María Angélica, Maestra ayudante de enseñanza práctica.

SAVOIA, Alicia Raquel, tres (3) horas de cátedra.

SOÑEZ, Liliam Solita; dos (2) horas de cátedra.

TORRA, Celia Sofía; tres (3) horas de cátedra.

VALLEVELLA, Estela Rosa; seis (6) horas de cátedra.

JOLES, Julia Rosa; seis (6) horas de cátedra.

MARTINEZ, Silvia Elena de; tres (3) horas de cátedra.

MENDEZ, Ramona Esther; maestra de enseñanza práctica.

SERI, Ana Paula Coco de; maestra enseñanza práctica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín.

AGUILAR, Elsa Aída, seis (6) horas de cátedra.

MALCEVELLI de AMAYA, Elena Olga; dos (2) horas de cátedra.

ARAUJO, Susana Margarita; doce (12) horas de cátedra.

BERNES, Dora Elvira; cinco (5) horas de cátedra.

SPERTINI, de BLANCO, Ligia; dos (2) horas de cátedra.

BLANCO, Luis Benigno; tres (3) horas de cátedra.

CIRULLI, Alicia Beatriz; dos (2) horas de cátedra.

CUSI, María Cristina; seis (6) horas de cátedra.

ECKMANN, María Luisa; cuatro (4) horas de cátedra.

MOLITERNO de FONTANA, Norma Elsa; tres (3) horas de cátedra.

LALIN de FORCADA, Dora Noemí; una (1) hora de cátedra.

ARTEAGA de FORNARI, María Elena; dos (2) horas de cátedra.

FASOULIS, Elena; siete (7) horas de cátedra.

LEONE de FRANCO, Rosa Antonieta; una (1) hora de cátedra.

GONZALEZ BERGEZ, María Estela. tres (3) horas de cátedra.

GONZALEZ, María Balbina; ocho (8) horas de cátedra.

CIOCCA, Raquel Esther de; una (1) hora de cátedra.

MIGUEZ, Engracie; doce (12) horas de cátedra.

MONTECALVO, Stella Marís; dos (2) horas de cátedra.

MUNDET, Lina Beatriz; siete (7) horas de cátedra.

CARINI de NIELSEN, Edera; cuatro (4) horas de cátedra.

TINTO de NEGRO, Alba Francisca; una (1) hora de cátedra.

OLMOS, Matilde Angela; siete (7) horas de cátedra.

GAZCOÑ y ALVAREZ de PADULA, Elsa del Carmen Teresa; tres (3) horas de cátedra.

PALADINO de PARETTI, Esther Aída; ocho (8) horas de cátedra.

PECORONI, Elvira Angélica; dos (2) horas de cátedra.

CONI de PETTINATO, Delia María Ecilda Hayes; dos (2) horas de cátedra.

GAUNA de QUESADA, María Graciela; once (11) horas de cátedra.

ROJAS, Norma; diez (10) horas de cátedra.

OLMEDO de SICHES, María Elena; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Pedro de Jujuy.

MENDEZ, Teresa; dos (2) horas de cátedra.

MERLANI de BARRIONUEVO, Shara; dos (2) horas de cátedra.

FALCON, Alicia Esther; ocho (8) horas de cátedra.

CRESPO de TACHE, María Luz; cuatro (4) horas de cátedra.

CRESPE, Rubén Horacio; seis (6) horas de cátedra.

PEDICONE de ESCOBAR, Eleonor Mirtha; tres (3) horas de cátedra.

COSTABELLO, Vylma Nidia de; cinco (5) horas de cátedra.

ERAZZU de SUFAN, Angela Glady; doce (12) horas de cátedra.

CANTERO de GUIDETTI, María del Carmen; quince (15) horas de cátedra.

APAZA de LAZARO, Irene Ramona; cinco (5) horas de cátedra.

ARAMAYO de BOLLA, María Angélica; cinco (5) horas de cátedra.

CANSECO, Azucena del Valle; dos (2) horas de cátedra.

RODRIGUEZ de CAPOBIANCO, Luisa Azucena; una (1) hora de cátedra.

GOMEZ, Gladys; dos (2) horas de cátedra.

TULA de YARADI, Filomena Vitaliana; dos (2) horas de cátedra.

FIGUEROA de STENBLOCK, Elsa Mabel; una (1) hora de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Concordia (Entre Ríos).

BARON, Clemente José; dos (2) horas de cátedra.

ERMETI, Teresa Bruna; una (1) hora de cátedra.

INCHAUSPE, Jorge Elvio; dos (2) horas de cátedra.

LUCERO, David Ramón Justiniano; dos (2) horas de cátedra.

MIGONI, Celina Julia; dos (2) horas de cátedra.

SALVARREDY, José Manuel; dos (2) horas de cátedra.

DRI de STASSERA, Josefa Santa; una (1) hora de cátedra.

FRANCESQUINI de CAZATTI, Nilda Esther; maestra de enseñ. práctica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires).

BELTRAMO, Luis Enrique; ayudante técnico de trabajos prácticos y cuatro (4) horas de cátedra.

FLORINI de GUZZI, María Rosa; doce (12) horas de cátedra.

DALMASSO, Juan Carlos Andrés; cuatro (4) horas de cátedra.

LOVERO, Néstor Osvaldo; dieciséis (16) horas de cátedra.

BARCIA, Heraldo Hugo; seis (6) horas de cátedra.

FANTINO, Susana Gloria; veinticuatro (24) horas de cátedra.

ANDREOTA, Celia Otelma; veintiuna (21) horas de cátedra.

ELORGA, Pedro Augusto; siete (7) horas de cátedra.

CHIAPPE, Alejandrina Teresa; diez (10) horas de cátedra.

RIVA, Tomás José; seis (6) horas de cátedra.

MARTINEZ, Haydée Elena; seis (6) horas de cátedra.

JAMARDO, Elisa Laurens de; catorce (14) horas de cátedra.

SARRAILH, Olga Noelina; seis (6) horas de cátedra.

TROUILLET, Beatriz Clara Masciettra de; seis (6) horas de cátedra.

SCHAMUN, Adolfo Antonio; seis (6) horas de cátedra.

CHICO, Heriberto José; ocho (8) horas de cátedra.

VERDINI, Angel Enrique; cuatro (4) horas de cátedra.

TABERNA, Néstor Juan; ocho (8) horas de cátedra.

D'ANTUONO, Luis Francisco; dos (2) horas de cátedra.

VILCHES, Gladys Lucía de; dos (2) horas de cátedra.

ABDO, Luis Alberto; preceptor.

TABERNA, Pedro Angel; preceptor.

GARAVAGLIA, Sofía Marina; seis (6) horas de cátedra.

TORTI, María Lidia; cuatro (4) horas de cátedra.

MORALES, Rodolfo Armando; cuatro (4) horas de cátedra.

ESPOSITO, Nófer María de Luján Figueroa de; seis (6) horas de cátedra.

SAPORITI, Carlos Saúl; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Belén (Catamarca)

RIVAS, Florencia Laura Ponce de; tres (3) horas de cátedra.

REINOSO, Edith Argelia Oviedo de; dos (2) horas de cátedra.

CARRIZO, Mara Angélica Franco de; dos (2) horas de cátedra.

CASTRO de AIBAR, Lila Rosa; tres (3) horas de cátedra.

GIMENEZ, Victoria del Rosario; maestra de enseñanza práctica.

SARACHO, Marta Lastenia Saracho de; maestra ayudante de ens. práctica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra"

ROCHA, Hernán Ardite; tres (3) horas de cátedra.

ASENSIO, Alberto; dos (2) horas de cátedra.

ALEMANZOR, Augusto; cuatro (4) horsa de cátedra.

BARIANI, Leonor Acuña de; dieciseis (16) horas de cátedra.

CHAMOLES, Alberto; dos (2) horas de cátedra.

SOLER, Juan Dominguez; cuatro (4) horas de cátedra.

EGAN, Elena; catorce (14) horas de cátedra.

FABRO, Luis; cuatro (4) horas de cátedra.

FERRER, Luis Enrique; dos (2) horas de cátedra.

GALLI, Eduardo; seis (6) horas de cátedra.

LARRORY, Juan Carlos; cuatro (4) horas de cátedra.

LETURIA, Matilde; cuatro (4) horas de cátedra.

LEDESMA, Hipólito; cuatro (4) horas de cátedra.

MARINSALDA, Juan; cuatro (4) horas de cátedra.

MOYANO, Ricardo; dos (2) horas de cátedra.

NUÑEZ, Angel; tres (3) horas de cátedra.

QUIROGA AMAYA, Edith; dos (2) horas de cátedra.

ROVARO, María Rosa; dos (2) horas de cátedra.

UNDANK, José; cuatro (4) horas de cátedra.

VARONA, Víctor; cuatro (4) horas de cátedra.

VEDOYA, Rogelio; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Sgo. del Estero (Ciudad)

GIUGGIOLINI, Lilia Emma Alba de; dos (2) horas de cátedra.

NAZAR, Hebe Luz Azar de; tres (3) horas de cátedra.

SORIA, María Teresa Berdaguer de; tres (3) horas de cátedra.

ARGAÑARAS, Elsa Teresita Mercedes Feijoo de; una (1) hora de cátedra.

DIAZ YOLDE, María Edelira Celia Montes de Oca de; una (1) hora de cátedra.

ZARCO PEREZ, Clara Elena; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes Pcia. de Bs. Aires)

MONGES, Nilda Yolanda Pediconi de; catorce (14) horas de cátedra.

ROJAS, Marta Beatriz; preceptora.

VIVANI, Elvira Blanca Cañete de; tres (3) horas de cátedra.

ESQUIVEL, Edigio Rafael; cuatro (4) horas de cátedra.

CRUBELLATI, Estela Angela Barrio de; dos (2) horas de cátedra.

BREA, Raquel Susana Paez de; dos (2) horas de cátedra.

CAMARERO, Nelly Esther; cinco (5) horas de cátedra.

MITRASSOU, Blanca Mabel Porretti de; tres (3) horas de cátedra.

VILLANUEVA, Juan José; cuatro (4) horas de cátedra.

FARINA, Sarah Alcira Ballesteros de; cuatro (4) horas de cátedra.

CARDERO, Alberto Enrique; catorce (14) horas de cátedra.

RICCIARDI, Aída Cándida Salcerini de; dos (2) horas de cátedra.

UBIERNA, Norma Palmeiro de; dos (2) horas de cátedra.

MIRASSOU, Blanca Mabel Porretti de; once (11) horas de cátedra.

CRUBELLATI, Stella Maris; dos (2) horas de cátedra.

VERONA, María Luisa Estrada de; diez (10) horas de cátedra.

VASSALLO, Carlos Alberto; dos (2) horas de cátedra.

CANESSA, Miguel Alberto; tres (3) horas de cátedra.

CORDANO, Osvaldo Ramón; dieciseis (16) horas de cátedra.

COSTA, Ernesto Eduardo; doce (12) horas de cátedra.

PELLIZZARI, Angel Mario; tres (3) horas de cátedra.

ESCALADA, Manuel José María Ramón; cuatro (4) horas de cátedra.

CASI, Rodolfo Manuel; cinco (5) horas de cátedra.

ACOSTA, Alcira Inés de Kroon de; cuatro (4) horas de cátedra.

ROSENBLUTH, Susana; ocho (8) horas de cátedra.

CASTRO, Angel dos (2) horas de cátedra.

VILLANUEVA, Juan José; cinco (5) horas de cátedra.

VALLEGA, Luisa Ana; una (1) hora de cátedra.

CILIBERTO, Beatriz Margarita Imirizaldu de; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Salta (Ciudad) "Alberto Einstein"

GOMEZ, Alberto Angel; seis (6) horas de cátedra.

GONZALEZ, Luisa Nelly; dos (2) oras de cátedra.

KOHELE, María Luisa; dos (2) horas de cátedra.

PONCE DE LEON, Nelly Ramos de; una (1) hora de cátedra.

QUIROGA, Ignacio Rogelio; seis (6) horas de cátedra.

GIR, Irene Ada Adela García de; dos (2) horas de cátedra.

MARTOCCIA, Juan Bautista; preceptor.

GUAYMAS, Julio Alfredo; preceptor.

MORENO, Luisa; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 39 de Capital Federal

PAGANO, Leanda Carranza de; maestra de enseñanza práctica.

BENEDETTE, Cecilia Moral de; maestra de enseñanza práctica.

RUIZ de FERRARI, Nélida; maestra ayudante de enseñanza práctica.

MENGOCHEA, Alicia; maestra ayudante de enseñanza práctica.

VIDAL, María Enriqueta Tófalo de; maestra ayudante de enseñ. práctica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Miguel (Pcia. de Bs. As.)

BARDECI, José María de; nueve (9) horas de cátedra.

VIGANLE, Santiago; dos (2) horas de cátedra.

FISICARO, Helios Mago; una (1) hora de cátedra.

SAGARIA, Nicolás; cinco (5) horas de cátedra.

MORCHIO, Juan José; maestro de enseñanza práctica y preceptor.

SIERRA, Ismael Anselmo; cuatro (4) de cátedra.

CURA, Bernardo Enrique; dieciseis (16) horas de cátedra.

NUÑEZ PITA, Nélida Ofelia Gaspari de; cuatro (4) horas de cátedra

FAISAL, Carmen Beatriz Haiek de; cuatro (4) horas de cátedra.

MELO, Hugo Martín; seis (6) horas de cátedra.

BARCELO, Manuel Carmelo; doce (12) horas de cátedra.

ESCOLA, José Manuel; doce (12) horas de cátedra.

PARDO, Floreal; cuatro (4) horas de cátedra.

VIESCAS, Angel David; cuatro (4) horas de cátedra.

ROSPIDE, Juan Carlos; dos (2) horas de cátedra.

OLAZABAL, Julio Eduardo de; preceptor.

CORRAL, Osvaldo Eduardo; maestro de enseñanza práctica.

MAUAS, David; maestro de enseñanza práctica.

MARZANO, Alberto José; maestro de enseñanza práctica.

REGATTO, Mario Héctor; preceptor.

DELLA VECCHIA, Mario; preceptor.

LEIVA, Andrés Antonio; preceptor.

CATENAZZO, Miguel Alberto; preceptor y ayudante técnico de trabajos prácticos.

SCAZZINO, Norberto Albino; preceptor.

MALIENI, Juan Carlos; preceptor.

GRIFFERO, Nora Felicitas Ferrari de; una (1) horas de cátedra.

MARTINEZ, Antonio Horacio; una (1) hora de cátedra.

RAMATI, Héctor Orlando; dos (2) horas de cátedra.

VANECEK, Francisco Eduardo; dos (2) horas de cátedra.

ARMELLINI, Nelly Cobanera de; seis (6) horas de cátedra.

GIORDANO, María Nilda; cuatro (4) horas de cátedra.

REALE, Ana María; dos (2) horas de cátedra.

VARELA, Reselys Catalina Gruvero de; dos (2) horas de cátedra.

NIETO, Angel Silva; seis (6) horas de cátedra.

SIERRA, Ismael Anselmo; doce (12) horas de cátedra.

LAMAS AGUIRRE de CORDOBA, María Angélica; tres (3) horas de cátedra.

ALFUSO, Martha Beatriz; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de La Plata (Bs. Aires) "Juan Bautista Alberdi"

ACEVEDO, Justo Francisco; ayudante técnico de trabajos prácticos.

CLERICI, Eladio Mario; maestro de enseñanza práctica.

MEJIAS, Alfredo Narke; jefe de laboratorio.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 21 de Capital Federal

ROBALDO, Osvaldo Alberto; preceptor.

ARIAS, Amalio; maestro de enseñanza práctica.

AICARDI, Oscar Atilio; maestro de enseñanza práctica.

PACHECO, Manuel Luis; maestro de enseñanza práctica - jefe de sección.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bragado (Pcia. de Bs. Aires)

VILLA, Noemí Clotilde de; una (1) hora de cátedra.

FOLABBELA, Martha Susana; tres (3) horas de cátedra.

ALONSO, Noelia Noemí de; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Quilmes (Pcia. de Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi"

ALVAREZ, Jorge; dos (2) horas de cátedra.

IMPERIALI, Margarita Marta Inés Preliasco de; cuatro (4) hs. de cátedra.

LEONELLI, María Esther; cuatro (4) horas de cátedra.

LEWIS, Graciela Elena; maestro ayudante de enseñanza práctica.

VIDAL, Claudio Enrique; maestro de enseñanza práctica.

CRESPO, Manuel; maestro de enseñanza práctica.

COLA, César José; prosecretario.

MELE, María del Carmen; preceptora.

SARAVIA, María Cristina; preceptora.

PALETTA, Guillermo Aldo; preceptor.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río Turbio (Pcia. de Santa Cruz)

UNGER, Federico Enrique Arturo; cinco (5) horas de cátedra.

ARGENTO, Hugo Orlando; maestro de enseñanza práctica.

QUIROGA, Carlos Alberto; maestro de ensñanza práctica.

TRONCOSO, María del Carmen Lucía Colombo de; nueve (9) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento"

CAVANNA, Mirta María; dos (2) horas de cátedra.

BUNSOW, Fermín Gustavo; dos (2) horas de cátedra.

ARGERICH, Lydia Damón Pichat de; tres (3) horas de cátedra.

ATIENZA, Elsa Amalia; diez (10 horas de cátedra.

CAPUTTO, Mirta Dorato de; tres (3) horas de cátedra.

HOLSMAN, Lidia; tres (3) horas de cátedra.

RAIMONDI, Felisa Silvia; ocho (8) horas de cátedra.

GALIÑAREZ, Vicenta Guevara de; dieciocho (18) horas de cátedra.

GUERRA, Inés Luengo de; dieciocho (18) horas de cátedra.

LOPRETTI, Graciela Orlando de; seis (6) horas de cátedra.

RODRIGUEZ, Susana Mora Cristina; tres (3) horas de cátedra.

SORIANO, María Emma; maestra ayudante de enseñanza práctica.

VALLEJOS, Dora Elena; una (1) hora de cátedra.

YABEN, Nélida Granados de; seis (6) horas de cátedra.

LIONETTI, Horacio Adalberto; seis (6) horas de cátedra.

PIÑEIRO, María Angélica; maestra de enseñanza práctica.

ROSTECKI, María; seis (6) horas de cátedra.

GARCIA, Elsa Soledad; doce (12) horas de cátedra.

GUAGLIANONE, Carmen Baeza de; una (1) hora de cátedra.

ERCASI, Esther Filgueira de; cinco (5) horas de cátedra.

ROCA, Beatriz Inés; seis (6) horas de cátedra.

ZICHERT, Juana Raimondi de; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Aguilares (Pcia. de Tucumán)

LESCANO, Adela del Tránsito; maestra de enseñanza práctica.

OLIVER de la CUESTA, María; maestra de enseñanza práctica.

RODRIGUEZ, D a l i l a Clarinda de; maestra de enseñanza práctica.

ABDO, Amalia Ballesteros de; maestra de enseñanza práctica.

SALEME, Amanda; maestra de enseñanza práctica.

MALDONADO, María; maestra de enseñanza práctica.

CARRIZO, Sara; maestra de enseñanza práctica.

OLIVER, María Angélica; maestra de enseñanza práctica.

VAZQUEZ, María; maestra de enseñanza práctica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de Capital Federal "Dr. Norberto Piñero"

DIAZ, Juan, once (11) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Justo (Pcia. Bs. Aires)

COSTA, Miguel Alfredo; ocho (8) horas de cátedra.

MAGLIA, Ernesto; ocho (8) horas de cátedra.

RENAUD, Adolfo Jorge; seis (6) horas de cátedra.

VALDEVILT de MONGIARDINO, Olga Elena; seis (6) horas de cátedra.

RUSSO de RUBIO, Elsa Teresa; seis (6) horas de cátedra.

SUSINI de PISU, Celia Haydeé; seis (6) horas de cátedra.

FISCHER, Ricardo Elías; diez (10) horas de cátedra.

CALAMANTE, Raimundo V i c e n t e; cuatro (4) horas de cátedra.

TABARES de RASPA; Lucila del Carmen; dos (2) horas de cátedra.

GARABITO, José; maestro de enseñanza práctica.

RASPA, Francisco Pablo; cuatro (4) horas de cátedra.

PIKULA, Luis Benito; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario (Pcia. de Santa Fe)

MUNTANE, Leopoldo Hugo; tres (3) horas de cátedra.

PETIT, Roberto Emilio; dos (2) horas de cátedra.

PRESTERA, Lidia Margarita; tres (3) horas de cátedra.

RODRIGUEZ, Adolfo Emilio; cuatro (4) horas de cátedra.

TUSMAN, Gabriel Eduardo; ocho (8) horas de cátedra.

LAFLOR, Lidia; preceptora.

TRAVAINI, Juan Carlos Roberto; preceptor.

SIMEZ, Juan Luis; preceptor.

ARIAS, Juan Alberto; dos (2) horas de cátedra.

AROZA, Máximo Miguel; cuatro (4) horas de cátedra.

BENEDETTO, Pascual José; tres (3) horas de cátedra.

BIANCHI, José Luis; siete (7) horas de cátedra.

ARRONDO de DE LA ENCINA, Zulema Dominga; cuatro (4) horas de cátedra.

GARIBALDI, Jorge; seis (6) horas de cátedra.

GUMPEL, Carlos; tres (3) horas de cátedra.

MARTINEZ FUNES, Guillermo Régulo; tres (3) horas de cátedra.

BOSCO, Rodolfo Edmundo; tres (3) horas de cátedra.

COLOMBO BERRA, Ciro José; cinco (5) horas de cátedra.

MUÑOZ, Domingo; tres (3) horas de cátedra.

FONSO, Yolando Edmundo; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 37 de Capital Federal "Ingeniero Carlos Tellier"

SICILIANI de ALMIRON, Elida Esther; cinco (5) horas de cátedra.

AULETTA, Aldo; tres (3) horas de cátedra.

COMETTA MARREINS, Nelly María; cuatro (4) horas de cátedra.

GIRALDI, Livio; dos (2) horas de cátedra.

VELEDA, Carlos María; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 - Presidencia Roque Sáenz Peña (Pcia. Chaco) "Gregoria Matorras de San Martín"

ANDREATTA, Delia María; regente.

PAEZ de DIAZ RAMOS, María Teresa; directora.

MASA de AGUDO, Elena; tres (3) horas de cátedra.

PELLEGRINI de BONILLO, Teresa; maestra de enseñanza práctica.

SATINA de BORGHES, Ana; tres (3) horas de cátedra.

VILLANUEVA de CORREGIDO, Virginia Antonia Clorinda; tres (3) horas de cátedra.

KALINIUK de DAMBORSKY, María; tres (3) horas de cátedra.

DIAZ de MUÑOZ, Emilia; cuatro (4) horas de cátedra.

PAEZ de DIAZ RAMOS, María Teresa; dos (2) horas de cátedra.

LUSICH de GOMEZ, Olga Yolanda; tres (3) horas de cátedra.

PLANTICH, Estefanía; dos (2) horas de cátedra.

SENOFF, Victoria; una (1) hora de cátedra.

BRNICH de WACKS, Dragiza Aurora; una (1) hora de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Córdoba (Ciudad) "Doctor Amadeo Sabattini"

CASTRO, Delicia María; seis (6) hs. de cátedra.

DRNAS, Zlata; cuatro (4) horas de cátedra.

LELOUTRE, Elena Noe de; seis (6) horas de cátedra.

MANZUR, María Olga; maestra de enseñanza práctica.

TREBUCQ, Marta Urtubey de; tres (3) horas de cátedra.

DRNAS, Yagoda; dos (2) horas de cátedra.

VALVERDE, Judith Ofelia; una (1) hora de cátedra.

LOPEZ, Odilia López de; diez (10) horas d cátedra.

BUSTOS, Olga Cerra de; maestra ayudante de enseñanza práctica.

KARLEN, Emma Guevara de; tres (3) horas de cátedra.

LANZA CASTELLI, Graciela; maestra ayudante de enseñanza práctica.

LESCANO, Josefina Nores de; maestra ayudante de enseñanza práctica.

LOPEZ, Marta Ferraris de; tres (3) horas de cátedra.

RUEDA FERRER, Gabriela; tres (3) horas de cátedra.

ACUÑA de CELIZ, María Ignacia; dos (2) horas de cátedra.

CASTELLANO, Mercedes Torres de; dos (2) horas de cátedra.

DE PAUL, María Cristina; dos (2) horas de cátedra.

DIONISIO, Julia; seis (6) horas de cátedra.

QUINTANA de FERREYRA, Elena; dos (2) horas de cátedra.

FUNES, Beatriz Lozada de; dos (2) horas de cátedra.

FRASSONI, Yolanda Mognoni de; dos (2) horas de cátedra.

HEREDIA, María Agustina; una (1) hora de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 Gualeguaychú (Entre Ríos)

GAVAZZO, Sarah Carmen; ocho (8) horas de cátedra.

VILLAGRA, María Elvira Haedo de; cuatro (4) horas de cátedra.

CAMPBELL, María del Rosario Gomensoro de; cuatro (4) hs. de cátedra.

FELDKAMP, Marta Alazard de; seis (6) horas de cátedra.

FERNANDEZ, María Dolores Pichel de; tres (3) horas de cátdra.

STADER de SALAZAR, Mirta; seis (6) horas de cátedra.

ARIGOS, María Cornelia Méndez Casariego de; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Palmira (Mendoza)

GELVES, Alberto Abdón; preceptor.

BECERRA, Italo; preceptor.

ISON, Osvaldo Manuel; doce (12) horas de cátedra.

GALVEZ, Juan Elio; veintiseis (26) horas de cátedra.

SAIDON, Daniel; cuatro (4) ohras de cátedra.

CAIRO, Luis; cuatro (4) horas de cátedra.

JURY, Jorge Eduardo; dos (2) horas de cátedra.

MATURANA Nora; cuatro (4) horas de cátedra.

AGUERO, Washington Esnea; doce (12) horas de cátedra.

PASSANITI, Olga Vera de; dos (2) horas de cátedra.

CHAPOCHNICOFF, Lucio; maestro de enseñanza práctica.

ITURGAY, Oscar; maestro de enseñanza práctica.

BUDINI, Francisco; maestro de enseñanza práctica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Berisso "Ingeniero Emilio Rebuelto"

CALLOSI, Roberto Antonio; maestro de enseñanza práctica.

BORDON, María Edith; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Azul (Buenos Aires) "Vicente Pereda"

GIACHETTI, Walter Ernesto; ayudante técnico trabajos prácticos.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Temperley (Prov de Bs. As.).

BUFFA, Juana Benita Adela; diez (10) horas de cátedra.

PATIÑO, Fernando; cinco (5) horas de cátedra.

BIASIOLI, GLadys Achinelli de; dos (2) horas de cátedra.

DEVOTO Ernesto; dos (2) horas de cátedra.

D'AITULO de TOGNACCA, Doris Beatriz; tres (3) horas de cátedra.

CANESTRI de ESEREQUIS, Elida Edith; dos (2) horas de cátedra.

KUSTRA Rubén Osvaldo; cuatro (4) horas de cátedra.

LEW, Edgar, cuatro (4) horas de cátedra.

ZAPPONI, Rubén; preceptor.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ceres (Prov. de Santa Fe).

RODRIGUEZ de CASARIN, Norma Brígida; tres (3) horas de cátedra.

CARLEVARIS, María Angélica; dos (2) horas de cátedra.

VIZCARRA de DA SILVA CATELA, Alicia; tres (3) horas de cátedra.

CORDOBA de DELLAGIOVANNA, Aída; tres (3) horas de cátedra.

METHYAZ de MALANO, Delia; tres (3) horas de cátedra.

BAUDINO de RACCA, Catalina; cuatro horas de cátedra.

CORDOBA de RASSETTO, Leda; cinco horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Santa Fe (ciudad).

CAIROL, Roberto Mauricio; ocho (8) horas de cátedra.

GARRIDO, Rubén; siete (7) horas de cátedra.

SCHEGGIA, Amancio Ricardo; seis (6) horas de cátedra.

TONIOLLO, José Benjamín; cuatro (4) horas de ctedra.

VICECONTI, Víctor; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Témperley (Prov. de Bs. As.).

DESMONTEIX, Miguel Angel; preceptor.

CASELLA, Julio; dos (2) horas de cátedra.

INTARTAGLIO, Horacio; dos (2) horas de cátedra.

LEW, Edgard; seis (6) horas de cátedra.

CARRION, Jorge Juan; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Catamarca.

SALAS de GONZALEZ, Blanca Irma; vicedirectora.

ANFUSO, Angela del Carmen; cuatro (4) horas de cátedra.

BRIZUELA, Nelly Zita; tres (3) horas de cátedra.

BAVIO de CANCLINI, Olga Elisa; cuatro (4) horas de cátedra.

SIRONE de CARRANZA, Elda Inés; una (1) hora de cátedra.

DELLATORRE de DELLEPIANI, Dolores del Valle; nueve (9) horas de cátedra.

CASTELLANOS de FIGUEROA, Graciela; dos (2) horas de cátedra.

SANTAMARINA de LUQUE, Nora; seis (6) horas de cátedra.

VAZQUEZ de MACHADO, Celia Cristina; seis (6) horas d ecátedra.

MEDINA, Ramona Rosa; tres (3) horas de cátedra.

MIRANDA de SARMIENTO, Esther Lía; una (1) hora de cátedra.

CONTI de NEGUI, Nancy; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cruz del Eje (Prov. de Córdoba).

BRION, Ismael del Pilar; doce (12) horas de cátedra.

BOBOVNICK de SLULLITEL, Haydée; cuatro (4) horas de cátedra.

BARCENA, Hugo Nicolás; trece (13) horas de cátedra.

DAPARTE, José Jesús; cuatro (4) horas de cátedra.

FLORENTINO, Jorge Alberto; dos (2) horas de cátedra.

GONZALEZ, Reimundo Raúl; seis (6) horas de cátedra.

GONZALEZ, Modesto; doce (12) horas de cátedra.

IRACET Jorge Mario; seis (6) horas de cátedra.

LUNA. Teófilo Jesús; cuatro (4) horas de cátedra.

MOLINA, Alvaro Pablo; Jefe general de enseñanza práctica.

BUDDING de CERVANTES, Elma Esther; cuatro (4) horas de cátedra.

MURAT de ARMESTO, Blanca Victoria; dos (2) horas de cátedra.

MESA, Luis Alberto; veintidós (22) horas de cátedra.

MARCONI, Hugo; tres (3) horas de cátedra.

ORTIZ, Segundo Alberto; cuatro (4) horas de cátedra.

VARAS, Marcos Flavio; maestro de enseñanza práctica jefe de sección.

LUJAN, Ramón Marcelino; doce (12) horas de cátedra.

SLULLITEL, Maio David; ocho (8) horas de cátedra.

SOSIO, Mirta Teresita; ocho (8) horas de cátedra.

OLMOS, Marta Velia del, nueve (9) huras de cátedra.

RODRIGUEZ, Miguel Angel; maestro de enseñanza práctica.

MOYANO, Ernesto del Valle, preceptor.

MOLINA, Lindor del Carmen; preceptor.

SALGADO, Domingo Mario; preceptor (dos cargos).

JUAREZ, Carlos Alberto; maestro de enseñanza práctica.

FERREYRA, Mario Hipólito; maestro de enseñanza práctica.

ECHEVARRIA, Mirta Clara; nueve (9) horas de cátedra.

MOYANO, Alberto Rufino; maestro de enseñanza práctica, jefe de sección.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Luis (ciudad) "Domingo F. Sarmiento".

SOSA, Nidia Cecilia; seis (6) horas (6) horas de cátedra.

MOLTENI ENDEIZA, Mónica Graciela; bibliotecaria.

VAZQUEZ, Rubén Angel; dos (2) horas de cátedra.

MARINI, Federico Carlos Dionisio; cuatro (4) horas de cátedra.

MAGALLANES, Carlos Humberto; cuatro (4) horas de cátedra.

ZAVARRO, Jaime; cuatro (4) horas de cátedra.

VARAS, Carlos Oscar; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Fernando (Bs. Aires).

GOÑI, Nelva Edith; seis (6) horas de cátedra.

KLEIBER, Jorge Raúl; seis (6) horas de cátedra.

MERCANDINO, Atilio; seis (6) horas de cátedra.

MARTINEZ DE ALEGRIA, Alberto; cuatro (4) horas de cátedra.

PRIETO, Salustiano Nicolás; dos (2) horas de cátedra.

SCHIFFINI, Urano Angel; seis (6) horas de cátedra.

ZUNINO, Derlis Antonio; doce (12) horas de cátedra.

BIZZANELLI, Alberto Carlos; maestro de enseñanza práctica.

LOPEZ, Pedro Isaac; maestro de enseñanza práctica.

AMBROSONI de BISCAY, Silvia Eloisa; cuatro (4) horas de cátedra.

CHALUAT, Héctor Antonio; cuatro (4) horas de cátedra.

D'AQUINO, Mario Oscar; una (1) hora de cátedra.

D'ELIA, Aníbal Ismael; ocho (8) horas de cátedra.

SOLARI, de FERNANDEZ LOPEZ, Elisa Natalia; seis (6) horas de cátedra.

FERRARI, José Luis; seis (6) horas de cátedra.

GRASSI, Martha Raquel; seis (6) horas de cátedra.

GIACOMOTTI, Santiago Néstor; cuatro (4) horas de cátedra.

BARATTA, Francisco Ernesto; preceptor.

BRYANT, Luis Ricardo; preceptor.

D'ORAZIO, Marta Graciela; preceptor.

HERNANDEZ, Julio César; preceptor.

ROSELLO, Carlos Antonio; preceptor.

LOPEZ, Jorge Ernesto; ayudante técnica de trabajos prácticos.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Frías (Sgo. del Estero).

AHUMADA, María Elsa; nueve (9) horas de cátedra.

FRANCK, Hugo Francisco; seis (6) horas de cátedra.

FRANCK, Julio César; dos (2) horas de cátedra.

GODOY de TRUJILLO, Victoria Eufemia; dos (2) horas de cátedra.

JARDIN de MONTI, Rosa del Valle; ocho (8) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de la Capital Federal, "Ingeniro Eduardo Latzina".

FIORETTI, Ricardo; maestro de enseñanza práctica (doble cargo).

PAGANO, Antonio Benedicto; maestro de enseñanza práctica.

BRIVIO, Luis; maestro de enseñanza práctica.

GARCIA, Ricardo; maestro de enseñanza práctica.

AVILA, Pedro; maestro de enseñanza práctica.

GALIGANO, Antonio Rubén; preceptor.

GRAZIANO, Emilio Alberto; ayudante técnico de trabajos prácticos.

PACIFICO de HERNANDEZ, Perla Noemí; dos (2) horas de cátedra.

SEMPREVIVO de JAUNARENA, Zulema Julia; cuatro (4) horas de cátedra.

SZULKIN, Simón; seis (6) horas de cátedra.

FORMISANO de TOMASELLI Norma Raquel, cinco (5) horas de cátedra.

VALDEVIET de MONGIARDINO, Olga; dos (2) horas de cátedra.

ASCHERO, Carlos Alberto; dos (2) horas de cátedra.

BRIZUELA, Miguel Angel; dos (2) horas de cátedra.

BURLANDO, María Marcela; cuatro (4) horas de cátedra.

SALIBA de BORELLO, María Aurora; seis (6) horas de cátedra.

CHISTIK, Mario; ocho (8) horas de cátedra.

FRANCISCO, Antonio; una (1) hora de cátedra.

LAGO, José; cuatro (4) horas de cátedra.

FREI, Juan Werner; ocho (8) horas de cátedra.

MOREL, Néstor Rodríguez; cuatro (4) horas de cátedra.

SOULES de VOLKIND, María Inés; cuatro (4) horas de cátedra.

VASQUES, José Joaquín; ocho (8) horas de cátedra.

PASION, Alberto; seis (6) horas de cátedra.

BOTTA DIEGUEZ de VICENTE-PRIETO, Lidwina Inés; seis (6) horas de cátedra.

ZABALEGUI, Jorge Lorenzo; dos (2) horas de cátedra.

RUIZ, Berta Lourdes; cinco (5) horas de cátedra.

GONET, Oscar; dos (2) horas de cátedra.

BISCAYCHIPY, Oscar Eduardo; tres (3) horas de cátedra.

DE LIGER, Angel Mario Fernández; ocho (8) horas de cátedra.

RUCKAUF, Noemí Haydée Tettamonti; dos (2) horas de cátedra.

LOPEZ WENK, Noemí Yolanda; dos (2) horas de cátedra.

PUGLIESE, José Marcial; cuatro (4) horas de cátedra.

LAPA, Hugo Ernesto; dos (2) horas de cátedra.

FRANCO, Nelly; ocho (8) horas de cátedra.

PADULA, José; dos (2) horas de cátedra.

BERNASCONI, Juan Pablo; tres (3) horas de cátedra.

MARIN, José; once (11) horas de cátedra.

CARAMES, José María; seis (6) horas de cátedra.

DOMINGUEZ, Miguel Angel; maestro de enseñanza práctica. Jefe de sección.

TOMASELLI, Norma Raquel Formisano de; ocho (8) horas de cátedra.

SIAREZ, José; maestro de enseñanza práctica.

APPOLLONI, Oscar; cuatro (4) horas de cátedra.

PONZIO, Rocco; cuatro (4) hs. de cátedra.

RODRIGUEZ, Miguel Angel; tres (3) hs. de cátedra.

PAPEO, Juan José; cuatro (4) hs. de cátedra.

SOULES de VOLKIND, María Inés; dos (2) hs. de cátedra.

MAYO, Alberto Aníbal; tres (3) hs. de cátedra.

UCHA, Oscar; tres (3) hs. de cátedra.

DIAZ, Gladys Gloria; cuatro (4) hs. de cátedra.

MILA, Ramona Teresa; cuatro (4) hs. de cátedra.

VALLE, Esteban Antonio; doce (12) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Frías (Povincia de Santiago del Estero) "Paula Albarracín de Sarmiento":

GOMEZ de FARIAS, Nora Beatriz; cuatro (4) hs. de cátedra.

AHUMADA, María Elsa; seis (6) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Paraná (Provincia de Entre Ríos):

SAVOIA, Alicia Raquel; tres (3) hs. de cátedra.

Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 70 de Las Arrias (Provincia de Córdoba):

CARO, Dimas Eduardo; maestro especial.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires):

OZAETA de ALBANESI, Marcelina; una (1) hora de cátedra.

CASTRO de APARISI, Antonia Amelia; dos (2) hs. de cátedra.

CAPPADORO, José; dos (2) hs. de cátedra.

CARA, María Dora; dos (2) hs. de cátedra.

TEBALDI de CARRERA, María Angélica; dos (2) hs. de cátedra.

PRIZLUCKI de DEMARTINI, Teodora Valeria; nueve (9) hs. de cátedra.

BALADO de ESEVERRI, Aida Evangelina; preceptora y seis (6) hs. de cátedra.

LINLAUD de LAGAMA, María Regina; dos (2) hs. de cátedra.

PERRI de MARTELEUR, Rosa Herminia; una (1) hora de cátedra.

NOGUEIRA, Marther Hebe; dos (2) hs. de cátedra.

PICCINI, Esther; catorce (14) hs. de cátedra.

ALMADA de SANCHEZ, Clara Haydée; ocho (8) hs. de cátedra.

BATTIG de VITALE, Ana Margarita; tres (3) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mercedes (Provincia de Buenos Aires):

PACHECO, Reynaldo Luis María; maestro de enseñanza práctica.

RAMALLE, Próspero José María; maestro de enseñanza práctica.

SILVA, Eduardo Manuel; dos (2) hs. de cátedra.

GONZALEZ de CUESTA, Marta Estela; dos (2) horas de cátedra.

IRIART de CHICO, Noemí René; seis (6) hs. de cátedra.

FRESIA, Haydée Lilia; seis (6) hs. de cátedra.

REVORA de GATTI, Leonor Graciela; cuatro (4) hs. de cátedra.

GIOSCIO, José María; seis (6) hs. de cátedra.

IRIBARREN, Miguel Angel; tres (3) hs. de cátedra.

TRAVERSO de LARES, Aurora Eloísa; cuatro (4) hs. de cátedra.

LAPENTA, Pedro Antonio; seis (6) hs. de cátedra.

MARTINEZ, Ethel Luisa; dos (2) hs. de cátedra.

COMTE, Roque Mariano; cuatro (4) hs. de cátedra.

GARCIA de DIEGO, Juan Carlos; cuatro hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Formosa:

VON ZANDER de BARRIOS, Dora Elena; seis (6) hs. de cátedra.

MORA de BIGORDA, Dora Carmen; dos (2) hs. de cátedra.

CEBALLOS, Ana María; nueve (9) hs. de cátedra.

GORVEIN Miryam Edith; dos (2) hs. de cátedra.

GONZALEZ de JEZZI, María Teresa; tres (3) hs. de cátedra.

GRANADA de MURO, Dora Elena; seis (6) hs. d cátedra.

PENAYO, Elvira Esther; seis (6) hs. de cátedra.

PESCATORE, Sara del Socorro; una (1) hora de cátedra.

PORTILLO GOMEZ , María Luisa; seis (6) hs. de cátedra.

SOTOMAYOR de RUIZ, Susana Beatiz; dos (2) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de Capital Federal "Dr. Norberto Piñero"

DABADIE, Ernesto Eduardo; maestro de enseñanza práctica.

FERRUCCI, Roberto Mario; maestro de enseñanza práctica.

HARB, Wiliam José; maestro de enseñanza práctica.

PERRONE, Daniel Alberto; ayudante técnico de trabajos prácticos.

COLACELLI, Norberto Antonio; preceptor.

MOUGABURE, Inés Beatriz, preceptor.

TABORELLI, Miguel Angel; preceptor.

BARBIERO Julia del Carmen; seis (6) horas de cátedra.

BRAVO, Miguel Angel; tres (3) horas de cátedra.

CASCELLI, Vicente Nicolás; cuatro (4) horas de cátedra.

GALLO, Ricardo Héctor; dos (2) horas de cátedra.

LOPEZ, Marta Edith; cuatro (4) horas de cátedra.

FRAGNUL de NIETO, Marta Sara; seis (6) horas de cátedra.

RODRIGUEZ, Arnaldo José; ocho (8) horas de cátedra.

VAN DER VEE de BRIGNONE, Hebe Ethel; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de Capital Federal "Artes Gráficas"

REAL de CALLEJA, Electra; cuatro (4) horas de cátedra.

DE JONGE, Hugo Martín; cuatro (4) horas de cátedra.

GAGLIOLO, Ileana Pura V. de; cuatro (4) horas de cátedra.

GOMEZ, Oscar Roberto; regente de estudios.

GOMEZ, Demetro A.; maestro de enseñanza práctica.

MEMBRIVES, Juan Manuel; tres (3) horas de cátedra.

MOREIRA, Antonio Jesús; preceptor.

OLIVERI, Roberto; dos (2) horas de cátedra.

WAIS, Ernesto Oscar; cinco (5) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Avellaneda (Prov. de Buenos Aires) "Ing. Dr. Angel Gallardo".

BASSINO, Carlos Ernesto; dos (2) horas de cátedra.

LONGUEIRA, Alberto Andrés; cuatro (4) horas de cátedra.

MARTINCORENA de ALASCIO, Lucrecia; cuatro (4) horas de cátedra.

PFEFFER, Martha Graciela; cuatro (4) horas de cátedra.

SAN MARTIN José Bernardino; cuatro (4) hs. de cátedra.

TIFERES, Natalio; seis (6) horas de cátedra.

VAZQUEZ, Armando; cuatro (4) horas de cátedra.

ROZIC, Abrahan Isaac; seis (6) horas de cátedra.

ARDITO, Nélida Beatriz; cuatro (4) horas de cátedra.

VELLANI de GAGLIOLO, Ileana Pura; cuatro (4) horas de cátedra.

BAVASSO, Osvaldo Domingo; dos (2) horas de cátedra.

BRESCIA, Jorge Antonio; seis (6) horas de cátedra.

BARRIONUEVO de MARCONI, Adela María Catalina; ocho (8) horas de cátedra.

BARRIONUEVO de MARCONI, Adela María Catalina; dos (2) horas de cátedra.

FERNANDEZ DE LIGER, Angel Mario; cuatro (4) horas de cátedra.

MENENDEZ de LEGUERO, Graciela Inés; una (1) hora de cátedra.

RODRIGUEZ DEIBE, Raúl; dos (2) horas de cátedra.

RODRIGUEZ DEIBE Raúl; cuatro (4) horas de cátedra.

LOPEZ FERRO, Osvaldo Mario; cuatro (4) horas de cátedra.

BUSTOS, Emilio Juan; cuatro (4) horas de cátedra.

BASARA, Pedro Antonio; seis (6) horas de cátedra.

ROSSI GRAMPA, Julio Bernardo; nueve (9) horas de cátedra.

TRILLO, Héctor; dos (2) horas de cátedra.

SALAMA, Fortunato; dieciséis (16) horas de cátedra.

IBARRA, Carlos Luis; Catorce (14) horas de cátedra.

FERNANDEZ, Néstor Eduardo; doce (12) horas de cátedra.

GAREA, Osvaldo Juan José; dos (2) horas de cátedra.

WHITTE, Roberto Elíseo; cuatro (4) horas de cátedra.

DIRENZO, Carlos Alberto; preceptor.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santiago del Estero (Ciudad) "Ing. Santiago Maradona"

OTAÑO de ALVARES, María Angélica; cinco (5) horas de cátedra.

AHUAD, Alfredo Raúl; dos (2) horas de cátedra.

CANO de GOMEZ, Lucía Nelly; dos (2) horas de cátedra.

OSORIO, Mario Ernesto; dos (2) horas de cátedra.

KOBYLAÑSKI de PERALTA, Lucía; ocho (8) de cátedra.

PAZ Alicia Margarita, preceptora.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 21 de Capital Federal.

ZETTLER, Ricardo Hugo; siete (7) horas de cátedra.

GRAIÑO, Edelmiro Leandro Juan; ocho (8) horas de cátedra.

SINISTRI, Alejandro Roberto; ocho (8) horas de cátedra.

REY, Héctor Roberto; siete (7) horas de cátedra.

COLLIVIGNARELLI de AMENDOLARI, Cecilia María; cuatro (4) hs. de cátedra.

GERARDI, Alfredo Marcos; maestro de enseñanza práctica.

ROMANO, Hugo Juan; seis (6) hs. de cátedra.

VALLEJOS de CHAPES, Beatriz Martha; seis (6) hs. de cátedra.

CADABAL, José Adalberto; maestro de enseñanza práctica.

CASTIGLIONE, Francisco Eduardo; siete (7) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Aguilares (Tucumán).

BLANCO, Martha; maestra de enseñanza práctica.

MONTIEL de SAJOZA, Esther; seis (6) hs. de cátedra.

BARTOLETTI, Susana; nueve (9) hs. de cátedra.

DE ABRAHAM, Raquela; Una (1) hora de cátedra.

LLAMAS Magdalena; dos (2) hs. de cátedra.

SOSA de ALARCON, María; tres (3) hs. de cátedra.

MALDONADO, Yolanda; siete (7) hs. de cátedra.

TOTARO, Carlos Ernesto; cuatro (4) hs. de cátedra.

GOMEZ, María Isabel de; dos (2) hs. de cátedra.

OLMOS, María Nieves; seis (6) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de Capital Federal "Dr. Norberto Piñero":

DE ALMEIDA, Franklin; prosecretario.

BROVIA, Víctor Bartolomé; maestro de enseñanza práctica.

PALERMO, Roberto Esteban; maestro de enseñanza práctica.

AVENDAÑO, Abelardo; ayudante técnico trabajos prácticos.

LAGE, Leonor Elena; ayudante técnico trabajos prácticos.

SPERANZA, Eduardo Luis; ayudante técnico trabajos prácticos.

ECHAVE, Héctor Alberto; preceptor.

GARCIA FERREYRA, Carlos Alberto; preceptor.

RESTELLI, Plinio Tranquilo; preceptor.

DE ANGELIS José Luis; una (1) hora de cátedra.

AGEJAS, Arturo; cinco (5) hs. de cátedra.

ATELLO, Jacinto; seis (6) hs. de cátedra.

BERTUCCI, José Luis; dieciséis (16) hs. de cátedra.

BIANCHI, Ana María; dos (2) hs. de cátedra.

BOTTO, Jorge José; cinco (5) hs. de cátedra.

CIANCIOLO, Roberto Felipe; seis (6) hs. de cátedra.

CORIO, Juan Carlos; cuatro (4) hs. de cátedra.

DIEZ, Néstor Guillermo; una (1) hora de cátedra.

GARGIULO, Héctor Hugo; cuatro (4) hs. de cátedra.

LACAVA, Ilda Leonor; dos (2) hs. de cátedra.

LEGISA, Juan Antonio; ocho (8) hs. de cátedra.

LEGISA, Juan Antonio; ocho (8) hs. de cátedra.

SCHARGRDSKY de LONCAN, Juana; una (1) hora de cátedra.

MASSARO, Valentín Antonio; cuatro (4) hs. de cátedra.

METER Binem; tres (3) hs. de cátedra.

MIYAKE, Mario; ocho (8) hs. de cátedra.

PLA, Ricardo Francisco; cuatro (4) hs. de cátedra.

PRESTA, Francisco; nueve (9) hs. de cátedra.

SANCHEZ, Remigio; doce (12) hs. de cátedra.

TRANGONE, Reinaldo; nueve (9) hs. de cátedra.

VEGA, Dosinda Antohia; dos (2) hs. de cátedra.

VIRGILI, Raquel Beatriz; tres (3) hs. de cátedra.

CABRERA, Luis; tres (3) hs. de cátedra.

CASAL, Isidoro José; dos (2) hs. de cátedra.

DOLBER, Bernardo; diez (10) hs. de cátedra.

GULLO, Hugo Angel; seis (6) hs. de cátedra.

SARANDON, Manuel Osvaldo; cuatro (4) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti":

ARLENGHI, Juan Luis; nueve (9) hs. de cátedra.

BOULLOSA Virginia Hebe; ocho (8) hs. de cátedra.

BORELLI, Osvaldo Néstor; cuatro (4) hs. de cátedra.

DALTOS, Abel Eduardo; preceptor.

LONG, Jorge Enrique; dos (2) hs. de cátedra.

PIRCHIO, Antonio Hugo; ocho (8) hs. de cátedra.

PASARELLI, Bruno Antonio; cuatro (4) hs. de cátedra.

PIÑOL de ESQUIVEL, María Estela Soledad; dos (2) hs. de cátedra.

SCHMIDTKE, Rodolfo Norman; dos (2) hs. de cátedra.

ZARATE, Saturnino Ramón; cuatro (4) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Capital Federal "Fran Luis Beltrán":

CIATTINO, María Palmira; cuatro (4) hs. de cátedra.

PESAO, Susana; cuatro (4) hs. de cátedra.

DOPASO, Luis Angel; preceptor y maestro de enseñanza práctica.

LAZARO, Antonio Salustiano; maestro de enseñanza práctica.

CHAIMAN, Rosa B. de; tres (3) hs. de cátedra.

PEREZ, Alfredo José; preceptor.

ORTEGA, Eduardo Héctor; preceptor.

BELTRAN de MARCOLINI, Elvira G.; dos (2) hs. de cátedra.

GRAZZINI Pedro Luis; preceptor.

RUGGIA, Amanda Zulema; dos (2) hs. de cátedra.

GIANOLINI de DEBENEDETTI, Hebe E.; dos (2) hs. de cátedra.

SAGGESE, Martha Lidia; ayudante trabajos técnicos prácticos.

SILVESTRI, Emilia S. de; dos (2) hs. de cátedra.

COIRO, Homero Holticio; doce (12) hs. de cátedra.

TROELSEN, Guillermo Henry; tres (3) hs. de cátedra.

TUSIANI, Mario Oscar; cuatro (4) hs. de cátedra.

TROELSEN, Guillermo Henry; seis (6) hs. de cátedra.

CURRONE, Osvaldo; jefe trabajos prácticos.

VOSA, Elida Beatriz; ayudante trabajos técnicos prácticos.

ROSSI, Héctor Hugo; prosecretario.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Salta (Ciudad):

MINZERT, Miguel Oscar; ocho (8) hs. de cátedra.

ALMARAZ, Raúl Héctor; cinco (5) hs. de cátedra.

MARTINI, Juan José Arnaldo; tres (3) hs. de cátedra.

CASTRO, Lauro Hugo; tres (3) hs. de cátedra.

KNAUST de Madeo, Betsabé; cuatro (4) hs. de cátedra.

DEL VALLE SORMANI, Elena; tres (3) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río III (Provincia de Córdoba) "General Savio":

BONGIOANNI, Angel Hilario; dos (2) hs. de cátedra.

GARBALLO, Lisandro Sirilo; seis (6) hs. de cátedra.

DONATUCCI, Enrique Nicolás; seis (6) hs. de cátedra.

GARCIA, Ana María; dos (2) hs. de cátedra.

GODSTEIN, Luis Guillermo; cuatro (4) hs. de cátedra.

MELLIBOVSKY, Oscar Ricardo; cuatro (4) hs. de cátedra.

NANI, Luis Aureliano Pablo; ocho (8) hs. de cátedra.

WOFGANG GÜNTHER STAHL, Ricardo; cuatro (4) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Dolores (Provincia de Córdoba):

ALBARELLO, José Bautista Antonio; maestro de enseñanza práctica (jefe de sección).

ASSIS, Carmen Julio; maestro de enseñanza práctica.

DIONISIO, Eloy Antonio; maestro de enseñanza práctica.

GRIMALT, José Noel; maestro de enseñanza práctica.

LANZA, Humberto Hugo; maestro de enseñanza práctica.

MALTBY, Enrique Arturo; maestro de enseñanza práctica.

CUESTAS, Arnaldo Ramón; tres (3) hs. de cátedra.

IRIS de LEON Carmen; dos (2) hs. de cátedra.

PRADERA de DESPOSITO, Alicia; cuatro (4) hs. de cátedra.

GUINAZU, Oscar Francisco; seis (6) hs. de cátedra.

PAIVA, Guillermo Raúl; tres (3) hs. de cátedra.

RECALDE, Raúl; cuatro (4) hs. de cátedra.

BINDER, Martín Gerardo; tres (3) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Rosario (Provincia de Santa Fe):

ARIAS de ARCURI, María Trinidad; dos (2) hs. de cátedra.

CASTILLO, Jacinto Martín; cuatro (4) hs. de cátedra.

FEDERICK, Mariano Angel; seis (6) hs. de cátedra.

MARTINEZ, Fernando; maestro de enseñanza práctica (jefe de sección).

ARMENGOL PARODI ORTA, Argelio; dos (2) hs. de cátedra.

CALABRES de REY, Clotilde Irene; cuatro (4) hs. de cátedra.

RODRIGUEZ ERRAUSQUIN, Julio César; cuatro (4) hs. de cátedra.

STEFANAZZI, Hugo Jorge; maestro de enseñanza práctica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pergamino (Provincia de Buenos Aires) "Bartolomé Mitre":

TRONCARO de CORBARI, Ana; seis (6) hs. de cátedra.

ARRILLAGA, Marta; doce (12) hs. de cátedra.

PUENTES Horacio; maestro de enseñanza práctica.

SORRENTINO, Rubén; maestro de enseñanza práctica.

FANCOVICH, José; maestro de enseñanza práctica.

PEREZ de SERRATS, Sara; tres (3) hs. de cátedra.

PETRI, Carlos Alberto; cuatro (4) hs. de cátedra.

PETRONI, Ricardo; doce (12) hs. de cátedra.

CZACZKE, Rodolfo; siete (7) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de Capital Federal "Ingeniero Enrique M. Hermitte":

FERNANDEZ, Jorge Norberto; ocho (8) hs. de cátedra.

LIZZA, Lucía Angela; tres (3) hs. de cátedra.

SARDI, María del Carmen; tres (3) hs. de cátedra.

Instituto Superior del Profesorado Técnico de Capital Federal:

GATTI, Armando Ulises; doce (12) hs. de cátedra.

GARCIA, José Ibarra; cuatro (4) hs. de cátedra.

COZZI, Virgilio Domingo; una (1) hora de cátedra.

WALKER, Carlos Abraham; dos (2) hs. de cátedra.

PICARDO, Osvaldo Victorio; preceptor.

ROMAÑA, María Alicia; cinco (5) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Capital Federal:

VENERAL de CABRAL, Lila Aurora; dos (2) horas de cátedra.

CUPI de LEIVAS, Aurelia Luján; tres (3) horas de cátedra.

BARRIOCANAL, Andrés; dos (2) horas de cátedra.

ALVAREZ FRASER, Liliana; siete (7) horas de cátedra.

SANTOS, Dora Genoveva de las; tres (3) horas de cátedra.

SARALEGUI, Raquel Irma; maestra enseñanza práctica.

FERIOLI, María Cristina; seis (6) horas de cátedra.

WYNGAARD, Silvia; cuatro (4) horas de cátedra.

URBANI, María Cristina; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "General Manuel N. Savio":

GOYENA, Pedro Héctor; catorce (14) horas de cátedra.

PIGUIN, Fortunato Pío; seis (6) horas de cátedra.

RAVAROTTO, Enzo Fortunato; doce (12) horas de cátedra.

GRECO, Ana María; cinco (5) horas de cátedra.

MATTIO de PELL, Clelia Angélica; seis (6) horas de cátedra.

GACIO COULTER, María del Carmen; ocho (8) horas de cátedra.

ABALOS de S'ANTANGERO, María Cristina; cuatro (4) horas de cátedra.

CARRARA, Mario Miguel; maestro de enseñanza práctica.

ALVAREZ, Roberto Isaac; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano":

MARTINEZ, Universo; maestro de enseñanza práctica.

COGORNO, Rolando Esteban; jefe de laboratorio.

ZADICOFF, Jorge Pedro; preceptor.

SFORZA, Eduardo Héctor; preceptor.

SACO, José Antonio; dos (2) hs. de cátedra.

VICARIO, Guillermo Pedro; dos (2) horas de cátedra.

SCOBIEKAS, Alberto Alejandro; maestro de enseñanza práctica.

SZYZSKA, Vladimiro Simón; maestro de enseñanza práctica.

LOPEZ, José Enrique; maestro de enseñanza práctica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) 'Industrias Químicas".

ZERBANI, Ivana María; preceptor.

MALATESTA, Antonio Emilio; maestro de enseñanza práctica (jefe sección).

ZETTLER, Alfredo Eugenio; maestro de enseñanza práctica (jefe sección).

BOUERI, Miguel Adonis; maestro de enseñanza práctica.

DELGADO, Justino Rafael; ayudante técnico trabajos prácticos.

CABRERA, Osvaldo; preceptor.

SOTO, Oscar Norberto; ayudante técnico trabajos prácticos.

SAN JUAN, Rubén Enrique; preceptor.

JOGA, Hugo; maestro de enseñanza práctica.

PETTINATI, Francisco Antonio; maestro ayudante de enseñanza práctica.

SALEH, Omar Mario; preceptor.

GONZALEZ, Juan Carlos Ramón; preceptor.

JOGA, Hugo; preceptor.

KATCHERIAN, Luis Alberto; preceptor.

BOGA, Angela Rosa; maestra ayudante de enseñanza práctica.

JOLIVET, Andrés; tres (3) horas de cátedra.

RAPANI de TEDESCO, María Antonieta; siete (7) horas de cátedra.

FARACE, Rafael Humberto Antonio; cuatro (4) horas de cátedra.

COSTA, Enzo Roberto; ocho (8) horas de cátedra.

ORTEGA SOLER, Carlos Rafael; dos (2) horas de cátedra.

VICARIO de MARTIN, Elba; seis (6) horas de cátedra.

SAIDMAN, Carlos; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Córdoba (Ciudad):

ALARCON, Nadine Helen; tres (3) horas de cátedra.

LUQUE, Ignacio José; seis (6) horas de cátedra.

GONZALEZ, Juan Carlos; secretario.

GUIDETTI, Oscar Federico Francisco; tres (3) horas de cátedra.

ALZOLA, Carlos Alberto; diez (10) horas de cátedra.

ALBARRACIN, Gonzalo Rafael; maestro enseñanza práctica.

BETT IRIGOYEN, Luis Alberto; cuatro (4) horas de cátedra.

HERRERA, Luis Alberto; cuatro (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires):

PENIC, Elías Juan; ayudante técnico trabajos prácticos.

DURANTE, José María; ayudante técnico trabajos prácticos.

BASARA, Pedro Antonio; cuatro (4) horas de cátedra.

AZCARATE, Arnoldo; cuatro (4) horas de cátedra.

MOSQUERA, Juan José; cuatro (4) horas de cátedra.

BERNALDO de QUIROS, Horacio; cuatro (4) horas de cátedra.

MARTINEZ, Manuel; dos (2) horas de cátedra.

DE ESQUIAGA, Francisco Luis; preceptor.

AZCARATE, Arnoldo; ayudante técnico trabajos prácticos.

GONZALEZ ACEVAL, Jorge Néstor; quince (15) horas de cátedra.

AVERSA, Osvaldo Luis; maestro de enseñanza práctica.

DALLAGIOVANNA, Carlos Alberto; maestro de enseñanza práctica (Dos —2— cargos).

GUELPA, Luis Arturo; preceptor.

AVERSA, Osvaldo Luis; doce (12) horas de cátedra.

MARTINEZ, Manuel; ocho (8) horas de de cátedra.

MALBERNAT, Enrique Héctor; maestro de enseñanza práctica.

VACCARO, Norberto Antonio; maestro de enseñanza práctica.

ARADO, Julio Esteban; subjefe de preceptores.

FERRAUTI, Norberto; preceptor.

BERNALDO de QUIROS, Horacio; cuatro (4) horas de cátedra.

DE ESQUIAGA, Francisco Luis; ayudante técnico trabajos prácticos.

ABILLEIRA, Ricardo Rufino; maestro de enseñanza práctica.

MIRET, Alfonso; maestro de enseñanza práctica (jefe de sección).

TOMASZEVSKY, Juan Carlos; diez (10) horas de cátedra.

BUSSO, Ricardo Tomás; ocho (8) horas de cátedra.

OLARTICOCHEA, Ricardo Enrique; preceptor.

PAPUZYNSKI, Andrés Luis; preceptor.

JULLIEN, Juan Carlos; preceptor.

UZQUIZA Roberto; preceptor.

MALBERNAT, Enrique Héctor; ayudante técnico de trabajos prácticos.

LOPEZ GARCIA, Teolindo; ayudante técnico trabajos prácticos.

VERMINETTI, Renato Rubén; maestro de enseñanza práctica.

AZCARATE, Enrique; maestro de enseñanza práctica.

RICARDO, Aibar Alberto; maestro de enseñanza práctica.

BERNASCONI, Daniel Horacio; preceptor.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de San Miguel de Tucumán:

ROMANO, Domingo Reinaldo; maestro de enseñanza práctica.

HERRERA, Francisco José; maestro de enseñanza práctica.

MARTINEZ de COSTAS, Marta; seis (6) horas de cátedra.

GRIMALDI, Miguel Angel; dos (2) horas de cátedra.

MAYORAL, Carlos Alberto; dos (2) horas de cátedra.

SORAIDE de FORDHAM, Sonia; seis (6) horas de cátedra.

ZAMORA, María Magdalena; tres (3) horas de cátedra.

MARTINI, Roberto Luis; preceptor.

CUYAUBE, Antonio Máximo; tres (3) horas de cátedra.

GUBIAN, Isidro Adrián; diez (10) horas de cátedra.

COSTAS, Héctor Alberto; preceptor.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo":

SILGUEIRA, Amadeo Néstor; seis (6) horas de cátedra.

GURBAN, Bruno; seis (6) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Lanús (Provincia de Buenos Aires):

GALARZA, José Miguel; jefe general de enseñanza práctica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Tandil (Buenos Aires):

GARDEY de VACAREZZA, María Delia Glorida; seis (6) hs. de cátedra.

DI MARCO de CASTEJON, Ana María; preceptora.

OLIVA de GOÑI, Martha Antonia; cuatro (4) horas de cátedra.

BLANCO, Mabel María; maestra ayudante de enseñanza práctica.

GARCIA de GARCIA, Aura Cristalina; maestra de enseñanza práctica.

BONACORSI, María Ester; maestra ayudante de enseñanza práctica.

GENER, Alicia; tres (3) horas de cátedra.

DASQUEZ de COLUSSI, Dolores Angélica; ocho (8) horas de cátedra.

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 129 — 24 DE JULIO DE 1967

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1071. — Buenos Aires, 6|7|67.

VISTO: La iniciativa propuesta por la Empresa Ford Motor Argentina consistente en la realización de un Concurso sobre Educación Técnica, sus Aplicaciones y Beneficios en el Campo Industrial, en el que intervendrán alumnos que cursan estudios en el Ciclo Superior en las especialidades Mecánica, Metalurgia Automotores, Mecánica de Aviación, Construcciones Navales y Electromecánica que se dictan en los establecimientos dependientes de todo el país y;

CONSIDERANDO: Que el objetivo primordial del citado Concurso es fomentar la aplicación de conocimientos teórico-prácticos; crear hábitos de investigación, favorecer las iniciativas sobre creación de dispositivos, implementos, máquinas, etc.; auspiciar e incrementar los estudios sobre mejora de métodos de trabajo y aumento de rendimientos de aparatos, circuitos o sistemas industriales;

Que dicho certamen se promueve con el fin de estimular el espíritu de creación de los educandos lo que redundará en beneficio del crecimiento industrial de nuestro país;

Por ello y de conformidad con lo aprobado por el Consejo en sesión realizada el día 6 del corriente (Acta Nº 24),

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Aprobar el Concurso auspiciado por la Empresa Ford Motor Argentina, cuyas bases obran de fojas 10 a 15.

2º — Designar representante de este Organismo al profesor José A. DE SIMONE, quien coordinará su aplicación con las autoridades de dicha Empresa.

3º — De forma.

BASES DEL "CONCURSO SOBRE EDUCACION TECNICA, SUS APLICACIONES Y BENEFICIOS EN EL CAMPO INDUSTRIAL"

a) *Objetivos:* Fomentar la aplicación de conocimientos teórico-prácticos; crear hábitos de investigación; favorecer las iniciativas sobre creación de dispositivos, implementos, máquinas, etc.; auspiciar e incrementar los estudios sobre mejora de métodos de trabajo y aumento de rendimientos de aparatos, circuitos o sistemas industriales.

b) *Participantes*: Podrán intervenir los alumnos que cursan estudios en establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica en las siguientes especialidades del Ciclo Superior: Mecánica; Metalúrgica; Automotores; Mecánica de Aviación; Construcciones Navales y Electromecánica.

También podrán participar los alumnos de los Cursos Nocturnos de Formación de Operarios y los alumnos del último año (3º) de los cursos de Perfeccionamiento y de los Cursos de Capacitación Obrera, que cursen estudios relacionados con las especialidades señaladas en el párrafo anterior.

Asimismo, podrán participar los alumnos inscriptos en el 4º año de término que cursen estudios en las condiciones expresadas en el punto precitado.

c) *Temas del Concurso:* El tema o temas de los trabajos será libre, dentro de la especialidad Mecánica. Los trabajos deberán presentarse en forma teórica y práctica, sin excepción.

El desarrollo del trabajo no superará un total de 15.000 palabras preferentemente escrito a máquina a doble espacio. Los trabajos prácticos podrán presentarse como anexos, sin limitación de número o tipo pudiendo incluirse en estos anexos, gráficos, diagramas, dispositivos, mecanismos, implementos, prototipos, etc.

d) *Calificación de los Trabajos:* En todos los casos y en todas las instancias las calificaciones de cada trabajo responderá a las siguientes normas de evaluación:

SUMARIO

PRESIDENCIA

Apruébase el concurso auspiciado por la Empresa FORD MOTOR ARGENTINA. Designación. Aclaratoria. Autorización. 637-642

SECRETARIA GENERAL

Comunicado. 642

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. Establecimiento de ubicación desfavorable. Autorización de funcionamiento de cursos. 643-646

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Licitaciones. Adjudicaciones. Reconocimiento de legítimo abono. Asignaciones de partidas. 647 - 651

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Ratificaciones. Disponibilidades. Ubicaciones. Licencias. ..... 652 - 663

— Originalidad, imaginación y creación: hasta un máximo de treinta (30) puntos;

— Utilidad: hasta un máximo de treinta (30) puntos;

— Practicidad y aplicabilidad: hasta un máximo de treinta (30) puntos;

— Presentación y prolijidad del trabajo hasta un máximo de diez (10) puntos;

— Puntaje total máximo: hasta cien (100) puntos.

e) *Jurados:* se constituirán tres tipos de jurados que actuarán sucesivamente:

— Jurados Escolares;

— Jurados Provinciales (incluyendo a la Capital Federal que será considerada para el caso como una jurisdicción);

— Jurado Nacional;

— Todos los jurados tendrán carácter honorario;

— Cada jurado intervendrá en su jurisdicción en forma independiente;

— Se constituirán Jurados Escolares en todos los establecimientos en los que se dicten cursos señalados en el punto b). Este primer concurso estará destinado a la especialidad "Mecánica";

— El Jurado Escolar estará integrado por el Director del establecimiento y por dos (2) profesores que aquél designe; será presidido por el Director;

— En cada provincia se constituirá un Jurado, integrado por un representante del CONET, un representante de Ford Motor Argentina S.A. y un tercer miembro elegido por convenio entre ambas partes;

— El Jurado Nacional tendrá asiento en la sede que fije al efecto Ford Motor Argentina S.A., en la Capital Federal, se constituirá de la misma forma que los jurados provinciales;

— Cada instancia de selección de trabajo (Escolar, Provincial, Nacional), tendrá autoridad para declarar desierto el concurso respectivo;

— Los resultados del concurso en el orden provincial y nacional serán inapelables.

f) *Normas de Procedimiento*: Los alumnos participantes anunciarán a la Dirección de los establecimientos a los que pertenezcan su propósito de participar en el Concurso Ford y consignarán el tipo de trabajo que presentarán.

El concurso se iniciará el 21 de julio de 1967 y los alumnos participantes deberán hacer entrega de sus trabajos realizados, a las respectivas direcciones escolares, antes del día 21 de setiembre de 1967 en todos los casos se entregará al participante una constancia explícita sobre el trabajo recibido. La fecha fijada para la recepción de los trabajos será impostergable.

Los trabajos presentados por los alumnos de cada establecimiento serán calificados por el Jurado Escolar respectivo.

La constitución del Jurado Escolar deberá ser comunicada al Jurado Provincial y al Jurado Nacional antes del último día hábil del mes de julio de 1967.

Todos los trabajos —seleccionados y no seleccionados— correspondientes a cada establecimiento, con sus respectivas calificaciones, serán remitidos al Jurado Provincial antes del día 6 de octubre de 1967. Además se agregarán los anexos si los hubiera, los que complementarán las partes teóricas y prácticas exigidas por el Concurso.

Los resultados del concurso a nivel escolar serán provisorios; cada Jurado Provincial podrá ratificar o rectificar el resultado de cada concurso escolar.

En cada establecimiento se expondrá en lugar público y visible el resultado del concurso escolar luego de la ratificación o rectificación realizada por el Jurado Provincial respectivo.

Los Jurados Provinciales, luego de calificar los trabajos de acuerdo a las normas anteriormente expresadas se expedirán antes del día 27 de octubre de 1967 y remitirán todos los trabajos y sus anexos junto con las correspondientes calificaciones, al Jurado Nacional.

Los Jurados Provinciales al elevar los antecedentes al Jurado Nacional, deberán comunicar cualquier cambio registrado en los resultados de los concursos escolares. Además, remitirán a cada establecimiento el resultado final e inapelable del concurso escolar correspondiente.

El Jurado Nacional deberá expedirse antes del día 10 de noviembre de 1967.

Los Jurados podrán consultar a cualquier participante, sobre aspectos del trabajo presentado.

g) *Premios:* Los premios instituidos por el Ford Motor Argentina S.A. son:

a) Al ganador nacional: doscientos cincuenta mil pesos en Bonos de la Caja Nacional de Ahorro Postal.
Diploma de Honor.

b) A la Escuela a la que pertenece el ganador nacional:
Doscientos mil pesos ($ 200.000) en material bibliográfico técnico o instrumental didáctico.

c) A los 5 (cinco) mejores premios provinciales (excluido el ganador nacional):
Cien mil pesos a cada alumno ($ 100.000) en Bonos de la Caja Nacional de Ahorro Postal.
Diploma.

d) A las escuelas que pertenecen los cinco alumnos ganadores precitados cincuenta mil ($ 50.000) en material bibliográfico técnico.

e) A los restantes ganadores provinciales:
Plaquetas recordatorias.

Se entiende que estos premios están referidos al orden que estipule finalmente el Jurado Nacional, de acuerdo a los méritos de los trabajos concursados.

La proclamación de los ganadores de los concursos Ford y la entrega de premios se llevará a cabo en un acto público a realizarse en la Capital Federal el día 15 de noviembre de 1967, día de la Educación Técnica.

h) *Aspectos Generales:* Todos los gastos que demande el presente concurso será por cuenta exclusiva de Ford Motor Argentina S.A.

El Consejo Nacional de Educación Técnica, a través de sus medios de comunicaciones, boletines, etc., se encargará de realizar las informaciones que sean necesarias para la mejor marcha del concurso.

Para la tramitación conjunta de los distintos detalles de este concurso y la supervisión general del mismo, Ford Motor Argentina S.A., ha designado al Gerente Adscripto a la Presidencia, Profesor Lorenzo A. Blanco, quien estará en contacto permanente con el representante oficial que designe el CONET.

Cualquier cuestión técnica relacionada con el concurso que se suscite a partir de la fecha de iniciación del mismo y que no haya sido prevista en las presentes disposiciones será resuelta por el Jurado Nacional.

Todos los establecimientos dependientes del CONET deberán exponer en lugar público y visible copia completa del texto de las Bases de este Concurso, por su parte Ford Motor Argentina S.A. anunciará el mismo y mantendrá informado al público sobre las novedades de interés general que se produzcan por intermedio de su red de concesionarios de todo el país.

RESOLUCION Nº 82. — Memorandum ref. Expte. 9003|66. — Buenos Aires, 16|2|67.

VISTA la Resolución Nº 1880|66, dictada en el expediente Nº 9003|66, por la cual este Consejo Nacional ha resuelto la adquisición de un edificio con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 de Capital Federal "Automotores", y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8º del pliego de condiciones previsto para la Licitación Pública Nº 847 aprobada por dicha Resolución;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar al Jefe del Departamento de Edificación Escolar, Ing. OSVALDO L. SAREDI, para que en representación de este Consejo Nacional tome posesión del inmueble sito en la calle Jujuy Nº 255|49 y 263 de esta Capital Federal, al que se hace referencia precedentemente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 737. — Buenos Aires, 16|5|67.

1º — Establecer —con referencia al punto 1º de la Resolución Nº 6|67— mediante el cual se dio por terminado a partir de 1967 el funcionamiento de la Escuela de

Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal, como unidad independiente, que el mismo debe considerarse efectuado a partir del 30 de abril del corriente año.

2º — Determinar, como consecuencia de lo establecido precedentemente, que el personal docente que resultó no afectado al curso que pasó a depender del Instituto Superior del Profesorado Técnico, revistará hasta el 30 de abril de 1967 en la Dirección General Pedagógica, en lugar del 31|III|67, como se especificara en el punto 3º de la Resolución Nº 280|67.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 819. — Expte. Nº 2265|67. — Buenos Aires, 1|6|67.

1º — Autorizar la ocupación de la casa-habitación de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", por parte del Director señor CARLOS F. FERREYRA, su esposa Delia Zulema Agüero y sus hijos Juan Manuel y Pablo Nicolás Ferreyra.

2º — Fijar en m$n. 10.000,- (DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL) mensuales, el valor locativo de la vivienda cuya ocupación se autoriza por la presente, debiendo tenerse en cuenta, a los efectos de su aplicación y ajustes la Resolución del 18|IX|64 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, Ley 4349.

3º — Dejar expresamente establecido que el beneficiario, señor CARLOS F. FERREYRA, deberá entregar la casa-habitación concedida precedentemente, de inmediato y sin derecho a reclamo alguno, cuando las necesidades del servicio, el uso indebido o abusivo, aconsejen, a juicio de este Consejo, dejar sin efecto la autorización otorgada por la presente.

4º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

COMUNICADO

El uso del apellido marital por la mujer casada, en virtud de la inexistencia de normas legales al respecto, se rige por la costumbre y la jurisprudencia. Estas, por ser un modo legítimo de manifestación de la voluntad social que actúa como norma supletoria donde la ley nada dice, son fuentes del derecho positivo.

Los pronunciamientos judiciales y doctrinarios referentes al apellido de la mujer casada, sostienen que por su función individualizadora interesa al orden público asegurar su inmutabilidad y su uso obligatorio frente a los órganos del Estado. La supresión del apellido marital en la mujer divorciada o el agregado de apellido por nupcias contraídas en oposición a las prescripciones de la ley de matrimonio civil, atenta contra el derecho-deber de identidad y la inmutabilidad del nombre.

Por lo expuesto, los establecimientos dependientes se abstendrán de recibir presentaciones en las que figuren apellidos agregados que no sean los del legítimo marido, como así también rechazarán toda petición de cambio de nombre marital cuando no pueda acreditarse el vínculo con documentación emanada con la legislación nacional.

JULIO E. DE OLAZABAL
Secretario General

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

NOMINA DE LAS SEDES Y DE LOS INTEGRANTES DE LOS JURADOS DE CAPITAL FEDERAL Y PROVINCIAS PARA EL CONCURSO PREMIO UNION INDUSTRIAL ARGENTINA

CAPITAL FEDERAL
ENET — Luis A. Huergo - J. J. Viedma 67 - Capital Federal.
Sr. Victorio P. VOLPI (CONET).
Sr. Walter FERRUGLIO, Córdoba 1351 (U. I. A.).
Sr. Héctor BUNGE, Laboratorio INTI, Pcia. de Bs. As., Miguelete (INTI).

BUENOS AIRES
ENET — John F. Kennedy - Basavilbaso 2073 - Lanús.
Sr. Francisco PAVON (CONET).
Sr. José M. MENENDEZ, Alsina 1607, (U. I. A.).
Sr. Roberto HENNINQ, Libertad 1235 (INTI).

CATAMARCA
ENET — Catamarca - Paseo General Navarro s/n. - Catamarca.
Sr. L. E. VERA (CONET).
Sr. N. SASTRE, Salta 590, Catamarca (U. I. A.).
Sr. Adolfo FACTOR, División Prov. de Hidráulica, Catamarca (INTI).

CORDOBA
ENET — Cassaffousth - Río Negro 77 - Córdoba.
Sr. Josué Vázquez NOVOA (CONET).
Sr. Horacio MACKINLAY, Casilla C. Nº 8, Inst. IKA (U. I. A.).
Sr. Jorge DOMINGUEZ, Centro de Investigaciones Metalúrgicas. Fac. de Ciencias Exactas y Naturales, Córdoba (INTI).

CORRIENTES
ENET — Rivadavia - Carlos Pellegrini 866 - Corrientes.
Sr. Alfredo Carlos RICATTI (CONET).
Sr. Magin LOPEZ, Lavalle 20, Corrientes (U. I. A.).
Sr. Raúl ORTIZ, Casilla de Correo 57, Corrientes (INTI).

CHACO
ENET — Manuel Belgrano - Ayacucho 449 - Resistencia.
Sr. N. SCARPINO (CONET).
Sr. Oscar DELLANEA, Molinos Río de la Plata, Pto. Barranqueras, Chaco (U.I.A.)
Sr. Raúl A. ORTIZ, Casilla de Correo 57, Corrientes (INTI).

CHUBUT
ENET — Comodoro Rivadavia - Barrio General Mosconi.
Sr. Juan A. ROLANDO (CONET).
Sr. Sip de WITT, SHELL, Cía. Arg. de Petróleo, Comodoro Rivadavia (U. I. A.).
Sr. Mario PETRULLIO, Barrio Don Bosco, Km. 8, C. Rivadavia, Chubut (INTI).

ENTRE RIOS

ENET — Concordia - Alberdi 223 - Concordia.
Sr. Victoriano BARRANCOS (CONET).
Sr. Enrique FREYRE, 1º de Mayo 248, Concordia (U. I. A.).
Sr. Américo BANFIL, Casilla de Correo 34, Concordia, Entre Ríos (INTI).

FORMOSA

ENET — Formosa - San Martín 927 - Formosa.
Sr. Odeio L. OCCELLO (CONET).
Sr. Ricardo B. LEZCANO, San Martín 965, Formosa (U. I. A.).
Sr. Adolfo GALVAN, Casilla de Correo 5, El Colorado, Formosa (INTI).

JUJUY

ENET — Gral. Savio - Sarmiento s/n. - Palpalá.
Sr. Alfredo H. BOHE (CONET).
Sr. Orlando GUIRIN, Pueyrredón 771, Salta (U. I. A.).
Sr. Raúl BERLINGIERI, Independencia 226, Jujuy (INTI).

LA PAMPA

ENET — Santa Rosa - 9 de Julio 382 - Santa Rosa.
Sr. Albino SANTOS (CONET).
Sr. Eden Primitivo CAVALLERO, Bco. Industrial de la República Argentina, Gral. Pico, La Pampa (U. I. A.).
Sr. Guillermo COVAS, Casilla de Correo 11, Auguil, La Pampa (INTI).

LA RIOJA

ENET — Escuela Nacional Técnica - Boulevard Sarmiento 820 - La Rioja.
Sr. Luis A. Quiroga (CONET).
Sr. Julio PIZZETA, Bco. Ind. de la Rep. Argentina, La Rioja (U. I. A.).
Sr. Julio J. CABEZA, Casilla de Correo 1538, La Rioja (INTI).

MENDOZA

ENET — Pablo Nogués - Hipólito Yrigoyen 52 - Mendoza.
Sr. Osvaldo Sessarego CAZET (CONET).
Sr. Hugo LOTTERO, Patricias Mendocinas 1167, Mendoza (U. I. A.).
Sr. Arrigo BONINO, CITEF, Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza (INTI).

MISIONES

ENET — Posadas - Colón 9 - Posadas.
Sr. Emeterio R. CORDILLO MORENO (CONET).
Sr. Miguel A. FERNANDEZ, Belgrano 567, Posadas (U. I. A.).
Sr. Santiago LASSERRE, Cerro Azul, Misiones (INTI).

NEUQUEN

ENET — General Mosconi - Plaza Huincul - Ruta Nacional 22 - Neuquén.
Sr. Armando PARIS (CONET).
Sr. Felipe BONOLI, Ministro González 63, Cipolletti, Río Negro (INTI).

RIO NEGRO

ENET — General Roca - Córdoba y 9 de Julio - General Roca.

Sr. Antonio SANCHEZ PLATERO (CONET).

Sr. Germán HUSSINQ, Padre Stefanelli, C. Correo 187, Gral. Roca, Río Negro (U. I. A.).

Sr. Oscar LARREGUY, Casilla de Correo 52, Gral. Roca, Río Negro (INTI).

SALTA

ENET — Alberto Einstein - Buenos Aires 269 - Salta.

Sr. Virginio CANOVA (CONET).

Sr. Orlando GUIRIN, 1º de Mayo 248, Salta (U. I. A.).

Sr. Boni de FRANS BLOSER, Güemes 130, Salta (INTI).

SAN JUAN

ENET — Rogelio Boero - Tucumán 870 - San Juan.

Sr. Idelfonso CLAVIJO (CONET).

Sr. Dante DANELUTTO, Mendoza 369, San Juan (U. I. A.).

Sr. Ramón R. BATES, Director del CIIM, Facultad de Ingeniería, San Juan (INTI).

SAN LUIS

ENET — Domingo F. Sarmiento - Pringles 1157 - San Luis.

Sr. César G. LEZCANO (CONET).

Sr. Otto SCHLISENGER, Junín y Maipú, San Luís (U. I. A.).

Sr. Pedro MAGUELE, Universidad Nacional de Cuyo, San Luís (INTI).

SANTA CRUZ

ENET — Nº 1 - Y. C. F. - Río Turbio.

Sr. R. ZUCCOLA (CONET).

SANTA FE

ENET — Nº 40 - 1º de Mayo 1059 - Rosario.

Sr. Modesto G. CERATTO (CONET).

Sr. Hugo Edgard BUTTIGLIERO, Bco. Industrial de la R. Argentina, Santa Fe, (U. I. A.).

Sr. José WOLBERG, Libertad 1235 (INTI).

SANTIAGO DEL ESTERO

ENET — Santiago Maradona - Juan M. Gorritti y A. Figueroa - Sgo. del Estero.

Sr. Segundo MALDONADO (CONET).

Sr. Julio A. SANTILLAN, Banco Ind. de la R. Argentina, Sgo. del Estero (U.I.A.).

Sr. Emilio Martilotti, Pellegrini 402 (INTI).

TUCUMAN

ENET — Obispo Colombres - Congreso esq. Colombres - San Miguel de Tucumán.

Sr. Agustín ARAGONE (CONET).

Sr. Salomón KALIMAN, Bco. Ind. de la R. Argentina, San Miguel de Tucumán.

Sr. Miguel KATZ, Moreno 915, San Miguel de Tucumán.

JULIO E. DE OLAZABAL
Secretario General
a|c. int. de la Dirección Gral. Pedagógica

RESOLUCION Nº 861. — Expte. 1311|67. — Buenos Aires, 8|6|67.

1º — Autorizar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Santa Fe (Ciudad), el Curso Práctico de Cocina y Repostería, turno vespertino, 2 (dos) años de duración, Plan Resolución Nº 2405-C|65.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 891. — Expte. Nº 9320|66. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Clasificar a la ENET Nº 1 de El Aguilar (Jujuy), a partir de la fecha del presente pronunciamiento, en establecimiento de ubicación desfavorable con el cuarenta por ciento de bonificación (Art. 7º, apartado III, inciso c) y Art. 43) del Estatuto del Docente y su reglamentación, en lugar de lo dispuesto en Resolución Ministerial del 9 de marzo de 1960, en la que se declaró a la citada escuela de ubicación muy desfavorable.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 993. — Buenos Aires, 22|6|67.

1º — Autorizar en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán (Ciudad) "Obispo Colombres" el funcionamiento del curso CARPINTEROS DE OBRA y en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán (Ciudad) el curso de CARPINTEROS DE HORMIGON ARMADO, durante el corriente año, ambos con metodología acelerada para la formación profesional de adultos.

2º — Asignar a cada uno de los establecimientos citados en 1º una partida para gastos de funcionamiento de m$n. 80.000, (OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), para la atención de los cursos autorizados.

3º — Asignar, para el cumplimiento de la programación completa proyectada del "Operativo Tucumán", las partidas para gastos de funcionamiento a las escuelas dependientes, que a continuación se mencionan y por las cantidades que para cada caso se especifican:

ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra"; m$n. 100.000,- (Cien mil pesos moneda nacional).
ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Irigoyen"; m$n. 100.000,- (Cien mil pesos moneda nacional).
ENET Nº 34 de Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte"; m$n. 100.000,- (Cien mil pesos moneda nacional).

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho para que proceda a la liquidación y pago de las partidas asignadas a los establecimientos que se mencionan en los apartados 2º y 3º de esta Resolución.

5º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

RESOLUCION Nº 760. — Buenos Aires, 23|5|67.

1º — Asignar a los establecimientos educacionales con comedores, dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica, que se detallan, los importes que en cada caso se indican y que totalizan la suma de m$n. 10.000.000 (DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), para el ejercicio 1967.

	ENET		TOTAL
23	de Capital Federal "Casal Calviño"	m$n.	180.000
33	„ Cap. Fed. "Fundición Maestr. del Plumerillo"	„	180.000
1	„ Carlos Casares (Buenos Aires)	„	150.000
1	„ General Villegas (Buenos Aires)	„	500.000
1	„ San Justo (Buenos Aires)	„	180.000
1	„ Remedios de Escalada (Buenos Aires)	„	150.000
2	„ San Nicolás (Bs. As.) "Juan B. Alberdi"	„	180.000
1	„ Morón (Buenos Aires)	„	180.000
1	„ Cañuelas (Buenos Aires)	„	180.000
1	„ Chacabuco (Buenos Aires)	„	700.000
4	„ Quilmes (Bs. Aires) "Taller Regional Quilmes"	„	200.000
1	„ La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas"	„	120.000
1	„ Luján (Buenos Aires)	„	250.000
1	„ Bragado (Buenos Aires)	„	250.000
2	„ Capital Federal "Osvaldo Magnasco"	„	100.000
8	„ Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento'	„	200.000
1	„ Bolívar (Buenos Aires)	„	125.000
1	„ Monteros (Tucumán)	„	200.000
1	„ Añatuya (Santiago del Estero)	„	275.000
1	„ San Román de la Nueva Orán (Salta)	„	175.000
1	„ Nogoyá (Entre Ríos)	„	125.000
1	„ La Carlota (Córdoba)	„	110.000
1	„ San José de la Esquina (Santa Fe)	„	150.000
1	„ Cañada de Gómez (Santa Fe)	„	100.000
1	„ San Jorge (Santa Fe)	„	300.000
1	„ Gálvez (Santa Fe) "Hipólito Yrigoyen"	„	200.000
1	„ Palpalá (Jujuy) "General Savio"	„	500.000
1	„ San Pedro (Jujuy)	„	200.000
1	„ Bell Ville (Córdoba)	„	120.000
2	„ Villa Dolores (Córdoba)	„	150.000
1	„ Las Varillas (Córdoba)	„	250.000
1	„ Leones (Córdoba)	„	700.000
1	„ Chilecito (La Rioja)	„	100.000
1	„ Monte Caseros (Corrientes)	„	260.000
1	„ Oberá (Misiones)	„	180.000
1	„ Neuquén "Cap. Don Juan de San Martín"	„	200.000
1	„ Belén (Catamarca)	„	115.000
1	„ Trelew (Chubut)	„	125.000
1	„ Balnearia (Córdoba)	„	250.000

1	„	Victoria (Entre Ríos)	„	250.000
1	„	Córdoba "Dr. Amadeo Sabattini"	„	60.000
1	„	Frías (Santiago del Estero)	„	100.000
1	„	Laboulaye (Córdoba)	„	300.000
M. C. R. y D. Nº 1		Villa Regina (Entre Ríos)	„	37.000
M. C. R. y D. Nº 19		Villa Viale (Entre Ríos)	„	32.500
M. M. Nº 4		Rauch (Buenos Aires)	„	40.000
M. M. „ 7		Loncopué (Neuquén)	„	40.000
M. M. „ 16		Saladas (Corrientes)	„	30.000
M. M. „ 22		San Roque (Corrientes)	„	50.000
M. M. „ 28		Leandro N. Alem (Misiones)	„	50.000
M. M. „ 29		La Paz (Entre Ríos)	„	30.000
M. M. „ 30		Dique Luján (Buenos Aires)	„	30.000
M. M. „ 33		General Paz (Corrientes)	„	25.000
M. M. „ 35		Empedrado (Corrientes)	„	30.000
M. M. „ 37		Romang (Santa Fe)	„	30.000
M. M. „ 51		Pampa del Indio (Chaco)	„	50.000
M. M. „ 53		Maciel (Santa Fe)	„	50.000
M. M. „ 54		San Pedro (Córdoba)	„	30.000
M. M. „ 57		Estanislao del Campo (Formosa)	„	50.000
M. M. „ 61		Chamical (La Rioja)	„	40.000
M. M. „ 67		Abra Pampa (Jujuy)	„	35.000
TOTAL: 61 Establecimientos.			TOTAL: m$n.	10.000.000

2º — Dicha asignación es con destino a sufragar gastos ocasionados por el funcionamiento de comedores, para el ejercicio financiero 1967, que vence el 31 de diciembre del mismo año.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

4º — El presente gasto se imputará a la siguiente partida: 2, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 7, 054, 288.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 913. — Expediente Nº 17.086|64 Corresponde Nº 2124|66. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma VOISLAV RONCEVICH, la suma de m$n. 143.064 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de jornales empleados en los trabajos de construcción de grupo sanitario y depósito en la ENET Nº 1 de Monteros (Tucumán), según contrato de locación de obra Nº 108 y correspondientes al 1º y 2º Cuatrimestre de 1966 (marzo, abril y mayo de 1966).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales: 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1/1. Ejercicio 1967.

4º — De forma.

COMUNICADO

Se lleva a conocimiento de los/as señores/as Directores/as que ante diversas consultas que se le formularan a esta Dirección General, con referencia a que tipo de tareas pueden ser acumuladas a los cargos de Secretarios y Prosecretarios de los establecimientos dependientes, y con el objeto de determinar fehacientemente su situación de revista frente a los regímenes vigentes en materia de incompatibilidades, se procedió a efectuar la consulta pertinente ante la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, transcribiéndose —para una mejor interpretación— el texto de la respuesta a la consulta en cuestión.

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

Expte. Nº 1.153|66. — Prov. Nº DL-7444. — Buenos Aires, 8|6|67.

Conforme a lo solicitado precedentemente, vuelva a la Dirección General de Administración y Despacho del Consejo Nacional de Educación Técnica, significándole que, según la interpretación hecha del Art. 48 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente), modificado por el decreto-ley 1.042|63, los funcionarios que comprende, entre los cuales se encuentran los secretarios y prosecretarios y secretarios de distritos, sólo pueden acumular hasta doce horas de cátedra.

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL DE LA NACION.

Cont. JULIO ALBERTO VARELA
Subdirector General
Servicio Civil de la Nación

Por lo expuesto, las autoriades escolares deberán arbitrar las medidas correspondientes a efectos que los señores Secretarios y Prosecretarios, procedan a regularizar su situación de revista frente al régimen de incompatibilidades, en un todo de acuerdo con la Providencia Nº 7444 de la Dirección General del Servicio Civil de la Nación.

HECTOR MIGUEL CARPI
Director General de Administración
y Despacho

RESOLUCION Nº 914. — Expte. Nº 4619|65. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Monteros (Pcia. de Tucumán), una partida de m$n. 300.000 (TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada al arreglo de galerías en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Materiales para Construcción: 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 570. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 916. — Expediente Nº 12.972|64 Corresponde Nº 202|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma SCHMIDBERG y FISZER S. R. L., la suma de m$n. 520.210 (QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de jornales

empleados en los trabajos de estructura de hormigón armado y trabajos complementarios en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", según contrato de locación de obra Nº 74 y correspondientes al 3er. cuatrimestre de 1966 (período diciembre de 1966).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Inversiones Patrimoniales: 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 17/1. Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 918. — Expediente Nº 7664|62 Corresponde Nº 1442|64 c|Corresponde 1593|65. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma ALSUA, ARIAS y GERMANO, la suma de m$n. 162.846 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de materiales empleados en los trabajos de adaptación y reparación de edificio en la ENET Nº 1 de Gualeguay "Dr. Luis R. Mac Kay", (Pcia. de Entre Ríos), según contrato de locación de obra Nº 1/63 y correspondientes al 2º y 3er. cuatrimestre de 1963 y 1er. cuatrimestre de 1964.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales: 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1/1. Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 922. — Expediente Nº 11.952|66 Corresponde Nº 383|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 2 de Río Cuarto (Córdoba), una partida de m$n. 9.870 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la realización de los trabajos de modificación de la instalación eléctrica en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Instalaciones para Comunicaciones, Electricidad, Gas y Seguridad: 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 593. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 923. — Expte. Nº 5203|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Buenos Aires) "Gral. José de San Martín", una partida de m$n. 63.364 (SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de materiales para la instalación eléctrica del taller de mecánica.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Instalaciones para Comunicaciones, Electricidad, Gas y Seguridad: 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 593. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 924. — Expte. Nº 5312|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", una partida de m$n. 110.000 (CIENTO DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la construcción y colocación de dos portones de entrada en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Materiales para Construcción: 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 570. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 926. — Expte. Nº 5314|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero), una partida de m$n. 390.000 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/N), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la instalación de artefactos fluorescentes en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Instalaciones para Comunicaciones, Electricidad, Gas y Seguridad: 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 593. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 927. — Expte. Nº 11.322|66. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Laboulaye (Córdoba), una partida de m$n. 150.000 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/N), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para reemplazar la instalación eléctrica en el taller del edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Instalaciones para Comunicaciones, Electricidad, Gas y Seguridad: 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 593. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

RATIFICACIONES

Complemento de la nómina de personal cuya ratificación se efectuó por Decreto Nº 4010|67, en cumplimiento de lo establecido por la Ley Nº 17.063, publicado en el Boletín Nº 124.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Necochea (Prov. de Buenos Aires) "Gral. Mariano Necochea".

DEMTSCHENKO, Rodolfo Nicolás; ocho (8) horas de cátedra.

FELIZIA, Enrique Víctor Santiago; tres (3) horas de cátedra.

GOLAN, Héctor Luis; cinco (5) horas de cátedra.

LOPEZ, Néstor Anselmo; tres (3) horas de cátedra.

MARTINEZ SANTOS, Ernesto; tres (3) horas de cátedra.

MARRANO, Juan José; dos (2) horas de cátedra.

MULLER, Samuel Martín; tres (3) horas de cátedra.

JUSTINIANO, Rodolfo; ocho (8) horas de cátedra.

RASCON, Henri Bernardo; seis (6) horas de cátedra.

EVANGELISTA, Celina; cuatro (4) (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de Capital Federal, "Ing. José Luis Delpini".

MADONNA, María; cuatro (4) horas de cátedra.

CASAS, Oscar; cuatro (4) horas de cátedra.

LEDESMA, Hipólito; tres (3) horas de cátedra.

CASTIGLIONI de BALEANI, María Celia Lucía; dos (2) horas de cátedra.

PEROTTI, Carlos Luis; preceptor.

ETCHECHOURY, Jorge Enrique; preceptor.

DEL VALLE POSADAS de CROUZEILLES, María Lía; secretaria.

VOCATURO, María Luisa; dos (2) horas de cátedra.

BUNSON, Fermín Gustavo; siete (7) horas de cátedra.

FERREIRO, Guillermo Antonio; preceptor.

MOLINA, María Carlota Juana; cuatro (4) horas de cátedra.

BATOLLA de MASTROIZZI, Amelia; tres (3) hoas de cátedra.

LIRISMAN de CHERNAVSKY, Beatriz; tres (3) horas de cátedra.

LOPEZ CABANILLAS, Carlos Alberto; cuatro (4) horas de cátedra.

NAVARRO, María Clara; cuatro (4) horas de cátedra.

CAVALIERE, Alicia Nina; dos (2) horas de cátedra.

GARCIA SIMON, Manuel; cinco (5) horas de cátedra.

JAUREGUIBERRY, Arturo Luis; dos (2) horas de cátedra.

MENENDEZ, Florentina Rosa; tres horas de cátedra.

LOPEZ CABANILLAS, Carlos Alberto; dos (2) horas de cátedra.

PALLAS, Luis Alberto; preceptor.

BARBIERI de TREACY; María Elena; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Dolores (Prov. de Bs. Aires).

BALBI, Angel Heriberto; preceptor.

LIGONTO, Enrique Orlando; jefe de laboratoio.

MINO, Delia Josefa; preceptora.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Córdoba.

POGNANTE, Domingo; una (1) hora de cátedra.

LAZCANO, Emiliano; dos (2) horas de cátedra.

GARRIBIA, Víctor Hugo; dos (2) ho-

DIAZ, José Eliseo; seis (6) horas de cátedra.

GALARZA, Benigno Félix; una (1) hora de cátedra.

TREMBINSKY, Carlos Oscar; cuatro (4) horas de cátedra.

VILELA, César Alberto; trs (3) horas de cátedra.

OTTINO, Carlos Mario; siete (7) horas de cátedra.

FIGUEROA, Washington Pablo; tres (3) horas de cátedra.

ALVAREZ, Rogelio; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Pergamino (Prov. de Buenos Aires).

DUFFY de BAEZA, María Catalina; dos (2) horas de cátedra.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

RATIFICACIONES

Complemento de la nómina de personal cuya ratificación se efectuó por Decreto Nº 4010|67, en cumplimiento de lo establecido por la Ley Nº 17.063, publicado en el Boletín Nº 124.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Necochea (Prov. de Buenos Aires) "Gral. Mariano Necochea".

DEMTSCHENKO, Rodolfo Nicolás; ocho (8) horas de cátedra.

FELIZIA, Enrique Víctor Santiago; tres (3) horas de cátedra.

GOLAN, Héctor Luis; cinco (5) horas de cátedra.

LOPEZ, Néstor Anselmo; tres (3) horas de cátedra.

MARTINEZ SANTOS, Ernesto; tres (3) horas de cátedra.

MARRANO, Juan José; dos (2) horas de cátedra.

MULLER, Samuel Martín; tres (3) horas de cátedra.

JUSTINIANO, Rodolfo; ocho (8) horas de cátedra.

RASCON, Henri Bernardo; seis (6) horas de cátedra.

EVANGELISTA, Celina; cuatro (4) (4) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de Capital Federal, "Ing. José Luis Delpini".

MADONNA, María; cuatro (4) horas de cátedra.

CASAS, Oscar; cuatro (4) horas de cátedra.

LEDESMA, Hipólito; tres (3) horas de cátedra.

CASTIGLIONI de BALEANI, María Celia Lucía; dos (2) horas de cátedra.

PEROTTI, Carlos Luis; preceptor.

ETCHECHOURY, Jorge Enrique; preceptor.

DEL VALLE POSADAS de CROUZEILLES, María Lía; secretaria.

VOCATURO, María Luisa; dos (2) horas de cátedra.

BUNSON, Fermín Gustavo; siete (7) horas de cátedra.

FERREIRO, Guillermo Antonio; preceptor.

MOLINA, María Carlota Juana; cuatro (4) horas de cátedra.

BATOLLA de MASTROIZZI, Amelia; tres (3) hoas de cáteda.

LIRISMAN de CHERNAVSKY, Beatriz; tres (3) horas de cátedra.

LOPEZ CABANILLAS, Carlos Alberto; cuatro (4) horas de cátedra.

NAVARRO, María Clara; cuatro (4) horas de cátedra.

CAVALIERE, Alicia Nina; dos (2) horas de cátedra.

GARCIA SIMON, Manuel; cinco (5) horas de cátedra.

JAUREGUIBERRY, Arturo Luis; dos (2) horas de cátedra.

MENENDEZ, Florentina Rosa; tres horas de cátedra.

LOPEZ CABANILLAS, Carlos Alberto; dos (2) horas de cátedra.

PALLAS, Luis Alberto; preceptor.

BARBIERI de TREACY; María Elena; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Dolores (Prov. de Bs. Aires).

BALBI, Angel Heriberto; preceptor.

LIGONTO, Enrique Orlando; jefe de laboratoio.

MINO, Delia Josefa; preceptora.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Córdoba.

POGNANTE, Domingo; una (1) hora de cátedra.

LAZCANO, Emiliano; dos (2) horas de cátedra.

GARRIBIA, Víctor Hugo; dos (2) ho-

DIAZ, José Eliseo; seis (6) horas de cátedra.

GALARZA, Benigno Félix; una (1) hora de cátedra.

TREMBINSKY, Carlos Oscar; cuatro (4) horas de cátedra.

VILELA, César Alberto; trs (3) horas de cátedra.

OTTINO, Carlos Mario; siete (7) horas de cátedra.

FIGUEROA, Washington Pablo; tres (3) horas de cátedra.

ALVAREZ, Rogelio; tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Pergamino (Prov. de Buenos Aires).

DUFFY de BAEZA, María Catalina; dos (2) horas de cátedra.

DE MIGUEL, Lía Clotilde; tres (3) horas de cátedra.

D'AGOSTINO de VECINO, Susana Mirta; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Pico (Provincia de La Pampa).

FERRARIS, Horacio Mario; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de El Aguilar (Prov de Jujuy).

GUNTHER, Jorge Horacio; quince (15) horas de cátedra

NAPOLI, Juan Egildo; cuatro (4) horas de cátedra.

GUIDI, Emilio Esteban; dos (2) horas de cátedra.

TIRADO de DEVOTO, Gretchen Rosa Iris; cuatro (4) horas de cátedra.

MELI, José; dos (2) horas de cátedra.

GIMENEZ de SORUCO, Felisa Graciela; cuatro (4) horas d cátedra.

LUNA, Humberto Samuel; tres (3) horas de cátedra.

CADARIO, Delfor Aníbal; tres (3) horas de cátedra.

MATEOS, Benedicto Marcos; cinco (5) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Nogoyá (Prov. Entre Ríos).

MASTRANGELO de LORA, Julieta Leticia Camila; seis (6) hs. de cátedra.

MASETTI, Miguel Luis; seis (6) horas de cátedra.

SEGOVIA, Marcelo Raúl; maestro de enseñanza práctica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de General Pico (Provincia de La Pampa).

PETRELLI de BLAYA, Celia Irma; tres (3) horas de cátedra.

ALVAREZ, Susana Beatriz; maestra ayudante de enseñanza práctica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Reconquista (Prov. de Santa Fe) "Gral. José de San Martín".

ROBERTS, Beatriz Elida; cuatro (4) horas de cátedra.

FRICK, Sandor Benamar; maestro de enseñanza práctica.

CISERA, Antonio Angel Santiago; dos (2) horas de cátedra.

MATHIEU, Lilian Leonor; dos (2) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de General Güemes (Prov. de Salta).

GARCIA de LEONARDUZZI, Teresa; secretaria.

GIMENEZ, Mirta América; seis (6) horas de cátedra.

FRANCHI de LICATA, Iris; tres (3) horas de cátedra.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 935. — Expte. 0162|66. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 10 de marzo de 1963 al señor Eduardo NEGRI en nueve (9) horas de Radiotelegrafía (4-5) en 1º y 2º año y en dos (2) horas (1-1) en 1º y 2º año todas en el "Curso de Perfeccionamiento de Radiooperadores de Reglamentaciones" en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 944. — Expte. 5433|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 13 de marzo de 1967 al señor Jaime SIVAK en cuatro horas de "Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 6ª división, "Mecánica" turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 948. — Expte. 3052|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 13 de marzo de 1967 al señor Aldo Pío MORALES en tres (3) horas de Dibujo en 1º año, 3ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Rioja.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras ta-

reas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 949. — Expte. 5446|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 13 de marzo de 1967 a la señora Nora Vilma OSSEMANI de DIAS en seis (6) horas de Inglés (2-2-2) en 6º año, divisiones 9ª "Mecánica", turno noche, 2ª Eléctrica, turno diurno y 4ª "Mecánica" turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 950. — Expte. 4813|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 20 de marzo de 1967 al señor Ramón Enrique DEL CAMPO en dos (2) horas de Reglamentación Obras Sanitarias" en 3º año, 2ª división, turno noche, especialidad "Construcción de Obras Sanitarias" en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Mendoza.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 951. — Expte. 5456|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 13 de marzo de 1967 a la señora Elida BALLINA de de OLAZABAL en una (1) hora de Música en 2º año, 2ª división del Ciclo Básico en Taquigrafía, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 953. — Expte. 5432|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 13 de marzo de 1967 al señor Ricardo TOMATIS en cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 6ª división "Mecánica", turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 955. — Expte. 5443|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 13 de marzo de 1967 al señor Santiago REGISSAERT en dos (2) horas de Inglés Técnico en 6º año, 8ª división "Mecánica" turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 956. — Expte. 3337|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1967 al señor Norberto Luis RUSSO en tres (3) horas de Matemática Aplicada en 1º año, "Ajuste Mecánico", dos (2) horas de Física Química en 2º año, "Mecánica", tres (3) horas de Física en 3º año, Instaladores Electricista y una (1) hora de Física Química en 1º año, "Elaboración del Petróleo", todas en el turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Berisso (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1005. — Buenos Aires, 29|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 20 de marzo de 1967 al señor Eustaquio Amado BOTTERON en tres (3) de Matemáticas y una (1) hora de Dibujo Técnico, todas en 2º año, 4ª división, especialidad "Radiomontaje", turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Mendoza.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1006. — Expte. 6692|67. — Buenos Aires, 29|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de junio de 1967 a la señora Olga Beatriz DISTEFANO de VERNENGO en un cargo de Maestra de enseñanza práctica en 1º año, 2ª división del Ciclo de Profesiones Femeninas, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1019. — Expte. 6666|67. — Buenos Aires, 29|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 20 de marzo de 1967 al señor Miguel Angel TREJO en tres (3) horas de Proyectos en 3º año, 1ª división "Ebanistería" — Ciclo Técnico— turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1020. — Expte. 6343|67. — Buenos Aires, 29|6|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1967 al señor Antonio Domingo CHIMIENTI en cuatro horas de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 6º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1050. — Expte. 4784|67. — Buenos Aires, 6|7|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 20 de marzo de 1967, al señor Armando PARRAGA, en tres (3) horas de Matemáticas en 1º año, 4ª división, turno noche, especialidad "Radiomontaje" en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Mendoza.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1051. — Expte. 6846|67. — Buenos Aires, 6|7|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 20 de marzo de 1967 al señor Sepucio TIDONE en seis (6) horas de Planos de Taller en 3º año, 1ª división —Ciclo Técnico— turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Bs. As.) "Gral. Martín Güemes".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1054. — Expte. 6848|67. — Buenos Aires, 6|7|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 20 de marzo de 1967 al señor Carlos María LACIANA, en dos (2) horas de Química Tintorera en 6º año, 4ª división, turno noche, especialidad Textil, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Bs. As.) "Martín Güemes".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras ta-

reas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1055. — Expte. 6847|67. — Buenos Aires, 6|7|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 20 de marzo de 1967 al señor Eduardo OSCAR en cinco (5) horas de Composición Análisis Dibujo y Fabricación de Tejidos en 5º año, 3ª división, turno noche, especialidad Textil en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Bs. As.) "Gral. Martín Güemes".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1058. — Expediente número 12.095|63 c|12.929|63. — Buenos Aires, 6|7|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 15 de mayo de 1966 a la señorita María Salomé GINI en un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Belén (Catamarca).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1060. — Expte. 10376|66. — Buenos Aires, 6|7|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 17 de marzo de 1963 a la señorita Irma Nélida FERNANDEZ SUAREZ en una (1) hora de Física en 2º año, 4ª división, turno tarde, especialidad "Construcciones Civiles" en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1063. — Exp. 10.375|66. — Buenos Aires, 6|7|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 17 de marzo de 1963 a la señorita Inés GONZALEZ en una (1) hora de Física en 2º año, 2ª división, especialidad "Construcciones Civiles", turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Avellaneda (Bs. As.).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 936. — Expte. 5109|66. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Ubícase con carácter titular a la señorita Irma Blanca LOPEZ DELFINO en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en "Ciclo de Profesiones Femeninas Labores y Tejidos" en 1º año, "A", 3ª división, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar en 1º año, "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", turno noche en disponibilidad por Resolución Nº 962|66 en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1002. — Expte 7138|64 c|Cde. 403|67.

1º — Ubícase con carácter titular a la señora Amelia Blanca CONTAL de TOBIAS en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3º año, 1ª división, turno mañana Ciclo Básico, "Taquidactilografía" en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar en 3º año, 3ª división "Corte y Confección" turno mañana en disponibilidad por Resolución número 493|64 en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1003. — Exp. E-98.089|60. — Buenos Aires, 29|6|67.

1º — Ubícase con carácter titular a la señorita Laura DI PAOLO en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 2ª división "Profesiones Femeninas" turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson"; debiendo cesar al pro-

pio tiempo y en igual carácter en un cargo similar en 2º año, 3ª división "Corte y Confección" turno mañana en disponibilidad por Resolución Nº 1943|66 en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 16 de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1062 — Expte. 3186|65. — Buenos Aires, 6|7|67.

1º — Ubícase con carácter titular a la señora Florinda Elsa MINAFRO de VOLPE en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en el "Curso Práctico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de la Capital Federal" María de los Remedios de San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar en disponibilidad por Resolución Nº 813|65 en 3º año, "Confeccionistas", 7ª división, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 20 de la Capital Federal.

2º — De forma.

LICENCIAS SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 12 del Decreto Nº 9677|61 modificado por Decreto 9928|64.

NUÑEZ, Angel Severiano, Preceptor titular, en la ENET Nº 3 de Córdoba, ciudad, desde el 1º|11|66 y mientras se desempeñe como Subjefe de Preceptores. En caso de reintegro a su cargo ttular dberá solicitar limitación de la licencia acordaada. (Disp. D. P. Nº 10. Buenos Aires, 20|2|67.)

MENECLIER, Perla Thelma, Preceptora, titular, en la ENET Nº 20 de Capital Federal, desde el 4|10|66 y mientras se desempeñe como Subjefe de Preceptoras. En caso de reintegro a su cargo titular dberá solicitar limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 11. Buenos Aires, 20|2|67.)

LAMBERTI de BENAVIDEZ, Mercedes Concepción, Preceptora, titular, en la ENET Nº 20 de Capital Federal desde el 19|9|66 y mientras se desempeñe como Subjefa de Preceptoras, suplente. En caso de reintegro a su cargo titular deberá solicitar limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 15. Buenos Aires, 20|2|67.)

SUHR, Guillermo Federico, Regente, interino, y Profesor 10 horas de cátedra (6 horas titulares y 4 interinas) en la ENET Nº 5 de Córdoba, ciudad, desde el 8|7|66 al 7|7|68, para desempeñarse como Director, suplente.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 45. Buenos Aires, 6|3|67.)

RODRIGUEZ, Jorge Dardo, Preceptor, titular, en la ENET Nº 2 "Obispo Colombres", de San Miguel de Tucumán, ciudad, desde el 16|10|66 al 15|10|68 para ocupar el cargo de Subjefe de Preceptores, interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 61. Buenos Aires, 8|3|67.)

LISSARRAGUE, Jorge Santiago, Profesor 12 horas de cátedra, titulares, y 4 horas interinas, en la ENET Nº 1 de San Fernando, Buenos Aires, limítase al 31|12|66 la licencia acordada desde el 25|7|66, sin término. (Disp. D. P. Nº 64. Buenos Aires, 13|3|67.)

CENTENO, María Alcira, Profesora 16 hs. de cátedra titulares, en la ENET Nº 1 de San Fernando, desde el 9|11|66 al 8|11|68, en 4 hs. de cátedra titulares.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 17. Buenos Aires, 16|3|67.)

CARNERO CALLEJON, Francisco, Jefe General de Enseñanza Práctica, tilar, en la ENET Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo", de Capital Federal, desde el 1º|3 al 15|7|67 para desempeñarse como Vicedirector suplente. (Disp. D. P. Nº 72. Bs. Aires, 16|3|67.)

PICCONE, Juan Carlos, Ayudante de Taller en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 4 de Rauch, Buenos Aires, desde el 14|9 al 23|9|66. (Disposición D. P. Nº 77. Bs. Aires, 16|4|67.)

VALLERINO, Roberto Pedro, Maestro de Enseñanza Práctica (doble cargo titular), en la ENET Nº 1 de Luján, Buenos Aires, limítase al 30|11|66 la licencia acordada desde el 19|9|66 al 18|9 de 1968. (Disp. D. P. Nº 80. Buenos Aires, 16|3|67.)

MORALES, Alberto Edgar, Maestro de Enseñanza Práctica (dos cargos titulares), desde el 1º|8|61 al 31|3|67º,,Tds lares) en la ENET Nº 1 de San Isidro, Buenos Aires, desde el 1º|8|61 al 31|3|67 en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, titular, para ocupar el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 82. Buenos Aires, 16|3|67.)

BONE de GONZALEZ PEÑA, Emilia, Profesora 11 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 3 "María S. de Thompson", de Capital Federal, limítase en 8 horas de cátedra titulares, al 24|7|66 la licencia concedida en el total de horas en que revista. (Disp. D. P. Nº 88. Buenos Aires, 20|3|67.)

DE SIMONE, José Alfonso, Director suplente y Profesor 12 horas de cátedra titulares, en la ENET Nº 1 "Industrias Químicas" de Avellaneda, Buenos Aires, desde el 1º|5|61 al 15|12|66 en 6 horas de cátedra, titulares. (Disp. D. P. Nº 90. Buenos Aires, 20|3|67.)

BARBERENA, Héctor Aníbal, Profeaor 6 horas de cátedra (interino) en la ENET Nº 1 de Dolores, Buenos Aires, déjase sin efecto la Disposición D. P. Nº 1142|65 por la que se anulara la licencia acordada desde el 17|5|62 al 27|7 de 1963. Considérese en uso de licencia desde el 17|5|62 al 7|8|63 en 6 horas de cátedra y desde el 8|8 al 30|11|63 en 3 horas de cátedra. (Disp. D. P. Nº 91. Buenos Aires, 20|3|67.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 27 del Decreto Nº 8567|61, modificado por el Decreto Nº 9928|64.

MARINELLI, Antonio José; profesor 12 hs. de cátedra (titulares), en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín", de Capital Federal (agotó Art. 27º); prorrógase al 19 de octubre de 1966 en 6 hs. de cátedra (titulares), la que fuera otorgada mediante Disp. D.P. Nº 507|66 desde el 20 de abril al 30 de junio de 1966. (Disp. D.P. Nº 1045. — Buenos Aires, 27|9|66.)

RODRIGUEZ DEL PRADO de GALEGARIS, Irma Estela; profesora 13 hs. de cátedra (11 hs. titulares y 2 hs. interinas), quien revista en la Dirección General de Administración y Despacho, en carácter de adscripta; prorrógase al 22 de noviembre de 1966, en 11 hs. de cátedra (titulares), la otorgada mediante Disp. D.P. Nº 961|66 desde el 23 de agosto al 22 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1047. — Buenos Aires, 28|9|66.)

GONZALEZ, Federico Rodolfo; profesor titular 10 hs. de cátedra, en la ENET Nº 1 de Gral. Roca, Río Negro; desde el 18 de julio de 1966 al 17 de enero de 1967. (Disp. D.P. Nº 1048. — Buenos Aires, 28|9 66.)

ECHEVERRIA, Carlos Angel; clase "D", grupo I (titular), en la ENET Nº 1 "Otto Krause", Capital Federal; limítase al 6 de setiembre de 1966 la concedida desde el 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1966 mediante Disp. D.P. Nº 991|66. (Disp. D.P. Nº 1058. — Buenos Aires, 5|10|66.)

MURUA, Washington Jaime; profesor 17 hs. de cátedra, interinas, en la ENET Nº 1 "Roberto Boero", de San Juan (Ciudad); desde el 16 de marzo al 10 de setiembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1061. — Buenos Aires, 5|10|66.)

GOROSITO, Ernesto Estanislao; maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET Nº 14 "Libertad", de Capital Federal (agotado Art. 27º); desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1061. — Buenos Aires, 5|10|66.)

ORLEI, Jorge; ayudante de trabajos prácticos, titular, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo", Capital Federal; desde el 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1061. — Buenos Aires, 5|10 66.)

PROPATO de RIGANTI MUÑOZ, Delia Esther; maestra de enseñanza práctica (titular), en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de Capital Federal (Agotó Art.

27º), desde el 3 de octubre de 1966 al 2 de abril de 1967. (Disp. D.P. Nº 1062. Buenos Aires, 5|10|66).

ALBALADEJO, María Esther; sub-jefa preceptora (titular), en la ENET Nº 20 de Capital Federal, (Agotó Art. 27º) desde el 14 de setiembre de 1966 al 13 de marzo de 1967. (Disp. D.P. Nº 1062. Buenos Aires, 1062. Buenos Aires, 5|10|66).

ROMO de LONGONI, María Teresa; preceptora (titular), en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magñasco" de Capital Federal (Art. 27º agotó), desde el 16 de agosto al 16 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1062. Buenos Aires, 5|10|66).

FONSO, Yolando Edmundo; profesor 4 horas de cátedra (titular). en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe). limítase al 31 de agosto de 1966 la licencia concedida mediante Disposición D.P. Nº 717|66 sin goce de haberes desde el 15 de junio al 14 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1062. Buenos Aires, 5|10|66).

LATORRE, Haydée Rosa; clase "B", grupo III, en Organismo Central. Modifícase la Disposición Nº 989|66 mediante la cual se concede licencia sin goce de haberes desde el 31 de agosto al 19 de setiembre de 1966, debiendo ser considerada del 31 de agosto al 9 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. número 1065. Buenos Aires, 5|10|66).

AMUCHASTEGUI de SALAZAR, Laura Estela; profesora titular 4 horas de cátedra, ENET Nº 1 "Gral. Savio", Río III, Córdoba, desde el 24 de agosto al 1º de diciembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1068. Buenos Aires, 5|10|66).

AVELLANEDA, Antonio Elías; clase "F" —Grupo VI— titular, en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson", Capital Federal, desde el 1º al 30 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1068. Buenos Aires, 5|10|66).

LOZA, María Emilia; profesora titular 14 horas de cátedra y 8 horas interinas, en la ENET Nº 1 "Ing. Santiago Barabino", La Banda, Sgo. del Estero, (Agotado Art. 27º) sin goce de haberes, en 2 horas de cátedra, desde el 12 de setiembre de 1966 al 11 de marzo de 1967. (Disp. D.P. Nº 1068. Buenos Aires, 5|10|66).

DOMINGO, Gregorio Telmo; clase "F" —Grupo XV—, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tigre, Buenos Aires, desde el 4 de agosto al 30 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1070. Buenos Aires, 5|10|66).

ARIAS, Emilio; profesor titular 12 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Ing. Emilio Mitre", San Martín, Bs. As. (Agotado Art. 27º). Prorrógase al 30 de setiembre de 1966, la licencia otorgada desde el 1º de abril al 31 de julio de 1966, mediante Disposición D.P. Nº 373|66, sin goce de haberes, por Art. 27º del Decreto Nº 8567|61. (Disposición D.P. Nº 1073. Buenos Aires, 7|10|66).

SANTI, Norma Lucía; clase "D" —grupo X— (titular), en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 "Libertador Gral. José de San Martín" de Capital Federal. Prorrógase al 30 de noviembre de 1966 la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición D.P. 659|66 desde el 1º de junio al 31 de agosto de 1966. (Disposición D.P. Nº 1075. Buenos Aires, 7|10|66).

BUZZI, Oscar José; profesor titular 14 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 "Ing. José Luis Delpini", Capital Federal, desde el 1º de setiembre al 31 de diciembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1077. Buenos Aires, 7|10|66).

FERRARI de DIAZ, Cecilia Adela; clase "F" —grupo VI— (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Santa Fe (Ciudad), desde el 1º de marzo al 29 de abril de 1966. (Disp. D.P. Nº 1078. Buenos Aires, 7|10|66).

BIDARTE, Melchor Roberto; clase "D" —grupo XII— (titular), en la ENET Nº 1, San Isidro (Buenos Aires), (Agotó Art. 27º), desde el 24 de agosto de 1966 al 23 de febrero de 1967. (Disp. D.P. Nº 1084. Buenos Aires, 7|10|66).

GARCIA, Carlos Alfredo; profesor 18 horas de cátedra (14 horas titulares y 4 horas interinas), en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán", Capital Federal (Agotado Art. 27º), sin goce de haberes en 4 horas titulares desde el 26 de julio de 1966 al 25 de enero de 1967. (Disp. D.P. Nº 1084. Buenos Aires, 7|10|66).

ROM de MATALLANA, Hortensia; clase "D" —grupo XII— (titular), en la ENET Nº 24 de Capital Federal, desde el 5 de julio al 5 de octubre de 1966. (Disp. D.P. número 1084. Buenos Aires, 7|10|66).

CAMAÑO, Lino; profesor 12 horas de cátedra (titular), en la ENET Nº 1 "Carlos Cassaffousth", Córdoba (Ciudad) (Agotado Art. 27º), desde el 1º de agosto al 30

de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1084. Buenos Aires, 7|10|66).

BRUZZONE, Amalia Luisa; profesora 4 horas de cátedra (titular), en la ENET Nº 17 "Brigadier C. Saavedra" de Capital Federal, desde el 1º al 31 de julio de 1966. (Disp. D.P. Nº 1084. Buenos Aires 7|10|66).

ABOSLAIMAN de JOZANI, Teresa; profesora 21 horas de cátedra (interinas), en la ENET Nº 1 Santiago del Estero (Ciudad), desde el 1º de abril al 21 de julio de 1966. (Disp. D.P. N. 1084. Buenos Aires, 7 de octubre de 1966).

NICCODEMI, Esther Amalia; profesora de 24 horas de cátedra titulares y 2 interinas. Modifícase la Disposición Nº 836|66, por la que se otorgaba licencia con goce de haberes, por Art. 11º del Decreto Nº 8567|61, desde el 18 de julio al 31 de octubre de 1966, debe considerarse dicha licencia con imputación al Art. 27º del Decreto Nº 8567|61, por igual lapso en 24 horas de cátedra, titulares en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Capital Federal, "Fernando Fader". (Disp. D.P. Nº 1086. Buenos Aires, 7|10|66).

RUANO MORENO, Carlos Alberto; profesor 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano", desde el 5 al 16 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1088. Buenos Aires, 7|10|66).

ROURES de BURGOS, Isabel; clase "D" Grupo XII, titular, en la ENET Nº 1 de San Justo, Buenos Aires, desde el 1º al 5 de agosto de 1966. (Disp. D.P. Nº 1088. Buenos Aires, 7|10|66).

ALVAREZ, Héctor Alberto; ayudante técnico de trabajos prácticos, titular, en la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause". Limítase, al 11 de agosto de 1966, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D.P. Nº 873|66, con imputación al Art. 27º, Decreto 8567|61, desde el 1º de agosto al 18 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1088. Buenos Aires, 7 de octubre de 1966).

CABRERA, Carlos María; preceptor titular, en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Gral. José de San Martín", prorrógase al 30 de noviembre de 1966, la licencia concedida mediante Disposición D.P. Nº 599|66, sin goce de haberes, desde el 1º de junio al 31 de agosto de 1966 con imputación al Art. 27º Decreto 8567|61. (Disp. D.P. Nº 1088. Buenos Aires, 7|10|66).

OTERMIN, Ricardo; preceptor (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa", Tandil (Bs. As.), desde el 20 al 30 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1098. Buenos Aires, 18 de octubre de 1966).

PEREIRA, Alfredo José; profesor titular 12 hs. de cátedra en la ENET Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de Capital Federal; desde el 12 de setiembre al 30 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1095. — Buenos Aires, 18|10|66.)

CHEMES, Elena; preceptora titular, en la ENET Nº 24 Capital Federal; desde el 3 al 18 de octubre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1100. — Buenos Aires, 18|10|66.)

PAGNACCO, Juan Raúl; maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET "Ing. Felipe Senillosa", Tandil (Bs. As.); limítase al 9 de setiembre de 1966, la concedida mediante Disp. D.P. Nº 1016|66, desde el 1º al 30 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. número 1100. — Buenos Aires, 18|10|66.)

OBLIGADO de ALEGRE, María Hortensia; profesora 2 hs. de cátedra titulares y 2 hs. de cátedra interinas en la ENET Nº 6 de Córdoba (Ciudad); prorrógase al 31 de diciembre de 1963 la acordada mediante Disp. D.P. Nº 198|65 desde el 1º al 30 de setiembre de 1963. (Disp. D.P. Nº 1106. — Buenos Aires, 18|10|66.)

MAITINI, Lelia Esther; clase "D", grupo XI, titular, en la ENET Nº 2 de Olavarría, Buenos Aires (agotado Art. 27º); desde el 1º de setiembre de 1966 al 28 de febrero de 1967. (Disp. D.P. Nº 1108. — Buenos Aires, 18|10|66.)

DIAS, Mirta Ana; clase "D", grupo XXIII (titular), en la ENET Nº 1 Berisso (Bs. As.); desde el 10 de octubre de 1966 al 9 de marzo de 1967. (Disp. D.P. Nº 1120. — Buenos Aires, 27|10|66.)

CARBONE, Pedro Guillermo; profesor 24 hs. de cátedra: (16 hs. interinas, 8 hs. titulares), en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Bs. As.); desde el 6 de octubre de 1966 al 5 de abril de 1967 en 4 hs. de cátedra, titulares. (Disp. D.P. número 1120. — Buenos Aires, 27|10|66.)

SEVERINO, Vicente Argentino; maestro de enseñanza práctica (titular), en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina", de Capital Federal; desde el 5 de setiembre al 10 de octubre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1121. —

BALDESSARRI, Susana María; en la ENET Nº 8 "Paula A. de Sarmiento", Capital Federal; prorrógase al 31 de octubre de 1966 la otorgada mediante Disp. D.P. Nº 929|66 desde el 6 de julio al 3 de octubre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1121. — Bs. As., 27|10|66.)

ROBADOR de GONZALEZ, María Elisa; profesora 18 hs. de cátedra, titulares: (6 titulares y 12 interinas), en la ENET Nº 1 de Catamarca; en 6 hs. de cátedra titulares, desde el 27 de mayo al 26 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1124. — Buenos Aires, 27|10|66.)

SABELLI, Elsa Delia; clase "D", grupo XII, titular, en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano", prorrógase al 10 de octubre de 1966, la otorgada desde el 16 de mayo al 15 de setiembre de 1966, mediante Disp. D.P. Nº 648|66. (Disp. D.P. Nº 1124. — Buenos Aires, 27|10|66.)

RENNA, Salvador; profesor 12 hs. de cátedra, titulares, en la ENET Nº 1 de Santa María de Oro, Departamento de Rivadavia; desde el 1º al 31 de agosto de 1966. (Disp. D.P. Nº 1130. — Buenos Aires, 27|10|66.)

CUPI, Edilia María Rosario; profesora interina 9 hs. de cátedra, en la ENET Nº 4 "República del Líbano", Capital Federal; limítase al 30 de junio de 1966 la concedida mediante Disp. D.P. Nº 667|66, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1130. — Buenos Aires, 27|10|66.)

LIBOA de CELLA, María Isabel; profesora 6 hs. de cátedra titulares, en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano", en 3 hs. de cátedra titulares, desde el 8 de setiembre al 7 de diciembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1135. — Buenos Aires, 27|10|66.)

CASTELNUOVO, Jorge Pedro; profesor 9 hs. de cátedra (8 hs. titulares y 1 interina), en la ENET Nº 1 de Tandil (Bs. As.) "Ing. Felipe Senillosa"; en 8 hs. de cátedra titulares, desde el 29 de junio al 30 de diciembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1136. — Buenos Aires, 27|10|66.)

GLOVATZKY, Nicolás; profesor 19 hs. de cátedra (15 titulares y 4 interinas), en la ENET "Electrónica" Nº 28 de Capital Federal; limítase al 30 de setiembre de 1966, en 4 hs. de cátedra titulares, la acordada mediante Disp. D.P. Nº 848|66 con imputación al Art. 27º del Decreto Nº 8567|61, desde el 1º de agosto al 30 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1138. — Bs. As., 27|10|66.)

FUENTES, Marta Vicenta; profesora de 24 hs. de cátedra titulares: (18 hs. titulares y 4 hs. interinas), en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres"; en 18 hs. de cátedra titulares, desde el 9 de noviembre al 18 de diciembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1142. — Buenos Aires, 31|10|66.)

VERA, Oscar Raúl; profesor titular 6 hs. de cátedra, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas", La Plata (Bs. As.); desde el 15 de setiembre al 15 de diciembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1146. — Buenos Aires, 7|11|66.)

NUÑEZ, Juan Francisco; profesor 32 hs. de cátedra: (12 hs. titulares y 20 hs. interinas), en la ENET Nº 1 de Concepción (Tucumán); en 2 hs. de cátedra titulares prorrógase al 30 de noviembre de 1966 la concedida mediante Disp. D.P. Nº 987|66 desde el 1º de junio al 31 de julio de 1966. (Disp. D.P. Nº 1146. — Buenos Aires, 7|11|66.)

LLANES, Julio Andrés; clase "D", grupo XXIV (titular), en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de Capital Federal; prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1966 la concedida mediante Disp. D.P. Nº 1034|66, desde el 8 al 30 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. número 1152. — Buenos Aires, 7|11|66.)

SCHNEIDER de MACHIN, Marta Margarita; clase "D", grupo XII, titular, en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano" (agotado Art. 27º); desde el 17 de octubre de 1966 al 14 de abril de 1967. (Disp. D.P. Nº 1193. — Bs. As., 15|11|66.)

BELPULSI, Roberto José; profesor 12 hs. de cátedra, titulares, en la ENET Nº 2 de San Martín (Bs. As.) "Ing. Emilio Mitre"; desde el 1º de setiembre al 14 de diciembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1193. — Bs. As., 15|11|66.)

DAGO HOLMBERG, Adolfo Ernesto; profesor 4 hs. de cátedra (titulares), en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"; desde el 15 de setiembre al 30 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1185. — Buenos Aires, 14|11|66.)

INSAURRALDE, Mavel Rolando; profesor 11 hs. de cátedra (titulares), en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia; desde el 2 de setiembre al 25 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1190. — Buenos Aires, 15|11|66.)

LAREDO MINDURRY, Darío Cirilo; profesor 6 hs. de cátedra, titulares, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"; desde el 13 de octubre al 12 de noviembre de

1966. (Disp. D.P. Nº 1190. — Buenos Aires, 15|11|66.)

FERRERO de NUÑEZ, Máxima Inés; clase "D", grupo XII, titular, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"; desde el 5 de octubre de 1966 al 4 de marzo de 1967. (Disp. D.P. Nº 1190. — Bs. As., 15|11|66.)

IZZO, Rubén Carlos; profesor 6 hs. de cátedra, titulares, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause" (agotado Art. 27º); desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1963. (Disp. D.P. Nº 1188. — Buenos Aires, 15|11|66.)

SCARABINO de MURPHY, Beatriz Nelly; profesora 16 horas de cátedra (14 titulares y 2 interinas) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", considérese en uso de licencia sin goce de haberes en 2 horas de cátedra titulares desde el 17 de octubre de 1966 hasta el 15 de enero de 1967. (Disp. D.P. Nº 1184. Buenos Aires 14|11|66).

CHEMES, Elena; preceptora (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de Capital Federal, prorrógase al 3 de noviembre de 1966 la licencia que fuera otorgada mediante Disposición 1100|66 desde el 3 al 18 de octubre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1179. Buenos Aires, 14|11|66).

GARCIA SAIZ, Adolfo Alejandro; profesor 24 horas de cátedra, titular, en la ENET de Temperley (Bs. As.), sin goce de haberes, en 12 horas de cátedra, titulares, desde el 20 de octubre al 18 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1177. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966).

DE FAZIO, Elida María; profesor 10 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 3 de Santa Fe (Ciudad), (Agotado Art. 27º), sin goce de haberes, en 2 horas de cátedra titulares, desde el 6 de octubre de 1966 al 5 de abril de 1967. (Disp. D.P. Nº 1177. Buenos Aires, 14|11|66).

BARRIONUEVO, Raúl; profesor 16 horas de cátedra (12 titulares y 4 interinas), en la ENET Nº 4 de Rosario, Santa Fe, "Gral. Manuel N. Savio", (Agotado Art. 27º) sin goce de haberes, en 12 horas de cátedra, titulares, desde el 3 de agosto de 1966 al 2 de febrero de 1967. (Disp. D.P. Nº 1177. Buenos Aires, 14|11|66).

CERNADAS, Carlos Luis; profesor 5 horas de cátedra (titulares) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de San Nicolás (Bs. As.), desde el 13 de octubre al 30 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. número 1176. Buenos Aires, 14|11|66).

GIUGGIOLINI, Lilia Emma Alba de; maestra de enseñanza práctica y profesora 6 horas de cátedra (interina), en la ENET Nº 1 de Santiago del Estero (Ciudad), sin goce de haberes, en 4 horas de cátedra, desde el 25 de marzo al 31 de mayo de 1965. (Disp. D.P. Nº 1166. Buenos Aires, 7|11|66).

ECHEL, Carlos Alberto; clase "F", Grupo VI, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", (Cargo titular) desde el 17 al 30 de octubre de 1966. (Disp. D.P. número 1166. Buenos Aires, 7|11|66).

IRUSTA, Susana Beatriz; clase "D", grupo XII, en la ENET Nº 7, Rosario, Santa Fe, desde el 4 de octubre de 1966 al 1º de enero de 1967. (Disp. D.P. Nº 1166. Buenos Aires, 7|11|66).

MAC KEON, Alfredo; profesor 3 horas de cátedra, interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Isidro, Buenos Aires, desde el 29 de setiembre de 1961 al 15 de marzo de 1962. (Disp. D.P. Nº 1133. Buenos Aires, 27|10|66).

MUNDANI, Conrado Alfonso; profesor 12 horas de cátedra (titulares) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño", limítase al 1º de octubre de 1966 la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición D.P. Nº 956|66 en 6 horas de cátedra titulares desde el 1º de setiembre al 30 de octubre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1197. Buenos Aires, 18|11|66).

BANFI, Juan José; profesor de 6 horas de cátedra (titulares) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", desde el 10 de octbure al 15 de diciembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1203. Buenos Aires, 18|11|66).

FUNES, Eduardo Roque; preceptor interino y clase "D", grupo XXIV, titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Nicolás "Juan Bautista Alberdi", Buenos Aires, déjase sin efecto la licencia sin goce de haberes acordada en el cargo de preceptor mediante Disposición D.P. Nº 708|66 con imputación al Art. 27º del Decreto número 8567|61, desde el 1º de noviembre de 1965 al 30 de abril de 1966. (Disp. D.P. Nº1205. Buenos Aires, 18|11|66).

SANCHEZ, José Armando; preceptor, ti-

tular, en la ENET Nº 17 de Capital Federal, "Brgd. Cornelio Saavedra" (Agotado Art. 27º), desde el 19 de mayo al 18 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1206. Buenos Aires, 18|11|66).

CLERES de GUTIERREZ, Francisca; maestra de enseñanza práctica, titular, y profesora 2 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 2 de Avellaneda, Buenos Aires, desde el 17 de octubre al 11 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1206. Buenos Aires, 18|11|66).

D'ELIA, Rubén Osvaldo; profesor titular 6 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", desde el 5 de octubre al 25 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1209. Buenos Aires, 18|11|66).

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 130 — 31 DE JULIO DE 1967

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1070. — Expte. 3594|67. — Buenos Aires, 6|7|67.

VISTO: Estas actuaciones por las cuales la Inspección Administrativa realizada este año en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", da cuenta de las irregularidades observadas en el desenvolvimiento administrativo-contable de la Asociación Cooperadora de dicho establecimiento; atento que de la amplia información acumulada surge la necesidad de adoptar de inmediato las medidas tendientes a la regularización de las anomalías puntualizadas en la misma; y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 4º inc. 1) de la Ley 15240 y el dictamen producido por la Comisión de Legislación y Reglamento, aprobado por el Cuerpo Colegiado en su reunión del día 6 del corriente (Acta Nº 24);

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Intervenir la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", por las irregularidades comprobadas en su ordenamiento administrativo-contable.

2º — Encomendar las tareas de Interventor al Inspector de Enseñanza, Doctor Juan Gregorio LASCANO y las de Secretario de Actuaciones al señor Guillermo Pedro GOROSTIAGA.

3º — Facultar al señor Interventor para requerir información y asesoramiento directo de los organismos de este Consejo, a fin de agilitar su gestión, de la cual informará en el término de treinta (30) días, a la Dirección General Pedagógica para su elevación —con opinión fundada— a consideración de la Presidencia.

4º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

COMUNICADO

Buenos Aires, 25 de julio de 1967.

Se hace saber a todas las dependencias del Consejo, Juntas de Clasificación y de Disciplina Docente y Administrativas y establecimientos educativos dependientes, que esta Secretaría General a partir de la fecha procederá a devolver todas aquellas actuaciones que no se ajusten al decreto Nº 759|66 (publicado en el Boletín Nº 76|66), especialmente en lo referente a foliatura y agregaciones de expedientes y correspond

JULIO E. DE OLAZABAL
Secretario General

RESOLUCION 623. — Expte. Nº 3831|67. — Buenos Aires, 4|5|67.

1º — Aceptar la donación sin cargo ofrecida al Consejo Nacional de Educación Técnica, con destino a la Biblioteca Central por los Inspectores señores Faustino CACERES, Pedro MADALA y el Director Coordinador de Formación Profesional Acelerada, señor Emiliano CALVO, consistente en diversos libros por un total de m$n. 25.052.

2º — La Dirección General de Administración y Despacho, adoptará las medidas pertinentes para incorporar dichos elementos al patrimonio de la Biblioteca Central.

3º — Por Secretaría General, agradézcase a los donantes la colaboración prestada a este Consejo.

4º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Interviénese la Asoc. Cooperadora de la ENET Nº 17 de Capital Federal 665

SECRETARIA GENERAL

Comunicado. Donaciones 666

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Reconocimiento de cursos. Ubicación desfavorable 667-671

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Contrato de locación. Reconocimiento de abono. Asignaciones de partidas. Circular Nº 165 y Nº 166. Ley Nº 17.358. Comunicados. 671-678

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Confirmaciones. Pase en comisión. Anulaciones. Desestimaciones. Medidas disciplinarias. Cesantías por abandono de cargo. Renuncias. Licencias. Fe de erratas. ..... 679 - 694

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

BIBLIOTECAS ESCOLARES

1 — Las bibliotecas escolares tienen a su cargo el cumplimiento de una importante función docente, cuyos aspectos contempla el Reglamento General de los establecimientos del CONET (Título III - Capítulo II - Punto 5 a 5.3.4).

2 — Sobre el particular, se reitera que es competencia de la Biblioteca Central: "Supervisar e impartir directivas referentes a la creación y mantenimiento de bibliotecas escolares..."

por lo cual, para todo asunto que las direcciones escolares deseen consultar acerca de la organización y funcionamiento de las mismas, pueden dirigirse a dicha Biblioteca Central (Bolívar Nº 191 - P. Baja - Cap. Federal).

JULIO E. DE OLAZABAL
Secretario General
a cargo de la Dirección General Pedagógica

COMUNICADO

A LOS SEÑORES/AS DIRECTORES/AS DE LAS ESCUELAS NACIONALES DE EDUCACION TECNICA:

Las direcciones de las escuelas dependientes se servirán contestar, a la mayor brevedad, por nota dirigida a Supervisión de Enseñanza (Internados, Comedores y Servicios a los Alumnos), Bolivar 191, 6º piso, Capital Federal, los informes que se solicitan en los puntos siguientes:

1º) Si el establecimiento tiene en funcionamiento internado escolar. En caso afirmativo discriminar si es oficializado o no.

2º) Las escuelas con internados escolares no oficializados, deberán indicar qué resolución o disposición superior autorizó su funcionamiento.

3º) Si no existiera tal autorización harán saber la fecha y el número de las actuaciones, mediante las cuales se tramita su obtención. Si estas gestiones no han sido iniciadas, deberán hacerlo de inmediato.

Se formula el presente pedido por resultar imprescindible contar con estos antecedentes, para ajustar el desenvolvimiento de los internados a las normas en vigencia.

JULIO E. DE OLAZABAL
Secretario General
a cargo de la Dirección General Pedagógica

COMUNICADO

REMISION DE NOMINA DE EGRESADOS

1 — No han sido recibidas aún (14-7-67) en la Sección Títulos y Equivalencias, las *nóminas de egresados,* correspondientes a los años 1963, 1964, 1965 y 1966, de los establecimientos que se enuncian a continuación; de las cuales las correspondientes hasta 1965, ya fueron solicitadas por Boletín Nº 101|66, pág. 1197|99.

2 — Dicha nómina debe confeccionarse según el modelo de planilla que obra en el Boletín Nº 41|65, pág. 612|13, acompañada de los correspondientes certificados analíticos de estudios (original o fotocopia autenticada por la Escuela), teniendo además presente lo dispuesto por Circular Nº 152|66 (Boletín Nº 104|66, pág. 1288).

ESCUELAS QUE DEBEN ENVIAR A LA SECCION TITULOS Y EQUIVALENCIAS LAS NOMINAS DE EGRESADOS

LOCALIDAD Y ESCUELA	NOMINAS QUE DEBEN REMITIR AÑOS			
BUENOS AIRES				
Nº 3 de Bahía Blanca				1966
„ 2 de Berisso - "Ing. E. Rebuelto"				1966
„ 1 de Bolívar			1965	1966
„ 1 de Carlos Casares				1966
„ 1 de Colón				1966
„ 1 de Chacabuco	1963	1964	1965	1966
„ 1 de Gral. Madariaga				1966
„ 5 de La Plata				1966
„ 1 de Lincoln				1966
„ 1 de Pehuajó				1966
„ 1 de Punta Alta - "R. González Fernández"				1966
„ 2 de Punta Alta - "Alte. Guillermo Brown"				1966
„ 1 de San Justo			1965	
„ 2 de San Martín - "E. Mitre"				1966
„ 3 de San Martín		1964	1965	1966
„ 1 de Tigre				1966
„ 1 de Zárate - "Alte. Guillermo Brown"				1966
„ 2 de Zárate			1965	1966
„ 3 de Zárate				1966
CATAMARCA				
Nº 1 de Belén			1965	1966
„ 2 de Catamarca (Ciudad)				1966
„ 1 de Tinogasta				1966
„ 2 de Tinogasta				1966

LOCALIDAD Y ESCUELA	NOMINAS QUE DEBEN REMITIR AÑOS			
CORDOBA				
Nº 1 de Córdoba (Ciudad) - "Dr. A. Sabattini"				1966
„ 4 de Córdoba (Ciudad)				1966
„ 1 de Cruz del Eje				1966
„ 1 de José de la Quintana				1966
„ 1 de Las Varillas	1963		1965	1966
„ 1 de San Francisco	1963			
CORRIENTES				
Nº 1 de Bella Vista - "Dr. J. Martínez"				1966
„ 2 de Bella Vista				1966
„ 2 de Curuzú Cuatiá			1965	1966
„ 1 de Goya				1966
„ 1 de Monte Caseros		1964		1966
CHUBUT				
Nº 1 de Trelew				1966
ENTRE RIOS				
Nº 1 de Victoria				1966
JUJUY				
Nº 1 de San Pedro				1966
„ 2 de San Pedro				1966
„ 1 de San Salvador de Jujuy - (Ciudad)				1966
„ 1 de Aguilar				1966
LA PAMPA				
Nº 1 de Santa Rosa				1966
LA RIOJA				
Nº 1 de La Rioja - (Ciudad)				1966
MENDOZA				
Nº 1 de San José - (Guaymallén)		1964	1965	1966
„ 2 de Mendoza - (Ciudad)				1966
„ 1 de Las Heras	1963	1964	1965	1966
„ 1 de Santa María de Oro			1965	1966
MISIONES				
Nº 1 de Oberá				1966
SALTA				
Nº 3 de Salta - (Ciudad)				1966

LOCALIDAD Y ESCUELA	NOMINAS QUE DEBEN REMITIR AÑOS		
SANTA FE			
Nº 1 de Cañada de Gómez			1966
„ 1 de Ceres			1966
„ 1 de Helvecia			1966
„ 1 de San Cristóbal		1965	1966
„ 2 de Rafaela	1964	1965	1966
„ 9 de Rosario			1966
„ 1 de San Lorenzo			1966
„ 5 de Santa Fe (Ciudad) - "E. Echeverría"			1966
SANTIAGO DEL ESTERO			
Nº 2 de Frías - "P. A. de Sarmiento"			1966
„ 2 de La Banda			1966
TUCUMAN			
Nº 3 de San Miguel de Tucumán - (Ciudad)			1966
TIERRA DEL FUEGO			
Nº 1 de Ushuaia	1964	1965	1966

JULIO E. DE OLAZABAL
Secretario General
a cargo de la Dirección General Pedagógica

RESOLUCION Nº 167. — Buenos Aires, 2|3|67.

1º — Autorizar a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Andalgalá (Pcia. de Catamarca), a partir del período lectivo 1967, el funcionamiento del Ciclo de Práctica Comercial, Plan Resolución Nº 2405|65, turno diurno, en forma progresiva e iniciándose con una división de 1er. año.

2º — Una vez finalizado el Curso, la Dirección del Establecimiento informará sobre los resultados del mismo, para proceder a su evaluación.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 994. — Buenos Aires, 22|6|67.

1º — Reconocer los cursos que se dictan en la Escuela Privada de Fábrica (Escuela de Aprendizaje Industrial) que funciona en la empresa "SIEMENS ARGENTINA" S. A., a partir del año 1962.

2º — Aprobar el sistema y estructura educativa propuestos por "SIEMENS ARGENTINA" S. A. para el funcionamiento de la referida escuela, con sujeción a los resultados que surjan de la evaluación que se efectúe sobre el desarrollo de la enseñanza y seguimiento de los egresados a través de su desempeño profesional, declarán-

dosela "Escuela Piloto", sometida a las normas de inspección ordinaria, de acuerdo todo ello con los planes y programas de estudio que obran de fs. 1 a 42 del legajo que acompaña a la presente resolución.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1034. — Expte. Nº 200|67. — Buenos Aires, 29|6|67.

1º — Dejar establecido que a partir de la fecha del presente pronunciamiento, a la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 15 de San Antonio Oeste (Río Negro), no le corresponde bonificación por ubicación.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración para que proceda reajustar la liquidación correspondiente.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

CIRCULAR Nº 165

Buenos Aires, 21 de julio de 1967.

Por haberese observado que los cargos que se formulan por pagos erróneos o indebidos de las remuneraciones a distintos agentes del CONET, no siguen el ordenamiento señalado en el Manual de Fondos y Patrimonio (Título IX y Anexo), como así, no se cumplen los reintegros dentro de los plazos establecidos al efecto, se recomienda a los señores Directores/as ajustar el procedimiento a las mencionadas normas, evitando violaciones al régimen establecido en el artículo 22 de la Ley de Contabilidad y su reglamentación.

HECTOR MIGUEL CARPI
Director General de Administración
y Despacho

COMUNICADO

COMUNICACION PRESTAMOS Nº 18
(CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL)

Buenos Aires, junio de 1967.

A las reparticiones nacionales, provinciales y municipales:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de comunicarles que se ha dispuesto fijar, a partir del 10 de julio de 1967, un período de espera de tres (3) meses para solicitar nuevo crédito personal una vez que se haya operado la cancelación —matemática o prorrogada— de préstamos anteriores.

Atento a ello, se estimará de las dependencias respectivas abstenerse de certificar nuevos pedidos de préstamos hasta tanto se haya cumplido el plazo de tres meses referido, que se contará desde el día 1º del mes siguiente al de descuento de la última cuota de amortización pactada o prorrogada.

Reiteramos por último el estricto control de la exactitud y veracidad de los datos contenidos en las solicitudes —muy en especial los relativos a la antigüedad y causal invocada—, ya que las verificaciones que esta Caja practica periódicamente, han permitido establecer la existencia de declaraciones falsas y certificaciones incorrectas.

Saludamos a Uds. muy atentamente.
ALEARDO F. GANDINI
Gerente General

En mérito a lo expuesto precedentemente y considerando las observaciones formuladas por la Caja Nacional de Ahorro Postal, Esta Dirección General solicita de los señores Subresponsables de los establecimientos educacionales dependientes, se arbitre las medidas que corresponda a efectos de que todos los antecedentes que se consignen en los formularios de solicitud de préstamos personales, se ajusten a la real situación de revista del peticionante.

Por ello, y en atención a que esta Dirección General, al dorso de las referidas solicitudes, se limita únicamente a certificar que la firma de las autoridades escolares son auténticas, se le hace saber que de probarse la falsedad en los datos que se inserten, la responsabilidad que surja del proceso será de exclusiva cuenta de los señores Subresponsables.

HECTOR MIGUEL CARPI
Director General de Administración
y Despacho

COMUNICADO

En Boletín del CONET Nº 112, de fecha 27 de marzo ppdo., se procedió a la publicación del Decreto Nº 4338|66, referente a la substitución del texto del artículo 12, del Decreto Nº 9677|61, reemplazado por su similar Nº 9928|64.

En mérito a que el citado Decreto mereció oportunamente la observación número 1|67, formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación, se lleva a conocimiento de las autoridades escolares de los establecimientos dependientes, que el Decreto número 4338|66 no ha tenido ni tiene vigencia a la fecha, circunstancia por la cual no se deberán remitir al Departamento de Personal (División Licencias y Asistencia), solicitudes de licencia amparadas en el Decreto citado.

Por lo expuesto, se recuerda que mantiene su vigencia el artículo 12 del Decreto Nº 9677|61, reemplazado por su similar Nº 9928|64 y concordante con el Decreto Nº 4554|65, en su Anexo II de la Reglamentación del artículo 129 del Estatuto del Docente.

HECTOR MIGUEL CARPI
Director General de Administración
y Despacho

CIRCULAR Nº 166

Buenos Aires, 27 de julio de 1967.

Señor|a Director|a:

Esta Dirección General, mediante Boletín Nº 116, páginas 265|66, procedió a la publicación de la Ley Nº 17063, referente a la ratificación, por parte del Poder Ejecutivo, de las designaciones que se efectuaran en el ámbito de la Administración Pública Nacional, como asimismo, a impartir las directivas para su cumplimiento por parte de los establecimientos educacionales dependientes.

Al respecto se lleva a conocimiento de las autoridades escolares, que por Ley 17358 cuyo texto y mensaje se insertan, se aclara que la Ley 17.063 no comprende las designaciones de personal docente interino y suplente efectuadas o a efectuarse en el ámbito de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación y de los organismos descentralizados de su jurisdicción, circunstancia por la cual no rigen las directivas impartidas por esta Dirección General en la Circular Nº 161 (Boletín Nº 116, página 266), tendientes a la información que debía suministrarse para la ratificación del personal dentro de los noventa días de efectuada su alta.

No obstante lo expuesto, se deja expresa constancia que la Ley Nº 17063 y las directivas comentadas, *tienen plena vigencia para los casos de alta de personal docente titular,* ya sea por acrecentamiento, reincorporaciones, confirmaciones, etc., oportunidad en que deberá suministrarse al Departamento de Personal los datos pertinentes para su ratificación.

No se formula comentario alguno sobre el procedimiento que deberá seguirse para las altas de personal administrativo, maestranza y de servicio, en mérito a que estos cargos se encuentran congelados y no se procede a su cobertura.

HECTOR MIGUEL CARPI
Director General de Administración
y Despacho

LEY Nº 17.358

Buenos Aires, 18 de julio de 1967.

VISTO: En uso de las facultades conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Aclárase la ley Nº 17.063 en el sentido de que sus disposiciones no comprenden las designaciones de personal docente, interino y suplente, efectuadas o a efectuarse en el ámbito de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación y de los organismos descentralizados de su jurisdicción.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

Buenos Aires, 18 de julio de 1967.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Los establecimientos de enseñanza en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación tienen facultades para designar personal docente interino o suplente, en orden a lo establecido por el Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473).

La Ley Nº 17.063 establece la necesidad de ratificar dichas designaciones por el Poder Ejecutivo.

La transitoriedad de esas designaciones, la brevedad de los períodos de desempeño y el continuo movimiento que se registra en tal carácter en los establecimientos de enseñanza en todo el ámbito del país, desvirtuarían el propósito de ordenamiento perseguido por la Ley Nº 17.063 y crearían una serie de tareas burocráticas de las cuales pueden prescindirse sin inconvenientes.

Por ello, se estima necesario aclarar la ley 17.063 en el sentido de que sus disposiciones no serán de aplicación en cuanto se refiere a las designaciones de personal docente interino o suplente efectuadas por los establecimientos de enseñanza.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

GUILLERMO A. BORDA
Ministro del Interior

JOSE MARIANO ASTIGUETA
Secretario de Estado de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 992. — Buenos Aires, 22|6|67.

1º — Asignar la suma total de m$n. 8.945.792,- (OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL), a las escuelas que a continuación se indican, para la realización de los trabajos de reparación y|o mantenimiento de sus respectivos edificios y por los importes que en cada caso se especifican:

Expte. 11189|66, ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krausse", reparación y pintura edificio	$	500.000.—
Expte. 11962|64, ENET Nº 5 de Capital Federal, reparación general de edificio	„	500.000.—
Expte. 3551|67 c|11613|66, ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", reparación de pisos, techos, cornisa, escaleras y desagües	„	250.000.—

Expte. 4705|67, ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", renovación total de pisos de madera y cambio de columnas	„	700.000.—
Expte. 4952|66, ENET Nº 15 de Capital Federal "Artes Gráficas", reparación techo galería y revoque exterior de aulas	„	485.028.—
Expte. 9766|66, ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", reparación de techos y locales sanitarios	„	226.000.—
Expte. 73883|60, MEJ c|62722|66, M. Int., ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", reparación veredas exteriores	„	141.664.—
Expte. 6469|66, ENET Nº 38 de Capital Federal, reparación general edificio	„	330.000.—
Expte. 10672|66, ENET Nº 1 de Morón, Bs. As., pintura de edificio y galpones	„	550.000.—
Expte. 2308|66, ENET Nº 1 de Muñiz, Bs. As. "Ntra. Sra. del Valle", pintura de edificio	„	300.000.—
Expte. 13738|66, ENET Nº 1 de San Miguel, Bs. As., reparación de revoques y revestimientos de aulas, talleres y laboratorio	„	450.000.—
Corresponde 127|67 del Expte. 7213|61, ENET Nº 1 de San Nicolás, Bs. As., "Gral. Ing. Manuel N. Savio", reparación veredas exteriores	„	90.000.—
Expte. 17261|64 c|Cde. 1504|65, ENET Nº 1 de Tres Arroyos, Bs. As., "Gral. Don José de San Martín", pintura de talleres	„	200.000.—
Expte. 13958|65, ENET Nº 1 de Catamarca, pintura de zócalos y reparación de baños	„	352.000.—
Expte. 2192|64 c|1357|66, ENET Nº 2 de Curuzú Cuatiá - Corrientes, reparación general de edificio	„	500.000.—
Expte. 7017|66 c|11968|65, ENET Nº 1 de Goya - Corrientes, pintura y reparación de edificio e instalación eléctrica y sanitaria	„	500.000.—
Expte. 2328|66 c|4621|67, ENET Nº 2 de Colón - Entre Ríos, reparación grupo sanitario	„	797.000.—
Expte. 6576|66, ENET Nº 1 de Concordia - Entre Ríos, reparación de techos, pisos y cielos rasos	„	280.000.—
Expte. 8082|66, ENET Nº 1 de Paraná - Entre Ríos, reparación general y pintura de edificio	„	578.000.—
Expte. 9671|64 c|Cde. 2525|65, ENET Nº 1 de Reconquista - Santa Fe, reparación general de edificio	„	300.000.—
Expte. 12853|66 c|4620|67, ENET Nº 3 de Rosario - Santa Fe, "Gral. Manuel Belgrano", reparación y pintura oficinas y taller	„	136.100.—
Expte. 6989|64 c|6990|64, ENET Nº 10 de Rosario - Santa Fe, reparación pisos y techos de taller	„	500.000.—

Expte. 15174|65, ENET Nº 1 de Monteros, Tucumán, pintura de edificio	„	100.000.—
Expte. 1674|67, Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 11, Vilmer - Santiago del Estero, reparación y pintura edificio	„	100.000.—
Expte. 9156|66 c|Cde. 646|67, Misión Monotécnica Nº 53, Maciel - Santa Fe, reparación galpón	„	30.000.—
Expte. 10436|66, Misión Monotécnica Nº 37, Romang - Santa Fe, reparación edificio	„	50.000.—
TOTAL GENERAL	$	8.945.792.—

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a los establecimientos mencionados a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar el gasto con cargo a la cuenta Conservación de Inmuebles, Obras e Instalaciones, 2, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 7, 034, 803, Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 996. — Exptes. 885\|67 c\|Varios. — Buenos Aires, 29\|6\|67.

1º — Asignar la suma total de m$n. 1.377.581,- (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de "MATERIA PRIMA", para la construcción y reparación de los elementos que se indican, destinados al autoequipamiento de las escuelas dependientes, a los establecimientos educacionales que seguidamente se mencionan y por los importes parciales que para cada uno se especifica:

C. 8374 — ENET Nº 1 de Tigre (Bs. As.), Expte. 885|67, para el reacondicionamiento de un motor a explosión	$	17.000.—
C. 4039 — ENET Nº 1 de Baradero (Bs. As.), Expte. 883|67, para la construcción de 10 aparejos de 500 Kg.	„	91.000.—
C. 8372 — ENET Nº 33 de Capital Federal, Expte. 7361|66, para la construcción de protectores para ventanas	„	250.073.—
C. 4360 — ENET Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero, Expte. 7569|66, para la reparación de 7 motores eléctricos	„	27.920.—
C. 8373 — ENET Nº 35 de Capital Federal, Expte. 9370|66, para la reparación general de 9 motores marca Chevrolet	„	570.000.—

C. 8358 —	ENET Nº 1 de Rosario Tala, Entre Ríos, Expte. 9934|66, para la construcción de dos lavarropas	„	23.914.—
C. 8347 —	ENET Nº 3 de Santa Fe, Expte. 9935|66, para la reparación de dos motores marca Chevrolet	„	87.920.—
C. 4252 —	ENET Nº 1 de General Pico, La Pampa, Expediente 11794|66, para la reparación de un horno cubilote	„	54.400.—
C. 4120 —	ENET Nº 2 de San Martín, Bs. As., Expte. 12256|66, para la construcción de 10 equipos de soldadura de arco	„	144.646.—
C. 4553 —	Misión Monotécnica Nº 53 de Maciel, Santa Fe, Expte. 12259|66, para la reparación de un motor IKA	„	110.708.—
	TOTAL	$	1.377.581.—

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho para que proceda a la liquidación y pago de las partidas asignadas a los establecimientos que se mencionan en el artículo 1º del presente pronunciamiento.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 277, 322 del Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 997. — Expedientes Nros. 884\|67 c\|887 c\|886 c\|888\|67 c\|9054 c\|12.255 c\|12.257 c\|12.258 c\|12.262 c\|12.267 c\|12.268 c\|13.726 c\|13.824\|66 c\|Corresponde 800\|67. — Buenos Aires, 29\|6\|67.

1º — Asignar la suma total de m$n. 1.345.448 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de "Materia Prima", para la construcción de los elementos que se indican, destinados al autoequipamiento de las escuelas dependientes, a los establecimientos educacionales que seguidamente se mencionan y por los importes parciales que para cada uno se especifica:

C. 4001	ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal (Expediente Nº 884|67), para la construcción de 20 escritorios metálicos	m$n.	225.425
C. 4001	ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal, Expediente Nº 887|67), para la construcción de 24 mesas de laboratorio de mediciones eléctricas	„	51.195
C. 4002	ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Cap. Federal, (Expediente Nº 886|67), para la construcción de 15 lápices grabadores	„	100.000
C. 4001	ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal (Expediente Nº 888|67), para la construcción de 20 mesas bipersonales	„	66.624

C. 4553	Misión Monotécnica Nº 53 de Maciel (Santa Fe), (Expediente Nº 9054|66), para la construcción de 15 taburetes	„	9.205
C. 4001	ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal (Expediente Nº 12.255|66), para la construcción de 20 armarios metálicos	„	273.912
C. 4141	ENET Nº 1 de 25 de Mayo (Expediente Nº 12.257|66), para la construcción de 26 bancos de dibujo y 30 reglas "T"	„	59.110
C. 4345	ENET Nº 1 de Santa Fe (Expediente Nº 12.258|66), para la construcción de 130 mesas de dibujo	„	145.000
C. 4120	ENET Nº 1 "Ing. Emilio Mitre" de S. Martín (Bs. Aires), (Expediente Nº 12.262|66), para la construcción de 6 bancos exagonales para ajuste	„	115.870
C. 4024	ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), (Expediente 12.267|66), para la construcción de frentes de armarios para material de química	„	33.000
C. 4001	ENET Nº 1 de Capital Federal (Expediente Nº 12.268|66), para la construcción de 70 sillas para laboratorio	„	220.097
C. 8354	ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe), (Expte. Nº 13.726), para la construcción de 14 sillas para aulas	„	11.000
C. 8354	ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe), (Expte. Nº 13.824|66), para la construcción de 14 mesas para aulas	„	35.000

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago de las partidas asignadas a los establecimientos que se mencionan en el artículo 1º del presente pronunciamiento.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 2, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 277, 322 del Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1021. — Expte. Nº 5641\|67. — Buenos Aires, 29\|6\|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle", una partida de m$n. 175.920 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a realizar trabajos de reparación general en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Conservación de Inmuebles, Obras e Instalaciones: 2, 5, 200, 12, 89, 542, 7, 034, 803. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 931. — Expte. 12.607|65. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Confirmar con carácter titular al señor Fernando Mario Roger BASTIDE a partir del 2 de abril de 1957 en dos (2) horas de Física y Química en 1º año, del Curso de Dibujantes Textiles de Tejidos Rectilíneos en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — Declarar en disponibilidad, con derecho a la percepción haberes, a partir del 1º de marzo de 1964 al señor Fernando Mario Roger BASTIDE, en la situación de revista en que se lo confirma en el artículo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 20º del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

PASE EN COMISION

RESOLUCION Nº 1010. — Buenos Aires, 29|6|67.

1º — Que la señorita Haydée VEIRA, titular de un cargo Clase D, Grupo I, con situación de revista en este Organismo Central (Dirección General de Administración y Despacho), pase a prestar servicios "en comisión", en turno noche, a la ENET Nº 24 de Capital Federal, a partir del 1º de julio de 1967.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 1033. — Expte. 147|66. — Buenos Aires, 29|6|67.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 252-I del 31 de agosto de 1966, por la cual se designó —entre otros docentes—, con carácter titular, a la señorita María Griselda Estela LOPEZ, como profesora de tres horas de Inglés en 2º año, 7ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogues"; que dicha designación deberá considerarse efectuada como titular de ocho horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Inglés en 1º año, 3ª división —C.F.C.— vespertino; 2º año, 1ª división —P.F.C.—, turno noche y 3er. año, 1ª división —P.F.C.—, noche, y 2 horas de Castellano en 2º año, 1ª división —P.F.C.— noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Mendoza "Infanta Mendocina"), y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 928. — Expte. 7958|65 c|agregados. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Dejar sin efecto la Resolución número 1008|66, por la que se declaró cesante en 19 horas de cátedra, titulares, al Sr. Iván Víctor BALACEK.

2º — Mantener en todos sus términos la Resolución Nº 1735|65, por la que se dispuso el traslado del señor Iván Víctor BALACEK en 8 horas de cátedra, titulares (4-4) de Metalurgia en 5º año, 2ª y 3ª divisiones "Mecánica", turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 952. — Expte. 3798|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Dejar sin efecto la designación hecha por Resolución Nº 248|66 a favor del señor Edgar Walter HARRINGTON en 6 horas de cátedra titulares en Electrotécnica II, 5º año, 2ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 954. — Expte. 2724|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente a la designación del señor Osmar Natalio PIGHIN en un cargo titular de Preceptor en la ENET Nº 1 de Luján (Bs. As.) en mérito a que el mismo no se hizo cargo de las funciones para las que fuera designado.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 958. — Expte. 2454|66. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente a la Resolución Nº 1040|66 por la cual se aceptó la renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 del señor Horacio Manuel MENENDEZ, titular en un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1011. — Expte. 2769|67 c|3168|67. — Buenos Aires, 29|6|1967.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente a la designación de la señorita Amanda MA-

CHADO y el señor Alfredo Sanchis BARCELO, en sendos cargos titulares de Preceptor en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Bs. As.) "Domingo Faustino Sarmiento" y Nº 1 de Haedo (Bs. As.) "Jorge Newbery" respectivamente.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 1046. — Expte. 11.866|66. — Buenos Aires, 6|7|67.

VISTO: El recurso de reocnsideración interpuesto por el señor Adolfo Heriberto PUJADA, para que se revoque la medida adoptada por el Inspector Administrativo actuante en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués", quien dispuso la suspensión del pago de la bonificación por prolongación de jornada, que percibía el recurrente; y

CONSIDERANDO: Que debido a que el causante acumula horas de cátedra, con un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, no le corresponde la bonificación por prolongación de jornada a que alude el Art. 133 del Estatuto del Docente;

POR ELLO: Y teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 13 vta. por el Servicio de Asesoría Legal, así como lo aconsejado a fs. 14 por la Comisión de Personal, aprobado por el Consejo en su sesión del día 1º de junio del corriente (Acta Nº 19|67);

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Ratificar la medida administrativa por la que se suspendió el pago de la bonificación por prolongación de jornada al Jefe General de Enseñanza Práctica, señor Adolfo Heriberto PUJADA de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués" y desestimar el recurso de reconsideración interpuesto por el mismo con motivo de la medida expuesta.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1059. — Expte. 12635|63. — Buenos Aires, 6|7|67.

VISTO: El pedido de reincorporación interpuesto por el señor Oscar J. GROPPELLI por nota cuya copia autenticada obra a fs. 1; y

CONSIDERANDO: Que fundamentando su pedido en las normas establecidas en el Art. 34º del Estatuto del Docente, el recurrente solicita el reintegro de 18 horas de cátedra en las que cesó por renuncia aceptada en el año 1957;

Que en tal ocasión el causante, señor GROPPELLI siguió revistiendo como titular de 6 horas de cátedra, es decir mantuvo su carácter de docente en actividad, por cuyo motivo no se encuentra comprendido en los beneficios que acuerda el artículo 34º del Estatuto del Docente y su Reglamentación;

POR ELLO: Habiendo tomado la intervención que le compete la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— (fs. 8) y atento a lo dictaminado a fs. 9 por el Servicio de Asesoría Legal, así como lo aconsejado por la Comisión del Personal a fs. 9 vta. aprobado por el Consejo en su sesión del día 1º de junio de 1967;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Desestimar el pedido de reincorporación formulado por el señor Oscar J. GROPPELLI por no encontrarse comprendido en las normas establecidas en el artículo 34º del Estatuto del Docente y su Reglamentación.

2º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 929. — Expediente número 3133|66. — Buenos Aires, 15|6|67.

VISTO: El sumario administrativo instruido por inasistencias que se le imputan al señor Jorge Nicolás Mora en el cargo de Preceptor con que revistaba en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen"; y

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con las constancias del mismo ha quedado comprobado el abandono de cargo que se le imputó al causante, correspondiendo en consecuencia la aplicación de las medidas establecidas en la legislación vigente;

Que en lo que atañe al Director del establecimiento, señor Ernesto Longobardi, si bien se excedió en sus atribuciones, al suspender al imputado, debe considerársele suficientemente sancionado con la observación de que fue objeto;

POR ELLO: Teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 34 por la Junta de Disciplina Docente y a fs. 36 por el Servicio de Asesoría Legal, así como lo aconsejado a fs. 36 vta. por la Comisión de Personal, aprobada por el Consejo en su sesión del día 20 de abril del corriente año (Acta Nº 12|67);

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y declarar exento de responsabilidad, en los hechos investigados,

al Director de la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", señor Ernesto LONGOBARDI.

2º — Declarar cesante al señor Jorge Nicolás MORA en un cargo de preceptor de la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", medida que tiene vigencia desde el 17 de marzo del año 1966, de acuerdo con la sanción "g" del Artículo 54º del Estatuto del Docente, por estar comprendido en el inciso "c" del artículo 37º del Decreto Ley Nº 6666|57 (Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional).

3º — De forma.

CESANTIAS
POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 947. — Expediente número 2113|64 c|agregados. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Declarar cesante al señor Eduardo POMA, titular de un cargo de preceptor en la ENET Nº 1 de Tafí Viejo (Tucumán), medida que tiene vigencia desde el 1º de junio de 1959, de acuerdo con la sanción "g" del artículo 54º del Estatuto del Docente por estar comprendido en el inciso "c" del Decreto Ley Nº 6666|57 (Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional).

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 870. — Buenos Aires, 13 de junio de 1967.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

MARTINENA de CUSI, María Mercedes; a partir del 6 de junio de 1967, titular en un cargo de Vicedirectora (en uso de licencia sin goce de sueldo para ocupar cargo de mayor jerarquía) en la ex-ENET Nº 247 de Capital Federal; e interina en un cargo de Inspectora en Organismo Central. (Expte. 7169|67).

BESSE de COUCEIRO, Dora Esther; a partir del 6 de junio de 1967, interina en un cargo de Directora de 2ª, y titular de doce horas (2-2) de Educación tDemocrática en 1º y 3º años, 1ª divisiones, (4) de Castellano en 1º año, 2ª división, (1) de Historia y Geografía en 3º año, 1ª división, (3) de Educación Profesional en 4º año, 1ª división, en la ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson". (Exp. 7208|67).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 871. — Buenos Aires, 13 de junio de 1967.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

NACCHIO, José; a partir del 6 de junio de 1967, titular en un cargo de Inspector, en Organismo Central. (Exp. 7101|67).

ACUÑA, Víctor Manuel Ramón Nemesio; a partir del 8 de junio de 1967, interino en un cargo de Director de 1ª, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". (Exp. 7207|67).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 930. — Buenos Aires, 15 de junio de 1967.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan.

MARINELLI, Antonio José; a partir del 5 de diciembre de 1966, titular de doce horas (2-2-2-2) de Cultura General en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, 2º año, 2ª división (1-1), de Educación Democrática en 3º año, 1ª y 2ª divisiones (1-1), de Castellano en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno noche en la ENET Nº 4 de Santa Fe (Ciudad) "Gral. José de San Martín". (Exp. 13522|66).

BARNI, Olga Alicia; a partir del 10 de noviembre de 1966, titular de doce horas (3-2) de Mecanografía en 1º y 2º años, 2ª y 1ª divisiones, (1-2) de Organización de Oficina en 2º y 3º año, (3) de Práctica Contable en 1º año, 2ª división y (1) de Redacción Comercial en 2º año, 1ª división; e interina de dos (2) horas de Contabilidad en 2º año, 1ª división, todas turno noche en la ENET Nº 38 de Capital Federal. (Expte. 12303|66).

LARRAZ, Roberto; a partir del 20 de marzo de 1967, titular de doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, en 2º año, 4ª división; e interino de dieciocho horas (3-3-3-3-3-3) en 2º, 3º, 4º, 5º y 6º año, divisiones 4ª, 5ª, 6ª y "E", todas turno mañana, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Exp. 2377|67).

MEDICI, Vicente Nazario; a partir del 28 de febrero de 1967, titular en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Bs. As.) "Mariano Moreno". (Exp. 2231|67).

VILLA, Itala Fulvia; a partir del 30 de diciembre de 1966, titular de catorce horas (6) de Proyectos en 6º año, 3ª división "Construcciones Civiles", (4-4) de Dibujo en 3º año, 1ª y 2ª divisiones "Mecánica", en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte". (Exp. 2150|67).

SANDOVAL, Isidoro; a partir del 1º de marzo de 1967, titular en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos). "Francisco Ramírez". (Exp. 2179|67).

VASALLO, Ismael Alberto; a partir del 28 de febrero de 1967, titular en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno". (Exp. 2230|67).

VALLE de SANTUCHO, Blanca Estela; a partir del 14 de marzo de 1967, titular de doce horas de Música (1-1-1-1-1-1-1-2-2) en 2º y 3º años, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, en la ENET Nº 6 de Santa Fe (Ciudad). (Expte. 2556|67).

LAMI, Domingo; a partir del 22 de marzo de 1967, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de La Banda (Sgo. del Estero). (Exp. 2861|67).

QUIROGA, Salvador; a partir del 1º de marzo de 1967, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Punta Alta (Bs. As.) "Alte Ramón González Fernández. (Expte. 2793|67).

RECLA, Domingo Venancio; a partir del 10 de marzo de 1967, titular de dieciocho horas (2-2-2-2) de Geografía en 1er. año, 2ª y 4ª divisiones, 3º año, 1ª y 2ª divisiones, (4) de Castellano en 1º año, 3ª división, (2) de Historia en 1º año, 4ª división, (2-2) de Literatura en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe). (Exp. 2752|67).

PIEDRABUENA de MORAN, Delia Dora; a partir del 20 de marzo de 1967, titular en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (en uso de licencia por mayor jerarquía); interina en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica; y suplente en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán (Ciudad). (Exp. 2683|67).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 942. — Expte. 2857|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Aceptar, a partir del 6 de marzo de 1967, la renuncia presentada por el señor Horacio Juan Manuel VIDAL en un cargo interino de Director y titular de doce horas, (4) de Termodinámica y Máquinas Motrices en 5º año, 2ª división, (4-4) de Tecnología Mecánica en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gran José de San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 943. — Expediente número 2761|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Aceptar en las condiciones que determina el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, la renuncia presentada a partir del 31 de diciembre de 1966 por el señor Pablo Daniel SURRACO en el cargo interino de Director, y titular de seis hs., (4) de Castellano, (2) de Historia, ambas en 1er. año, div. "U", turno mañana, en la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 945. — Expediente número 2789|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Aceptar en las condiciones que determina el Decreto Nº 9202|62 y su modificatorio Nº 9355|65, la renuncia presentada a partir del 30 de marzo de 1967, por el señor Jorge LAVALLEN, en un cargo titular Clase F, Grupo V, en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 946. — Bs. As., 15|6|67.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

LEGUIZAMON de AVALOS, Blanca Lidia; a partir del 1º de marzo de 1967, titular en un cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica, en la ENET Nº 1 de Córdoba (Ciudad) "Dr. Amadeo Sabattini". (Expte. número 2590|67.)

DAULERIO, Angel Omar; a partir del 1º de marzo de 1967, titular en un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, en la ENET número 1 de Mar del Plata (Bs. As.) "Domingo Faustino Sarmiento". (Expte. 2516|67.)

MELE de GALUPPO, Alicia Beatriz; a partir del 28 de febrero de 1967, titular en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Bs. As.) "Domingo Faustino Sarmiento". (Expte. 2517|67.)

DOMINGUEZ, María Esther; a partir del 12 de marzo de 1967, titular de cuatro (4) hs. de Castellano en 1er. año, 2ª div., en la ENET Nº 1 de Villa Dolores, Córdoba. (Expediente 2722|67.)

DE LOS SANTOS, Ricardo Gilberto; a partir del 1º de marzo de 1967, titular en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Quilmes (Bs. As.) "Gral. Enrique Mosconi". (Expte. 2291|67.)

ALVAREZ, Augusto; a partir del 31 de marzo de 1967, titular en un cargo de preceptor (en uso de licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía); e interino en los cargos de jefe de trabajos prácticos, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Expte. 2207|67.)

GARZIA, Ricardo Francisco; a partir del 12 de marzo de 1967, titular de doce hs. (4-4) de Mecánica Técnica en 4º año, 3ª y 4ª divs. "Mecánica"; (4) de Laboratorio de Mediciones Eléctricas, en 4º año, 2ª div. "Eléctrica", todas turno tarde, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Expte. número 2205|67.)

IGLESIAS, Andrés Araldo; a partir del 13 de marzo de 1967, titular de ocho hs. de Matemática (4-4) en 2º y 3er. años, 2ª y 3ª divs., turno noche, en la ENET Nº 1 de Tandil (Bs. As.) "Ing. Felipe Senillosa". (Expte. 2275|67.)

GORDILLO, Raúl Alberto; a partir del 15 de marzo de 1967, titular de diez hs. de Matemática: (4) en 1er. año, 1ª div.; (6) en el Ciclo de Capacitación, 2ª div., ambas turno noche, en la ENET Nº 3 de Córdoba, Ciudad (Expte. 2286.67.)

DEL CUETO, Carlos Fidel; a partir del 1º de marzo de 1967, titular de seis (6) hs. de Laboratorio y Ensayo de Máquinas en 6º año, div. única "Mecánica", en la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia, Chubut. (Expte. número 2411|67.)

COLOMBO, Juan Carlos; a partir del 13 de marzo de 1967, titular en un cargo de maestro de enseñanza práctica en la ENET Nº 1 de Tandil (Bs. As.) "Ing. Felipe Senillosa". (Expte. 2277|67.)

BARCELO, Antonio; a partir del 31 de marzo de 1967, titular en un cargo de preceptor en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Expte. 2379|67.)

TALIERCIO, Amelia Rosa; a partir del 31 de marzo de 1967, titular en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Expte. 2832|67.)

MUNDANI, Conrado Alfonso; a partir del 1º de abril de 1967, titular de doce hs.: (6-4) de Matemática en 1º y 2º años, divs. "J" y "A", (1-1) de Educación Democrática en 2º y 3er. años, div. "A", todas en la especialidad "Mecánica", en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Expte. número 2864|67.)

REINOSO de MENDEZ, Marta Sara; a partir del 24 de marzo de 1967, titular en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET número 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Expte. 2863|67.)

MOTTA, Sara Amalia; a partir del 1º de marzo de 1967, titular de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 4ª división, turno diurno, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe), "Gral. Manuel Belgrano". (Expediente 5947|66).

MORALES, Fernando; a partir del 12 de marzo de 1967, titular de seis horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas (6), en 6º año, 4ª división turno tarde "Mecánica", en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Exp. 7698|66).

PAPINI, Norberto Rubens; a partir del 13 de marzo de 1967, titular de una (1) hora de Física en 2º año, 5ª división en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano". (Exp. 2726|67).

FE DE ERRATAS

BOLETIN Nº 125, Pág. 521.

Donde dice: BERTOLA, Angel José.

Debe decir: BERTOIA, Angel José.

BOLETIN Nº 128, Pág. 608.

En la nómina de personal correspondiente a la ENET Nº 2 "Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero, debe agregarse:
BIANCHI, Eduardo Mario; ocho (8) horas de cátedra.

GIGLIO, Enrique José María; a partir del 1º de marzo de 1967 titular de seis horas (4) de Dibujo Técnico en 5º año, 1ª división, (2) de Física en 2º año, 4ª división, ambas en la especialidad "Construcción de Edificios", en la ENET Nº 18 de Capital Federal. (Exp. 2622|67).

LANZOS, Osvaldo José; a partir del 1º 1º de abril de 1967, interino de cinco (5) horas de Hidráulica y Termodinámica en 6º año, división "D", turno noche "Mecánica" en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Exp. 3108|67).

SABSAY, Fernando Leónidas; a partir del 20 de marzo de 1967, titular de diez horas (2-2) de Historia en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, (2-2-2) de Geografía en 3º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno diurno en la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán". (Exp. 3063|67).

MOSCHEN, Ricardo; a partir del 1º de marzo de 1967, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Bs. As.). (Exp. 2973|67).

MOREIRA, Osvaldo Ramón; a partir del 14 de marzo de 1967, titular de ocho hs. (4) de Máquinas de Transportes y Agrícola en 6º año, (4) de Tecnología en 5º año, ambas en las 1ª divisiones turno noche "Mecánica", en la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "Gral. Manuel Belgrano". (Exp. 2543|67).

OLIVIERI, Antonio; a partir del 27 de marzo de 1967, titular de doce horas de Biología e Higiene (3-3-3-3) en 2º año, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Exp. 2859|67).

SAN MARTINO, Cayetano; a partir del 27 de marzo de 1967, titular de cinco (5) horas de Matemática en 2º año, 1ª división turno mañana en la ENET Nº 1 de Santa María de Oro, Departamento de Rivadavia (Mendoza). (Exp. 3191|67).

STAGNO, Alfonso Sebastián; a partir del 1º de julio de 1966, titular de tres (3) horas de Música en 3º año, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Florida (Bs. As.) "Gral. Martín Güemes". (Exp. 3076|67).

BERRETTA de QUIROGA OLMOS, Elsa Beatriz; a partir del 16 de marzo de 1967, interina en un cargo de Vicedirectora en la ENET Nº 2 de San Fernando (Bs. As.). (Exp. 2783|67).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 999. — Expte. 5370|67. — Buenos Aires, 29|6|67.

7º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, la renuncia presentada a partir del 2 de mayo de 1967, por el señor Pascual SCARPINO, interino en un cargo de Director y Profesor de doce horas (8) de Castellano en 3º año, 1ª división, (2) de Educación Democrática en 2º año, 3ª división, (2) de Historia en 3º año, 3ª división, en la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1000. — Buenos Aires, 29 de junio de 1967.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

BONET, José Oscar Jacinto; a partir del 12 de junio de 1967, en dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (1) titular, (1) interino, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Exp. 7027|67).

ALBALADEJO, María Esther; a partir del 12 de junio de 1967, titular en un cargo de Subjefa de Preceptoras de 1ª en la ENET Nº 20 de Capital Federal (Exp. 7013|67).

DE IBARLUCEA LAMAS, Ricardo Luis; a partir del 31 de marzo de 1967, titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 5ª división, en la ENET Nº 1 de Capital "Otto Krause". (Exp. 5066|67).

PAPEO de DEL VAS, Nélida; a partir del 26 de abril de 1967, titular en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Plaza Huincul (Neuquén) "Gral. Ing. Enrique Mosconi". (Exp. 5106|67).

ACCOSSATO, Horacio Pablo; a partir de 3 de mayo de 1967, titular de cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas II, en 6º año, 1ª división, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Expediente 5100|67).

AYOS, Alfredo; a partir del 13 de marzo de 1967, titular de una hora Físico-Química (en disponibilidad), en 2º año, división A, turno noche "Bobinado", en la ENET Nº 21 de Capital Federal. (Exp. 5135|67).

CROSMAN GOMES, José Tito; a partir del 9 de mayo de 1967, titular en un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 1 de La Banda (Sgo. del Estero) "Ing. Santiago Barabino". (Exp. 5232|67).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1001. — Buenos Aires, 29 de junio de 1967.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

VISCONTI, Héctor; a partir del 7 de junio de 1967, titular de doce horas (4-4) de Matemática en 3º año, 1ª y 3ª divisiones, (4) de Dibujo en 2º año, 1ª división; e interino de doce horas (4) de Matemática en 3º año, 2ª división (4-4) de Dibujo en 2º año, 2ª y 4ª divisiones, en la ENET Nº 2 de Lanús (Bs. As.). (Exp. 6567|67).

VISCONTI, Héctor; a partir del 30 de mayo de 1967, interino de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 2ª división, en la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores". (Exp. 6568|67).

ALBALADEJO, María Esther; a partir del 26 de mayo de 1967, titular en un cargo de Subjefa de Preceptoras de 1ª, en la ENET Nº 20 de Capital Federal. (Exp. 6061|67).

SOUBERAN, María Angélica; a partir del 2 de mayo de 1967, titular de doce horas de Matemática (6-6) en 1º año, 4ª y 6ª divisiones, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Temperley (Bs. As.). (Exp. 4862|67).

GOMES VEIGA, Miguel Oscar; a partir del 30 de abril de 1967, titular de seis hs. de Biología e Higiene (3-3) en 2º año, 1ª y 10ª división en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Exp. 5065|67).

CHACRA, Olga; a partir del 14 de junio de 1967, titular en un cargo de Secretaria de 3ª en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina". (Exp. 6912|67).

ARANGO, Alberto Luis; a partir del 9 de mayo de 1967, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 29 de Capital Federal (Exp. 5147|67).

LOPEZ de RIAL, Rosa Esther; a partir del 1º de abril de 1967, titular de veinticuatro horas (3-3-3-3) de Dactilografía en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, 2º año, 2ª división, (2) de Taquigrafía en 1º año, 4ª división, (5-5) de Contabilidad en 3º año, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana en la ENET Nº 2 de Quilmes (Bs. As.). (Exp. 4800|67).

BRECCIA de DELLA SALA, María Adela; a partir del 27 de abril de 1967, interina en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica y titular en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento". (Exp. 4474|67).

CEPPI, Alberto; a partir del 4 de mayo de 1967, titular de doce horas (6) de Resistencia Elementos de Máquinas, (4) de Elementos de Máquinas (2) de Tecnología, todas en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche, en la ENET Nº 1 de Temperley (Bs. As.) (Exp. 4863|67).

RAGGIO de LOPEZ, María Amalia; a partir del 14 de junio de 1967, interina en un cargo de Regente y titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (en uso de licencia sin goce de sueldo por mayor jerarquía), en la ENET Nº 16 de Capital Federal. (Exp. 7104|66).

ALVAREZ, Manuel Jorge; a partir del 2 de mayo de 1967, titular de doce horas (4) de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas, (4) de Termodinámica, ambas, en 5º año, 2ª división, (4) de Máquinas de Transporte en 6º año, 3ª división, todas turno noche, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Exp. 4858|67).

FERRERI, Pedro; a partir del 28 de abril de 1967, titular de seis horas de Dibujo Litográfico (2-2-2) en 1º, 2º y 3º años, en la ENET Nº 15 de Capital Federal "Artes Gráficas". (Exp. 4819|67).

MARCHETTI, Juan; a partir del 15 de mayo de 1967, titular de catorce horas (4) de Elementos de Máquinas en 6º año, (4) de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, (6) de Proyecto Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, todas en la especialidad "Mecánica", turno vespertino, en la ENET Nº 2 de San Martín (Bs. As.) "Ing. Emilio Mitre". (Exp. 6229|67).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1004. — Expte. 4823|67. — Buenos Aires, 29|6|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, la renuncia presentada a partir del 17 de abril de 1967, por el señor Enrique Adolfo HERING, interino en un cargo de Director de 1ª; titular en un cargo de Vicedirector de 1ª (en uso de licencia sin goce de sueldo por mayor jerarquía), y doce horas (3-3) de Arquitectura en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, (6) de Proyectos en 5º año, 3ª división, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 906. — Expediente número 3806|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes acorde con lo dispuesto por el Art. 9º del Estatuto del Docente, desde el 1º de abril de 1967 y mientras integre la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV, de Rosario, Santa Fe—, con carácter de miembro titular al señor Osvaldo SILVI, maestro de enseñanza práctica jefe de sección (doble cargo, titular e interino) en la ENET Nº 1 de Santa Fe (Ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda".

2º — Liquídense al causante los cuatro estados docentes que establece el Art. 9º "infine", de la Ley 14.473.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 907. — Expete. 1265|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, acorde con lo dispuesto por el Art. 9º del Estatuto del Docente, desde el 9 de febrero de 1967 y mientras integre la Junta de Clasificación de Educación Física zona única de Capital Federal, con carácter de miembro titular, a la señora Angélica Elvira MENDIBE de MONTERO, directora (interina) y profesora 12 horas de cátedra (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santa Rosa (La Pampa).

2º — Liquídense a la causante los cuatro estados docentes que establece el Art. 9º "infine" de la Ley 14.473.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 908. — Expte. 11194|66. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Limítase al 16 de febrero de 1967 la licencia con percepción de haberes, concedida acorde con lo dispuesto por el Art. 9º del Estatuto del Docente, mediante Resolución C|Nº 1845 del 15 de diciembre de 1966, desde el 17 de octubre de 1966 y mientras la causante se desempeñara como miembro suplente de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III —Capital Federal, a la señora Alba Josefina GRIFFI de CRESPI, Profesora 27 horas de cátedra (24 titulares y 3 interinas) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 911. — Expte. 2025|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes acorde con lo dispuesto por el Art. 9º del Estatuto del Docente desde el 6 de marzo de 1967, y mientras integre la Junta de Clasifcación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— de Capital Federal con carácter de miembro titular, al señor Carlos Alberto Cayetano BASALDUA, profesor 18 horas de cátedra (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano".

2º — Liquídense al causante los cuatro docentes que establece el Art. 9º "in-fine" de la ley 14.473.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 995. — Expte. 3543|67. — Buenos Aires, 29|6|67.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes acorde con lo dispuesto por el Art. 9º del Estatuto del Docente; desde el 6 de marzo de 1967 y mientras integre la Junta de Clasifcación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— de Capital Federal, con carácter de miembro titular al señor Carlos Alberto Cayetano BASALDUA, profesor de 12 horas de cátedra (6 titulares y 6 interinas) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

2º — Liquídense al causante los cuatro estados docentes que establece el Art. 9º "infine' de la Ley 14.473.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1008. — Expte. 2682|67. — Buenos Aires, 29|6|67.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, acorde con lo dispuesto por el Art. 9º del Estatuto del Docente, desde el 15 de febrero de 1967 y mientras integre la Junta de Clasificación —Zona III— de Enseñanza Media, a la señorita Norma MORICI, profesora 8 horas de cátedra (4 titulares y 4 interinas) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ing. Pablo Nogués".

2º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Nº 9677|61, modificado por Decreto Nº 9928|64.

MOTTOLA, Hilda Margarita, en la ENET Nº 2 de Tres Arroyos Buenos Aires, desde el 13|5|67 al 31|12|68 para de-

sempeñarse como Maestra de Enseñanza Práctica (interina).

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 93. Buenos Aires, 20|3|67.)

CHIERICO, Arístides Roberto; Profesor 12 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Cornelio Saavedra", desde el 1º|4|67 al 31|3 de 1969.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 96. Buenos Aires, 22|3|67.)

FORCHINO, Adalberto; Profesor 6 hs. de cátedra en la ENET Nº 26 de Capital Federal, "Automotores", limítase al 28|11|66 en 2 horas de cátedra titulares, la licencia acordada desde el 1º|4|62 y mientras prosiguiera en las horas interinas. (Disp. D. P. Nº 107. Buenos Aires, 27|3|67.)

ARAMBURU, Víctor Manuel; preceptor titular en la ENET Nº 1 de San Nicolás, Buenos Aires, "Gral. Ing. Manuel N. Savio", desde el 1º|3|67 al 28|2|69, para desempeñarse como Subjefe de Preceptores (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 110. Buenos Aires, 27|3|67.)

GUERRINI, Alberto; Profesor 12 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 26 "Automotores", de Capital Federal, desde el 1º|3|67 al 28|2|69, en 8 horas de cátedra titulares para desempeñar el cargo de Rector, suplente, en el Colegio Nacional Nº 12 "Reconquista" de Capital Federal.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 114. Buenos Aires, 27|3|67.)

VERA, Jorge Ricardo José; Profesor 6 hs. de cátedra, titulares, en la ENET Nº 1 de Diamante Entre Ríos, limítase el 1º|12|66 la licencia sin término acordada a partir del 15|3|59. (Disp. D. P. Nº 121. Buenos Aires 3|4|67.)

GOMEZ, Oscar Roberto; Profesor 10 horas de cátedra, titular, en la ENET Nº 15 "Artes Gráficas" de Capital Federal, desde el 12|3|67 al 11|3|69.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 122. Buenos Aires, 3|4|67.)

GALLONI, Horacio Arturo; Profesor 16 horas de cátedra (12 horas titulares y 4 interinas) en la ENET Nº 27 de Capital Federal, "Hipólito Yrigoyen", limítase al 28|2|67 la licencia acordada en 4 horas de cátedra titulares desde el 7|3|66 al 6|3|68. (Disp. D. P. Nº 126. Buenos Aires, 3|4|67.)

LAMBRUSCHINI, Lorenzo Roberto; Profesor 4 horas de cátedra, titular, en la ENET Nº 27 "Hipólito Irigoyen", de Capital Federal, desde el 1º|3|67 al 28|2 de 1969 para desempeñarse en el cargo de Vicedirector, interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de

dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 124. Buenos Aires, 3|4|67.)

ALVAREZ, Carlos Alberto; Preceptor, titular, en la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen", de Capital Federal, desde el 10|11|66 al 9|11|68 para desempeñarse en un cargo de subjefe de preceptores, interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque ants de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 127. Buenos Airs, 3|4|67.)

SERISO, María Enriqueta Crespo Cánepa de, Profesora 10 horas de cátedra, titular, en la ENET Nº 32 "Gral José de San Martín", desde el 13|3|67 al 12|3 de 1969, para desempeñarse como Vicedirectora, suplente, en la Esc. Nacional de Comercio Nº 2 "Dr. Antonio Bermejo", de Capital Federal.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 129. Buenos Aires, 3|4|67.)

FERRANDO, Osvaldo Pdro, maestro de enseñ. práctica, titular, en la ENET Nº 1 de Laboulaye (Córdoba), desde el 1º|3|67 al 28|2|69, para desempeñarse co-Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección (2 cargos, interinos).

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 129. Buenos Aires, 3|4|67.)

GIJON de ROTGER, Adela, Maestra Ayte. de Enseñanza Práctica (titular) en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán, ciudad, limítase al 1º|8|66 la licencia acordada desde el 16 de marzo de 1959 y mientras se desempeñara como Maestra Ayte de Enseñanza Práctica, interina. (Disp. D. P. Nº 135. Buenos Aires, 3|4|67.)

DOMINGUEZ, Rodolfo Cristóbal; profesor 19 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 9, "Ing. Luis A. Huergo", de Capital Federal desde el 13|3|67 al 12|3|69 en 4 horas de cátedra titulares, para desempeñarse como Regente, interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 140. Buenos Aires, 7|4|67.)

RIVABEN, Arnaldo Luis, Profesor 16 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 3 de Quilmes, Buenos Aires, desde el 1º|1|67 al 31|12|68, en 10 horas de cátedra, titulares, para desempeñarse como Director, interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 141. Buenos Aires, 7|4|67.)

DI NUCCI, Juan Carlos, Preceptor titular en la ENET Nº 1 de Luján, Buenos Aires, desde el 21|3|67 al 20|3|69 para ocupar el cargo de Subjefe de Preceptores, interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción corres-

pondiente. (Disp. D. P. Nº 147. Buenos Aires, 7|4|67.)

PADOVANI, Nicolás Antonio, Profesor 4 horas de cátedra, titulares en la ENET Nº 1 de San Fernando, Buenos Aires, limítase al 13|9|66 la licencia acordada desde el 1º|4|66 al 31|3|68. Limítase al 13|9|66 la licencia acordada en 1 hora de cátedra titular en la ENET Nº 20 de Capital Federal, desde el 22|3 de 1966 al 21|3|68. Limítase al 13|9|66 la licencia acordada en 4 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 2 de San Martín, Buenos Aires, "Ing. Emilio Mitre", desde el 22|3|66 al 21|3|68. Disposición D. P. Nº 148. Buenos Aires, 7 de abril de 1967.)

IBARRA, Luis Angel, Profesor 17 horas de cátedra (14 horas titulares y 3 interinas) en la ENET Nº 2 de La Banda, Santiago del Estero, limítase al 19 de noviembre de 1965 la licencia acordada mediante Dispos. D. P. Nº 1666|65 desde el 6|10|65 al 5|10|67. Déjase también sin efecto la Disp. D. P. Nº 369|66. Considérese al causante el uso de licencia sin goce de haberes desde el 3|10|66 al 21|8|68 en 14 horas de cátedra, titulares, para desempeñar el cargo de Regente, suplente. (Disp. D. P. Nº 149. Buenos Aires, 7|4|67.)

RAMOS, Horacio Salvador, Profesor 6 horas de cátedra titulares en la ENET Nº 34 de Capital Federal, "Enrique M. Hermitte", desde el 1º|3|67 al 28|2|69 para desempeñarse en el cargo de Regente, interino, en la ENET Nº 14 de Capital Federal, "Libertad".

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 154. Buenos Aires, 17|4|67.)

BRUGNERA, Hugo, Jefe Gral. de Enseñanza Práctica, titular, y Profesor 12 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 1 de Tandil, Buenos Aires, "Ing. Felipe Senillosa", desde el 1º|3|67 al 28|2|69 en el cargo de Jefe Gral. de Enseñanza Práctica, para desempeñarse como Regente, snplente.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 154. Buenos Aires, 17|4|67.)

FERREYRA, Carlos Ernesto, Vicedirector, titular, en la ENET Nº 33 de Capital Federal, "Fundición Maestranza del Plumerillo", desde el 1º|3 al 15|7 de 1967 para desempeñarse como Director, suplente.

En caso que la suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia a la fecha de su cese. (Disp. D. P. Nº 154. Bs. Aires, 17|4|67.)

ALVAREZ, Luciano, Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección (doble cargo) en la ENET Nº 33 de Capital Federal. "Fundición Maestranza del Plumerillo", desde el 1º|3 al 15|7|67, para desempeñarse como Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección (suplente).

En caso que la suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia a la fecha de su cese. (Disp. D. P. Nº 157. Bs. Aires, 17|4|67.)

MACAFERRI, Elsa Amalia Elena, Profesora 6 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause", desde el 27|3|67 al 26|3 de 1969, para desempeñar el cargo de Subregente, suplente, en la ENET Nº12 de Capital Federal. "Libertador General José de San Martín".

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 158. Buenos Aires, 17|4|67.)

FIONDA, José Antonio, Maestro de Enseñanza Práctica (doble cargo titular) y Profesor 12 horas de cátedra (8 horas interinas y 4 suplentes) en la ENET Nº 17 de Capital Federal, "Brigadier Cornelio Saavedra", desde el 13 al 30 de marzo de 1967, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, titular. (Disposición D. P. Nº 160. Bs. As., 17|4|67.)

GIALDI, Giannino Venerio, Jefe de Trabajos Prácticos, titular, y Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, titular, en la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause", desde el 31|3|67 al 30|3 de 1969 para desempearse como Jefe de Laboratorio, interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 163. Buenos Aires, 17|4|67.)

FARIAS, Manuela, Maestra de Enseñanza Práctica, titular, en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán, ciudad, desde el 3|3|67 al 2|3|69, para ocupar el cargo de Regente, suplente.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 167. Buenos Aires, 17|4|67.)

GARCIA, César Reinaldo; Profesor 13 horas de cátedra, titular, en la ENET Nº 27 de Capital Federal, "Hipólito Irigoyen", desde el 13|3|67 al 12|3|69, en 3 horas de cátedra, titulares, para ocupar el cargo de Regente interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 167. Buenos Aires, 17|4|67.)

GAGO, Antonio, Preceptor titular, en la ENET Nº 26 de Capital Federal, "Automotores", desde el 13|3|67 al 12|3|69, para ocupar un cargo de Jefe de Preceptores, suplente.

En caso de que la suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 172. Buenos Aires, 17|4|67.)

Sin goce de haberes, ncuadradas en lo dispuesto por el art. 28 del Decreto Nº 8567|61.

TRAMA, Alberto Rubén; Profesor titular 12 horas de cátedra, en la ENET "Otto Krause", Capital Federal, desde el 1º|10 al 31|12|66. (Disp. D. P. Nº 345. Buenos Aires, 18|4|66.)

GIANELLI, Roque Oscar, Profesor 8 horas de cátedra, interinas, en la ENET de Temperley, Buenos Aires, desde el 3|5 al 2|12|66. (Disp. D. P. Nº 454. Buenos Aires, 13|5|66.)

POLACK de FAVELUKES, Olga, profesora 8 horas de cátedra (6 horas titulares y 2 interinas), en la ENET "Brigadier Cornelio Saavedra", Capital Federal, desde el 13|5 al 30|11|64. (Disposición D. P. Nº 959. Bs. Aires, 30|8|66.)

BONADERO, Alberto Rafael, profesor titular 4 horas de cátedra, en la ENET "Ing. Carlos A. Cassaffousth", Córdoba, desde el 6|6|66 al 5|6|67. (Dispos. D. P. Nº 956. Buenos Aires, 7|9|66.)

EMILIOZZI, Albertina Lidia Marcell, Profesora 10 horas de cátedra (interinas), en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires), desde el 16|7 al 28|12|62. (Disp. D. P. N 1063. Bs. Aires, 5|10|66.)

AUDERO, Nelly Alicia, Profesora 2 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 1 de Gálvez, Santa Fe, "Hipólito Yrigoyen, desde el 13|3|61 al 28|2|62. (Disp. D. P. Nº 1087. Bs. Aires, 7|10|66.)

PUGLIESE, José, Profesor 10 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 1 de La Plata "Albert Thomas", (Buenos Aires), desde el 12|9|63 al 11|3|65. (Disp. D. P. Nº 1072. Bs. Aires, 7|10|66.)

ORDAS, Joaquín E. Manuel, Profesor 10 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 6 de Córdoba, ciudad, desde el 19|10|al 14|11|64. (Disp. D. P. Nº 1101. Buenos Aires, 18|10|66.)

MAUGERI, Santos, Profesor titular 8 horas de cátedra, e interino 4 horas de cátedra, en las ENET Nº 4 y Nº 6 de Córdoba (ciudad), respectivamente desde el 1º|4 al 15|8|66. (Disp. D. P. Nº 1192. Buenos Aires, 15|11|66.)

CARANTE, Agustín Carlos Mario, Profesor 8 horas de cátedra titulares, en la ENET Nº 2 de Salta (ciudad) "Alberto Einstein", desde el 24|10 al 15|11|66. (Disp. D. P. Nº 1174. Bs. As., 14|11|66.)

NIZNIK, Abraham, Jefe de Trabajos Prácticos, titular, en la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause", desde el 1º|9 al 31|12|66. (Disp. D. P. Nº 1157. Buenos Aires, 7|11|66.)

GRIMALDI, Miguel Angel, Profesor 19 horas de cátedra (11 horas titulares y 8 horas interinas), en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán (ciudad), en una hora de cátedra, titular, desde el 2|5 al 30|8|66. (Disp. D. P. N 1157. Buenos Aires, 7|11|66.)

SENET, Ulises Adolfo, Profesor 4 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", desde el 1º de agosto de 1966 y mientras se desempañe como Secretario General de la Gobernación de Mendoza. (Dispos. D. P. Nº 1194. Buenos Aires, 18|11|66.)

LEONE, Germán, Inspector del Consejo Nac. de Educación Técnica, desde el 1º|9|66 al 31|8|67. (Disp. D. P. Nº 1204. Buenos Aires, 18|11|66.)

LATORRE LELONG de BORRELL, Lucy Esther, Profesora 3 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 3 de Capital Federal, "María S. de Thompson", déjase sin efecto la licencia concedida por Dispos. D. P. Nº 858|66, con imputación al Art. 27 del Decreto Nº 8567|61, desde el 13|3 al 12|9|66. Considérese en uso de licencia con imputación al artículo 28 del Decreto Nº 8567|61 desde el 13|3 al 31|12|66. (Disp. D. P. Nº 1215. Buenos Aires, 2|12|66.)

LATORRE LELONG de BORRELL, Lucy Esther, Profesora 15 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 16 de Capital Federal, prorrógase al 31|12|66 la licencia acordada mediante Disp. D. P. 517|66 desde el 15|3 al 14|9|66. (Disposición D. P. Nº 1216. Bs. As., 2|12|66.)

CORDOVERO, Haydée, Profesora 13 horas de cátedra (9 horas titulares y 4 interinas) en la ENET Nº 4 de Capital Federal, "República del Líbano", en 2 horas de cátedra (titulares) desde el 5 al 26|10|66. (Disp. D. P. Nº 1231. Buenos Aires, 2|12|66.)

REGGIOSO de NESSI, Irma Florentina, Profesora 8 horas de cátedra titulares, en la ENET Nº 4 de La Plata, Buenos Aires, "Juan Bautista Alberdi", desde el 1º|3 al 1º|6|64. (Dispos. D. P. Nº 1261. Buenos Aires, 9|12|66.)

DEPIANTE, Nélida Elvira, Profesora 4 horas de cátedra (interinas) en la ENET Nº 1 de San Isidro (Bs. Aires), desde el 1º|3 al 31|10|66. (Disposición D. P. Nº 1272. Buenos Aires, 19|12|66.)

KLEIN de HART, Lidia, Profesora 8 hs. de cátedra (interinas) en la ENET Nº 1 de San Carlos de Bariloche (Río Negro) "Jorge Newbery", desde el 2|3 al 30|11|64. (Disp. D. P. Nº 1274. Buenos Aires, 19|12|66.)

KATZEFF, David, Rgente titular en la ENET Nº 19 de Capital Federal, "Industrias Eléctricas", desde el 1º|3|67 al 28|2|68. (Disp. D. P. Nº 1, Buenos Aires, 16|2|67.)

GULLINO Alba, Clase D, Grupo XII, titular, en la ENET Nº 5 de Capital Federal, "María de los Remedios de San Martín", desde el 15|11 al 14|12|66. (Disposición D. P. Nº 7. Bs. Aires, 16|2|67.)

HANSEN, Osvaldo Alfredo, Profesor 12 hs. de cátedra, titulares, en la ENET Nº 32 de Capital Federal, "Gral. José de San Martín", desde el 1º|6 al 15|11|65 en 4 horas de cátedra (titulares) y desde el 19|4 al 15|11|66 en 6 horas de cátedra. (Disp. D. P. Nº 12. Bs. Aires, 20|2|67.)

GARCIA MARTINEZ, Adolfo Fernando, Profesor 4 horas de cátedra (interi-

no), en el Inst. Sup. del Profesorado Técnico, Capital Federal, desde el 15|11 al 20|12|65. (Disp. D. P. Nº 13. Buenos Aires, 20|2|67.)

MARGAN, Héctor Lorenzo, Profesor 12 horas de cátedra (10 horas titulares y 2 horas interinas) en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", prorrógase al 17|3|64 la licencia acordada desde el 19|3|62 al 18|2|63. (Disp. D. P. Nº 14. Bs. Aires, 20|2|67.)

DURAN, Iwa Nohe, Regente titular, en la ENET Nº 3 de Junín, Bs. Aires, desde el 1º|3 al 31|10|67. (Disp. D. P. Nº 81. Buenos Aires, 16|3|67.)

OREFICE, Genoveva Elena, Clase D, Grupo XII, titular en la ENET Nº 1 de Catamarca, ciudad, desde el 13|3 al 10|12 de 1967. Al reintegrarse a sus tareas la recurrente elevará certificación de su asistencia al curso. (Disp. D. P. Nº 146. Buenos Airs, 7|4|67.)

RAMIREZ, Héctor Eusebio, Profesor 15 horas de cátedra (interinas) en la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán", desde el 12|6 al 24|8|65. (Disp. D. P. Nº 159. Bs. Aires 17|4|67.)

Sin goce de haberes, encuadradas en los dispuesto por el Art. 29 del Reglamento de Licencias Permisos y Justificaciones.

EGUIAZU, Carlos León, Preceptor titular, en la ENET Nº 1 de Victoria, Entre Ríos, desde el 28|6 al 27|9|61. (Disposición D. P. Nº 1014. Bs. As., 16|9|66.)

Sin goce de haberes, encuadrada en lo dispuesto por el Art. 31 del Decreto Nº 12.720|53.

ISLAS, Alberto José Remigio, Profesor 20 horas de cátedra titulares y 3 horas interinas, en la ENET "Ing. Felipe Senillosa", Tandil, Bs. Aires, desde el 1º|6º61 al 15|3|62 en 2 horas de cátedra interinas. (Disp. D. P. Nº 62. Buenos Aires, 9|2|66.)

Sin goce de haberes, encuadradas en lo dispuesta por el art. 42 del ex-Reglamento de Licencias, Permisos y Justificaciones.

MOYANO de SOSA, María Clemira, Maestra de Enseñanza Práctica (titular) en la ENET Nº 2 de Mercedes (San Luis), limítase al 15|12|66 la licencia otorgada desde el 18|3|57 y mientras se desempeñara en un cargo de Regente. (Disp. D. P. Nº 1287. Bs. As., 20|12|66.)

Sin goce de haberes encuadradas en lo dispuesto por el Art. 44 del ex Reglamento de licencias, permisos y justificaciones.

BINI, Pedro Miguel, Preceptor, titular, en la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause" limítase al 28|2|63 la licencia acordada desde el 3|9|62 y mientras prosiguiera como Maestro de Enseñanza Práctica (interino). (Disposición D. P. Nº 1123, Bs. As., 27|10|66.)

Sin goce de haberes, encuadradas en lo dispuesto por el Art. 27 del Decreto Nº 8567|61.

GROSSO Nélida Leonor, Clase D, Grupo XXIII (titular), en la ENET 36 de Capital Federal, desde el 10|10|66 al 9|4|67. (Disp. D. P. Nº 1219. Buenos Aires, 2|12|66.)

CAFERRI, Arnaldo Victorio, Profesor 17 hs. de cátedra (titular) en la ENET Nº 33 de Capital Federal, "Fundición Maestranza del Plumerillo", en 12 horas de cátedra desde el 10|10 al 12|12|66. (Disp. D. P. Nº 1219. Bs. As., 2|12|66.)

GLEZER, Gustavo Adolfo, Preceptor titular, en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", desde el 21|10|66 al 19|1|67. (Disp. D. P. Nº 1223. Bs. As., 2|12|66.)

ALBALADEJO, María Esther, Clase D, Grupo XII, titular, en la ENET Nº 20 de Capital Federal, desde el 19|7 al 12|9 de 1966. (Disp. D. P. Nº 1226. Buenos Aires, 2|12|66.)

CARABAJAL, Rubén Homero, Preceptor, titular, en la ENET Nº 3 de La Banda (Sgo. del Estero), desde el 16|3 al 16|5|64 y desde el 19|10 al 30|12|66. (Disp. D. P. Nº 1227. Bs. As., 2|12|66.)

REINOSO de MENDEZ, Marta Sara, Clase D Grupo XII, titular ,en la ENET Nº 23 de Capital Federal, "Casal Calviño", desde el 14|11|66 al 23|3|67. (Disposición D. P. Nº 1227. Bs. As., 2|12|66.)

GUTIERREZ de GIMENEZ, Rosa; Clase F, Grupo V, titular, en Organismo Central, desde el 10 al 14|10|66. (Disposición D. P. Nº 1234. Bs. As., 2|12|66.)

CROCE, Marta Noemí, Clase D, Grupo XII, titular, en la ENET Nº 2 de San Martín "Ing. Emilio Mitre", desde el 8 al 18|11|66. (Disposición D. P. Nº 1236. Buenos Aires, 2|12|66.)

MONTEROSO, Margarita Noemí, Clase D, Grupo XII, titular, en la ENET Nº 31 de Capital Federal, "Artes Gráficas", desde el 2|12|66 al 2|3|67. (Disp. D. P. Nº 1237. Buenos Aires, 2|12|66.)

GALVEZ de NUÑEZ, Angélica María Teresa, Profesora 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 27 de Capital Federal, "Hipólito Yrigoyen", en 2 horas titulares desde el 7|11|66 al 7|2|67. (Disp. D. P. Nº 1239. Buenos Aires, 2|12|66.)

VITELLI de CHAVEZ, Olga Manuela, Profesora titular 5 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Mendoza (ciudad) "Ing. Pablo Nogues", limítase al 7|10|66 la licencia acordada desde el 20 de setiembre al 19 de octubre de 1966. (Disp. D. P. Nº 1239. Bs. As., 2|12|66.)

HUERTA, Segundo Lucio, Profesor 16 hs. de cátedra, titulares, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brig. Cornelio Saavedra", en 4 horas de cátedra titulares, desde el 3|10 al 30|11|66. (Disp. D. P. Nº 1245. Buenos Aires, 5|12|66.)

TOBELEM, Fortuna Matilde, Maestra de Enseñanza Práctica (doble cargo titular), en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora, Bs. Aires, desde el 5|10 al 4|12 de 1966. (Disp. D. P. Nº 1245. Buenos Aires, 5|12|66.)

BRYANT, Luis Ricardo, Preceptor titular, en la ENET Nº 1 de San Fernando, Buenos Aires desde el 24|10 al 24|11 de 1966. (Disp. D. P. Nº 1245. Buenos Aires, 5|12|66.)

GORBARAN, Horacio, Maestro de Enseñanza Práctica (dos cargos titulares), en la ENET Nº 2 de San Martín, Buenos Aires, "Ing. Emilio Mitre", desde el 16|5 al 15|8|66 en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (titular). (Disposición D. P. Nº 1245. Bs. As., 5|12|66.)

VAZQUEZ, Oscar Profesor 12 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 3 de Córdoba, ciudad, limítase al 30 de setiembre de 1966 la licencia concedida desde el 1º|9 al 30|11|66. (Disp. D. P. Nº 1245. Buenos Aires, 5|12|66.)

MORAL de BENEDETTO, Cecilia, Maestra de Enseñanza Práctica, titular, en la ENET Nº 39 de Capital Federal, desde el 1º|9 al 11|11|66. (Dispos. D. P. Nº 1246. Buenos Aires, 5|12|66.)

SABELLI, Elva Delia, Clase D, Grupo XII, titular, en la ENET Nº 5 de Capital Federal, "María de los Remedios de San Martín", déjase sin efecto la prórroga de la licencia acordada mediante Disp. D. P. Nº 1124|66 hasta el 10|10|66 en la ENET Nº 4 de Capital Federal, "República del Líbano", relacionada con la concedida desde el 16|5|66 al 15|9|66. Prorrógase al 14|11|66 la licencia acordada por Disp. D. P. Nº 648|66, en la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín". (Disposición D. P. Nº 1247. Bs. As., 5|12|66.)

CARRIL, José, Subregente (interino) en la ENET Nº 12 de Capital Federal, "Libertador Gral. José de San Martín", desde el 16|8 al 30|8|63. (Dispos. D. P. Nº 1253. Buenos Aires, 5|12|66.)

BARCHETTA de Isaurralde, Ofelia Beatriz, Clase D, Grupo XI, ttular, en la ENET Nº 36 de Capital 'Dr. Norberto Piñero", prorrógase al 20|11|66 la licencia acordadad desde el 4|8 al 4|10|66. (Disp. D. P. Nº 1254. Bs. As., 5|12|66.)

FERNANDEZ de PEREZ, María Luisa, Clase F, Grupo VI, titular, en la ENET Nº 5 de Avellaneda, Bs. Aires, "José Hernández", desde el 18 al 21 de octubre de 1966. (Disp. D. P. Nº 1255. Buenos Aires, 5|12|66.)

DI NARDO, Domingo José, Clase F, Grupo VI, titular, en la ENET Nº 28 de Capital Federal, "Electrónica", desde el 1º|12|66 al 31|5|67 (agotó art 27). (Disposición D. P. Nº 1258. Bs. As., 9|12|66.)

CANEDO, Carlos Herberto, Profesor 8 horas de cátedra, en la ENET Nº 29 de Capital Federal, desde el 16|8 al 30|11 de 1966. (Disp. D. P. Nº 1259. Buenos Aires, 9|12|66.)

MARTINICORENA, Jorge, Profesor 8 hs. de cátedra, interinas, en la ENET Nº 1 de San Carlos de Bariloche, "Jorge Newbery", Río Negro, en 6 horas de cátedra, interinas, desde el 9|9 al 29|10|65. (Disp. D. P. Nº 1259. Bs. As., 9|12|66.)

ACAMPORA, Héctor, Preceptor, titular, en la ENET Nº 1 "Otto Krause", de Capital Federal, desde el 1º|10 al 31|12 de 1966. (Agotó art. 27.) (Disp. D. P. Nº 1260. Buenos Aires, 9|12|66.)

SOTURA, Raúl Roberto, Profesor 12 hs. de cátedra, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Bs. As.), "Domingo F. Sarmiento", desde el 24|10 al 18|12|66. (Disposición D. P. Nº 1260. Buenos Aires, 9|12|66.)

CORNEJO, María Inés del Carmen, Profesora 10 horas de cátedra (interinas), en la ENET Nº 1 de Salta (ciudad), desde el 1º al 16|3|66. (Disp. D. P. Nº 1264. Buenos Aires, 9|12|66.)

MINDURRY, Darío Laredo, Profesor titular 8 horas de cátedra, en la ENET Nº 12, de Capital Federal, "Libertador General José de San Martín", desde el 13|10 al 13|11|66. (Disp. D. P. Nº 1270. Buenos Aires, 19|12|66.)

20

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 131 — 7 DE AGOSTO DE 1967

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

COMUNICADO

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967.

Ha sido firmado por el señor Presidente de la Nación el Decreto Nº 5395 de fecha 28|7|67, por el que se declara de interés nacional la realización, en la ciudad de Buenos Aires, del II SEMINARIO IBEROAMERICANO DE ENSEÑANZAS TECNICAS.

Dicho Seminario ha sido convocado por la OFICINA DE EDUCACION IBEROAMERICANA (O. E. I.), de la cual la República Argentina es Estado Miembro, y se llevará a cabo desde el 12 al 21 de septiembre próximo.

Simultáneamente al desarrollo del Seminario se realizará una Exposición de material didáctico, con la participación de las más importantes firmas nacionales y extranjeras especializadas.

La sede del Seminario (II/SIET) y de la Exposición de material didáctico (II/SIET/EXPO) será el Teatro General San Martín, Avda. Corrientes 1530, Buenos Aires.

Para información de las ENET dependientes, se transcribe el Temario del referido II/SIET:

OFICINA DE EDUCACION IBEROAMERICANA

OEI/II SIET/INF. 1
Madrid, 5 de abril de 1967.

II SEMINARIO IBEROAMERICANO DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Buenos Aires, septiembre de 1967, del 12 al 21

T E M A R I O

1. *Balance e impacto de las recomendaciones del I Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas y su perspectiva actual.*

   1.1 Concepto, objetivos, tipos y grados de escuelas, programa y textos. (Acuerdo I.)

1.2 Aprendizaje industrial y capacitación técnica. (Idem, II.)

1.3 Personal docente. (Id. III.)

1.4 Formación de dirigentes o supervisores. (Id. IV.)

1.5 Orientación prevocacional y vocacional. (Id. V.)

1.6 Coordinación de las enseñanzas técnicas de grado medio con la educación primaria y con la superior. (Id. VI.)

1.7 Material didáctico, dotación y condiciones de los edificios e instalaciones. (Id. VII.)

1.8 Criterios de evaluación de las enseñanzas técnicas. (Id. VIII.)

1.9 Relaciones de la escuela técnica con la comunidad. (Id. IX.)

1.10 Cursos ambulantes para regiones subdesarrolladas. (Id. X.)

1.11 Enseñanzas técnicas de grado medio. (Id. XI.)

1.12 Centros para la formación del profesorado de enseñanzas técnicas medias. (Id. XII.)

1.13 Instituto Iberoamericano de Investigaciones y Enseñanzas técnicas. (Id. XIII. Transformado en el Departamento de Enseñanzas Técnicas en 1965.)

1.14 Fórmulas de financiación para las enseñanzas técnicas en Iberoamérica. (Id. XIV.)

1.15 Terminología general. (Id. XV.)

1.16 Asistencia técnica. (Id. XVI.)

1.17 El Seminario como entidad permanente. (Id. XVII.)

2. *Planeamiento de la educación técnica en el marco del desarrollo económico y social, e interrelación educación-desarrollo.*

2.1 Situación actual de los programas nacionales de planeamiento educativo y la importancia que en ellos tiene la educación técnica y la formación profesional. El papel de la empresa moderna en la educación técnica.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Comunicado. Aprobación del convenio con L. S. 82 T. V. Canal 7. ..... **697 - 701**

SECRETARIA GENERAL

Donaciones. ..... **701 - 703**

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Resolución Nº 464 de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación. **703 - 707**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Reglamentación de la ley 17.250. Aprobación de contrato de locación. Reconocimiento de abono. Prórrogas. Asignación de partida. ..... **707 - 714**

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Ubicaciones. Traslados. Rescisión de contrato. Tareas auxiliares. Suspensión preventiva. Renuncias. Modificación de situación de revista. Licencias. .... **715 - 727**

2.2 La planificación de la Educación Técnica y su vinculación con los sectores industriales, agrícolas, comerciales y laborales.

2.3 Evaluación de los recursos de cada país, examen de las necesidades actuales y de las posibilidades futuras en favor de la educación técnica y profesional.

2.4 Estimación de la oferta y demanda en el dominio de la educación técnica y profesional. Existencia de oficinas de investigación de recursos humanos y previsiones futuras de personal calificado.

2.5 Planificación del desarrollo de los recursos humanos en el cuadro de la educación.

2.6 La educación técnica como inversión prioritaria en los planes de desarrollo económico y social.

3. *La enseñanza técnica en el cuadro de la formación general.*

3.1 Organización y administración en educación técnica y profesional. Las instituciones nacionales especializadas.

3.2 La orientación profesional.

3.3 La formación profesional acelerada.

3.4 La educación técnica y profesional de la mujer.

3.5 La educación técnica y profesional de los inválidos y subnormales.

3.6 La formación profesional y técnica en los medios rurales. Formación profesional agropecuaria.

3.7 Metodología de la enseñanza técnica. Papel de las ciencias básicas.

3.8 La formación del personal docente.

3.8.1 Directores de centros.

3.8.2 Formación del personal de enseñanza.

3.8.3 Personal de enseñanza para trabajos prácticos.

3.8.4 Personal de enseñanza para la formación de trabajadores calificados.

3.8.5 Creación de centros de perfeccionamiento profesional y técnico.

3.8.6 Personal de enseñanza para la formación de técnicos.

3.8.7 Condiciones de contratación y situación moral y material del personal de enseñanza.

3.9 Los medios instrumentales.

3.9.1 Medios audiovisuales, radio, televisión.

3.9.2 La enseñanza por correspondencia.

3.9.3 La enseñanza programada.

3.9.4 Examen de otros nuevos medios de enseñanza.

3.9.5 La construcción escolar.

3.10 Cooperación Internacional.

3.10.1 Evaluación de la cooperación internacional en el dominio de la educación técnica y formación profesional en Iberoamérica.

3.10.2 Examen de la cooperación multilateral y bilateral. Coordinación de los programas de ayuda. Papel de la OFI.

3.10.3 Becas y organización de grupos de trabajo para el personal directivo y docente.

3.10.4 Otorgamiento de facilidades para la adquisición de experiencia profesional en el extranjero.

3.10.5 Colaboración pemanente de los Estados miembros de la OEI en el dominio de la educación técnica y profesional. Medios de extender esta colaboración permanente al conjunto de Iberoamérica.

3.10.6 Cooperación internacional para el desarrollo de la investigación aplicada en Iberoamérica.

3.11 Los problemas de la migración. El intercambio de la mano de obra.

3.12 Difusión de las informaciones y recomendaciones internacionales y aplicación sistemática de las normas internacionales.

3.13 Creación de una adecuada conciencia en Iberoamérica, en relación con formación de científios y técnicos.

4. *Equivalencias de estudios y títulos.*

4.1 Normalización progresiva en Iberoamérica de los programas de estudios para la preparación a una misma profesión.

4.2 Convenio iberoamericano de convalidación de estudios en los niveles primario y medio.

4.3 El bachillerato iberoamericano.

4.4 Terminología, programas, textos e información bibliográfica.

RESOLUCION Nº 766. — Buenos Aires, 23|5|67.

VISTO: La necesidad de aprobar el Convenio suscripto con L. S. 82 T. V. Canal 7, así como la carta convenio elevada por Producciones Argentinas de Televisión, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial (PROARTEL)), referidos a la difusión de cursos técnicoprofesionales de la Telescuela Técnica depedendiente de este Consejo Nacional de Educación Técnica, y

CONSIDERANDO: Que se han llenado los requisitos técnicos y legales que habrán de asegurar la eficiente emisión de los cursos a cargo de la Telescuela Técnica;

Que tal surge de las constancias obrantes en el expediente Nº 11.633|65, demostrativas de una encomiable preocupación por los resultados de la acción educativa a desarrollar, tanto por parte de las autoridades del Canal de Televisión que cumplen así su misión de servicio a la comunidad, como en lo que respecta a la Empresa privada que con este acto ejercita su responsabilidad social;

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar el Convenio suscripto con L. S. 82 T. V. Canal 7, con fecha 16 de enero de 1967, para la difusión de cursos técnico-profesionales a cargo de la Telescuela Técnica dependiente de este Consejo Nacional.

2º — Aprobar, asimismo, la carta convenio elevada por Producciones Argentinas de Televisión, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial (PROARTEL), de

fecha 10 de febrero de 1967, referida a los cursos de la Telescuela Técnica que se difundirán en tres períodos sucesivos por Río de La Plata T. V. S. A. C. I. y F. (Canal 13), a saber: *Técnica del Radio - Armado* (1er. período); *Técnica del Automóvil* (2º período) y *Técnica del Telearmado* (3er. período), con expresa exclusión de las cláusulas décimo-séptima y décimo-octava del texto de la misma.

3º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION Nº 566. — Expte. Nº 13.868|64. — Buenos Aires, 27|4|67.

1º — Aceptar la donación efectuada al Consejo Nacional de Educación Técnica, con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de Capital Federal "General José de San Martín", por parte de la Asociación Cooperadora del Establecimiento, consistente en los elementos cuyas características y precios se detallan a continuación:

Elemento	*Cant.*	*Valor m$n.*
Aguarrás	12 lt.	289.—
Barniz	20½ lt.	3.450.—
Tirafondos de hierro 5|15"x2"	5990 lt.	45.436,45
Madera pino Brasil 1"x12"	647 mt.	64.612,50
Esmalte sintético Negro	8½ lt.	2.085.—
Hierro ángulo 1"x3|16"	600 kg.	15.481,80
Bulones de hierro c|r. 8x38 mm.	9082	57.098,11
Tirante pino Brasil 2"x4"	351 mt.	26.279,48
Bulón hierro c|r. 8x25 mm.	320	2.086.—
Caño hierro med. ext. 22 mm. x 17,5 mm. interior	2703,50 mt.	204.979,17
Bulón hierro c|r 8x50	1632	11.389,52
Electrodos p|sold. Eléct. 3 mm.	95 kg.	15.200.—
	Total	448.387,03
Cable acero de 5|32	36 mt.	2.232.—
Caño de hierro, escalonado	357 kg.	21.420.—
	Total	23.652.—

2º — La Dirección General de Administración y Despacho, adoptará las medidas pertinentes para incorporar dichos elementos al patrimonio del citado establecimiento.

3º — Por intermedio de la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de Capital Federal "General José de San Martín", agradézcase a los donantes, la colaboración prestada a este Consejo.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 782. — Nota s/nº de mayo de 1967. — Bs. As., 29|5|67.

1º— Aceptar la donación sin cargo efectuada al Consejo Nacional de Educación Técnica, por el Instituto de Publicaciones y Estadísticas —S. A. C. I. I. F. IPESA—, consistente en 340 (trescientos cuarenta) ejemplares del "Diccionario Tecnológico de las Ciencias Aplicadas a la Industria", por un valor total de m$n. 510.000 (QUI-

NIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a las Escuelas dependientes de este organismo.

2º — Por Secretaría General, agradézcase a la entidad donante, la valiosa colaboración prestada a este Consejo.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho, procederá a efectuar las anotaciones de práctica.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 960. — Expte. Nº 1|67. — Buenos Aires, 22|6|67.

1º — Autorizar al Instituto Superior del Profesorado Técnico, a aceptar la donación de una bandera nacional de ceremonia, efectuada por un grupo de ex alumnos del nombrado Instituto.

2º — La Dirección General de Administración y Despacho, dispondrá las medidas pertinentes para incorporar la bandera donada al patrimonio del Instituto Superior del Profesorado Técnico.

3º — Las autoridades del nombrado Instituto agradecerán el destacado gesto de los donantes.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 964. — Expte. Nº 4628|67. — Buenos Aires, 22|6|67.

1º — Aceptar la donación efectuada al Consejo Nacional de Educación Técnica por la firma "JOSE JUEGUEN y Cía.", consistente en 220 kilogramos de carbón de fragua cuyo valor unitario es de m$n. 12,50 y el valor total de m$n. 2.750 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL) y con destino al taller de Herrería de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

2º — La Dirección de la Escuela antes nombrada agradecerá a la firma donante, la colaboración prestada este Consejo.

3º — De form.

RESOLUCION Nº 1012. — Expte. Nº 8875|66. — Buenos Aires, 29|6|67.

1º — Autorizar a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Justo (Buenos Aires), a aceptar la donación de una bandera nacional de ceremonias, efectuada por un grupo de ex alumnos de la nombrada escuela.

2º — La Dirección General de Administración y Despacho, dispondrá las medidas pertinentes para incorporar la bandera donada al patrimonio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Justo (Buenos Aires).

3º — Las autoridades de la nombrada escuela, agradecerán el destacado gesto de los donantes.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1016. — Expte. Nº 4630|67. — Buenos Aires, 29|6|67.

1º — Aceptar la donación efectuada al Consejo Nacional de Educación Técnica por la firma "MOLINOS RIO DE LA PLATA", consistente en 1000 kilogramos de carbón de fragua, cuyo valor unitario es de m$n. 12,50 y el valor total de m$n. 12.500

(DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) y con destino al taller de Herrería de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

2º — La Dirección de la Escuela antes nombrada agradecerá a la firma donante, la colaboración prestada a este Consejo.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Buenos Aires, 24 de julio de 1967.

LLAMADO A PUESTOS DE EXPERTOS INTERNACIONALES POR INTERMEDIO DE LA OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (O. I. T.)

De acuerdo con la información cursada por la Oficina Internacional del Trabajo a través de la Oficina de Correspondencia en la Argentina, se comunica el ofrecimiento de un puesto vacante de Experto en Formación Profesional, Administrativa y Comercial en Santiago de Chile, y otro de Experto en Formación de Instructores y en elaboración de Material Didáctico, en Lima (Perú).

Para datos ampliatorios dirigirse al Servicio de Estadística y Promoción del CONET, Bolívar 191, 5º piso, en el horario de 14 a 16.

Para mayor información dirigirse a la Oficina de Correspondencia de la O. I. T. en Argentina, Avenida Córdoba 333, 3er. piso, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18.

JULIO E. DE OLAZABAL
Secretario General
a cargo de la Dirección General Pedagógica

COMUNICADO

Buenos Aires, 2 de agosto de 1967

CONCURSO

EMBLEMA PARA LA CAMARA METALURGICA DE INDUSTRIAS MANUFACTURERAS ARGENTINAS

Se lleva a conocimiento de los establecimientos dependientes —oficiales, adscriptos y privados—, que la Cámara Metalúrgica de Industrias Manufactureras Argentinas con motivo de cumplir este año su 25 aniversario, organiza con el auspicio de este Consejo Nacional un Concurso en el que podrán participar todos los alumnos de sus escuelas, con el objeto de establecer el emblema que habrá de identificarla y que será utilizado por la citada Asociación Empresaria en diplomas, medallas, y en los membretes de toda su papelería (correspondencia, sobres, etc.).

A tal fin la Cámará Metalúrgica ha establecido los siguientes premios:

Al autor del trabajo que resulte seleccionado:

Medalla de Oro
m$n. 30.000
Diploma

A la escuela donde cursa el alumno:

Diploma

2 Becas del Centro de Investigación de Métodos y Técnica para la Pequeña y Mediana Empresa —CIME— del sistema INTI, para ser instituidas por la dirección del establecimiento entre alumnos que cursen el último año, para seguir disciplinas de especialización en alguna de las técnicas que se dictan.

PREMIOS ESTIMULOS

Al alumno calificado en 2º término:

m$n. 10.000

Diploma

A la escuela donde cursa el alumno:

Diploma

1 Beca del CIME, en las condiciones establecidas para el 1er. premio.

Al alumno calificado en 3er. término:

m$n. 5.000

Diploma

A la escuela donde cursa el alumno:

Diploma

1 Beca del CIME, en las condiciones establecidas para el 1er. premio.

Los dibujos que serán ejecutados sobre fondo blanco y en color negro exclusivamente, no se ajustarán a ninguna dimensión determinada, debiendo enviarse directamente por carta o personalmente a:

CAMARA METALURGICA DE INDUSTRIAS MANUFACTURERAS ARGENTINAS. — CONCURSO EMBLEMA.

Avda. de Mayo Nº 1157 —1er. piso— Capital Federal.

El dibujo no deberá contener en el frente ninguna firma o nombre y en el dorso figurará el *seudónimo* con que se identificará el alumno. En sobre aparte —que entregará junto con el dibuio—, escribirá en el frente el seudónimo y en su interior: nombre y apellido del alumno, nombre de la escuela, domicilio del alumno y de la escuela, especialidad y curso al que asiste y teléfono si lo tuviera.

Los dibujos se recibirán hasta el jueves 14 de setiembre del corriente año, y los premios se entregarán en acto público en fecha a determinar.

El jurado estará integrado, en representación del CONET, por el señor Inspector, profesor Alberto P. de BENITO y por la Cámara, los señores: profesor Washington Dante ILLESCAS, Ingeniero Antonio J. LABIANO, Héctor F. A. BANFI y Rodolfo ORLANDO.

En caso de resultar premiado un alumno del interior del país, la Cámara Metalúrgica se hará cargo de los gastos de traslado y estadía en esta Capital del alumno y de un acompañante, este último en caso de ser menor de 22 años.

Las escuelas deberán dar la más amplia difusión de este concurso a todos los alumnos, mediante los profesores de dibujo.

Los dibujos premiados pasarán a ser propiedad de la Cámara organizadora.

JULIO E. DE OLAZABAL
Secretario General
a cargo de la Dirección General Pedagógica

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION Nº 464. — Buenos Aires, 3|5|67.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1967.

VISTO: Los expedientes Nros. 45.077|66; 104.183|65; 41.620|66; 109.367|66; 44.697|66; 45.052|63; 94.321|65 y 85.967|65, por los que los organismos técnicos competentes se expiden con referencia a la inclusión en el Anexo - De la competencia de títulos declarados docentes, habilitantes y supletorios del decreto Nº 8188|59 modificado por el similar Nº 3627|66.

Por ello, y atento lo dispuesto por decreto Nº 127, de fecha 16 de enero del corriente año 1967,

EL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Inclúyese, en el Anexo —De la competencia de los títulos declarados docentes, habilitantes y supletorios, del decreto Nº 8188|59 modificado por su similar número 3627|66, en los apartados, artículos y|o incisos que en cada caso se determinan, los títulos otorgados por los organismos oficiales y privados que se indican a continuación:

Apartado II — Para la Enseñanza Media:

10 — Ciencias Biológicas
a) Botánica
Habilitante: Licenciado en Ciencias Biológicas
Orientación Botánica (Universidad Nacional de Tucumán).

11 — Ciencias Biológicas
b) Zoología
Habilitante: Licenciado en Ciencias Biológicas
Orientación Zoología (Universidad Nacional de Tucumán).

21 — Derecho Administrativo y Licenciado Fiscal
Habilitante: Licenciado en Ciencias Administrativas (Universidad Nacional de La Plata); Licenciado para el Servicio Exterior (Universidad Nacional del Litoral); Notario.

22 — Derecho Comercial
Habilitante: Licenciado en Ciencias Administrativas (Universidad Nacional de La Plata); Notario.

23 — Derecho Usual y Práctica Forence
Habilitante: Notario.

25 — Didáctica
a) Observación y Práctica de Ensayo
Docente: Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación (Universidad Nacional del Nordeste).

26 — Didáctica
b) Didáctica Especial
Docente: Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación (Universidad Nacional del Nordeste).

29 — Economía Política
Habilitante: Doctor en Ciencias Políticas y Diplomáticas (Universidad Na-

cional del Litoral); Licenciado en Ciencias Políticas y Diplomáticas (Universidad Nacional del Litoral).

35 — Filosofía
Docente: Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación (Universidad Nacional del Nordeste).

36 — Física
Habilitante: Licenciado en Ciencias Meteorológicas (Universidad de Buenos Aires).

39 — Geografía Argentina

b) Política y Económica

Habilitante: Doctor en Ciencias Políticas y Diplomáticas (Universidad Nacional del Litoral); Licenciado para el Servicio Consular (Universidad Nacional del Litoral); Licenciado en Ciencias Políticas y Diplomáticas (Universidad Nacional del Litoral).

44 — Historia
Supletorio: Doctor en Ciencias Políticas y Diplomáticas (Universidad Nacional del Litoral); Licenciado en Ciencias Políticas y Diplomáticas (Universidad Nacional de Litoral).

47 — Historia General de la Educación
Docente: Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación (Universidad Nacional del Nordeste).

49 — Instrucción Cívica
Habilitante: Notario.

50 — Instrucción Cívica y Derecho Usual
Habilitante: Notario.

54 — Lógica
Docente: Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación (Universidad Nacional del Nordeste).

56 — Matemáticas
Habilitante: Licenciado en Ciencias Meteorológicas (Universidad de Buenos Aires).

61 — Organización del Comercio y de la Empresa
Habilitante: Licenciado en Ciencias Administrativas (Universidad Nacional de La Plata).

62 — Pedagogía
Docente: Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación (Universidad Nacional del Nordeste).

63 — Política Educacional, Legislación y Organización Escolar
Docente: Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación (Universidad Nacional del Nordeste).

64 — Práctica de la Enseñanza
Docente: Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación (Universidad Nacional del Nordeste).

65 — Psicología General
Docente: Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación (Universidad Nacional del Nordeste).

a) Psicología
Habilitante: Consejero Psicopedagógico (Universidad Católica de Santa Fe).

66 — Psicología Pedagógica
Docente: Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación (Universidad Nacional del Nordeste).
Habilitante: Consejero Psicopedagógico (Universidad Católica de Santa Fe).

Apartado III — Para la Enseñanza Técnica:

1 — Escuelas Industriales del Ciclo Básico y Superior
A) Asignaturas correspondientes al Ciclo Básico y Cursos Complementarios, Humanístico y Técnico.

8 — Física
Habilitante: Licenciado en Ciencias Meteorológicas (Universidad de Bs. As.).

Apartado V — Para la Enseñanza Artística

81 Escenografía y Vestuario Teatral
Habilitante: Escenógrafo y Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Escenografía.

2º — Regístrese, Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

CARLOS MARIA GELLY Y OBES
Secretario de Estado de Cultura
y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

AMPLIACION CIRCULAR Nº 163

Buenos Aires, 25 de julio de 1967.

Ampliando la Circular Nº 163, publicada en Boletín Nº 125 de fecha 26 de junio próximo pasado, a continuación se transcribe la reglamentación de la Ley número 17.250.

DECRETO Nº 4541. — Buenos Aires, 27|7|67.

VISTO: La necesidad de reglamentar las disposiciones de la Ley 17.250,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — En los casos a que se refiere el artículo 2º, inciso c) de la Ley 17.250, si el iniciador del trámite no consignara el número de su inscripción y la sigla de las Cajas Nacionales de Previsión en las que esté comprendido, pero no obstante se dispusiere dar curso al trámite por razones de seguridad, salubridad o moralidad, públicas o individuales, la repartición u organismo nacional, provincial o municipal interviniente, deberá poner la infracción en conocimiento del Instituto Nacional de Previsión Social o de la Delegación Regional del citado Instituto que corresponda a la jurisdicción, informando, en lo posible, nombres y apellido o razón social, domicilio, acti-

vidad principal y número de documento de identidad o datos de inscripción en el registro público de comercio del infractor.

Art. 2º — Las personas físicas o de existencia ideal a que se refiere el artículo 8º de la Ley 17.250, deberán presentar al Consejo del Registro de Constructores de Obras Públicas las declaraciones juradas dispuetas por el artículo 4º de la citada ley, en los meses de marzo y septiembre de cada año.

La primera presentación deberá efectuarse en el mes de septiembre del corriente año

En caso de omisión, el mencionado Consejo intimará al infractor por carta certificada en el último domicilio que conste en su legajo, para que dé cumplimiento a esa obligación en el perentorio término de diez días hábiles. Si el intimado no diera cumplimiento en término a la intimación, el Consejo del Registro de Constructores de Obras Públicas dispondrá la caducidad temporaria de su inscripción, hasta tanto el infractor presente las declaraciones juradas emitidas.

En caso de comprobarse la falsedad de las declaraciones juradas, el organismo de verificación o inspección correspondiente lo comunicará al Consejo del Registro de Constructores de Obras Públicas, el que sin más trámite dispondrá la caducidad definitiva de la inscripción del infractor en dicho Registro.

Art. 3º — A los fines dispuestos por el artículo 12 de la Ley 17.250, al consignar el Banco en que se efectuó el depósito de las contribuciones y de los aportes retenidos a su personal dependiente, el empleador deberá indicar, también, sucursal o agencia bancaria en que ese depósito se realizó.

Si a la fecha del otorgamiento del recibo, el empleador no hubiera efectuado el depósito de las contribuciones y de los aportes retenidos en el período inmediatamente anterior, deberá indicar la fecha, lapso a que corresponde, y Banco, sucursal o agencia en que efectuó el último depósito de contribuciones y de aportes retenidos.

El duplicado del recibo suscripto por el empleador, podrá ser presentado por el empleado u obrero ante cualquier organismo o funcionario de inspección o fiscalización del cumplimiento de las obligaciones previsionales, como suficiente título de denuncia por infracción a esas obligaciones.

Art. 4º — Uno de los ejemplares de las declaraciones juradas presentadas de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4º, 5º, 6º y 8º de la Ley 17.250, será remitido por la autoridad, repartición o entidad receptora, al Instituto Nacional de Previsión Social o a la Delegación del citado Instituto, que corresponda a la jurisdicción.

Esa remisión se hará mensualmente, dentro de los diez días subsiguientes al vencimiento de cada período, acompañada de un listado por duplicado de las declaraciones juradas remitidas, que contendrá los nombres y apellidos o razón social de los declarantes. El Instituto Nacional de Previsión Social o la Delegación Regional correspondiente, devolverá a la autoridad, repartición o entidad remitente el duplicado del listado, con la constancia de su recepción y observaciones que fueren pertinentes.

En la misma forma indicada en el párrafo precedente se procederá con las comunicaciones a que se refiere el artículo 1º de este decreto.

Art. 5º Derógase el artículo 3º el Decreto Nº 1564|67 reglamentario de la Ley 17.122.

Art. 6º — La Secretaría de Estado de Seguridad Social dictará las normas complementarias del presente decreto.

Art. 7º — Este decreto entrará en vigencia el 27 de junio de 1967.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez — Alfredo M. Cousido.

En consecuencia, corresponde con referencia al artículo 1º y 4º, poner en conocimiento la infracción o remitir las declaraciones juradas a la Delegación Regional que corresponda a la jurisdicción de la Escuela; en caso de no contarse con la misma, directamente por pieza certificada al Instituto Nacional de Previsión Social, calle Rivadavia 1739, Capital Federal.

HECTOR MIGUEL CARPI
Director General de Administración
y Despacho

RESOLUCION Nº 668. — Expte. 14057|65. — Buenos Aires, 15|5|67.

1º — Aprobar el contrato de locación suscripto entre el Consejo Nacional de Educación Técnica, en su carácter de locatario, representado por el Director de la ENET Nº 1 "Alte. GUILLERMO BROWN" señor Nicolás HUIJICH y las señoras María Juana América POSSE de PALACIOS e Inés Virginia POSSE de BERTOLINO, propietarias del inmueble ubicado en la calle Hipólito Irigoyen Nº 102|12, de la ciudad de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, mediante el alquiler mensual de m$n. 27.238,- (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL) por el término de dos (2) años, a partir del 1º de noviembre de 1965.

2º — Solicitar a la Secretaría de Cultura y Educación de la Nación, la excepción que prevé el artículo 21, de la Ley Nº 11672 (T. O. 1943).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 860. — Cpde. Nº 210|67 del Expte. 12972|64. — Bs. As., 8|6|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma SCHMIDBERG y FISZER S.R.L., la suma de m$n. 559.901,- (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS UN PESOS MONEDA NACIONAL) en concepto de mayores costos de jornales empleados en los trabajos de estructura de hormigón armado y trabajos complementarios en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", según Contrato de Locación de Obra Nº 74 y correspondientes al 1er. Cuatrimestre de 1967 (período enero de 1967).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales, 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 17|1, Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 915. — Expediente Nº 12.972|64 Corresponde Nº 203|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma SCHMIDBERG y FISZER S. R. L., la suma de m$n. 303.420 (TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de jornales empleados en los trabajos de estructura de hormigón armado y trabajos complementarios en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", según contrato de locación de obra Nº 74 y correspondientes al 3er. Cuatrimestre de 1966. (noviembre 1966).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales: 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 17/1. Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 917. — Expediente Nº 117.563|56 Corresponde Nº 1480|66. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma PEDRO R. PUERTA, ANDRES J. FILIPPIN y RENATO R. MORANDINI, la suma de m$n 280.866 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de materiales empleados en los trabajos de ampliación de edificio en la ENET Nº 1 de Catamarca, según contrato de locación de obra Nº 76 y correspondiente al 1º, 2º y 3er. cuatrimestre de 1965 (período marzo-diciembre de 1965).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales: 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1/1. Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 985. — Expediente Nº 14.659|63 Corresponde Nº 1253|66. — Buenos Aires, 22|6|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma TOSCANO, LATTANZI Y BARBETTI S. R. L., la suma de m$n. 107.423 (CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de jornales empleados durante el mes de junio de 1966, en las obras de ampliación de edificio en la ENET Nº 1 de Azul "Vicente Pereda", contratadas según Licitación Pública Nº 719, expediente Nº 14.659|63 con varios, Resolución Nº 2872, Contrato de Locación de Obra Nº 135.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inversiones Patrimoniales, Ejercicio 1967. 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1/1.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 986. — Expediente Nº 14.659|63 Corresponde Nº 1660|66. — Buenos Aires, 22|6|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma TOSCANO, LATTANZI y BARBETTI S. R. L., la suma de m$n. 124.598 (CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de jornales empleados durante el mes de agosto de 1966 en las obras de ampliación de edificio en la ENET Nº 1 de Azul "Vicente Pereda", contratadas según Licitación Pública Nº 719, Expte. Nº 14.659|63 con varios, Resolución Nº 2872, Contrato Locación de Obra Nº 135.

2º — Autorizar a la Dirección General de Adminstración y Despacho, a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inversiones Patrimoniales. Ejercicio 1967: 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1/1.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 988. — Expediente Nº 7759|62 Corresponde Nº 1861|66. — Buenos Aires, 22|6|67.

1º —Reconocer como de legítimo abono a la firma INGENIERIA ELECTRICA, la suma de m$n. 9.986 (NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de materiales empleados durante los meses de abril a agosto de 1965, en las obras de construcción de la estructura resistente de hormigón armado del nuevo edificio en la ENET Nº 4 de Córdoba (Ciudad), contratadas según Licitación Pública Nº 515, expediente Nº 7759|62, Resolución Nº 1870, Contrato de Locación de Obra Nº 9.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inversiones Patrimoniales. Ejercicio 1967, 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1/1.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 991. — Cde. Nº 1459|66 del Expte. 14659|63. — Bs. As., 22|6|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma TOSCANO, LATTANZI y BARBETTI S.R.L., la suma de m$n. 132.277,- (CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de jornales empleados durante el mes de julio de 1966 en las obras de ampliación de edificio en la ENET Nº 1 de Azul "Vicente Pereda", contratadas según Licitación Pública Nº 719, expediente Nº 14659|63 con varios, Resolución número 28, 7, 2, Contrato Locación de Obra Nº 135.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inversiones Patrimoniales, Ejercicio 1967, 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1|1.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1028. — Expediente Nº 4243|66 Corresponde Nº 631|67. — Buenos Aires, 29|6|67.

1º — Conceder a la firma "ATICAR" ATILIO MAZZON, una prórroga de 60 (sesenta) días hábiles a partir del 28|4|67, para la entrega del material involucrado en el Renglón 5 (200 Matafuegos manuales de anhídrido carbónico (OO2) de la Orden de Compra Nº 8558, sin perjuicio de las penalidades por mora que establece el inciso 119) del Decreto Nº 6900|63.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1017. — Expediente Nº 12.032|63 Corresponde Nº 757|67. — Buenos Aires, 29|6|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", una partida de m$n. 31.500 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la remodelación de la instalación eléctrica en el 2º piso del edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Instalaciones para Comunicaciones, Electricidad, Gas y Seguridad: 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 593. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1029. — Expediente Nº 97.194|60 Corresponde Nº 1802|66. — Buenos Aires, 29|6|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma VOISLAV RONCEVICH, la suma de m$n. 93.596 (NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de materiales, empleados en los trabajos de construcción de grupo sanitario y depósito en la ENET Nº 1 de Monteros (Pcia. de Tucumán), según Contrato de Locación de Obra Nº 108 y correspondientes al mes de noviembre-diciembre de 1965 y enero de 1966.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Inversiones Patrimoniales: 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1/1. Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1067. — Expediente Nº 5624|66 Corresponde Nº 882|67. — Buenos Aires, 6|7|67.

1º — Conceder a la firma FIMED ARGENTINA, una prórroga de 90 (noventa) días hábiles, a partir del 19|6|67, para la entrega del material involucrado en los Renglones Nros. 2, (9 Generadores de Radio Frecuencia); 3, (8 Generadores de Barrido y Marcador); 4, (8 Osciloscopios de Rayos Catódicos); 5, (10 Medidores de Q-L-C Modelo D-80); 6, (5 Punetes de Impedancia), de la Orden de Compra Nº 8576, sin perjuicio de las penalidades por mora que establece el inciso 119) del Decreto Nº 6900|63.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1109. — Expediente Nº 15.166|61 Corresponde Nº 677|67. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Adjudicar a la empresa OMEGA, en la suma de m$n. 1.439.824 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), la ejecución de los trabajos de cerco y vereda, adicionales a los contratados mediante Licitación Pública Nº 741, expediente Nº 15.166|61, Contrato de Locación de Obra Nº 137 en la ENET Nº 1 de Chilecito (La Rioja), en un todo de acuerdo con el presupusto de fojas 5/6 y el Pliego de Condiciones que sirvió de base a la Licitación Pública Nº 741.

2º — Ampliar el plazo de entrega de las obras a que se refiere el artículo 5º del Contrato de Locación de Obra Nº 137, en 50 (cincuenta) días hábiles.

3º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente contrato ampliatorio de locación de obra.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes, previa aprobación del Departamento de Edificación Escolar.

5º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Inversiones Patrimoniales. Ejercicio 1967: 5, 5, 200, 12, 89, 399, 64, 146, 1/1.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1110. — Cde. Nº 678|67 del Expte. 3283|66. — Bs. As., 13|7|67.

1º — Adjudicar a la empresa O. ME. GA., en la suma de m$n. 948.426 (NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA NACIONAL), la ejecución de los trabajos de cerco y vereda, adicionales a los contratados mediante Licitación Pública Nº 723, Expte. 3283|66, Contrato de Locación de Obra Nº 138, en la ENET Nº 2 de Chilecito, La Rioja, en un todo de acuerdo con el presupuesto de fs. 1|2 y el pliego de condiciones que sirvió de base a la Licitación Pública Nº 723.

2º — Ampliar el plazo de entrega de las obras a que se refiere el artículo 5º del Contrato de Locación de Obra Nº 138, en 50 (cincuenta) días hábiles.

3º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente contrato ampliatorio de locación de obra.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes previa aprobación del Departamento de Edificación Escolar.

5º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Inversiones Patrimoniales, Ejercicio 1967, 5, 5, 200, 12, 89, 399, 64, 146, 1|1.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1112. — Expte. 4614|66 Cpde. Nº 880|67. — Bs. As., 13|7|67.

1º — Adjudicar a la empresa TOSCANO, LATTANZI y BARBETTI S. R. L., en la suma de m$n. 288.222 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA NACIONAL), la ejecución de los trabajos de construcción de un entrepiso, adicionales a los contratados mediante Licitación Pública Nº 859, Expte. 4614|66, Contrato de Locación de Obra Nº 205, en la ENET Nº 1

de Azul "Vicente Pereda" sita en calle Belgrano 400, Azul, Buenos Aires, en un todo de acuerdo con el presupuesto de fs. 1 a 3 y el Pliego de Condiciones que sirvió de base al acto licitario.

2º — Ampliar el plazo de entrega de las obras a que se refiere el artículo 5º del Contrato de Locación de Obra Nº 205, en 25 (veinticinco) días hábiles.

3º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente contrato de locación de obra.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes.

5º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inversiones Patrimoniales, Ejercicio 1967, 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1|1.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1113. — Expediente Nº 10.759|65 Corresponde Nº 955|67. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Adjudicar a la empresa BARTOS y Cía. Empresa Constructora S. R. L., en la suma de m$n. 718.063 (SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SESENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL), la ejecución de los trabajos de construcción de veredas y verjas, adicionales a los contratados mediante Licitación Pública Nº 860, expediente Nº 10.759|65, Contrato de Locación de Obra Nº 196, en la ENET Nº 1 de Colón, sita en la calle 42 y 25 de Colón (Pcia. de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el presupuesto de fojas 3 y 4 y el Pliego de Condiciones que sirvió de base al acto licitario.

2º — Ampliar el plazo de entrega de las obras a que se refiere el artículo 5º del Contrato de Locación de Obra Nº 196, en 15 (quince) días hábiles.

3º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente Contrato de Locación de Obra.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes.

5º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inversiones Patrimoniales. Ejercicio 1967: 5, 5, 200, 12, 89, 9, 399, 64, 146, 1/1.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1118. — Expte. Nº 13.281|65. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Bolívar (Pcia. de Buenos Aires), una partida de m$n. 217.000 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la realización de trabajos de reparación de pisos, muros y revoques en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionda escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Conservación de Inmuebles, Obras e Instalaciones: 2, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 7, 34, 803. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 1036. — Expediente número 5153|65 c|agregados. — Buenos Aires, 29|6|67.

VISTO: Que por Resolución Nº 1077|64 se autorizaron las pruebas de oposición en los casos en que se habían producido empate en el concurso establecido por Resolución número 1269|63; y

Atento al informe de examen agregado a fs. 49|59 (Expte. Nº 9127|63) y de conformidad con lo aconsejado a fs. 6 del Cde. 1210|63, por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Designar a la señora Ana María BONELLI de GUERRERO, con carácter titular, en un cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica, en la especialidad Corte y Confección, en la ENET Nº 2 de Neuquén "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

2º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1132. — Expediente número 15.111|63 c|3591|64. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Ubíquese con carácter titular a la señorita María Elvira NAVARRO en un cargo de maestra de enseñanza práctica en "Ciclo Práctico Cocina y Repostería", en 1er. año, 1ª div., turno tarde, en la ENET Nº 16 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar en disponibilidad por Resolución Nº 216|64 en la ENET Nº 39 de la Capital Federal.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1052. — Expediente número 53.425|67 SECE. — Bs. As., 6|7|67.

1º — Asignar tareas auxiliares al profesor Alberto PIÑEIRO MONLAO, de la ENET Nº 18 de Capital Federal, en forma permanente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1128. — Expediente número 7205|67 c|2691|67. — Bs. As., 13|7|67.

1º — Asignar tareas auxiliares a la señora Alicia Celia CASSAN de CORDERO, titular de tres hs. de cátedra e interina en un cargo de maestra de enseñanza práctica, de la ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson" y nueve hs. de cátedra titulares en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", por el término de un año, a partir del 2 de mayo del corriente año.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1082. — Expte. 7538|67. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Que la señora Ofelia Beatriz BARCHETTA de ISAURRALDE, Clase D, Grupo XI (titular) en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero", pase a prestar servicios, con igual carácter, a su similar Nº 1 de San Martín (Bs. As.), debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1122. — Expte. 6444|67. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Que la señora Nélida GIMENEZ de CORDOBA, titular de un cargo Clase F, Grupo VI en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", pase a prestar servicios, con igual carácter, a su similar Nº 2 de San Martín (Bs. As.) "Ing. Emilio Mitre", debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1123. — Expte. 6890|67. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Que la señora Clodulfa Ofelia FERRARI de DEJEANNE, titular de un cargo Clase D, Grupo XII en la ENET Nº 2 de Paso de los Libres (Corrientes), pase a prestar servicios, con igual carácter, a su similar Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín", debiendo cesar al propio tiempo en el primer establecimiento mencionado.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1153. — Buenos Aires, 20 de julio de 1967.

1º — Que el señor Horacio Humberto BAUSSET, titular de un cargo Clase F, Grupo V, con situación de revista en este Organismo Central, pase a prestar servicios "en comisión" a la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento", a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1967.

2º — De forma.

RESCISION DE CONTRATO

RESOLUCION Nº 1140. — Exp. Nº 5538|67. — Buenos Aires, 20|7|67.

1º — Rescindir el contrato suscripto entre el Consejo Nacional de Educación Técnica y el señor Miguel BALDO desde el 17 de mayo de 1967.

2º — Establécese que los importes percibidos por el agente antes citado, están de acuerdo con las prestaciones en las tareas que se le encomendaban por la cláusula 1ª del contrato y que la rescisión no ocasiona ningún perjuicio al Consejo.

3º — Desafectar de la partida corespondiente los importes no devengados con motivo de la presente rescisión.

4º — De forma.

SUSPENSION PREVENTIVA

RESOLUCION Nº 801. — Nota D.S.A. 563|67 ref. Expte. 13.874|66. — Buenos Aires, 29|5|67.

VISTO: La presentación formulada por el Departamento de Sumarios Administrativos con motivo de la situación que afecta a la señora Clotilde Coria de Castillos, como actora en el sumario que se instruye por expediente número 13.874|66, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto 3583|63,

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Prorrogar a partir del día 24 del mes en curso, la suspensión preventiva aplicada oportunamente por el Instructor sumariante al agente, señora Clotilde CORIA de CASTILLOS, tesorera en la ENET Nº 1 de Pehuajó, Buenos Aires, hasta tanto se resuelva en el sumario administrativo incoado por expediente Nº 13.874|66.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1049. — Bs. As., 6|7|67.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina

PEREZ, Joaquín; a partir del 12 de abril de 1967, titular de seis hs.: (2-2) de Geografía en 2º y 3er. años, 9ª y 8ª divs.; (2) de Historia en 2º año, 8ª div., en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. As.) "Albert Thomas". (Expte. 5133|67.)

DOMINGUEZ de ORDOÑEZ, María Delia; a partir del 25 de abril de 1967, titular en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 2 de San Luis (Ciudad) "Mauricio P. Daract'. (Expte. 5134|67.)

MURPHY de WEXLER, Francisca; a partir del 2 de mayo de 1967, titular de dos (2) hs. de Inglés en 6º año, 1ª div., turno noche, en la ENET Nº 31 de Capital Federal "Artes Gráficas". (Expte. 5105|67.)

MISA PEREZ, Fernando; a partir del 15 de abril de 1967, titular de doce hs.. (1-2-3) de Reglamentación y Código en años 106, 204 y 304; (2) de Electrotecnia en año 204; (2-1-1) de Radiotecnia, Metereología y Motores a Explosión, en año 304, todas turno noche, en la ENET Nº 5 de Córdoba, Ciudad. (Expediente 4096|67 c|Cde. 839|67.)

RAMIREZ de LOPEZ QUEVEDO, Julia Isabel Rosa; a partir del 14 de junio de 1967, titular de ocho hs. de Castellano: (4-4) en 3er. año, 1ª y 8ª divs., turno mañana, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Expte. 7171|67.)

FERRER VAZQUEZ, Carlos Mario; a partir del 30 de abril de 1967, titular de dos (2) hs. de Topografía y Obras Viales en 5º año, 1ª div. (en uso de licencia sin goce de sueldo), en la ENET Nº 1 de Santa Fe (Ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda". (Expte. 5028|67.)

VENINI de MACKINSON, Isolina Olinda; a partir del 1º de mayo de 1967, titular de quince hs.: (2) de Vestido; (1) de Alimentación; (1) de Higiene y Puericultura; (1) de Vivienda, en 2º año, 1ª div. de Corte y Confección; (2) de Vestido; (1) de Alimentación; (1) de Higiene y Puericultura; (1) de Vivienda, en 1er. año, 1ª div. de Lencería y Bordado en Blanco, agrupadas en 1er. año de Tejeduría en Telar y anexos y 1er. año, 1ª div. de Taquidactilografía; (2) de Vestido; (1) de Alimentación; (1) de Higiene y Puericultura; (1) de Vivienda, en 1er. año, 1ª div. de Corte y Confección, en la ENET número 2 de Junín (Bs. As.) "Patricias Argentinas". (Expte. 5107|67.)

D'ISA, Ismael Vicente; a partir del 15 de marzo de 1967, titular de doce hs.: (6-6) de Electrotecnia General y Laboratorio de Medidas Eléctricas en 4º año, turno noche, en la ENET Nº 2 de Avellaneda, Bs. As. (Expte. 4864|67.)

MALONE de BRIEVA, Leticia Isabel; a partir del 12 de marzo de 1967, titular de tres (3) hs. de Inglés en 2º año, 6ª div., turno tarde, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Bs. As.) "Domingo Faustino Sarmiento". (Expte. 4897|67.)

FRANCHI, Rodolfo Hilmar; a partir del 30 de abril de 1967, titular en un cargo de Sub-Regente y doce horas de Dibujo (4-4-4)

en 1º año, 7ª división, y 2º año, 5ª y 7ª división, turno tarde en la ENET Nº 9 de Capital Federal. (Exp. 4829|67).

FRANCHI, Francisco; a partir del 21 de abril de 1967, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 15 de Capital Federal "Artes Gráficas". (Exp. 4825|67).

PEREZ de SUAREZ, Azucena Amanda; a partir del 1º de abril de 1967, titular en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Bs. As.) "Domingo Faustino Sarmiento". (Exp. 4896|67).

LISTA, Manuel Horacio; a partir del 14 de junio de 1967, titular en un cargo de Sub-Jefe de Preceptores, en la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause". (Expte. 7120|67).

GIMENEZ, Francisco Carlos; a partir del 30 de abril de 1967, titular de dieciocho horas (6) de Química Industrial y (6) de Trabajos Prácticos Organización Industrial en 5º año, 1ª división, (4) de Física en 3º año, 8ª división y (2) de Química en 4º año, 3ª división, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Exp. 4396|67).

FREIDENBERG de LACHS, Rebeca; a partir del 11 de abril de 1967, titular de dos (2) horas de Educación Democrática, en 2º año, 3ª división, en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Irigoyen". (Expte. 4426|67).

DIAZ ROMERO de GRADIN, María Esther; a partir del 30 de marzo de 1967, titular de seis horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año, 6ª y 7ª divisiones, (2) en 2º año, 6ª división, en la ENET Nº 20 de Capital Federal. (Exp. 3158|67).

DIAZ ROMERO de GRADIN, María Esther; a partir del 5 de mayo de 1966, titular de seis horas de Educación Democrática (1-1-1) en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, (1-1) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, (1) en 3º año, 1ª división, turno mañana, en la ENET número 20 de Capital Federal. (Exp. 4830|66).

TERZI, Matilde Julia; a partir del 6 de abril de 1967, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 3ª división, en la ENET Nº 14 de Capital Federal, "Libertad". (Exp. 4465|67).

PEREZ María del Milagro; a partir del 29 de marzo de 1967, titular en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 4 de Salta (Ciudad). (Exp. 4453|67).

VEGAS, Dante Albertino; a partir del 31 de marzo de 1967, titular en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Añatuya (Sgo. del Estero). (Exp. 4451|67).

VEGA, Alicia Andina; a partir del 18 de febrero de 1967, titular en un cargo Clase D, Grupo XXIV, en la ENET Nº 4 de Mendoza (Ciudad). (Exp. 4383|67).

SARSOTTO, Alberto Segundo; a partir del 1º de marzo de 1967, titular de veinte horas (3) de Materiales de Construcción, (2) de Modelado y (4) de Dibujo Técnico, en 5º año, (3-4) de Construcción de Hormigón Armado y (4) de Instalaciones Electromecánicas de la Construcción, en 7º año, todas en las 1ª divisiones, turno noche "Construcciones", en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero". (Exp. 1596|67).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1057. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

AHUMADA de GARCIA, María Isabel Cesárea; a paritr del 8 de mayo de 1967, titular de doce hs. (4-4-4) de Castellano en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, en 3º año, 1ª división, (2) de Vestido en 3º año, 1ª división, (1) de Vivienda en 3º año, 1ª división (todas en uso de licencia sin goce de sueldo por mayor jerarquía) en la ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson". (Exp. 5061|67).

FARE, Ricardo; a partir del 31 de marzo de 1967, titular de cuatro horas de Instrucción Cívica (2-2) en 4º año, 1ª división "Construcciones Civiles" y 1ª división "Eléctrica", en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". (Exp. 4430|67).

ROCA, Antonio; a partir del 20 de abril de 1967, titular de ocho horas de Dibujo Técnico en 1º año, 2ª y 5ª divisiones, turno mañana, en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Irigoyen". (Exp. 4428|67).

MIRANDA de POLANCO, Delia Esther; a partir del 28 de abril de 1967, titular de dos horas de Música (1-1) en 1º y 2º años, división "U"; e interina de una (1) hora de Música en 3º año, división "U", en la ENET Nº 2 de Trelew (Chubut). (Exp. 4803|67).

SCARPINO, Pascual; a partir del 2 de mayo de 1967, titular de cuatro horas de Castellano en 1º año, 1ª división (en uso de licencia sin goce de sueldo para ocupar cargo

de mayor jerarquía), en la ENET Nº 2 de Córdoba (Ciudad) "Ing. Carlos Cassaffousth". (Exp. 7326|67).

ESTRADA, Marcos Antonio; a partir del 30 de abril de 1967, titular de diez horas de Historia (2-2-2-2-2) en 1º año, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, en la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán". (Exp. 6363|67).

ROMANO RIZZO, Antonio; a partir del 15 de abril de 1967, titular de nueve horas de Educación Física (3-3-3) en 1º año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones; e interino de quince horas de Educación Física (3-3-3-3-3) en 1º año, 1ª división, 4º año, 1ª y 3ª divisiones y 5º año, 2ª y 3ª divisiones, todas turno diurno en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía". (Expediente 5229|67).

ORDOÑEZ, Luis; a partir del 2 de mayo de 1967, interino en un cargo de Regente; titular de diecisiete horas (6-4) de Tecnología en 1º y 3º años, 5ª y 2ª divisiones, (4) de Dibujo en 6º año, 2ª división (todas en uso de licencia sin goce de sueldo por mayor jerarquía), (3) de Dibujo en 3º año, 2ª división; y suplente de nueve horas (4-5) de Dibujo y Proyectos de Máquinas respectivamente, en 6º y 7º años, 1ª divisiones, en la ENET Nº 2 de Lanús (Bs. As.). (Expte. 4824|67).

MAGIN PAEZ, Carlos; a partir del 19 de abril de 1967, titular de seis horas (2-2) de Literatura en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, (2) de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división, todas turno noche "Química", en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero". (Exp. 4358|67).

MORILLAS, Oscar Alberto; a partir del 30 de abril de 1967, titular en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (1) en uso de licencia sin goce de sueldo por mayor jerarquía); e interino en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". (Exp. 4843|67).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1009. — Buenos Aires, 29 de junio de 1967.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

GRASSIMO de CESARETTI, Sara; a partir del 12 de junio de 1967, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Exp. 6975|67).

DE VINCENZO, Alfredo, Natalio; a partir del 12 de junio de 1967, titular de once horas (5-3) de Dibujo en 1º y 2º años, (1) de Cultura Visual en 3º año, todas en "Dibujo Publicitario", (2) de Dibujo y Caligrafía en 1º año, Práctica Comercial e interina de dos (2) horas de Composición en 3º año, "Dibujo Publicitario", en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Exp. 7022|67).

CHIESA de PUIG, Elvira María; a partir del 12 de junio de 1967, interina en un cargo de Pro-Secretaria y suplente en un cargo de Preceptora, en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Exp. 7023|67).

SUBIAGA de ASTERINO, Esther; a partir del 12 de junio de 1967, titular en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Exp. 7021|67).

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1086. — Expte. 7716|66. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BECHERINI, Carlos Alfredo; titular de diez horas (5-5) de Matemática en 3º año, 2ª y 3ª divisiones, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6-6) de Matemática en 3º año, 2ª y 3ª divisiones, turno discontinuo. El citado docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

BOERR, Guillermo; titular de cuatro horas (2-2) de Construcciones en 5º año, 1ª y 3ª divisiones "Mecánica" y tres horas de Estática en 4º año, 4ª división —Resolución 190—, todas turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 3ª división "Mecánica", turno vespertino. El citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

CASABONA, Juan Carlos; titular de cinco horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno discontinuo; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis (6) horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno discontinuo. El citado docente. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

GARAT, Aurelia Carmen; titular de tres horas de Castellano en 3º año, 3ª división, turno discontinuo; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 3º año, 3ª división, turno discontinuo. La citada docente incrementa una hora de cátedra, por el presente reajuste.

GIMENEZ, Luis Alberto; titular de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 4ª división —Resolución Nº 190— y de dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 2ª división "Automotores", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Legislación del Trabajo en 5º año, 4ª división —Resolución Nº 190— y en 5º año, 2ª división "Mecánica", turno vespertino.

IBARRA, Amilcar; titular de dos horas de Biología en 1º año, 5ª división y de seis horas (2-2-2) de Química en 3º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno discontinuo; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve horas (3-3-3) de Química en 3º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno discontinuo. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

OROPEZA de PEREZ, Jael; titular de dos horas de Inglés en 3º año, 2ª división, turno discontinuo; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Inglés en 3º año, 2ª división, turno discontinuo. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

REID, Horacio Hugo; titular de doce horas (6-6) de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 1ª y 3ª divisiones "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (4-4-4) de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones "Mecánica", turno vespertino.

SACCO, Juan; titular de seis horas de Laboratorio en 5º año, 3ª división "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos y dos horas de Tecnología en 5º año, 2ª y 1ª divisiones "Mecánica", turno vespertino.

RATARSKY, Jacobo; titular de diez horas (6-4) de Laboratorio en 5º año, 1ª y 2ª divisiones "Mecánica" y dos horas de Organización Industrial en 6º año, 1ª división "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 1ª y 2ª divisiones "Mecánica", dos horas de Organización Industrial en 6º año, 1ª división "Mecánica" y dos horas de Tecnología en 4º año, 1ª división "Mecánica", todas turno vespertino.

TRAVERSO, Mario; titular de tres hs. de Electrotecnia en 5º año, 2ª div. "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año, 3ª div. "Mecánica", turno vespertino.

VIGNOLIO, Juan Manuel; titular de catorce hs. (3-4-3-4) de Metalurgia en 4º año, 1ª div., y 5º año, 1ª 2ª y 3ª divs., y cuatro hs. de Máquinas Agrícolas en 6º año, 3ª div., todas "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (3-3) de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año, 1ª y 2ª divs. "Mecánica" y doce hs. (6-6) de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas, en 5º año, 1ª y 2ª divs. "Mecánica", todas turno vespertino.

ACERBI, Encio Antonio; titular de seis hs. (3-3) de Castellano en 3er. año, 1ª y 2ª divs., turno discontinuo y dos hs. de Geografía en 3º año, 1ª div. turno discontinuo; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. (4-4) de Castelano en 3º año, 1ª y 2ª divs., turno discontinuo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1087. — Expediente número 8818|66. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Corrientes "Juana Manso de Noronha", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

OSIRIS ANDREU de BRUQUETAS, Gladys; titular de dos hs. (1-1) de Alimentación en 1er. año, 1ª y 3ª divs.; una hora de Vivienda en 1er,. año, 1ª div.; una hora de Higiene y Puericultura en 1er. año, 1ª div.; y cuatro hs. (2-2) de Vestido en 1º y 2º años, 1ras. divs.; todas "Corte y Confección", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar

en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Castellano y dos hs. de Historia, todas en 1er. año, 1ª div.; y dos hs. de Geografía en 1er. año, 3ª div., todas turno mañana, Curso de Profesiones Femeninas.

GALLINO de CONDADO, María Alicia; titular de cinco hs. de Cultura Musical (1-1-1-1-1) en 1er. año, 1ª y 3ª divs., 2º año, 1ª y 3ª divs., y 3er. año, 1ª div., todas "Corte y Confección", turno mañana; la citada docente cumple tareas periescolares en número equivalente al total de sus horas titulares.

VELA CIGERSA de MACCARINI, Terncia Eula; titular de dos hs. de Castellano (1-1) en 1º y 3er. años, primeras divs.; una hora de Higiene y Puericultura en 1er. año, 3ª div.; una hora de Historia y Geografía en 1er. año, 3ª div.; una hora de Higiene y Puericultura en 1er. año, 4ª div.; y una hora de Historia y Geografía en 3er. año, 1ª div., todas turno mañana; y seis hs. de Educación Democrática (2-2-2) en 1er. año, 3ª div., turno mañana, 1º año, 4ª div. turno tarde y 2º año, 3ª div., turno mañana, todas "Corte y Confección"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. (4-4) de Castellano en 1er. año, 3ª div., turno mañana, y 1er. año, 2ª div., turno tarde, ambas Ciclo de Profesiones Femeninas; dos hs. de Higiene y Puericultura (1-1) en 2º año, 3ª div., y 3er. año, 1ª div., ambas turno mañana "Corte y Confección"; y dos hs. de Educación Democrática en 1er. año, 3ª div., Curso de Profesiones Femeninas, turno mañana.

BREAD de MARTINEZ, María Vilda; titular de tres hs. de Higiene y Puericultura (1-1-1) en 1er. año, 2ª div., 1er. año, Unica, y 2º año, 4ª div., todas turno tarde "Corte y Confección"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Educación Democrática en 1er. año, 4ª div., turno tarde, Ciclo de Profesiones Femeninas, y una hora de Higiene y Puericultura en 2º año, 4ª div. "Corte y Confección", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1088. — Expediente número 8741|66. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

DOMINGUEZ, Eduardo Alfonso; titular de cuatro hs. de Física en 2º año, 2ª div., turno tarde, y cuatro hs. (2-2) de Química en 3er. año, 1ª y 2ª divs., turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Física en 2º año, 1ª div., turno tarde y seis hs. (3-3) de Química en 3er. año, 1ª y 2ª divs., turno tarde, Ciclo Básico; el citado docente incrementa dos (2) hs. de cátedra por el presente reajuste.

MENESES, Máximo; titular de cinco hs. de Matemática en 3er. año, 2ª div., turno mañana, Ciclo Básico; y dos hs. de Construcciones en 5º año, 1ª div. "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática en 3er. año, 2ª div., turno mañana, Ciclo Básico; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

TRACEY, Carlos José; titular de siete hs. (3-2-2) de Inglés en 4º, 5º y 6º años "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (3-3) de Inglés en 3er. año, 1ª y 2ª divs., turno mañana, Ciclo Básico; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1090. — Expediente número 9492|66. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de General Roca (Río Negro), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CARBALLO, Alberto Raúl; titular de dos hs. de Biología en 3er. año, div. "A", turno tarde, Ciclo Básico; once (11) hs. en disponibilidad (Decreto Nº 4628|60); cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Biología en 1er. año, 1ª div., turno tarde, y cinco hs. (3-2) de Química en 3er. año, 1ª div., turno tarde, Ciclo Básico, y 4º año, 1ª div., turno vespertino "Mecánica"; quedando pendiente de resolución las seis (6) hs. de cátedra titular por la que presentará el Formulario Nº 961 y declarada en disponibilidad, si correspondiere.

GONZALEZ, Federico Rodolfo; titular de tres hs. de Física en 3er. año, 1ª div., turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Física en 3er. año, div. "A", turno tarde, Ciclo Básico; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1093. — Expte. 4265|66. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Monte Caseros (Corrientes), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

RAMIREZ de BORCHES, Susana Inés; titular de una hora de Alimentación, una hora de Higiene y Puericultura, y una hora de Vivienda, todas en 1º año, división Unica, turno mañana "Corte y Confección" —Ciclo P. M.; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Geografía en 1º año, división Unica, turno mañana "Curso Profesiones Femeninas", —Ciclo C.O.C.—; y una hora de Castellano en 2º año, división Unica, turno mañana "Corte y Confección", —Ciclo Profesiones Femeninas—.

RIZZO de FLORES, María del Carmen; titular de dos (1-1) de Castellano en 1º y 2º años divisiones Unica; dos horas de Educación Democrática; una hora de Historia y Geografía; y tres horas de Educación Física, todas en 1º año, división Unica, turno mañana "Corte y Confección", Ciclo Profesiones Femeninas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano, dos horas de Educación Democrática, y dos horas de Historia,, todas en 1º año, división Unica, turno mañana "C.P.F.", —C.O.C.—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1094. — Expte. 12066|66. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Trelew (Chubut), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

GANDO, Enrique Osvaldo; titular de tres horas de Física en 3º año, división U; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Física en 3º año, 1ª división, turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

ITURBURU de VINCENZI María Edith; titular de tres horas de Castellano en 3º año, división U, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Castellano en 3º año, 1ª división, turno tarde; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1095. — Expte. 12.924|65 c|99.133|60. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1965— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Martín (Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina.

SALGADO de CARBALLEDA, Lilia Agustina; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 4º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 2º año, 3ª división "Comercial Técnico", turno mañana.

EBOLI, Alcira Beatriz; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año, 6ª división "Lencería y Bordado"; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, 3ª división "Comercial Técnico", Ciclo Básico, turno mañana.

NAPPO de TOMBO, María Luisa; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana; cesará en él pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año, 4ª división "Comercial Técnico", Ciclo Básico, turno mañana.

VENTRE, Lucrecia Olga: titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3º año, 2ª división "Corte y Confección" turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 2º año, 7ª división "Comercial Técnico" —Ciclo Básico—, turno mañana.

GIAMBASTIANI de MARTINEZ, Inés Irma; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica "Corte y Confección", turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, 7ª división "Bordado a Máquina", turno mañana.

BIASI, Etelvina; titular de una hora de Alimentación, una hora de Higiene y Puericultura, una hora de Vivienda y dos horas de Vestido en 1º año, 2ª división "Práctica Comercial", una hora de Alimentación, una hora de Higiene y Puericultura, una hora de

Vivienda y dos horas de Vestido, todas en 3º año, 1ª división "Práctica Comercial", dos horas de Vestido en 2º año, 1ª división "Práctica Comercial", todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, una hora de Alimentación, una hora de Higiene y Puericultura, una hora de Vivienda y dos horas de Vestido, todas en 1º año, 9ª división "Lencería y Bordado", turno mañana, dos horas de Vestido en 2º año, 5ª y 6ª divisiones "Bordado a Máquina, Cocina y Repostería" turno tarde; dos horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división "Corte y Confección"; dos horas de Geografía y una hora de Higiene en 1º año, 5ª división "Comercial Técnico", todas turno tarde.

CANDIA, María Cornelia Rosario; titular de dos horas de Educación Democrática, una hora de Castellano y una hora de Historia y Geografía, todas en 1º año, 2ª división "Corte y Confección", una hora de Castellano y una hora de Historia y Geografía, ambas en 3º año, 2ª división "Corte y Confección", dos horas de Educación Democrática, una hora de Castellano y una hora de Historia y Geografía, todas en 1º año, 1ª división "Cocina y Repostería —Lencería y Bordado— Pátinas Artísticas"; una hora de Castellano, una hora de Historia y Geografía y dos horas de Educación Democrática, todas en 3º año, 1ª división "Práctica Comercial"; y dos horas de Educación Democrática en 3º año, 2ª división "Corte y Confección", todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Castellano y dos horas de Geografía en 1º año, 5ª y 6ª divisiones; cuatro horas (2-2) de Historia en 2º año, 3ª y 7ª divisiones; dos horas de Educación Democrática y dos horas de Geografía en 3º año, 4ª división, todas "Comercial Técnico", y una hora de Castellano y dos horas de Educación Democrática en 1º año, 2ª y 8ª divisiones "Corte y Confección, Cocina y Repostería", todas turno tarde.

VAZQUEZ, María Lydia; titular de quince hs. de Cátedra, una hora de Alimentación una hora de Higiene y Puericultura, una hora de Vivienda y dos horas de Vestido, todas en 3º año, 2ª div., 'Corte y Confección", una hora de Alimentación, una hora de Higiene y Puericultura una hora de Vivienda y dos hs. de Vestido, todas en 1º año, 1ª div. "Cocina y Repostería —Lencería y Bordado— en Pátinas Artísticas"; una hora de Higiene y Puericultura, una hora de Vivienda, una hora de Alimentación y dos horas de Vestido, todas en 1º año, 2ª división "Corte y Confección", todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Castellano, una hora de Historia, ambas en 1º año, 6ª división; turno tarde, dos horas de Historia en 1º año, 3ª división, turno mañana; tres horas de Matemática en 2º año, 7ª división, turno tarde, todas "Comercial Técnico"; una hora de Alimentación, una hora de Higiene y Puericultura, dos horas de Vestido y una hora de Vivienda en 1º año, 2ª y 8ª divisiones "Corte y Confección, Cocina y Repostería", turno tarde; una hora de Castellano en 2º año, 1ª y 8ª divisiones "Corte y Confección, Lencería y Bordado", turno mañana.

MOLLA de DE LA CRUZ, María Elena; titular de una hora de Alimentación, una hora de Higiene y Puericultura, una hora de Vivienda y dos hs. de Vestido, todas en 2º año, 1ª div. "Práctica Comercial"; una hora de Alimentación, una hora de Higiene y Puericultura en 2º año, 1ª div. "Pátinas Artísticas, Cocina y Repostería, Bordado a Máquina", turno tarde; una hora de Vivienda y dos hs. de Vestido en 2º año, 1ª div. "Lencería y Bordado", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, una hora de Alimentación y una hora de Castellano en 2º año, 5ª y 6ª divs. "Bordado a Máquina, Cocina y Repostería", turno tarde; dos hs. de Geografía en 2º año,, 4ª div. "Comercial Técnico", turno tarde; una hora de Higiene y Puericultura en 1er. año, 7ª div. "Bordado a Máquina", turno mañana; una hora de Higiene en 1er. año, 4ª div. "Comercial Técnico", turno mañana; una hora de Historia y Geografía en 2º año, 5ª y 6ª divs. "Bordado a Máquina, Cocina y Repostería", turno tarde; y tres hs. de Matemática en 1er. año, 4ª div. "Comercial Técnico", turno mañana.

MANCO, María Agustina; titular de diez hs. (2-2-2-2-2) de Dibujo en 1er. año, 1ª div. y 2º año, 1ª div. "Corte y Confección"; 2º año, 1ª div. "Lencería y Bordado"; 1er. año, 1ª div. "Bordado a Máquina" y 3er. año, 1ª div. "Corte y Confección"; y dos hs. de Diseño y Ornato del Vestido en 4º año, 1ª div. "Corte y Confección" y "Lencería y Bordado", todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (2-2-2-2-2-2) de Dibujo en 3er. año, 1ª div., 1er. año, 1ª y 2ª divs. "Corte y Confección", 2º año, 6ª div. y 1er. año, 8ª div. "Cocina y Repostería"; y 2º año,

1ª y 8ª divs. "Cocina y Repostería, Lencería y Bordado", turno discontinuo.

PASCALI de MAYOTTI, Enid; titular de ocho hs. (2-2-2-2) en dibujo en 1º año, 1ª división, 2º año, 1ª división, turno mañana; 2º año, 1ª división, turno tarde "Práctica Comercial" y 2º año, 1ª división "Bordado a Máquina, Cocina y Repostería" y Pátinas Artísticas", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (1-1-1-1-1-1) de Caligrafía en 2º año, 3ª división; 1º año, 3ª división; 1º año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, turno mañana y 2º año, 7ª división, turno tarde "Comercial Técnico"; y dos horas de Dibujo en 1º año, 7ª división "Bordado a Máquina", turno mañana.

MEEKS, Virginia Mercedes; titular de dos horas de Educación Democrática, una hora de Castellano y una hora de Historia y Geografía, todas en 3º año, 1ª división "Corte y Confección, Lencería y Bordado"; dos horas de Educación Democrática, una hora de Castellano y una hora de Historia en 1º año, 1ª división "Bordado a Máquina"; dos horas de Educación Democrática, una hora de Castellano y una hora de Historia y Geografía todas en 1º año, 1ª división "Práctica Comercial"; tres horas de Economía Profesional en 4º año, 1ª división "Corte y Confección, Lencería y Bordado", todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (3-1-3-1) de Castellano en 2º año, 3ª división "Comercial Técnico", 3º año, 1ª división "Corte y Confección", 1º año, 3ª división "Comercial Técnico", y 1º año, 7ª división "Bordado a Máquina"; dos horas de Educación Democrática en 1º año, 7ª división "Bordado a Máquina", dos horas (1-1) de Historia y Geografía en 1º año, 7ª división "Bordado a Máquina" y 3º año, 1ª división "Corte y Confección"; y tres horas de Matemática en 3º año, 3ª división "Comercial Técnico", todas turno mañana.

RUSSO de RUBIO, Elsa Teresa; titular de dos horas de Educación Democrática, y una hora de Historia y Geografía, ambas en 2º año, 2ª división "Corte y Confección"; dos horas de Castellano, una hora de Educación Democrática y una hora de Historia y Geografía todas en 1º año, 2ª división "Práctica Comercial", una hora de Castellano, una hora de Historia y Geografía y dos horas de Educación Democrática, todas en 2º año, 1ª división "Práctica Comercial"; una hora de Castellano y una hora de Historia y Geografía, ambas en 2º año, 1ª división "Bordado a Máquina, Cocina y Repostería", todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hors (3-3) de Castellano en 2º año, 4ª división y 3º año, 4ª división "Comercial Técnico" dos horas de Educación Democrática y dos horas de Historia, ambas en 2º año, 4ª división "Comercial Técnico"; y tres horas de Matemática en 1º año, 5ª división "Comercial Técnico", todas turno tarde.

BOGGIANO de BRASCETTA, María Teresa; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Cocina y Repostería" en 1º año, y 2º año, turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 2º año, 6ª división "Cocina y Repostería", turno tarde.

LAGDON SAGASTA de CAPUTO; María Angélica; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 4º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, 8ª división "Lencería y Bordado", turno mañana.

BEASCOCHEA de MEDICI, Yolanda; titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en 2º año "Corte y Confección", turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 2º año, 8ª división "Lencería y Bordado", turno mañana.

PAN de RIVERA, Blanca Beatriz; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año "Lencería y Bordado", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, 9ª división "Lencería y Bordado", turno mañana.

ORTELLADO de SQUARZON, Selva Edelira; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año "Bordado a Máquina", turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, 7ª división "Bordado a Máquina", turno mañana.

ZENOBI de TRONCARO, Elba Ana; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año "Bordado a Máquina", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 2º año, 5ª división "Bordado a Máquina", turno tarde.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Martín (Buenos Aires), que a conti-

nuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BIASI, Etelvina; titular de una hora de Alimentación en 1º año, 9ª división "Lencería y Bordado", turno mañana, dos horas de Educación Democrática en 2º año, 3ª división "Corte y Confección", dos horas de Geografía en 2º año, 5ª división —Ciclo Básico Comercial Técnico—, una hora de Higiene en 1º año, 5ª división —Ciclo Básico Comercial Técnico, todas turno tarde, una hora de Higiene y Puericultura en 1º año, 9ª división "Lencería y Bordado", turno mañana, dos horas de Vestido en 2º año, 5ª división y 6ª división "Bordado a Máquina", turno tarde, una hora de Vivienda y dos horas de Vestido, ambas en 1º año, 9ª división "Lencería y Bordado", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Educación Democrática y dos horas de Historia en 1º año, 8ª y 4ª divisiones —Ciclo Práctica Comercial—, dos horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división "Corte y Confección", cuatro horas (2-2) de Geografía en 1º año, 5ª y 2ª divisiones —Ciclo de Práctica Comercial— y dos horas de Vestido en 2º año, 5ª y 6ª divisiones "Bordado a Máquina, Cocina y Repostería", todas turno tarde.

CANDIA; María Rosario Cornelia; titular de tres horas de Castellano en 1º año, 5ª división —Ciclo Básico Comercial Técnico—, turno tarde, una hora de Castellano en 2º año, 1ª y 8ª divisiones "Corte y Confección", cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 2º año, 1ª y 8ª divisiones "Corte y Confección" y "Lencería y Bordado", todas turno mañana y 3º año, 4ª división —Ciclo Básico Comercial Técnico—, seis horas (2-2-2) de Geografía en 3º año, 4ª división, 1º año, 6ª división y 2º año, 7ª división, y dos horas de Historia en 2º año, 7ª división —Ciclo Básico Comercial Técnico—, todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 1º año, 5ª división, dos horas de Educación Democrática y dos horas de Geografía, ambas en 3º año, 3ª div., todas, Ciclo de Práctica Comercial, turno tarde, dos horas de Geografía en 2º año, 7ª división —Ciclo Básico Comercial Técnico—, dos horas de Geografía en 1º año, 6ª división —Ciclo de Práctica Comercial— y cuatro horas (2-2) de Historia en 1º año, 2ª división —Ciclo de Práctica Femenina— y 2º año, 7ª división —Ciclo Básico Comercial Técnico—, todas turno tarde.

MOLLA de de la CRUZ, María Elena; titular de dos horas (1-1) de Alimentación en 2º año, 5ª y 6ª divisiones "Bordado a Máquina, Cocina y Repostería" y 2ª división "Corte y Confección", una hora de Castellano en 2º año, 5ª y 6ª divisiones "Bordado a Máquina", dos horas de Geografía en 2º año, 4ª división —Ciclo Básico Comercial Técnico—, una hora de Higiene y Puericultura en 1º año, 7ª división "Bordado a Máquina", una hora de Higiene y Puericultura en 2º año, 2ª división "Corte y Confección", una hora de Historia y Geografía en 2º año, 5ª división y 6ª división "Bordado a Máquina", todas turno tarde, una hora de Higiene y tres horas de Matemática, ambas en 1º año, 4ª división, Ciclo Básico Comercial Técnico, turno mañana, dos horas de Vestido y una hora de Vivienda, ambas en 2º año, 2ª división "Corte y Confección", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (2-2-2) de Biología en 1º año, 1ª, 3ª y 4ª divisiones —Ciclo de Práctica Femenina— y —Ciclo de Práctica Comercial—, dos horas de Geografía y tres horas de Matemática en 1º año, 8ª y 4ª divisiones —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana; dos horas de Biología en 1º año, 2ª división —Ciclo Práctica Femenina— y dos horas de Vestido en 2º año, 2ª división "Corte y Confección", turno tarde.

MACO, María Agustina; titular de diez horas (2-2-2-2-2) de Dibujo en 3º año, 1ª división "Corte y Confección", 1º año, 2ª división "Corte y Confección", 2º año, 1ª y 9ª divisiones "Corte y Confección y Lencería y Bordado", 1º año, 1ª división "Corte y Confección", todas turno mañana y en 1º año, 8ª división "Cocina y Repostería", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, diez horas (2-2-2-2-2) de Dibujo en 3º año, 1ª división y 1º año, 2ª división "Corte y Confección", 3º año, 1ª y 4ª divisiones "Corte y Confección, Lencería y Bordado", todas turno mañana; 1º año, 2ª división —Ciclo de Práctica Femenina— y 2º año, 2ª división "Corte y Confección" ambas turno tarde.

PASCALI de MAYOTI, Enid; titular de dos hs. de Diseño y Ornato del Vestir en 2º año, 4ª div. "Corte y Confección", turno mañana, cinco hs. (1-1-1-1-1) de Caligrafía en 1er. año, 3ª y 4ª divs., turno mañana, 1er. año, 6ª y 5ª divs., turno tarde y 2º año, 3ª div., Ciclo Básico Comercial Técnico, turno tarde; y cuatro hs. (2-2) de Dibujo en 1er. año, 7ª div. "Bordado a Máquina", tur-

no mañana y 2º año, 2ª div. "Corte y Confección", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. (1-1) de Caligrafía en 2º año, 3ª div., turno mañana y 2º año, 4ª div., turno tarde, Ciclo Básico Comercial Técnico, una hora de Dibujo en 2º año, 3ª div., Ciclo Básico Comercial Técnico, turno mañana; seis hs. (3-3) de Dibujo y Caligrafía en 1er. año, 5ª y 6ª divs., Ciclo de Práctica Comercial, turno tarde y dos hs. de Dibujo en 4º año, 1ª div. "Corte y Confección", turno tarde.

MEEKS, Virginia Mercedes; titular de ocho hs. (3-1-1-3) de Castellano en 2º año, 3ª div. Ciclo Básico Comercial Técnico, turno mañana; 3er. año, 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana; 1er. año, 7ª div. "Bordado a Máquina", turno mañana y 1er. año, 3ª div., Ciclo Básico Comercial Técnico, turno mañana; dos hs. de Educación Democrática y una hora de Historia y Geografía en 1er. año, 7ª div. "Bordado a Máquina", turno mañana y tres hs. de Matemática y una hora de Historia y Geografía en 3er. año, 3ª div., Ciclo Básico Comercial Técnico, y 3er. año, 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (4-4-3-1) de Castellano en 1er. año, 1ª div., Ciclo de Práctica Femenina, 1er. año, 3ª div., Ciclo de Práctica Comercial, turno mañana; 2º año, 3ª div., Ciclo Básico Comercial Técnico, turno mañana y 3er. año, 1ª y 4ª divs. "Corte y Confección", turno mañana; y tres hs. de Matemática en 3er. año, 2ª div., Ciclo Básico Comercial Técnico, turno mañana.

RUSSO, Elena Teresa; titular de tres hs. de Castellano en 3er. año, 4ª div., Ciclo Básico Comercial Técnico, tres hs. de Matemática en 1er. año, 5ª div., Ciclo Básico Comercial Técnico, y tres hs. de Economía Profesional en 4º año, 1ª div. "Corte y Confección", todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Castellano en 3er. año, 3ª div., Ciclo Básico Comercial Técnico, tres hs. de Economía Profesional en 4º año, 1ª div. "Corte y Confección", y tres hs. de Matemática en 1er. año, 5ª div., Ciclo de Práctica Comercial, todas turno tarde.

VAZQUEZ, María Lydia; titular de una hora de Alimentación y cuatro hs. (3-1) de Castellano en 1er. año, 2ª y 8ª divs. "Corte y Confección, Cocina y Repostería" y 6ª div., Ciclo Básico Comercial Técnico, turno tarde, y 1ª div. "Corte y Confección", y una hora de Castellano en 2º año, 1ª y 8ª divs. "Corte y Confección, Cocina y Repostería", una hora de Higiene y dos hs. de Historia en 1er. año, 6ª div., Ciclo Básico Comercial Técnico; una hora de Higiene y Puericultura y dos hs. de Vestido en 1er. año, 2ª y 8ª divs. "Corte y Confección, Cocina y Repostería", todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. (4-4) de Castellano en 1er. año, 2ª div., Ciclo de Práctica Femenina, y 6ª div., Ciclo de Práctica Comercial, cuatro hs. (2-2) de Educación Democrática en 1er. año, 2ª div., Ciclo de Práctica Femenina, y 6ª div., Ciclo de Práctica Comercial.

3º — De forma.

LICENCIAS

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 27 del Decreto Nº 8567|61.

GARCIA, Alberto José, Clase D, Grupo XII, titular, en la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause", desde el 15 al 28|2|67. (Disp. D. P. Nº 1277. Buenos Aires, 19|12|66.)

SAUNDERS, Guillermo Arturo, Profesor 12 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 1 de San Justo, Buenos Aires, en 3 horas de cátedra (titulares) desde el 3|8 al 3|11|66. (Dispos. D. P. Nº 1282. Buenos Aires, 19|12|66.)

MISENTA, Luis Antonio, Preceptor titular, en la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause", limítase al 12|9|66 la licencia acordada desde el 12|5|66 al 11|11|66. (Disp. D. P. Nº 1285. Buenos Aires, 20|12|66.)

RODRIGUEZ DEL PRADO de CALEGARIS, Irma Estela, Pofesora titular 11 horas de cátedra,, en la ENET Nº 20 de Capital Federal (Adscripta al Org. Central), prorrógase al 22|12|66 la licencia otorgada desde el 23|8 al 22|11 de 1966. (Disp. D. P. Nº 1286. Buenos Aires, 20|12|66.)

CANDIOTI, Alberto Rafael, Profesor titular 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Santa Fe (ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda", desde el 10|10 al 23|11|66. (Disp. D. P. Nº 1289. Bs. As., 20|12|66.)

ORDOÑEZ, María Inés Teresita, Profesora 9 horas de cátedra titulares y 2 horas interinas, en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) desde el 16|8|66 al

15|11|66 en 9 horas de cátedra titulares. (Disp. D. P. Nº 1295. Bs. As., 23|12|66.)

FORCHINO, Adalberto Segundo, Profesor 4 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 17 de Capital Federal, "Brigadier Cornelio Saavedra", en 2 horas de cátedra, titulares, desde el 1º|9|66 al 31|1|67. (Dispos. D. P. Nº 1297. Buenos Aires, 23|12|66.)

FREGA, José, Profesor titular 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín", desde el 29|6 al 29|11|66. (Disp. D. P. Nº 1300. Bs. As., 28|12|66.)

LAREDO MINDURRY, Darío Cirilo, Profesor titular 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause", prorrógase al 30|11|66 la licencia concedida mediante Dispos. D. P. Nº 1190|66. (Disp. D. P. Nº 1300. Buenos Aires, 28|12|66.)

GAY, Antonio Rosendo, Profesor 14 horas de cátedra titulares, en la ENET Nº 24 de Capital Federal, desde el 12|10 al 31|12|66 en 4 horas de cátedra titulares. (Disp. D. P. Nº 1304. Buenos Aires, 28|12|66.)

COHEN TOLEDANO, Jacobo, Profesor 8 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires), desde el 1º|3| al 31|8|63. (Agotó art. 27.) (Disp. D. P. N. 1305. Buenos Aires, 28|12|66.)

ABELLAN de LEYES, Haydée Cristina, Clase D, Grupo XII, interina, en la ENET Nº 2 de Formosa, desde el 7|5 al 6|11|62. (Disp. D. P. Nº 1308. Buenos Aires, 28|12|66.)

GARCIA SAIZ, Adolfo Alejandro, profesor 24 horas de cátedra, titular, en la ENET Nº 1 de Temperley, Buenos Aires, prorrógase al 25|11|66 la licencia acordada desde el 20|10 al 18|11|66. (Disposición D. P. Nº 1310. Bs. As., 28|12|66.)

CARBAJAL, Rubén Homero, preceptor (titular) en la ENET Nº 3 de La Banda (Sgo. del Estero), limítase al 8|11 de 1966 la licencia acordada desde el 19|10 al 30|12|66. (Disp. D. P. Nº 1311. Buenos Aires, 28|12|66.)

URQUIZA, Juan José Felipe, profesor 20 horas de cátedra (16 horas titulares y 4 interinas), en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica", desde 29|10 al 10|11|65. (Disp. D.P. Nº 1313. Buenos Aires, 28|12|66.)

RONCHI, Carlos Francisco, clase D, grupo XI, titular, en la ENET Nº 1 de Chascomús, Bs. Aires, déjase sin efecto la licencia acordada desde el 1º|6 al 30|11 de 1965. (Disp. D. P. Nº 3, Buenos Aires, 16|2|67.)

RIDNER, José Benjamín, profesor de 19 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 28 de Capital Federal, "Electrónica" en 12 horas de cátedra desde el 1º al 30|11|66. (Disp. D. P. Nº4. Buenos Aires, 16|2|67.)

ECHEVARRIA, Luis Horacio, profesor 8 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 1 de Olavarría, Buenos Aires, "Luciano Fortabat", desde el 17|10 al 30|11|66. (Disp. D. P. Nº 5. Buenos Aires, 16|2|6).

LUGANO de SAMPIETRO, Elda Eride, profesora 8 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause", desde el 1º|8|66 al 31|1|67. (Disp. D. P. Nº 16. Buenos Aires, 21|2|67.)

FLORENTINO, Nicolás, profesor 12 horas de cátedra, titulars, en la ENET Nº 27 de Capital Federal, "Hipólito Yrigoyen", en 2 horas de cátedra desde el 1º|11|66 al 31|1|67. (Disp. D. P. Nº 21. Buenos Aires, 21|2|67.)

PELLERANO, Mario Alberto clas D, grupo XII, titular en la ENET Nº 1 de Villa Angela (Chaco), prorrógase al 31 de octubre de 1966 la licencia concedida desde el 1º|8 al 30|9|66. Disp. D.P. Nº 25. Buenos Aires, 21|2|67.)

COCA de VALLILENGUA, María Esther, profesora 4 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 3 de San Nicolás, Buenos Aires, desde el 26|9 hasta el 25|12|66. (Dispos. D. P. Nº 26. Buenos Aires, 21|2|67.)

CANEVARO, Pedro Rodolfo, clase D, grupo XII, titular, en la ENET Nº 1 de Concepción (Tucumán) desde el 1º al 31|12|66. (Disp. D. P. Nº 29. Buenos Aires, 21|2|67.)

BOFFA, Oscar Alberto, profesor 8 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 6 de Capital Federal, "Fernando Fader", desde el 1º|3 al 31|8|67. (Disp. D. P. Nº 31. Buenos Aires, 22|2|67.)

PANDO, Alberto Manuel, profesor 9 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 1 de Olavarría (Bs. Aires), "Luciano Fortabat", en una hora de cátedra, des-

de el 1º|8 al 30|11|66. (Disp. D.P. Nº 34. Buenos Aires, 22|2|67.)

GIGENA de MOLINA, Marta Elena Celis, profesora 6 horas de cátedra, interinas, en la ENET Nº 8 de C. Federal, "Paula Albarracín de Sarmiento", desde el 9|3 al 8|9|64. (Disp. D. P. Nº 37. Buenos Aires, 22|2|67.)

BUGNONE, Jorge Augusto, profesor 6 horas de cátedra (titulares), en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe), desde el 1|10 al 30|11|66. (Disp. D. P. Nº 37. Buenos Aires, 22|2|67.)

BAHAMONDE de CARDENAS, Teresa Isabel, clase D, grupo XII, titular, en la ENET Nº 1 de Ushuaia, "Antártida Argentina", desde el 1º|11|66 al 31|4 de 1967. (Disp. D. P. Nº 37. Buenos Aires, 22|2|67.)

FERRO de MARCHIANO Ana María, clase D grupo XI, titular, en la ENET Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires), "Gral. Ing. Manuel N. Savio", desde el 1º|1 al 31|3|67. (Disp. D. P. Nº 39. Buenos Aires, 24|2|67).

KEOGAN, María Luisa, clase D, grupo XII, titular, en la ENET Nº 7 de Capital Federal, "Dolores Lavallle de Lavalle", desde el 16|2 al 15|5|67. (Disposición D. P. Nº 41. Bs. As., 24|2|67.)

PETIT de FERNANDEZ, Carlota Estela, clase D, grupo XII, titular, en Organismo Central (Intervención Tesorería). desde el 25|1 al 10|2|67. (Disp. D. P. Nº 48. Buenos Aires, 6|3|67.)

TORANZO de CALLABA, Estela, Ayudante técnico (titular) en Dirección General Pedagógica, Serv. de Planificación del Org. Central, desde el 24|11 al 7|12 de 1966. (Dispos. D. P. Nº 50. Buenos Aires 6|3|67.)

BORTOLINI de MALTISOTTO, Elena Esther, profesora 9 horas de cátedra (interinas) en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Bs. Aires), en 6 horas de cátedra (interinas) desde el 21|3 al 18|4 de 1966. (Disp. D. P. Nº 50. Buenos Aires, 6|3|67.)

PERALTA de DAVOLI, Ermelinda Mercedes, clase D, grupo XII, titular, en la ENET Nº 1 de Rosario "Doña Gregoria Matorras de San Martín", Santa Fe, desde el 24|1 al 23|4|67. (Dispos. D. P. Nº 52. Buenos Aires, 6|3|67.)

VEGAS, Dante Albertino, clase D, grupo XII (titular), en la ENET Nº 1 de Añatuya (Sgo. del Estero), desde el 1º|2 al 31|7|67. (Agotó Art. 27.) (Disposición D. P. Nº 55. Bs. Aires, 8|3|67.)

MERINO, José, Profesor 8 horas de cátedra (titulares), en la ENET Nº 35 de Capital Federal, "Ing. Eduardo Latzina", desde el 1º|3 al 31|8|67. (Agotado Art. 27.) (Dispos. D. P. Nº 56. Buenos Aires, 8|3|67.)

DIDUY, Alberto, clase B, grupo I (titular), en la Div. Contaduría de la Dirección Gral. de Administración y Despacho del CONET, desde el 1|3 al 31|8|67. (Agotado Art. 27.) (Disp. D. P. Nº 56. Buenos Aires, 8|3|67.)

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 132 — 14 DE AGOSTO DE 1967

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

DECRETO Nº 5514. — Buenos Aires, 1º|8|67.

VISTO: Que se halla vacante el cargo de Director General Pedagógico del Consejo Nacional de Educación Técnica; y

CONSIDERANDO: Que es indispensable proceder de inmediato a la designación del funcionario que atienda las tareas y funciones inherentes al cargo vacante;

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
D E C R E T A :

Artículo 1º — Nómbrase Director General Pedagógico del Consejo Nacional de Educación Técnica, al señor Orlando Alberto MUSSANO (Cl. 1926 - D. M. 36 - M. I. 6.191.446 - C. I. 4.505.970 Pol. Federal).

Art. 2º — Establécese que la designación de referencia, lo es con retención de los cargos de Director y Profesor de doce horas de cátedra, ambos titulares, en uso de licencia sin goce de haberes, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires), y mientras desempeñe el cargo aludido en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fdo. ONGANIA. — Borda. — Astigueta.

RESOLUCION Nº 1155. — Buenos Aires, 20|7|67.

VSTO: Que por el punto 8º de la Resolución Nº 827, de fecha 1º de junio último y de conformidad con lo establecido en el inciso b) del punto 6º de la similar Nº 6|67, se aprobó la asignación de cargos y horas de cátedra para el Instituto Superior del Profesorado Técnico de la Capital Federal (Código 4015), relativos al Ejercicio Financiero de 1967; y

CONSIDERANDO: Que al procederse a la elaboración del mismo y a la distribución de las adjudicaciones pertinentes, se omitió la inclusión de un cargo de Prosecretario Superior, que figuraba en su presupuesto analítico correspondiente al Ejercicio Financiero 1966, otorgado mediante Resolución Nº 1541|66;

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Incluir en la asignación de cargos y horas de cátedra comprendidos en el Estatuto del Docente, relativos al Ejercicio Financiero de 1967, correspondiente al Instituto Superior del Profesorado Técnico de la Capital Federal, aprobado por el punto 8º de la Resolución Nº 827|67, un cargo de Prosecretario Superior.

2º — De forma.

C O M U N I C A D O

COOPERATIVA DE LA VIVIENDA PARA EL PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA LIMITADA

C O V I C O N E T

Señor/a Director/a:

Se lleva a su conocimiento que se halla abierta la asociación a esta Cooperativa *para los establecimientos de la Capital Federal.*

Acompañando las planillas Generales de Sueldos del mes en curso, se remite un ejemplar de los Estatutos Sociales e instrucciones para que los interesados puedan asociarse.

Próximamente se irán incorporando nuevas zonas hasta cubrir la totalidad del país.

JUAN CARLOS NAVARRO
Secretario

LINIERS DE ESTRADA
Presidente

S U M A R I O

P R E S I D E N C I A

Desígnase al nuevo Director Gral. Pedagógico. Modificación en el presupuesto analítico del Instituto Superior del Profesorado Técnico. Comunicado. Contrato de cesión gratuita 729-731

SECRETARIA GENERAL

Comunicado. Donaciones 731

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. Autorízase la realización de un certamen literario; Bases. Establecimiento de ubicación desfavorable. 732-734

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Rescisión de contratos. Asignaciones de partidas. 735-736

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Aclaratorias. Exención de responsabilidad. Anulaciones. Cesantías por abandono de cargo. Modificación de situación de revista. 737-752

RESOLUCION Nº 867. — Expte. Nº 9392|65. — Buenos Aires, 13|6|67.

1º — Apruébase la modificación del contrato de cesión gratuita suscripto con la Municipalidad de Trenque Lauquen, firmada el 23 de febrero de 1967, y con respecto al que fuera suscripto el 5 de enero de 1966, fijándose en definitiva que el plazo de cinco años pactado debe contarse desde el 3 de febrero de 1964. El precitado contrato se refiere al local que ocupa, en Treque Lauquen, la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de dicha localidad.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 904. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita por el término de dos años, prorrogable por dos años más, suscripto entre el señor Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 56, don Raúl Edmundo REGNER por una parte, y por la otra los señores Ricardo POMINI y Juan C. DI SABATO, Intendente y Secretario, respectivamente, en representación de la Municipalidad de Mansilla (Entre Ríos), referente al local sito en la calle Sarmiento s/n para uso de la antecitada Misión.

2º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

COMUNICADO

CONCURSO SOBRE CREATIVIDAD INDUSTRIAL

Ha quedado constituído el Jurado Nacional para el Concurso sobre Creatividad Industrial auspiciado por FORD Motor Argentina S. A.

De acuerdo a las normas respectivas, lo integran:

En representación de FORD Motor Argentina S. A.: Dr. Julio Navarro MONZON.

En representación del CONET: Dr. Armando N. L. NEGRI.

Como 3er. componente por convenio de partes: Ing. Enrique PICCALUGA.

JULIO E. DE OLAZABAL
Secretario General

RESOLUCION Nº 1047. — Expte. Nº 5502|67. — Buenos Aires, 6|7|67.

1º — Aceptar la donación efectuada por la Asociación de Amigos de la Misión Monotécnica Nº 62 de Chajarí (Entre Ríos), con destino a la citada Misión, cuyas características se consignan a continuación:

1	Cuadro con la efigie de Don Domingo F. Sarmiento de 43 x 56 cm.	$ 600.—
1	Cuadro en colores, escena: "Mañana del 25 de Mayo de 1810" de 79 x 60 centímetros	„ 850.—
	TOTAL:	$ 1.450—.

2º — La Dirección de la Misión Monotécnica Nº 62, agradecerá a la Asociación de Amigos del citado establecimiento la donación efectuada.

3º — Por Dirección General de Administración y Despacho, regístrense los elementos donados.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Expediente Nº 6875|67. — Buenos Aires, 7|8|67.

Se comunica a los establecimientos dependientes, de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, que se ha recibido una invitación de la firma PRATI - VAZQUEZ IGLESIAS S. A., para que los alumnos del último curso especializados en mecánica, motores a explosión, automotores, etc., visiten en compañía de un grupo de sus profesores, las distintas plantas de esa empresa de fabricación de los productos subsidiarios de la rama automotriz.

A tales efectos, las Direcciones de las escuelas de referencia deberán tomar contacto previo con el Departamento de Relaciones Industriales de dicha firma, señor CHURRUCA, calle Rivadavia 4402, Valentín Alsina (Buenos Aires), teléfono 208-1281/88, para coordinar detalles de cada visita.

ORLANDO A. MUSSANO
Director General Pedagógico

RESOLUCION Nº 1024. — Expte. Nº 1053|67 c|1054|67. — Buenos Aires, 29|6|67.

VISTO: El pedido de colaboración interpuesto por la Comisión Católica Argentina para la Campaña Mundial Contra el Hambre; y

CONSIDERANDO: Que la misma consiste en la realización en los establecimientos educacionales dependientes de este Organismo, de un certamen literario sobre los temas La liberación del hambre" o El hambre de los otros";

Que a tales fines se aconpañan las bases del mencionado certamen y un esquema de las clases alusivas a dictarse y su respectivo desarrollo didáctico;

Que es deseo de este Organismo, prestar su más amplia colaboración para que el mencionado certamen alcance la difusión que los temas merecen;

Por ello, y atento al despacho producido por la Comisión de Enseñanza en sesión del 8|6|67 (Acta Nº 20|67),

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Autorizar la realización en los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional de un certamen literario sobre los temas "La liberación del hambre" o El hambre de los otros", cuyas bases obran a fojas 3 del expediente Nº 1053|67.

2º — Por Dirección General Pedagógica, impártase las instrucciones pertinentes, para que en las clases de asignaturas que guarden afinidad con el tema, se den breves explicaciones ajustándose para ello al esquema general y su respectivo desarrollo que obran a fojas 2 del expediente Nº 1054|67.

3º — De forma.

BASES DEL CERTAMEN LITERARIO A REALIZARSE EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS

TITULO DEL CERTAMEN: *"LA LIBERACION DEL HAMBRE"* o *"EL HAMBRE DE LOS OTROS"*.

EL LLAMAMIENTO DEL MUNDO JOVEN A LA ACCION, encuadrado en la Campaña Mundial contra el Hambre, constituye un plan ambicioso para movilizar el apoyo activo de toda la juventud en la lucha mundial contra el hambre y el desarrollo insuficiente.

El hambre usa muchas máscaras y es la raíz de muchos temores, tensiones e inseguridades. Las nuevas generaciones desean y necesitan estar enteradas de su verdadera naturaleza y la amenaza que ella entraña, no solamente para el progreso pacífico de nuestro mundo actual, sino también, para el futuro bienestar de la humanidad. Los jóvenes de hoy serán los ciudadanos responsables de mañana. Su toma de conciencia de los verdaderos problemas que plantea el hambre y el subdesarrollo y su participación en los esfuerzos nacionales e internacionales que se están realizando para remediarlos preparará a los jóvenes de hoy para ser ciudadanos responsables y líderes en el futuro. El propósito del llamamiento y por ende de este certamen, es enseñar a los jóvenes que ésta es su batalla; para ofrecerles el estímulo de un desafío y la esperanza de una victoria para estimularlos a investigar qué se puede hacer para ayudar a alcanzar un mejor standard de vida en todos los rincones del globo y cómo ellos, pueden contribuir a un mejor entendimiento entre todas las personas mediante esta lucha contra el hambre y la pobreza.

CATEGORIAS:

1ra. Categoría: Se inscribirán en esta categoría los alumnos de 1º, 2º y 3er. año.

TEMA: CARACTERISTICAS DEL PROBLEMA DEL HAMBRE EN LA REPUBLICA ARGENTINA.

2da. Categoría: En esta categoría competirán los trabajos preparados por alumnos de 4º, 5º y 6º año.

TEMA: RESPONSABILIDAD Y PAPEL DE LA JUVENTUD EN EL PROCESO DE DESARROLLO.

CONDICIONES:

Trabajo en equipos: El trabajo será elaborado en equipos integrados por un número no menor de 5 alumnos asesorados por un profesor del establecimiento.

Extensión: El trabajo debe ser presentado escrito a máquina en hoja oficio a 2 espacios. Su extensión no debe ser menor de 5 ni mayor de 10 páginas escritas de un solo lado.

El trabajo deberá ser firmado con seudónimo, en sobre aparte enviarse en su interior la nómina de los integrantes del equipo, el nombre del profesor asesor y el colegio al cual pertenecen. En la cubierta exterior del sobre se consignará únicamente el seudónimo del equipo.

FECHA LIMITE PARA LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS: 30 DE AGOSTO.
LUGAR DE ENTREGA: A CONVENIR CON EL SUBSECRETARIO DE EDU-
CACION DE LA NACION.

FORMACION DEL JURADO: A CONVENIR CON LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION.

PREMIOS: VIAJE PARA LOS EQUIPOS GANADORES VISITANDO UNA PROMOCION PILOTO DE ESTA COMISION EN LA CAPITAL FEDERAL SI EL GANADOR PERTENECIERA A UNA ESCUELA DEL INTERIOR Y A UNA PROVINCIA SI FUERA DE LA CAPITAL FEDERAL O PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

BIBLIOGRAFIA:

"Los Países Subdesarrollados" - I. Lacoste.

"El Libro Negro del Hambre" - Josué de Castro.

"Los Países del Hambre" - Noel Drogat.

"Dinámica del Desarrollo" - Padre Lebret.

"¿Qué es el subdesarrollo de un País?" - Cuatro artículos, separatas de El Correo de la UNESCO.

"La Juventud en el Proceso de Desarrollo".

"Informe de CEPAL".

"Boletín de Cultura Popular y Guías sobre el tema editado por la Comisión Católica Argentina para la Campaña Mundial Contra el Hambre" - Montevideo 850 - Buenos Aires.

"Ideas y Realizaciones" - Revista editada por la FAO.

"Contra el Hambre" - Revista editada por la FAO.

"El Mundo Joven" - Colección de cuadernos FAO.

RESOLUCION Nº 891. — Expte. Nº 9320|66. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Clasificar a la ENET Nº 1 de EL AGUILAR (Jujuy), a partir de la fecha del presente pronunciamiento, en establecimiento de ubicación desfavorable, con el cuarenta por ciento de bonificaión (Art. 7º, apartado III, inciso c) y Art. 43) del Estatuto del Docente y su reglamentación, en lugar de lo dispuesto en Resolución Ministerial del 9 de marzo de 1960, en la que se declaró a la citada Escuela de ubicación muy desfavorable.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago del gasto con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

RESOLUCION Nº 1085. — Cde. Nº 1012|67 del Expte. 13.088|66. — Bs. As., 13|7|67.

1º — Rescindir el contrato celebrado con la firma Antonio Luis DE GREGORIO, por el incumplimiento en la realización de los trabajos que involucra la Orden de Compra Nº 8588, Licitación Pública Nº 871 por un importe de m$n. 150.000,- (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

2º — Dáse por perdido a la precitada firma el depósito de la garantía de adjudicación por m$n. 30.000,- (TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) intimándosela a ingresar por tal concepto en la Tesorería de este Consejo Nacional, dentro de los 5 (cinco) días de notificada dicha suma, y cuyo cobro debe perseguirse con arreglo a las disposiciones del artículo 22 de la Ley de Contabilidad.

3º — La oficina respectiva iniciará por conducto aparte la tramitación tendiente a la realización de los trabajos rescindidos.

4º — Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Suministros del Estado a los fines determinados en el inciso 21 de la Reglamentación de Contrataciones del Estado (Decreto Nº 6900|63).

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1136. — Expte. Nº 6665|67. — Buenos Aires, 20|7|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Muñiz "Nuestra Señora del Valle" (Pcia. de Buenos Aires), una partida de m$n. 380.000 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada al reemplazo del bombeador y perforación de nuevo pozo para suministro de agua al edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Conservación de Inmuebles, Obras e Instalaciones: 2, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 7, 034, 803. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1142. — Expte. Nº 6719|67. — Buenos Aires, 20|7|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Añatuya (Pcia. de Santiago del Estero), una partida de m$n. 414.920 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la realización de los trabajos de renovación de instalación eléctrica en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Instalaciones para Comunicaciones, Electricidad, Gas y Seguridad: 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 593. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1143. — Expediente Nº 4344|67 Corresponde Nº 1144|67. — Buenos Aires, 20|7|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Neuquén (Ciudad) "Capitán Don Juan de San Martín", una partida de m$n. 107.660 (CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de materiales para la terminación de la primera etapa del nuevo edificio para el establecimiento.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales. Ejercicio 1967: 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 28/1.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1145. — Expediente Nº 11.445|65 Corresponde Nº 906|67. — Buenos Aires, 20|7|67.

1º — Rescindir el contrato celebrado con la firma RADIO CORPORACION ARGENTINA de LUIS T. DORRUCCI, en la entrega del material involucrado en los Renglones Nº 6 (30 Amperímetros de bobina móvil); Nº 8 (13 Amperímetros modelo T-150-FIMED) de la Orden de Compra Nº 8411, Licitación Pública Nº 717, por un total de m$n. 320.750 (TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

2º — Dáse por perdido a la precitada firma el depósito de garantía de adjudicación por m$n. 64.150 (SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL y aplicarle una multa por incumplimiento sobre prórroga concedida por m$n. 75.480 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL), intimándosela a ingresar por tales conceptos en la Tesorería de este Consejo Nacional, dentro de los 5 (cinco) días de notificada, la suma de m$n. 139.130 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL) y cuyo cobro debe perseguirse con arreglo a las disposiciones del artículo 22 de la Ley de Contabilidad.

3º — En caso de subsistir para la Repartición la necesidad de contar con el material no provisto, la oficina respectiva iniciará, por conducto aparte, trámite para su adquisición

4º — Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Suministros del Estado, a los fines determinados en el inciso 21) de la Reglamentación de Contrataciones del Estado (Decreto Nº 6900|63).

5º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

ACLARATORIA

RESOLUCION Nº 549. — Expediente número 1087|67. — Buenos Aires, 27|4|67.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 150 del 23 de febrero de 1967, por la cual se trasladó al señor Eduardo Aníbal RODRIGUEZ ORTEGA, como profesor titular de veinticuatro hs. de cátedra a la ENET Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica"; que el mismo deberá considerarse efectuado de la siguiente manera: como titular de veinticuatro hs. de cátedra (cuatro hs. de Mecánica Técnica y cuatro hs. de Metalurgia, ambas en 1er. año, Ciclo Superior Nocturno; tres hs. de Matemática en 2º año "Tornero Mecánico"; tres hs. de Física en 3er. año "Mecánica de Motores Navales"; dos hs. de Organización Industrial en 6º año "Resolución Nº 190"; seis hs. de Tecnología en 2º año "Torneros Mecánicos" y dos hs. de Física en la 2ª div. del Curso Complementario de Cultura General, todas turno noche), en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires), y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 940. — Expte. 15.228|65. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 221 de fecha 26 de agosto de 1966, por la cual se designó —entre otros docentes—, con carácter titular, al señor Luis Angel TEMPO, como profesor de cuatro horas (2-2) de Geografía en 1º año, 2ª división y 2º año, 2ª división ambas turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pehuajó (Buenos Aires); que dicha designación deberá considerarse efectuada como profesor titular de cuatro horas (2-2) de Geografía en 1º año, 2ª división y 2º año, 2ª división, ambas turno tarde —Ciclo Básico— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de 9 de Julio (Buenos Aires), y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

EXENCION DE RESPONSABILIDAD

RESOLUCION Nº 1076. — Expediente número 7889|61. — Buenos Aires, 6|7|67.

VISTO: El sumario administrativo instruido para determinar las posibles responsabilidades personales derivadas de la demora en la tramitación de la ubicación del profesor Guillermo Antonio Pardo; y

CONSIDERANDO: Que de las constancias del mismo resulta que, si bien las actuaciones fueron demoradas en la Junta de Clasificación, cuya presidencia ejerciera el señor Hugo Hipólito Arainty, éste no causó perjuicio fiscal ya que para esa fecha, al personal declarado en disponibilidad, le había sido solucionada su situación de revista;

POR ELLO: Y teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 55 por la Junta de Disciplina Docente; y a fs. 65 vta. por el Servicio de Asesoría Legal;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y declarar que el señor Hugo Hipólito ARAINTY está exento de responsabilidad en los hechos investigados en las presentes actuaciones.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1105. — Expediente número 17061|64. — Buenos Aires, 13|7|67.

VISTO: El sumario administrativo instruido por un presunto perjuicio fiscal originado en la situación de disponibilidad de la profesora señorita Blanca Nieves Dacal; y

CONSIDERANDO: Que oportunamente la causante fue reubicada en las 6 hs. de que era titular, no existiendo, por lo tanto, pago de haberes sin la correlativa prestación de servicios;

POR ELLO. Y teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 31 por la Junta de Disciplina Docente y a fs. 32 vta. por el Servicio de Asesoría Legal;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Establecer que no ha existido perjuicio fiscal como consecuencia de la situación de disponibilidad de la profesora Blanca Nieves Dacal, de la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", y por lo tanto, tampoco existen responsabilidades emergentes imputables a personal de la Repartición.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1121. — Expediente número 3958|67. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Dejar sin efecto la designación efectuada por Resolución Nº 252-I|66 a favor del señor José Fortunato SORIA en 2 hs. de cátedra titulares, de Tecnología, 4º año, 1ª div., turno tarde, especialidad Mecánica, en la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "Gral. Manuel Belgrano".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1134. — Expediente número 4637|65. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Déjase sin efecto la Resolución número 1402|66 por la que se ubica al señor Antonio SANCHEZ en cinco (5) hs. de Tecnología en 1er. año, div. "A" Tornería Mecánica, curso acelerado y en tres (3) hs. de Dibujo en 3er. año, div. "A" Tornería Mecánica y "Electricidad Automotores", todas turno noche, en la ENET Nº 4 de Santa Fe.

2º — Manténgase en todos sus términos las Resoluciones Nº 1508-C|64 y 872-C|65 por las que se declara en disponibilidad al señor Antonio SANCHEZ en diez (10) hs. de cátedra en la ENET Nº 3 de Santa Fe.

3º — De forma.

CESANTIAS POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 1131. — Expediente número 4083|65. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Declarar cesante al señor Luis Gerardo PUGLIESE, en un cargo de preceptor titular de la ENET Nº 1 de Temperley (Bs. As.), medida que tiene vigencia desde el 4 de marzo de 1966 de acuerdo con la sanción "g" del artículo 54º del Estatuto del Docente (Ley 14.473), por haber incurrido en abandono de cargo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1133. — Expediente número 10.380|66. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Aprobar lo actuado y declarar cesante al señor Carlos Alberto PIRRO, profesor 12 hs. de cátedra (interino) de la ENET Nº 1 de Añatuya (Sgo. del Estero), medida que tiene vigencia desde el 28 de abril del año 1966, de acuerdo con la sanción "g" del artículo 54º del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473).

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 932. — Expediente número 13.777|65. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 20 de la Capital Federal, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BAÑARES de PELOSO, María Amelia; titular de doce (12) hs. (4-4-1-1-1-1) de: Dibujo en 1er. año, 11ª div. "Dibujo Publicitario", turno noche, Ciclo Básico; Dibujo en 3er. año, 6ª div. "Dibujo Publicitario", turno noche, Ciclo Básico; Caligrafía en 1er. año, 10ª div. "Dibujo Publicitario", turno noche, Ciclo Básico; Caligrafía en 2º año, 6ª div., Pr. Fabril Comercial, turno noche, Ciclo Básico; Caligrafía en 2º año, 7ª div., Pr. Fabril Comercial, turno noche, Ciclo Básico; Caligrafía en 1er. año, 10ª div. "Comercial Técnico", turno noche, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (5-4-1-2) de: Dibujo en 1er. año, 10ª div. "Dibujo Publicitario", turno noche, Ciclo Básico; Dibujo en 2º año, 8ª div. "Dibujo Publicitario", turno noche, Ciclo Básico; Caligrafía en 2º año, 7ª div., Comercial Técnico, turno noche, Ciclo Básico; Dibujo y Caligrafía en 1er. año, 8ª div. "Práct. Comercial", turno noche, Ciclo Básico.

BILLET, Marta Ivonne; titular de once hs. (1-1-1-1-1-1-1-1-2-1) de: Geografía en 1er. año, 10 div. "Pr. Fabril Comercial", turno noche, Curso de Aprendizaje; Geografía en 1er. año, 9ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno noche, Curso de Aprendizaje; Historia en 2º año, 7ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno noche, Curso de Aprendizaje; Instrucción Cívica en 3er. año, 7ª div. "Confeccionista", turno noche, Curso de Aprendizaje; Castellano en 3er. año, 7ª div. "Confeccionista", turno noche, Curso de Aprendizaje; Matemática en 1er. año, 10ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno noche, Curso de Aprendizaje; Matemática en 3er. año, 6ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno noche, Curso de Aprendizaje; Matemática en 2º año, 7ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno noche, Curso de Aprendizaje; Aritmética Comercial en 1er. año, 12ª div. "Téc. Ventas", turno noche, Curso de Aprendizaje; Matemática en 3er. año, 7ª div. "Confeccionista", turno noche, Curso de Aprendizaje; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, once hs. (2-2-2-3-2) de: Geografía en 1er. año, 7ª div. "Práctica Comer-

cial", turno noche, Ciclo Básico; Geografía en 1er. año, div. "Práctica Comercial", turno noche, Ciclo Básico; Geografía en 1er. año, 9ª div. "Práctica Comercial", turno noche, Ciclo Básico; Matemática en 1er. año, 9ª div. "Práctica Comercial", turno noche, Ciclo Básico; Matemática en 2º año, 6ª div. "Ciclo Técnico", turno noche, Ciclo Básico.

BOCCO de del RIO, Egle; titular de doce horas (1-1-1-2-1-1-1-1-1-1) de Castellano en 2º año, 3ª división "Dibujo Publicitario", turno mañana —Curso de Aprendizaje—; Castellano en 3º año, 3ª división "Dibujo Publicitario", turno mañana —Curso de Aprendizaje—; Instrucción Cívica en 3º año, 3ª división "Dibujo Publicitario", turno mañana —Curso de Aprendizaje—; Educación Democrática en 1º año, 10ª división —Ciclo Básico Comercial Técnico—, turno noche —Curso de Aprendizaje—; y Castellano en 2º año, 10ª división "Pr. Fabril Comercial", turno noche —Curso de Aprendizaje—; Castellano en 1º año, 11ª división "Dibujo Publicitario", turno noche —Curso de Aprendizaje—; Castellano en 3º año, 6ª división "Dibujo Publicitario", turno noche —Curso de Aprendizaje—; Educación Democrática en 1º año, 11ª, división "Dibujo Publicitario", turno noche —Curso de Aprendizaje—; Instrucción Cívica en 3º año, 6ª división "Dibujo Publicitario", turno noche —Curso de Aprendizaje—; Educación Democrática en 2º año, 3ª división "Dibujo Publicitario", turno mañana —Curso de Aprendizaje—; Educación Democrática en 2º año, 8ª división "Dibujo Publicitario", turno noche —Curso de Aprendizaje—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (1-1-1 2-3-2-1-1) de; Castellano en 2º año, 3ª división "Dibujo Publicitario", turno mañana —Ciclo Básico—; Castellano en 3º año, 2ª división, especialidad "Dibujo Publicitario", turno mañana, Ciclo Básico; Educación Democrática en 2º año, 3ª división, esp. "Dibujo Publicitario", turno mañana —Ciclo Básico—; Educación Democrática en 1º año, 9ª división "Pr. Com. Vesp.", turno noche —Ciclo Básico—; Castellano en 1º año, 10ª división "Dibujo Publicitario", turno noche —Ciclo Básico—; Educación Democrática en 1º año, 10ª división "Dibujo Publicitario", turno noche —Ciclo Básico—; Educación Democrática en 2º año, 8ª división "Dibujo Publicitario", turno noche —Ciclo Básico—; Castellano en 2º año, 8ª división "Dibujo Publicitario, turno noche —Ciclo Básico—.

CASILLAS, María Eulalia; titular de doce (12) horas (2-1-1-1-1-2-2-2) de Redacción Comercial en 1º año, 2ª división "Ciclo Técnico", turno mañana —Ciclo Básico—; Caligrafía en 1º año, 2ª división "Ciclo Técnico", turno mañana —Ciclo Básico—; Caligrafía en 1º año, 3ª división "Ciclo Técnico", turno mañana —Ciclo Básico—; Caligrafía en 2º año, 1ª división "Pr. Fabril Comercial", turno mañana —Ciclo Básico—; Caligrafía en 2º año, 2ª división "Pr. Fabril Comercial", turno mañana —Ciclo Básico—; Org. de Oficina en 2º año, 1ª división "Pr. Fabril Comercial", turno mañana —Ciclo Básico—; Organización de Oficina en 2º año, 2ª división "Pr. Fabril Comercial", turno mañana —Ciclo Básico—; Organización de Empresa en 3º año, 1ª división "Pr. Fabril Comercial", turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce (12) horas (1-2-1-2-2-2-2) de Caligrafía en 2º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno mañana —Ciclo Básico—; Org. de Oficina en 2º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno mañana —Ciclo Básico—; Caligrafía en 2º año, 2ª división "Ciclo Técnico" turno mañana —Ciclo Básico—; Organización de Oficina en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana —Ciclo Básico—; Organización de Empresa en 3º año, 1ª división "Pr. Fabril Comercial", turno mañana —Ciclo Básico—; Dactilografía en 2º año, 7ª división "Ciclo Técnico", turno noche —Ciclo Básico—; Organización de Empresa en 3º año, 4ª división "Pr. Fabril Comercial", turno —Ciclo Básico—.

CITRINO, María Esther; titular de dieciseis (16) horas (2-2-1-2-1-2-2-1-1-1-1) de Castellano en 1er. año, 1ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno mañana —Curso de Apren dizaje—; Castellano en 1º año, 2ª división "Pr. Fabril Comercial", turno mañana —Curso de Aprendizaje—; Castellano en 3º año, 1ª división "Pr. Fabril Comercial", turno mañana —Curso de Aprendizaje—; Castellano en 1º año, 4ª división "Dibujo Publicitario", turno mañana —Curso de Aprendizaje—; Geografía en 1º año, 4ª división "Dibujo Publicitario", turno maáana —Curso de Aprendije—; Castellano en 1º año, 8ª división "Pr. Fabril Comercial", turno noche, Curso de Aprendizaje; Castellano en 1er. año, 9ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno noche, Curso de Aprendizaje; Castellano en 2º año, 7ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno noche, Curso de Aprendizaje; Castellano en 3er. año, 5ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno noche, Curso de Aprendizaje; Matemática en 1er. año, 8ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno noche, Curso de Aprendizaje; Matemática en 1er.

año, 9ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno noche, Curso de Aprendizaje; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dieciséis hs. (4-4-4-1-3) de: Castellano en 1er. año, 1ª div. "Pr. Comercial", turno mañana, Ciclo Básico; Castellano en 1er. año, 2ª div. "Pr. Comercial", turno mañana, Ciclo Básico; Castellano en 1er. año, 4ª div. "Dibujo Publicitario", turno mañana, Ciclo Básico; Castellano en 3er. año, 1ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno mañana, Ciclo Básico; Castellano en 1er. año, 7ª div. "Pr. Comercial", turno noche, Ciclo Básico.

COVA de GUAJARDO, Arminda; titular, entre otras, de diez (10) hs. (5-5) de Técnica de Represent. en 1er. año, 11ª div. "Dibujo Publicitario", turno noche, Ciclo Básico; Técnica de Represent. en 3er. año, 6ª div. "Dibujo Publicitario", turno noche, Ciclo Básico; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, diez (10) hs. de Técnica de Represent. en 1er. año, 10ª div. "Dibujo Publicitario", turno noche, Ciclo Básico; Técnica de Represent. en 2º año, 8ª div. "Dibujo Publicitario", turno noche, Ciclo Básico; Dibujo y Caligrafía en 1er. año, 2ª div. "C. Pr. Diurno" turno mañana, Ciclo Básico (3-4-3), respectivamente.

DIAZ ROMERO de GRADIN, María Esther; titular de seis hs. (1-1-1-1-1-1) de Educación Democrática en 1er. año, 1ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno mañana, Curso de Aprendizaje; Educación Democrática en 1er. año, 2ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno mañana, Curso de Aprendizaje; Educación Democrática en 1er. año, 3ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno mañana, Curso de Aprendizaje; Educación Democrática en 2º año, 1ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno mañana, Curso de Aprendizaje; Educación Democrática en 2º año, 2ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno mañana, Curso de Aprendizaje; Educación Democrática en 3er. año, 1ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno mañana, Curso de Aprendizaje; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (2-2-2) de Educación Democrática en 1er. año, 7ª div., turno noche "Pr. Comercial", Ciclo Básico; Educación Democrática en 1er. año, 8ª div. "Pr. Comercial", turno noche, Ciclo Básico; Educación Democrática en 2º año, 7ª div. "Pr. Comercial", turno noche, Ciclo Básico.

FILLAU de GIOVANELLI, Dora Clara; titular, entre otras, de seis (6) hs. (4-2) de Dibujo en 1er. año, 4ª div. "Dibujo Publicitario", turno mañana, Ciclo Básico; Matemática y Geografía en 1er. año, 4ª div. "Dibujo Publicitario", turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Dibujo en 1er. año, 4ª div. "Dibujo Publicitario", turno mañana, Ciclo Básico.

GONZALEZ GARCIA, Nelly Beatriz; titular de ocho (8) hs. (1-1-3-3) de Educación Democrática en 2º año, 5ª div., turno tarde; Educación Democrática en 2º año, 4ª div., turno tarde; Castellano en 1er. año, 12ª div., turno noche; Castellano en 1er. año, 10ª div., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. (2-2-4) de Educación Democrática en 2º año, 4ª div. "Ciclo Técnico", turno tarde, Ciclo Básico; Educación Democrática en 2º año, 5ª div. "Ciclo Técnico", turno tarde Ciclo Básico; Castellano en 1er. año, 6ª div. "Pr. Comercial", turno tarde, Ciclo Básico.

GUTIERREZ de MADOU, María Esther; titular de catorce (14) hs. (2-2-2-3-4-1) de Dactilografía en 1er. año, 5ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Aprendizaje; Dactilografía en 1er. año, 7ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Aprendizaje; Dactilografía en 2º año, 5ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Aprendizaje; Dactilografía en 3er. año, 4ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Aprendizaje; Taquidactilografía en 3er. año, 4ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Aprendizaje; Caligrafía en 2º año, 5ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Aprendizaje; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, catorce hs. (3-2-1-4-3-1) de Mecanografía en 1er. año, 5ª div. "Pr. Comercial", turno tarde, Ciclo Básico; Dactilografía en 2º año, 4ª div. "Ciclo Técnico", turno tarde, Ciclo Básico; Caligrafía en 2º año, 4ª div. "Ciclo Técnico", turno tarde, Ciclo Básico; Taquigrafía en 3er. año, 3ª div., "Pr. Fabril Comercial", turno tarde, Ciclo Básico; Dactilografía en 3er. año, 3ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno tarde, Ciclo Básico; Caligrafía en 2º año, 5ª div. "Ciclo Técnico", turno tarde, Ciclo Básico.

LAMELA de ALFONSO, Esther; titular, entre otras, de doce hs. (2-2-2-2-1-1-1-1) de Contabilidad en 1er. año, 8ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno noche, Curso de Aprendizaje; Contabilidad en 1er. año, 9ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno noche, Curso de Aprendizaje; Taquigrafía en 1er. año, 8ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno noche, Curso de Aprendizaje; Taquigrafía en 2º año, 7ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno noche, Curso de Aprendizaje; Caligrafía en 1er. año, 8ª div.

"Pr. Fabril Comercial", turno noche, Curso de Aprendizaje; Caligrafía en 1er. año, 9ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno noche, Curso de Aprendizaje; Caligrafía en 2º año, 7ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno noche, Curso de Aprendizaje; Organización de Oficina en 2º año, 7ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno noche, Curso de Aprendizaje; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en catorce hs. (3-3-2-2-1-1-2) de Práctica Contable en 1er. año, 7ª div. "Pr. Comercial", turno noche, Ciclo Básico; Práctica Contable en 1er. año, 8ª div. "Pr. Comercial", turno noche, Ciclo Básico; Estenografía en 1er. año, 7ª div. "Pr. Comercial", turno noche, Ciclo Básico; Taquigrafía en 2º año, 6ª div., Ciclo Técnico, turno noche, Ciclo Básico; Organización de Oficina en 2º año, 6ª div. "Ciclo Técnico", turno noche, Ciclo Básico; Caligrafía en 2º año, 6ª div. "Ciclo Técnico", turno noche, Ciclo Básico; Taquigrafía en 3er. año, 4ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno noche, Ciclo Básico.

MARTINEZ GABALDON, María Elsa; titular de once hs. (1-1-1-1-2-2-2-1) de Castellano en 2º año, 5ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Aprendizaje; Historia en 1er. año, 5ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Aprendizaje; Historia en 1er. año, 6ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Aprendizaje; Historia en 1er. año, 7ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Aprendizaje; Redacción Comercial en 1er. año, 5ª div. "Pr. Comercial", turno tarde, Curso de Aprendizaje; Redacción Comercial en 1er. año, 6ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Aprendizaje; Redacción Comercial en 1er. año, 7ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Aprendizaje; Redacción Comercial en 2º año, 4ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Aprendizaje; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, once hs. (3-2-2-2-2) de Castellano en 2º año, 5ª div. "Ciclo Técnico", turno tarde, Ciclo Básico; Historia en 2º año, 4ª div. "Ciclo Técnico", turno tarde, Ciclo Básico; Historia en 1er. año, 5ª div. "Práctica Comercial", turno tarde, Ciclo Básico; Historia en 1º año, 6ª div. "Práctica Comercial", turno tarde, Ciclo Básico, Redacción Comercial en 2º año, 4ª div. "Ciclo Técnico", turno tarde, Ciclo Básico.

OBOLO de STOCCA, Aloiraedilma; titular de diez horas (1-2-2-2-3) de Caligrafía en 1º año, 1ª división "Pr. Fabril Comercial", turno mañana "Curso de Aprendizaje"; Contabilidad en 1º año, 2ª división "Pr. Fabril Comercial", turno mañana —Curso de Aprendizaje—; Contabilidad en 1º año, 7ª división "Pr. Fabril Comercial", turno tarde —Curso de Aprendizaje—; Contabilidad en 1º año, 3ª división "Pr. Fabril Comercial", turno mañana —Curso de Aprendizaje—; Taquigrafía en 1º año, 6ª división "Pr. Fabril Comercial", turno tarde —Curso de Aprendizaje—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, diez horas (4-4-2) de Práctica Contable en 1º año, 2ª división Práctica Comercial", turno mañana —Ciclo Básico—; Práctica Contable en 1º año, 3ª división "Práctica Contable, turno mañana —Ciclo Básico— Estenografía en 1º año, 6ª división "Práctica Comercial", turno tarde —Ciclo Básico—.

OVIEDO de AÑAÑOS, Bibiana Josefa; titular —entre otras— de ocho horas (1-1-1-1 1-1-1-1) de Cultura Visual en 2º año, 3ª división "Dibujo Publicitario", turno mañana —Ciclo Básico—; Cultura Visual en 3º año, 2ª división "Dibujo Publicitario", turno mañana —Ciclo Básico—; Dibujo en 3º año, 4ª división "Confección", turno tarde —Ciclo Básico—; Matemática Geométrica en 3º año, 6ª división "Dibujo Publicitario", turno noche —Ciclo Básico—; Cultura Visual en 1º año, 4ª división "Dibujo Publicitario", turno mañana —Ciclo Básico—; Composición en 1º año, 11ª división "Dibujo Publicitario", turno noche —Ciclo Básico—; Composición en 2º año, 8ª división "Dibujo Publicitario", turno noche —Ciclo Básico—; Composición en 3º año, 6ª división "Dibujo Publicitario", turno noche —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (2-2-2-2) de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 8ª división "Práctica Comercial", turno noche —Ciclo Básico—; Composición en 1º año, 10ª división "Dibujo Publicitario", turno noche —Ciclo Básico—; Composición en 2º año, 8ª división "Dibujo Publicitario", turno noche —Ciclo Básico—; Composición en 3º año, 2ª división "Dibujo Publicitario", turno noche —Ciclo Básico—.

PARIS, Orfilia Esther; titular, entre otras, de dieciocho horas (3-3-3-2-2-3-2) de Inglés en 1º año, 1ª división "Ciclo Técnico", turno mañana —Ciclo Básico—; Inglés en 1º año, 2ª división "Ciclo Técnico", turno mañana —Ciclo Básico—; Inglés en 1º año, 3ª diivsión "Ciclo Técnico", turno mañana, Ciclo Básico; Inglés en 2º año, 1ª división "Pr. Fabril Comercial", turno mañana —Ciclo Básico—; Inglés en 2º año, 2ª división "Pr. Fabril Comercial", turno mañana —Ciclo Básico—; Inglés en 1º año, 5ª división "Ciclo Téc-

nico", turno tarde —Ciclo Básico—; Inglés en 3º año, 3ª división "Pr. Fabril Comercial", turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dieciocho horas (3-3-3-3-3-3) de Inglés en 1º año, 1ª división "Pr. Comercial", turno mañana —Ciclo Básico—; Inglés en 1º año, 2ª división "Práctica Comercial", turno mañana —Ciclo Básico—, Inglés en 1º año, 3ª división "Práctica Comercial", turno mañana —Ciclo Básico—; Inglés en 2º año, 1ª división "Ciclo Técnico", turno mañana —Ciclo Básico—; Inglés en 2º año, 2ª división "Ciclo Técnico", turno mañana —Ciclo Básico—; Inglés en 1º año, 4ª división "Dibujo Publicitario", turno mañana —Ciclo Básico.

PASTOR, Angeles; titular —entre otras— de seis horas (1-2-1-1-1) de Letras en 1º año, 11ª división "Dibujo Publicitario", turno mañana —Ciclo Básico—; Matemática Geométrica en 2º año, 3ª división, turno mañana "Dibujo Publicitario" —Ciclo Básico—; Matemática Geometría en 3º año, 6ª división "Dibujo Publicitario", turno noche —Ciclo Básico—; Cultura Visual en 1º año, 11ª división, "Dibujo Publicitario", turno noche —Ciclo Básico—; Cultura Visual en 3º año, 6ª división "Dibujo Publicitario", turno noche —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de (1-3-2) de; Cultura Visual en 2º año, 8ª división "Dibujo Publicitario", turno noche —Ciclo Básico—; Dibujo y Caligrafía en 1º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno mañana —Ciclo Básico—; Dibujo y Caligrafía en 1º año, 8ª división "Curso Práctica Comercial", turno noche —Ciclo Básico—.

PODESTA de SARAVIA, Bernardina Marta; titular de cuatro horas (2-2) de Inglés en 2º año, 5ª división "Pr. Fabril Comercial", turno tarde —Ciclo Básico—; Inglés en 2º año, 4ª división "Pr. Fabril Comercial", turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas (3-2) de Inglés en 2º año, 4ª división, "Ciclo Técnico", turno tarde —Ciclo Básico—; Inglés en 3º año, 3ª división "Pr. Fabril Comercial", turno tarde —Ciclo Básico—; el citado docente incrementa una hora de cátedra por constituir grupo indivisible de horas en el plan de estudios.

PIZARRO de MAGNELLI, Laura Ana; titular de cinco horas (3-1-1) de Contabilidad en 2º año, 1ª división "Pr. Fabril Comercial", turno mañana —Ciclo Básico—; Redacción Comercial en 2º año, 1ª división "Pr. Fabril Comercial", turno mañana —Ciclo Básico—; Redacción Comercial en 3º año, 1ª división "Pr. Fabril Comercial", turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas (3-2) de Contabilidad en 2º año, 1ª división "Ciclo Técnico", turno mañana —Ciclo Básico—; Redacción Comercial en 2º año, 2ª división "Ciclo Técnico", turno mañana —Ciclo Básico—.

RATTI, Lucía Amelia; titular, entre otras, de diecisiete (17) horas (2-2-2-2-3-1-1-2-2) de Dactilografía en 2º año, 2ª división "Pr. Fabril Comercial", turno mañana —Curso de Aprendizaje—; Dactilografía en 1º año, 6ª división "Pr. Fabril Comercial", turno tarde —"Curso de Aprendizaje"—; Dactilografía en 1º año, 9ª división "Pr. Fabril Comercial", turno noche —Curso de Aprendizaje—; Dcatilografía en 1º año, 10ª división "Pr. Fabril Comercial", turno noche —Curso de Aprendizaje—; Dactilografía en 3º año, 5ª división "Pr. Fabril Comercial", turno noche —Curso de Aprendizaje—; Redacción Comercial en 1º año, 8ª división "Pr. Fabril Comercial", turno noche —Curso de Aprendizaje—; Redacción Comercial en 1º año, 9ª división "Pr. Fabril Comercial", turno noche, —Curso de Aprendizaje— Dactilografía en 2º año, 5ª división "Pr. Fabril Comercial", turno tarde —Curso de Aprendizaje—; Dactilografía en 2º año, 7ª división "Pr. Fabril Comercial", turno noche —Curso de Aprendizaje—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dieciocho horas (2-3-2-3-3-2-3) de Dactilografía en 2º año, 2ª división "Pr. Fabril Comercial", turno mañana —Ciclo Básico—; Dactilografía en 1º año, 6ª división "Pr. Fabril Comercial", turno tarde —Ciclo Básico—; Dactilografía en 2º año, 5ª división "Pr. Fabril Comercial", turno tarde —Ciclo Básico—; Dactilografía en 1º año, 8ª división "Pr. Fabril Comercial", turno noche —Ciclo Básico—; Dactilografía en 1º año, 9ª división "Pr. Fabril Comercial", turno noche —Ciclo Básico—; Dactilografía en 2º año, 6ª división "Pr. Fabril Comercial", turno noche —Ciclo Básico—; Dactilografía en 3º año, 4ª división "Pr. Fabril Comercial", turno noche —Ciclo Básico—; la citada docente incrementa una hora de cátedra por constituir grupo indivisible de horas en el plan de estudios.

RODRIGUEZ del PRADO de CALEGARIS, Irma Estela; titular de once horas (2-2-1-1-1-1-1-1-1-1-1) de Castellano en 1º año, 5ª división "Pr. Fabril Comercial", turno tarde —Curso de Aprendizaje—; Castellano en 1º año 7ª división "Pr. Fabril Comercial", turno tarde —Curso de Aprendizaje—; Castella-

no en 3º año, 4ª división "Pr. Fabril Comercial", turno tarde. —Curso de Aprendizaje—; Castellano en 2º año, 6ª división "confección", turno tarde —Curso de Aprendizaje—; Geografía en 1º año, 5ª división, "Pr. Fabril Comercial", turno tarde —Curso de Aprendizaje— Geografía en 1º año, 6ª división "Práctica Fabril Comercial", turno tarde —Curso de Aprendizaje—; Geografía en 1º año, 7ª división, turno tarde "Pr. Fabril Comercial", —Curso de Aprendizaje—; Redacción Comercial en 3º año, 4ª división "Pr. Fabril Comercial", turno tarde —Curso de Aprendizaje—; Educación Democrática en 2º año, 6ª división "Confección", turno tarde —Curso de Aprendizaje—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, once horas (4-2-2-3) de Castellano en 1º año, 5ª división "Práctica Comercial", turno tarde —Ciclo Básico—; Geografía en 1º año 5ª división "Práctica Comercial", turno tarde —Ciclo Básico—; Geografía en 1º año, 6ª división "Práctica Comercial", turno tarde —Ciclo Básico—; Castellano en 2º año, 4ª división "Ciclo Técnico Comercial", turno tarde —Ciclo Básico—.

RODRIGUEZ MORENO, Isabel Yolanda; titular de quince hs. (1-1-1-1-2-1-1-1-1-1-2-2) de Historia en 1er. año, 1ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno mañana, Curso de Aprendizaje; Historia en 1er. año, 2ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno mañana, Curso de Aprendizaje; Historia en 1er. año, 3ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno mañana, Curso de Aprendizaje; Historia en 1er. año, 4ª div. "Dibujo Publicitario", turno mañana, Curso de Aprendizaje; Castellano en 1er. año, 3ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno mañana, Curso de Aprendizaje; Castellano en 2º año, 1ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno mañana, Curso de Aprendizaje; Castellano en 2º año, 2ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno mañana, Curso de Aprendizaje; Geografía en 1er. año, 1ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno mañana, Curso de Aprendizaje; Geografía en 1º año, 2ª div. "Pr. Fabril Comercial turno mañana, Curso Aprendizaje; Geografía en 1er. año, 3ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno mañana, Curso de Aprendizaje; Matemática en 2º año, 1ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno mañana, Curso de Aprendizaje; Matemática en 2º año, 2ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno mañana, Curso de Aprendizaje; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, quince hs. (2-2-2-2-3-4) de Historia en 1er. año, 1ª div. "Ciclo Técnico", turno mañana, Ciclo Básico; Historia en 1er. año, 2ª div. "Práctica Comercial", turno mañana, Ciclo Básico; Historia en 1er. año, 3ª div. "Práctica Comercial", turno mañana, Ciclo Básico; Geografía en 1er. año, 1ª div. "Práctica Comercial", turno mañana, Ciclo Básico; Castellano en 2º año, 2ª div. "Ciclo Técnico Comercial", turno mañana, Ciclo Básico; Castellano en 1er. año, 3ª div. "Práctica Comercial", turno mañana, Ciclo Básico.

ROMITI de LOZA, Noemí Lydia; titular, entre otras, de una hora de Letras en 1er. año, 4ª div. "Dibujo Publicitario", turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Dibujo y Caligrafía en 1er. año, 3ª div. "Práctica Comercial", turno mañana, Ciclo Básico; la citada docente incrementa dos (2) hs. de cátedra por constituir grupo indivisible de hs. en el plan de estudios.

SAGO, Celia; titular, entre otras, de trece hs. (3-3-4-3) de Taquigrafía en 1er. año, 1ª div. "Ciclo Técnico", turno mañana, Ciclo Básico; Taquigrafía en 1er. año, 3ª div. "Ciclo Técnico", turno mañana, Ciclo Básico; Taquigrafía en 2º año, 2ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno mañana, Ciclo Básico; Taquigrafía en 1er. año, 10ª div. "Ciclo Técnico", turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, trece hs. (2-2-3-2-2-1-1) de Estenografía en 1er. año, 1ª div. "Práctica Comercial", turno mañana, Ciclo Básico; Estenografía en 1er. año, 3ª div. "Práctica Comercial", turno mañana, Ciclo Básico; Estenografía en 2º año, 2ª div. "Ciclo Técnico", turno mañana, Ciclo Básico; Taquigrafía en 2º año, 7ª div. "Ciclo Técnico", turno noche, Ciclo Básico; Estenografía en 1er. año, 9ª div. "Práctica Comercial", turno noche, Ciclo Básico; Redacción Comercial en 2º año, 7ª div. "Ciclo Técnico", turno noche, Ciclo Básico; Org. de Oficina en 2º año, 7ª div. "Ciclo Técnico", turno noche, Ciclo Básico.

TENREIRO de OLIVARI, Dora; titular de veinte hs. (2-3-5-3-2-2-2-1) de Contabilidad en 1er. año, 1ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno mañana, Curso de Aprendizaje; Contabilidad en 2º año, 2ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno mañana, Curso de Aprendizaje; Contabilidad en 3º año, 1ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno mañana, Curso de Aprendizaje; Contabilidad en 1er. año, 2ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno mañana, Curso de Aprendizaje; Dactilografía en 1er. año, 2ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno mañana, Curso de Aprendizaje; Redacción Comercial en 1er. año, 1ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno mañana, Curso de Aprendizaje; Redacción Comercial

en 1er. año, 3ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno mañana, Curso de Aprendizaje; Redacción Comercial en 2º año, 1ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno mañana, Curso de Aprendizaje; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, veinte hs. (4-3-5-3-2-3) de Práctica Contable en 1er. año, 1ª div. "Práctica Comercial", turno mañana, Ciclo Básico; Contabilidad en 2º año, 2ª div. "Ciclo Técnico", turno mañana, Ciclo Básico; Contabilidad en 3er. año, 1ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno mañana, Ciclo Básico; Taquigrafía en 2º año, 1ª div. "Ciclo Técnico", turno mañana, Ciclo Básico; Estenografía en 1er. año, 2ª div. "Práctica Comercial", turno mañana, Ciclo Básico; Dactilografía en 1er. año, 2ª div. "Práctica Comercial", turno mañana, Ciclo Básico.

VALERO de GUTIERREZ, Ernestina Luisa; titular, entre otras, de catorce hs. (3-4-4-4) de Taquigrafía en 1er. año, 5ª div. "Ciclo Técnico"; turno tarde, Ciclo Básico; Taquigrafía en 1er. año, 7ª div. "Ciclo Técnico", turno tarde, Ciclo Básico; Taquigrafía en 2º año, 4ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno tarde, Ciclo Básico; Taquigrafía en 2º año, 5ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, catorce hs. (2-3-3-2-2-2) de Estenografía en 1er. año, 5ª div. "Práctica Comercial", turno tarde, Ciclo Básico; Taquigrafía en 2º año, 4ª div. "Ciclo Técnico", turno tarde, Ciclo Básico; Taquigrafía en 2º año, 5ª div. "Ciclo Técnico", turno tarde, Ciclo Básico; Org. de Oficina en 2º año, 4ª div. "Ciclo Técnico", turno tarde, Ciclo Básico; Org. de Oficina en 2º año, 5ª div. "Ciclo Técnico", turno tarde, Ciclo Básico; Redacción Comercial en 2º año, 5ª div. "Ciclo Técnico", turno tarde, Ciclo Básico.

VARELA de MENENDEZ, Emilia Estela; titular de diecinueve hs. (2-2-3-3-5-2-2) de Contabilidad en 1er. año, 5ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Aprendizaje; Contabilidad en 1er. año, 7ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Aprendizaje; Contabilidad en 2º año, 4ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Aprendizaje; Contabilidad en 2º año, 5ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Aprendizaje; Contabilidad en 3er. año, 4ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Aprendizaje; Organización de Oficina en 2º año, 4ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Aprendizaje; Organización de Oficina en 2º año, 5ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Aprendizaje; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, diecinueve hs. (4-4-3-3-5) de Práctica Contable en 1er. año, 5ª div. "Práctica Comercial", turno tarde, Ciclo Básico; Práctica Contable en 1er. año, 6ª div. "Práctica Comercial", turno tarde, Ciclo Básico; Contabilidad en 2º año, 4ª div. "Ciclo Técnico", turno tarde, Ciclo Básico; Contabilidad en 2º año, 5ª div. "Ciclo Técnico", turno tarde, Ciclo Básico; Contabilidad en 3er. año, 3ª div. "Pr. Fabril Comercial", turno tarde, Ciclo Técnico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 933. — Expediente número 9307|66. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de San Rafael (Mendoza), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ABALOS, Hernando Víctor; titular de dos hs. de Castellano en 1er. año, 1ª div., turno noche "Tornería Mecánica", Capacitación Obrera, y dos hs. de Castellano en 1er. año, 1ª div., turno noche "Automotores a Explosión", Capacitación Obrera; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Castellano en 1er. año, 1ª div., turno noche, Ciclo Básico, y una hora de Castellano en 3er. año, 1ª div. "Mecánica", Capacitación Obrera.

AVILA, Sixto Félix; titular de cuatro hs. de Tecnología en 1er. año, 1ª div., turno noche "Tornería Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo en 1er. año, 1ª div. turno noche, Ciclo Básico.

BITTAR, Juan; titular de cuatro hs. de Tecnología en 1er. año, 1ª div., turno noche "Automotores a Explosión", Capacitación Obrera; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Matemática en 2º año, 1ª div., turno noche "Televisión", Capacitación Obrera.

CANO, Enrique Aníbal; titular de cinco hs. de Matemática en 1er. año, 1ª div., turno noche "Automotores a Explosión", Capacitaci6ón Obrera; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Educación Democrática, y dos hs. de Historia, ambas en 1er. año, 1ª div., turno noche, Ciclo Básico.

DOMINGUEZ, Orlando Arturo; titular de cinco hs. de Matemática en 1er. año, 1ª div. "Tornería Mecánica", cuatro hs. de Matemática en 1er. año, 1ª div. "Televisión", y

una hora de Educación Democrática en 3er. año, 1ª div. "Tornería Mecánica", todas turno noche, Capacitación Obrera; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Mtemática, Ciclo Básico, tres hs. de Matemática Aplicada "Tornería Mecánica", y tres hs. de Matemática "Armado y Reparación de Radio y T.V.", ambas Curso nocturno de Formación de Operarios, todas turno noche, en 1er. año, 1ª div.

LOPEZ, Arturo Alberto; titular de dos hs. de Tecnología, cuatro hs. de Electrotécnica y seis hs. de Laboratorio, todas en 1er. año, 1ª div. "Televisión", turno noche, Capacitación Obrera; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Tecnología, cuatro hs. de Radiotécnica, y seis hs. de Laboratorio, todas en 2º año, 1ª div. "Televisión", turno noche, Capacitación Obrera.

MARTINEZ, Ramón; titular de cuatro hs. de Laboratorio de Taller en 1er. año, 1ª div., turno noche "Automotores a Explosión", Capacitación Obrera; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo Técnico en 1er. año, 1ª div., turno noche "Tonería Mecánica", Curso Nocturno de Formación de Operarios.

RUBIO, Oscar; titular de cuatro hs. de Metalurgia, y seis hs. de Hidráulica y Termodinámica, ambas en 5º año, 1ª div., turno mañana "Mecánica", Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Química en 3er. año, 1ª div., turno tarde "Mecánica", Ciclo Básico, cuatro hs. de Termodinámica y cuatro hs. de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas, ambas en 5º año, 1ª div., turno mañana "Mecánica", Ciclo Superior; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

TASSO, Raúl Horacio; titular de dos hs. de Construcciones y seis hs. de Laboratorio de Ensayos Industriales, ambas en 5º año, 1ª div., turno mañana "Mecánica", Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Laboratorio de Ensayos Industriales, y cuatro hs. de Mecánica Aplicada a los Mecanismos, ambas en 5º año, 1ª div., turno mañana "Mecánica", Ciclo Superior.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 934. — Expte. 7273|66. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º —Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 21 de Capital Federal, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ANDERLINI, Angel Rolando; titular —entre otras— de cuatro horas de Tecnología en 1º año, división A "Bobinado", turno —Ciclo de Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis (6) horas de Tecnología en 1º año, 1ª división "Bobinado Eléctrico", turno noche —Formación de Operarios—. El citado docente incrementa dos horas de cátedra por indivisibilidad de la asignatura.

ANTONINI, Eligio Pedro; titular —entre otras— de ocho (4-4) horas de Tecnología en 1º año, división B, "Constr. Edificios" y en 1º año, división C, ambas turno noche, —Curso de Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve horas (3-3-3) de Tecnología en 1º año, 3ª y 2ª divisiones, ambas turno noche "Construcciones" —Curso de Capacitación— y en 2º año, división B, "Construcción de Edificios", turno noche —Curso de Capacitación—. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

DE LA PUENTE, Virgilio; titular —entre otras— de cinco horas de Matemática en 1º año, división C, Construcción de Edificios", turno noche —Curso de Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 1º año, 3ª división "Construcciones", turno noche Curso "Construcciones". El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

DIOGRAZIA, Jacinto Augusto; titular —entre otras— de cinco horas de Matemática en 1º año, división B, "Construcción de Edificios", turno noche —Ciclo de Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 1º año, 1ª división "Construcciones", turno noche —Curso de Construcciones—. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

GONZALEZ, Vicente; titular, entre otras, de tres horas de Dibujo en 1º año, división A, "Bobinado", y cuatro horas de Tecnología en 1º año, división D, "Inst. Eléctr.", ambas turno noche —Curso de Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Dibujo en 1º año, 1ª división 'Electricidad" y seis horas de Tecnología en 1º año, 1ª división "Inst. Eléctr.", ambas turno noche —Ciclo de Formación de Operarios—. El citado do-

cente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

JAUREGUI, Andrés; titular, entre otras, de una hora de Historia y una hora de Educación Democrática, ambas en 1º año, división A, "Bobinado" —Curso de Capacitación—; una hora de Histoira en 1º año, división B, "Constr. de Edific."; una hora de Educación Democrática en 1º año, división B, "Construcciones" —Curso de Capacitación—; dos horas de Castellano en 1º año, división C, —Curso de Edific., Capacitación—, una hora de Historia y una hora de Educación Democrática, ambas en 1º año, división C, "Construcciones", Curso de Capacitación, y una hora de Historia y una hora de Educación Democrática, ambas en 1º año, división D, "Inst. Eléctr." —Curso de Capacitación—, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, diez horas (2-2-6) de Cultura en 1º año, 1ª división "Bobinado Electr.", 1º año, 1ª división "Instal. Eléctr.", ambas —Curso de Formación de Operarios— y en 1º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo de Construcciones—, todas turno noche.

COLOMBO, Jorge; titular —entre otras— de diez horas (5-5) de Matemática en 1º año, división A, "Bobinado" y en 1º año, división D, "Inst. Eléctr.", ambas turno noche —Curso de Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, diez horas (4-6) de Matemática en 1º año, 1ª división "Inst. Eléctr." —Curso de Formación de Operarios— y en 1º año, 2ª división "Construcciones" —Ciclo de Construcciones—, ambas turno noche.

COLLIVIGNARELLI, Juan; titular de nueve horas (3-3-3) de Dibujo en 1º año, divisiones B y C, ambas "Constr. Edificios" y en 1º año, división D, "Inst. Eléctr.", todas turno noche —Curso de Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, nueve horas (3-3-3) de Dibujo en 1º año, 1ª división 'Inst. Eléctr." —Curso de Formación de Operarios—, 1º año, 1ª división "Construcciones" y 1º año, 2ª división "Construcciones", ambas —Curso de "Construcciones"—, todas turno noche.

STORONI, Roberto Terencio; titular —entre otras— de tres horas de Constr. Met. y Maderas en 2º año, "Constr. Edific.", turno noche —Ciclo Técnico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Tecnología en 1º año, 1ª división "Construcciones", turno noche —Curso de Construcciones—.

GUELERMAN, Adela; titular —entre otras— de seis horas (2-2-2) de Castellano en 1º año, división B, "Constr. Edificios", 1º año, división D, "Inst. Eléctr." y 2º año, división D, "Bobinado Inst.", todas turno noche —Curso de Capacitación—; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas de Cultura en 1º año, 2ª división "Construcciones", turno noche, Curso de Construcciones.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 937. — Expte. 9410|66. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del Curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titualr de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bánfield (Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BALCONI, Alfonso; titular de cuatro horas de Laboratorio de Taller en 1º año, 2ª división "Obras Sanitarias", turno noche —Curso de Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Laboratorio de Taller, en 1º año, 2ª división "Construcciones", turno noche —Curso de Constructor de Edificios— (3ª categoría).

CUENCA, Renée Elsa; titular, entre otras, de seis horas de Dibujo Técnico (3-3) en 1º año, 1ª división "Construcción de Edificios", y 1º año, 2ª división "Obras Sanitarias", ambas turno noche —Curso de Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3-3) de Dibujo en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche "Construcciones", —Curso de Constructor de Edificios— (3ª categoría).

RIZZO, Vicente; titular de dos horas de Castellano, una hora de Historia y una hora de Educación Democrática, todas en 1º año, 1ª división, especialidad "Construcción de Edificios", dos horas de Castellano en 2º año, 2ª división, una hora de Historia, dos horas de Castellano, y una hora de Educación Democrática, todas en 1º año, 2ª división, una hora de Geografía, y una hora de Educación Democrática, ambas en 2º año, 2ª división, todas especialidad "Obras Sanitarias", turno noche, Curso de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6-6) de Cultura General en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche "Construcciones", —Curso de Construcción de Edificios— (3ª categoría).

VOLPE, Félix Osvaldo; titular de cuatro

horas de Laboratorio de Taller en 1º año, 1º división, "Construcción de Edificios", y cuatro horas de Tecnología en 1º año, 2ª división "Obras Sanitarias", ambas en turno noche —Curso de Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Laboratorio de Taller en 1º año, 1ª división, "Construcciones", tres horas de Tecnología en 1º año, 1ª división "Construcciones", ambas turno noche Curso de Construcción de Edificios— (3ª categoría), y una hora de Topografía en 3º año, 1ª división, "Construcción de Edificios", turno noche —Curso de Capacitación—.

HERRERO, Jorge Salvador; titular de diez horas (5-5) de Matemática en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche "Construcción de Edificios", —Curso de Capacitación— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6-6) de Matemática en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche "Construcción de Edificios", —Curso de Construcción de Edificios— (3ª categoría); el citado docente incrementa dos horas de cátedra por constituir grupo indivisible de horas, en el plan de estudios.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 938. — Expediente número 15042|65. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ANGELANI de CARASSALE, Lilián; titular de una hora de Alimentación, una hora de Higiene y Puericultura, dos hs. de Vestido y una hora de Vivienda, todas en 1er. año, 7ª div. "Lencería"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, una hora de Alimentación en 2º año, 2ª div. "Corte y Confección", una hora de Higiene y Puericultura y dos hs. de Vestido, ambas en 3er. año, 3ª div. "Lencería" y una hora de Vivienda en 1er. año, 4ª div. "Corte y Confección", todas turno mañana.

ARCE, Irma Rosa; titular de una hora de Castellano, una hora de Historia y Geografía y dos hs. de Educación Democrática, todas en 3er. año, 7ª div. "Arte Decorativo y Corte y Confección"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, una hora de Castellano, una hora de Historia y Geografía y dos hs. de Educación Democrática, todas en 3er. año, 5ª div. "Arte Decorativo" y "Corte y Confección", todas turno tarde.

BLACK de ELORDI, Amalia Guillermina; titular de seis hs. (2-2-2) de Dibujo en 3er. año, 5ª div. "Corte y Confección", turno mañana, 1er. año, 11ª div. "Taquidactilografía" y 1er. año, 13ª div. "Corte y Confección", ambas turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. (2-2) de Diseño y Ornato del Vestido en 4º año, 1ª div., turno mañana y en 4º año, 3ª div., turno tarde, ambas "Corte y Confección", y dos hs. de Dibujo en 1er. año, 7ª div. "Corte y Confección y Taquidactilografía", turno tarde.

BARRERA de ESPINOSA, Susana; titular de tres hs. (1-1-1) de Castellano en 1er. año, 11ª div. "Taquidactilografía", 1er. año, 13ª div. "Corte y Confección", y 3er. año, 6ª div. "Corte y Confección"; dos hs. de Educación Democrática en 3er. año, 3ª div. "Lencería y Bordado en Blanco" y una hora de Castellano en 1er. año, 3ª div. "Corte y Confección", todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (3-3) de Castellano en 2º año, 10ª div. y 3er. año, 7ª div., Ciclo Básico Común, turno tarde.

BORM de MARTOCCI, Nepher Editha; titular de dos hs. (1-1) de Historia y Geografía en 2º año, 9ª div. "Taquidactilografía" y 1er. año, 12ª div. "Corte y Confección", una hora de Historia y una hora de Geografía en 2º año, 10ª div. "Cosmetología", todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. (1-1) de Historia y Geografía en 3er. año, 6ª div. "Corte y Confección" y 1er. año, 6ª div. "Corte y Confección" y "Pantalón", una hora de Historia y una hora de Geografía en 2º año, 3ª div. "Cosmetología", todas turno tarde.

CUFRE de DE LA FUENTE, Mabel Isabel; titular de dos hs. (1-1) de Historia y Geografía en 3er. año, 6ª div., turno tarde y 1er. año, 5ª div., turno mañana, ambas "Corte y Confección", cuatro hs. (2-2) de Educación Democrática en 1er. año, 6ª div., Ciclo Básico Común, y 3er. año, 2ª div. "Corte y Confección", turno mañana; dos hs. (1-1) de Castellano en 1er. año, 5ª div. y 1er. año, 12ª div. "Corte y Confección", turno mañana, y una hora de Higiene y Puericultura en 2º año, 3ª div. "Cocina y Repostería", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. (1-1) de Historia y Geografía en 1er. año, 7ª div. "Corte y Confección y Taquidactilografía",

turno tarde y 2º año, 9ª div. "Taquidactilografía", turno tarde, dos hs. de Educación Democrática en 3er. año, 7ª div. y dos hs. de Geografía en 3er. año, 7ª div., ambas Ciclo Básico Común, dos hs. de Historia en 1er. año, 12ª div. "Taquidactilografía" y una hora de Castellano en 1er. año, 6ª div. "Corte y Confección", todas turno tarde.

ESANDI de BERRO, María Angélica; titular de una hora de Historia y Geografía en 1er. año, 7ª div. "Lencería", turno mañana; cesará en ella, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, una hora de Castellano en 1er. ño, 5ª div. "Corte y Confección", turno mañana.

FANTOZZI de AGUIRRE BENGOA, Ilda María Francisca; titular de seis hs. (1-1-1-1-1-1) de Cultura Musical en 1er. año, 3ª div., con 1er. año, 7ª div. "Corte y Confección, Lencería y Bordado en Blanco"; 2º año, 2ª div. con 3er. año, 3ª div. "Corte y Confección", 3er. año, 1ª div. con 3er. año; 3ª div. "Lencería y Bordado", turno mañana, 3er. año, 6ª div. "Corte y Confección", 2º año, 8ª div. con 2º año, 10ª div. "Cosmetología" y 1er. año, 11ª div. "Corte y Confección", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (1-1-1-1-1-1) de Cultura Musical en 1er. año, 3ª div. "Corte y Confección y Lencería y Bordado en Blanco", 2º año, 2ª div. "Corte y Confección y Cocina y Repostería", 3er. año, 1ª div. "Corte y Confección y Cocina y Repostería", todas turno mañana; 2º año, 8ª div. con 2º año, 3ª div. "Corte y Confección y Taquidactilografía" - "Cosmetología" y "Peinados", 2º año, 9ª div. "Taquidactilografía" y 2º año, 10ª div., Ciclo Básico, todas turno tarde.

FERNANDEZ GUILLEN, Carmen; titular de una hora de Historia y Geografía en 3er. año, 5ª div. "Corte y Confección", turno tarde; cesará en ella, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, una hora de Castellano en 1er. año, 3ª div. "Corte y Confección" y "Lencería", turno mañana.

FLORES de CATELLA, Irma; titular de dos hs. de Geografía en 1er. año, 6ª div., Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Geografía en 1er. año, 12ª div., Ciclo Básico, turno mañana.

GIL de OTAÑO, Marta; titular de cinco hs. (3-2) de Castellano en 1er. año, 6ª div., Ciclo Básico, turno mañana y 2º año, 10ª div., Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco hs. (3-2) de Castellano en 1er. año, 12ª div., Ciclo Básico, turno mañana y 2º año, 3ª div., Ciclo Básico, turno tarde.

LAPALMA, María Justina; titular de una hora de Castellano en 3er. año, 5ª div. "Corte y Confección", y cuatro hs. (2-2) de Educación Democrática en 1er. año, 7ª div. "Lencería y Bordado en Blanco" y 3er. año, 5ª div. "Corte y Confección", todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, una hora de Castellano en 1er. ño, 7ª div. "Corte y Confección y Taquidactilografía", turno tarde; y cuatro hs. (2-2) de Educación Democrática en 1er. año, 12ª div., Ciclo Básico, y 3er. año, 2ª div. "Corte y Confección", turno mañana.

MEYER de MERCANTE, Edith Nelva; titular de una hora de Alimentación, una hora de Higiene y Puericultura, dos hs. de Vestido y una hora de Vivienda, todas en 3er. año, 5ª div. "Corte y Confección", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, una hora de Alimentación, una hora de Higiene y Puericultura y dos hs. de Vestido, todas en 1er. año, 2ª div. "Taquidactilografía" y una hora de Vivienda en 2º año, 2ª div. "Corte y Confección - Cocina y Repostería", todas turno mañana.

MERDORF de ADRIANI, Elisabeth; titular de seis hs. (2-2-2) de Educación Democrática en 3er. año, 6ª div. y 1er. año, 12ª y 13ª divs. "Corte y Confección", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (2-2-2) de Educación Democrática en 2º año, 10ª div., Ciclo Básico, 1er. año, 6ª div. "Corte y Confección - Corte y Confección Pantalones" y 1er. año, 7ª div. "Corte y Confección y Taquigrafía", todas turno tarde.

MIRENDA, Angela; titular de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 1º y 2º años "Capacitación Docente", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 1º año, 13ª división "Capacitación Docente", turno mañana y 2º año, 11ª división "Capacitación Docente, turno tarde.

PETIT BON, Clelia Severi; titular de seis horas (2-2-2) de Dibujo en 1º año, 8ª división y 3º año, 7ª división "Arte Decorativo y Encuadernación", turno tarde, y 1º año, 7ª división "Lencería y Bordado en Blanco", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (2-2-2) de Dibujo en 1º año, 9ª división y 3º año, 5ª división "Arte Decorativo y Encuadernación", turno tarde y en 2º año, 4ª división "Corte y Confección", turno mañana.

PEREYRA de LOPEZ, Dora; titular de ocho horas (2-2-2-2) de Dibujo en 2º año, 2ª división, turno mañana y en 1º año, 12ª división turno tarde, ambas "Corte y Confección", en 1º año, 7ª división "Cosmetología y Peinados", y en 2º año, 7ª división "Corte y Confeeción de Pantalones", todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (2-2-2-2) de Dibujo en 3º año, 2ª división "Corte y Confección de Pantalones" 1º año, 6ª división "Corte y Confección", turno mañana y tarde respectivamente, 1º año, 8ª división "Cosmetología y Peinados" y 2º año, 7ª división "Pantalones y Bordado a Máquina", ambas turno tarde.

RUCCI de ADDIECHI, Gloria; titular de dos horas (1-1) de Higiene y Puericultura en 1º año, 12ª división "Corte y Confección" y 2º año, 10ª división "Cosmetología y Peinados", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas (1-1) de Higiene y Puericultura en 1º año, 6ª división 'Corte y Confección y Pantalones" y 2º año, 3ª división "Cosmetología, Peinados y Afines", turno tarde.

SANTILLAN de FERNANDEZ MARTINEZ, Elena; titular de una hora de Historia y Geografía en 2º año, 2ª división "Corte y Confección" con 2º año, 3ª división "Cocina y Repostería", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, una hora de Historia y Geografía en 2º año, 2ª división "Corte y Confección", turno mañana.

TAU, Sara; titular de dos horas de Dibujo en 3º año, 2ª división y dos horas de Diseño y Ornato del Vestido en 4º año, 4ª división "Corte y Confección", turno mañana y tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Dibujo en 2º año, 2ª división "Corte y Confección", turno mañana y 3º año, 6ª división "Corte y Confección", turno tarde.

TRAVASCIO de BADIN, Amelia Edelmira; titular de una hora de Alimentación, una hora de Higiene y Puericultura, dos horas de Vestido y una hora de Vivienda, todas en 1º año, 13ª división "Corte y Confección", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, una hora de Alimentación, un hora de Higiene y Puericultura, dos horas de Vestido y una hora de Vivienda, todas en 1º año, 7ª división "Corte y Confección y Taquidactilografía", todas turno tarde.

VAZQUEZ de PASTORINO, Josefa Hilda; titular de una hora de Vivienda en 2º año, 3ª división "Cocina y Repostería", turno mañana; cesará en ella, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, una hora de Higiene y Puericultura en 3º año, 5ª división "Corte y Confección", turno tarde.

VILLANUEVA, Laura Argentina; titular de una hora de Alimentación una hora de Higiene y Puericultura, dos horas de Vestido y una hora de Vivienda, todas en 3º año, 7ª división "Arte Decorativo y Encuadernación" y 'Corte y Confección", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, una hora de Alimentación, una hora de Higiene y Puericultura, dos horas de Vestido y una hora de Vivienda, todas en 3º año, 6ª división "Corte y Confección", turno tarde.

NOVILLO, Inés Catalina; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3º año, 4ª división "Corte y Confección", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, 18ª división "Costura General", turno vespertino.

PAREJAS, Amira Manuela; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3º año, 5ª división "Corte y Confección", turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 2º año, 4ª división "Corte y Confección" turno mañana.

PONCE DE LEON, Carmen Angélica; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3º año, 1ª división "Bordado en seda, Oro y Fantasía", turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, 17ª división "Labores y Manualidades", turno vespertino.

SERRA, Sara María; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3º año, 1ª división "Tejeduría en Telar", turno tarde cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, 14ª división "Tejeduría", turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 939. — Expte 9820|66. — Buenos Aires, 15|6|67.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rafaela (Santa Fe) "Guillermo Lehmann", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ñana y noche, respectivamente, y en 2º y 3er. años, primeras divs., ambas turnos mañana y tarde, todas Ciclo Básico Diurno.

MATEO, Lelio Diego; titular de ocho hs. (4-4) de Dibujo en 1er. año, div. "A" y en 2º año, div. "D", ambas turno mañana, Ciclo Básico Diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. (4-4) de Dibujo en 1er. año, 1ª div., turno tarde y en 2º año, 1ª div., turnos mañana y tarde, ambas Ciclo Básico Diurno.

MIACCA CARNEVALE, Juan Duilio; titular de doce hs. (6-6) de Matemática en 1er. año, div. "A", turno mañana y en 2º año, div. "D", turno tarde, ambas Básico Diurno; y cuatro hs. de Física en 2º año, div. "D", turno tarde y dos hs. de Química en 3er. año, div. "B", turno mañana, ambas Ciclo de Formación Básica 3; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática en 1er. año, 1ª div., turno mañana; seis hs. de Matemática y cuatro hs. de Física, ambas en 2º año, primeras divs., turno tarde; tres hs. de Química y cuatro hs. de Dibujo, ambas en 3er. año, primeras divs., turno mañana, todas en el Ciclo Básico Diurno; el citado docente cesará al propio tiempo en cinco hs. de cátedra en disponibilidad (1 h. de Electricidad en 3er. año, div. "C" "Automotores" y "Tornería", y cuatro hs. de Matemática en 2º año, div. "B" "Automotores", ambas turno mañana, Aprendizaje).

MORELLO, Juan Humberto; titular de tres hs. de Física en 3er. año, div. "B", turno mañana —C.F.B. 3—; cinco hs. de Tecnología turno mañana y cinco hs. de Tecnología, turno tarde, ambas en 4º año, div. "F" "Mecánica", A.T.; y cinco hs. de cátedra en disponibilidad, sin goce de sueldo; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, diez hs. de Tecnología en 4º año, 2ª div. "Mecánica", turnos mañana y tarde —A.T.—; cuatro hs. de Física en 3er. año, 1ª div., turno mañana, Ciclo Básico Diurno; y cuatro hs. de Laboratorio en 2º año, 2ª div. "Ajuste Mecánico", turno noche, Capacitación.

RIZZARDI, Armando Ramón; titular de cuatro hs. (2-2) de Geografía en 3er. año, div. "B" —C.F.B. 3—; y en 1er. año, div. "A", Ciclo Básico Diurno; y dos hs. de Historia en 3er. año, div. "B" —CF.B.3—, todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en igual carácter, dos hs. de Historia y dos hs. de Educación Democrática, ambas en 3er. año, 1ª div., turno mañana, Ciclo Básico Diurno; y dos hs. de Geografía en 1er. año, 2ª div., turno noche, Ciclo Básico Nocturno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1096. — Expediente número 10.048. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista de la señora María Mabel Esther CORTINA de ALONSO, en la ENET Nº 2 de Santa Rosa (La Pampa), quien pasará a desempeñar con carácter titular, cuatro hs. (2-2) de Geografía en 1er. año, 1ª div. "Profesiones Femeninas" y "Práctica Comercial"; cuatro hs. (2-2) de Historia en 1er. año, 1ª div. "Profesiones Femeninas" y "Práctica Contable"; una hora de Historia y Geografía en 2º año, 1ª div. "Taquigrafía"; una hora de Vivienda en 3er. año, 1ª div.; y una hora de Música en 3er. año, 1ª div., ambas "Corte y Confección", todas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en siete hs. de Música (1-1-1-1-1-1-1) en 1er. año, div. única, "Corte y Confección", "Bordado a Máquina" y "Taquidactilografía"; 2º año, div. única "Corte y Confección", "Bordado a Máquina" y "Taquidactilografía" y 3er. año, div. única, "Corte y Confección"; una hora de Vivienda en 3er. año, div. única "Corte y Confección"; y tres hs. de Historia y Geografía (1-1-1) en 1er. año, div. única "Corte y Confección" y "Bordado a Máquina" y "Taquidactilografía"; y en 2º año, div. única "Taquidactilografía", todas turno tarde; de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

20

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 133 — 21 DE AGOSTO DE 1967

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1169. — Expte. 5958|67. — Buenos Aires, 27|7|67.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia, en que la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II, solicita se llame a concurso para la cobertura de diversos cargos vacantes en las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nº 1 de San Justo (Pcia. Bs. As.) y Nº 1 de Ciudad General Belgrano, Partido La Matanza (Pcia. de Bs. As.); y

CONSIDERANDO: Que el referido concurso se realiza de conformidad con las prescripciones contenidas en el Estatuto del Docente y su Reglamentación;

POR ELLO; Y atento a lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 3 vta. aprobado por el Consejo en la sesión del día 8 de julio ppdo. (Acta Nº 20|67);

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Llámase a concurso de títulos y antecedentes, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín de este Organismo y por el término de treinta (30) días corridos, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II, para la cobertura, con carácter titular, de los cargos que seguidamente se detallan:

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Justo (Pcia. de Bs. As.)
1 cargo de Jefe de Preceptores -turno tarde-.
1 cargo de Subjefe de Preceptores -turno mañana-.
Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ciudad General Belgrano -Partido la Matanza- (Provincia de Buenos Aires)
1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica -Jefe de Sección- especialidad Mecánica -turno tarde-
1 cargo de Jefe de Preceptores -turno tarde-.

2º — Comuníquese a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II, a cuyo cargo queda efectuar la publicación establecida en el apartado VII del Art. 121 del Estatuto del Docente, y a los establecimientos de enseñanza correspondientes, los que deben dar amplia difusión al presente llamado a concurso.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1041. — Expte. 6233|67. — Buenos Aires, 29|6|67.

1º — Autorizar al Patronato de Leprosos de la República Argentina a colocar alcancías en todos los establecimientos educacionales de este Consejo, con el fin de requerir la colaboración espontánea del alumnado y personal, para la colecta que tendrá lugar en el mes de agosto próximo.

2º — Por Dirección General Pedagógica impártase las instrucciones pertinentes para que los Profesores de asignaturas afines den en clase breves explicaciones sobre el tema.

3º — De forma.

COMUNICADO

Cooperativa de la Vivienda para el Personal del Consejo Nacional de Educación Técnica Limitada —COVICONET—

Señor/a Director/a:

Se lleva a su conocimiento que se halla abierta la asociación a esta Cooperativa para los establecimientos del Gran Buenos Aires.

Acompañando las Planillas Generales de Sueldos del mes en curso se remite un ejemplar de los Estatutos Sociales e instrucciones para que los interesados puedan asociarse.

Próximamente se irán incorporando nuevas zonas hasta cubrir la totalidad del país.

JUAN CARLOS NAVARRO
Secretario

LINIERS DE ESTRADA
Presidente

SUMARIO

PRESIDENCIA

Llamado a concurso de títulos y antecedentes. Autorízase al Patronato de Leprosos a realizar una colecta en establecimientos dependientes. Comunicado. Aprobación de convenio ..... 753 - 755

SECRETARIA GENERAL

Comunicado 755

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Salutación del Señor Director General Pedagógico, al asumir dichas funciones. Comunicado 755

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Sobreseimientos. Cesantías por abandono de cargo. Modificación de situación de revista. Licencias ..... 756 - 768

RESOLUCION Nº 889. — Expte. Nº 382|67. — Buenos Aires, 15|6|67.

VISTO: estas actuaciones en las que obra el convenio suscripto entre el Consejo Nacional de Educación Técnica y el Consejo Nacional de Construcciones Antisísmicas de San Juan; atento los beneficios que sus cláusulas contemplan a favor de la obra educativa a cumplir por el Estado Nacional en esa provincia y de conformidad con el temperamento adoptado en su sesión del día 27 de abril último, inserta en Acta Nº 14|67.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Aprobar el convenio suscripto entre este organismo, representado por su titular, General de Brigada (RE) Ovidio Jesús Antonio SOLARI, y el Consejo Nacional de Construcciones Antisísmicas, representado por su presidente, Ing. Hilario T. SANCHEZ RODRIGUEZ, el que obra a fojas 16/18 de este expediente.

2º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

C O M U N I C A D O

Buenos Aires, 17 de agosto de 1967

Se lleva a conocimiento de los establecimientos dependientes, que la Comisión Permanente del Estatuto del Docente ha dictaminado en el expediente Nº 1314|67, sobre la aplicación del Artículo 114, que corresponde al personal docente suplente pasar a la condición de interino al producirse la vacante, cuando el titular reemplazado cesa en sus funciones o se le acepta la renuncia.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Al asumir las funciones de Director General Pedagógico, el suscripto se complace en saludar a todo el personal docente y administrativo de los establecimientos del CONET, sin distinción de jerarquías, esperando poder realizar juntos la obra que la enseñanza técnica requiere de nosotros.

ORLANDO A. MUSSANO
Director General Pedagógico

C O M U N I C A D O

El señor Director General Pedagógico, atenderá al público los días *martes* y *viernes* de 15 a 18 horas.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SOBRESEIMIENTOS

RESOLUCION Nº 87. — Expediente número 60.548|62 MEJ. — Buenos Aires, 16|2|67.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de la referencia, por las que se investiga la situación de revista del señor Hugo Rubén López Camelo, profesor de 4 hs. de cátedra de la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano"; y

CONSIDERANDO: Que en el sumario administrativo instruido por tal motivo, ha quedado comprobado, que no ha existido situación irregular en la prestación de servicios del causante;

POR ELLO: Y de acuerdo con lo aconsejado a fs. 27 por la Junta de Disciplina Docente, así como con lo dictaminado a fs. 43 vta. por el Servicio de Asesoría Legal;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente al señor Hugo Rubén LOPEZ CAMELO, profesor de cuatro hs. de cátedra de la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano".

2º — De forma.

CESANTIA POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 131. — Expediente número 12.510|61 c|1335|61. — Bs. As., 23|2|67.

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, a partir del 15 de junio de 1962, al señor Jorge Simón CONSIGLIERO, en un cargo de maestro de enseñanza práctica (interino) en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica".

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 496. — Bs. As., 20|4|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de CERES (Santa Fe), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BAUDINO de BACCA, Catalina Elidia; titular de una hora de Historia y Geografía y una hora de Castellano, ambas en 1er. año, 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos hs. de Educación Democrática en 1er. año, 1ª div., Curso de Manualidades Femeninas.

ESPRIU de AICHINO, Angélica Ana; titular de dos hs. de Vestido, una hora de Vivienda, una hora de Higiene y Puericultura, y una hora de Alimentación, todas en 1er. año, 1ª div., Corte y Confección, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Alimentación en 1er. año, 1ª div., Curso de Manualidades Femeninas, y tres hs. de cátedra en disponibilidad por Resolución Nº 496-C|66 de fecha 4|3|66.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1097. — Expte. 7112|66. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

MELHEM de ARAGONES, Genny; titular de dos horas de Inglés Técnico en 5º año, 1ª división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Inglés Técnico en 6º año, 1ª división "Mecánica".

BARCENA, Joaquín Roberto; titular de doce horas de Física (3-3-3-3) en 3º año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (4-4-4) de Física en 3º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones.

BARRERAS, Francisco Manuel; titular de seis horas de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 1ª división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cinco horas de Matemática en 4º año, 1ª división, "Automotores"; el citado presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

KALNISKI, Arón; titular de cuatro horas de Máquina y Elementos de la Construcción en 5º año, 1ª división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Inspección de Obras en 6º año, 1ª división, "Construcciones Civiles".

MORERA, Arnaldo Jaime; titular de tres horas de Física en 3º año, 5ª división, y seis horas de Dibujo (3-3) en 3º año, 1ª y 2ª división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 2º año, 3ª división, y tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año, 3ª división "Mecánica".

PELLET, Arturo Emilio; titular —entre otras— de cuatro horas de Arquitectura en 5º año, 1ª división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Materiales de Construcción en 4º año, 1ª división "Construcciones Civiles".

RODRIGUEZ, Corcino; titular de cuatro horas de Metalurgia y seis horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 1ª división "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Tecnología —Automotor I— en 5º año, 1ª división "Automotores", y cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales, y dos horas de Tecnología, ambas en 5º año, 1ª división.

SENTINELLI, Francisco; titular de quince horas de Matemática (5-5-5) en 3º año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Matemática (6-6) en 3º año, 2ª y 3ª divisiones; el citado docente presta conformidad en la pérdida de tres horas de cátedra.

STRASSER, Ricardo César; titular de seis horas de Dibujo (3-3) en 3º año, 3ª y 4ª divisiones, y seis horas de Matemática en 1º año, 4ª división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Dibujo (4-4-4) en 2º año, 1ª y 4ª divisiones y 3º año, 4ª división.

VACCHIANO, Lorenzo Manuel; titular de cinco horas de Matemática en 3º año, 1ª división, tres horas de Metalurgia en 5º año, 1ª división y cuatro horas de Tecnología en 6º año, 1ª división; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Matemática (6-6) en 3º año, 1ª y 4ª divisiones.

VIGGIOLA, Rodolfo Pedro; titular de cuatro horas de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año, 3ª división.

BURD, Pedro; titular de cuatro horas de Física en 2º año, 5ª división, turno mañana, y dos horas de Química en 4º año, 1ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 2º año, 5ª división, turno mañana, y tres horas de Química en 3º año, 4ª división, turno mañana.

NUÑEZ, Héctor Manuel; titular —entre otras— de tres horas de Electrotecnia Aplicada en 5º año, 1ª división "Automotores", seis horas de Matemática en 2º año, 5ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año, 1ª división, y seis horas de Resistencia y Cálculos de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1098. — Expte. 10.698|66. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Córdoba, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ALTAMIRANO, César Enrique; titular, entre otras, de una hora de Educación Democrática en 2º año, 3ª división, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos horas de Educación Democrática en 3º año, 2ª división turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

BAZAN, Marcelo Eduardo; titular de cinco horas de Dibujo (3-2) en 1º año, 2ª división, 2º año, 3ª división, y cuatro horas de Tecnología en 3º año, 1ª división, y tres horas de Física en 3º año, 2ª división, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Matemática en 1º año 2ª división —Cicuo Básico— nocturno; dos hs. de Dibujo en 2º año, 2ª div. —Capacitación— y seis horas de Física (3-3) —Curso Complementario de Cultura General— en 1ª y 2ª divisiones, todas turno noche.

BENDETOWICZ, Samuel; titular de nueve horas de Matemática (5-4), en 3er. año, 1ª división, turno tarde, y 1º año, 1ª división, turno noche, y tres horas de Física en 3º año, 1ª división, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Matemática (6-6) en 3º año, 1ª

división, turno tarde, y en la primera división del —Curso Complementario de Cultura General— turno noche.

BRAVO, Nemesio; titular de dos horas de Biología en 1º año, 4ª división, turno tarde, y seis horas de Geografía (2-2-2) en 1º año, 2ª división, y 1º año, 3ª división, y 3º año, 1ª división, todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Geografía (2-2-2-2) en 1º año, 6ª, 7ª, 9ª y 10ª divisiones, todas turno mañana.

CAMARA, Manuel Mario; titular de tres horas de Educación Democrática (1-1-1) en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Educación Democrática en 1º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Básico Nocturno—.

FARA, Aurelio Francisco; titular de seis horas de Tecnología (3-3) en 1º año, 2ª división, y 2º año, 1ª división, ambas turno noche, y dos horas de Química en 3º año, 1ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Dibujo (4-4) en 1º año, 7ª y 9ª divisiones, turno mañana.

GIACONE, Raúl Neri Amador; titular de dos horas de Dibujo en 3º año, 2ª división, y dos horas de Matemática en 3º año, 2ª división, ambas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 3º año, 2ª división, turno tarde.

GORDILLO, Raúl Alberto; titular de diez horas de Matemática (6-4) en 1º año, 6ª y 3ª divisiones, turno tarde y noche respectivamente; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, diez horas de Matemática en (4-6) en 1º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Básico Nocturno—, y en la segunda división del —Curso Complementario de Cultura General—, turno noche.

GORRI, Martín; titular de tres hs. de Tecnología en 1er. año, 1ª div., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo en 1er. año, 2ª div., turno noche, Ciclo Básico Nocturno; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

LOPEZ GARUSILLO, Carlos Fernando; titular de dos hs. de Educación Democrática (1-1) en 3er. año, 1ª y 2ª divs., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Educación Democrática en 1er. año, 2ª div., turno noche, Ciclo Básico Nocturno; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

MANZANO, Ricardo Héctor; titular de diez hs. de Castellano (2-2-2-4) en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs., turno noche, y 1er. año, 6ª div., turno tarde, y en una hora de Historia en 2º año, 2ª div., turno noche, y en una hora de Educación Democrática en 2º año, 2ª div., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, diez hs. de Castellano (3-3-4) en 1er. año, 1ª y 2ª divs., turno noche, Ciclo Básico Nocturno, y en la 1ª div. del Curso Complementario de Cultura General, turno noche.

OLIVA, Américo Vicente; titular de seis hs. de Matemática en 2º año, 2ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática en 1er. año, 5ª div., turno tarde.

OCHOA, Carlos Cayetano; titular de tres hs. de Dibujo en 3er. año, 1ª div., turno tarde, y tres hs. de Física en 3er. año, 1ª div.; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo en 3er. año, 1ª div., y cuatro hs. de Física en 3er. año, 1ª div., ambas turno tarde; el citado docente incrementa dos hs. de cátedra por el presente reajuste.

SALCEDO, Jorge Luis; titular de seis hs. de Matemática en 1er. año, 1ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática en 2º año, 2ª div., turno tarde.

TARSIA, Alfredo Horacio; titular de dos hs. de Físico-Química en 1er. año, 1ª div., y cuatro hs. de Matemática en 1er. año, 2ª div., tres hs. de Tecnología en 1er. año, 3ª div., y tres hs. de Dibujo en 1er. año, 3ª div., todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática en 1er. año, 1ª div., turno tarde, y seis hs. (3-3) en 3er. año, 1ª div., y 3er. año, 2ª div., turno noche "Capacitación", de la asignatura Física.

TORRES, Horacio; titular de diez hs. de Tecnología en 4º año, div. única, turno tarde (4º año Técnica); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (4-4-4) de Dibujo en 1er. año, 3ª y 5ª divs., turno tarde, y en 3er. año, 2ª div., turno tarde; el citado docente incrementa dos hs. de cátedra por el presente reajuste.

TORRES LASCANO, Jorge; titular de ocho hs. de Dibujo (4-4) en 1er. año, 3ª y 4ª divs. turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. de

Dibujo (4-4) en 1er. año, 6ª y 10ª divs., turno mañana.

ZARATE, Miguel Angel; titular de dos hs. de Matemática en 3er. año, 1ª div., turno tarde, y cinco hs. (3-2) de Física en 2º y 3er. años, segundas divs., turno tarde, y cinco hs. de Dibujo (2-3) en 3º y 1er. años, segundas divs., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (6-6) de Matemática en 1er. año, 8ª y 10ª divs., turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1099. — Expediente número 12.605|66. — Buenos Aires, 13|7|67

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BARCOS, Dora Beatriz; titular de doce hs. (12) de Dibujo (2-2-2-2-2-2) en 1º y 2º años, primeras divs. "Corte y Confección", turno mañana; 1er. año, 1ª div. "Lencería", turno mañana; 1er. año, 2ª div., y 3er. año, 1ª div., ambas "Corte y Confección", turno tarde; y 4º año, 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (2-2-2-2-2-2) de Dibujo en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs. —C.P.F.—, turno mañana, las dos primeras y tarde la última div., todas Ciclo de Profesiones Femeninas; 2º año, 1ª div., turno tarde; 4º año, 1ª div., turno tarde; y 3er. año, 1ª div., turno mañana, todas "Corte y Confección".

CUESTAS, Nélida Rosa; titular de ocho hs. (2-2-2-2) de Educación Democrática en 1er. año, 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías"; 1er. año, 1ª div. "Lencería"; y 1º y 2º años, primeras divs. "Corte y Confección", todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. (2-2-2-2) de Educación Democrática en 1er. año, 1ª y 2ª divs., turno mañana y 1er. año, 3ª div., turno tarde, todas "C.P.F.", Ciclo de Profesiones Femeninas; y 2º año, 1ª div., turno tarde "Corte y Confección".

RACIA DANI, María Mercedes; titular de dos hs. de Educación Democrática, una hora de Historia y Geografía, y una hora de Castellano, todas en 1er. año, 1ª div.; dos hs. de Educación Democrática, una hora de Historia y Geografía, y una hora de Castellano, todas en 3er. año, 1ª div., todas turno tarde "Corte y Confección"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Educación Democrática y una hora de Historia y Geografía, ambas en 3er. año, 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana; cuatro hs. de Castellano en 1er. año, 3ª div. "C.P.F.", turno tarde, Ciclo de Profesiones Femeninas; y una hora de Castellano en 3er. año, 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1100. — Expte. 9304|66. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Rosario (Santa Fe), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CUCU de ARRIGHI, Norma; titular de cuatro horas de Caligrafía (1-1-1-1) en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones —Ciclo Básico Comercial Técnico—; y 2º año, 2ª división —Ciclo Práctica Comercail y Fabril—; doce horas de Matemática (3-3-2-2-2) en 1º año, 1ª y 2ª división —Ciclo Básico Comercial Técnico—; y en 2º año, 1ª división y 2º año 2ª división, turno mañana; y 2º año, 3ra. división, turno tarde; todas Práctica Fabril y Comercial; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3-3) de Dibujo y Caligrafía en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana; una hora de Caligrafía en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico Comercial Técnico—; y nueve horas (3-3-3) de Matemática en 1er. año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—; y en 2º año, 1ª y 3ª divisiones —Ciclo Básico Comercial Técnico—, todas turno mañana.

CLEMENTINO de BADALONI, Blanca Nieves; titular de seis (3-3) horas de Contabilidad en 2º año, 2ª y 1ª divisiones, turno mañana "Práctica Fabril Comercial —Ciclo Básico—; tres horas de Contabilidad en 1º año, 3ª división —Ciclo Básico Comercial Técnico—; y dos horas de Organización de Oficina en 2º año, 1ª división "Práctica Fabril Comercial", turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Práctica Contable en 1º año, 2ª división "Curso Práctico Comercial"; y seis horas (3-3) de Contabilidad en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas —Ciclo Básico —Comercial Técnico—, todas turno mañana; la citada do-

cente pierde una hora de cátedra que había acrecentado por reajuste de 1965.

JAIMES de BASSO, Edelira; titular de seis horas (3-3) de Taquigrafía en 1º año, 1ª y 3ª divisiones, y seis horas de Dactilografía en 1º año, 1ª y 3ª divisiones, "Ciclo Básico Comercial Técnico", turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Mecanografía (3-3) en 1º año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, y dos horas de Estenografía en 1º año, 5ª división, turno tarde, todas —Curso Práctico Comercial—; y tres horas de Taquigrafía en 2º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico Comercial Técnico—; y una hora de Música en 2º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico Comercial Técnico—.

COSELLA de COPELLO, Ana Elsa; titular de seis horas (3-3) de Castellano en 1º año, 3ª división, turno mañana, y 1º año, 4ª división, turno tarde, ambas —Ciclo Básico Comercial Técnico—; una hora de Castellano en 2º año, 1ª división, y una hora de Castellano en 3º año, 1ª división, ambas turno mañana —Práctica Fabril Comercial—, y tres horas de Dactilografía en 1º año, 4ª división y dos horas de Redacción Comercial en 1º año, 3ª división ambas turno tarde y mañana respectivamente "Ciclo Básico Comercial Técnico", una hora de Redacción Comercial en 2º año, 3ª división "Práctica Fabril Comercial", turno mañana, toads en el —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Castellano en 1º año, 3ª división, turno mañana, y en 1º año, 4ª división, turno tarde ambas —Curso Práctico Comercial—; y tres horas de Castellano en 2º año, 1ª división —Ciclo Básico Comercial Técnico—, turno mañana; tres horas de Mecanografía en 1º año, 4ª división —Curso Práctico Comercial—, turno tarde.

GARCIA BISUTTI, Elsa Otilia; titular de ocho hs. (2-2-2-2) de Geografía en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs., turno mañana y 1er. año, 4ª div., turno tarde, Ciclo Básico Comercial Técnico; una hora de Castellano en 2º año, 3ª div., Curso Práctico Comercial, turno tarde; dos hs. de Dactilografía en 2º año, 3ª div. "Práctica Fabril Comercial", turno tarde, tres hs. de Dactilografía en 1er. año, 2ª div. "Ciclo Básico Comercial Técnico", turno mañana y una hora de Higiene y Puericultura en 1er. año, 4ª div. "Ciclo Básico Comercial Técnico", turno tarde, todas Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Biología en 1er. año, 4ª div., turno tarde, tres hs. de Mecanografía en 1er. año, 2ª div., turno mañana, ambas Curso Práctico Comercial, dos hs. de Dactilografía en 2º año, 3ª div., Ciclo Básico Comercial Técnico, turno tarde, y ocho hs. (2-2-2-2) de Geografía en 1er. año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divs., todas Curso Práctica Comercial, turno mañana las tres primeras y tarde la última.

RIZZI de FIOL, Liliana; titular de una hora de Caligrafía en 2º año, 3ª div. "Práctica Fabril y Comercial", de tres hs. de Contabilidad en 1er. año, 4ª div., Ciclo Básico Comercial Técnico, tres hs. de Contabilidad en 2º año, 3ª div. "Práctica Fabril y Comercial", una hora de Caligrafía en 1er. año, 4ª div., Ciclo Básico Comercial Técnico, dos hs. de Organización de Empresa en 3er. año, 2ª div. "Práctica Fabril y Comercial" y dos hs. de Organización de Oficina en 2º año, 3ª div. "Práctica Fabril y Comercial", todas turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Dibujo y Caligrafía y cuatro hs. de Práctica Contable, ambas en 1er. año, 4ª div., Curso Práctica Comercial, tres hs. de Contabilidad en 2º año, 3ª div. y dos hs. de Organización de Oficina y Organización de Empresas, en 3er. año, 2ª div., ambas Ciclo Básico Comercial Técnico, todas turno tarde.

BERTANI de PECORARO, Cleriz; titular de seis hs. (2-2-1-1) de Educación Democrática en 1er. año, 2ª y 1ª divs., ambas Ciclo Básico Comercial Técnico, en 2º año, 1ª y 2ª divs., ambas "Práctica Fabril y Comercial", cuatro hs. (2-2) de Historia en 1er. año, 1ª y 2ª divs., Ciclo Básico Comercial Técnico, Ciclo Básico, todas turno mañana, una hora de Instrucción Cívica en 3er. año, 1ª div. "Práctica Fabril y Comercial", turno mañana, Ciclo Básico, cuatro hs. (2-2) de Redacción Comercial en 1er. año, 1ª y 2ª divs., Ciclo Básico Comercial Técnico, turno mañana, Ciclo Básico, y una hora de Redacción Comercial en 2º año, 1ª div. "Práctica Fabril y Comercial", turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. (2-2-2-2) de Educación Democrática en 1er. año, 1ª y 2ª divs., ambas Curso de Práctica Comercial, en 2º año, 1ª y 2ª divs., ambas Ciclo Básico Comercial Técnico, seis hs. de Historia (2-2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divs., ambas Curso de Práctica Comercial, y en 2º año, 1ª div., Ciclo Básico Comercial Técnico, y dos hs. de Redacción Comercial en 2º año, 1ª div., Ciclo Básico Comercial Técnico, todas turno mañana.

PIÑEYRO, Amalia Graciela; titular de seis hs. de Taquigrafía (3-3) en 1er. año, 2ª y 4ª divs., Ciclo Básico Comercial Técnico, turnos mañana y tarde, respectivamente, y cuatro hs. de Taquigrafía en 2º año, 3ª div., Curso Práctica Fabril y Comercial, turno tarde, todas Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. (2-2) de Estenografía en 1er. año, 2ª y 4ª divs., tres hs. de Mecanografía en 1er. año, 5ª div., todas Curso Práctica Comercial, y tres hs. de Taquigrafía en 2º año, 3ª div., Ciclo Básico Comercial Técnico, la primera turno mañana y las tres últimas turno tarde.

SANTOS ABELLA, María de los Angeles; titular de cuatro hs. (2-2) de Dactilografía en 2º año, 1ª y 2ª divs. "Práctica Fabril y Comercial", turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. (2-2) de Dactilografía en 2º año, 1ª y 2ª divs., Ciclo Básico Comercial Técnico, turno mañana.

RAMOS de TUELLS, Beatriz; titular de ocho hs. (4-4) de Taquigrafía en 2º año, 1ª y 2ª divs. "Práctica Fabril y Comercial", turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Estenografía (2-2) en 1er. año, 1ª y 3ª divs., Curso Práctica Comercial, tres hs. de Taquigrafía en 2º año, 1ª div., y una hora de Caligrafía en 2º año, 1ª div., ambas Ciclo Básico Comercial Técnico, todas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1101. — Expediente número 9822|66. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Villa del Soto (Córdoba), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

HERRERA, Manuel Ramón; titular, entre otras de seis hs. de Matemática en 1er. año, 3ª div., y seis hs. de Dibujo (3-3) en 3er. año, 1ª div., ambas turno mañana; y 3er. año, 2ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (4-4-4) de Dibujo en 1er. año, 1ª div., turno mañana y 1er. año, 2ª div., turno tarde, y 2º año 1ª div., turno mañana.

LUJAN, Marcial Rufino; titular de seis hs. de Matemática en 1er. año, 4ª div., turno tarde; ocho hs. (4-4) de Dibujo en 1er. año, 1ª y 2ª divs., turno mañana; y diez hs. de Tecnología en 4º año, 1ª div., turno tarde, Año Término; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática en 1er. año, 3ª div., turno mañana; ocho hs. de Física (4-4) en 2º año, 1ª div., turno mañana, y 2º año, 2ª div., turno tarde; y diez hs. de Tecnología en 4º año, 1ª div., turno tarde, Año Término.

PELLARIN, Domingo; titular de cinco hs. de Matemática en 3er. año, 1ª div.; siete hs. de Castellano (3-4) en 3º y 1er. años, primeras divs., todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce hs. (6-6) de Matemática en 2º y 3er. años, primeras divs., turno mañana.

RODRIGUEZ, José Elías; titular, entre otras, de tres hs. de Biología en 2º año, 1ª div., turno tarde; dos hs. de Biología e Higiene en 3er. año, 1ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Geografía en 2º año, 3ª div., turno tarde; y tres hs. de Biología e Higiene en 2º año, 1ª div., turno tarde.

ROSALES, Héctor Jorge; titular, entre otras, de siete hs. de Castellano (4-3) en 1er. año, 4ª div., y 3er. año, 2ª div.; dos hs. de Educación Democrática en 3er. año, 2ª div.; y cinco hs. de Matemática en 3er. año, 2ª div., todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. de Castellano (4-4) en 3er. año, 1ª y 2ª divs., y seis hs. de Matemática en 3er. año, 2ª div., todas turno tarde.

SIMONI, Domingo Héctor; titular, entre otras, de ocho hs. de Dibujo (4-4) en 1er. año, 4ª div., 2º año, 1ª div.; y seis hs. de Matemática en 1er. año, 4ª div., todas turno tarde; y cuatro hs. de Física en 2º año, 2ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dieciséis hs. (4-4-4-4) de Dibujo en 1º y 2º años, terceras divs., y 3er. año, 1ª div., las dos primeras turno tarde y la última turno mañana; 3er. año, 2ª div., turno tarde; y tres hs. de Química en 3er. año, 2ª div., turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

VAN MAMEREN de PELLARIN, Blanca; titular, entre otras, de dos hs. de Biología en 1er. año, 4ª div., turno tarde; y dos hs. de Historia en 1er. año, 1ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Castellano en 1er. año, 1ª div., turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1102. — Expte. 7029|66 c|11095|65. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de re-

vista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Azul (Buenos Aires) "Vicente Pereda"; que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

PARDO; Guillermo; titular de dos horas de Castellano, una hora de Historia y una hora de Educación Democrática, todas en 1º año, 1ª división "Diessel" —Curso de Capacitación, y una hora de Educación Democrática en 2º año, 1ª división "Diessel" —Curso de Capacitación—, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Cultura General en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas "Mecánica del Automtor" —Ciclo de Formación de Operarios— y una hora de Educación Democrática en 3º año, 1ª división "Diessel" —Capacitación—, todas turno noche.

CELLA, Carlos Alberto; titular de cuatro horas de Dibujo en 1º año, 2ª divisió, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana.

RODRIGUEZ TOSOLINI, Agenor; titular de dos horas de Química en 3º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Básico—, de cinco horas de Matemática en 1º año, 1ª división y tres horas de Física en 3º año, 1ª división, ambas "Diessel" —Ciclo de Capacitación—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3-3) de Matemática en 1º año, 1ª y 2ª divisiones "Mecán. Automot." —Ciclo de Formación de Operarios— y cuatro horas de Matemática en 3º año, 1ª división "Diessel" —Curso de Capacitación—, todas turno noche.

SPACAROTELLA, Héctor Rubén; titular de tres horas de Dibujo Técnico en 3º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico—, y de una hora en disponibilidad (Resolución Nº 2013-C|65); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, cuatro horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

ANDRICH, Antonio Luis; titular de dos horas de Física en 2º año, 1ª división y cuatro horas de Matemática en 3º año, 1ª división "Diessel" —Ciclo de Capacitación—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana.

ASSENNATO, Homero; titular de cuatro horas de Electrotecnia General en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana y de dos horas en disponibilidad (Resolución número 2790-C|65) y de seis horas (3-3) de Física en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y tarde respectivamente; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, cuatro horas de Mecánica Aplicada en 5º año, 1ª división "Mecánica" y ocho horas (4-4) de Física en 3º año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Básico—, turno mañana.

ALVAREZ, Manuel Antonio; titular de cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división; de seis horas de Hidráulica y Termodinámica, cuatro horas de Dibujo Técnico y dos horas de Construcciones, todas en 5º año, 1ª división, ambas especialidad "Mecánica", turno mañana y dos horas de Cómputos y Presupuesto en 3º año, 1ª división "Const. de Edificios" —Ciclo de Capacitación—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª división, seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas, cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas, y cuatro horas de Termodinámica, todas en 5º año, 1ª división, ambas especialidad "Mecánica", turno mañana.

ARNOLDIN, Juan Argentino; titular de seis horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 1ª división y seis horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año, 1ª división ambas "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 1º año, 2ª división "Mecánica Automotor" —Ciclo de Formación de Operarios—, y dos horas de Física en 2º año, 1ª división "Diessel" —Ciclo de Capacitación—, todas turno noche. El citado docente presta conformidad a la presente modificación de situación de revista.

MOLINA, Federico; titular de ocho horas (4-4) de Laboratorio en 1º año, 1ª división y 2º año, 1ª división "Diessel" —Ciclo de Capacitación—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Laboratorio en 3º año, 1ª división "Diessel" —Ciclo de Capacitación— y cuatro horas de Tecnología en 1º año, 1ª división "Mec. Automot." —Ciclo de Formación de Operarios—, todas turno noche.

ZUBIRIA de ANDREATTA, Concepción Raquel; titular de dos horas de Educación Democrática y dos horas de Historia, ambas en 1º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar

en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde —Ciclo Básico—.

DELL'AQUILA, Alfredo Domingo; titular de tres horas de Dibujo Técnico en 1º año, 1ª división "Diessel" —Ciclo de Capacitación— turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año, 1ª división "Mec. Automot." —Ciclo de Formación de Operarios—, turno noche. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

BARBERI, Joaquín Pedro; titular de cuatro horas de Tecnología en 1º año, 1ª división "Diessel" —Ciclo de Capacitación—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Tecnología en 1º año, 1ª división "Mec. Automot." —Ciclo de Formación de Operarios—.

TEDESCO, Carlos Alberto; titular de cinco horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico—. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

RIBET, Luis María; titular de tres horas de Castellano en 3º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 3º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Básico—. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

GLORIOSO, Santos; titular de tres horas de Dibujo en 3º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 3º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Básico—. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1103. — Expediente número 5665|66. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 2 de Posadas (Misiones), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina.

MARIANI de GOLPE, Catalina Cleofé Marta; titular en disponibilidad de ocho hs. de cátedra (una hora de Alimentación en 1er. año, 2ª div., turno mañana, una hora de Alimentación en 1er. año, 3ª div., turno tarde, cuatro hs. (2-2) de Vestido en 1er. año, 2ª div., turno mañana y 1er. año, 3ª div., turno tarde, y dos hs. [1-1] de Vivienda en 1er. año, 2ª y 3ª divs., ambas turno mañana, todas "Corte y Confección", Plan 4631|50) por Resolución Nº 1032|66 desde el 1º|4|66; y titular de una hora de Alimentación y dos hs. de Vestido, ambas en 2º año, 2ª div. "Corte y Confección", agrupada con 2º año, 3ª div. "Bordado a Máquina", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, dos hs. (1-1) de Alimentación en 2º año, 2ª div. "Corte y Confección" y en 2º año, 3ª div. "Corte y Confección" y "Bordado a Máquina"; cuatro hs. (2-2) de Vestido en 2º año, 2ª div. "Corte y Confección" y en 2º año, 3ª div. "Corte y Confección" y "Bordado a Máquina", dos hs. (1-1) de Vivienda en 2º año, 2ª div. "Corte y Confección" y en 2º año, 3ª div. "Corte y Confección" y "Bordado a Máquina", todas turno tarde; y cuatro hs. (2-2) de Dibujo en 2º año, 3ª div. "Corte y Confección", turno tarde y en 1er. año, única "Bordado a Máquina", turno vespertino. Por el presente reajuste quedó solucionada su disponibilidad en ocho hs. (El citado docente incrementa una hora de cátedra.)

SUAREZ de BOTTA CASTELLI, Ana Gabina; titular en disponibilidad de cuatro hs. de cátedra (una hora de Alimentación en 1er. año, 1ª div. "Corte y Confección", agrupada con 1er. año, 5ª div. "Bordado a Máquina", dos hs. de Vestido en 1er. año, 1ª div. "Corte y Confección", agrupada con 1er. año, 5ª div. "Bordado a Máquina" y una hora de Vivienda en 1er. año, 1ª div. "Corte y Confección", agrupada con 1er. año, 5ª div. "Bordado a Máquina", todas turno mañana) por Resolución Nº 1020-|66 desde el 1º|4|66; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, una hora de Alimentación en 3er. año, 2ª div., de dos hs. de Vestido y una hora de Vivienda, ambas en 3er. año, 2ª div., todas "Corte y Confección", turno tarde. Por el presente reajuste queda solucionada su disponibilidad en cuatro hs.

BERTONINI de ERASNIE, Nelda Edith; titular de una hora de Historia y Geografía y una hora de Castellano, ambas en 1er. año, 1ª div. "Corte y Confección", agrupada con 1er. año, 5ª div. "Bordado a Máquina", turno mañana, de una hora de Historia y Geo-

grafía y una hora de Castellano, ambas en 1er. año, 2ª div. "Corte y Confección", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Historia y dos hs. de Geografía, ambas en 1er. año, 1ª div. "Profesiones Femeninas", turno mañana.

CHEMES de GALFRASCOLI, Estela Emilia; titular de tres hs. (1-1-1) de Castellano en 1er. año, 3ª y 4ª divs., ambas "Corte y Confección", turno tarde y en 2º año, 2ª div. "Corte y Confección", agrupada con 2º año, 3ª div. "Bordado a Máquina", turno tarde, de tres hs. (1-1-1) de Historia y Geografía en 1er. año, 3ª y 4ª divs., ambas "Corte y Confección", turno tarde y en 2º año, 2ª div. "Corte y Confección", agrupada con 2º año, 3ª div. "Bordado a Máquina", turno tarde y de dos hs. de Educación Democrática en 2º año, 2ª div. "Corte y Confección", agrupada con 2º año, 3ª div. "Bordado a Máquina", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, una hora de Castellano, una hora de Historia y Geografía y dos hs. de Educación Democrática, todas en 2º año, 2ª div. "Corte y Confección", y cuatro hs. de Castellano en 1er. año, 4ª div. "Profesiones Femeninas", todas turno tarde.

MARQUEZ PALACIOS de GOROSTIAGA, Alicia Esther; titular de seis hs. (2-2-2) de Dibujo en 1er. año, 1ª div. "Corte y Confección", agrupada con 1er. año, 5ª div. "Bordado a Máquina", turno mañana, en 1er. año, 2ª div., turno mañana y en 1er. año, 3ª div., turno tarde, ambas "Corte y Confección", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (2-2-2) de Dibujo en 1er. año, 1ª div., turno mañana y en 1er. año, 2ª y 3ª divs., ambas turno tarde, todas "Profesiones Femeninas".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1104. — Expte. 9849|66. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de de San Martín", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ALBISU, Rosa Beatriz; titular de tres horas (1-1-1) de Castellano en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico— "Taquidactilografía" y en 1º año, 1ª división y 2º año, 1ª división —Ciclo Básico— "Corte y Confección", seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º año, 1ª división y 2º año, 1ª división —Ciclo Básico— "Taquidactilografía" y en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico— "Corte y Confección" y de tres horas (1-2) de Historia y Geografía en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico "Taquidactilografía" y en 3º año, 1ª división "Decoración de Interiores", todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (2-2-2) de Geografía en 1º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", 1º año, 1ª división "Dibujo Publicitario" y en 1º año, 1ª división "Práctica Comercial"; y seis horas (2-2-2) de Historia en 1º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", 1º año, 1ª división "Práctica Comercial" y en 1º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", todas turno mañana.

ARTEAGA de FORNARI, María Elena; titular de una hora de Alimentación en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico— "Corte y Confección" y de una hora de Primeros Auxilios en 3º año, 1ª división "Decoración de Interiores", todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Biología en 1º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana.

BERNES, Dora Elvira; titular de cuatro horas (1-1-1-1) de Castellano en 1º año, 2ª división, 2º año, 2ª división, ambas —Ciclo Básico— "Taquidactilografía", y en 2º año, 2ª división y 3º año, 3ª división, ambas —Ciclo Básico— "Corte y Confección" todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 1º año, 2ª división "Práctica Comercial", turno tarde.

CONI de PETTINATO, María Hayes; titular de tres horas (1-1-1) de Higiene y Puericultura en 1º año, 1ª división, 3º año, 1ª división, ambas —Ciclo Básico— "Corte y Confección" y 1º año, 1ª división —Ciclo Básico— "Taquidactilografía", dos horas de Vestido en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico— "Corte y Confección" y una hora de Vivienda en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico— "Corte y Confección", todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 1º año, 1ª división "Profesiones Femeninas" y dos horas de Educación Democrática en 1º año, 1ª división "Práctica Comercial", ambas turno mañana.

GALOTTO de CRAVIOTTO, Ariana Elsa; titular de una hora de Alimentación, y de una hora de Vivienda, ambas en 1º año, 1ª

división —Ciclo Básico— "Taquidactilografía", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Biología en 1º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno mañana.

GARCIA VALLES, Corpus; titular de tres horas (1-1-1) de Cultura Musical en 1º año, 1ª división y 3º año, 2ª división, ambas —Ciclo Básico— "Corte y Confección", turno mañana y en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico— "Corte y Confección", turno tarde, dos horas (1-1) de Cultura Musical en 1º año, 1ª división, turno mañana y en 1º año, 2ª división, turno tarde, ambas —Ciclo Básico— "Taquidactilografía" y una hora de Cultura Musical en 2º año, 1ª división "Decoración de Interiores", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, 6 horas (1-1-1-1-1-1) de Cultura Musical en 1º año, 1ª y 2ª divisiones "Práctica Comercial", 1º año, 1ª y 2ª divisiones "Profesiones Femeninas", 1º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", todas como actividades preescolares, y en 1º año, 1ª división "Cosmetología, Peinados y Afines", turno mañana.

JAUREGUIBERRY de TISON, Elsa Celia; titular de dos horas de Educación Democrática en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico— "Taquidactilografía", y dos horas de Historia y Geografía (1-1) en 1º año, 2ª división y 2º año, 2ª división, ambas —Ciclo Básico— "Taquidactilografía", todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 1º año, 2ª división "Profesiones Femeninas" y en 1º año, 2ª división "Práctica Comercial", ambas turno tarde.

LALIN de FORCADA, Dora Noemí; titular de seis horas (2-2-2) de Dibujo en 1º año, 1ª división, turno mañana, 1º año, 2ª división, turno tarde, ambas —Ciclo Básico— "Taquidactilografía" y en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico— "Corte y Confección", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (2-2-2) de Dibujo en 1º año, 2ª división "Profesiones Femeninas", 3º año, 2ª división —Ciclo Básico— "Corte y Confección" y en 4º año, 2ª división "Corte y Confección", todas turno tarde.

MARCERVELLI de AMAYA, Elena Olga; titular de dos horas de Castellano y Redacción Comercial en 3º año, 1ª división "Decoración de Interiores", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Historia y Geografía en 1º año, 1ª división "Cosmetología, Peinados y Afines", turno mañana.

ROJAS, Norma; titular de ocho horas (4-4) de Taquigrafía en 1º año, 1ª división, turno mañana y en 1º año, 2ª división, turno tarde, ambas —Ciclo Básico— "Taquidactilografía"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3-3) de Mecanografía en 1º año, 1ª división, turno mañana y en 1º año, 2ª división, turno tarde, ambas "Práctica Comercial", y dos horas de Estenografía en 1º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno mañana.

PASSENHEIM, Juana del Pilar; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico— "Corte y Confección", turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año "Ciclo de Profesiones Femeninas", turno mañana.

ROLLA de LOVATO, Marta; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico— "Corte y Confección", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año "Ciclo de Profesiones Femeninas", turno tarde.

ARMAN de GUERRIERI, Nilia; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico— "Taquidactilografía", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, 2ª división —Ciclo de Práctica Comercial—, turno tarde.

CASINI de LAMBERTI, Yole; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 4º año, 2ª división "Corte y Confección", turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana.

IZURIETA, Juana Emilia; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3º año, 1ª división "Decoración de Interiores", turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, 1ª división —Ciclo de Dibujo Publicitario—, turno mañana.

MONTI, Nicolina Amelia; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en disponibilidad por Resolución número 509-C|64; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, un cargo similar en 1º año, 1ª división "Cosmetología", Peinados y Afines", turno mañana.

PICCOLINI de DESRETS, Catalina; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en disponibilidad por Resolución Nº 360|C|64; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, un cargo similar en 1º año —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno tarde.

PINILLOS, Nilda Rosa; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en disponibilidad, por Resolución número 1727-C|65; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, en un cargo similar en 1º año —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana.

RUSIÑOL, Amalia Beatriz; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico— "Taquidactilografía', turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, 1ª división —Ciclo de Práctica Comercial—, turno mañana.

TASSI de SASS, Elba Magdalena; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico— "Corte y Confección", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar de 1º año —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno tarde.

2º — De forma.

LICENCIAS

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el artículo 27 del Decreto Nº 8567|61.

BAUDEN de SANCHEZ, Odette María René, Profesora interina 6 hs. de cátedra, en la ENET Nº 1 de San Juan, ciudad, "Ing. Rogelio Boero", prorrógase al 30|8|63 la licencia acordada desde el 1º|5 al 31|7|63. (Disp. D. P. Nº 58. Buenos Aires, 8|3|67.)

MALIZZIA, Elisa Isabel, clase D, grupo XII, titular, en la ENET Nº 17 de Capital Federal, "Brig. Gornelio Saavedra", desde el 20|2 al 20|5|67. (Disp. D. P. Nº 60. Buenos Aires, 8|3|67.)

ESPIÑEIRA ARTOLA, Concepción Gilda, Maestra Ayte. de Ens. Práctica, en la ENET Nº 1 de Córdoba, ciudad, "Dr. Amadeo Sabattini", desde el 1º|3 al 31|8|67. (Agotado art. 27.) (Disp. D. P. Nº 62. Buenos Aires, 10|3|67.)

CUARANTE, Amador Isidoro, Preceptor, titular, en la ENET Nº 34, Capital Federal, "Ing. Enrique M. Hermitte", desde el 1º|4 al 30|9|67. (Agotado Art. 27.) (Disp. D. P. Nº 62. Buenos Aires, 10|3|67.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto Nº 8567|61.

PACE, Guido Jose, Profesor 19 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 2, de Corrientes, "Bernardino Rivadavia", déjase sin efecto la licencia acordada con imputación al Art. 28 desde el 10|8 al 9|12|62. Considérese en uso de licencia, con imputación al Art. 28, desde el 20|8|62 al 20|1|63. (Dispos. D. P. Nº 32. Buenos Aires, 22|2|67.)

LUCINI, María Mercedes, clase D, grupo XII, titular, en la ENET Nº 30 de Capital Federal, "Norberto Piñero", limítase al 31|3|66 la licencia acordada con imputación al art. 28, desde el 18|9 de 1965 al 17|9|66. (Disp. D. P. Nº 51. Buenos Aires, 6|3|67.)

CRIADO, José Hugo, Ayte. de Taller, titular, en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 8, Santa Catalina Norte, Córdoba, desde el 2|3|67 al 1º|3|68. (Disp. D. P. Nº 57. Bs. Aires, 8|3|67.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Nº 9677|61, modificado por el Decreto Nº 9928|64.

CASTAÑO, José, Maestro de Enseñanza Práctica, titular, en la ENET Nº 2 de San Martín, Buenos Aires, "Ing. Emilio Mitre", limítase al 31|10|65 la licencia prevista en el Art. 12, acordada desde el 27|8|65 al 26|8|67. (Dispos. D. P. Nº 22. Buenos Aires, 21|2|67.)

PEREZ, Raúl Eduardo, Maestra de Enseñ. Práctica, titular, en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero, ciudad, "Ing. Santiago Maradona", limítase al 27|7|66 la licencia acordada desde el 27|8 de 1965 al 26|8|67. (Disp. D. P. Nº 23. Buenos Aires, 21|2|67.)

VIDAL, Walter Benjamín, Profesor 18 horas de cátedra, titulares, y Maestro de Ens. Práctica, interino, en la ENET Nº 1 de Balnearia, Córdoba, en 6 horas de cátedra, titulares, y en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, interino, desde el 3|10|66 al 2|10|68 y mien-

tras se desempeñe como Director, suplente, en el mismo establecimiento.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 24. Buenos Aires, 21|2|67.)

CONTRERAS, María Inés, Maestra de Enseñanza Práctica, titular, en la ENET Nº 16, Capital Federal, desde el 9|9|66 al 8|9|68 mientras se desempeñe como Regente, suplente, en el citado establecimiento.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 27. Buenos Aires, 21|2|67.)

FRANCA de BALDI, Clede Miryam, Maestra Ayudante de Enseñ. Práctica, titular, en la ENET Nº 2 de La Plata, Buenos Aires, "Laura Rosende Mitre de Mendonca", desde el 2|9|66 al 1º|9|68 para ocupar el cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, suplente.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 28. Buenos Aires, 21|2|67.)

PEIRANO, Santos Francisco Judas, Preceptor (titular), en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe), desde el 1º|12|66 al 30|11|68 para desempeñarse como Sub jefe de Preceptores.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 40. Buenos Aires, 24|2|1967.)

ECHARREN, Fenil, Profesora 15 horas de cátedra, titular, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Bs. Aires) 'Ing. César Cipolletti", desde el 21|11|66 al 20|11|68 mientras se desempeñe como Vicedirectora, interina.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 46. Buenos Aires, 6|3|67.)

JACOBO, Jorge, Profesor 8 horas de cátedra, titular, en la ENET Nº 22 de Capital Federal, desde el 1º|10|66 al 31|3 de 1967 mientras se desempeñe como Director interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. (Dispos. D. P. Nº 47. Buenos Aires, 6|3|67.)

GUERRINI, Alberto, Profesor 12 horas de ctedra (titulares), en la ENET Nº 26 de Capital Federal, "Automotores". desde el 5|5 al 4|6|66. (Disp. D. P. Nº 49. Buenos Aires, 6|3|67.)

PETROCELLI, Horacio Enrique, Jefe General de Ens. Práctica, titular, en la ENET Nº 1 de San Nicolás "General Ing. Manuel N. Savio", desde el 1º|12|66 al 30|11|68 mientras se desempeñe como Director, interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 59. Buenos Aires, 8|3|67.)

GOROSITO, E. Estanislao, Maestro de Enseñanza Práctica (titular) en la ENET Nº 14 de Capital Federal, "Libertad", desde el 1º|7|66 y mientras se desempeñe como Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección (2 cargos).

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 66. Buenos Aires, 13|3|67.)

BOHL, Ricardo Alfredo, Maestro de Enseñanza Práctica (doble cargo titular), en la ENET Nº 1 de Bell Ville, Córdoba, desde el 1º|4|67 al 31|3|69 para ocupar un cargo de Maestro de Enseñanza Práct. Jefe de Sección (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 165. Buenos Aires, 17|4|67.)

BARRERE de RICHARDSON Carmen Celina, Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (titular) en la ENET Nº 20 de Capital Federal, desde el 3|11 de 1966 al 15|3|67 y alta. (Disp. D. P. Nº 177. Buenos Aires, 24|4|67.)

RONCORONI, Mario Alfredo, preceptor (titular) en la ENET Nº 1 de Luján (Bs. Aires), desde el 21|3|67 al 20|3|69 para desempeñarse como Jefe de Prceptores (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 178. Buenos Aires, 24|4|67.)

PUJADOR, Pedro Eugenio, Profesor 10 hs. de cátedra (titular) en la ENET Nº 1 de San Juan, "Ing. Rogelio Boero", desde el 27|2|67 al 26|2|69, para ocupar el cargo de de Subregente (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 179. Buenos Aires, 24|4|67.)

MIÑO, Olegario Alejo, Profesor 22 horas de cátedra (18 horas titulares y 4 interinas) en la ENET Nº 2 de Resistencia (Chaco) "Simón de Iriondo" en 10 horas de cátedra (titulares) desde el 7|10|66 al 6|10|68 para desempeñarse como Vicedirector (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 183. Buenos Aires, 24|4|67.)

JAUREGUIBERRI de TISON, Elsa Celia, Profesora 12 horas de cátedra (titulares), en la ENET Nº 23 de Capital Federal, "Casal Calviño" desde el 1º|3|67 al 28|2|69 en seis horas de cátedra titulares, para desempeñase como Directora (suplente) en la ENET Nº 39 de Capital Federal.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 184. Buenos Aires, 24|4|67.)

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 134 — 28 DE AGOSTO DE 1967

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Buenos Aires, 23 de agosto de 1967

Se lleva a conocimiento de los Organismos dependientes que la Comisión Honoraria Organizadora del II Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas, creada por el Decreto 5395|67 bajo la Presidencia del señor Secretario de Cultura y Educación, Dr. José Mariano Astigueta, ha resuelto en la reunión efectuada el día 11 de agosto, que dicho Seminario internacional se efectúe en el Palacio del ex Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Diagonal Julio A. Roca 575.

En la misma sede tendrá lugar simultáneamente, es decir entre el 12 y 21 de septiembre próximo, la Exposición internacional de material didáctico para enseñanzas técnicas.

Toda información referente a participación o asistencia a este Seminario y a la Exposición, deberá ser solicitada a Inspección General.

ORLANDO A. MUSSANO
Director General Pedagógico

COMUNICADO

CURSOS NOCTURNOS PARA FORMACION DE OPERARIOS
(Res. Nº 2525/65)

Directivas para el examen final tecnológico práctico.

1º — La Dirección de la escuela deberá confeccionar un programa de examen cuyas bolillas contengan temas de los programas de las asignaturas siguientes y de los dos años del curso:

a) Tecnología y Taller, para *Torneros, Ajustadores, Fresadores* y *Mecánicos de Automotores;*

b) Tecnología y Taller y Laboratorio, para *Instaladores y Bobinadores Electricistas;*

c) Laboratorio y Taller, para *Armadores y Reparadores de Radio y TV. Receptores.*

d) Tecnología y Trabajos Prácticos para *Asistentes Químicos.*

2º — Los exámenes consistirán en una prueba escrita, una prueba de trabajo práctico y una prueba oral.

Prueba escrita: Se tomará sobre Dibujo Técnico, Tecnología, Cálculo Profesional y Seguridad, referidos al oficio.

Prueba de Trabajo Práctico: Concretada en la realización de un trabajo que contemple las técnicas operativas del oficio. Para este trabajo se destinará un tiempo igual al que emplea un operario calificado más un 35 por ciento.

Prueba oral: Consistirá en un comentario sobre las pruebas anteriores y servirá para completar la evaluación.

ORLANDO A. MUSSANO
Director General Pedagógico

SUMARIO

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Dirección postal y telefónica. Donaciones. 769-771

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Aprobación de contrato de locación. Asignación de partidas. 772

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Confirmaciones. Reincorporaciones. Disponibilidades. Ubicaciones. Permuta de tareas. Aclaratoria. Anulaciones. Renuncias. Licencias. 773-792

DIRECCION POSTAL Y TELEFONICA

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE PEHUAJO, BUENOS AIRES:

Calle Pedro Goyena Nº 636 -PEHUAJO- Buenos Aires, T. E.: 192.

RESOLUCION Nº 965. — Expte. Nº 4629|67. — Buenos Aires, 22|6|67.

1º — Aceptar la donación sin cargo efectuada al Consejo Nacional de Educación Técnica, por la firma ARMCO ARGENTINA S. A. I. C., consistente en el siguiente material, con destino a la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán":

	Diámetro	Precio Unitario	
20 Kg.	FIEETWEID 37 de 2,38 mm.	$ 204	4.080
21 Kg.	FIEETWEID 37 de 3,17 mm.	$ 202	4.242
		TOTAL:	$ 8.322

2º — Por Secretaría General agradézcase a la firma ARMCO ARGENTINA S. A. I. C., la colaboración prestada a este Consejo.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1015. — Expte. Nº 5118|67. — Buenos Aires, 29|6|67.

1º — Aceptar la donación efectuada al Consejo Nacional de Educación Técnica por la firma "CRISTANTE HNOS." de Capital Federal, consistente en un motor eléctrico monofásico, marca "MOTOR MACH", Nº 46.003, potencia 1 HP, 2800 R. P. M., cuyo valor es de m$n. 15.000 (QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bragado (Buenos Aires).

2º — La Dirección de la nombrada escuela agradecerá a la firma donante, la colaboración prestada a este Consejo.

3º — Por Dirección General de Administración y Despacho, se adoptarán las medidas pertinentes para el registro del elemento donado.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

RESOLUCION Nº 1144. — Expte. Nº 3865|67. — Buenos Aires, 20|7|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona", una partida de m$n. 197.000 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la construcción de un muro divisorio en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Materiales para Construcción: 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 570. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1310. — Expediente Nº 6622|65 c|8062|65 y Cpde. 1844|65. — Buenos Aires, 10|8|67.

VISTO: El expediente Nº 6622|65 c|varios, por el cual se tramita la renovación del contrato de locación de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "María Sánchez de Thompson", que funciona en el inmueble sito en la calle Cabildo Nº 40, Capital Federal; y

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Presupuesto y Hacienda, al tomar la intervención que es de su competencia, aconsejó la renovación del contrato de locación por un alquiler de m$n. 200.000 (DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), el cual deberá regir desde el primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro;

Que el referido dictamen ha sido aprobado en la reunión del Consejo del día 6 de junio próximo pasado, lo que consta en el Acta Nº 20|67;

Que de conformidad con lo actuado se ha procedido a firmar el respectivo contrato con la locadora;

Que en consecuencia corresponde aprobar el convenio que fuera suscripto "ad-referendum";

Que es necesario solicitar a la Secretaría de Educación y Cultura de la Nación el dictado de la resolución que autorice la excepción prevista en el artículo 21, de la Ley 11672,

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Aprobar el contrato de locación suscripto entre el Consejo Nacional de Educación Técnica, en su carácter de locatario, representado por su Presidente, General de Brigada (R.E) Ovidio J. A. SOLARI y el doctor Ricardo C. GUARDO, apoderado general de "SUPREMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", propietaria del inmueble, sito en la calle Cabildo Nº 40, Capital Federal, en el cual funciona la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "María Sánchez de Thompson", por el alquiler mensual de m$n. 200.000 (DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), por el término de tres años a partir del 1º de noviembre de 1964.

2º — Solicitar a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, la excepción que prevé el artículo 21 de la Ley 11.672.

3º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 1176. — Expte. 7.348|66. — Buenos Aires, 27|7|67.

1º — Confirmar con carácter titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, que actualmente desempeña como interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Junín (Buenos Aires) "Yapeyú", al señor Rodolfo Leonel ROCHA.

2º — De forma.

REINCORPORACIONES

RESOLUCION Nº 1198. — Expte. 4.488|65. F— Buenos Aires, 27|7|67.

1º — Reincorporar al señor Francisco Cayetano SABATE, como profesor titular en 10 horas en Matemática.

2º — Girar las actuaciones a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— para la ubicación del causante.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1284. — Expte. 9936|66. — Buenos Aires, 3|8|67.

VISTO: El pedido de reincorporación formulado por el señor Jorge Eduardo PESARINI, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica; y

CONSIDERANDO: Que el causante se encuentra comprendido en las normas establecidas en el artículo 34 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

POR ELLO: Y teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 9 por la Junta de Clasificación Docente y lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 11, aprobado por el Consejo en su sesión del día 22 de junio del corriente año (Acta Nº 22|67);

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Reincorporar al señor Jorge Eduardo PESARINI (L. E. Nº 6.190.128), como titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica.

2º — Girar lo actuado a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV, para la ubicación definitiva del causante.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1285. — Expte. 3560|66. Buenos Aires, 3|8|67.

VISTO: El pedido de reincorporación formulado por el señor Alfredo Francisco Víctor STANCATO, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica; y

CONSIDERANDO: Que el causante se encuentra comprendido en las normas establecidas en el artículo 34 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

POR ELLO: Y teniendo en cuenta lo dictaminado a fojas 10, por la Junta de Clasificación Docente, Zona II, así como lo aconsejado a fojas 14 por la Comisión de personal, aprobado por el Consejo en su sesión del día 15 de junio del corriente año (Acta 21|67);

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Reincorporar al señor Alfredo Francisco Víctor STANCATO (L. E. número 4.106.049), como titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica.

2º — Girar las actuaciones a la Junta de Clasificación Docente, Zona I, para que se expida sobre la ubicación del causante.

3º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1188. — Expte. 5.245|67. — Buenos Aires, 27|7|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de mayo de 1967 al señor Roberto Nadir PERUZZI en una hora de Dibujo Técnico, en 1º año, 3ª división especialidad "Instalaciones Eléctricas" turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe) "General José de San Martín".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1182. — Expediente número 3259|67. — Buenos Aires, 27|7|67.

1º — Ubíquese con carácter titular, al señor Antonio MACCHIAROLA, en cuatro (4)

hs. de Mecánica Aplicada a la Construcción en 2º año, 1ª div. y cuatro (4) hs. de Tecnología en 3er. año, 2ª div., ambas en el turno noche, en el Ciclo de Capacitación en la ENET Nº 1 de Banfield (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cinco (5) hs. de Tecnología Mecánica en 6º año, 1ª div. y tres (3) hs. de Máquinas Aplicadas a la Metalurgia en 6º año, 2ª div., ambas turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 556|67 en la similar Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1183. — Expediente número 11.401|66. — Buenos Aires. 27|7|67.

1º — Ubíquese con carácter titular al señor Roberto MARTINEZ CROTTIS, en cuatro (4) hs. de "Obras Sanitarias" en 6º año, 1ª div., turno noche, especialidad "Construcciones Civiles", en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en cuatro (4) hs. de Arquitectura en 5º año, 1ª div., turno vespertino, especialidad "Construcciones Civiles", en disponibilidad por Resolución Nº 1790|66 en la similar Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1187. — Expediente número 5451|67. — Buenos Aires, 27|7|67.

1º — Ubícase con carácter titular al señor Luis Enrique GRUNER en dos (2) hs. de Legislación del Trabajo en 6º año, 2ª div. y dos (2) hs. de Relaciones Humanas en 6º año, 1ª div., ambas asignaturas en la especialidad "Mecánica". turno noche, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro (4) hs. de Legislación del Trabajo (2-2) en 5º año, divs. 5ª y 6ª "Mecánica", Curso Nocturno, en disponibilidad por Resolución 807|67, en la similar Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º —De forma.

RESOLUCION Nº 1289. — Expte. 5453|67. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Ubícase, con carácter titular, al señor Ricardo Luis de IBARLUCEA LAMAS, en dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 3ra. división, especialidad Optica, Ciclo Perfeccionamiento, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno noche. en disponibilidad por Resolución Nº 809|67 en la similar Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1290. — Expediente número 12.750|63. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Ubíquese con carácter titular a la señora Delia Ina MOLINA de BALLESTA, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en un cargo similar, en 1er. año "Blanco y Lencería", turno vespertino, en disponibilidad por Resolución Nº 1473|64, en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1291. — Expte. 5449|67. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Ubícase con carácter titular al señor Julio Alberto LOSCALZO en dos (2) horas de Química, en 4º año, 4ª div., especialidad "Mecánica" del Ciclo Superior, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en dos (2) horas de Química en 4º año, 6ª división "Mecánica", turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 813|67, en la similar Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1297. — Expte. 2533|67. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Ubíquese con carácter titular a la Sra. Celide Ethel LAMBERT de LOPEZ, en dos (2) horas de Geografía y dos (2) horas de Biología, ambas asignaturas en 1er. año, 3ª división del Ciclo Básico, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "Yapeyú" ds Junín (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en una (1) hora de Educación Democrática, una (1) hora de Organización de Oficina y Empresa y una (1) hora de Historia Argentina, todas en 2º año, 1ª división "Práctica Fabril y Comercial" y una (1) hora de Historia y Geografía en 2º año, 2ª y 3ª divisiones "Bordado a Máquina y Con-

feccionistas", en disponibilidad por Resolución Nº 542|67, en la similar Nº 4 de Junín (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1309. — Expte. 5001|67. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Ubícase con carácter titular al señor Néstor Antonio ELIZALDE, en dos (2) horas de Calefacción en 4º año, 1ª división, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bánfield (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en una (1) hora de laboratorio de Taller en 2º año, 2ª división, especialidad Construcción de Obras Sanitarias, turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 798|66, en el mismo establecimiento educacional.

2º — El citado docente incrementa una (1) hora de cátedra, con carácter titular, como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 16.798|59, incluído como punto VI del artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación.

3º — De forma.

PERMUTA DE TAREAS

RESOLUCION Nº 1206. — Expediente número 3008|67. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Acordar las permuta de tareas entre las profesoras Luisa CATERINA y Nilda Dolores SEPULVEDA de MORANDI, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, seis horas de Matemática en 3er. año, 1ª división, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Rosario (Santa Fe), y seis horas de Matemática en 1er. año, 2ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1209. — Expte. 5315|67. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Acordar la permuta de tareas entre la señorita Elisa LOMBARDI MORAN y la señora Julia Mabel Rosa RAMIREZ de LOPEZ QUEVEDO, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, cuatro horas (2-2) de Literatura en 4º año, 1ª división (E), y 4º año, 1ª división (C.C), turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de Capital Federal 'Brigadier Cornelio Saavedra"; y cuatro horas de Castellano en 1er. año, 9ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

ACLARATORIA

RESOLUCION Nº 1236. — Expte. 8386|66. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1482 del 27 de octubre de 1966, por la cual se modificó, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", la situación de revista del señor Mario Enrique TURRI, quien pasó a desempeñar, con carácter titular, seis horas de Matemática en 2º año, 3ª división, turno tarde; cesando al propio tiempo, en seis horas de Física (3-3) en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana; que dicha modificación deberá considerarse efectuada en la forma que a continuación se menciona: titular de nueve horas de Física (3-3-3) en 3er. año, 1ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Física (4-4) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana; todo en el mismo establecimiento; y no como en aquélla se especificara; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1243. — Expediente número 12.917|66. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 150 del 23 de febrero de 1967, por la cual el señor Hugo Angel SEGOVIA, pasó a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba), dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en dos cargos similares en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Salvador de Jujuy "Escolástico Zegada".

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1053. — Expediente número 7091|67. — Buenos Aires, 6|7|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, la renuncia presentada a partir del 13 de junio de 1967 por la señora Nélida María Teresa RICAGNO de GOMEZ, en un cargo interino de Directora; titular en un car-

go de Regente (en uso de licencia sin goce de sueldo por mayor jerarquía) y doce hs. (2-2-2) de Educación Democrática (2-2-2) de Geografía, todas en 1er. año, turno mañana "Práctica Comercial", en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Bs. As.).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1061. — Expediente número 12.743|63 c|14.054|63 c|13.058|66. — Buenos Aires, 6|7|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, la renuncia presentada a partir del 5 de diciembre de 1966 por el señor Germán LANGE, titular en un cargo de director de 1ª y doce hs.: (3) de Dibujo Técnico en 3er. año, 3ª div.; (3-3-3) de Física en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs., todas en el "Curso Básico", en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1084. — Expediente número 6911|67. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, la renuncia presentada a partir del 14 de junio de 1967, por la señora Delia Venancia GAYOL de BENITEZ, interina en un cargo de secretaria en la ENET Nº 16 de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1114. — Bs. As., 13|7|67.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

MURIEL, Carlos José; a partir del 1º de mayo de 1967, titular de seis hs.: (2) de Literatura en 4º año, 1ª div.; (2-2) de Geografía en 1º y 2º años, 1ª y 2ª divs., todas en la especialidad "Mecánica", en la ENET Nº 1 de San Rafael, Mendoza. (Expte. 5011|67.)

OJEDA, Hugo del Carmen; a partir del 10 de marzo de 1967, titular de siete hs.: (2) de Termodinámica en 2º año; (3) de Ensayo de Materiales en 2º año; (2) de Estática y Resistencia de los Materiales, en 3er. año, del Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 de Las Heras, Mendoza. (Expte. 4699|67.)

BRAVO de MARTIRENA, Ana; a partir del 13 de marzo de 1967, titular de cinco hs.: (3) de Matemática en 1er. año, 2ª div.; (2) de Educación Democrática en 1er. año, 2ª div., turno tarde, en la ENET Nº 2 de Quilmes, Buenos Aires. (Expte. 4743|67.)

PISETTA, Julio Antonio; a partir del 14 de abril de 1967, titular de cuatro hs.: (2) de Mantenimiento y Reparación de Equipos y (2) de Seguridad e Higiene Industrial, en 6º año, 1ª div., turno vespertino, en la ENET Nº 2 de La Rioja, Ciudad. (Expte. número 4735|67.)

PAYERAS, Rafael Oscar; a partir del 31 de marzo de 1967, titular de dos (2) hs. de Educación Democrática en 3er. año, 1ª div., turno tarde, en la ENET Nº 1 de Bolívar, Buenos Aires. (Expte. 4714|67.)

PEREZ STIPECH, Horacio Antonio; a partir del 24 de abril de 1967, titular de seis hs. de Educación Física: (3-3) en 2º y 3er. años, 5ª y 2ª divs., en la ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ing. Pablo Nogues". (Expte. número 4958|67).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1115. — Bs. As., 13|7|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

CALVI, Horacio Jorge; a partir del 31 de enero de 1967, titular de dieciocho hs. de Educación Física: (3-3) en 3er. año, 1ª y 2ª divs.; (3-3) en 2º año, 3ª y 4ª divs.; (3-3) en 1er. año, 5ª y 7ª divs., en la ENET Nº 2 de San Martín (Bs. As.) "Ing. Emilio Mitre". (Expte. 821|67.)

ALLENDE, Duilio Américo; a partir del 1º de junio de 1967, titular en un cargo de director de 1ª y diez (10) hs. (en disponibilidad por Resolución Nº 727-C|62,) en la ex-Escuela Fábrica Nº 201 de Santa Rosa, La Pampa. (Expte. 7792|67).

CROCCI, Roberto Fernando; a partir del 9 de mayo de 1967, interino de cuatro hs. de Geografía (2-2) en 3º año, 1ª y 2ª divs., en la ENET Nº 1 de Mercedes, Buenos Aires. (Exp. 5571|67).

ARENA, Pedro Pablo; a partir del 31 de marzo de 1967, titular de cuatro (4) hs. de Física, en 2º año, 1ª div., especialidad común, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Muñiz (Bs. As.) "Ntra. Señora del Valle". (Expte. 3092|67.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1125. — Buenos Aires, 13 de julio de 1967.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 9202|62 y su modificatorio Nº 9.355|65, las renuncias presentadas por

las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

MILANO de PISANI, Rosa; a partir del 8 de mayo de 1967, interina en un cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 31 de Capital Federal "Artes Gráficas". (Expediente 5.104|67).

MONTIEL, Esther Blanca; a partir del 1º de mayo de 1967, titular en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Exp. 5.215|67).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1126. — Expte. 4.925|67. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 9.202|62 y su modificatorio Nº 9.355|65, la renuncia presentada a partir del 31 de marzo de 1967 por la señora Tiburcia DELGADO de SOSA, titular en un cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1127. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8.820|62 y su modificatorio Nº 9.455|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

LOPEZ PASCUAL, Fernando; a partir del 11 de octdubre de 1966, titular de doce horas (4-4) de Dibujo en 1º año, 2ª y 6ª división, turno tarde, (4) de Materiales de Construcción en 4º año, 1ª división, turno noche; y suplente en un cargo de Secretario, en la ENET Nº 1 de Santa Fe (Ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda" (Exp. 10.883|66).

OVIEDO de AÑAÑOS, Bibiana Josefa; a partir del 12 de junio de 1967, titular de dieciocho horas (1) de Cultura Visual, (6) de Técnica Representación, (2) de Letras, en 3º año, 2ª división, (2-2-2-1) de Composición en 1º, 2º y 3º años, 2ª, 3ª, 7ª y 9ª divisiones (2) de Dibujo y Caligrafía, en la ENET Nº 20 de Capital Federal. (Exp. 7.139|67).

COTTINI, Jorge Alberto José; a partir del 28 de marzo de 1967, titular de siete hs. (3) de Física en 2 año, 1ª división, (4) de Matemática en 2º año, 5ª división; e interino de una (1) hora de Física en 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán". (Expte. 4376|67).

LANCELLOTTI, Inés Lucía; a partir del 16 de noviembre de 1966, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco". (Exp. 15835|65 c|16086|65).

GOMES VEIGA, Miguel Oscar; a partir del 1º de mayo de 1967, titular de seis horas de Biología (3-3) en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini" (Exp. 5008|67).

DI PAOLO, Laura; a partir del 16 de mayo de 1967, titular en un cargo de Maestra Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 16 de Capital Federal. (Exp. 16.055|65). (Cde. 409|67).

AMOEDO, Domingo María Orlando; a partir del 2 de mayo de 1967, titular de doce horas (2-2) de Instrucción Cívica en 4º año, divisiones C y D, (2) de Legislación del Trabajo, (2) de Seguridad e Higiene Industrial, (2-2) de Organización Industrial en 6º año, divisiones C, D y E, turno noche en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Exp. 4986|67).

GONZALEZ, Juvencio Lucio; a partir del 26 de abril de 1967, titular en un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ª, en la ENET Nº 31 de Capital Federal "Artes Gráficas". (Exp. 4857|67).

FERRARO, Pedro Duilio; a partir del 21 de abril de 1967, titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 7ª división, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Exp. 4.640|67).

SUHR, Gerardo Pedro; a partir del 28 de febrero de 1967, titular de seis horas (3) de Dibujo y (3) de Física, en 3º año, 2ª y 3ª divisiones "Ciclo Básico", en la ENET Nº 2 de Santa Fe (Ciudad) "Manuel D. Pizarro". (Expte. 1.614|67).

KEDINGER, Miguel; a partir del 22 de diciembre de 1966, titular de doce horas Dibujo (4-4-4) en 2º año, 1ª, 2ª y 4ª divisiones, en la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín" (Exp. 504|67).

HARRACA, Miguel Jesús; a partir del 14 de junio de 1967, titular de doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 4º, 5º y 6º año, 3ª y 2ª divisiones; e interino de doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º, 3º, 4º y 5º años, 1ª, 4ª y 6ª divisiones, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Exp. 7.015|67).

PALOMEQUE de CASTRO FEIJOO, Margarita Elvira; a partir del 22 de septiembre de 1966, interina de cuatro (4) horas y suplente de cuatro (4) horas de Historia y Geo-

grafía en 1ª y 2ª divisiones "Curso Complementario General", en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador General José de San Martín". (Exp. 10.684|66).

LOPEZ de RICAUD, Emma Dora; a partir del 1º de diciembre de 1965, titular de seis horas (2) en 1º año, 2ª división Corte y Confección agrupadas con 1º año, 1ª división de Lencería y Bordado en Blanco, (2) de Bordado a Máquina en 1º año, 1ª división, (2) de Corte y Confección en 3º año, 1ª división; interina de tres horas (2-1) de Corte y Confección en 2º año, 2ª división, 3º año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de Aguilares (Tucumán). (Exp. 9.348|66).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1180. — Bs. As., 27|7|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se edterminan:

PEREZ, Oscar; a partir del 14 de febrero de 1967, titular de doce hs.: (6-2-2) de Cultura General en 1er. año, 1ª y 2ª divs., 2º año, 2ª div.; (1-1) de Castellano en 3er. año, 1ª y 2ª divs., todas turno noche, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Bs. As.) "Antártida". (Expte. 1995|67.)

MARICH, José; a partir del 27 de marzo de 1967, titular en dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". (Expte. 5555|67.)

VALMAGGIA, Alfredo Manuel; a partir del 17 de mayo de 1967, titular de seis hs. de Química Aplicada (2-2-2) en 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divs., en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". (Expte. 5758|67.)

BUISEL QUINTANA, Eva Noemí; a partir del 30 de abril de 1967, titular de quince hs. de Inglés: (3-3) en 2º año, 2ª y 6ª divs.; (3-3) en 3er. año, 1ª y 2ª divs.; (3) en 4º año, 4ª div., en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad". (Expte. 5236|67.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1129. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

ACHAVAL, Luis Guillermo Marciano Perpetua; a partir del 1º de abril de 1967, titular en un cargo de Secretario de 3ª, en la ENET Nº 5 de Córdoba (Ciudad) (Expte. 4907|66).

ATIENZA, Alberto Luis; a partir del 24 de abril de 1967, titular de cuatro horas (2) de Educación Democrática en 1º año, 1ª división, (2) de Historia en 2º año "Ciclo Básico", en la ENET Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña "Tte. Benjamín Matienzo". (Exp. 4686|67).

DELGADO, Héctor Carlos; a partir del 31 de marzo de 1967, titular de doce horas (3) de Tecnología de Aviones en 1º año "A", (3) de Tecnología de Motores en 2º año "A", (3) de Tecnología de Motores en 3º año "A", todas del Ciclo Básico, (2-1) de Inglés en 2º y 3º año en el Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 de Las Heras (Mendoza). (Expediente 4700|67).

CASTRO, Carlos Alberto; a partir del 1º de mayo de 1967, titular de seis horas (2-2) de Historia en 1º y 2º años, 1ª y 2ª divisiones, (2) de Educación Democrática en 2º año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de San Rafael (Mendoza). (Exp. 5012|67).

GINOCCHIO, Enrique Boris Carlos Alberto; a partir del 2 de mayo de 1967, titular de seis horas de Biología (2-2-2) en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, en la ENET Nº 2 de Salta (Ciudad) "Alberto Einstein". (Exp. 4908|67).

GONZALEZ PARDO, Francisco Ramón; a partir del 31 de marzo de 1967, titular de tres (3) horas de Construcciones Metálicas y de Madera, en 5º año, 1ª división en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida". (Exp. 4956|67).

ALEJANDRO, Alicia Susana; a partir del 31 de enero de 1967 titular en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut). (Exp. 4554|67).

ABDELNUR, Asis; a partir del 13 de abril de 1967, titular de seis horas de Instrucción Cívica (2) en 4º año, división M. 2, (2) en 4º año, división C. 1, (2) en 6º año, división Q. 1, en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi". (Exp. 4550|67).

MENDEZ de BALLERINI, Beatriz Aída; a partir del 25 de abril de 1967, titular en un cargo de Preceptor en la ENET Nº 3 de San Nicolás (Bs. As.). (Exp. 4547|67).

GOMEZ RIOS, Carlos; a partir del 13 de marzo de 1967, titular de doce horas de Dibujo Técnico (4-4-4) en 1º año, 1ª, 3ª y 6ª divisiones; y a partir del 31 de marzo de

1967, titular de doce horas de Dibujo (4-4-4) en 3º año, 2ª, 3ª y 6ª divisiones, todas en la ENET Nº 4 de La Plata (Bs. As.) "Juan Bautista Alberdi". (Exptes. Nros. 4545|67 y 4546|67, respectivamente).

RAMIREZ de LOPEZ QUEVEDO, Julia Isabel Rosa; a partir del 14 de junio de 1967, titular de doce horas (4-4) de Castellano en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, (2-2) de Literatura en 4º año, 1ª división, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". (Expte. 7348|67).

PONIOSOVSKY GORDIN, Natalio; a partir del 30 de abril de 1967 titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad" (Expte. 4542|67).

MONTALDO, Marta Aída; a partir del 10 de abril de 1967, titular en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires). (Expte. 2405|67).

LANZA, Edgardo Angel; a partir del 10 de octubre de 1966, titular de cuatro horas de Cultura General (2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones "Tornería Mecánica"), en la ENET Nº 4 de Santa Fe (Ciudad) "Gral. José de San Martín". (Exp. 672|67).

RABUFFETTI, Luis Ernesto; a partir del 1º de mayo de 1967, titular de diez horas (4) de Castellano en 3º año, 2ª división, (2) de Geografía en 2º año, 6ª división, (4) de Historia y Geografía en el Curso Complementario General, 1ª división, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". (Exp. 450767).

LAZAROFF, Pablo Demetrio; a partir del 24 de mayo de 1966, titular de ocho horas de Motores de Combustión Interna (4-4) en 5º y 6º años, 3ª divisiones, turno vespertino, en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia". (Exp. 7386|66).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1130. — Buenos Aires, 13|7|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstos en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

RODRIGUEZ, Adolfo; a partir del 1º de enero de 1967, titular en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de Santa Fe (Ciudad) "Manuel D. Pizarro" (Exp. 13952|66).

GIACCHETTA, Ida; a partir del 15 de mayo de 1967, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (en uso de licencia sin goce de sueldo por mayor jerarquía) y suplente en un cargo de Regente, en la ENET Nº 2 de La Plata (Bs. As.) "Laura Rosende Mitre de Mendonca". (Exp. 5961|67).

FUENTES, Vicente Manuel; a partir del 31 de diciembre de 1966, interino en un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 4 de Santa Fe (Ciudad) "Gral. José de San Martín" (Exp. 671|67).

RODI de BRUTTI, Anina Esther; a partir del 26 de abril de 1967, interina en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de Gualeguay (Entre Ríos). (Expte. 4552|67).

OVIEDO de AÑAÑOS, Bibiana Josefa; a partir del 12 de junio de 1967, titular de dos (2) horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, turno mañana, en la ENET Nº 16 de Capital Federal. (Exp. 7510|67).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1135. — Expediente número 12.234|64 c|sumario Nº 158|66. — Buenos Aires, 20|7|67.

1º — Aceptar la renuncia presentada a partir del 22 de noviembre de 1964 por la señora María del Carmen Margarita TORRES de BUTTA, titular de seis horas de Educación Física (3-3) en 1º y 3º años, 1ª divisiones (en uso de licencia sin goce de sueldo), en la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1139. — Expte. 7544|67. — Buenos Aires, 20|7|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, la renuncia presentada a partir del 12 de junio de 1967 por la señora Nélida Encarnación MASSA de DE GRACIA, en un cargo titular de Directora de 1ª en la ENET Nº 20 de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1141. — Expte. 5615|67. — Buenos Aires, 20|7|67.

1º — Aceptar, la renuncia presentada a partir del 1º de mayo de 1967 por la señora Angélica Elvira MENDIBE de MONTERO, en un cargo interino de Directora de 3ª (en uso de licencia por Art. 30), en la ENET Nº 2 de Santa Rosa (La Pampa).

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 1173. — Expediente número 3412|67. — Buenos Aires, 27|7|67.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, acorde con el Art. 62º del Estatuto del Docente, desde el 1º de abril de 1967 y mientras integre la Junta de Disciplina Docente de Enseñanza Técnica con carácter de miembro titular, al señor Jenner SILDNEY GREGALIO, profesor 12 hs. de cátedra (titulares) y vicedirector (interino) en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — Liquídense al causante los cuatro estados docentes que establece el Art. 62º "infine" de la Ley Nº 14.473.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1174. — Expediente número 2136|67. — Buenos Aires, 27|7|67.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, acorde con lo dispuesto por el Art. 6º inc. L) del Estatuto del Docente, desde el 1º de mayo al 30 de octubre de 1967, a la señorita Angeles PASTOR, profesora de 12 hs. de cátedra (titulares) en la ENET Nº 20 de Capital Federal.

2º — La precitada docente deberá remitir un informe de los trabajos de investigación realizados en materia artística.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1200. — Expediente número 1337|67. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Considérase en uso de licencia con goce de haberes, acorde con lo dispuesto por el Art. 9º del Estatuto del Docente, desde el 20 de febrero de 1967 y mientras integre la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, La Plata (Bs. Aires), con carácter de miembro titular, al señor Jesús Claudio FERNANDEZ, maestro de enseñanza práctica, Jefe de Sección (dos cargos interinos), en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. As.) "Albert Thomas".

2º — Liquídense al causante los cuatro estados docentes que establece el Art. 9º "infine" de la Ley 14.473.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1201. — Expediente número 3797|67. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes acorde con lo dispuesto por el Art. 62º del Estatuto del Docente, desde el 30 de marzo de 1967, y mientras integre la Junta de Disciplina Docente de Enseñanza Técnica, con carácter de miembro titular al señor Ramón Alberto RUBINSTEIN, maestro de enseñanza práctica titular y maestro de enseñanza práctica interino, en la ENET Nº 1 de San Miguel (Bs. As.).

2º — Liquídense al causante los cuatro estados docente que establece el Art. 62º "infine" de la Ley 14.473.

3º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas por lo dispuesto por el Art. 27 del Decreto Nº 8567|61.

ROMERA NAVARRO, José Luis; profesor 8 horas de cátedra (titulares) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bánfield (Bs. As.) "Juan V. Pasalacqua"; desde el 13 de marzo al 12 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 63. Buenos Aires, 13|3|67).

HAUB, Rafael Conrado; profesor 4 horas horas de cátedra, interino, en la ENET número 3 de Quilmes, Buenos Aires; desde el 1º de agosto al 30 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 65. Buenos Aires, 13|3|67).

GONZALEZ FOSSAT, Néstor René; preceptor, titular, en la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín", desde el 1|3 al 30|4|67. (Disp. D.P. Nº 65 Buenos Aires, 13|3|67).

MARTINEZ GABALDON, María Elsa; profesora 11 horas de cátedra, titular, en la ENET Nº 20, Capital Federal; desde el 2 de marzo al 3 de mayo de 1967. (Disp. D.P. Nº 73. Buenos Aires, 16|3|67).

GRECO, Ana María; Clase D, Grupo XII, titular, en la ENET Nº 4 de Rosario, Santa Fé, "Gral. Manuel N. Savio; desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1967. (Agotado Art. 27º). (Disp. D.P. Nº 73. Buenos Aires, 16|3|67).

LUACES GRANDIO, Jesús Ramón; profesor 10 horas de cátedra, titular en la ENET Nº 6, Córdoba (Ciudad); desde el 3 de marzo al 2 de setiembre de 1967 (Art. 27º Agotado). (Disp. D.P. Nº 73. Buenos Aires, 16 de marzo de 1967).

DIAZ, Jorge Octavio; preceptor (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Témperley (Bs. As.). (Disp. D.P. Nº 74. Buenos Aires, 16|3|67).

BARBERAN, Ramón Osvaldo; preceptor titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de San Miguel de Tucumán (Ciudad); desde el 25 de julio al 16 de octubre de 1966. (Disp. D.P. Nº 75. Buenos Aires, 16|3|67).

HERNANDEZ CASTRO de BRUNI, Angélica; preceptora titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"; desde el 13 al 28 de febrero de 1967. (Disp. D.P. Nº 76. Buenos Aires, 16|3|67).

MEYER, Guillermo Alfredo; preceptor (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Irigoyen"; déjase sin efecto la licencia sin goce de haberes acordada con imputación al Art. 27º del Decreto Nº 8567|61 mediante D.P. Nº 1029|66; desde el 20 de setiembre al 19 de diciembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 79. Buenos Aires, 16|3|67).

RECHT, Benjamín; profesor 12 horas de cátedra (titulares) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 "Dr. Norberto Piñero" de Capital Federal (Agotado Art. 27º); desde el 3 de abril al 3 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 84. Buenos Aires, 17|3|67).

ALCARAZ, Ernesto; preceptor titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de Capital Federal "Libertad" (Agotó Art. 27º), desde el 1º de marzo hasta el 31 de agosto de 1967. (Disp. D.P. Nº 86. Buenos Aires, 20|3|67).

DENTI, Federico Guillermo; clase D, grupo XII (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Ingeniero Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba (Ciudad); desde el 8 de marzo al 8 de mayo de 1967. (Disp. D.P. Nº 87. Buenos Aires, 20|3|67).

IRUSTA, Susana Beatriz; clase D, grupo XII, titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7, Rosario, Santa Fe; prorrógase al 3 de abril de 1967 la licencia sin goce de haberes, acordada desde el 4 de noviembre de 1966 al 1º de enero de 1967, mediante Disposición D.P. Nº 1166|66. (Agotado Art. 27º) (Disp. D.P. Nº 89. Buenos Aires, 20|3|67).

YORIO de LACENTRE, Clorinda Francisca Celestina; maestra de enseñanza práctica y maestra ayudante de enseñanza práctica (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bolívar (Bs. As.); considérese en uso de licencia sin goce de haberes en un cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica (titular) desde el 14 de marzo al 13 de setiembre de 1966. (Agotó Art. 27º). (Disp. D.P. Nº 92. Buenos Aires, 20|3|67).

ANCIBURU, Héctor Ariel; profesor 7 horas de cátedra titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de La Plata (Bs. As.) "Juan B. Alberdi"; desde el 1º al 31 de diciembre de 1966. (Agotó Art. 27º). (Disp. D.P. Nº 102. Buenos Aires, 27 de marzo de 1967).

ABASOLO, Durval Angel; profesor 4 horas de cátedra (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; considérese en uso de licencia sin goce de haberes en 2 horas de cátedra desde el 16 de marzo al 16 de junio de 1967. (Disp. D.P. Nº 103. Buenos Aires, 27|3|67).

BILOTTA, Alberto Pascual; profesor titular 8 horas de cátedra titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 104. Buenos Aires, 27|3|67).

VAZQUEZ, Heraldo Rubén; maestro de enseñanza práctica (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Trenque Lauquen (Bs. As.); desde el 13 de marzo al 12 de setiembre de 1967. (Agotó Art. 27º). (Disp. D.P. Nº 105. Buenos Aires, 27|3|67).

VENDIGNI, Antonio; clase "E", grupo VIII, titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de Capital Federal "Artes Gráficas"; desde el 1º de febrero al 1º de marzo de 1967. (Disp. D.P. Nº 106. Buenos Aires, 27|3|67).

FERREYRA, Oscar; profesor 4 horas de cátedra (titulares) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez"; desde el 13 de marzo al 12 de setiembre de 1967. (Agotó Art. 27º). (Disp. D.P. Nº 108. Buenos Aires, 27|3|67).

MARTINUZZI, Renzo Anacleto; profesor titular 3 horas de cátedra en la ENET Nº 15 de Capital Federal "Artes Gráficas"; desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1967. (Agotado Art. 27º). (Disp. D.P. Nº 109. Buenos Aires, 27|3|67).

IVANI, Marta Susana; clase D, grupo IV, titular en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de Capital Federal. (Agotado Art. 27º); desde el 17 de abril al 16 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 109. Buenos Aires, 27 de marzo de 1967).

BARBEITO de MEALLA, Rosas María Esperanza; maestra ayudante de enseñanza Práctica, titular en la ENET Nº 5 de Avellaneda, Buenos Aires; desde el 10 de marzo al 10 de mayo de 1967. (Disp. D.P. Nº 109. Buenos Aires, 27|3|67).

ANCELLA, Oscar Santiago; profesor 8 horas de cátedra, titular en la ENET Nº 9 de Capital Federal, "Ing. Luis A. Huergo"; desde el 15 de marzo al 15 de junio de 1967.

(Disp. D.P. Nº 109. Buenos Aires, 27 de marzo de 1967).

DEL RIO, Marta Susana; clase D, grupo XII, titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 20 de Capital Federal; desde el 9 de noviembre de 1966 al 23 de abril de 1967. (Disp. D.P. Nº 112. Buenos Aires, 27|3|67).

LOPEZ, Camelo Hugo Rubén; profesor 4 horas de cátedra, titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Capital Federal; desde el 13 de marzo al 13 de setiembre de 1967. (Agotado Art. 27). (Disp. D.P. Nº 112. Buenos Aires, 27|3|67).

RAVANO de CAPO, Ercilia Beatriz; preceptora titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Témperley, Buenos Aires; desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1967. (Agotado Art. 27º). (Disp. D.P. Nº 113. Buenos Aires, 27|3|67).

MELE de GALUPPO, Alicia Beatriz; clase D, grupo XII, titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata, Buenos Aires, "Domingo Faustino Sarmiento"; desde el 24 de enero al 2 de marzo de 1967. (Disp. D.P. Nº 123. Buenos Aires, 3|4|67).

FERREYRA, Jorge Ambrosio; clase "D", grupo XI titular en la ENET Nº 2 de Colón (Entre Ríos); desde el 16 de marzo al 15 de agosto de 1967. (Disp. D.P. Nº 125. Buenos Aires, 3|4|67).

TALEFF, Atanas; profesor 2 horas de cátedra, titular en la ENET Nº 1 de Olavarría, Buenos Aires "Luciano Fortabat"; desde el 1º de marzo al 31 de mayo de 1967. (Disp. D.P. Nº 125. Buenos Aires, 3|4|67).

HUBER de BOCK, Clydia Edelweis; clase D, grupo XII, titular en la ENET Nº 1 de Esperanza (Santa Fe) "Gral. Don José de San Martín"; desde el 19 de diciembre de 1966 al 18 de enero de 1967. (Agotado Art. 27º). (Disp. D.P. Nº 125. Buenos Aires, 3|4|67).

LIZARRALDE de PUEBLA, María de la Paz; profesora 3 horas de cátedra, titular en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"; desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1967. (Agotado Art. 27º). (Disp. D.P. Nº 125. Buenos Aires, 3|4|67).

REY, Alberto Marcelino; profesor titular 6 hs. de cátedra titulares en la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut); desde el 13 de marzo al 30 de abril de 1967. (Disp. D.P. Nº 128. — Buenos Aires. 3|4|67.)

QUESADA, Juan Carlos; profesor 4 hs. de cátedra (titular) en la ENET Nº 1 de Mendoza, Ciudad, (agotó Art. 27º); desde el 13 de marzo al 12 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 128. — Buenos Aires, 3|4|67.)

VELEZ de RIVERO, María Luz; Clase "D", grupo XII, titular, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"; desde el 15 de marzo al 14 de mayo de 1967. (Disp. D.P. Nº 128. — Buenos Aires, 3|4|67.)

CERNADAS, Carlos Luis; profesor 5 hs. de cátedra (titular) en la ENET Nº 3 de San Nicolás (Bs. As.); prorrógase al 20 de diciembre de 1966 la acordada desde el 13 de octubre al 30 de noviembre de 1966 mediante Disp. D.P. Nº 1175|66. (Disp. D.P. Nº 128. — Buenos Aires, 3|4|67.)

PACIFICO de HERNANDEZ, Perla Noemí; profesora 2 hs. de cátedra (titulares) en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina" (agotó Art. 27º); desde el 13 de marzo al 12 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 130. — Bs. As., 3|4|67.)

QUINTANA, David Gregorio; Clase "D", grupo XII (titular), en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano"; desde el 8 de marzo al 7 de julio de 1967. (Disp. D.P. Nº 130. — Buenos Aires, 3|4|67.)

BORDO, Angel; jefe de preceptores (titular), en la ENET Nº 29 de Capital Federal; desde el 16 de marzo al 15 de junio de 1967. (Disp. D.P. Nº 130. — Bs. As., 3|4|67.)

ORDOÑEZ ALFONSO, María Inés Teresita; profesora 9 hs. de cátedra titulares en la ENET Nº 5 de Rosario, Santa Fe (agotó Art. 27º); prorrógase al 15 de febrero de 1967 la acordada desde el 16 de agosto al 15 de noviembre de 1966 con imputación al Art. 27º del Decreto Nº 8567|61. (Disp. D.P. Nº 132. — Buenos Aires, 3|4|67.)

HERZZAMO, Aurelio Enrique; Clase "F", grupo VI, titular, en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe); desde el 15 de marzo al 15 de abril de 1967. (Disp. D.P. Nº 133. — Buenos Aires, 3|4|67.)

RODRIGUEZ, Ramón Arturo; profesor 12 hs. de cátedra, titulares, en la ENET Nº 18 de Capital Federal; desde el 12 de abril al 11 de julio de 1967. (Disp. D.P. Nº 136. — Buenos Aires, 5|4|67.)

BARRIO de GATICA, Celia; profesora 2 hs. de cátedra, titulares, en la ENET Nº 1, Muñiz (Bs. As.) "Nuestra Señora del Valle" (agotado Art. 27º); desde el 17 de marzo al 16 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 139. — Buenos Aires, 7|4|67.)

LA MENZA, Lucía María Antonia; profesora titular 12 hs. de cátedra, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause" (agotado Art. 27º); desde el 29 de marzo al 28

de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 139. — Buenos Aires, 7|4|67.)

DALLANEGRA, Salvador José; maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia, Chubut (agotado Art. 27); desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1967. (Disp. D.P. Nº 139. — Buenos Aires, 7|4|67.)

BERTUCCI, Enio; profesor 8 hs. de cátedra, titulares, en la ENET Nº 23, Capital Federal "Casal Calviño" (agotado Art. 27º); desde el 13 de marzo al 12 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 139. — Buenos Aires, 7|4|67.)

MARTINEZ, Alfredo; preceptor titular, en la ENET Nº 31 de Capital Federal "Artes Gráficas" (agotado Art. 27º); desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 139. — Buenos Aires, 7|4|67.)

SCAZZINO, Norberto Albino; preceptor, titular, en la ENET Nº 1 de San Isidro, Buenos Aires (agotado Art. 27º); desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1967. (Disp. D.P. Nº 142. — Buenos Aires, 7|4|67.)

SEMPREVIVO de JAUNARENA, Zulema Julia; profesora 4 hs. de cátedra, titulares, en la ENET Nº 35, Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina" (agotado Art. 27º); desde el 22 de marzo al 21 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 142. — Bs. As., 7|4|67.)

OYARZU, Francisco Alfredo; ayudante de taller, titular, en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 32, Pozo Hondo, Santiago del Estero (agotado Art. 27º); desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 142. — Bs. Aires, 7|4|67.)

SUSINI de PISU, Celia Haydée; profesora 30 hs. de cátedra (24 titulares y 6 interinas), en la ENET Nº 1 de San Justo, Buenos Aires (agotado Art. 27º); en 6 hs. de cátedra, titulares, desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 142. — Buenos Aires, 7|4|67.)

GARIS, Alejandro Pedro Antonio; maestro de Enseñanza Práctica jefe sección, dos caros (uno titular y otro interino), en la ENET Nº 1 de Mar del Plata, Buenos Aires, "Domingo Faustino Sarmiento"; sin goce de haberes en un cargo de maestro de enseñanza práctica jefe sección titular, desde el 13 de marzo al 13 de mayo de 1967. (Disp. D. P. Nº 144. Buenos Aires, 7|4|67).

POLLINI, Héctor; preceptor titular en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas"; desde el 13 de marzo al 12 de setiembre de 1967. (Agotó Art. 27º). (Disp. D.P. Nº 144. Buenos Aires, 7|4|67).

SOTO, Jorge Francisco; preceptor (titular) en la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores"; desde el 17 de marzo al 16 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 144. Buenos Aires, 7|4|67).

SABRASKY de AXEBRAD, Mabel Irma; preceptora titular y clase "D", grupo XII, titular en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas"; desde el 15 de marzo al 14 de junio de 1967. (Disp. D.P. número 144. Buenos Aires, 7|4|67).

SOTO, Néstor Eduardo; clase "D", grupo XII, titular en la ENET Nº 1 de Haedo (Buenos Aires) "Jorge Newbery"; desde el 1º de marzo al 31 de mayo de 1967. (Agotó Art. 27º); (Disposición D. P. Nº 145. Buenos Aires, 7|4|67).

RUSSO de RUBIO, Elsa Teresa; profesora 6 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires); desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1967. (Agotó Art. 27º). (Disp. D.P. Nº 145. Buenos Aires, 7|4|67).

TORRENTE, Eddie Manuel; profesor 4 horas de cátedra (titular), en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Rosario, Santa Fe; desde el 1º al 31 de marzo de 1967. (Agotado Art. 27º). (Disp. D.P. Nº 150. Buenos Aires, 7|4|67).

DESIVO, Juan José; maestro de enseñanza práctica (doble cargo, uno titular y otro interino), quien revista en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de 25 de Mayo (Buenos Aires); considérese en uso de licencia sin goce de haberes, en un cargo de maestro de enseñanza práctica —titular—, desde el 18 al 28 de octubre de 1966. (Disp. D.P. Nº 151. Buenos Aires, 7|4|67).

MONZON, Jorge Eduardo; preceptor (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 18 de Capital Federal; desde el 1º de mayo al 31 de octubre de 1967. (Disp. D. P. Nº 152. Buenos Aires, 11|4|67).

HOLMBERG, Adolfo Ernesto Dago; profesor 4 horas de cátedra, titulares en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"; prorróguese al 19 de diciembre de 1966, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D.P. Nº 1185|66, prevista en el Art. 27º del Decreto Nº 8567|61, desde el 15 de setiembre al 30 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 156. Buenos Aires, 17|4|67).

BINSTOCK, Julio; profesor 6 horas de cátedra (titulares) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"; desde el 13 de marzo al 12 de setiembre de 1967. (Art. 27º Agotado). (Disp. D.P. Nº 161. Buenos Aires, 17|4|67).

PANDO, Alberto Manuel; profesor 12 horas de cátedra —titulares—, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Olavarría, Buenos Aires, "Luciano Fortabat"; considérese en uso de licencia sin goce de haberes, por Art. 27º del Dto. 8.567|61, en 4 horas de cátedra titulares, desde el 15 de marzo al 14 de mayo de 1967. (Disp. D.P. Nº 162. Buenos Aires, 17|4|67).

PUGLIESE, José Marcial; profesor 4 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina"; desde el 1º de abril al 31 de julio de 1967. (Disp. D.P. Nº 164. Buenos Aires, 17|4|67).

RAJNERI, Fernando Emilio; profesor 6 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 1 de Gral. Roca (Río Negro). (Agotado Art. 27º); desde el 20 de marzo al 16 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 164. Buenos Aires, 17|4|67).

GNOCCI, Jorge Reynaldo; clase "D", grupo XII (titular) en la ENET Nº 15 de Capital Federal "Artes Gráficas"; desde el 8 al 22 de marzo de 1967. (Disp. D.P. Nº 164. Buenos Aires, 17|4|67).

PERROTTA, Francisco Guillermo; clase "D", grupo XII (titular) en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano"; desde el 1º de abril al 30 de junio de 1967. (Disp. D.P. Nº 164. Buenos Aires, 17|4|67).

DRUGHIERI, Néstor Osdrubal; maestro de enseñanza práctica (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 de Capital Federal "Automotores"; desde el 3 de abril al 2 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 166. Buenos Aires, 17|4|67).

LAVEZZI, Eduardo Jorge; preceptor (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de Capital Federal "Eduardo Latzina"; desde el 1º de abril al 30 de junio de 1967. (Disp. D.P. Nº 169. Buenos Aires, 17|4|67).

FARE, Ricardo; profesor 4 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra"; desde el 13 de marzo al 30 de abril de 1967. (Disp. D.P. Nº 170. Buenos Aires, 17|4|67).

CRUZ de GARCIA, Delia Rosa; profesora 23 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández"; sin goce de haberes por Art. 27º del D. Nº 8567|61 en 11 horas de cátedra (titulares) desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1967. (Agotó Art. 27º). (Disp. D.P. Nº 170. Buenos Aires, 17|4|67).

SOLER, Jorge Sebastian; profesor 12 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra"; sin goce de haberes por Art. 27 del D. Nº 8567|61 en 4 horas de cátedra (titulares) desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 170. Buenos Aires, 17|4|67).

RITZER, Guillermo; preceptor (titular) en la ENET Nº 4 , Salta (Ciudad); desde el 5 de abril al 5 de julio de 1967. (Disp. D.P. Nº 171. Buenos Aires, 17|4|67).

PEREZ, Lidia Hortensia; clase "D", grupo XXIV (titular) en la ENET Nº 20 de Capital Federal; desde el 6 de marzo al 5 de agosto de 1967. (Agotado Art. 27º). (Disp. D.P. Nº 171. Buenos Aires, 17|4|67).

TREVIÑO, José Benigno; profesor 6 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; desde el 1º de abril al 31 de mayo de 1967. (Disp. D.P. Nº 171. Buenos Aires, 17|4|67).

RIVAS de PIETROBELLI, Felisa Manuela Albana; profesora 12 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 1 de Trenque Lauquen (Buenos Aires); sin goce de haberes por Art. 27º del D. Nº 8567|61 en 6 horas de cátedra (titular) desde el 20 de marzo al 20 de junio de 1967. (Disp. Nº 171. Buenos Aires, 17|4|67).

LARGO, Guillermo; preceptor (titular) en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; desde el 3 al 28 de abril de 1967. (Disp. D.P. Nº 171. Buenos Aires, 17|4|67).

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 8º "in-fine" del Decreto Nº 8567|61.

LEVIERO de RICOY, Lydia Argelia; maestra de enseñanza práctica (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 38 de Capital Federal; desde el 11 de setiembre al 15 de noviembre de 1962. (Disp. D.P. 204. Buenos Aires, 5|5|67).

WANISH de CARRAL TOLOSA, Esther; profesora 10 horas de cátedra (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santiago del Estero (Ciudad) "Ing. Santiago Maradona"; desde el 28 de febrero hasta el 1º de junio de 1965. (Disp. D.P. Nº 246. Buenos Aires, 12|5|67).

CON GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 11 y 11 inc. b) del Decreto Nº 8567|61.

USCINOWICZ, Miguel; clase "E", grupo V, (titular) en el Organismo Central (Servicio de Planificación Escolar); desde el 18 de

marzo al 17 de abril de 1967. (Disp. D.P. Nº 175. Buenos Aires, 24|4|67).

GOMEZ, Juan Carlos; director (titular) y profesor 12 horas de cátedra (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe); desde el 9 de marzo al 7 de abril de 1967. (Disp. D.P. Nº 203. Buenos Aires, 5|5|67).

VALLADARES, María Teresa; clase "D", grupo I, titular, en el Organismo Central (Sección Patrimonial e Inventarios); desde el 25 de febrero al 31 de marzo de 1967 y alta. (Disp. D.P. Nº 205. Buenos Aires, 5 de mayo de 1967).

VERA, Eloísa Delina; directora (titular), en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 20, Ojo de Agua (Santiago del Estero); desde el 1º de marzo al 29 de abril de 1967. (Disp. D.P. Nº 206. — Bs. Aires, 5|5|67.)

DI SALVO, Beatriz Felisa; profesora 12 hs. de cátedra (interina), en la ENET Nº 2 de Tres Arroyos (Bs. As.); desde el 13 de junio al 12 de julio de 1962. (Disp. D.P. Nº 206. — Buenos Aires, 5|5|67.)

KRAUS, Luis Alberto; maestro de enseñanza práctica doble cargo (titular), en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía"; desde el 8 de setiembre al 7 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 206. — Buenos Aires, 5|5|67.)

SALDANA de CUNEO, Felisa; Clase "F", grupo XV (titular), en la ENET Nº 2 de Gualeguay (Entre Ríos); desde el 15 de junio de 1964 al 22 de abril de 1965. (Disp. D.P. Nº 206. — Buenos Aires, 5|5|67.)

COLOMBO, Blanca Angélica; maestra de enseñanza práctica (titular), en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 8, Carcarañá (Santa Fe); desde el 21 de junio de 1966 al 2 de abril de 1967. (Disp. D.P. Nº 207. — Buenos Aires, 5|5|67.)

SCARCELLA de PAZ, Elsa Angélica; Clase "B", Grupo V, titular, en el Organsmo Central (Servicio de Asesoría Legal); desde el 4 al 13 de mayo de 1966 y alta; y desde el 11 de julio al 21 de diciembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 209. — Bs. Aires, 5|5|67.)

SILVA de HASPERUE, Irma Antonia; profesora 6 hs. de cátedra (titular) en la ENET Nº 2 de Quilmes (Bs. As.); desde el 9 de mayo al 22 de junio de 1960, deberá considerarse con imputación al Art. 46º del ex Reglamento de Licencias, Permisos y Justificaciones (actual Art. 8º del Decreto número 8567|61). (Disp. D.P. Nº 237. — Buenos Aires, 12|5|67.)

PONCE de PERALTA, Rosario; directora (interina), en la ENET Nº 2 de San Luis (Ciudad) "Mauricio P. Daract"; desde el 3 de abril al 2 de mayo de 1967. (Disp. D.P. Nº 244. — Buenos Aires, 12|5|67.)

FERRERO DE LUCCA, Nélida Amelia; clase "D", grupo I (titular) en la Dirección General de Administración y Despacho (División Abastecimiento); limítase al 31 de diciembre de 1966 con goce del 50 % acordada desde el 6 de diciembre de 1966 al 10 de enero de 1967. (Disp. D.P. Nº 250. — Buenos Aires, 16|5|67.)

VIDELA de SANDAZA, Ana Luisa; directora interina en la ENET Nº 6 de Santa Fe (Ciudad); desde el 21 de marzo al 17 de agosto de 1966 y alta. (Disp. D.P. Nº 251. — Buenos Aires, 16|5|67.)

CANIZZO de MARTINASSO, Rosa Inés; profesora 4 hs. de cátedra (interina), en la ENET Nº 1 de San Juan (Ciudad) "Ing. Rogelio Boero"; desde el 10 de setiembre al 24 de octubre de 1963. (Disp. D.P. Nº 252. — Buenos Aires, 16|5|67.)

ANGUIANO, Vicente; profesor 20 hs. de cátedra (16 titulares y 4 interinas) y director (interino), en la ENET Nº 1 de Mercedes (San Luis) "Ing. Agustín Mercau"; desde el 17 de abril al 15 de junio de 1967. (Disp. D.P. Nº 252. — Buenos Aires, 16|5|67.)

LOPEZ RIOS, Emma Beatriz; preceptora titular, en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Bs. As.); desde el 31 de diciembre de 1962 al 30 de marzo de 1963 y desde el 29 de junio de 1964 al 4 de agosto de 1964. (Disp. D.P. Nº 270. — Buenos Aires, 19|5|67.)

SEMINARA, Antonio Egberto; maestro de enseñanza práctica (interino), adscripto al Consejo Nacional de Educación Técnica (Servicio de Estadística y Promoción); desde el 16 al 31 de marzo de 1967, y alta. (Disp. D.P. Nº 270. — Buenos Aires, 19|5|67.)

AMORESANO, Roberto Floro; Clase "B", grupo III, titular,, quien revista en la Dirección General de Administración y Despacho (División Registro General de Entradas, Salidas y Archivo); desde el 5 al 9 de marzo de 1967 y alta. (Disp. D.P. Nº 271. — Buenos Aires, 19|5|67.)

COLLUSSI de LOZON, Celestina Ana; maestra de enseñanza práctica (titular) y maestra ayudante de enseñanza práctica (titular), en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Gregoria Matorras de San Martín"; desde el 23 de abril al 31 de julio de 1964. (Disp. D.P. Nº 289. Buenos Aires, 2|5|67).

ARANCIBIA, Elva Esther; maestra de cultura rural y doméstica (titular) en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 20, Ojo de Agua (Santiago del Estero); desde el 18 de julio al 6 de agosto de 1966 y por Art. 8º del Decreto Nº 8567|61 desde el 26 de setiembre al 5 de octubre de 1966. (Disp. D.P. Nº 287. Buenos Aires, 22|5|67).

TOBARES, Zulema; maestra especial (titular) en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 2, Villa Bustos (La Rioja); desde el 25 de marzo al 22 de junio de 1966. (Disp. D.P. Nº 286. Buenos Aires, 22|5|67).

BUSTOS de TOLEDO, Alicia; maestra de enseñanza práctica (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Frías (Santiago del Estero) "Paula Albarracín de Sarmiento"; desde el 6 de agosto al 4 de octubre de 1964 y alta. (Disp. D.P. Nº 318. Buenos Aires, 16|6|67).

IRURZUN de DOMINGUEZ, Lelia Ada; maestra ayudante de secretaría (titular) en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 11 de Vilmes (Sgo. del Estero; modifícase la Disposición D.P. Nº 174|67), mediante la cual se otorgó licencia con goce de haberes acorde con el Art. 18º del Decreto Nº 8567|61, desde el 1º de abril al 12 de mayo de 1967; que deberá considerarse desde el 1º de abril al 23 de junio de 1967 (84 días, 1º y 2º período). (Disp. D.P. Nº 319. Buenos Aires, 16|6|67).

GOMEZ, Juan Carlos; director (titular) y profesor 12 horas de cátedra titulares, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe); desde el 8 de abril al 7 de mayo de 1967. (Disp. D.P. Nº 320. Buenos Aires, 16|6|67).

ROSALES, Carmen Luisa; clase "F", grupo VI (titular) en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 7 de Concarán (San Luis); desde el 12 de abril al 26 de mayo de 1967. (Disp. D. P. Nº 321. (Buenos Aires, 16|6|67).

IMERITO, Enrique; inspector (titular) en supervisión de enseñanza técnica; desde el 21 al 28 de febrero de 1967. (Disp. D.P. Nº 346. Budenos Aires, 27|6|67).

OSA, Miguel Angel; jefe de trabajos prácticos (titular) quien revista como adscripto a este Organismo Central (Intervención Tesorería); desde el 15 de abril al 16 de junio de 1967. (Disp. D.P. Nº 347. Buenos Aires, 27|6|67).

ROSALES, Carmen Luisa; clase "F", grupo VI (titular) en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 7, Concarán (San Luis); prorrógase al 25 de junio de 1967, la licencia con goce de haberes concedida mediante Disposición D.P. Nº 321|67, acorde con el Art. 11º del Decreto Nº 8567|61, desde el 12 de abril al 26 de mayo de 1967. (Disp. D.P. Nº 349. Buenos Aires, 27|6|67).

GOMEZ de BALDONI, María Rosa; maestra de enseñanza general (titular), en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 10, Barrio Batán (Chapadmalal) Buenos Aires; desde el 28 de noviembre de 1966 al 28 de febrero de 1967. (Disp. D.P. Nº 350. Buenos Aires, 27|6|67).

GARABITO, María Esther; clase "B", grupo III (titular) en la Dirección General de Administración y Despacho (Sección Patrimonial e Inventarios); desde el 1º al 31 de mayo de 1967. (Disp. D.P. Nº 375. Buenos Aires, 11|6|67).

VEIRA, Haydée; clase "D", grupo I (titular) quien revista en el Departamento de Personal (División Nombramientos); considérese en uso de licencia con el goce del 50 % de los haberes, acorde con el Art. 11º, inc. b) del Decreto Nº 8567|61, desde el 16 de noviembre de 1966, al 3 de marzo de 1967. (Disp. D.P. Nº 387. Buenos Aires, 17|7|67).

TANGA de POULET, María Graciana; maestra de enseñanza práctica (titular), en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Esquina (Corrientes); desde el 20 de marzo de 1961 al 28 de febrero de 1962. (Disp. D.P. Nº 388. Buenos Aires, 17|6|67).

DE LA TORRE, Martha; inspectora (titular) en Supervisión General de Enseñanza Técnica; desde el 13 de marzo al 4 de abril de 1967. (Disp. D.P. Nº 390. Buenos Aires, 17|7|67).

CORDERO, Víctor José; profesor de 12 horas de cátedra (titulares) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santiago del Estero (Ciudad) "Ing. Sgo. Maradona"; desde el 16 de marzo de 1964 al 13 de marzo de 1965. (Disp. D.P. Nº 420. Buenos Aires, 17|7|67).

CON GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 14 del Decreto Nº 12.720|53.

BORELLI de TORRENTE, Elvecia; maestra de enseñanza práctica (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Rosario (Santa Fe); desde el 4 de julio al 27 de octubre de 1962 y con el 50 % de haberes desde el 28 de octubre de 1962 al 15 de octubre de 1963. (Disp. D.P. Nº 208. Buenos Aires, 5|5|67).

ARTEAGA, José Manuel; clase "F", gru-

po VI (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santa Fe (Ciudad) "Manuel D. Pizarro"; desde el 27 de setiembre de 1960 al 17 de agosto de 1961, con el 50 % de haberes desde el 18 de agosto de 1967 al 17 de agosto de 1962. (Disp. D.P. Nº 348. Buenos Aires, 27|7|67).

IRURZUN de DOMINGUEZ, Lelia Ada; maestra ayudante de secretaría, en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 11 de Vilmer (Sgo. del Estero); desde el 1º de abril al 12 de mayo de 1967. (Disp. D.P. Nº 174. Buenos Aires, 24|4|67).

RIFE de IRIANI, María Alicia; profesora 24 horas de cátedra (interina) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tandil (Bs. As.) "Ing. Felipe Senillosa"; desde el 14 de diciembre de 1962 al 24 de enero de 1963 (1º período), desde el 25 al 27 de enero de 1963 por Art. 8º del Decreto número 8567|61 y desde el 28 de enero al 7 de marzo de 1963 (2º período) por Art. 18º del Decreto Nº 8567|61. (Disp. D.P. Nº 210. Buenos Aires. 5|5|67).

VALVERDE, Judith Ofelia; secretaria (interina), en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero (Ciudad) "Ing. Santiago Maradona"; desde el 19 de setiembre de 1960 al 18 de setiembre de 1961. (Disp. D.P. Nº 272. — Buenos Aires, 19|5|67.)

MOLINA, Cristóbal; clase "F", grupo V (titular) en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 3, Pedernales (Buenos Aires); considérese en uso de licencia con el 50 % de haberes acorde con lo establecido por el Art. 14º del Decreto número 12.720|53, desde el 23 de marzo al 25 de junio de 1963. (Disp. D.P. Nº 317. Buenos Aires, 16|6|67).

PEREZ de RODRIGUEZ, Nelly; maestra de enseñanza general (titular) en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 64 de Aguilares (Tucumán); desde el 21 de junio al 1º de agosto de 1967 (1º período). (Disp. D.P. Nº 389. Buenos Aires, 17|7|67).

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 12 del Decreto Nº 9677|61, modificado por el Dcereto Nº 9928|64.

FUENTES, José María, Preceptor titular, en la ENET Nº 2 de San Martín, Buenos Aires, "Ing. Emilio Mitre", desde el 20|3|67 al 19|3|69, para desempeñar un cargo de Subjefe de Preceptores (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. N 189. Buenos Aires, 24|4|67.)

SALAS de GONZALEZ RUZO, Irma, Profesora 12 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 2 de Catamarca, desde el 1º|3|67 al 28|2|69, en 3 horas de cátedra, titulares, para desempeñar el cargo de Vicedirectora (interina).

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. N 189. Buenos Aires, 24|4|67.)

GOLPE, Julio Argentino, preceptor titular, en la ENET Nº 17 de Capital Federal, "Brigadier Cornelio Saavedra", desde el 1º|4|67 al 31|3|69, para desempeñarse como Subjefe de Preceptores (suplente).

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 194. Buenos Aires, 24|4|67.)

GIMENEZ, Oscar Leoncio, Maestro de Enseñanza Práctica (titular) y Profesor 10 horas de cátedra (interino) en la ENET Nº 1 de Justo Daract, San Luis, desde el 1º|10|66 al 30|9|68, en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (titular) para ocupar un cargo de Director (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante

estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 194. Buenos Aires, 24|4|67.)

HUARTE Jorge Luis, Maestro de Enseñanza Práctica, doble cargo titular, en la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires), "Gral. Enrique Mosconi", desde el 1º|4|67 al 31|3|69, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, titular, para desempeñarse como Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección, doble cargo, (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) añoe y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 198. Buenos Aires, 24|4|67.)

TRUJILLO, Atilio, Maestro de Enseñanza Práctica (doble cargo titular) en la ENET Nº 1 de FRIAS (Sgo. del Estero), desde el 1º|4|65 al 20|11|66 para ocupar un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección (interino). (Disp. D. P. Nº 214. Bs. Aires, 5|5|67.)

GONZALEZ, Angel Ramón, Profesor 12 horas de cátedra (titulares), en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe), desde el 1º|10|66 al 30|9|68, para ocupar un cargo de Regente (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 219. Buenos Aires, 5|5|67.)

CENTURION, Cristina, Preceptora (titular) en la ENET Nº 5 de Avellaneda, Bs. Aires, "José Hernández", desde el 1º|4|67 al 31|3|69, para ocupar un cargo de Subjefa de Preceptoras (suplente).

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 221. Buenos Aires, 5|5|67.)

VARELA, Héctor, Profesor 12 horas de cátedra (10 horas titulares y 2 interinas), en la ENET Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. Ramón González Fernández", desde el 1º|3|67 al 28|2 de 1969 para ocupar el cargo de Regente (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 221. Buenos Aires, 5|5|67.)

MORAS de TEXIDOR Eloisa Graciana, Maestra de Enseñanza Práctica (doble cargo, titular e inter.), en la ENET Nº 6 de Capital Federal, "Fernando Fader", desde el 12|8|66 al 11|8|68, en un cargo de Maestra de Enseñ. Práctica (interina) para desempeñarse como Directora interina.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 222. Buenos Aires, 5|5|67.)

MEDRANO, Olga Raquel, Maestra Ayudante de Ens. Práctica (titular) en la ENET Nº 2 de Gral. Pico (La Pampa), desde el 13|3|67 al 12|3|69 para ocupar el cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (iterina).

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 229. Buenos Aires, 5|5|67.)

MACAFERRI, Elsa Amalia Elena, Profesora 14 horas de cátedra (8 horas titulares y 6 interinas) en la ENET

Nº 12 de Capital Federal, "Libertador Gral. José de San Martín", desde el 28|3 de 1967 al 27|3|69, en 2 hs. de cátedra titulares, para ocupar un cargo de Subregente (suplente).

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 231. Buenos Aires, 5|5|67.)

FOSSATI Humberto Luis, Maestro de Ens. Práctica (doble cargo titular) en la ENET Nº 33 de Capital Federal, "Fundición Maestranza del Plumerillo", desde el 1º|3|67 al 28|2|69, en un cargo de Maestro de Ens. Práctica (titular), para ocupar un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 233. Buenos Aires, 12|5|67.)

PEÑA, Juan Luis, Maestro de Enseñanza Práctica (doble cargo titular) y Profesor 4 horas de cátedra (suplente) en la ENET Nº 1 de Santa Fe (ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda", desde el 13|3 de 1967 al 12|3|69 como Maestro de Enseñanza Práctica (doble cargo titular) para desempeñarse como Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección (doble cargo, interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) añoe y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 233. Buenos Aires, 12|5|67).

VALASSINA, Robetro César, Profesor 12 horas de cátedra, titular, en la ENET Nº 35 de Capital Federal, "Ing. Eduardo Latzina", desde el 17|4|67 al 16|4|69, para desempeñarse como Regente (supl.).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 235. Buenos Aires, 12|5|67.)

ESCALADA, José María, Maestro de Enseñanza Práctica (doble cargo titular), en la ENET Nº 1 de La Plata, "Albetr Thomas", desde el 1º|3|67 al 28|2|69, para desempeñarse como Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección (doble cargo, suplente).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 239. Buenos Aires, 12|5|67.)

ALMIRON, Juana Victoria, Maestra Ayudante de Ens. Práctica (titular), en la ENET Nº 2 de Resitsencia (Chaco) "Simón de Iriondo", desde el 8|3|67 al 7|3|69, para ocupar un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (interina).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 239. Buenos Aires, 12|5|67.)

MANSILLA, Marcos, Maestro de Enseanza Práctica, titular, y Profesor 7 horas de cátedra titulares, en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán, ciudad, en el cargo de Mtro. de Enseñanza Práctica, titular, desde el 18|7 al 31 de octubre de 1966, para desempeñarse en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección, interino. (Disposición D. P. Nº 242. Bs. As., 12|5|67.)

FIONDA, José Antonio, Maestro de Ens. Práctica (doble cargo, titular) y

Profesor 12 horas de cátedra (8 horas interinas y 4 suplentes) en la ENET Nº 17 de Capital Federal, "Brigadier Cornelio Saavedra", prorrógase al 12|3 de 1969 la licencia acordada desde el 13 al 30|3|67 en un cargo de Maestro de Ens. Práctica, titular, para desempeñarse como Mtro. de Ens. Prárctica Jefe de Sección, suplente. Disp. D. P. Nº 243. Buenos Aires, 12|5|67.)

PUGNETTI, Francisco, Maestro de Enseñanza Práctica (doble cargo titular) y Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección, interino, en la ENET Nº 1 de Añatuya (Sgo. del Estero), desde el 23|3|66 al 22|3|68 en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, titular, para ocupar un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección (interino),

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 248. Buenos Aires, 12|5|67.)

ROBLES, Guillermo, Maestro de Enseñanza Práctica (doble cargo titular), en la ENET Nº 17 de Capital Federal, "Brigadier Cornelio Saavedra", desde el 1º|4|67 al 31|3|69, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (titular) para desempeñarse como Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección (suplente).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 248. Buenos Aires, 12|5|67.)

FRANCO, Pedro, Maestro de Enseñanza Práctica (2 cargos titulares) en la ENET Nº 1 de San Nicolás, Bs. As., "Gral. Ing. Manuel N. Savio", desde el 9|4|67 al 8|4|69 para ocupar el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica (suplente).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 248. Buenos Aires, 12|5|67.)

GENO, Félix Mariano, Profesor 10 horas de cátedra (titulares) y Maestro de Enseñanza Práctica titular, en la ENET Nº 2 de Corrientes, ciudad, "Bernardino Rivadavia", limítase al 25|1|67 la licencia concedida desde el 19|9|66 al 18|9|68 en 2 horas de cátedra (titulares). Considérese al causante en uso de licencia en 2 horas de cátedra (titulares) desde el 11|11|66 al 25|1|67 para desempeñarse como Jefe de Enseñanza Práctica, contratado, en la ENET "Brigadier Ferré", de Corrientes. (Disp. D. P. Nº 253. Buenos Aires, 16|5|67.)

BERRETA de QUIROGA OLMOS, Elsa Beatriz, Profesora 6 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 2 de San Fernando (Bs. Aires), limítase al 15|3|67 la licencia concedida desde el 7|7|65 al 6|7|67. (Disp. D. P. Nº 256, Buenos Aires, 16|5|67.)

CRESPO de SFRISO, María Enriqueta Profesora 12 horas de cátedra (titular), en la ENET Nº 32, "Gral. José de San Martín", desde el 13|3|67 al 12|3|69 en 10 horas de cátedra (titulares), deberá considerarse en la totalidad de las horas en que revista. (Disp. D. P. Nº256 bis. Buenos Aires, 16|5|67.)

PILOTTO, Carlos Enrique, Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección, titular, en la ENET Nº 1 de Florida (Bs. As.) "Gral. Martín Güemes", desde el 10|11|66 al 9|11|68, para desempeñarse como Jefe Gral. de Enseñanza Práctica (suplente).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 257. Buenos Aires, 16|5|67.)

FERNANDEZ DE LIGER, Angel Mario, Profesor 4 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 6 de Avellaneda, Bs. Aires, "Ing. y Dr. Angel Gallardo", des-

de el 13|3|67 al 12|3|69 para ocupar un cargo de Regente (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 257. Buenos Aires, 16|5|67.)

MOSCARDI, Carlos Mario, Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección (doble cargo titular), en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Buenos Aires), "Gral. José de San Martín", desde el 1º|8|64 al 31|7|66 para desempeñar el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 260. Buenos Aires, 16|5|67.)

DIEGUEZ, Antolín, Profesor 24 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause", desde el 1º|3|67 al 28|2|69, en 6 horas de cátedra, titulares, para desempeñar el cargo de Vicedirector (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 261. Buenos Aires, 16|5|67.)

GALLO, Lorenzo, Maestro de Enseñanza Práctica (doble cargo titular) y Maestro de Ens. Práctica Jefe Sección (interino), en la ENET Nº 1 de Añatuya ,Santiago del Estero, desde el 23|3|66 al 22|3 de 1968, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (titular), para ocupar un cargo de Maestro de Ens. Práctica Jefe Sección (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 261. Buenos Aires, 16|5|67.)

CAZZASA, Helvio Helio, Maestro de Enseñanza Práctica (titular), Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección (interino) y Profesor 4 horas de cátedra (interino), en la ENET Nº 17 de Capital Federal, 'Brigadier Cornelio Saavedra", desde el 1º|4|67 al 31|3|69 en el cargo de Maestro de Ens. Práctica (titular) para ocupar un cargo de Maestro de Ens. Práctica Jefe Sección (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 261. Buenos Aires, 16|5|67.)

RENDO, Joaquín, Maestro de Enseñanza Práctica (doble cargo titular) en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", desde el 1º|4 de 1967 al 31|3|69, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (titular) para desempeñarse como Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección, suplente.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 267. Buenos Aires, 16|5|67.)

FAVRE, Fernando Alfredo, Maestro de Ens. Práctica (2 cargos titulares), en la ENET Nº 1 de San Nicolás (Bs. As.), "Gral. Ing. Manuel N. Savio", desde el 10|4|67 al 9|4|69 en un cargo de Mtro. de Ens. Práctica (titular) para ocupar el cargo de Maestro de Enseñ. Práctica Jefe Sección (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la

fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 268. Buenos Aires, 16|5|67.)

PELOSSO, Héctor Oscar, Regente (interino), y Profesor 12 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe), desde el 1º|3|67 al 28|2|69 en el cargo de Regente (interino) para desempeñarse como Director (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 269. Buenos Aires, 16|5|67.)

PETRINI, Urbano, Maestro de Enseñanza Práctica (doble cargo titular) en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe), desde el 12|4|67 al 11|4|69, para desempeñarse como Maestro de Ens. Práctica Jefe Sección (doble cargo suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 274. Buenos Aires, 19|5|67.)

LAMRUSCHINI, Lorenzo Roberto, Profesor 14 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause", desde el 13|3|67 al 12|3|69 en 2 horas de cátedra (titulares) para desempeñarse como Vicedirector (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 276. Buenos Aires, 19|5|67.)

ALBONS, Irma, Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, (titular), en la ENET Nº 2 de Bolívar (Bs. As.) desde el 14|3|66 al 13|3|68, para desempeñarse como Maestra de Enseñanza Práctica (interina).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 276. Buenos Aires, 19|5|67.)

FERNANDEZ DE LIGER, Angel Mario, Profesor 8 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 35 de Capital Federal, "Ing. Eduardo Latzina", desde el 1º|3|67 al 28|2|69, para desempeñarse como Regente (inter.) en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Bs. As.) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 285. Buenos Aires, 19|5|67.

ELIZONDO, María Sofía, Directora (titular) y Profesora 12 horas (interinas en la ENET Nº 1 de Córdoba (ciudad), "Dr. Amadeo Sabattini", prorrógase al 8|12|66 la licencia concedida desde el 20|10 al 18|11|66. (Disp. D. P. Nº 288. Buenos Aires, 22|5|67.)

CHEVILLARD, Santiago Roberto, Maestro de Enseñanza Práctica, titular, en la ENET Nº 35 de Capital Federal, "Ing. Eduardo Latzina" desde el 1º|4|67 hasta al 31|3|69, para ocupar un cargo deMaestro de Ens. Práctica Jefe Sección (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 292. Buenos Aires, 2|5|67.)

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 135 — 4 DE SETIEMBRE DE 1967

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION Nº 1013. — Expte. Nº 5746|67. — Buenos Aires, 29|6|67.

1º — Aceptar la donación efectuada al Consejo Nacional de Educación Técnica por la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín", consistente en los siguientes elementos, destinados al taller de la nombrada Escuela:

1	Cojinete de 1/4", 18h./", diámetro 1 ½", de acero carbono	$	120
1	Cojinete de 5/16", 20h./",diámetro 1 ½, de acero carbono	„	120
2	Espátulas para yesero	„	290
1	Lima media caña bastarda de 3 ½"	„	115
1	Lima redonda bastarda de 3 ½"	„	85
11	Motores eléctricos trifásicos marca "Temba" de 0,5 HP. 220/380 Volts, 50 ciclos, 1450 rpm. 2,1 1,2 amperes (Semi blindados a rulemanes), Nros. 47|148, 47|150, 47|155, 47|156, 47|157, 47|158, 47|161, 47|163, 47|164, 47|165, 47|166	„	36.850
4	Motores eléctricos trifásicos marca "Temba", de 1 HP. 220/380 Volts, 50 ciclos, 1400 rpm. 3,4 1,9 amperes (Semi blindados a rulemanes)	„	19.000
1	Motor eléctrico trifásico marca "The English Electric Co. Lto. Inducti on Motor", serie Nº 5 N. 1322,12 de 3 HP., 220/380 Volts, 50 ciclos, 1450 rpm. 5,0 8,7 amperes	„	6.000
11	Mts. Sierra cinta de 25 x 6/10 dte. 20 mm., acero sueco	„	1.409
1	Llave Inglesa de acero forjado, de 1/2" - 8", marca "Irega" (Made in Spain)	„	420
	TOTAL:	$	64.409

2º — La Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín", agradecerá a la Asociación Cooperadora, la colaboración prestada este Consejo.

3º — Por Dirección General de Administración y Despacho, adóptense las medidas pertinentes para registrar los elementos donados.

4º — De forma.

COMUNICADO

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967.

Señor/a Director/a:

La Asociación de Hombres de la Acción Católica Argentina, realizó en Embalse Río III (Pcia. de Córdoba), durante los días 13 al 15 de agosto del corriente, la XIII Asamblea Federal de la Institución que los nuclea.

Al respecto de la misma, las direcciones de los establecimientos educacionales dependientes, harán llegar a la Dirección General de Administración y Despacho (Departamento de Personal, División Licencias y Asistencia), la nómina del personal masculino, tanto docente como administrativo, que haya concurrido a la XIII Asamblea Federal, debiéndose adjuntar una constancia debidamente autenticada extendida por la Asociación de referencia, que acredite la asistencia a la citada Asamblea.

Déjase constancia que deberán cumplimentar lo requerido, UNICAMENTE aquellas escuelas en que el personal de su dependencia asistió a la Asamblea Federal.

SUMARIO

SECRETARIA GENERAL

Donaciones. Comunicado. 793-794

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Resultado del Concurso Premio Unión Industrial Argentina. Rectificacion. 795-799

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Circulares Nros. 168 y 169. Adjudicaciones 799-801

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos. Confirmaciones. Disponibilidades. Ubicaciones. Tareas auxiliares. Rescisión de contrato. Aclaratorias. Desestimaciones. Anulaciones. Exención de responsabilidad. Modificatoria. Cesantías por abandono de cargo. Renuncias. Modificación de situación de revista. Licencias. 802-816

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

CONCURSO PREMIO UNION INDUSTRIAL ARGENTINA

Comunicado del Jurado Central

Se pone en conocimiento de las Escuelas que siguen:

ENET Nº	33	"Fundición Maestranza del Plumerillo", Cap. Fed.
ENET Nº	6	"Ing. Dr. Angel Gallardo", Avellaneda (Bs. As.)
ENET Nº	1	Formosa
ENET Nº	1	Leones (Córdoba)
ENET Nº	1	"Manuel Belgrano", Resistencia (Chaco)
ENET Nº	2	"Alberto Einstein" (Salta)
ENET Nº	1	General Pico (La Pampa)
ENET Nº	2	"Bernardino Rivadavia", Corrientes
ENET Nº	2	"Ing. Santiago Maradona", Santiago del Estero
ENET Nº	6	Rosario (Santa Fe)
ENET Nº	1	Posadas (Misiones)
ENET Nº	1	General Roca (Río Negro)

que los alumnos de dichos establecimientos: Manuel ALLO, Juan de la BARRERA, José R. GRANADA, Francisco HERRANZ, Miguel A. TORRES, Carlos A. MARTELL, José Luis MUÑOZ, Enrique SUBURU, Leonardo R. RODRIGUEZ RIBERA, José A. ARABE, Antonio BERMULLER, Omar BURET, han obtenido medalla de oro en este certamen, y que el ganador del Premio Especial es el señor José R. GRANADA, de la ENET Nº 1 de Formosa.

A los efectos previstos en el Reglamento del Concurso, se pone en su conocimiento:

a) Los alumnos premiados, menores de 18 años, deberán dejar depositada en la Escuela, la autorización de su padre, tutor o encargado, para viajar;

b) Dichos alumnos, y sus acompañantes, (en el caso de los menores de 18 años), deberán encontrarse en el Castelar Hotel, Avenida de Mayo 1152, Buenos Aires, antes de las 8 horas del día 14 de Setiembre próximo. El señor Inspector Alberto de Benito los recibirá en ese lugar.

c) El importe de los pasajes de ida y vuelta, preferentemente en ómnibus y ferrocarril, y sólo en caso extremo por avión, será reembolsado por la Unión Industrial Argentina, a la presentación de los comprobantes respectivos.

d) Cada alumno deberá presentar sus documentos de identidad y una certificación extendida por el establecimiento escolar, donde conste estar archivada en el mismo, la autorización para el viaje del alumno.

e) Los alumnos, durante su permanencia en esta ciudad, deberán someterse al programa de actividades establecido por la Unión Industrial Argentina.

ORLANDO A. MUSSANO
Director General Pedagógico

COMUNICADO

Buenos Aires, 25 de agosto de 1967.

A LAS JUNTAS DE CLASIFICACION DOCENTE:

A los fines de aclarar debidamente la interpretación que debe otorgarse a la exigencia del Estatuto del Docente, artículo 129 modificado por el Decreto Nº 4554|65, Anexo II de la Reglamentación, apartado B, inciso a) —punto 5—, se lleva a su conocimiento que deben considerarse "materias técnicas" las que a continuación se mencionan:

— Correspondientes a los planes de estudio aprobados por Resolución Nº 2405|65

Ciclo de Profesiones Femeninas:
Dibujo.

Ciclo de Dibujo Publicitario:
Dibujo;
Composición Publicitaria;
Técnica de la Representación.

Ciclo de Práctica Comercial:
Estenografía;
Mecanografía;
Práctica Contable.

Curso Técnico de Confección del Vestido:
Dibujo y Diseño del Vestido;
Historia de la Moda.

Curso Técnico de Práctica Comercial:
Contabilidad;
Estenografía;
Mecanografía.

Organización de Oficina y Empresa:
Matemática.

Curso Técnico de Dibujo Publicitario:
Arquitectura Publicitaria;
Audiovisión;
Cultura Visual;
Diseño;
Redacción Publicitaria.

Curso Práctico de Estenografía:
Estenografía;
Mecanografía;
Práctica Contable.

Curso Práctico de Cocina y Repostería:
Dietética;
Higiene de la Alimentación.

Confección del Vestido:
Dibujo.

— Correspondiente al 4º año de Corte y Confección aprobada por Decreto Nº 4631|50:

Economía Profesional.

ORLANDO A. MUSSANO
Director General Pedagógico

COMUNICADO

Buenos Aires, 25 de agosto de 1967.

Con referencia a la Resolución Nº 1024|67, publicada en Boletín Nº 132 (páginas 732, 733 y 734), se transcribe a continuación el Esquema General de Clases a que se alude en el punto 2º de la misma:

ESQUEMA GENERAL DE CLASES — CICLO SECUNDARIO

Tema: EL HAMBRE EN EL MUNDO

1) ¿Qué es el hambre?
2) ¿Qué es la FAO?
3) ¿Qué es la Campaña Mundial Contra el Hambre?
4) Organización Mundial que la realiza.
5) Relación entre los conceptos de hambre y subdesarrollo.
6) Realidad del problema a nivel mundial.
7) Realidad de nuestro país.
8) Organismo que realiza la campaña en la Argentina.
9) ¿Qué es desarrollo? ¿Cuáles sus metas?
10) Participación de la juventud en el proceso de Desarrollo.
11) El llamamiento del Mundo Joven a la Acción, es el medio de colaboración de la juventud en la Campaña Mundial Contra el Hambre.

DESARROLLO DIDACTICO

a) Concepto del Hambre - su evolución.
b) Hambre y malnutrición. Distintos tipos de hambre alimentario.
c) Regímenes alimentarios: Proteínas, grasas, hidratos de carbono (calorías).
d) Explicar el lema: "Mejor comida para una mejor salud".
e) Diferencias entre tierras cultivadas y cultivables.
f) Creencias y tradiciones populares que van en contra de una alimentación racional.
g) Explicar la relación que existe entre Hambre y Subdesarrollo. Sus características.
h) Determinar geográficamente las zonas de hambre o de subdesarrollo en el mundo.
i) La FAO, su origen y organización.

j) Explicar el origen de la Campaña Mundial Contra el Hambre y los objetivos que se persiguen.

k) Estudiar dentro de nuestro país, cuáles son las regiones que estarían comprendidas dentro de la zona de hambre.

l) Origen de la Comisión Católica Argentina para la Campaña Mundial Contra el Hambre y labor que realiza.

m) Concepto de desarrollo. ¿Qué es desarrollo económico y qué el desarrollo Social? Formas de lograr los objetivos.

n) Los jóvenes pueden intervenir en el proceso de desarrollo colaborando en las distintas formas de acción.

Nota: Este esquema de trabajo debe adaptarse y coordinarse con las distintas asignaturas que forman parte del Plan de Estudios para el Ciclo Secundario, Normal y Especial.

Bibliografía:

— *Los Países Subdesarrollados* - I. Lacoste.
— *El libro negro del Hambre* - Josué de Castro.
— *Los países del hambre* - Noel Drogat.
— *Dinámica del Desarrollo* - Padre Lebret.
— *¿Qué es el subdesarrollo de un país?* - Cuatro artículos; separatas del Correo de la UNESCO.
— *Informe sobre la situación social en el mundo* - Naciones Unidas - Revista del Correo de la UNESCO.
— *La juventud en el Proceso de Desarrollo.*
— *Informes de CEPAL.*
— *Boletín Cultura Popular y Guías sobre el tema editado por la Comisión Católica Argentina para la Campaña Mundial Contra el Hambre* - Montevideo 850 - Buenos Aires.
— *Ideas y Realizaciones* - Revista editada por la FAO.
— *Contra el Hambre* - Revista editada por la FAO.
— *El Mundo Joven* - Colección de Cuadernos FAO.

Aclárase que dichas clases deberán dictarse en las escuelas de varones, *Ciclo Básico*, por intermedio de los profesores que dictan Educación Democrática y en el *Ciclo Superior*, en cualquiera de las siguientes asignaturas:

— Instrucción Cívica.
— Legislación del Trabajo.
— Relaciones Humanas.

En cuanto a las escuelas de mujeres, estarán a cargo de los profesores de "Alimentación y "Educación Democrática".

ORLANDO A. MUSSANO
Director General Pedagógico

Rectificación del apartado 2º del Comunicado de la Dirección General Pedagógica, inserto en Boletín Nº 107 del 13|2|67.

"2º Las escuelas que no dicten el 4º año de término y deseen ponerlo en ejecución, propondrán a la Dirección General Pedagógica, antes del 30 de junio de cada año, la nómina de oficios y/o especialidades a dictar y acompañarán a su propuesta, como antecedente y elemento de juicio, la Resolución Nº 1343-C/62, debidamente cumplimentada.

Las escuelas que ya dictan el 4º año, con la autorización correspondiente, no reiterarán su habilitación en cada período lectivo.

Los cambios de oficio y/o especialidades serán motivo de una nueva proposición en forma similar a lo indicado en el punto 2º (primera parte). Asimismo, la clausura de dicho curso se comunicará cuando la Dirección de la Escuela lo juzgue conveniente."

ORLANDO A. MUSSANO
Director General Pedagógico

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

CIRCULAR Nº 168

Buenos Aires, 30 de agosto de 1967

COMUNICAR NO REMISION PARTE ALTAS Y BAJAS (FORM. Nº 935) EFECTOS PERMITIR INCLUSION AUMENTOS REMUNERACIONES

A fin de posibilitar la inclusión de los aumentos de remuneraciones al personal docente, administrativo, maestranza y de servicio, determinados mediante Decretos Nros. 4080|1|67 y 6091|67, como así, del índice por cargo fijado por Ley Nº 17.135 para los Jefes, Subjefes de Preceptores y Preceptores; se comunica a los Sres. Directores|as, que no deberá elevarse el Parte de Altas y Bajas (Form. 935), correspondiente al mes de Octubre próximo por cuanto no se tomará movimiento alguno durante dicho mes en las planillas de sueldos y complementarias.

HECTOR MIGUEL CARPI
Director General de Administración
y Despacho

CIRCULAR Nº 169

Rendición de Cuentas y Devoluciones

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967

Considerando que las devoluciones de haberes suman importes elevados y que por esa circunstancia es necesario adoptar medidas evitando la acumulación de fondos en las cuentas bancarias de los establecimientos, en especial de aquellos que registran atrasos

en las rendiciones, esta Dirección General solicita la colaboración de los señores|as Directores|as reiterándoles el cumplimiento estricto de los plazos para rendir que fija el Manual "Fondos y Patrimonio".

En la mayoría de los casos se ha observado que la devolución se acrecienta considerablemente, debido a que las bajas del personal no se incluyen una vez producidas, en el primer parte que confeccionan, sino que las postergan y obligan a transferir fondos sin ninguna necesidad, lo cual disminuye las disponibilidades perjudicando la atención de otras obligaciones, especialmente el pago puntual de haberes a los restantes establecimientos.

Dado la trascendencia que tiene para esta Dirección General llegar de manera definitiva y a breve plazo, a la solución de este importante problema, es que ha dispuesto que cada dos meses se publique en el Boletín del Consejo la nómina de escuelas que estén en mora, solicitando para aquéllas que vuelvan a figurar en el listado del bimestre siguiente, en su carácter de responsable principal ante el Tribunal de Cuentas de la Nación (Art. 96 de la Ley de Contabilidad), la instrucción del pertinente sumario a efectos de deslindar las responsabilidades a que hubiere lugar.

Se detalla a continuación confirmando lo expresado, las escuelas que tienen pendientes rendiciones de sueldos, desde la fecha que en cada caso se indica:

HECTOR MIGUEL CARPI
Director General de Administración
y Despacho

Código	ENET Nº	Denominación	Localidad	Ultimo mes rendido
4001	1	"Otto Krause"	Capital Federal	Febrero/66
4057	1		Coronel Suárez (Bs. As.)	Marzo/67
4132	1		Témperley (Bs. As.)	Julio/66
4150	1		Tinogasta (Catamarca)	Mayo/67
4165	1		J. de la Quintana (Córdoba)	Mayo/67
4219	3		II Brigada Aérea de Paraná (Entre Ríos)	Febrero/67
4222	1		Victoria (Entre Ríos)	Febrero/67
4236	1		San Pedro (Jujuy)	Abril/67
4246	2		La Rioja	Octubre/66
4255	1		Santa Rosa (La Pampa)	Febrero/67
4280	1	"Cap. Don Juan de San Martín"	Neuquén	Abril/67
4303	1	"Ingeniero Rogelio Boero"	San Juan	Abril/67
4373	2	"Obispo Colombres"	S. M. de Tucumán	Abril/67
4772	2		Zárate (Bs. As.)	Abril/67
4777	2		Belén (Catamarca)	Marzo/67
4833	1		La Rioja	Abril/67
4879	2		Rafaela (Santa Fe)	Abril/67
4907	1		S. M. de Tucumán	Diciembre/66
8159	4		Mendoza	Diciembre/66

Código	ENET Nº	Denominación	Localidad	Ultimo mes rendido
8230	1	"Antártida Arg."	Ushuaia T. del Fuego	Junio/66
8235	3		Zárate (Bs. As.)	Abril/67
8250	1		M. Común (Mendoza)	Mayo/67
8320	6	"Ing. y Dr. A. Gallardo"	Avellaneda (Bs. As.)	Abril/67
8324	1	"Gmo. Lehmann"	Rafaela (Santa Fe)	Agosto/66
8325	1		San Justo (Bs. As.)	Octubre/66
8342	1		Lincoln (Bs. As.)	Diciembre/66
8347	3		Ciudad de Santa Fe	Mayo/67

Código	Misión Monotécnica Nº	Localidad	Ultimo mes rendido
4551	51	Pampa del Indio (Chaco)	Enero/67
4565	65	San Miguel de Tucumán	Diciembre/66
4566	66	S. J. de Feliciano (E. Ríos)	Marzo/67

Código	Misión Cultural Nº	Localidad	Ultimo mes rendido
4607	7	Concarán (San Luis)	Marzo/67
4608	8	Carcarañá (Santa Fe)	Mayo/67
4610	10	Ita Ibaté (Corrientes)	Febrero/67

RESOLUCION Nº 1158. — Cpde. 621 del Expte. 8994|64. — Bs. As., 27|7|67.

1º — Adjudicar a la empresa PIPERNO S. A. I. C. I. F., en la suma de m$n. 2.388.450,- (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), la ejecución de los trabajos de "Aislación techos de tejas y cambio de marcos de madera", adicionales a los contratados mediante Licitación Pública Nº 768 (2º llamado), expediente 8994|64, Contrato de Locación de Obra Nº 183, en la ENET Nº 2 de San Nicolás "Juan B. Alberdi", sita en calle Alem esquina España, San Nicolás, Buenos Aires, en un todo de acuerdo con el presupuesto de fs. 3 a 6 y el Pliego de Condiciones que sirvió de base al acto licitario.

2º — Ampliar el plazo de entrega de las obras a que se refiere el artículo 5º del Contrato de Locación de Obra Nº 183, en cuarenta (40) días hábiles.

3º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente Contrato de Locación de Obra.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes.

5º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras, Ejercicio 1967, 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 561.

6º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

RESOLUCION Nº 1256. — Expediente número 3341|66 c|varios. — Bs. As., 3|8|67.

VISTO: Las actuaciones obrantes en los expedientes de referencia del Registro de este Consejo; atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 120º y 121º y su reglamentación; teniendo en cuenta que la Junta de Clasificación de Educación Física, en cumplimiento de lo establecido por los artículos mencionados, elevó la nómina de los profesores de establecimientos de su jurisdicción, que se encuentran en condiciones de acrecentar a doce (12) hs. de cátedra titulares; y de conformidad con lo propuesto por la Secretaría General de este Organismo,

El Consejo Nacional de Educación Técnica,
R e s u e l v e :

1º — Nombrar, con carácter titular, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio":

BOIXADERA, Fernando; profesor de seis (3-3) de Educación Física en 1er. año, 6ª div., y 2º año, 4ª div.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut):

TOTARO, Roque; profesor de nueve hs. (3-3-3) de Educación Física en 4º año, 1ª div., 5º año, 1ª div. y 6º año, 1ª div., todas "Mecánica", turno discontinuo.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Miguel de Tucumán:

MOLINA, José María; profesor de seis (3-3) de Educación Física en 1er. año, 1ª y 2ª divs.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bell Ville (Córdoba):

PEÑALOZA, Domingo Antonio Hugo; profesor de seis hs. (3-3) de Educación Física en 1er. año, 1ª y 2ª divs., turno mañana.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires) "Gral. Ing. Manuel N. Savio":

DIAZ BANCALARI, Carlos María; profesor de tres hs. de Educación Física en 3er. año, 2ª div., turno diurno.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Luján (Buenos Aires):

GUARDIOLA, Héctor Luis; profesor de tres hs. de Educación Física en 4º año, 1ª div.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Necochea (Buenos Aires) "Gral. Mariano Necochea":

LOPEZ, Néstor Anselmo; profesor de seis hs. (3-3) de Educación Física en 1er. año, 3ª div. y 2º año, 1ª div.

2º — De forma.

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 1178. — Expediente número 13.576|61. — Buenos Aires, 27|7|67.

1º — Confirmar con carácter titular, en un cargo de maestro de enseñanza práctica que actulmente desempeña como interino en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Bs. Aires), al señor Federico PELLETTIERI.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1193. — Expediente número 10.549|64 c|4435|64. — Buenos Aires, 27|7|67.

1º — Confirmar con carácter titular, en un cargo de maestro de enseñanza práctica, que actualmente desempeñan como interinos en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe), al señor Oscar FABBRO y al señor José José Pablo SORO.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1319. — Expediente número 7246|67. — Buenos Aires, 10|8|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1962 al señor Roberto IACOBUCCI en cinco (5) hs. de Matemáticas y tres (3) hs. de Dibujo todas en 1er. año "Mecánica General", turno noche, en la ENET Nº 1 de Berisso (Bs. As.).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1223. — Bs. As., 3|8|67.

1º — Ubicar, con carácter titular, en la ENET Nº 3 de Santa Fe, en un cargo de maestro de enseñanza práctica, especialidad "Automotores", turno tarde, al señor Víctor

Fortunato RODRIGUEZ, quien fuera reincorporado, con idéntico carácter, en un cargo similar, por imperio de la Resolución número 1144 del 21 de julio de 1966.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1316. — Expediente número 10.938|63. — Buenos Aires, 10|8|67.

1º — Ubíquese con carácter titular, a la señorita Lidia Hortensia MERCADO, en un cargo de maestra de enseñanza práctica, especialidad Corte y Confección, Ciclo Capacitación, turno noche, en la ENET Nº 39 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo de maestra de enseñanza práctica, especialidad Corte y Confección en disponibilidad por Resolución Nº 1931|63 en la ex ENET Nº 247 de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1320 — Expte. 5450|67 c|5072|67. — Buenos Aires, 10|8|67.

1º — Ubíquese con carácter titular a la señora María de la Paz LIZARRALDE de PUEBLA en tres (3) horas de Inglés, en 4º año, 1ª división, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnic Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en tres (3) horas de Inglés, en 4º año, 6ª división, especialidad Mecánica, turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 805|67 en la similar Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1362. — Exptes. 8056|65 c|4980|65 c|4989|66 c|Cde 2088|65. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Ubíquese con carácter titular al señor Enrique Bartolome Vicente TORRENTS en cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 3ª división, especialidad "Mecánica" y en tres (3) horas de Matemáticas en 1º año, del "Curso de Expertos en Prótesis y Aparatos Ortopédicos", todas en turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnic Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en tres (3) horas de Física en 4º año, 1ª división y en cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 3ª división, turno vespertino, especialidad "Mecánica", en disponibilidad por Resolución Nº 1780|66 en la similar Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1194. — Exp. 4331|67. — Buenos Aires, 27|7|67.

1º — Asignar tareas auxiliares, en las condiciones establecidas en el artículo 19 del Decreto Nº 8567|61 y su reglamentación, a la señora Lila Rosa del Valle CASTRO de AIBAR, profesora de Educación Física de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Belén (Catamarca) hasta el comienzo de su licencia que, por maternidad, se le concederá oportunamente.

2º — De forma.

RESCISION DE CONTRATO

RESOLUCION Nº 1315. — Exp. 8190|67. — Buenos Aires, 10|8|67.

1º — Rescindir el contrato suscripto entre el Consejo Nacional de Educación Técnica y la señorita Angélica Elvira JAMSEK desde el 20 de julio de 1967.

2º — Establécese que los importes percibidos por el agente antes citado, están de acuerdo con las prestaciones en las tareas que se le encomendaban por la cláusula 1ª del contrato y que la rescisión no ocasiona ningún perjuicio al Consejo.

3º — Desafectar de la partida correspondiente los importes no devengados con motivo de la presente rescisión.

4º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1282. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Que el señor Jorge A. FERREYRA, titular de un cargo Clase D, Grupo XI en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Colón (Entre Ríos), pase a prestar servicios "en comisión" a su similar Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires), a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1967.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1302. — Exp. 1297|67. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Que las señoras Felipa ROMERO de PARRAS y Tiburcia DELGADO de SOSA, titulares de sendos cargos Clase F, Grupo VI, con situación de revista en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia", pasen a prestar servicios "en comisión" a su si-

milar Nº 1 "Juana Manso de Noronha" de la mencionada ciudad, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1967.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1381. — Exp. 16.807|64 —c|varios. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Que la señora Francisca Eugenia CLERES de GUTIERREZ, pase a desempeñar —con carácter titular— un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar en 2º año, 1ª división "Corte y Confección"; de que es titular. en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 3ª— Expte. Nº 16.807|64).

2º — Que la señorita Elsa Ofelia PASEYRO, pase a desempeñar —con carácter titular— dos horas de Historia en 1º año, 7ª división, turno tarde —Ciclo de Práctica Comercial Diurno—, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Geografía en 2º año, 3ª división, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires) de que es titular. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 2ª— Exp. Nº 5369|67).

3º — Que la señora Noemí Elena BOTTINO de DEHEZA, pase a desempeñar —con carácter titular—, tres horas de Inglés en 2º año, 1ª división "Mecánica", turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán"; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Inglés en 4º año, 2ª división, turno vespertino; de que es titular en el mismo establecimiento. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Expte. Nº 3064|67).

4º — Que el señor Luis Felipe PERBETTA, pase a desempeñar —con carácter titular— un cargo de Preceptor, turno noche; en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Morón (Buenos Aires). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Expte. número 10.930|66).

5º — Que la señora Amelia Teresa MUSANTE de BIGGS, pase a desempeñar —con carácter titular— un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año, 1ª división "Bordado a Máquina", en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Paraná (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar en 2º año, división —Unica—, turno diurno "Manualidades Femeninas"; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Paso de los Libres (Corrientes). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 4ª— Expte. Nº 5331|67).

6º — Que el señor Enea Alfio Domingo CARABELLI, pase a desempeñar, con carácter titular, diez hs. de cátedra: (3 hs. de Estática y 4 hs. de Dibujo Técnico, ambas en 4º año, 3ª div., turno noche y 3 hs. de Arquitectura II en 5º año, 4ª div., turno mañana), en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini"; debiendo cesar al propio tiempo en diez hs. de cátedra (4 hs. de Construcciones Complementarias y 6 hs. de Proyectos, ambas en 5º año, 5ª div. "Construcciones Civiles", turno mañana); de que es titular en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 1ª, Expte. Nº 5871|67 y 5664|66.)

7º — Que el señor Oscar LANDINI, pase a desempeñar, con carácter titular, un cargo de maestro de enseñanza práctica "Electricidad", turno mañana, en lugar del provisional últimamente designado en dicho cargo; en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre"; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 3ª, Expte. Nº 13.382|66).

8º — Que el señor Félix HERMIDA, pase a desempeñar, con carácter titular, doce hs. de cátedra (2 hs. de Tecnología en 5º año, 2ª div. "Electricidad"; 3 hs. de Metalurgia y Materiales para la Construcción Mecánica en 5º año 3ª div "Mecánica"; 4 hs. de Elementos de Máquinas en 6º año, 4ª div. "Mecánica"; y 3 hs. de Máquinas Motrices en 6º año, 4ª div. "Eléctrica", todas turno noche). en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas"; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. de cátedra (4 hs. de Análisis Matemático en 4º año; 2 hs.

de Tecnología en 4º año; y 6 hs. de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 2ª div., todas del Ciclo Superior Nocturno), de que es titular en la ENET Nº 1 de San Lorenzo, Santa Fe. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 3ª. Expte. Nº 8005|67.)

9º — Que la señora Raquel Luz Yolanda ABASCAL de CIURLETTI, pase a desempeñar, con carácter titular, un cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica "Lencería y Bordado en Blanco", turno tarde, en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la ENET Nº 2 de Posadas, Misiones. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 3ª. Expte. Nº 11.923|66.)

10º — Que el señor Juan Julio Spinetto, pase a desempeñar, con carácter titular, seis hs. de Hormigón Armado en 5º año, 2ª div. "Construcciones", turno tarde, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini"; debiendo cesar al propio tiempo en seis hs. de Hormigón Armado en 5º año "Construcciones", turno mañana; de que es titular en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 1ª. Expte. Nº 6153|67.)

11º — Que el señor Jaime Pedro Raúl DUPIN, pase a desempeñar, con carácter titular, doce hs. de cátedra (4 hs. de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año, 1ª div "Electricidad", Ciclo Superior; 4 hs. de Electricidad en 3er. año, 1ª div. "Enseñanza Electricidad". Curso de Perfeccionamiento Obrero; y 4 hs. de Electrotecnia en 5º año, 1ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, todas turno noche); en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez"; debiendo cesar al propio tiempo en doce hs. de cátedra (3 hs. de Radiotecnia en 3er. año; 3 hs. de Electricidad en 2º año, ambas "Radioperadoras"; 4 hs. de Análisis Matemático en 4º año "Mecánica"; y 2 hs. de Matemática en 2º año "Radioperadores", todas turno noche); de que es titular en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 4ª. Expte. número 12.274|62.)

12º — Que el señor Nelvio Omar SCHNEEBERGER pase a desempeñar, con carácter titular, doce hs. de cátedra (8 hs. [4-4] de Dibujo en 1er. año, 1ª y 2ª divs.; y 4 hs. de Matemática en 2º año, 2ª div., todas Ciclo Básico Nocturno, turno noche), en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en doce hs. de cátedra (8 hs. [4-4] de Dibujo en 1er. año, 1ª y 2ª divs.; y 4 hs. de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª div.) de que es titular en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 4ª. Expte. Nº 4926|67.)

13º — Que la señorita Rosa Blanca PEIRANO, pase a desempeñar, con carácter titular, tres hs. de Inglés en 2º año, 1ª div., turno mañana, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo en tres hs. de Inglés en 2º año, 2ª div., turno mañana; de que es titular en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores". (Junta de Clasificación de Enseñanza Técnica, Zona 1ª. Expediente Nº 2259|67.)

14º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 1220. — Expte. 10508|66. — Buenos Aires, 3|8|1967.

1º — Establécese, con referencia a la Resolución Nº 641 de fecha 4 de mayo de 1967, que la ubicación dispuesta a favor de la señora Angélica NUÑEZ de GALVEZ en doce (12) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica (6-6) en 5º año, divisiones 1ª y 4ª, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín", debe ser considerada en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1238. — Expediente número 78.834|66. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Dejar establecido con referencia a la Resolución Nº 501|67, mediante la cual se modificó en la ENET Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires), la situación de revista del señor Hugo Rubén FIDALGO, que dicta la asignatura Educación Física, afectado por las modificaciones introducidas en dicha materia por Decreto Nº 640 del 16 de enero de 1959 y al reordenamiento de divisiones efectuado en la misma; que dicha modificación deberá considerarse efectuada a partir del 20 de abril de 1967.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1240. — Expediente número 66.314|66. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Dejar establecido con referencia a la Resolución Nº 502|67, mediante la cual se modificó en la ENET Nº 1 de Ensenada (Bs. Aires), la situación de revista del señor Jorge Raúl BISCHOFF, profesor titular de la asignatura Educación Física, afectado por el reordenamiento de divisiones efectuado en la misma; que dicha modificación deberá considerarse efectuada a partir del 20 de abril de 1967.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1245. — Expediente número 8867|66. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1423 del 20 de octubre de 1966, por la cual se modificó, a partir de la iniciación del curso escolar 1966 en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", la situación de revista de la señorita Eunice FERNANDEZ VIDAL, quien pasó a desempeñar, con carácter titular, ocho hs. (4-4) de Castellano en 1er. año, 8ª div. y 3er. año, 2ª div., ambas turno tarde; cesando en siete hs. (3-4) de Castellano en 3er. año, 2ª div., turno tarde y 1er. año, 3ª div., turno mañana; que dicho cese deberá considerarse efectuado en la forma que a continuación se menciona; como titular de once hs. (3-4-4) de Castellano en 3er. año, 2ª div., turno tarde y 1er. año, 3ª y 5ª divs., turno mañana; en el mismo establecimiento y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1253. — Bs. As., 3|8|67.

1º — Dejar establecido con referencia a la Resolución Nº 421|67 obrante a fs. 20 del Expediente Nº 67.350|66, mediante la cual se modificó a la ENET Nº 1 de Rosario del Tala (Entre Ríos), la situación de revista del señor Primitivo Oscar GONZALEZ, profesor titular de Educación Física afectado por las modificaciones instroducidas en dicha materia por Decreto Nº 640 del 16 de enero de 1959 y el reordenamiento de divs. efectuado en la asignatura; que dicha modificación deberá considerarse efectuada a partir del 10 de abril de 1967.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1308. — Expediente número 3398|66. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Establécese, que la ubicación dispuesta por Resolución Nº 333|66 a favor de la señorita Amalia Graciela PIÑEYRO en tres (3) hs. de Taquigrafía en 2º año, 2ª div., Ciclo Básico Comercial Técnico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Gregoria Matorras de San Martín", deberá considerarse en tres (3) hs. de Estenografía en 2º año, 2ª div., Ciclo de Práctica Comercial, turno tarde, en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

EXENCION DE RESPONSABILIDAD

RESOLUCION Nº 1264. — Expediente número 12.839|64 c|agregados. — Buenos Aires, 3|8|67.

VISTO: El sumario administrativo instruido por extravío de documentación perteneciente a la Srta. Haydée Elena Ercoli y relativa al concurso para maestras ayudantes de enseñanza práctica, realizado con intervención de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, en agosto de 1963; y

CONSIDERANDO: Que de las constancias del mismo no se ha comprobado omisión o acto de negligencia imputable a la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de La Plata (Bs. As.), lo que es admitido por la propia interesada en su presentación de fs. 44;

POR ELLO: Y teniendo en cuenta los dictámenes suscriptos a fs. 52 y 71 por la Junta de Disciplina Docente, a fs. 10 del Cde. 1449|65 por la Junta de Disciplina Administrativa y fs. 11 Cde. Nº 1449|65 por el Servicio de Asesoría Legal;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,
R e s u e l v e :

1º — Declarar exentas de responsabilidad, por los hechos investigados en estas actuaciones, a la Directora de la ENET Nº 5 de La Plata (Bs. As.), señora María Angélica ESANDI de BERRO y a la secretaria del mismo establecimiento señorita Marta María GARAY.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1268. — Expediente número 5468|66. — Buenos Aires, 3|8|67.

VISTO: El sumario administrativo instruido por robo de diversos elementos pertenecientes al patrimonio a cargo de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 6 de Jesús María (Córdoba); y

CONSIDERANDO: Que de las constancias del mismo resulta que el hecho fue perpetrado por personas ajenas al establecimiento, no habiéndose comprobado omisiones o actos de negligencia imputable al personal dependiente de la Misión;

Que se dio intervención a la justicia por

intermedio de la Comisaría General de Colón (Córdoba);

Que habiéndose reintegrado parte de los elementos sustraídos y resarcido el importe de los restantes, no existe perjuicio fiscal emergente del hecho en cuestión;

POR ELLO: Teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 33 por la Junta de Disciplina Docente y a fs. 34 vta. por el Servicio de Asesoría Legal;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado y declarar exento de responsabilidad, por los hechos investigados en estas actuaciones, al personal de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 6 de Jesús María (Córdoba).

2º — De forma.

MODIFICATORIA

RESOLUCION Nº 1292. — Expediente número 12.596|65. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Modificar la parte pertinente de la Resolución Nº 2371-C|65 en lo que hace al señor Florencio Ernesto BENITEZ, dejándose expresante establecido que su renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 debe considerarse en dos (2) cargos titulares de maestro de enseñanza práctica (en uso de licencia sin goce de sueldo por mayor jerarquía) y dos (2) cargos interinos de maestro de enseñanza práctica (jefe de sección).

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 1197. — Exp. 13.765|66. — Buenos Aires, 27|7|67.

1º — Desestimar el pedido de reincorporación formulado por el señor Esmero LUCIANI, por no encontrarse comprendido en las normas establecidas en el Art. 34º del Estatuto del Docente y su Reglamentación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1225. — Expte. 3712|64 c|16841|64. — Buenos Aires, 3|8|1967.

1º — Desestimar el pedido de revisión formulado por el señor Omar Pedro RECALDE ORTIZ contra la Resolución Nº 1033|65, por la que no se le hizo lugar a un pedido de reincorporación en un cargo de Auxiliar de Disciplina.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1226. — Exp. 13841|65. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Déjase sin efecto la Resolución número 498 de fecha 29 de abril de 1966 por la que se ubica al señor Eduardo Ernesto FERNANDEZ en una (1) hora de Castellano en 2º año, 2ª división "Práctica Fabril Comercial" en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Punta Alta (Bs. As.) "Almirante Guillermo Brown".

2º — Mantener en todos sus términos la Resolución Nº 2400 de fecha 10 de noviembre de 1965, por la que se declara en disponibilidad con goce de haberes, al señor Eduardo Ernesto FERNANDEZ, en una (1) hora de Castellano, en 1º año, 2ª división, turno vespertino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Punta Alta (Bs. As.) "Almirante Ramón González Fernández".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1318. — Exp. 13.927|66. — Buenos Aires, 10|8|67.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente a la designación de la señora Martha Lya SOLARI de FAGGI en un cargo titular de Preceptora, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Bs. As.) "Ing. César Cipolletti", en mérito a que no se hizo cargo de las funciones para las que fuera designada.

2º — De forma

CESANTIAS POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 1156. — Cde. 323|66. — Buenos Aires, 27|7|67.

1º — Declarar cesante al señor Armando LOPEZ RAMIREZ, titular de un cargo de Preceptor en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de Capital Federal "Electrónica", medida que tiene vigencia desde el 25 de octubre de 1965, de acuerdo con la sanción "g" del Art. 54º del Estatuto del Docente (Ley 14.473), por haber incurrido en abandono de cargo.

2º — Establecer que no se ha comprobado responsabilidad para el resto del personal del establecimiento, en los hechos investigados en estas actuaciones.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1157. — Exp. 2851|65. — Buenos Aires, 27|7|67.

1º — Declarar cesante a la señora María del Carmen ACIN de CHAIO, profesor 12

horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata "Domingo F. Sarmiento", medida que tiene vigencia desde el 16 de setiembre de 1965, de acuerdo con la sanción "g" del artículo 54º del Estatuto del Docente Ley Nº 14473, por haber incurrido en abandono de cargo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1265. — Expediente número 3798|61. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Aprobar lo actuado y declarar cesante al señor Carlos García DURAN, profesor titular de 12 hs. de cátedra en la ENET Nº 3 de La Plata (Bs. As.), medida que tiene vigencia desde el 13 de marzo de 1961, de acuerdo con la sanción "g" del Estatuto del Docente (Ley 14.473), por haber incurrido en abandono de cargo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1266. — Expediente número 8805|66. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Aprobar lo actuado y declarar cesante al señor Santiago HECHEN, profesor de 9 hs. de cátedra (interino) de la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe), medida que tiene vigencia desde el 1º de agosto del año 1966, de acuerdo con la sanción "g" del Art. 54º del Estatuto del Docente - Ley 14.473, por haber incurrido en abandono de cargo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1267. — Exp. 10104|65 — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Aprobar lo actuado y declarar cesante al señor Augusto Guillermo MANAVELLA, en un cargo de Preceptor de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", medida que tiene vigencia desde el 29 de enero de 1966, de acuerdo con la sanción "g" del artículo 54º del Estatuto del Docente (Ley 14.473), por haber incurrido en abandono de cargo.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1179. — Buenos Aires, 27 de julio de 1967.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

PARDO Helio Ignacio; a partir del 12 de mayo de 1967, titular en un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 1 de Témperley (Bs. As.) (Exp. 5475).

CROCE, Carlos Nicolás; a partir del 1º de julio de 1967, titular en un cargo Clase D, Grupo II, en Organismo Central. (Expediente 7943|67).

GOROSITO, Ernesto Estanislao; a partir del 30 de abril de 1967, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (en uso de licencia sin goce de sueldo por mayor jerarquía). en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad". (Exp. 5235|67).

FAVERIO, Carlos María; a partir del 5 de mayo de 1967, titular de ocho horas de Análisis Matemático (4-4) en 4º año, 2ª división "Construcciones Civiles", 4º año, 1ª división "Eléctrica", en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". (Exp. 5263|67).

CALABRESE, Salvador; a partir del 31 de marzo de 1967, titular en un cargo de Preceptor en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina". (Exp. 3154|67).

COTRINA, Alberto Daniel; a partir del 13 de abril de 1967, titular de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 2ª división turno tarde, en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez". (Exp. 5350|67).

CONTESTI, Jorge Rubén; a partir del 7 de mayo de 1967, titular de cinco (5) horas de Instalaciones Eléctricas en 7º año "Electricidad", Ciclo Superior Técnico, en la ENET Nº 1 de San Cristóbal (Santa Fe) "Tambor de Tacuarí". (Exp. 5487|67).

DELFINO, Jorge Raúl; a partir del 16 de marzo de 1967, titular de cuatro horas de Higiene y Seguridad Industrial (2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia". (Exp. 7672|67).

LORENCES de ARIE, Josefina Aurelia; a partir del 30 de junio de 1967, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de Mercedes (San Luis) "Nicolasa B. de Quiroga". (Expte. 7598|67.)

MARTINO, Juan Luis; a partir del 2 de mayo de 1967, titular en un cargo de Secretario en la ENET Nº 1 de Victoria (Entre Ríos). (Exp. 5784|67).

GORDILLO SARSFIELD, Néstor Alberto; a partir del 8 de mayo de 1967, titular en un cargo de Preceptor (en uso de licencia sin goce de sueldo) en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín". (Exp. 5759|67).

GIMENEZ de MARTI, Lucía Matilde; a partir del 15 de mayo de 1967, titular de ocho

hs.: (3-3) de Inglés en 4º año, 1ª y 3ª divsi, turno tarde; (2) de Inglés Técnico en 6º año, 1ª división, turno mañana (en disponibilidad), en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín". (Expte. 5348|67.)

SAN MARTIN de LOZANO, Grazielina María; a partir del 14 de abril de 1967, titular de siete horas de Inglés (2-3-2) en 7º año, 1ª división, 4º año, 3ª división, 6º año, 5ª división, todas en la especialidad "Mecánica", en la ENET Nº 1 de Florida (Bs. As.) (Expte. 5426|67).

MORTARA, Héctor Alberto; a partir del 31 de marzo de 1967, titular de seis horas (2-2) de Historia en 3º año divisiones 01-02 (2) de Educación Democrática en 3º año, división 01, todas en la especialidad "Mecánica Rural" en la ENET Nº 1 de Colón (Entre Ríos). (Exp. 5431|67).

PELLERANO, Mario Alberto; a partir del 4 de mayo de 1967, titular en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Villa Angela (Chaco). (Exp. 5574|67).

PELAEZ, Jerónimo; a partir del 30 de abril de 1967, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 3 de Córdoba (Ciudad). (Exp. 4959|67).

LARRIPA, María Elena; a partir del 2 de marzo de 1967, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (en disponibilidad) en la ENET Nº 20 de Capital Federal. (Exp. 1640|67).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1181. — Buenos Aires, 27|7|67.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

FERRER VAZQUEZ, Carlos Mario; a partir del 30 de abril de 1967, titular de cuatro horas de Dibujo en 3º año, 3ª división, turno tarde (en uso de licencia sin goce de sueldo) en la ENET Nº 3 de Santa Fe Ciudad). (Exp. 5777|67).

ROCA, Antonio; a partir del 31 de mayo de 1967, titular de ocho horas de Dibujo (4) en 3º año, 8ª división (en uso de licencia sin goce de sueldo), (4) en 3º año, 4ª división, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Exp. 5763|67).

VALMAGGIA, Edilberto Carlos; a partir del 1º de abril de 1967, titular de nueve horas (2-2) de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, (2) de Educación Democrática en 3º año, 2ª división, (3) de Legislación de la Construcción, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". (Exp. 5351|67).

RODRIGUEZ, Roberto Félix; a partir del 19 de abril de 1967, titular de ocho horas de Elementos de Máquina (4-4) en 5º año, 1ª y 3ª divisiones, en la ENET Nº 1 de Témperley (Bs. As.). (Exp. 5474|67).

FRANCO de PUGLIANO, Carmen Felisa; a partir del 1º de marzo de 1967, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (en disponibilidad) en la ENET Nº 20 de Capital Federal. (Exp. 1641|67).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1304. — Expte. 6701|67. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, la renuncia presentada a partir del 30 de abril de 1967 por el señor Omar José MONTONI en los cargos de Director, —suplente—, Regente —interino—; y titular de veintidós horas (6) de Matemática en 2º año, 5ª división y (4) de Mecánica Técnica en 4º año 5ª división (en las citadas horas y cargo de Regente en uso de licencia sin goce de sueldo por Art. 12; (4-4-4) en 2º año, 3ª, 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Bs. As.) "Domingo Faustino Sarmiento".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1305. — Expte. 5616|67. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 9202|62 y su modificatorio Nº 9355|65, la renuncia presentada a partir del 5 de abril de 1967 por el señor Domingo Luis MASSERA, en un cargo titular Clase F, Grupo V, en la ENET Nº 1 de Río IV (Córdoba) "Ambrosio Olmos".

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1205. — Expediente número 4766|67. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1967, en la ENET Nº 1 de Gálvez (Santa Fe) "Hipólito Yrigoyen", la situación de revista del señor Jorge LOPEZ, quien pasará a desempeñar, con carácter titular de cuatro hs. de Máquinas Térmicas en 6º año, div. única, "Mecánica", turno tarde, Ciclo Superior; debiendo cesar al propio tiempo en seis hs. de Máquinas Motrices en 6º año,

div. única, "Mecánica", turno tarde, Ciclo Superior; de que es titular en el mismo establecimiento; el citado docente presta conformidad en la pérdida de (2) dos hs. de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1207. — Expediente número 2620|67. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1962, en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires), la situación de revista de la señora María Rosa SOLARI de BELLISARIO, quien pasará a desempeñar con carácter titular, cuatro hs. de Castellano en 1er. año, 3ª div., turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en tres hs. de Castellano en 1er. año, 3ª div., turno mañana; de que es titular en el mismo establecimiento; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1208. — Expediente número 5220|67. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1967, en la ENET Nº 1 de Balcarce (Buenos Aires), la situación de revista del señor Néstor Raúl RUSSIO, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, dos hs. de Organización y Control Industrial en 6º año, 1ª div. "Mecánica", turno mañana, Ciclo Superior; debiendo cesar al propio tiempo en dos hs. de Organización Industrial en 6º año, 1ª div. "Mecánica", turno mañana, Ciclo Superior, de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1210. — Expediente número 4776|67. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1967, en la ENET Nº 1 de Villaguay (Entre Ríos), la situación de revista del señor Ariel ARGAIN, quien pasará a desempeñar con carácter titular cuatro hs. de Dibujo de Máquinas en 6º año, 1ª div. "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro hs. de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 1ª div., turno noche "Mecánica", Ciclo Superior; de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1216. — Exp. 12554|65. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1965— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Córdoba, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ALBARENGA, Roberto; titular de siete horas (5-2) de Matemática en 2º año, 7ª división T y 3º año, 3ª división (V), dos horas de Física en 3º año, 2ª división (V) y tres horas de Historia y Geografía en 3º año, 5ª división (V); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 1º año, 10ª división (T), cuatro horas de Física en 2º año, 9ª división (T) y dos horas de Geografía en 1º año, 12ª división (T).

ALVAREZ, Nelly Angélica; titular —entre otras— de dos horas de Geografía en 1º año, 8ª división (T) y dos horas de Historia en 1º año, 11ª división (T); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Geografía en 1º año, 12ª división (T) y dos horas de Historia en 1º año, 5ª división (T).

AMAYA, Carlos Enrique; titular de doce horas (3-3-3-3) de Dibujo en 2º año, 3ª, 4ª, 7ª y 8ª divisiones (T); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (4-4-4) de Dibujo en 2º año, 4ª, 5ª y 7ª divisiones (T).

ARENA, Oscar Armando; titulr de cuatro horas de Dibujo en 1º año, 12ª división (T) y seis horas (3-3) de Tecnología en 3º año, 2ª y 3ª divisiones (V); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, diez horas (3-3-4) de Dibujo en 3º año, 1ª división, 3ª año, 2ª división (M) y 1º año, 4ª división (M).

BALBUERCA, Rafael Gabino; titular de diez horas (5-5) de Matemática en 1º año, 6ª y 10ª divisiones (T) y nueve horas (3-3-3) de Geografía en 3º año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones (V); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6-6) de Matemática en 2º año, 10ª y 11ª divisiones (T), cuatro horas (2-2) de Geografía en 2º año, 4ª y 6ª divisiones (T) y tres horas de Física en 3º año, 2ª división (M).

BOLLATTI, Marcos Alcides; titular de diez horas (5-5) de Matemática en 2º año, 6ª y 10ª divisiones (T) y dos horas de Química en 2º año, 10ª división (T); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6-6) de Matemática en 2º año, 6ª y 9ª divisiones (T).

BUSTOS, Luis Alberto; titular de doce horas (3-3-3-3) de Tecnología en 3º año, 4ª 5ª, 7ª y 8ª divisiones (V); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (4-4-4) de Dibujo en 1º año, 9ª, 10ª y 11ª divisiones (T).

YOFRE, Tristán Cornejo; titular —entre otras— de tres horas de Educación Democrática (1-1-1) en 3º año, 1ª división (M) y 3º año, 2ª y 8ª divisiones (V); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones (M). El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

DE CELIS, Carlos Julio; titular diez horas (5-5) de Matemática en 2º año, 1ª y 2ª divisiones (M) y de dos horas de Física en 2º año, 2ª división (M); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter doce horas (6-6) de Matemática en 2º año, 1ª y 2ª divisiones (M).

DE LA COLINA, Arturo Nicolás; titular —entre otras— de seis horas de Castellano (4-2) en 1º año, 9ª división (T) y 3º año, 1ª división (M) y de dos horas de Geografía en 2º año, 7ª división (T); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Castellano en 1º año, 1ª y 2ª divisiones (M).

DE LA FUENTE, Mario Antonio; titular —entre otras— de dos horas de Educación Democrática en 2º año, 4ª división (T) y de dos horas de Geografía en 2º año, 6ª división (T); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 2º año, 11ª división (T) y 3º año, 4ª división (V).

DELLA SIEGA, Juan Héctor; titular de cuatro horas (2-2) de Física en 3º año, 5ª y 8ª divisiones (V), siete horas (3-2-2) de Química en 2º año, 4ª, 8ª y 9ª divisiones (T), cinco horas de Matemática en 1º año, 13ª división (M) y cuatro horas de Dibujo en 1º año, 13ª división (M); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, once horas (4-3-4) de Dibujo en 1º año, 14ª división (M), 2º año, 8ª división (T) y 3º año, 5ª división (V) y diez horas de Tecnología en 4º año, 1ª división (V) El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

FERNANDEZ, Manuel; titular —entre otras— de ocho horas (4-2-2) de Dibujo en 1º año, 9ª división (T) y 3º año, 3ª y 6ª divisiones (V); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año, 12ª división (T) y 2º año, 11ª división (T).

GARRIGA, Ricardo Manuel; titular de quince horas (5-5-5) de Matemáticas en 1º año, 8ª, 9ª y 11ª divisiones (T); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6-6) de Matemática en 1º año, 8ª división y 1º año, 9ª división (T) y cuatro horas de Física en 2º año, 10ª división (T). El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

GIACAGLIA, Horacio Luis; titular de siete horas (3-2-2) de Física en 2º año, 3ª división (T) y 3º año, 3ª y 7ª divisiones (V) y trece horas de Matemática (2-2-2-2-5) en 3º año, 2ª, 5ª, 7ª y 8ª divisiones (V) y en 1º año, 7ª división (T); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, diecisiete horas (6-6-5) de Matemática en 1º año, 7ª y 11ª divisiones (T) y 3º año, 5ª división (V) y tres horas de Física en 3º año, 6ª división (V).

LASSALETTA, Miguel Angel; titular de cinco horas de Matemática en 1º año, 12ª división (T); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas de Matemática en 3º año, 4ª división (V).

LASERRE, Carlos; titular de doce horas (4-2-2-2-2) de Dibujo en 1º año, 4ª división (T) y en 3º año, 2ª, 4ª, 6ª y 7ª divisiones (V); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (3-3-3-3) de Dibujo en 3º año, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª divisiones (V).

LASERRE, Juan Néstor; titular de doce horas (5-5-2) de Matemática en 1º año, 4ª división (T), 2º año, 4ª división (T) y 3º año, 4ª división (V); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hoars (6-6) de Matemática en 2º año, 4ª y 8ª divisiones (T).

MANGALAVITTI, Vicente; titular —entre otras— de cuatro horas de Castellano en 1º año, 13ª división (M), cuatro horas (2-2) de Geografía en 1º año, 13ª división (M) y 2º año, 5ª división (T), dos horas de Historia en 1º año, 13ª división (M) y dos horas de Educación Democrática en 1º año, 13ª división (M); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 1º año, 4ª división (M), dos horas de Educación Democrática en 1º año, 4ª división (M), cuatro horas (2-2) de Geografía en 1º año, 4ª división (M) y 3º año, 2ª división (M) y dos horas de Historia en 3º año, 2ª división (M).

MARTI, Simón José; titular de doce horas (3-3-3-3) de Dibujo en 2º año, 5ª, 6ª,

9ª y 10ª divisiones (T); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (4-4-4) de Dibujo en 2º año, 6ª, 9ª y 10ª divisiones (T).

MOUGERI, Santos; titular de seis horas (3-3) de Física en 2º año, 7ª y 8ª divisiones (T); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Física en 2º año, 7ª y 8ª divisiones (T). El citado docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

MILOTICH, Enrique; titular de cuatro horas (2-2) de Física en 3º año, 4ª y 6ª divisiones (V) y de dos horas de Matemática en 3º año, 6ª división (V); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3-3) de Física en 3º año, 3ª y 4ª divisiones (V).

OLIVA, Cruz Bartolomé; titular de doce horas (4-4-2-2) de Dibujo en 1º año, 10ª y 11ª divisiones (T) y en 3º año, 5ª y 8ª divisiones (V); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6-6) de Matemática en 1º año, 5ª y 12ª divisiones (T).

PEDETTA, Osvaldo; titular de diez horas (5-5) de Matemática en 2º año, 3ª y 5ª diivsiones (T) y dos horas de Tecnología en 3º año, 8ª división (V); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce horas (6-6) de Matemática en 2º año, 5ª y 7ª divisiones (T).

PEREZ SOLARES, Diógenes; titular de quince horas (5-5-5) de Matemática en 2º año, 9ª y 10ª divisiones (T) y en 1º año, 3ª división (M), tres horas de Tecnología en 3º año, 1ª división (M) y dos horas de Física en 3º año, 1ª división (M); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, diecisiete horas (6-6-5) de Matemática en 1º año, 3ª y 4ª divisiones (M) y 3º año, 2ª división (M), y tres horas de Física en 3º año, 1ª división (M).

PODESTA, Pascual Octavio; titular —entre otras— de ocho horas (1-1-1-1-1-1-1-1) de Legislación del Trabajo en 3º año, 1ª división (M), 3º año, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª divisiones (V); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (2-2-2-2) de Educación Democrática en 1º año, 5ª, 10ª y 13ª divisiones (T) y 2º año, 9ª división (T).

ROSENBLATT, Rafael; titular de cuatro horas (2-1-1) de Educación Democrática en 2º año, 3ª división (T) y 3º año, 5ª y 7ª divisiones (V); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 3º año, 3ª y 5ª divisiones (V).

SALCEDO, Ernesto; titular de Química (2-2-2-2-2) en 2º año, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª divisiones (T) y de seis horas de Física (3-3) en 2º año, 5ª y 6ª divisiones (T); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Física en 2º año, 5ª y 6ª divisiones (T) y ocho horas (2-2-2-2) de Química en 3º año, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, todas turno (V).

SIVORI, Alfredo Humberto; titular de nueve hs. (3-2-4) de Física en 2º año, 1ª div. (M), 3º año, 1ª división (M) y 1º año, 3ª división (M), ocho horas (3-3-2) de Dibujo en 2º año, 1ª y 2ª divisiones (M) y 3º año, 1ª división (M) y de cuatro horas (2-2) de Química en 2º año, 1ª y 2ª divisiones (M); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 2º año, 1ª división (M), cinco horas de Matemática en 3º año, 1ª división (M) y doce horas (4-4-4) de Dibujo en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones (M).

TRAVERSARO, Juan Carlos; titular de cinco horas de Matemática en 1º año, 5ª división (T) y tres horas de Física en 2º año, 10ª división (T); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas de Matemática en 3º año, 3ª división y tres horas de Física en 3º año, 5ª división (V).

VERGARA, Luis Alberto; titular de tres horas de Tecnología en 3º año, 6ª división (V) y de tres horas de Física en 2º año, 9ª división (T); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 1º año, 6ª división (T).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1229. — Exp. 9339|66. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966 la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de Rosario (Santa Fe), que a continuación se menciona las tareas que en cada caso se determina:

FERNANDEZ DIAZ, Nélida Esther; titular de una hora de Educación Democrática y una hora de Matemática en 1º año, 1ª división, turno vespertino; una hora de Matemática en 1º año, 2ª división, turno noche, ambas —P.F.C.—; una hora de Tecnología en 1º año 1ª división "Bordado Industrial"; una hora de Tecnología en 1º año, 1ª divi-

sión "Confeccionistas"; una hora de Tecnología en 1º año, 1ª división "Decoración de Interiores"; una hora de Tecnología en 2º año, 1ª división "Bordado Industrial", agrupada con 2º año, 1ª división "Confeccionista", y 2º año, 1ª división "Decoración de Interiores"; y una hora de Tecnología en 3º año, 1ª división "Confeccionista", agrupada con 3º año, 1ª división "Decoración de Interiores", todas turno noche —Curso de Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter; seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones; y tres horas de Matemática en 1º año, 1ª división, todas "Práctica Comercial" —Ciclo N.B.—; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

RAMOS de TUELLS, Beatriz; titular de ocho horas (2-2-2-2) de Taquigrafía en 1º año, 1ª división, turno vespertino, 1º año, 2ª división, 2º y 3º años primeras divisiones, todas turno noche; y tres horas de Caligrafía (1-1-1) en 1º año, 1ª división, turno vespertino, y 1º año, 2ª división y 2º año, 1ª división, ambas turno noche "P.F.C." todas Curso de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (2-2-2) de Estenografía en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones "Práctica Comercial", turno noche; cuatro horas de Estenografía (2-2) en 2º y 3º año, primeras divisiones "P.F.C.", turno noche y una hora de Caligrafía en 2º año, 1ª división, "P.F.C", turno noche.

SANCHEZ BOADO de SPRANGER, María; titular de seis hs. (2-2-1-1) de Castellano en 1er. año, 1ª div., turno vespertino, y 1er. año, 2ª div., y 2º año, 1ª div. y 3er. año, 1ª div., todas turno noche (P.F.C.); una hora de Castellano en 2º año, 1ª div. "Bordado Industrial", agrupadas con 2º año, 1ª div. "Confeccionista", y 2º año, 1ª div. "Decoración de Interiores", turno noche; una hora de Castellano en 3er. año, 1ª div., agrupada con 3er. año, 1ª div., "Decoración de Interiores", turno noche; dos hs. (1-1) de Geografía en 1er. año, 1ª div., turno vespertino y 1er. año, 2ª div., turno noche, ambas (P.F.C.); una hora de Historia y una hora de Redacción Comercial, ambas en 2º año, 1ª div. (P.F.C.), turno noche; una hora de Instrucción Cívica en 3er. año, 1ª div. "Confeccionista", turno noche, agrupada con 3er. año, 1ª div. "Decoración de Interiores", turno noche, todas Curso de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve hs. de Castellano (3-3-3) en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs., todas "Práctica Comercial", turno noche; una hora de Castellano y una hora de Historia, en 2º 1ª (P.F.C.), turno noche; una hora de Castellano y una hora de Instrucción Cívica, ambas en 3er. año, 1ª div. "P.F.C.", turno noche.

SANTOS ABELLA, Ignacia; titular de nueve hs. (2-2-2-3) de Dactilografía en 1er. año, 1ª div., turno vespertino; 1er. año, 2ª div., y 2º y 3er. años, 1ras. divs., todas turno noche; dos hs. de Redacción Comercial (1-1) en 1er. año, 1ª div., turno vespertino y 1er. año, 2ª div., turno noche; una hora de Organización de Oficina en 2º año, 1ª div., turno noche, todas "P.F.C.", Curso de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (3-3) de Mecanografía en 1er. año, 1ª y 2ª divs. "Práctica Comercial", turno noche; Mecanografía (2-3) en 2º y 3er. años, 1ras. divs. "P.F.C.", turno noche; y una hora de Organización de Oficina en 2º año, 1ª div. "P.F.C.", turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1230. — Expediente número 4581|66. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

DEL BOCA, Ricardo; titular de cuatro hs. de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 5º año, 1ª div. "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Mecánica Aplicada a los Mecnismos en 5º año, 1ª div. "Mecánica", turno tarde.

DI PALMA, Angel; titular de cuatro hs. de Metalurgia en 5º año, 1ª div. "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª div. "Mecánica", turno tarde.

MARQUEZ de FORTE, Nilia Elisea; titular de tres hs. de Castellano en 3er. año, 1ª div., turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Castellano en 3er. año, 1ª div., turno mañana, Ciclo Básico; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

LAPENTA, Pedro Antonio; titular de seis hs. de Dibujo (3-3) en 3er. año, 1ª y 2ª divs., turno mañana, Ciclo Básico; y dos hs. de Construcciones en 5º año, 1ª div. "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a

grados, 1ª divisiones, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas en 5º año, 1ª división, de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 1137. — Expte. número 14.634|64 c|Expte. Nº 3091|66 c|CDE. Nº 471|66. — Buenos Aires, 20|7|67.

1º — Considérase en uso de licencia con goce de haberes, acorde con lo dispuesto por el Art. 9º del Estatuto del Docente, desde el 10 de marzo al 29 de abril de 1966, para integrar como miembro suplente la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— Rosario (Santa Fe) y desde el 30 de abril al 26 de setiembre de 1966, con carácter de miembro titular, al señor Carlos María PELOZZI, Director (interino) y Profesor 12 horas de cátedra (titulares), en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano".

2º — Liquídense al causante los cuatro estados docentes que establece el Art. 9º "infine" de la Ley 14.473.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1286. — Expte. 5390|67. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, acorde con lo dispuesto por el Art. 9º del Estatuto del Docente, desde el 1º de abril de 1967 y mientras integre con carácter de miembro titular la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV, de Rosario (Santa Fe) al señor Osvaldo SILVI, maestro de enseñanza práctica titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Santa Fe (Ciudad) "Gral. José de San Martín".

2º — Liquídense al causante los cuatro estados docentes que establece el Art. 9º "infine" de la Ley 14.473.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1287. — Exp. 3323|67. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, acorde con lo dispuesto por el Art. 62º del Estatuto del Docente desde el 1º de abril de 1967, y mientras integre la Junta de Disciplina Docente de Enseñanza Técnica con carácter de miembro titular, al señor Alberto VESCOVO, maestro de enseñanza práctica (doble cargo titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño".

2º — Liquídense al causante los cuatro estados docentes que establece el Art. 9º "infine" de la Ley 14.473.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1288. — Exp. 13.816|65. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Limítase al 31 de marzo de 1967, la licencia con goce de haberes otorgada mediante Resolución Nº 2553|65, acorde con lo dispuesto por el Art. 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 1º de noviembre de 1965 al 31 de agosto de 1967, al señor Pedro Antonio FERRARI, maestro de enseñanza práctica (interino) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Irigoyen".

2º — El precitado docente deberá acreditar la asistencia regular al curso mediante certificación pertinente debiendo además presentar un informe de los trabajos y estudios realizados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1295. — Expte. 4886|66 c|CDE. 1920|66. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Limítase al 31 de octubre de 1966 la licencia con goce de haberes acordada mediante Resolución Nº 232|67, prevista en el Art. 6º inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 1º de mayo al 30 de noviembre de 1966, al señor Alejandro MIASNIG BALANIAN, jefe de trabajos prácticos titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de Capital Federal 'Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1296. — Exp. 4479|67. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, acorde con lo dispuesto por el Art. 9º del Estatuto del Docente, desde el 1º de abril de 1967 y mientras integre como miembro titular la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— de Rosario (Santa Fe), a la señora Susana CAMANI de LOPS, regente interina, profesora titular de 2 horas de cátedra e interina de 10 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

2º — Liquídense a la causante los cuatro estados docentes que establece el Art. 9º "infine" de la Ley 14.473.

3º — De forma.

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 136 — 11 DE SETIEMBRE DE 1967

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1259. — Buenos Aires, 3|8|67.

VISTO: la Resolución Nº 1988|66 por la cual se asignó seis (6) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica a la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica", con destino a la atención de los cursos que funcionan en el "Centro de Rehabilitación del Lisiado", en virtud del Convenio que este Organismo mantiene con la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado; y

ATENTO: a que las necesidades docentes del precitado Organismo han sido satisfechas con la designación de sólo cuatro (4) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Dar de baja en el presupuesto analítico de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica", dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica.

2º — Asignar a la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Irigoyen", dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, que se incorporarán a su presupuesto, con destino a Formación Profesional Acelerada (F.P.A.).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 624. — Expte. Nº 3495|67. — Buenos Aires, 4|5|67.

VISTO: El Convenio firmado entre este Consejo Nacional y el Instituto Nacional de Salud Mental; y

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Salud Mental, se compromete a habilitar y poner en funcionamiento bajo su dependencia "Centros de Educación Técnica Especial" y "Talleres Protegidos", los que serán atendidos con personal docente (Maestros de Enseñanza Práctica) de este Consejo Nacional;

POR ELLO,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1° — Aprobar el Convenio suscripto entre este Consejo Nacional y el Instituto Nacional de Salud Mental, a que se hace referencia en los considerandos de la presente resolución, que corre agregado a fs. 16 y 17 del expediente N° 3495|67.

2° — De forma.

RESOLUCION N° 1277. — Buenos Aires, 3|8|67.

VISTO: Las leyes Nros. 16.662 y 17.343 que hacen a la política de Racionalización Administrativa encarada por el Poder Ejecutivo Nacional;

Que por Decreto N° 6595|65 se establece la obligatoriedad de la intervención del Servicio de Organización y Métodos en el diseño de formularios;

Que el Decreto N° 969|66 determina que el formato de los mismos deberá ajustase a la Norma Iram 3001; y

CONSIDERANDO: Que debe adecuarse la funcionalidad del formulario para el más ágil y eficaz cumplimiento de las reglamentaciones vigentes;

Que debe de iniciarse de inmediato el proceso que conduzca al logro de los fines enunciados;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1° — Créase una Comisión integrada por los agentes, señora Adela María Luisa CASTELLAN de MAZZOTA y señores José Fidencio de ALZAA, José Ventura PISELLI y Juan Carlos GOGOLA, la que tendrá por objeto el estudio integral de todo lo concerniente a racionalización de Formularios, en el ámbito de este Consejo, debiendo ajustar su cometido a las normas legales vigentes.

2° — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Modificaciones en el presupuesto analítico de establecimientos dependientes. Aprobación de convenio. Creación de una Comisión para racionalización de formularios. Comunicado 817-820

SECRETARIA GENERAL

Donaciones. 820-821

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Aprobación de plan y programas de estudio. Autorizaciones. Establecimientos de ubicación desfavorable. Disposición 106/67. Reconocimiento de cursos regulares. 822-824

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Licitaciones. Adjudicaciones. Reconocimiento de legítimo abono. Prórrogas. Aclaratoria. 824-827

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Traslados. Disponibilidades. Ubicaciones. Licencias. Suspensión preventiva. Revocatoria. Desestimaciones. Anulaciones 828-832

COMUNICADO

CONCURSO SOBRE CREATIVIDAD INDUSTRIAL

Se pone en conocimiento de los señores Directores de las ENET que participan en el Concurso sobre Creatividad Industrial auspiciado por FORD MOTOR ARGENTINA S. A., que ya han sido designados los integrantes del jurado Nacional, Dr. Julio NAVARRO MONZO en representación de FORD MOTOR ARGENTINA S. A., Dr. Armando N. L. NEGRI en representación del CONET e Ing. Enrique PICCALUGA por convenio entre partes, (Boletín de Comunicaciones Nº 132 del 14|8|67) y los representantes del CONET y de FORD MOTOR ARGENTINA S. A., en las distintas jurisdicciones.

La nómina de los señores funcionarios del CONET, integrantes de los distintos jurados y su sede provisional, es la que se consigna a continuación:

Nombre y Apellido	*Jurisdicción*	*Sede del Jurado*
Ing. Alberto Biancospino	Capital Federal	Bolívar 191, 6º Piso (Buenos Aires)
Dr. Enrique Imerito	Buenos Aires	Bolívar 191, 6º Piso (Buenos Aires)
Ing. Josué Vázquez Novoa	Córdoba	Río Negro 77 (Córdoba)
Prof. Osvaldo Cesarego Cazet	Mendoza	Hipólito Irigoyen 52 (Mendoza)
Prof. Aníbal Scaglia	Entre Ríos	Necochea 4235 (Santa Fe)
Prof. Walter Gauna	Santa Fe	Necochea 4235 (Santa Fe)
Sr. Luis E. Vera	Catamarca	Paseo Gral. Navarro s/n (Catamarca)
Sr. Juan B. Ricatti	Corrientes	Carlos Pellegrini 886 (Corrientes)
Sra. María N. de Cabanillas	Chaco	Rivadavia 320, Pcia. Roque S. Peña (Chaco)
Sr. Benito Castelo	Chubut	Francisco Pecoraro 441 (Trelew)
Sr. Odilio L. Occello	Formosa	San Martín 927 (Formosa)
Sr. Gregorio García Palacios	Jujuy	Salta 1143 (Jujuy)
Sr. Albino Santos	La Pampa	9 de Julio 382, Sta. Rosa (La Pampa)
Sr. Antonio A. Reyna	La Rioja	Boulevard Sarmiento 820 (La Rioja)
Sr. Emeterio R. Cardillo Moreno	Misiones	Colón Nº 9 (Posadas)
Sr. Eugenio F. Perticone	Neuquén y Río Negro	Manuel Lainez 237 (Neuquén)
Sr. Virginio L. Canova	Salta	Buenos Aires 269 (Salta)
Sr. Ildefonso Clavijo	San Juan	Tucumán 870 Sur (San Juan)
Sr. César G. Lezcano	San Luis	Pringles 1157 (San Luis)
Sr. Leandro H. Manzo	Santa Cruz	Alcorta 280, Río Gallegos (Santa Cruz)
Sr. Segundo M. Maldonado	Stgo. del Estero	Juan M. Gorriti y A. Figueroa (Santiago del Estero)
Sr. Agustín Aragones	Tucumán	Congreso 648, esquina Lavalle, (Tucumán)

NOTA: Se aclara que los alumnos que podrán participar, son los que cursan estudios en las condiciones estipuladas en el apartado b) de las "Bases", publicadas en el Boletín de Comunicaciones Nº 129 del 24|7|67 y que los trabajos deben

estar referidos a procesos mecánicos, en relación con cualquiera de las especialidades señaladas en dicho apartado.

Las consultas sobre cualquiera de las actividades del presente concurso, pueden dirigirse a los señores profesores Lorenzo A. BLANCO y José A. DE SIMONE, coordinadores de FORD Motor Argentina S. A. y del CONET, repectivamente.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION Nº 92. — Expte. Nº 8002|66. — Buenos Aires, 16|2|67.

1º — Aceptar la donación sin cargo, ofrecida en su oportunidad al Consejo Nacional de Educación Técnica, por el ex Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires), consistente en diversos elementos cuyas características y precios se detallan a continuación:

CANT.	DESCRIPCION	Valor Unit.	TOTAL
1	Mesa de chapa de hierro de 2 m. largo; 1 m. ancho. Patas de caño de hierro 25 mm.		600
1	Mesa de dibujo de madera de cedro p/tres (3) cajones, faltan dos de éstos, sin tapa; medidas del armazón: largo 1 m.; ancho 0,80 m. y alto 1 m. (No justifica reparación)		300
1	Balanza sin pesas, con dos platos, capacidad hasta 10 Kg.		200
1	Camilla de caño de hierro de ¾, largo 1,90 y 0,55 m. de ancho sin lona		200
2	Vitrinas de chapa de hierro c/patas, sin vidrio. Base inferior 2 x 0,60 mts.; base inf. 2 x 0,32 mts.; alto del respaldo 1 metro	300	600
1	Escritorio con tapa de madera, 3 cajones (faltan 2 cajones); largo 1,10 m.; ancho 0,80 m.; alto 0,80 m. (no justifica reparación)		250
1	Repisa de madera para sop. de tubos de 0,60 x 0,60 mts.		30
1	Fichero metálico c/cierre a cortina de 1,90 m. de alto; 1 m. de ancho 0,45 m. de profundidad con 12 compartimientos de 0,30 x 0,20 m. c/u.		2.500
1	Fichero metálico c/cierre a cortina de 2 m. de alto; 1,28 m. de ancho; 0,50 m. de profundidad con 1 división y 2 estantes de chapa de hierro de 0,40 x 0,55 m.		400
1	Fichero metálico c/cierre a cortina de 2,10 m. de alto; 1,30 m. de ancho; 0,50 m. de profundidad, con cuatro compartimientos		800
1	Armario metálico de 2 m. de alto; 0,90 m. de ancho; 0,45 m. de profundidad, con 3 compartimientos s/puertas		600

1	Electroventilador c/motor 2 HP trifásico, 220/380 V. Nº 150.116		5.000
1	Electroventilador c/motor eléctrico trifásico, 220/380 V. 2 HP Nº 3382160		5.000
1	Blook metálico de motor a combustión p/6 cilindros, marca "WAUKESHA" sin Nº, con cigüeñal 6 bielas, 6 pistones y 7 bancadas sin tapa de cilindros, sin válvulas, sin cárter, sin botadores, sin arbol de levas y demás accesorios		5.000
1	Tablero metálico con 3 amperímetros (1 deteriorado). Escala de los mismos de 0 2 60 amperímetros. Alto 1,90 metros 0,90 m. de ancho y 0,35 m. de profundidad ...		400
5	Tambores metálicos de 200 litros c/u. de 0,90 m. alto y 0,60 m.		4.000
10	Faroles de hierro sin vidrio para plaza, base inferior de 0,21 m. x 0,21 m. base superior 0,56 m. altura 0,27 ...		2.000
10	Faroles de hierro sin vidrio coloniales, con soporte base inferior 0,13 m. x 0,13 m. y base superior 0,27 m. x 0, 27 m. altura 0,30 m.	150	1.500
1	Mesa de madera sin cajones de 1,80 m x 2 m.		500
1	Armario metálico, puerta a cortina interior con 4 casilleros, alto 2,10 m. x 1 m. ancho y 0,45 m. fondo, 2 estantes		800
1	Armario madera pino paraná de 1,20 x 0,60 x 0,40 m. para 3 estantes c/puertas para ser inventariados como Bienes de Consumo		200
500	Ladrillos refractarios	30	15.000
			$ 45.880

2º — Por Secretaría General, agradézcase a la actual Secretaría de Estado de Salud Pública, la colaboración prestada a este Consejo.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho, procederá a registrar los elementos donados.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1043. — Expte. Nº 5119|67. — Buenos Aires, 29|6|67.

1º — Aceptar la donación sin cargo efectuada al Consejo Nacional de Educación Técnica por el señor Ricardo PERRACINI, Maestro de Enseñanza Práctica de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona", consistente en una antena de radio-transmisión, tipo cuadrangular cúbica de 15 m. de altura con torre, base hierro en planchuela abulonada y cuyo costo es de m$n. 20.000, con destino al nombrado establecimiento.

2º — Por Dirección General de Administración y Despacho, adóptense las medidas pertinentes para registrar el elemento donado.

3º — La Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona", agradecerá al donante, la colaboración prestada a este Consejo.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

DISPOSICION Nº 106. — Buenos Aires, 28|8|67.

VISTO: El plan de estudios aprobado por Decreto Nº 1574|65 que contempla el desarrollo de actividades prácticas de taller en todos sus cursos; y

CONSIDERANDO: Que es conveniente que las mismas se rijan en todos los casos por planes y programas definidos y coherentes conforme a las nuevas exigencias del proceso técnico-educativo;

Que, por otra parte, es de fundamental importancia establecer un inmediato ordenamiento a fin de lograr la unificación de los métodos a aplicar en la enseñanza que se imparte tendiente a obtener una sustancial mejora de la misma, como así también, para la determinación del equipamiento necesario;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL PEDAGOGICO

D I S P O N E :

1º — Designar una comisión integrada por los señores Inspectores Ing. Alberto L. Somonte, Faustino B. Cáceres y Pedro D. Madala, por el señor Director Coordinador de Formación Profesional Acelerada, Emiliano E. Calvo y por los señores Jefes de Instructores de F.P.A., Vicente Casella y Alberto C. Fajardo, para que se aboquen al estudio de los siguientes asuntos:

a) Planificación y programación de las clases prácticas de taller seleccionando la metodología más conveniente.

b) Sistema de rotación de alumnos por las distintas secciones de taller y distribución horaria a fin de lograr la mayor eficiencia del equipamiento y del personal instructor.

c) Determinación del equipamiento necesario para cada tipo de taller.

d) Organización del funcionamiento de talleres, laboratorios, gabinetes, plantas y oficinas técnicas, tanto en su faz administrativa como en la de carácter técnico.

e) Establecimiento de normas referentes a instalación, distribución y seguridad del equipamiento en los sectores mencionados en el inciso anterior.

f) Medios auxiliares necesarios que contribuyan a incrementar la eficiencia de las clases prácticas.

2º — Facultar a dicha Comisión para requerir directamente del personal de este organismo y de las escuelas, de toda otra entidad pública o privada y|o personas que estime corresponder, la información y la colaboración necesarias para su cometido.

3º — De forma.

ORLANDO A. MUSSANO
Director General Pedagógico

RESOLUCION Nº 1151. — Expte. Nº 2329|67. — Buenos Aires, 20|7|67.

VISTO: El plan y programas de estudio correspondientes al Curso Práctico de Tejeduría, turno nocturno, elevado por la Escuela Nacional de Educación Técnica número 3 de Mendoza "Infanta Mendocina"; y

CONSIDERANDO: Que el mismo tiene por objeto habilitar a las alumnas en el manejo de máquinas de tejer manuales para la realización de prendas de punto;

Que ello permitirá satisfacer la demanda de mano de obra especializada, que en la actualidad representa una importante fuente de trabajo;

Que en el presente caso se han cumplido los lineamientos de la Resolución número 849-C|62;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por Dirección General Pedagógica,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar el Plan y Programas de Estudio para el Curso Práctico de Tejeduría (turno nocturno), cuyo desarrollo obra de fs. 2 a 6 de estos actuados y forma parte integrante de la presente resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1152. — Expte. Nº 2329|67. — Buenos Aires, 20|7|67.

1º — Autorizar en el año lectivo 1967, en la ENET Nº 3 de Mendoza (Ciudad) "Infanta Mendocina", el Curso Práctico de Tejeduría, turno nocturno, dos años de duración, Plan de Estudios Resolución Nº

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1168. — Buenos Aires, 27|7|67.

1º — Autorizar, con vigencia transitoria, en la ENET Nº 1 de Bariloche (Río Negro) "Jorge Newbery", el curso de Formación de Mecánicos, especialidad Torneros Mecánicos, turno nocturno, dos años de duración, Resolución Nº 2555-C|65, a partir del presente período lectivo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1228. — Expte. Nº 8496|66. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Clasificar a la Misión Monotécnica Nº 8, en establecimiento alejado del radio urbano, con el veinte por ciento (20 %) de bonificación, (artículo 7º, apartado III, inciso c) y artículo 43º) del Estatuto del Docente y su reglamentación, durante el período comprendido desde el 1º de abril de 1966 hasta el 2 de mayo de 1967, en que estuvo radicada en Santa Catalina Norte (Córdoba).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago del gasto con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1395. — Expte. Nº 10.727|66. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Determinar que la bonificación del veinte por ciento (20 %), acordada a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 64, por Resolución Nº 216|67, corresponde al período comprendido desde el 31 de mayo de 1965 al 9 de marzo de 1967, en que el citado establecimiento permaneció en la localidad de Embarcación (Salta).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1396. — Expte. Nº 12.509|63. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Determinar que la bonificación del cuarenta por ciento (40 %), acordada a la Misión Monotécnica Nº 31, por Resolución Nº 1262|66, corresponde al período comprendido desde el 1º de junio de 1962 al 18 de mayo de 1966, en que el citado establecimiento permaneció en la localidad de Huillapima (Catamarca).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1274. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Reconocer como cursos regulares, a partir del período lectivo 1966 próximo pasado, en la ENET Nº 1 de Villa Palmira (Mendoza), los siguientes:

— Ciclo Básico Nocturno.

— Curso Nocturno para Formación de Operarios en el Oficio Torneros Mecánicos.

Plan de Estudios Resolución Nº 2555-C|65.

2º — Autorizar en el citado establecimiento, a partir del período lectivo 1967, el funcionamiento del Ciclo Básico, turno diurno, Plan Decreto Nº 1574, en forma progresiva y gradual, con 1 (una) división de 1er. año.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

ACLARATORIA

Con referencia a la Circular Nº 169 publicada en el Boletín Nº 135, página 199|801 del 4 de setiembre de 1967,

donde dice:

4001	1	"Otto Krause"	Capital Federal	febrero|66

debe decir:

4001	1	"Otto Krause"	Capital Federal	marzo|67

RESOLUCION Nº 1160. — Cde. 1135|67 del Expte. 12746|66. — Bs. As., 27|7|67.

1º — Adjudicar a la empresa Julio SMITH, en la suma de m$n. 441.070,- (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL), la ejecución de los trabajos de ampliación, adicionales a los contratados mediante Licitación Pública Nº 868, Expte. 12746|66, Contrato de Locación de Obra Nº 195 en el edificio del Organismo Central, Bolívar 191, en un todo de acuerdo con el presupuesto de fs. 2 y el Pliego de Condiciones que sirvió de base al acto licitario.

2º — Ampliar el plazo de entrega de las obras a que se refiere el artículo 5º del Contrato de Locación Obra Nº 195, en quince (15) días hábiles.

3º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente Contrato de Locación de Obra.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes.

5º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras (Organismo Central), 4, 5, 200, 12, 89, 9, 399, 8, 222, 561, Ejercicio 1967.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1166. — Cde. 2693|65 del Expte. 2036|64. — Bs. As., 27|7|67.

1º — Reconocer como legítimo abono a la firma Cooperadora Otto Krause la suma de m$n. 967.337,- (NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de materiales empleados en los trabajos de construcción de gabinete de física en la ENET Nº 1 Otto Krause de Capital Federal, según contrato de locación de obra Nº 92.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales, 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1|1, Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1175. — Expte. 3100|67. — Buenos Aires, 27|7|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de San Justo, Pcia. de Buenos Aires, una partida de m$n. 6.000,- (SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la ejecución de techado asfáltico en las nuevas aulas construídas por la Asociación Cooperadora.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Materiales para Construcción, 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 570, Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1227. — Expte. 8048|67. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Ampliar en m$n. 300.000,- (TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL) más, la partida de m$n. 100.000,- (CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL), asignada por Resolución Nº 88-C|67 a la Sección Formación Profesional Acelerada con sede en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique H. Hermitte" de Capital, con destino a gastos de impresión y adquisición de documentación especial.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago de la partida citada en el artículo anterior, a favor de la ENET Nº 34 "Ing. Enrique H. Hermitte", para el destino señalado.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 2, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 7, 054, 323, del Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1270. — Expte. Nº 7779|65 Cde. Nº 911|67. — Bs. As., 3|8|67.

1º — Adjudicar a la empresa PIPERNO SAICIF, en la suma de m$n. 156.193 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL), la ejecución de trabajos adicionales a los contratados mediante Licitación Pública Nº 690, expediente Nº 7779|65, Contrato de Locación de Obra Nº 153, a realizar en la ENET Nº 1 de Rosario del Tala (Pcia. de Entre Ríos), y en un todo de acuerdo con el cómputo y presupuesto de fs. 2 y 3.

2º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente contrato ampliatorio.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes, previa conformidad del Departamento de Edificación Escolar.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Conservación de Inmuebles. Obras e Instalaciones. Ejercicio 1967. 2, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 7, 034, 803.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1271. — Expte. Nº 12.801|66 Cde. Nº 1947|67. — Bs. As., 3|8|67.

1º — Ampliar en 39 (treinta y nueve) días, la entrega de obras contratada con la empresa Constructora CASALENA, para los trabajos de construcción de estructura de hormigón armado —1ª etapa del nuevo edificio de la ENET Nº 1 de Neuquén (Ciudad) "Capitán Don Juan de San Martín"—, Resolución Nº 1706|64, Expediente Nº 12.801|64, Contrato de locación de obra Nº 75.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a devolver la suma de m$n. 70.000 (SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), retenida en concepto de multa por atraso en la entrega de la obra.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1283. — Expte. Nº 6987|67. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 3 de Salta (Ciudad), una partida de m$n. 30.000 (TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la renovación de la instalación eléctrica del edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Instalaciones para Comunicaciones, Electricidad, Gas y Seguridad: 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 593. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION 1293. — Expte. 7509|67. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Muñíz "Nuestra Señora del Valle" Pcia. de Buenos Aires, una partida de m$n. 168.500,- (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la construcción de un nuevo pozo negro en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la Cuenta Conservación de Inmuebles y Obras e Instalaciones 2, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 7, 034, 803, Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1338. — Expte. Nº 4243|66 Cde. Nº 1204|67. — Bs. As., 16|8|67.

1º — Conceder a la firma ATICAR - ATILIO MAZZON, una nueva prórroga de 30 (treinta) días hábiles, a partir del 26|7|67, que sumados a los acordados por Resolución Nº 1028|67, equivalen al plazo primitivo de entrega establecido en la Orden de Compra respectiva, para la entrega del material involucrado en el Renglón Nº 5 de la Orden de Compra Nº 8558 sin perjuicio de las penalidades por mora que establece el inciso 119) del Decreto Nº 6900|63.

2º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS

Resolución Nº 968. — Exp. 4836|67. — Buenos Aires, 22|6|67.

1º — Que la señorita Elisa Isabel MALIZZIA, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", pase a prestar servicios con igual carácter, a su smilar Nº 1 de Morón (Bs. Aires), debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

Resolución Nº 1370. — Exp. 3410|67. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Declárase en dsponibilidad con goce de haberes a partir del 13|3|67 al señor Raúl Juan AVATANEO, en ocho (8) horas de Tecnología, en 4º año de Término, 1ª div., especialidad Mecánica, turno mañana, ciclo Auxiliar Técnico, en la ENET Nº 1 de San Cristóbal (Santa Fe) "Tambor de Tacuarí".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

Resolución Nº 1371. — Expte. 7721|67 — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 13-3-67, al señor Natalio CAMPOS en tres (3) horas de Impresión Tipográfica en 3er. año, 1ª div., turno noche, en la ENET Nº 31 de Capital Federal, "Artes Gráficas".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, pedenderán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

Resolución Nº 1374. — Exp. 8660|67. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Declárese en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 13|3|67, al señor Domingo César CALABRESE, en una (1) hora de Radiotelegrafía en 1er. año "Radiooperadores", Ciclo Formación Adultos, turno noche, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

Resolución Nº 1375. — Exp. 7722|67. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Declárese en disponibilidad con goce de haberes, a parir del 13|3|67, al señor Mario LOISI, en una (1) hora de Dibujo Técnico, en 1er. año,1ª div. del Ciclo Técnico, turno noche, en la ENET Nº 31 de la Cap. Federal, "Artes Gráficas".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

Resolución Nº 1376. —Exp. 5113|67. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Declárese en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º|3|67, a la señora Laura Edith FORZIATI de GIANELLO en una (1) hora de Historia y Geografía en 2º año, "Confección del Vestido", turno vespertino, en la ENET Nº 2 de Gualeguay (Entre Ríos).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

Resolución Nº 1378. — Exp. 6733|67. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Declárese en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 13|3|67, al señor Juan SIMON, en una (1) hora de Electrometalurgia en 5º año, 1ª divis., "Metalurgia", turno noche, en la ENET Nº 1 de Palpalá (Jujuy) "Gral. Savio".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

Resolución Nº 1372. — Exp. 10509|66 — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Ubíquese con carácter titular al señor Enrique LINARES en dos (2) horas de Biología y dos (2) horas de Higiene en 2º año, 7ª y 8ª divisiones respectivamente, todas en turno noche de la ENET Nº 34 de Cap. Federal, "Enrique M. Hermitte", debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro (4) horas de Mineralogía en 4º año, 2ª div., turno noche, en disponibilidad por Resol. 2.016|65 en la similar número 27 de Capital Federal, "Hipólito Yrigoyen".

2º — De forma.

SUSPENSION PREVENTIVA

Resolución Nº 1276. — Bs. As., 3|8|67.

1º — Prorrogar por treinta (30) días la suspensión preventiva, sin goce de sueldo, que fuera aplicada por Resolución Nº 802|67 a la Maestra de Enseñanza Práctica de la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Bs. As.), señorita María Angélica FERREIRO, a partir de su vencimiento.

2º — De forma.

REVOCATORIA

Resolución Nº 729. — Exp. 5055|64 con agregados. — Buenos Aires, 16|5|67.

1º — Revocar la Resolución Nº 375|66, por cuanto el procedimiento seguido en la Disposición Nº 121 D. G. P.|64 no se ajustó a derecho (Reglamentación del Art. 55 del Estatuto del Docente).

2º — Hacer lugar al reclamo interpuesto por la Directora (interina) de la ENET Nº 2 de La Plata (Bs. As.) "Laura Rosenda Mitre de Mendonca", señorita Irma Rosa ARCE, contra la Disposición Nº 121 D.G.P.|64, y en consecuencia dejar sin efecto la sanción recurrida.

3º — De forma.

DESESTIMACIONES

Resolución Nº 1385. — Exped. 11.122|62 con agregados. — Bs. Aires, 24|8|67.

1º — No hacer lugar al pedido de revisión de su cesantía, interpuesto por el señor Juan ORTIZ, ex profesor de la ENET Nº 32 de Capital Federal "General José de San Martín".

2º — De forma.

ANULACIONES

Resolución Nº 1379. — Exp. 7714|67. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Dejar sin efecto la designación hecha por Resol. Nº 252-I|66 a favor del señor César Ramón AQUINO (Libr. E. Nº 1.907.701) en 2 horas de cátedra titular, de Instrucción Cívica, 4º año, turno vespertino, especialidad Mecánica, en la ENET Nº 1 de Bell Ville (Córdoba).

2º — De forma.

Resolución Nº 1383. — Exp. 8046|67. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Dejar sin efecto la designación hecha por Resolución Nº 1093|61, a favor del señor Omar René Carlos QUESTA (L. E. 2.448.697), en seis horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata, "Domingo F. Sarmiento".

2º — De forma.

Resolución Nº 1384. — Exp. 6259|67. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Dejar sin efecto la designación hecha por Resolución Nº 252-I|66 a favor del señor Alvaro Jesús Ruiz MORENO, (L. E. 6.776.664) como titular en tres (3) horas de cátedra de Biología, 2º año, 1ª div., turno tarde, en la ENET Nº 3 de Córdoba (ciudad).

2º — De forma.

LICENCIAS SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 12 del Decreto Nº 9677|61, modificado por el Decreto Nº 9928|64.

ELIAS, Angel Alfredo, Ayte. Técnico de Trab. Prácticos (titular) en la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause" prorrógase al 31|7|68 la licencia acordada desde el 1º|8|66 al 31|1|67, para des-

empeñarse como Maestro de Ens. Práctica (interino). (Dispos. D. P. Nº 293. Buenos Aires, 22|5|67.)

BARCIA, Manuel Armando, Maestro de Ens. Práctica (doble cargo titular), en la ENET Nº 1 de San Rafael (Mendoza), desde el 1º|3|67 al 28|2|69 para desempeñarse como Jefe Gral. de Enseñanza Práctica (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 294. Buenos Aires, 22|5|67.)

SILVEYRA de GONZALEZ UPTON, María Susana, Maestra Ayud. de Enseñanza Práctica (titular) en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires), limítase al 31 |3|67 la licencia acordada desde el 26|8|65 al 25|8|67 para desempeñarse como Maestra de Ens. Práctica (suplente). (Disp. D. P. Nº 295. Buenos Aires, 22|5|67.)

GARCIA, César Reinaldo, Profesor 3 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause", desde el 13|3|67 al 12|3|69, para desempeñar el cargo de Regente (interino) en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Irigoyen".

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 295 bis. Buenos Aires, 22|5|67.)

MAZZUCCA de CICCONI, Elda Elena, Profesora 12 horas de cátedra (10 hs. titulares y 2 interinas) en la ENET Nº 1 de Trenque Lauquen (Bs. Aires), desde el 20|3|67 al 19|3|69 para desempeñarse como Regente (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 296. Buenos Aires, 22|5|67.)

PERERA, Vicente, Profesor 12 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", desde el 13|3|67 al 12|3|69 para desempeñarse en el cargo de Vicedirector (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 298. Buenos Aires, 22|5|67.)

CAMPOS de FAVERGIOTTI, María Teresa, Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (titular) en la ENET Nº 2 de San Fernando (Bs. Aires), limítase al 16|9|66 la licencia acordada desde el 2|5|66 al 1º|5|68. (Dispos. D. P. Nº 301. Buenos Aires, 30|5|67.)

PUNZI, Orlando Mario Roque, Profesor 14 hs. de cátedra (titulares) y Regente (interino), en la ENET Nº 17 de Capital Federal, "Brigadier Cornelo Saavedra", en el cargo de Regente (interino) desde el 1º|4|67 al 31|3|69 para desempeñarse como Vicedirector (supl.).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 304. Buenos Aires, 30|5|67.)

POCAI, Carlos Luis, Maestro de Enseñanza Práctica, (doble cargo titular) en la ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires), limítase al 29|4|67 la licencia acordada desde el 6|6|66 al 5|6|68. (Disposición D. P. Nº 305. Bs. As., 30|5|67.)

ASIS, Denor María, Clase D, Grupo XXIV (titular), en la ENET Nº 2 de Lanús (Bs. Aires), limítase al 14|8|63 la licencia acordada desde el 21|3|62 y mientras se desempeñara como Profesora (suplente) en la Esc. Profes. Nº 3

"Mariano Moreno", de Lanús (Bs. As.). (Disp. D. P. Nº 306. Bs. As., 2|6|67.)

GRAVIER, Carlos A. René, Maestro de Ens. Práctica (doble cargo, titular e interino), en la ENET Nº 1 de Cañada de Gómez, Santa Fe, prorrógase al 2|5|68 la licencia en un cargo de Maestro de Ens. Práctica (titular) la licencia acordada desde el 3|5 al 3|11|66, para desempeñarse como Mtro. de Ens. Práctica Jefe Sección (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 308. Buenos Aires, 8|6|67.)

vbgk(). lberto shrdl cmfw vbgk xz*ñ vm

MUNIZAGA de AREAL, Elsa Margarita, Maestra de Ens. Práctica (titular), Regente (interina) y Profesora 2 horas de cátedra (interina) en la ENET Nº 1 de Santiago del Estero (ciudad), desde el 27|4|67 al 26|4|69 en el cargo de Regente (interina) y Profesora 2 horas de cátedra (interina) para desempeñarse como Vicedirectora (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 316. Buenos Aires, 8|6|67.)

EZPELETA, Juan Alberto Manuel, Maestro de Ens. Práctica (titular doble cargo), y Jefe General Ens. Práctica (interino), en la ENET Nº 1 de Nogoyá, Entre Ríos, desde el 27|3|67 al 26|3|69 en el cargo de Jefe General de Enseñ. Práctica (interino) para desempeñarse como Director (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 324. Buenos Aires, 16|6|67.)

GINI, Carlos Emilio, Maestro de Enseñanza Práctica (titular) en la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause", limítase al 2|5|67 la licencia concedida desde el 3|8|65 al 2|8|67. (Dispos. D. P. Nº 330. Buenos Aires, 16|6|67.)

COSCHIGNANO, Rodolfo, Preceptor (titular) en la ENET Nº 29 de Capital Federal, desde el 6|4|67 al 5|4|69 para desempeñarse como Subjefe de Preceptores (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 335. Buenos Aires, 16|6|67.)

MELE, María del Carmen, Preceptora (titular) y Clase D, Grupo XII (interina), en la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Ares), "Gral. Enrique Mosconi", desde el 15|4|67 al 14|4|69, en el cargo de Preceptora titular, para desempeñarse como Subjefa de Preceptores (interina).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 335. Buenos Aires, 16|6|67.)

FLORES, Alcides Nemesio, Profesor 12 horas de cátedra (titular), modifícase el establecimiento en que se otorgó la licenca desde el 15|4|66 al 14|4|68 en la ENET Nº 1 de Rosaro del Tala (Entre Ríos) la que deberá considerase en la ENET Nº 2 de Rosario del Tala (Entre Ríos) "Gral. Ing. Luis Dellepiani". (Disp. D. P. Nº 338. Bs. As. 16|6|67.)

RAMOS, Luis Alberto, Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección (2 cargos titulares), en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires), desde el 9|5|67 al 8|5|69

para ocupar el cargo de Jefe Gral. de Ens. Práctica (suplente).

En caso de qu la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 339. Buenos Aires, 16|6|67.)

SCARPINO, Pascual, Profesor 4 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 2 de Córdoba (ciudad) "Ing. Carlos Cassaffousth", desde el 28|4|67 al 27|4|69 para ocupar el cargo de Director (interino) en la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "Gral. Manuel Gelgrano".

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 339. Buenos Aires, 16|6|67.)

BALERDI, Elena Haydée, Maestra de Ens. Práctica, titular, en la ENET Nº 2 de Chivilcoy (Bs. As.), desde el 3|4|67 al 2|4|69 para desempeñarse en el cargo de Regente (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licenca, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 341. Buenos Aires, 16|6|67.)

DIAZ, Filadelfo, Profesor 28 horas de cátedra (8 hs. titulares y 20 interinas) en la ENET Nº 1 de Río Cuarto (Córdoba), "Ambrosio Olmos", en 16 hs. (interinas) desde el 17|5|67 al 16|5|69 para desempeñar el cargo de Regente (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 341. Buenos Aires, 16|6|67.)

ROMAGNOLI de ALVAREZ, Celia Marta, Profesora 19 horas de cátedra, (12 horas titulares y 7 interinas) en le ENET Nº 2 de Gral. Pico (La Pampa) desde el 22|5|67 al 21|5|69 para desempeñarse como Directora (interina).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que orginara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 341. Buenos Aires, 16|6|67.)

MARTINEZ, Antonio Aureliano, Profesor 15 horas de cátedra (5 horas titulares y 10 interinas) en la ENET Nº 1 de Esperanza (Santa Fe) "Gral. Don José de San Martín", limitase al 5|1|67 la licencia concedida desde el 25|10|66 al 24|10|68 en 10 horas de cátedra (interinas) para ocupar un cargo de Vicedrector (suplente). Considérase en uso de licencia en 10 horas de cátedra (interinas) desde el 7|3 al 29|5|67 para desempeñarse como Vicedirector (suplente) en la Escuela Normal Mixta de Esperanza (Santa Fe). (Disp. D. P. Nº 342. Buenos Aires, 16|6|67.)

DANDOLO, Julio, Profesor 20 horas de cátedra (12 horas titulares y 8 interinas), en la ENET Nº 1 de Tigre (Bs. Aires), desde el 1º|4|67 al 31|3|69 para ocupar el cargo de Regente (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Dsp. D. P. Nº 43. Buenos Aires, 16|6|67.)

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 137 — 18 DE SETIEMBRE DE 1967

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1411 . — Cpde. Nº 1748|65. — Buenos Aires, 24|8|67.

VISTO: La necesidad de proveer con personal titular el cargo vacante de Director en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Baradero (provincia de Buenos Aires); y

CONSIDERANDO: Que corresponde efectuar el llamado a concurso de conformidad con las prescripciones contenidas en el Estatuto del Docente y su reglamentación;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 20 vta. "infine", aprobado por el Consejo en la sesión del día 29 de junio ppdo. (Acta Nº 23|67);

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Llámase a concurso de títulos, antecedentes y oposición, a partir de la fecha de publicación en el Boletín de este Organismo y por el término de treinta (30) días corridos, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—, para la cobertura, con carácter titular, de un cargo de Director, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Baradero (Pcia. de Bs. Aires).

2º — Comuníquese a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—, a cuyo cargo queda realizar la publicación establecida en el apartado VII del artículo 121 del Estatuto del Docente y al establecimiento escolar correspondiente, el que debe dar amplia difusión al presente llamado a concurso.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 358. — Buenos Aires, 30|3|67.

1º — Autorizar la cesión sin cargo, al Jardín de Infantes Nº 3 Modelo "María A. Agudo" de La Banda (Santiago del Estero), dependiente del Consejo General de Educación de la citada provincia, de una hamaca de hierro con dos butacas, cuyo costo total de material ha sido estimado por la escuela que la construyó, en m$n. 3.350 (TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

2º — Disponer que la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Banda (Santiago del Estero), haga efectiva la entrega del elemento de referencia.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1030. — Expte. Nº 10.896|66. — Buenos Aires, 29|6|67.

VISTO: Los presentes actuados que se relacionan con el convenio suscripto entre este Consejo Nacional y el Instituto Argentino de Soldadura, destinado a la promoción y desarrollo de la formación profesional de adultos en cursos acelerados de Soldadura Eléctrica; y

CONSIDERANDO: Que se han cumplimentado los requisitos administrativos que el caso requiere;

Por ello, y atento a lo aconsejado por Dirección General Pedagógica;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar el convenio obrante a fojas 14 del presente expediente, firmado entre su Presidente y el Doctor Ingeniero Vladimiro Vilham, en representación del Instituto Argentino de Soldadura, por el cual se establecen las bases de la acción conjunta a llevarse a cabo.

2º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Llamado a concurso para cubrir un cargo de Director en la ENET Nº 1 de Baradero (Buenos Aires). Autorización. Aprobación de un convenio. 833-834

SECRETARIA GENERAL

Comunicado. Comunicado de la Dirección de Contralor Médico. 835-836

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Autorizaciones. Comunicados. Nuevas direcciones postales. 836-837

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Prórroga de plazo de ejecución de obras. 838

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Traslados. Modificación de situación de revista. Renuncias. Exención de responsabilidad. Desestimaciones. 839-860

SECRETARIA GENERAL

COMUNICADO

Para las Escuelas Nacionales de Educación Técnica de Capital Federal y Gran Buenos Aires.

A los señores/as Directores/as:

Se servirán remitir a la Comisión de Pre-Adjudicaciones (Bartolomé Mitre número 3345, Capital), antes del 30 de setiembre de 1967, una nómina del personal en condiciones de desempeñarse como *ASESOR TECNICO* de la Comisión, a los efectos que se especifican en el *Reglamento Provisorio para funcionamiento de la Comisión de Pre-Adjudicaciones,* publicado en Boletín Nº 103 del 5|12|66 y en particular los puntos 2.1. g); 2.1. k); 3.1. d) y 4.

Para cada uno de los técnicos se suministrarán los siguientes datos:

— Nombre y Apellido
— Domicilio
— Teléfono
— Cargo
— Título
— Antigüedad del título
— Actuación en su profesión en la Industria y/o Construcción
— Cargos ocupados
— Experiencia adquirida, especificando especialidad.

Para mejor información, se agrega nómina de las especialidades que más frecuentemente necesitan informes técnicos, para proceder a la Pre- Adjudicación.

— Mecánica y Metalurgia
— Automotores
— Electricidad
— Herramientas y Metrología
— Radioeléctrica
— Construcciones Civiles (Profesionales de 1ra. Categoría: Arquitectos e Ingenieros; y de 2da. Categoría: Maestro Mayor de Obra).
— Química
— Física
— Mapas y Láminas
— Ciencias Biológicas
— Audiovisuales
— Elementos de Oficina Técnica
— Máquinas de Carpintería
— Máquinas de Mecánica
— Máquinas Agropecuarias
— Máquinas de Coser
— Máquinas de Oficina
— Menaje

— Utiles y Libros
— Textil
— Plásticos
— Cuero
— Muebles de Madera
— Muebles Metálicos
— Muebles en General

JULIO E. OLAZABAL
Secretario General

COMUNICADO Nº 55

DIRECCION DE CONTRALOR MEDICO

Buenos Aires, 26 de julio de 1967.

Se lleva a conocimiento de esa Dirección que con fecha 21 de julio de 1967, se ha dictado la Disposición Nº 90, mediante la cual la Junta Médica de la Dirección de Contralor Médico de la Secretaría de Estado de Salud Pública atenderá al público en el horario de 11 a 15 horas de lunes a viernes.

Los agentes dados de *alta* y que solicitan reconsideración de la misma, podrán hacerlo por una sola vez, debiendo presentar la nota expedida por la repartición a la que pertenece, cinco (5) días antes del vencimiento de la licencia; dentro de las 48 horas serán sometidos al examen por la referida Junta Médica.

Para considerar dicho pedido administrativo los agentes deberán devolver el formulario especial que esta Dirección de Contralor Médico les entregará, llenado y firmado por su médico tratante, más los nuevos elementos que justifiquen la revisión del *alta*.

Dra. ELBA VILLAFAÑE BOMBAL
Directora
Dirección de Contralor Médico
Secretaría de Estado de Salud Pública

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

NUEVAS DIRECCIONES POSTALES

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Catamarca.
Calle: Mariano Moreno Nº 55 (Catamarca).
Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tafí Viejo (Tucumán).
Calle: Profesor Rafael Marino Nº 71/76 - Tafí Viejo (Tucumán).

COMUNICADO

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967.

Se lleva a conocimiento del señor/a Director/a, que las hojas de calificación del personal docente (formulario 821), se confeccionarán dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Escuelas (Cap. II, punto 1.1.13, página 29), a efectos de evitar la entrega de constancias previas.

Asimismo se tramitarán sin demora, las notas presentadas por los docentes disconformes con la calificación otorgada (Art. 22, punto VII del Estatuto del Docente).

ORLANDO A. MUSSANO
Director General Pedagógico

COMUNICADO

SEÑORES/AS DIRECTORES/AS DE ESCUELAS NACIONALES DE EDUCACION TECNICA:

Las Asociaciones Cooperadoras de lds establecimientos dependientes, que no registren su inscripción en el CONET, deberán iniciar, a la brevedad posible, dichas gestiones. Para ello la solicitud se acompañará de la documentación siguiente:

1°) Copia de los estatutos que rijan el funcionamiento de la Asociación Cooperadora, el que será estudiado y aprobado, si así correspondiere provisoriamente hasta tanto el CONET en virtud de las facultades que le confiere el artículo 4º, inciso 1) de la Ley 15.240, se expida sobre el proyecto de reglamentación única, que le fuera elevado oportunamente.
2°) Copia del acta, donde conste la aprobación de sus estatutos.
3°) Nombre de las autoridades de la actual Comisión Directiva.
4°) Copia del acta, en la cual conste que la Asamblea aprueba la constitución de la Comisión Directiva.
5°) La correspondencia será dirigida directamente a Supervisión de Enseñanza (Internados, Comedores y Servicios a los Alumnos), Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

ORLANDO A. MUSSANO
Director General Pedagógico

RESOLUCION Nº 331. — Buenos Aires, 16|3|67.

1º — Autorizar el funcionamiento de un curso de Soldadores Eléctricos en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", a dictarse con la intervención del Servicio de Estadística y Promoción, Sección Formación Acelerada (F. P. A.).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1168. — Buenos Aires, 27|7|67.

1º — Autorizar, con vigencia transitoria, en la ENET Nº 1 de Bariloche (Río Negro) "Jorge Newbery", el Curso de Formación de Mecánicos, especialidad Torneros Mecánicos, turno nocturno, dos años de duración, Resolución Nº 2555-C|65, a partir del presente período lectivo 1967.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

RESOLUCION Nº 1027. — Expte. Nº 13.982|65. — Buenos Aires, 29|6|67.

VISTO: El expediente 13.982|65, en el cual la empresa CEMARCO S. R. L., ha presentado un alegato técnico legal objetando la Resolución 1157|66 del 21 de julio de 1966, que dispuso la reducción del monto del contrato de construcción de la 4ª etapa del edificio de la ENET Nº 1 de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires); y

CONSIDERANDO: Que resultan inadmisibles los argumentos de la recurrente, en cuanto pretende justificar el mayor costo de la instalación eléctrica sosteniendo que ese ítem se encarece por los gastos generales y beneficios de la obra, ya que se pudo agregar un ítem más al presupuesto;

Que el CONET por otra parte, no es culpable de la omisión de la empresa al no hacer incidir los gastos generales y beneficios en cada ítem;

Que tampoco puede aceptarse que la circunstancia apuntada haya originado una demora en la ejecución de los trabajos, toda vez que pudo realizar tareas en otra parte del edificio, a lo cual debe agregarse, que la firma no mantuvo un ritmo de ejecución que demostrara no le es imputable aquella demora;

Que desde el punto de vista legal la aceptación por parte de la recurrente de la disminución del importe de los ítems oportunamente cuestionados, le veda ahora el camino para volver a solicitar su aumento;

Que es principal interés del CONET que las obras iniciadas lleven su ritmo normal de desenvolvimiento;

Por ello,

Teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Legislación y Reglamento y Presupuesto y Hacienda;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Mantener los términos de la Resolución Nº 1157|66.

2º — Ampliar el plazo de ejecución de la obra en 120 días hábiles, a partir de la fecha en la cual se notifique a la Empresa CEMARCO S. R. L., de la resolución adoptada por estos actuados.

3º — Establecer que el reconocimiento de mayores costos de acuerdo con los términos de la Ley 12.910 de los Items IX, X y XI, así como las obras ejecutadas, se realizará en base a la fecha de certificación de los trabajos.

4º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1334. — Exp. 4643|67. c|varios. — Buenos Aires, 10|8|67.

1º — Que la señora Marta URCOLA de AGOSTINELLI, pase a desempeñar —con carácter titular— doce horas de Matemática (6-6) en 1º año, 5ª y 8ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen"; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas de Matemática (6-6) en 2º año, 3ª y 9ª divisiones, ambas turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Expte. Nº 4643|67).

2º — Que la señora Hebe Nilda FAIT de AZZOLLINI, pase a desempeñar —con carácter titular—, 4 horas de Dibujo (2-2) en 3º año, 1ª división "Taquidactilografía", y en 3º año, 1ª división "Corte y Confección", ambas turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson"; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Dibujo en 1º año, 2ª división, turno mañana y 3º año, 3ª división, turno tarde, ambas "Corte y Confección"; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Expte. Nº 12.442|66).

3º — Que la señora Teresa Ana PUJOL de ROMEO, pase a desempeñar —con carácter titular—, tres horas de Biología e Higiene en 2º año, 3ª división, especialidad —C.B.—, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Biología e Higiene (2-2) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, especialidad —C.B.—, ambas turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica"; la citada docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Exp. Nº 5458|67).

4º — Que la señora María Teresa Carmen BRASCETTA de BOGGIANO, pase a desempeñar —con carácter titular—, un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 1ª división —Curso Práctico de Cocina y Repostería—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 16 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar en 2º año, 5ª división —Curso Práctico de Cocina y Repostería—, turno vespertino; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Martín (Buenos Aires). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Expte. Nº 5097|67).

5º — Que el señor Eduardo Angel LEVOB, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 5º año, 3ª división "Eléctrica" en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause"; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Física Aplicada en 4º año, 1ª división "Química", turno mañana; de que es titular en el mismo establecimiento. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Exp. 304|67).

6º — Que la señora Dora PAGNUTI de LANDA, pase a desempeñar —con carácter titular—, un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica—, que actualmente desempeña como interina, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bragado (Buenos Aires), (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 3ª— Expte. Nº 5664|67).

7º — Que la señora Lila RABINOVICH de ROSENBERG, pase a desempeñar —con carácter titular—, doce horas de cátedra (2 horas de Contabilidad en 3º año "Práctica Comercial", —Ciclo Básico—, turno mañana Decreto Nº 4631|50; 8 horas de Práctica Contable —4-4—, en la especialidad —Ciclo de Práctica Comercial—, turno mañana Resolución Nº 2405|65, y en la especialidad —Ciclo Práctica de Estenomecanografía, Resolución Nº 2405|65, turno noche, en la Escudela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ana Urquiza de Victorica"; y 2 horas de Química en 4º año, 2ª división "Mecánica", Resolución Nº 1574|65, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Francisco Ramírez" ambos establecimientos de Concepción del Uruguay (Entre Ríos); de-

biendo cesar al propio tiempo en doce horas de cátedra (2 hs. de Química Aplicada en 4º año, 2ª div., turno mañana; y 10 hs —2-2-3-3— de Química en 4º año, 1ª y 3ª div. y 3º año, 1ª y 2ª divisiones todos turno tarde); de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia", (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 4ª—, Expte. Nº 5866|67).

8º — Que el señor Marcos FSYBOUKMAKER, pase a desmpeñar —con carácter titular—, seis horas de Química Orgánica J en 5º año, 2ª división "Química", —Ciclo Superior—, turno noche; en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen"; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) de Química en 4º año, 1ª y 2ª divisiones y 4º año, 3ª división, turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi" (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª—, Exp. Nº 12.915|66).

9º — Que el señor Alejandro Modesto LARA, pase a desempeñar —con carácter titular, quince horas (3-3-3-3-3) de Matemática en 1º año divisiones —A, C y B—, y 2º año divisiones —A y B—, todas turno tarde "Dibujo Publicitario", en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader"; debiendo cesar al propio tiempo en quince horas de cátedra (11 horas de Matemática en 1º año, 3ª división y 2º año, 2ª división; y 4 horas de Castellano en 3º año, 2ª división, turno tarde) de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas", (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª—, Exp. Nº 12.602|66).

10. — Que la señora Nélida CALVO de FARRE, pase a desempeñar —con carácter titular— un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año, división A, turno vespertino —Curso Práctico de Bordado a Máquina—, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento"; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar en turno mañana; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 3ª—, Exp. 13.424|66).

11. — Que la señorita Delia Argentina DELI, pase a desempeñar con carácter titular, en cuatro horas de Castellano en 3º año, 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Literatura en 4º año, 5ª y 6ª divisiones, turno noche; de que es titular en el mismo establecimiento; (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—, Expte. Nº 12.994|66).

12. — Que la señora Aída María OJEDA de ROSAS, pase a desempeñar —con carácter titular— un cargo de Secretaria, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº [illegible] de Avellaneda (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Paraná (Entre Ríos), (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 3ª— Exp. Nº 1482|63).

13. — Que la señorita Nelly María COMETTA MARREINS, pase a desempeñar —con carácter titular— catorce horas de cátedra (10 horas —2-2-2-2-2— de Geografía en 1º año, 8ª y 10ª divisiones; 2º año, 8ª y 9ª divisiones y 3º año, 7ª división; 2 horas de Historia en 2º año, 9ª división y 2 horas de Educación Democrática en 2º año, 10ª división, todas turno tarde), en la Escuela Nacionl de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause"; debiendo cesar al propio tiempo en catorce horas de cátedra (4 horas de Educación Democrática en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, y 2º 3º años; 7 horas de Castellano en 1º año, 1ª y 2ª divisiones y 2º y 3º años 1 hora de Geografía en 2º año y 2 horas de Historia en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno noche); de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 37 de la Capital Federal "Ing. Carlos Tellier". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Expte. Nº 12.849|66).

14. — Que el señor Héctor Clovis DARRE, pase a desempeñar —con carácter titular— un cargo de Preceptor, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de La Plata (Bs. As.); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas" (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 2ª— Exp. Nº 6003|67).

15. — Que la señorita Ana Matilde MORAS, pase a desempeñar —con carácter titular —tres horas de Inglés en 4º año, 1ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de

Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Inglés en 4º año, 4ª división, turno noche; de que es titular en el mismo establecimiento; (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Expte. número 7297|67).

16. — Que la señora Nilda Esther CACERES de LANNE, pase a desempeñar —con carácter titular— seis horas de Matemática en 3º año, 4ª división, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Matemática en 1º año, 2ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Exp. Nº 5248|66).

17. — Que el señor José Carlos CASTRO, pase a desempeñar —con carácter titular— un cargo de preceptor, turno noche, en lugar del provisional designado en último término, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de la Capital Federal "Brg. Cornelio Saavedra"; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti" (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 1ª, Expte. Nº 2802|67).

18. — Que el señor Roberto OLIVERI, pase a desempeñar —con carácter titular— dos horas de Educación Democrática en 3º año, 2ª división, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de la Capital Federal "Artes Gráficas"; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Educación Democrática en 1º año, 2ª división, turno mañana; de que es titular en el mismo establecimiento. (Juta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Exp. Nº 4295|67).

19. — Que el señor Jorge Modesto Ignacio MACIEL, pase a desempeñar —con carácter— doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 1º año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, todas turno diurno, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santa Fe "Manuel D. Pizarro"; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (3-3-3-3) de igual asignatura en 1º, 2º, 3º y 5º años, primeras divisiones, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnic Nº 1 de Helvecia (Santa Fe). (Junta de Clasificación de Educación Física. Expte. Nº 10.362|62).

20. — Que la señorita Eunice FERNANDEZ VIDAL, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro horas de Castellano en 1º año 5ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán"; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Castellano en 1º año, 5ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federl "Libertad". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª—. Expte. Nº 6.168|67 y 15.894|65).

21. — Que la señora María Rosa AMORES de ARAGNO, pase a desempeñar —con carácter titular—, cuatro horas de Matemática en 4º año, 2ª división "Eléctrica", turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause"; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año, 5ª división "Mecánica"; de que es titular en el mismo establecimiento. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª—. Expte. Nº 12.990|66).

22. — Que el señor Julio BINSTOCK, pase a desempeñar —con carácter titular— en seis horas de Higiene y Seguridad Industrial (2-2-2) en 6º año, 1ª y 2ª divisiones "Electricidad", y 6º año, 2ª división "Mecánica", todas turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de cátedra (4 horas de Cómputos y Presupuestos en 6º año, 1ª división "Construcciones"; y 2 horas de Higiene y Seguridad Industrial en 6º año, 2ª división "Mecánica", ambas turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause"). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª—. Expte. Nº 6249|67).

23. — Que la señorita Clara Magdalena ODDONE, pase a desempeñar con carácter titular, dos horas de Historia en 1º año, 1ª división —Ciclo de Formación Básica—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Geografía en 2º año, 11ª división, turno tarde; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause" (Junta de Clasificación Docente de

Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Expte. número 5511|67).

24. — Que el señor Ricardo Roberto CONCONI, pase a desempeñar —con carácter titular— un cargo de preceptor, turno noche; desplazando al interino de menor antigüedad, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno tarde; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause" (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Expte. número 6247|67).

25. — Que el señor José MARIN, pase a desempeñar —con carácter titular— un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche; que actualmente desempeña como interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 de la Capital Federal "Automotores"; debiendo cesar propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina" (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Expte. Nº 6066|67).

26. — Que la señorita Norma Bacilia FLORES, pase a desempeñar —con carácter titular— en cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 3º año, 2ª división "Corte y Confección", y 2º año, 2ª división "Profesiones Femeninas", ambas turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Salta; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año, 1ª división y 2º año 2ª división, ambas turno tarde; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de General Güemes (Salta). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 5ª— Exp. Nº 3367|67.

27. — Que la señora Ivonne LIZZANO de CAMPOS, pase a desempeñar —con carácter titular— nueve horas de cátedra (6 horas de Dibujo en 1º año, 1ª división "Dibujo Publicitario"; 2 horas de Historia del Arte en 3º año "Decoración de Interiores"; y 1 hora de Cultura Visual en 3º año, 1ª división "Dibujo Publicitario" en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano"; debiendo cesar al propio tiempo en nueve hs. de cátedra (4 hs. —2-1-1— de Dibujo en 1º, 2º y 3º años todas primeras divisiones "Confeccionistas; 1 hora de dibujo en 2º año, 1ª división "Cosmetología"; 1 hora de Letras en 2º año, 1ª división; 2 horas —1-1— de Cultura Visual en 2º y 3º años primeras divisiones divisiones; y 1 hora de Composición en 3º año, 1ª división, todas "Dibujo Publicitario", turno noche; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 39 de la Capital Federal. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Expte Nº 5999|66).

28. — Que el señor Manuel ALCOBRE, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro horas de Castellano en 2º año, 3ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte"; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Castellano en 1º año, 12ª división, turno tarde; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de la Capital "Brgd. Cornelio Saavedra". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Expte. número 5820|65).

29. — Que la señora Celia Haydée SUSINI de PISU, pase a desempeñar —con carácter titular— seis horas de Matemática en 1º año, 5ª división, turno tarde —Ciclo Básico— en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas"; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Matemática en 1º año, 3ª división, turno mañana —Ciclo Básico—; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Justo (Buenos Aires). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 2ª—, Expte número 1509|67).

30. — Que el señor Héctor Pedro CORIA, pase a desempeñar —con carácter titular— seis horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 1ª división Construcciones Civiles", turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Luis A. Huergo"; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Proyectos en 5º año, 1ª división "Construcciones Civiles", turno noche, de que es titular en el mismo establecimiento. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª—, Expte. Nº 5836|67).

31. — Que la señora Graciela Martha TRUEBA de CODAZZI, pase a desempeñar —con carácter titular— dos horas de Literatura en 4º año, 8ª división "Eléctrica", turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Educación Democrática en 1º año, 4ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis

Delpini" (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Expte número 11.652|66).

32. — Que la señora Nélida GODIO de NUÑEZ CREMADES, pase a desempeñar —con carácter titular— dos horas de Geografía en 2º año, 6ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte"; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Geografía en 1º año, 6ª división, turno tarde; de que es titular en el mismo establecimiento. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Expte. Nº 4674|67).

33. — Que el señor Alberto ASENSIO, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro horas de Química (2-2) en 4º año, 4ª división "Mecánica", y 4º año, 2ª división "Electricidad", turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra"; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Análisis Químicos Aplicados en 3º año del —Curso de Auxiliares de Química Industrial—, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", de que es titular. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Expte número 4383|66).

34. — Que el señor Eddie Manuel TORRENTE, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro horas de Física en 3º año, 1ª división en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Leones (Córdoba); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Análisis Matemático en 5º año, 3ª división; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Rosario (Santa Fe). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 5ª— Exp. Nº 12.716|66).

35. — Que la señora Celia BARRIO de GATICA, pase a desempeñar —con carácter titular— dos horas de Geografía en 3º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico—, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas"; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Biología en 1º año, 3ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 2ª— Expte. Nº 5420|67).

36. — Que la señorita Haydée Esther FIRELLI, pase a desempeñar —con carácter titular— dos cargos de Preceptora, turno mañana y tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson"; debiendo cesar al propio tiempo en dos cargos similares, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández". (Junta de Clasifcación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Expte. Nº 4285|64).

37. — Que la señora María Angélica MORENO KIERNAN de FERNANDEZ MOUJAN, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro horas de Dibujo en 2º año, 3ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte"; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año, 2ª división, turno mañana; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Expte. Nº 4721|67 y 5586|67).

38. — Que la señora Elida Nilda CICHERO de CAJAL, pase a desempeñar —con carárácter titular— ocho horas (4-4) de Castellano en 1º año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo de Formación Básica—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) de Castellano en 2º año, divisiones A y B; turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Expte. número 4988|67).

39. — Que el señor Juan Carlos QUESADA, pase a desempeñar —con carácter titular— doce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Matemática en 2º año, 7ª y 9ª divisiones; 4 horas de Dibujo Cartográfico I en 5º año, 4ª división —Curso Geógrafo Matemático—, todas turno noche; en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte"; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (6 horas de Matemática en 1º año, 3ª división; 4 horas de Dibujo en 4º año, 3ª división "Mecánica", ambas turno tarde; y 2 horas de Matemática en 2º año, 1ª división "Radioperadores", turno noche; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mendoza "Ing. Pa-

blo Nogués". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Exp. Nº 5000|67).

40. — Que la señora Eva Susana del VALLE BIANCO de PEARSON, pase a desempeñar —con carácter titular— un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde; en lugar de la provisoria de menor antigüedad en el cargo y en el turno, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle"; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 39 de la Capital Federal. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Expte. Nº 15.110|63).

41. — Que el señor Angel César ALVAREZ, pase a desempeñar con carácter titular, un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas"; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi". (Junta de Clasifcación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 3ª— Expte. Nº 6532|67).

42. — De forma.

RESOLUCION Nº 1381. — Expte número 16.807|64 c|varios. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1967.

1º — Que la señora Francisca Eugenia CLERES de GUTIERREZ, pase a desempeñar —con carácter titular —un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar en 2º año, 1ª división "Corte y Confección"; de que es titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 3ª— Expte. Nº 16.807|64).

2º — Que la señorita Elsa Ofelia PASEYRO, pase a desempeñar —con carácter titular— dos horas de Historia en 1º año, 7ª división, turno tarde —Ciclo de Práctica Comercial Diurno—, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Geografía en 2º año, 3ª división, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires) de que es titular. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 2ª— Exp. Nº 5369|67).

3º — Que la señora Noemí Elena BOTTINO de DEHEZA, pase a desempeñar, con carácter titular, tres hs. de Inglés en 2º año, 1ª div. "Mecánica", turno tarde, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán"; debiendo cesar al propio tiempo en tres hs. de Inglés en 4º año, 2ª div., turno vespertino; de que es titular en el mismo establecimiento. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 1ª, Expte. número 3064|67.)

4º — Que el señor Luis Felipe PERRETTA, pase a desempeñar, con carácter titular, un cargo de preceptor, turno noche; en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la ENET Nº 1 de Morón, Buenos Aires. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 1ª. Expte. número 10.930|66.)

5º — Que la señora Amelia Teresa MUZANTE de BIGGS, pase a desempeñar, con carácter titular, un cargo de maestra de Enseñanza Práctica en 2º año, 1ª div. "Bordado a Máquina", en la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar en 2º año div. única, turno diurno "Manualidades Femeninas"; de que es titular en la ENET Nº 2 de Paso de los Libres, Corrientes. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 4ª. Expediente Nº 5331|67.)

6º — Que el señor Enea Alfio Domingo CARABELLI, pase a desempeñar, con carácter titular, diez hs. de cátedra (3 hs. de Estática y 4 hs. de Dibujo Técnico, ambas en 4º año, 3ª div., turno noche y 3 hs. de Arquitectura II en 5º año, 4ª div., turno mañana), en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini"; debiendo cesar al propio tiempo en diez hs. de cátedra (4 hs. de Construcciones Complementarias y 6 hs. de Proyectos, ambas en 5º año, 5ª div. "Construcciones Civiles", turno mañana); de que es titular en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 1ª. Expte. Nº 5871|67 y 5664|66.)

7º — Que el señor Oscar LANDINI pase a desempeñar, con carácter titular, un cargo de maestro de enseñanza Práctica "Electricidad", turno mañana; en lugar del provisional últimamente designado en dicho cargo; en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires)

"Ing. Emilio Mitre"; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 3ª. Expte. Nº 13.382|66.)

8º — Que el señor Félix HERMIDA, pase a desempeñar, con carácter titular, doce hs. de cátedra ,2 hs. de Tecnología en 5º año, 2ª div. "Electricidad"; 3 hs. de Metalurgia y Materiales para la Construcción Mecánica en 5º año, 3ª div. "Mecánica"; 4 hs. de Elementos de Máquinas en 6º año, 4ª div "Mecánica"; y 3 hs. de Máquinas Motrices en 6º año, 4ª div. "Eléctrica", todas turno noche), en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas"; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. de cátedra (4 hs. de Análisis Matemático en 4º año; 2 hs. de Tecnología en 4º año; y 6 hs. de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 2ª div., todas del Ciclo Superior Nocturno), de que es titular en la ENET Nº 1 de San Lorenzo, Santa Fe. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 3ª. Expte. Nº 8005|67.)

9º — Que la señora Raquel Luz Yolanda ABASCAL de GIURLETTI, pase a desempeñar, con carácter titular, un cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica "Lencería y Bordado en Blanco", turno tarde, en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar; de que es titular en la ENET Nº 2 de Posadas, Misiones. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 3ª. Expediente Nº 11.923|66.)

10. — Que el señor Juan Julio SPINETTO, pase a desempeñar, con carácter titular, seis hs. de Hormigón Armado en 5º año, 2ª div. "Construcciones", turno tarde, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini"; debiendo cesar al propio tiempo en seis hs. de Hormigón Armado en 5º año "Construcciones", turno mañana; de que es titular en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 1ª. Expte. Nº 6153|67.)

11. — Que el señor Jaime Pedro Raúl DUPIN pase a desempeñar, con carácter titular, doce hs. de cátedra (4 hs. de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año, 1ª div. "Electricidad", Ciclo Superior; 4 hs. de Electricidad en 3er. año, 1ª div. "Enseñanza Electricidad", Curso de Perfeccionamiento Obrero; y 4 hs. de Electrotecnia en 5º año, 1ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, todas turno noche); en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez"; debiendo cesar al propio tiempo en doce hs. de cátedra (3 hs. de Radiotecnia en 3er. año; 3 hs. de Electricidad en 2º año, ambas "Radioperadores"; 4 hs. de Análisis Matemático en 4º año "Mecánica"; y 2 hs. de Matemática en 2º año "Radioperadores", todas turno noche); de que es titular en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 4ª. Expte. Nº 12.274|62.)

12. — Que el señor Helvio Omar SCHNEBERGER, pase a desempeñar, con carácter titular, doce hs. de cátedra (8 hs. [4-4] de Dibujo en 1er. año, 1ª y 2ª divs.; y 4 hs. de Matemática en 2º año, 2ª div., todas Ciclo Básico Nocturno, turno noche), en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en doce hs. de cátedra (8 hs. [4-4] de Dibujo en 1er. año, 1ª y 2ª divs.; y 4 hs. de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª div.) de que es titular en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 4ª. Expte. Nº 4926|67.)

13. — Que la señorita Rosa Blanca PEIRANO, pase a desempeñar, con carácter titular, tres hs. de Inglés en 2º año, 1ª div., turno mañana, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo en tres hs. de Inglés en 2º año, 2ª div., turno mañana; de que es titular en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 1ª. Expte. Nº 2259|67.)

14. — De forma.

RESOLUCION Nº 1436. — Bs. As., 31|8|67.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 146 del 23 de febrero de 1967, por la cual el señor Luis Teodoro ACUÑA, pasó a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Las Varillas (Córdoba), doce hs. de Dibujo (4-4-4) en 1º, 2º y 3er. años, primeras divs., turnos mañana y tarde; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en doce hs. de Tecnología (4-4-4) en 1º, 2º y 3er. años, mixta, turno noche, en la ENET Nº 1 de San Francisco (Córdoba).

2º — Que el señor Luis Teodoro ACUÑA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Las Varillas (Córdoba), doce hs. de cátedra (8 hs. [4-4] de Dibujo en 1º y 2º años, primeras divs., y 4 hs. de Física en 2º año, 1ª div., todas turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en doce hs.

(4-4-4) de Tecnología en 1º, 2º y 3er. años, mixta, turno noche; de que es titular en la ENET Nº 1 de San Francisco (Córdoba).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1437. — Bs. As., 31|8|67.

1º — Trasladar, a su pedido a la señora María Mercedes ROTELA de FERNANDEZ, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 5 de Santa Fe "Esteban Echeverría", un cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica (corte del vestido) —Manualidades Femeninas—, Curso Unico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestra de enseñanza práctica (Corte y Confección), Profesiones Femeninas, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1438. — Bs. As., 31|8|67.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 145 del 23 de febrero de 1967, por la cual la señorita Beatriz Elena ALVAREZ pasó a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín", diez hs. (2-2-2-2-2) de Geografía en 2º año, 7ª y 8ª divs., 3er. año, 4ª y 5ª divs., y 2º año, 6ª div., todas turno tarde, Ciclo Básico; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en diez hs. (3-3-3-1) de Castellano en 1er. año, 1ª div. "Dibujo Publicitario"; 1er. año, 1ª y 2ª divs., y 3er. año 1ª div., todas Técnica Comercial, turno noche, en la ENET Nº 38 de la Capital Federal.

2º — Que la señorita Elena Beatriz ALVAREZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño", quince hs. de cátedra (13 hs. [4-4-4-1] de Castellano en 1er. año, 10ª div.; 1er. año, 7ª div.; 2º año, 4ª div. y "Mecánica", Ciclo Básico, turno tarde, y 3er. año 5ª div. "Mecánica", Curso de Capacitación, turno noche; y 2 hs. de Geografía en 1er. año, 6ª div. "Mecánica", Ciclo Básico, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en quince hs. (3-3-3-1-1-1-1-1-1) de Castellano en 1er. año, 1ª y 2ª divs., especialidad Curso de Práctica Comercial; 1er. año, 1ª div., 3er. año, 1ª div., 2º año, 1ª div., especialidad Dibujo Publicitario; 3er. año, 1ª div., 2º año, 1ª div., especialidad Práctica Fabril Comercial; 2º año, 1ª div. y 3er. año, 1ª div., especialidad Confeccionistas, todas turno noche), en la ENET Nº 38 de la Capital Federal.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1444. — Expte. 4555|67 c|varios. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Que el señor Roberto Pedro ECHARTE, pase a desempeñar —con carácter titular— veinticuatro horas de cátedra (4 horas de Análisis Matemático en 4º año, 2ª división; 8 horas —4— de Mecánica Técnica en 4º año, 2ª y 3ª divisiones "Mecánica"; 4 horas de Mecánica Técnica; 4 horas de Análisis Matemático y 4 horas de Estática y Resistencia de Materiales, todas en 4º año, 7ª división "Electricidad", turno mañana), en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (8 horas —4-4— de Análisis Matemático en 4º año, 1ª división "Construcciones", y 4º año, 4ª división "Mecánica"; 4 horas de Materiales de Construcción en 4º año, 1ª división "Construcciones", 12 horas —6-6— de Matemática en 3º año, 4ª división y 3º año, 7ª división, todas turno tarde), de que es titular en el mismo establecimiento. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 1ª, Expte. Nº 4555|67).

2º — Que el señor Horacio Salvador RAMOS, pase a desempeñar —con carácter titular— seis horas de cátedra (4 horas —2-2— de Historia en 1º año, 1ª y 3ª divisiones, y 2 horas de Geografía en 1º año, 7ª división, todas —Ciclo Básico—, turno mañana), en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de cátedra (2 horas de Historia en 1º año, 6ª división y 4 horas —2-2— de Geografía en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde), de que es titular en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Exp. Nº 5589|67).

3º — Que el señor Lorenzo Roberto LAMBRUSCHINI, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho horas de cátedra (4 horas de Termodinámica y Máquinas Motrices, 4 horas de Tecnología Mecánica, ambas en 5º año, 2ª división "Electricidad" turno tarde), en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause"; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (4 horas —2-2— de Tecnología en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán"; y 4 horas de Dibujo en 1º año, 4ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional

de Educación Técnica Nº 27 "Hipólito Yrigoyen", ambos establecimientos de la Capital Federal). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Expte. número 6365|67 y 6522|67).

4º — Que la señorita Cira Laura CAPARA, pase a desempeñar —con carácter titular— dos horas de Educación Democrática en 2º año, 7ª división, turno tarde —Ciclo de Formación Básica—, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica"; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de cátedra (1 hora de Castellano y 1 hora de Educación Democrática ambas en 3º año, 1ª división "Ajuste Mecánico", turno noche); de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de San Martín (Buenos Aires). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 2ª— Expte Nº 13.016|66).

5º — Que el señor Carlos GOMEZ, pase a desempeñar —con carácter titular —un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno noche; desplazando al provisional, señor Armando DUARTE PIRES, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán"; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno tarde; de que es titular en el mismo establecimiento. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Expte Nº 8290|67).

6º — Que el señor José Luis ROMERA, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho horas de cátedra (2 horas de Matemática en 1º año, 1ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; y 6 horas —3-3— de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 7º año, 1ª y 3ª divisiones, ambas turno noche —Ciclo Superior Técnico—, todas "Mecánica"), en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo"; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año, 6ª división y 2º año, 4ª división, ambas turno tarde; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bánfield (Buenos Aires) "Ing. Juan V. Passalacqua". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 2ª— Exp. 6675|67).

7º — Que el señor Juan Duilio MIACCA CARNEVALE, pase a desempeñar —con carácter titular— veintitrés horas de cátedra (12 horas de Laboratorio de Mediciones en 6º año, 2ª división —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana; y 5 horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 6º año, 3ª división —Ciclo Superior—, turno tarde, ambas "Electrónica", en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", y 6 horas de Matemática en 2º año, 5ª división —Ciclo Básico Diurno— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7, ambos establecimientos de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (12 horas —6-6— de Matemática en 1º año, 1ª división, turno mañana; y 2º año, 1ª división, turno tarde; 4 horas de Física en 2º año, 1ª división, turno tarde; 3 horas de Química; y 4 horas de Dibujo ambas en 3º año, 1ª división, turno mañana) de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cañada de Gómez (Santa Fe). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 4ª— Exp. Nº 11.209|66).

8º — Que la señorita Estela Luján TOMMASI, pase a desempeñar —con carácter titular— un cargo de Preceptora, en reemplazo de la provisional señorita María Estela BERNADINI, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de La Plata (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Balcarce (Buenos Aires). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 3ª— Expte. Nº 1890|67).

9º — Que la señora Magdalena PEDUZZI de CALLEGARI, pase a desempeñar —con carácter titular— un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana "Modistería" —Ciclo de Formación Básica—; en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar "Dibujo Publicitario" en 2º año, 2ª división, turno noche, especialidad "Dibujo Publicitario"; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 2ª— Expte. número E-99.891|60).

10. — Que el señor Ernesto MAGLIA, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro horas de Dibujo Técnico en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Justo (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Dibujo en 2º año, 4ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Morón (Buenos Aires). (Junta de Clasificación Do-

cente de Enseñanza Técnica —Zona 2.— Exp. Nº 6195|67).

11. — Que el señor Aníbal Abel PALLERO, pase a desempeñar —con carácter titular —un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Herrería y Hojalatería", turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Trenque Lauquen (Buenos Aires). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 2ª— Exp. 12.754|66).

12. — Que el señor Miguel Angel OSA, pase a desempeñar —con carácter titular— un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos "Química", turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Luis A. Huergo"; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Expediente 16.061|65).

13. — Que el señor Enrique Julio SANCHEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— cinco hs. de cátedra (2 hs. de Química en 4º año, 1ª división "Automotores" —Ciclo Básico— turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Santa Fe; y 3 horas de Matemática en 2º año, 1ª división "Profesiones Femeninas" —C.F.B.—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas (3-2) de Química en 3º año —Ciclo Básico— y 4º año "Mecánica" —Ciclo Superior— Plan Decreto Nº 1574|65—; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Cristóbal (Santa Fe) "Tambor de Tacuarí". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 4ª— Exp. Nº 12.179|66).

14. — Que el señor Oscar Alberto BOFFA, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho horas de cátedra (4 horas de Tecnología III en 6º año, 1ª división —Ciclo Superior—, turno tarde; y 4 horas de Hidráulica y Termodinámica en 6º año, 1ª división "Electricidad" —P.|190—, —Ciclo Superior, turno noche) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda"; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (3 horas de Dibujo en 3º año, 2ª división "Ajuste", turno noche; y 5 horas de Proyectos y Dibujos de Máquinas en 7º año, 1ª división "Mecánica" —P.|190—, turno noche —Ciclo Superior); de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Rosario (Santa Fe). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 4ª— Exp. Nº 6264|67).

15. — Que el señor Antonio CARABECHOS, pase a desempeñar, con carácter titular, dos cargos de maestro de enseñanza práctica "Mecánica", desplazando a los señores Angel Gatti y Miguel Figuere, que son los de menor antigüedad en los cargos de la especialidad "Mecánica", en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti"; debiendo cesar al propio tiempo en dos cargos similares, de que es titular en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 3ª. Expte. Nº 15.355|65.)

16. — Que la señorita María Cornelia Rosario CANDIA, pase a desempeñar, con carácter titular, dieciséis hs. de cátedra (4 hs. [2-2] de Educación Democrática en 1er. año, 1ª y 2ª divs.; 4 hs. de Castellano en 1er. año, 1ª div., ambas Ciclo Práctica Comercial; 4 hs. [2-2] de Geografía en 3er. año, 1ª y 2ª divs. Comercial Técnico; 2 hs. de Castellano y Redacción en 3er. año "Decoración de Interiores"; y 1 h. de Educación Democrática; y 1 h. de Castellano, ambas en 3er. año, 1ª div. "Dibujo Publicitario", todas turno tarde), en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano"; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. de cátedra (4 hs. de Castellano en 1er. año, 5ª div.; 2 hs. de Educación Democrática en 3er. año, 3ª div.; 6 hs. de Geografía [2-2] en 1er. año, 6ª div., 2º año, 7ª div. y 3er. año, 3ª div.; 4 hs. de Historia [2-2] en 1er. año, 2ª div. y 2º año, 7ª div., todas turno tarde) en la NET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires), de que es titular. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 3ª. Expte. Nº 4371|66 y 365|64.)

17. — Acordar la permuta de tareas entre los profesores Guillermo CUETO RUA y Amílcar Hugo MARELLI, quienes pasarán a desempeñar respectivamente, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de La Plata "Albert Thomas", cuatro hs. (2-2) de Legislación del Trabajo en 6º año, 2ª div. "Automotores", y 5º año, 2ª div. "Eléctrica"; y cuatro hs. de cátedra (2 hs. de Educación Democrática en 3er. año, 1ª div., turno mañana y 2 hs. de Relaciones Humanas en 6º año, 1ª div. "Química", turno tarde), en la ENET Nº 1 de Ense-

nada, ambos establecimientos de la provincia de Buenos Aires. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 3ª. Expte. Nº 3232|67.)

18. — Que el señor Marcos Aurelio Roberto LA GRECA, pase a desempeñar, con carácter titular, dieciséis hs. de cátedra (8 hs. [4-4] de Electrotecnia en 4º año, 1ª y 2ª divs., 4 hs. de Dibujo Técnico en 4º año 2ª div.; y 4 hs. de Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª div. "Mecánica"; todas turno mañana); en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte"; debiendo cesar al propio tiempo con idéntico carácter, en igual número de hs. de cátedra (6 hs. de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 4ª div.; 4 hs. de Mecánica Técnica, Estática, en 4º año, 3ª div.; y 2 hs. de Tecnología en 4º año, 3ª div., turno tarde, en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte"; y 4 hs. de Mecánica Técnica en 4º año, 2ª div. "Mecánica", turno tarde, en la ENET Nº 17 "Brigadier Cornelio Saavedra", ambos establecimientos de la Capital Federal). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 1ª. Expte. Nº 5922|67 c|5101|67 c|105|67.)

19. — Que el señor Vicente Juan GHIGLIOTTO, pase a desempeñar con carácter titular, doce hs. de cátedra (5 hs. [3-2] de Matemática en 1er. año, 1ª div. y 2º año, 1ª div. "Dibujo Publicitario"; 2 hs. de Geografía en 1er. año, 1ª div. "Dibujo Publicitario", todas turno vespertino; 2 hs. de Educación Democrática en 2º año, 1ª div., y 3 hs. de Aritmética en 1er. año, 4ª div., ambas Curso de Práctica Comercial); en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonça"; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. de cátedra (8 hs. [2-2-2-2] de Educación Democrática en 2º año, 2ª div.; 2º año, 3ª div., 3er. año, 1ª div. y 3er. año, 2ª div.; y 4 hs. [2-2] de Geografía en 3er. año 1ª y 2ª divs., todas turno tarde); de que es titular en la ENET Nº 1 de San Isidro, Buenos Aires. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 3ª. Expte. Nº 8466|67.)

20. — Que el señor Hugo Waldo TORANZO CALDERON, pase a desempeñar, con carácter titular, once hs. de cátedra (4 hs. de Química Analítica Cuantitativa; 4 hs. de Química Orgánica II, y 3 horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial Aplicada, todas en 6º año, 1ª div., turno noche), en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. de cátedra (3 hs. de Trabajos Prácticos de Física Aplicada; y 2 hs. de Química Aplicada, ambas en 4º año, 1ª div.; y 3 hs. de Trabajos Prácticos de Química General en 4º año, 2ª div., todas turno mañana; y 3 hs. de Química en 3er. año, 9ª div. turno tarde) en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", de que es titular. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 1ª. Expediente número 13.001|66.)

21. — Que la señora Zulema Julia SEMPREVIVO de JAUNARENA, pase a desempeñar, con carácter titular, diez hs. de cátedra (1 h. de Castellano en 2º año, 1ª div.; 7 hs. [2-3-2] de Biología en 1er. año, 1ª div., 2º año, 1ª div. y 1er. año, 2ª div.; y 2 hs. de Historia en 1er. año, 2ª div., todas Ciclo Básico, turno mañana) en la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Artes Gráficas"; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de hs. de cátedra (4 hs. [2-2] de Biología en 1er. año, 5ª y 6ª divs., ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 19 "Industrias Eléctricas"; 2 hs. de Biología en 1er. año, 2ª div., turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero"; y 4 hs. [2-2] de Biología en 1er. año, 6ª y 9ª divs., ambas turno tarde, Ciclo Básico en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina", todos establecimientos de la Capital Federal). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 2ª. Expte. Nº 5303|67 c|5075|67 c|5259|67.)

22. — De forma.

RESOLUCION Nº 1451. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 145 del 23 de febrero de 1967, por la cual la señora Teresa Ana PUJOL de ROMEO, pasó a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica", doce horas de cátedra (6 horas de Matemática en 1º año, 8ª división y 6 horas —3-3— de Biología e Higiene en 2º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en doce horas de Matemática (6-6) en 1º año, 3ª división y 2º año, 2ª división, ambas turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — Que la señora Teresa Ana PUJOL de ROMEO, pase a desempeñar —con carácter titular—, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica", doce horas de cátedra (6 horas de

Matemática en 1º año, 4ª división "Electrónica" —Ciclo Básico—; 3 horas de Matemática Aplicada en 5º año, 1ª división "Telecomunicaciones" —Plan Piloto—; y 3 horas de Biología en 2º año, 3ª división "Electrónica" —Curso de Formación Básica—; todas turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo, en doce horas (6-6) de Matemática en 1º año, 3ª división y 2º año 2ª división, ambas turno mañana; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1470. — Expte. 4556|67 c|varios. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Que el señor Oscar MINA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", un cargo de Preceptor, turno noche —Ciclo Básico—, en lugar del provisional, señor Andrés BRUNETTI; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno noche; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 2ª— Expte. Nº 4556|67).

2º — Que la señora Perla Noemí PACIFICO de HERNANDEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de la Capital Federal, seis horas de cátedra (3 horas de Castellano en 2º año, 7ª división; 2 horas de Historia y 1 hora de Matemática, ambas en 2º año, 5ª división —Ciclo de Práctica Comercial Diurno—, todas turno tarde —Ciclo Básico—); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter en seis horas de Historia (4 horas —2-2— en 1º año, divisiones F y H, ambas turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 "Casal Calviño" y 2 horas en 2º año, división D, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina", ambos establecimientos de la Capital Federal). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 2ª— Exptes. Nº 5076|67 y 4987|67).

3º — Que el señor José Marcial PUGLIESE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica", ocho horas de cátedra (4 horas de Castellano en 1º año, 7ª división "Electrónica", turno tarde —Ciclo Básico—; y 4 horas —2-2— de Literatura en 4º año, 2ª división "Telecomunicaciones" y 4º año, 3ª división "Electromecánica", ambas —Plan Piloto—, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (3 horas de Castellano en 2º año, 3ª división y 1 hora de Geografía en 3º año, 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24; y 4 horas de Castellano en 2º año, 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina", ambos establecimientos de la Capital Federal). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 2ª— Exptes. Nº 7390|66 y 3121|67).

4º — Que la señorita Dora Francisca Ramona GOMEZ PESCIE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni", doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º año, 2ª y 3ª divisiones —agrupadas— "Práctica Comercial", turno tarde; 3º año, 3ª división "Práctica Comercial", turno tarde; 3º año, 2ª división "Práctica Comercial", turno mañana; y 3º año, 1ª división "Lencería y Bordado en Blanco" agrupada en 4º año, 1ª división "Costura General", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura (3-3-3-3) en 1º año, 1ª y 3ª divisiones, 2º año, 1ª división "Corte y Confección" turno mañana y 2º año, 1ª división "Corte y Confección" turno mañana y 2º año, 2ª división "Corte y Confección" agrupada con 2º año, 1ª división "Lencería y Bordado en Blanco" y con 2º año, 1ª división "Tejeduría en Telar y Anexos", todas turno tarde; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Corrientes "Juana Manso de Noronha". (Junta de Clasificación de Educación Física, Exptes Nº 107.045|66 S.E.C. y E. c|83.260|63 S.E.C. y E. c|3951|63 C.O. N.E.T.)

5º — Acordar la permuta de tareas entre las señora Ruth TRENCHI de GARCIA de VINUESA y Elba Rosa REVERBERI de MAGNATERRA, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, dos horas de Educación Democrática en 2º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes", y dos horas de Historia en 1º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, en el mismo establecimiento. (Junta de

Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 2ª— Expte. Nº 6256|67).

6º — Que la señorita Adela GUELERMAN, pase a desempeñar —con carácter titular —en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín" ocho horas de cátedra (4 horas —2-2— de Geografía en 3º año, 5ª y 6ª divisiones; 2 horas —1-1— de Castellano en 3º año, 4ª y 6ª divisiones; y 2 horas de Educación Democrática en 3º año, 5ª división, tarde "Mecánica" —Ciclo Básico—); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Castellano (2-2-2-2) en 1º año, divisiones B y D y 2º año divisiones A, D y C, todas turno noche; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 21 de la Capital Federal. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 2ª— Expte. Nº 16.423|65).

7º — Que la señora Susana PARROT de IMBROGNO, pase a desempeñar —con carácter titular —en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 20 de la Capital Federal, un cargo de Subjefa de Preceptoras (1ª categoría), turno vespertino; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar (1ª categoría) turno mañana; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 2ª— Expte. Nº 15.410|65 y 7074|64).

8º — Que la señora Elida Esther SICILIANI de ALMIRON, pase a desempeñar —con carácter titular —en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 37 de la Capital Federal "Ing. Carlos Tellier", cinco horas de Matemática en 1º año, 3ª división "Refrigeración" —Ciclo Básico—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas (4-1) de Matemática en 3º año, 2ª división "Química Industrial" y "Dibujo Publicitario", turno tarde; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 2ª— Expte. Nº 40|65).

9º — Que el señor Ricardo Claudio COSTA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires), doce horas de cátedra (4 horas de Dibujo en 4º año, 2ª división; 2 horas de Tecnología en 4º año, 1ª división; 6 horas —3-3— de Matemática en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas —Ciclo Superior— "Mecánica", todas turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (9 horas —6-3— de Matemática en 2º año, 3ª división y 1º año, 3ª división; y 3 horas de Geometría en 1º año, 3ª división, ambas —Ciclo Básico—, todas turno tarde); de que es titular en el mismo establecimiento. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 2ª— Expte. número 12.503|66).

10. — De forma.

RESOLUCION Nº 1471. — Buenos Aires, 31|8|67..

1º — Que la señora Alicia Beatriz Hertig de CATTENAZZI, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro horas de Castellano en 1er. año, 6º división —Ciclo Básico—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bánfied (Buenos Aires) "Ing. Juan V. Passalacqua"; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Castellano en 2º año, 2ª división, turno mañana; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 2ª— Expte. Nº 7801|67).

2º — Que el señor Jorge Edgardo BRANDI, pase a desempeñar, con carácter titular, seis horas de cátedra (4 hs. —2-2— de Geografía en 2º año, 6ª división y 1er. año, 8ª división, Ciclo Básico Capacitación, ambas turno noche; y 2 de Historia en 1er. año, 5ª división —Ciclo Básico—, turno tarde), en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 de la Capital Federal "Casal 1º de Artillería Fray Luis Beltrán"; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de Historia (2-2-2), en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas "Mecánica", —Ciclo Básico—, turno mañana; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 de la Capital Federal "Cacal Calviño". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 2—. Expediente Nº 7199|67).

3º — Que la señora Mebil Ruth Cisternas de GARCIA STORNI, pase a desempeñar, con carácter titular cuatro horas de cátedra (2 hs. de Historia y 2 hs. de Geografía, ambas en 2º año, 6ª división, turno tarde), en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Historia en 2º año, 3ª división, turno ma-

ñana, y 2º año, 4ª división, turno tarde; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Expte. Nº 5291|67).

4º — Que el señor Luis Alberto VERGARA, pase a desempeñar, con carácter titular, seis horas de cátedra (4 hs. de Laboratorio de Ensayos en 6º año, 3ª división "Mecánica"; y 2 hs. de Organización Industrial en 7º año, 2ª división "Automotores" —Plan Resolución Nº 190—, turno vespertino) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo, en seis horas de Matemática en 1er. año, 6ª división, turno tarde; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Córdoba. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 5ª— Expte. Nº 7928|67).

5º — Que el señor Marcos Aurelio Roberto LA GRECA, pase a desempeñar, con carácter titular, cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año, 2ª división "Mecánica", turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte"; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Mecánica Técnica en 4º año, 2ª división "Mecánica", turno tarde; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Expediente Nº 7118|67).

6º — Que el señor Plinio Celestino CATTANEO, pase a desempeñar, con carácter titular, seis horas de Electrotecnia en 5º año, 1ª división "Electrotecnia", turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas"; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de cátedra (2 hs. de Química en 4º año, 3ª división y 4 hs. de Electrotecnia en 5º año, 2ª división, ambas turno noche); de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 2ª— Expediente Nº 6364|67).

7º — Que la señorita Haydée América VILLARINO, pase a desempeñar, con carácter titular, cuatro horas de Castellano en 3er. año, 2ª división "Mecánica", —Ciclo Básico—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Geografía en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana —Ciclo Básico—; de qu es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 33 de la Capital Federal "Fundición de Maestranza del Plumerillo". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 2ª— Expte. Nº 5584|67).

8º — Que el señor Oscar Rafael SANTAMARIA, pase a desempeñar, con carácter titular, doce hs. de cátedra (2 hs. de Organización Industrial en 7º año, 3ª div.; y 10 hs. [5-5] de Hidráulica y Termodinámica en 6º año, 4ª y 5ª divs., todas "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche), en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. de cátedra (2 hs. de Organización Industrial en 5º año, 2ª div. "Electricidad"; 4 hs. de Laboratorio de Ensayos Industrial en 5º año, 2ª div. "Mecánica"; 4 hs. de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores; 2 hs. de Mantenimiento y Reparación de Equipos, ambas en 6º año, 2ª div. "Mecánica", todas turno noche); de que es titular en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 2ª. Expte. Nº 15.828|64.)

9º — Que la señora Olga Elena VALDEVILT de MONGIARDINO, pase a desempeñar, con carácter titular, ocho hs. de cátedra (4 hs. [2-2] de Geografía en 2º año, 1ª div. y 1er. año, 5ª div.; 2 hs. de Historia y 2 hs. de Biología, ambas en 1er. año, 5ª div., todas Ciclo Básico, turno mañana; en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina"; debiendo cesar al propio tiempo con idéntico carácter, en igual número de hs. de Biología (6 hs. [2-2-2] en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divs., todas turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Justo; y 2 hs. en 1er. año, 2ª div., turno mañana, en la ENET Nº 1 de Muñiz "Nuestra Señora del Valle", ambos establecimientos de la provincia de Buenos Aires). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 2ª. Expte. Nº 3862|67 y 5644|67.)

10. — Que la señora Gladys Celestina VARISCO de DAMONTE, pase a desempeñar, con carácter titular, trece hs. de cátedra (6 hs. [2-2-2] de Geografía en 1er. año 1ª y 2ª divs. y 2º año, 1ª div.; 2 hs. de Historia y 2 hs. de Biología, ambas en 2º año, 1ª div., todas "Práctica Comercial", Ciclo Básico, tur-

no noche; y 3 hs. de Matemática en 1er. año, 1ª div. "Dibujo Publicitario", turno noche), en la ENET Nº 8 de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. de cátedra (6 hs. [2-3-2] de Educación Democrática en 2º año, 1ª div. turno tarde, y 2º año, 1ª y 2ª divs.; 3 hs. [2-1] de Historia en 1er. año, 2ª div. y 2º año, 2ª div.; 2 hs. de Biología en 1er. año, 2ª div.; y 2 hs. de Castellano en 2º año, 2ª div., todas turno noche) de que es titular en la ENET Nº 1 de Cañada de Gómez, Santa Fe. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 4ª. Expte. Nº 4914|67.)

11. — Que la señorita María Angela PULINA PARDO, pase a desempeñar, con carácter titular, doce hs. de cátedra (8 hs. [2-2-2-2] de Educación Democrática en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs., todas C.P.C., turno mañana; y 2º año, 1ª div. C.P.C., turno tarde; 2 hs. de Geografía en 1er. año, 2ª div.; y 2 hs. de Historia en 2º año, 3ª div. C.P.C., turno tarde), en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonça"; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. de cátedra (4 hs. [2-2] de Educación Democrática en 1er. año, 3ª div., y 2º año, 1ª div.; 4 hs. de Castellano en 1er. año, 3ª div.; y 4 hs. [2-2] de Historia en 1er. año, 3ª div. y 2º año, 1ª div., todas turno tarde); de que es titular en la ENET Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 3ª. Expte. número 6354|67.)

12. — Que el señor Juan Emilio SCHMIDT pase a desempeñar, con carácter titular, ocho hs. de cátedra (5 hs. de Proyectos y Dibujos de Máquinas en 7º año, 3ª div. "Mecánica"; y 3 hs. de Metalurgia en 5º aña, 2ª div. "Automotores", turno vespertino), en la ENET Nº 6 de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo en ocho hs. de Dibujo Técnico (4-4) en 4º año, divs. "A" y "B", turno vespertino; de que es titular en la ENET Nº 5 de Mendoza. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona 5ª. Expte. Nº 7734|67.)

13. — Que el señor Bernardo José GONÇALVEZ BORREGA, pase a desempeñar, con carácter titular, cuatro hs. de Castellano en 1er. año, 9ª div., Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo"; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro hs. de Castellano en 2º año, 1ª div. Ciclo Básico, turno mañana; de que es titular en la ENET Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 2ª. Expte. número 3051|67.)

14. — Que el señor Horacio Enrique TIMPANARO, pase a desempeñar, con carácter titular, ocho hs. de cátedra (6 hs. [2-2-2] de Historia en 1er. año, 7ª div.; 3er. año, 2ª div.; y 1er. año, 6ª div.; y 2 hs. de Educación Democrática en 3er. año, 2ª div., todas Ciclo Básico, turno tarde), en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán"; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. de cátedra (4 hs. [2-2] de Historia en 1er. año 4ª y 3ª divs.; y 4 hs. [2-2] de Educación Democrática en 2º año, 3ª y 4ª divs., todas turno tarde); de que es titular en la ENET Nº 1 de Morón, Buenos Aires. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 2ª. Expediente Nº 5187|67.)

15. — Que la señora María Teresa CAMILIETTI de ESPOSITO, pase a desempeñar, con carácter titular, seis hs. de cátedra (4 hs. [2-2] de Geografía en 1er. año, 4ª y 6ª divs.; y 2 hs. de Educación Democrática en 3er. año, 3ª div., todas turno tarde, Ciclo Básico en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán"; debiendo cesar al propio tiempo en seis hs. (3-3) de Castellano en 2º año, 6ª div. y 1er. año, 8ª div., ambas turno noche; de que es titular en el mismo establecimiento. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 2ª. Expte. Nº 3934|67 y 6570|66.)

16. — De forma.

RESOLUCION Nº 1475. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Que el señor Iván Víctor BALACEK pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", once horas de cátedra (4 horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 3ª división "Electricidad"; 4 horas de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª división "Mecánica"; y 3 horas de Física Aplicada en 4º año, 1ª división "Química", todas turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo, en once horas de cátedra (3 horas de Construcciones Mecánicas y 2 horas de Tecnología, ambas en 4º año, 1ª división; y 6 horas de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 1ª división, ambas turno tarde) de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Trenque Lauquen (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1476. — Expte: número 16.891|65 c|varios. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967.

1º — Que la señorita María Dora CARA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de la Capital Federal, catorce horas (3-3-2-2-4) de Contabilidad en 1º año, 8ª y 9ª divisiones; 2º año, 6ª división y 3º año, 5ª división, todas —Ciclo de Práctica Comercial Vespertino—, turno noche; y en 2º año, 7ª división —Ciclo de Práctica Comercial Diurno—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (8 horas —4-4— de Estenografía en 1º año, 3ª división y 2º año, 3ª división; 4 horas de Práctica Contable en 2º año, 3ª división, todas —Curso de Práctica de Estenomecanografía—; 2 horas de Taquigrafía en 3º año, 2ª división —Práctica Fabril Comercial—, todas turno noche) de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de San Nicolás (Buenos Aires). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 2ª— Expte. Nº 16.891|65).

2º — Que la señora Delia Rosa CRUZ de GARCIA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires), veintitrés horas de cátedra (9 hs. —3-3-3— de Matemática en 1º año, 1ª y 3ª divisiones y 2º año, 1ª división; 6 horas de Mecanografía —3-3— en 1º año, 2ª y 1ª divisiones; 4 horas —2-2— de Estenografía en 1º año, 1ª y 3ª divisiones; y 4 horas de Práctica Contable en 1º año, 1ª división, todas del —Curso de Práctica Comercial—, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (9 horas —3-3-3— de Matemática en 1º año, 1ª división, 2º año, 1ª división y 3º año 1ª división; 3 horas de Mecanografía en 3º año, 1ª división, todas turno mañana; 7 horas —2-2-3— de Estenografía en 1º año, 5ª y 8ª divisiones y 2º año, 7ª división; 4 horas de Práctica Contable en 1º año, 9ª división, todas turno tarde); de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 3ª— Exp. Nº 8226|67).

3º — Que la señora Alicia Delfina GAZTAÑAGA de GAYOL, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento", cuatro horas de Castellano en 1º año, 4ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 1º año, 1ª división y 3º año, 1ª división, ambas turno tarde; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Balcarce (Buenos Aires). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 3ª— Expte. Nº 3506|67).

4º — Que la señora Celia Isolina ROIGT PEREYRA de TEIJO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", seis horas de Matemática en 1º año, 3ª división —Ciclo de Formación Básica—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Matemática en 1º año, 6ª división, turno tarde; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 3ª— Expte. Nº 5425|67).

5º — Que la señora Olga Lydia POLACK de FAVELUKES, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", cuatro horas (2-2) de Geografía en 1º año, 3ª división y 3º año, 4ª división turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Relaciones Humanas en 6º año, 2ª división turno noche y 6º año, 3ª división, turno tarde, ambas "Mecánica"; de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª— Expte. Nº 6277|67).

6º — Que el señor Ecio Edgardo GATTI, pase a desempeñar —con carácter titular— un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Tornería Mecánica" —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santa Fe "Manuel D. Pizarro"; y dieciocho horas de cátedra (5 horas de Hidráulica y Termodinámica en 6º año, 1ª división —Plan 190 "Mecánica", turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda"; y 6 horas de Motores de Combustión Interna en 5º año, 1ª división; 4 horas de Reparación y Mantenimiento de Motores; y 3 horas de Ensayo de Materiales, ambas en 5º año, 1ª división "Automotores", todas —Ciclo Superior—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Santa Fe); debiendo cesar

al propio tiempo en un cargo similar, turno mañana —Ciclo Básico—, y dieciocho horas de cátedra (4 horas de Dibujo en 1º año, 2ª división; 6 horas de Matemática en 1º año, 3ª divisiones; y 8 horas —4-4— de Dibujo en 1º año, 6ª y 7ª divisiones, todas —Ciclo Básico—, turno tarde), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 4ª— Expte. Nº 4281|66).

7º — Que el señor Eduardo Segundo FERRI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires) "Gral. Ing. Manuel N. Savio" diez horas de cátedra (6 horas de Matemática en 1º año, división D; y 4 horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, división A, "Mecánica"); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (4 horas de Máquinas en 5º año "Mecánica"; 5 horas de Siderurgia, y 1 hora de Materiales Refractarios, ambas en 5º año "Metalurgia", todas turno noche); de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Palpalá (Jujuy) "Gral. Savio". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 3ª— Expte. Nº 6001|67).

8º — De forma.

RESOLUCION Nº 1477. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 51 del 9 de febrero de 1967, por la cual la señora Ana María VERBEEK de BARBATO, pasó a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Rosario (Santa Fe), un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (Confeccionista); cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo similar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Reconquista (Santa Fe).

2º — Que la señora Ana María VERBEEK de BARBATO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Gregoria Matorras de San Martín", un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (Confección del Vestido) —Profesiones Femeninas—, tarde mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Reconquista (Santa Fe).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1478. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Que el señor Enrique Nicolás DONATUCCI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte" seis horas de Matemática en 4º año, 6ª división "Geógrafo Matemático", turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 2º año, división E, turno vespertino, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río III (Córdoba) "Gral. Savio".

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

Resolución Nº 421. — Exp. 67.350|66. — Buenos Aires, 10|4|67.

1º — Modificar en la ENET Nº 1 de Rosario del Tala (Entre Ríos), la situación de revisa del profesor Primitivo Oscar GONZALEZ,, que dicta la asignatura Educación Física, afectado por las modificaciones introducidas en dicha materia por Decreto Nº 640 del 16|1|59 y el reordenamiento de divisiones efectuado en la misma, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, seis horas (3, 3) en 1er. año 02 div. y 3er. año 01 división, turno diurno, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (2, 2, 2) en 1º, 2º y 3er. años, primeras divisones, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

Resolución Nº 501. — Exp. 78.834. — Buenos Aires, 20|4|67.

1º — Modificar en la ENET Nº 1 de Lincoln (Bs. Aires) la situación de revista del prof. Hugo Rubén FIDALGO, que dicta la asignatura Educación Física, afectado por las modificaciones introducidas en dicha materia por Decreto Nº 640 de 16|3|59 y el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, diciocho horas (3, 3, 3, 3, 3, 3) en 1er. año, 1ª div., tarde; en 1er. año 3ª div., mañana; en 2º año 2ª división, mañana; en 2º año 3ª div., tarde; en 3er año 1ª div., discontínuo, y en 3er. año 2ª div., mañana; debiendo cesar

al propio tiempo en dieciocho horas de igual asignatura, de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

Resolución Nº 259. — Exp. 4559|65. — Buenos Aires, 16|3|67.

1º — Rechazar el recurso de reconsideración inerpuesto por la señora Carmen Fanny BRONEMBERG de VALENTINI, contra la Resolución Nº 1013|66, que la declaró cesante por abandono de cargo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 285. — Expediente Nº 4224|66. — Buenos Aires, 16|3|67.

1º — No hacer lugar al pedido de reincorporación en las horas de cátedra que, como titular, dictaba el señor Osvaldo Juan Azzollini en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 de Capital Federal "Automotores".

2º — De forma.

Resolución Nº 620. — Exp. D-68217|56 c|agregados. — Buenos Aires, 4|5|67.

1º — Rechazar el pedido formulado por la señorita Lelis Candelaria POSSE y por el Sr. Dimas Luis Arístides POSSE, en el sentido de que se les hagan efectivos los haberes durante el tiempo que duró su disponibilidad en sus respectivos cargos de Ayudante Técnico 2º y Auxiliar 4º dependientes de la ex Delegación Regional del Litoral, por no corresponder.

2º — De forma.

Resolución Nº 771. — Exp. 9963|65. — Buenos Aires, 29|5|67.

1º — Rechazar el recurso interpuesto por la señorita Antonia Inés D'AMICO contra a Resolución Nº 1276|66 por la que se la declaró cesante.

2º — De forma.

Resolución Nº 799. — Exp. 5232|65 con agregados. — Bs. Aires, 29|5|67.

1º — Desestimar el pedido formulado por el señor José Roberto LOYOLA y mantener firme la cesantía que se le impuso por Resolución Nº 866|66.

2º — De forma.

EXENCION DE RESPONSABILIDAD

Resolución Nº 446. — Exp. 16194|65. — Buenos Aires, 10|4|67.

VISTO: El sumario instruido por presunto agravio contra el ex Director General de Administración y Despacho señor Hugo A. Bianchetti, que se le atribuyó al señor Lidoro César PAZ; y

CONSIDERANDO: Que de las constancias del mismo resuta que no surge responsabiidad del imputado con respecto al cargo formulado;

POR ELLO: Y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Junta de Disciplina Administrativa a fs. 25 así como lo dictaminado por el Servicio de Asesoría Legal a fs. 26 vta.;

EL CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA
Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado y declarar exento de responsabilidad al señor Lidoro César PAZ, por los hechos que se le imputan en estas actuaciones.

2º — De forma.

Resolución Nº 473. — Exp. 6618|62. — Buenos Aires, 10|4|67.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de la referencia, en el que se tramita una denuncia por inmoralidad contra el Maestro de Enseñanza Práctica, señor Ramón Leopoldo SOTELO; y

CONSIDERANDO: Que de las constancias del sumario administrativo instruido con tal motivo resulta que el causante ha sido sobreseido provisoriamente en la causa que se le instruyó en el Juzgado del Crjmen de Concordia (Entre Ríos), hallándose a la fecha cumplido con exceso el lapso de prescripción de la acción penal correspondiente;

Que según lo informado por la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concordia (Entre Ríos) el hecho investigado y su secuela en el ámbito escolar y zona de influencia, no alcanzó a comprometer el concepto del causante;

POR ELLO: Y teniendo en cuenta el dictamen de la Junta de Disciplina Docente a fs. 48; el dictamen del Servicio de Asesoría Legal a fs. 49 vta., así co-

mo lo aconsejado a fs. 50 por la Comisión de Personal, aprobado por el Consejo en su sesión del 2 de marzo del corriente año (Acta 5|67);

EL CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA
R e s u e l v e:

1º — Declarar excento de responsabilidad a señor Ramón Leopoldo SOTELO Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos) por los hechos investigados en las presentes actuaciones.

2º — De forma.

Resolución Nº 1377. — Exp. 1515|66. — Buenos Aires, 24|8|67.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de la referencia, por las que se imputa la autoría de un anónimo publicado en un diario de Rosario (Santa Fe) a la señora Ederlira JAIMES de BASSO, de la ENET Nº 9 de dicha ciudad; y

CONSIDERANDO: Que, no obstante haberse agotado las posibilidades de investigación, los elementos de juicio reunidos en el sumario administrativo instruído a tal efecto, no son suficientes para dar por probada la responsabilidad de la imputada;

POR ELLO: Y teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 78 por la Junta de Disciplina Docente, y a fs. 79 vta. por el Servicio de Asesoría Legal, así como lo aconsejado por la Comisión de Personal (fs. 80), aprobado por el Consejo en su sesión del día 29 de junio del corriente año (Acta Nº 23|67);

EL CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA
R e s u e l v e :

1º — Declarar exenta d responsabilidad a la señora Ederlira JAIMES de BASSO, de la ENET Nº 9 de Rosario (Santa Fe), por el hecho que se le imputa en estas actuaciones.

2º — De forma.

Resolución Nº 1380. — Exp. 4939|62. — Buenos Aires, 24|8|67.

VISTO: El sumario administrativo instruido por abandono de cargo que se imputa al señor Hugo René MASTRACCHIO, profesor 5 horas de cátedra (interino) en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres"; y

CONSIDERANDO: Que se encuentra acreditado el abandono de cargo que se imputa al causante, quien, por otra parte, fue dado de baja por reajuse de personal, con fecha 1º de marzo de 1964;

Que no se ha comprobado responsabilidad imputable al Director del establecimiento con motivo de la irregular situación de revista de Sr. Mastracchio;

Que el recurso interpuesto a fs. 8 y 23|24 contra la Resolución Nº 677|65, por la cual no se accedió al pedido de licencia que oportunamente solicitara, es improcedente por los mismos fundamentos expuestos en la misma;

POR ELLO: Y teniendo en cuena lo dictaminado a fs. 41|42 por la Junta de Disciplina Docente, y a fojas 44 por el Servicio de Asesoría Legal, así como lo aconsejado por la Comisión de Personal (fs. 44 vta.), aprobado por el Consejo en su sesión del día 22 de junio del corriente año (Acta Nº 22|67);

EL CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA
R e s u e l v e :

1º — Establecer que no corresponde imponer sanción al señor Hugo René MASTRACCHIO, por haber dejado de formar parte del cuerpo docente de este Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — Declarar exento de responsabilidad, por los hechos investigados en estas actuaciones, al Director de la Escuela Nacional de Educ. Técnica Nº 2 de San Miguel de Tucumán, "Obispo Colombres", señor Agustín ARAGONES.

3º — Rechazar el recurso interpuesto por el señor Hugo René Mastracchio contra la Resolución Nº 677|65, por improcedente.

2º — De forma.

RENUNCIAS

Resolución Nº 832. — Exp. 13.971|66. — Buenos Aires, 8|6|67.

1º — Aceptar, en las condiciones que determina el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, la renuncia presentada a partir del 15|12|66 por la señora María Angélica ESANDI de BE-

RRO, titular en un cargo de Directora, y Profesora de 12 horas (2, 2, 2) de Hitoria en 1er. año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones; (2, 2, 2,) de Geografía en 1er. año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones, en la ENET Nº 5 de La Plata (Bs. Aires).

2º — De forma.

Resolución Nº 868. — Exp. 5702|67. —

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, la renuncia presentada a partir del 9|5|67 por la señora María Elena Josefa QUEIROLO de ISOLA, titular de 16 horas (2, 2, 2, 2, 2) en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divis., 2º año, 1ª y 2ª divisiones; (3, 3) de Matemática en 2º año, 2ª y 3ª divisiones; e interina de ocho horas (2, 2, 2, 2) en 2º año, 3ª, 4ª, 5ª y 7ª divisiones, en la ENET Nº 24 de Capital Federal.

2º — De forma.

Resolución Nº 970. — Bs. Aires, 22|6|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

NUÑEZ, Lindor Manuel, a partir del 1º|12|66, titular de 13 horas (2, 2, 2, 2, 2, 1) de Historia en 1º, 2º y 3er. años, 1as., 2das. y 4as. divisiones; (2) de Geografía en 3er. año, 1ª división; e interino de 7 horas (1, 2, 2) de Historia en 2º y 3er. años, 2ª y 3ª div., (2) de Geografía en 1er. año 2ª div.; y suplente de dos (2) horas de Historia en 1er. año 3ª división, todas en la especialidad "Mecánica". (Expediente 16.585|64 con varios.)

VERA, Humberto Bernardo, a partir del 20|7|66, titular de 8 horas (4, 4) de Castellano en 1er. año, 5ª y 6ª div., turno tarde, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Expediente 7758|66).

MOLINE, José Antonio, a partir del 1º|11|66, titular de 10 horas (en disponibilidad), (6) de Proyectos y (4) de Arquitectura en 5º año, 3ª div., "Construcciones Civiles", turno vespertino, en la ENET Nº 14 de Capial Federal "Libertad". (Exp. 12.402|66).

WALCZAK, Juliana, a partir del 1º de febrero de 1967, titular de 10 horas, de Inglés (2, 2, 2, 2, 2) en 1º, 2º y 3er. años, divisiones B, C, D,; e interina de tres horas (2) de Inglés y (1) de Anatomía y Fisiología en 1er. año, divisiones E y F respecivamente, en la ENET Nº 7 de Córdoba (ciudad). (Exp. 993|67).

PANZICA Luis Carlos, a partir del 10|4|67, titular en dos cargos: 1 de Preceptor (en uso de licencia sin sueldo), 1 de Jefe de Trabajos Prácticos; e interino en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Exp. 3492|67.)

MORENO de PETRY, Predesvinda Lucía, a partir del 4|4|67, titular de un cargo de Maestra de Enseñanaza Práctica, en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco". (Exp. 3511|67.)

HORTT, Juan, a partir del 11|4|67 titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Bella Vista (Corrientes) "Dr. Juan Esteban Martínez". (Exp. 3759|57.)

MASSA, Ana Aurora, a partir del 2|2|67, interina en un cargo de Vicedirectora y titular de doce haras de Dactilografía en 2º año, 3ª div., en la ENET Nº 2 de La Plata (Bs. As.) "Laura R. Mitre de Mendonca". (Exp. 617|67.)

OTERO, Carlos Antonio, a partir del 24|4|67, titular en un cargo de Maestro de Enseñ. Práctica, en la ENET Nº 31 de Cap. Federal, "Artes Gráficas". (Expediente 4334|67.)

VELAZQUEZ, María Carol, a partir del 24|2|67, titular en un cargo Mtra. de Enseñ. Práctica, en la ENET Nº 6 de Santa Fe (ciudad). (Exp. 4280|67.)

LARRAZ, Roberto, a partir del 31|3|67 interino de seis horas de Educación Física (3, 3) en 6º y 4º años, 1ras. divisiones, turno mañana, "Química", en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Exp. 3972|67.)

GIMENEZ de MARTI, Lucía Matilde, a partir del 12|4|67, titular de ocho horas (3, 3) de Inglés en 4º año, 1ª y 3ª divisiones, turno tarde, (2) horas de Inglés Técnico en 6º año, 1ª div., turno mañana (en disponibilidad), en la ENET Nº 12 de Capital Federal, "Libertador Gral. José de San Martín". (Exp. 3756|67.)

LONGOBARDI, Enrique, a partir del 8|4|67, titular en un cargo de Jefe de

Laboratorio, en la ENET Nº 14 de Capital Federal, "Libertad". (Ep. 3592|67.)

ZAVALIA, Silvia Marta, a partir del 31|3|67, titular de dieciséis horas de Cultura Musical (1, 1, 1, 1, 1) en 1er. año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, (1, 1, 1, 1, 1, 1) en 2º año, 1ª, 2ª, 3ª y única divisiones, (1, 1, 1, 1, 1) en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento". (Exp. 3577|67.)

TOGNOLI, Próspero Tranquilino, a partir del 11|8|66, interino en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos). (Exp. 8392|66 c|110|67.)

2º — De forma.

Resolución Nº 972. — Exp. 4885|66. — Buenos Aires, 22|6|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, la renuncia presentada a partir del 28|4|67 por el señor Luis Ernesto VERA en un cargo interino de Director de 1ª, doce horas de Dibujo (4, 4, 4) en 2º año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones y titular de doce horas de Dibujo (4, 4, 4) (en uso de licencia sin sueldo) en 1er. año, 1ª y 2ª div., 2º año, 1ª div., todas turno mañana en la ENET Nº 1 de Catamarca.

2º — De forma.

Resolución Nº 979. — Exp. 2031|67. Buenos Aires, 22|6|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, la renuncia presentada a partir del 3|3|67 por el señor Gregorio GARCIA PALACIOS en un cargo interino de Director y titular de doce horas de Matemática (6, 6) en 1º y 2º años, 1ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy "Escolástico Zegada".

2º — De forma.

Resolución Nº 1303. — Bs. Aires, 3|8|67.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

ECHAIDE, José Martín, a partir del 9 de junio de 1967, titular de catorce horas (6, 6) de Matemáticas en 1º y 2º años 3ª y 2ª divisiones, (2) de Educación Democrática en 1er. año 1ª div., turno mañana, en la ENET Nº 1 de Tandil (Bs. Aires) "Ing. Felipe Senillosa. (Expediente 8099|67.)

LANDINI, Oscar, a partir del 1º|3|67, en tres cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (1) titular (en uso de licencia sin goce de sueldo por mayor jerarquía), (1) interino, (1) suplente; y un cargo interino de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección ,en la ENET Nº 12 de Capial Federal "Libertador Gral. José de San Martín". (Exp. 1775|67.)

IRIGOYEN de AGUIRRE, Ramóna Delia, a partir del 15|12|66, titular en un cargo Clase D, Grupo X, en la ENET Nº 2 de Resistencia (Chaco) "Simón de Iriondo". (Exp. 3887|67.)

FIGARES de DAURAT, Adela Zaira, a partir del 1º|5|67, titular en un cargo de Preceptora en la ENET Nº 2 de Punta Alta (Bs. Aires) "Almte. Guillermo Brown". (Exp. 10.934|66.)

GIACOMINI, María Braulia, a partir del 18|5|67, titular en un cargo de Preceptora, en la ENET Nº 1 de Tandil (Bs. Aires) "Ing. Felipe Senillosa". (Expediente 5997|67.)

BIDARTE, Mechor Romerto, a partir del 7|3|67, titular en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Bs. As.). (Exp. 2974|67.)

IGLESIAS, Alberto Fernández, a partir del 1º|6|1967, titular de diecinueve horas (2, 2) de Química en 4º año, divisiones A y B y (3, 3) en Curso Complementario de Cultura General divisiones A y B, (3) de Dibujo en 3er año división E, (3) de Física en el Curso Compementario de Cultura General, (3) de Metalurgia en 5º año división C, en la ENET Nº 23 de Capital Federal, "Casal Calviño". (Exp. 5600|67.)

BALPARDA, Alberto Eusebio, a partir del 11|5|67, titular en un cargo de Preceptor en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Exp. 5799|67.)

DIEZ, Luis, a partir del 28|4|67, titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 1ª div., turno tarde, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Bs.

Aires) "Ing. César Cipolletti". (Expediente 5931|67.)

GARIBOTTO, Norberto Mario, a partir del 13|3|67, titular de doce hs. (3-5) de Dibujo en 1º y 4º años, 3ª y 1ª divisiones, (4) de Arquitectura en 7º año, 1ª div., en la ENET Nº 18 de Capital Federal. (Exp. 5985|67.)

VERBEEK de BARBATO, Ana Amalia, a partir del 13|3|67, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de Reconquista (Santa Fe). (Exp. 6300|67.)

BELOF, Josefina Beatriz, a partir del 10|5|67, titular en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Exp. 5660|67.)

SAN MARTIN, María Laura, a partir del 10|5|67, titular de dos (2) horas de Teoría de Color en 1er año, 2ª división, turno noche, en la ENET Nº 15 de Capital Federal "Artes Gráficas". (Expediente 5554|67.)

RODRIGUEZ de SOBRAL, Florinda Mercedes, a partir del 30|4|67, titular de ocho horas de Cultura Musical (4, 1, 1, 1, 1) en 1º, 2º y 3er años, en la ENET Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica". (Expediente 6028|67.)

LUZZATO, José Angel, a partir del 12|3|67, titular de seis horas (4) de Tecnología en 5º año, (2) de Electricidad en 4º año, ambas en las divisones A, turno mañana, en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina". (Exp. 1791|67.)

MURAD, Cirio Adimo, a partir del 5 de abril de 1967, titular de una (1) hora de Dibujo en 2º año, 3ª div., turno mañana, en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano". (Expediente Nº 6026|67.)

PEZZOLANO, Miguel Angel, a partir del 30|4|67, titular de diez horas (2) de Laboratorio de Ensayos en 6º año, (4) de Termodinámica en 4º año, 1ª div., (4) de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división, todas en la especialidad Automotores en la ENET Nº 26 de Capital Federal, "Automotores". (Exp. 5740|67.)

RODRIGUEZ, Edgardo Horacio, a partir de 31|3|67, titular en un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 10 de Capital Federal, "Fray Luis Beltrán". (Expediente 5935|67.)

MARESCA, Atilio, a partir del 8|5|67, titular de doce horas (4, 4) de Dibujo en 1º y 3er años, 9ª y 7ª divisiones, (2, 2) de Tecnología en 4º año, 3ª y 4ª divisiones, todas turno tarde en le ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause". (Expediente 5800|67.)

RUDIFERIA, Arturo, a partir del 13 de marzo de 1967, titular de tres horas (3) de Metalurgia y Materiales de Construcción Mecánica en 4º año, 1ª div., "Mecánica", en la ENET Nº 1 de Zárate (Bs. Aires) (Alte. Guillermo Brown". (Exp. 5960|67.)

ROCA, Antonio, a partir del 1º|6|67, titular de ocho horas de Dibujo Técnico (4, 4) en 1er. año, 2ª y 5ª divisiones, en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen". (Exp. 5762|67.)

LLOBET, Oscar, a partir del 13|3|67, titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 6ª div., "Mecánica", en la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause". (Exp. 5798|67.)

2º — De forma.

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 138 — 25 DE SETIEMBRE DE 1967

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1453. — Expte. 9946|66. — Buenos Aires, 31|8|67.

VISTO: La necesidad de proveer con personal titular el cargo vacante de Director en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santo Tomé (Corrientes); y

CONSIDERANDO: Que corresponde efectuar el llamado a concurso de conformidad con las prescripciones contenidas en el Estatuto del Docente y su Reglamentación;

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 14, aprobado por el Consejo en la sesión del día 29 de junio ppdo. (Acta Nº 23|67);

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Llámase a concurso de títulos, antecedentes y oposición, a partir de la fecha de publicación en el Boletín de este Organismo y por el término de treinta (30) días corridos, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—, para la cobertura, con carácter titular, de un cargo de Director, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santo Tomé (Pcia. de Corrientes).

2º — Comuníquese a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—, a cuya cargo queda realizar la publicación establecida en el apartado VII del Art. 121 del Estatuto del Docente y al establecimiento escolar correspondiente, el que debe dar amplia difusión al presente llamado a concurso.

3º — De forma.

COMUNICADO

Atento la necesidad de cubrir un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos (Interino) en la Especialidad Metalografía y Ensayos de tierra de moldeo en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de Capital.

Considerando que dicha Escuela no cuenta con docentes titulares que reúnan las condiciones para ocupar el cargo referido, de acuerdo a lo que establece el Art. 129 del Estatuto del Docente y su reglamentación, corresponde aplicar lo establecido en las normas del Decreto 4554|65 que dispone realizar un concurso de antecedentes en el que podrán participar con orden excluyente:

1) El personal titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kms.
2) El personal de la escuela que revista en otro escalafón, siempre que reúna las condiciones de título y antecedentes para el cargo.

Por los motivos expuestos esta Junta de Clasificación Docente —Zona II— llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días a partir del momento de su publicación en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica, al personal docente titular de las escuelas de la zona, en las siguientes condiciones: Ayudantes de Trabajos Prácticos para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de Capital.

El docente que resulte designado en dicho cargo será con carácter interino.

DORA E. BESSE de COUCEIRO
Presidenta
Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica - Zona II

SUMARIO

PRESIDENCIA

Llamados a concursos. Designación. Reconocimiento. Autorización. 861-863

SECRETARIA GENERAL

Exención de responsabilidad de personal de establecimientos dependientes. 863-865

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Auméntanse los montos asignados por Caja Chica. Reconocimiento de legítimo abono. Nuevas escalas de sueldos. 865-870

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Reincorporaciones. Disponibilidades. Ubicaciones. Tareas auxiliares. Traslados. Relevamiento de funciones. Suspensión preventiva. Desestimaciones. Anulaciones. Modificación de situación de revista. Renuncias. 871-883

RESOLUCION Nº 1312. — Buenos Aires, 10|8|67.

1º — Designar a la señora Emilia Bone de GONZALEZ PEÑA, en carácter de Coordinadora para la organización y programación del II Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires del 12 al 21 de septiembre próximo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1190. — Expte. Nº 4900|67. — Buenos Aires, 27|7|67.

1º — Reconocer como nueva propietaria del inmueble sito en la calle J. J. Biedma 67|75 de Capital Federal, que ocupa la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo", a la doctora Nelly Alicia DE FINA, a nombre de quien se liquidarán los alquileres de la aludida finca, a partir del 1º de mayo de 1967.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1202. — Expediente Nº 9859|66. c|Corresponde Nº 1964|66. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Autorizar la ocupación de la casa-habitación de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Córdoba, por parte de los agentes Clase F, Grupo XV, señora Paulina NEGRETE de FLORES, su esposo Nicolás FLORES e hijos Nicolás Alberto y Liliana Miriam FLORES.

2º — Fijar en m$n. 2.000 (DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), mensuales, el valor locativo de la vivienda cuya ocupación se autoriza por la presente, debiendo tenerse en cuenta, a los efectos de su aplicación y ajustes, la Resolución del 18|IX|64 de la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado. (Ley 4349).

3º — Dejar expresamente establecido que la beneficiaria, señora Paulina NEGRETE de FLORES, deberá entregar la casa-habitación concedida precedentemente, de inmediato y sin derecho a reclamo alguno, cuando las necesidades del servicio, el uso indebido o abusivo, aconsejen, a juicio de este Consejo, dejar sin efecto la autorización otorgada por la presente.

4º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION Nº 1146. — Expte. Nº 11.091|65. — Buenos Aires, 20|7|67.

VISTO: El sumario administrativo instruido con motivo de la desaparición de dinero perteneciente a personal de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), en dependencias de la misma; y

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con las constancias del mismo no ha sido posible individualizar al autor o autores del hecho, no habiéndose comprobado actos de negligencia u omisión imputable al personal del establecimiento;

Que se ha dado intervención a la justicia por intermedio de la Seccional 1ª de Policía de Avellaneda;

Que por tratarse de una suma de dinero perteneciente a personal de la Escuela no existe perjuicio fiscal;

POR ELLO: Y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente a fojas 25 y por el Servicio de Aesesoría Legal a fojas 26 vta.;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar lo actuado y declarar exento de responsabilidad al personal de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), por los hechos investigados en estas actuaciones.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1490. — Expediente Nº 6654|66 c|Corresponde Nº 176|67. — Buenos Aires, 7|9|67.

VISTO: El sumario administrativo instruído por robo de dinero y otros elementos perpetrado en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Luis "Mauricio P. Daract; y

CONSIDERANDO: Que como resultado del sumario aludido, ha quedado debidamente acreditada la inexistencia de responsabilidad por parte del personal de la escuela, en la comisión de los hechos aludidos los que, en definitiva, se tradujeron en perjuicio fiscal por un monto de m$n. 4.057 (CUATRO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL);

Que, habiéndose dado oportunamente intervención a la justicia y oídas las Juntas de Disciplina Docentes y Administrativa y el Servicio de Asesoría Legal,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Apruébase lo actuado y declárase exento de responsabilidad al personal de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Luis "Mauricio P. Daract", por los hehos investigados en estas actuaciones.

2º — Autorízase a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda al descargo de trece metros con sesenta centímetros de tela, correspondiente al patrimonio a cargo del establecimiento escolar citado.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1494. — Expte. Nº 9941|65. — Buenos Aires, 7|9|67.

VISTO: El sumario administrativo instruído por violación de una caja de seguridad y sustracción de dinero en el local que ocupa la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco); y

CONSIDERANDO: Que de las constancias del mismo resulta que fue sustraída la cantidad de m$n. 5.067 (CINCO MIL SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL), pertenecientes a fondos del establecimiento;

Que no ha sido posible individualizar al autor o autores del hecho, no habiéndose comprobado omisiones o negligencia imputable a personal de la escuela;

Que oportunamente se dio intervención a la Justicia por intermedio del Juzgado Federal de Resistencia, habiéndose sobreseído provisionalmente en la causa, según comunicación de fs. 36;

POR ELLO: Y teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 29 por la Junta de Disciplina Docente; a fs. 32 por la Junta de Disciplina Administrativa y a fs. 38 por el Servicio de Asesoría Legal, así como lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por el Consejo en su sesión del día 1º de junio de 1967 (Acta Nº 19|67),

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar lo actuado y declarar exento de responsabilidad al personal de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) "Tte. Benjamín Matienzo", por los hechos investigados en estas actuaciones.

2º — Autorizar al Departamento de Contaduría, para que disponga lo necesario a efectos de proceder al descargo de la suma sustraída.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

RESOLUCION Nº 1433. — Buenos Aires, 31|8|67.

VISTO: Lo propuesto por la Dirección General de Administración y Despacho, y

CONSIDERANDO: Que resulta necesario aumentar los montos asignados por "Caja Chica", a los fines de lograr un mejor desenvolvimiento administrativo para compras menores;

POR ELLO y Atento a lo determinado en el artículo 48, de la Ley de Contabilidad y Decretos Nros. 7426|64 y 5621|67.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Fijar a partir de la fecha, como monto de "Caja Chica" las cantidades siguientes:

ENET de 1ra., 2da. y 3ra. categoría presupuestaria: m$n. 50.000 (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica: m$n. 30.000 (TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

2º — Establecer que con los fondos de "Caja Chica", se atenderá el pago de gastos menores que no superen la cantidad de m$n. 20.000 (VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL); y de gastos urgentes cuando revistiendo este carácter, no exceda de m$n. 25.000 (VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 1303-C|66, de fecha 10 de octubre de 1966.

4º — El procedimiento para inversión y rendición de fondos de "Caja Chica", se ajustará a lo determinado en el Manual de Fondos y Patrimonio (Normas para subresponsables).

5º — De forma.

NUEVA ESCALA PARA LIQUIDAR EL COMPLEMENTO SUELDO, QUE RIGE A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1967, RESOLUCION Nº 12.217/67 DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

Clase A Grupos I y II	Clase A Grupo III	Clase A Grupos IV y V	Clase B Grupo I	Clase B Grupo II	Clase B Grupos III y IV	Clase B Grupo V	Clase B Grupo VI	Clase B Grupos VII y VIII	Clase B Grupos IX a XII	Clase B Grupos XIII a XVI	Clase C Grupos I y II	Clase C Grupo III	Clase C Grupos IV a VI
260	260	260	200	150	150	150	110	110	110	100	150	150	100
500	500	500	380	290	290	290	210	210	210	180	290	290	180
790	790	790	630	550	550	550	450	400	350	330	550	550	330
1.070	1.070	1.070	870	790	790	790	690	580	500	460	790	640	460
1.360	1.360	1.360	1.120	1.030	1.030	1.030	950	780	640	750	1.030	890	610
1.650	1.650	1.650	1.360	1.270	1.270	1.270	1.190	960	790	610	1.270	1.130	750
1.940	1.890	1.890	1.600	1.520	1.520	1.470	1.370	1.100	920	860	1.520	1.320	900
2.220	2.130	2.130	1.840	1.760	1.760	1.650	1.560	1.250	1.070	960	1.760	1.500	1.040
2.510	2.390	2.380	2.040	1.950	1.950	1.830	1.750	1.380	1.180	1.060	1.950	1.700	1.140
2.800	2.630	2.630	2.220	2.130	2.130	2.020	1.940	1.530	1.270	1.150	2.130	1.850	1.250
3.040	2.810	2.810	2.410	2.330	2.330	2.170	2.070	1.670	1.370	1.250	2.330	2.060	1.350
3.280	2.990	2.990	2.590	2.510	2.510	2.300	2.220	1.820	1.480	1.330	2.510	2.250	1.440
3.480	3.190	3.190	2.790	2.700	2.650	2.450	2.360	1.960	1.580	1.420	2.700	2.440	1.550
3.660	3.430	3.370	2.970	2.880	2.800	2.590	2.510	2.110	1.670	1.500	2.880	2.630	1.640
3.850	3.570	3.510	3.110	3.030	2.940	2.740	2.620	2.250	1.760	1.590	3.030	2.760	1.720
4.030	3.720	3.660	3.260	3.170	3.090	2.880	2.710	2.400	1.840	1.670	3.170	2.910	1.810
4.180	3.860	3.800	3.400	3.320	3.190	2.980	2.810	2.530	1.940	1.730	3.320	3.050	1.890
4.320	4.010	3.950	3.550	3.450	3.280	3.090	2.910	2.680	2.020	1.790	3.450	3.200	1.980
4.470	4.140	4.090	3.680	3.600	3.390	3.190	3.020	2.790	2.110	1.840	3.600	3.310	2.060
4.600	4.290	4.240	3.830	3.740	3.490	3.280	3.110	2.880	2.190	1.900	3.740	3.400	2.160
4.710	4.400	4.340	3.940	3.850	3.590	3.390	3.210	2.970	2.250	1.960	3.850	3.500	2.210
4.810	4.490	4.430	4.030	3.950	3.680	3.490	3.320	3.090	2.300	2.020	3.950	3.600	2.270
4.920	4.590	4.540	4.130	4.050	3.790	3.590	3.420	3.190	2.360	2.070	4.050	3.710	2.330
5.010	4.700	4.640	4.240	4.170	3.890	3.680	3.510	3.280	2.420	2.130	4.140	3.800	2.390
5.110	4.800	4.740	4.340	4.260	4.000	3.790	3.620	3.390	2.480	2.190	4.250	3.900	2.440
5.210	4.890	4.830	4.430	4.360	4.090	3.890	3.720	3.490	2.530	2.250	4.360	4.010	2.500
5.320	5.000	4.940	4.540	4.470	4.190	4.000	3.820	3.590	2.590	2.300	4.460	4.110	2.560
5.410	5.100	5.040	4.640	4.570	4.290	4.090	3.910	3.680	2.650	2.360	4.550	4.200	2.620
5.510	5.200	5.150	4.740	4.660	4.400	4.190	4.020	3.790	2.710	2.420	4.650	4.310	2.670
5.620	5.440	5.240	4.830	4.770	4.490	4.290	4.120	3.890	2.760	2.480	4.750	4.410	2.730

NUEVA ESCALA PARA LIQUIDAR EL COMPLEMENTO SUELDO, QUE RIGE A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1967, RESOLUCION Nº 12.217/67 DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

Clase D Grupos I y II	Clase D Grupos III y IV	Clase D Grupos V a VII	Clase D Grupo VIII	Clase D Grupo IX	Clase D Grupo X	Clase D Grupo XI	Clase D Grupo XII	Clase D Grupos XIII y XIV	Clase D Grupos XV y XVI	Clase D Grupos XVII a XX	Clase E Grupo I a VII	Clase E Grupos VIII	Clase F Grupos I a VI	Clase F Grupos XIII a XV
110	110	110	150	100	100	100	100	80	80	80	110	110	110	50
210	210	210	290	180	180	180	180	140	140	140	260	260	260	110
450	400	400	510	370	330	330	330	280	260	260	400	400	400	170
690	580	580	730	560	460	460	460	430	370	370	550	550	500	210
950	780	780	950	740	610	610	610	570	490	490	680	680	600	260
1.190	960	960	1.150	920	750	750	750	720	600	600	790	830	690	290
1.370	1.100	1.100	1.300	1.070	870	870	870	830	680	680	890	920	800	340
1.560	1.250	1.250	1.440	1.210	980	980	980	950	780	780	980	1.030	900	380
1.750	1.380	1.380	1.590	1.360	1.100	1.100	1.100	1.060	860	860	1.090	1.130	1.010	430
1.940	1.530	1.530	1.730	1.500	1.210	1.210	1.210	1.180	950	950	1.190	1.240	1.100	460
2.070	1.670	1.670	1.830	1.610	1.330	1.330	1.330	1.260	1.030	1.030	1.290	1.330	1.200	510
2.220	1 820	1.820	1.940	1.730	1.440	1.440	1.440	1.350	1.120	1.120	1.380	1.430	1.300	560
2.360	1.960	1.960	2.040	1.840	1.560	1.560	1.560	1.430	1.200	1.200	1.490	1.530	1.410	600
2.510	2.110	2.110	2.130	1.960	1.670	1.670	1.650	1.520	1.290	1.290	1.590	1.640	1.500	640
2.620	2.250	2.210	2.240	2.050	1.790	1.760	1.730	1.590	1.370	1.360	1.700	1.730	1.600	680
2.710	2.350	2.300	2.340	2.130	1.880	1.840	1.820	1.650	1.440	1.420	1.790	1.830	1.710	730
2.810	2.450	2.410	2.440	2.220	1.960	1.940	1.900	1.710	1.500	1.480	1.890	1.940	1.810	780
2.910	2.560	2.510	2.530	2.300	2.050	2.020	1.990	1.780	1.570	1.550	1.990	2.040	1.950	810
3.020	2.650	2.620	2.640	2.400	2.130	2.110	2.070	1.840	1.640	1.610	2.100	2.130	2.010	860
3.110	2.750	2.710	2.740	2.480	2.220	2.190	2.170	1.900	1.700	1.670	2.190	2.240	2.110	900
3.210	2.860	2.810	2.850	2.570	2.300	2.280	2.250	1.980	1.760	1.760	2.290	2.340	2.210	950
3.320	2.960	2.910	2.940	2.650	2.400	2.360	2.340	2.040	1.830	1.810	2.400	2.440	2.300	980
3.420	3.050	3.020	3.040	2.740	2.480	2.450	2.420	2.100	1.890	1.870	2.500	2.530	2.410	1.030
3.510	3.160	3.110	3.140	2.820	2.570	2.530	2.510	2.170	1.950	1.940	2.590	2.640	2.510	1.070
3.620	3.260	3.210	3.250	2.910	2.650	2.630	2.590	2.230	2.020	2.000	2.700	2.740	2.620	1.120
3.720	3.360	3.320	3.340	2.990	2.740	2.710	2.680	2.290	2.090	2.060	2.800	2.850	2.710	1.150
3.820	3.450	3.420	3.440	3.090	2.820	2.800	2.760	2.360	2.160	2.130	2.900	2.940	2.810	1.200
3.910	3.560	3.510	3.550	3.170	2.910	2.880	2.860	2.420	2.220	2.190	2.990	3.040	2.910	1.250
4.020	3.660	3.620	3.650	3.260	2.990	2.970	2.940	2.490	2.280	2.260	3.100	3.140	3.020	1.290
4.120	3.770	3.720	3.740	3.340	3.090	3.050	3.030	2.560	2.350	2.330	3.200	3.250	3.110	1.330

SUELDOS QUE RIGEN PARA EL PERSONAL DE ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA TECNICA, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1967, DE ACUERDO AL DECRETO Nº 4681 DEL 30 DE JUNIO DE 1967.

HORARIO DE 35 HS. SEMANALES

PREMIO POR BONIFICACION

Clase D	Sueldo Básico	Premio por Asistencia	Bonificación Especial	Total
I	15.400.—	1.100.—	7.100.—	23.600.—
II	14.600.—	900.—	7.000.—	22.500.—
HORARIO DE 25 HS. SEMANALES				
IX	11.600.—	800.—	5.500.—	17.900.—
X	10.600.—	700.—	5.200.—	16.500.—
XI	9.700.—	600.—	4.900.—	15.200.—
XII (1)	8.500.—	—.—	5.300.—	13.800.—
XII (2)	8.500.—	—.—	4.600.—	13.100.—
HORARIO DE 15 HS. SEMANALES				
XXIII	5.600.—	300.—	3.000.—	8.900.—
XXIV (1)	5.100.—	— —	3.300.—	8.400.—
XXIV (2)	5.100.—	—.—	2.800.—	7.900.—

PERSONAL DE MAESTRANZA Y OBRERO

HORARIO DE 35 HS. SEMANALES

Clase E				
VII	11.800.—	100.—	6.800.—	18.700.—
VIII (1)	10.900.—	—.—	7.500.—	18.400.—
VIII (2)	10.900.—	—.—	7.300.—	18.200.—

PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES

HORARIO DE 35 HS. SEMANALES

Clase F				
IV	12.600.—	700.—	6.600.—	19.900.—
V	11.900.—	300.—	6.700.—	18.900.—
VI (1)	10.900.—	—.—	7.500.—	18.400.—
VI (2)	10.900.—	—.—	7.300.—	18.200.—

HORARIO DE 15 HS. SEMANALES

XV	(1)	5.000.—	—.—	3.000.—	8.000.—
XV	(2)	5.000.—	—.—	2.900.—	7.900.—

(1) Personal con más de un (1) año de antigüedad.

(2) Personal con menos de un (1) año de antigüedad.

PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO

HORARIO DE 17.30 HS. SEMANALES

Clase C	Sueldo Básico	Resp. Jerárquica	Total
IV	12.500.—	7.400.—	19.900.—

ESCALAS DE SUELDOS QUE RIGEN A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1967 PARA EL PERSONAL DOCENTE (VALOR DEL INDICE 575) DE ACUERDO AL DECRETO Nº 6091 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 1967

CARGOS	Indice por Cargo	Total
Director 1ra.	51	29.325.—
Director 2da.	49	28.175.—
Director 3ra. y Vicedirector 1ra.	48	27.600.—
Vicedirector 2da.	46	26.450.—
Vicedirector 3ra.	45	25.875.—
Regente 1ra. y Jefe General de Enseñanza Práctica 1ra.	44	25.300.—
Regente 2da. y Jefe General de Enseñanza Práctica 2da.	43	24.725.—
Regente 3ra. y Jefe General de Enseñanza Práctica 3ra.	42	24.150.—
Subregente 1ra.	41	23.575.—
Subregente 2da.	40	23.000.—
Subregente 3ra.	39	22.425.—
Secretario 1ra.	33	18.975.—
Secretario 2da.	31	17.825.—
Secretario 3ra.	29	16.675.—
Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección	25,5	14.662.—
Maestro Enseñanza Práctica	23	13.225.—
Prosecretario 1ª y Jefe de Laboratorio	20	11.500.—
Prosecretario 2ª y Jefe Trab. Prácticos y M. A. E. Práctica	19	10.925.—

CARGOS	Indice por Cargo	Total
Jefe de Preceptores 1ra.	19	10.925.—
Prosecretario 3ra.	18	10.350.—
Maestro Especial y Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos	17	9.775.—
Jefe de Preceptores 2da. y Subjefe de Preceptores 1ra.	17	9.775.—
Jefe de Preceptores 3ra. y Subjefe de Preceptors 2da.	16	9.200.—
Bibliotecario y Preceptor	14	8.050.—
Prolongación de Jornada (Jefe Gral. sin acumulación de horas)	14	8.050.—
Dedicación Exclusiva - Director 1ra.	12	6.900.—
Dedicación Exclusiva - Director 2da.	10	5.750.—
Dedicación Exclusiva - Director 3ra.	8	4.600.—
Asignación Básica	7	4.025.—
Dedicación Total	5	2.875.—
Dedicación Total	4	2.300.—
Dedicación Total	3	1.725.—
Una (1) Hora de Cátedra	2	1.150.—
INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO TECNICO		
Director	60	34.500.—
Vicedirector	56	32.200.—
Regente	50	28.750.—
Secretario	40	23.000.—
Profesor Jefe de Trabajos Prácticos	30	17.250.—
Bedel	24	13.800.—
Dedicación Exclusiva (Director)	14	8.050.—
Una (1) Hora de Cátedra	4	2.300.—
MISIONES MONOTECNICAS		
Director	51	29.325.—
Maestro Enseñanza General	28	16.100.—
Ayudante de Taller	25	14.375.—
MISIONES DE CULTURA RURAL Y DOMESTICA		
Director	51	29.325.—
Ayudante Secretaría	28	16.100.—
Maestro de Cultura Rural y Doméstica	25	14.375.—

MOVIMIENTO DE PERSONAL

REINCORPORACIONES

RESOLUCION Nº 1401. — Expediente número 8844|64. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Reincorporar, con carácter titular, al señor Roberto Mario FERRUCCI, en un cargo de maestro de enseñanza práctica, debiéndose considerar ubicado en el cargo que actualmente desempeña como interino, en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero", en la especialidad Fundición, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1402. — Bs. As., 24|8|67.

1º — Reincorporar, con carácter titular, al señor Manuel Segundo ISSEL, en un cargo de maestro de enseñanza práctica, debiéndose considerar ubicado en el cargo que actualmente desempeña como interino en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Pcia. de Buenos Aires), en la especialidad Mecánica, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1497. — Expediente número 648|65. — Buenos Aires, 7|9|67.

1º — Reincorporar, con carácter titular, al señor Raúl Florencio VALDEZ, en un cargo de maestro de enseñanza práctica, debiéndose considerarse ubicado en el cargo que actualmente desempeña como interino en la ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy, especialidad Mecánica, turno tarde.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1464. — Expediente número 8883|67. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º —Declárese en disponibilidad, con goce de haberes, a partir del 16 de marzo de 1967 al señor Armando CRUCIANI en dos (2) hs. de Dibujo en 2º año, 2ª div. "Mecánica Automotores Diesel", turno noche, Curso de Capacitación Obrera, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1170. — Expediente número 100.215|60 c|varios. — Buenos Aires, 27|7|67.

1º — Ubíquese con carácter titular, a la señorita Dora Palmira MORENO, en un cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica, en 1er. año, div. "Confección del Vestido" del Ciclo Manualidades Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Nogoyá (Entre Ríos), debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en un cargo similar en disponibilidad por Resolución Nº 1089|63, en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1317. — Expediente número A-99.422|60. — Bs. Aires, 10|8|67.

1º — Ubicar con carácter interino a la señora Ramona Francisca BRAVO de AYBAR en un cargo de maestra de enseñanza práctica en 1er. año, 2ª div., turno tarde, especialidad "Corte y Confección", en la ENET Nº 2 de Frías (Sgo. del Estero) "Paula Albarracín de Sarmiento", debiendo cesar al propio tiempo en la situación de disponibilidad sin goce de haberes en que se encontraba, de acuerdo a lo establecido por Resolución Ministerial número 788|59.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1459. — Expediente número 4492|67. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Ubíquese con carácter titular, al señor Orestes Plácido BADIOLI en cuatro (4) hs. de Matemáticas Aplicada II, en 4º año, 6ª div. "Geografía Matemática" (C.S.), turno noche, en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en cuatro (4) hs. de Organización Industrial (2-2) en 6º año, divs. 1ª y 2ª, especialidad "Eléctrica", turno vespertino en disponibilidad por Resolución Nº 785|67 en la similar Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1460. — Expediente número 4158|67. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Ubíquese con carácter titular a la señorita María NAVARES en un cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica en 1er. año, 4ª div. "Práctica Comercial Diurno", turno tarde, en la ENET Nº 7 de la Capital

Federal "Dolores Lavalle de Lavalle"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en un cargo similar en disponibilidad por Resolución Nº 638|67 en 4º año, 3ª div., especialidad "Corte y Confección", turno tarde, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1461. — Expediente número 5454|67. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Ubíquese con carácter titular, a la señora Celia Haydée BRUFMAN de GOLDSTEIN en dos (2) hs. de Inglés en 1er. año "Dibujo Publicitario", turno noche, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) hs. de Inglés Técnico, en 5º año, 1ª div. "Mecánica", turno noche, en disponibilidad por Resolución número 846|67 en la similar Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1462. — Expediente número 2916|67. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Ubíquese con carácter titular, a la señora María Ema Elena NEWTON de CONTI en dos (2) hs. de Inglés en 7º año, div. 1ª, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, Plan 190|63, turno noche, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "General N. Savio"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) hs. de Inglés Técnico en 6º año, 2ª div., turno tarde, especialidad "Construcciones Civiles", en disponibilidad por Resolución Nº 455|67, en la similar Nº 5 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1465. — Expediente número 4266| 67. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Ubíquese con carácter titular, al señor Raúl Luis CACCIA en dos (2) hs. de Geografía en 1er. año, 3ª div., turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 de Junín (Buenos Aires) "Yapeyú"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) hs. de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª div. "Mecánica", turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 841|67 en el mismo establecimiento educacional

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1466. — Expediente número 2775|67. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Ubíquese con carácter titular, a la señora María Luisa AMARANTE de LEO FERRO, en un cargo de maestra de enseñanza práctica en 1er. año, 2ª div. "Profesiones Femeninas", turno tarde, en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo de maestra de enseñanza práctica en 2º año "Bordado a Máquina", turno tarde, en disponibilidad por Resolución Nº 698|67 en la similar Nº 5 de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1467. — Expte. 3922|67. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Ubíquese con carácter titular a la señorita Ofelia Elba HUNTER en una (1) hora de Economía Doméstica en 3º año, 1ª división "Decoración de Interiores", turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en una (1) hora de Tecnología en 3º año, 2ª división, turno noche en disponibilidad por Resolución número 636|67 en la similar Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1468. — Expte. 5443|67. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Ubíquese con carácter titular al señor Santiago REGISSAERT en dos (2) horas de Inglés en 2º año "Dibujo Publicitario", turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Inglés Técnico en 6º año, 8ª división "Mecánica", turno noche en disponibilidad por Resolución Nº 955|67 en la similar Nº 1 de la Capital "Otto Krause".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1473. — Exp. 10.939|66 c|Cde. 752|67. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Ubíquese con carácter titular, al Sr. Maldo MALDINI, en cuatro (4) horas de Proyectos de Edificios en 2º año, 1ª división (Ciclo Técnico, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro (4) horas de Arquitectura en 5º año, 2ª división, especialidad "Construciones Civiles", turno vespertino, en disponibilidad por Resolución Nº 1770|66 en la similar Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1491. — Expte. 5448|67. —Buenos Aires, 7|9|67.

1º — Ubíquese con carácter titular, al señor Aldo Juan MAFFIOLI en tres (3) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 4ª división "Electricidad" turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Electrotecnia General en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno noche en disponibilidad por Resolución Nº 811|67 en la similar Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — El mencionado docente acrecienta con esta medida, una (1) hora de cátedra con carácter titular, como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 16.798|59, introducido como punto VI en la reglamentación del Artículo 20º del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1492. — Expte. 5521|66. — Buenos Aires, 7|9|67.

1º — Ubíquese con carácter titular, al señor Elías KELARACOS en cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 10ª división, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Electricidad y dos (2) horas de Laboratorio, ambas asignaturas en 6º año, 1ª división, especialidad "Conducción de Motores Navales", turno noche en disponibilidad por Resolución Nº 968|66 en la similar Nº 22 de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1493. —Expte. 5444|67. — Buenos Aires, 7|9|67.

1º — Ubíquese con carácter titular al señor Rodolfo Francisco PETTINARI en seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, y dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año, ambas asignaturas en 1ª división, especialidad "Mecánica", turno vespertino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en ocho (8) horas de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 6º año, división 8ª y 9ª (4-4), ambas "Mecánica", turno noche en disponibilidad por Resolución Nº 844|67 en la similar Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1496. — Expte. 5381|66 c|Cde. 1973|66. — Buenos Aires, 7|9|67.

1º — Ubíquese con carácter titular al señor Juan Carlos RODRIGUEZ de MENDOZA en cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 7ª división "Ciclo Básico", turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro (4) horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año, 1ª división 'Construcciones Navales", turno noche en disponibilidad por Resolución Nº 928|67 en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1498. — Expte. 7783|65 c|Cde. 200|67. — Buenos Aires, 7|9|67.

1º — Ubíquese con carácter titular a la señorita Blanca FERNANDEZ en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año, 1ª división, especialidad "Profesiones Femeninas", turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar en 4º año, 4ª división "Corte y Confección" turno mañana en disponibilidad por Resolución Nº 1304|65 en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1456. — Exp. 11.924|66. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Asignar tareas, auxiliares, a partir del 7 de agosto de 1967 y por el término de ciento ochenta (180) días, al señor Rafael José Antonio BENCIVENGA, titular de un cargo de Secretario en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Río Cuarto (Córdoba).

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 966. — Expte. 1659|67. — Buenos Aires, 22|6|67.

1º — Que el señor Miguel Angel MOLINA, titular de un cargo Clase D, Grupo XII en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Posadas (Misiones), pase a prestar servicios, con igual carácter, a su similar Nº 2 de Córdoba (Ciudad) "Ing. Carlos Cassaffousth", debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 967. — Expte. 6236|67. — Buenos Aires, 22|6|67.

1º — Que la señora María Alicia ABADIA de PUYOL, titular de un cargo Clase D, Grupo XII en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat", pase a prestar servicios, con igual carácter, a su similar Nº 1 de Mar del Plata (Bs. As.) "Domingo Faustino Sarmiento", debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1361. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1967.

1º — Que la señora Martha COLANGELO de CORRAL, titular de un cargo Clase D, Grupo XI en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", pase a prestar servicios en comisión", en turno tarde, a su similar Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco", a partir del 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1967.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1414. — Exp. 8013|67. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Que la señora Inés AUZMENDI de BORASO, Clase D, Grupo XII (interina) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires), pase a prestar servicios a su similar Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RELEVAMIENTO DE FUNCIONES

RESOLUCION Nº 1300. — Buenos Aires, 3|8|67.

VISTO: Que por Resolución Nº 64|67 se dispuso coordinar, articular y racionalizar los programas de las asignaturas del Ciclo Básico de los establecimientos educacionales pertenecientes a este Consejo, designando, para tal fin, entre otros, a la señora Margarita SANGUINETTI de REY, profesora titular de once e interina de cinco horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", como coordinadora en esta última; y

CONSIDERANDO: Que dicha docente concurrió a los cursos de Planeamiento Educativo" dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, desde el 10|5 al 7|7|67, por lo tanto, a efectos de normalizar su situación asistencial, es necesario dejar establecido que correspondió relevarla de las funciones encomendadas por la resolución aludida durante el lapso citado;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Relevar de las funciones encomendadas por Resolución Nº 64|67, a la señora Margarita SANGUINETTI de REY, Profesora titular de once e interina de cinco horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", durante el lapso 10|5 al 7|7|67, en virtud de haber asistido la misma a los cursos de "Planeamiento Educativo", dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

2º — De forma.

SUSPENSION PREVENTIVA

RESOLUCION Nº 1360. — Nota D.S.A. 957 bis. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Limitar al día 6 de setiembre de 1966, la suspensión preventiva aplicada al Maestro de Enseñanza Práctica de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Salvador de Jujuy, señor Luis MENA, aplicada por la Dirección del establecimiento, en las actuaciones sumariales incoadas por expediente Nº 10.117|66.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 1449. — Exp. 10.925|64. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Desestimar el pedido de reincorporación en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica formulado por el señor Virgilio PARTEMI por no encontrarse comprendido en las normas establecidas en el Art. 34º del Estatuto del Docente y su Reglamentación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1455. — Exp. 114.963|65. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Desestímase el pedido de traslado formulado por el señor José RICOT BARRAZA, profesor de 15 horas titulares de Educación Física, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Añatuya (Sgo. del Estero).

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1408. — Expediente número 2259|63 c|3792|66 c|5900|66. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 455|64, por la cual se aceptó la renuncia condicionada a los términos que establece el Decreto Nº 8820|62, presentada por la señora Elena Victoria Dolores LOYARTE de BOCCADORO, titular de seis hs. de Historia (2-2-2) en 1er. año, 10ª, 11ª y 12ª divs., en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. As.) "Albert Thomas".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1439. — Expediente número 5480|67 c|5478|67. — Bs. As., 31|8|67.

1º — Dejar sin efecto la designación hecha por Resolución Nº 252-I|66 a favor del señor Néstor Santiago ROSSO, en 2 hs. titulares de Tecnología, 4º año, 1ª div., Mecánica, turno tarde, y del señor Ernesto ROSSO, en dos hs. titulares de Química, en 4º año, 1ª div., Mecánica, turno tarde, ambos de la ENET Nº 1 de Leones (Córdoba).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1454. — Expediente número 4820|67. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Dejar sin efecto la designación hecha por Resolución Nº 252-I|66 a favor de la señora Zenaide LISI de CRIVELLI, en tres hs. de cátedra de Castellano, 1er. año, 2ª div. "Profesiones Femeninas", turno tarde, de la ENET Nº 1 de Salta "Martina Silva de Gurruchaga".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1463. — Expediente número 5476|67. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Dejar sin efecto la designación hecha en dos de las tres hs. de cátedra que, por acrecentamiento, se adjudicaron al señor Pedro Héctor GARCIA, por Resolución Nº 250-I|66, en la ENET Nº 1 de Témperley (Pcia. de Bs. As.), en Metalurgia, 5º año, 3ª div. "Automotores", turno vespertino.

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1211. — Expediente número 4078|67. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1967, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Reconquista (Santa Fe), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

GOMEZ PALMA, Lorenzo Santiago; titular de dos hs. de Organización Industrial en 6º año, 1ª div. "Mecánica", turno tarde, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Organización y Control Industrial en 6º año, 1ª div., turno tarde "Mecánica", Ciclo Superior.

ROMERO, Nelson Boris; titular de cuatro hs. de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª div., y cuatro hs. de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 1ª div., ambas turno tarde "Mecánica", Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 1ª div., y en cuatro hs. de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año, 1ª div., ambas en el turno tarde "Mecánica", Ciclo Superior.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1212. — Expediente número 16.394|65. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Laguna Paiva (Santa Fe), que a continuación se menciona en las tareas que en cada cso se determina:

DAVILA, Eduardo Mario; titular de seis hs. (2-2-2) de Educación Democrática en 1er. año, div. "A", 1er. año, div. "B", ambas Ciclo Básico, y en 2º año, div. "A", Ciclo de Formación Básica, todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (2-2-2) de Educación Democrática en 2º año, 1ª y 2ª divs., Ciclo Básico, y 3er. año, 1ª div., Ciclo de Formación Básica, todas turno mañana.

DIEZ, Eduardo Elvio; titular de quince hs. de Matemática (5-5-5) en 1er. año, div. "B", y 2º año, div. "A", ambas Ciclo Básico, y 2º año, div. "B", Ciclo de Formación Básica, todas turno mañana, dos hs. de Matemática, tres hs. de Tecnología, y cuatro hs. de Física, todas en 3er. año, div. "A" "Eléctrica", turno tarde, C.F.B.; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo en 2º año, 1ª div., y seis hs. de Matemática en 2º año, 2ª div., ambas turno mañana, Ciclo Básico, tres hs. de Física, y cinco hs. de Matemática, ambas en 3er. año, 1ª div., turno mañana, C.F.B., y seis hs. de Matemática en 1er. año, 2ª div., turno tarde, Ciclo Básico.

GAUCHER, Emilio Arístides; titular de tres hs. de Dibujo en 2º año, div. "A", y dos hs.

de Física en 3er. año, div. "A" "Tornería Mecánica", turnos mañana y tarde, respectivamente, ambas C.F.B.; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Física en 2º año, 2ª div., y tres hs. de Dibujo en 3er. año, 1ª div., ambas turno mañana C.F.B.; el citado docente incrementa dos hs. de cátedra por el presente reajuste.

PAGNUCCO, Marcelo Luis; titular de diez hs. de Matemática (5-5) en 1er. año, div. "A", turno mañana y 1er. año, div. "C", turno tarde, ambas en el Ciclo Básico; ocho hs. de Dibujo (4-4) en 1er. año, divs. "A" y "B", ambas Ciclo Básico, turno mañana, dos hs. de Dibujo en 3er. año, div. "A" "Tornería Mecánica", turno tarde, C.F.B.; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. de Matemática (6-6) en 1er. año, 1ª div., turno tarde, y 2º año, 1ª div., turno mañana, ambas Ciclo Básico, ocho hs. de Dibujo (4-4) en 1er. año, 1ª y 2ª divs., ambas turno tarde, Ciclo Básico.

VENTURINI, José María; titular de doce hs. de Castellano (4-4-4) en 1er. año, div. "B", turno vespertino, 1er. año, div. "A", turno mañana y 1er. año, div. "C", turno tarde, todas Ciclo Básico, siete hs. de Castellano (3-2-2) en 2º año, div. "A", turno mañana, 3er. año, div. "A" "Eléctrica", turno tarde, y 3er. año, div. "A" "Tornería Mecánica", turno tarde C.F.B., y dos hs. de Educación Democrática en 1er. año, div. "C", turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dieciséis hs. de Castellano (4-4-4-4) en 1er. año, 1ª y 2ª divs., turno tarde, y 2º año, 1ª y 2ª divs., turno mañana, Ciclo Básico, tres hs. de Castellano en 3er. año, 1ª div., turno mañana C.F.B., y dos hs. de Educación Democrática en 1er. año, 1ª div., turno tarde, Ciclo Básico.

VISENTINI, Valentín Juan; titular de cuatro hs. de Dibujo en 1er. año, div. "C", turno tarde, Ciclo Básico, y tres hs. de Tecnología, y dos hs. de Matemática, ambas especialidad "Tornería Mecánica", y una hora de Legislación especialidad "Eléctrica", todas en 3er. año, div. "A", turno tarde C.F.B.; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, diez hs. de Tecnología en 4º año, 1ª div. "Eléctrica", turno tarde, Ciclo de Término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1214. — Expediente número 58.498|64. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Modificar a partir de la fecha de la presente resolución, la situación de revista, en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia", del personal docente que dicta la asignatura Educación Física, afectado por el reordenamiento de divs. efectuado en la materia, que a continuación se menciona:

BLANCO DECOUD, José María; titular, entre otras de seis hs. (3-3) en 3er. año, 1ª div. "Mecánica" y 3er. año, 2ª div. "Construcciones Civiles" y "Automotores"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (3-3) en 3er. año, 1ª y 2ª divs., turno diurno.

POLO, Mario Indalecio; titular, entre otras, de seis hs. (3-3) en 2º año, 1ª div. "Mecánica" y 2º año, 2ª div. "Construcciones Civiles"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (3-3) en 2º año, 1ª y 2ª divs., turno diurno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1217. — Expediente número 62.162|64. — Buenos Aires 3|8|67.

1º — Modificar, a partir de la fecha de la presente resolución, en la ENET Nº 2 de Santa Fe "Manuel D. Pizarro", la situación de revista del profesor Roberto Tolentino MORENO, que dicta la asignatura Educación Física, afectado por las modificaciones introducidas en dicha materia por Decreto Nº 640 de fecha 16 de enero de 1959 y el reordenamiento de divs. efectuado en la misma, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, doce hs. (3-3-3-3) en 1er. año, 5ª div., 2º año, 1ª y 2ª divs. y 3er. año, 1ª div., todas turno diurno; debiendo cesar al propio tiempo en once (11) hs. de igual asignatura, de que es titular en el mismo establecimiento. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1218. — Expediente número 62.300|65 y 107.787|59. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Modificar, a partir de la fecha de la presente resolución, en la ENET Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués", la situación de revista del personal docente que dicta la asignatura Educación Física, afectado por las modificaciones introducidas en la misma y el reordenamiento de divs., que a continuación se menciona:

COLL, Osvaldo Benito; titular de diez hs. (2-2-2-2-2) en 1er. año, 4ª div., 2º año, 1ª

div., 3er. año, 1ª div., todas "Automotores", 2º año, 2ª div. y 1er. año, 2ª div., ambas "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve hs. (3-3-3) en 1er. año, 2ª y 4ª divs., y 3er. año, 1ª div., todas turno diurno. El citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

PEREZ STIPECH, Horacio Antonio; titular de cuatro hs. (2-2) en 2º año, 3ª div. y 3er. año, 2ª div., ambas "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (3-3) en 2º año, 5ª div. y 3er. año, 2ª div., ambas turno diurno. El citado docente incrementa dos hs. de cátedra por el presente reajuste.

CAROSIO, Carlos Julio Nilo; titular de dieciocho hs. (seis hs. sin consignar año ni div., y doce hs. [2-2-2-2-2-2] en 2º y 3er. años, ambas "Mecánica"; 2º y 3er. años, ambas "Construcciones Civiles", 4º año, 1ª div. "Automotores" y 4º año "Construcciones Civiles"); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dieciocho hs. (3-3-3-3-3-3) en 1er. año, 1ª, 3ª y 6ª divs., 2º año, 2ª y 3ª divs., y 3er. año, 4ª div., todas turno diurno.

RAGAZZONE, Mario Julio; titular de cuatro hs. (2-2) en 5º año, 1ª div. 'Automotores" y 5º año, 1ª div. "Construcciones Civiles"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (3-3) en 5º año, 1ª div. "Automotores" y 5º año, 1ª div. "Construcciones Civiles", ambas turno diurno. El citado docente incrementa dos hs. de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1232. — Exp. 100.754|65. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Modificar —a partir de la fecha de la presente Resolución— la situación de revista del señor Fernando LAPUENTE, profesor de Educación Física, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de Capital Federal "Electrónica"; afectado por el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura; quien pasará a desempeñar —con carácter, titular— doce horas (3-3-3-3) en 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones "Plan Piloto", y en 5º año, 1ª división "Plan Piloto", todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas de igual asignatura, de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1241. — Exp. 11.851|66. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BOLLERO, Nydia Leonor; titular de seis horas (2-2-2) de Dibujo en 2º año, 1ª división, turno mañana, 2º año, 2ª división turno tarde y 3º año, 1ª división, turno mañana, todas "Práctica Comercial" —Ciclo Prof. Mujeres—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3-3) de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 1ª división, turno mañana y 1º año, 2ª división, turno tarde, ambas "Práctica Comercial" —Ciclo de Práctica Comercial Diurno—.

BUENO de REARTE, María Irma; titular de dos horas de Vestido en 1º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana, una hora de Higiene y Puericultura en 1er. año, 2ª div. "Corte y Confección" turno mañana, una hora de Vivienda en 1º año, 2ª div. "Corte y Confeción", turno mañana, dos horas de Vestido en 1º año, 2ª división "Corte y Confección", turno mañana, todas —Ciclo Prof. de Mujeres—, una hora de Vivienda en 2º año, división Unica "Lencería y Bordado en Blanco" agrupada en 2º año, Unica división "Bordado a Máquina", turno mañana —Ciclo de Prof. de Mujeres—, dos horas de Vestido en 2º año, división Unica "Lencería y Bordado en Blanco" y 2º año, división Unica "Bordado a Máquina" —agrupadas—, turno mañana —Ciclo Prof. de Mujeres—, una hora de Alimentación en 2º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno mañana, una hora de Higiene y Puericultura en 2º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno mañana, una hora de Vivienda en 2º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno mañana y dos horas de Vestido en 2º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno mañana, todas —Ciclo Prof. de Mujeres—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Vestido en 2º año, 3ª división "Corte y Confección" agrupada con 2º año, división Unica "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", turno tarde —Ciclo Prof. de Mujeres—, una hora de Higiene y Puericultura en 2º año, 3ª división "Corte y Confección" agrupada con 2º año, división Unica "Labores Sombreros, Flores y Fantasías", turno tarde, una hora de Vivienda en 2º año, 3ª división

"Corte y Confección" agrupada con 2º año, división Unica "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", turno tarde, dos horas de Vestido y una hora de Vivienda, ambas en 3º año, 3ª división "Corte y Confección", turno tarde, dos horas de Vestido, una hora de Alimentación, una hora de Higiene y Puericultura y una hora de Vivienda, todas en 3º año, 2ª división "Práctica Comercial", turno tarde, una hora de Alimentación en 2º año, 3ª división "Corte y Confección" agrupada con 2º año, división Unica "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", turno tarde, y una hora de Alimentación en 3º año, 3ª división "Corte y Confección", turno tarde.

LURATTI de DERWICK, Nora Amneris; titular de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º año, 3ª división "Corte y Confección", turno tarde, 1º año, 4ª división "Corte y Confección", "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", turno tarde y en 1º año, división Unica "Bordado a Máquina" y 1º año, división Unica "Lencería y Bordado en Blanco", turno tarde, todas —Ciclo Prof. de Mujeres—, de una hora de Historia y Geografía y una hora de Castellano, ambas en 1º año, 3ª división "Corte y Confección", turno tarde —Ciclo Prof. de Mujeres—, de una hora de Historia y Geografía y una hora de Castellano, ambas en 1º año, 4ª división "Corte y Confección" y "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", turno tarde —Ciclo Prof. de Mujeres— y de dos horas de Educación Democrática en 3º año, 3ª división "Corte y Confección", turno tarde —Ciclo Prof. de Mujeres—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º año, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, todas turno tarde —Ciclo de Profesiones Femeninas—, y de seis horas (2-2-2) de Historia en 1º año, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, todas turno tarde —Ciclo de Profesiones Femeninas—.

MILICI, Luis; titular de seis horas (1-1-1-1-1-1) de Cultura Musical en 1º año, 4ª división "Corte y Confección" agrupada con 1º año, división Unica "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", turno tarde —Ciclo Prof. de Mujeres—, en 1º año, 3ª división "Corte y Confección", turno tarde —Ciclo Prof. de Mujeres—, en 1º año, "Bordado a Máquina" agrupada con 1º año, división Unica "Lencería y Bordado en Blanco", turno tarde —Ciclo Prof. de Mujeres—, en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico Comercial Técnico, turno tarde, en 2º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno mañana —Ciclo Prof. de Mujeres— y en 2º año, 2ª división "Práctica Comercial", turno tarde —Ciclo Prof. de Mujeres— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (1-1-1-1-1-1) de Cultura Musical en 1º año, 1ª división con 1º año, 2ª división —Profesiones Femeninas—, turno mañana; en 1º año, 3ª división con 1º año, 5ª división, turno tarde —Profesiones Femeninas—; en 1º año, 4ª división —Profesiones Femeninas— agrupada con 1º año, 2ª división —Práctica Comercial—, turno tarde —Ciclo de Práctica Comercial Diurno—; en 1º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno mañana —Ciclo de Práctica Comercial Diurno—; en 2º año, 1ª división turno mañana y en 2º año, 2ª división, turno tarde, ambas —Ciclo Básico Comercial Técnico—.

KAHL de PASCAZZI, Elena; titular de una hora de Alimentación, dos horas de Vestido, una hora de Higiene y Puericultura y una hora de Vivienda, todas en 1º año, 3ª división "Corte y Confección", turno tarde —Ciclo Prof. de Mujeres—; una hora de Alimentación, dos horas de Vestido, una hora de Higiene y Puericudltura y una hora de Vivienda, todas en 1º año, 4ª división "Corte y Confección", turno tarde —Ciclo Prof. de Mujeres—; una hora de Alimentación, dos horas de Vestido, una hora de Higiene y Puericultura y una hora de Vivienda, todas en 1º año, división Unica "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", turno tarde —Ciclo Prof. de Mujeres—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, una hora de Alimentación en 2º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana, dos horas de Vestido en 2º año, división Unica "Lencería y Bordado en Blanco" agrupada con 2º año, división Unica "Bordado a Máquina", turno mañana; una hora de Higiene y Puericultura, una hora de Vivienda, ambas en 3º año, 1ª división "Práctica Comercial" turno mañana; una hora de Alimentación en 2º año, 2ª división "Corte y Confección", turno mañana; dos horas de Vestido en 3º año 2ª división "Corte y Confección", turno mañana; una hora de Alimentación en 3º año, división Unica "Lencería y Bordado en Blanco" agrupada con 3º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana; una hora de Alimentación en 2º año, división Unica "Lencería y Bordado en Blanco" agrupada con 2º año, división Unica "Bordado a Máquina", turno mañana; una hora de Alimentación en 3º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno mañana; dos horas de Vestido en 3º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno ma-

ñana; y dos horas (1-1) de Vivienda en 3º año, 2ª división "Corte y Confección" turno mañana y en 2º año, división Unica "Lencería y Bordado en Blanco" agrupada con 2º año división Unica "Lencería y Bordado en Blanco" agrupada con 2º año, división Unica "Bordado a Máquina", turno mañana.

PILIERO de LUNA, María Antonia; titular de ocho horas (2-2-2-2) de Dibujo en 1º año, 1ª división turno mañana y 1º año, 4ª división, turno tarde, ambas "Corte y Confección" —Ciclo Prof. de Mujeres—; en 1º año, división Unica "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", turno tarde —Ciclo Prof. de Mujeres— y en 1º año, división Unica "Lencería y Bordado en Blanco", turno tarde —Ciclo Prof. de Mujeres—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (2-2-2-2) de Dibujo en 1º año 1ª división, turno mañana, 1º año, 3ª, 5ª y 4ª divisiones, turno tarde, todas "Profesiones Femeninas" —Ciclo de Profesiones Femeninas—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1242. — Expediente número 4476|67. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1967, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John Fitzgerald Kennedy", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CATA, Víctor Pablo; titular de ocho hs. (4-4) de Termodinámica en 5º año, 1ª y 2ª divs. "Mecánica" y cuatro hs. de Dibujo de Máquinas en 5º año, 2ª div., todas turno vespertino; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (6-6) de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquina en 5º año, 1ª y 2ª divs "Mecánica", turno vespertino.

MARGARIÑO de DE CILLIS, Irma Alicia; titular de cuatro hs. de Educación Democrática (2-2) en 1er. año, 4ª div. y 2º año, 1ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Castellano en 3er. año, 1ª div., turno mañana.

FERRER, Héctor Justo; titular de seis hs. de Máquinas Motrices en 6º año, 1ª div. "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (3-3) de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año, 1ª y 2ª divs. "Mecánica", turno vespertino.

GONZALEZ, Antonio; titular de tres hs. de Química en 3er. año, 1ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Química en 3er. año, 2ª div., turno tarde.

GORRINI, Pedro Alberto; titular de cuatro hs. (2-2) de Inglés en 6º año, 1ª y 2ª divs. "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. (2-2) de Relaciones Humanas en 6º año, 1ª y 2ª divs. "Mecánica", turno vespertino.

ORCIUOLI, Gilda; titular de dos hs. de Educación Democrática en 2º año, 2ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Educación Democrática en 1er. año, 4ª div., turno mañana.

RECHE, Simón Gaspar; titular de ocho hs. (4-4) de Tecnología de Fabricación en 6º año, 1ª y 2ª divs. "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. (4-4) de Tecnología III en 6º año, 1ª y 2ª divs. "Mecánica", turno vespertino.

RODRIGUEZ, Antonio; titular de seis hs. de Matemática en 2º año, 2ª div.; ocho (4-4) hs. de Castellano en 1er. año, 6ª div. y 3er. año, 1ª div., todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce (6-6) hs. de Matemática en 1er. año, 1ª y 6ª divs., y dos hs. de Educación Democrática en 2º año, 1ª div., todas turno mañana.

LAMANUZZI de SAPORITI Marta Gladys; titular de tres hs. de Biología en 2º año, 4ª div.; dos hs. de Geografía en 2º año, 3ª div., ambas turno tarde y seis hs. de Matemática en 1er. año, 1ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce (6-6) hs. de Matemática en 3er. año, 1ª div., y 2º año, 2ª div., turno mañana; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1244. — Expediente número 62.753|64 S.E.C.E. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Modificar, a partir de la fecha de la presente resolución, en la ENET Nº 1 de Palpalá (Jujuy) "Gral. Savio", la situación de revista del profesor Juan Angel NAVARRO, que dicta la asignatura Educación Física, afectado por el reordenamiento de divs. efectuado en la misma, quien pasará a desempeñar, con carácter titular nueve hs. (3-3-3) en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs., turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en nueve hs. de igual

asignatura de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1246. — Expediente número 5505|66. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Modificar, a partir de la fecha de la presente resolución, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", la situación de revista del personal docente, que dicta la asignatura Educación Física, afectados por el reordenamiento de divs. efectuado en la materia, que a continuación se menciona:

SANTARELLI, Víctor Daniel; titular de tres hs. en 2º año, 2ª div. "Construcciones"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. en 6º año, 3ª div. "Mecánica", turno tarde.

HARRACA, Miguel Jesús; titular de doce hs. (3-3-3-3) en 2º año, 2ª div. "Química", 2º año, 3ª div. "Electricidad", 3er. año, 1ª div. "Construcciones" y 3er. año, 1ª div. "Electricidad"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (3-3-3-3) en 4º año, 3ª div., 5º año, 3ª div., ambas "Electricidad", 6º año, 2ª div. "Mecánica", turno mañana y 6º año, 2ª div. "Electricidad", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1248. — Expediente número 9643|66. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 2 de Chivilcoy (Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

MONGILLO de GRANGE, Catalina Luisa; titular de tres hs. (1-1-1) de Vivienda en 1er. año, 1ª div. "Taquidactilografía" y "Cocina y Repostería"; 1er. año, 1ª div. "Corte y Confección"; y 3er. año, 1ª div. "Corte y Confección" y "Lencería y Bordado"; dos hs. (1-1) de Higiene y Puericultura en 1er. año, 1ª div. "Taquidactilografía" y "Cocina y Repostería", 1er. año, 1ª div. "Corte y Confección"; dos hs. (1-1) de Castellano en 1er. año, 1ª div. "Taquidactilografía" y "Cocina y Repostería" y 1er. año, 1ª div. "Corte y Confección"; cuatro hs. (2-2) de Educación Democrática en 1er. año, 1ª div. "Taquidactilografía" y "Cocina y Repostería", y 1er. año 1ª div. "Corte y Confección", y una hora de Historia y Geografía en 1er. año, 1ª div. "Corte y Confección", todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. de Castellano (4-4) en 1er. año, 1ª div. y 1er. año, 2ª div., Ciclo de Profesiones Femeninas; dos hs. de Geografía y dos horas de Historia en 1er. año, 1ª div. "Ciclo de Profesiones Femeninas", y "Práctica Comercial", respectivamente, todas turno tarde.

LITTERIO de MARADEI, María Angela; titular de un cargo de maestra de enseñanza práctica en 1er. año, 2ª div. y 3er. año, 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1er. año, 1ª div. "Lencería y Bordado", y en 1er. año, 2ª div. "Tejidos y Labores", Ciclo Básico de Profesiones Femeninas, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1249. — Exp. 9006|66. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BURBA, Augusto Aquiles; titular de cuatro horas de Biología (2-2) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones respectivamente; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Química (2-2) en 4º año, 1ª división, turno mañana, y 4º año, 2ª división, turno tarde, ambas en el Ciclo Superior, "Mecánica".

ESCOBOSA, Juan Alberto; titular de diez horas de Tecnología en 4º año, 2ª división, turno tarde; y dos horas de Química en 3º año, 2ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 1º año, 1ª división, turno tarde, y ocho horas (4-4) de Física en 2º y 3º años segundas divisiones, ambas turno tarde.

GONZALEZ, Raúl Reimundo; titular de ocho horas (4-4) de Dibujo en 2º año, 3ª división, turno tarde y 1º año, 1ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Dibujo (4-4) en 4º año, 1ª división turno mañana y 4º año, 2ª división, turno tarde, ambas —Ciclo Superior—, "Mecánica".

PEREZ de VERA, Dora Haydée; titular de cinco horas de Inglés (2-3) en 3º año, 1ª división, turno mañana; y 2º año, 1ª división turno mañana; y cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve

horas de Inglés (3-3-3) en 2º año, 2ª división, turno tarde, 3º año, 1ª división, turno mañana, 3º año, 2ª división, turno tarde.

SANTOCHI, Juan Guido; titular de tres horas de Física en 3º año, 1ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 3º año, 1ª división, turno mañana; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

TORANZO, Tristán Gregorio; titular de diez horas de Matemática (5-5) 3º año, 1ª división turno mañana, y 3º año, 2ª división turno tarde, dos horas de Geografía en 1º año, 1ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Matemática (6-6) en 3º año, 1ª división, turno mañana y 3º año, 2ª división turno tarde.

ZELLER, Armando Hugo; titular de tres horas de Castellano en 3º año, 2ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 3º año, 2ª división, turmañana; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

ZANINI, Enrique; titular de cuatro horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1250. — Exp. 6119|67. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Reconquista (Santa Fe), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

PUENTE, Mariano Enrique; titular de cuatro horas de Dibujo en 1º año, 2ª división, y cuatro horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, ambas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física, y cuatro horas de Dibujo, ambas en 3º año, 1ª división turno mañana —Ciclo Básico—.

ROMERO, Nelson Boris; titular de tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcción, en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

ROMERO, Ramón Octavio; titular de dos horas de Tecnología en 4º año, 1ª división, y seis horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 1ª división, ambas turno tarde "Mecánica", —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Máquinas Hidráulicas y Hidráulicas, y cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales, ambas en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1251. — Exp. 5821|67. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Haedo (Buenos Aires) "Jorge Newbery", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

DI DOMENICO, Antonio; titular de cuatro horas de Electrotecnia I, en 4º año, 1ª división "Aviación"; y cuatro horas de Instructrumental y Equipos en 6º año, 1ª división "Aviación", ambas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Electrotecnia e Instrumental en 6º año, 1ª división "Aviación"; el citado docente presta conformidad en la pérdida de dos (2) horas de cátedra.

GENE, Ovidio Juan; titular de dos horas de Organización Industrial en 6º año, 2ª división "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Organización y Control Industrial en 6º año, 2ª división "Mecánica", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1252. — Exp. 4031|67. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

DIAZ, José Luis; titular de diez horas (6-4) de Proyecto y Dibujo en 6º año, 1ª y 2ª divisiones "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Proyecto,

Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, 1ª división y cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 6º año, 3ª divisiones, ambas "Mecánica", turno vespertino.

GARAT, Aurelia Carmen; titular de cuatro horas de Castellano en 3º año, 3ª división, turno mañana y tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 2º año, 5ª división, turno mañana y tarde.

GIMENEZ Luis Alberto; titular de dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 4ª división "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Legislación del Trabajo en 6º año, 3ª división, turno vespertino "Mecánica".

IBARRA, Emir; titular de dos horas de Organización Industrial; y cuatro horas de Motores en 6º año, 2ª división, turno vespertino "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter; dos horasras de Organización y Control Industrial en 6º año 2ª división; y cuatro horas de Termodinámica en 5º año, 1ª división, ambas "Mecánica", turno vespertino.

MARGNI, Guillermo; titular de cuatro horas de Máquinas Agrícolas en 6º año, 1ª división; y cuatro horas de Máquinas Esp. en 6º año, 2ª división, ambas "Mecánica", y turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año, 1ª y 2ª divisiones "Mecánica", turno vespertino.

PUGLISI, Sebastián; titular de dos horas de Organización Industrial en 6º año, 3ª división "Mecánica", turno vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Tecnología en 6º año, 3ª división "Mecánica" turno vespertino.

SACCO, Juan; titular de seis horas de Laboratorio en 6º año, 1ª división; cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 2ª división; y dos horas de Tecnología en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 6º año, 1ª y 2ª divisiones; y cuatro horas (2-2) de Mantenimiento, Reparaciones de Equipos en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, todas "Mecánica", turno vespertino.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 981. — Bs. As., 22|6|67.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

BIGATTI, Mario Rubén; a partir del 30 de diciembre de 1966, titular en dos cargos de maestro de enseñanza práctica (en uso de licencia sin goce de sueldo por mayor jerarquía); e interino en dos cargos de maestro de enseñanza práctica, Jefe de Sección, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause. (Expte. 521|67.)

PAREJA, Miguel Angel; a partir del 30 de abril de 1967, titular en un cargo de preceptor (en uso de licencia sin goce de sueldo); e interino en un cargo de Jefe de Preceptores de 1ª, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Expte. 5064|67.)

ANTUÑANO de GOL, Adelaida; a partir del 17 de abril de 1967, titular de quince hs. (4-4-3) de Castellano en 1er. año, 1ª y 2ª divs., 3er. año, 1ª div.; (2-2) de Biología en 1er. y 2º años, 2ª y 1ª divs., e interinas de siete hs., (3) de Castellano en 2º año, 1ª div., (2-2) de Biología en 1º y 2º años, 1ras. divisiones en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco". (Expte. 3734|67).

PAGOTO, José, a partir del 28 de febrero de 1967, titular en dos cargos de maestro de enseñanza práctica (1 en uso de licencia sin sueldo por mayor jerarquía); e interino en dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica, Jefe de Sección, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Expediente 1647|67.)

BORT, Progreso Julio; a partir del 30 de abril de 1967, interino en dos cargos: (1) de Bibliotecario, (1) de Jefe de Preceptores de 1ª en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Expte. 3974|67.)

BOTTINO de DEHEZA, Noemí Elena; a partir del 6 de abril de 1967, titular de doce hs. de Inglés (3-3-3-3) en 4º año, 2ª y 3ª divs., 3er. año, 2ª y 4ª divs., en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Expediente 3973|67.)

BAGNOLI, Carlos; a partir del 6 de abril de 1967, titular en dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica, en la ENET Nº 1 de Azul (Bs. As.) "Vicente Pereda". (Expediente 3647|67.)

DE ALZAA, José Fidencio; a partir del 18 de abril de 1967, titular en un cargo de vicedirector de 1ª en la ENET Nº 31 de Capital

Federal "Artes Gráficas". (Expte. 4321|67.)

BERTRES de BASSANI, María Sara Rosa; a partir del 28 de febrero de 1967, titular en un cargo de maestra de enseñanza práctica (en uso de licencia sin goce de sueldo por mayor jerarquía); e interina en un cargo de regente y profesora de dos (2) hs. de Dietética en 1er. año, 2ª div., turno vespertino, en la ENET Nº 1 de Salta (Ciudad) "Martina Silva de Gurruchaga". (Expte. 1916|67.)

ARAINTY, Hugo Hipólito; a partir del 1º de diciembre de 1966, titular de dieciséis hs.: (4-4-4) de Matemática en 4º y 5º años, 1ª y 2ª divs.; (2-2) de Organización Industrial en 6º año, 2ª y 3ª divs., en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero". (Expte. 13.121|66.)

LARRETA de RODRIGUEZ, Antonia Luisa Máxima; a partir del 12 de abril de 1967, interina de seis (6) hs. de Matemática en 1er. año, 2ª div. y suplente en dos (2) hs. de Geografía en 1er. año, 1ª div., ambas turno mañana, en la ENET Nº 1 de Luján, Bs. As. (Expediente 3825|67.)

TERZI, Matilde Julia; a partir del 19 de abril de 1967, titular de ocho hs. de Castellano (4-4) en 1º y 3er. años, 13ª y 5ª divs., turno tarde, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". (Expte. 4222|67.)

ROCA DURAN, Antonio; a partir del 20 de abril de 1967, titular de ocho hs. de Dibujo: (4) en 3er. año, 8ª div. (con licencia sin goce de sueldo); (4) en 3er. año, 4ª div., ambas turno mañana, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Expediente 4263|67.)

2º — De forma.

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 139 — 2 DE OCTUBRE DE 1967

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1393. — Buenos Aires, 24|8|67.

VISTO: Que en el apartado 2º de la Resolución Nº 633-C|67 se facultó a las Direcciones Generales a formular consultas directas al Servicio de Asesoría Legal; y

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado y con las normas reglamentarias de la Ley Nº 15.240, la misión del citado Servicio, en lo que se refiere al asesoramiento que debe prestar en aquellos expédientes que se considere oportuno recabar una opinión legal, consiste en encuadrar las situaciones que se estudian dentro de las normas legales vigentes;

Que resulta conveniente ampliar las normas dispuestas en el mencionado apartado 2º de forma que el encuadramiento jurídico de la consulta no carezca del interés docente que es menester hacer primar o defender;

POR ELLO:

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Las Direcciones Generales, antes de recabar la opinión del Servicio de Asesoría Legal, deben arbitrar las medidas necesarias para que los organismos respectivos agreguen toda la documentación que permitan estudiar la situación integralmente, informando, asimismo, con opinión fundada, sobre los puntos de vista pedagógico, técnico o administrativo, según correspondiera.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1445. — Buenos Aires, 31|8|67.

VISTO: Que continúan con plena vigencia las normas sobre elevación de actuaciones al Organismo Central, impartidas por Comunicado de fecha 7|8|1964; y

CONSIDERANDO: Que es conveniente evitar la intervención de instancias en todas aquellas gestiones y trámites que, por su naturaleza e importancia, pueden quedar a cargo de niveles jerárquicos inferiores;

Que, concordantemente con la delegación de funciones que se está operando, es prudente adoptar medidas que concurran a la obtención del fin propuesto;

POR ELLO:

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Las gestiones que a continuación se detallan deben ser tramitadas directamente ante las dependencias que en cada caso se indican:

— Bonificaciones por ubicación, con intervención de la Comisión Permanente creada por Resolución Nº 1881-C|65, Dirección General Pedagógica.

— Información y documentación complementaria que se refiere al arrendamiento de inmuebles, con participación de la División Administrativa de Propiedades: Escuela o propietario según corresponda.

— Gestiones de traslado y permutas de personal, que tienen opinión de las Juntas de Calificación Docentes: Departamento de Personal.

— Pedidos de antecedentes o de acumulación de actuaciones, por intermedio del Servicio de Mesa de Entradas: Dependencia en la que figuren cargados.

— Presentaciones de personal docente reclamando por dictámenes de las Juntas de Calificación o de Disciplina Docentes: Dirección General Pedagógica.

— Solicitudes de becas: Dirección General Pedagógica.

— Ofrecimiento de donaciones: Dirección General Pedagógica.

— Solicitudes de Planes y Programas de Estudio: Dirección General Pedagógica.

2º — Las dependencias de origen no elevarán a la Secretaría General actuaciones sino cuando acompañen, para diligenciamiento ante la Superioridad, proyectos de Resolución o Decreto o cuando, al no existir normas expresas para la solución de lo actuado, deban fijarse políticas adecuadas o adoptarse decisiones que excedan sus propias posibilidades.

3º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Normas. Autorización. 885-903

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. 904-905

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Comunicado. Circular Nº 171. Reconocimiento de legítimo abono. Régimen de contrataciones. 905-909

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Exención de responsabilidad y medidas disciplinarias. Licencias. Renuncias. Cesantías por abandono de cargo. Modificación de situación de revista. 909-924

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

FE DE ERRATAS (Boletín Nº 130, página 668).

Donde dice:

a) Nº 2 de Berisso (Buenos Aires) "E. Rebuelto"; Nº 1 de San Cristóbal (Santa Fe); Nº 9 de Rosario (Santa Fe); Nº 3 de Salta (Ciudad); Nº 1 de San José, Guaymallén (Mendoza), *no corresponde.*

Donde dice:

b) Nº 1 de Ceres (Santa Fe), *debe decir:* Nº 2 de Ceres (Santa Fe).

COMUNICADO

A los Directores/as de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica:

Para su difusión en el establecimiento a su cargo, a continuación se transcribe la nota recibida del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas —C.I.T.E.F.A.—:

"Tengo el agrado de dirigirme a usted, solicitándole quiera tener a bien difundir entre las escuelas de su dependencia que este Organismo por Resolución Ministerial Nº 76 ha instituido el régimen de servicios no remunerados a prestar con carácter meritorio por aspirantes a empleos en las diversas ramas de las actividades que desarrolla. Ellas son Electrónica, Comunicaciones, Química, Metalurgia y Física. Dichos servicios no configurarán 'locación de servicios', ni darán lugar a reclamación de derechos inherentes al empleo regular, como ser cómputo de antigüedad, derecho jubilatorio, indemnizaciones por accidentes o cualesquiera otros daños o perjuicios que pudiera sufrir el meritorio con motivo o durante el cumplimiento de sus tareas, pero sujetarán a los prestatarios a las normas de disciplina comunes al resto del personal, con excepción de las sanciones de índole pecuniaria."

Fdo. Ricardo H. Fagonde, Capitán de Corbeta - Ayudante Secretario.

COMUNICADO

CONFECCION DE DIPLOMAS

Para las ENET de Varones y Mujeres.

ADVERTENCIAS:

1. *Formularios (diplomas) para la extensión de Títulos de Técnicos: (Tamaño 35,5 x 27 cms. con fondo de seguridad color ocre).*

1.1. Se hace notar que en estos formularios, el fondo de seguridad color ocre, se "levanta" con suma facilidad al borrarse las líneas guías a lápiz que, en oca-

siones, el dibujante o calígrafo traza para lograr uniformidad en la altura de las letras.

1.1.1. Para evitar este hecho que invalida el documento por aparecer como con raspaduras o borrado, debe preverse la adopción del procedimiento que obvie esa anomalía. A este efecto se señala, que la inscripción que, además del color ocre, obra como fondo de seguridad, puede servir a ese fin.

2. *Formularios (diplomas) para la extensión de Certificados de: Expertos, de Competencia, Auxiliares Técnicos, etc. (Tamaño: 18 x 26 cms. con membrete actualizado, escudo nacional en blanco y negro y fondo de seguridad color verde).*

2.1. Estos formularios reemplazan a los anteriores, de igual tamaño y característica pero que llevaban el escudo nacional en color.

2.1.1. Se aconseja llenarlos con máquina de escribir, usando cinta de color negro, según se indicara en la Circular Nº 152, punto 2.1. (Boletín Nº 104|66, págs. 1288|90), aunque con la salvedad de que la denominación de la Escuela que, en el ejemplo de diploma que allí se transcribe aparece integrando el membrete del mismo (pág. 1289), *en el nuevo formulario no debe transcribirse en ese lugar, sino solamente al dorso de éste en los renglones destinados a ese objeto (parte superior).*

3. Estas advertencias deben ser comunicadas a quienes intervengan en la ejecución de la correspondiente tarea a fin de que obren en consecuencia.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

COMUNICADO

Se transcribe parcialmente para conocimiento de los subresponsables, la nota Nº 286 de fecha 14 del actual, remitida por SOEME.

Cumplimos en dirigirnos a Ud. a fin de solicitar de esa dependencia del CONET, quiera disponer los recaudos necesarios para que se actualice el monto de la cuota gremial que se retiene a nuestros afiliados por planillas de sueldos, de acuerdo a la elevación de las asignaciones básicas, a partir del 1º de julio ppdo., dispuesto por Decreto Nº 4681/67.

A ese respecto y teniendo en cuenta que esa Dirección General ajustará su acción, en el sentido peticionado, a lo que determina la Resolución Nº 98|63 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (la que en su artículo 1º legaliza la retención del 1 % sobre los sueldos básicos como cuota gremial a los afiliados del SOEME), hacemos propicia la oportunidad para informar a esa dependencia que nuestra entidad ha dispuesto nuevamente dejar en suspenso la cumplimentación del artículo 2º de la aludida Resolución Nº 98|63, que determina la retención del 50 % del aumento obtenido en el lapso de un mes, en atención a la precaria situación económica del personal que representa el SOEME, no suficientemente conjugada con los últimos incrementos de sueldos.

Finalmente, y al solicitar también la remisión de las correspondientes circulares a los establecimientos y dependencias que actúan como subresponsables, nos permi-

timos señalar que los antecedentes inmediatos surgen de la Resolución Nº 102|63, del 20|11|63 del Ministerio de Educación y Justicia recaída en Expte. Nº 376.960|63.

Saludamos al señor Director General con la más atenta y distinguida consideración.

HUMBERTO V. REYES
Secretario de Hacienda y Finanzas
Consejo Directivo Nacional

OSVALDO S. PUCCIANO
Secretario General
Consejo Directivo Nacional

CIRCULAR Nº 171

LICITACIONES (Nuevas Normas)

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1967.

Por el Decreto Nº 6449|67, que más abajo se transcribe, se modifican diversos artículos de la Ley de Contabilidad.

Los señores Directores/as, deberán tomar debida nota, en especial de las nuevas normas para el Art. 56, incisos 1º y 3º a), que determina límites para licitaciones privadas y contrataciones directas, m$n. 2.000.000 y 100.000, respectivamente, como así, del artículo 62, que reduce los términos de publicación de los llamados a licitación pública.

En consecuencia, deberán insertarse las correspondientes modificaciones a la Ley de Contabilidad, oportunamente provista a cada ENET y al Manual de Fondos y Patrimonio (Normas para los subresponsables - Circular Nº 9).

DECRETO Nº 6449

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967.

VISTO la facultad otorgada al Poder Ejecutivo por el artículo 143 de la ley de contabilidad; y

CONSIDERANDO: Que razones de una mejor racionalización administrativa aconsejan modificar los límites fijados en los artículos 56, 57, 58 y 62 del expresado ordenamiento legal, con lo que se eliminarán demoras en las tramitaciones de las contrataciones y se agilitará simultáneamente el despacho del Excelentísimo señor Presidente de la Nación y de los señores Ministros Secretarios de Estado;

Que igualmente es aconsejable reducir los términos de publicación de los llamados a licitación pública establecidos por el segundo parágrafo de la última norma legal invocada en el considerando precedente;

Que, por otra parte, como lo señala el Tribunal de Cuentas de la Nación al dar conformidad a las modificaciones referidas, éstas proporcionarán una apreciable economía en la consiguiente gestión administrativa;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Modifícanse los límites establecidos en los artículos 56 (incisos 1º y 3º a), 57, 58 y 62 (segundo párrafo) de la ley de contabilidad, en la forma que a continuación se indica:

Artículo 56 - inciso 1º

"1º — En licitación privada, cuando el valor estimado para la operación no exceda de dos millones de pesos;"

Artículo 56 - inciso 3º, apartado a)

"a) Cuando la operación no exceda de cien mil pesos;"

Artículo 57

"El poder ejecutivo aprobará las contrataciones que excedan de cien millones de pesos y el respectivo ministro o secretario de Estado, dentro de su jurisdicción, las que superen los veinte millones."

Artículo 58

"El Poder Ejecutivo determinará para cada jurisdicción los funcionarios facultados para autorizar las contrataciones cualquiera sea su monto y para aprobar las que no excedan los veinte millones de pesos".

Artículo 62 (segundo párrafo)

"Cuando el monto presunto de la contratación exceda de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal (moneda pesos nacional 20.000.000), los anuncios pertinentes se harán por ocho días y con doce de anticipación a la fecha de la apertura respectiva. Si el monto no excediera de dicho importe, los días de publicación y anticipación serán de dos y cuatro respectivamente."

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

RESOLUCION Nº 1434. — Expediente Nº 13.466|65 Corresponde Nº 373|67. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma CONIC S. R. L., la suma de m$n. 109.159 (CIENTO NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de materiales empleados en los trabajos de construcción de nuevos talleres, realizados en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", según Contrato de Locación de Obra número 158, y correspondientes al 1er. y 2do. Cuatrimestre de 1966 (períodos abril y junio-agosto de 1966).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales: 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1/1. Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1335. — Expte. Nº 490|67. — Buenos Aires, 16|10|67.

1º — Aprobar lo actuado en relación con la Licitación Pública Nº 882.

2º — Adjudicar a la firma IVO PASQUI, la realización de los trabajos de modificaciones, reparaciones generales y ampliación en la ENET Nº 1 "Gral. Martín Güemes", de Florida (Bs. As.) Sección CONET del Instituto Franco Argentino de Capacitación Profesional, en un todo de acuerdo con la documentación preparada al al efecto, conforme a su propuesta de fs. 29 y por un monto de m$n. 15.836.300 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — Determinar que del importe señalado en el artículo anterior la suma de m$n. 10.964.900 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), está respaldada con la afectación preventiva de fs. 10 con cargo al actual ejercicio financiero, y la difirencia hasta cubrir el valor de la contratación será prevista en el próximo ejercicio de acuerdo a las estipulaciones del artículo 12 del Pliego de Condiciones, Cláusulas Particulares, que forma parte de la documentación que sirvió de base al acto licitario.

4º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente contrato de locación de obra.

5º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes, previa conformidad del Departamento de Edificación Escolar.

6º — Imputar dicho gasto con cargo a la Cuenta Plan de Inversiones Patrimoniales: 5, 5, 200, 12, 89, 8, 389, 64, 146, 1/1. Ejercicio 1967.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 1388. — Expediente Nº 14.698 65 Corresponde Nº 1099|67. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Autorizar a la empresa ATILIO ANGELINI, en la suma de m$n. 1.827.150 (UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), la ejecución de trabajos de revestimiento y techado de las vigas tímpano (costado y carga, lado exterior), adicionales a los contratados mediante Licitación Pública Nº 762, Expediente Nº 14.698|65, Contrato de Locación de Obra Nº 190, a realizar en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo" y en todo de acuerdo con el cómputo y presupuesto de fojas 3.

2º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente contrato ampliatorio.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes, previa conformidad del Departamento de Edificación Escolar.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la Cuenta Plan de Inversiones Patrimoniales, Ejercicio 1967: 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 17/1.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1420. — Buenos Aires, 31|8|67.

VISTO: La necesidad de actualizar el régimen jurisdiccional aprobado por Resolución Nº 1304|66, de fecha 10 de octubre de 1966, y

CONSIDERANDO: Que resulta conveniente ajustarlo a los límites fijados para los llamados a licitación privada, que establece el Decreto Nº 3786|67,

Que tal circunstancia dará lugar a un mejor ordenamiento y más eficiente desenvolvimiento administrativo de los establecimientos educacionales,

POR ELLO: Atento a lo propuesto por la Dirección General de Administración y Despacho y a las facultades que acuerda el Artículo 60 de la Ley de Contabilidad (Decreto-Ley Nº 23.354, aprobado por Ley Nº 14.467),

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Las contrataciones por compra-venta que realice el CONET serán autorizadas y aprobadas, conforme a los siguientes montos y conceptos:

CONTRATACIONES DIRECTAS

AUTORIZACION	APROBACION
Hasta Veinticinco Mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000)	
Jefe Departamento Contaduría	Jefe Departamento Contaduría
Jefe División Abastecimiento	Jefe División Abastecimiento
Directores|as de ENET de 1ª, 2ª y 3ª categoría presupuestaria, y Misones Monotécnicas y de Cult. Rural y Doméstica.	Directores|as de ENET de 1ª, 2ª y 3ª categoría presupuestaria, y Misiones Monotécnicas y de Cult. Rural y Doméstica.

LICITACIONES PRIVADAS Y EXCEPCIONES DEL ART. 56 DE LA LEY DE CONTABILIDAD

Hasta Quinientos Mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000)	
Director General de Administración y Despacho.	Director General de Administración y Despacho.
Jefe Departamento Contaduría.	Jefe Departamento Contaduría.
Directores|as de ENET de 1ª, 2ª y 3ª categoría presupuestaria y Misiones Monotécnicas y de Cult. Rural y Doméstica.	Directores|as de ENET de 1ª, 2ª y 3ª categoría presupuestaria y Misiones Monotécnicas y de Cult. Rural y Doméstica.

LICITACIONES PUBLICAS Y EXCEPCIONES DEL ART. 56 DE LA LEY DE CONTABILIDAD

Hasta Un Millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000)	
Jefe Departamento Contaduría.	Director General de Administración y Despacho.
Directores|as de ENET de 1ª, 2ª y 3ª categoría presupuestaria.	Director General de Administración y Despacho.
Directores|as de ENET con internados. Directores|as de Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica (únicamente para locación de inmuebles).	Directores|as de ENET con internados. Directores|as de Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica (únicamente para locación de inmuebles).

Hasta Dos Millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000)

Director General de Administración y Despacho. — Presidente del CONET.

Hasta Cinco Millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000)

Presidente del CONET. — Consejo Nac. de Educación Técnica.

Más de Cinco Millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000)

Consejo Nac. de Educación Técnica. — Consejo Nac. de Educación Técnica.

2º — Las contrataciones que se ejecuten conforme al presente régimen jurisdiccional deben ser sustanciadas y aprobadas conforme a las normas que establece la Reglamentación de Contrataciones del Estado (Decreto Nº 6.900|63), y Ley de Obras Públicas Nº 13.064, y deberán contar en todos los casos, con la afectación preventiva de fondos o asignación de la partida respectiva por parte de la Dirección General de Administración y Despacho.

3º — Dejar sin efecto toda otra Resolución anterior que se oponga a la presente.

4º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

EXENCION DE RESPONSABILIDAD Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 1332. — Expediente número 8457|63. — Buenos Aires, 16|8|67.

VISTO: El sumario administrativo instruido a fin de determinar las posibles responsabilidades personales derivadas de la demora en la tramitación respectiva, de la situación de disponibilidad de diverso personal de jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV, de Rosario (Santa Fe); y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 2334|63 se declaró en disponibilidad a los profesores de Biología señores Enrique Bautista Dallari, Yolando Edmundo Fonzo; señoras Leticia Ethel Villaverde de Burgues y Elizabeth Mazza de García, como consecuencia de la modificación del plan de estudios;

Que no obstante la demora que sufrió la tramitación de este expediente en la sede de la mencionada Junta de Clasificación, la situación de revista del personal nombrado se regularizó a partir del curso de 1964, por así permitirlo el plan de esutdios, no surgiendo de lo actuado que se haya operado perjuicio fiscar alguno;

Que por otra parte, resultan dignas de tener en cuenta las razones invocadas por los señores Jorge Augusto Bugnone y Gerardo P. Suhr, respecto del excesivo trabajo que debieron atender en la referida Junta de Clasificación Docente, mientras ejercieron la presidencia de la misma;

POR ELLO: Y teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 77 por la Junta de Disciplina Docente y a fs. 79 vta. por el Servicio de Asesoría Legal;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y declarar exento de responsabilidad administrativa a los señores Jorge Augusto BUGNONE y Gerardo P. SUHR por los hechos investigados en estas actuaciones.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1429. — Expediente número 12.863|65 c|12.927|65. — Buenos Aires, 31|8|67.

VISTO: El sumario administrativo instruido por rendiciones de cuentas en mora correspondientes a los ejercicios de los años 1953 y 1954 de la ex Escuela Fábrica Nº 53 de Corrientes; y

CONSIDERANDO: Que de las constancias obrantes en el mismo, resulta que de la omisión señalada, es responsable el ex Director del establecimiento citado, señor Juan Ramón

Cabrisas, en su condición de autoridad encargada del manejo y rendición de fondos asignados a la Escuela bajo su dirección;

Que no existen antecedentes que permitan suponer la existencia de dolo y el imputado, actualmente desvinculado del CONET, ha asumido el compromiso de reintegrar los importes de las partidas pendientes de rendición a que se refieren estas actuaciones;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 44 por la Junta de Disciplina Docente y a fs. 45 vta. por el Servicio de Asesoría Legal;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y establecer que no corresponde sancionar al ex Director, señor Juan Ramón CABRISAS, por los hechos investigados en estas actuaciones, en razón de haber dejado de pertenecer al personal del CONET.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Administración y Despacho, formular cargo al señor Cabrisas, por el importe de las partidas no rendidas, cuyo detalle obra a fs. 7 del expediente Nº 12.927|65.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1441. — Exp. 4623|65. — Buenos Aires, 31|8|67.

VISTO: El sumario instruido en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona" con motivo de diversas irregularidades de orden administrativo comprobadas en la misma; y

CONSIDERANDO: Que se ha comprobado negligencia en el desempeño de sus funciones imputable a los señores Armando Napoleón CARRIZO (ex-Director); Carlos Honorio PAZ (ex-Tesorero) y Carlos Heriberto SUAREZ ex-Tesorero y actual secretario del establecimiento. Los dos nombrados en primer término actualmente acogidos a los beneficios de la jubilación;

Que no se ha comprobado responsabilidad imputable a los señores Federico Osvaldo GRIMALDI (ex-Director); Segundo Manuel MALDONADO (actual Director del establecimiento) y señora Nélida Petrona PIGA de PRADO (actualmente a cargo de tesorería);

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado en fs. 136 por la Junta de Disciplina Docente; a fs. 139 por la Junta de Disciplina Administrativa; a fs. 140 vta. por el Servicio de Asesoría Legal; así como lo aconsejado a fs. 141 por la Comisión de Personal, aprobado por el Consejo en su sesión del día 20 de julio de 1967 (Acta Nº 27|67);

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Declarar exento de responsabilidad, por los hechos investigados en estas actuaciones, a los señores Federico Osvaldo GRIMALDI, Segundo Manuel MALDONADO y señora Nélida Petrona PIGA de PRADO.

2º — Aplicar cinco (5) días de suspensión al ex-tesorero y actual secretario del establecimiento señor Carlos Heriberto SUAREZ.

3º — Establecer que no se sanciona los señores Armando Napoleón CARRIZO y Carlos Honorio PAZ por haber dejado de pertenecer al personal del Consejo Nacional de Educación Técnica.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1442. — Expte. 3709|65 c|agregados. — Buenos Aires, 31|8|67.

VISTO: El sumario administrativo instruído en el expediente de la referencia en el que se imputa al agente Clase D, Grupo III Mario Alberto MESCH, negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones como tesorero interino de la Escuela Nacional de Educación Técnico Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"; y

CONSIDERANDO: Que de las constancias del mismo resulta que está probado que el causante incurrió en mora al realizar los depósitos correspondientes a descuentos por préstamos, en la Dirección General de Préstamos Personal y con Garantía Real;

Que el total retenido indebidamente, y luego depositado, alcanzó a la suma de ciento tres mil cuatrocientos un pesos moneda nacional ($ 103.401.—) y corresponde al período comprendido entre febrero de 1963 y diciembre de 1964;

Que debido a esta omisión se han devengado interses moratorios a favor de la citada Dirección General, que ascendían al 23 de noviembre de 1964, a la suma de seis mil setecientos cincuenta y dos pesos moneda nacional ($ 6.752.—);

Que no se ha comprobado responsabilidad, en los hechos señalados, imputable a los ex-Directores Hugo Rubén LOPEZ CAMELO y Homero Domingo LORUSSO;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente a fs. 43; Junta de Disciplina Administrativa fs. 46|49 (Cde. 2221); Asesoría Legal fs. 50 vta., así como lo aconsejado por la Comisión de

Personal a fs. 51, aprobado por el Consejo en su sesión del día 9 de diciembre de 1966 (Acta Nº 9|66);

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Declárase exento de responsabilidad a los señores Hugo Rubén LOPEZ CAMELO y Homero Domingo LORUSSO, por los hechos investigados en estas actuaciones.

2º — Declárase cesante al señor Alberto Mario MESCH, en un cargo Clase D, Grupo III, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", medida que tiene vigencia desde el 21 de agosto de 1965, de acuerdo con la sanción "e" del Art. 34º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 6666|57).

3º — Formúlese cargo al señor Alberto Mario Mesch por la suma de seis mil setecientos cincuenta y dos pesos m|n. ($ 6.752,—) para la cual la Dirección General de Administración y Despacho, adoptará los recaudos del caso.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1450. — Exp. 2186|65. — Buenos Aires, 31|8|67.

VISTO: El sumario administrativo instruído por un presunto abandono de cargo que se le atribuyó al señor José Cayetano SCILLETTA en un cargo de Preceptor en que revistaba en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Rosario (Santa Fe); y

CONSIDERANDO: Que de las constancias del mismo surge que el causante desempeñó funciones de Preceptor en el establecimiento aludido hasta el 4 de enero de 1962, fecha en que inicia su licencia su licencia sin goce de sueldo por razones particulares, la cual es prorrogada por la superioridad hasta el 19 de abril del mismo año;

Que con fecha 1º de abril de 1962 inicia su desempeño como Maestro de Enseñanza Práctica interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San José —Guaymallén— (Mendoza);

Que por Resolución Nº 1855|63 de fecha 4 de octubre de 1963, se trasladó al causante en el cargo de Preceptor a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San José —Guaymallén— (Mendoza) con lo que la superioridad dio por superada la situación de abandono de cargo que se le había imputado anteriormente;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 25 por la Junta de Disciplina Docente y a fs. 26 vta. por el Servicio de Asesoría Legal, así como lo aconsejado a fs. 27 por la Comisión de Personal, aprobado por el Consejo en su sesión del día 20 de julio del corriente año (Acta Nº 27|67);

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Declarar exento de responsabilidad por los hechos investigados en estas actuaciones, al señor José Cayetano SCILLETTA, titular de un cargo de Preceptor e interino en otro de Maestro de Enseñanza Práctica de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San José —Guaymallén— (Mendoza).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1331. — Exp. 15100|63 c|agregados. — Buenos Aires, 16|8|67.

VISTO: El sumario instruído por irregularidades administrativas ocurridas en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 16 de El Colorado (Formosa); y

CONSIDERANDO: Que de las constancias del mismo, resulta que está probado que la Ayudante de Secretaría de Misión, señorita Rosa Erlinda AREDEZ, distrajo en provecho propio, en reiteradas ocasiones, fondos pertenecientes al establecimento, al producido de talleres y a la Asociación Cooperadora;

Que los hechos referidos se produjeron durante el lapso en que la imputada se encontraba a cargo a cargo de la Misión por ausencia de la Directora del establecimiento, señorita Irma CARRERAS, quien había sido designada transitoriamente como Directora de la Misión Nº 4 (Carmen de Patagones);

Que la causante reinteegró los fondos sustraídos y por consiguiente ha desaparecido el perjuicio fiscal que resultaba del hecho en cuestión;

Que se ha dado intervención a la justicia por intermedio del señor Juez Federal de Formosa, no habiendo recaído aún pronunciamiento dtfinitivo de la causa respectiva;

Que la conducta de la sumariada se vio favorecida por la negligente actitud de la Directora de la Misión, señorita Irma CARERAS, que dejó en su poder varios cheques firmados en blanco;

Que no está probado que este procedimiento de la Directora se haya hecho con el previo consentimiento de los Inspectores, señor Antonio MORELLOS y señora Juana FORGES de DE LA TORRE;

POR ELLO: Y teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 130 por la Junta de Disciplina

Docente y a fs. 131 vta. por el Servicio de Asesoría Legal;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y exonerar a la señorita Rosa Erlinda AREDEZ, Ayudante de Secretaría de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 16 de El Colorado (Formosa), medida que tiene vigencia desde el 1º de setiembre de 1964, de acuerdo con la sanción "h" del artículo 54º del Estatuto del Docente.

2º — Declarar exento de responsabilidad administrativa, por los hechos investigados en estas actuaciones a la señora Juana FORGUES de DE LA TORRE y señor Antonio MORELLO.

3º — Girar estas actuaciones a la Dirección General Pedagógica para su intervención respecto de la sanción que se propicia para la señorita Irma CARRERAS.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1333. — Exp. 12.666\|66 c\|13.583\|65. — Buenos Aires, 16\|8\|67.

VISTO: Los sumarios administrativos instruídos en los expedientes de la referencia, al Maestro de Enseñanza Práctica (interino) señor Armando Severo ESPINOSA, bajo los cargos de haber incurrido en falsedad en la declaración jurada de cargos e insistencias injustificadas; y

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con las constancias de los mismos, está probado que el causante ha incurrido en falsedad por omisión, en su declaración jurada de cargos para el pago de la sobresignación por dedicación total a la docencia;

Que el sumariado ha sido sancionado con cesantía en un cargo análogo al que actualmente desempeña en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Morón (Pcia. de Bs. As.) (fs. 32);

Que no se ha registrado perjuicio fiscal, como consecuencia del hecho, debido a que no le fueron liquidadas las sumas en concepto de sobreasignación por dedicación total a la docencia;

Que de acuerdo con las constancias reunidas en el Expte. Nº 12.666\|66 el señor ESPINOSA incurrió en quince inasistencias injustificadas durante el período escolar 1966 y en cuatro, también injustificadas, hasta el 10 de abril del corriente año;

POR ELLO: Y de acuerdo con lo aconsejado a fs. 46\|47 por la Junta de Disciplina Docente y a fs. 48 vta. por el Servicio de Asesoría Legal;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y declarar cesante al señor Armando Severo ESPINOSA, Maestro de Enseñanza Práctica (interino) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", medida que tiene vigencia desde el 7 de abril de 1967 de acuerdo con la sanción "g" del Art. 54º del Estatuto del Docente (Ley 14.473) por reiteradas inasistencias y haber incurrido en falsedad en su declaración jurada de cargos.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 980. — Bs. As., 22\|6\|67.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

BARO, Francisco Santiago; a partir del 16 de mayo de 1967, titular de doce hs. de Física (4-4-4) en 2º año, 4ª, 5ª y 6ª divs., turno tarde, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Bs. As.) "Ing. y Dr. Angel Gallardo". (Expediente 11.751\|65.)

MORALES, Fernando; a partir del 12 de marzo de 1967, titular de dos (2) hs. de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año, 8ª div., turno noche "Mecánica", en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Expte. 3764\|67.)

LENOUVEL, Norberto Enrique; a partir del 17 de abril de 1967, titular en un cargo de preceptor, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Expte. número 3651\|67.)

MAZZARELLO, Néstor Atilio; a partir del 17 de abril de 1967, titular de cuatro hs. (1-1) de Educación Democrática, (1-1) de Castellano, ambas en Mecánica General y Elaboración del Petróleo, en 3er. año Capacitación Obrera, en la ENET Nº 1 de Berisso, Bs. As. (Expte. 4341\|67.)

URTEAGA BARBE, Martina Faustina; a partir del 27 de marzo de 1967, titular de dos (2) hs. de Dibujo en 2º año, 2ª div., turno noche, en la ENET Nº 3 de San Nicolás, Bs. As. (Expte. 4272\|67.)

COCA de VALLILENGUA, María Esther Mercedes; a partir del 10 de abril de 1967, titular de cuatro (4) hs. de Aritmética en 1er. año, 3ª div., turno noche, en la ENET Nº 3 de San Nicolás, Bs. As. (Expte. 4273\|67) y titular de tres (3) hs. de Biología e Higiene

en 2º año, 1ª div., turno mañana, en la ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi". (Expte. 4277|67.)

PEREZ TORT, Raúl Leónidas; a partir del 6 de marzo de 1967, titular de doce hs.: (4) de Dibujo Técnico en 4º año, 3ª div.; (4-4) en disponibilidad, de Dibujo Técnico y Material de Construcciones, en 4º año 4ª div., en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". (Expte. 2457|67.)

VALMAGGIA, Edilberto Carlos; a partir del 1º de abril de 1967, titular de seis hs.: (2-2) de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª y 2ª divs.; (2) de Educación Democrática en 3er. año, 1ª div.; e interino de cuatro hs. de Educación Democrática (2-2) en 1er. año, 1ª div., y 3er. año, 2ª div., todas en el turno diurno, en la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán". (Expte. 3633|67.)

PALACIOS, Ernesto Osvaldo; a partir del 1º de abril de 1967, titular en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y tres (3) hs. de Físico-Química en 1er. año, 1ª div., turno noche "Radioperadores", en la ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ing. Pablo Nogues". (Expte. 3629|67.)

RONCORONI, Egidio; a partir del 31 de marzo de 1967, titular de cuatro hs. de Instrucción Cívica (2-2) en 4º año, 1ª y 3ª divs., turno vespertino, en la ENET Nº 1 de Zárate (Bs. As.) "Alte. Guillermo Brown". (Expte. 3694|67.)

RIVERA, Carlos Alberto; a partir del 12 de marzo de 1967, titular de una (1) hora de Máquinas Motrices en 6º año, 9ª div. "Mecánica", turno noche, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Expte. número 3763|67.)

ROMERO, Carlos Antonio; a partir del 10 de abril de 1967, titular en un cargo Clase D, Grupo IX, en la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "Gral. Manuel Belgrano". (Expte. 3781|67.)

KARASIEWICZ, José Pablo; a partir del 10 de abril de 1967, titular en un cargo de maestro de enseñanza práctica, en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Expte. 3755|67.)

MARANDO, José Rosario; a partir del 1º de abril de 1967, titular en un cargo de preceptor, en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Expte. 3753|67.)

VIGLIONE, Renato Marcos Humberto; a partir del 4 de abril de 1967, titular de diez hs.: (2-2-2) de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª div.; (2-2) de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª y 2ª divs., todas turno mañana, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Expte. 3752|67.)

PONTORIERO, Domingo Alberto; a partir del 17 de marzo de 1967, titular de seis (6) hs. de Proyecto en 6º año, 1ª div., turno vespertino "Construcciones Civiles", en la ENET Nº 2 de San Martín (Bs. As.) "Ing. Emilio Mitre". (Expte. 3504|67.)

CAÑAS, Carlos Alberto; a partir del 11 de abril de 1967, titular de dos (2) hs. de Composición Publicitaria, en 1er. año, turno noche "Dibujo Publicitario", en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Expediente 3760|67.)

FITTIPALDI Juan; a partir del 30 de noviembre de 1966, titular en dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Bs. As.) "Domingo Faustino Sarmiento". (Expte. 13.527|66.)

BELPUSI, Roberto José; a partir del 15 de marzo, titular de ocho hs. de Mecánica Técnica (4-4) en 4º año, 3ª y 4ª divs., turno mañana "Mecánica", en la ENET Nº 2 de San Martín (Bs. As.) "Ing. Emilio Mitre". (Expte. 3516|67.)

GUZMAN, Antonio María; a partir del 10 de abril de 1967, titular en un cargo de preceptor (en uso de licencia sin goce de sueldo por mayor jerarquía); e interino en un cargo de jefe de preceptores de 1ª en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica". (Expediente 3155|67 c|Cde. 535|67.)

COSTA, Ariel Jorge; a partir del 11 de abril de 1967, titular en un cargo de preceptor, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". (Expte. número 3721|67.)

ERVIN, Juan Carlos; a partir del 1º de abril de 1967, titular de doce hs. de Laboratorio Eléctrico (4-4-4) en 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divs., en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín". (Expediente 3757|67.)

CABELLO, Angel Gregorio; a partir del 13 de abril de 1967, titular en un cargo de preceptor, en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín". (Expte. 3758|67.)

LOMBARDERO, Alfredo Nicanor; a partir del 7 de diciembre de 1966, titular de veinticuatro hs. de Educación Física (3-3-3-3-3-3-3-3) en 1º, 2º, 3º y 4º años, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª divs.; e interino de seis hs. de Educación Física (3-3) en 3er. año, 2ª y 4ª divs., en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". (Expte. 13.398|66.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1261. — Bs. As., 3|8|67.

1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Jorge Juan Manuel FERRARI, a partir del 1º de junio del corriente año, en las funciones de Secretario Técnico de Misiones Monotécnicas que le fueron encomendadas por el Consejo según consta en el Acta Nº 114 del 6 de abril de 1966 y cuyos servicios le fueron reconocidos por decreto Nº 3841|67.

2º — Acéptase, asimismo, la renuncia al cargo de ayudante de trabajos prácticos de que es titular en la ENET Nº 1 de San Miguel (Bs. As.), desde el 1º de junio de 1967.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1323. — Expediente número 7157|67. — Buenos Aires, 10|8|67.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Alfredo Oscar VANNEY, maestro de enseñanza general de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 11 de Suipacha (Buenos Aires), rescindiendo el contrato de servicios a partir del 13|6|67, lo que quedará condicionado a los términos del Decreto número 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1406. — Bs. As., 24|8|67.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

LAPRIDA de VIA, Susana Teresa; a partir del 13 de marzo de 1967, titular en un cargo de preceptora en la ex Escuela de Capacitación Docente Femenina. (Expte. número 8892|67.)

D'ANGELO, Oscar; a partir del 3 de junio de 1967, titular en un cargo de preceptor, en la ENET Nº 2 de Córdoba (Ciudad) "Ing. Carlos Cassaffousth". (Expte. 7293|67.)

GARCIA IGLESIAS, Amelia; a partir del 12 de junio de 1967, titular de ocho hs. de Historia (2-2-2-2) en 2º año 1ª, 4ª, 7ª y 9ª divs., turno mañana, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". (Expte. 7345|67.)

IBAÑEZ, Carlos Felipe; a partir del 26 de junio de 1967, titular de dos (2) hs. de Historia y Geografía en 1er. año, 1ª div., turno noche, en la ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ing. Pablo Nogues". (Expte. 7398|67.)

SUAREZ de CIRELLI, María Victoria; a partir del 14 de junio de 1967, titular en un cargo de maestra de enseñanza práctica, en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento". (Expte. 7310|67.)

SERRA, Rafael Gerónimo; a partir del 12 de junio de 1967, titular de catorce hs.: (8) de Dibujo Naval; (6) de Instalaciones de la Nave en 6º año, 1ª div., turno vespertino (en disponibilidad), en la ENET Nº 14, de Capital Federal "Libertad". (Expte. 7781|67.)

ABASOLO, Durval Angel; a partir del 16 de junio de 1967, titular de dos (2) hs. de Biología en 1er. año, 7ª div., turno tarde, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Expte. 7088|67.)

BORDO, Luis Angel; a partir del 13 de junio de 1967, titular en un cargo de jefe de preceptores, en la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires". (Expediente 7025|67.)

FLORES, Julián Saúl; a partir del 27 de setiembre de 1966, titular en un cargo Clase F Grupo VI, en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada, Bs. As. (Expte. 6136|67.)

CAPELLI, Jorge Mario; a partir del 13 de marzo de 1967, titular de cinco (5) hs. de Máquinas Motrices en 7º año, 1ª div., turno noche, en la ENET Nº 1 de Morón, Bs. As. (Expte. 3474|67.)

BOTARGUES, José Francisco; a partir del 13 de marzo de 1967, titular de tres (3) hs. de Matemática Aplicada en 1er. año, "Torneros Mecánicos", turno noche, en la ENET Nº 3 de La Plata Bs. As. (Expte. 3824|67.)

ALVAREZ, Carlos Alberto; a partir del 1º de julio de 1967, titular en un cargo de preceptor, en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen". (Expte. 6948|67.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1407. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8.820|62 y su modificatorio Nº 9.355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

BILLIET, Marta Ivonne Juana; a partir del 14 de junio de 1967, titular de doce horas (2-2-2) de Geografía, en 1º año, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, (3-3) de Matemática en 1º año, 7ª y 8ª divisiones, todas turno vespertino, en la ENET Nº 20 de Capital Federal. (Expte. 7.138|67).

DELLA PENNA, Angela Hilda; a partir del 14 de junio de 1967, interina de cuatro horas de Geografía (2-2) en 2º año, 2ª y 5ª divisiones, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe). (Exp. 7.324|67).

DEVOTO, Juan Carlos; a partir del 12 de junio de 1967, titular de doce horas de Ma-

temática (6-6) en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, y suplente en un cargo de Regente, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe). (Exp. 7.325|67).

FERNANDEZ, Jorge Ramón; a partir del 9 de junio de 1967, titular de dieciocho horas (2-2-3-2-2) de Biología en 1º y 2º años, 1ª y 2ª divisiones, (4-3) de Castellano en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, en la ENET Nº 1 de Tigre (Bs. As.). (Expte. 7.121|67).

COREA, Vicente Luis; a partir del 13 de junio de 1967, titular de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 2ª división, turno diurno, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano". (Exp. 7018|67).

CITRINO, María Esther; a partir del 24 de abril de 1967, titular de quince horas de Castellano (3-3-3-3-3) en 1º año, 1ª, 2ª, 3ª, 6ª y 7ª divisiones; e interina de quince horas (3-1-1-1) de Castellano en 1º y 3º años, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, (3-3-3) de Matemática en 1º, 2º y 3º años, 6ª, 3ª y 1ª divisiones, en la ENET Nº 20 de Capital Federal. (Exp. Nº 7.136|67).

ESCOBAL GIRARDI, Luis Guillermo; a partir del 12 de junio de 1967, titular de veintidos horas (2-2-2-2-2-2) de Historia en 1º y 2º años, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, (2-2-2-2) de Geografía en 1º año, 1ª, 2ª, 3ª y 5ª divisiones, (2) de Literatura en 4º año, 1ª división, todas en la especialidad "Letras", en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". (Exp. 7280|67).

DELGADO, Benito Isaías; a partir del 26 de mayo de 1967, interino de nueve (9) horas de Laboratorio y Taller de Radio y Televisión en 1º año, 6ª división, turno noche, en la ENET Nº 3 de La Plata (Bs. As.). (Expte. 7.404|67).

COREA, Vicente Luis; a partir del 13 de junio de 1967, titular de doce horas (3-2) de Matemática en 1º y 2º años, (4) de Matemática Aplicada, (2-1) de Cultura General en 1º y 2º años; e interino de una (1) hora de Cultura General en 2º año, todas en las 1ras. divisiones, en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel Benjamín Bahía". (Exp. 7.393|67).

ANCAROLA, Horacio Roberto; a partir del 5 de abril de 1967, titular de doce horas (4-6) de Matemática en 1º año E y 2º año C, (2) de Educación Democrática en 1º año B, todas en la especialidad "Mecánica"; e interino de siete horas de Educación Democrática (2-2-3) en 1º año C, D y E, en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos). (Expte. 4.688|67); interino de diez horas (3-2-1) de Matemática en 1º, 2º y 3º años, 1ª divisiones, (4) de Aritmética en 1º año, 2ª división en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia". (Exp. 8.959|67).

ARGUINCHONA, Domingo Héctor; a partir del 14 de junio de 1967, titular de doce horas de Dibujo (4-4-4) en 2º, y 3º años, 2ª y 3as. divisiones; e interino de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 5ª división en la ENET Nº 2 de Santa Fe (Ciudad) "Manuel D. Pizarro". (Exp. 7352|67); e interino de doce horas de Dibujo (4-4-4) en 1º, 2º y 3º años, en la ENET Nº 1 de Helvecia (Santa Fe). (Exp. 7354|67).

GUERRERO de CIRIGNOLI, Elba Dominga Antonia; a partir del 2 de junio de 1967, titular de doce horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º, 2º y 3º años, (1) de Historia y Geografía y (1) de Castellano en 3º año, (2-2) de Geografía en 1 y 2º años; e interina de seis horas (3-3) de Castellano en 1º y 2º años, todas en las 1ª divisiones turno tarde "Manualidades Femeninas", en la ENET Nº 2 de Tinogasta (Catamarca). (Exp. 7.344|67).

AVARESE, Blas Atilio; a partir del 14 de junio de 1967, titular en dos cargos de Maëstro de Enseñanza Práctica, (1) en uso de licencia sin goce de sueldo por mayor jerarquía en la ENET Nº 1 de Santa Fe (Ciudad "Dr. Nicolás Avellaneda". (Exp. 7.3191|67).

SERIO, José; a partir del 31 de julio de 1967, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Exp. 8.582|67).

DAPOTO, Raúl Edmundo; a partir del 23 de mayo de 1967, interino en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 3 de La Plata (Bs. As.). (Exp. 7.402|67).

VISENTIN, Aldo Rodolfo; a partir del 13 de junio de 1967, titular de seis horas (4) de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y (2) de Mantenimiento y Reparaciones de Equipos, en 6º año, 1ª división, turno tarde "Mecánica", en la ENET Nº 1 de Santa Fe (Ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda". (Expediente 7216|67).

GARCIA, Antonio Adolfo; a partir del 13 de junio de 1967, suplente en un cargo de Regente y titular de dieciocho horas de Matemática (6-6) en 1º y 2º años, 5ª y 1ª divisiones (en uso de licencia sin goce de sueldo), (6) en 1º año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de Zárate (Bs. As.) "Alte. Guillermo Brown". (Exp. 8.755|67).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1410. — Expte. 7.341|67. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8.820|62 y su modificatorio Nº 9.355|65, la renuncia presentada a partir del 2 de junio de 1967 por el señor Armando CIRIGNOLI, en un cargo titular de Director de 3ª y doce horas, (4-4) de Dibujo en 1º y 2º años, (4) de Física en 2º año, todas en las 1ras. divisiones "Mecánica" en la ENET Nº 1 de Tinogasta (Catamarca).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1452. — Exp. 7.338|67. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8.820|62 y su modificatorio Nº 9.355|65, la renuncia presentada a partir del 13 de junio de 1967 por la señorita Angela BINETTI en un cargo titular de Directora de 3ª, en la ENET Nº 8 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1489. — Exp. 4.207|67. — Buenos Aires, 7|9|67.

1º — Aceptar, a partir del 3 de abril de 1967, la renuncia presentada por el señor Horacio BARBERIS en dos (2) horas de Físico Química en 1º año, división A, en la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

2º — De forma.

Resolución Nº 1306. — Bs. Aires, 3|8|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

LAZZARO, Juan Carlos Rafael, a partir del 15|11|66, titular de ocho horas de Dibujo (3-5) en 2º y 3er. años; suplente de ocho (8) horas de Dbujo en 4º año, todas en las 1ras. divisiones "Obras Sanitarias", turno noche, en la ENET Nº 18 de Capital Federa. (Exp. 12948|66.)

GIACCHETTA Ida, a partir del 15|5|67 interina de ocho (8) horas de Corte y Confección en 1er. año, 18ª div., en el Curso de Capacitación Docente, en la ENET Nº 5 de La Plata (Bs. Aires). (Exp. 5962|67.)

JAUREGUI, Erminda, a partir del 17|4|67, interina en un cargo de Secretaria de 2ª, en la ENET Nº 1 de Bell Ville (Córdoba). (Exp. 4017|67.)

URIS Eliseo, a partir del 13|6|67, titular en un cargo de Secretario de 1ª, en la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores". (Exp. 7112|67.)

MARTINEZ de TEMPONE, Carmen Celestina, a partir del 31|5|67, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Bs. Aires). (Exp. 81|66.)

FONDOVILA, Manuel Eduardo, a partir del 1º|12|66, titular de veinte horas (3, 3) de Operaciones Químicas en 4º año, 4ª y 5ª div., (3) de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas en 4º año 5ª div., (4) de Trabajos Prácticos Química Orgánica en 5º año 4ª división, (4) de Trabajos Prácticos Química Inorgánica en 4º año 2ª división, (3) de Trabajos Prácticos Procesos Químicos en 5º año 3ª división, en la ENET Nº 27 de Cap. Federal "Hipólito Yrigoyen". (Expediente 13|434|66.)

GALVEZ, Elvira, a partir del 12|6|67, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (en disponibilidad), en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Bs. Aires) "José Hernández". (Exp. 7936|67.)

DELLA GIOVANNA de BERGAMINI, Yolanda, a partir del 22|5|67, titular en un cargo de Secretaria de 2ª en la ENET Nº 3 de Junín (Bs. Aires) "Yapeyú". (Exp. 6014|67.)

KOZUBSKY, Nicolás, a partir de 2|5 de 1967, en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, (1) titular y (1) interino, en la ENET Nº 2 de Berisso (Bs. As.) "Ing. Emilio Rebuelto". (Expediente 6000|67.)

BOTTINO de DEHEZA, Noemí Elena, a partir del 6|4|67, titular de doce horas de Inglés (3) en 4º año, 2ª división (en uso de licencia, sin goce de haberes), (3) en 4º año 3ª div., (3, 3) en 2º año 5ª y 6ª divisiones, en la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán". (Expediente 5256|67.)

SUAREZ, Saturnino de Jesús, a partir del 22|5|67, titular de doce horas, (4) de Matemática en 1er. año 1ª div., (4, 4) de Dibujo Técnico en 1er. año 1ª y 3ª divisiones, todas t. noche en la ENET

Nº 2 de La Banda (Sgo. de Estero). (Exp. 6036|67.)

VITA, Riberto Domingo, a partir del 16|11|67, titular de doce horas (3) de Aritmética en 1er. año, (1, 1, 1, 1) de Castellano en 1º, 2º, 3º y 4º años, (1) de Cultura General en 1er. año, (1, 1, 1) de Educación Democrática en 1º, 2º y 3er. años, (1) de Geometría en 1er año, todas en las 1ras.divisiones, en la ENET Nº 22 de Cap. Federal. (Exp. 1156|67.)

PEINADO Angel, a partir del 31|12|66 titular en dos (2) cargos de Maestro de enseñanza práctica, en la ENET Nº 1 de Gral. Pico (La Pampa). (Exp. 5721|67.)

LARIA Francisco, a partir del 23|4|67 titular de dieciocho horas de Matemática (6, 6, 6) en 1er. año, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, en la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo". (Exp. 5652|67.)

ORTELLADO, Ceferino, a partir del 29|11|66, interino en un cargo de Regente y dos (2) horas de Educación Democrática en 1er. año, 3ª div.,; titular de veinticuatro horas (4, 1) de Castellano en 3er. año 1ª y 5ª divisiones, (2, 2, 1) de Geografía en 2º y 3er. años 1ª, 2ª y 8ª divisiones, (2, 2) de Historia en 1º y 2º años 6ª y 1ª divisones (en uso de licencia sin goce de sueldo por mayor jerarquía), (2, 2, 2) de Geografía en 1º y 2º años 4ª, 1ª y 2ª divisiones, (2, 2) de Historia en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, en la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia". (Expediente 14.206|66.)

SAUTHIER, Ricardo Ernesto, a partir del 8|3|67, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (en uso de licencia sin goce de sueldo por mayor jerarquía); e interino en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "General Francisco Ramírez". (Exp. 1981|67.)

VALMAGGIA, Alfredo Manuel, a partir del 17|5|67, titular de tres (3) horas de Química en 3er. año, 1ª div., turno tarde, en la ENET Nº 27 de Cap. Federal "Hipólito Yrigoyen". (Exp. 5847|67.)

PUENTES de ROSSI, Alicia Celestina, a partir del 22|5|67, titular en un cargo de Preceptora, en la ENET Nº 20 de Capital Federa. (Exp. 5889|67.)

2º — De forma.

Resolución Nº 1313. — Bs. As., 10|8|67.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

SAVASTANO, César Domingo, a partir del 3|4|67, titular de seis horas (4) de Máquinas Especiales, (2) de Organización Industrial, ambas en 6º año 2ª división, en la ENET Nº 1 de San Juan (ciudad) "Ing. Rogelio Boero". (Expediente 6272|67.)

PALETTA, Guillermo Aldo, a partir del 22|5|67, titular en un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 1 de Quilmes (Bs. Aires) "General Enrique Mosconi". (Exp. 6260|67.)

PEREZ,Carlos Alberto, a partr del del 19|5|67, titular en un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 1 de Quilmes (Bs. Aires) "General Enrique Mosconi". (Exp. 6261|67.)

RIANI, María Mercedes, a partir del 1º|6|67, titular de seis horas de Educación Democrática (2, 2, 2) en 1er. año 1ª div., 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen". (Expediente 6252|67.)

SOLIMEI, Eduardo Rubén, a partir del 12|5|67, titular de cuatro (4) horas de Tecnología en 6º año "Mecánica". (Exp. 6273|67.)

GARCIA, Marcelo Aristóbulo, a partir del 15|5|67, titular de dos (2) horas de Matemática en 1er. año 17ª división, turno noche, en la ENET Nº 1 de San Juan (ciudad) "Ing. Rogelio Boero". (Exp. 6274|67.)

ASEFF, Alfredo, a partir del 16|5|67, titular de ocho horas (4) de Tecnología en 4º año 3ª división, turno noche, (4) de Dibujo en 4º año 1ª div., turno tarde, en la ENET Nº 6 de Rosario (Sta. Fe). (Exp. 6266|67.)

BARONE de CRUZ, Lidia Adela, a partir del 1º|6º67, titular en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 7 de Capital Federal "Doores Lavalle de Lavalle". (Exp. 6305|67.)

AGUIRRE, Eladio Lorenzo, a partir del 1º|6|67, titular de once horas (1, 2) de Reglamentación en 1º y 3er. años, (2) de Laboratorio de Radiocomunica-

ciones, (2) de Tecnología de Equipos, (4) de Radiotelegrafía en 3er. año, todas en las 1ras. divisiones "Radiooperadores", turno noche, en la ENET Nº 1 de Formosa. (Exp. 6284|67.)

ANTUÑANO de ALEGRIA, Amalia Blanca, a partir del 31|5|67, titular de quince horas (1, 3) de Matemática en 3º y 1er. años, (2, 2, 2, 2) de Geografía en 1º y 2º años, (1) de Instrucción Cívica en 3er. año, (2) de Educación Democrática en 2º año; interina en cinco horas (3) de Castellano y (2) de Geografía en 2º año, 2ª división; suplente de ocho horas de Castellano (4, 4) en 1er año, 3ª y 4ª divisiones, en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Exp. 6298|67.)

AGUILAR BENITEZ, Mario Alfredo, a partir del 31|12|66, titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 3er. año, 4ª div., (en disponibilidad), en la ENET Nº 13 de Cap. Federal "Ingeniero José Luis Delpini". (Exp. 2378|67.)

BONACINA, Leopoldo, a partir del 1º|10|66, titular de una (1) hora de Química en 4º año, 2ª div., turno noche, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe). (Exp. 11.173|66.)

ENRICO, Raúl Antonio, a partir del 31|5|1967, titular de cuatro horas (2, 2) de Organización y Control Industrial en 6º año, 2ª y 3ª divisiones "Mecánica", en la ENET Nº 9 de Capital Federal, "Ingeniero Luis A. Huergo". (Exp. 6299|67.)

VETERE, Enrique Carlos, a partir del 30|4|67, titular en un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brig. Cornelio Saavedra". (Expediente 6633|67.)

GIMENEZ de MARTI, Lucía Matilde, a partir del 15|5|67, itular de once horas de Inglés (2) en 6º año 1ª div. (en disponibilidad), (3, 3, 3) en 2º, 3º y 4º años 1ª y 10ª divisiones, turno mañana, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad". (Exp. 6169|67.)

GONZALEZ, Obdulio Germán, a partir del 12|6|67,, titular de seis horas de Castellano (2, 4) en 1º y 4º años, 1ª y 2ª divisiones, en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina". (Exp. 16.763|65.)

GONZALEZ, Hugo Valerio, a partir del 8|6|67, titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 3er. año, 2ª división, turno diurno, en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán (ciudad) "Obispo Colombres". (Exp. 6872|67.)

GAMBOA, Francisco Eduardo, a partir del 31 de|5|67, titular en un cargo de Ayudante de Trabajos Prácicos, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Exp. 6839|67.)

DI VITO, Antonio Norberto, a partir del 31|5|67, titular en un cargo Clase D, Grupo XI, en la ENET Nº 1 de Colón (Bs. Aires). (Exp. 6582|67.)

CIBRANO, Juan Angel, a partir del 19|5|67, tituar de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, divisón 3 E, turno noche "Electricidad", en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. Aires) "Albert Thomas". (Expediente 6679|67.)

PADILLA de GUEVARA, Josefina Cándida, a partir del 31|3|67, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de San Fernando (Bs. Aires). (Exp. 10176|66 c|3582|67.)

2º — De forma.

Resolución Nº 1314. — Bs. Aires, 10|8|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

PERINETTI, Pedro Juan, a partir del 31|5|67, titular en un cargo de Maestro de Enseñ. Práctica, en la ENET Nº 33 de Cap. Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo". (Exp. 6518|67.)

DEL VALLE AHUMADA de RIOS, Berta, a partir del 1º|1|67, titular en un cargo de Secretaria de 1ª; e interina de doce horas (1, 1, 1, 1) de Castellano en 2º y 3er. años 1ª y 2ª divisiones, (1, 1) de Historia y Geografía en 3er. año, 1ª división, (2) de Educación Democrática en 3er. año, 1ª div., (2, 2) de Historia en 1er año 1ª div., en la ENET Nº 2 de Catamarca. (Exp. 8951|64.)

TUDDA, Pablo, a partir del 1º|6|67, titular en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. Aires) "Albert Thomas". (Exp. 6667|67.)

MARTINEZ, Miguel Sebastián, a partir del 24|5|67, titular de veinticuatro horas (3, 3) de Trab. Prácticos de Física Aplicada en 4º año, 2ª y 4ª divisiones, (3, 3) de Física Aplicada en 4º año 2ª y 4ª divisiones, (4, 4, 4) de Análisis Matemático en 4º año 2ª y 4ª divisiones; e interino de seis horas (3) de Física Aplicada, (3) de Trabajos Prácticos de Física Aplicada, en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. Aires) "Albert Thomas". (Exp. 6668|67.)

MILANESI, Carlos Feliciano, a partir del 13|6|67, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica y once horas (4, 4, 3) de Física en 3er. año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones; e interino de una (1) hora de Física en 3er. año 6ª div., en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica". (Exp. 6894|67.)

SANZ, Ricardo, a partir del 14|6|67, titular en un cargo de Regente de 1ª; e interino de doce horas de Física (4, 4, 4) en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones (en uso de licencia con goce de haberes según Resolución Nº 1821|66) en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe). (Exp. 6854|67.)

CAPDEVILA de CROVETTO, María Esther, a partir del 5|6|67, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle". (Expediente 6547|67.)

GRATTAROLA de GARCIA, Elda Dalmacia, a partir del 1º|12|66, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (en uso de licencia sin goce de sueldo para ocupar un cargo de mayor jerarquía) en la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle". (Exp. 13.059|66.)

GARZON, Nicasio Sergio, a partir del 16|5|67, titular en un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 2 de Córdoba (ciudad) "Ing. Carlos Cassaffousth". (Expediente Nº 6618|67.)

BENITEZ. Rogelio Eustaquio, a partir del 5|6|67, titular de doce horas de Matemática (4, 4, 4) en 1er. año 1ª, 4ª y 5ª divisiones; e interino de doce horas (3) de Matemátca en 1er. año 6ª div., (6) de Tecnología en 2º año, 4ª div., (3) de Dibujo en 3er. año, 3ª división, todas turno noche, en la ENET Nº 2 de Lanús (Bs. Aires. (Exp. 6583|67.)

MANCEBO de MASSA, Elina Stella, a partir del 12|6|67, suplente en un cargo de Regente, en la ENET Nº 20 de Capital Federal. (Exp. 7673|67.)

RODRIGUEZ de GARCIA ARECHA, Adela María, a partir del 7|6|67, titular de trece horas de Música (Tareas Periescolares) (4) en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero", (Expediente 6684|67); (9) en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Eduardo Latzina". (Exp. 6760|67.)

DAPOTO, Raúl Edmundo, a partir del 23|5|67, titular en 2 cargos de Maestro de Enseñ. Práctica (en uso de licencia sin goce de sueldo por mayor jerarquía); e interino en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección, en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. Aires) "Albert Thomas". (Exp. 6678|67.)

ESCALADA, José María, a partir del 19 de mayo de 1967, titular en 2 cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (en uso de licencia sin goce de sueldo); y suplente en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección, en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. Ares) "Albert Thomas". (Exp. 6677|67.)

WILE GUTIERREZ, Angel, a partir del 19|3|67, titular en dos cargos de Mtro. de Enseñ. Práctica (1) en uso de licencia sin goce de sueldo; e interino en un cargo de Maestro de Enseñ. Práctica Jefe de Sección, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Exp. 6669|67.)

BILBAO, Jorge Francisco, a partir del 28 de abril de 1967, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. Aires) "Albert Thomas". (Exp. 6680|67.)

BISOGNINI, Aroldo Bruno, a partir del 17|5|67, titular en un cargo de Mtro. de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. As.) "Albert Thomas". (Exp. 6671|67.)

BOSIO, Italo Francisco, a partir del 31|3|67, titular de trece hs. (3, 3, 1) de Educación Democrática en 1º, 2º y 3er. años (2, 2) de Cultura General en 1º y 2º años, (1, 1) de Castellano en 3er. año, todas en las 1ras. divisiones, turno noche, en la ENET Nº 1 de San Francisco (Córdoba). (Exp. 6579|67.)

POLITO, Egidio Osvaldo, a partir del 31|5|67, titular en un cargo de Maestro de Enseñ. Práctica, en la ENET Nº 11

de Capital Federal "Manuel Belgrano". (Exp. 6276|67.

SAMARRA, Juan José, a partir del 22|5|67, interino en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección, y dieciocho horas (4, 5) de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 4º año, 1ª división, II en 5º año 1ª div., (4) de Máquinas Eléctricas I en 5º año 1ª div., (5) de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 7º año 1ª div., todas en la especialidad "Electricidad", en la ENET Nº 29 de Capital Federal. (Exp. 6294|67.)

VANZINA, Elizabeth, a partir del 31 de mayo de 1967, titular de doce horas (2, 2, 2) de Historia en 1er. año, 1ª, 2ª y 4º divisiones, (2, 2, 2) de Geografía en 2º y 3er. años, 3ª, 4ª y 2ª divisiones, en la ENET Nº 7 de Cap. Federal "Dolores Lavalle de Lavalle". (Exp. 6304|67.)

MARAÑON, Teodoro, a partir del 1º de junio de 1967, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín". (Expediente 6318|67.)

CHEMES, Aurora, a partir del 1º|6|67, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Bs. Aires). (Ep. 6295|67.)

BONACINA, Leopoldino, a partir de 26|12|66, titular de once horas (3) de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año, 2ª división, (3, 2, 3) de Química en 3º y 4º años, y Curso de Cultura General 1ras. y 2das. divisiones; interino de dos (2) horas y suplente de dos (2) horas, ambas en la asignatura Química en 4º año 1ª div., todas en la especialidad "Mecánica", en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe). (Exp. 122|67.)

2º — De forma.

CESANTIA POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 1421. — Exp. 13.832|66. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Aceptar lo actuado y declarar cesante al señor Carlos Alberto RUBINI en un cargo de Preceptor interino que desempeñaba en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Avellaneda (Pcia. de Bs. As.) "Ing. Dr. Angel Gallardo", medida que tiene vigencia desde el 27 de abril del corriente año, de acuerdo con la sanción "g" del Art. 54º del Estatuto del Docente (Ley 14.473), por haber incurrido en exceso de insistencias injustificadas.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1326. — Exp. 7.348|63 c|11.041|63. — Buenos Aires, 10|8|67.

1º — Aprobar lo actuado y declarar cesante a la señora Martha Fidela PINTO de FIGUEROLA, Clase D, Grupo X (tesorera) y Ayudante de Técnica de Trabajos Prácticos en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Balcarce (Bs. As.), medida que tiene vigencia desde el 1º de octubre del año 1963 y 10 de octubre del mismo año respectivamente, de acuerdo con la sanción "c" del Art. 37º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto 6.666|57) y sanción "g" del Art. 54º del Estatuto del Docente (Ley 14.473), por haber incurrido en abandono de cargo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1327. — Exp. 9.714|65. — uenos Aires, 10|8|67.

1º — Aprobar lo actuado y declarar cesante a la señora María Elena MOUTIN de FERNANDEZ, titular de un cargo Clase D, Grupo XXIV, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Santa Fe (Ciudad), medida que tiene vigencia desde el 18 de octubre de 1965, de acuerdo con la sanción "e" del artículo 34º del Decreto-Ley Nº 6.666|57, por estar comprendida en el inciso "c" del artículo 37º del mismo cuerpo legal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1440. — Exp. 15.317|64. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Aprobar lo actuado y declarar cesante al señor Pedro Román DORIGUTTI titular de un cargo de Preceptor en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa María de Oro, Departamento de Rivadavia (Mendoza), medida que tiene vigencia desde el 26 de octubre de 1964, de acuerdo con la sanción "g" del Art. 54º del Estatuto del Docente, por haber incurrido en exceso de inasistencias injustificadas.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1447. — Expte. 7415|66. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Aprobar lo actuado y declarar cesante al señor Manuel Gustavo GREEN, profesor titular de 7 horas de cátedra en la Es-

cuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", medida que tiene vigencia desde el 15 de octubre del año 1966, de acuerdo con la sanción "g" del Art. 54º del Estatuto del Docente, por haber incurrido en exceso de inasistencias injustificadas.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1389. — Exp. E-91.238|59 c|agregados. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Rechazar la renuncia presentada a fs. 1 del Exp. 6.082|61, por la señora Lidia Nélida GARCIA de SOLIS y declararla cesante en un cargo de Secretaria de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia", medida que tiene vigencia desde el 13 de marzo de 1961 de acuerdo con la sanción "g" del Art. 54º del Estatuto del Docente (Ley 14.473) por incumplimiento de sus obligaciones y reiteradas inasistencias.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1391. — Exp. 14.160|61. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Aprobar lo actuado y declarar cesante a la señora María Eugenia GRELA de FROY, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Curuzú Cuatiá (Corrientes), medida que tiene vigencia desde el 8 de agosto de 1961, de acuerdo con la sanción "g" del Art. 54º del Estatuto del Docente (Ley 14.473), por haber incurrido en abandono de cargo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1392. — Expte. 9.533|63 c|agregados. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Aprobar lo actuado y declarar cesante al señor Ramón Camilo CASTRO, titular de tres horas de cátedra, acrecentadas a cuatro por reajuste año 1965, que dictaba en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Olavarría (BA), sanción que tiene vigencia desde el 1º de octubre de 1963, de acuerdo con la sanción "g" del Art. 54º del Estatuto del Docente (Ley 14.473), por haber incurrido en abandono de cargo.

2º — Declarar extinguido el interés punitorio de la Repartición con relación al Ing. Pablo Capitanich, por haber dejado de pertenecer a la Repartición.

3º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 502. — Expediente número 66.314|66. — Buenos Aires, 20|4|67.

1º — Modificar en la ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires), la situación de revista del profesor Jorge Raúl BISCHOFF, que dicta la asignatura Educación Física, afectado por el reordenamiento de divs. efectuado en la materia, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, doce hs. (3-3-3-3) en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs., turno discontinuo y en 2º año, 1ª div., turno discontinuo; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. (3-3-3-3) en 1er. año, 1ª y 2ª divs. "Construcciones Navales"; en 2º año, 1ª div. "Construcciones Navales" y en 2º año, 1ª div. "Automotores", de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1231. — Expediente número 7119|66. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ARCEO, Juan Aldo; titular de ocho hs. (4-4) de Electrotecnia en 4º año, 3ª div. "Electrónica" y en 5º año, 1ª div. "Electricidad", ambas turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año, 1ª div. y cuatro hs. de Canalización y Centrales Eléctricas en 6º año, 3ª div., ambas "Electricidad", turno noche, Ciclo Superior.

BARBERO, Justo; titular cuatro hs. (2-2) de Legislación del Trabajo en 5º año, 3ª div., Ciclo Superior, y en 5º año, Plan 190, Ciclo Superior Técnico, ambas "Electricidad", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Educación Democrática en 3er. año, "Instaladores Electricistas", turno noche, Ciclo Nocturno de Formación de Operarios, y dos de Relaciones Humanas en 5º año, 1ª div. "Electricidad", turno noche, Ciclo Superior.

CABALLERO, Enrique Eudosio; titular de diez hs. (3-3-4) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divs., y 1er. año, 1ª div., todas "Común", turno diurno, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual ca-

rácter, doce hs. (4-4-4) de Dibujo en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs., todas "Común", turno diurno, Ciclo Básico. El citado docente incrementa dos hs. de cátedra por el presente reajuste.

CARRERAS, Jorge Alberto; titular de dos hs. de Instrucción Cívica en 4º año, Plan 190, "Electricidad", turno noche, Ciclo Superior Técnico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Cultura General en 1er. año "Instaladores Electricistas", turno noche, Ciclo Nocturno de Formación de Operarios.

CAEIRO, Manuel; titular de tres hs. de Radiotecnia en 3er. año "Radioperadores", turno noche, Ciclo Nocturno de Formación de Operarios y una hora de Reglamentación en 2º año "Radioperadores", turno noche, Ciclo Nocturno de Formación de Operarios; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Tecnología Mecánica y Dibujo en 4º año, 3ª div. "Electrónica", turno diurno, Ciclo Superior.

CATTANEO de MORRA, Irma Helvecia; titular de tres hs. de Castellano en 3er. año, 1ª div. "Común", turno diurno, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Castellano en 3er. año, 1ª div., turno diurno, Ciclo Básico. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

COREA, Vicente Luis; titular de cuatro hs. de Historia y Geografía en 4º año, Plan 190, "Electricidad", turno noche, Ciclo Superior Técnico, y tres hs. de Matemática en 1er. año "Instaladores Electricistas", turno noche, Ciclo Nocturno de Formación de Operarios; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, siete hs. (4-3) de Matemática en 1er. año "Instaladores Electricistas" y en 1er. año "Aux. Rad. y TV", ambas turno noche, Ciclo Nocturno de Formación de Operarios.

CORTE, César Elso; titular de seis hs. de Matemática en 4º año, Plan 190, "Electricidad", turno noche, Ciclo Superior Técnico, y dos hs. de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 1er. año "Instaladores Electricistas", turno noche, Ciclo Nocturno de Formación de Operarios; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Tecnología en 1er. año "Instaladores Electricistas", turno noche, Ciclo Nocturno de Formación de Operarios, y dos hs. de Máquinas Eléctricas en 5º año, 2ª div. "Electrónica", turno diurno, Ciclo Superior.

DE LUISE, Dante; titular de tres hs. de Química en 4º año, Plan 190, "Elec.", turno noche, Ciclo Superior Técnico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Química en 4º año, 3ª div. "Electrónica", turno diurno, Ciclo Superior.

DELAUX de WELLER, Herminia Elena; titular de cinco hs. de Matemática en 3er. año, 2ª div. "Común", turno diurno, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática en 3er. año, 2ª div. "Común", turno diurno, Ciclo Básico. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

FUSTER, Mario; titular de seis hs. de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año, 3ª div. "Elec.", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, una hora de Reglamentación en 2º año "Radioperadores", tres hs. de Radiotécnica en 3er. año "Radioperadores", ambas turno noche, Ciclo Nocturno de Formación de Operarios, dos hs. de Matemática en 1er. año "Radioperadores", C.P., y tres hs. de Dibujo y Proyectos en 2º año "Instaladores Electricistas", C.N.F.O., todas turno noche; cesando al propio tiempo en tres de las ocho hs. de cátedra titulares que revista en disponibilidad.

GRANADA de BOLIS, Josefina; titular de tres hs. de Castellano en 3er. año, 3ª div. "Común", turno diurno, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Castellano en 3er. año, 3ª div. "Común", turno diurno, Ciclo Básico. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

GOLBERT, José Jorge; titular de cuatro hs. de Máquinas Eléctricas en 5º año, 2ª div. "Electrónica", turno noche, Ciclo Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Máquinas Eléctricas en 5º año, 3ª div. "Elec.", turno diurno, Ciclo Superior.

LANGE, Germán; titular de nueve hs. (3-3-3) de Física en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs., y tres hs. de Dibujo en 3er. año, 3ª div., todas "Común", turno diurno, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (4-4-4) de Física en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs., todas "Común", turno diurno, Ciclo Básico.

LOPEZ MAYER, Adolfo Restituto; titular de cinco hs. de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 1ª div. "Electr.", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º

año, 3ª div., Ciclo Superior, "Elec.", y tres hs. de Organización Industrial en 5º año, 2ª div. "Electrónica", Ciclo Superior, ambas turno diurno. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

LOPS de JURNET, María Blanca; titular de cinco hs. de Matemática en 3er. año, 1ª div. "Común", turno diurno, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática en 3er. año, 1ª div. "Común", turno diurno, Ciclo Básico. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

LUCERO, Celestino Daniel; titular de cuatro hs. de Electrotecnia en 5º año, 3ª div. y cuatro hs. de Máquinas Motrices en 5º año, 3ª div., ambas "Elec.", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Mecánica Técnica en 4º año, 2ª div. "Elec."; y seis hs. de Máquinas Eléctricas en 6º año, 3ª div. "Elec.", ambas turno noche, Ciclo Superior. El citado docente incrementa dos hs. de cátedra por el presente reajuste.

MACAGNO de FILIPPINI, Josefina; titular de cuatro hs. (2-2) de Química en 3er. año, 1ª y 2ª divs., y dos hs. de Educación Democrática en 2º año, 1ª div., todas "Común", turno diurno, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (3-3) de Química en 3er. año, 1ª y 2ª divs., ambas "Común", turno diurno, Ciclo Básico.

MAINIERI, Mario Osvaldo; titular de cinco hs. de Radiotecnia en 5º año, 2ª div., turno noche y cinco hs. de Electrónica General en 4º año, 3ª div., turno diurno, ambas "Electrónica", Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Electrónica General en 5º año, 2ª div. y cuatro hs. de Laboratorio de Electrotecnia en 4º año, 3ª div., ambas "Electrónica", turno diurno, Ciclo Superior.

MERLI, Víctor Juan; titular de cuatro hs. de Máquinas Motrices en 5º año, 1ª div., cuatro hs. de Electrotecnia General en 5º año, Plan 190, ambas "Elec.", turno noche, Ciclo Superior, y de seis hs. de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año, Plan 190, "Electricidad", turno noche, Ciclo Superior Técnico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Termodinámica y Máquinas Motrices en 5º año, 3ª div. "Elec.", turno diurno, Ciclo Superior; de cuatro hs. (2-2) de Matemática en 1er. año "Radioperadores", turno noche, C.P., y en 3er. año "Instaladores Electricistas", turno noche, Curso P., y de seis hs. de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 6º año, 3ª div. "Electrónica", turno noche, Ciclo Superior.

MOLACHINO de RIOS RAMOS, Dora Elisa; titular de dos horas de Inglés en 3º año, 2ª división "Común", turno —Ciclo Básico— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Inglés en 3º año, 2ª división "Común", turno diurno —Ciclo Básico—. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

NARIO, Juan Carlos Inocencio; titular de cinco horas de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 3ª división "Elec.", turno noche —Ciclo Superior—, de cuatro horas de Análisis Matemático en 5º año —Plan 190— "Elec.", turno noche —Ciclo Superior Técnico—; y de tres horas de Mecánica y Mecanismos en 5º año —Plan 190— "Elec." turno noche —Ciclo Superior Técnico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Termodinámica y Máquinas Motrices y tres horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas, ambas en 5º año, 1ª división "Elec.", turno noche —Ciclo Superior—, dos horas de Organización Industrial en 5º año, 3ª división "Elec.", turno diurno —Ciclo Superior—, y cuatro horas de Matemática Aplicada en 5º año, 2ª división "Electrónica", turno diurno, Ciclo Superior. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

ORDOÑEZ ALFONSO, María; titular de dos horas de Inglés en 5º año, 1ª división "Elec." turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, en igual carácter, tres horas de Inglés en 4º año, 3ª división "Electrónica", turno diurno —Ciclo Superior—. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

REPETTO, Helvecio Guillermo Carlos; titular de cinco horas de Matemática en 3º año, 3ª división "Común", turno diurno —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 3º año, 3ª división "Común", turno diurno —Ciclo Básico—. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

RIGO, Agustín Angel; titular de dos horas de Dibujo en 1º año "Instaladores Electricistas", turno noche —Ciclo Nocturno de Formación de Operarios— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Dibujo en 1º año "Instaladores Electricistas", turno noche —Curso Nocturno de Formación de Operarios—,

año, 3ª div., Ciclo Superior, "Elec.", y tres hs. de Organización Industrial en 5º año, 2ª div. "Electrónica", Ciclo Superior, ambas turno diurno. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

LOPS de JURNET, María Blanca; titular de cinco hs. de Matemática en 3er. año, 1ª div. "Común", turno diurno, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática en 3er. año, 1ª div. "Común", turno diurno, Ciclo Básico. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

LUCERO, Celestino Daniel; titular de cuatro hs. de Electrotecnia en 5º año, 3ª div. y cuatro hs. de Máquinas Motrices en 5º año, 3ª div., ambas "Elec.", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Mecánica Técnica en 4º año, 2ª div. "Elec."; y seis hs. de Máquinas Eléctricas en 6º año, 3ª div. "Elec.", ambas turno noche, Ciclo Superior. El citado docente incrementa dos hs. de cátedra por el presente reajuste.

MACAGNO de FILIPPINI, Josefina; titular de cuatro hs. (2-2) de Química en 3er. año, 1ª y 2ª divs., y dos hs. de Educación Democrática en 2º año, 1ª div., todas "Común", turno diurno, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (3-3) de Química en 3er. año, 1ª y 2ª divs., ambas "Común", turno diurno, Ciclo Básico.

MAINIERI, Mario Osvaldo; titular de cinco hs. de Radiotecnia en 5º año, 2ª div., turno noche y cinco hs. de Electrónica General en 4º año, 3ª div., turno diurno, ambas "Electrónica", Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Electrónica General en 5º año, 2ª div. y cuatro hs. de Laboratorio de Electrotecnia en 4º año, 3ª div., ambas "Electrónica", turno diurno, Ciclo Superior.

MERLI, Víctor Juan; titular de cuatro hs. de Máquinas Motrices en 5º año, 1ª div., cuatro hs. de Electrotecnia General en 5º año, Plan 190, ambas "Elec.", turno noche, Ciclo Superior, y de seis hs. de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año, Plan 190, "Electricidad", turno noche, Ciclo Superior Técnico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Termodinámica y Máquinas Motrices en 5º año, 3ª div. "Elec.", turno diurno, Ciclo Superior; de cuatro hs. (2-2) de Matemática en 1er. año "Radioperadores", turno noche, C.P., y en 3er. año "Instaladores Electricistas", turno noche, Curso P., y de seis hs. de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 6º año, 3ª div. "Electrónica", turno noche, Ciclo Superior.

MOLACHINO de RIOS RAMOS, Dora Elisa; titular de dos horas de Inglés en 3º año, 2ª división "Común", turno —Ciclo Básico— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Inglés en 3º año, 2ª división "Común", turno diurno —Ciclo Básico—. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

NARIO, Juan Carlos Inocencio; titular de cinco horas de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 3ª división "Elec.", turno noche —Ciclo Superior—, de cuatro horas de Análisis Matemático en 5º año —Plan 190— "Elec.", turno noche —Ciclo Superior Técnico—; y de tres horas de Mecánica y Mecanismos en 5º año —Plan 190— "Elec." turno noche —Ciclo Superior Técnico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Termodinámica y Máquinas Motrices y tres horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas, ambas en 5º año, 1ª división "Elec.", turno noche —Ciclo Superior—, dos horas de Organización Industrial en 5º año, 3ª división "Elec.", turno diurno —Ciclo Superior—, y cuatro horas de Matemática Aplicada en 5º año, 2ª división "Electrónica", turno diurno, Ciclo Superior. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

ORDOÑEZ ALFONSO, María; titular de dos horas de Inglés en 5º año, 1ª división "Elec." turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, en igual carácter, tres horas de Inglés en 4º año, 3ª división "Electrónica", turno diurno —Ciclo Superior—. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

REPETTO, Helvecio Guillermo Carlos; titular de cinco horas de Matemática en 3º año, 3ª división "Común", turno diurno —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 3º año, 3ª división "Común", turno diurno —Ciclo Básico—. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

RIGO, Agustín Angel; titular de dos horas de Dibujo en 1º año "Instaladores Electricistas", turno noche —Ciclo Nocturno de Formación de Operarios— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Dibujo en 1º año "Instaladores Electricistas", turno noche —Curso Nocturno de Formación de Operarios—,

El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

ROLDAN, Carlos; titular de cuatro horas de Máquinas Motrices en 5º año, 2ª división "Electrónica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división "Electricidad", turno diurno —Ciclo Superior—.

SANTANDER, Carlos; titular de cuatro horas de Electrotécnica en 1º año "Instaladores Electricistas", turno noche —Curso Nocturno de Formación de Operarios—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 2º año, 1ª división "Común", turno diurno, Ciclo Superior.

SCARPA, María Mercedes; titular de cuatro horas de Castellano en 4º año —Plan 190— "Elec." —Ciclo Superior Técnico—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, una hora de Castellano en 2º año "Instaladores Electricistas", turno noche —Perfección—, y dos horas de Historia en 3º año, 2ª división "Común", turno diurno —Ciclo Básico—. La citada docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra por el presente reajuste.

SCURACHIO, Héctor Humberto; titular de tres horas de Luminotecnia en 5º año, 1ª división "Electricidad", turno noche y de seis horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año, 3ª división "Electrónica", turno diurno, ambas —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Instalaciones Eléctricas en 6º año, 3ª división "Elec.", Ciclo Superior y tres horas de Física y Química en 1º año "Radioperadores" —C.P.—, ambas turno noche.

TRAMONTIN, José Amado; titular de dos horas de Educación Democrática en 1º año "Instaladores Electricistas", turno noche, Curso Nocturno de Formación de Operarios; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Educación Democrática en 2º año, 1ª división "Común", turno diurno —Ciclo Básico—.

ZINGALE, Vicente; titular de seis horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año, 1ª división "Elec." —Ciclo Superior— y una hora de Reglamentación en 2º año "Radioperadores" —C.N.F.O.—, ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Com. Alambr. en 5º año, 2ª división "Electrónica", turno diurno —Ciclo Superior— y tres horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 2º año "Instaladores Electricistas", turno noche —Curso Perf.—.

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 1409. — Exp. 3110|67. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, acorde con lo dispuesto en el Art. 9º del Estatuto del Docente, desde el 16 de febrero de 1967 y mientras integre la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— Capital Federal, con carácter de miembro titular, al señor Roberto SABAS BERON, Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de Capital Federal 'Brigadier Cornelio Saavedra.

2º — Liquídense al causante los cuatro estados docentes que establece el Art. 9º "in fine" de la Ley 14.473.

3º — De forma.

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

ANEXO AL BOLETIN Nº 139
(De fecha 2|10|67)

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

II SEMINARIO IBEROAMERICANO DE ENSEÑANZAS TECNICAS

(Buenos Aires, 12 - 21 de septiembre de 1967)

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA SOLEMNE SESION DE APERTURA

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL EXCMO. SEÑOR DON JOSE MARIANO ASTIGUETA SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

Todo plan de desarrolo debe prestar una atención especial al problema educativo. En efecto, la experiencia demuestra que a los países de bajo nivel educativo corresponden niveles análogos de desarrollo. Muchos, a pesar de sus cuantiosas riquezas naturales no han sabido explotarlas en virtud del alto porcentaje de población iletrada. Otros por el contrario, sobre la base de escasos recursos, han logrado un desarrollo efectivo por su considerable potencial en el terreno de la educación.

La palabra desarrollo ha reemplazado a la voz "progreso" que lanzara al mundo el siglo XVII como panacea universal y fuente de inagotables esperanzas de bienestar. Se trata de una sustitución feliz. El progreso pretendía una dinámica propia, la cual iba al encuentro de un destino que marginaba al hombre. El desarrollo es hijo del esfuerzo del hombre, el cual, consciente de su esencia y su fin último, pone en la tarea sus sentimientos, inteligencia y voluntad y proyecta en su obra su vocación de servicio. No es, por lo tanto, una labor aislada que marcha a ciegas y persigue metas egoístas, sino una empresa de bien común, en la que el hombre sacia su sed de trascendencia, bondad, justicia y belleza. No es función de unos pocos sino de todos. Es el hombre que sirve al hombre cuando lo ama.

Pero toda expresión de desarrollo lleva implícitos determinados presupuestos propios del país donde habrá de cumplirse. Por ello, ese acto generoso, esas esperanzas de bienestar podrían frustrarse si el desarrollo no estuviere fundado en la tónica que le corresponde por sus singularidades.

Así, si centramos el desarrollo en una noción, como es la de seguridad, esa voluntad universal de crecimiento se entronca con los fundamentos de la civilización occidental y cristiana de la que es parte la Nación.

Por este camino, adquiere un contenido espiritual que debe ser consubstancial.

El mundo de hoy, que asiste a las explosiones demográficas, parece conjugarse para que perdamos de vista al hombre como tal. Su dignidad y la proyección social de sus actos tienen dimensiones no mensurables y que no siempre han sido objeto de una valoración justa. El hombre es un ser capaz de superación o retroceso a lo largo de toda su vida. Sus actitudes, positivas o no, influyen en el medio en el que evoluciona y convive. En una palabra, es el factor fundamental del desarrollo, puesto que es un agente creador cuya obra hace que el ámbito que lo rodea sea una cosa o la otra. Ocurre que el hombre no es sólo materia y tiene, además, el poder inmenso de dominarla en cierta medida, ya que es administrador del mundo. De ello se derivan dos procesos íntimamente ligados y sujetos a influencias recíprocas: educación y desarrollo. Esta interacción inevitable es la causa de que los países en vías de desarrollo no puedan mirar con indiferencia el hecho negativo que representan los hombres y mujeres que no están capacitados, desde el punto de vista social e intelectual, para integrarse en la comunidad de la que forman parte. Tal integración no debe darse de manera pasiva, como si el individuo se adaptara a un continente, sino a través de una actitud dinámica y personal, propia de su carácter de ser humano, a la que tiene derecho por vocación natural y divina. Si esto se consigue, su participación en la vida comunitaria promoverá en su país y, por gravitación propia, en el mundo entero, un desarrollo armónico, integral y auténtico. Entonces, la gran empresa nacional del desarrollo, a la que están abocados todos los pueblos de la tierra, logrará convertir en algo real y tangible el sueño de tantas y tantas generaciones: la recuperación del hombre, en su esencia y en su dignidad de persona humana.

En este doble proceso deseamos enmarcar el papel que le toca desempeñar a la enseñanza técnica.

Argentina, al igual que todos los países integrantes de la Oficina de Educación Iberoamericana ve con especial preocupación el impulso que debe darse a este tipo de enseñanza formativa de técnicos y de mano de obra capacitada que nuestros países en vías de pleno desarrollo reclaman con impostergable urgencia.

Es necesario fijar en este sentido objetivos y política a seguirse, propiciar la adecuación del sistema educacional vigente teniendo como pauta las necesidades y las características propias de cada país y región, perfeccionar los programas, planes de estudio y estructuras de base que tiendan a facilitar las finalidades buscadas.

Por ello, esta reunión de personalidades altamente calificadas en la labor formativa técnica, reviste singular trascendencia, porque sus conclusiones, fruto de meditadas discusión y experiencia coadyuvan a las posteriores resoluciones que las autoridades educativas deben proveer.

Las necesidades actuales de nuestra sociedad en permanente evolución y camino de progreso exigen un sentido renovador de estructuras y de planes, especialmente en

cuanto atañe a la Educación Técnica y su vinculación con sectores trascendentes socio económicos como los industriales, agrícolas, comerciales y laborales.

Estoy seguro que este Seminario será un valioso aporte para la solución de problemas comunes, y en ese sentido sólo me permito recordarles la necesidad de no olvidar que la formación técnica del hombre, es, ante todo, formación del hombre como tal, con una orientación técnica; y que la capacitación del hombre para actuar en una sociedad de masas ha de hacerse cuidando primordialmente de desmasificarlo de manera que pueda conservar y acrecentar una personalidad distinta e individualizada.

Señor Secretario General de la Oficina de Educación Iberoamericana: en vuestra persona reitero el agradecimiento por la realización de este Seminario en Buenos Aires y por la gentileza que habéis tenido en adelantarnos vuestra favorabe impresión sobre las actividades de la Comisión Honoraria Organizadora que presido.

No hemos cumplido más que con el estricto deber de conciencia a que nos obligamos al tomar la decisión de preparar las actividades del Seminario.

Con el más ferviente deseo que el éxito corone esta obra emprendida, entrego a vuestra honorabilidad la conducción del mismo, seguro que con vuestra dirección serán cumplidos los objetivos que todos nos hemos fijado.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OFICINA DE EDUCACION IBEROAMERICANA, EXCMO. SEÑOR DON MANUEL LORA TAMAYO, MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA DE ESPAÑA

Al reunirse el II Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas, convocado por la Oficina de Educación Iberoamericana, cuyo Consejo Directivo me cabe el honor de presidir envío a sus asistentes, especialistas de tantos países amigos, mi salutación cordial, y formulo votos por el éxito de unas tareas que han de ser positivamente aleccionadoras para la mejor formación de nuestros técnicos.

Nunca como en la época presente se han hecho sentir tanto la necesidad de estos contactos y el interés de la frecuencia de tales reuniones. En la rápida evolución del conocimiento científico y el desarrollo técnico que le sucede, la ordenación de los estudios, establecida siempre sobre una base sólida que permita la adaptación a los nuevos saberes, ha de incorporar constantemente sistemas y métodos con la perentoriedad a la que el avance obliga, en todos los niveles que la enseñanza profesional implica, desde los más elementales a los de ingeniería superior.

Después del I Seminario celebrado en Madrid, éste de ahora que el patrocinio del Gobierno Argentino ha hecho posible en una bien explícita demostración de la importancia que le atribuye, ofrece una oportuna ocasión para contrastar renovaciones, necesarias, tanto más prometedora en sus frutos cuanto que se produce entre expertos de esta comunidad de naciones que al agruparnos por vínculos fraternos asegura de antemano un común entendimiento.

Que todo ello sirva para la mejor formación de nuestra juventud estudiosa, para el más próspero porvenir de la técnica en nuestros países y para una mejor y más íntima compenetración entre nuestros pueblos.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL EXCMO. SEÑOR DON RODOLFO BARON CASTRO SECRETARIO GENERAL DE LA OFICINA DE EDUCACION IBEROAMERICANA

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, Eminentísimo Señor Cardenal Primado, Excelencias, Señoras y Señores:

Al expresaros, en nombre de la Oficina de Educación Iberoamericana, su gratitud profunda por vuestra presencia, me complace destacar, muy en primer término, que la reunión de este II Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas, tan ferviente-mente deseada por nuestros países, no habría podido tener lugar en el tiempo previsto y con la organización necesaria, de no mediar el generoso ofrecimiento del Gobierno de la Nación Argentina —cuyo ilustre Presidente, S. E. el Teniente General Juan Carlos Onganía, honra con su presencia este acto— para que se celebrara amparada su hidalga hospitalidad, y en el marco esplendoroso de esta urbe extraordinaria, legí-timo orgullo del ancho mundo hispánico.

Pero el Gobierno Argentino no se limitó a esto —con ser bastante—, sino que con fecha 28 de julio del año en curso promulgó el decreto número 5.395, en virtud del cual se declara de interés nacional el Seminario, destacando en su texto que "la jerar-quía y trascendencia del II Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas, aconseja designar una Comisión Honoraria Organizadora". Esta, constituída bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. José Mariano Astigueta, Secretario de Estado de Cultura y Educación, e integrada por los Subsecretarios del Interior, Defensa, Economía y Trabajo, Bienestar Social, Industria, Trabajo, el Director de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, los Presidentes de los Consejos Nacionales de Educación y de Educación Técnica, más un representante de la Municipalidad porteña y otro del Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales, ha tenido a su cargo las cuestiones relacionadas con la preparación del Seminario. A la Comisión Honoraria Organiza-dora, presente en esta solemnidad, y a su digno Presidente, así como al Consejo Nacional de Educación Técnica, a cuyo frente se halla una personalidad del relieve del General Ovidio Solari, deseo hacer llegar los sentimientos de nuestro reconoci-miento por su decidida y firme cooperación.

Pocas veces una reunión de expertos de índole regional, ha juntado, como ocurre en esta feliz oportunidad, personalidades de tres Continentes. Quede constancia que la OEI valora este hecho en su justa medida, y estoy seguro de que ello se apreciará debidamente en el mundo. Veinte Ministros de Educación —diecisiete de Iberoamé-rica, más los de España, Portugal y Filipinas—, respondiendo con entusiasmo al lla-mamiento de la OEI, designaron los especialistas y asesores que hoy se congregan en esta sala, junto con los nombrados por cuatro instituciones técnicas de carácter nacional.

Pero la labor de los especialistas no podría dar toda la medida de su eficacia, de no estar contrastada por las experiencias de los grandes organismos internacionales —universales o regionales— y de sus centros especializados en cuestiones directamente vinculadas con las enseñanzas técnicas. La OEI agradece profundamente a los respon-sables de la dirección de doce de estos Organismos, la inmensa colaboración que re-presenta el haber designado a un selecto y valioso grupo de Observadores, de cuyo consejo tenemos la seguridad de obtener excelentes frutos. Ellos serán entre nosotros el BID, el CINTERFOR, el CIME, el CONESCAL, la FAO, el IICA, el IIN, la OCDE, el ILPES, la OEA, la OIT y la UNESCO, es decir, las siglas familiares que han ido tomando cuerpo —y el alma en cierto modo— en el hombre de hoy, al

que alientan en sus esperanzas de una vida más elevada y más digna. Y con éstas, las instituciones que laboran en campos diversos por una mejor comprensión de los problemas del mundo iberoamericano, como son el ICH, el IEPAL, la OISS, cuyos observadores favorecerán al Seminario con el concurso de sus luces, así como los de otros centros prestigiosos.

Al destacar con satisfacción lo que antecede, en mi calidad de Secretario General de la OEI, debo también poner de relieve que ésta tiene plena conciencia de la responsabilidad que ha contraído al convocaros. Pero esta responsabilidad ha servido de incitación y de estímulo, no sólo para la Secretaría, sino para el Consejo Directivo, que con tanto interés, meticulosidad y fundadas esperanzas, se ha preocupado de cuanto se relaciona con este II Seminario, principalmente desde que lo aconsejó, como absolutamente indispensable, la reunión de expertos que tuvo lugar en Madrid en febrero de 1965 para examinar el problema, y que trazó los lineamientos básicos de su Temario. El Presidente del Consejo Directivo, Excmo. Sr. don Manuel Lora Tamayo, Ministro de Educación y Ciencia de España, —a quien, en un lustro de acertada gestión tanto debe el organismo— destaca la magnitud de este Seminario y lo que significa para nuestros pueblos, en el mensaje que habéis escuchado hace apenas unos instantes.

Y ahora, para abordar las cuestiones de fondo que nos preocupan, cabe preguntarse en primer término cuáles son los propósitos que han guiado a la OEI para recurrir en esta oportunidad al auxilio de vuestra competencia. Desde luego, puedo aseguraros que unos sumamente claros, al par que definidos y ambiciosos: los de dotar a Iberoamérica de un dispositivo teórico en materia de enseñanzas técnicas —periódicamente revisable— que le permita afrontar con cierta confianza los problemas de su desarrollo en este tercio final del siglo XX, es decir, en el lapso de 33 años a cuyas puertas nos encontramos.

Cuando en 1956 la OEI convocó el primer Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas, la tarea urgente consistía en desentrañar la problemática del momento, hacer un recuento de posibilidades y, finalmente, trazar unos lineamientos válidos al menos para un decenio. Todos tenemos conciencia de que el Seminario de Madrid alcanzó plenamente los objetivos propuestos, y ésta es la oportunidad propicia de rendir justo homenaje a sus organizadores —Jesús Rubio y García Mina, Carlos Lasalle, Ricardo Díez Hochleitner, Armando Durán—, a la pléyade de sus valiosos participantes, así como a la personalidad de su ilustre Presidente, D. Marco Aurelio Bernal, desaparecido hace apenas un año, cuando iberoamérica y su patria —Colombia— podían obtener grandes beneficios de su capacidad, su talento y su actividad.

En vuestro Temario tenéis como primer punto el examen de sus recomendaciones. Vosotros dictaminaréis acerca de su vigencia,y ello me exime de alargar este recordatorio encaminado sólo a situar vuestras labores de cara a sus inmediatos antecedentes.

Pero los once años transcurridos han colocado a los habitantes de la tierra frente a situaciones, si entonces previstas, ahora claramente perfiladas, entre las que conviene destacar, tanto la conquista del espacio extraterrestre, como como la utilización de ingenios mecánicos capaces de aliviar al hombre de una parte importante de su trabajo intelectual. A pasos agigantados nos aproximamos a un mundo plenamente tecnificado y cada sector del globo habrá de plantearse con tiempo, conocimiento y prudencia, en qué forma abordará este inmediato y, al propio tiempo cambiante porvenir,

Por lo que nos concierne, este futuro será necesario construirlo y para ello debemos analizar descarnada y realísticamente nuestro presente, con el fin de poder establecer,

con el necesario rigor, no sólo el cuadro de nuestras posibilidades, sino el de nuestras prioridades.

El primero de nuestros deberes es el de no equivocarnos. Para ello es indispensable desde luego, saber quiénes somos, cuáles son los factores positivos que permiten integrarnos y en qué dirección —económica, social, educativa, e incluso política— debemos encaminar nuestros pasos, a fin de no encontrarnos con que hemos perdido el rumbo y, con él, un tiempo irrecuperable. Esto significa que debemos tener *tesis* nuestras, y el decir *nuestras* debe entenderse acomodadas a nuestras peculiaridades. Lo demás, es declamación y literatura.

Cuando nosotros hablamos de Iberoamérica, lo hacemos por un definido prurito de concreción. La parte del Continente americano que se expresa en español y en portugués —Hispanoamérica y el Brasil, en suma—, constituye una vasta realidad geográfico-cultural, la cual con sus empalmes en el Viejo Mundo —la propia Península Ibérica— y en otras zonas del planeta, asienta en muy firmes sillares la estructura de su compleja pero evidente personalidad. Hoy, más que nunca, las vinculaciones de índole cultural reclaman su derecho, y nadie puede negar el que asiste a nuestra gran colectividad, admitidos y respetados debidamente cuantos hechos diferenciales la caracterizan, los que, al propio tiempo, la hacen extremadamente rica en matices.

Pero Iberoamérica, pese a quienes desde fuera la ven únicamente como una parte del mundo subdesarrollado, o del Tercer Mundo, según otra terminología en boga, desafía las clasificaciones simplistas, o solamente simples.

Que forma parte del Occidente cristiano es un hecho que no debe olvidarse, y tampoco que en su territorio se han realizado extraordinarias y exitosas experiencias de mestizaje biológico, espiritual y cultural, que le permiten ofrecer en un día el ejemplo reconfortante de unas sociedades multirraciales suficientemente establilizadas.

Cierto es que Iberoamérica participa de algunas de las situaciones que hoy caracterizan el Tercer Mundo, pero ha de partirse de la base de que los problemas que aparejan tales situaciones, no disponen de soluciones uniformes y, por lo tanto, cada cual debe buscar aquéllas que mejor se acomoden a sus circunstancias.

Y, una de las situaciones que hoy ofrece el Tercer Mundo, común a Iberoamérica, es la denominada "explosión demográfica". Este fenómeno es, en todas partes una consecuencia de la "revolución sanitaria", característica de la segunda mitad del siglo XX. No vamos a referirnos sino al meollo de la cuestión, tal y como se nos presenta, es decir, una disminución de la mortalidad en proporciones antes inimaginables mientras la fecundidad se mantiene dentro de sus límites naturales. Semejante ruptura del precedente equilibrio demográfico produce dos fenómenos insólitos: aceleración del crecimiento de la población, por un lado; alargamiento de la vida media, por otro.

¿Cuál es la postura que ante tales fenómenos debe adoptar Iberoamérica? ¿Habrá de ser malthusiana en un Continente vacío o populacionista cuando encierra millones de individuos subalimentados? ¿Habrá conseguido por ironía del destino alargar la vida de sus habitantes para brindar a gran número de éstos el triste regalo de haberles prolongado su miserable condición?

El dilema, sin embargo, debe Iberoamérica planteárselo de un modo más pragmático o, si se quiere, más científico: "o adecuar los recursos a la población o la población a los recursos", para emplear la frase de Sauvy. Sin embargo, no es fácil dominar ninguna de ambas extremas situaciones. La primera implica atemperar el ritmo de crecimiento de los recursos al de la población, pero si el nivel de ésta es bajo, o muy bajo, obligadamente con una aceleración que permita elevarlo hasta una

altura aceptable. La segunda significa manejar —o pretender manejar—, elementos que escapan, por ahora, de la voluntad de los planificadores que no siempre va en dirección coincidente con la de los procreadores, que tienen, por lo general, previsto un plan familiar con ideas muy personales.

Más, por muy necesario que resulte definirse en tan importante materia, la postura que se adopte no tendrá, al menos en lo que queda del siglo, sino un valor meramente teórico. Los hechos se producirán irremisiblemente en el sentido del mantenimiento de una tasa de crecimiento virtualmente similar a la actual, y toda acción contraria apenas si se logrará moderarla en proporciones inapreciables.

Así pues, y con independencia de cualquier criterio, la población de Iberoamérica se situará al filo del año 2000 —es decir cuando lleguen a la madurez los adolescentes de hoy—, entre los 532 y los 686 millones de habitantes, conforme a los cálculos más recientes y autorizados. Esto significa que, nos guste o no, habrá que poner la fecundidad de los recursos al paso de la fecundidad de los seres. Obligadamente hemos de ser populacionistas allí donde la densidad demográfica se muestre escasa valga decir en la inmensa Iberoamérica vacía, y migracionistas allí donde aquella acuse exceso, es decir, en la reducida Iberoamérica superpoblada. El desarrollo traerá más tarde —paulatina y sectorialmente— el necesario equilibrio. Hacerse otros cálculos sería engañarse a conciencia, o dejarse engañar, que es muchísimo peor.

Pero si queremos —y nadie puede quererlo— que los 500 ó 600 millones de Iberoamericanos del inmediato futuro soporten la carga de pobreza que pesa sobre millones de los actuales, debemos tomar nuestras medidas con la urgencia necesaria. Y el desafío es tan claro como incitante: los recursos están allí —o aquí, según nos situamos— pero como si no estuvieran, si no tenemos la aptitud —y la voluntad— de preparar suficiente y debidamente a quienes han de explotarlos, transformarlos, multiplicarlos, y finalmente, utilizarlos.

En las previsiones para el año 2000 ha establecido el *Hudson Institute* —y que están dentro de los límites de lo posible— en un mundo poblado por 6000 millones de seres, la renta anual *per capita* oscilará desde los 10.000 dólares de que disfrutarán los 320 millones de habitantes de los Estados Unidos hasta la situada entre 50 y 200 dólares, que será la mísera participación que de los bienes de la tierra recibirán unos 750 millones de pobladores de las regiones menos favorecidas, pasando por las cifras casi similares a las de los Estados Unidos de que disfrutarán el Canadá, los países escandinavos y el Japón así como las muy confortables de que dispondrán el resto de Europa —con ligeras excepciones—, la Unión Soviética, Australia y Nueva Zelandia. El mundo "muy rico" estará habitado, consiguientemente, por unos 500 millones de seres y el "rico", por unos 750 millones. El muy pobre —ya lo hemos visto— contendrá otros 750 millones y el pobre —con una renta entre 200 y 600 dólares— abarcará la mitad de los habitantes del globo, o sean 3000 millones. Finalmente, un sector intermedio, constituido por 1000 millones de personas, representará la "clase media" de ese mundo del año 2000 dividido por mitad entre una clase media "alta" con una renta entre los 1.500 y los 4.000 dólares, y otra "baja", con un ingreso situado entre los 600 y los 1.500.

Ahora bien, ¿en qué sectores se clasifica el mundo de habla española y portuguesa en esta impresionante prospectiva? Pues bien, en todos a excepción del reservado a los "muy ricos". En efecto, salvo España que participará de la renta de la Europa

"rica" —entre 4.000 y 8.000 dólares—, los demás países se situarán en los restantes sectores, incluídos los menos favorecidos. Portugal, Méjico, Colombia, Venezuela, Argentina, Uruguay y zonas restringidas del Brasil, estarán en la clase media alta. La costa suramericana del Pacífico, se clasificará como de clase media baja, y el resto como pobre o muy pobre.

Por mucho que se trate de una hipótesis; que ésta sea revisable; y que el concepto de "ingreso *per capita*" haya de valorarse en relación con la capacidad de compra, vale para utilizarla como elemento indiciario. Por de pronto, conviene notar si bien se la examina, que no ofrece apenas sorpresas. El esquema del año 2000 es *mutatis mutandis*, el actual, salvo ligeras diferencias. Y ello invita, desde luego, a la reflexión. Ocupar en esa gradación de clases los escalones intermedios e inferiores, apenas si rozando en parte —y a través del más viejo tronco del grupo— el menor de los altos, no es precisamente un cuadro que puede presentarse como halagador. Aunque el desarrollo desigual sea la característica de Iberoamérica, debe hacerse todo lo posible para terminar el siglo rebajando los desniveles, tanto los internos como los que se manifiestan de país a país. Todos tenemos conciencia de que aún siendo insuficiente el criterio de "ingreso per capita' —es decir, de desarrollo económico— y, que no debe echarse en olvido una apropiada valoración del desarrollo o progreso social así como de la condición individual, el verdadero reto que tienen nuestros pueblos es el de superar tan mezquino porvenir.

Cualquier intento de solución del problema exige la aplicación de medidas que ofrezcan las necesarias garantías de seguridad. Pero cuáles, entre las aplicables, gozan de semejante virtud. Sin duda, muchas de las que se proyectan y ensayan en función del *desarrollo* a secas, están en la línea salvadora. No vamos a entrar en la polémica de las valoraciones, ni a intervenir en las diferencias que separan a quienes propugnan una u otras. Pero es evidente que se hace, y más aún, que se proyecta. El resumen presentado hace menos de tres meses en Viña del Mar, por el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Don Felipe Herrera, me exime de insistir sobre el tema, pues con su autoridad y competencia marca el proceso de las posibilidades y de las realizaciones inmediatas.

Pero no hay desarrollo que no se asiente en la capacidad de los individuos llamados a impulsarlo y a disfrutarlo. Para acrecentar los recursos y adecuarlos a una población en aumento, la condición esencial es la que de que ésta sea capaz de echar sobre sus hombros tan ardua tarea. Y aquí es donde el tema se centra debidamente en los objetivos de la OEI y, más concretamente, en las labores que hoy emprendéis bajo tan excelentes auspicios.

Lógicamente, no se trata de pediros que busquéis soluciones a problemas distintos de los planteados en el Temario que vais a examinar, es decir, los ceñidos estrictamente al sujeto esencial: las enseñanzas técnicas. Pero es positivo que el enfoque será más certero si podéis trazaros unos objetivos finales claramente determinados, situando vuestra labor en un contexto a la vez actual y prospectivo. Cualquiera otra actitud, en el momento actual del mundo, y en especial de Iberoamérica, significaría nadar en el vacío.

Pero si es absolutamente indispensable aclarar y conocer los objetivos finales para lo cual, naturalmente, hay que tenerlos, no menor tesón debe ponerse en dilucidar los

conceptos esenciales de lo que en este terreno se pretende. Cualquier confusionismo, en este sentido, podría acarrear lamentables consecuencias.

Para ello, convengamos en que tres conceptos íntimamente ligados entre sí, pero que tienen sus propias fronteras, deben merecer de nuestra parte una atención relevante.

Tales conceptos son:

a) Enseñanzas técnicas;

b) Educación tecnológica; y

c) Enseñanza tecnificada.

Como las enseñanzas técnicas son el objeto de vuestras deliberaciones, omito cualquier propósito definitorio, aunque tal vez convenga puntualizar que la OEI las entiende en su proyección más amplia, es decir, desde las consagradas a un adiestramiento meramente instrumental, hasta las dedicadas a transmitir conocimiento de alto nivel. O expresado en otros términos, las que abarcan desde la formación profesional o vocacional, hasta la educación técnica media y superior. Naturalmente, guardando su relación —y su diferenciación— con la Ciencia, ubre nutricia de la Técnica.

Pero la Educación tecnológica ofrece perfiles diferentes, pués viene a ser la parte de conocimiento —de logos— de la Técnica que en el mundo moderno ha de insertarse en la educación común. Pero fácilmente se apreciará que, en gran medida, el problema clave estriba en dosificar ese logos. No puede ser aquí cuestión sino de apuntar muy esquemáticamente lo esencial del tema, al que hoy se dispensa la cuidadosa atención que evidentemente merece. Baste a este respecto, poner de relieve la actividad de la Unesco en este sentido, así como la de diversos países ventajosamente situados en la línea del progreso educativo.

Y por lo que a la Enseñanza tecnificada se refiere, la cuestión es más concreta: aquí la técnica no incide en *lo que se enseña.* Pero la enseñanza —salvado su aspecto trascendental y filosófico— no es, en suma, sino método, modo, manera de transmitir el caudal de conocimiento que el hombre ha acumulado. Y su tecnificación implica un cambio de rumbo tan esencial como vigoroso. La Muestra Didáctica que se inaugura coincidente con el Seminario contiene en este aspecto ejemplos extraordinarios y novedosos.

Sin embargo, no basta con aclarar nuestras ideas sobre Enseñanzas Técnica, Educación tecnológica y Técnificación de la enseñanza, sino que es preciso valorar y situar estas tres concepciones en un marco realista de posibilidades mediatas e inmediatas. Sólo de este modo podremos aprovechar al máximo las oportunidades que nos brinda. Sin duda valdrá la pena consagrar más adelante alguna reunión a dilucidar estas cuestiones con una óptica iberoamericana, valga decir, colocándolas al alcance de nuestra capacidad resolutiva.

Mas por lo que concierne específicamente a las Enseñanzas Técnicas, la OEI está en la brecha desde 1956, y con anticipación o con posteridad laboran en idéntico sentido diversas instituciones nacionales iberoamericanas, lo cual facilita unos puntos de referencia que pueden sernos sumamente útiles. Disponemos, pues, de nuestra experiencia, pero debemos estar atentos a la de los demás. Por fortuna, una de las ventajas de la comunicación característica de nuesta época, es la que facilita la comparación y

el contraste de experiencias. El no tener que desandar caminos equivocadamente representa ahorro de energías y, consecuentemente, de fondos.

La técnica contemporánea, como es lógico, se mantiene en cabeza en los países más industrializados. De ellos habrá de llegarnos por lo tanto, lo que se refiere a "procedimientos". Si esto es admitir una posición subalterna, es cuestión que cae al margen de nuestros propósitos actuales, pero que debemos tenerlas muy presente al elaborar nuestros planes. La postura filosófica de Unamuno, condensada en su exclamación "Qué inventan ellos", a la que aludí en 1960 en el histórico coloquio de *Church House* sobre "Humanismo y tecnología", no debe alentarnos a permanecer en un circuito cerrado, que más sería la trampa de un círculo vicioso. No vamos a plantear aquí, carentes de tiempo, si en la actualidad se abre el ciclo de una Cultura tecnológica —como contrapartida de una Cultura humanística— o si la Cultura —a secas— encuentra en la Técnica los medios de un desenvolvimiento más rápido y más seguro. Pero, aún sin considerar la profecía del personaje barojiano, de que la Maquinidad sustituirá a la Humanidad, salta a la vista de que ésta, gracias a la Técnica, está en vías de transformarse profundamente, y acaso, por paradójico que parezca, en el camino de encontrarse a sí misma a través de un nuevo humanismo. Y permítaseme mencionar aquí como ejemplo, las teorías de Leví-Strauss sobre estructuralismo. Semejante transformación no debe encontrarnos desprevenidos.

Los países más industrializados —y por lo tanto, tecnificados— revisan periódicamente su problemática en lo que concierne a la transmisión y difusión del saber tecnológico. El "Corey Report" de los Estados Unidos; informe Robbins y el "Porter Report" del Reino Unido; el "Rapport de Sevres" de Francia; el "Seminario di Frascati" de Italia, y otros tantos análisis nacionales, amén de los internacionales, deben servirnos de ejemplo, de estímulo y de fuentes de experiencias. Pero sin olvidar nuestro propio enfoque, valga decir, la dosis de "aplicabilidad" que pueden ofrecernos los planteamientos foráneos. La ingestión excesiva y a destiempo, suele acarrear efectos contraproducentes.

Iberoamérica, por otro lado, presenta factores excepcionales en el mundo —fruto de la cohesión de su orígen y de las características del largo período en el que labró su integración histórica, étnica, cultural y social— para la planificación de cualquier esquema educativo, siempre y cuando éste se establezca con la debida prudencia y no se le pida lo imposible. El éxito indudable del Proyecto Principal de la UNESCO para extensión y mejoramiento de la enseñanza primaria, llevado a término en el decenio 1957-1966 se debió en gran medida a una correcta y certera ponderación de ambas circunstancias. Ello conduce fácilmente a pensar que un planeamiento de las Enseñanzas técnicas, con la cooperación de los organismos nacionales e internacionales competentes, podría contribuir enormemente a encauzar como es debido el problema. En otros términos: la posibilidad de un plan de acción concertada de educación técnica en Iberoamérica, con cinco o diez años de vigencia. La OEI estará siempre dispuesta a poner todo su entusiasmo para que una iniciativa de esta envergadura pudiera convertirse en realidad.

Pero teniendo siempre presente que un planeamiento de las Enseñanzas técnicas, para estar dotado de la eficiencia requerida, y no ser una rueda suelta en los engranajes

nacionales, debe hallarse directamente conectado con las previsiones que se establezcan acerca de las necesidades de mano de obra, aparte, naturalmente, de considerársele en cada país, como una pieza del planeamiento general —e integral— de la Educación, concebido este último como uno de los impulsores principales del desarrollo nacional.

Todo lo antes señalado, sin embargo, correría el riesgo de naufragar en la irrealidad, de no valorarse y utilizarse al máximo, no sólo los recursoso estatales, sino los mecanismos ya existentes de cooperación internacional, despertando, al propio tiempo, el interés del sector privado nacional, a fin de incorporarlo a la tarea común.

Es obvio que las aportaciones de capital y la ayuda destinada a financiar importaciones de equipo pueden servir para canalizar el progreso técnico, pero no bastan, por sí mismas, para asegurarlo.

La asistencia técnica, a condición de ser lo suficientemente amplia, puede desempeñar, en ese sentido, un papel esencial, principalmente cuando apunta a reforzar el personal de las Universidades, a desarrollar las escuelas técnicas y profesionales, a facilitar la formación durante el empleo, a incrementar los servicios de divulgación agrícola o a fortalecer los institutos de investigación.

Los autores que tratan del desarrollo económico, otorgan gran importancia a la "animación" de la economía, calificada de "espíritu de empresa", que no es otra cosa que la aptitud de encarar la posibilidad de introducir nuevos productos o nuevas técnicas; de valorar nuevos recursos naturales; de reunir los medios necesarios, instalaciones, material personal de dirección, mandos medios y manos de obra, y transformar todo ello en empresa organizada. Cualquiera que sea el sistema político y económico de un país, esas aptitudes son indispensables para el desarrollo económico. Cabe preguntarse en qué medida la asistencia técnica —tal como ahora se practica— favorece el espíritu de empresa.

Es evidente que los programas de cooperación técnica pueden suponer una iniciación en los métodos de gestión industrial y de administración pública, y la creación de nuevas empresas puede servir de ejemplo. No obstante, la gestión de racionalización es una cosa y el espíritu de empresa, otra. Es claro que las demostraciones no pueden llegar a resultados tangibles, si los individuos a los que se dirigen, carecen de la capacidad necesaria para extraer provecho de la lección. Por otra parte, la política económica general de los gobiernos, así como el clima de confianza o de desconfianza existente en los países, cuenta con factores influyentes en la evaluación del riesgo por parte de los empresarios.

La asistencia técnica puede, asimismo, prestar servicios inestimables en el descubrimiento de nuevos recursos, o en el mejor empleo de los existentes. Las investigaciones geológicas, los relevamientos topográficos, aéreos, las prospecciones mineras, los estudios hidrológicos, etc., son otras tantas actividades que pueden ser emprendidas por expertos extranjeros o enseñadas al personal local en el cuadro de los programas de ayuda. El aumento de la productividad y la modificación de las estructuras están tan íntimamente vinculadas, que resulta difícil asegurar si la modificación de las estructuras es uno de los factores del desarrollo económico, o si es el propio desarrollo.

Naturalmente, no voy a fatigar vuestra atención con el recuento —por esquemático que pretendiera presentároslo— de las restantes implicaciones del desarrollo en los ámbitos educativo, económico y social, o a la inversa. Quede pues como mero apunte —y sin que ello signifique caución valorativa alguna— el indicar cuán perentoria es para Iberoamérica una adecuada diversificación agrícola, industrial y de servicios, cuya respectiva problemática es de signo divergente, pero que debe abordarse con un sentido muy claro y preciso de lo que es la justa medida, ya que en semejante terreno, tal vez más que en otros, el no emplear aquélla origina perturbaciones cuyos correctivos, aún aplicados con presteza, no pueden surtir efectos inmediatos.

Por otro lado, a nadie escapa que en una reunión de la importancia de la presente, el no aludir a los factores sociales del desarrollo, y a los problemas que le atañen, sería imperdonable. En todo lo antes dicho el tema está implícito —y a veces, explícito—, pero la consecución de una mayor movilidad estructural; el acceso cada vez más acentuado de la mujer a los estudios superiores de la educación; la preparación de técnicos-investigadores que sirvan de puente entre la ciencia pura y la tecnología; la concentración en ciertos países de científicos y de técnicos en torno a los elementos materiales que hacen hoy más productiva su capacidad, con la consiguiente sangría para los de su origen, los cuales, debido a su alto costo no pueden ofrecérselos *in situ;* la tributación a la técnica de los países que tienen en sus manos las grandes inversiones para investigación pura; son cuestiones que, aún simplemente enumeradas, acusan su relevancia.

Felizmente, nuestra vasta comunidad Iberoamericana tiene recursos de capacidad y de inteligencia para afrontar los problemas que en estos terrenos le corresponden, máxime si, al par de que tiene conciencia de la perentoriedad con la que están planteados, la tiene de que las soluciones puede encontrarlas con menor dificultad si las busca colectivamente, y sabe situarlas, como corresponde al signo de nuestra época, en el debido contexto de la cooperación internacional. El hecho de que hoy —en este fin de invierno bonaerense vosotros, eminentes especialistas de España, de Portugal, de Brasil, de Filipinas y de Hispanoamérica, emprendais en común la tarea de abordar tan ardua problemática, con la presencia y el estímulo de las grandes organizaciones intergubernamentales, es ya de por sí un signo optimista de nuevos tiempos y una halagadora promesa de realizaciones positivas. Como Secretario General del organismo que os ha convocado a deliberar, y en su nombre, al tiempo que os reitero su gratitud por haber acudido a su llamamiento, me congratulo de que, acogidos a la generosa hospitalidad de esta maravillosa ciudad, podáis consagraros a vuestros trabajos en un escenario tan grato como ejemplificador y estimulante.

Señor Presidente:

Vuestra presencia en el acto inaugural de este II Seminario, no sólo representa para cuantos en él participamos un honor insigne, sino que pone de relieve en forma clara y elocuente, vuestra preocupación por los temas a los que se consagra, y vuestra inclinación a estimular el sistema iberoamericano, del que la OEI es la única realidad intergubernamental.

Permitidme, Señor, que en esta oportunidad recuerde que no hace todavía un año me hicisteis el honor de recibirme, en vuestro despacho de la Casa Rosada, en

tanto que Secretario General de la Oficina de Educación Iberoamericana, cuando vuestra patria aún no figuraba entre los Estados miembros de la OEI.

Vuestras palabras fueron en aquella ocasión tan firmes y diáfanas como aleccionadores fueron los hechos que las siguieron. La Nación Argentina, en unos cuantos días, había salvado los trámites necesarios, y se juntaba al fraterno haz de pueblos que a través de la OEI muestran al mundo la profundidad y la firmeza de los vínculos que los unen. Ya en aquella entrevista se aludió a la posbilidad de que este II Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas pudiera tener asiento en suelo Argentino. Hoy, señor, abrís sus deliberaciones con el prestigio de vuestra presencia, avivando con ella en nuestras almas el rescoldo de una fe nunca perdida en el futuro de nuestras patrias. Permitidme que para vuestro gesto tenga una sola palabra: Gracias.

DISCURSO PRONUNCIADO POR SU EXCELENCIA EL SEÑOR TENIENTE GENERAL DON JUAN CARLOS ONGANIA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA

La Nación Argentina tiene el honor de congregar a representantes de Estados y organismos nacionales e internacionales en el Segundo Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas.

Mi país os recibe con la cordialidad que sólo puede encontrarse en una familia.

Corresponde a vosotros estudiar en profundidad el desarrollo de las enseñanzas técnicas en momentos en que éstas revisten particular importancia como medios e instrumentos idóneos para el desarrollo de nuestras comunidades.

La preparación y formación de técnicos se convierte así en objetivo fundamental de nuestros países. Si el desarrollo es consecuencia de la educación, la mejor forma de asegurarlo es tener planes de enseñanza que cumplimenten los fines que han de servir y la realidad que han de modificar.

Los planes, los programas y los proyectos son anticipos de un futuro que anhelamos, puntos de apoyo de una transformación que es imperativa de nuestros pueblos y su realización dependerá de la capacidad que posean quienes tengan la responsabilidad de realizarlos y de vivirlos.

El mundo contemporáneo precisa de la incorporación de nuestras naciones a su proceso histórico. Para superar el estancamiento que desde tiempo atrás nos paraliza, es necesario que comencemos por el principio, formando hombres capaces de comprender y de realizar una tecnología que sea la adecuada para nuestro desarrollo y respete nuestro género de vida nutrido en una tradición que heredamos.

Tales hombres deberán ser, antes que nada, el resultado de una educación que contemple una visión integral de la vida, el fruto del respeto al orden de los valores espirituales y morales y de la concepción de una ciencia y de una técnica que supera la especialización del conocimiento.

Este Seminario que hoy queda inaugurado deberá traducir en lenguaje claro y simple, por encima de enunciaciones teóricas o expresiones de deseos, los medios para la formación de los técnicos que con vocación de servicio y espíritu de justicia contribuirán en el futuro a que los pueblos de Iberoamérica cumplan con la misión que Dios les ha asignado.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL GRAL. DE BRIGADA (R.E.) OVIDIO J. A. SOLARI, EN EL ACTO DE CLAUSURA DEL II SEMINARIO IBEROAMERICANO DE ENSEÑANZAS TECNICAS

No es frecuente que una reunión de la importancia y representatividad de este II Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas, revele convicciones tan unánimes y tan decidida voluntad de acción común, en el área educativa. Así lo afirmo porque una responsabilidad compartida en tal alto nivel, señala el propósito de situarse por encima de toda otra consideración, que no sea la de resolver en nuestro quehacer específico, los problemas que plantea la palpitante actualidad de la enseñanza técnica.

Las conclusiones y recomendaciones aprobadas así lo evidencian. Muestran ellas, en efecto, los resultados de esclarecedoras deliberaciones destinadas a lograr coincidencias sobre problemas que, con los debidos distingos, a todos nos aquejan y a todos nos compete solucionar.

La sola enunciación de los temas tratados, da una idea acabada de la importancia de lo realizado en este Seminario.

Así, se analizaron cuáles fueron los resultados de la aplicación de las recomendaciones del 1er. Seminario; la ubicación de la enseñanza técnica en el cuadro de la formación genarl; el planeamiento de la educación técnica dentro del desarrollo económico y social; la interrelación educación-desarrollo y las equivalencias de títulos y estudios.

Las conclusiones y recomendaciones son muchas y de alta calidad. Tienden a fijar normas, a orientar en los próximos años, el sentido, la intensidad, el enfoque, que debe darse a la educación técnica en Iberoamérica, en los aspectos fundamentales de su planeamiento, financiación y preparación de su personal. Se han hecho específicas recomendaciones sobre formación profesional y reentrenamiento.

En todos los casos se ha coincidido en respetar muy especialmente las modalidades de cada región, de manera tal de no aplicar cartabones únicos a los problemas diferentes que se plantean en distintas zonas de Iberoamérica.

Existe conciencia absoluta sobre la necesidad de incrementar la educación técnica como el más importante factor que posibilitará el desarrollo integral de la comunidad y se recomienda especialmente la fijación de fondos específicos, en cada nación, para educación técnica. Además la necesidad de utilizar los recursos ya existentes en forma adecuada, de manera de obtener un buen aprovechamiento de los mismos.

Se aconseja la creación de organismos integrados por los distintos sectores que se interesan por la educación técnica y la formación profesional y la articulación de los planes de estudio, de forma tal que permita la promoción desde los niveles técnicos más bajos hasta los más elevados.

Estos son, señores, algunos pocos ejemplos, muy rápidamente esbozados y corresponden a alguno de los aspectos tratados en estos diez días.

Oportunamente se publicarán todas las conclusiones y recomendaciones, a través de la OEI, como documento oficial. Mientras tanto, los señores delegados tienen en su poder una publicación provisional de lo actuado.

En las sesiones que he tenido el honor de presidir ha prevalecido el clima, la comprensión, el contagioso entusiasmo indispensable para ir al encuentro de las metas que ambicionamos.

Por otra parte no conviene olvidar que las técnicas no se entregan a quienes no las dominan y el objetivo fundamental de nuestra alta empresa es crear técnicos capaces en todas las ramas de la actividad, pero también formar hombres concientes de que el espíritu califica la condición humana por encima de las disciplinas y especialidades. Insistir sobre esta finalidad específica de la educación no es tarea vana, ni traduce un mero lugar común. En nosotros, por nuestra estirpe y carácter, la técnica deberá asumir formas que consulten al humanismo para servirlo y contribuir de ese modo a una auténtica liberación del hombre.

Se han escuchado en este Seminario conceptos, ideas, pensamientos, cargados de sustancia y buen sentido, informados por un saludable realismo, alejados de actitudes tebrizantes, simplemente especulativas o doctrinas, y ello significa sin duda una actitud en extremo positiva.

Creo que interpretamos fielmente las palabras del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación Argentina en toda su cabal profundidad y que hemos superado los tiempos de las expresiones de deseo y de los vagos enunciados. La educación es una actividad concreta, que se realiza en el marco preciso de una escuela, un laboratorio o un taller, donde la vida penetra sin permiso y es a ella, al tiempo que vivimos, a los fines que perseguimos, a los objetivos que nos proponemos, que aquélla debe servir sin desertar un solo instante. Lo contrario significa aislar el fenómeno vital por excelencia para reducirlo a un simple juego especulativo que a nadie sirve y a todos esteriliza. Porque Iberoamérica configura, señores delegados, un panorama peculiar. Se mueven en ella masas humanas que registran un crecimiento demográfico formidable, huérfana de los elementos primarios que la técnica facilita y alejadas por lo tanto de la posibilidad de acceder a bienes y servicios propios de nuestro tiempo, a cuyo vertiginoso paso debemos acompañar si queremos participar del proceso histórico, protagonizarlo, vivirlo, realizar en él, nuestro destino comunitario. La necesidad de que tal acceso se produzca cuanto antes es imperiosa y constituye el dramático desafío que a nuestra educación se le formula en nuestros días. La respuesta no puede entonces darse en el plano de la pura teoría, es menester hacerlo dentro de la realidad, de la experiencia, antes que la realidad y la experiencia nos planteen nuevas y más perentorias demandas.

Se entiende entonces que el desarrollo podrá en verdad materializarse, en la medida en que la educación forme hombres y mujeres, capaces de asegurarlo y promoverlo. No existe otra alternativa, o la educación cumple con las exigencias que el desarrollo implica o el estancamiento continuará aproximándonos a la frustración y al fracaso que debemos evitar.

Un conocido hombre de ciencia de nuestros días dijo en cierta oportunidad que quizá nuestros hijos nos reprocharán mañana la falta de imaginación y de voluntad revelados para crear y asimilar los nuevos tiempos, obligándolos a ellos a una tarea agotadora para hacerlo sin la colaboración de la generación precedente. A la nuestra no le cabrá sin duda el reproche, pero no olvidemos ante ciertos atisbos pesimistas que la educación de hoy formará los hombres que mañana tendrán a su cargo la responsabilidad que hoy asumimos, y prepararlos para ese tiempo nuevo es el acicate a que se someten nuestra inteligencia y nuestro carácter.

Sin embargo, el pesimismo se esfuma ante el resultado de estas deliberaciones tan propicias al esfuerzo serio y obstinado. Una forme esperanza se abre camino en Iberoamérica. La presencia de vosotros la confirma y la sostiene. Quiera Dios darnos la debida inspiración para traducirla en realizaciones que implien nuestro horizonte vital y nos otorgue la posibilidad de convertirnos en protagonistas de este cambio que debe comenzar aquí y ahora.

Es asimismo mi deseo señalar expresamente el valioso aporte con que vosotros delegados de Iberoamérica habéis contribuido al éxito de esta deliberaciones. Se han escuchado en ellas las voces de lo que nuestro Exmo. Señor Presidente de la Nación Teniente General Don Juan Carlos Onganía calificara de familia Iberoamérica y percibido hasta qué punto la unión de nuestras comunidades se encuentra por encima de los enunciados retóricos.

Quizá sea ello consecuencia del origen común, de la identidad de nuestra fe, de un mismo espíritu o de compartidas angustias o ansiedades. Pero lo cierto es que consituimos una unidad formada por las diversas nacionalidades que la integran, con una idéntica imagen del hombre y de la vida. Vida e imagen que la educación habrá de reflejar salvándolas del tiempo e imponiéndolas en sus notas esenciales a los cambios y transformaciones de la ciencia y de la técnica. Las resoluciones, ponencias y recomendaciones aquí consideradas y aprobadas evidencian ese propósito y al ser llevadas a la práctica afirman su pelnidad.

Deseo destacar también mi reconocimiento a los representantes de los organismos internacionales y nacionales con cuya inestimable colaboración contó el II Seminario y a cuyo éxito en buena parte contribuyeron.

También deseo destacar la eficaz colaboración de los integrantes de la mesa del Seminario Sr. Furtado, Vicepresidente; Sr. Coronado, relator; y a los señores Rubio y Cano Gallo como presidentes de las comisiones. A todos muchas gracias ya que nuestra labor ha permitido el éxito de este Seminario. Tampoco puedo olvidar a los relatores de ambas comisiones señores Rivas y De Simone. Vaya también el recono cimiento para todo el personal argentino que ha servido de apoyo para la realización de este evento y que ha permitido que los problemas intrínsecos del Seminario y de los señores delegados, fueran resueltos de la mejor manera posible.

He dejado para el final, la expresión de agradecimiento más cordial para la OEI, por haber aceptado el ofrecimiento hecho por mi país para que Buenos Aires fuera sede de este Seminario, dándonos la oportunidad de que tan selecto grupo de especialistas en educación técnica compartieran con un grupo de argentinos, diez días de labor intensa. En particular, destaco este agradecimiento en la persona del Señor Secretario General de la OEI, Dr. Rodolfo Barón Castro, en quien siempre encontré el mejor apoyo para resolver todos los problemas planteados y la palabra orientadora en los momentos difíciles; como así también en el Jefe del Departamento Técnico y Secretario General del Seminario, Profesor Ernesto Babino, quien con expresión certera supo hallar la solución justa en cada caso.

Recibid por último señores delegados mis saludos más cordiales y confío en que los días pasados entre nosotros os habrán advertido del entrañable afecto que el pueblo argentino siente por los países que vosotros tan dignamente habéis representado.

Señor Secretario General de la OEI: Con esto se dan por terminadas las deliberaciones del II Seminario de Enseñanzas Técnicas que fuera convocado por vuestro organismo. Muchas gracias.

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 140 — 9 DE OCTUBRE DE 1967

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1171. — Buenos Aires, 27|7|67.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el doctor Roberto J. M. CANO, como miembro titular por el Consejo, de la Junta de Disciplina Administrativa.

2º — Designar en su lugar al doctor Juan Gregorio LASCANO, quien desempeñará su tarea sin perjuicio de las funciones de Inspector que cumple en el Organismo Central.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1177. — Expte. Nº 13.332|66. — Buenos Aires, 27|7|67.

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita del inmueble ubicado en la localidad de Aguilares, Departamento Río Chico (Pcia. de Tucumán), de propiedad de la Municipalidad de Aguilares, para la instalación de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 64, por el término de dos (2) años con opción a dos (2) años más a favor de la repartición.

2º — De forma.

RESOLUCION 1486. — Buenos Aires, 6|9|67.

VISTO: Las recomendaciones producidas como resultado del cumplimiento de la Disposición S. G. Nº 18|66; y

CONSIDERANDO: Que es conveniente realizar un estudio integral de los alcances de la Circular Nº 45 de la Dirección General Pedagógica, teniendo en cuenta las recomendaciones citadas,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Créase una Comisión, presidida por el señor Tomás FARIAS e integrada por las señoras Beatriz S. de SEGOVIA y Sara V. R. de BASALDUA y los señores Fernando F. TORT, Faustino CACERES y Luis COSTANTINO, para que, en un plazo de 10 dias, eleven un informe proponiendo las modificaciones necesarias para adecuar el sistema relativo a producción escolar y patrimonio, teniendo en cuenta la descentralización operativa que se está efectuando.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1148. — Exp. Nº 3128|67. — Buenos Aires, 20|7|67.

VISTO: El pedido formulado por la Escuela de Gendarmería Nacional "General D. Martín Miguel Güemes", en el sentido de que se autorice a una comisión integrada por un Oficial, tres Cadetes y un Suboficial, a visitar establecimientos dependientes de este organismo; y

CONSIDERANDO; Que dichas visitas tienen por objeto hacer conocer a los alumnos de 5º año, por medio de una breve conferencia y películas, los distintos aspectos que hacen a la misión y tareas que cumple dicho Cuerpo;

POR ELLO, y de conformidad con lo aconsejado por Dirección Gral. Pedagógica,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Autorizar a la Escuela de Gendarmería Nacional "General D. Martín Miguel Güemes" para que envíe a los establecimientos dependientes de este Organismo de todo el país, una comisión integrada por un Oficial, tres Cadetes y un Suboficial, a los fines expuestos en los considerandos de la presente resolución.

2º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Renuncia y designación de un miembro de la Junta de Disciplina Administrativa. Aprobación. Creación de una comisión. Autorización. 925-926

SECRETARIA GENERAL

Donaciones. 927

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. Dirección postal y telefónica. Autorización Disposiciones Nros. 124 y 125. 927-931

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Decreto Nº 6091. Disposición Nº 113. Aprobación. Prórroga. Adjudicación. Rescisión de contrato. Asignación de partidas. Reconocimientos. 932-938

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Reincorporaciones. Confirmaciones. Disponibilidades. Traslados. Exención de responsabilidad. Cesantías por abandono de cargo. Renuncias. Licencias. 939-947

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION Nº 1045. — Expediente Nº 4701|67. — Buenos Aires, 29|6|67.

1º — Aceptar la donación ofrecida por el Sr. Estanislao JANICHA, Presidente de la Asociación de Amigos de la Misión Monotécnica Nº 38, consistente en una máquina de escribir usada marca Remington Noiseless, 90 espacios, Nº XR 219.540, cuyo valor es de m$n. 10.000 (DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la Misión antes nombrada.

2º — La Dirección del citado establecimiento agradecerá al donante la colaboración prestada.

3º — Por Dirección General de Administración y Despacho, adóptense las medidas pertinentes para registrar el elemento donado.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1185 — Expte. Nº 6104|67. — Buenos Aires, 27|7|67.

1º — Aceptar la donación de un motor Ford semi-armado valor m$n. 125.000 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), efectuada por la firma Ford Motors Argentina S. A., con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Francisco (Córdoba).

2º — Por Secretaría General agradézcase la colaboración prestada por la nombrada empresa.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho, dispondrá las medidas pertinentes para registrar el elemento donado.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

CONCURSO SOBRE CREATIVIDAD INDUSTRIAL

La presente información del Jurado Nacional, relacionada con distintos acpectos del Concurso sobre Creatividad Industrial auspiciado por Ford Motor Argentina S. A., tiene por objeto canalizar y aclarar algunas consultas realizadas por docentes y participantes.

1) La fecha fijada para la remisión de los trabajos Clasificados por los Jurados Escolares a los Jurados Provinciales, que se fijó originalmente el 6 de octubre de 1967, permanecerá inalterable, aún cuando los trabajos hayan sido recepcionados por los Jurados Escolares con posterioridad al 21 de setiembre.

2) Los gastos de envío del material de los distintos trabajos serán reintegrados oportunamente por la empresa Ford Motor Argentina S. A. Se sugiere que

las Asociaciones Cooperadoras se hagan cargo de los gastos que demande el traslado del material, desde cada escuela hasta la sede del Jurado Provincial; el envío deberá ser realizado —a juicio del Jurado Escolar— por la vía más rápida y segura. En todos los casos, y a efectos del reintegro, deberán presentarse los comprobantes correspondientes.

3) El Jurado Provincial será el responsable del traslado de los trabajos desde su sede hasta la del Jurado Nacional. Los gastos que demanden dichos traslados serán solventados por las Concesionarias de Ford Motor Argentina S. A. de cada sede provincial donde funcionen los Jurados Provinciales. El reintegro correspondiente será también realizado por la Empresa Ford Motor Argentina S. A.

4) Los integrantes de los Jurados Provinciales, representantes de Ford Motor Argentina S. A., y sus respectivas direcciones son las que se consignan a continuación:

LOCALIDAD	NOMBRE	CONCESIONARIA	DOMICILIO
Capital Federal	Sr. Carlos Pieres	Consejo Consultivo de Concesionario Ford	Callao 1701 (Capital)
Buenos Aires	Sr. Dabel O. Valsecchi	D. O. Valsecchi S.A.I.C.	Calle 522, entre 12 y 13, La Plata (Buenos Aires)
Córdoba	Ing. Jorge E. Torres	Feigin Hnos.	Humberto 1º 442|86 (Córdoba)
Mendoza	Ing. Norman W. Ferguson	John A. Walker S. A.	San Martín 1123 (Mendoza)
Entre Ríos	Sr. José Alarcón	Sifa S. A.	Echagüe 650 - Paraná (Entre Ríos)
Santa Fe	Sr. Marcelo E. Martín	Cirsa - Com. Ind. Rosario Sociedad Anónima	3 de Febrero y Pte. Roca - Rosario (Santa Fe)
Catamarca	Sr. Luis A. Casanovas	Milanesi Hnos.	República 860 (Catamarca)
Corrientes	Sr. Domingo Fernández Capurro	Domingo Fernández Capurro S. C.	9 de Julio 1480 (Corrientes)
Chaco	Sr. Eduardo Vitali	Pablo Eloy Donnet S. A.	Avda. Italia 26|74 - Resistencia (Chaco)
Chubut	Sr. Pedro Corradi	Pedro Corradi	9 de Julio y Rivadavia - Trelew (Chubut)
Formosa	Sr. Juan Anderson Tuckey	Cisneros y Cía. S. C. C.	Chile y Sarmiento - Gral. José de San Martín (Chaco)
Jujuy	Sr. Carlos Mancini	Módena y Cía.	Lavalle 49|63 (Jujuy)
La Pampa	Sr. Francisco Coll	Santa Rosa Automot. S. A.	Avellaneda 98 - Santa Rosa (La Pampa)
La Rioja	Sr. Ruben A. Karam	Karam Automotores S. A.	Avda. Juan F. Quiroga 71 (La Rioja)
Misiones	Sr. César Pacheco	Pacheco Hnos. S. A.	Buenos Aires 78 - Posadas (Misiones)
Neuquén	Sr. Salvador Chidiak	Arauco S. A.	Independencia 70 (Neuquén)
Río Negro	Sr. Vicente Naim Pérez	Automotores del Sur S. A.	Dr. Baraja 371 - Carmen de Patagones (Buenos Aires)
Salta	Sr. William Strachan	Strachan Yañez y Cía.	Balcarce 428|46 (Salta)
San Juan	Ing. Alejandro Duarte	Escobar S. A.	Avda. Córdoba y Mendoza San Juan)
San Luis	Sr. Héctor Sáenz	Sáenz S. R. L.	Falucho y Quintana (San Luis)
Santa Cruz	Sr. Gilbert Davidson	Concesionaria Austral	San Martín 969 - Puerto Deseado (Santa Cruz)
Sgo. del Estero	Sr. Blas Stabio	Stabio y Del Castillo S. A.	Avda. Belgrano 749 (Santiago del Estero)
Tucumán	Sr. Miguel Almonacid	Christie S. A.	San Martín 800 (Tucumán)

5) Los domicilios de las Concesionarias —indicados más arriba— serán las sedes de los Jurados Provinciales, salvo que haya comunicación expresa de estos últimos, directamente dirigida a las escuelas técnicas de su judisdicción.

DIRECCION POSTAL Y TELEFONICA

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 — Casilla de Correo Nº 26 Añatuya (Santiago del Estero).

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Miguel de Tucumán T. E. 20302.

RESOLUCION Nº 1069. — Buenos Aires, 6|7|67.

1º — Autorizar al Servicio de Estadística y Promoción, Sección Formación Profesional Acelerada (F. P. A.), a desarrollar en la ciudad de Necochea (Buenos Aires), en el corriente año, un curso de CARPINTEROS DE HORMIGON ARMADO destinado a cubrir la necesidad de recursos humanos en este rubro.

2º — Asignar para el funcionamiento del precitado curso, las siguientes partidas: *Gastos de Funcionamiento,* m$n. 100.000 (CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL); *Patrimoniales,* m$n. 200.000 (DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL). De ambas partidas será receptora la ENET Nº 1 de Necochea (Buenos Aires) "Gral. Mariano Necochea".

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 124. — Buenos Aires, 26|9|67.

VISTO: Que el punto 3º de la Resolución Nº 2555-C|65 (Boletín Nº 58 página 1001), establece que los egresados de los cursos Nocturnos de Formación de Operarios, a los efectos de proseguir estudios en el Ciclo Básico Nocturno, podrán rendir como alumnos de categoría libre las asignaturas de hasta segundo (2º) año de dicho Ciclo;

EL DIRECTOR GENERAL PEDAGOGICO

D I S P O N E :

1º — Los alumnos egresados de los Cursos Nocturnos de Formación de Operarios, de dos años de duración (Plan de estudios aprobado por Resolución Nº 2555-C|65), para equiparar sus estudios con el 2º año del Ciclo Básico Nocturno (Plan Resolución Nº 2555-C|65), deberán aprobar las asignaturas de este último Ciclo que según los oficios pertinentes, se indican a continuación:

A) OFICIOS: "Torneros Mecánicos"; "Ajustadores Mecánicos"; Fresadores Mecánicos"; "Mecánicos de Automotores"; "Instaladores Electricistas"; "Bobinadores Electricistas":

1 — "Biología" de 1er. año.
2 — "Castellano"; "Historia"; "Geografía" y "Educación Democrática" de

1º y 2º año; y

3 — "Matemática" y "Biología e Higiene" de 2º año; y

B) OFICIOS: "Asistente Químico" y "Armadores y Reparadores de Radio y TV; Receptores":

Deberán aprobar las asignaturas indicadas en A) precedente y, además, "Dibujo" de 1º y 2º año.

2º — Puede darse la alternativa de que, de las precitadas asignaturas, las siguientes puedan rendirse en un único examen, con los programas que, en cada caso, se indican a continuación:

a) "Castellano" y "Dibujo" de 1º y 2º año con programa que contengan, respectivamente, los puntos fundamentales de 1º y 2º año, Ciclo B. Nocturno;

b) "Historia" y "Geografía" de 1º y 2º año, con el programa de "Historia y Geografía" del Curso Complementario de Cultura General;

c) "Biología" de 1er. año y "Biología e Higiene" de 2º año, con el programa de "Biología" del Curso Complementario de Cultura General; y

d) "Educación Democrática" con el programa especial que para dicha asignatura obra en el Boletín del CONET Nº 70|66, página 250.

3º — Las precitadas materias se rendirán en las épocas de exámenes reglamentarias, en el establecimiento en que los interesados deseen proseguir sus estudios (Ciclo Básico Nocturno) y podrán hacerlo al término del 2º año de los Cursos Nocturnos de Formación de Operarios. Asimismo a solicitud de los interesados, se podrá autorizar a que las asignaturas enunciadas, pueden rendirlas a partir del término del 1er. año de dichos cursos, con exclusión de "Matemática" que, en todos los casos, corresponderá hacerlo al término del 2º año.

4º — A los efectos de la inscripción en 3er. año del Ciclo Básico Nocturno, serán requisitos indispensables, en estos casos, haber egresado de los mencionados cursos nocturnos, y de acuerdo con el régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones en vigor, no quedar adeudando más de una (1) asignatura del 2º año Ciclo Básico Nocturno, o del Curso Complementario de Cultura General. Cuando no se satisfaga este último requisito, y de las asignaturas adeudadas, sólo una corresponda a las del 1er. año, se autorizará inscripción en Segundo (2º) año.

5º — Las Direcciones Escolares por intermedio de sus respectivos profesores, orientarán a los interesados en la preparación de las asignaturas a rendir para completar curso; adoptando además toda otra medida que, a ese efecto, estimen conveniente.

6º — De forma.

DISPOSICION Nº 125. — Buenos Aires, 26|9|67.

VISTO: Que el punto 4º de la Resolución Nº 139-C|66, establece que los egresados del Ciclo de Constructores, aprobado por dicha Resolución, podrán rendir como alumnos de categoría libre las asignaturas de hasta 4º año del Ciclo Básico Nocturno (Resolución Nº 2555-C|65);

EL DIRECTOR GENERAL PEDAGOGICO

D I S P O N E :

1º — Los alumnos egresados del Ciclo de Constructores, según el plan de estudios aprobado por Resolución Nº 139-C|66, deberán aprobar las siguientes asignaturas a los efectos de equiparar sus estudios con el Ciclo Básico Nocturno (4 años, Resolución Nº 2555-C|65): "Castellano"; "Historia y Geografía"; "Física"; "Química"; "Inglés" y "Biología", según programa que rige en la actualidad para los Cursos Complementario de Cultura General (Resolución Nº 1613|65); y "Matemática" de Cuarto (4º) año del Ciclo Básico Nocturno (Resolución Nº 2555-C|65).

2º — Dichas asignaturas se rendirán en las épocas de exámenes reglamentarios en el establecimiento en el que los interesados deseen proseguir sus estudios, (Ciclo Superior), podrán hacerlo al término del Ciclo de Constructores, o bien ir rindiéndolas a partir del 1er. año, según se indica a continuación:

1. Al término del 1er. año del Ciclo de Constructores, las asignaturas: "Biología" e "Inglés" del Curso Complementario de Cultura General;
2. Al término del 2º año del Ciclo de Constructores, las asignaturas: "Castellano"; "Historia y Geografía"; "Física" y "Química" del Curso Complementario de Cultura General. Las dos primeras, siempre que hubieren aprobado Cultura General y, las siguientes, de haber aprobado "Física" y "Química", todas ellas de ese 2º año;
3. Al término del 3er. año del Ciclo de Constructores y aprobada "Matemática" de este curso, podrán rendir "Matemática" de Cuarto (4º) año, Ciclo Básico Nocturno.

3º — A los efectos de la inscripción en Cuarto (4º) año, Ciclo Superior, plan S. D. 1574|65, de acuerdo con el régimen de calificaciones, exámenes y promociones en vigor, los interesados sólo podrán quedar adeudando una (1) asignatura de las indicadas en el punto 1º precedente.

4º — Las Direcciones Escolares por intermedio de sus respectivos profesores, orientarán a los interesados en la preparación de las asignaturas a rendir para completar curso; adoptando además toda otra medida que, a ese efecto, estimen conveniente.

5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín del Consejo y pase al Servicio de Planificación — Sección Títulos y Equivalencias, a sus efectos.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

DECRETO Nº 6091. — Expte. 93.006|67. — Buenos Aires, 28|8|67.

VISTO: El Decreto Nº 4.680 del 30 de junio de 1967 por el que se dispuso un aumento de un 15% sobre las escalas de remuneraciones del personal de la Administración Pública Nacional, y

CONSIDERANDO: Que corresponde determinar el procedimiento a seguir para la liquidación de dicho aumento al personal docente;

Que en orden a lo previsto por el artículo 3º del Decreto Nº 4.680|67 y teniendo en cuenta que el personal docente se rige por la Ley 14.473 (Estatuto del Docente) resulta necesario acordar un plazo prudencial para considerar modificaciones que deben estudiarse en relación con el régimen general vigente para que guarden un justo y armónico equilibrio;

Que respecto al personal docente universitario la periodicidad de los concursos que establece el régimen respectivo cumple los extremos requeridos por el artículo 3º del Decreto Nº 4.680|67;

Por ello y de acuerdo con la facultad acordada por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Las retribuciones del personal docente comprendido en la Ley 14.473 se liquidarán sobre la base del valor del índice UNO (1) igual a QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 575,-), a partir del 1º de julio de 1967.

Art. 2º — Fíjase a partir de la misma fecha, en los importes que se detallan a continuación, la escala de compensaciones mensuales por dedicación exclusiva a que se refiere el Decreto Nº 2.805|66.

Rector	$	44.700.—
Decano	„	37.400.—
Profesor Titular	„	51.500.—
Secretario General de la Universidad	„	34.600.—
Prosecretario	„	22.600.—
Profesor Asociado	„	36.800.—
Profesor Adjunto	„	31.300.—
Jefe de Trabajos Prácticos	„	25.800.—
Ayudantes de Trabajos Prácticos	„	18.400.—

Art. 3º — Las Secretarías de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda propondrán, dentro de los 180 días de la fecha, las modificaciones que correspondan para

adecuar al régimen vigente para el personal docente a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto Nº 4.680|67 exceptuando su liquidación por tal plazo de lo previsto en el artículo 6º del Decreto citado.

Art. 4º — Las remuneraciones resultantes serán imputadas al disponible de Gastos en Personal en tanto se realicen los reajustes presupuestarios respectivos.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena; Luis Santiago D'Imperio; José Mariano Astigueta; Guillermo Borda.

DISPOSICION Nº 113. — Expte. E-95154 c|Cde. 53|66. — Buenos Aires, 3|8|67.

VISTO: El expediente E-95154 c|Cde. 53|66, y

CONSIDERANDO: Que en el mismo se ha formulado el Cargo Nº 185|66 por $ 2.836,- al Sr. Alberto NEUMAN, en concepto de reintegro por elementos faltantes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 1080|66, punto 2º;

Que en razón del fallecimiento del causante, corresponde que el Cargo sea abonado por su derecho-habiente, Sr. Carlos A. NEUMAN, de conformidad con lo establecido por el Artículo 113 de la Ley de Contabilidad;

Que se consideran agotadas las instancias tendientes a lograr el pago del Cargo; Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

D I S P O N E :

1º — Declarar —en uso de las facultades que otorga el Decreto Nº 13.100|57, artículo 22, punto 4º, apartado a)— "DEUDOR DEL FISCO" al señor Carlos A. NEUMAN en su carácter de derecho-habiente del señor Alberto NEUMAN, por la suma de m$n. 2.836 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL), por cargo formulado en concepto de reintegro por elementos faltantes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 1080|66, punto 2º.

2º — Comunicar a la Contaduría General del a Nación, con conocimiento previo de la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación a quien se elevarán estas actuaciones, sin perjuicio de las comunicaciones que se enviarán en los períodos establecidos por el Decreto Nº 13.100|57, artículo 22, punto 4º, apartado a).

3º — Remitir copia de la presente Disposición al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, para conocimieto y vista al Servicio de Asesoría Legal.

4º — Pasar una vez cumplido lo dispuesto en el punto 2º, primera parte, a la División Tesorería, Secciones Liquidación Sueldos y Liquidación Gastos y División Contabilidad, para conocimiento y en ese orden; insertar en Boletín del CONET y, cumplido, reservar en el Departamento de Contaduría a los efectos que determina el Decreto número 13.100|57.

RESOLUCION Nº 373. — Buenos Aires, 30|3|67.

1º — Aprobar el contrato celebrado "ad-referendum" de este Consejo, por el señor Oscar Leoncio GIMENEZ, Director interino de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Justo Daract (San Luis), y el señor Pascual Domingo PLENAZZIO, propietario del inmueble ubicado en la intersección de las calles San Luis y Libertad de la ciudad del mismo nombre, donde funciona dicha escuela, mediante el alquiler mensual de m$n. 11.247 (ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL), por el término de dos (2) años, con opción a un (1) año más, a partir del 1º de enero de 1964.

2º — Solicitar a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, la excepción que prevé el artículo 21 de la Ley Nº 11.672 (T. O. 1943).

3º — Pase a Secretaría General, a los efectos indicados en el apartado 2º.

RESOLUCION Nº 1162. — Expediente Nº 5566|65 Corresponde Nº 1663|66. — Buenos Aires, 27|7|67.

1º — Ampliar en 50 (cincuenta) días hábiles más el plazo de entrega de las obras contratadas por Licitación Pública Nº 765|65, Expediente Nº 5566|65, Contrato de Locación de Obra Nº 132, para los trabajos de ampliación de talleres en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas", con la firma LIVIO HECTOR BIANCHI.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a devolver la suma de m$n. 135.000 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), retenidos en concepto de multa por atraso de terminación de obra.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1164. — Expte. 12774|65 Cde. 875|67. — Buenos Aires, 27|7|67.

1º — Adjudicar a la empresa RUBIN KOHAN en la suma de m$n. 269.775,- (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL) la ejecución de los trabajos adicionales de los contratados mediante Licitación Pública Nº 892, Expte. 12774|65, Contrato de Locación de Obra Nº 187 a realizar en la ENET Nº 1 de Florida "Gral. Martín Güemes" en un todo de acuerdo con el cómputo y presupuesto de fs. 5 a 8.

2º — Ampliar el plazo de entrega de las obras a que se refiere el artículo 8º del Contrato de Locación de Obra, en 10 (diez) días hábiles.

3º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente contrato ampliatorio.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes, previa conformidad del Departamento de Edificación Escolar.

5º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Conservación de Inmuebles, Obras e Instalaciones, 2, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 7, 34, 803, Ejercicio 1967.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1196. — Expte. 0358|66. — Buenos Aires, 27|7|67.

1º — Aprobar el contrato de locación "ad-referéndum" suscripto por el Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, General de Brigada (RE) Ovidio J. A. SOLARI y el señor Jorge LELEU, propietario del inmueble sito en la calle Goya 357, de Capital Federal, en el cual funciona la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Irigoyen", mediante el alquiler mensual de m$n. 50.795,- (CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), por el término de un año y medio a partir del 1º de febrero de 1966.

2º — Solicitar a la Secretaría de Cultura y Educación de la Nación la excepción que prevé el artículo 21 de la Ley 11.672.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1255. — Expte. 11394|66. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Aprobar el contrato de locación suscripto "ad-referendum" por el Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, General de Brigada (R. E.) Ovidio J. A. SOLARI y la señorita María Margarita FRANCO, propietaria del inmueble sito en la calle Alsina 1238|1256 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en el cual funciona la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de dicha localidad, mediante el alquiler mensual de m$n. 62.000,- (SESENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL) por el término de dieciocho meses a partir del 21 de octubre de 1966.

2º — Solicitar a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, la excepción que prevé el artículo 21 de la Ley 11.672.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1263. — Expediente Nº 9112|64 Corresponde Nº 1110|67. — Buenos Aires, 27|7|67.

1º — Rescindir los contratos de locación de obra Nros. 50 y 97, Licitación Pública Nº 584, Expediente Nº 9112|64 y corresponde Nº 360|65, celebrado con la firma RAUL PABLO POLIAK, para la ejecución de los trabajos de instalación de gas para calefacción en la ENET Nº 1 de Necochea "Gral. Mariano Necochea".

2º — Sancionar a la firma RAUL PABLO POLIAK, con la pérdida del fondo de garantía de contrato.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a ingresar los depósitos efectuados por el Contratista en los conceptos indicados en el artículo anterior.

4º — Autorizar a la ENET Nº 1 de Necochea "Gral. Mariano Necochea", a efectuar todas las gestiones y trabajos necesarios para la realización del funcionamiento de la instalación.

5º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a retener todos los certificados de obra pertenecientes a la firma RAUL PABLO POLIAK,

hasta la ejecución y liquidación de los trabajos encomendados en el artículo anterior.

6º — Determinar que las inversiones que se requieran para el cumplimiento de lo ordenado en el artículo 4º serán con cargo al contratista RAUL PABLO POLIAK.

7º — Disponer que por Secretaría General se informe al Registro Nacional de Construcciones de Obras Públicas, el texto de la presente Resolución solicitando las sanciones que correspondan.

8º — De forma.

RESOLUCION Nº 1272. — Expediente Nº 19.493|56 Corresponde Nº 1121. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — No hacer lugar al pedido de ampliación de plazo de 90 (noventa) días presentado por la empresa MARIO C. BILEZKER.

2º — Ampliar en 15 (quince) días hábiles, el plazo de ejecución de la obra contratada por Licitación Pública Nº 753, Contrato de Locación de Obra Nº 141, Expediente Nº 19.493|56, para la construcción grupo sanitario, veredas y accesos de la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires).

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a devolver la suma de m$n. 45.000 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), retenida en concepto de multa por atraso en la entrega de la obra.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1350. — Expediente Nº 336|66 Corresponde Nº 11.829|66. — Buenos Aires, 16|8|67.

1º — Aprobar el contrato de locación suscripto entre el Consejo Nacional de Educación Técnica, en su carácter de locatario y representado por el Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 41, señor Pedro MAYULI, debidamente autorizado por Resolución Nº 308|66 y la locataria señora María Antonia PEREA de PEREA, para el arriendo del inmueble ubicado en el lote 17, Sección "C", Distrito Pomán, Departamento del mismo nombre, provincia de Catamarca, por el alquiler mensual de m$n. 8.000 (OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a partir del 28 de mayo de 1966 y por el término de dos (2) años, con opción hasta dos (2) años más a favor de la repartición, en cuyo caso el alquiler ascendería a m$n. 10.000 (DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago de los alquileres devengados y posteriormente, por mes vencido, con imputación del gasto a la partida correspondiente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1405. — Expediente Nº 7915|67. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Bell Ville (Pcia. de Córdoba), una partida de m$n. 120.000 (CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a da adquisición de los materiales necesarios para el cambio de la instalación eléctrica en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Instalaciones para Comunicaciones, Electricidad, Gas y Seguridad. Ejercicio 1947. 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 593.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1506. — Expte. 5114|67. — Buenos Aires, 7|9|67.

1º — Asignar a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 6 de SAMPACHO (Cba.), una partida de m$n. 144.000,- (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a cubrir los gastos emergentes a la correspondiente a "Racionamiento y Alimentos".

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago del importe indicado en el artículo anterior.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 2, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 7, 054, 288 del Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1507. — Expte. 12466|65 Cde. 290|67. — Buenos Aires, 7|9|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma CONIC S. R. L., la suma de m$n. 650.369,- (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de jornales empleados en los trabajos de construcción de nuevos talleres en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", según contrato de locación de obra Nº 158 y correspondientes al 1º; 2º y 3er. cuatrimestre de 1966 (período Abril-Setiembre de 1966).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1/1, Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1512. — Expte. 14659|63 Cde. 255|67. — Buenos Aires, 7|9|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma TOSCANO, LATTANZI y BARBETTI la suma de m$n. 86.324,- (OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de materiales empleados en los trabajos de ampliación de la ENET Nº 1 de Azul "Vicente Pereda", Pcia. de Buenos Aires, según contrato de locación de obra Nº 135 y correspondientes al 1er. cuatrimestre de 1966 (período marzo-abril 1966).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales, 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1|1, Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1513. — Expte. 13991|66. — Buenos Aires, 14|9|67.

1º — Aprobar todo lo actuado, referente a la Licitación Pública Nº 885|67.

2º — Adjudicar a la firma Adolfo José MORILLA y Félix Américo TASSARA, en un monto de m$n. 1.741.184,- (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), la realización de los trabajos de Reparación y pintura en el edificio que ocupa la ENET Nº 1 de Chascomús, Pcia. de Buenos Aires, en un todo de acuerdo a su oferta presentada con fecha 10 de Julio ppdo., obrante a fs. 22|23 de estas actuaciones.

3º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente contrato de Locación de Obra en representación de este Consejo Nacional.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a la liquidación y pago correspondiente previa conformidad del Departamento de Edificación Escolar.

5º — Imputar el gasto con cargo a la Cuenta Conservación de Inmuebles, Obras e Instalaciones, 2, 5, 200, 12, 89, 9, 7, 034, 803, Ejercicio 1967.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1522. — Expte. Nº 2469|67. — Buenos Aires, 14|9|67.

1º — Reconocer de legítimo abono y autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que efectúe la liquidación y pago, a favor del Ferrocarril General Roca, de la suma de m$n. 242.341 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL).

2º — Autorizar a la mencionada Dirección General, de acuerdo con las normas legales vigentes, a la creación de la partida correspondiente en la cuenta de "Ejercicio Vencido" a fin de atender el gasto que demande el cumplimiento del punto precedente.

De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

REINCORPORACIONES

RESOLUCION Nº 1543. — Exp. 9947|66. — Buenos Aires, 14|9|67.

1º — Reincorpórase, con carácter titular, al señor Mariano Santos MARTIN en un cargo de maestro de enseñanza práctica, debiéndose considerar ubicado en el cargo que actualmente desempeña como interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Catamarca, en la especialidad "Mecánica", turno mañana.

2º — De forma.

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 1541. — Expediente número 8868|66. — Buenos Aires, 14 9|67.

VISTO: El pedido del señor Fernando Alfonso Fittipaldi, en el sentido de que se lo confirme con carácter titular en un cargo que actualmente desempeña como interino en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos); y

CONSIDERANDO: Que a fs. 3 y 5 se certifica la situación de revista y prestación de servicios del causante;

Que el recurrente se encuentra comprendido en los alcances de la reglamentación del Art. 121º inc. V del Estatuto del Docente;

Que por Decreto Nº 1917|61 fue resuelta la situación de los maestros de enseñanza práctica que se desempeñaban en doble turno confirmándolos en los dos cargos;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 6 por la Junta de Clasificación Docente, Zona IV, así como lo aconsejado a fs. 7 vta. por la Comisión de Personal, aprobado por el Consejo en su sesión del día 27 de julio del corriente año. Acta 27|67;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Confírmase, con carácter titular, al señor Fernando Alfonso FITTIPALDI, en un cargo de maestro de enseñanza práctica, debiendo considerarse ubicado en el cargo que actualmente desempeña como interino en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos), en la especialidad "Mecánica", turno tarde.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1528. — Exp. 7306|67. — Buenos Aires, 14|9|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 13 de marzo de 1967 a la señorita María Luisa PAGLILLA en una (1) hora de Matemáticas en 3º año, 2ª división, turno noche —Ciclo Básico— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de Capital Federal "Libertador General José de San Martín".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1382. — Exp. 16.376|65. Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 146 del 23 de febrero de 1967, por la cual el señor Julio Domingo Simeón GATICA, pasó a desempeñar —con carácter titular—, dieciocho horas de cátedra (8 horas —4-4— de Castellano en 2º año, 1ª división y 1º año, 5ª división, ambas turno mañana —Ciclo Básico— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 "Norberto Piñero"; 4 horas de Geografía —2-2— en 1º año, 3ª división y 3º año, 1ª división; y 6 horas de Historia —2-2-2— en 1º año, 1ª división y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Básico— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 "Teniente 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", ambos establecimientos de la Capital Federal; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (4 horas de Historia y Geografía y 4 horas de Castellano, ambas en 1º año, 1ª división; 4 horas de Cultura General —2-2— en 1º año, 1ª división "Tornería Mecánica" y 1º año, 1ª división "Mecánica Automotores"; 1 hora de Geografía y 1 hora de Educación Democrática, ambas en 2º año, 1ª división "Instalaciones Eléctricas"; 2 horas —1-1— de Educación Democrática en 3º año, 1ª división y 4º año, 1ª división; 1 hora de Geografía y 1 hora de Educación Democrática, ambas en 2º año, 1ª división "Mecánica Motoristas Navales", todas turno noche, en la

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

2º — Que el señor Julio Domingo Simeón GATICA, pase a desempeñar —con carácter titular —en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de la Capital Federal "Teniente 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", dieciocho horas de cátedra (6 hs. —4-1-1— de Castellano en la tercera división del Curso Complementario de Cultura General; 3º año, 4ª división "Mecánica"; y 3º año, 5ª división "Química"; 2 horas —1-1— de Educación Democrática en 3º año, 4ª división "Mecánica" y 3º año, 5ª división "Química"; 2 horas de Geografía en 2º año, 6ª división; 2 horas de Biología en 1º año, 8ª división; 4 horas —2-2— de Historia en 1º año, 8ª división y 2º año, 6ª división, todas en el —Curso de Capacitación—, turno noche; y 2 horas de Cultura General en 1º año, 10ª división —Curso de Formación de Operarios Asistente Químico—, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (4 horas de Historia y Geografía; y 4 horas de Castellano, ambas en 1º año, 1ª división; 4 horas —2-2— de Cultura General en 1º año, 1ª división "Tornería Mecánica" y 1º año, 1ª división "Automotores", 2 horas —1-1— de Geografía en 2º año, 1ª división "Instalaciones Eléctricas" y 2º año, 1ª división "Mecánica Motoristas Navales"; 4 horas —1-1-1-1— de Educación Democrática en 2º año, 1ª división "Instalaciones Eléctricas", 2º año, 1ª división "Mecánica Motoristas Navales", 3º año, 1ª división y 4º año, 1ª división, todas turno noche), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Democrática Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

2º — De forma.

EXENCION DE DE RESPONSABILIDAD

RESOLUCION Nº 1539. — Expediente número 1584|65. — Buenos Aires, 14|9|67.

VISTO: El sumario administrativo instruido por diversas irregularidades ocurridas en la Misión Monotécnica Nº 46 de la Calera, provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO: Que de las constancias del mismo ha resultado responsable de los hechos denunciados, el Director del Establecimiento, señor Arturo Gancedo;

Que por tal motivo la Dirección General Pedagógica dictó la Disposición Nº 19, aplicando al causante la pertinente sanción disciplinaria;

Que no se ha probado la responsabilidad administrativa para los otros implicados, señores Silvano Altamira y Roque Nieto;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 83, por la Junta de Disciplina Docente; fs. 85 por la Junta de Disciplina Administrativa y fs. 86 vta. por el Servicio de Asesoría Legal, así como lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 88, aprobado por el Consejo en su sesión del día 10 de noviembre próximo pasado, acta Nº 5|66;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Apruébase lo actuado y declárase exento de responsabilidad por los hechos investigados en estas actuaciones, a los señores Silvano ALTAMIRA y Roque NIETO, agente Clase F, Grupo VI y maestro de enseñanza práctica, respectivamente, de la Misión Monotécnica Nº 46 de la Calera, provincia de Córdoba.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1545. — Expediente número E-103.558|60. — Bs. Aires, 14|9|67.

VISTO: El sumario administrativo instruido con relación a las inasistencias injustificadas en que incurrió el preceptor Jesús Benicio Medina, durante el curso lectivo de 1960 y la sanción que, por tal motivo, le aplicó el Director de la ENET Nº 1 de Maimará (Jujuy); y

CONSIDERANDO: Que si bien, el Director del Establecimiento, señor Mario Antonio de La Fuente, excedió en uno la cantidad de días de suspensión que fija el Estatuto del Personal Civil para las inasistencias injustificadas, lo hizo aplicando el Art. 5º del Estatuto del Docente que remite al Decreto número 6666|57;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 69 por la Junta de Disciplina Docente y a fs. 71 vta. por el Servicio de Asesoría Legal, así como lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 72 vta., aprobado por el Consejo en su sesión del día 27 de julio del corriente año. Acta Nº 27|67;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Ratifícase la sanción de dos días de suspensión impuesta por el Director de la ENET Nº 1 de Maimará (Jujuy), con fecha

21 de octubre de 1960, al preceptor señor Jesús Benicio MEDINA, por haber incurrido en reiteradas inasistencias injustificadas.

2º — Declárase exento de responsabilidad, por los hechos investigados en estas actuaciones, al señor Mario Antonio de La Fuente.

3º — De forma.

CESANTIAS POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 1503. — Expediente número 9660|65. — Buenos Aires, 7|9|67.

1º — Aprobar lo actuado y declarar cesante a la señorita Irma María CASTRO, en un cargo de ayudante de secretaría, de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 17, medida que tiene vigencia desde el 19 de abril de 1965, de acuerdo con la sanción "g" del Art. 54º del Estatuto del Docente (Ley 14.473), por haber incurrido en abandono de cargo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1504. — Expediente número 6831|66 c|agregados. — Buenos Aires, 7|9|67.

1º — Declarar cesante a la señorita Teresa Reina del Valle VERA, en un cargo de maestra de enseñanza general, de la Misión Monotécnica Nº 67 de Abra Pampa (Jujuy), medida que tiene vigencia desde el 16 de julio de 1965, de acuerdo con la sanción "g" del Art. 54º del Estatuto del Docente (Ley número 14.473), por haber incurrido en abandono de cargo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1542. — Exp. 102.542|60 c|agregados. — Buenos Aires, 14|9|67.

VISTO: El sumario administrativo instruído por inasistencias injustificadas en que ha incurrido el señor Mario Francisco YORNET, profesor de once horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut); y

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con las constancias del mismo, ha quedado comprobado que el causante ha incurrido en abandono de cargo y por lo tanto corresponde aplicarle las medidas establecidas en las disposiciones legales vigentes;

Que con relación al cargo que se le imputa al Director de la escuela señor Juan A. ROLANDO, este Consejo estima aceptable las explicaciones formuladas por el mismo en su nota de fs. 25;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 22 por la Junta de Disciplina Docente y a fs. 25 vta. por el Servicio de Asesoría Legal, así como lo aconsejado en su sesión del día 20 de julio del corriente año (Acta Nº 27|67);

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Apruébase lo actuado y declárase cesante al señor Mario Francisco YORNET, profesor de once horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut), medida que tiene vigencia desde el 30 de setiembre de 1960, de acuerdo con la sanción "g" del Art. 54º del Estatuto del Docente por haber incurido en abandono de cargo.

2º — Declárase exento de responsabilidad, por los hechos de que tratan estas actuaciones, al Director del establecimiento Sr. Juan Antonio ROLANDO.

3º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1367. — Expte. 8202|67. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Aceptar la renuncia presentada por la señorita Ana María DONAZZAN en su carácter de Maestra de Enseñanza General de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 46, rescindiendo su contrato de servicios y dándola de baja a partir del 7|6|67.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1499. — Exp. 9707|67. — Buenos Aires, 7|9|67.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Alberto DIDUY a partir del 31 de agosto de 1967, titular en un cargo Clase B, Grupo I, en Organismo Central.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1534. — Expte. 7019|67. — Buenos Aires, 14|9|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 9202|65 y su modificatorio Nº 9355|65, la renuncia presentada a partir del 14 de junio de 1967 por la señorita Claudia Cleotilde CONTRERAS, titular en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET número 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano".

2º — De forma.

LICENCIAS
SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dspuesto por el Art. 27 del Decreto Nº 8567|61.

GOROSITO, Ernesto Estanislao, Mtro. de Enseñanza Práctica (titular) en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", déjase sin efecto a licencia acordada desde el 1º|7 al 31|12|66. (Disp. D. P. Nº 67. Buenos Aires, 13|3|67.)

WALD de ZUZEL, Flora Margarita, profesora 16 horas de cátedra (14 horas titulares y 2 interinas), en la ENET Nº 1 de San Fernando, Bs. As., desde el 28|3 al 30|4|67. (Dsp. D. P. Nº 168. Buenos Aires, 17|4|67.)

ASENSIO, Alberto, profesor 4 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", desde el 13|3 al 12|9|67. (Agotado artículo 27.) (Disp. D. P. Nº 168. Buenos Aires, 17|4|67.)

RODRIGUEZ, Nilda Elena, preceptora titular, en la ENET Nº 1 de Dolores, Bs. Aires, desde el 2 al 31|3|67. (Disp. D. P. Nº 168. Buenos Aires, 17|4|67.

DOMINGUEZ, D. Domingo, Mtro. de enseñanza práctica, titular, en la ENET Nº 4 de La Plata, Bs. Aires, "Juan Bautista Alberdi", desde el 6 al 17|3|67. (Disposición D. P. Nº 168. Bs. As., 17|4|67.)

CLARE, Ricardo, profesor 11 horas de cátedra, titular, en la ENET Nº 30 de Capital Federal, "Dr. Norberto Piñero", desde el 18|4 al 18|9|67. (Disp. D. P. Nº 173. Bs. Aires, 20|4|67.)

GONCALVEZ BORREGA, Bernardo José, profesor 22 horas de cátedra (18 horas titulares y 4 inter.) en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas", en 4 horas de cátedra (titulares) desde el 28|3| al 27|9|67. (Disp. D. P. Nº 181. Bs. Aires, 24|4|67.)

SALMERON CARMONA, María, clase D, grupo XII (titular) en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Bs. As.) "Domingo Faustino Sarmiento", desde el 28|2 al 3|4|67. (Disp. D. P. Nº 182. Buenos Aires, 24|4|67.)

DOLDER, Carlos Julio, profesor 10 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia", desde el 10 al 15|11|65. (Disp. D. P. Nº 185. Bs. Aires, 24|4|67.)

MUSITELLI, Norma Inés, Clase D, Grupo XII, titular, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", desde el 1º|3 al 30|5|67. (Disp. D. P. Nº 185. Buenos Aires, 24|4|67.)

COLPACHI, Mario Alberto, preceptor titular en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano", desde el 10 de abril al 9 de mayo de 1967. (Disp. D. P. Nº 186. Buenos Aires, 24|4|67.)

BALZI, Humberto Víctor, profesor 12 horas de cátedra, titular, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", desde el 3|4 al 2|10|67. (Disp. D. P. Nº 187. Bs. As., 24|4|67.)

PASQUINELLI, Alberto, profesor 6 horas de cátedra, titular, en la ENET Nº 2 de San Martín (Bs. Aires) "Ingeniero Emilio Mitre", desde el 11|4 al 10|5|67. (Disp. D. P. Nº 187. Buenos Aires, 24|4|67.)

PUGLIESE, José Marcial, Profesor 3 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 24 de Capital Federal, desde el 1º|4 al 31|7|67. (Disp. D. P. Nº 187. Buenos Aires, 24|4|67.)

BUGNONE, Jorge Augusto, Jefe general de enseñanza práctica, profesor 6 horas de cátedra (ambos titulares) y Director (interino) en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) en 2 horas de cátedra, titulares, desde el 1º|4 al 31|7|67. (Disp. D. P. Nº 187. Bs. As., 24|4|67.)

PERETTO, Alcides Carlos, profesor 26 horas de cátedra (12 horas titulares, 10 interinas y 4 suplentes) en la ENET Nº 1 de Luján, Bs. As., en 8 horas de cátedra (titulares) desde el 4|4 al 3|10 de 1967. (Disp. D. P. Nº 188. Buenos Aires, 24|4|67.)

PISETTTA, Julio Antonio, profesor 12 horas de cátedra, titular, en la ENET de La Rioja (ciudad), desde el 13|4 al 13|7|67. (Disp. D. P. Nº 188. Buenos Aires, 24|467.)

PAGNACCO, Juan Raúl, maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET Nº 1 de Tandil (Bs. As.) "Ing. Felipe Senillosa", desde el 1º|3 al 22|8|67. (Disposición D. P. Nº 191. Bs. As., 24|4|67.)

RUSHEN de GARCIA, Lucía, clase F, grupo VI, titular, en la ENET Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz), desde el 1º|5 al 31|10|67. (Disp. D. P. Nº 193. Buenos Aires, 24|4|67.)

PATERNO, Remo Eduardo, profesor 20 hs. de cátedra (titular) en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez", en 8 horas de cátedra (titulares) desde el 13|3 al 12|9|67. (Disp. D. P. Nº 193. Buenos Aires, 24|4|67.)

GEROLIMON de SANTILLAN, Nelly Edith Eva, preceptora (titular) en la ENET Nº 1 de Luján (Bs. As.), desde el 1º|4 al 30|9|67. (Disp. D. P. Nº 193. Buenos Aires, 24|4|67.)

FERRANDO, Guillermo, Maestro de Enseñanza Práctica (doble cargo titular) y Profesor 10 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño", en 2 horas de cátedra (titulares) desde el 13|3 al 12|9|67. (Disp. D. P. Nº 195. Bs. Aires, 24|4|67.)

SHIGLIONE de PANIZZA, Mabel Aida, preceptora (titular) en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano", desde el 20|3 al 20|6|67. (Disposición D. P. Nº 195. Bs. Aires, 24|4|67.)

ZECCA, Constantino Francisco Federico, profesor 2 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 2 de San Martín (Bs. Aires) "Ing. Emilio Mitre", desde el 15|3 al 14|9|67. (Disp. D. P. Nº 196. Buenos Aires, 24|4|67.

GARCIA, Eugenio Luis, profesor 26 horas de cátedra (titular), en la ENET Nº 2 de San Martín (Bs. Aires) "Ingeniero Emilio Mitre", en 2 horas de cátedra (titulares) desde el 27|3 a 26|9|67. (Disp. D. P. Nº 196. Bs. Aires, 24|4|67.)

PACIFICO de HERNANDEZ, Perla Noemí, profesora 4 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño" desde el 13|3 al 12|9|67. (Disp. D. P. Nº 196. Buenos Aires, 24|4|67.)

SPINETTO, Juan Julio, profesor 10 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 14 de Capital Federal, "Libertad", en 6 horas de cátedra (titulares) a partir del 21|3 al 20|9|67. (Disp. D. P. 199. Buenos Aires, 24|4|67.)

LAPEÑA, Julián Mariano, profesor 3 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 2 de Córdoba (ciudad) "Ing. Carlos Cassaffousth", desde el 20|3 al 19|9|67. (Disp. D. P. Nº 199. Bs. Aires, 24|4|67.)

DIAZ, Omar Rubén, Preceptor (titular), en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", desde el 4|3 al 3|9|67. (Disp. D. P. Nº 200. Buenos Aires, 24|4|67.)

COCA, Enrique Alejandro Cesar: profesor 7 horas de cátedra (6 horas titulares y 1 interina), en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica", en 6 horas (titulares) desde el 5|4 al 4|9|67. (Disp. D. P. 200. Buenos Aires, 24|4|67.)

GOMEZ PESCIE, Dora Francisca Ramona, profesora 12 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 1 de Corrientes (ciudad) "Juana Manso de Noronha", desde el 11|3 al 10|9|63. (Disp. D. P. 201. Buenos Aires, 24|4|67.)

MORALES, Alberto Edgar, maestro de enseñanza práctica (titular) en la ENET Nº 1 de San Isidro (Bs. Aires) desde el 2|5 al 31|10|67. (Disp. D. P. 202. Buenos Aires, 27|4|67.)

BELLISARIO, Eolo Hugo, profesor 12 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Bs. Aires), desde el 13|3 al 12|9|67. (Disp. D. P. 213. Buenos Aires, 5|5|67.)

FERNANDEZ de PEREZ, María Luisa, clase F, grupo VI (titular), en la ENET Nº 38 de Capital Federal, desde "José Hernández", desde el 7 al 16|12|66. (Disp. D. P. 216. Buenos Aires, 5|5|67.)

ALVAREZ, Beatriz Elena, profesora 15 horas de cátedra (titulares), en la ENET Nº 38 d eCapital Federal, desde el 13|3 al 12|9|67 en 6 horas de cátedra (titulares). (Disp. D. P. Nº 220. Buenos Aires, 5|5|67.)

RIZZARDI, Rosa María, maestra de enseñanza práctica, titular, en la ENET Nº 2 de Tandil (Bs. Aires), desde el 10 de abril al 10|7|67. (Disp. D. P. Nº 220. Buenos Aires, 5|5|67.)

PIERRE, Juan Carlos, profesor 24 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano", en 2 horas de cátedra (titulares) desde el 10|4 al 9|10|67. (Disp. D. P. 220. Buenos Aires, 5|5|67.)

COLALILLO, Luis María, Ayudante de gabinete y Preceptor (ambos titulares), en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Bs. Aires) "Mariano Moreno", desde el 10|4 a 9|10|67. (Disp. D. P. Nº 224. Buenos Aires, 5|5|67.)

LAPENNA, José Nicolás, Maestro de ensenanza practica (titul.), en la ENET Nº 18 de Capital Federal, desde el 1º|6 al 1º|9|67. (Disp. D. P. Nº 224. Buenos Aires, 5|5|67.)

HERTING de CATTENAZZI, Alicia Beatriz, profesora 4 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Bs. Aires), desde el 4|4 al 3|10|67. (Disp. D. P. 224. Bs. As., 5|5|67.)

ALTUBE, María Josefina, clase D, grupo XII, titular, en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco", desde el 11|4 al 11|5|67. (Disp. D. P. 225. Buenos Aires, 5|5|67.)

ALTUBE, María Josefina, clase D, grupo XII, titular, en la ENET Nº 2 de Capital Federal, "Osvaldo Magnasco", desde el 11|4 al 11|5|67. (Dispos. D. P. Nº 225. Buenos Aires, 5|5|67.)

SARAVIA, María Cristina, preceptora, titular, en la ENET Nº 1 de Quilmes, Bs. Aires, "Gral Enrique Mosconi", desde el 12|4 al 11|10|67. (Dispos. D. P. Nº 225. Buenos Aires, 5|5|67.)

DOMECQ CHANTRY, Humberto A., profesor 12 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata, Buenos Aires, "Domingo Faustino Sarmiento", desde el 15|4 a 14|10|67. (Disposición D. P. Nº 225. Bs. As., 5|5|67.)

PEÑALVA, Elena Beatriz, clase D, grupo XII (titular), y preceptora (interina), en la ENET Nº 1 de Mar del Plata, Bs. As., "Domingo Faustino Sarmiento", en un cargo clase D, grupo XII, desde el 1º|5 al 31|10|67. (Dispos. D. P. Nº 225. Buenos Aires, 5|5|67.)

GALLI, Wilfredo Arturo Mario, profesor, 4 horas de cátedra titular, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata, Bs. As., "Domingo Faustino Sarmiento" desde el 22|3 al 21|6|67. (Disp. D. P. Nº 225. Buenos Aires, 5|5|67.)

MASTROSIMONE, Andrés, maestro de enseñanza práctica (titular) en la ENET Nº 35 de Capital Federal, "Ingeniero Eduardo Latzina", desde el 18|4 al 17|10|67. (Disp. D. P. Nº 226. Buenos Aires, 5|5|67.)

VENERE de CABRAL, Lila Aurora, profesor 12 horas de cátedra (titular), en la ENET Nº 4 de Cap. Federal "República del Líbano" en 2 horas de cátedra (titulares) desde el 10 4 al 9|10|67. (Disp. D. P. Nº 226. Bs. Aires, 5|5|67.)

COSTENLA, Juan Luis Victoriano, Profesor 16 horas de cátedra (titular), en la ENET Nº 1 de Mar de Plata (Bs. Aires), "Domingo Faustino Sarmiento", desde el 1º|4 hasta el 30|9|67. (Disp. D. P. Nº 226. Buenos Aires, 5|5|67.)

ZUCKERMAN, Jorge, profesor 12 horas de cátedra (titular), en la ENET Nº 23 de Capital Federal, "Casal Calviño", desde el 17|4 al 16|10|67. (Disp. D. P. Nº 227. Buenos Aires, 5|5|67.)

NORRO, Francisco Alejandro Guillermo, preceptor, titular, en la ENET Nº 33 de Cap. Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", desde el 11|4 al 10|10|67. (Disp. D. P. Nº 228. Bs. Aires, 5|5|67.)

DE IBARLUCEA LAMAS, Ricardo Luis, profesor 4 hs. de cátedra (titulares) en la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause", en 2 horas de cátedra (titulares), desde el 1º|4 al 30|9|67. (Disp. D. P. Nº 230, Bs. Aires, 5|5|67.)

RIVERO, Osvaldo Cayetano, profesor 12 horas de cátedra (8 horas titulares y 4 interinas) en la ENET Nº 1 de Punta Alta, Bs. Aires, "Alte. Ramón González Fernández", en 4 horas de cátedra, titulares, desde el 13|3 al 12|9|67. (Disposición D. P. Nº 230. Bs. As., 5|5|67.)

TISCORNIA de GOMEZ ROSAS, Elena Beatriz Nelly, maestra ayudante de enseñanza práctica, titular, en la ENET

Nº 5 de Avellaneda (Bs. Aires) "José Hernández", desde el 2|5 al 1º|11|67. (Disp. D. P. Nº 232, Bs. Aires, 8|5|67.)

HERZZAMO Aurelio Enrique, clase F, grupo VI, (titular) en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe), prorrógase al 14|9|67 la acordada desde el 15|3 al 15|4|67. (Disp. D. P. Nº 234. Buenos Aires, 12|5|67.)

GAMBOA, Francisco Eduardo, ayudante técnico de trabajos prácticos (titular) en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", desde el 31|3 al 31|5|67. (Disp. D. P. Nº 236. Buenos Aires, 12|5|67.)

ROUST de CAPIZZANO, Elida Marina, profesora 6 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", desde el 17|4 al 7|7|67. (Disp. D. P. Nº 236. Bs. Aires, 12|5|67.)

MENA, Aberto Oscar, profesor 12 hs. de cátedra (titular) en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica", desde el 10|4 al 24|5|67. (Dsp. D. P. Nº 238. Buenos Aires, 12|5|67.)

RODRIGUEZ, Roberto Felix, profesor 4 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 1 de Temperley (Bs. Aires), desde el 24|4 al 24|5|67. (Dispos. D. P. Nº 240. Buenos Aires, 12|5|67.)

RENZI, Sergio, preceptor (titular) en la ENET Nº 6 de Córdoba (ciudad), desde el 2|5 al 1º|11|67. (Dispos. D. P. Nº 240. Buenos Aires 12|5|67.)

QUINTANA, David Gregorio, clase D grupo XII (titular) en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Manuel Belgrano", limítase al 9|4|67 la licencia concedida desde el 8|3 al 7|7|67. (Disp. D.P. Nº 240. Buenos Aires, 12|5|67.)

GAUNA, Liberato, clase D, grupo XII, (titular) en la ENET Nº 1 de Helvecia (Santa Fe), prorrógase al 31|7|65 la licencia concedida desde el 1º|2 al 30|4|65. (Disp. D. P. Nº 245. Bs. Aires, 12|5|67.)

VIDAL de SUBIRA, Noemí Elena, profesora 16 horas de cátedra (12 horas titulares y 4 interinas) en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Bs. Aires), en 12 horas de cátedra (titulares) desde el 20|3 al 19|9|67. (Disp. D. P. Nº 247. Buenos Aires, 12|5|67.)

CUESTAS de BELLMAN, Nélida Rosa, profesora 8 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 2 de Paraná (Enter Ríos) desde el 29|8 al 30|11|66. (Disposición D. P. Nº 249. Bc. As., 12|5|67.)

WYNGAARD, Rodolfo Arnoldo Justo, profesor 9 horas de cátedra (8 horas titulares y 1 interina) en a ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano" en 8 hs. de cátedra titulares, desde el 13|3 al 14|4|67. (Dispos. D. P. Nº 254. Buenos Aires, 16|5|67.

ROM de MATALIANA, Hortnsia, clase D, grupo XII, titular, en la ENET Nº 24 de Capital Federal, prorrógase al 4|1|67 al licencia acordada desde el 5|7 al 5|10|66. (Disp. D. P. Nº 255. Buenos Aires, 16|5|67.)

MORENO, Rafael Vicente, profesor 16 horas de cátedra (6 horas titulares y 10 interinas), en la ENET Nº 2 de Salta (ciudad) "Alberto Einstein", desde el 13|3 al 12|9|67 en 6 horas de cátedra (titulares). (Dispos. D. P. Nº 262. Buenos Aires, 16|5|67.)

MORENO KIERNAN de FERNANDEZ MOUJAN, María Angélica, profesora 4 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Ingeniero Enrique M. Hermitte", desde el 13|3 al 12|9|67. (Disp. D. P. Nº 263. Buenos Aires, 16|5|67.)

PASSARÉLL, Enrique Juan, maestro de enseñanza práctica (titular) en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán (ciudad), desde el 22|8|66 al 21|2|67. (Disp. D. P. Nº 264. Bs. Aires, 16.5.67.)

FSYBOUKMAKER, Marcos, profesor 6 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 1 de Quilmes "Gral. Enrique Mosconi", desde el 4|4 al 4|9|67. (Disp. D. P. Nº 265. Buenos Aires, 16|5|67.)

BAZZO, David Solanet, maestro de enseñanza práctica (dos cargos titulares), en la ENET Nº 4 de La Plata (Bs. Aires) "Juan Bautista Alberdi", en un cargo de maestro d eenseñanza prác-

tica (titular) desde el 17|4 al 16|10|67. (Disp. D. P. Nº 273. Bs. Aires, 19|5|67.)

NAON, Juan Antonio Florencio, profesor 6 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", desde el 17|4 al 16|10|67. (Disposición D. P. Nº 273. Bs. Aires, 19|5|67.)

PAGES de KLEIN, María del Carmen, profesor 23 horas de cátedra (titulares), en la ENET Nº 14 de Capital Federal, "Libertad", en 2 horas de cátedra (titulares) desde el 18|4 al 17|10|67. (Disposición D. P. Nº 273. Bs. As., 19|5|67.)

ERMACORA, Ernesto Marcelino, Director (titular), en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 20, Machagai (Chaco), desde el 1º|5 al 31|7 de 1967. (Disp. D. P. Nº 273. Buenos Aires, 19|5|67.)

LOPEZ CUBELLI, Norberto Juan, profesor 5 horas de cátedra (titulares), en la ENET Nº 1 de Tigre (Bs. Aires), desde el 13|3 al 12|9|67. (Dispos. D. P. Nº 277. Buenos Aires, 19|5|67.)

ABUD, Jorge, profesor 12 horas titulares y 11 horas de cátedra interinas, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", desde el 2|5 al 16|6|67. (Disp. D. P. Nº 277. Buenos Aires, 19|5|67.)

DI PALMA, Angel, profesor 8 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 1 de Mercedes, Buenos Aires, desde el 1º|5 al 31|10|67. (Disp. D. P. Nº 277. Buenos Aires, 19|5|67.)

SCHNEEBERGER, Nelvio Omar, profesor 12 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia", desde el 27|3 al 26|9|67. (Disp. D. P. Nº 277. Buenos Aires, 19|5|67.)

SEMPREVIVO de JAUNARENA, Zulema Julia, profesora 2 horas de cátedra, titular, en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero", desde el 28 de marzo hasta el 27|9|67. (Disp. D. P. Nº 278. Buenos Aires, 19|5|67.)

PERRETTA, Ramón Jorge, clase F, grupo VI (titular) en la ENET Nº 1 de Morón (Bs. Aires) desde el 1º|3 al 31|8 de 1967. (Disp. D. P. Nº 278. Buenos Aires, 19|5|67.)

CICHERO de CAJAL, Elida Nilda, profesora 8 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño", desde el 1º|4 al 30|9|67. (Disp. D. P. Nº 278. Bs. Aires, 19|5|67.)

SARRIA, Orlando José, Profesor 24 horas de cátedra (20 horas titulares y 4 interinas) en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ingeniero Eduardo Latzina", desde el 2|5 a 1º|11|67. (Disp. D. P. Nº 278. Buenos Aires, 19|5|67.)

VERGARA, Celestino Ruperto, preceptor (interino) en la ENET Nº 1 de San Juan (ciudad) "Ing. Rogelio Boero", desde el 1º|7 al 30|9|67. (Dispos. D. P. Nº 278. Buenos Aires, 19|5|67.)

RODRIGUEZ ORTEGA, Eduardo A., profesor 24 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín", desde el 17 de marzo al 14|6|67. (Dsp. D. P. Nº 279. Buenos Aires, 19|5|67.)

PEREZ de SUAREZ, Azucena Amanda, ayudante de trabajos prácticos (interina), preceptora (titular) y clase B, grupo XII (titular) en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Bs. Aires) "Domingo F. Sarmiento", en el cargo de preceptora (titular) desde el 1º|3 al 31|8|67. (Disposición D. P.Nº 279. Bs. Aires, 19|5|67.)

MENECLIER, Perla Thelma, preceptora (titular) en la ENET Nº 20 de Capital Federal, desde el 2|5 al 1º|11|67. (Disp. D. P. Nº 279. Bs. Aires, 19|5|67.)

MOLAS, Ema Ester, clase D, grupo XII (titular) en la ENET Nº 2 de Santa Rosa (La Pampa), desde el 3 al 31|10 de 1967. (Disp. D. P. Nº 281. Buenos Aires, 19|5|67.)

FERRO de MARCHIANO, Ana María, clase D, grupo XI (titular), en la ENET Nº 1 de San Nicolás (Bs. Aires) "Gral. Ing. Manuel N. Savio", prorrógase al 30|6|67 la acordada desde el 1º|1 al 31|3|67. (Disp. D. P. Nº 282. Buenos Aires, 19|5|67.|)

DEUGENIO, Saverio, profesor 9 horas de cátedra (7 horas titulares y 2 interinas) en la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", desde el 1º|4 al 30|9|67 en 7 horas de cátedra titulares. (Disp. D. P. Nº 283. Buenos Aires, 19|5|67.)

PALLISSO, Julio, profesor 10 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", desde el 10|5 al 10|8|67. (Dsp. D. P. Nº 284. Buenos Aires, 19|5|67.)

ESCALONA, Elena Beatriz, profesora 18 horas de cátedra (17 horas titulares y 1 interina) en la ENET Nº 1 de Santa Fe (ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda", desde el 2|5 al 1º|11|66, en 4 horas de cátedra (titulares). (Disposición D. P. Nº 297. Buenos Aires, 22|5|67.)

CANTARUTTI de GRECO, María Luisa, profesora 30 horas de cátedra (22 horas titulares y 8 inter.) en la ENET Nº 1 de San Justo (Bs. Aires), desde el 7|4 al 6|10|67 en 4 horas de cátedra (titulares). Disposición D. P. Nº 291. Buenos Aires, 22|5|67.)

LEIRO, Roberto Oscar, preceptor (titular) en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", desde el 13|3 al 12|9|67. (Disp. D. P. Nº 323. Buenos Ares, 16|6|67.)

BRACAMONTE GARCIA, Ernesto Celedonio, preceptor (titular) y maestro de enseñanza práctica (interino) en la ENET Nº 9 de Cap. Federal "Ing. Luis A. Huergo", desde el 2|5 al 31|10|67 en el cargo de preceptor (titular). (Disp. D. P. Nº 323. Buenos Aires, 16|6|67.)

COLPACHI, Mario Alberto, preceptor titular) en la ENET Nº 11 de Capital Federal, "Manuel Belgrano", prorrógase al 9|10|67 la licencia acordada desde el 10|4 al 9|5|67. (Disp. D. P. Nº 325. Buenos Aires, 16|6|67.)

LARCO, Guillermo, preceptor (titular) en la ENET Nº 9 de Cap. Federal "Ing. Luis A. Huergo" prorrógase al 2 de octubre de 1967 la licencia acordada desde el 3 al 28 de abril de 1967. (Disp. D. P. Nº 325. Buenos Aires,, 16|6|67.)

GARCIA, Carlos Vicente, profesor 4 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 1 de Río III (Córdoba) "Gral. Savio", desde el 13|3 al 12|9|67. (Disp. D. P. Nº 326. Buenos Aires, 16|6|67.)

RODRIGUEZ de MENDOZA, Juan Carlos, profesor 12 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 11 de Capital Federal, "Manuel Belgrano" desde el 13|3 al 12|9|67. (Disp. D. P. Nº 326. Buenos Aires, 16|6|67.)

CISTERNAS de GARCIA STORNI, Mebil Ruth, profesora 10 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas" desde el 11|4 al 10|10|67 en 2 horas de cátedra. (Dspos. D. P. Nº 326. Buenos Aires, 16|6|67.)

GARABITO, Carlos Alberto, clase D, grupo XII (titular) en la ENET Nº 23 de Cap. Federal, "Casal Calviño", desde el 1º|6 al 31|7|67. (Disp. D. P. Nº 327. Buenos Aires, 16|6|67.)

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 141 — 16 DE OCTUBRE DE 1967

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1611. — Buenos Aires, 28|9|67.

VISTO: Las exigencias de desarrollo de los cursos de instructores vigentes, y las demandas de la apertura de nuevos sectores: agrario y hotelero, dirigidos por la Sección Formación Profesional Acelerada (F. P. A.), dependiente del Servicio de Estadística y Promocción; y

CONSIDERANDO: Que para dar cumplimiento a la programación preparada a estos efectos, se hace indispensable la asignación de cargos docentes destinados a cubrir las necesidades de personal idóneo en los oficios que componen dichos sectores, y

ATENTO: Que en el Presupuesto General del CONET se cuenta con vacantes absolutas en ese rubro,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Modifícanse los presupuestos analíticos de las escuelas que se indican, incrementándose el número de cargos en la forma que para cada caso se determina a continuación:

ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires), —código 4025—: tres (3) cargos de Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica. (F. P. A.).

ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Irigoyen", —código 4012—: tres (3) cargos de Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica. (F. P. A.).

ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", —código 4002—: tres (3) cargos de Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica. (F. P. A.).

ENET Nº 21 de Capital Federal, —código 8131—: un (1) cargo de Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica. (F. P. A.).

ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín", —código 4704—: dos (2) cargos de Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica. (F. P. A.).

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

SECCION EQUIPAMIENTO Y PRODUCCION

Señor Director:

A efecto de tomarse las providencias que surjan del caso, se servirá comunicar a la brevedad, qué máquinas o elementos de cierto volumen y alto precio se encuentran sin ser utilizados en el establecimiento de su dependencia y que pueden ser vendidos o transferidos a otras reparticiones del Estado.

Con ese fin, se determinará características detalladas de los mismos, marca, procedencia, estado de uso, peso aproximado, total y parcial por materiales recuperables, y precio estimado.

No deberán incluirse máquinas herramientas reparables para autoequipamiento, pero en cambio, se denunciarán todos los motores eléctricos de corriente continua fuera de uso.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Modificación de presupuestos analíticos de diversas escuelas. **949-950**

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Apruébase asignación de horas cátedra. **950-957**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Aprobación. Donaciones. Modificación. **957-962**

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Licencias. **962-968**

COMUNICADO

CONCURSO

A los Directores/as de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica:

Para su difusión en los establecimientos a su cargo, se lleva a su conocimiento que, con motivo de la celebración del XXI Semana Aeronáutica y Espacial (23 al 29 de octubre del corriente año), la Comisión Organizadora efectúa el Concurso de Maquetas de Cohetes en las categorías Juvenil y Mayores, cuyas bases se detallan a continuación:

PREMIO "XXI SEMANA AERONAUTICA Y ESPACIAL"
CONCURSO DE MAQUETAS DE COHETES

La Comisión Organizadora de la XXI Semana Aeronáutica y Espacial organiza el Concurso de Maquetas de Cohetes, que se regirá por la siguiente reglamentación:

Artículo 1º — Podrán participar en las categorías:

A) JUVENIL, hasta 15 años;

B) MAYORES, desde 16 años en adelante.

Art. 2º — En cada Categoría podrán presentarse maquetas de:

— Cohetes producidos por los Fuerzas Armadas (cualquier modelo);

— Cohetes producidos por organizaciones civiles de nuestro país;

— Cohetes producidos en el extranjero.

Art. 3º — Podrá utilizarse todo tipo de material (plástico, madera, metales, yeso, etc.), pudiendo cada participante presentar hasta tres modelos.

Art. 4º — No podrán intervenir aquellos trabajos que puedan resultar de equipos comerciales de material plástico para armar.

Art. 5º — Las maquetas que se presenten deberán tener las siguientes dimensiones: 0,30 a 0,50 m. aproximadamente de longitud.

Art. 6º — El cierre del concurso será indefectiblemente el lunes 9 de octubre de 1967, a las 12.00 horas.

Art. 7º — Los trabajos deberán entregarse en la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales —Comisión Organizadora de la XXI Semana Aeronáutica y Espacial— (Perú 710, Capital Federal).

Serán identificados con seudónimos y acompañados de un sobre cerrado conteteniendo los datos personales del concursante.

Deberán presentarse con la especificación del modelo o modelos respectivos, con fotocopia del plano original o en su defecto de la publicación que sirvió de base para la producción del trabajo.

Art. 8º — El Jurado estará constituido por dos representantes de la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales y un representante del Comando Logístico, DINFLA (II AE) y Comisión Organizadora de la XXI Semana Aeronáutica y Espacial.

Art. 9º — La Comisión Organizadora de la XXI Semana Aeronáutica y Espacial, ha instituido los siguientes premios, en cada Categoría:

PRIMER PREMIO: Visita a las instalaciones del Centro de Experimentación y Lanzamiento de Proyectiles Autopropulsados (CELPA), Chamical, La Rioja, Copa y Diploma.

SEGUNDO PREMIO: Alabe y Diploma.

TERCER PREMIO: Medalla y Diploma.

Art. 10. — La entrega de premios se efectuará durante el transcurso de la XXI Semana Aeronáutica y Espacial. Los trabajos no premiados podrán ser retirados dentro de los noventa días a partir de la fecha de la adjudicación del premio. Transcurrido dicho lapso los mismos quedarán en poder de la Comisión Organizadora.

RESOLUCION Nº 1618. — Buenos Aires, 28|9|67.

VISTO: El estudio realizado por la Dirección General Pedagógica, relativo a la modificación presupuestaria de los establecimientos escolares dependientes, en lo que concierne a horas-cátedra, conforme a necesidades propias del presente año escolar y,

CONSIDERANDO: Que dentro del presupuesto actual del organismo, y en tal concepto, puede hacerse efectivo un reajuste de horas excedentes en algunos establecimientos y necesarias en otros, de forma tal que en la emergencia se puedan materializar los pagos conforme a real prestación de servicios, hasta tanto la aprobación del presupuesto del CONET para 1967, permita la solución integral.

Que si bien no es factible por este ajuste contemplar las necesidades de todas las unidades educativas, la asignación que se considera resulta de buen gobierno, por cuanto posibilita las liquidaciones de sueldos con fondos existentes y disminuye las tramitaciones administrativas, para la oportunidad en que resulte aprobado el presupuesto para el ejercicio financiero de 1967.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar, para los establecimientos dependientes, la asignación de horas cátedras que figuran en las planillas anexas a la presente y que se refieren al reajuste de las mismas, dentro del presupuesto actual del Organismo.

2º — De forma.

ESCUELAS CUYO PRESUPUESTO SE MODIFICA

CODIGO	E N E T	HS. CATEDRAS
	CAPITAL FEDERAL	
4001	Nº 1 "Otto Krause"	2222
4002	Nº 9 "Ing. Luis. A. Huergo"	1602
4005	Nº 10 "Fray Luis Beltrán"	1063
4006	Nº 11 "Manuel Belgrano"	1151
4008	Nº 13 "Ing. José Luis Delpini"	944
4003	Nº 14 "Libertad"	1021
4009	Nº 15 "Artes Gráficas"	451
4708	Nº 16	217
4004	Nº 17 "Brigadier C. Saavedra"	2147
8130	Nº 18	445
8353	Nº 20	585
8131	Nº 21	317
8322	Nº 23 "Casal Calviño"	1104
8334	Nº 24 "Defensa de Buenos Aires"	817
4011	Nº 26 "Automotores"	675
4012	Nº 27 "Hipólito Irigoyen"	1165
8352	Nº 28 "Electrónica"	1415
8366	Nº 30 "Norberto Piñero"	1153
8370	Nº 32 "General José de San Martín"	1213
8372	Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo"	659
8373	Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina"	1110
8236	Nº 36	155
8249	Nº 38	156
8251	Nº 39	236
	GRAN BUENOS AIRES	
4025	Nº 3 Avellaneda	872
4717	Nº 4 Avellaneda	374
8320	Nº 6 Avellaneda "Ing. Dr. Angel Gallardo"	1250
8155	Nº 1 Banfield	192
4070	Nº 1 Ciudad General Belgrano	265
4076	Nº 1 Haedo "Jorge Newbery"	654
8355	Nº 1 Morón	768
8361	Nº 1 Muñiz "Nuestra Señora del Valle"	490
4111	Nº 1 Quilmes "General E. Mosconi"	742
8145	Nº 3 Quilmes	419
4114	Nº 1 San Fernando	735
4762	Nº 2 San Fernando	410
4120	Nº 2 San Martín "Ing. Emilio Mitre"	1526
8149	Nº 3 San Martín	135
4132	Nº 1 Temperley	1058

CODIGO	E N E T	HS. CATEDRAS
	LA PLATA Y ALREDEDORES	
8136	Nº 1 Berisso	94
4069	Nº 1 Ensenada	462
4084	Nº 1 La Plata "Albert Thomas"	2054
4085	Nº 4 La Plata "Juan B. Alberdi"	1200
	PROVINCIA DE BUENOS AIRES	
4030	Nº 1 Azul "Vicente Pereda"	391
4033	Nº 1 Bahía Blanca "Ing. César Cipolletti"	1052
4722	Nº 2 Bahía Blanca	263
4039	Nº 1 Baradero	190
4725	Nº 2 Bolívar	186
4728	Nº 2 Bragado	122
4051	Nº 1 Cañuelas	430
4060	Nº 1 Chacabuco	119
4062	Nº 1 Chascomús	190
4063	Nº 1 Chivilcoy "Mariano Moreno"	415
4731	Nº 2 Chivilcoy	173
8341	Nº 3 Junín "Yapeyú"	332
8238	Nº 4 Junín	57
8342	Nº 1 Lincoln	281
4090	Nº 1 Luján	625
4093	Nº 1 Mar del Plata "Domingo F. Sarmiento"	1664
4096	Nº 1 Mercedes	328
4756	Nº 2 Mercedes	151
4105	Nº 1 Olavarría "Luciano Fortabat"	273
4108	Nº 1 Pergamino "Bartolomé Mitre"	483
4759	Nº 2 Pergamino	233
8242	Nº 2 Punta Alta "Alte. G. Brown"	104
8240	Nº 3 San Nicolás	277
4768	Nº 2 Tres Arroyos	151
4144	Nº 1 Zárate "Alte. G. Brown"	948
4772	Nº 2 Zárate	216
8235	Nº 3 Zárate	127
4057	Nº 1 Coronel Suárez	91
	PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	
4354	Nº 1 Añatuya	284
4892	Nº 2 Frías "Paula A. de Sarmiento"	173
4360	Nº 1 La Banda "Ing. Stgo. Barabino"	471
8137	Nº 2 La Banda	232

CODIGO	E N E T	HS. CATEDRAS
4896	Nº 3 La Banda	193
4899	Nº 1 Ciudad	303
4363	Nº 1 Ciudad "Ing. Stgo. Maradona"	933
	PROVINCIA DE CATAMARCA	
4776	Nº 1 Andalgalá	93
4777	Nº 2 Belén	57
4147	Nº 1 Catamarca	518
4779	Nº 2 Catamarca	345
4781	Nº 2 Tinogasta	54
	PROVINCIA DE CORDOBA	
4155	Nº 1 Bell Ville	288
4785	Nº 1 Ciudad "Dr. Amadeo Sabattini"	556
8430	Nº 6	335
4165	Nº 1 José de la Quintana	248
4177	Nº 1 Río IV "Ambrosio Olmos"	444
4790	Nº 2 Villa Dolores	248
	PROVINCIA DE CORRIENTES	
4185	Nº 1 Bella Vista "Dr. Juan E. Martínez"	91
4186	Nº 2 Ciudad "Bernardino Rivadavia"	859
4800	Nº 2 Monte Caseros	65
8245	Nº 2 Paso de los Libres	121
	PROVINCIA DEL CHACO	
4195	Nº 1 Colonia General San Martín	91
4802	Nº 2 Presidencia R. S. Peña "Gregoria M. de San Martín"	227
4197	Nº 1 Resistencia "General Manuel Belgrano"	610
	PROVINCIA DE CHUBUT	
4202	Nº 1 Comodoro Rivadavia	293
4204	Nº 1 Trelew	138
4807	Nº 2 Trelew	141
	PROVINCIA DE FORMOSA	
4821	Nº 2 Formosa	216

CODIGO	ENET	HS. CATEDRAS
	PROVINCIA DE JUJUY	
4823	Nº 1 Perico del Carmen	133
4234	Nº 1 Palpalá "Gral. Savio"	418
4825	Nº 2 San Pedro de Jujuy	136
4237	Nº 1 San Salvador de Jujuy "Escolástico Zegada"	527
	PROVINCIA DE LA PAMPA	
4252	Nº 1 General Pico	212
4826	Nº 2 General Pico	77
4255	Nº 1 Santa Rosa	349
4829	Nº 2 Santa Rosa	123
	PROVINCIA DE LA RIOJA	
4831	Nº 2 Chilecito	63
4246	Nº 2 Ciudad	380
	PROVINCIA DE MENDOZA	
4262	Nº 1 General Alvear	58
8376	Nº 1 San José de Guaymallén	217
8140	Nº 1 Maipú	134
4260	Nº 1 Ciudad "Ing. Pablo Nogués"	1040
8142	Nº 2 Ciudad	398
8239	Nº 3 Ciudad "Infanta Mendocina"	162
8159	Nº 4 Ciudad	212
8433	Nº 5 Ciudad	415
8377	Nº 1 Santa María de Oro (Dto. de Rivadavia)	188
4266	Nº 1 San Rafael	442
8154	Nº 1 Villa Palmira	115
8250	Nº 1 Monte Comán	35
	PROVINCIA DE MISIONES	
4270	Nº 1 Oberá	141
4838	Nº 2 Oberá	68
4273	Nº 1 Posadas	526
4841	Nº 2 Posadas	262
	PROVINCIA DE NEUQUEN	
4280	Nº 1 Ciudad "Cap. Don Juan de San Martín"	328

CODIGO	ENET	HS. CATEDRAS
	PROVINCIA DE RIO NEGRO	
4291	Nº 1 General Roca	209
4851	Nº 2 General Roca	65
4288	Nº 1 San Carlos de Bariloche "Jorge Newbery"	184
	PROVINCIA DE SALTA	
4293	Nº 1 General Güemes	99
4856	Nº 2 General Güemes	113
4858	Nº 2 Metán	68
4859	Nº 1 Ciudad "Martina S. de Gurruchaga"	287
4296	Nº 2 Ciudad "Alberto Einstein"	476
8348	Nº 3 Ciudad	387
8233	Nº 4 Ciudad	378
	PROVINCIA DE SAN LUIS	
4310	Nº 1 Justo Daract	91
4317	Nº 1 Ciudad "Domingo Faustino Sarmiento"	215
4872	Nº 2 Ciudad "Mauricio P. Daract"	159
4869	Nº 2 Mercedes "Nicolasa B. de Quiroga"	216
	PROVINCIA DE SANTA CRUZ	
8375	Nº 1 Río Gallegos	91
4320	Nº 1 Río Turbio	151
	PROVINCIA DE TUCUMAN	
4904	Nº 1 Aguilares	313
8360	Nº 1 Monteros	205
4373	Nº 2 San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres"	792
	TERR. NAC. DE TIERRA DEL FUEGO	
8230	Nº 1 Ushuaia "Antártida Argentina"	60

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

RESOLUCION Nº 1269. — Expte. Nº 7243|66. — Buenos Aires, 3|8|67.

VISTO: El sumario administrativo instruído con motivo de un robo perpetrado en el edificio que ocupa la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de Rosario (Santa Fe); y

CONSIDERANDO: Que de las constancias del mismo, resulta que fue sustraída una máquina de escribir cuyo valor es de m$n. 37.000 (TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/N), perteneciente a fondos del Consejo;

Que no ha sido posible individualizar al autor o autores del hecho en cuestión, no habiéndose comprobado actos de negligencia u omisiones imputables al personal del establecimiento escolar;

Que oportunamente se dio intervención a la justicia por intermedio del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, agregándose a fs. 26, copia autorizada del sobreseimiento provisional recaído en la causa;

POR ELLO: Y teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 21 por la Junta de Disciplina Docente y a fs. 26 vta. por el Servicio de Asesoría Legal;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Aprobar lo actuado "ad-referendum" del Tribunal de Cuentas de la Nación y declarar exento de responsabilidad administrativa al personal de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de Rosario (Santa Fe), por los hechos investigados en estas actuaciones, mientras no surjan nuevos elementos de juicio que puedan modificar esta conclusión.

2º — Autorizar al Departamento de Contaduría para que disponga lo pertinente a efectos del descargo de la máquina sustraída de los inventarios respectivos.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1341. — Expte. Nº 5743|67. — Buenos Aires, 16|8|67.

1º — Aceptar la donación efectuada por la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín", con destino al citado establecimiento, de los elementos (Bienes de Consumo para Laboratorios de Física y Química), cuyas características y precios se consignan en la planilla de fs. 8, 8 vta. y 9 del expediente Nº 5743|67.

2º — Por Dirección General de Administración y Despacho, regístrense los elementos donados.

3º — Por intermedio de la Dirección de la mencionada Escuela, agradézcase a la Asociación donante la colaboración prestada a este Consejo.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1014. — Expte. Nº 757|67. — Buenos Aires, 29|6|67.

1º — Aceptar la donación sin cargo efectuada al Consejo Nacional de Educación Técnica por la Municipalidad de San Nicolás (Bs. As.), y la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de la misma ciudad "Juan Bautista Alberdi", consistente en materia prima, libros y elementos de taller, destinados a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires), cuyas características y precios se consignan seguidamente:

DE LA ASOCIACION COOPERADORA: MATERIA PRIMA

		VALOR UNITARIO M$N.	VALOR TOTAL M$N.
8	Kgs. de hierro redondo de 19,05 mm.	18.—	144.—
20	Kgs. de hierro redondo de 22,22 mm.	18.—	360.—
25	Kgs. de hierro redondo de 25,4 mm.	18.—	470.—
10	Kgs. de hierro redondo de 50,8 mm.	18.—	180.—
30	Kgs. de hierro planchuela de 12,7 -x 50,8 mm.	18.—	540.—
10	Kgs. de hierro planchuela de 7,94 x 50,8 mm.	18.—	180.—
8	Kgs. de hierro planchuela de 7,94 x 38,10 mm.	18.—	144.—
10	Kgs. de hierro planchuela de 12,7 x 88,90 mm.	18.—	180.—
12	Kgs. de hierro cuadrado de 50,8 x 50,8 mm.	18.—	216.—
30	Kgs. de hierro ángulo de 4,76 x 25,4 mm.	18.—	540.—
30	Kgs. de hierro ángulo de 4,76 x 19,05 mm.	18.—	540.—
10	Kgs. de hierro ángulo de 4,76 x 44,45 mm.	18.—	180.—
30	Kgs. de hierro ángulo de 9,53 x 63,50 mm.	18.—	540.—
30	Kgs. de hierro ángulo de 12,70 x 101,60 mm.	18.—	540.—
70	Kgs. de acero redondo de 57,15 mm.	22.—	1.540.—
5	Kgs. de acero planchuela de 57,15 x 19,05 mm.	22.—	110.—
20	Kgs. de acero planchuela de 25,4 x 50,8 mm.	22.—	440.—
2	Kgs. de acero planchuela de 9,5 x 19 mm.	22.—	44.—
4	Kgs. de acero planchuela de 9,5 x 22,2 mm.	22.—	88.—
2,700	Kgs. de acero cuadrado de 12,7 mm.	33.—	89.—
7	Kgs. de hierro planch. de 4,7 x 19 mm.	18.—	126.—
8	Kgs. de hierro redondo de 19 mm.	18.—	144.—
20	Kgs. de hierro redondo de 22,2 mm.	18.—	360.—
10	Kgs. de hierro redondo de 50,8 mm.	18.—	180.—
3	Kgs. de hierro cuadrado de 19 mm.	18.—	54.—
110	Kgs. de hierro ángulo de 9,5 x 76,2 mm.	35.—	3.850.—
1	Litro cola para carpintero	200.—	200.—
2	C|u. hojas de sierra para máquina	80.—	160.—
2	C|u. hojas de sierra para máquina	70.—	140.—
100	C|u. tornillos p|m|c|r de 4,7 x 31,7 mm.	1,10	110.—
5,500	Kgs. electrodos de fundición de 3 mm.	103.—	566.—
32	Metros de pino Brasil de 12,7 x 304,8 mm	179,37	5.750.—
9,60	Metros de pino Brasil de 25,4 x 304,8 mm.	600.—	5.760.—
5,50	Metros correa plana de 38,1 mm.	138.—	759.—
5	C|u. hojas de tela esmeril Nº 1	17.—	85.—
5	C|u. hojas de sierra para arco	18.—	90.—
1	Kgs. varilla para soldar bronce	600.—	600.—
5	Metros caño centauro para acetileno de 10 mm.	112,40	562.—
5	C|u. hojas sierra para arco	18.—	90.—
		TOTAL	26.651.—

ELEMENTOS FIJOS PATRIMONIALES:

		VALOR UNITARIO M$N.	VALOR TOTAL M$N.
1	Pala ancha	720.—	720.—
1	Máquina para colocar broches de 3/4"	342.—	342.—
1	Diamante industrial de 1/4" Kilates	760.—	760.—
1	Nivel de precisión	540.—	540.—
1	Sierra circular de 300 x 18	2.556.—	2.556.—
1	Plato universal francés de 130 mm. x 3 mordazas Nº 3	10.769.—	10.769.—
1	Escuadra universal "Trofeo" de 300 mm.	8.181.—	8.181.—
1	Mandril tipo Yacob de 20 mm.	2.880.—	2.880.—
1	Pinza de masa H. J. E.	250.—	250.—
1	Plantilla univer. p/herram. torno, acero inoxidable	119.—	119.—
2	Aceiteras de 500 gramos c/una	410.—	820.—
2	Calibres marca "Trofeo" de 120 mm.	1.241.—	2.482.—
1	Calibre marca "Mauser" de 160 mm.	3.876.—	3.876.—
1	Calibre marca "M. D." 160 mm.	900.—	900.—
1	Pinza alicate de 8"	670.—	670.—
1	Pinza alicate corte costado de 145 mm.	540.—	540.—
2	Tomos —para aprender Diesel— Prof. Ing. Federico Sani, Editorial Hobby	60.—	120.—
1	Tomo, 48 lecciones Motores a Explosión, prof. Lorenzo A. Dupin, Editorial Hobby	60.—	60.—
1	Tomo, Servicio y reparaciones Diesel, Ing. Federico Sani Editorial Hobby	60.—	60.—
1	Tomo, aceros, Héctor Bos, Edit. Alsina	500.—	500.—
1	Tomo, Máquinas de fresar, Rodolfo E. Piccinini, Editorial Gustavo Gili S. A.	250.—	250.—
1	Tomo, Lubricación de Motores Diesel, A. B. Newell, Editorial Alsina	300.—	300.—
1	Tomo - Sistema de Inyecciones de Combustibles en los Motores Diesel - L. R. Ford, Editorial Alsina	600.—	600.—
1	Tomo - Motores Diesel - Enrique Freixa - Editorial Gustavo Gili S. A.	380.—	380.—
4	Tomos - Historia del Libertador D. José de San Martín, José Pacífico Otero, Edit. Sopena Argentina S. A.	1.500.—	6.000.—
11	Tomos - Historia Universal - César Cantri, Editorial Sopena Argentina S. A.	1.352.—	14.872.—
1	Tomo - Elementos de Resistencia de Materiales - Raúl C. Borruat. Editorial Hobby	120.—	120.—
1	Tomo - Manual para la Reparación y Ajuste de Motores del Automóvil - J. Fernández Pinto, Edit. Hobby	80.—	80.—

7	Tomos - La Escuela del Técnico Mecánico - Editorial Labor S. A.	800.—	5.600.—
3	Tomos - La Escuela del Técnico Electricista - Editorial Labor S. A.	800.—	2.400.—
		TOTAL	67.747.—

DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS (Bs. As.)

1	Torno marca "PEDRO MERLINI", con las siguientes características: Bancada plana, distancia entre puntas 1.500 mm. Altura sobre la bancada 250 mm. Altura sobre el escote 450 mm. Velocidad del husillo 8. Accesorios: Plato universal de tres mordazas, Plato independiente de cuatro mordazas. Plato de arrastre, Luneta fija y luneta móvil. Engranaje de recambio. No posee motor eléctrico	15.000.—
	TOTAL:	15.000.—
	TOTAL GENERAL:	109.398.—

2º — Por Secretaría General, agradézcase a la Municipalidad de San Nicolás (Buenos Aires), la colaboración prestada a este Consejo.

3º — La Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", agradecerá asimismo a la Asociación Cooperadora donante, el espíritu de colaboración puesto de manifiesto.

4º — La Dirección General de Administración y Despacho, adoptará las medidas pertinentes para el registro de los elementos donados.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1040. — Expte. 2056|67. — Buenos Aires, 29|6|67.

1º — Aceptar la donación efectuada por la Asociación Amigos de la Misión Monotécnica Nº 38 consistente en diversos elementos con destino al citado establecimiento y cuyas características y precios se consignan a continuación:

		Valor
1	Pistola de limpieza, neumática	$ 1.590.—
1	Regulador de voltaje de 6 voltios	,, 2.900.—
1	Manómetro de aceite	,, 790.—
3	Machos de 1/4 $ 120,- c/uno	,, 360.—
1	Macho de 7/16	,, 230.—
1	Motor eléctrico	,, 9.466.—
1	Prensa aros	,, 780.—
1	Densímetro	,, 450.—
1	Lima cerrajero (juego 7 piezas)	,, 434.—
	TOTAL	$ 17.000.—

2º — La Dirección de la Misión Monotécnica Nº 38 agradecerá a la entidad donante la colaboración prestada a este Consejo.

3º — Por Dirección General de Administración y Despacho adóptense las medidas pertinentes para registrar los elementos donados.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1189. — Expte. 7909|67. — Buenos Aires, 27|7|67.

1º — Modificar la Resolución Nº 566|67, en lo que respecta al detalle de elementos que forman parte del punto 1º de la misma, rectificando las siguientes características y precios:

Renglón 3			
Tirafondos de hierro 5/16"x2	5.990.—	$	45.588,60
Renglón 7			
Bulones de hierro c/r 8x38 mm.	9.092.—	„	54.624,60
Renglón 11			
Bulones de hierro c/r 8x50 mm.	1.632.—	„	10.902,50

El importe de los renglones 1 al 11 queda modificado en un total de m$n. 445.578,65.

2º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

LICENCIAS SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 22 del Decreto Nº 8567|61.

CACCIA, Raúl Luis; profesor 6 hs. de cátedra, titulares, en la ENET Nº 3 de Junín (Bs. As.) "Yapeyú"; prorrógase al 14 de abril de 1967, la acordada por Art. 22º del Decreto Nº 8567|61, desde el 3 de octubre al 3 de diciembre de 1966. mediante Disp. D.P. número 1225|66. (Disp. D.P. Nº 190. — Buenos Aires, 24|4|67.)

BOTTAZZI, Antonio; profesor de 22 hs. de cátedra (titulares) en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez"; en 10 hs. cátedra (titular) desde el 13 de marzo de 1967, mientras continúe en funciones de secretario de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Entre Ríos. (Disp. D.P. Nº 192. — Buenos Aires, 24|4|67.)

MENDEZ DOYLE, Abel Víctor; profesor 14 hs. de cátedra (titular), en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero (Ciudad) "Ing. Santiago Maradona"; desde el 18 de junio de 1963 al 3 de julio de 1966. (Disp. D.P. número 197. — Buenos Aires, 24|4|67.)

SUAREZ, Ricardo Rogelio; profesor de 30 hs. de cátedra (12 titulares y 18 interinas), en la ENET Nº 1 de La Banda, Sgo. del Estero "Ing. Santiago Barabino"; en 12 hs. de cátedra (titulares), desde el 17 de octubre de 1966 y mientras se desempeñe como Interventor de la Municipalidad de la Ciudad de La Banda, Sgo. del Estero. (Disp. D.P. número 241. — Buenos Aires, 12|5|67.)

LOUGHLIN, Carlos Pedro; profesor 12 hs. de cátedra (titular), en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe); desde el 1º de abril de 1967 y mientras continúe en funciones como secretario de Servicios Públicos de la Intendencia Municipal de Rosario (Santa Fe). (Disposición Nº 367. — Buenos Aires, 27|6|67.)

DEL SASTRE, Fortunato Ignacio; profesor 12 hs. de cátedra (titulares), en la ENET Nº 1 de Santa Fe (Ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda"; desde el 1º de abril al 18 de abril de 1967. (Disp. D.P. Nº 405. — Buenos Aires, 17|7|67.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 42 del ex Reglamento de Licencias, Permisos y Justificaciones.

VELAZQUEZ, Miguel Angel; profesor 3 hs. de cátedra (interino), en la ENET Nº 1 de Diamante (Entre Ríos); limítase al 19 de octubre de 1966, la concedida desde el 1º4|61 y mientras se desempeñara como profesor 6 hs. de cátedra (interino) en la Escuela Nacional de Comercio de Paraná, Entre Ríos. Disp. D.P. Nº 215. — Buenos Aires, 5|5|67.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 44 del ex Reglamento de Licencias, Permisos y Justificaciones.

MEMBRIVES, Jorge Edmundo; profesor 12 hs. de cátedra (titular) en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"; limítase al 12 de marzo de 1967 la concedida en 4 hs. de cátedra (titulares), mediante Disp. D.P. Nº 1468|65 desde el 1º de julio de 1960 hasta tanto se desempeñara como regente (interino). Considérese al causante en uso de licencia en 8 hs. de cátedra (titulares), para desempeñar un cargo de regente (interino) desde el 20 de marzo de 1963 hasta el 12 de marzo de 1967. (Disp. D.P. Nº 290. — Buenos Aires, 22|5|67.)

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 27 del Decreto 8567|67.

VILA de DOMINGUEZ, Mercedes Adela; Clase D, Grupo XII, titular en la ENET Nº 8 de Capital Federal; desde el 1º de marzo al 31 de mayo de 1967. (Disp. D.P. número 299. — Buenos Aires, 30|5|67).

SUAREZ FERNANDEZ, Susana Beatriz; Clase D, Grupo XII, titular en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", desde el 3 al 26|5|67. (Disp. D.P. Nº 299. — Buenos Aires, 30|5|67.)

MOLLARD, Lía Esther; profesora 17 horas de cátedra (12 titulares y 5 interinas) en la ENET Nº 1 de Dolores (Bs. As.); sin goce de haberes, en 2 horas de cátedra titulares, por Art. 27º del Decreto Nº 8567|61, desde el 4 de abril al 4 de julio de 1967. (Disp. D.P. Nº 299. — Buenos Aires, 30|5|67).

MARTIN BODEN de VALERGA, María Angélica; profesora 12 horas de cátedra, titulares en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca, Bs. As., "Ing. César Cipolletti; sin goce de haberes, en 4 horas de cátedra titulares, por Art. 27º del Decreto Nº 8567|61, desde el 7 de abril al 6 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 299. — Buenos Aires, 30|5|67).

ACHILLI, Rubén; profesor 18 horas de cátedra, titulares en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca, Bs. As., Ing. César Cipolletti; sin goce de haberes, en 12 horas de cátedra, por Art. 27º del Decreto 8567|61, desde el 15 de abril al 14 de octubre de 1967. (Disp. D.P. 299. — Buenos Aires, 30|5|67).

RODRIGUEZ DEL PRADO de CALEGARIS, Irma Estela; profesora 11 hs. de cátedra (titulares), en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 20 de Capital Federal; prorrógase al 30 de diciembre de 1966, la licencia sin goce de haberes, comprendida en el Art. 27º del Decreto Nº 8567|61, acordada mediante Disposiciones D.P. Nº 961|66, D.P. Nº 1047|66 y D.P. Nº 1286|66, desde el 22 de agosto al 2 de noviembre de 1966. Considérese a la causante en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 9 de febrero al 30 de marzo de 1967, mediante el artículo citado. (Disp. D.P. Nº 300. — Buenos Aires, 30|5|67).

BOTTINO de DEHEZA, Noemí Elena; profesora 12 horas de cátedra (titulares), en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"; desde el 5 de mayo al 4 de noviembre de 1967, en 6 horas de cátedra (titulares). (Disp. D.P. Nº 302. — Buenos Aires, 30|5|67).

BRYANT, Luis Ricardo; preceptor (interino), en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Fernando (Bs. As.); déjase sin efecto la Disposición D.P. número 1245|66, por la que se concedió licencia sin goce de haberes, acorde con el Art. 27 del Decreto Nº 8567|61, desde el 24 de octubre al 24 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 303. — Buenos Aires, 30|5|67).

MARGARITA de MASSETTI RICHARDS, Celina; profesora de 3 horas de cátedra (titulares) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario (Santa Fe); desde el 1º de abril al 1º de mayo de 1967. (Disp. D.P. Nº 307. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967).

MILANO, Patricio; profesor 2 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 1 de Tandil (Bs. As.) "Ing. Felipe Senillosa"; desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 310. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967).

MARINO, Elena; profesora 12 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 1 Chivilcoy (Bs. As.) "Mariano Moreno"; desde el 8 de mayo al 23 de junio de 1967. (Disp. D.P. Nº 310. Buenos Aires, 8|6|67).

VALENTINA de CALDART, Elba Graciana; profesora 2 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 1 de San Fernando (Bs. As.); desde el 24 de abril al 24 de julio de 1967. (Disp. D.P. Nº 310. — Buenos Aires, 8|6|67).

GONZALEZ, Antonio; profesor 11 horas de cátedra (8 titulares y 3 interinas) en la ENET Nº 3 de Avellaneda, Bs. As.; desde el 14 de marzo al 31 de agosto de 1966 en 4 horas de cátedra (titulares). (Disp. D.P. Nº 311. — Buenos Aires, 8|6|67).

PASEYRO, Elsa Ofelia; profesora 2 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Bs. As.); desde el 23 de marzo al 22 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 311. — Buenos Aires, 8|6|67).

ROSSI de CAMINOS, Amelia; profesora 5 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Bs. As.); desde el 14 de marzo al 13 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 311. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967).

SCAGLIONE, Pascual León; profesor 8 horas de cátedra (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Nicolás (Bs. As.) "Juan Bautista Alberdi"; desde el 1º de mayo al 31 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 312. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967).

CRUZ VILLEGAS BELTRAN, Eduardo; profesor 17 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero (Ciudad) "Ing. Sgo. Maradona"; sin goce de haberes, en 11 horas de cátedra, por Art. 27º del Decreto Nº 8567|61, desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 314. — Buenos Aires, 8|6|67).

LAGRENADE de GARCIA QUIRNO, Silvia Estela; preceptora, titular, y profesora 8 horas de cátedra, interina, en la ENET Nº 24 de Capital Federal; sin goce de haberes, en el cargo de Preceptora, titular, desde el 15 al 24 de mayo de 1967. (Disp. D.P. Nº 314. — Buenos Aires, 8|6|67).

ORIBE de LABOMBARDA, Isabel; clase D, grupo XII, titular, en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica"; desde el 15 de mayo al 14 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 314. — Buenos Aires, 8|6|67).

AGUDO, Oscar Víctor, Profesor 10 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 1 de San Juan (ciudad) "Ing. Rogelio Boero", desde el 2|5 al 30|10|67 en 2 horas de cátedra. (Disp. D. P. Nº 331. Buenos Aires, 16|6|67.)

RAMAGLIO, Nélida, Clase D, Grupo XXIV (titular) en la ENET Nº 1 de Tigre (Bs. Aires), desde el 4|5 al 4|8|67. (Disp. D. P. Nº 331. Bs. Aires, 16|6|67.)

PEREDA, Juan Pedro, Preceptor (titular) en la ENET Nº 1 de Quilmes (Bs. Aires) "Gral. Enrique Mosconi", desde el 1º|4 al 30|9|67. (Disp. D. P. Nº 331. Buenos Aires, 16|6|67.)

SARRIA, María Inés, clase D, grupo XII (titular) y preceptora (interina) en la ENET Nº 1 de Mercedes (Bs. Aires), en el cargo Clase D, Grupo XII (titular) desde el 20|4 al 19|7|67. (Dispos. D. P. Nº 333. Buenos Aires, 16|6|67.)

CASTELLANOS de CASTRO, Raquel, Profesora 12 horas de cátedra (titulares), en la ENET Nº 1 de Córdoba (ciudad) "Dr| Amadeo Sabattini", en 3 horas de cátedra desde el 15|5 al 14|11|67. (Disp. D. P. Nº 334. Bs. Aires, 16|6|67.)

LLADO, Angela Teresa, profesora 12 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano", en 2 horas de cátedra desde el 11|5 al 10|11|67. (Disp. D. P. Nº 334. Buenos Aires, 16,6|67.)

DELILLO, Osvaldo Egidio, Preceptor (titular) en la ENET Nº 3 de Capital Federal "Casal Calviño", desde el 8|5 al 7|8|67. (Disp. D. P. Nº 334. Buenos Aires, 16|6|67.)

GIONE, Juan Alberto, Maesro de enseñanza práctica (dos cargos, titulares) y Maestro de enseñanza práctica jefe de sección (interino), en la ENET Nº 1 de San Miguel (Bs. Aires), en un cargo de Maestro de enseñanza práctica, desde el 2|5 al 1º|11|67. (Disp. D. P. Nº 334. Buenos Aires, 16|6|67.)

SEMPREVIVO de JAUNARENA, Zulema Julia, profesora 39 horas de cátedra (23 horas titulares y 16 interinas), en la ENET Nº 19 de Capital Federal, "Industrias Eléctricas", desde el 8|5 al 7|11|67 en 4 horas de cátedra (titulares). (Disp. D. P. Nº 334. Bs. Aires, 16|6|67.)

CHAVES, Santos José, Profesor 5 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia", desde el 8|5| al 7|8|67. (Disposición D. P. Nº 336. Bs. Aires,,16|6|67.)

KEOGAN, María Luisa, Clase D, grupo XII (titular) en la ENET Nº 7 de Capital Federal, "Dolores Lavalle de Lavalle", prorrógase al 15|8|67 la licencia concedida desde el 16|2 al 15|5|67.

el 13 de marzo al 12 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 360. — Buenos Aires, 27 de junio de 1967).

ETCHART de MUTTO, Matilde Leonor; jefa de preceptoras (titulares) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de Capital Federal; desde el 5 de junio al 30 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 361. — Buenos Aires, 27|6|67).

VALDES, Delfina Dolores del Carmen; profesora 24 horas de cátedra (18 titulares y 6 interinas) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de Capital Federal; considérese en uso de licencia sin goce de haberes en 18 horas de cátedra (titulares) desde el 16 al 19 de setiembre de 1966. Disp. D.P. Nº 362. — Buenos Aires, 27|6|67).

OCCHI URANGA, José María; profesor 10 horas de cátedra (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Fe (Ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda"; desde el 13 de marzo al 12 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 364. — Buenos Aires, 27|6|67).

PALMA, María Cristina; clase "D", grupo XII (titular) en la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán"; desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 365. — Buenos Aires, 27|6|67).

SUAREZ, Oscar René; profesor 12 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Bs. As.) "Domingo Faustino Sarmiento"; sin goce de haberes en 6 horas de cátedra desde el 1º de mayo hasta el 31 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 365. — Buenos Aires, 27|6|67).

ASENSIO, Alberto; profesor 4 horas de cátedra titular) en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Irigoyen"; sin goce de haberes en 2 horas de cátedra desde el 15 de mayo al 14 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 365. — Buenos Aires, 27|6|67).

GUTIERREZ, Yol; profesor 8 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad"; desde el 3 de mayo hasta el 3 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 366. — Buenos Aires, 27|6|67).

DIEGUEZ, David; profesor 6 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 366. — Buenos Aires, 27|6|67).

DENTI, Federico Guillermo; clase D, grupo XII (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Córdoba (Ciudad) "Ing. Carlos Cassaffousth"; limítase al 20 de abril de 1967 la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disp. D.P. número 87|67, acorde con el Art. 27º del Decreto Nº 8567|61, desde el 8 de marzo al 8 de mayo de 1967. (Disp. D.P. Nº 369. — Buenos Aires, 27|6|67).

RODRIGUEZ, Ramón Arturo; profesor 12 horas de cátedra (titulares) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 18 de Capital Federal; limítase al 11 de mayo de 1967, la licencia sin goce de haberes que le fuera concedida mediante Disposición D.P. número 136|67, acorde con el Art. 27º del Decreto Nº 8567|61, desde el 12 de abril al 11 de julio de 1967. (Disp. D.P. Nº 372. — Buenos Aires, 27|6|67).

GIRARDI, Olindo; profesor 12 horas de cátedra (titulares) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata (Bs. As.) "Domingo Faustino Sarmiento"; desde el 4 de mayo al 3 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 373. — Buenos Aires, 27|6|67).

FINOCCHIARO, José; profesor 24 hs. de cátedra (titular), en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad"; desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 376. — Buenos Aires, 11|7|67.)

ANDUJAR de WAGMISTER, Mabel Stella Maris; Clase "D", Grupo XII (titular), en la ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson"; desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 1967. Disp. D. P. Nº 376. — Buenos Aires, 11|7|67.)

VEGA, Pablo; Clase "F", Grupo XV (titular), en la ENET Nº 3 de Quilmes (Bs. As.); desde el 13 al 30 de junio de 1967. (Disp. D.P. Nº 377. — Bs. As., 11|7|67.)

LA GRECA, Marcos Aurelio Roberto; profesor 4 hs. de cátedra (titular), en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad"; desde el 13 de marzo al 12 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 377. — Bs. Aires, 11|7|67.)

SCHMIDT, Juan Emilio; profesor 12 hs. de cátedra (8 titulares y 4 interinas), en la ENET Nº 5 de Mendoza (Ciudad); en 8 hs. de cátedra (titulares) desde el 17 de julio de 1967 al 16 de enero de 1968. Disp. D.P. Nº 383. — Buenos Aires, 11|7|67.)

AHUMADA, Leonardo Severo; Clase "F", Grupo VI (titular), en la ENET Nº 1 de Bragado (Bs. As.); desde el 12 de abril al 11 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 384. — Buenos Aires, 11|7|67.)

RECHE, Simón Gaspar; profesor 12 hs. de cátedra (titular), en la ENET Nº 1 de Lanús (Bs. As.) "John Fitzgerald Kennedy"; en 4 hs. de cátedra, desde el 2 de mayo al 31 de

octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 384. — Buenos Aires, 11|7|67.)

RUIZ DE LA VEGA, Ramón Antonio; preceptor (titular), en la ENET Nº 2 de San Martín (Bs. As.) "Ing. Emilio Mitre"; desde el 12 de abril al 9 de junio de 1967. Disp. Nº 384. — Buenos Aires, 11|7|67.)

BARRAZA, Dalmiro José; Clase "F", Grupo IV (titular), en el Consejo Nacional de Educación Técnica (Mayordomía); desde el 17 al 28 de julio de 1967. (Disp. D.P. número 386. — Buenos Aires, 11|7|67.)

VERSACE, Teseo Santos; maestro de enseñanza práctica (titular), en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas"; desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 391. — Buenos Aires, 17|7|67.)

RIVAROLA de CARDENAS, Alicia Helena; clase "D", grupo XII (titular), en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco"; desde el 9 de junio al 9 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 393. — Buenos Aires, 17|7|67.)

RODRIGUEZ ORTEGA, Eduardo Aníbal; profesor 24 hs. de cátedra (titular), en la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín"; prorrógase al 16 de setiembre de 1967 la acordada desde el 17 de marzo al 14 de junio de 1967. (Disp. D.P. Nº 394. — Buenos Aires, 17|7|67.)

GOMEZ, Gerardo; profesor 6 hs. de cátedra (titular), en la ENET Nº 2 de Córdoba (Ciudad) "Ing. Carlos Cassaffousth"; desde el 15 de mayo al 14 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 395. — Bs. As., 17|7 67.)

GONZALEZ de LEO, Mirta Luján; clase "D", grupo XII (titular), en la ENET Nº 2 de San Martín (Bs. As.) "Ing. Emilio Mitre"; desde el 23 de enero al 22 de julio de 1967. (Disp. D.P. Nº 397. — Bs. Aires, 17|7|67.)

PECHON, Juan Eduardo; profesor 6 hs. de cátedra (titular), en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"; desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1967. (Disp. D.P. Nº 398. — Buenos Aires, 17|7|67.)

ARCURI, José; profesor 2 hs. de cátedra (titulares), en la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán"; desde el 13 de marzo al 12 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 399. — Buenos Aires, 17|7|67.)

DELCONTE, César Jorge; jefe gral. de enseñanza práctica y profesor de 12 hs. de cátedra (titulares), en la ENET Nº 1 de San Miguel (Bs. As.); desde el 22 de mayo al 21 de agosto de 1967, en el cargo de jefe gral. de enseñanza práctica. (Disp. D.P. Nº 400. — Buenos Aires, 17|7|67.)

MUSITELLI, Norma Inés; clase D, grupo XII (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte"; limítase al 1º de mayo de 1967, la licencia desde el 1º de marzo al 30 de mayo de 1967. (Disp. D.P. Nº 401. — Buenos Aires, 17|7|67).

SANCHEZ, Carlos Alberto; preceptor (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Banda (Santigo del Estero); desde el 15 de mayo al 14 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 403. — Buenos Aires, 17|7|67.

VISTOS, Ismael Federico; clase F, grupo VI (titular) en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Bs. As.) "José Hernández"; desde el 12 de junio al 30 de agosto de 1967. (Disp. D. P. Nº 404. — Buenos Aires, 17|7|67).

SAIZ IRUN, Inés; profesora 4 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 2 de Salta (Ciudad) "Alberto Einstein"; desde el 2 de mayo al 2 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 404. — Buenos Aires, 17|7|67).

MARIÑO, José María; profesor 2 horas de cátedra (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia"; desde el 28 de marzo al 27 de setiembre de 1963, en dos hs. de cátedra (titulares). (Disp. D.P. Nº 407. — Buenos Aires, 17|7|67.)

ROCCO, Ponzio; maestro de enseñanza práctica (dos cargos, titular e interino) en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Eduardo Latzina"; sin goce de haberes, en el cargo de maestro de enseñanza práctica (titular) desde el 17 de abril al 17 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 408. — Buenos Aires, 17 de julio de 1967).

SAVRANSKI de AXEBRAD, Mabel Irma; preceptora (titular) y clase D, grupo XII (titular), en el cargo de preceptora (titular) en la ENET Nº 1 de La Plata, Bs. As., "Albert Thomas"; desde el 16 de junio al 15 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 408. — Buenos Aires, 17|6|67).

CARRIL, José; sub-regerente (interino) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", deberá considerarse en el cargo de profesor 9 horas de cátedra (titular) la acordada desde el 16 al 30|8|63. Considérese al causante en uso de licencia sin goce de haberes, como profesor 7 horas de cátedra (titular), acorde con el Art. 27º del Decreto Nº 8567, desde el 3 al 14 de agosto de 1964. (Disp. D.P. Nº 414. — Buenos Aires, 17|7|67).

PERALTA de DAVOLI, Ermelinda Mercedes; clase "D" —grupo XII— (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín"; prorrógase al 23 de julio de 1967, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición D.P. Nº 52|67, acorde con el Art. 27º del Decreto Nº 8567|61, desde el 24 de enero al 23 de julio de 1967. (Disp. D.P. Nº 415. — Buenos Aires, 17|7|67).

GARDI de PIERINI, Carmen Rosa Leonilda; maestra de enseñanza práctica (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Neuquén (Ciudad) "Doña Gregoria Matorras de San Martín"; desde el 4 de mayo hasta el 3 de julio de 1967. (Disp. D.P. Nº 416. — Buenos Aires, 17|7|67).

HERZZAMO, Aurelio Enrique; clase F, grupo VI (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Rosario (Santa Fe); limítase al 12 de mayo de 1967 la licencia sin goce de haberes que fuera concedida mediante Disposiciones D.P. Nº 133|67 y D.P. Nº 234|67, prevista por Art. 27º del Decreto Nº 8567|61, desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 417. — Buenos Aires, 17|7|67.

DE IBARLUCEA LAMAS, Ricardo Luis; profesor 4 horas de cátedra (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"; déjase sin efecto la Disposición D.P. Nº 230|67, mediante la cual se otorgó licencia sin goce de haberes en 2 horas de cátedra (titulares), desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 340. — Buenos Aires, 16|6|67).

GRECCO, Emilio Juan Osvaldo; profesor 8 horas de cátedra —titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Isidro (Bs. As.); desde el 1º de mayo al 31 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 344. — Buenos Aires, 16|6|67).

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 28 del Decreto Nº 8567|61.

KERLLEÑEVICH, Betty; profesora 15 hs. de cátedra (12 titulares y 3 interinas), en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Bs. As.) "Ing. César Cipolletti"; desde el 1º de noviembre de 1964 al 15 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 180. — Buenos Aires, 24|4|67.)

FERRUCCIO de CHIOSSONE, Pía Inés; preceptora (titular), en la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín"; desde el 20 al 24 de febrero de 1967. (Disp. D.P. Nº 211. — Buenos Aires, 5|5|67.)

CORBI, César Luis; profesor 11 hs. de cátedra (titulares), en la ENET Nº 1 de Florida (Bs. As.) "Gral. Martín Güemes"; desde el 14 de octubre al 11 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 212. — Buenos Aires, 5|5|67.)

CARANTE, Agustín Carlos Mario; profesor 9 hs. de cátedra (titular), en la ENET Nº 2 de Salta (Ciudad) "Alberto Einstein"; en 5 hs. de cátedra (titulares), desde el 13 de marzo al 31 de diciembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 217. — Buenos Aires, 5|5|67.)

PAVESE, Oscar Nicolás; regente interino y profesor 9 hs. de cátedra (titulares), en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe); desde el 9 de marzo al 15 de julio de 1965. (Disp. D.P. Nº 259. — Buenos Aires, 16|5|67.)

LOPEZ CHUHURRA, Osvaldo; maestro de canto (titular), en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín"; modifícase la concedida desde el 17 de diciembre de 1965 por el término de nueve (9) meses, la que deberá considerarse a partir del 1º de octubre de 1965 hasta el 30 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 266. — Buenos Aires, 16|5|67.)

DUFAUR de CABRERA, Silvia Noemí; profesora 2 horas de cátedra (interinas) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata, Buenos Aires, "Albert Thomas"; desde el 1º de octubre de 1965 al 28 de febrero de 1966. (Disp. D.P. Nº 280. — Buenos Aires, 19|5|67).

GOMEZ, Francisco Juan; profesor 12 horas de cátedra, titulares, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 de Capital Federal "Automotores"; desde el 1º de marzo al 30 de abril de 1967. Al reintegrarse a sus tareas el precitado docente presentará la certificación de su asistencia durante el término de duración de la actividad realizada. (Disp. D.P. Nº 313. Buenos Aires, 8|6|67).

GALIGARIS de POSADA LLANO, María Ernesta; profesora 23 hs. de cátedra (interina) y clase "D", grupo X (interina) en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Bs. As.); prorrógase al 13 de marzo de 1968 la acordada en el cargo de clase "D", grupo X (titular), mediante Disp. D.P. Nº 388|66, contemplada en el Art. 28º del Decreto Nº 8567|61, desde el 14 de marzo de 1966 al 13 de marzo de 1967. (Disp. D.P. Nº 315. — Buenos Aires, 8|6|67.)

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 142 — 23 DE OCTUBRE DE 1967

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SECRETARIA GENERAL

COMUNICADO

Buenos Aires, julio 5 de 1967.

Con el objeto de no entorpecer la organización de los diferentes actos a realizar por los establecimientos, se reitera la vigencia del COMUNICADO del 31|10|66, publicado en el Boletín Nº 99 del 7|11|66.

Asimismo se hace saber a los responsables de esos actos, que a fin de coordinar las actividades del señor presidente del CONET con las invitaciones que se le formulen, las mismas deben ser enviadas en sobre, dirigido el señor Jefe de la División Relaciones Públicas, Bolívar 191 - 3er. piso - Capital Federal. T. E. 34-4146.

RESOLUCION Nº 1039. — Expte. Nº 6905|67. — Buenos Aires, 29|6|67.

1º — Aceptar la donación sin cargo, efectuada por UNITED STATES AID MISSION TO ARGENTINA (U. S. A. I. D.) de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, consistente en 99 (NOVENTA Y NUEVE) libros sobre temas técnicos destinados a las Escuelas Nacionales de Educación Técnica y cuyos títulos y número de ejemplares se consigna a continuación:

	TITULOS	Nº de ejemplares
1	Plomería, diseños e instalaciones	16
2	Guía de estudio para Plomería	16
3	Introducción a la práctica de las Artes Gráficas	7
4	Manual de Artes Gráficas	60

2º — Aprobar la distribución de dichos ejemplares propuesta por la Biblioteca Central afs . 2 del presente expediente.

3º — Por Secretaría General, agradézcase a la institución donante la colaboración prestada a este Consejo.

4º — La Dirección General de Administración y Despacho, adoptará las medidas pertinentes para registrar los elementos donados.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1342. — Expte. Nº 6949|67. — Buenos Aires, 16|8|67.

1º — Aceptar la donación efectuada por la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi", consistente en el siguiente material de consumo, destinado al citado establecimiento:

		VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
2,80 m.	de madera dura de 1 ½" x 12"	$ 403 el m.	$ 1.128
2,30 m.	de madera dura de 1 ½" x 14"	„ 470 el m.	„ 1.081
2,30 m.	de madera dura de 1 ½" x 15"	„ 503 el m.	„ 1.156
4,80 m.	de madera dura de 5" x 5"	„ 560 el m.	„ 2.688
2,70 m.	de madera dura de 2" x 6"	„ 269 el m.	„ 726
4,90 m.	de madera dura de 2" x 4"	„ 179 el m.	„ 877
16	bulones de 7/16" x 6" cab. chata	„ 52 c/u.	„ 832
30	tirafondos de 3/8" x 3"	„ 21 c/u.	„ 630
4	bulones de 7/16" x 7" cab. chata	„ 57 c/u.	„ 228
4	hojas de papel de lija Nº 1	„ 12 c/u.	„ 48
1	copia de plano		„ 10
30	arandelas comunes de 3/8"	„ 1 c/u.	„ 30
20	arandelas comunes de ½"	„ 1 c/u.	„ 20
		TOTAL:	$ 9.454

SUMARIO

SECRETARIA GENERAL

Comunicado. Donaciones. 969-979

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Anulación de la Resolución Nº 818/64. 979

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Comunicado. 980

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Tareas auxiliares. Exención de responsabilidad. Cesantías por abandono de cargo. Aclaratoria. Renuncias. Licencias. 981-992

2° — La Dirección de la Escuela de Educación Técnica N° 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi", agradecerá a la Asociación donante, la colaboración prestada a este Consejo.

3° — Por Dirección General de Administración y Despacho, dispóngase el registro de los materiales donados.

4° — De forma.

RESOLUCION N° 1343. — Expte. N° 5264|67. — Buenos Aires, 16|8|67.

1° — Aceptar la donación efectuada por la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín", consistente en diversos elementos para electricidad destinados a la nombrada Escuela y cuyas características y precios se consignan a continuación:

			VALOR
66	Artefactos fluorescentes N°207 p|tres tubos de 40 W	$	56.430,—
1	Arrancador de 20 W	„	32,—
201	Arrancadores de 30-40 W	„	7.103,—
3	Brazos meriza de aluminio de 200 W	„	3.135,—
1000	Mts. cable plástico de 1,5 mm2 de sección	„	6.718,80
500	Mts. cable plástico de 1x0,50 mm2 de sección	„	1.581,—
120	Mts. cable plástico de 4 mm2 de sección	„	1.866,65
25	Mts. cable plástico de 6 mm2 de sección	„	708,—
100	Mts. cable plástico de 10 mm2 de sección	„	4.162,50
140	Mts. cable plástico de 2,5 mm2 de sección	„	1.493,50
1	Caja de hierro de 10x10	„	22,—
11	Cajas rectangulares de chapa N° 20	„	162,80
15	Cajas de chapa N° 20 de 10x10	„	337,50
3	Cajas verdes de chapa p|tablero eléct. de 350x400 mm.	„	1.420,20
83	Cajas octogonales reforzadas de chapa N° 16	„	3.251,76
255	Mts. caño de luz (MOP) de 3|4"	„	14.718,92
168	Mts. caño de luz (MOP) de 5|8"	„	7.432,88
8	Chapas de bakelita ATMA para tomacorriente color marfil con tornillos	„	109,76
84	Caños de luz (MOP) de 7|8"	„	5.413,72
5	Cintas aisladoras de 22 mm (rollos)	„	423,—
105	Conectores zincados para caño de 5|8"	„	683,60
118	Conectores zincados para caño de 3|4"	„	841,92
36	Conectores zincados para caño de 7|8"	„	850,40
12	Equipos fluorescentes de 40 W completos (reactancia de polyester YIP arrancador de 40 W, tubos Sylvania de 40 W)	„	6.595,—
1	Ficha trifásica de 10x3 (juego)	„	140,—
81	Ganchos de centro SILBERT (sostén de artefactos) con tuerca	„	489,65
50	Grampas para caño de 7|8"	„	144,—
2	Lámparas de 150 W	„	210,—
1	Lámpara clara de 200 W	„	150,—

1	Artefacto fluorescente "LISTON Nº 761" 1x40 W completo (tubo sylvania, arrancador Syvania de 40 W)	„	665,95
2	Llaves de embutir de un punto	„	68,—
1	Llave ILGA redonda de 15 A.	„	120,—
2	Llaves de embutir de un punto completo	„	116,—
2	Pantallas, parabólicas de 0,25 mt. de boca	„	820,—
4	Plafones Nº 307 para tubos de 40 W	„	5.022,—
200	Porta-arrancadores	„	3.960,—
2	Portalámparas de porcelana de 5|8"	„	210,—
201	Reactancias de polyester YIP de 40 W	„	33.472,05
3	Reactancias de 20 W	„	540,—
3	Tableros armados completos de 1 circuito 2x60 y 4 circuitos de 2x20 con llave FAMAX	„	13.615,—
990	Tornillos de hierro para metal cabeza redonda 1|8" x1|2" con tuerca	„	1.027,—
203	Tubos fluorescentes de 40 W	„	58.524,90
6	Tuercas para caño de 5|8"	„	36,—
8	Tomacorrientes de embutir ATMA de 6 A.	„	123,24
1	Zócalo combinado (juego)	„	71,60
400	Zócalos OGAL con chicote	„	6.696,—
	TOTAL	$	251.716,—

2º — Por intermedio de la Dirección de la nombrada escuela agradézcase a la Asociación Cooperadora, la colaboración prestada a este Consejo.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho dispondrá las medidas pertinentes para registrar los elementos donados.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1351. — Expte. 6536\|67. — Buenos Aires, 16\|8\|67.

1º — Aceptar la donación efectuada por la Empresa Ford Motors Argentina, consistente en un block de motor 6 cilindros semidesarmado para Falcon, valor m$n. 140.334 (CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Rosario (Santa Fe).

2º — Agradecer a la Empresa donante, por intermedio de la Secretaría General, la colaboración prestada a este Consjo.

3º — Por Dirección General de Administración y Despacho, dispónganse las medidas pertinentes para registrar el elemento donado.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1355. — Expte. Nº 8423\|67. — Buenos Aires, 16\|8\|67.

1º — Aceptar la donación sin cargo efectuada por la Editorial Universitaria de Buenos Aires —EUDEBA—, consistente en los siguientes libros, destinados a la Biblioteca Centtral de este organismo:

Faure y otros. — La investigación operativa	m$n.	160.—
Couderc. — Las etapas de la astronomía	„	160.—
Bosch y Abecassis. — Nociones de Física nuclear y radiodosimetría	„	160.—
Laurent. — El método estadístico en la industria	„	140.—
Chaumely y Huisman. — Las relaciones públicas	„	140.—
Laming. — La astronáutica	„	140.—
Herrera. — Los recursos minerales de América Latina ..	„	390.—
Sutton. — La ciencia del vuelo	„	520.—
Davie y Villar. — Introducción a la automatización Industrial. Tomo I y II.	„	1.110.—
Villee. — Biología.	„	1.860.—
Blackwood. — Física atómica general.....	„	780.—
Di Tella y Zymelman. — Las etapas del desarrollo económico argentino.	„	1.400.—
Leguizamón. — La disciplina en la enseñanza media.	„	120.—
Santalo. — La matemática en la escuela secundaria.	„	200.—
Gandolfo. — El laboratorio de la lengua.	„	200.—
Carlés. — Los orígenes de la vida.	„	140.—
Peyret. — La batalla de la energía.	„	110.—
Nogaro. — Los grandes problemas de la economía contemporánea.	„	140.—
Palmer. — Química - Física experimental.	„	910.—
Cuello y Tandeciarz. — Programas de desarrollo económico Introducción a su estudio.	„	150.—
Garrat. — Panorama de la ciencia. T. I. La molécula de proteína, partículas elementales y otros trabajos.	„	250.—
Barnett y Mclaren. — Panorama de la ciencia. T. II. Tabaco y cáncer, biología y cerebro y otros trabajos. ..	„	250.—
Garrat. — Panorama de la ciencia. T. III. Computadoras, los plásticos en perspectiva y otros temas.	„	250.—
TOTAL:	m$n.	9.680.—

2º — Por Secretaría General agradézcase a la entidad donante, la colaboración prestada a este Consejo.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho, adoptará las medidas pertinentes para incorporar dichos elementos al patrimonio de la Biblioteca Central.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1356. — Expte. 6935|67. — Buenos Aires, 16|8|67.

1º — Aceptar la donación efectuada por la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "General Enrique Mosconi", consistente en los elementos que se detallan a continuación, los que pasarán a integrar el patrimonio de la precitada Escuela.

		Valor
Láminas para mapas		
Oceanía político	$	400.—
Europa siglo IX	„	300.—
Europa 1492	„	300.—
Europa 1914	„	300.—
Europa siglo XII	„	300.—
Imperio Alejandro Magno	„	300.—
Africa política	„	600.—
Láminas didácticas		
Vista y olfato (sobre cartón)	„	300.—
Aparato circulatorio (sobre cartón)	„	300.—
Aparato digestivo (sobre cartón)	„	300.—
Refracción - lentes (sobre cartón)	„	300.—
Ojo - instrumentos ópticos (sobre cartón)	„	300.—
Tabla periódica de elementos (sobre tela)	„	900.—
Caldera integral automática (sobre madera)	„	800.—
Mapas		
a) Argentina minero (sobre cartón)	„	100.—
Casquete austral (sobre cartón)	„	100.—
Argentina hidrogeológica (sobre cartón)	„	100.—
Casquete austral relieve (sobre cartón)	„	100.—
Argentina geológico (sobre cartón)	„	100.—
b) Plano de Quilmes (tela)	„	2.000.—
Europa mudo (tela)	„	800.—
Europa mudo (tela)	„	800.—
Europa político (tela)	„	1.200.—
Asia política (tela)	„	1.200.—
Asia mudo (tela)	„	800.—
América del Norte mudo (tela)	„	800.—
América del Norte Física (tela)	„	800.—
América del Sur mudo (tela)	„	800.—
América del Sur mudo (tela)	„	800.—
Argentina política (tela)	„	1.000.—
Argentina mudo (tela)	„	800.—
Argentina histórico (tela)	„	800.—
Africa mudo (tela)	„	800.—
Africa político (tela)	„	1.200.—
América Central (tela)	„	1.000.—
Planisferio político (tela)	„	800.—
Planisferio político (tela)	„	1.000.—
Planisferio mudo (tela)	„	800.—
América del Norte Político (tela)	„	800.—
Argentina mudo (tela)	„	800.—
Oceanía político (tela)	„	400.—
Europa político (tela)	„	1.200.—
TOTAL	$	27.100.—

2º — Agradecer a la Asociación donante, por intermedio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "General Enrique Mosconi", la colaboración prestada a este Consejo.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho procederá a registrar los elementos donados.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1357. — Expte. 8187|67. — Buenos Aires, 16|8|67.

1º — Aceptar la donación sin cargo efectuada por el Comando Logístico —Dirección General del Material— de Aeronáutica Argentina consistente en un motor "Gipsy Major I" Nº 88124 cuyo valor es de m$n. 4.500,- (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Laboulaye (Córdoba).

2º — Por Secretaría General agradézcase al organismo donante, la colaboración prestada a este Consejo.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho dispondrá las medidas pertinentes para registrar el elemento donado.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1364. — Expte. 7770|67. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Aceptar la donación sin cargo, efectuada por la Corporación Industrial, Comecial, Agropecuaria Regional (C. I. C. A. R.), conjuntamente con el Instituto de Promoción Industrial, ambos de General Pico (La Pampa), consistente en un proyector de diapositivos marca Praximat Pico Nº 12, lámpara de 12 volt, 50 wat para 36 diapositivos cuyo valor es de m$n. 25.000 (VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la misma ciudad.

2º — Agradecer por intermedio de Secretaría General la colaboración prestada a este Consejo por las entidades nombradas en el punto 1º.

3º — Por Dirección General de Administración y Despacho, dispónganse las medidas pertinentes para registrar el elemento donado.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1397. — Expte. 8377|67. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Aceptar la donación sin cargo efectuada por el señor Bartolomé Soler consistente en 10 (diez) sacabocados sin plantilla por un valor total de m$n. 21.000 (VEINTIUN MIL PESOS MONEDA NACIONAL) con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de Capital Federal "Teniente 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

2º — Por Secretaría General apragézcase al donante la colaboración prestada a este Consejo.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho adoptará las medidas pertinentes para registrar los elementos donados.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1368. — Expte. Nº 5745|67. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Aceptar la donación efectuada por la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín", onsistente en la siguiente materia prima, con destino al nombrado establecimiento:

CANTIDAD		ELEMENTO	VALOR m$n.
8,5	Kg.	Alambre de Hº galvanizado Nº 8	663.—
38	m. 2	Alambre tejido Nº 12,2 x 1,80 m.	9.603.—
2,750	m. 3	Arena	1.930.—
30	Kg.	Cal de Córdoba	270.—
14		Cal Hidráulica (bolsas)	2.580.—
1		Canilla para agua	115.—
12,5	m.	Caño de Hº galvanizado diámetro 13 mm.	1.000.—
31,5	m.	Caño de Hº galvanizado diámetro 25 mm.	4.410.—
7		Bolsas cemento Portland	2.400.—
2		Cerraduras de combinación (común)	425.—
4		Codos para caño diámetro 25 mm.	270.—
1		Cupla de unión para gas de ¾"	30.—
1		Varilla de estaño al 33 %	105.—
85	Kg.	Hierro ángulo 19 x 3 mm.	4.602.—
11	Kg.	Hierro planchuela de 5/8" x 3/16"	607.—
86,5	Kg.	Hierro planchuela ¾" x 1/8"	4.915.—
46	Kg.	Hierro "T" 19 x 3 mm.	2.681.50
2700		Ladrillo Común	7.290.—
1000		Ladrillo hueco	8.000.—
1		Llave de paso para gas de ¾"	350.—
2		Llaves para cerradura tipo "Yale"	20.—
23	pie 2	Madera Virapiré de 3"	1.219.—
2		Manijas tipo "Ministerio"	325.—
3	Lts.	Pintura esmalte sintético verde Albalux Nº 30	750.—
1		Puerta de hierro 2 x 0,80 m.	2.900.—
3,5	Kg.	Remaches de Hº cabeza chata 3/16" x ½"	584.—
4		Respiraderos metálicos para placard	20.—
100	m.	Rieles de Hº de 65 mm. x 5 m.	22.000.—
2		Rodamiento rígido de una hilera de bolos, serie EMS 8 (25,4 x 63,5 x 19,05mm.)	1.760.—
42	m. 2	Tela galvanizada 2/16 x 1 m.	16.800.—
36		Tornillos de Hº p|met, cab.|red. 1/4" x 1/2"	65.—
10		Unión doble para caño	1.650.—
4		Unión en "T" diámetro 25 mm. (para caño)	300.—
1		Ventana de hierro 1,20 x 1 m.	1.700.—
		TOTAL:	102.339,50

2º — Por intermedio de la Dirección de la nombrada Escuela, agradézcase a la Asociación donante, la colaboración prestada a este Consejo.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho, dispondrá las medidas pertinentes para registrar los elementos donados.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1369. — Expte. 8384|67. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Aceptar la donación efectuada por la Cooperativa Agraria Sindical de Villa Angela (Chaco) con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de dicha localidad, consistente en los elementos cuyas características y precios se consignan a continuación:

1 Aparato de reflexión y refracc.	$	2.660.—
1 Voltímetro de cobre	„	397.—
1 Voltímetro de agua p|electrólisis	„	1.265.—
1 Balanza hidroestática niquelada	„	2.252.—
1 Aparato de Pascal	„	2.325.—
1 Máquina neumática c|accesorios	„	3.557.—
1 Rompe vejiga	„	230.—
1 Puente de vacío	„	899.—
1 Tubo de Newton 1 m. de largo	„	931.—
1 Hemisférico de Magdeburgo	„	1.212.—
1 Campana para vacío	„	1.212.—
1 Máquina centrífuga modelo nuevo	„	2.600.—
1 Turbina niquelada	„	3.800.—
1 Anillo de Gravesando	„	586.—
1 Bomba de Pascal en metal (paradoja hidroestática)	„	1.518.—
1 Puente de Rhestone lineal	„	1.647.—
1 Puente de Rhestone tipo rombo	„	885.—
1 Sirena Cagnierd Lateur c|contador	„	3.700.—
1 Diapasón en la 3, suelto	„	312.—
1 Diapasón en dos, suelto	„	408.—
1 Galvanómetro, Voltímetro y Amperímetro (Comb.)	„	2.040.—
1 Pila de Volta	„	420.—
1 Pila de Volta Leclanche	„	648.—
1 Pila de Volta Daniell	„	600.—
1 Pila de Volta Bunsen	„	596.—
1 Aparato p|equilibrio de cuerpos suspendidos	„	648.—
1 Aparato p|equilibrio de cuerpos apoyados	„	708.—
1 Tubo capitales de vidrio 4 ramas c|pie	„	360.—
1 Comunicantes (tube) de vidrio 4 ramas c|pie	„	312.—
1 Densímetro p|líquidos pesados	„	192.—
1 Densímetro p|líquidos livianos	„	192.—
1 Pirómetro a cuadrante c|3 varillas diferentes metales	„	1.908.—
1 Manómetro de aire libre c|llave	„	1.380.—
1 Microscopio marca Newton de 400 aumentos	„	7.200.—
TOTAL	$	49.600.—

2º — Por Secretaría General agradézcase a la entidad donante, la colaboración prestada a este Consejo.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho dispondrá las medidas necesarias para registrar los elementos donados.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1474. — Expte. 8115|67. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Aceptar la donación sin cargo ofrecida por la Compañía Industrial Argentina "Loma Negra" S. A., de Olavarría (Bs. As.), con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de esa ciudad, consistente en los elementos cuyas características y precios se consignan a continuación:

Cód.	*Descripción*	*Cant.*	*Prec. Unit.*	*Prec. Total*
1921/5	Electrodos L. Fleswwld Nº 5, 1|8 kgs.	125	-,-	$ 19.500,-
1921/6	Electrodos L. Fletwwld Nº 5|32	125	-,-	„ 17.375,-
1922/4	Alambre sifbronce p|soldar 3 mm. kgs.	10	-,-	„ 5.060,-
193/7	Borax en polvo kg.	2	-,-	„ 130,-
194/3	Polvo p|soldar aluminio kg.	1	-,-	„ 1.600,-
5311/9	Mechas c|cilíndrico 3mm. c|u.	6	$ 40,-	„ 240,-
5311/11	Mechas c|cilíndrico 4mm. c|u.	6	„ 48,-	„ 288,-
5311/21	Mechas c|cilíndrico 5 mm. c|u.	6	„ 58,-	„ 348,-
5311/24	Mechas c|cilíndrico 6mm. c|u.	6	„ 76,-	„ 456,-
5311/26	Mechas c|cilíndrico 7mm. c|u.	6	„ 94,-	„ 564,-
5311/28	Mechas c|cilíndrico 8mm. c|u.	6	„ 115,-	„ 690,-
5311/30	Mechas c|cilíndrico 9mm. c|u.	3	„ 125,-	„ 375,-
5311/32	Mechas c|cilíndrico 10mm. c|u.	3	„ 215,-	„ 645,-
5211	Hojas de sierra 12" c|u.	Doc.	„ 1.000,-	„ 6,-
5613/4	Limas planas 12"	12	„ 318,-	„ 3,-
3332/3	Cañas Kempring 3|4"	2	„ 360,-	„ ,-
323/6	Cinta algodón 3|4" rollos	6	„ ,-	„ 2,-
28/2	Estaño 50% kg.	10	„ 130,-	„ 1,-
3120/2	Alambre aislado plástico 1,5 mts.	100	„ 15,-	„ 1,-
3120/4	Alambre aislado plástico 2,5 mts.	100	„ 15,-	„ 1,-

2º — Por Secretaría General agradézcase a la firma donante la colaboración prestada a este Consejo.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho dispondrá las medidas pertinentes para registrar los elementos donados.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1525. — Expte. Nº 6105|67. — Buenos Aires, 14|9|67.

1º — Aceptar la donación efectuada por la firma MERCEDES BENZ ARGENTINA S. A., con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Francisco (Córdoba), consistente en diversos elementos, cuyas características y precios se detallan a continuación:

1	Rodamiento	000 981 05 24	m$n.	1.598.—
1	Carcaza caja de velocidad	341 261 00 01	„	3.552.—
1	Horquilla de 1ra.	312 265 24 02	„	909.—
1	Horquilla de 2da. y 3ra.	312 265 25 02	„	769.—
1	Horquilla marcha atrás	312 265 15 03	„	942.—
1	Tapa trasera	312 261 17 05	„	925.—
1	Engranaje de 2da.	341 262 00 12	„	2.381.—
1	Engranaje de 4ta.	341 262 00 14	„	1.641.—
1	Directa	341 262 00 02	„	4.692.—
1	Distanciador de 2da. y 3ra.	312 262 14 53	„	310.—
1	Manguito de 2da. y 3ra.	312 262 17 50	„	884.—
1	Tapa de cierre	312 261 16 33	„	254.—
1	Engranaje doble de 4ta. y 5ta.	312 263 18 14	„	4.188.—
1	Cuádruple	341 263 00 02	„	4.068.—
1	Arrastrador de 4ta. y 5ta.	312 262 25 36	„	1.450.—
1	Tapa de cilindros	321 010 15 20	„	17.066.—
1	Arbol de levas	352 051 00 01	„	5.335.—
2	Pistones	312 037 06 02	„	1.758.—
2	Bielas	322 038 25 01	„	4.708.—
2	Balancines derechos	312 055 02 03	„	546.—
		TOTAL:	m$n.	57.976.—

2º — Por Dirección General Pedagógica, agradézcase a la firma donante la colaboración prestada.

3º — Por Dirección General de Administración y Despacho, adóptense las medidas pertinentes para el registro de los elementos donados.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1558. — Expte. Nº 13.447|64. — Buenos Aires, 28|9|67.

VISTO: La Resolución Nº 818 del 29 de julio de 1964, por la que se declaró establecimiento de ubicación desfavorable a la Misión Monotécnica Nº 57 de Ibarreta (Formosa); y

CONSIDERANDO: Que a fs. 23 vta., la Comisión Permanente creada por Resolución Nº 1881|65, opina que a dicho establecimiento no le corresponde bonificación alguna por el período en que permaneció en la citada localidad;

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 818 del 29 de julio de 1964.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

COMUNICADO

Buenos Aires, 4 de octubre de 1967.

Se recuerda a todos aquellos establecimientos que no hayan cumplido lo reiterado por Circular Nº 169 del 31 de agosto último y que por esa causa vuelvan a figurar en el listado del próximo bimestre, (31 de octubre de 1967), que esta Dirección General de Administración y Despacho procederá, de inmediato, a solicitar la instrucción del sumario correspondiente.

Código	ENET Nº	DENOMINACION	LOCALIDAD	Ultimo mes rendido
4222	1		Victoria (Entre Ríos)	Marzo/67
4236	1		San Pedro (Jujuy)	Abril/67
4303	1	"Ing. Rogelio Boero"	San Juan	Abril/67
4551	51		Pampa del Indio (Chaco)	Enero/67
4565	65		Las Cejas (S. M. de Tuc.)	Diciembre/66
4607	7		Concarán (San Luis)	Marzo/67
4777	2		Belén (Catamarca)	Marzo/67
4833	1		La Rioja	Abril/67
4879	2		Rafaela (Santa Fe)	Abril/67
8230	1	"Antártida Argentina"	Ushuaia (T. del Fuego)	Junio/66
8235	3		Zárate (Bs. As.)	Abril/67
8325	1		San Justo (Bs. As.)	Octubre/66
8342	1		Lincoln (Bs As.)	Diciembre/66

MOVIMIENTO DE PERSONAL

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1570. — Expediente número 9478|67. — Buenos Aires, 28|9|67.

1º — Asignar tareas auxiliares, a partir del 12 de setiembre de 1967 y por el término de un año, al señor Oscar Julián CIVATI, profesor titular de ocho hs. de cátedra en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

2º — De forma.

EXENCION DE RESPONSABILIDAD

RESOLUCION Nº 1518. — Exp. 4933|64 1377|64. — Buenos Aires, 14|9|67.

VISTO: El sumario administrativo instruído en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4º de la Resolución Nº 1495|65; y

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con las constancias del mismo no surge responsabilidad imputable a la Directora de la Misión Monotécnica Nº 20, señorita Eloisa Delina VERA;

Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado a fs. 33 por la Junta de Disciplina Docente y a fs. 34 vta. por servicio de Asesoría Legal;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,
R e s u e l v e :

1º — Declárase exenta de responsabilidad, por los hechos investigados en estas actuaciones, a la Directora de la Misión Monotécnica Nº 20, señorita Eloisa Delina VERA.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1549. — Expediente número E-96.248|60. — Buenos Aires, 22|9|67.

VISTO: El sumario administrativo instruido con motivo del presunto perjuicio fiscal originado en la situación de disponibilidad en que revistó el señor Héctor Domingo Simoni en una hora de cátedra que dictaba en la ENET Nº 1 de Villa de Soto (Córdoba); y

CONSIDERANDO: Que no se ha acreditado la existencia de perjuicio fiscal en cuanto a los haberes percibidos por el profesor Simoni, durante el período en que debió revistar en disponibilidad sin goce de haberes, en una hora de cátedra, toda vez que, de acuerdo con las constancias obrantes a fs. 26, punto 3º, el causante prestó servicios como encargado general de reparaciones eléctricas;

Que por otra parte, tampoco se ha comprobado demora injustificada, en el trámite del expediente, con relación a la intervención que le cupo a la entonces Junta de Clasificación Docente, Zona IV;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 82 por la Junta de Clasificación Docente, Zona IV, y a fs. 83 vta. por el Servicio de Asesoría Legal;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,
R e s u e l v e :

1º — Apruébase lo actuado y declárase exento de responsabilidad, en los hechos investigados en estas actuaciones, a los señores Héctor Domingo SIMONI, ALBERTO PIÑEIRO MONLAO y Hugo Hipólito ARAINTY.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1551. — Expediente número 15.636|65. — Buenos Aires, 22|9|67.

VISTO: El sumario administrativo instruido por sustracción de una suma de dinero perteneciente a la ENET Nº 2 de Tinogasta (Catamarca); y

CONSIDERANDO: Que de las constancias del mismo resulta imputado un alumno del establecimiento por la desaparición de la suma de $ 5.200 m/n perteneciente a la Cooperadora y $ 19.175 m/n a la Escuela mencionada;

Que habiéndose dado intervención a la justicia, a fs. 17 se agrega testimonio de la sentencia recaída en la causa, sobreseyendo total y definitivamente al menor Julio Omar Herrera y ordenando el archivo de los autos;

Que no se ha comprobado negligencia u omisiones imputables al personal encargado de la custodia y administración del dinero desaparecido;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 23 por la Junta de Disciplina Docente, a fs. 27 por la Junta de Disciplina Administrativa y a fs. 28 vta. por el Servicio de Asesoría Legal;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,
R e s u e l v e :

1º — Apruébase lo actuado y declárase exento de responsabilidad, en los hechos investigados en estas actuaciones, al personal de la ENET Nº 2 de Tinogasta (Catamarca).

2º — Autorízase a la Dirección General de Administración y Despacho para que proceda al descargo de la suma de $ 19.175 m/n

(DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/N.) de acuerdo con los conceptos detallados por la Dirección del Establecimiento a fs. 1.

3º — De forma.

CESANTIAS POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 1325. — Exp. 15406|65 c|agregados. — Buenos Aires, 10|8|67.

1º — Aprobar lo actuado y declarar cesante al señor Eduardo BUSTOS, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (interino) de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Catamarca, medida que tiene vigencia desde el 28 de febrero de 1966, de acuerdo con la sanción "g" del Art. 54º del Estatuto del Docente (Ley 14.473), por haber incurrido en abandono de cargo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1547. — Expediente número 4427|67. — Buenos Aires, 22|9|67.

1º — Declárase cesante a la señora Julia Elisa GARCIA de GILARDONI, en un cargo Clase D, Grupo XII de la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", medida que tiene vigencia desde el 27 de octubre de 1966, de acuerdo con la sanción "e" del Art. 34º del Decreto-Ley 6666|57 por estar comprendida en el inc. "c" del Art. 37º del citado cuerpo legal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1548. — Expediente número 943 67 c|agregados. — Buenos Aires, 22|9|67.

1º — Declárase cesante al señor Vito Luján PUGLIARELLO, en un cargo de preceptor interino, de la ENET Nº 6 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Dr. Angel Gallardo", medida que tiene vigencia desde el 27 de setiembre de 1966 de acuerdo con la sanción "g" del artículo 54º del Estatuto del Docente (Ley 14.473), por reiteradas inasistencias.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1571. — Expediente número 13.897|64 c|agregados. — Buenos Aires, 28|9|67.

1º — Declárase cesante al señor Raúl Alfredo JUAREZ en el cargo de secretario de la ENET Nº 1 de Bragado (Bs. As.), medida que tiene vigencia desde el 28 de setiembre de 1965, de acuerdo con la sanción "g" del Art. 54º del Estatuto del Docente, por haber incurrido en abandono de cargo.

2º — De forma.

ACLARATORIA

RESOLUCION Nº 1556. — Buenos Aires, 28|9|67.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1476 del 31 de agosto de 1967, por la cual la señora Delia Rosa CRUZ de GARCIA, pasó a desempeñar con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires), veintitrés horas de cátedra (9 horas —3-3-3— de Matemática en 1º año, 1ª y 3ª divisiones y 2º año, 1ª división; 6 horas —3-3— de Mecanografía en 1º año, 2ª y 1ª divisiones; 4 horas —2-2— de Estenografía en 1º año, 1ª y 3ª divisiones; y 4 horas de Práctica Contable en 1º año, 1ª división, todas del —Curso de Práctica Comercial—, turno tarde); que dicho traslado deberá considerarse efectuado, en el imsmo establecimiento; en la forma que a continuación se menciona: como titular de veintitrés horas de cátedra (9 horas —3-3-3— de Matemática en 1º año, 2ª división, 2º año, 2ª división y 1º año, 4ª división 6 horas —3-3— de Mecanografía en 1º año, 2ª y 4ª divisiones; y 4 horas —2-2— de Estenografía en 1er. año, 2ª y 4ª divs.; y 4 horas de Práctica Contable en 1º año, 2ª división, todas del —Curso de Práctica Comercial—, turno tarde); y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1307. — Exp. 11.408|66. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Antonio HERRERA, en su carácter de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 39 de La Carrera, Dpto. Fray Mamerto Esquiú (Catamarca), rescindiendo el contrato de servicios, a partir del 31|10|66 lo que quedará condicionado a los términos del Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1501. — Expediente número 1960|67. — Buenos Aires, 7|9|67.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el maestro de enseñanza general de la Misión Monotécnica Nº 65, señor Celestino GUIÑA-

ZU, rescindiendo el contrato de prestación de servicios que el nombrado suscribió oportunamente con este Consejo, debiendo considerarlo de baja a partir del 6|3|67.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1526. — Buenos Aires, 14|9|67.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

JOFRE, Arnaldo; a partir del 21 de junio de 1967, titular de dieciséis horas (2-2-2) de Historia en 1º y 2º años, 2ª, 4ª y 5ª divisiones, (2-2-2) de Geografía en 1º y 2º años, 4ª y 5ª divs., (4) de Castellano en 2º año, 1ª div., en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte". (Expediente 7143|67).

IZZO, Rubén Carlos; a partir del 12 de septiembre de 1966, titular de seis horas de Educación Democrática (2-2-2) en 2º año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Exp. 9182|67).

ELGUE, Néstor Juan; a partir del 27 de mayo de 1965, titular de diez horas (4) de Elementos de Máquinas en 5º año, 3ª división "Mecánica", (2) de Organiazción Industrial en 6º año, 2ª división, (4) de Máquinas Motrices en 5º año, 3ª división "Electricidad", en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". (Exp. 11610|65 c|varios).

FERRERO de NUÑEZ, Maximina Inés; a partir del 31 de mayo de 1967, titular en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET número 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Exp. 6373|67).

BORDALEGUI, Trinidad; a partir del 22 de junio de 1967, titular en un cargo de Preceptora en la ENET Nº 20 de Capital Federal. (Exp. 7135|67).

CARREGA NUÑEZ de POSADA, María Emilia; a partir del 22 de junio de 1967, titular en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Córdoba (Ciudad) "Amadeo Sabattini". (Expediente 10.929|66).

PICARDI, Roque; a partir del 12 de junio de 1967, titular en un cargo de Maestro Especial en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano". (Exp. 7245|67).

PERCOCO, Luis; a partir del 1º de junio de 1967, titular de cinco horas de Electrotecnia en 4º año, 1ª división "Eléctrica", en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía". (Exp. 7392|67).

ABELENDA, Alberto Ricardo; a partir del 3 de abril de 1967, titular en un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica". (Exp. 6217|67).

LOPEZ CASTRO, Juan Manuel; a partir del 12 de julio de 1966, titular en un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero". (Exp. 3760|66).

BASSETTI, Carlos César; a partir del 1º de abril de 1967, titular de diez horas (1-1-1-1) de Castellano en 2º año, 8ª y 9ª divisiones, 3º año, 7ª y 8ª divisiones, (2) de Organización Industrial en 7º año, 2ª división, (2-2) de Literatura en 4º año, 7ª y 8ª divisiones, todas turno noche en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica". (Exp. 3620|67).

COTTINI, Jorge Alberto José; a partir del 13 de junio de 1967, titular de siete horas (3) de Física y (4) de Matemática en 2º año, 1ª y 5ª divisiones; e interino de una (1) hora de Física en 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán". (Cde. 1037|67).

DEL RIO de MAZZELLA, Marta Susana; a partir del 24 de abril de 1967, titular en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 20 de Capital Federal. (Exp. 4884|67).

MOTALLI, Juan Manuel; a partir del 5 de junio de 1967, titular de diecisiete horas de Castellano (4-4-4-4-1) en 1º, 2º y 3º años, 6ª, 5ª y 1ras. divisiones, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez". (Exp. 6467|67).

HARB, William José; a partir del 13 de junio de 1967, titular en un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero". (Exp. 7350|67).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1527. — Buenos Aires, 14|9|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

PEÑA, Juan Luis; a partir del 15 de junio de 1967, titular de dos cargos de Maestro de Enseñanza (1) con licencia sin goce de sueldo por mayor jerarquía; en la ENET Nº 1 de Santa Fe (Ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda". (Exp. 7390|67).

PAGLILLA, María Luisa; a partir del 2 de mayo de 1967, titular de cinco horas de Matemática, (1) en 3º año, 2ª división (en

disponibilidad en trámite) (4) en 2º año, 2ª división, turno noche, en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín". (Exp. 7308|67).

RAIDEN, Alberto; a partir del 12 de junio de 1967, titular de doce horas de Matemática (6-6) en 1º año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". (Exp. 7261|67).

LOPEZ, María Teresa; a partir del 14 de junio de 1967, titular de doce horas (4) de Química Inorgánica —Aula— en 4º año, 4ª división, (4) de Química Inorgánica —Laboratorio— en 4º año, 2ª div., (4) de Química Analítica —Aula— en 5º año, 2ª div.; interina de doce horas (6-6) de Química Analítica —Laboratorio— en 5º año, 1ª división; y suplente de cuatro (4) horas de Química Analítica —Aula— en 5º año, 1ª división, todas en la especialidad "Química", turno diurno, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe). (Exp. 7326|67).

BOUGABURU, Susana; a partir del 28 de febrero de 1967, interina de seis horas de Inglés (2-1-3) en 6º año "Electricidad", 3º año "Radio y Televisión" y 4º año "Electricidad y Construcciones Civiles", en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Bs. As.) "Domingo Faustino Sarmiento". (Exp. 2128|67).

BOCCO de DEL RIO, Egle; a partir del 9 de junio de 1967, titular de doce horas (3--3-1) de Castellano en 1º, 2º y 3º años, 9ª, 3ª y 2ª divisiones, (2-1-2) de Educación Democrática en 1º y 2º años, 9ª, 3ª y 7ª divisiones; interina de cinco horas (1-2) de Educación Democrática en 1º y 2º años, 8ª y 3ª divisiones, (1) de Instrucción Cívica en 3º año, 2ª división, (1) de Castellano en 3º año, 4ª división; y suplente de tres (3) horas de Castellano en 2º año, 4ª división, en la ENET Nº 20 de Capital Federal. (Exp. 9427|67).

HABRACA, Miguel Jesús; a partir del 15 de junio de 1967, interino de seis horas de Educación Física (3-3) en 6º año, 1ª y 3ª divisiones turno noche, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Exp. 7213|67).

BOSSI de CAMINOS, Amelia Martina; a partir del 28 de junio de 1967, titular de doce hs. (3-3) de Química en 3er. año, 1ª y 2ª divs.; (2-2-2) de Biología en 1er. año, 1ª, 2ª y 7ª divs.; e interina de cinco hs.: (2-2 de Biología en 1er. año, 3ª div., (3) de Química en 3er. año, 4ª div., en la ENET Nº 1 de Temperley, Buenos Aires. (Expte. 7405|67.)

STAFFORINI, Julio César; a partir del 19 de mayo de 1967, titular de dieciocho hs.: (3) de Administración y Conducción de Obras en 6º año, (4) de Dibujo Técnico y (3) de Arquitectura en 4º año, (6) de Proyectos I y (2) de Arquitectura II, en 5º año; e interino de una (1) hora de Arquitectura II en 5º año, todas en las 2das. divs. "Construcciones" en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Bs. As.) "Domingo Faustino Sarmiento". (Expte. número 6427|67.)

PIOLI, Ernesto José; a partir del 8 de febrero de 1967, titular de veinticuatro hs.: (2-2-2-2) de Educación Democrática en 1º y 2º años, 1ras. y 2das. divs.; (2-2-2-2) de Historia en 1º y 2º años, 1ras. y 2das. divs., (2-2-2-2) de Geografía en 1º y 2º años, 1ras. y 2das. divs.; e interina de cuatro hs. de Educación Democrática (2-2) en 1º y 3er. años, 3ª y 1ª divs., en la ENET Nº 1 de Rafaela (Santa Fe) "Guillermo Lehman". (Expediente 15214|65.)

SANCHEZ, Antonio; a partir del 26 de mayo de 1967, titular en un cargo de maestro de enseñanza práctica, en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica". (Expte. número 6213|67.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1531, — Bs. As., 14|9|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

GANDOLFO, Juan José; a partir del 30 de abril de 1967, interino en un cargo de subregente y titular de dieciséis hs.: (4) de Física en 2º año, 5ª div. (en uso de licencia sin goce de sueldo por mayor jerarquía), (6-6) de Matemática en 1er. año, 3ª y 5ª divs., todas turno mañana, en la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán". (Expte. 6366|67.)

BARRIOS, Alicia Romualda; a partir del 31 de mayo de 1967, interina en un cargo de regente y titular de doce hs. de Matemática (6-6) en 1º y 2º años, 10ª y 9ª divs., turno tarde, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Expte. 6372|67.)

CHARLES, Orlando Carlos; a partir del 18 de abril de 1967, interino en un cargo de vicedirector y titular de dieciocho hs. de Matemática, (6) en 1er. año, 5ª div. (en uso de licencia sin goce de sueldo por mayor jerarquía), (6-6) en 1º y 3er. años, 2das. divs., en la ENET Nº 2 de Santa Fe (Ciudad) "Manuel D. Pizarro". (Expte. 4202|67); ti-

tular de seis (6) hs. de Tecnología en 1er. año, 3ª div. (en uso de licencia sin goce de sueldo) en la ENET Nº 4 de Santa Fe (Ciudad) "Gral. José de San Martín". (Expte. 5242|67.)

CASTRO, Amelia; a partir del 13 de junio de 1967, en dos cargos de Maestra de Enseñanza Práctica (1) titular (1) suplente; e interina en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (en uso de licencia sin goce de sueldo por mayor jerarquía), en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Bs. As.). (Exp. 7373|67).

MOSCHINO de TORCAL, Elda Argentina; a partir del 14 de junio de 1967, titular de doce horas de Castellano (4-4-4) en 2º año, 3ª, 5ª,6ª y 10ª divisiones, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". (Exp. 7346|67); titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 1ª división, en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento". (Exp. 7144|67); e interina de seis horas (2-2) de Historia en 1º año, 1ª y 3ª divisiones, (2) de Estenografía en 1º año, 3ª diivsión, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Bs. As.). (Exp. 7090|67).

MARTINS, Raúl Augusto; a partir del 14 de junio de 1967, en un cargo interino de Vice-Director y titular de ocho horas (4) de Matemática Aplicada, (4) de Tecnología Mecánica, ambas en 5º año, 2ª y 1ª divisiones en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires). (Exp. 7147|67).

MORASCA de ESCOBAR, Lydia Elsa; a partir del 13 de junio de 1967, titular en un cargo de Preceptora en la ENET Nº 8 de Rosario Santa Fe). (Expte. 7417|67).

BASUALDO de EREZUMA, María Rosa; a partir del 13 de junio de 1967, titular en un cargo de Preceptora, en la ENET Nº 8 de Rosario (Santa Fe). (Exp. 7416|67).

DOSSO, Dante Virgilio; a partir del 15 de junio de 1967, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Santa Fe (Ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda". (Exp. 7212|67).

ZAPPANI, José Alberto; a partir del 12 de junio de 1967, en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, (1) titular (1) interino; e interino en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, en la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores". (Exp. 7113|67).

TALIERCIO, Luis Natalio; a partir del 14 de junio de 1967, interino en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Exp. 7016|67).

DELLA PENNA, Angela Hilda; a partir del 12 de junio de 1967, interina de ocho horas (2) de Educación Democrática en 2º año, 1ª división, (4) de Castellano en 2º año 2ª división, (2) de Literatura en 4º año, 3ª división, en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía". (Exp. 8532|67).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1533. — Exp. 15.617|65. — Buenos Aires, 14|9|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, la renuncia presentada a partir del 16 de noviembre de 1965 por la señora Blanca Elena PREBE de NIEVA, en un cargo interino de Directora y seis horas (3) de Economía Profesional en 4º año, 3ª división, (2) de Educación Democrática en 3º año, división única, (1) de Historia y Geografía en 2º año; y titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (en uso de licencia sin goce de sueldo para ocupar cargo de mayor jerarquía), en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán (Ciudad).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1544. — Buenos Aires, 14|9|67.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fecha tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

TOLOSA, Edmundo; a partir del 18 de agosto de 1964, titular de cuatro (4) horas de Electricidad General en 4º año, 1ª división "Automotores" en la ENET Nº 2 de Córdoba (Ciudad) "Ing. Carlos Cassaffousth". (Exp. 5790|67).

BREGLIANI, Rosa Tecla; a partir del 12 de junio de 1967, titular en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Exp. 13.265|66).

DIOSZEGI, Desiderio Ervin; a partir del 26 de junio de 1967, titular en un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 2 de San Martín (Bs. As.) 'Ing. Emilio Mitre". (Expediente 7555|67).

REZAVAL de VIDAL ALCOBENDAS, Zulema Haydée; a partir del 13 de junio de 1967, titular en un cargo de maestra de enseñanza práctica, en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco". (Expte. número 6909|67.)

PEMP, Francisco José; a partir del 11 de marzo de 1963, titular de dos (2) horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, interino de seis (6) horas de Máquinas Motrices en 6º año, división Unica; a partir del 30 de abril de 1964, interino de ocho horas (4) de Elementos de Máquinas en 5º año (4) de Máquinas de Transportes y Agrícolas en 6º año, año, ambas en la división Unica, en la ENET Nº 1 de Neuquén (Ciudad) "Cap. Don Juan de San Martín". (Exp. 12.678|61 c|varios).

2º — De forma.

INJUSTIFICACIONES

MORAN, Eraclio; clase E, grupo V, titular, en el Organismo Central (División Abastecimiento (Sección Suministros y Almacenes); injustifícanse las inasistencias incurridas desde el 16 al 22 de marzo de 1967. (Disp. D.P. Nº 508. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967).

LICENCIAS

DECRETO Nº 4076. — Bs. As., 7|6|67.

VISTO: Las actuaciones que obran en el expediente Nº 05.245|66, del Registro del Consejo Nacional de Educación Técnica; y

CONSIDERANDO: Que por Decreto número 8283 de fecha 23 de setiembre de 1965, se designó como Agregado Militar Auxiliar a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América al Coronel don Raimundo Luis Gabrielli;

Que en consecuencia, procede efectuar el acto administrativo que le conceda licencia durante el lapso de duración de sus funciones, con carácter de excepción, por no estar prevista la situación enunciada en el Régimen de Licencias vigentes (Decreto Nº 8567|61);

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,

D e c r e t a :

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 1º de enero de 1966 y mientras se desempeñe como Agregado Militar Auxiliar a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América, al señor Raimundo Luis GABRIELLI, profesor 10 hs. de cátedra (8 hs. titulares y 2 interinas), en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — De forma.

DECRETO Nº 4619. — Bs. As., 29|6|67.

VISTO: El pedido de licencia sin goce de sueldo formulado por la señora Rosa Esther Campos Rivero de ORSOLINI, origen del expediente Nº 2105|67 del Registro del Consejo Nacional de Educación Técnica; y

CONSIDERANDO: Que el requerimiento mencionado se halla fundamentado en la necesidad de radicarse temporariamente en la ciudad de Córdoba, en razón de la designación de Jefe del Grupo Aspirantes de la Escuela de Suboficiales de Aeronáutica, con asiento en la ciudad de Córdoba (República Argentina); de que fue objeto su esposo, Comodoro Alberto Leo Orsolini;

Que si bien la causal invocada no figura entre las que taxativamente enumera el régimen de licencia, reviste entidad bastante para justificar su concesión, abonando además en favor de la tesitura expuesta, la existencia de numerosos antecedentes resueltos favorablemente;

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,

D e c r e t a :

Artículo 1º — Concédese licencia sin goce de haberes, desde el 21 de mayo de 1966 al 20 de mayo de 1967, a la Preceptora (titular) en la ENET Nº 2 de Tandil (Bs. As.), señora Rosa Esther CAMPOS RIVERO de ORSOLINI.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1538. — Exp. 2808|65 c|CDE. Nº 1695|66. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967.

1º — Establecer que la licencia con goce de haberes concedida mediante Resolución Nº 1836|66, acorde con lo dispuesto por el Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 22 de marzo al 10 de mayo de 1966, a la señorita Josefa SAGARDOY, profesora titular de 13 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario (Santa Fe), deberá ser considerada des-

de el 22 de marzo al 10 de mayo de 1965.
2º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 28 del Decreto Nº 8567|61.

HELMAN, Norberto Bernardo; profesor 6 hs. de cátedra (titular), en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano"; desde el 1º de mayo hasta el 31 de diciembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 329. — Buenos Aires, 16|6|67.)

RODRIGUEZ de CISNEROS, María Elisa Ana; profesora 12 hs. de cátedra (interina), y clase "D", grupo XII (titular), en la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo"; desde el 7 de marzo al 7 de julio de 1967, en el cargo de clase "D", grupo XII (titular). (Disp. D.P. número 363. — Buenos Aires, 27|6|67.)

HERRERO, Víctor Exequiel; profesor 18 hs. de cátedra (7 titulares y 11 interinas) en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán (Ciudad); en 7 hs. de cátedra (titulares), desde el 1º de julio al 30 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 385. — Buenos Aires, 11|7|67.)

PASTOR, Angeles; profesora 13 hs. de cátedra (12 titulares y 1 interina), en la ENET Nº 20 de Capital Federal; en 12 hs. de cátedra (titulares), desde el 2 al 9 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 402. — Buenos Aires, 17|7|67.)

HELMAN, Norberto Bernardo; profesor 2 hs. de cátedra (titulares), en la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán"; desde el 1º de mayo al 31 de diciembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 412. — Bs. Aires, 17|7|67.)

SELMO de CASSAN, Inés; profesora de 6 hs. de cátedra (titulares) en la ENET Nº 1 de San Isidro (Bs. As.) y al señor Raúl CASSAN, profesor de 3 hs. de cátedra (titulares) en la ENET Nº 1 de San Isidro (Bs. As.) y 6 hs. de cátedra (titulares) en la ENET Nº 1 de San Fernando (Bs. As.); desde el 24 de julio al 31 de diciembre de 1967. (Disposición D.P. Nº 422. — Bs. As., 29|7|67.)

CON EL 50 % DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 21 del Decreto Nº 8567|61.

FUNES, Alberto José; preceptor titular en la ENET Nº 1 de Neuquén (Ciudad) "Capitán Don Juan de San Martín"; desde el 8 de marzo de 1967 y mientras continúe incorporado al Servicio Militar Obligatorio. (Disp. D.P. Nº 176. — Buenos Aires, 24|4|67.)

TANARO, Andrés Cayetano; preceptor (interino), en la ENET Nº 3 de Santa Fe (Ciudad); limítase al 9 de diciembre de 1966, la acordada desde el 20|4|66 y mientras prosiguiera incorporado al Servicio Militar Obligatorio. (Disp. D.P. Nº 322. — Buenos Aires, 16|6|67.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 12 del Decreto Nº 9677|61 modificado por Decreto Nº 9928|64.

IBARLUCEA, Carlos Alberto; maestro de enseñanza práctica (doble cargo titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Córdoba (Ciudad) "Ing. Carlos Cassaffousth"; considérese en uso de licencia sin goce de haberes en ambos cargos, para desempeñarse como maestro de enseñanza práctica jefe sección (suplente), acorde con el Art. 12 del Decreto Nº 9677|61 modificado por Decreto Nº 9928|64, desde el 3 de octubre al 16 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 352. — Buenos Aires, 27|6|67).

ROCA, Antonio; profesor 8 horas de cátedra (4 titulares y 4 interinas) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"; limítase al 31 de marzo de 1967 la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición D.P. Nº 630|66, en 4 horas de cátedra (2 titulares y 2 interinas) acorde con el Art. 12º del Decreto Nº 9677|61 modificado por Decreto Nº 9928|64, desde el 18 de mayo de 1966 al 17 de mayo de 1968. (Disp. D.P. Nº 368. — Buenos Aires, 27|6|67. — Disp. D.P. número 368).

SAIZ IRUN, Inés; profesora 4 horas de cátedra (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Salta (Ciudad) "Alberto Einstein"; limítase al 1º de mayo de 1967 la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición D.P. Nº 975|66, acorde con el Art. 12º del Decreto Nº 9677|61 modificado por Decreto Nº 9928|64, desde el 17 de marzo de 1966 al 16 de marzo de 1968. (Disp. D.P. Nº 370. — Buenos Aires, 27|6|67).

CLEMENTINO de BADALONI, Blanca Nieves; profesora 26 horas de cátedra (18 titulares y 8 interinas) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Rosario (Santa Fe); considérese en uso de licencia sin

goce de haberes en 14 horas de cátedra (titulares) desde el 26 de mayo hasta el 27 de junio de 1967, acorde con lo dispuesto por el Art. 12 del Decreto Nº 9677|61 modificado por Decreto Nº 9928|64, para desempeñarse en el cargo de directora (suplente). (Disp. D.P. Nº 371. — Buenos Aires, 27 de junio de 1967).

BARDOLLA, Leonardo Luis; profesor 30 horas de cátedra (20 titulares y 10 interinas) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de Capital Federal "Artes Gráficas"; limítase al 15 de junio de 1966, la licencia sin goce de haberes, acordada por Art. 12º del Decreto Nº 9677|61, modificado por Decreto Nº 9928|64 desde el 14 de marzo de 1966 al 13 de marzo de 1968 en 2 horas de cátedra (titulares) mediante Disposición D.P. 651 66. (Disp. D.P. Nº 374. — Buenos Aires, 27|6|67).

KAPELLU, Mario Jorge; maestro de enseñanza práctica (doble cargo titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Rosario (Santa Fe), deberá considerarse en 2 cargos (titulares) de maestro de enseñanza práctica; la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición D.P. número 689|66, acorde con lo dispuesto por el Art. 12º del Decreto Nº 9677|61 modificado por Decreto Nº 9928|64 en un cargo de maestro de enseñanza práctica (titular) desde el 16 de mayo de 1966 al 15 de mayo de 1968. (Disp. D.P. Nº 351. — Buenos Aires, 27 de junio de 1967).

CON GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 11 del Decreto Nº 8567|67.

BERNASCONI, Francisca Evangelista; maestra de enseñanza práctica (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Colón (Entre Ríos); desde el 8 de noviembre al 22 de diciembre de 1962; del 3 al 18 de octubre de 1963; del 23 de abril al 22 de mayo de 1964 y del 17 al 21 de agosto de 1964. (Disp. D.P. Nº 423. — Buenos Aires, 20|7|67).

YDE, Eduardo Guillermo; Secretario (titular) y profesor de 4 horas de cátedra (interino) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río IV, Córdoba, "Ambrosio Olmos; desde el 28 de marzo al 11 de mayo de 1963. (Disp. D.P. Nº 424. — Buenos Aires, 20|7|67).

PONCE de PERALTA, Rosario; directora (interina) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Luis (Ciudad) "Mauricio P. Daract"; desde el 3 de mayo al 31 de julio de 1967. (Disp. D.P. Nº 425. — Buenos Aires, 20|7|67).

GARABITO, María Esther; clase "B", grupo III (titular) en el Organismo Central (Patrimonial e Inventarios); desde el 14 de marzo al 30 de abril de 1967. (Disp. D.P. Nº 450. — Buenos Aires, 26|7|67).

OTTINETTI de VAZQUEZ CAÑAS, Edith Esther; profesora de 14 horas de cátedra (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río IV (Córdoba) "Ambosio Olmos"; desde el 2 de abril de 1964 al 28 de febrero de 1965 y alta; del 24 de marzo al 20 de abril de 1965 y con el 50 % de haberes desde el 21 de abril al 21 de julio de 1965. (Disp. D.P. Nº 451. — Buenos Aires, 26|7|67).

SCARCELLA de PAZ, Elsa Angélica; clase B, grupo V, titular, en el Organismo Central (Servicio de Asesoría Legal); desde el 22 de diciembre de 1966 al 28 de febrero de 1967 y alta. (Disp. D.P. Nº 474. — Buenos Aires, 3 8|67).

OSA, Miguel Angel; jefe de trabajos prácticos titular quien revista como adscripto a este organismo (Intervención Tesorería); prorrógase al 5 de julio de 1967, la licencia con goce de haberes concedida mediante Disposición D.P. Nº 347|67, acorde con el Art. 11º del Decreto Nº 8567, desde el 15 de abril al 16 de junio de 1967. (Disp. D.P. Nº 475. — Buenos Aires, 3|8|67).

BOIDI, Aldo Hugo; ayudate de taller titular, en la Misión Monotécnica Nº 28, Leandro Alem (Misiones); desde el 22 de mayo al 21 de junio de 1967. (Disp. D.P. Nº 476. — Buenos Aires, 3|8|67).

DE SOUZA de CARRERA, María Elida; clase B —Grupo I— titular, en Organismo Central (Asesoría Legal); desde el 1º de marzo al 1º de abril de 1967 y alta. (Disp. D.P. Nº 477. — Buenos Aires, 3|8|67).

GARCIA, Santiago Florencio; maestro de enseñanza práctica interino, quien revista en el Organismo Central (Edificación Escolar); desde el 29 de mayo al 28 de junio de 1967 y alta. (Disp. D.P. Nº 502. — Buenos Aires, 18|8|67).

CORRALES, Tomás Mariano; clase B, grupo III, titular, quien se desempeña en la Dirección General de Administración y Despacho (Inspecciones Administrativas); desde el 3 al 31 de julio de 1967). (Disp. D.P. número 503. — Buenos Aires, 18|8|67).

CANALE, Italia; clase D, grupo I, titular, en el Organismo Central (Abastecimiento);

prorrógase al 31 de julio de 1967, la licencia con goce de haberes, concedida mediante Disposición D.P. Nº 1266 66, acorde con el artículo 11º del Decreto Nº 8567|61, desde el 1º de octubre al 30 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 504. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967).

YACENKO, Miguel; maestro de enseñanza práctica interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Berisso (Bs. As.) "Ing. Emilio Rebuelto", debe considerarse en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Berisso (Bs. As.); desde el 1º de mayo al 31 de diciembre de 1964. (Disp. D.P. Nº 505. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967).

NACCHIO, José; inspector titular en el Consejo Nacional de Educación Técnica (Inspección General); desde el 26 de agosto al 10 de octubre de 1966 y alta. (Disp. D.P. Nº 506. — Buenos Aires, 18|8|67).

GOMEZ de BALDONI, María Rosa; maestra de enseñanza general, titular, en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 10 de Batan, Mar del Plata (Bs. As.); desde el 1º al 12 de marzo de 1967. (Disp. D.P. Nº 507. — Buenos Aires, 18|8|67).

ROSALES, Carmen Luisa; clase F, grupo V, titular en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 7 de Concarán (San Luis); desde el 26 de junio hasta el 30 de julio de 1967. (Disp. D.P. Nº 533. — Buenos Aires, 28|8|67).

MAZA de LEGNAME, Nelly del Socorro; profesora interina de 3 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santiago del Estero (Ciudad) "Ing. Santiago Maradona", deberá ser considerada desde el 1º de mayo al 20 de setiembre de 1962 y desde el 6 de junio al 30 de setiembre de 1964; la licencia con goce de haberes concedida mediante Disposición D.P. Nº 38|67. acorde con lo dispuesto por el Art. 11º del Decreto Nº 8567|61, desde el 1º de marzo al 20 de setiembre de 1962 y desde el 6 de junio al 30 de setiembre de 1964. (Disp. D.P. Nº 534. — Buenos Aires, 28|8|67).

COLOMBO, Blanca Angélica; maestra de enseñanza práctica (titular) en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 8 de Carcarañá (Santa Fe); considérese en uso de licencia con goce de haberes, por Art. 11º del Decreto Nº 8567, el día 1º de junio de 1967. (Disp. D.P. Nº 553. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967).

COLOMBO, Blanca Angélica; maestra de enseñanza práctica titular, en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 8, Carcarañá (Santa Fe); prorrógase al 31 de mayo de 1967, la licencia con goce de haberes concedida mediante Disposición D.P. Nº 207|67, acorde con el Art. 11º del Decreto Nº 8567|61, desde el 21 de junio de 1966 al 2 de abril de 1967. (Disp. D.P. Nº 564. — Buenos Aires, 11|9|67).

AGUILAR, Elsa Aida; clase B, Grupo III, titular, en el Organismo Central Dirección General Pedagógica —Planes y Programas; desde el 24 de abril al 22 de agosto de 1967. (Disp. D.P. Nº 565. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967).

ROJAS, Argentina Isabel; maestra de enseñanza práctica titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lomás de Zamora (Bs. As.), adscripta en el Organismo Central (Mesa de Entrada de la Dirección General Pedagógica); desde el 21 de noviembre de 1966 al 12 de marzo de 1967. (Disp. D.P. Nº 581. — Buenos Aires, 15|9|67).

SAINZ HERRERA de FERRO, Alicia; regente titular, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Bs. As.) "José Hernández"; desde el 15 de febrero al 18 de marzo de 1965. (Disp. D.P. Nº 582. — Buenos Aires, 15|9|67).

VERGARA, Celestino Ruperto; preceptor interino, en la ENET Nº 1 de San Juan (Ciudad) "Ing. Rogelio Boero"; desde el 15 de abril al 15 de julio de 1964 y alta. (Disp. D.P. Nº 582. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1967).

ROSALES, Carmen Luisa; clase F, grupo V, titular en la Misión Cultura Rural y Doméstica Nº 7 de Concarán (San Luis); desde el 31 de julio al 28 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 583. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1967).

ALTAMIRA, Silvano; clase F, Grupo V, titular en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 46, La Calera, Córdoba; desde el 21 al 30 de enero de 1966 y alta, desde el 1º de marzo al 9 de abril de 1966 y alta y desde el 14 al 24 de julio de 1966 y alta. (Disp. D.P. Nº 583. — Buenos Aires, 15|9|67).

PONCE de PERALTA, Rosario; directora interina en la ENET Nº 2 de San Luis (Ciudad) "Mauricio P. Daract"; desde el 1º de agosto al 29 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 583. — Buenos Aires, 15|9|67).

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 27 del Decreto Nº 8567|61.

GAUNA KROEGER, Carlos Amílcar Ramón; profesor de 24 horas de cátedra (titulares), en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río IV, Córdoba, "Ambrosio Olmos"; desde el 13 de marzo al 12 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 421. — Buenos Aires, 17|7|67).

VELEZ de RIVERO, María Luz; clase D, grupo XII (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"; prorrógase al 14 de julio de 1967, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición D.P. número 128|67, acorde con el Art. 27º del Decreto Nº 8567|61, desde el 15 de marzo al 14 de mayo de 1967. (Disp. D.P. Nº 426. — Buenos Aires, 20|7 67).

MO, José Luis; profesor de 5 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini"; desde el 7 de junio al 6 de diciembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 427. — Buenos Aires, 20|7|67).

AGUIRRE, Blanca Elena; maestra de enseñanza práctica (titular) en la ENET Nº 2 de Avellaneda (Bs. As.); desde el 1º al 30 de junio de 1967. (Disp. D.P. Nº 427. — Buenos Aires, 20|7|67).

MARINELLI de BUCCI, Nydia Angela; profesora de 12 horas de cátedra (8 titulares y 4 interinas) en la ENET Nº 6 de Santa Fe (Ciudad); sin goce de haberes en 7 horas de cátedra (titulares) desde el 13 de junio al 11 de agosto de 1967. (Disp. D.P. Nº 427. — Buenos Aires, 20|7|67).

BORSANI, Irma Edith; clase D, grupo XII (titular) y profesora 6 horas de cátedra (interina) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ing. Pablo Nogués"; desde el 5 de junio al 4 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 428. — Buenos Aires, 20|7|67).

RAMOS MERILLAS de DIGIOVANNI, María del Rosario; profesora 6 horas de cátedra (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de Capital Federal "Artes Gráficas"; desde el 22 de junio al 21 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. número 429. — Buenos Aires, 20 7|67).

RIOS, Edith del Carmen; clase D, —grupo XII— (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Mendoza (Ciudad) "Infanta Mendocina"; desde el 16 de junio al 14 de agosto de 1967. (Disp. D.P. Nº 430. — Buenos Aires, 20|7|67).

YAÑEZ, Bautista; preceptor (titular) en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe); desde el 16 de junio al 16 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 431. — Buenos Aires, 20|7|67).

FERRARI de DEJEANNE, Clodulfa Ofelia; clase D, grupo XII (titular) en la ENET Nº 2 de Paso de los Libres (Corrientes); desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 431. — Buenos Aires, 20|7|67).

ROUDIL, Héctor Roberto; clase D, grupo XII (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán"; desde el 2 de mayo al 1º de noviembre de 1967. (Disp. D.P. número 432. — Buenos Aires, 20|7|67).

BARATTA, Francisco Ernesto; preceptor (titular) en la ENET Nº 1 de San Fernando (Bs. As.); desde el 5 de junio hasta el 5 de julio de 1967. (Disp. D.P. Nº 434. — Buenos Aires, 20|7|67).

BARBIERI, Alfredo Oscar; profesor de 2 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra"; desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 434. — Buenos Aires, 20 7|67).

LA GRECA, Marcos Aurelio Roberto; profesor de 4 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra"; desde el 8 de marzo hasta el 7 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 434. — Buenos Aires, 20|7|67).

ORTIZ BASUALDO, Teresa; profesora de 18 horas de cátedra (17 titulares y 1 interina) en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco"; sin goce de haberes por Art. 27º del Decreto Nº 8567|61, en 17 horas de cátedra (titulares), desde el 1º de junio hasta el 1º de agosto de 1967, ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco" (Disp. D.P. Nº 434. — Buenos Aires, 20|7|67).

CATELANI de ALDAO, Nilda Clotilde; profesora de 9 horas de cátedra (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 5 de Rosario (Santa Fe); desde el 12 de junio al 31 de agosto de 1967. (Disp. D.P. Nº 436. — Buenos Aires, 20|7|67).

CORTELEZZI, Juan Ricardo; preceptor (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán"; desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 1967.

(Disp. D.P. Nº 438. — Buenos Aires, 20 de julio de 1967).

CANTISANO, Robustiano Joaquín; ayudante técnico de trabajos prácticos (titular), en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Bs. As.); desde el 22 de mayo al 21 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 441. — Buenos Aires, 20|7|67.)

BARLESI de CUOMO, Dora Ana; profesora de 10 hs. de cátedra, titular, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Artes Gráficas"; desde el 5 de junio al 12 de diciembre de 197. (Disp. D.P. Nº 441. — Buenos Aires, 20|7 67.)

DE MARCO, Nicolás; maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín"; desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 441. — Buenos Aires, 20|7|67.)

GOMEZ, Vicente Hipólito; Clase "E", Grupo VIII, titular, en la ENET Nº 1 de Ushuaia (Tierra del Fuego) "Antártida Argentina"; desde el 15 de julio de 1967 al 14 de enero de 1968. (Disp. D.P. Nº 441. — Buenos Aires, 20|7|67.)

D'AQUINO, Mario Oscar; profesor 7 hs. de cátedra (titulares), en la ENET Nº 1 de San Fernando (Bs. As.); desde el 1º de abril al 30 de junio de 1967. (Disp. D.P. Nº 445. — Buenos Aires, 20|7|67.)

ARAMAYO, Juan Carlos; Clase XXIV, Grupo "D", titular, en la ENET Nº 2 de Lanús (Bs. As.); desde el 29 de marzo al 28 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 446. — Buenos Aires, 20|7|67.)

ZUCCARINO, José; preceptor, titular, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; desde el 3 de julio al 2 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 447. — Buenos Aires, 20|7|67.)

MACEIRA, Roberto Ignacio; Clase "D", Grupo XII, titular, en la ENET Nº 1 de Haedo (Bs. As.) "Jorge Newbery"; desde el 3 de abril al 2 de julio de 1967. (Disp. D.P. Nº 447. — Buenos Aires, 20|7|67).

CUETO RUA, Guillermo Arturo; profesor de 4 hs. de cátedra, titulares, en la ENET Nº 1 de Ensenada (Bs. As.); desde el 16 de mayo al 7 de julio de 1967. (Disp. D.P. Nº 447. — Buenos Aires, 20|7|67.)

FLORES, Rodolfo Bernabé; preceptor, titular, en la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín"; desde el 24 de mayo al 23 de agosto de 1967. (Disp. D.P. Nº 448. — Buenos Aires, 20|7|67.)

LAGRENADE de GARCIA QUIRNO, Silvia Estela; preceptora (titular) y profesora (interina) de 8 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de Capital Federal; prorrógase al 30 de junio de 1967 la concedida desde el 15 al 24 de mayo de 1967. (Disp. D.P. Nº 457. — Buenos Aires, 26|7|67).

PALESA, Héctor José; preceptor (titular) en la ENET Nº 21 de Capital Federal; desde el 1º de agosto al 31 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 458. — Buenos Aires, 26 de julio de 1967).

BONABELLI, María Julia; clase D, grupo XII (titular) en la ENET Nº 15 de Capital Federal "Artes Gráficas"; desde el 1º de junio al 31 de agosto de 1967. (Disp. D.P. Nº 458. — Buenos Aires, 26|7|67).

RAMIREZ de LOPEZ QUEVEDO, Julia Isabel Rosa; profesora de 12 horas de cátedra (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra"; considérese en uso de licencia sin goce de haberes, acorde con lo dispuesto por el Art. 27º del Decreto número 8567, en 4 horas de cátedra (titulares) desde el 20 de mayo al 19 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 459. — Buenos Aires, 26|7|67).

LAURI de FERRARA, Yole Beatriz; profesora de 4 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; desde el 17 de julio al 16 de octubre de 1967. (Dip. D.P. Nº 460. — Buenos Aires 26|7|67).

AMADO, Gerardo Antonio; profesor de 9 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 1 de Luján (Bs. As.); desde el 3 de julio al 2 de agosto de 1967. (Disp. D.P. Nº 460. — Buenos Aires, 26|7|67).

BORDATO de CARBONI, Máxima Leonor; preceptora (titular) en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Bs. As.) "José Hernández"; desde el 3 de julio al 3 de noviembre de 1967 (Disp. D.P. Nº 460. — Buenos Aires, 26|7|67).

FERNANDEZ VIDAL, Eunice; profesora de 16 horas de cátedra (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de Capital Federal "Libertad"; considérese en uso de licencia sin goce de haberes en 4 horas de cátedra (titulares) desde el 13 de marzo al 12 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 464. — Buenos Aires, 26|7|67).

BERNAL, Rafael Romero; profesor de 2 horas de cátedra (interinas) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Formosa; desde el 1º de abril al 10 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 465. — Buenos Aires, 26|7|67).

CABRERA, Héctor; clase F, grupo V, titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 468. — Buenos Aires, 26|7|67).

LECCESE, Francisco; clase D, grupo II, titular, quien revista en el Organismo Central (Departamento de Sumarios Administrativos); desde el 1º de agosto de 1967 al 31 de enero de 1968. (Disp. D.P. Nº 470. — Buenos Aires, 1|8|67).

SARLI de SORRENTINO, Elvira Teresa; secretaria titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Neuquen (Ciudad) "Doña Gregoria Matorras de San Martín"; desde el 24 de julio de 1967 al 23 de enero de 1968. (Disp. D.P. Nº 471. — Buenos Aires, 1|8|67).

BOFFA, Oscar Alberto; profesor de 8 horas titulares de cátedra titulares en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader", deberá considerarse en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Rosario (Santa Fe); desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1967. (Disp. D.P. Nº 479. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1967).

RODRIGUEZ, Héctor Antonio; clase F, grupo XV, titular, en la ENET Nº 18 de Capital Federal; desde el 21 de julio de 1967 al 20 de enero de 1968. (Disp. D.P. Nº 481. — Buenos Aires, 3|8|67).

AUTHIER, Marta Elena; maestra ayudante de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano"; desde el 24 de julio al 24 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 481. — Buenos Aires, 3|8|67).

BARRAZA, Dalmiro José; clase F, grupo IV, titular, quien revista como adscripto en el Consejo Nacional de Educación Técnica (Mayordomía); déjase sin efecto la licencia sin goce de haberes, acordada por Art. 27º del Decreto Nº 8567|61, mediante Disposición D.P. Nº 386|67. (Disp. D.P. Nº 483. — Buenos Aires, 3|8|67).

PELEGRIN, Rosa Margarita; clase D, grupo II, titular quien se desempeña en Organismo Central (División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo); desde el 12 al 14 de julio de 1967. (Disp. D.P. Nº 485. — Buenos Aires, 3|8|67).

SARACO, Emilio; profesor titular de 4 horas de cátedra y profesor interino de 4 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Neuquen (Ciudad) "Capitán Don Juan de San Martín"; considérese en uso de licencia sin goce de haberes en 4 horas titulares desde el 29 de mayo al 2 de junio de 1967. (Disp. D.P. Nº 487. — Buenos Aires, 3|8|67).

OBLIGADO de ALEGRE, María Hortensia Augusta; profesora titular de 11 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Córdoba (Ciudad); modifícase la Disp. D.P. Nº 972|66, por la que se procedía a acordar licencia sin goce de haberes, con imputación al Art. 27º del Decreto Nº 8567|61 desde el 5 de mayo al 4 de agosto de 1966, debiendo considerarse 3 horas titulares por igual período. (Disp. D.P. Nº 488. — Buenos Aires, 3|8|67).

MARELLI, Amílcar Hugo; profesor titular de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. As.) "Albert Thomas"; desde el 27 de abril al 27 de junio de 1967. (Disp. D.P. Nº 490. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1967).

RITZER, Guillermo; preceptor titular, en la ENET Nº 4 de Salta (Ciudad); prorrógase al 4 de octubre de 1967, la licencia sin goce de sueldo, acordada mediante Disposición D.P. Nº 171|67 del 17 de abril de abril de 1967, con imputación al citado artículo, desde el 5 de abril al 5 de julio de 1967. (Disp. D.P. Nº 490. — Buenos Aires, 3|8|67).

RIZZARDI, Rosa María; maestra de enseñanza práctica titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Tandil (Bs. As.); limítase al 25 de junio de 1967, la licencia sin goce de haberes, acorde con el Art. 27º del Decreto Nº 8567|61, desde el 10 de abril al 10 de julio de 1967, mediante Disposición D.P. Nº 220|67. (Disp. D.P. Nº 491. — Buenos Aires, 3|8|67).

ZUCKERMAN, Jorge; profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño", deberá ser considerada en 10 horas titulares de cátedra, la acordada desde el 17 de abril al 16 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 493. — Buenos Aires, 3|8|67.)

SOLA CLARET, Celia Matilde; profesora titular de 12 horas de cátedra e interina de 6 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero"; desde el 1º de setiembre al 31 de diciembre de 1967, en 12 horas de cátedra titular. (Disp. D.P. Nº 495. — Buenos Aires, 3|8|67).

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 143 — 30 DE OCTUBRE DE 1967

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1738. — Buenos Aires, 19|10|67.

VISTO: el estudio realizado por la Dirección General Pedagógica relativo a la modificación de los presupuestos analíticos de los establecimientos escolares dependientes, conforme a las necesidades funcionales del presente año escolar; y

CONSIDERANDO: que dentro del Presupuesto General del Organismo, aprobado para el ejercicio financiero del presente año, se cuenta con las disponibilidades previstas en su programación que permiten cubrir los requerimientos indispensables de horas cátedra y cargos docentes;

que el trabajo elaborado es síntesis de un reajuste general adoptado en tales rubros y complementan el parcial realizado con anterioridad, ya aprobado por el CONET.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar, para los establecimientos dependientes, el presupuesto analítico que en cada caso se detalla en las planillas anexas a la presente —que constituyen parte de esta resolución— y que se refieren al reajuste de horas cátedra y cargos para el ejercicio financiero de 1967.

2º — De forma.

INCREMENTO DE CARGOS DOCENTES

PRESUPUESTO 1967

CAPITAL FEDERAL

CODIGO	E N E T	CARGOS
4001	Nº 1 "Otto Krause"	1 JFLB
4701	Nº 2 "Osvaldo Magnasco"	1 MTEP
4702	Nº 3 "María S. de Thompson"	2 PRCT
		1 PSE2
4703	Nº 4 "República del Líbano"	1 PRCT
4704	Nº 5 "María de los R. de San Martín"	3 MAEP
4709	Nº 6 "Fernando Fader"	1 PRCT
4706	Nº 7 "Dolores L. de Lavalle"	1 PRCT
4707	Nº 8 "Paula A. de Sarmiento"	2 PRCT
4002	Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo"	1 JFLB
		3 MAEP
		1 PRCT
4005	Nº 10 "Fray Luis Beltrán"	1 MEPJ
4006	Nº 11 "Manuel Belgrano"	2 MEPJ
		1 PRCT
4007	Nº 12 "Ltdor. Gral. José de San Martín"	2 MTEP
4008	Nº 13 "Ing. José L. Delpini"	2 PRCT
4003	Nº 14 "Libertad"	1 MTEP
		1 JFP1

SUMARIO

PRESIDENCIA

Aprobación del presupuesto analítico para el ejercicio 1967. ..... **993-1007**

SECRETARIA GENERAL

Donaciones. **1008-1013**

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Modificatoria. Nuevo número telefónico. **1013-1014**

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Licencias. **1015-1022**

CODIGO		ENET	CARGOS
4009	Nº 15	"Artés Gráficas"	1 MTEP
			1 MEPJ
8130	Nº 18		1 PRCT
8353	Nº 20		1 MTEP
8131	Nº 21		1 MEPJ
			1 MAEP
			2 MTEP
8323	Nº 25	"Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán"	2 MTEP
			1 PSE1
4011	Nº 26	"Automotores"	1 MTEP
4012	Nº 27	"Hipólito Irigoyen"	1 MEPJ
			6 MTEP
			6 JTRP
			2 ATTP
			4 PRCT
			3 MAEP
8352	Nº 28	"Electrónica"	1 JFLB
8133	Nº 29	"Reconquista de Buenos Aires"	3 PRCT
8366	Nº 30	"Norberto Piñero"	3 MTEP
			2 PRCT
			1 BIBL
8363	Nº 19	"Industrias Eléctricas"	1 MTEP
8370	Nº 32	"Gral. José de San Martín"	1 MEPJ
			1 JFLB
			1 PRCT
8372	Nº 33	"Fund. Maestranza del Plumerillo"	1 PRCT
			1 MEPJ
4013	Nº 34	"Enrique Hermitte"	1 PRCT
8373	Nº 35	"Ing. Eduardo Latzina"	1 PRCT
8249	Nº 38		1 MTEP
4015		Instituto Superior del Profesorado Técnico	2 BIBL
			2 SRE1
4018		Ortesis y Protesis	1 MTEP
			1 PRCT
			1 REG3

GRAN BUENOS AIRES

4024	Nº 1	Avellaneda "Industrias Químicas"	1 PRCT
4025	Nº 3	Avellaneda	2 MTEP
			3 MAEP
			1 SJP1
			2 PRCT
			1 BIBL

CODIGO	E N E T	CARGOS
8320	Nº 6 Avellaneda "Ing. y Dr. Angel Gallardo"	2 MEPJ
4037	Nº 2 Bánfield "Ing. Juan V. Passalacqua"	1 MEPJ
		1 PRCT
4070	Nº 1 Ciudad General Belgrano	1 MEPJ
		1 PRCT
8321	Nº 1 Florida "Gral. Martín Güemes"	1 MEPJ
		3 MTEP
		1 ATTP
		1 ATTP
4076	Nº 1 Haedo "Jorge Newbery"	1 MEPJ
		1 MTEP
		1 BIBL
4081	Nº 1 Lanús "John Fitzgerald Kennedy"	3 MTEP
		1 ATTP
8138	Nº 2 Lanús	2 MTEP
4749	Nº 1 Lomas de Zamora	1 PRCT
		1 PSE2
		1 BIBL
8355	Nº 1 Morón	2 MTEP
		1 MEPJ
		2 PRCT
8361	Nº1 Muñiz "Ntra. Señora del Valle"	2 MTEP
		1 BIBL
4107	Palomar "I Brigada Aérea"	1 MEPJ
		1 MTEP
8356	Nº 2 Quilmes	1 PRCT
		1 PSE1
8145	Nº 3 Quilmes	2 PRCT
		1 PSE2
		1 REG2
8163	Nº 4 Quilmes "Taller Regional"	1 MTEP
8363	Nº 1 Remedios de Escalada	1 MEPJ
		1 PRCT
4114	Nº 1 San Fernando	1 MTEP
4762	Nº 2 San Fernando	1 MTEP
4117	Nº 1 San Isidro	2 MTEP
8325	Nº 1 San Justo	1 MEPJ
		1 PRCT
		1 ATTP
		1 PSE2
4120	Nº 2 San Martín "Ing. Emilio Mitre"	2 MEPJ
		3 MTEP

CODIGO	E N E T	CARGOS
4123	Nº 1 San Miguel	2 MEPJ
		1 JFLB
		1 SJP1
		4 PRCT
4132	Nº 1 Témperley	1 MEPJ
		4 MTEP
		1 PRCT
8374	Nº 1 Tigre	1 VID1
		4 MTEP
		2 PRCT
		1 PSE1
	LA PLATA Y ALREDEDORES	
4040	Nº 2 Berisso "Ing. Emilio Rebuelto"	6 MTEP
		1 PRCT
		1 REG3
		1 ATTP
4069	Nº 1 Ensenada	3 MTEP
		1 PRCT
		1 BIBL
		1 PSE1
4084	Nº 1 La Plata "Albert Thomas"	2 MEPJ
		8 MTEP
		3 ATTP
		1 PRCT
		1 BIBL
8139	Nº 3 La Plata	1 JGE3
		3 MTEP
		1 PRCT
4085	Nº 4 La Plata "Juan B. Alberdi"	2 MEPJ
		3 MTEP
		1 JFLB
		2 ATTP
		1 JFP1
		2 PRCT
4739	Nº 5 La Plata	1 SJP1
		1 PRCT
	PROVINCIA DE BUENOS AIRES	
4030	Nº 1 Azul "Vicente Pereda"	2 MTEP
		1 JFP2
		1 BIBL

CODIGO	E N E T			CARGOS
4033	Nº	1	Bahía Blanca "Ing. César Cipolletti"	1 MTEP
				1 PRCT
				1 PSE1
4722	Nº	2	Bahía Blanca	1 MTEP
				1 PRCT
4039	Nº	1	Baradero	2 MTEP
4045	Nº	1	Bolívar	2 MTEP
4048	Nº	1	Bragado	1 PRCT
8337	Nº	1	Colón	2 PRCT
4060	Nº	1	Chacabuco	1 MTEP
				1 PRCT
4062	Nº	1	Chascomús	1 MTEP
				1 PRCT
4063	Nº	1	Chivilcoy "Mariano Moreno"	1 MTEP
				1 PRCT
4731	Nº	2	Chivilcoy	3 MTEP
				1 PRCT
4072	Nº	1	Gral. Madariaga	1 PRCT
4075	Nº	1	Gral. Villegas	1 MEPJ
				2 METP
				1 PSE2
4090	Nº	1	Luján	4 MTEP
4093	Nº	1	Mar del Plata "Domingo F. Sarmiento"	3 MTEP
4752	Nº	2	Mar del Plata "Alfonsina Storni"	1 PSE2
4096	Nº	1	Mercedes	2 MTEP
4756	Nº	2	Mercedes	1 MTEP
4102	Nº	1	Necochea "Gral. Mariano Necochea"	2 MTEP
				1 PRCT
				1 BIBL
8371	Nº	1	9 de Julio	2 MTEP
8143	Nº	2	Olavarría	2 MTEP
				2 PRCT
8364	Nº	1	Pehuajó	1 PRCT
4126	Nº	1	San Nicolás "Gral. Ing. N. Savio"	1 MTEP
				1 PRCT
8351	Nº	2	San Nicolás "Juan Bautista Alberdi"	2 MTEP
				1 PSE2
8240	Nº	3	San Nicolás	1 JFP2
				1 JGE2
				2 PRCT
4129	Nº	1	Tandil "Ing. Felipe Senillosa"	2 PRCT
4138	Nº	1	Tres Arroyos "Gral. José de San Martín"	2 MTEP
4768	Nº	2	Tres Arroyos	1 MTEP
4144	Nº	1	Zárate "Alte. Guillermo Brown"	2 MTEP
				3 PRCT
8235	Nº	3	Zárate	3 MTEP

CODIGO	E N E T	CARGOS
	PROVINCIA DE CATAMARCA	
4776	Nº 1 Andalgalá	1 PRCT
4777	Nº 2 Belén	1 MTEP
4147	Nº 1 Catamarca	3 MTEP
		1 PRCT
4779	Nº 2 Catamarca	2 MTEP
		1 MAEP
4150	Nº 1 Tinogasta	1 MTEP
4781	Nº 2 Tinogasta	1 MTEP
		1 PRCT
	PROVINCIA DE CORDOBA	
4155	Nº 1 Bell Ville	1 MTEP
4785	Nº 1 Ciudad "Dr. Amadeo Sabattini"	1 PRCT
		1 PSE1
4161	Nº 2 Ciudad "Ing. Carlos Cassaffousth"	2 MEPJ
		8 MTEP
		1 SJP1
		2 PRCT
8328	Nº 3 Ciudad	1 PSE1
8339	Nº 4 Ciudad	1 SRE1
8335	Nº 1 Cruz del Eje	3 MTEP
		1 PRCT
		1 JGE2
		1 MEPJ
4156	Nº 1 José de la Quintana	1 MTEP
4168	Nº 1 Laboulaye	1 JGE3
		2 MTEP
		1 PRCT
		1 REG3
4172	Nº 1 Las Varrillas	2 MTEP
		1 PRCT
4174	Nº 1 Leones	2 MTEP
4177	Nº 1 Río IV "Ambrosio Olmos"	1 MTEP
		1 PSE1
8378	Nº 2 Río IV	3 MTEP
		1 PRCT
8367	Nº 1 Villa del Soto	2 MTEP
4183	Nº 1 Villa Dolores	2 MTEP
4790	Nº 2 Villa Dolores	1 MTEP
		1 BIBL
	Taller Regional Río IV Las Higueras	1 JGE3
		4 MTEP

CODIGO	E N E T	CARGOS
	PROVINCIA DE CORRIENTES	
4794 Nº 2	Bella Vista	1 MTEP
4186 Nº 2	Ciudad "Bernardino Rivadavia"	1 SJP1
4799 Nº 2	Esquina	2 MTEP
8329 Nº 1	Goya	1 JFP2
4193 Nº 1	Monte Caseros	1 MEPJ
		3 MTEP
8344 Nº 1	Paso de los Libres	1 MTEP
4800 Nº 2	Monte Caseros	2 MTEP
		1 PRCT
8245 Nº 2	Paso de los Libres	1 JGE3
4189 Nº 1	Santo Tomé	1 PRCT
	PROVINCIA DEL CHACO	
4195 Nº 1	Colonia "Gral. San Martín"	1 MEPJ
		1 MTEP
		1 PRCT
4194 Nº 1	Pcia. Roque S. Peña "Tte. B. Matienzo"	1 MTEP
		1 PRCT
4197 Nº 1	Resistencia "Gral. M. Belgrano"	1 PSE1
4805 Nº 2	Resistencia "Simón de Iriondo"	2 MTEP
	PROVINCIA DEL CHUBUT	
4202 Nº 1	Comodoro Rivadavia	1 REG2
		1 PSE2
	PROVINCIA DE ENTRE RIOS	
4209 Nº 2	Concep. del Uruguay "Fco. Ramírez"	2 MTEP
4206 Nº 1	Colón	1 MEPJ
4212 Nº 1	Concordia	1 PSE1
4809 Nº 2	Concordia "Independencia"	1 REG2
4215 Nº 1	Diamante	1 JEG2
		1 MTEP
		1 PRCT
8330 Nº 1	Gualeguay "Dr. Luis R. Mac Kay"	1 PRCT
8243 Nº 2	Gualeguay	3 MTEP
4813 Nº 1	Gualeguaychú	3 MTEP
8359 Nº 2	Gualeguaychú	1 PRCT
4217 Nº 1	Nogoyá	1 MEPJ
		1 PRCT
4816 Nº 2	Paraná	1 MTEP
		1 PRCT

CODIGO	E N E T	CARGOS
4219	Nº 3 Paraná II Brigada Aérea	2 MTEP
		2 PRCT
8358	Nº 1 Rosario del Tala	1 JGE2
		1 PRCT
4440	Nº 2 Rosario del Tala "Gral. Ing. Luis Dellepiani"	2 MTEP
4222	Nº 1 Victoria	2 MTEP
	PROVINCIA DE FORMOSA	
4228	Nº 1 Formosa	1 MTEP
		1 PRCT
4821	Nº 2 Formosa	5 MTEP
	PROVINCIA DE JUJUY	
4234	Nº 1 Palpalá "Gral. Savio"	1 MTEP
4236	Nº 1 San Pedro	1 MEPJ
		1 MTEP
4825	Nº 2 San Pedro	1 MTEP
8382	Nº 1 Maimará	1 MTEP
		1 PRCT
4237	Nº 1 San Salvador de Jujuy "Escolástico Zegada"	7 MTEP
4242	Nº 1 El Aguilar	1 JGE2
		2 MTEP
	PROVINCIA DE LA PAMPA	
4252	Nº 1 Gral. Pico	1 MTEP
4255	Nº 1 Santa Rosa	1 MTEP
	PROVINCIA DE LA RIOJA	
4244	Nº 1 Chilecito	1 PRCT
4831	Nº 2 Chilecito	2 MTEP
4833	Nº 1 Ciudad	1 PRCT
		1 MEPJ
		3 MTEP
		1 REG3
4246	Nº 2 Ciudad	2 MTEP
	PROVINCIA DE MENDOZA	
4262	Nº 1 Gral. Alvear	1 MEPJ
		2 MTEP
8376	Nº 1 San José de Guaymallén	1 MEPJ
		4 MTEP
		1 PRCT
		1 REG2

CODIGO	ENET	CARGOS
8140	Nº 1 Maipú	1 MTEP
4260	Nº 1 Ciudad "Ing. Pablo Nogués"	4 MTEP
		2 ATTP
		1 PRCT
8142	Nº 2 Ciudad	8 MTEP
8433	Nº 5 Ciudad	1 MTEP
8377	Nº 1 Santa María de Oro (Dpto. de Rivadavia)	1 JGE2
4266	Nº 1 San Rafael	2 MTEP
		1 PSE2
8154	Nº 1 Villa Palmira	1 MTEP
		1 PRCT
	PROVINCIA DE MISIONES	
4270	Nº 1 Oberá	2 MTEP
4273	Nº 1 Posadas	1 MTEP
		1 PRCT
4841	Nº 2 Posadas	1 MTEP
	PROVINCIA DE NEUQUEN	
4280	Nº 1 Ciudad "Capitán Don Juan de San Martín"	1 MEPJ
		2 MTEP
	PROVINCIA DE SALTA	
4856	Nº 2 Gral. Güemes	1 MTEP
4295	Nº 1 Metán	1 MTEP
4296	Nº 2 Ciudad "Alberto Einstein"	1 MEPJ
		1 REG1
8348	Nº 3 Ciudad	1 JGE2
		1 MEPJ
		2 MTEP
		1 PRCT
8233	Nº 4 Ciudad	1 PRCT
8343	Nº 1 San Ramón de la Nueva Orán	1 MTEP
	PROVINCIA DE SAN JUAN	
4864	Nº 2 Ciudad	2 MTEP
	PROVINCIA DE SAN LUIS	
4317	Nº 1 Ciudad "Domingo F. Sarmiento"	1 PSE2
	PROVINCIA DE SANTA CRUZ	
4320	Nº 1 Río Turbio	1 MEPJ
		1 PRCT

CODIGO	E N E T	CARGOS

PROVINCIA DE SANTA FE

8385	Nº 1 Cañada de Gómez	1	MTEP
4877	Nº 1 Ceres	1	MTEP
8336	Nº 2 Ceres	1	MEPJ
4324	Nº 1 Esperanza "Gral. Don José de San Martín"	1	MEPJ
4470	Nº 1 Helvecia	2	MTEP
8331	Nº 1 Laguna Paiva	1	JGE2
		2	MTEP
4879	Nº 2 Rafaela	1	MTEP
4880	Nº 2 Reconquista	1	MTEP
4334	Nº 2 Rosario "Ing. Dr. Manuel Bahía"	2	MTEP
		1	SJP1
		1	PSE1
4335	Nº 3 Rosario "Gral. Manuel Belgrano"	1	PSE1
4336	Nº 4 Rosario "Gral. Manuel N. Savio"	2	MTEP
		1	PSE1
4338	Nº 7 Rosario	1	PRCT
8384	Nº 10 Rosario	1	PRCT
		1	PSE1
		2	MEPJ
4340	Nº 1 San Jorge	1	MTEP
4345	Nº 1 Ciudad "Dr. Nicolás Avellaneda"	2	MTEP
		1	SJP1
		1	PSE1
8383	Nº 2 Ciudad "Manuel D. Pizarro"	1	MEPJ
		2	MTEP
		1	REG1
8347	Nº 3 Ciudad	1	MEPJ
		2	MTEP
8386	Nº 6 Ciudad	1	PSE1
4352	Nº 1 Villa Cañás	2	MTEP
8324	Nº 1 Rafaela	1	REG1
		2	PRCT

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

4360	Nº 1 La Banda "Ing. Santiago Barabino"	1	PSE1
8137	Nº 2 La Banda	2	MTEP
4896	Nº 3 La Banda	1	MTEP
		1	PRCT
4899	Nº 1 Ciudad	2	MTEP
		1	PRCT
4363	Nº 2 Ciudad "Ing. Santiago Maradona"	2	MTEP

CODIGO	E N E T	CARGOS
	PROVINCIA DE TUCUMAN	
4904	Nº 1 Aguilares	4 MTEP
		1 VD12
4370	Nº 1 Concepción	1 PSE2
8360	Nº 1 Monteros	1 PSE1
4907	Nº 1 San Miguel de Tucumán	1 MTEP
		1 PRCT
4373	Nº 2 San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres"	2 MPEJ
		4 MTEP
		1 PRCT
		1 PSE1
8350	Nº 3 San Miguel de Tucumán	4 MTEP
		2 PRCT
	PRESUPUESTO 1967	
	CARGOS QUE DEBEN SER DADOS DE BAJA	
	CAPITAL FEDERAL	
4702	Nº 3 "María S. de Thompson"	2 MTEP
4709	Nº 6 "Fernando Fader"	9 MTEP
8353	Nº 20	3 MTEP
8334	Nº 24 "Defensa de Buenos Aires"	1 JGE1
4015	Instituto Superior del Profesorado Técnico	1 JFP1
		1 DIRT
		1 REGE
		1 SCES
		1 PSE1
	PROVINCIA DE BUENOS AIRES	
8381	Nº 5 Avellaneda "José Hernández"	4 MTEP
8136	Nº 1 Berisso	1 REG3
	PROVINCIA DE CORDOBA	
4180	Nº 1 Río III "Gral. Savio"	2 MTEP
	PROVINCIA DE CORRIENTES	
4185	Nº 1 Bella Vista "Dr. Juan E. Martínez"	1 MTEP
4186	Nº 2 Ciudad "Bernardino Rivadavia"	1 MTEP
8245	Nº 2 Paso de los Libres	2 MTEP
	PROVINCIA DE JUJUY	
4825	Nº 2 San Pedro	2 MAEP
	PROVINCIA DE MENDOZA	
8239	Nº 3 Ciudad "Infanta Mendocina"	1 MTEP
	PROVINCIA DE SANTA FE	
8232	Nº 4 Ciudad "Gral. José de San Martín"	1 MTEP
		1 PRCT

ESCUELAS CUYO PRESUPUESTO SE MODIFICA

CAPITAL FEDERAL

Código	E. N. E. T.	Hs. Cátedra
4701	Nº 2 "Osvaldo Magnasco"	406
4702	Nº 3 "María S. de Thompson"	420
4703	Nº 4 "República del Líbano"	846
4704	Nº 5 "María de los Remedios de San Martín"	471
4709	Nº 6 "Fernando Fader"	446
4706	Nº 7 "Dolores Lavalle de Lavalle"	602
4707	Nº 8 "Paula A. de Sarmiento"	608
4007	Nº 12 "Libertador General José de San Martín"	1448
4003	Nº 14 "Libertad"	1049
8363	Nº 19 "Industrias Eléctricas"	981
8323	Nº 25 "Teniente 1º de Artillería Fray Luis Beltrán"	838
8133	Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires"	644
8362	Nº 31 "Artes Gráficas"	472
4013	Nº 34 "Enrique Hermitte"	1220
8152	Nº 37 "Ing. Carlos Tellier"	140
4016	Nº 40 Capacitación Profesional en la Rama Eléctrica "Inst. Franco Argentino"	84
4018	ENET Ortesis y Prótesis	15
8161	Telescuela Técnica	1159

GRAN BUENOS AIRES

4024	Nº 1 Avellaneda "Industrias Químicas"	819
4716	Nº 2 Avellaneda	136
8381	Nº 5 Avellaneda, "José Hernández"	1237
8138	Nº 2 Lanús	467
4749	Nº 1 Lomas de Zamora	505
4107	Nº 1 Palomar I Brigada Aérea	250
8356	Nº 2 Quilmes	973
8163	Nº 4 Quilmes "Taller Regional"	260
8368	Nº 1 Remedios de Escalada	419
8325	Nº 1 San Justo	583
4123	Nº 1 San Miguel	1108
4765	Nº 1 San Martín	448
8374	Nº 1 Tigre	501

LA PLATA Y ALREDEDORES

4738	Nº 2 La Plata "Laura R. M. de Mendonca"	604
8139	Nº 3 La Plata	461
4739	Nº 5 La Plata	923
8327	Nº 3 Bahía Blanca	566
4075	Nº 1 General Villegas	273
4746	Nº 2 Lincoln	181
4752	Nº 2 Mar del Plata "Alfonsina Storni"	579
8143	Nº 2 Olavarría	215
4126	Nº 1 San Nicolás "Gral. Ing. Manuel N. Savio"	517
8351	Nº 2 San Nicoás "Juan B. Alberdi"	528
4129	Nº 1 Tandil "Ing. Felipe Senillosa"	880

Código			E. N. E. T.	Hs. Cátedra
8241	Nº	2	Tandil	252
4138	Nº	1	Tres Arroyos "Gral. José de San Martín"	277
4734	Nº	2	Junín "Patricias Argentinas"	204
			PROVINCIA DE CORDOBA	
4161	Nº	2	Ciudad, "Ing. Carlos Cassaffousth"	1821
8328	Nº	3	Ciudad	605
8135	Nº	5	Ciudad	272
8248	Nº	7	Ciudad	176
8335	Nº	1	Cruz del Eje	440
4168	Nº	1	Laboulaye	169
8147	Nº	1	San Francisco	153
8367	Nº	1	Villa de Soto	263
			Taller Regional Río IV Las Higueras	58
			PROVINCIA DE CORRIENTES	
4793	Nº	1	Ciudad "Juana M. de Noronha"	389
			PROVINCIA DE CHACO	
4805	Nº	2	Resistencia "Simón de Iriondo"	334
			PROVINCIA DE ENTRE RIOS	
4810	Nº	1	Concepción del Uruguay, "Ana V. de Victorica"	257
8369	Nº	2	Colón	123
4212	Nº	1	Concordia	763
4809	Nº	2	Concordia "Independencia"	119
4215	Nº	1	Diamante	147
8330	Nº	1	Gualeguay "Dr. Luis R. MacKay"	202
8243	Nº	2	Gualeguay	137
4813	Nº	1	Gualeguaychú	140
8359	Nº	2	Gualeguaychú	260
4217	Nº	1	Nogoyá	101
4819	Nº	2		54
4218	Nº	1	Paraná "Gral. Fco. Ramírez"	1364
4816	Nº	2	Paraná	344
4219	Nº	3	Paraná "II Brigada Aérea"	207
8358	Nº	1	Rosario de Tala	225
4440	Nº	2	Rosario de Tala "Gral. Ing. Luis Dellepiani"	101
4225	Nº	1	Villaguay	184
			PROVINCIA DE JUJUY	
4236	Nº	1	San Pedro	229
4242	Nº	1	El Aguilar	209
			PROVINCIA DE LA RIOJA	
4833	Nº	1	Ciudad	186

Código	E. N. E. T.	Hs. Cátedra
	PROVINCIA DE MENDOZA	
8158	Nº 1 Las Heras	180
	PROVINCIA DE NEUQUEN	
4846	Nº 2 Ciudad, "Doña G. M. de San Martín"	127
4283	Nº 1 Plaza Huincul "Gral Ing. E. Mosconi"	257
	PROVINCIA DE SAN JUAN	
4303	Nº 1 Ciudad, "Ing. Rogelio Boero"	1372
4864	Nº 1 Ciudad	756
	PROVINCIA DE SANTA FE	
8385	Nº 1 Cañada de Gómez	181
4877	Nº 1 Ceres	132
4327	Nº 1 Galvez, "Hipólito Yrigoyen"	260
4470	Nº 1 Helvecia	165
8331	Nº 1 Laguna Paiva	202
8324	Nº 1 Rafaela, "Guillermo Lehmann"	204
4879	Nº 2 Rafaela	55
4880	Nº 2 Reconquista	69
4883	Nº 1 Rosario	596
4334	Nº 2 Rosario, "Ing. Dr. Manuel Bahía"	688
4335	Nº 3 Rosario, "Gral. Manuel Belgrano"	890
4336	Nº 4 Rosario, "Gral. Manuel N. Savio"	766
4337	Nº 5 Rosario	572
8354	Nº 6 Rosario	1177
4384	Nº 7 Rosario	984
8146	Nº 8 Rosario	159
8357	Nº 9 Rosario	328
8384	Nº 10 Rosario	788
8388	Nº 11 Rosario, "Crisol"	356
8332	Nº 1 San Cristóbal, "Tambor de Tacuarí"	255
4342	Nº 1 San José de la Esquina	91
8345	Nº 1 San Lorenzo	383
4345	Nº 1 Ciudad, "Dr. Nicolás Avellaneda"	950
8347	Nº 3 Ciudad	432
8232	Nº 4 Ciudad, "Gral. José de San Martín"	75
4887	Nº 5 Ciudad, "Esteban Echeverría"	180
8386	Nº 6 Ciudad	364
4352	Nº 1 Villa Cañas	88
	PROVINCIA DE TUCUMAN	
4907	Nº 1 San Miguel de Tucumán	449
8350	Nº 3 San Miguel de Tucumán	1199

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION Nº 1322. — Expte. 7175|67. — Buenos Aires, 10|8|67.

1º — Aceptar la donación efectuada por la firma CRISTANTE Hnos. S. A., consistente en un motor eléctrico de 1/3 HP de 1.400 rpm, con freno, cuyo valor es de m$n. 11.090,- (ONCE MIL NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL), el que pasará a integrar el patrimonio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de Capital Federal "Teniente 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

2º — Por Secretaría General, agradézcase a la firma donante la colaboración prestada a este Consejo.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho efectuará las anotaciones de práctica.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1324. — Expte. 4737|67. — Buenos Aires, 10|8|67.

1º — Aceptar la donación efectuada por el Rotary Club de La Banda (Santiago del Estero), con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de esa provinia (ciudad) "Ingº. Santiago Maradona", consistente en la Enciclopedia de Química Industrial del Profesor FRITZ ULLMANN, cuya composición y precio son los siguientes:

Secc. I (Tomo I) — Química Gral. Aparatos. Nociones Generales y Auxiliares.
Secc. II (Tomo II-III) — Industria Química Inorgánica y sus Productos.
Secc. III (Tomos IV-V) — Ind. Química Orgánica y sus Productos.
Secc. IV (Tomos VI-VII-VIII) — Metalurgia. Minería. Cerámica. Electroquímica. Explosivos.
Secc. V (Tomo IX) — Combustibles. Alumbrado. Industrias Forestales.
Secc. VI (Tomos X-XI) — Productos Agrícolas, Alimenticios y Medicinales.
Secc. VII (Tomos XII-XIII) — Tintorería. Curtidos. Artes Textil. Artes Gráficas.
(Tomo XIV) — Apéndice. Indice Alfabético General.

VALOR TOTAL: m$n. 35.000.—

2º — Por Secretaría General, agradézcase a la entidad donante la colaboración prestada a este Consejo.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho, dispondrá las medidas pertinentes para el registro de los elementos donados.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1347. — Expte. Nº 7200|67. — Buenos Aires, 16|8|67.

1º — Aceptar la donación efectuada por la Compañía Argentina de Teléfonos S. A., consistente en una aparato telefónico automático de mesa marca STANDARD B-111-A Industria Argentina, cuyo valor es de m$n. 6.000 (SEIS MIL PESOS MONE-

DA NACIONAL), destinado a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de Capital Federal "Teniente 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

2º — Por Secretaría General, agradézcase a la firma donante, la colaboración prestada a este Consejo.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho, dispondrá las medidas pertinentes para incorporar el elemento donado al patrimonio de la nombrada escuela.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1353. — Expte. Nº 2389|67. — Buenos Aires, 16|8|67.

1º — Aceptar la donación efectuada por los Concesionarios de Ford en la ciudad de La Plata (Buenos Aires), DABEL OSCAR VALSECCHI S.A.I. y C., consistente en los elementos que se detallan a continuación los que pasarán a integrar el patrimonio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la misma ciudad "Albert Thomas".

			VALOR
1	Radiador de F-600 reforzado	m$n.	15.000.—
1	Tapa de radiador	„	200.—
1	Correa de ventilador	„	300.—
1	Ventilador	„	3.500.—
1	Dinamo	„	6.000.—
1	Purificador de aire de carburador	„	3.000.—
1	Rélay de arranque	„	1.000.—
1	Manguera de radiador superior	„	300.—
1	Manguera de radiador inferior	„	300.—
1	Tablero con marcador de temperatura, presión de aceite, carga de dinamo (amperímetro)	„	3.000.—
1	Regulador de voltaje	„	5.000.—
		TOTAL: m$n.	37.600.—

2º — Agradecer a la firma donante, por intermedio de Secretaría General, la colaboración prestada a este Consejo.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho, procederá a registrar los elementos donados.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1345. — Expte. 13480|66. — Buenos Aires, 16|8|67.

1º — Aceptar la donación sin cargo efectuada por la Compañía Industrial Argentina Loma Negra S. A., consistente en la suma de m$n. 100.000,- (CIEN MIL PE-

SOS MONEDA NACIONAL), destinada a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Frias (Santiago del Estero).

2º — Aprobar la adquisición por parte del nombrado establecimiento de las siguientes herramientas, que serán los complementos indispensables de la máquina fresadora con que cuenta el mismo.

		Valor
1 fresa de módulo 1,25 en 20º, Ind. Arg. Nº 4	$	3.455.—
1 fresa de módulo 1,25 en 20º, Ind. Arg. Nº 6	,,	3.455.—
1 fresa de módulo 1,5 en 20º, Ind. Arg. Nº 3	,,	3.865.—
1 fresa de módulo 1,5 en 20º, importada Nº 8	,,	5.795.—
1 fresa de módulo 1,75 en 20º, Ind. Arg. Nº 5	,,	4.095.—
1 fresa de módulo 1,75 en 20º importada Nº 7	,,	6.140.—
1 fresa de módulo 2 en 20º, Ind. Arg. Nº 2	,,	4.145.—
1 fresa de módulo 2 en 20º importada Nº 4	,,	6.220.—
1 fresa de módulo 3 en 15º importada Nº 8	,,	7.780.—
1 fresa ángulo 45º de diámetro 63x14 mm. espesor por 16 mm. buje	,,	7.670.—
1 fresa ángulo 60º de diámetro 80x18 mm. espesor por 27 mm. buje importada	,,	11.735.—
1 fresa de ángulo p|cortar fresas 18º de diámetro 55x6 mm. de espesor por 22 mm. buje, importada	,,	5.070.—
1 fresa de ángulo p|cortar fresas 18º de diámetro 100x12 mm. de espesor por 25,4 mm. buje, importada	,,	11.835.—
1 fresa cabo cilíndrico de diámetro 16x35 mm. largo de corte por 16 mm. de cabo Ind. Arg.	,,	1.300.—
1 fresa T cabo cilíndrico de 16x3 mm. diámetro del cabo 16 mm. importada	,,	2.015.—
1 fresa T cabo cilíndrico de 28 x 8 mm. diámetro del cabo 10 mm. importada	,,	3.895.—
1 fresa sierra de 63x1x16 mm. de buje importada	,,	745.—
1 fresa sierra de 60x2x16 mm. de buje Ind. Arg.	,,	665.—
1 fresa sierra de 60x2 mm. por 22 mm. de buje importada	,,	995.—
2 fresas sierra de 80x3 mm. por 22 mm. de buje Ind. Arg.	,,	2.370.—
1 fresa de aplanar de 1 cara de 60 mm. de diámetro por 75 mm. de espesor por 27 mm. de buje Ind. Arg.	,,	11.380.—
	$	104.625.—
Dto. 5%	,,	5.231.—
Transporte	,,	606.—
TOTAL	$	100.000.—

3º — Por Secretaría General agradézcase a la firma donante, la colaboración prestada a este Consejo.

4º — La Dirección General de Administración y Despacho dispondrá el registro de los elementos donados.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1348. — Expte. 5744|67. — Buenos Aires, 16|8|67.

1º — Aceptar la donación efectuada por la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de Capital Federal "General José de San Martín", consistente en diversa materia destinada a la nombrada Escuela y cuyas características y precios se consignan a continuación:

Elemento	*Cantidad*	*Valor*
Aceite industrial	6 lts.	$ 300.—
Cartulina color (hojas)	10	„ 100.—
Correa en "V" A-81	2	„ 360.—
Correa en "V" AA-1240	1	„ 62.—
Correa de cuero plana de 1"	20 mt.	„ 1.065,50
Correa de cuero de 1 1|2"	11 mt.	„ 902.—
Corrector para stencil	1	„ 70.—
Grasa industrial	2 kg.	„ 170.—
Hoja stencil	5	„ 215.—
Leña (quebracho)	1000 kg.	„ 6.000.—
Masilla al aguarrás	2 kg.	„ 260.—
Mecha de acero al carbono diámetro 3,5 mm.	3	„ 42.—
Minio en polvo	4 kg.	„ 556.—
Nafta especial	5 lts.	„ 80.—
Paño para borradores	3	„ 225.—
Papel calco	10 mt.	„ 1.020.—
Papel de lija al agua (hojas)	24	„ 430.—
Pasta blanca	1 kg.	„ 64.—
Pincel chato de 1|2"	1	„ 30.—
Pincel chato de 1"	4	„ 830.—
Pincel chato de 3"	2	„ 500.—
Pincel "Goya" K Nº 1	1	„ 14.—
Pintura al agua color crema	8 kg.	„ 220.—
Pintura Albalátex para interiores	8 lts.	„ 2.370.—
Pintura Albalátex para interiores color verde	12 lts.	„ 2.310.—
Pintura negra para pizarrón	20,250 lts.	„ 2.629.—
Pintura sintética blanca	0,250 lts.	„ 75.—
Pomo para teñir pinturas (120 cm3)	2	„ 240.—
Removedor Alba para pintura	18 lts.	„ 1.545.—
Soga de cáñamo de 26 mm. de diámetro	5 kg.	„ 1.560.—
Soga de plástico	12,5 mt.	„ 177,50
Thinner	1,500 lts.	„ 109.—
Tinta china a la perla (frasco)	1	„ 105.—
Vidrio doble de 370 x 620 mm.	1	„ 126.—
Vidrio doble de 370 x 710 mm.	8	„ 1.188.—
Vidrio doble de 560 x 940 mm.	1	„ 286.—
Vidrio doble de 690 x 1010 mm.	4	„ 1.520.—

Vidrio Marlet de 930 x 442 mm.	1	„	140.—
Vidrio Marlet de 957 x 442 mm.	5	„	735.—
Vidrio Marlet de 1040 x 442 mm.	2	„	314.—
Yeso	6 kg.	„	48.—
TOTAL			$ 28.993.—

2º — La Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de Capital Federal "General José de San Martín", agradecerá a la Asociación Cooperadora la colaboración prestada a este Consejo.

3º — Por Dirección General de Administración y Despacho, regístrense los elementos donados.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1354. — Expte. Nº 7640|67. — Buenos Aires, 16|8|67.

1º — Aceptar la donación efectuada por la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi", consistente en los elementos que se detallan a continuación, los que pasarán a integrar el patrimonio de la nombrada Escuela.

	Elemento	*Cantidad*	*Valor*
1	Mesa para rectificación de válvulas, tipo caballete de 520 x 520 x 820 mm. construída en perfil normal U Nº 8	4.800.—	4.800.—
17,3	Kg. de plancha de hierro de 60 x 70 x 0,5 cm. c/u.	80.—	1.384.—
1/4	Litro de antióxido		136.—
4,20	Metros de madera de cedro 180 mm. de ancho por 19 milímetros de espesor	192.—	806,40
4	Bisagras comunes de hierro tipo 5005 de 100 mm.	15.—	60.—
2	Hojas papel de lija Nº 1 ½	12.—	24.—
100	Tornillos para madera 21-50	1,90	190.—
80	Tornillos para madera 19-15	1.—	100.—
50	Bulones cabeza redonda c|cuadrado para embutir 5/16" x ¾" c|tuerca	6.—	300.—
6	Bulones cabeza exagonal de ½ x 1 pulgadas c|tuerca	13.—	78.—
6	Bulones cabeza exagonal de ½ x 1 ½ pulgadas	14.—	84.—
30	Arandelas Grover de 5/8"	2,80	84.—
12	Arandelas Grover de ½"	2,50	30.—
30	Arandelas planas de 5/8"	0,70	21.—
12	Arandelas planas de ½"	0,50	6.—
1	Chapa de hierro Nº 16 de 1 x 2 (26 Kg. a $ 80.—)		2.080.—
1	Litro de antióxido sintético		486.—
1	Litro de esmalte sintético (negro)		358.—

1	Tablón de viraró de 3,60 x 0,65 metros por 1 ½"	1.155.—	4.158.—
1	Tablón de viraró de 3,60 x 0,65 metros por 2"	1.549.—	5.576.—
1	Tablón de viraró de 2,10 x 0,65 metros por 2"	1.549.—	3.253.—
2	Tablones de viraró de 2,70 x 0,65 metros por 1 ½"	1.155.—	6.237,80
		TOTAL:	25.447,80

2º — Agradecer a la Asociación donante, por intermedio de la Dirección de la referida Escuela, la colaboración prestada a este Consejo.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho, procederá a efectuar las anotaciones de práctica.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

A los Señores/as Directores/as:

Para su conocimiento y fines pertinentes, se transcribe a continuación la Disposición Nº 152|67 dictada por el Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior:

"Buenos Aires, 18 de julio de 1967.

"Expte.: Nº 72722/67.

"Visto la situación planteada por el alumno Hugo Miguel MENA del Colegio "Nacional de La Toma (San Luis), con motivo de una presunta falsificación de "un certificado de estudios extendido a su nombre por el Colegio Nacional "'Agustín Alvarez' de Mendoza; atento a la investigación practicada por el Ins- "pector Profesor Gerardo MANZITTI GONZALEZ, de la que surge que dicho "alumno fue el autor de la misma en connivencia con terceros, y que el Rector "del Colegio Nacional de La Toma, don Sebastián Rolando ARAVEL ha incu- "rrido en negligencia culpable en el control de la documentación que se archiva "en el Colegio;

"Considerando el dictamen de la Sección Interpretación Legal y Reglamentaria,

"LA INSPECTORA GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL,

" ESPECIAL Y SUPERIOR A CARGO DEL SERVICIO NACIONAL

" D I S P O N E :

"1º — Suspender por el término de tres años al alumno Hugo Miguel MENA, "de todos los establecimientos dependientes de este Servicio Nacional de En- "señanza.

"2º — Comunicar lo dispuesto en el punto 1º, mediante circular a todos los "establecimientos de enseñanza de esta Dependencia y por nota al Servicio Na- "cional de Enseñanza Privada y al Consejo Nacional de Educación Técnica.
"3º — Llamar severamente la atención al señor Rector del Colegio Nacional de "La Toma (San Luis), don Sebastián Rolando ARAVEL.
"4º — Solicitar de la Superioridad se remita este expediente al señor Juez Fe- "deral con jurisdicción en la ciudad de San Luis, para que se investigue sobre "la base de las declaraciones del alumno MENA, fs. 37, quién imprimió el "certificado de estudios falso y quién confeccionó el sello del mismo, y se san- "cione a sus autores.
"5º — Cursar nota al rectorado del Colegio Nacional de La Toma (San Luis), "acompañando copia de lo dispuesto en el punto 3º.
"6º — Girar estas actuaciones a la Secretaría General para el fin dispuesto en "el punto 4º de la presente disposición. Fdo. ZULEMA A. P. MARTI Inspec- "tora General a/c. SERVICIO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA".

COMUNICADO

INGRESO A CUARTO AÑO

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967.

Se hace saber a los señores Directores/as que luego de dar ubicación a los alumnos de la escuela de su dirección, que hayan sido promovidos, se procederá a inscribir a los que provengan de otros establecimientos dependientes e Institutos Adscriptos, otorgando prioridad de ingreso a los que hayan obtenido en 1967 el mejor promedio general referido únicamente al Tercer Año.

RESOLUCION Nº 1423. — Nota Nº 1939|67. — Buenos Aires, 31|8|67.

VISTO: La necesidad de modificar el Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones vigente en los establecimientos dependientes de este Consejo, en virtud de haberse incurrido en error en la redacción del inciso a) del punto 7.1., por cuanto existe contradicción entre el mismo y el punto 5.5.1. de dicha reglamentación; y

CONSDERANDO: Lo aconsejado por Dirección General Pedagógica;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Modificar el inciso a) del punto 7.1. del Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones para las Escuelas dependientes de este Consejo, aprobado por Resolución Nº 271|67, el que quedará redactado en la siguiente forma:

a) Promedio anual inferior a cuatro (4) puntos en la mayoría de las asignaturas del respectivo año de estudios.

2º — De forma.

NUEVO NUMERO TELEFONICO

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Miguel de Tucumán
T. E. 20302.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

LICENCIAS SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 27 del Decreto Nº 8567|61.

GALLANZI de Funes, Nilla Minnie; profesora titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra"; desde el 21 de julio al 21 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 496. — Buenos Aires, 4|8|67).

ANCELLA, Oscar Santiago; regente interino y profesor titular de 8 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; prorrógase al 14 de setiembre de 1967 la licencia sin goce de haberes acordada en el cargo de profesor titular de 8 horas de cátedra, mediante Disposición D.P. Nº 109|67, con imputación al Art. 27º del Decreto Nº 8567|61, desde el 15 de marzo al 15 de junio de 1967. (Disp. D.P. Nº 499. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1967).

COLANGELO de CORRAL, Martha; Clase "D", Grupo XI, titular, en la ENET Nº 29, de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires"; desde el 19 de junio hasta el 18 de diciembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 500. — Buenos Aires, 7|8|67.)

OCCHI URANGA, José María; profesor ENET Nº 14 de Capital Federal, "Libertad"; titular de 10 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Fe (Ciudad) "Doctor Nicolás Avellaneda"; déjase sin efecto la licencia sin goce de haberes, acordada con imputación al Art. 27º del Decreto Nº 8567|61, mediante Disposición D.P. Nº 364|67, desde el 13 de marzo al 12 de setiembre de 1967. Concédese al causante licencia sin goce de haberes, acorde con el Art. 28º del Decreto Nº 8567|61, desde el 13 de marzo de 1967 al 12 de marzo de 1968. (Disp. D.P. Nº 501. — Buenos Aisres, 14|8|67).

BASTIDE, Fernando Mario Roger; maestro de enseñanza práctica titular y profesor interino de 3 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; sin goce de haberes en el cargo de maestro de enseñanza práctica titular, desde el 1º de agosto al 31 de octubre de 1967. (Disp. D.P. número 512. — Buenos Aires, 18|8|67).

GOROSITO, Héctor; clase F, grupo VI, titular, quien se desempeña en el Instituto del Profesora Técnico de Capital Federal; desde el 10 al 16 de julio de 1967. (Disp. D.P. Nº 512. — Buenos Aires, 18|8|67).

RIVERA, Carlos Alberto; profesor titular de 5 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"; desde el 1º de agosto al 30 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 516. — Buenos Aires, 18|8|67).

VECINO, José Manuel; ayudante de taller titular en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 18 de Jáchal (San Juan); desde el 12 de mayo al 12 de agosto de 1967. (Disp. D.P. Nº 516. — Buenos Aires, 18|8|67).

PILIAVSKY de RODRIGUEZ, Esther; profesora titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra"; desde el 26 de julio al 4 de agosto de 1967. (Disp. D.P. Nº 516. — Buenos Aires, 18|8|67).

FABBRO, Francisco; preceptor titular en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe); desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 517. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967).

CARLO, Pascual Guido; profesor titular de 18 horas de cátedra e interino de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Témperley (Bs. As.); sin goce de haberes, en 18 horas titulares de cátedra. (Disp. D.P. Nº 517. — Buenos Aires, 18|8|67).

OLMEDO, Carlos Pablo; clase D, Grupo XII, titular en la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "Gral. Manuel Belgrano"; desde el 19 de junio al 18 de diciembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 517. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967).

BARATTA, Francisco Ernesto; preceptor titular, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Bs. As.); desde el 1º de agosto al 1º de diciembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 519. — Buenos Aires, 18|8|67.)

MOYANO, Guillermo; preceptor titular en la ENET 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán"; desde el 1º de agosto al 31 de diciembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 519. — Buenos Aires, 18|8|67).

GARRIZ, Elsa Haydée; clase D, grupo XII, titular y preceptora suplente en la sin goce de haberes, en el cargo de clase D, grupo XIII, titular, desde el 17 de julio al 16 de diciembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 519. — Buenos Aires 18|8|67).

RODRIGUEZ ORTEGA, Eduardo Alberto; profesor titular de 24 horas de cátedra en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica"; desde el 17 de marzo al 16 de abril de 1967. (Disp. D.P. Nº 519. — Buenos Aires,18|8|67).

PEÑALVA, Elena Beatriz; Clase "D", Grupo XII, titular y preceptora interina en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Bs. As.) "Domingo Faustino Sarmiento"; limítase al 30 de junio de 1967, la acordada desde el 1º de mayo al 31 de octubre de 1967, en el cargo Clase D, Grupo XII, titular. (Disposición D.P. Nº 520. — Buenos Aires, 18|8|67.)

MARANA, Roberto Horacio; profesor titular de 24 hs. de cátedra en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen"; en 6 hs. titulares de cátedra, desde el 1º de agosto de 1967 al 31 de enero de 1968. (Disp. D.P. Nº 521. — Buenos Aires, 18|8|67.)

MOLINA, Miguel Angel; Clase "D", Grupo XII, titular, en la ENET Nº 1 de Posadas (Misiones); desde el 1º de julio al 30 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 524. — Buenos Aires, 18|8|67.)

ZEMAN, Carlos; profesor titular de 12 hs. en la ENET Nº 1 de Tafí Viejo (Tucumán); desde el 16 de marzo al 11 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 524. — Buenos Aires, 18|8|67.)

GIANELLO, Roque Oscar; ayudante técnico de trabajos prácticos (titular), en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía"; desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. número 528. — Buenos Aires, 18|8|67.)

COCA de VALLILENGUA, María Esther; profesora titular de 4 hs. de cátedra, en la ENET Nº 3 de San Nicolás (Bs. As.); desde el 13 de marzo al 12 de junio de 1967. (Disp. D.P. Nº 529. — Buenos Aires, 18|8|67.)

PUCEIRO, José Manuel; profesor titular de 12 hs. de cátedra, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"; desde el 17 de julio al 17 de noviembre de 1967. (Disp. D. P. Nº 530. — Buenos Aires, 18|8|67.)

LIZZANO de CAMPOS, Ivonne; profesora titular de 9 hs. de cátedra, en la ENET Nº 39 de Capital Federal; desde el 19 de julio al 19 de diciembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 531. — Buenos Aires, 18 8|67.)

LOPEZ, Elsa Isabel; Clase "D", Grupo XII, titular, en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador General José de San Martín"; desde el 1º de junio al 31 de agosto de 1967. (Disp. D.P. Nº 531. — Buenos Aires, 18|8|67.)

VARISCO de DAMONTE, Gladys Celestina; profesora titular de 13 hs. de cátedra, en la ENET Nº 1 de Cañada de Gómez (Santa Fe); desde el 20 de abril al 19 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 531. — Buenos Aires, 18|8|67.)

GONZALEZ de ESCALADA, Mabel Sonia; Clase "D", Grupo XII, titular, en la ENET Nº 1 de Posadas (Misiones); desde el 1º al 30 de junio de 1967. (Disp. D.P. Nº 531. — Buenos Aires, 18|8|67.)

MAZA de LAGNAME, Nelly del Socorro; profesora interina de 3 hs. de cátedra, en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero (Ciudad) "Ing. Santiago Maradona"; desde el 1º de octubre de 1964 al 31 de marzo de 1965. (Disp. D.P. Nº 535. — Buenos Aires, 28|8|67.)

MARTIN, Alfredo Vicente; profesor titular de 6 hs. de cátedra, en la ENET Nº 1 de Las Heras (Mendoza); en 2 hs. de cátedra titulares, desde el 27 de marzo al 26 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 537. — Buenos Aires, 28|8|67.)

SAN MARTIN, Oscar Elías; maestro de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín"; desde el 14 de agosto al 14 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 537. — Buenos Aires, 28|8 67.)

CAMIN, Nélida Elena; profesora titular de 16 hs. de cátedra, y profesora interina de 2 hs. de cátedra, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Bs. As.) "Domingo Faustino Sarmiento"; en 16 hs. de cátedra titulares, desde el 26 de junio al 1º de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 537. — Buenos Aires, 28|8|67.)

RISSO, Celestino Alejo; profesor titular de 10 hs. de cátedra, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad"; desde el 5 de abril al 4 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 537. — Buenos Aires, 28|8|67.)

TIMPANARO, Horacio Enrique; profesor titular de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Morón (Bs. As.); desde el 1º de agosto al 1º de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 541. — Buenos Aires, 28|8|67).

MATOSO, Tufik; profesor titular de 19 horas de cátedra en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Bs. As.) "Antártida"; sin goce de haberes, en 7 horas de cátedra titulares desde el 20 de julio al 19 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 541. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967).

CHAVES, Alberto; profesor titular de 14 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ing. Pablo Nougués"; sin goce de haberes, en 8 horas de cátedra titula-

res, desde el 1º de junio al 17 de julio de 1967. (Disp. D.P. Nº 541. — Buenos Aires, 28|8|67).

SARRIA, María Inés; preceptora interina y clase D, grupo XII, titular en la ENET Nº 1 de Mercedes (Bs. As.); prorrógase al 19 de octubre de 1967, la licencia sin goce de haberes, acordada en el cargo de clase D grupo XII, titular, mediante Disposición D.P. número 333|67, por Art. 27º del Decreto número 8567|61, desde el 20 de abril al 19 de julio de 1967. (Disp. D.P. Nº 541. — Buenos Aires, 28|8|67).

GOMEZ, Alfredo Antonio; profesor titular de 4 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán"; desde el 1º al 31 de marzo de 1967. (Disp. D.P. Nº 542. — Buenos Aires, 28|8|67).

COLALILLO, Luis María; ayudante técnico de trabajos prácticos titular y preceptor titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chivilcoy (Bs. As.) "Mariano Moreno; la acordada desde el 10 de abril al 9 de octubre de 1967, deberá considerarse únicamente en el cargo de preceptor titular. (Disp. D.P. Nº 543. — Buenos Aires, 28|8|67.)

DI PALMA Angel; profesor titular de 8 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Nº 1 de Mercedes (Bs. As.), deberá considerarse en 4 horas de cátedra titulares desde el 1º de mayo al 31 de octubre de 1967, la acordada por Disp. D.P. Nº 277|67. (Disp. D.P. Nº 545. — Bs. Aires, 28|8|67.)

ROLDAN, Herminda Luisa; preceptora titular en la ENET Nº 20 de Capital Federal; desde el 31 de julio al 20 de diciembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 546. — Buenos Aires, 28|8|67).

DI PALMA, Angel ;profesor titular de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Mercedes (Bs. As.); sin goce de haberes, en 4 horas titulares de cátedra desde el 1º de agosto al 31 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 546. — Buenos Aires, 28|8|67).

GARCIA VERA, Luis; profesor titular de 19 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Córdoba (Ciudad) "Ing. Carlos Cassaffousth"; sin goce de haberes, en 9 horas de cátedra titulares, desde el 26 de julio al 25 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 546. — Buenos Aires 28|8|67).

DEL SANTO de GALLELLI, Martha Susana; profesora titular de 4 horas de cátedra e interina de 2 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 36 de Capital Federal; considérese en uso de licencia sin goce de haberes en 4 horas de cátedra titulares desde el 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 563. — Buenos Aires, 4|9|67).

VILLAMIL, Eduardo Alfredo; preceptor titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Bahía Blanca (Bs. As.) "Antártida Argentina"; déjase sin efecto la Disposición D.P. Nº 986|66 mediante la cual se otorgó licencia sin goce de haberes, por Art. 27º del Decreto Nº 8567|61, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, acorde con el Art. 28º del Decreto Nº 8567|61, desde el 1º de abril de 1966 al 31 de marzo de 1967, al citado docente. (Disp. D.P. Nº 556. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967).

PELLE, Norberto Angel María; jefe de laboratorio titular, profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad"; sin goce de haberes en el cargo de jefe de laboratorio titular, desde el 12 de mayo al 11 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 559. — Buenos Aires 31|8|67).

CALCAGNI, José Alberto; profesor de 10 horas de cátedra titular en la ENET Nº 3 de Junín (Bs. As.) "Yapeyú"; desde el 9 de agosto al 9 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 559. — Buenos Aires, 31|8|67).

MALIZZIA, Elisa Isabel; clase D, grupo XII, titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra"; prorrógase al 19 de agosto de 1967 la licencia sin goce de haberes, la acordada desde el 20 de febrero al 20 de mayo de 1967. (Disp. D.P. Nº 560. — Buenos Aires, 31|8|67.)

RUSHEN de GARCIA, Lucía; clase F, grupo VI, titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz); la acordada desde el 1º de mayo al 31 de octubre de 1967, deberá ser considerada desde el 19 de junio al 18 de diciembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 562. — Buenos Aires, 31|8|67.)

ARES de PARGA de GUTMANN, Esilda Clara Amadea; profesora titular de 6 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires); desde el 1º de agosto al 30 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 567. — Buenos Aires, 11|9|67).

SANCHEZ, Roberto; profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes (Ciu-

dad) "Bernardino Rivadavia"; desde el 1º al 31 de agosto de 1967. (Disp. D.P. Nº 569. — Buenos Aires, 11|9|67).

DEGREGORI, Néstor Walter; profesor titular de 23 horas de cátedra e interino de 2 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento"; considérese en uso de licencia sin goce de haberes en 6 horas de cátedra titulares, desde el 5 de junio al 25 de julio de 1967. (Disp. D.P. Nº 570. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967).

CABRERA de OCANA, Alicia Haydée; clase D, grupo XII, titular en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano"; desde el 1º de setiembre de 1967 al 29 de febrero de 1968. (Disp. D.P. Nº 571. — Buenos Aires, 11|9|67).

NICOLAI, César; profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 3 de Junín (Bs. As.) "Yapeyú"; desde el 21 de agosto al 21 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 571. — Buenos Aires 11|9|67).

SHIGLIONE de PANIZZA, Mabel Aída; en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano"; prorrógase al 19 de setiembre de 1967 la licencia sin goce de haberes acordada en el cargo de preceptora titular, desde el 20 de marzo al 20 de junio de 1967. (Disp. D.P. Nº 573. — Buenos Aires, 11|9|67).

MARTINEZ, Juan Luis; ayudante técnico de trabajos prácticos, titular, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"; desde el 7 de agosto al 31 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 576. — Buenos Aires 11|9|67.)

LINARES, Juan Manuel; profesor titular 12 hs. de cátedra e interino de 3 hs. de cátedra, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Bs. As.) "Domingo Faustino Sarmiento"; en 8 hs. de cátedra titulares, desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 576. — Buenos Aires, 11|9|67.)

GIGLIOTTI de GONZALEZ, Alicia Beatriz; Clase "D", grupo XII, titular, en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina"; desde el 1º de agosto de 1967 al 31 de enero de 1968. (Disp. D.P. Nº 576. — Buenos Aires, 11|9|67.)

DE ARTEAGA de FORNARI, María Elena; profesora titular de 13 hs. de cátedra en la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle"; en 5 hs. titulares, desde el 24 de julio al 23 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 576. — Bs. Aires, 11|9|67.)

PELLE, Roberto Angel María; jefe de laboratorio titular y profesor titular de 12 hs. de cátedra e interino de 12 hs. de cátedra, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad"; en el cargo de jefe de laboratorio titular, desde el 12 de mayo al 11 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 577. — Bs. Aires, 11|9|67.)

AYESA, Jorge Luis; preceptor titular, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad"; desde el 14 de agosto al 14 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 577. — Buenos Aires, 11|9|67.)

LASTRA de PIOMBO Lucinda Haydée; profesora titular de 4 hs. de cátedra, en la ENET Nº 2 de La Plata (Bs. As.) "Laura R. de Mitre de Mendonça"; desde el 1º de agosto al 28 de diciembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 577. — Buenos Aires, 11|9|67.)

SORIA, José Fortunato; profesor titular de 10 hs. de cátedra, en la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "Gral. Manuel Belgrano"; desde el 1º de setiembre al 1º de diciembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 578. — Buenos Aires, 11|9|67.)

BILOTTA, Alberto Pascual; profesor titular de 4 hs. de cátedra, en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica"; desde el 14 de marzo al 13 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 578. — Buenos Aires, 11|9|67.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 28 del Decreto Nº 8567|61.

HELMAN, Norberto Bernardo; profesor 4 hs. de cátedra (titular) en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador General José de San Martín"; desde el 1º de mayo al 31 de diciembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 435. — Buenos Aires, 20|7|67.)

HECHEN, Santiago; profesor 22 hs. de cátedra (interino), en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe); desde el 15 de junio de 1964 al 8 de julio de 1965. (Disp. D.P. Nº 469. — Buenos Aires, 26|7|67.)

LANARI ZUBIAUR, Susana; preceptora titular, en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia"; desde el 12 al 21 de diciembre de 1966. (Disp. D.P. número 478. — Buenos Aires, 3|8|67.)

CHAZARRETA ZUGASTI, Arnaldo Esteban; profesor titular 12 hs. de cátedra e interino de 18 hs. de cátedra, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe); en 6 hs. de cátedra titulares, desde el 1º de agosto al 30 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 544. — Buenos Aires, 28|8|67.)

CURUBETO, Eduardo Abel; preceptor titular en la ENET Nº 3 de La Plata (Bs. As.); desde el 1º de agosto al 30 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 574. — Buenos Aires, 11|9|67.)

MAGLIA, Ernesto; profesor titular de 4 hs. de cátedra en la ENET Nº 1 de Morón (Bs. As.) y profesor titular de 20 hs. de cátedra en la ENET Nº 1 de San Justo (Bs. As.); desde el 1º de setiembre de 1967 al 31 de marzo de 1968. (Disp. D.P. Nº 552. — Buenos Aires, 31|8|67.)

HANSEN, Oscar Alfredo, Profesor 12 horas de cátedra (titulares) en la ENET 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín", desde el 26 al 30|6|67. (Disposición D. P. Nº 557. Bs. Aires, 31|8|67.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 12 del Decreto Nº 9677|61 modificado por Decreto Nº 9928|64.

MONTANARO, Alfredo, preceptor titular, en la ENET Nº 29 de Capital Federal, desde el 16|3|67 al 15|3|69, para ocupar un cargo de jefe de preceptores (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 378. Buenos Aires, 11|7|67.)

VITA, Marta Elida Eulalia Mary de, vicejefa de preceptoras (titular) en la ENET Nº 24 de Capital Federal, desde el 12|6|67 al 11|6|69, para desempeñar el cargo de jefa de preceptoras.

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 379. Buenos Aires, 11|7|67.)

ZARLENGA, Angela Sofía Español de, profesora 26 horas de cátedra (20 horas titulares y 6 interinas) en la ENET 34 de Capital Federal, "Enrique M. Hermitte", desde el 1º|4|67 al 31|3|69 en 14 horas de cátedra (titulares) para desempeñarse en el cargo de Regente (interina).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 379. Buenos Aires, 11|7|67.)

DECIMA, Ramón Rosa, maestro de enseñanza práctica jefe de sección (titular) en la ENET Nº 1 de Monteros (Tucumán) desde el 1º|6|67 al 31|5|69 para desempeñarse como jefe general de enseñanza práctica (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 380. Buenos Aires, 11|7|67.)

TISCORNIA, Luis Angel, profesor 23 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe) desde el 1º|3|67 al 28|2|69 para desempeñarse como regente (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 381. Buenos Aires, 11|7|67.)

FILLAU de GIOVANELI, Dora Clara, profesora 11 horas de cátedra (10 horas titulares y 1 interina) en la ENET Nº 20 de Capital Federal, desde el 5|6|67 al 4|6|69, en 6 horas de cátedra (titulares) para ocupar el cargo de vicedirectora (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la

fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 392. Buenos Aires, 17|7|67.)

MONTIVEROS de ILLANES, Luisa Guadalupe, maestra ayudante de enseñanza práctica (dos cargos: uno titular y uno interino) en la ENET Nº 2 de San Juan (ciudad), desde el 5|5|67 al 4|5 de 1969 en un cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica (titular) para desempeñarse como maestra de enseñanza práctica (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 396. Buenos Aires, 17|7|67.)

ARMESTO de BROWN, Soledad Beatriz, preceptora (titular) en la ENET Nº 20 de Capital Federal, desde el 9|5 de 1967 al 8|5|69, para ocupar el cargo de subjefa de preceptoras (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiene. (Disp. D. P. Nº 409. Buenos Aires, 17|7|67.)

LUONGO, Néstor Arístides, Regente (interino) y Profesor 12 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 15 de Capital Federal, "Artes Gráficas" desde el 1º|3|67 al 28|2|69 en el cargo de Regente (interino) para desempeñarse como Vicedirector (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gastionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 410. Buenos Aires, 17|7|67.)

RAMOS de TOFFALO, Juana María Julia, Directora (interina) y Profesora 17 horas de cátedra (8 horas titulares y 9 interinas), en la ENET Nº 2 de Esquina (Corrientes) desde el 14|3|66 al 13|3|68, en 3 horas de cátedra (titulares para desempeñarse como Directora (interina).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 411. Buenos Aires, 17|7|67.)

GALINDEZ, Carolina Isabel, profesora 4 horas de cátedra (titulares) en la ENET Nº 9 de Capital Federal, "Ingeniero Luis A. Huergo" desde el 13|3|67 al 12|3|69 para desempeñarse como regente (suplente) en la ENET Nº 11 de Capital Federal, "Manuel Belgrano".

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 411. Buenos Aires, 17|7|67.)

NOVELLI de FERNANDEZ MENDEZ, Delia, Maestra de enseñanza práctica (titular) y profesora 8 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", limítase al 3|6 de 1966 la licencia acordada desde el 12|5|66 al 11|5|68 para desempeñarse como Regente (suplente). (Dispos. D. P. Nº 413. Buenos Aires, 17|7|67.)

TRAMA, Alberto Rubén, Profesor 12 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause" limítase al 12|3|67 la licencia concedida en 4 horas de cátedra (titulares) desde el 25|4|66 al 24|4|68. (Disp. D. P. Nº 413. Buenos Aires, 17|7|67.)

GALARZA, José Miguel, Maestro de Enseñanza Práctica, titular, en la ENET Nº 2 de Lanús (Bs. Aires), limítase al 25|12|66 la licencia acordada para desempeñar el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección (interino) desde el 31|10|65 al 30|9|67.

Considérese en uso de licencia en el cargo de Maestro de enseñanza práctica (titular) acorde con el art. 12 del Decreto Nº 9677|61, modificado por el Decreto 9928|64, desde el 26|12|66 al 18|4|67 para desempeñarse como Jefe Gral. de Enseñanza Práctica (interino).

Considérese en uso de licencia en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (titular) acorde con el Art. 27 del Decreto Nº 8567|61 desde el 19|4 al 19|6 de 1967. (Disp. D. P. Nº 419. Buenos Aires 17|7|67.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Nº 9677|61, modificado por Decreto Nº 9928|64.

RAMOS, Horacio Salvador, profesor 18 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 14 de Capital Federal, "Libertad", desde el 1º|3|67 al 28|2|69 en 6 horas de cátedra (titulares) para desempeñarse como Regente (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 382. Buenos Aires, 11|7|67.)

LA MANNA, María Santa Idilia Quarato de, Profesora 12 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle", desde el 13|4 al 5|7|67, para ocupar el cargo de Directora (Suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 382. Buenos Aires, 11|7|67.)

VALELA Héctor, Profesor 12 horas de cátedra (10 horas titulares y 2 interinas) en la ENET Nº 1 de Punta Alta (Bs. Aires), "Almte. Ramón González Fernández" desde el 1º|3|67 al 28|2|69, para desempeñarse como Regente (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 382. Buenos Aires, 11|7|67.)

LAMBRUSCHINI, Lorenzo Roberto, profesor 4 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 10 de Capital Federal, "Fray Luis Beltrán", desde el 1º|3|67 al 28|2|69, para desempeñarse como Vicedirector (interino) en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada, a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 406. Buenos Aires, 17|7|67.)

ARANGO, José, Maestro de Enseñanza Práctica (dos cargos titulares) en la ENET Nº 1 de Haedo (Bs. Aires) "Jorge Newbery", desde el 1º|3|67 al 28|2|69 en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (titular), para ocupar el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 433. Buenos Aires, 20|7|67.)

GONZALEZ - BOET LOPEZ, Isabel, Profesora 18 horas de cátedra (12 horas titulares y 6 interinas) en la ENET 12 de Capital Federal, "Libertador Gral. José de San Martín", desde el 10|3|67 al 9|3|69 en 6 horas de cátedra (interinas) para desempeñarse como Subregente (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada, a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 433. Buenos Aires, 20|7|67.)

ALCALDE, Carmelo Alvaro, profesor de 14 horas de cátedra (10 horas titulares y 4 interinas) en la ENET Nº 17 de Capital Federal, "Brig. Cornelio Saavedra", desde el 25|4|67 al 24|4|69, para desempeñar el cargo de Regente (suplente) en la ENET Nº 1 de ciudad General Belgrano (Bs. Aires).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada, a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 437. Buenos Aires, 20|7|67.)

POGGI IRAZU de VALARCHE, Elsa Rosa, Profesora 18 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 33 de Capital Federal, "Fundición Maestranza del Plumerillo", desde el 13|3|67 al 12|3|69 para desempeñar el cargo de Regente (interina).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada, a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 439. Buenos Aires, 20|7|67.)

BARRIOS, F. Octaviano, Maestro de Enseñanza Práctica (dos cargos titulares) y Profesor 5 horas de cátedra (suplente), en la ENET Nº 2 de Salta (ciudad) "Alberto Einstein", desde el 3|4|67 al 2|4|69, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (titular) para desempeñar el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada, a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 439. Buenos Aires, 20|7|67.)

CABALLERO, Enrique Eudosio, Profesor 20 horas de cátedra (17 horas titulares y 3 interinas) en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahia" desde el 27|3|67 al 26|3|69 en 8 horas de cátedra (titulares) para desempeñar el cargo de Regente (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada, a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 439. Buenos Aires, 20|7|67.)

LEON, Alberto Angel, Maestro de enseñanza Práctica (dos cargos titulares) en la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores", desde el 1º|4|67 al 31|3 de 1969 en un cargo de Maestro de enseñanza práctica (titular) para desempeñarse como Maestro de enseñanza práctica jefe de sección (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada, a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 440. Buenos Aires, 20|7|67.)

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

OLETIN Nº 144 — 6 DE NOVIEMBRE DE 1967

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1682. — Buenos Aires, 5|10|67.

VISTO: Que este Consejo a dispuesto implantar el receso funcional del Organismo durante el mes de enero de 1968; y

CONSIDERANDO: Que el mismo comprende la totalidad del personal docente, administrativo, de maestranza y servicios auxiliares, estimándose conveniente que hagan uso de sus vacaciones anuales reglamentarias durante el lapso de receso, con el objeto de lograr el normal desenvolvimiento de tareas a encarar en el año 1968;

Que el plan de acción en que están empeñadas las autoridades del CONET, requiere contar con un plantel estable de agentes con el fin de establecer continuidad en la armónica función a desarrollar;

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Declarar en receso, desde el 2 al 31 de enero de 1968 inclusive —22 días hábiles—, el funcionamiento de todas las dependencias del Organismo Central.

2º — Establecer que el receso aludido precedentemente no alcanza a los establecimientos educacionales dependientes, de cualquier característica que ellos sean, los cuales se ajustarán a sus respectivos programas de vacaciones.

3º — Los Jefes de dependencias arbitrarán las medidas correspondientes para organizar turnos de guardia, reducidos al mínimo indispensable, los que serán puestos en conocimiento de la Dirección General de Administración y Despacho, conjunta-

mente con la nómina que más adelante se indica, estando sujeta para su vigencia a la aprobación del CONET.

4° — Los Jefes de servicio deberán tomar las providencias del caso, a efectos que el personal a sus órdenes haga uso de la licencia anual reglamentaria, de acuerdo con la antigüedad respectiva —artículo 3° del Decreto N° 8567|61—, entre el 2 y el 31 de enero de 1968, inclusive, debiéndose reintegrar a sus puestos de trabajo al finalizar sus respectivos períodos de vacaciones.

5° — El personal que durante el receso cumpla turnos de guardia, deberá hacer uso de su licencia anual reglamentaria, indefectiblemente, durante el mes de febrero de 1968.

6° — Cada dependencia antes del día 30 de noviembre del corriente año, presentará una nómina de sus agentes, detallando: Clase y Grupo en que revista; antigüedad en el Organismo y el total de otros servicios computables para la concesión de su licencia y lapso de la licencia que usufructúa. La remisión de esta planilla exime de la confección del formulario correspondiente por cada agente, salvo para aquéllos que por cumplir turnos de guardia, hagan uso de la licencia durante el mes de febrero de 1968.

7° — La Dirección General de Administración y Despacho, por intermedio del Departamento de Personal, recopilará los diversos planes que presentarán los Servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6°, debiéndose recabar de la misma, la aprobación de los programas de licencias.

8° — Los agentes con derecho a 10, 15 y 18 días hábiles de licencia, podrán iniciar sus vacaciones cualquier día del mes de enero, pero deberán reintegrarse a sus obligaciones antes del 1° de febrero de 1968.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Implántase el receso funcional del Organismo. Anulación de un llamado a concurso. Autorización 1025-1028

SECRETARIA GENERAL

Donaciones 1028-1031

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Establecimiento de ubicación desfavorable. Autorización 1032

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Disposición N° 134|67. Licitaciones. Aprobación de contrato de locación. Reconocimiento de legítimo abono. Autorizaciones. Asignación de partidas. Prórrogas. ... 1032-1039

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Confirmaciones. Disponibilidades. Ubicaciones. Exención de responsabilidad. Traslados. Licencias. 1040-1048

9º — El personal con derecho a 22 días hábiles de licencia anual, deberá reintegrarse indefectiblemente, el 1º de febrero de 1968.

10. — El personal con derecho a 25 días hábiles de licencia por vacaciones, deberá reintegrarse a sus tareas el día 6 de febrero de 1968, después de haber usufructuado el total de ese beneficio.

11. — La Dirección General de Administración y Despacho, por intermedio de la División Licencias y Asistencia del Departamento de Personal, evacuará las aclaraciones que se soliciten y procederá a solucionar por sí, todos aquellos casos que no se encuentren planteados en la presente resolución y pudieren presentar dificultad a su interpretación.

12. — Las escuelas dependientes, las cuales no están incluidas en el receso, deberán abstenerse estrictamente, durante el mes de enero, de la remisión de asuntos o trámites ordinarios, exceptuándose aquellos que por su carácter de urgentes necesiten un tratamiento inmedianto.

13. — Durante el período de receso queda prohibido el giro de expedientes desde la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo a otras dependencias, o viceversa, como así también, entre Oficinas mediante el uso de volantes internos, con excepción de los asuntos mencionados en el punto 11.

14. — La División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, recepcionará documentación únicamente de los establecimientos educacionales dependientes, hasta el día 22 de diciembre de 1967, a efectos de posibilitar su distribución y diligenciamiento antes del comienzo del receso en las dependencias del CONET.

15. — De forma.

RESOLUCION Nº 1311. — Expte. Nº 5102|67. — Buenos Aires, 10|10|67.

VISTO: Que por Resolución Nº 2|67, este Consejo llamó a concurso para la provisión de diversos cargos de Inspección, entre ellos, un cargo de Secretario Técnico (rama femenina); y

CONSIDERANDO: Que por las actuaciones obrantes en el expediente de la referencia a agregados, las señoras Norma MAINERO de PERRIN y Natalia María OLMEDO ALBA POSSE de VIDELA, presentan recurso contra el Dictamen Nº 2541|67 de la Junta de Clasificación Docente Zona I, que no admitió su inscripción en dicho concurso, por entender que el cargo de Secretario Técnico (rama femenina), no está incorporado al escalafón respectivo que establece el artículo 122 del Estatuto del Docente;

Que si bien el cargo cuestionado está previsto en la estructura del CONET, aprobado por el Decreto 11.145|62 el mismo no figura en el escalafón de la ley ya citada;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal a fojas 9 vuelta, aprobada por el Consejo en su sesión del día 13 de julio del corriente año (Acta Nº 26);

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Anular el llamado a concurso efectuado por Resolución Nº 2|67, en lo referente a la cobertura de un cargo de Secretario Técnico (rama femenina) para la Supervisión de Enseñanza, en mérito a que el mismo no está incorporado al escalafón respectivo que establece el artículo 122 del Estatuto del Docente.

2º — Girar las presentes actuaciones a la Dirección General Pedagógica a efectos de incluir en el artículo 122 de la Ley 14.473, apartado II —Escuela Profesional de Mujeres— el cargo de Secretario Técnico.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1422. — Exp. Nº 10.182|66. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Autorizar la ocupación de la casa-habitación de la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires), por parte del agente Clase F, Grupo IV, Mayordomo, señor Ramón Lucas ROJAS y su esposa María Luisa BRID.

2º — Fijar en m$n. 3.000 (TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL) mensuales el valor locativo de la vivienda cuya ocupación se autoriza por la presente, debiendo tenerse en cuenta, a los efectos de su aplicación y ajustes de la Resolución del 18|IX|67 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado (Ley 4349).

3º — Dejar expresamente establecido que el beneficiario, señor Ramón Lucas ROJAS deberá entregar la casa-habitación concedida precedentemente, de inmediato y sin derecho a reclamo alguno, cuando las necesidades del servicio, el uso indebido o abusivo, aconsejen, a juicio de este Consejo, dejar sin efecto la autorización otorgada por la presente.

4º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION Nº 678. — Expte. 1650|67. — Buenos Aires, 15|5|67.

1º — Aceptar la donación sin cargo efectuada al Consejo Nacional de Educación Técnica por la firma "General Motors Argentina S. A." consistente en nueve motores incompletos marca Bedford a nafta de cuatro tiempos y seis cilindros en línea, potencia 114 HP a 2300 r. p. m., con destino a las Escuelas que seguidamente se detallan:

	Motor Nº	*Costo estm.*
ENET Nº 1 — Otto Krause, Cap.	117.537	$ 35.000.—
ENET Nº 3 — Rosario "G. Belgrano"	117.542	„ 35.000.—
ENET Nº 1 — San Juan "R. Boero"	117.552	„ 35.000.—
ENET Nº 1 — San Miguel (Bs. As.)	117.558	„ 35.000.—
ENET Nº 3 — Salta	117.546	„ 35.000.—
ENET Nº 26 — "Automotores"	117.573	„ 35.000.—
ENET Nº 3 — Santa Fe	117.577	„ 35.000.—
ENET Nº 1 — Mendoza "Ing. P. Nogués"	117.580	„ 35.000.—
ENET Nº 35 — "Eduardo Latzina", Cap.	117.550	„ 35.000.—
TOTAL		$ 315.000.—

2º — La Dirección General de Administración y Despacho procederá a efectuar las anotaciones de práctica.

3º — Por Secretaría General agradézcase a la firma donante, la colaboración prestada a este Consejo.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1184. — Expte. 5636|67. — Buenos Aires, 27|7|67.

1º — Aceptar la donación efectuada por la firma FATE S. A. I. C. I. con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ing. Pablo Nogués", consistente en 3 (tres) cubiertas con cámara de 700 x 20 para camión Dodge cuyo valor asciende a la suma de m$n. 72.612,- (SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS MONEDA NACIONAL).

2º — Por Secretaría General. agradézcase la colaboración prestada por la firma donante.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho dispondrá las medidas pertinentes para registrar los elementos donados.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1363. — Expte. 8114|67. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Aceptar la donación efectuada por el Club de Leones de Villa Angela (Chaco), consistente en un soplete de baja presión con pico de repuesto marca "Raba", cuyo valor es de m$n. 4.000,- (CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), el que será incorporado al patrimonio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la misma localidad.

2º — Por Secretaría General, agradézcase la colaboración prestada por la firma Club donante, la colaboración prestada a este Consejo.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho, dispondrá las medidas pertinentes para registrar el elemento donado.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1365. — Expte. 5366|67. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Aceptar la donación efectuada por el señor Carlos Ramponi, consistente en los materiales de construcción que seguidamente se detallan, los que serán destinados a la Escuela Nacional de Educacion Tecnica Nº 18 de Capital Federal:

7	Caños de horm. aprob. de 0,102x0,75m.	valor c|u. $	145.—	$	1.015.—
12	caños de horm. aprob. de 0,064x0,60m	„ „ „	85.—	„	1.020.—
7	caños de horm. aprob. de 0,64x0,75	„ „ „	125.—	„	875.—
15	caños de horm. albañal 0,102x0,75	„ „ „	85.—	„	1.255.—
1	caño de horm. cámara aprob. 0,102x0,75	„ „ „	425.—	„	425.—
2	ramales horm. aprob. 0,102x0,102	„ „ „	305.—	„	610.—
2	ramales horm. aprob. 0,102x0,64	„ „ „	305.—	„	610.—
2	ramales horm. aprob. 0,064x0,064	„ „ „	285.—	„	570.—
3	piletas patio horm. 0,064	„ „ „	170.—	„	510.—
6	curvas horm. aprob. 0,102x1/8	„ „ „	255.—	„	1.530.—
5	curvas horm. aprob. 0,102x1/4	„ „ „	255.—	„	1.275.—

2 codos horm. aprob. 0,102 c/base	„	„	„	290.—	„	580.—
1 boca de acceso s/costado 0,102	„	„	„	550.—	„	550.—
1 boca de acceso s/centro 0,102	„	„	„	550.—	„	550.—
1 Cámara horm. de 0,60x0,60	„	„	„	1.800.—	„	1.800.—
1 Embudo salida centro de 0,064m (hormigón)	„	„	„	220.—	„	220.—
1 Base horm. para inodoro de 0,102	„	„	„	88.—	„	88.—
2 mt2 de tabique de gran Volcánico	„	m2		336.—	„	672.—

2° — La Dirección de la Escuela antes nombrada agradecerá al donante la colaboración prestada a este Consejo.

3° — Por Dirección General de Administración y Despacho, dispóngase las medidas pertinentes para el registro de los materiales donados.

4° — De forma.

RESOLUCION N° 1430. — Expte. 5340|67. — Buenos Aires, 31|8|67.

1° — Autorizar la cesión sin cargo a la Asociación Santiagueña "Amigos de la Astronomía" de un telescopio reflector inventariado en la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de La Banda (Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino" bajo el N° 207, cuyas características son: 0,20 m de espejo, 1,80 m de largo, valor m$n. 600,- (SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

2° — Disponer que la nombrada Escuela efectúe la entrega del elemento de referencia.

3° — De forma.

RESOLUCION N° 1431. — Expte. 6972|67. — Buenos Aires, 31|8|67.

1° — Autorizar la cesión sin cargo, a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de Río Cuatro (Córdoba) "Ambrosio Olmos", de 800 kgs. de chatarra por un valor total de m$n. 4.000,- (CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), que se encuentran disponibles en el citado establecimiento.

2° — Disponer que la nombrada Escuela efectúe la entrega de la chatarra a la Asociación Cooperadora que la solicitara.

3° — De forma.

RESOLUCION N° 1432. — Expte. 8761|67. — Buenos Aires, 31|8|67.

1° — Autorizar la cesión sin cargo, al Hogar San José de las Religiosas Adoratrices de Martínez (Buenos Aires), de un telar "María" cuyo costo es de m$n. 4.555,- (CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL).

2° — Disponer que la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 2 de San Fernando (Buenos Aires) entregue el elemento de referencia.

3° — De forma.

RESOLUCION N° 1523. — Expte. 8807|67. — Buenos Aires, 14|9|67.

1° — Aceptar la donación efectuada por Molinos Río de la Plata S. A., consistente en 1.000 kgs. de carbón de fragua, cuyo valor es de m$n. 12.500,- (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la Escuela Nacional de Edu-

cación Técnica Nº 25, Capital Federal, "Teniente 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

2º — Por intermedio de la Dirección del citado establecimiento, agradézcase a la firma donante, la colaboración prestada a este Consejo.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1524. — Expte. 7426|67. — Buenos Aires, 14|9|67.

1º — Aceptar la donación efectuada por Industrias Pirelli S. A., consistente en un muestrario de cables eléctricos con cubierta de material plástico, cuyo valor es de m$n. 6.000,- (SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), el que será incorporado al patrimonio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25, Capital Federal, "Teniente 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

2º — Por intermedio de la Dirección del establecimiento, agradézcase a la firma donante la colaboración prestada a este Consejo.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho dispondrá las medidas pertinentes para registrar el elemento donado.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1561. — Expte. 13472|66. — Buenos Aires, 28|9|67.

1º — Aceptar la donación efectuada por FIAT ARGENTINA S. A. C. I. y F., con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3, de Santa Fe (Ciudad), consistente en los elementos cuyas características y precios se detallan a continuación:

		Valor
1	Block semiarmado, modelo 600	$ 144.696.—
1	Caja cambio velocidad, modelo 600	„ 176.166.—
1	Tapa cilindro, modelo 600	„ 16.680.—
2	Ventiladores, modelo 600	„ 1.878.—
1	Embrague, modelo 600	„ 14.289.—
1	Bomba de agua, modelo 600	„ 17.000.—
1	Filtro aceite, modelo 600	„ 2.876.—
1	Motor arranque, modelo 600	„ 23.705.—
1	Eje de balancines, modelo 600	„ 2.153.—
29	Amortiguadores, modelos varios	„ 3.000.—
	Válvulas	„ 500.—
	Botadores	„ 842.—
	Resortes	„ 150.—
	Retenes	„ 150.—
1	Filtro centrífugo de aceite	„ 1.174.—
7	Llaves de luces, modelo 600	„ 3.531.—
1	Medidor nivel combustible, modelo 600	„ 1.676.—
	TOTAL	$ 410.466.—

2º — Por Dirección General Pedagógica, agradézcase a la firma donante la colaboración prestada a este Consejo Nacional.

3º — Por Dirección General de Administración y Despacho, adóptense las medidas pertinentes para el registro de los elementos donados.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1560. — Expte. 9837|63. — Buenos Aires, 28|9|67.

1º — Clasificar a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 39 de POMANCILLO, Depto. de Fray Mamerto Esquiú (Catamarca), durante el período comprendido desde el 14 de marzo de 1961 hasta el 23 de febrero de 1966, en establecimiento alejado del radio urbano con el veinte por ciento (20%) de bonificación (Artículo 7º, apartado III, inciso c) y Artículo 43 del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho para que proceda a reajustar la liquidación y pago del gasto con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1612. — Buenos Aires, 28|9|67.

1º — Autorizar en las ciudades de Rosario (Pcia. de Santa Fe) y Córdoba, el funcionamiento del Cuarto (4º) y Quinto (5º) Curso de Formación de Instructores respectivamente, con asistencia de personal docente de escuelas dependientes.

2º — Asignar la cantidad de m$n. 40.000 (CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a cada una de las escuelas que a continuación se determina: ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe) y ENET Nº 2 de Córdoba (Ciudad) "Ing. Carlos Cassaffousth", con destino a los gastos de funcionamiento que demande el desarrollo de los cursos que se autorizan.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

DISPOSICION Nº 134|67. — Expte. Nº 12.433|49. — Buenos Aires, 1|9|67.

VISTO: El expediente Nº E-12.433|49, por el que se tramita el sumario para comprobar el perjuicio fiscal que ha ocasionado a este Organismo el incumplimiento del pago de alquileres por la concesión del anexo de panadería de la ENET Nº 2 de Gualeguaychú (Entre Ríos); y

CONSIDERANDO: Que a fs. 141 vta., el Servicio de Asesoría Legal ha dictaminado que, de acuerdo con la copia del testimonio original certificada a fs. 1 del expediente Nº E-43.427|53, la obligación contraída por el concesionario ha prescripto según lo establecido por el artículo 4027 del Código Civil;

Por ello, y de conformidad con lo determinado por el artículo 22, apartado 7º del Decreto Nº 13.100|57, reglamentario de la Ley de Contabilidad;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

D I S P O N E :

1º — Declarar incobrable por haber corrido el término para su prescripción, el crédito que el señor Benito PAIS, tiene pendiente con el Consejo Nacional de Educación Técnica, por el pago de alquileres del anexo panadería de la ENET Nº 2 de Gualeguaychú (Entre Ríos), que asciende a la suma de m$n. 47.914,30 (CUA-

RENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/N).

2º — Comunicar a quienes corresponda y pasar para su intervención a la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación, cumplido y previa publicación en el Boletín del Consejo, remitir a la Secretaría General a sus efectos.

RESOLUCION Nº 858. — Expte. 10022|66 Cde. 629|67. — Buenos Aires, 8|6|67.

1º — Aprobar todo lo actuado referente a la Licitación Pública Nº 849|66.

2º — Adquirir ad referendum del Poder Ejecutivo, en la suma de m$n. 13.000.000,- (TRECE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL) el inmueble propiedad de la señora Azucena Blanca CRIPPA, ubicado en la Avda. Bartolomé Mitre 5711 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, designado según la siguiente denominación catrastal, Circunscripción II, Sección H, Manzana 4, Parcela 1b; con todo lo plantado y lo adherido al suelo.

3º — Destinar el edificio que se adquiere al funcionamiento de la ENET Nº 4 de Avellaneda.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a la liquidación y pago en el momento, lugar y forma que corresponda.

5º — Disponer que por el Servicio de Asesoría Legal se confeccione oportunamente el respectivo boleto de Compra-Venta.

6º — Imputar el gasto a la Cuenta Plan de Inversiones Patrimoniales, Ejercicio 1967, 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1|1.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 1048. — Expte. 2053|66. — Buenos Aires, 6|7|67.

1º — Aprobar el contrato de locación "ad referendum", suscripto por el Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, General de Brigada (RE) Ovidio Jesús Antonio SOLARI y el señor Pedro A. PIETRACUPA, propietario del inmueble sito en la calle J. J. Biedma Nº 55 de Capital Federal, en el cuan funciona la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo", mediante el alquiler mensual de m$n. 113.050 (CIENTO TRECE MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), por el término de dos años a partir del 8 de marzo de 1966.

2º — Solicitar a la Secretaría de Cultura y Educación de la Nación, la excepción del Art. 21 de la Ley 11672.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1552. — Expediente Nº 10.920|64 Corresponde Nº 441|67. — Buenos Aires, 22|9|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma QUATTORDIO S. C. C., la suma m$n. 97.097 (NOVENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de pago de gastos generales sobre mayores costos de materiales empleados en los trabajos de construcción de talleres y dependencias en la ENET Nº 1 de Rafaela "Guillermo Lehmann" (Pcia. de Santa Fe); según contrato de locación de obra Nº 61, y correspondiente al 3er. Cuatrimestre de

1964 (período noviembre); 1er. Cuatrimestre de 1965 (período enero-abril); 2do. Cuatrimestre de 1965 (período mayo-agosto) y 1er. Cuatrimestre de 1966 (período febrero).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales: 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1/1. Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1555. — Expte. Nº 7124|67. — Buenos Aires, 22|9|67.

1º — Autorizar a la empresa BARTOS y Cía., que tiene a su cargo las obras de construcción del Internado para la ENET Nº 1 de Colón (Buenos Aires), a realizar el cambio del encendido eléctrico automático de 18 calefactores a gas, por el encendido manual, con supresión de la instalación eléctrica correspondiente, estimada en m$n. 840.- por calefactor.

2º — Modificar el monto del Contrato de Locación de Obra Nº 196, reduciéndolo en m$n. 15.120 y fijándolo en la cantidad de m$n. 24.840.043 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — Determinar que los demás artículos del contrato mencionado mantienen su plena vigencia.

4º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir, conjuntamente con la empresa Contratista, el Contrato de Locación de Obra modificatorio del Contrato Nº 196.

5º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la modificación pertinente en los fondos comprometidos para las obras mencionadas.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1565. — Expte. Nº 5806|67. — Buenos Aires, 28|9|67.

1º — Asignar la suma total de m$n. 2.000.000 (DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de "Materia Prima" y para la construcción de 1.000 (mil) bancos escolares, a los establecimientos educacionales que seguidamente se mencionan y por los importes que en cada caso se indican:

4025	ENET Nº 3 de Avellaneda (Bs. As.)	P. 1 — 200	bancos	$ 400.000
4063	ENET Nº 1 de Chivilcoy (Bs. As.)	P. 1 — 100	„	„ 200.000
4069	ENET Nº 1 de Ensenada (Bs. As.)	P. 1 — 100	„	„ 200.000
4111	ENET Nº 1 de Quilmes (Bs. As.)	P. 1 — 100	„	„ 200.000
8368	ENET Nº 1 de R. de Escalada (Bs. As.)	P. 1 — 100	„	„ 200.000
4138	ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Bs. As.)	P. 1 — 100	„	„ 200.000
4141	ENET Nº 1 de 25 de Mayo (Bs. As.)	P. 1 — 100	„	„ 200.000
4171	ENET Nº 1 de La Carlota (Córdoba)	P. 1 — 100	„	„ 200.000
4236	ENET Nº 1 de San Pedro (Jujuy)	P. 1 — 100	„	„ 200.000
	TOTAL:	1000	bancos	$ 2.000.000

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago de las partidas asignadas a los establecimientos mencionados en el artículo 1º.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 277, 322 del Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1575. — Expediente Nº 11.952|66 Corresponde Nº 1131|67. — Buenos Aires, 28|9|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 2 de Río Cuarto (Córdoba), una partida de m$n. 4.322 (CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la realización de modificación de instalación eléctrica en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Instalaciones para Comunicaciones, Electricidad, Gas y Seguridad: 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 593. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1576. — Expte. Nº 4733|67. — Buenos Aires, 28|9|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de 9 de Julio (Buenos Aires), una partida de m$n. 231.600 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la realización de trabajos de conexión a la red cloacal externa en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales: 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1/1. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1577. — Expte. Nº 8824|67. Buenos Aires, 28|9|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de San Cristóbal "Tambor de Tacuarí" de la provincia de Santa Fe, una partida de m$n. 101.140 (CIENTO UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para realizar la instalación eléctrica de las máquinas en el nuevo local destinado a taller de mecánica.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3° — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4° — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Instalaciones para Comunicaciones, Electricidad, Gas y Seguridad: 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 593. Ejercicio 1967.

5° — De forma.

RESOLUCION N° 1578. — Expte. N° 2909|66 c|1284|67. — Buenos Aires, 28|9|67.

1° — Asignar a la ENET N° 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia", una partida de m$n. 218.278 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la reparación en el edificio de la ex Escuela Fábrica número 24.

2° — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3° — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4° — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Conservación de Inmuebles, Obras e Instalaciones: 2, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 7, 034, 803. Ejercicio 1967.

5° — De forma.

RESOLUCION N° 1581. — Expediente N° 11.773|66 Corresponde N° 1344. — Buenos Aires, 28|9|67.

1° — Conceder a la Empresa Ing. JULIO SMITH, una ampliación del plazo de entrega de la obra correspondiente a la ENET N° 29 "Reconquista de Buenos Aires", expediente N° 11.773|66, Licitación Pública N° 864|66, Contrato de Locación de Obra N° 201, de 41 (cuarenta y un) días hábiles.

2° — De forma.

RESOLUCION N° 1582. — Expte. N° 8244|66. — Buenos Aires, 28|9|67.

1° — Asignar a la ENET N° 1 de Río IV "Ambrosio Olmos", provincia de Córdoba, una partida de m$n. 60.000 (SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la reinstalación eléctrica en el edificio que ocupa.

2° — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3° — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4° — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Instalaciones para Comunicaciones, Electricidad, Gas y Seguridad: 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 593. Ejercicio 1967.

5° — De forma.

RESOLUCION Nº 1583. — Expte. Nº 9417|67. — Buenos Aires, 28|9|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano", una partida de m$n. 288.900 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la realización de trabajos de reparación de techos en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Conservación de Inmuebles, Obra e Instalaciones: 2, 5, 200, 12, 89, 9, 12, 89, 9, 542, 7, 034, 803. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1584. — Expte. 9311|67. — Buenos Aires, 28|9|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 4 "República del Líbano", Capital Federal, una partida de m$n. 540.300,- (QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la refección de techos, pisos y cielosrasos en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Conservación de Inmuebles, Obras e Instalaciones, 2, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 7, 034, 803, Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1585. — Expte. 15096|65 Cde. 758|67. — Buenos Aires, 28|9|67.

1º — Ampliar en 33 días hábiles el plazo de entrega de obra contratada con la firma RODRIGUEZ DRAGO S. R. L., para los trabajos de remodelación y ampliación de la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán, Licitación Pública Nº 771, Expte. 15.096|65, Contrato de Locación de Obra Nº 128.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a proceder a la devolución de m$n. 40.000, (CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), importe equivalente a 4 semanas de multa de las aplicadas preventivamente en distintos certificados de obra.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1586. — Expte. 10759|65. — Buenos Aires, 28|9|67.

1º — Ampliar en 20 (veinte) días hábiles el plazo de ejecución de las obras de "Construcción del Internado" para la ENET Nº 1 de Colón, Buenos Aires, estipulado en el artículo 5º del Contrato de Locación de Obra Nº 196 firmado con la empresa BARTOS Y CIA. según Licitación Pública Nº 860, expediente Nº 10759|66.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1596. — Expte. 2194|65. — Buenos Aires, 28|9|67.

1º — Aprobar el contrato de locación suscripto por el señor Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 46 con el representante legal de la Asociación Civil "Colectividad Armenia de Córdoba", referente a la propiedad denominada "Hogar Armnio", sita en el camino a Yocaiva, la Calera, Provincia de Córdoba, por un alquiler mensual de m$n. 10.000, (DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL) por el término de dos (2) años a partir del 1º de enero de 1967, con opción a dos (2) años más, a favor de la repartición.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1655. — Expte. Nº 9589|67. Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona", una partida de m$n 175.273 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la nueva instalación de gas en laboratorios y taller del edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Instalaciones para Comunicaciones, Electricidad, Gas y Seguridad: 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 593. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1620. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a practicar las liquidaciones en concepto de gastos de funcionamiento y productos químicos, conforme a los montos que asigna para cada establecimiento la Resolución Nº 255-C|67 de fecha 16|III|67, publicada en Boletín del CONET Nº 114, páginas 189 a 204, inclusive.

2º — Imputar las mencionadas erogaciones en las siguientes partidas del Ejercicio 1967:

2, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 7, 054, 323	m$n.	53.572.000
2, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 7, 040, 352	„	252.000

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1622. — Expte. Nº 10.278|67. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Colón (Buenos Aires), una partida de m$n. 600.000 (SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales eléctricos para la iluminación del terreno en que se construye el edificio para el Internado de dicha escuela.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Instalaciones para Comunicaciones, Electricidad, Gas y Seguridad. Ejercicio 1967: 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 593.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1623. — Expte. Nº 9975|67. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Esquina (Corrientes), una partida de $ 70.000 m/n. (SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la construcción de un pozo negro en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Conservación de Inmuebles, Obras e Instalaciones: 2, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 7, 34, 803. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1624. — Expte. Nº 9622|67. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Asignar al Departamento de Sumarios Administrativos una partida de m$n. 22.270 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de materiales necesarios para la realización de trabajos de pintura del local que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

3º — Autorizar al mencionado Departamento a efectuar la compra de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Conservación Inmuebles Organismo Central.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1674. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Reconocer de legítimo abono el importe de m$n. 23.560.000 (VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a favor del personal que se detalla en planillas anexas.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar las liquidaciones y pagos de acuerdo al siguiente detalle:

1, 5, 2, 12, 2, 89, 542, 21, 2112	m$n.	8.000.000
1, 5, 2, 12, 2, 89, 542, 21, 2132	„	13.003.700
1, 5, 2, 12, 2, 89, 542, 21, 2152	„	2.556.300
TOTAL	m$n.	23.560.000

3º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 1651. — Cde. Nº 1137|67 c|Expte. Nº 10.682|62. — Bs. As., 5|10|67.

VISTO: Que por Resolución Nº 1822 de fecha 25 de setiembre de 1963, se resolvió la reincorporación, con carácter titular del señor Antimo Eduardo Cicutti, a un cargo de maestro de enseñanza práctica; y

CONSIDERANDO: Que dicho acto se efectuó sobre la base de lo peticionado oportunamente por el causante, no ajustándose su pedido de reincorporación como maestro de enseñanza práctica a la real situación de revista que mantenía con anterioridad a la sanción del Estatuto del Docente;

Que de acuerdo con la información suministrada a fs. 12 vta. por el establecimiento, el señor CICUTTI prestó servicios como jefe de sección de taller de 1ª, dos turnos, revistando en un solo turno a partir del 16 de marzo de 1959;

Que corresponde introducir la modificación pertinente a la Resolución Nº 1822|63, estableciendo su reincorporación a un cargo de maestro de enseñanza práctica, jefe de sección;

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por la Junta de Clasificación Docente Zona II a fs. 14;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Déjase sin efecto la reincorporación efectuada por Resolución Nº 1822|63, a favor del señor Antimo Eduardo CICUTTI en un cargo titular de maestro de enseñanza práctica.

2º — Reincorpórase, con carácter titular, al señor Antimo Eduardo CICUTTI, a un cargo de maestro de enseñanza práctica, jefe de sección.

3º — Gírese a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV, a efectos considere la ubicación definitiva del causante.

4º — Establecer que hasta tanto el señor Cicutti sea ubicado en el cargo en que se le reincorpora por el punto 2º de la presente seguirá revistando en el cargo interino de maestro de enseñanza práctica que desempeñaba con anterioridad al dictado de la Resolución Nº 1822|63, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1669. — Expediente número 7322|66. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Confírmase, con carácter titular, al señor Adolfo GAZZA, en un cargo de maestro de enseñanza práctica, debiéndose considerar ubicado en el cargo que actualmente desempeña como interino en la ENET Nº 3 de Junín (Provincia de Buenos Aires) "Yapeyú" en la especialidad Mecánica, turno tarde.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1665. — Expediente número 5596|67. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de marzo de 1967, a la señorita Germana Yolanda VIDELA, en una (1) hora de Tecnología en 3er. año, 1ª div., especialidad Confección Fina, turno vespertino, en la ENET Nº 3 de Mendoza (Ciudad) "Infanta Mendocina".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1667. — Expediente número 5597|67. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de marzo de 1967, a la señorita Breyita Irene NAHMAN, en una (1) hora de Tecnología en 2º año, 1ª div., especialidad Confección Fina, turno nocturno, en la ENET Nº 3 de Mendoza (Ciudad) "Infanta Mendocina".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

U B I C A C I O N E S

RESOLUCION Nº 1636. — Expediente número 9848|64 c|9849|64. — Bs. As., 5|10|67.

1º — Ubíquese con carácter titular, al señor Fernando Emilio BERRAZ, en un cargo de secretario de 3ª, turno noche, en la ENET Nº 4 de Santa Fe "General José de San Mar-

tín"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en un cargo similar en disponibilidad por Resolución Nº 946|64 en la ex ENET Nº 132 de Santa Fe.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1666. — Expediente número 5456|67. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Ubíquese con carácter titular, a la señora Elida BALLINA de de OLAZABAL en una (1) hora de Cultura Musical en 1er. año, 4ª div. "Práctica Comercial", turno tarde, en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en una (1) hora de Música en 2º año, 2ª div., del Ciclo Básico en Taquidactilografía, turno tarde, en disponibilidad por Resolución número 951|67 en la similar Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1668. — Expediente número 3869|67. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Ubíquese con carácter titular al señor Juan Carlos PESI en cuatro (4) hs. de Laboratorio de Taller en 3er. año, 1ª div. "Mecánica General", turno noche, en la ENET Nº 2 de Mendoza; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en cuatro (4) hs. de Tecnología en 2º año, div. "A", Curso Capacitación, Mecánica General, turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 586|67 en similar Nº 1 de Maipú (Mendoza).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1670. — Expediente número 3131|67. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Ubíquese con carácter titular, al señor Silvestre SPALLETTA en un cargo de maestro de enseñanza práctica, especialidad Hojalatería, turno noche, en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar en disponibilidad por Resolución Nº 555|67 en 2º año "Curso Capacitación Obrera", especialidad Soldadura y Chapistería, turno noche, en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1641. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1967.

1º — Que el titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de San Miguel de Tucumán, señor Enrique Juan PASSARELL, pase a desempeñar las funciones inherentes a su cargo en el turno de la noche, a partir del 1º de marzo de 1967.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1650. — Expte. 10428|67. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Que el señor Vicente Hipólito GOMEZ, titular de un cargo clase E, grupo VIII en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ushuaia (Tierra del Fuego) "Antártida Argentina", pase a prestar servicios, con igual carácter, a su similar Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas", debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1660. — Exp. 10876|67. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Que la señora Augusta Inés SOMONTE de GARCIA CARRAL, clase D, grupo XXIV —titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento", pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 20 de Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

EXENCION DE DE RESPONSABILIDAD

RESOLUCION Nº 1652. — Exp. 2503|66. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Apruébase lo actuado y declárase que la responsabilidad disciplinaria de los señores Juan Moisés GALVAN, Antonio MARTIN y Pastor SALAZAR, no está sujeta a sanción por haberse extinguido el vínculo de los nombrados con el Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — Formular cargo al señor Pastor SALAZAR por la suma de mil setecientos sesenta y tres pesos mn. importe proporcional del perjuicio fiscal operado por falta de rendición de partidas giradas a las ex-Escuela números 110 y 112 de Tucumán durante el año 1953.

3º — De forma.

LICENCIAS SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 12 del Decreto N° 9677|61, modificado por Decreto N° 9928|64.

PALMIERO, Avelino Pablo, Maestro de enseñanza práctica (titular) en la ENET N° 26 de Capital Federal "Automotores", desde el 1°|4|67 al 31|3|69, para desempeñarse como Maestro de enseñanza práctica jefe de sección (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada, a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado á hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. N° 442. Buenos Aires, 20|7|67.)

LUONGO, Néstor Arístides, Profesor 6 hs. de cátedra (titulares), en la ENET N° 17 de Capital Federal, "Brig. Cornelio Saavedra", desde el 2|3|67 al 1°|3|69 para desempeñarse como Vicedirector (Interino) en la ENET N° 15 de Capital Federal "Artes Gráficas".

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada, a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. N° 442. Buenos Aires, 20|7|67.)

OULEGO, Pedro, Jefe general de enseñanza práctica (interino) y Maestro de enseñanza práctica (titular) en la ENT N° 1 de Florida (Bs. Aires) "Gral. Martín Güemes", desde el 1°|11|66 al 31|10|68 en el cargo de Jefe gral. de enseñanza práctica (interino) para desempeñarse como Vicedirector (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada, a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. N° 443. Buenos Aires, 20|7|67.)

GOMEZ, Remigio Froilán, Maestro de enseñanza práctica (titular) en la ENET N° 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes", desde el 1°|3|66 al 28|2|68 para desempeñarse como Maestro de enseñanza práctica jefe de sección (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada, a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. N° 443. Buenos Aires, 20|7|67.)

KIVERLING, Dora del Valle Papalno Ovejero de, Preceptora (titular) en la ENET N° 6 de Santa Fe (ciudad) desde el 20|3|67 al 19|3|69, para ocupar el cargo de Jefe de preceptoras (interina).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada, a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. N° 443. Buenos Aires, 20|7|67.)

GRAHAM, Juan Luis, Profesor de 26 horas de cátedra (14 horas titulares y 12 interinas) en la ENET N° 1 de San Fernando (Bs. Aires), la licencia acordada por Disp. D. P. N° 630|66 para desempeñarse como Vicedirector (suplente) deberá considerarse en 14 horas de cátedra (titulares) desde el 9|5|666 al 12|3|67 y en 10 horas de cátedra (titulares) desde el 13|3|67 al 8|5|68.

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada, a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. N° 441. Buenos Aires, 20|7|67.)

VAZQUEZ de MARTINEZ ASIA, María Lydia, profesora 15 horas de cátedra (titulares) en la ENET N° 1 de San Martín (Bs. Aires), desde el 8|6|67 al 7|6|69, para desempeñarse como Regente (interina).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada, a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 449. Buenos Aires, 20-7|67.)

EPELBAUM, Mauricio Gregorio, profesor titular de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Santa Fe (ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda", limítase al 3 de diciembre de 1967 licencia acordada mediante Disposición S.R.E.P. Nº 406 de fecha 12|3|62, desde el 1º|7|61 sin término. (Disposición D. P. Nº 555. Buenos Aires, 31|8|67.)

D'AMICO, Juan, Maestro de enseñanza práctica (dos cargos titulares) en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brig. Cornelio Saavedra", desde el 1º|4|67 al 31|3|69 en un cargo de Maestro de enseñanza práctica (titular) para desempeñarse como Maestro de enseñanza práctica jefe de sección (2 cargos interinos).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada, a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 456. Buenos Aires, 26|7|67.)

DIEZ, Valeriano Francisco, Maestro de enseñanza práctica (titular) en la ENET Nº 1 de Florida (Bs. As.) "General Martín Güemes", desde el 10|11|66 al 9|11|68 para desempeñarse como Maestro de enseñanza práctica jefe de sección (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada, a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 462. Buenos Aires, 26|7|67.)

QUIROGA, Alberto Serafín, Profesor 12 horas de cátedra (titular) y Regente (interino) en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra" desde el 1º|7|67 al 30|6|69 en el cargo de Regente (interino) para desempeñarse como Vicedirector (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada, a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 463. Buenos Aires, 26|7|67.)

FRIEDT, Juan Federico Christian, Preceptor (titular), en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", desde el 13|3 al 15|6|67 para ocupar el cargo de Jefe de preceptores (suplente), y desde el 15|6|67 al 12|3|69 para ocupar el cargo de Jefe de preceptores (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada, a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 463. Buenos Aires, 26|7|67.)

FIONDA, José Antonio, Maestro de enseñanza práctica (titular) y Profesor de 12 horas de cátedra (8 horas interinas y 4 suplentes) en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", en el cargo de Maestro de enseñanza práctica (titular) desde el 24 de mayo al 6 de junio de 1967 para ocupar el cargo de Jefe Gral. de Enseñanza Práctica (suplente). (Disp. D.P. Nº 466. Buenos Aires, 26|7|67.)

TRAMA, Alberto Rubén, Profesor titular de 12 horas de cátedra y Subregente (interino) en la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause", desde el 15|5|67 al 14|5|69 en el cargo de Subregente (interino) para desempeñarse como Regente (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada, a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación

que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 467. Buenos Aires, 28|7|67.)

PETIT, Juan Carlos, Maestro de enseñanza práctica (titular) en la ENET Nº 1 de Bragado (Bs. Aires) desde el 27|3|67 al 26|3|69 para desempeñarse como Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección (interino).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada, a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 467. Buenos Aires, 26|7|67.)

MARTINEZ, Domingo Roberto, Maestro de enseñanza práctica (dos cargos) titulares, en la ENET Nº 1 de Santa Fe (ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda", desde el 1º-4-67 al 31-3-69 para desempeñarse en dos cargos de Maestro de enseñanza práctica jefe sección (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 480. Buenos Aires, 3|8|67.)

SISINI, Zahira Elena, Profesora titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", limítase al 31|3|67 la licencia acordada desde el 1º|4|62 y mientras se desempeñara como profesora interina en el Inst. Nac. de Educación Física "Dr. Enrique Romero Brest". (Disp. D. P. Nº 482. Bs. Aires, 3|8|67.)

DUPLEICH, Jorge Antonio, Profesor titular de 5 horas de cátedra e interino de 17 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", desde el 3|3|67 al 2|3|69 en 5 horas de cátedra titulares y 5 horas de cátedra interinas para ocupar el cargo de Regente (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 484. Buenos Aires, 3|8|67.)

HAURET, Carlos Jorge, Porfesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Bs. Aires), la licencia otorgada en 12 horas de cátedra titulares y 12 horas interinas para desempeñarse como Regente (interino) desde el 1º|8|66 al 31|7|68 deberá considerarse en 12 horas de cátedra titulares desde el 1º|8|66 al 12|3|67 y en 8 horas titulares desde el 13|3|67 al 31|7|68. (Disp. D. P. Nº 486. Buenos Aires, 3|8|67.)

SIMONUTTI, Atilio Pedro, Profesor titular en 8 hs. de cátedra en la ENET Nº 2 de Santa Fe (ciudad) "Manuel D. Pizarro", limítase al 14|9|66 la licencia acordada desde el 17|6|66 al 16|6|68. (Disp. D. P. Nº 492. Bs. Aires, 3|8|67.)

RONCORONI, Mario Alfredo, Preceptor (titular) en la ENET Nº 1 de Luján (Bs. Aires), limítase al 20|6|67 la licencia acordada desde el 21|3|67 al 20 de marzo de 1969. (Disp. D. P. Nº 494. Buenos Aires, 3|8|67.)

IZARRA, Lidia Isabel, Preceptora titular en la ENET Nº 39 de Capital Federal, desde el 1º|7|67 al 30|6|69 para ocupar el cargo de jefa de preceptoras (interina).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 497. Buenos Aires, 4|8|67.)

EZPELETA, Juan Alberto Manuel, Maestro de enseñanza práctica (titular 2 cargos) en la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos), desde el 31|10|64 al 31|3|67 para desempeñarse como Jefe general de enseñanza práctica (interino).

Finalizado el lapso de la licencia el recurrente deberá reintegrarse a sus funciones anteriores o efectuar opción

de cargos. (Disp. D. P. Nº 498. Buenos Aires, 4|8|67.)

DOMINGUEZ, Armando Pablo, Maestro de enseñanza práctica (titular dos cargos) en la ENET Nº 1 de Rosario del Tala (Entre Ríos) desde el 15|6|67 al 14|6|69, en un cargo de Maestro de enseñanza práctica, para ocupar el cargo de Maestro de enseñanza práctica jefe sección (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 509. Buenos Aires, 18|8|67.)

LEIVA, Jorge Cristóbal, Maestro de enseñanza práctica (titular 2 cargos) en la ENET Nº 1 de Neuquén (ciudad) "Capitán Don Juan de San Martín" desde el 1º|4|67 al 31|3|69 en un cargo de Maestro de enseñanza práctica (titular) para desempeñarse como Maestro de enseñanza práctica jefe sección (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 510. Buenos Aires, 18|8|67.)

BARRIONUEVO, Juan José, Preceptor titular, en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán (ciudad), desde el 25 de noviembre de 1966 al 24|11|68 para desempeñarse como Subjefe de preceptores (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 511. Buenos Aires, 18|8|67.)

MEYER, Guillermo Alfredo, Preceptor (titular) en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", desde el 1º|7|67 al 30|6|69, para desempeñarse como Subjefe de Preceptores (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 513. Buenos Aires, 18|8|67.)

IGLESIAS, Enrique, Profesor titular 15 horas de cátedra, interino de 4 horas de cátedra y suplente de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra" desde el 1º|7|67 al 30|6|69 en 11 horas de cátedra titulares para desempeñarse como Subregente (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 513. Buenos Aires, 18|8|67.)

GUALA, José Manuel Alfonso, Profesor titular de 21 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Esperanza (Santa Fe) desde el 1º|9|63 al 29|2|64 y del 1º|3|64 al 28|2|66 en 9 horas de cátedra titulares) para desempeñarse como Regente (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 514. Buenos Aires, 18|8|67.)

BEAUGE, Juan Pedro Anastasio, Regente (titular) en la ENET Nº 1 de Esperanza (Santa Fe), desde el 1º|8|63 al 31|1|64 de acuerdo con el art. 12 del Decreto Nº 9677|61 modificado por Decreto Nº 728|63, y desde el 1º|2|64 al 31|1|66 por art. 12 del Decreto Nº 9677|61 modificado por Decreto 9928|64, para desempeñarse como Director (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 514. Buenos Aires, 18|8|67.)

MILIA, Amado, Maestro de enseñanza práctica (titular) y Maestro de enseñanza práctica (interino) en la ENET Nº 1 de San Lorenzo (Santa Fe) desde el 1º|11|66 al 30|4|68 para desempeñarse como Jefe general de enseñanza práctica (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 515. Buenos Aires, 18|8|67.)

CASAS, Oscar, Profesor 7 horas de cátedra (titular) en la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause" en 3 horas de cátedra desde el 17|7|67 al 16|7|69 para desempeñarse como Regente (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 515. Buenos Aires, 18|8|67.)

MOYANO PERALTA, Alberto Rufino, Maestro de Enseñanza Práctica (titular) y Maestro de Enseñ. Práctica (interino), en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba), desde el 27|3|67 al 26|3 de 1969 en el cargo de Maestro de enseñanza práctica (interino) para desempeñarse como Maestro de Enseñanza práctica jefe de sección (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 518. Buenos Aires, 18|8|67.)

FERNANDEZ, Enrique, Preceptor titular en la ENET Nº 2 de La Rioja (ciudad), desde el 20|7 al 19|9|67 para desempeñarse como Subjefe de preceptores (suplente). (Disp. D. P. Nº 522, Buenos Aires, 18|8|67.)

BARBAROSCH de FALCOFF, Fanny, Profesora titular de 24 horas de cátedra en la ENET Nº 23 de Capital Federal, "Casal Calviño", limítase al 1º|3 de 1967 la licencia acordada desde el 1º|7|66 al 30|6|68 en 8 horas de cátedra (interinas) para desempeñar el cargo de Regente (interina).

Considérese a la causante en uso de licencia en 12 horas de cátedra (titulares) desde el 1º|3|67 al 28|2|69 para desempeñarse como Regente (interina).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 523. Buenos Aires, 18,8,67.)

GONZALEZ, Roberto Pablo, Maestro de enseñanza práctica (titular dos cargos) en la ENET Nº 1 de Mercedes (San Luis) "Ing. Agustín Mercau", desde el 1º|7|67 al 30|6|69 para desempeñarse como Maestro de enseñanza práctica jefe de sección (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 525. Buenos Aires, 18|8|67.)

VIDAL, Walter Benjamín, Profesor titular de 18 horas de cátedra y Maestro de enseñanza práctica (interino) en la ENET Nº 1 de Balnearia (Córdoba), limítase al 24|2|67 la licencia acordada en 6 horas de cátedra titulares y en el cargo de Maestro de enseñanza práctica in-

terino, desde el 3|10|66 al 2|10|68 para desempeñarse como Director suplente. (Disp. D. P. Nº 526. Bs. Ais., 18|8|67.)

SILVI, Osvaldo, Maestro de enseñanza práctica (titular) y Maestro de enseñanza prátoica jefe de sección (titular) en la ENET Nº 1 de Santa Fe (ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda" desde el 1º|3|66 al 29|2|68 en el cargo de Maestro de enseñanza práctica (titular) para desempeñar el cargo de Maestro de enseñanza práctica jefe sección (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 527. Buenos Aires, 18|8|67.)

CENTENO, María Alcira, Profesora titular de 16 hs. de cátedra en la ENET Nº 1 de San Fernando (Bs. Aires) limítase al 31|12|66 la licencia concedida en 4 horas de cátedra (titulares) desde el 9|11|66 al 8|11|68. (Disp. D. P. Nº 536. Buenos Aires, 28|8|67.)

GARCIA, Emilio, Maestro de enseñanza práctica (dos cargos titulares) en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Bs. As.) "Gral. José de San Martín" desde el 1º|7|67 al 30|6|69 para desempeñarse como Maestro de enseñanza práctica jefe de sección (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 538. Buenos Aires, 28|8|67.)

PERERA, Vicente, Profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", en 2 horas de cátedra (interinas) desde el 13|3|67 al 12|3|69 para desempeñarse como Vicedirector (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 539. Buenos Aires, 28|8|67.)

BERTELLO, Tomás, Maestro de enseñanza práctica (titular) en la ENET Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba) desde el 15|5|67 al 14|5|69 para desempeñarse como Maestro de enseñanza práctica jefe de sección (dos cargos interinos).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 540. Buenos Aires, 28|8|67.)

MEDINA, Sabino Salomón, Maestro de enseñanza práctica (titular de dos cargos) en la ENET Nº 1 de Frías (Santiago del Estero), desde el 1º|8|67 al 31 de julio de 1969 para desempeñarse como Maestro de enseñanza práctica jefe de sección (dos cargos interinos).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 547. Buenos Aires, 28|8|67.)

LOPEZ ARANGUREN de PAZ, Leonor María, Profesora titular de 6 horas de cátedra e interina de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de La Plata (Bs. Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca", para desempeñarse como Vicedirectora suplente desde el 4 al 14|5|67 y como Vicedirectora interina desde el 16|5|al 1º|8|67. (Disp. D. P. Nº 548. Buenos Aires, 28|8|67.)

LAMBRUSCHINI, Lorenzo Roberto, Profesor 14 horas de cátedra (titular) y Vicedirector (interino) en la ENET Nº1 de Capital Federal "Otto Krause" desde el 12|6|67 al 11|6|69 en el cargo de Vicedirector (interino) para desempeñarse como Director (interino).

En caso de que el interinato a desem-

peñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 548. Buenos Aires, 28|8|67.)

GALLANZI de FUNES, Nilla Minnie, Profesora titular de 15 horas de cátedra e interina en 1 hora de cátedra en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán (ciudad), en 8 horas de cátedra titulares desde el 20|3 al 19|11|62 para desempeñarse como Asesora de Planificación en el Ministerio de Salud Pública de la Prov. de Tucumán. (Disp. D. P. Nº 549. Buenos Aires, 28|8|67.)

FARIAS, Aldo Fermín, Profesor 29 horas de cátedra (18 horas titulares, 4 interinas y 7 suplentes) en la ENET Nº 3 de Santa Fe (ciudad) desde el 1º|9 al 31|12|66 en 18 horas de cátedra titulares para desempeñar el cargo de Director (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1122. Bs. Aires, 27|10|66.)

NORRO, Francisco Alejandro Guillermo, Preceptor (titular) en la ENET 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", desde el 6|9 al 21|10|66 para desempeñar el cargo de Subjefe de preceptores (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1122. Bs. Aires, 27|10|66.)

BORELLA de PATIÑO, Luisa Irma, Profesora titular de 16 horas de cátedra e interina de 14 horas de cátedra en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) desde el 16|6|67 al 15|6|69 en 12 horas de cátedra titulares y 6 interinas para ocupar el cargo de Subregente (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 558. Buenos Aires, 31|8|67.)

CONTRERAS, María Inés, Maestra de enseñanza práctica (titular) en la ENET Nº 16 de Capital Federal, limítase al 17|1|67 la licencia acordada desde el 9|9|66 al 8|9|68 para desempeñarse como Regente (suplente). (Disp. D. P. Nº 561. Buenos Aires, 31|8|67.)

VAZQUEZ de IRAZUSTA, Concepción, Maestra de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 16 de Capital Federal, limítase al 8|9|66 la licencia acordada desde el 9|8|66 hasta el 8|8|68 para desempeñarse como Regente (suplente). (Disp. D. P. Nº 561. Buenos Aires, 31|8|67.)

TORRE, Ricardo Carlos, Maestro de enseñanza práctica (dos cargos titulares) en la ENET Nº 2 de Rosario "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", en un cargo de Maestro de enseñanza práctica (titular) desde el 24|5|67 al 23|5|69 para desempeñarse como Maestro de enseñanza práctica jefe sección (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 566. Buenos Aires, 11|9|67.)

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

OLETIN Nº 145 — 13 DE NOVIEMBRE DE 1967

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

ESOLUCION Nº 1702. — Buenos Aires, 19|10|67.

VISTO: Que por Resolución Nº 2112 de la Secretaría de Estado de Cultura Educación de fecha 9 de octubre ppdo., se dispuso la adscripción al Consejo Nacional de Educación del señor Jorge Juan Manuel FERRARI, titular de un cargo de ase "B" - Grupo I, quien se desempeña como Secretario del Cuerpo Colegiado de e Organismo; y

CONSIDERANDO: Que es de imprescindible necesidad proceder a la designación del funcionario que atienda las tareas inherentes a dicho cargo,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Asígnense funciones de Secretario del Cuerpo Colegiado de este Organismo, al señor Rolando Julio César CARDOSO, titular de un cargo Clase "B" - ipo I, Jefe de la División Despacho de Asuntos Administrativos de la Secretaría neral, quien cesará en esta última tarea.

2º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

OLUCION Nº 1254. — Expte. Nº 7146|67. — Buenos Aires, 3|8|67.

1º — Aceptar la donación efectuada por la Asociación Cooperadora de la uela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de Martín", consistente en la siguiente materia prima, con destino al nombrado establecimiento:

400	Kg.	Caño de hierro negro c|costura, diámetro ¾ x 1,8 mm. de pared	$	23.200.—
4.027	„	Hierro ángulo de 1" x 3/16"	„	197.226,56
400	„	Hierro planchuela de 1" x 3/16"	„	18.403.—
64	„	Hierro planchuela de ¾" x 3/16"	„	2.973.—
84,60	M.	Madera pino Brasil de ¾" x 12"	„	7.559,70
1.830,40	„	Madera pino Brasil de 1" x 12"	„	262.819.—
396	„	Madera pino Brasil de 2" x 4"	„	36.430,92
25	Kg.	Electrodo para hierro de 2,5 mm.	„	2.262,50
16	„	Electrodo para hierro de 3 mm.	„	1.984.—
24	m3	Oxígeno industrial	„	1.572.—
15	Kg.	Arandelas planas de hierro de 5/16" (8 mm.)	„	1.346.—
16		Tirafondos de hierro de 8 x 38 mm	„	97,—
232		Tirafondos de hierro de 8 x 25 mm. (5/16" x 1")	„	1.193.—
488		Tornillos de hierro para madera cabeza fresada de 17 x 25	„	411,40
288		Tornillos de hierro para madera cabeza fresada de 20 x 20	„	104.—
612		Tornillos de hierro para madera cabeza fresada de 20 x 25	„	479,30
2	Kg.	Clavos cabeza perdida de 12 x 50 mm.	„	130.—
1.500	„	Clavos cabeza perdida de 17 x 75 mm	„	97,50
8	„	Clavos punta París de 2"	„	712,50
7	„	Clavos punta París de 3"	„	665,50
5.500	„	Cola para carpintero	„	978.—
68	„	Papel de lija Nº 1	„	491.—
20	„	Papel de lija Nº 1 ½	„	190.—
70	„	Papel de lija Nº 2	„	545.—

SUMARIO

PRESIDENCIA

Asignación de funciones 1049

SECRETARIA GENERAL

Donaciones 1050-1052

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Normas sobre examen de ingreso a los establecimientos dependientes 1053-1060

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Reconocimiento de legítimo abono. Asignación de partida 1061

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Tareas auxiliares. Aclaratorias. Anulaciones. Cesantías por abandono de cargo. Justificación. Licencias 1062-1071

11	Lts.	Aceite de lino cocido	„	450.—
18	„	Aceite de lino doble cocido	„	1.000.—
3	Kg.	Nogalina nogal al agua	„	390.—
2	„	Gomalaca rubia	„	950.—
10	Lts.	Alcohol para lustrar	„	450.—
3	„	Barniz natural	„	150.—
15	„	Pintura negra ALBAMATE (sintético)	„	3.130.—
23	„	Aguarrás	„	655.—
		TOTAL:	$	569.046,48

2º — Agradecer a la Asociación donante por intermedio de la Escuela de referencia, la colaboración prestada a este Consejo.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho, dispondrá las medidas pertinentes para registrar los elementos donados.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1355. — Expte. Nº 8423|67. — Buenos Aires, 16|8|67.

1º — Aceptar la donación sin cargo efectuada por la Editorial Universitaria de Buenos Aires —EUDEBA—, consistente en los siguientes libros, destinados a la Biblioteca Central de este organismo:

FAURE y otros - La investigación operativa	m$n.	160.—
COUDERC - Las etapas de la astronomía	„	160.—
BOSCH y *ABECASSIS* - Nociones de física nuclear y radiodosimetría	„	160.—
LAURENT - El método estadístico en la industria	„	140.—
CHAUMELY y *HUISMAN* - Las relaciones públicas	„	140.—
LAMINO - La astronáutica	„	140.—
HERRERA - Los recursos minerales de América Latina ..	„	390.—
SUTTON - La ciencia del vuelo	„	520.—
DAVIE y *VILLAR* - Introducción a la automatización industrial. Tomo I y II	„	1.110.—
VILLEE - Biología	„	1.860.—
BLACKWOOD - Física atómica general	„	780.—
DI TELLA y *ZYMELMAN* - Las etapas del desarrollo económico argentino	„	1.400.—
LEGUIZAMON - La disciplina en la enseñanza media ...	„	120.—
SANTALO - La matemática en la escuela secundaria	„	200.—
GANDOLFO - El laboratorio de la lengua	„	200.—
CARLES - Los orígenes de la vida	„	140.—
PEYRET - La batalla de la energía	„	110.—
NOGARO - Los grandes problemas de la economía contemporánea	„	140.—
PALMER - Química - Física experimental	„	910.—
CUELLO y *TANDECLARZ* - Programas de desarrollo económico. Introducción al estudio	„	150.—

GARRAT - Panorama de la ciencia. T. I. La molécula de proteína, partículas elementales y otros trabajos	„	250.—
BARNETT y MCLAREN - Panorama de la ciencia T. II. Tabaco y cáncer, biología y cerebro y otros trabajos ...	„	250.—
GARRAT - Panorama de la ciencia. T. III. Computadoras, los plásticos en perspectiva y otros temas	„	250.—
TOTAL:	m$n.	9.680.—

2º — Por Secretaría General agradézcase a la entidad donante, la colaboración prestada a este Consejo.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho, adoptará las medidas pertinentes para incorporar dichos elementos al patrimonio de la Biblioteca Central.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1457. — Expte. 8759|67. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Aceptar la donación efectuada al Consejo Nacional de Educación Técnica por la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chivilcoy (Bs. As.), consistente en diversos libros destinados al nombrado establecimiento, cuyo detalle se consigna a continuación:

Tratado de bobinado del Ing. Fco. Singer	$	960.—
Electricidad Básica de Van Valkenbrugh, Nooger y Neville (5 tomos)	„	1.350.—
Tratado de Instalaciones eléctricas del Ing. C. F. Singer	„	880.—
Tratado de Electricidad del Ing. Fco. Singer (2 tomos)	„	1.000.—
Química Inorgánica de Celsi Giacobucci	„	560.—
Curso de Termodinámica de Facorro Ruíz	„	1.600.—
Manual de Producción de Alford y Bangs	„	5.000.—
Termodinámica Térmica de Alejandro de Estrada	„	1.750.—
Dibujo Técnico de Bachmann-Forberg	„	2.250.—
Siderurgia de Pezzano	„	1.600.—
Electrotécnica Básica Van Valkenbrug (6 tomos)	„	1.400.—
Electrotecnia Gral. y Aplicada de Moeller y Werr (Tomo I)	„	2.500.—
Tomo II - 1ra. parte	„	3.300.—
Tomo II - 2da. parte	„	1.700.—
Tomo III	„	1.950.—
Tomo IV	„	1.750.—
	$	29.550.—

2º — La Dirección del nombrado establecimiento agradecerá a la Asociación Cooperadora la colaboración prestada a este Consejo.

3º — Por Dirección General de Administración y Despacho dispónganse las medidas pertinentes para registrar los citados elementos.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

CIRCULAR Nº 175

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967.

ASUNTO: Normas para el examen de ingreso que adoptarán todas las escuelas del Consejo, con excepción de las Misiones Monotécnicas y Misiones de Cultura Rural y Doméstica.

Transcríbese el texto del régimen de ingreso a 1er. año (Curso lectivo 1968), cuyas normas deberán adoptar estrictamente los establecimientos de la referencia.

DISPOSICIONES Y NORMAS PARA EL EXAMEN DE INGRESO Y CONDICIONES DE ADMISION E INSCRIPCION EN PRIMER AÑO DE LAS ESCUELAS DEPENDIENTES DEL CONET

1 — Establecimientos y cursos en los que se tomará examen de ingreso.
2 — Establecimientos con examen de ingreso condicionado.
3 — Características generales del examen.
4 — Actividades escolares previas a la realización del examen.
5 — Realización del examen.
6 — Registro de las calificaciones y archivo de las pruebas.
7 — Condiciones de admisión.
8 — Inscripción en el primer año.
9 — Advertencia.

1. *JURISDICCIONES, CICLOS Y CURSOS CON EXAMEN DE INGRESO OBLIGATORIO*

1.1. Se tomará examen de ingreso a primer año en todos los establecimientos ubicados en la Capital Federal, Gran Buenos Aires y ciudad de La Plata (Buenos Aires) para los siguientes Ciclos y Cursos:

a) CICLO BASICO - Plan de estudios Dto. 1574|65 - DIURNO y NOCTURNO;
b) CICLO BASICO (Doble Escolaridad) - Plan Piloto Resol. Nº 2405|65;
c) CICLO DE PRACTICA COMERCIAL - Plan de estudios Resolución Nº 2405|65 - DIURNO Y NOCTURNO;
d) CICLO DE DIBUJO PUBLICITARIO - Plan de estudios Resolución Nº 2405|65 - DIURNO Y NOCTURNO;
e) CURSO DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS (Nocturno) - Plan de estudios Resolución Nº 136|66;
f) CURSO DE EXPERTOS EN OPTICA (Nocturno)
g) CURSO DE PROTESIS Y APARATOS ORTOPEDICOS (Nocturno) - Plan de estudios Resolución Nº 2270|65;
h) CICLO DE PROFESIONES FEMENINAS - Plan de estudios Resolución Nº 2405|65.

2. *JURISDICCIONES CON EXAMEN DE INGRESO CONDICIONADO*

2.1. En los establecimientos ubicados fuera de las jurisdicciones indicadas en 1.1. *se tomará examen de ingreso,* en los Ciclos y Cursos mencionados en dicho apartado, *cuando el número de aspirantes inscriptos supere el número de vacantes* habilitadas para cada uno de ellos.

2.2. Cuando el número de aspirantes inscriptos en los establecimientos no indicados en 1.1., no alcance a cubrir el número de vacantes, *no se tomará examen de ingreso,* quedando abierta la inscripción hasta completar las plazas disponibles. ESTA PRORROGA FINALIZARA INDEFECTIBLEMENTE EL DIA 8 DE MARZO DE 1968.

2.3. Para los casos incluidos en 2.1., las Direcciones respectivas, comunicarán *telegráficamente* a Supervisión de Enseñanza —Bolívar 191, 6º piso, Buenos Aires— la cantidad de alumnos inscriptos, a efectos de la remisión de las pruebas de exámenes, EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1967.

3. *CARACTERISTICAS GENERALES DEL EXAMEN*

3.1. *Asignaturas*

Las asignaturas de examen serán: Matemática y Castellano.

3.2. *Programa y temario*

3.2.1. Los programas de ambas asignaturas publicadas en el Boletín Nº 98/66 página 1112 - 1114.

3.2.2. Los respectivos temas de examen serán remitidos oportunamente por la Supervisión de Enseñanza.

4. *ACTIVIDADES PREVIAS A LA REALIZACION DEL EXAMEN*

4.1. *Difusión de las condiciones del examen*

4.1.1. La dirección escolar, en la medida de sus posibilidades, procurará difundir los requisitos a llenar para el ingreso y características generales del respectivo examen, por intermedio de la prensa oral y escrita, por T. V., impresos, afiches y visitas a las autoridades escolares, escuelas primarias de la localidad y/o zona de influencia.

4.1.2. A partir del momento de recibir las instrucciones correspondientes, la Dirección de la Escuela colocará, *en lugar bien visible;* un aviso en el que conste:

- Fechas y horas de inscripción para el examen.
- Requisitos y documentación a presentar por los aspirantes.
- Fecha y horas de exámenes de ingreso.
- Normas de admisión.
- Número de vacantes a cubrir: MAXIMO 30 ALUMNOS POR DIVISION.
- Fecha de comunicación de los resultados de los exámenes.
- Fecha de solicitud de nuevo destino, de acuerdo con las normas de admisión.
- Plan de estudios vigente.

4.2. *Inscripción de aspirantes al ingreso*

4.2.1. *Lugar:* La Escuela que desee el aspirante.

4.2.2. *Período:* Del 1|12|67 al 7|12|67 (Calendario Escolar, Boletín Nº 109/67 página 34 - 35).

4.2.3. *Requisitos:*

a) CERTIFICADO DE TERMINACION DE ESTUDIOS PRIMARIOS, expedido por el Consejo Nacional de Educación, o por la Dirección General de Escuelas, o autoridades competentes donde hubiera cursado sus estudios.

En este último caso, deberá estar debidamente legalizado. Si no contara con dicho certificado, podrá presentar una constancia de la Dirección del establecimiento del que egresó, en cuyo caso será inscripto condicionalmente, con validez hasta el 1|4|68.

b) TENER DOCE AÑOS CUMPLIDOS, o cumplirlos antes del 31 de diciembre de 1968.

c) CERTIFICADO O TESTIMONIO DE NACIMIENTO, expedido por el Registro Civil o constancia de documento en trámite.

Los certificados extranjeros, deberán estar visados por el Cónsul Argentino en la localidad de origen y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

Si estuvieran redactados en idioma extranjero, deberán ser traducidos por el Traductor Público Nacional.

d) CEDULA DE IDENTIDAD, expedida por la Policía Federal o por la Policía Provincial.

En caso de no poseerla, deberá presentar un certificado en el que conste que la está tramitando.

e) SOLICITUD DE INSCRIPCION, firmada por el padre, madre, tutor o encargado del aspirante, en el que conste:
Nombre y Apellido del aspirante.
Domicilio.
Edad.
Nacionalidad.
Escuela primaria de la cual egresó.
Número de cédula de identidad y autoridad que la expidió.
Nombre y Apellido del padre, madre, tutor o encargado.
Talón o tarjeta en la que conste que fue admitida su inscripción para el examen y el número de orden que le ha correspondido.

4.2.4. En el momento de la presentación de la solicitud y los documentos, la Dirección de la Escuela entregará una tarjeta o talón numerado, que servirá para identificar al aspirante en las circunstancias del examen de ingreso.

4.3. *Orientación de los aspirantes*

4.3.1. Con el fin de procurar la mejor disposición del aspirante a las condiciones del examen de ingreso, se recomienda que cada establecimiento, en la medida de lo posible, convoque a los mismos a una reunión en grupos

(equivalentes a una división), en días anteriores al de la prueba, a los efectos de impartirles en las aulas de la escuela, instrucciones acerca de las características generales de la misma.

Tales instrucciones, pueden comprender comentarios sobre:

a) Los alcances de los respectivos programas publicados en el Boletín número 98/66, página 1112 - 1114.

b) Que las pruebas escritas responderán a temas desarrollados en sus estudios primarios;

c) Forma como deberán distribuirse en las hojas de examen, los distintos aspectos de la resolución de los problemas y operaciones, contestación de preguntas, etc., y por otra parte, las de efectuar correcciones, de manera que las soluciones y/o respuestas aparezcan claras;

d) Las precauciones que se deben adoptar para reducir al mínimo los posibles errores;

e) Que el orden de resolución y/o contestación de los temas puede ser alterado en la medida que mejor satisfaga la rapidez de realización a fin de disponer de mayor tiempo para tratar los que a cada uno ofrezcan mayor dificultad;

f) Los útiles y documentos con que deben presentarse para rendir las pruebas;

g) Sobre todo otro aspecto que sirva a la adecuación de los aspirantes a tal circunstancia, para salvar las inhibiciones que en los mismos pueden suscitarse por un brusco cambio de ambiente y afrontar la prueba ante la respectiva mesa examinadora.

Las instrucciones precedentes serán cumplidas por el personal docente del establecimiento, incluyendo al auxiliar docente que reúna idoneidad adecuada para cumplir con tales objetivos.

5. *REALIZACION DEL EXAMEN*

5.1. *Fechas y horarios*

a) CICLOS Y CURSOS DIURNOS

FECHA: 18/Diciembre/1967 (Calendario Escolar, Boletín 109, pág. 39)
HORAS: Matemática 8
Castellano 15

b) CICLOS Y CURSOS NOCTURNOS

18/Diciembre/1967 - HORA 19: Matemática
19/Diciembre/1967 - HORA 19: Castellano

5.2. *Presentación de los aspirantes*

5.2.1. La Escuela citará a los aspirantes, para que se presenten con anticipación a la hora de iniciación de los exámenes, con el objeto de que no se produzcan alteraciones en el horario fijado en el punto 5.1.a y 5.1.b.

Los aspirantes deberán concurrir provistos de la tarjeta o talón citado en 4.2.4., cédula de identidad, tinta o lápiz-tinta, goma de borrar y papel.

5.3. *Mesas examinadoras*

5.3.1. Estarán constituidas por un presidente y dos vocales. Se formarán tantas mesas como se considere conveniente.

5.3.2. Las instrucciones para las mesas examinadoras se entregarán con adecuada anticipación, a fin de que su cometido se ajuste al procedimiento indicado en las mismas.

5.4. *CONDICIONES DE LA PRUEBA*

5.4.1. *Apertura de los sobres*
Se efectuará el día del examen, diez minutos antes de la iniciación del mismo, ante la presencia de los presidentes de las mesas examinadoras.

5.4.2. *Distribución de los temas*
Los temas se distribuirán de manera que a los alumnos contiguos, no les correspondan temas iguales.

5.4.3. *Identificación de las pruebas*
Servirá a los fines de la identificación de las pruebas, *tan solo el número de la tarjeta o talón* entregado al aspirante en las circunstancias de la inscripción para el examen (4.2.4.). Dicho número será colocado en forma destacada, en la hoja de examen, por los miembros del Tribunal.
Las referidas hojas llevarán, además el sello escolar y el número de tema a desarrollar por el respectivo aspirante.

5.4.4. *Duración de la prueba*
Una hora y media.

5.4.5. *Orientación de los aspirantes en las circunstancias de la prueba*

5.4.5.1. Se procurará que el examen se desarrolle en un "clima" cordial y de modo que las inhibiciones de los aspirantes resulten mínimas.

5.4.5.2. Previo a la realización de la prueba los profesores integrantes del tribunal examinador, deberán proporcionar las instrucciones y/o efectuar los comentarios, que surgen de los incisos siguientes:

a) Que la prueba responde a temas realizados en los estudios primarios;

b) La forma como deberán distribuirse en las hojas de examen los distintos aspectos de la resolución de los problemas y operaciones, contestación de preguntas, etc. y, por otra parte, las de efectuar correcciones, de manera que las soluciones y/o respuestas aparezcan claras;

c) Las precauciones que se deben adoptar para reducir al mínimo las posibilidades de error;

d) Que el orden de resolución y/o contestación de los temas, puede ser alterado en la medida que mejor satisfaga la rapidez de realización a fin de disponer de mayor tiempo para tratar los que a cada uno puedan exigirle más atención.

5.4.5.3. Cualquier aclaración complementaria sobre los temas de la prueba, no se dará más allá de las que circunstancialmente, pudieran surgir de la interpretación del lenguaje utilizado en su enunciación.

5.4.6. *Calificación de la prueba*

5.4.6.1. A cada una de las asignaturas (Matemática-Castellano), se les asignará un máximo de cincuenta (50) puntos. La calificación de los exámenes se llevará a cabo inmediatamente después de finalizado los mismos, y de acuerdo con las instrucciones adjuntas a los temas de exámnes.

En cada prueba deberá dejarse constancia en números y letras, del puntaje total obtenido, con las firmas y aclaración de las mismas, de los integrantes de la mesa examinadora.

6. *REGISTRO DE LAS CALIFICACIONES Y ARCHIVO DE LAS PRUEBAS*

6.1. *Registro de las calificaciones*

6.1.1. Terminada la calificación de las pruebas se confeccionarán las actas volantes de los exámenes respectivos, las que luego se transcribirán en el Libro de Actas de Exámenes de la Escuela, dejando constancia del puntaje obtenido en cada asignatura y del puntaje total. Esta tarea deberá finalizar, sin excepción, el mismo día del examen.

6.1.2. A tal efecto, La Dirección del Establecimiento, y con las precauciones y preprevisiones del caso, deberá preparar para las circunstancias del examen:

a) Las actas volantes de exámenes, en las que tan sólo figurarán los números de identificación de los aspirantes; y

b) Las correspondientes al Libro de Actas de Exámenes de la Escuela, cuyos casilleros serán adaptados para estas pruebas, a cuyo fin se habilitarán sus columnas de manera que se correspondan con los números de identificación, apellido y nombre de los aspirantes; calificación en las asignaturas Matemática y Castellano y suma de ambas.

(Estas actas, serán firmadas por los integrantes de las dos mesas examinadoras y Dirección Escolar y se llenarán una vez cumplimentada la respectiva acta volante).

6.2. *ARCHIVO DE PRUEBAS*

6.2.1. Las pruebas de los alumnos que ingresen a la escuela en la que rindieron examen, serán archivadas en sus respectivos legajos, junto con la solicitud de inscripción y los documentos presentados.

6.2.2. Las pruebas de los alumnos que ingresen en una escuela distinta de aquella en la que rindieron examen, serán reservadas en el establecimiento en el cual rindieron, hasta tanto la Dirección de la escuela en la que ingresen, las solicite para iniciar el correspondiente legajo del alumno.

6.2.3. Las pruebas de los alumnos que no ingresen en ninguna escuela, serán archivadas en conjunto en la escuela donde las rindieron, hasta el último día hábil del mes de junio de 1968, fecha a partir de la cual podrán ser destruidas.

6.3. *DEVOLUCION DE LA DOCUMENTACION*

Sólo aquellos aspirantes que no ingresen en ninguna escuela, podrán solicitar la devolución de la documentación entregada, la que les será devuelta contra entrega de recibo firmado.

7. *CONDICIONES DE ADMISION*

7.1. Podrán ingresar todos aquellos aspirantes que satisfagan, concurrentemente, los siguientes requisitos:

a) Haber obtenido un puntaje total (suma de los adjudicados en ambas asignaturas) no inferior al mínimo establecido por la Supervisión de Enseñanza para cada establecimiento; el cual en ningún caso, será inferior a cuarenta (40) puntos;

b) Registrar en ambas asignaturas (Matemática-Castellano), un puntaje no inferior a diez (10) puntos.

7.2. A los efectos de fijar el *puntaje mínimo requerido para ingresar en cada establecimiento,* las Direcciones de las Escuelas confeccionarán por triplicado las listas parciales de los aspirantes que rindieron examen de ingreso, en las que consten los puntajes correspondientes a Matemática, Castellano y total; como así también el *número de divisiones de 1er. año, y total de vacantes.*

7.2.1. En una de ellas, deberán incluirse exclusivamente todos aquellos aspirantes que obtuvieron en cada una de las asignaturas (Matemática-Castellano); un puntaje no inferior a diez (10) puntos y un total no inferior a cuarenta (40) puntos.

7.2.2. En la otra, serán incluidos los que obtuviero un puntaje:

a) Inferior a diez (10) puntos en sólo una de las dos asignaturas;

b) Inferior a diez (10) puntos en cada una de las dos asignaturas;

c) Inferior a cuarenta (40) puntos en el total de las asignaturas.

7.2.3. En ambas listas los aspirantes deberán estar ordenados en sentido decreciente respecto del puntaje total obtenido por cada aspirante.

7.2.4. Se confeccionará además, una tercera lista que incluya los aspirantes que no se presentaron a rendir ninguna de las dos asignaturas.

7.2.5. Si algún aspirante no concurrió a rendir una de las dos asignaturas, será incluido en la lista indicada en 7.2.2.

7.3. Un ejemplar de cada una de las listas (7.2.1. y 7.2.2.) de las Escuelas de Capital Federal, Gran Buenos Aires y La Plata será entregado a la mano, en Supervisión de Enseñanza, *indefectiblemente,* con anterioridad al 22|12|67. El resto de las escuelas las remitirán a la misma "por expreso", dentro de las 48 horas posteriores al 18|12|67 con la palabra INGRESO bien visible en el sobre.

7.4. Otro ejemplar será exhibido en la Escuela, en lugar bien visible.

8. *INSCRIPCION EN EL PRIMER AÑO*

8.1. *Escuelas de la Capital Federal y Gran Buenos Aires*

8.1.1. La Supervisión de Enseñanza informará el 27 de diciembre de 1967, el puntaje mínimo exigido para el ingreso en cada establecimiento; y aquellos donde el número de aprobados (7.1.) exceda el de las vacantes, la nómina de escuelas donde existan plazas, el número de las mismas y el puntaje requerido para optar por su inscripción en ellas.

8.1.2. Los aspirantes que no hubieran podido ingresar a la Escuela en la que rindieron examen, por no haber obtenido el puntaje exigido para ello y que, no obstante, su puntaje supere el mínimo exigido para la escuela de menor puntaje, podrán solicitar su inscripción en aquéllas en que las hubiere.

8.1.3. A tal efecto, los padres de los aspirantes, se harán presentes entre el *28 de diciembre de 1967 y el 9 de enero de 1968 en la escuela* en la cual rindieron examen, indicando dentro de las escuelas que disponen de vacantes, el orden de preferencia por las mismas.

8.1.4. Las Direcciones de las Escuelas, elevarán a Supervisión de Enseñanza el *10 de enero de 1968* el tercer ejemplar de la lista citada en el punto 7.2.1. con la indicación de las preferencias de los alumnos.

8.1.5. La Supervisión de Enseñanza procederá a la ubicación de dichos aspirantes tratando de satisfacer, en lo posible, los pedidos efectuados, los cuales serán respetados por riguroso orden de puntaje.

8.1.6. La Supervisión de Enseñanza enviará, con *anterioridad al 26 de enero de 1968* a las escuelas interesadas, las listas de los aspirantes, con las nuevas ubicaciones.

8.1.7. Los aspirantes podrán tomar conocimiento de sus nuevas ubicaciones, en las escuelas donde rindieron examen, a *partir del 29 de enero de 1968.*

8.2. *ESCUELAS INCLUIDAS EN 2.1. (Interior del país)*

La Dirección de cada establecimiento determinará el puntaje mínimo de ingreso de acuerdo con la relación aspirantes-vacantes, considerando a aquellos aspirantes que hayan umplido con los requisitos fijados en el punto 7.1. precedente.

9. *ADVERTENCIA*

1) La determinación de vacantes de 1er. año, se realizará sobre la base del número de divisiones autorizadas para el curso lectivo de 1967.

En consecuencia no se reconocerá, para el año lectivo de 1968, la habilitación de nuevas divisiones, cursos o especialidades, que no se encuentren autorizadas.

2) Se recomienda a las Direcciones Escolares el estricto cumplimiento del punto 8.1.3., informando convenientemente a los padres de los alumnos sobre la necesidad de solicitar nueva ubicación cuando les correspondiere, en las fechas indicadas en el punto de referencia absteniéndose de enviar a los padres o tutores de los aspirantes a efectuar gestiones directamente ante la Supervisión de Enseñanza.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

RESOLUCION Nº 1511. — Expte. 4647 Cpde. 1925|66. — Bs. As., 7|9|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma OCI S. E. C. la suma de m$n. 136.221,- (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de materiales empleados en los trabajos de construcción de aulas en la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín", según contrato de locación de obra Nº 124 y correspondientes al 2º y 3er. cuatrimestre 1966 (períodos agosto y setiembre de 1966).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1|1, Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1515. — Expte. 4647|65 Cpde. 144|67. — Bs. As., 14|9|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma OCI S. E. C., la suma de m$n. 32.186,- (TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de materiales empleados en los trabajos de construcción de aulas en la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín"; según contrato de locación de obra Nº 124 y correspondientes al 3er. cuatrimestre de 1966 (período octubre de 1966).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1|1, Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1673. — Expte. 9763|67. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 4 "República del Líbano" de Capital Federal una partida de m$n. 346.425,- (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a construcción y colocación de Placards en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1|1, Ejercicio 1967.

5º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1698. — Expte. 9553|67. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Asignar tareas auxiliares, al señor Remo Jordán Bruno Dante Galileo TROISI, profesor interino de treinta horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño", de conformiadd con lo establecido en el artículo 6º, inciso d) del Estatuto del Docente y su reglamentación, a partir del 18 de agosto de 1967 y por el término de un año.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 1627. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1967.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 51 del 9 de febrero de 1967, por la cual el señor Derlis Antonio ZUNINO, pasó a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires), entre otras tareas, cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año, 3ª división "Mecánica", turno mañana; que la denominación correcta de dicha asignatura, de acuerdo al plan de estudios vigentes es; Laboratorio Ensayos de Máquinas y Motores, no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1634. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1967.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 246 —I— del 31 de agosto de 1966, por la cual se trasladó al señor Augusto Aquiles BURBA, como profesor titular de tres horas de Biología e Higiene en 2º año —Cultura General—, turno vespertino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda"; que dicho traslado deberá considerarse efectuado como idéntico carácter, en tres horas de Biología en la segunda división del Curso Complementario de Cultura General, turno noche, en el mismo establecimiento, y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1637. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1967.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 221 del 26 de agosto de 1966, por la cual se designó —entre otros docentes—, con carácter titular, al señor Momcilo GOYNICH, como profesor de cuatro horas de Telecomunicaciones —Plan Piloto— en 4º año, 7ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 36 de la Capital Federal "Electrónica"; que dicha designación debe considerarse efectuada, en el mismo establecimiento, como profesor titular de cuatro (4) horas de Matemática Aplicada en 5º año, 4ª división, especialidad "Mecanismos Electrónicos", turno tarde y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1639. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1967.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 154 del 23 de febrero de 1967, por la cual se nombró al señor Carlos Miguel KACZUREK, entre otras tareas, como profesor titular de cuatro horas de Dibujo en 3º año, 1ª división —C.B.— turno diurno, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Posadas (Misiones); que dicho nombramiento deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 2º año, 2ª división, turno diurno en el mismo establecimiento, y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1640. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1967.

1º — Dejar establecido con referencia a la Resolución Nº 976 del 22 de junio de 1967, por la cual se acordó la permuta de tareas entre la señorita Clara Magdalena ODDONE y el señor Oscar Santiago ANCELLA; pasando este último a desempeñar —entre otras horas de cátedra— cuatro horas (2-2) de Historia en 2º año, 4ª y 7ª divisiones, ambas turno tarde; en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; que dicho pase deberá considerarse efectuado en cuatro horas de Caste-

llano en 2º año, 3ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento, y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1644. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 51 del 9 de febrero de 1967, por la cual el señor Juan BIDARRA, pasó a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia", entre otras tareas, tres horas de Educación Democrática en 2º año, 3ª división, turno tarde; que dicho traslado deberá considerarse efectuado en dos horas de igual asignatura, año, división y turno, en el mismo establecimiento de acuerdo al plan de estudios vigentes, y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1645 — Buenos Aires, 5 de octubre de 1967.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1323 del 10 de octubre de 1966, por la cual se modificó, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", la situación de revista del señor Pedro Celestino SANCHEZ, quien pasó a desempeñar —con carácter titular— entre otras horas de cátedra, dos horas de Historia en 1º año —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche; que dicha modificación deberá considerarse efectuada en dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 4ª división "C.C.", turno noche, en el mismo establecimiento, y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1745. — Expte. 5177|67. — Buenos Aires, 19|10|67.

1º — Dejar establecido que la ubicación de la señora Mercedes Graciana STEFANIA IRIBARNEGARAY de SANCHEZ CORELL, dispuesta con carácter titular, debe considerarse efectuada con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson" en dos (2) cargos de Maestra de Enseñanza Práctica, en 1º año, 2ª división —Ciclo de Profesiones Femeninas— turnos mañana y tarde, y no como se consignó en la citada Resolución.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1626. — Bs. As., 25|10|67.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 51 del 9 de febrero de 1967, por la cual el señor Hernio BIANCHINNI pasó a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Bs. As.) "Ing. César Cipolletti", dos cargos de maestro de enseñanza práctica (Mecánica); cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en dos cargos similares, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1628. — Bs. As., 25|10|67.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 51 del 9 de febrero de 1967, por la cual el señor Isbert Ennis GOSSO pasó a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires), dieciocho hs. de Educación Física (3-3-3-3-3-3) en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs., todas turno mañana; 5º año, 2ª div. "Telecomunicaciones", 6º año, 1ª div. "Electricidad" y 6º año, 2ª div. "Telecomunicaciones", todas turno discontínuo; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en dieciocho hs. de Educación Física (3-3-3-3-3-3) en 1er. año, 2ª y 3ª divs. y 2º año, 1ª div., todas turno mañana, 1er. año, 4ª y 5ª divs., y 2º año, 2ª div., todas turno tarde, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1630. — Bs. As., 25|10|67.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resol. Nº 51 del 9 de febrero de 1967, por la cual el señor Ladislao Ignacio WHUBLEWSKI, pasó a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Bolívar (Buenos Aires), un cargo de maestro de enseñanza práctica (Carpintería, en lugar del interino señor Felipe Eguiguren; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo similar, en la ENET Nº 1 de Oberá (Misiones).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1631. — Bs. As., 25|10|67.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 145 del 23 de febrero de 1967, por la cual el señor Eduardo Angel LE-

VOB pasó a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas", siete hs. de cátedra (3 hs. de Máquinas y Motores en 6º año, 2ª div.; y 4 hs. de Hidráulica y Termodinámica en 6º año, 2ª div., ambas "Electricidad", Ciclo Superior, turno noche); cesando al propio tiempo con idéntico carácter en igual número de hs. de cátedra (3 hs. de Física en 2º año, 1ª div. y 4 hs. de Laboratorio Química Inorgánica en 2º año, 1ª div., ambas turno mañana, Asistente Químico), en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Bs. As.) "José Hernández".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1633. — Bs. As., 25|10|67.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 145 del 23 de febrero de 1967, por la cual el señor Néstor Raúl RUSCIO pasó a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires), doce hs. de cátedra (6 hs. de Tecnología en 1er. año, 5ª div., Ciclo de Formación Obrera; 2 hs. de Organización Industrial en 6º año, 1ª div., Ciclo Superior; 2 hs. de Dibujo Técnico en 2º año, 2ª div., Curso de Capacitación; y 2 hs. de Dibujo Técnico en 2º año, 4ª div., Curso de Capacitación, todas turno noche); cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de hs. de cátedra (11 hs. de Dibujo [4-4-3] en 1º, 2º y 3er. años, primeras divs., y 1 hora de Organización Industrial en 6º año, 1ª div., todas turno tarde), en la ENET Nº 1 de Balcarce (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1635. — Bs. As., 25|10|67.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 217-I del 26 de agosto de 1966 por la cual el señor Alberto Manuel PANDO pasó a desempeñar, con carácter titular, nueve hs. de cátedra (4 hs. de Historia y Geografía en —C.C.—, div. "C", especialidad Construcciones, turno noche; y 3 hs. de Biología en —C.C.—, div. "A", especialidad Mecánica, turno noche, en la ENET número 177 de Mendoza, actualmente Nº 3; y 2 hs. de Geografía en 1er. año, 2ª div. turno mañana, en la ENET "Ing. Pablo Nogués", de Mendoza, actualmente Nº 1); cesando al propio tiempo con idéntico carácter, en nueve hs. de cátedra (6 hs. de Cultura General en 1er. año, Construcciones; 2 hs. de Educación Democrática [1-1] en 2º y 3er. años; 1 h. de Geografía en 2º año, todas "Construcciones y Mecánica", Cursos Mixtos, en la ENET Nº 66 de Olavarría, Buenos Aires, actualmente Nº 2).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1638. — Bs. As., 25|10|67.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 248 del 31 de agosto de 1966, por la cual se designó, entre otros docentes, con carácter titular, a la señora María Cristina GRECCO de IEGUE, como profesora de cuatro hs. de Geografía (2-2) en 2º año, 9ª y 10ª divs., turno tarde, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1642. — Bs. As., 25|10|67.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 74-I-66 del 10 de agosto de 1966, por la cual el señor Pascual MANDOLINI pasó a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", doce hs. (6-6) de Proyectos y Dibujos de Máquinas en 6º año, 8ª y 9ª divs., turno noche; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en doce hs. (4-4-4) de Elementos de Máquinas en 5º año, 3ª div. "Mecánica", y 5º año, 1ª y 2ª divs. "Automotores", en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos Cassaffousth".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1643. — Bs. As., 25|10|67.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 149 del 23 de febrero de 1967, por la cual se designó, con carácter titular, entre otras tareas, al señor Emilio MITRE, como profesor de cuatro hs. de Termodinámica y Máquinas Motrices en 5º año, 3ª div. "Electricidad", Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia".

2º — De forma.

CESANTIAS POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 1617. — Expte. 7252|62 c|8195|66. — Buenos Aires, 24|8|67.

1º — Aprobar lo actuado y declarar cesante al señor Virgilio Osvaldo FERNANDEZ, en un cargo de Preceptor interino que desempeñaba en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. San Martín", medida que tiene vigencia desde el 10 de setiembre de 1965, de acuerdo con la sanción "g" del Art. 54º

del Estatuto del Docente (Ley 14.473), por haber incurrido en abandono de cargo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1656. — Exp. 13418|63. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Declárase cesante al señor Atilio BELIZAN profesor interino de siete horas de cátedra de Educación Física de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán (Salta), medida que tiene vigencia desde el 19 de julio del año 1963, de acuerdo con la sanción "g" del artículo 54 del Estatuto del Docente, por haber incurrido en abandono de cargo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1657. —Exp. 9690|62. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Declárase cesante a la señora Inés María del Carmen SORIA de AGUIRRE, profesora interina en 4 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mercedes (San Luis) "Ing. Agustín Mercau", medida que tiene vigencia desde el 21 de setiembre de 1962, de acuerdo con la sanción "g" del Art. 54º del Estatuto del Docente, por haber incurrido en abandono de cargo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1659. — Exp. 1672|67. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Declárase cesante al señor Carlos Alberto ERCHEL en un cargo clase F, grupo VI, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", medida que tiene vigencia desde el 6 de diciembre del año 1966, de acuerdo con la sanción "a" del artículo 37º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 6666|57) por haber incurrido en exceso de inasistencias injustificadas.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1676. — Exp. 13894|65. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Declárase cesante al señor Eduardo Salvador CASTAÑO, titular de un cargo de preceptor en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", medida que tiene vigencia desde el 16 de marzo de 1955, de acuerdo con la sanción "g" del Art. 54º del Estatuto del Docente, por haber incurrido en abandono de cargo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1733. — Exp. 11.299|67. — Buenos Aires, 19|10|67.

1º — Declarar cesante, sanción e) del artículo 34º del Decreto-Ley Nº 6.666|57, a partir del 9 de octubre de 1967, al señor Roberto Floro AMORESANO, titular de un cargo Clase B —grupo III— en este Consejo Nacional de Educación Técnica, como consecuencia de lo previsto en el artículo 37º, inciso a) del mismo instrumento legal.

2º — De forma.

JUSTIFICACION

RECALDE Ilda Renée, profesora interina de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "General Francisco Ramírez", considéranse justificadas las inasistencias incurridas desde el 23 al 26 de mayo de 1967. (Disposición D. P. Nº 614. Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967.)

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 1654. — Exp. 8433|66 c|Cde. Nº 1084|67. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1967.

1º — Prorrógase al 28 de febrero de 1968, la licencia con goce de haberes, concedida mediante Resolución Nº 1375|66, acorde con lo dispuesto por el Art. 6, inc. l) y Art. 23 apartado VII del Estatuto del Docente, desde el 30 de agosto de 1966 al 31 de agosto de 1967, al señor Rubén Angel ALTIERI, profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires).

2º — El precitado docente deberá acreditar a su reintegro la asistencia regular al curso mediante la pertinente certificación, debiendo además presentar un informe en la Dirección General Pedagógica de los trabajos y estudios realizados dentro de los tres meses posteriores a la finalización de la licencia.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1677. — Exp. 9335|67. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, acorde con lo dispuesto por el Art. 6º inc. l) del Estatuto del Docente, desde el 5 de setiembre de 1967 al 5 de setiembre de 1968, al señor Rubén César SACCARDO, profesor titular de 12 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero".

2º — El precitado docente deberá acreditar a su reintegro la asistencia regular al curso mediante la pertinente certificación, debiendo además presentar un informe en la Dirección General Pedagógica de los trabajos y estudios realizados dentro de los tres meses posteriores a la finalización de la licencia.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1678. — Exp. 11.122|66. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, acorde con lo dispuesto por el Art. 6º inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 15 de octubre de 1966 al 30 de setiembre de 1967, a la señorita María Catalina VENTURINO profesora interina de 3 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Santa Fe (Ciudad) "Esteban Echeverría".

2º — La precitada docente deberá presentar un informe de los trabajos y estudios realizados dentro de los tres meses posteriores a la finalización de la licencia.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1680. — Exp. 13.003|66. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Déjase sin efecto, en la parte pertinente, la licencia con goce de haberes, concedida desde el 1º de marzo al 30 de abril de 1967, mediante Resolución Nº 1892|66, a la señorita Adelia María POMMERENCK, profesora interina de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Témperley Provincia de Buenos Aires.

2º — Ratifícase en todas sus partes, la licencia concedida con goce de haberes, desde el 1º de marzo al 30 de abril de 1967, a la señorita Adelia María POMMERENCK, profesora interina de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Témperley, Provincia de Buenos Aires.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1692. — Exp. 3621|67. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes acorde con lo dispuesto por el Art. 9º del Estatuto del Docente, desde el 1º de abril de 1967 y mientras integre la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— Rosario (Santa Fe) con carácter de miembro titular, a la señorita Antonia ENJUTO, profesora titular de 16 horas de cátedra e interina de 10 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

2º — Liquídense a la causante los cuatro estados docentes que establece el Art. 9º "in-fine" de la ley 14.473.

3º — De forma.

CON GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 8º del Decreto Nº 8567|61.

FERNANDEZ, Patricio, clase B, grupo V, titular, quien revista en el Organismo Central (Sección Seguros), con goce de haberes desde el 1º al 18 de julio de 1967, y sin goce de haberes desde el 19 al 25 de julio de 1967. (Disp. D. P. Nº 633. Buenos Aires, 29|9|67.)

LANGE, Germán, Director titular y Profesor titular de 12 horas de cátedra, quien revista en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", desde el 27 de marzo al 25 de abril de 1967 por el art. 8º y desde el 26 de abril al 9 de junio de 1967 por el art. 11 del Decreto 8567|61. (Disp. D. P. Nº 698. Buenos Aires, 16|10|67.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 10 "in fine" del Decreto Nº 8567|61.

AMORESANO, Roberto Floro, Clase B, Grupo III, titular, en el Organismo Central, División Registro General de Entradas, Salidas y Archivo, desde el 31 de agosto al 26 de setiembre de 1967. (Disp. D. P. Nº 727, Bs. As., 16|10|67.)

CON GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 11 del Decreto 8567|61.

VERA, Eloisa Delina, directora titular de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 20, Ojo de Agua, Sgo. del Estero, desde el 30|5 al 28|6|67. (Disp. D. P. Nº 652. Bsuenos Aires, 6|10|67.)

PINCIROLI, Luis Alfredo, Preceptor interino y Clase D, Grupo X, titular, en la ENET Nº 1 de 9 de Julio (Bs. As.), establécese que la licencia concedida desde el 22|7 al 5|11|64 deberá ser considerada desde el 22|9 al 5|11|64. (Disposición D. P. Nº 631. Bs. As., 29|9|67.)

LURATI IMBERT de DERWICK, Nora Amneris, directora titular y profesora titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Do-

ña Gregoria Matorras de San Martín", desde el 25|7 al 23|8|67. Dispos. D. P. Nº 697. Buenos Aires, 16|10|67.)

BOBBIO, Elsa Pascualina, Clase D, Grupo II, titular en el Organismo Central, División Mesa General de Entradas Salida sy Archivo, desde el 1º| 8 al 15|9 de 1967. Disp. D. P. Nº 699. Buenos Aires, 16|10|67.)

ANGUIANO Vicente, Director interino y Profesor titular de 16 horas de cátedra e interino de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Mercedes (San Luis) "Ing. Agustín Mercau", desde el 6 al 13|9|67. (Disp. D. P. Nº 700. Buenos Aires, 16|10|67.)

LURATI IMBERT de DERWICK, Nora Amneris, Drectora titular y Profesora titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", desde el 24|8 al 22|9|67. (Dispos. D. P. Nº 728. Buenos Aires, 23|10|67.)

GOMEZ, Juan Carlos, Director titular y Profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe), desde el 28|1 al 8|3|67 y desde el 8 al 31 de mayo de 1967 y alta. (Disp. D. P. Nº 729. Bs. As., 23|10|67.)

VERA, Eloisa Delina, Dierctoa titular en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 20, Ojo de Agua, (Santiago del Estero), desde el 30|4 al 29|5|67. (Disp. D. P. Nº 730. Bs. Aires, 23|10|67.)

VAGO, Blanca Elvira, Calse D, Grupo XII, titular, en la ENET Nº 5 de Rosario, Santa Fe, desde el 12|1 al 30|3(64 y alta; desde el 10|6 al 22|9|64, y con el 50% de haberes desde el 23|9|64 al 22|6 de 1965 y alta. (Disp. D. P. Nº 731. Buenos Aires, 23|10|67.)

MALDONES de AHUMADA, Marta, Maestra de Enseñanza Práctica, titular, en la ENET Nº 2 de Catamarca, desde el 19|11|59 al 28|2|61 y con el 50% de haberes desde el 26|3 al 13|10|63. Establécese que la licencia concedida desde el 14|10|63 al 11|1|64 deberá considerarse desde el 14|10 al 2|11|63. (Disp. D. P. Nº 732. Buenos Aires, 23|10|67.)

GIANNINI, Edith Norah, Directora interina en la ENET Nº 2 de Mercedes, Buenos Aires, desde el 28|8 al 27|9|67. (Disp. D. P. Nº 733. Bs. Aires, 23|10|67.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 12 del Decreto Nº 9677|61, modificado por el Decreto Nº 9928|64.

PICALUGA de AMENDOLA, Angela Carmen, Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (titular) en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", desde el 26|6|67 al 25|6|69, para desempeñarse como Maestra de Enseñanza Práctica suplente.

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 586. Buenos Aires, 15|9|67.)

GRACIA, Salvador, Maestro de Enseñanza Práctica titular y Maestro de Enseñanza Práctica interino en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "General Francisco Ramírez", desde el 15|3|67 al 14|3|69 en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (titular) turno mañana, para desempeñarse como Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 588. Buenos Aires, 15|9|67.)

ABDULAJAD, Nélida, Maestra de enseñanza práctica (2 cargos: titular e interino), y Profesora interina de 1 hora de cátedra, en la ENET Nº 1 de Santiago del Estero (ciudad), desde el 27|4 de 1967 al 26|4|69, en los dos cargos de Maestra de enseñanza práctica (titular e interina) para ocupar el cargo de Regente (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de

dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 590. Buenos Aires, 15|9|67.)

DANNA, Carlos Oscar, Profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 14 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Bs. Aires) "Domingo Faustino Sarmiento", en 14 horas de cátedra interinas desde el 1º|6|67 al 31|5|69 para ocupar el cargo de Regente de Cultura Técnica (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 590. Buenos Aires, 15|9|67.)

GARCIA de SOLER, Carmen Lucrecia Leonor, profesora titular de 15 horas de cátedra e interina de 15 horas de cátedra en la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", desde el 10|4|67 al 9|4|69 en 8 horas titulares y 10 horas interinas para desempeñar el cargo de Regente suplente.

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 590. Buenos Aires, 15|9|67.)

BILLOROU, Nelly Noemí, Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (titular) en la ENET Nº 2 de Bolívar (Buenos Aires), déjase sin efecto la licencia otorgada desde el 1º|3 al 15|12|66. Prorrógase al 15|12|66 la licencia sin goce de haberes acordada desde el 1º|3|65 al 4|12 de 1966, en el cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (titular) para desempeñarse como Maestra de Enseñanza Práctica (interina). Considérese en uso de licencia para desempeñar el cargo de Regente (suplente) desde el 5|4| al 30|6|67.

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 592. Buenos Aires, 15|9|67.)

ALBARELLO, José Bautista Antonio, Maestro de Enseñanza Práctica, titular, en la ENET Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba), desde el 25 de abril al 14 de mayo de 1967, para desempeñarse como Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección interino. (Disp. D. P. Nº 595. Buenos Aires, 15|9|67.)

TISCORNIA, Luis Angel, Profesor titular de 23 hs. de cátedra en la ENET Nº 1 de Venado Tuerto (Sta. Fe) establécese que la licencia acordada desde el 1º|3|67 al 28|2|69 para desempeñarse como Regente suplente deberá considerarse en 11 horas de cátedra titulares desde el 1º|3 al 31|7|67 y en 12 horas de cátedra titulares desde el 1º|8|67 al 28|2|69.

En caso de que la suplencia, a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 597. Buenos Aires, 15|9|67.)

GIMENEZ, Oscar Leoncio, Maestro de Enseñanza Práctica (titular) y Profesor (interino)de 10 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Justo Daract (San Luis), limítase al 21|5|67 la licencia acordada desde el 1º|10|66 al 30|9|68 en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (titular) para desesmpeñarse en el cargo de Director (interino). (Disp. D. P. Nº 599. Buenos Aires, 15|9|67.)

VIVAS RUZO de DASALDUA, Sara María, Maestra de Enseñanza Práctica titular, en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", desde el 26|6|67 al 25|6|69 para desempeñarse como Regente suplente.

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación

que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 604. Buenos Aires, 15|9|67.)

TURCHI Evo Carlos, Maestro de Enseñanza Práctica (dos cargos titulares) en la ENET Nº 1 de Trenque Lauquen (Buenos Aires), desde el 1º|8|67 al 31|7 1969 para desesmpeñarse como Jefe General de Enseñanza Práctica interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 604. Buenos Aires, 15|9|67.)

RETALICO, Blanca Mary, Maestra de Enseñanza Práctica titular, en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires) desde el 14|6|67 al 13|6|69 para desempeñarse como Regente suplente.

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 604. Buenos Aires, 15|9|67.)

TAJANI Tulio José, Maestro de Enseñanza Práctica (dos cargos titulares) en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ingeniero José Luis Delpini", desde el 1º|9 de 1967 hasta el 31|8|69 para desempeñarse en 2 cargos de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 607. Buenos Aires, 22|9|67.)

PICARDI, Miguel, Maestro de Enseñanza Práctica dos cargos), en la ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires) desde el 1º|3|67 al 28|2|69 para desempeñarse en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección, interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 612. Buenos Aires, 22|9|67.)

JAIME, Mario, Profesor titular 11 horas de cátedra e interino de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Monteros (Tucumán), desde el 1º|7 al 2|8|67 en 11 horas de cátedra titulares, para desempeñarse como Regente (interino). (Disp. D. P. Nº 618. Bs. Aires, 22|9|67.)

BORELLA de PATIÑO, Luisa Irma, Profesora titular de 16 horas de cátedra e interina de 14 horas de cátedra en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) limítase al 27|8|67 la licencia acordada desde el 16|6|67 al 15|6|69 en 12 horas titulares y 6 horas interinas para desempeñarse como Subregente suplente. (Disposición D.P. Nº 619. Bs. As., 22|9|67.)

BILLOROU, Nelly Noemí, Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (titular) y Maestra de Enseñanza Práctica (interina) en la ENET Nº 2 de Bolívar (Bs. Aires), desde el 14|7|67 al 11|10|67 para desempeñarse como Regente suplente. (Disp. D. P. Nº 621. Buenos Aires 22|9|67.)

IJALBA, Eduardo Roberto, Maestro de enseñanza práctica (titular,) Maestro de enseñanza práctica jefe sección (interino) y Profesor interino de 11 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez" desde el 1º|3|67 al 28|2|69 en el cargo de Maestro de enseñanza práctica (titular) y Mestro de enseñanza práctica jefe de sección (interino) para ocupar el cargo de Jefe general de enseñanza práctica (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 621. Buenos Aires, 22|9|67.)

FUMAROLA de FALCIONE, Aída Anunciata, Profesora titular de 12 ho-

ras de cátedra en la ENET Nº 1 de Santiago del Estero (ciudad) limítase al 15 de agosto de 1967 la licencia acordada desde el 2|9|64 y sin término para desempeñarse como Vivedirectora interina. (Disp. D. P. Nº 622. Bs. As., 22|9|67.)

CYMBALISTA, Alejandro Bronislaw, Profesor ttular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Paraná (E. Ríos), desde el 3|3 al 11|6|67 para desempeñarse como Regente suplente. (Disp. D. P. Nº 627. Buenos Aires, 22|9|67.)

PAZ, Dionisio Augusto, Profesor titular de 18 horas de cátedra en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán (ciudad) desde el 23|6 al 8|8|67 para desempeñarse como Regente interino. (Disp. D. P. Nº 634. Buenos Aires, 29|9|67.)

DIAZ, Atilio, Maestro de Enseñanza Práctica (titular) y Profesor (titular) de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán (ciudad), en el cargo de Maestro de Enseñanza Prácticac titular desde el 23|6|67 al 22|6|69, para desesmpeñarse como Mtro. de Enseñanza Práctica Jefe de Sección (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada. el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 634. Buenos Aires, 29|9|67.)

CASTIGLIONI de BALEANI, María Celia Lucía, Profesora titular de 4 horas de cátedra e interino de 10 horas de cátedra en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólto Yrigoyen" en 4 horas de cátedra titulares desde el 1º|9|67 al 31|8|69 para desempeñarse como Regente interina.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 634. Buenos Aiers, 29|9|67.)

VEREA de COSTANZA, Nélida Noemí, Preceptora (titular) en la ENET 1 de Azul (Bs. Aires) "Vicente Pereda", desde el 1º|3|67 al 28|2|69 para desempeñarse como Subjefe de Preceptoras (interina).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente (Disp .D. P. Nº 635. Buenos Aires, 29|9|67.)

TAVOLARO de BEIROA, Sara, profesora titular de 6 horas de cátedra e interina de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Lanús (Bs. Aires) "John Fitzgerald Kennedy", limítase al 25 de noviembre de 1966 la licencia sin goce de haberes acordada desde el 1º|6|66 al 31|5|68. (Disp. D. P. Nº 636. Buenos Aires, 29|9|67.)

MASSA, Wilfredo Oraldo, Jefe de trabajas prácticos (titular), en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. As.) "Albert Thomas", desde el 1º|4|67 al 31|3|69 para desempeñarse como Jefe de Laboratorio (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 642. Buenos Aires, 29|9|67.)

PARIENTE, Francisco Ramón, Maestro de enseñanza práctica (dos cargos: titular e interino), en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", limítase al 1º|8|67 la licencia acordada desde el 13|6|66 al 12|6|68 para desesmpeñarse como Maestro de Enseñanza Práctca Jefe de Sección (dos cargos, suplente). (Disposicón D. P. Nº 642. Bs. As., 29|9|67.)

CIBRARO, Juan Angel, Profesor titular de 8 hs. de cátedra en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. Aires) "Albert Thomas", limítase al 31|3|67 la licencia acordada desde el 20|3|62 y mientras se desempeñara como Vocal del Directorio de la Dirección de Vialidad de la Provinca de Bs. Aires. (Dispos. D. P. Nº 646. Buenos Aires, 29|9|67.)

BADOZA, Osvaldo Héctor, Profesor titular de 10 horas de cátedra e interino

de 3 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires), desde el 2|5 al 30|9|66 en 10 horas de cátedra titulares para desempeñarse como Regente interino. Considérese en uso de licencia de acuerdo con lo dispuesto por el art. 27 del Decreto Nº 8567|61 en 10 horas de cátedra desde el 1º al 31|10|66. (Disposición D. P. Nº 656. Bs. Ares, 6|10|67.)

MUÑIZ de GARCIA, María Teresa, Profesora titular de 15 horas de cátedra y profesora interina de 2 horas de cátedra, en la ENET Nº 16 de Capital Federal, limítase al 31|3|67 la licencia otorgada desde el 8|8|64 en 10 horas de cátedra (titulares) y mientras se desempeñara como Directora interina. (Disposición D. P. Nº 660. Bs. As., 6|10|67.)

RUGHINI, Augusto Oscar, Maestro de enseñanza práctica (titular), en la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán", desde el 30|6|67 al 29|6|69 para desempeñarse como Maestro de enseñanza práctca jefe de sección interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 668. Buenos Aires, 6|10|67.)

GRASSI, Egle Yolanda, Maestra ayudante de enseñanza práctica (titular), en la ENET Nº 2 de Tandil (Bs. Aires), desde el 1º|6|67 al 31|5|69 para desempeñarse como Maestra de enseñ. práctica (interina).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 668. Buenos Aires, 6|10|67.)

GEROLIMON de SANTILLAN, Nelly Edith Eva, Preceptora (titular), en la ENET Nº 1 de Luján (Bs. Aires), desde el 13|9|67 al 12|9|69 para ocupar el cargo de Jefa de preceptoras (interina).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 676. Buenos Aires, 6|10|67.)

BARCIA, Manuel Armando, Maestro de enseñanza práctica (dos cargos titulares), en la ENET Nº 1 de San Rafael (Mendoza), limítase al 16|6|67 la licencia acordada desde el 1º|3|67 al 28|2|69 para desempeñar el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica (suplente). (Disp. D. P. Nº 680. Bs. Aires, 6|10|67.)

MICHELIS, Elino Teodoro, Maestro de enseñanza práctica (titular) en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 39, La Carrera (Catamarca), limítase al 19|6|67 la licencia concedida desde el 16|9|65 al 15|9|67 para desempeñarse como Director suplente. (Disposición D. P. Nº 680. Bs. As., 6|10|67.)

PETRACCI, Carolina Anélida, Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (titular) en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires), desde el 14|6|67 al 13|6|69 para desempeñarse como Maestra de Enseñanza Práctica suplente.

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 681. Buenos Aires, 6|10|67.)

DE VIVO, Antonio, Maestro de enseñanza práctica jefe de sección (titular) y Maestro de enseñanza práctica (interino) en la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", desde el 1º|6|67 al 31|5|69 para desempeñarse como Jefe general de enseñanza práctica (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 681 bis. Buenos Aires 6|10|67.)

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 146 — 20 DE NOVIEMBRE DE 1967

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

NOTA ENVIADA POR EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN FERNANDO

San Fernando, octubre 23 de 1967.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
General D. OVIDIO JESUS A. SOLARI

De mi mayor distinción:

Tengo el alto honor de dirigirme al señor Presidente para destacar, muy especialmente, la valiosa participación de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Fernando, con motivo de las inundaciones que asolaron las dos terceras partes del Partido de San Fernando.

Desde los primeros momentos esa positiva participación fue brindada por el personal docente y alumnos, que apoyados en el ejemplo de sus directivos, no escatimaron esfuerzos para aportar su experiencia, llegando a rescatar de las aguas a más de doscientas personas.

Botes de la escuela, surcaron las tierras inundadas; la propia escuela fue lugar de descanso de la guardia militar; en fin por toda esa positiva ayuda al servicio de la comunidad y del pueblo de San Fernando, muchas gracias.

Reciba el señor Presidente mis saludos más cordiales.

EDGARDO S. ANDREW
Capitán de Navío (R. E.)
Intendente Municipal

SECRETARIA GENERAL

COMUNICADO

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967.

A requerimiento del SINDICATO de OBREROS Y EMPLEADOS DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION (SOEME), se hace saber a los establecimientos dependientes, que se autoriza la colocación —en sus respectivos locales— de carteleras de información gremial, por parte de dicha entidad, para su mayor difusión entre los afiliados a la misma.

COMUNICADO

CONCURSO DE UNA ESTATUILLA SIMBOLICA

El Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, ante la necesidad de contar con un símbolo que sintetice la "PATRIA ALADA", ha resuelto efectuar un concurso para la realización de una estatuilla que representa el tema citado y que tendrá por finalidad premiar a Instituciones y obsequiar a personas a las cuales la Fuerza Aérea les debe su reconocimiento; el concurso será llevado a cabo de acuerdo a las siguientes bases:

BASES

1º — El Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, organiza un concurso para la ejecución de una estatuilla de la "Patria Alada", abierto a todos los artistas, escultores, tallistas, etc., especializados en la materia y otros interesados de todo el territorio argentino.

2º — De acuerdo con los propósitos perseguidos, el concurso estará orientado hacia el tema arriba mencionado.

3º — Los interesados podrán presentar cuantos trabajos deseen.

4º — Los trabajos presentados deberán ser realizados en los siguientes materiales: yeso, madera, plástico, etc.

5º — No podrán ser realizados en: cera, estearina, ni plastilina.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Nota enviada por el señor Intendente Municipal de San Fernando. 1073-1074

SECRETARIA GENERAL

Comunicado. 1074

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Nueva dirección postal y telefónica. 1075-1077

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Circular Nº 176. Adjudicaciones. Prórrogas. Reconocimiento de legítimo abono. Asignación de partidas. 1077-1083

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Confirmaciones. Ubicaciones. Tareas auxiliares. Traslados. Aclaratoria. Desestimaciones. Modificación de situación de revista. Licencias. ... 1084-1096

6º — La altura del trabajo será de 0,25 m aproximadamente.

7º — El plazo de admisión de los trabajos será hasta el día 30 de noviembre próximo a las 12.00 horas.

8º — El Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, no aceptará responsabilidad alguna por el mal estado en que se encontrasen los trabajos que no hubieran sido entregados personalmente.

9º — Cada trabajo tendrá en su base lado derecho, un lema, no pudiendo presentarse trabajos firmados. Además en sobre aparte cerrado y lacrado, en cuyo exterior constará el mismo lema del trabajo y en el interior los datos personales del autor, dirección y lema.

10. — En otro sobre, abierto, caratulado "Datos complementarios" y en cuyo margen derecho inferior conste el lema, el autor del trabajo agregará los datos que estime conveniente a los fines de una mejor interpretación de su trabajo, como ser motivo de inspiración.

11. — Los trabajos deberán se enviados al Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, Subjefatura II, Departamento de Relaciones Públicas, calle 25 de Mayo 658, 4º piso, Capital Federal, perfectamente embalados, figurando en el exterior de la envoltura el lema.

12. — El jurado estará constituido por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, señor Director Nacional de Aviación Civil, señor Subjefe II del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea y el señor Jefe del Departamento Relaciones Públicas del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

— Un representante de la Escuela Superior de Bellas Artes.

— Representantes de toda entidad privada u oficial que el Organizador creyera conveniente y necesario incorporar para su mejor cometido.

— Todos los miembros del Jurado tienen voz y voto.

13. — Constituido el Jurado elaborará el plan de trabajo, operando entre los días 1º y 15 de diciembre para emitir su fallo el que será inapelable.

14. — Sin perjuicio de otros premios que adicionalmente pudieran instituir entidades o personas interesadas en colaborar, el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea instituirá los siguientes premios en efectivo:

1er. premio $ 130.000.—
2do. premio $ 80.000.—
3er. premio $ 30.000.—

— El jurado podrá acordar menciones especiales a trabajos no premiados.

— Todos estos premios serán entregados en lugar, día y hora a fijar.

— Cualquiera de estos premios podrá ser declarado desierto.

15. — Todo trabajo premiado quedará en propiedad de la Institución Organizadora, la que podrá hacer de ellos el uso que crea más conveniente a sus propósitos, sin que ello motive derecho alguno a sus autores por ningún concepto.

16. — Los trabajos no premiados y los sobres respectivos podrán ser retirados por los autores dentro de los 60 días de conocido el fallo. Vencido ese término, los autores perderán todo derecho a reclamo.

17. — Cualquier caso no previsto en estas Bases, que se presentasen durante el período anterior al cierre del concurso, será resuelto por la Institución Organizadora. Una vez constituido el Jurado, este resolverá en mayoría.

18. — Toda consulta o asesoramiento puede realizarse en la sede del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, 25 de Mayo 658, Capital Federal o en cualquiera de las Guarniciones Aéreas del Interior del país.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Expediente Nº 10.692|67.

ESCUELAS PRIVADAS DE FABRICA

En la sesión del día 24|8|67, el Consejo resolvió que las Escuelas Privadas de Fábrica en funcionamiento, deberán elevar a la Supervisión de Enseñanza, un informe donde se detallan las inversiones destinadas a equipamiento y varios.

A la vez elevarán una planilla donde se especifique el monto que debe abonar la empresa en concepto de impuesto a la educación técnica, y el mismo de acuerdo con la desgravación y las sumas que cada empresa invierta en la escuela que sostiene.

También, que en oportunidad en que la Dirección General de Administración y Despacho, proceda a realizar las inspecciones administrativo-contables, faciliten la documentación respectiva para llevar a cabo la mencionada tarea.

COMUNICADO

Expediente Nº 3827|67.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1967

A los Directores/as de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica

En virtud de encontrarse abocada la Dirección de Estadística del Ejército a la ejecución de un trabajo de evaluación de la Capacidad Profesional y Técnica del país en todos sus niveles, la misma ha solicitado se le remitan nuevamente los datos que corresponden a los egresados de nuestros establecimientos en el período lectivo 1965, sin distinción de edad, sexo o nacionalidad, consignándolos en las planillas reformadas que se remitirán a cada casa de estudios como así también los formularios que corresponden al Egreso 1966.

A tales efectos, se hace saber que por el presente comunicado los establecimientos educacionales dependientes de este organismo quedan autorizados a recibir y completar las planillas que les sean remitidas por la mencionada Dirección de Estadística del Ejército.

NUEVA DIRECCION POSTAL Y TELEFONICA

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 22 - Capital
Calle Almirante Brown Nº 814 - T. E. 23-2587.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Leones - Córdoba
T. E. 2 Leones - Córdoba.

COMUNICADO

Buenos Aires, 27 de octubre de 1967

Se comunica a los/as Señores/as Directores/as de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica que los viajes de estudios de alumnos/as deben realizarse dentro del ámbito del país.

En tal sentido los/as Señores/as Directores/as se abstendrán de elevar pedidos de autorizaciones de viajes al exterior.

COMUNICADO

Buenos Aires, octubre de 1967

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas organiza el 3er. Curso Regional de Biología que se desarrollará en la Estación Marítima del Centro de Biología Marina de Puerto Deseado —Santa Cruz—, entre el 3 y el 20 de enero de 1968.

El CONET auspicia el desarrollo de estos cursos y solicita la colaboración de los establecimientos dependientes, para la difusión de sus propósitos y su desenvolvimiento, en especial las Direcciones de las unidades escolares radicadas en las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

El programa previsto para este curso comprende aspectos de actualización científica en materia de Ecología Regional, Diversidad vegetal y animal, Fisiología vegetal y animal, Comportamiento, Evolución, Enfoque metodológicos y Trabajo de Laboratorio.

COMUNICADO

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967

DICIFRAN, Asociación para la Difusión de la Civilización Francesa ha organizado una serie de actos culturales destinados a los estudiantes de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica. Las actividades sobre trabajos de organización y experiencia industriales son las que se detallan:

1 — Interés de la experiencia francesa en los trabajos de organización.
2 — Cocina francesa (con explicaciones acerca de la región de donde provienen las comidas —diapositivas).
3 — Una argentina visita París (aspectos culturales y técnicos —con diapositivas).
4 — Los trabajos Públicos en Francia.
5 — Costumbres regionales de Francia.
6 — Films documentales.

Estos actos serán llevados a cabo por el Ing. Industrial Jorge AL SAMITIER, docente en la Facultad de Ingeniería UNBA; Sra. Margarita ORIA de CHOUHY AGUIRRE, Prof. del Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas; Srta. Isabel VALLET, Prof. del Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas y Srta. Margarita CAFFARO BO, Prof. del Centro de Instrucción de Lenguas Buenos Aires de la Secretaría de Aeronáutica.

Las escuelas que deseen utilizar los servicios ofrecidos, deberán dirigirse por nota o personalmente a: DICIFRAN - Calle Talcahuano nº 316 - 8º piso - Oficina 803.

COMUNICADO

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967.

Por disposición del suscripto se autoriza, para el próximo año lectivo 1968, el funcionamiento del 4º año de término, en las escuelas que a continuación se detallan:

ENET	*Localidad*	*Oficio*
Nº 1	C. Sarmiento (Bs. As.)	Mecánico Carpintero Mecánico Tornero
Nº 1	Chacabuco (Bs. As.)	Mecánico Tornero
Nº 3 "Yapeyú"	Junín (Bs. Aires)	Mecánico de Automotores a Explosión
Nº 1 "A. Bermejo"	Junín (Bs. Aires)	Mecánico de Automotores a Explosión
Nº 1 "Gral. D. José de San Martín"	Tres Arroyos (Bs. As.)	Mecánico de Automotores a Explosión Mecánico Fresador Mecánico Carpintero Instaladores Electricistas
Nº 1	25 de Mayo (Bs. As.)	Mecánico Tornero
Nº 1	Bell Ville (Córdoba)	Mecánico Herrero
Nº 1 "G. Lehmann"	Rafaela (Santa Fe)	Mecánico de Automotores a Explosión
Nº 1	V. Dolores (Córdoba)	Mecánico de Automotores a Explosión

Se recuerda a los señores Directores el cumplimiento de lo dispuesto en el Comunicado inserto en Boletín Nº 107 del 13|2|67.

ORLANDO A. MUSSANO
Director General Pedagógico

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

CIRCULAR Nº 176

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1967.

Se comunica a los señores Subresponsables, que al efectuar los resúmenes de imputaciones, por devoluciones de haberes, deberán tener en cuenta en su confección, la nueva codificación presupuestaria que a sus efectos se transcribe:

SUELDOS-PARTIDAS INDIVIDUALES

Administrativo y Técnico	
D-I, III y V; D-IX al D-XII; D-XXIII; D- XXIV	542 21 2110 1 2
Docente	542 21 2110 1 7 1
Horas Cátedra	542 21 2110 1 7 2
Profesional Universitario C-IV	542 21 2110 1 11
Obrero y Maestranza	
E-III; E-V; E-VII; E-VIII	542 21 2110 1 12
Servicio	
E-IV; F-V; F-VI; F-XV	542 21 2110 1 13

SUELDOS-PARTIDAS GLOBALES

Pago Personal en Disponibilidad Art. 20 de la Ley Nº 14.473	542 21 2110 2 2813
Pago haberes Personal Reemplazante	542 21 2110 2 5816

ADICIONALES

Sueldo Anual Complementario	542 21 2130 1 2858
Subsidio Familiar	542 21 2130 3 2857
Título Habilitante	542 21 2130 4 135
Asignación Básica Art. 37, Ley Nº 14.473	542 21 2130 4 2802
Bonificación por Ubicación Art. 43, Ley Nº 14.473	542 21 2130 4 2803
Complemento de Sueldo por Ubicación; punto 52 y correlativos del Escalafón por promoción Calificada o automática	542 21 2130 4 2859
Adicional por Antigüedad (Personal Docente y Horas Cátedra)	542 21 2130 4 2863
Adicional por Asistencia	542 21 2130 4 2904
Bonificación Especial	542 21 2130 4 3277
Compensación Adicional en función de la Antigüedad	542 21 2130 4 3408
Compensación para Docentes que integren Juntas de Clasificación y de Discip. Art. 9 Ley Nº 14.473	542 21 2130 4 6548
Bonificación por Prolongación de Jornada para Jefes Generales de Enseñanza Práctica de 1ª, 2ª y 3ª Categoría que no acumulen Horas Cátedra. Art. 133	542 21 2130 4 6551
Sobreasignación por Dedicación Exclusiva, Art. 49, Ley Nº 14.473 y Artículo 2º 13.391|63 —Directores—	542 21 2130 4 6871
Indices Diferenciales por Dedicación Total a la Docencia	542 21 2130 4 6971
Compensación por Responsabilidad Jerárquica	542 21 2130 4 9153

Se recuerda asimismo, que ineludiblemente, al pie del formulario 312, deberá figurar el resumen de imputaciones, que debe agrupar en un solo importe los distintos parciales de una misma imputación, reflejando en su total, la suma de las columnas 7 y 8.

RESOLUCION Nº 1559. — Expte. Nº 5631|67. — Buenos Aires, 28|9|67.

1º — Adjudicar con destino a la construcción del nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas", la fracción de terreno propiedad de este Consejo, ubicada en el Partido de Lanús (Buenos Aires), con frentes a las calles Guatemala, Giufra y Paraguay y las siguientes dimensiones:

40,55 metros al N. E. sobre calle Guatemala.
76,67 al N. O. sobre calle Giufra.
72,84 metros al S. O. sobre calle Paraguay.
50 metros al S. E. lindando con la Escuela Primaria Provincial 35 al N. E. y 30 metros al S. E. lindando con la fracción cedida a la Secretaría de Cultura y Educación por Resolución Nº 97|67 del CONET.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1675. — Expediente Nº 11.303|64 Corresponde Nº 1553|67. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Ampliar en cinco días hábiles el plazo estipulado para las obras de ampliación del edificio de la ENET Nº 1 de Tartagal (Salta), realizadas por la empresa CONRADO MARCUZZI, según Licitación Pública Nº 721, Expte. Nº 11.303|64, Contrato de Locación de Obra Nº 133.

2º — Establecer en m$n 40.000 la multa a pagar por la empresa mencionada, correspondiente a ocho semanas de demora en la terminación de las obras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º del Contrato de Locación de Obra Nº 133.

3º — Disponer que la suma de m$n. 45.000 retenida provisoriamente del último certificado de obra, en concepto de multa por demora en la terminación de las obras, se reduzca a m$n. 40.000 con carácter definitivo, y se reintegre al Contratista la cantidad de m$n. 5.000.-

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinente.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1706. — Expte. 3865|62 Cde. 287|67. — Bs. As., 19|10|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma Rubén Villan HEIDONOSKY la suma de m$n. 22.643,- (VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de materiales empleados en los trabajos de construcción de aulas y ampliación de taller en la ENET Nº 1 de Junín "Antonio Bermejo" Pcia. de Buenos Aires según Contrato de Locación de Obra Nº 148 y correspondiente al 1er. cuatrimestre de 1966 (marzo-abril de 1966).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1|1, Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1723. — Expte. 4647|65 Cpde. 681|67. — Bs. As., 19|10|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma OCI S. C. A., la suma de m$n. 70.400,- (SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de materiales empleados en los trabajos de construcción de aulas en la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín" según Contrato de Locación de Obra Nº 124 y correspondiente al 3er. cuatrimestre de 1966 (período noviembre-diciembre de 1966).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1|1, Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1724. — Expte. 4647|65 Cpde. 1881|66. — Bs. As., 19|10|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma OCI S. C. A. la suma de m$n. 63.439,- (SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de jornales empleados en los trabajos de construcción de aulas en la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín" según Contrato de Locación de Obra Nº 124 y correspondiente al 1er. cuatrimestre de 1966 (período marzo-abril de 1966).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1|1, Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1725. — Expte. 14166|64 Cpde. 909|67. — Bs. As., 19|10|67.

1º — Adjudicar a la firma IVO PASQUI en la suma de m$n. 1.226.747,- (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL), la ejecución de trabajos adicionales a los que actualmente realiza en la ENET Nº 1 de San Justo, Pcia. de Buenos Aires, según contrato de locación de obra Nº 197 en un todo de acuerdo con el presupuesto de agregados y supresiones obrante a fs. 5 a 8.

2º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente contrato ampliatorio.

3º — Ampliar en 30 (treinta) días hábiles el plazo de ejecución estipulado en el contrato de locación de obra Nº 197.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes, previa conformidad del Departamento de Edificación Escolar.

5º — Imputar el gasto al Plan de Inversiones Patrimoniales, 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1|1, Ejercicio 1967.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1726. — Expte. 1106|65 Cpde. 431|67. — Bs. As., 19|10|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma LUIS ALMAGRO la suma de m$n. 422.915,- (CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de materiales empleados en los trabajos de construcción de dormitorios para Internado en la ENET Nº 1 de Villa del Soto, Pcia. de Córdoba, según Contrato de Locación de Obra Nº 113 y correspondientes al 1er. Cuatrimestre de 1966 (período enero-abril de 1966).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1|1, Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1727. — Expediente Nº 3411|65 Corresponde Nº 1924|66. — Buenos Aires, 19|10|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la Asociación Cooperadora de la ENET Nº 1 de Leones (Córdoba), de la suma de m$n. 475.761 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/N.), en concepto de mayores costos de materiales empleados en los trabajos de ampliación de talleres en la ENET Nº 1 de Leones (Córdoba), según contrato de locación de obra Nº 109 y correspondiente al 3er. Cuatrimestre de 1965 (período noviembre-diciembre 1965) y 1er. Cuatrimestre de 1966 (período abril-mayo).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales: 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1/1. Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1736. — Expte. 132444|58 c|agregados. — Bs. As., 19|10|67.

VISTO: Las actuaciones obrantes en los expedientes de la referencia, en las que se da cuenta de la falta de diversos elementos pertenecientes al patrimonio a cargo de la Misión Monotécnica Nº 62; y

CONSIDERANDO: Que según recibo de Intervención de Tesorería Nº 27.441, de fecha 16 de junio de 1967, el señor Hugo Mario Retamal, ex Director de la Misión Monotécnica citada, reintegró el importe total del perjuicio fiscal estimado como consecuencia de la falta de los elementos;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 22 por la Junta de Disciplina Docente y a fs. 27 por el Servicio de Asesoría Legal;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Apruébase lo actuado y declárase extinguido el interés punitorio de la Repartición, respecto del señor Hugo Mario Retamal, por haber dejado de pertenecer al personal de la misma.

2º — Autorízase a la Dirección General de Administración y Despacho para que disponga lo pertinente a efectos de proceder al descargo de los elementos faltantes de los inventarios respectivos.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1743. — Expte. Nº 10.831|67. — Buenos Aires, 19|10|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 Ciudad General Belgrano (Buenos Aires), una partida de m$n. 70.000 (SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para realizar trabajos de instalación eléctrica en el taller del edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta: 7, 5, 2, 12, 89, 542, 71, 7110, 7. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1778. — Expte. Nº 7874|67. — Buenos Aires, 26|10|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de San Cristóbal (Santa Fe) "Tambor de Tacuarí", una partida de m$n. 600.000 (SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para realizar trabajos de traslado y montaje de un galpón desarmable tipo "Quoncet" al nuevo edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a: 2, 5, 2, 12, 89, 542, 22, 2220. Ejerc. 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1794. — Expediente Nº 112.830|59 Corresponde Nº 076|65. — Buenos Aires, 26|10|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma SALVADOR V. CARTELLONES, la suma de m$n. 224.384 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de materiales empleados en los trabajos de construcción de talleres y pabellón sanitario en la ENET Nº 1 de Cañuelas (Pcia. de Buenos Aires), según contrato de locación de obra Nº 33 y correspondientes al 3er. cuatrimestre de 1964 (período setiembre-diciembre).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales: 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1/1. Ejercicio 1967.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 1849. — Expte. 1152|62 c|varios. — Buenos Aires, 2|11|67.

1º — Designar, con carácter titular, a la señora Emilse Nelly LAMBERT de RATTO en un cargo vacante Clase D, Grupo XII y con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica", de acuerdo a lo establecido en el Punto 55º y sus normas complementarias del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

2º — De forma.

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 1812. — Expte. 5180|64. — Buenos Aires, 2|11|67.

1º — Confírmase, con carácter titular, al señor José Marcelino MARIN en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, debiéndose considerar ubicado en el cargo que actualmente desempeña como interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 de la Capital Federal "Automotores", en la especialidad Automotores, turno noche.

2º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1597. — Exp. 5579|67. — Buenos Aires, 28|9|67.

1º — Ubíquese con carácter titular, al señor Daniel SANZ en cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas en 6º año, 1ª división "Construcciones" turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro (4) horas de Máquinas de Transportes y Agrarias en 6º año, 3ª división "Mecánica", turno noche en disponibilidad por Resolución Nº 840|67 en la similar Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1598. — Exp. 4818|67. — Buenos Aires, 28|9|67.

1º — Ubíquese con carácter titular, al señor Luis Antonio CEBRAL en tres (3) horas de Administración y Conducción de Obras en 6º año, 1ª división "Construcciones", turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en tres (3) horas de Dibujo Técnico en 5º año, 1ª división, turno vespertino, de las cuatro (4) horas de cátedra en que revista en disponibilidad por Resolución número 770|67 en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1599. — Exp. 5433|67. — Buenos Aires, 28|9|67.

1º — Ubíquese con carácter titular, al señor Jaime SIVAK en cuatro (4) horas de Motores de Combustión Interna en 6º año, "Resolución 190", turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 de la Capital Federal "Automotores"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro (4) horas de Hidráulicas y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 6ª división "Mecánica", turno noche en disponibilidad por Resolución Nº 944|67 en la similar Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1600. — Exp. 3803|67. — *Buenos Aires, 28|9|67.*

1º — Ubíquese con carácter titular, al señor Oscar DEL CARMINE en tres (3) horas de Máquinas Motrices en 6º año, 5ª división, especialidad Electricidad —Ciclo Básico, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en tres (3) horas de Tecnología Mecánica en 6º año, 2ª división, turno noche, especialidad Metalurgia en disponibilidad por Resolución número 584|67 en la similar Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1601. — Exp. 5446|67. — Buenos Aires, 28|9|67.

1º — Ubíquese con carácter titular, a la señora Nora Vilma OSSEMANI de DIAS en seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año, divisiones 2ª y 5ª "Dibujo Publicitario" y "Práctica Comercial" respectivamente, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en seis (6) horas de Inglés (2-2-2) en 6º año, divisiones 9º "Mecánica", turno noche, 2ª "Eléctrica", turno diurno y 4ª "Mecánica", turno tarde en dis-

ponibilidad por Resolución Nº 949|67, en la similar Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1602. — Expte. 5432|67. — Buenos Aires, 28|9|67.

1º — Ubíquese con carácter titular, al señor Ricardo TOMATIS en cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 4ª división "Construcciones", turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 6ª división "Mecánica", turno noche en disponibilidad por Resolución Nº 953|67 en la similar Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1603. — Exp. 6692|67. — Buenos Aires, 28|9|67.

1º — Ubíquese con carácter titular, a la señora Olga Beatriz DISTEFANO de VERNENGO en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en el Ciclo de Profesiones Femeninas, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar, en disponibilidad por Resolución Nº 1006|67 en 1º año, 2ª división del Ciclo de Profesiones Femeninas turno tarde en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1604. — Exp. 5578|67. — Buenos Aires, 28|9|67.

1º — Ubíquese con carácter titular, al señor Enrique Bartolomé Vicente TORRENTS en seis (6) horas de Matemática en 2º año, 4ª división, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini" y tres (3) horas de Dibujo Técnico en 2º año, y tres (3) horas de Matemática en 1º año, ambas asignaturas en el "Curso Perfeccionamiento de Experto en Aparatos Ortopédicos" y cuatro (4) horas de Dibujo en Máquinas en 5º año, 1ª división, todas turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en seis (6) horas de Instalación y Servicio de la Nave, dos (2) horas de Elementos de Navegación y ocho (8) horas de Dibujo Naval, todas en 6º año, 1ª división "Construcciones Navales", turno noche en disponibilidad por Resolución Nº 900|67 en la similar Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1606. — Exp. 5019|67. — Buenos Aires, 28|9|67.

1º — Ubíquese con carácter titular, a la señorita Ivonne Marcelle Monique BARBOT en seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año, divisiones 3ª "Ciclo Básico Nocturno" y 2º "Curso de Cultura General", turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en seis (6) horas de Inglés (3-3) en 4º año, divisiones 3ª y 4ª turno tarde en disponibilidad por Resolución Nº 784|67 en la similar Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1607. — Exp. 3153|67. — Buenos Aires, 28|9|67.

1º — Ubíquese con carácter titular al señor Francisco Celestino RIZZO en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad "Mecánica del Automotor" turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar en 2º año, especialidad "Mecánica del Automotor", turno noche en disponibilidad por Resolución Nº 540|67 en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1748. — Exp. 12607|65. — Buenos Aires, 19|9|67.

1º — Ubíquese con carácter titular, al señor Fernando Mario Roger BASTIDE, en tres (3) horas de Física y Química en 2º año "Experto en Aparatos Ortopédicos", turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Física y Química en 1º año del Curso de Dibujante Textiles de Tejidos Rectilíneos en disponibilidad por Resolución Nº 931|67 en el mismo establecimiento educacional.

2º — El citado docente incrementa una (1) hora de cátedra con carácter titular como consecuencia de la aplicación del Decreto número 16.798|59 incluido como punto VI del artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1750. — Expte. 4799|67. — Buenos Aires, 19|10|67.

1º — Ubíquese con carácter titular, al señor Aníbal Eustaquio CHAVEZ en cuatro (4) horas de Castellano en el Curso Complementario, división A, especialidad Mecánica, turno nocturno Ciclo Superior en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Mendoza (Ciudad) y en una (1) hora de Castellano en 3º año, 1ª división "Confección Fina" —Capacitación— turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Mendoza (ciudad) "Infanta Mendocina"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en tres (3) horas de Educación Democrática (1-1-1) en 2º año, divisiones 1ª, 3ª y 4ª, especialidades Construcciones de Edificios, Instalaciones Eléctricas y Radiomontaje, respectivamente y dos (2) horas de Geografía (1-1) en 2º año, divisiones 1ª y 3ª, especialidades Construcción de Edificios e Instalaciones Eléctricas, respectivamente en disponibilidad por Resolución Nº 893|67 en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Mendoza (Ciudad).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1751. — Expte. 5009|67. — Buenos Aires, 19|10|67.

1º — Ubíquese con carácter titular al señor Juan Antonio ARLAS en tres (3) horas de Arquitectura II en 5º año, 5ª división "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Construcción de Edificios en 3º año, 1ª división, turno noche en disponibilidad por Resolución Nº 788|67 en la similar Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

2º — El citado docente incrementa una (1) hora de cátedra con carácter titular como consecuencia de la aplicación del Decreto número 16.798|59 incluido como punto VI del artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1752. — Expte. 6081|66. c|6078|66. — Buenos Aires, 19|10|67.

1º — Ubíquese con carácter titular, al señor Carlos Lucas BLANCO en dos (2) horas de Historia, tres (3) hs. de Educación Democrática, ambas asignaturas en 2º año, 3ª división "Ciclo Básico" y cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 4º año, 1ª y 2ª división "Eléctrica" —Ciclo Superior— todas en el turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 4ª división, especialidad "Mecánica", cuatro (4) horas de Historia y Geografía en 4º año, 2ª división y dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª división "Eléctrica" todas en el turno vespertino en disponibilidad por Resolución número 1035|67 y 1036|67 en la similar Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

2º — El mencionado docente acrecienta con esta medida una (1) h. de cátedra con carácter titular, como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 16.798|59, introducido como punto VI en la reglamentación del artículo 20º del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1753. — Expte. 2774|67. — Buenos Aires, 19|10|67.

1º — Ubíquese con carácter titular a la señorita Lía Clelia PFISTER en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año, 4ª división "Práctica Comercial", turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento" debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar en disponibilidad por Resolución número 536|67 en 2º año, 1ª división, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1803. — Expte. 7785|65. — Buenos Aires, 2|11|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, de conformidad con lo establecido por el artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación a partir del 1º de mayo de 1965 a la señorita Cecilia Alba CALABRIA en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 4ª división "Corte y Confección", turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — Ubíquese con carácter titular a la señorita Cecilia Alba CALABRIA en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en Activi-

dades Prácticas "Confección del Vestido" en 1º año, 1ª división "Ciclo Común de Profesiones Femeninas", turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en la disponibilidad dispuesta en el junto 1º) de la presente resolución.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1807. — Expte. 7032|66. — Buenos Aires, 2|11|67.

1º — Déjase sin efecto la Resolución número 779 de fecha 29 de mayo de 1967 por la que se ubica con carácter titular al señor José Roberto GAYOSO en veinte (20) horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 31 de Capital Federal "Artes Gráficas".

2º — Ubíquese con carácter titular al señor José Roberto GAYOSO de conformidad con lo aconsejado a fs. 16 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II en un Dictamen Nº 88, en seis (6) horas de Dibujo Publicitario en 7º año, 1ª división, Ciclo Técnico, dos (2) de Diagramado en 1º año, 1ª división, cuatro (4) horas de Dibujo de Letras (2-2) en 3º año, divisiones 1ª y 2ª del Ciclo de Capacitación y dos (2) horas de Dibujo en 4º año, 1ª división, Ciclo Técnico, todas en el turno noche en la Escuela Nacional de ducación Técnica Nº 31 de la Capital Federal "Artes Gráficas"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en catorce horas de cátedra de las veinte en que revista en disponibilidad por Resolución Nº 1398|66.

3º — Mantener la disponibilidad del señor José Roberto GAYOSO, en seis (6) horas de cátedra, de las veinte (20) en que revistaba en disponibilidad por Resolución número 1398|66.

4º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1747. — Exp. 10609|67. — Buenos Aires, 19|10|67.

1º — Asígnanse tareas auxiliares por el término de un año, a partir del día 7 de setiembre de 1967, al señor Rafael LACENCION, profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause" por estar comprendido en las normas establecidas en el artículo 6º inc. d) del Estatuto del Docente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1749. — Expte. 13.456|65 c|13420|66. — Buenos Aires, 19|10|67.

1º — Asígnanse tareas auxiliares, durante el período lectivo 1967, a la señora Edith Esther OTTINETTI de VAZQUEZ CAÑAS, Profesora titular de catorce horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río IV (Córdoba) "Ambrosio Olmos", por estar comprendida en las normas establecidas en el artículo 6º, inciso d) del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1744. — Exp. 11271|67. — Buenos Aires, 19|10|67.

1º — Que el señor Mario Rubén MARTINEZ, clase D, Grupo XII —titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia", pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar número 2 de Córdoba (Ciudad) "Ing. Carlos Cassaffousth", debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1814. — Exp. 2574|67. — Buenos Aires, 2|11|67.

1º — Que los señores Eduardo Francisco BIANCHI, Maestro de Enseñanza General y Oscar Santiago FORMIA, Ayudante de Taller, ambos interinos, con situación de revista en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 50 de Villa Cañas (Santa Fe) —quien se halla suspendida en su funcionamiento por Resolución Nº 1409|65— pasena prestar servicios "en comisión" a su similar Nº 29 de La Paz (Entre Ríos).

2º — De forma.

ACLARATORIA

RESOLUCION Nº 1754. — Expte. 5449|67 c|Cde. 1430. — Buenos Aires, 19|10|67.

1º — Establécese que la ubicación dispuesta por Resolución Nº 1291 de fecha 3 de agosto de 1967 a favor del señor Julio Alberto LOSCALZO en dos (2) horas de Química en 4º año, 4ª división "Mecánica" del Ciclo Superior, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", deberá considerarse efectuada en la división 5ª y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1820. — Exp. 1741|67. — Buenos Aires, 2|11|67.

1º — Modificar la parte pertinente de la Resolución Nº 1303|67 en lo que hace a la señorita María Braulia GIACOMINI, dejándose expresamente establecido que su renuncia debe considerarse a partir del 6 de marzo de 1967, en un cargo titular de Preceptora en la ENET Nº 1 de Tandil (Bs. As.) "Ing. Felipe Senillosa" y no se consignó en la Resolución de cuya modificación se trata.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 1740. — Expte. 2172|65. — Buenos Aires, 19|10|67.

1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por el señor Lidoro César PAZ contra el artículo 2º de la Resolución Nº 764|67, llamándole nuevamente la atención al citado funcionario y dejando constancia en su legajo personal por los términos en que se encuentra redactado, ya que no guarda el estilo que corresponde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1809. — Exp. 10766|63. — Buenos Aires, 2|11|67.

1º — Desestímase el recurso interpuesto por el señor Mauricio Enrique MUÑOZ contra la denegatoria a su pedido de reincorporación en las horas de cátedra que dictaba en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 4 de La Plata (Pcia. de Buenos Aires) "Juan B. Alberdi".

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1629. — Expediente número 10.543|65. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. Ramón González Fernández", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

AREVALO, Osvaldo Rolando; titular de seis hs. de Máquinas y Herramientas y cuatro hs. de Laboratorio de Máquinas y Herramientas, ambas en 4º año, 1ª div. "Mecánica", turno noche, Ciclo Técnico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Tecnología en 4º año, 1ª div. y ocho hs. (4-4) de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª div. y 5º año, 1ª div., todas "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

FERNANDEZ, Eduardo Ernesto; titular, entre otras, de cuatro hs. de Castellano en la primera div. del Curso Complementario "Humanístico", "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Castellano en la primera div. del Curso Rs. 190, "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

LIBERATORE, María Esther; titular de ocho hs. (2-3-3) de Química en 3er. año, 1ª div., Ciclo Básico; en la primera div. del Curso Complementario "Humanístico", "Mecánica" y en la primera div. del Curso Complementario "Humanístico", "Electricidad", ambas turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. (3-3-2) de Química, en la primera div. del Curso Rs. 190, "Mecánica", la primera div. del Curso Rs. 190, "Electricidad", ambas Ciclo Superior y en 3er. año, 1ª div., Ciclo Básico, todas turno noche.

PAEZ, Juan Carlos; titular, entre otras, de seis hs. de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 4º año 1ª div. "Electricidad", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 6º año, 1ª div. "Electricidad", turno noche, Ciclo Superior.

RIVERO, Carlos Alberto; titular, entre otras, de ocho hs. (4-4) de Matemática en la primera div. del Curso Complementario "Humanístico", "Mecánica" y en la primera div. del Curso Complementario "Humanístico", "Electricidad", ambas turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática en la primera div. del Curso Res. 190, "Electricidad" y dos hs. de "Construcciones" en 5º año, 1ª div. "Mecánica", ambas turno noche, Ciclo Superior.

RIVERO, Osvaldo Cayetano; titular de ocho hs. (2-2-2-2) de Análisis Matemático en 5º año, 1ª div. "Mecánica", 5º año, 1ª div. "Electricidad", ambas Ciclo Superior, en 4º año, 1ª div. "Mecánica" y 4º año, 1ª div. "Electricidad", ambas Ciclo Técnico, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. (4-4) de Análisis Matemático en 4º año, 1ª div. "Mecánica" y 4º año, 1ª div. "Electricidad", ambas turno noche, Ciclo Superior.

VARELA, Héctor; titular de cuatro hs. de Análisis Matemático y seis hs. de Estática y Resistencia de Materiales, ambas en 4º año, 1ª div. "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Mecá-

nica Técnica (Estática) y tres hs. de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas, ambas en 4º año, 1ª div. "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior, y tres hs. de Física en 3er. año, 1ª div. "Mecánica", Ciclo Básico, turno noche.

SCHAVINSKY, Jorge; titular, entre otras, de cuatro hs. de Enseñanza Med. Eléc. en 4º año, 1ª div. "Electricidad", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año, 1ª div. "Electricidad", turno noche, Ciclo Superior.

VELASCO, Fernando Lorenzo; titular, entre otras, de cuatro hs. (3-1), la última en disponibilidad, que se tramita por Expte. número 16.524|64, de Dibujo en 2º año, 1ª div., turno noche, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, cuatro hs. de Dibujo en 2º año, 1ª div., turno noche, Ciclo Básico.

ZALVIDEA, Jaurés; titular de tres hs. de Dibujo en 3er. año, 1ª div., Ciclo Básico, y nueve hs. (4-2-3) de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, 4º año, 1ª div. "Electricidad", Ciclo Superior, y 5º año, 1ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Dibujo en la primera div. del Curso Rs. 190 "Electricidad", seis hs. de Proyecto y Dibujo de Máquinas en 6º año, 1ª div. "Mecánica", ambas Ciclo Superior, y tres hs. de Dibujo en 3er. año, 1ª div. Ciclo Básico, todas turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1632. — Expediente número 14.714|63. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1963, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CAMPS POU, Antonio de Padua; titular de quince hs. (4-3-2-4-2) de Dibujo Técnico en 1er. año, 5ª div. "Orientación Técnica", 2º año, div. A "Mecánica", turno diurno, 2º año, 1ª div. "Electricidad", 3er. año, div. A "Mecánica", turno diurno, agrupada con 3er. año "Construcciones Civiles" y 3er. año, 1ª div. "Electricidad", turno diurno; tres hs. de Radiotécnica en 3er. año, dos hs. de Dibujo Técnico en 2º año, ambas "Radioperadores", Curso Nocturno de Perfeccionamiento Obrero, y cuatro hs. de Dibujo Técnico en 3er. año "Mecánica", Curso Nocturno de Perfeccionamiento Obrero; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, veintiuna hs. (4-4-3-4-2-4) de Dibujo Técnico en 1er. año, 1ª y 5ª divs., y 2º año, 5ª div., todas "Orientación Técnica", 3er. año, 1ª div. "Mecánica", 3er. año, 1ª div. "Electricidad" y 3er. año "Mecánica", turno noche; y tres hs. de Radiotécnica en 3er. año "Radioperadores", turno noche.

QUINTEROS, Alberto Fortunato; titular de dos hs. de Educación Democrática en 1er. año, 5ª div. "Orientación Técnica", turno diurno; nueve hs. (3-3-3) de Historia y Geografía en 2º año, 1ª div. "Mecánica", 2º año, 1ª div. "Electricidad" y 2º año, 2ª div. "Construcciones Civiles", todas turno diurno; cuatro hs. (2-2) de Castellano en 1er. año "Mecánica" y 1er. año "Radioperadores", ambas Curso Nocturno de Perfeccionamiento Obrero y dos hs. de Educación Democrática y Legislación en 2º año, 1ª div. "Mecánica", Curso Nocturno de Perfeccionamiento Obrero; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. (2-2) de Geografía en 1er. año, 3ª y 4ª divs. "Orientación Técnica", turno diurno; dos hs. de Educación Democrática en 1er. año, 5ª div.; y doce hs. (2-2-2-2-2-2) de Geografía en 1er. año, 7ª div., 2º año, 1ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª divs., todas "Orientación Técnica", turno diurno. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

ALZUETA, Miguel; titular de cinco hs. de Matemática y dos hs. de Tecnología, ambas en 2º año, div. A "Mecánica", y cinco hs. de Matemática en 2º año, 1ª div. "Electricidad", todas turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Orientación Técnica en 1er. año, 5ª div. y diez hs. (5-5) de Matemática en 2º año, 1ª y 5ª divs.

SANCHEZ, Rosendo; titular de cuatro horas de Dibujo en 1º año, 3ª división "Orientación Técnica"; tres horas de Física en la 1ª división A del Curso Humanístico; tres horas de Dibujo en 2º año "Mecánica"; tres horas de Electricidad en 2º año, 1ª división "Electricidad"; dos horas de Laboratorio de Radiocomunicaciones y dos horas de Tecnología de Equipos, ambas en 3º año "Radioperadores"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, siete horas (4-3) de Dibujo Técnico en 1º año, 3ª división y 2º año, 2ª división, ambas "Orientación Técnica"; seis horas (3-3) de Física en 2º año, 7ª división "Orientación Técnica" y en la división H, del Curso Complementario "Huma-

nístico"; dos horas de Tecnología de Equipos y dos horas de Laboratorio de Radiocomunicaciones, ambas en 3º año "Radioperadores".

CORUJO, Jacinto; titular de dos horas de Física en 2º año, división B "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Física en 2º año, 2ª división "Orientación Técnica". El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

GLUCKLICH, Carlos; titular de tres horas de Historia y Geografía en 2º año, división B, "Mecánica" y una hora de Geografía de Comunicaciones en 2º año "Radioperadores"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Geografía en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas "Orientación Técnica".

SAAVEDRA, Luis; titular de tres (2-1) de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año, 1ª división "Electricidad" y 2º año, 1ª división —Curso Nocturno de Perfeccionamiento Obrero— "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Biología en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, ambas "Orientación Técnica". El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

GOLDMAN, Norberto Saúl; titular de seis horas (4-2) de Matemática en 1º año "Mecánica" y 1º año "Radioperadores", tres horas de Física y Química Aplicada en 1º año "Radioperadores", y tres horas de Estática y Resistencia de Materiales en 2º año, "Construcciones de Obras", todas Curso Nocturno de Perfeccionamiento Obrero; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas de Matemática en 1º año, 4ª división "Orientación Técnica", tres horas de Tecnología en 3º año, 3ª división y cuatro horas de Elementos de Máquinas en 5º año, 2ª división, ambas "Mecánica".

PEREMATEU, Luis Manuel César; titular de dos horas de Matemática en 2º año "Radioperadores" —Curso Nocturno de Perfeccionamiento Obrero—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Matemática en 4º año, división B, "Mecánica". El citado docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

VALLEJO, Raúl Mateo; titular de cinco horas de Matemática en 3º año, 2ª división "Mecánica" y seis horas de Dibujo Arquitectónico en 2º año "Construcción de Obras" —Curso Nocturno de Perfeccionamiento Obrero—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas de Matemática en 3º año, 1ª división "Construcciones Civiles" y seis horas de Estática y Resistenica de Materiales en 4º año, 3ª división "Mecánica".

CERIMELE, Juan Marcos; titular de ocho horas (2-2-2-2) de Química en 1º año, divisiones A y B, ambas "Mecánica", 1º año, 1ª división "Electricidad" y 1º año, 1ª división "Construcciones Civiles"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (2-2-2-2) de Orientación Técnica en 1º año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, todas "Orientación Técnica".

PIEROLA, Héctor Gabriel; titular de seis horas (4-2) de Castellano en 1º año, 4ª división —Curso Humanístico— y 1º año "Construcción de Obras" —Curso Nocturno de Perfeccionamiento Obrero—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Castellano en 1º año, 2ª división "Orientación Técnica" y la división A, del Curso Complementario Humanístico". El citado docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

LUPI, Virgilio Faustino; titular de seis horas (2-2-2) de Historia en 1º año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, todas "Orientación Técnica", y tres horas de Historia y Geografía en 3º año, división A, "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (2-2-2) de Historia en 1º año, 1ª, 3ª y 4ª divisiones, todas "Orientación Técnica" y tres horas de Historia y Geografía en 3º año, 1ª división "Mecánica".

COSTABILE, Pascual; titular de cinco horas de Matemática en 1º año, 1ª división "Electricidad", tres horas de Física y Química Aplicada en 1º año "Construcción de Obras" —Curso Nocturno de Perfeccionamiento Obrero—, tres horas de Dibujo Técnico en 1º año "Construcción de Obras" —Curso Nocturno de Perfeccionamiento Obrero— y cuatro horas de Construcción de Edificios II en 3º año "Mecánica" —Curso Nocturno de Perfeccionamiento Obrero—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cinco horas de Matemática en 1º año, 5ª división, 3 horas de Dibujo Técnico en 2º año, 6ª división, ambas "Orientación Técnica" cinco horas de Matemática en 3º año, 1ª división "Electricidad" y cuatro horas de Construcción de Obras en 3º año "Mecánica" —Curso de Formación para Adultos—. El citado docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

SEGOVIA, Hugo Raúl; titular de seis horas (2-2-2) de Física en 2º año, división A,

"Mecánica", 2º año, 1ª división "Electricidad" y 2º año, 2ª división "Construcciones Civiles", todas turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3-3) de Física en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, ambas "Orientación Técnica".

VERDURA, José Ramón; titular de dos horas de Química en 2º año, división B, "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Química en 2º año, 1ª división "Orientación Técnica".

BIDNER de KNOPP, Blanca; titular de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 2º año, división E, "Mecánica", 2º año, 1ª división "Electricidad" y 2º año, 2ª división "Construcciones Civiles"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 2º año, 1ª, 5ª y 6ª divisiones, todas "Orientación Técnica".

SAS, Exequiel; titular de cuatro horas (2-2) de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año división A y B, ambas "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Biología en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas "Orientación Técnica".

PUIGARNAU de CHAPADO, Sara Dolores; titular de tres horas de Castellano en 2ª año, división B, "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Castellano en 2º año, 2ª división "Orientación Técnica".

MENDEZ CASTELLS de DOCE, María Lola; titular de dos horas de Química en 2º año, división A, "Mecánica", turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Química en 2º año, 2ª división, "Orientación Técnica".

BUSCAS de KINEN, María Agustina; titular de dos horas de Educación Democrática en 2º año, división B, "Mecánica", turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división "Orientación Técnica".

MIRANDA, Héctor José; titular de seis hs. (2-2-2) de Educación Democrática en 1er. año "Mecánica", 1er. año "Construcción de Obras", ambos Curso Nocturno de perfeccionamiento Obrero, y 1er. año "Radioperadores", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (2-2-2) de Educación Democrática en 2º año, 3ª div. "Orientación Técnica", 3er. año, 1ª div. "Electricidad" y 3er. año, 1ª div. "Construcciones Civiles".

MUSANTE, Adelqui Raúl; titular de seis hs. (2-2-2) de Química en 1er. año, div. C "Mecánica", 2º año, 1ª div. "Electricidad" y 2º año, 2ª div. "Construcciones Civiles", todas turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (2-2-2) de Química en 2º año, 4ª, 5ª y 6ª divs., todas "Orientación Técnica".

DUPLEICH, Jorge Antonio; titular de cinco hs. de Matemática en 2º año, div. B "Mecánica", turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco hs. de Matemática en 2º año, 6ª div. "Orientación Técnica".

DORIGON, Luis; titular de siete hs. de cátedra en disponibilidad, en la ENET (C) número 91 de Paraná (Entre Ríos); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, cuatro hs. de Materiales de Construcción en 4º año, 1ª div. y tres hs. de Construcciones Complementarias en 6º año, 1ª div., ambas "Construcciones Civiles", en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

SALA, Francisco Alberto; titular de dos hs. de Construcciones en 5º año 1ª div. "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Construcciones en 5º año, 2ª div. "Mecánica", turno vespertino.

MARGAN, Héctor Lorenzo; titular de seis hs. de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 5ª div. "Construcciones Civiles" y cuatro hs. de Construcciones de Hormigón Armado en 5º año "Construcciones Civiles", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Estática Gráfica y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª div., y cuatro hs. de Construcciones de Hormigón Armado en 5º año, 1ª div. "Construcciones Civiles", ambas.

DELLEPIANE, José María; titular de seis hs. de cátedra en disponibilidad en la ex ENET (C) Nº 91 de Paraná (Entre Ríos); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Dibujo Técnico en el Curso Complementario Técnico de "Construcciones Civiles", en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1646. — Expediente número 15.885|65. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista

del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Artes Gráficas", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ALFEBON, Rosa; titular, entre otras, de cuatro hs. de Dibujo en 1er. año, 3ª div., espec. Gral., turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo en 1er. año, 1ª div., espec. Gral., turno mañana, Ciclo Básico.

BELLOCQ, Armando Domingo; titular, entre otras, de doce hs. de Matemática (2-5-5) en 3er. año, 1ª div., y 1er. año, 3ª div., ambas espec. Gral., y 2º año, 1ª div., espec. Común, todas turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce hs. de Matemática (6-6) en 1er. año, 2ª div. y 2º año, 1ª div., todas espec. Común, turno mañana, Ciclo Básico.

CARBONI, Marina Gioconda; titular —entre otras— de dos horas de Historia en 1º año, 3ª división —espec. Gral.—, turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Geografía en 3º año, 1ª división, —espec. Común—, turno mañana —Ciclo Básico—.

PINTO, Aníbal José; titular —entre otras— de dos horas de Educación Democrática en 1º año, 3ª división —espec. Gral—, turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Educación Democrática en 3º año —espec. Común— turno tarde —Ciclo Básico—.

TERES, Alberto; titular —entre otras— de cuatro horas de Dibujo de Letras en 3º año "Dibujo Publicitario", y cuatro horas (3-1) de Dibujo en 2º año, 2ª división —espec. Gráfica—, y 3º año —espec. Gral.—, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo de Letras en 3º año, 1ª división —espec. Gral.—, y cuatro horas de Dibujo en 2º año, 1ª división —espec. Común—, todas turno mañana —Ciclo Básico—.

SEMPREVIVO de JAUNARENA, Zulema Julia; titular —entre otras— de cuatro horas de Castellano en 1º año, 3ª división —espec. Gral.—, dos horas de Historia en 1º año, 2ª división, y una hora de Castellano en 2º año, 1ª división, ambas —espec. Común—, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Castellano (4-4) en 1º año, 2ª división —espec. Gral.—, y en 2º año —espec. Común—, todas turno mañana, —Ciclo Básico—; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

VULCANO, Asunción Dominga; titular de tres horas de cátedra, dictará las mismas como tarea periescolar (Resolución Nº 891|65).

DITARANTO, Tomás; titular de seis horas de Dibujo Publicitario en 3º año —espec. Dibujo Publicitario—, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Dibujo Publicitario en 1º año —espec. Gral.— y dos horas de Dibujo Publicitario en 4º año —espec. Gral.—, ambas —Ciclo Técnico—, y dos horas de Dibujo de Letras en 3º año, 1ª división —espec. Dibujo Publicitario—, —Curso de Capacitación—, todas turno noche—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1647. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1967.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1965— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santiago del Estero, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ABDULAJAD, Nélida; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3º año, 3ª división, turno tarde "Corte y Confección"; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, un cargo similar en 4º año, 4ª división, turno tarde "Corte y Confección".

BARRIONUEVO, Perfecta Natividad; titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en 4º año, 3ª división "Corte y Confección", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, un cargo similar en 3º año, 3ª división, turno tarde "Corte y Confección".

FERREYRA de GIGENA, Florinda Ada; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, un cargo similar en 3º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana.

HERRERA de SUAREZ, Celina María; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con carácter titular,

un cargo similar en 2º año, 5ª división "Corte y Confección", turno mañana.

AUAD de CAMUS, Samia; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año, 1ª división "Bordado a Máquina", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, un cargo similar en 1º año, 1ª división, turno mañana.

BRAVO FIGUEROA, Esther Amelia; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3º año, 4ª división "Corte y Confección", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, un cargo similar en 3º año, 2ª división "Corte y Confección", turno tarde.

FERNANDEZ de PEREZ, Carmen Genoveva; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año, 3ª división "Corte y Confección", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, en un cargo similar en 1º año, 1ª división, turno mañana "Corte y Confección".

HERRERA, PASTORA; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 4º año, 3ª división "Corte y Confección", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, un cargo similar en 3º año, 3ª división "Corte y Confección", turno tarde.

JIMENEZ de JUAREZ, Rosa Audelina; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 4º año, 4ª división "Corte y Confección", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, un cargo similar en 4º año, 3ª división "Corte y Confección", turno tarde.

JIMENEZ de LUCIO, María Esther; titular en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3º año, 3ª división "Corte y Confección", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, un cargo similar en 4º año, 4ª división "Corte y Confección", turno tarde.

TAVELLA, María Cirila; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 4º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 2º año, 3ª división "Corte y Confección", turno tarde.

ARGAÑARAS de SERRANO, Marta Melitona; titular —entre otras— de una hora de Castellano; dos horas de Educación Democrática; y una hora de Historia y Geografía, todas en 1º año, 1ª división, turno mañana —Cocina y Repostería—, Bordado a Máquina —Camisería—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, una hora de Castellano en 2º año, 1ª división "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías —Cocina y Repostería"; una hora de Castellano en 3º año, 2ª división; y dos horas de Educación Democrática en 1º año, 3ª división, ambas "Corte y Confección", todas turno tarde.

FUMAROLA, Elena Flora; titular —entre otras— de una hora de Alimentación en 1º año, 4ª división; una hora de Higiene y Puericultura en 2º año, 4ª división; una hora de Higiene y Puericultura y una hora de Vivienda, ambas en 1º año, 4ª división, todas turno tarde "Corte y Confección"; y una hora de Vivienda en 1º año, 1ª división, turno mañana "Cocina y Repostería, Bordado a Máquina, Camisería"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, una hora de Alimentación y una hora de Higiene y Puericultura, ambas en 1º año, 4ª división "Corte y Confección, Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", turno tarde; una hora de Higiene y Puericultura en 2º año, 1ª división, turno tarde "Corte y Confección"; una hora de Vivienda en 1º año, 1ª división, turno mañana "Cocina y Repostería, Bordado a Máquina, Camisería"; y una hora de Vivienda en 1º año, 4ª división, turno tarde "Corte y Confección" Labores, Sombreros, Flores y Fantasías".

FUMAROLA de FALCIONE, Aída Anunciata; titular —entre otras— de dos horas de Educación Democrática; una hora de Castellano; una hora de Historia y Geografía todas en 1º año, 4ª división, turno tarde "Corte y Confección"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Educación Democrática; 1 hora de Castellano y 1 hora de Historia y Geografía, todas en 1º año, 4ª división, turno tarde "Corte y Confección, Labores, Sombreros, Flores y Fantasías".

MONTES DE OCA de DIAZ YOLDE, María Edelira Celia; titular —entre otras— de dos horas de Dibujo en 3º año, 2ª división "Corte y Confección", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Dibujo en 2º año, 5ª división "Corte y Confección", turno mañana.

XIFRA de CASTRO, Lucía Matilde; titular —entre otras— de seis horas de Vestido (2-2-2) en 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª y 2ª divisiones; tres horas de Alimentación (1-1-1) en 2º año, 1ª división, y 3º año, 1ª y 2ª divisiones; dos horas (1-1) de Higiene y Pue-

FERRARI de DEJEANNE, Clodulfa Ofelia; Clase "D", Grupo XII, titular, en la ENET Nº 2 de Paso de los Libres (Corrientes); limítase al 23 de agosto de 1967, la acordada desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 705. — Buenos Aires, 16|10|67.)

VAGO, Blanca Elvira; Clase "D", Grupo XII, titular, en la ENET Nº 5 de Rosario, Santa Fe; desde el 7 de agosto de 1967 al 3 de enero de 1968. (Disp. D.P. Nº 706. — Buenos Aires, 16|10|67.)

ZUFRIATEGUI, Nelva Ethel; profesora, titular, de 9 hs. de cátedra, en la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán"; desde el 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 706. — Buenos Aires, 16|10|67.)

COLUCCI, Luis Alberto; profesor, titular, de 12 hs. de cátedra, en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina"; desde el 1º al 31 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 706. — Buenos Aires, 16|10|67.)

CONFORTI, Alberto Antonio Carlos; Clase "D", Grupo XII, titular, en la ENET Nº 2 de San Martín (Bs. As.) "Ing. Emilio Mitre"; desde el 1º de agosto al 30 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 710. — Buenos Aires, 16|10|67.)

DI SCIPIO, Mario Carlos; profesor, titular, de 2 hs. de cátedra, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Bs. As.); desde el 17 de julio al 17 de octubre de 1967. (Disp. D.P Nº 710. — Buenos Aires, 16|10|67.)

NICOLINI de SIMONE, Raquel Gilda; Clase "D", Grupo XII, titular; en la ENET Nº 1 de San Isidro (Bs. As.); desde el 10 de agosto de 1967 al 9 de febrero de 1968. — Disp. D.P. Nº 710. — Bs. Aires, 16|10|67.)

GEROLIMON de SANTILLAN, Nelly Edith Eva; preceptora, titular, en la ENET Nº 1 de Luján (Bs. As.); limítase al 3 de setiembre de 1967, la acordada desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 711. — Buenos Aires, 16|10|67.)

ALTUBE, María Josefina; Clase "D", Grupo XII, titular; en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco"; desde el 7 de junio al 7 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 714. — Buenos Aires, 16|10|67.)

ERRO, Saturnino Pedro Martín; Clase "D", Grupo XII, titular, en la ENET Nº 2 de Gualeguay (Entre Ríos); desde el 28 de agosto al 28 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. número 714. — Buenos Aires, 16|10|67.)

MARTINEZ, Mario Rubén; Clase "D", Grupo XII, titular, en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia"; desde el 31 de julio al 28 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 714. — Bs. Aires, 16|10|67.)

ENCINAS, Ramón; Clase "F", Grupo VI, titular, en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia"; desde el 7 de agosto al 6 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 714. — Buenos Aires, 16|10|67.)

MAIDANA, Gregorio; Clase "D", Grupo XI, titular, en la ENET Nº 1 de Las Heras (Mendoza); desde el 27 de marzo al 26 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 715. — Buenos Aires, 16|10|67.)

VALDES, Delfina Dolores del Carmen; profesora, titular, de 18 hs. de cátedra e interina de 6 hs. de cátedra, en la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires"; desde el 21 al 30 de abril de 1967, en 18 hs. de cátedra titulares. (Disp. D.P. Nº 715. — Buenos Aires, 16|10|67.)

RUIZ de la VEGA, Ramón Antonio; preceptor, titular, en la ENET Nº 2 de San Martín (Bs. As.) "Ing. Emilio Mitre"; desde el 12 de junio al 6 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 715. — Buenos Aires, 16|10|67.)

FERNANDEZ, José Manuel; ayudante técnico de Trabajos Prácticos, titular y jefe de Trabajos Prácticos, dos cargos interinos, quien revista en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"; desde el 22 de setiembre de 1967 al 21 de marzo de 1968, en el cargo de ay. téc. de Trabajos Prácticos, titular. (Disp. D.P. Nº 717. — Buenos Aires, 16|10|67.)

VULCANO, Juan Roberto; preceptor, titular, en la ENET Nº 1 de Lanús (Bs. As.); "John Fitzgerald Kennedy"; desde el 2 de mayo al 1º de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 719. — Buenos Aires, 16|10|67.)

ZANETTA, Luis; profesor, titular, de 18 hs. de cátedra, en la ENET Nº 1 de Necochea (Bs. As.) "Gral. Mariano Necochea"; desde el 7 al 26 de agosto de 1967. (Disp. D.P. Nº 719. — Buenos Aires, 16|10|67.)

GNISCI, Domingo; Clase "F", Grupo V, titular, en la ENET Nº 1 de Lanús (Bs. As.) "John Fitzgerald Kennedy"; desde el 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 721. — Buenos Aires, 16|10|67.)

MOGNONI CONTRERAS, Antonio; profesor, titular, de 12 hs. de cátedra, en la ENET Nº 6 de Córdoba (Ciudad); desde el 18 de setiembre al 2 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 821. — Buenos Aires, 16|10|67.)

ZERBANI Ivana María; preceptora titular, en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Bs. As.) "Industrias Químicas"; desde el 3 de julio al 20 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. número 721. — Buenos Aires, 16|10|67.)

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 147 — 27 DE NOVIEMBRE DE 1967

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1679. — Buenos Aires, 5|10|67.

VISTO: La necesidad de proveer con personal titular los cargos Directivos vacantes en diversos establecimientos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO: Que corresponde efectuar el llamado a concurso de conformidad con las prescripciones contenidas en el Estauto del Docente y su Reglamentación;

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Llámase a concurso de títulos, antecedentes y oposición, a partir de la fecha de su publicación en el Boletín de este Organismo y por el término de treinta (30) días corridos, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—, para la cobertura, con carácter titular, de los cargos Directivos que seguidamente se detallan, en las escuelas que se indican:

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Martín (Pcia. de Buenos Aires):
1 cargo de Directora de 1ª.
1 cargo de Vicedirectora de 1ª.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín (Pcia. de Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre":
1 cargo de Director de 1ª.
1 cargo de Vicedirector de 1ª.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mar del Plata "Alfonsina Storni":
1 cargo de Directora de 2ª.
1 cargo de Vicedirectora de 2ª.

2º — Comuníquese a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—, a cuyo cargo queda realizar la publicación establecida en el apartado VII del artículo 121 del Estatuto del Docente y a los establecimientos escolares correspondientes, los que deben dar amplia difusión al presente llamado a concurso.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1469. — Buenos Aires, 31|10|67.

1º — Designar una comisión integrada por los Inspectores de Enseñanza, señoras Beatriz SIBELLINO de SEGOVIA, Nilda ACOSTA de CONTRERAS y doctor Juan Gregorio LASCANO y por la señora María Del Carmen M. de GALLEGO, la que estudiará y proyectará la transferencia a este organismo de los Cursos Técnicos de las Escuelas de Adultos del Consejo Nacional de Educación. Esta Comisión actuará conjuntamente con la que, a tal fin, designe el Consejo Nacional de Educación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1710. — Buenos Aires, 19|10|67.

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita por el término de dos (2) años, prorrogable por dos (2) años más, suscripto entre el señor Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 29, don Radivoi NOVAK por una parte y por la otra los señores Luis María CAMPI y Félix B. QUINTERO, Intendente y Secretario, respectivamente, en representación de la Municipalidad de La Paz (Entre Ríos), referente al local sito en Berutti Nº 823, para uso de la citada Misión.

2º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Llamado a concurso. Designaciones. Cesión gratuita. Aclaratoria. 1097-1099

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Medida disciplinaria. Normas complementarias para ingreso a 1er. año. Comunicados 1099-1102

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Circular Nº 177. Desestimaciones. Vencimiento de locación. Asignación de partidas. 1102-1105

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Medidas disciplinarias. Censantías por abandono de cargo. Renuncias. Licencias. Modificación de situación de revista. 1106-1120

RESOLUCION Nº 1906. — Expte. Nº 9871|66. — Buenos Aires, 9|11|67.

1º — Inclúyanse en las especificaciones establecidas en el artículo 2º de la Resolución Nº 569|67, a las dependencias que se detallan a continuación:

Dirección General Pedagógica:
1 Secretario Técnico.

Junta de Disciplina Docente de Enseñanza Técnica:
1 Presidente.

Juntas de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica:
5 Presidentes, Zonas I a V.

Juntas de Clasificación y Disciplina Administrativa:
1 Presidente.

Vocalía:
5 Vocales.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

DISPOSICION Nº 190. — Expte. Nº 13.219|66. — Buenos Aires, 13|11|67.

VISTO: El presente expediente en el cual obran los informes producidos por las autoridades de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de Capital Federal "General José de San Martín", relacionados con el comportamiento del alumno Jorge Daniel GONZALEZ; y

CONSIDERANDO: Que el nombrado, luego de rendir prueba de Matemáticas con resultado negativo, atacó de hecho a uno de los integrantes de la mesa examinadora profesor Edelmiro VALDES;

Que la actitud asumida por el alumno configura una grave falta de respeto, merecedora de la severa sanción aplicada al imputado por el Consejo Asesor Escolar, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, punto 4.9. del Reglamento General de los establecimientos dependientes de este organismo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL PEDAGOGICO

D I S P O N E :

1º — Aprobar lo actuado por la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de Capital Federal "General José de San Martín", como asimismo lo resuelto por el Consejo Asesor Escolar en Acta Nº 67, ratificada por la similar Nº 69 labradas con fecha 13|4|67 y 8|8|67 respectivamente por las cuales se expulsa definitivamente de dicho establecimiento, al alumno Jorge Daniel GONZALEZ.

2º — Inhabilitar al nombrado para inscribirse en los establecimientos dependientes de este Consejo por el término de tres años a contar del período lectivo 1967.

3º — De forma.

COMUNICADO

NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA INGRESO A 1er. AÑO CURSO LECTIVO 1968

Atento a lo dispuesto por Resolución Nº 1917|67 respecto a régimen de ingreso a 1er. año para el curso lectivo de 1968, en cada unidad escolar se ajustará el procedimiento de acuerdo con las directivas que a continuación se indican:

1º — Se tomará examen de ingreso a 1er. año en los establecimientos en los cuales la cantidad de aspirantes inscriptos al 7 de diciembre próximo venidero supere al número de vacantes autorizadas.

2º — Los ciclos y cursos para los cuales deba tomarse examen de ingreso previstos en 1º), son los indicados en el punto 1.1. de la Circular Nº 175, publicada en el Boletín Nº 145|67.

3º — Cerrada la inscripción el día 7 de diciembre, Las Direcciones escolares procederán en la forma siguiente:

a) Escuelas ubicadas en Capital Federal, Gran Buenos Aires y ciudad de La Plata, entregarán por escrito en Supervición de Enseñanza —Bolívar 191 Capital, 6º piso—, el día 11 de diciembre de 1967 antes de la hora 19 la siguiente información:

Cantidad de aspirantes inscriptos, discriminada por Ciclo o Curso de los indicados en el punto 1.1. de la Circular Nº 175.

Cantidad de divisiones y total de vacantes de 1er. año, (hasta un máximo de 30), de cada Ciclo o Curso que tenga autorizada la escuela.

b) Establecimientos no incluidos en a): Comunicarán telegráficamente informando sobre cantidad de aspirantes inscriptos por Ciclo o Curso autorizado y vacantes existentes.

4º — La Escuela que por reunir la condición fijada en el punto 1º) deba tomar examen de ingreso, procederá según lo indicado en la Circular Nº 175 en los puntos 3. al 6.2.3. inclusive.

5º — *Condiciones de admisión en los Ciclos y Cursos en los que se tome examen de ingreso.*

Ingresarán a cada Ciclo o Curso los aspirantes que alcancen los puntajes más altos (sumados los correspondientes a Matemática y Castellano), hasta completar la totalidad de vacantes autorizadas. Las escuelas de Capital Federal, Gran Buenos Aires y La Plata, deberán comunicar a Supervisión de Enseñanza con anterioridad al 21 de diciembre de 1967, el puntaje mínimo de ingreso; cantidad de aspirantes admitidos en el establecimiento y cantidad de aspirantes que no ingresen al mismo.

Las restantes escuelas lo harán en el mismo plazo, telegráficamente a Supervisión de Enseñanza.

6° — Supervisión de Enseñanza comunicará a las Escuelas de la Capital Federal, Gran Buenos Aires y La Plata, en las que deba tomarse examen de ingreso, con anterioridad a la fecha del mismo, la nómina de establecimientos en los que existan vacantes, indicando en cada caso la cantidad de ellas.

7° — Las direcciones de las escuelas incluidas en el punto 6°), harán conocer a los responsables de los aspirantes que no ingresen por no haber alcanzado el puntaje mínimo determinado en cada caso, las nóminas de escuelas que cuentan con vacantes disponibles a efectos de que puedan solicitar su inscripción ante las respectivas direcciones desde el día 26 de diciembre de 1967 hasta el 31 de enero de 1968.

A esos efectos se devolverá la documentación del alumno y una constancia de haber rendido examen de ingreso sin haber alcanzado puntaje para su admisión en esa escuela.

8° — En los Ciclos y Cursos habilitados en cada establecimiento, en los que quedaran vacantes luego de la inscripción de los aspirantes a que se hace referencia en el punto 7°), podrán continuar inscribiendo alumnos desde el 1° de febrero de 1968 hasta cumplir las plazas disponibles. Esta prórroga finalizará, indefectiblemente, el 8 de marzo de 1968.

9° — *ADVERTENCIA:*

Las Escuelas con Internado ajustarán el procedimiento a las normas precedentes.

La determinación de vacantes de 1er. año, se realizará sobre la base del número de divisiones autorizadas para el Curso Lectivo de 1967.

En consecuencia no se reconocerá, para el año lectivo de 1968, la habilitación de nuevas divisiones, cursos o especialidades, que no se enuentren autorizadas.

Para los Cursos Nocturnos la edad mínima de ingreso es 14 años cumplidos al comienzo del Curso Lectivo.

COMUNICADO

Expediente N° 3827|67. — Buenos Aires, 10|11|67.

A los Directores/as de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica:

En virtud de encontrarse abocada la Dirección de Estadística del Ejército a la ejecución de un trabajo de evaluación de la Capacidad Profesional y Técnica del país en todos sus niveles, la misma ha solicitado se le remitan nuevamente los datos que corresponden a los egresados de nuestros establecimientos en el período lectivo 1965, sin distinción de edad, sexo o nacionalidad, consignándolos en las planillas reformadas que se remitirán a cada casa de estudios como así también los formularios que corresponden al egreso 1966.

A tales efectos, se hace saber que por el presente comunicado los establecimientos educacionales dependientes de este organismo, quedan autorizados a recibir y completar las planillas que les sean remitidas por la mencionada Dirección de Estadística del Ejército.

COMUNICADO

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1967.

Se lleva a conocimiento de las escuelas que el nuevo horario oficial de visitas al Mausoleo del General San Martín, establecido por el Arzobispado de Buenos Aires a efectos de permitir la concurrencia del alumnado del turno tarde, acompañado de sus profesores, es el siguiente:

Todos los días hábiles de 15 a 17 horas.

COMUNICADO

La Asociación Propulsores de la Avenida Corrientes llevará a cabo el próximo día 2 de diciembre un desfile musical, e invita a participar en él a los alumnos de las escuelas dependientes.

El total de los premios a otorgar alcanza a un millón de pesos ($ 1.000.000,-) en bonos de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Los que deseen intervenir deberán dirigirse a Corrientes Nº 848, 3er. piso, T. E. 46-6981.

COMUNICADO

Se pone en conocimiento de los señores Directores, que en lo sucesivo, los años del Ciclo Superior se designarán 1º, 2º, 3º y 4º, en lugar de 4º, 5º, 6º y 7º.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

CIRCULAR Nº 177

RENDICIONES DE CUENTAS Y DEVOLUCIONES

Buenos Aires, 15|11|67.

Mediante Circular Nº 169 (Boletín Nº 135|67, pág. 799), se publicó la nómina de ENET que tenían pendientes rendiciones de cuentas por liquidación de haberes.

Es de hacer notar, que en su mayoría los señores subresponsables han tratado de responder a las consideraciones expuestas en la citada Circular, dando lugar a la recepción de una gran cantidad de rendiciones atrasadas.

Si bien, era propósito de esta Dirección General, gestionar automáticamente la instrucción de un sumario a todas las ENET, que han vuelto a figurar en el listado que se consigna en este Boletín; es evidente, que existe la posibilidad de solucionar a breve plazo el problema señalado en la circular antes mencionada.

Por tal motivo, y como caso de excepción, se ha considerado postergar esa medida hasta el mes de febrero próximo a efectos de dar oportunidad para actualizar sus

rendiciones a todas aquellas ENET, que actualmente se encuentran en mora, teniendo presente que dicha tarea puede ser realizada durante el receso escolar.

Código	ENET Nº	Denominación	Localidad	Ultimo mes rendido
4001	1	"Otto Krause"	Capital Federal	Julio/67
4093	1	"D. F. Sarmiento"	Mar del Plata	Julio/67
4132	1		Témperley	Junio/67
4204	1		Trelew (Chubut)	Mayo/67
4222	1		Victoria (Entre Ríos)	Junio/67
4242	1		El Aguilar (Jujuy)	Junio/67
4295	1		Metán (Salta)	Julio/67
4303	1	"Ing. R. Boero"	San Juan (Ciudad)	Abril/67
4797	2		Curuzú Cuatiá (Corrientes)	Junio/67
4799	2		Esquina (Corrientes)	Julio/67
4809	2		Concordia (Entre Ríos)	Julio/67
4887	5	"Esteban Echeverría"	Santa Fe (Ciudad)	Junio/67
8139	3		La Plata	Julio/67
8159	4		Mendoza	Julio/67
8239	3	"Inf. Mendocina"	Mendoza (Ciudad)	Junio/67
8324	1	"G. Leehmann"	Rafaela (Santa Fe)	Junio/67
8325	1		San Justo (Buenos Aires)	Febrero/67
8342	1		Lincoln (Buenos Aires)	Diciembre/66
8356	2		Quilmes (Buenos Aires)	Junio/67

Código	Misión Monotécnica Nº	Localidad	Ultimo mes rendido
4515	15	Las Toscas (Santa Fe)	Mayo/67
4526	26	Fernández (Sgo. del Estero)	Julio/67
4540	40	Chilecito (La Rioja)	Junio/67

Código	Misión Cultural Nº	Localidad	Ultimo mes rendido
4602	2	Villa Bustos (La Rioja)	Junio/67
4620	20	Ojo de Agua (S. del Estero)	Julio/67

RESOLUCION Nº 1553. — Expediente Nº 7082|63 Corresponde Nº 1260|67. — Buenos Aires, 22|9|67.

VISTO: Las presentes actuaciones por las que la Empresa ALBERTO LUIS QUIROGA, solicita la ampliación de plazo en la ejecución de la obra contratada según Licitación Pública Nº 818, expediente Nº 7082|63, Contrato de Locación de Obra

Nº 170 para los trabajos de ampliación del edificio de la ENET Nº 1 de Tres Arroyos "Gral. José de San Martín" (Pcia. de Buenos Aires); y

CONSIDERANDO: Que las causales invocadas no se encuentran contempladas en el art. Nº 16 del Pliego de Condiciones Generales;

Que del resultado del estudio realizado por el Departamento de Edificación Escolar, se estima que no hubo incidencia en el plazo de terminación de las obras;

Por todo ello, atento a lo informado por el Departamento de Edificación Escolar y en uso de las facultades que le son propias;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — No hacer lugar al pedido de ampliación de plazo presentado por la Empresa ALBERTO LUIS QUIROGA.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1793. — Expte. 9875|67. — Buenos Aires, 26|10|67.

1º — Dase por terminada la locación del inmueble sito en la calle 24 de Setiembre Nº 743, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en virtud de no ser de utilidad para la institución y tratarse de un contrato de plazo vencido.

2º — Se designa al Director del citado establecimiento, señor Emilio Antonio BUTI para que proceda a adoptar las medidas necesarias para notificar al propietario de lo dispuesto precedentemente y proceda a entregarle el edificio, labrándose acta.

3º — De forma.

Resolución Nº 1816. — Exptes. B-31.354|51 c|varios. — Buenos Aires, 2|11|1967.

VISTO: La solicitud interpuesta por la firma B. MARTINEZ BLANCO de reconsideración a la Resolución Nº 596|67,y

CONSIDERANDO: Que mediante el citado pronunciamiento se desestimó un pedido de revisión a la multa que se aplicara a la firma recurrente por demora en la entrega de mercadería correspondiente a la Orden de Compra Nº 3516;

Que consultado en esta nueva solicitud el Servicio de Asesoría Legal, en su Dictámen Nº II-739|67 fundamenta las causales para una nueva denegatoria, que constan por otra parte en los considerados de la Resolución Nº 596|67;

POR ELLO: Teniendo en cuenta lo dictaminado por el Servicio de Asesoría Legal y la Comisión de Presupuesto y Hacienda, aprobado este despacho por el Consejo en su sesión del 25 de agosto del corriente año, (Acta Nº 32|67);

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — No ha lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la firma B. MARTINEZ BLANCO, a la medida dictada por la Resolución Nº 596|67, que se mantiene en todo su vigor.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1843. — Expte. 3788|67. — Buenos Aires, 2|11|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de San Isidro, Pcia. de Bs. As., una partida de m$n. 50.000,- (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la colocación de defensas para ventanas en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Materiales para Construcción, 2, 5, 2, 12, 89, 542, 22, 2220, Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1850. — Expte. 9015|67. — Buenos Aires, 2|11|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Morón, Bs. As., una partida de m$n. 343.760,- (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la construcción de muros perimetrales de cierre para aulas y talleres del edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta, 2, 5, 2, 12, 89, 542, 22, 2220, Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1851. — Expte. 11354|67. — Buenos Aires, 2|11|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) una partida de m$n. 120.000,- (CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la realización de trabajos de reparación en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta 2, 5, 2, 12, 89, 542, 22, 2220, Ejercicio 1967.

5º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 1800. — Cde. 235|67. — Buenos Aires, 26|10|67.

VISTO: El sumario administrativo instruido con motivo de las adulteraciones registradas en el trámite del Corresponde de la referencia, imputados a los agentes Alberto Schiliro y María Ercilia Perich; y

CONSIDERANDO: Que se halla debidamente acreditado que el oficio de fs. 2 fue retenido en el Departamento de Edificación Escolar entre los días 24 de febrero y 1º de marzo del corriente año bajo la custoria del señor Schiliro, quien es el encargado de tramitar esa clase de requisitos judiciales;

Que la modificación del día de salida del Departamento de Edificación Escolar, operada en la nota de fs. 1, comporta una adulteración de la que resulta responsable el señor Schiliro; Que la señorita María Ercilia Perich admitió haber alterado en la carátula y en la ficha de trámite del Corresponde Nº 235|67, la fecha de entrada, lo que constituye una grave falta administrativa;

Que las adulteraciones citadas motivaron la demora del trámite del Corresponde en cuestión, posibilitando el pago de dos liquidaciones sujetas a embargo judicial;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 104 por la Junta de Disciplina Administrativa y a fs. 107 vta., por el Servicio de Asesoría Legal, así como lo aconsejado a fs. 108 por la Comisión de Personal, aprobado por el Consejo en su sesión del día 28 de setiembre de 1967, Acta Nº 37|67;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Exonérase al señor Alberto SCHILIRO titular de un cargo Clase "E", Grupo II en este Organismo Central, de acuerdo con la sanción "f" del artículo 34º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 6666|57, medida que tiene vigencia a partir del 31 de octubre del corriente año.

2º — Declárase cesante a la señorita María Ercilia PERICH, titular de un cargo Clase "D", Grupo II, en este Organismo Central, de acuerdo con la sanción "e" del artículo 34º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 6666|57), medida que tiene vigencia a partir del 31 de octubre del corriente año.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1811. — Cde. 1388|66. — Buenos Aires, 2|11|67.

1º — Apruébase lo actuado y declárase la existencia de responsabilidad disciplinaria por parte del ex agente, señor Armando Napoleón CARRIZO, no sujeta a sanción por haberse extinguido su vínculo con el Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — Exímese de responsabilidad, por los hechos investigados en estas actuaciones, al señor Antonio Valentín JUAREZ, Clase "F", Grupo VI, de la ENET Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona".

3º — De forma.

CESANTIAS
POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 1480. — Cde. Nº 1491|66. — Buenos Aires, 31|8|67.

1º — Declarar cesante al señor Carlos Alberto BLANCO, en un cargo de jefe de trabajos prácticos de la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano", medida que tiene vigencia desde el 30 de setiembre de 1965, de acuerdo con la sanción "g" del artículo 37 inc. "c" del Decreto Ley Nº 6666|57 (Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1813. — Expediente número 3683|62 c|11.841|61. — Buenos Aires, 2|11|67.

1º — Declárase cesante al señor Osvaldo Omar BIGATTI, Jefe de Trabajos Prácticos, titular, de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", medida que tiene vigencia desde el 1º de junio de 1962, de acuerdo con la sanción "g" del artículo 54º del Estatuto del Docente, por haber incurrido en abandono de cargo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1819. — Expediente número 10.068|66. — Buenos Aires, 2|11|67.

1º — Declárase cesante al señor Antonio Elías AVELLANEDA, Clase F, Grupo VI, de la ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson", medida que tiene vigencia desde el 1º de octubre del año 1966, de acuerdo con la sanción "e" del Art. 34º del De-

creto Nº 6666|57, Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional— por estar comprendido en el inc. "c" del Art. 37º del mismo cuerpo legal.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1521. — Exp. 3596|67. — Buenos Aires, 14|9|67.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Arnoldo Casimiro FOLETTO, en su carácter de Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 37, rescindiendo su contrato de servicios y dándole de baja a partir del 31|3|67.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1661. — Expediente número 8364|67. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, la renuncia presentada a partir del 10 de junio de 1967 por la señora María Isabel MAZA de ARDANAZ, en un cargo suplente de Directora de 3ª, interina, de una (1) hora de Práctica Contable en 1er. año, 2ª div. y titular de once hs.: (3-2-2) de Práctica Contable en 1º y 2º años, 1ª y 2ª divs.; (4) de Contabilidad en 3er. año 1ª div. (en las mencionadas hs. en uso de licencia sin goce de sueldo para ocupar cargo de mayor jerarquía) en la ENET Nº 3 de Mendoza (Ciudad) "Infanta Mendocina".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1662. — Bs. As., 5|10|67.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

MINO, Aldo Oscar; a partir del 13 de junio de 1967, titular de doce hs.: (6) de Matemática en 1er. año, 3ª div.; (4) de Electrotecnia en 4º año, 1ª div.; (2) de Termodinámica en 5º año, 2ª div., en la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán". (Expte. 9812|66.)

LLADO, Angela Teresa; a partir del 12 de junio de 1967, titular de doce hs.: (2-2-2-2-2) de Biología en 1º y 2º años 1ª y 2ª divs.; (2) de Higiene en 1er. año, en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Expediente 13.264|66.)

LOPEZ, Epifanio; a partir del 31 de enero de 1967, titular en un cargo de maestro de enseñanza práctica, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". (Expte. 3111|67.)

LEONA, Juan Tomás; a partir del 13 de marzo de 1967, titular de doce hs. de Matemática (6-6) en 1er. año, 1ª y 2ª divs., en la ENET Nº 1 de Junín (Bs. As.) "Antonio Bermejo". (Expte. 3293|67.)

BRIOZZO de NONNEKEND, Angela Dora; a partir del 7 de junio de 1967, titular en un cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica, en la ENET Nº 1 de Concepción del Uruguay (E. R.) "Ana Urquiza de Victorica". (Expte. 7800|67.)

RODRIGUEZ de CISNEROS María Elisa Ana; a partir del 17 de julio de 1967, titular en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 33 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina". (Expte. 8332|67.)

GANDULFO, Luis Carlos; a partir del 17 de julio de 1967, titular en un cargo de preceptor, en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Expte. 8329|67.)

BOFFI, Ricardo Jorge; a partir del 31 de marzo de 1967, titular de dos (2) hs. de Química en 3er. año, 2ª div., turno tarde, en la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán". (Expte. número 4098|67.)

ANZOATEGUI, Ricardo Rubén; a partir del 1º de marzo de 1967, titular en un cargo de Bibliotecario en la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires". (Exp. 7540|67).

BUSTOS, Luis Alberto; a partir del 31 de mayo de 1967, titular de doce horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año, 9ª y 10ª divisiones, 3º año 5ª división en la ENET Nº 4 de Córdoba (Ciudad). (Exp. 7543|67).

FOGUELMAN, Aarón; a partir del 13 de marzo de 1967, titular de cuatro horas (4) de Física en 2º año, 4ª división en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín". (Exp. 4090|67).

PAZ BURGHI, Elena; a partir del 12 de junio de 1967, titular en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 16 de Capital Federal (Expediente 7162|67).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1663. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1967.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

MOTURA, Sebastián Julián; a partir del 14 de junio de 1967, titular en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Santa Fe (Ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda" .(Exp. 7394|67).

TORIBIO, Marcelino; a partir del 15 de junio de 1967, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica" .(Exp. 7080|67).

WICHOREK, Juan Ignacio; a partir del 15 de junio de 1967, titular en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, (1) en uso de licencia sin goce de sueldo para desempeñar cargo de mayor jerarquía, en la ENET Nº 1 de Santa Fe (Ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda". (Exp. 7211|67); titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 4 de Santa Fe (Ciudad) "Gral. José de San Martín" (Exp. 7026|67).

PASSINI, Orlando Italo; a partir del 14 de junio de 1967, titular en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica ENET Nº 1 de Esperanza (Santa Fe) "Gral. Don José de San Martín". (Expte. 7503|67.)

ZAMBON, Rodolfo Atilio; a partir del 14 de junio de 1967, titular en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Esperanza (Santa Fe) "Gral. Don José de San Martín" (Exp. 7498|67).

ZAIDMAN de MEITES, Flora; a partir del 14 de junio de 1967, titular de diecinueve horas, (4) de Química Inorgánica, (4) de Química General y (3) de Trabajos Prácticos de Química General en 4º año, 4ª división, (4) de Trabajos Prácticos Química Inorgánica en 4º año, 5ª división, (4) de Química Orgánica en 6º año, 3ª división, en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Irigoyen" (Exp. 7450|67).

DIAZ de MORENO, Elvira Rosa; a partir del 29 de marzo de 1967 titular en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de La Rioja (Ciudad) (Exp. 3854|67).

TERZI, Matilde Julia; a partir del 19 de abril de 1967, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 10ª división turno mañana en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad" (Exp. 7419|67).

FORNARI, Nicolás Raúl; a partir del 28 de junio de 1967, titular de dieciséis horas (4) de Máquinas Térmicas en 6º año, 1ª división (4-4) de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, (4) de Tecnología en 5º año, 2ª división, todas turno tarde "Mecánica", en la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "General Manuel Belgrano" (Exp. 7658|67).

BELARDO, Francisco; a partir del 31 de diciembre de 1966, titular en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (en uso de licencia sin goce de sueldo para ocupar cargo de mayor jerarquía); e interino en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica y dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe Sección— en la ENET Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires) "Bartolomé Mitre" (Expediente 10451|67).

GONZALEZ PINTO, Eduardo Alberto; a partir del 17 de abril de 1967, titular de seis horas de Educación Física (3-3) en 5º año, 2ª división y 2º año, 7ª división; e interino de doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º año, 6ª división, 4º año, 2ª división, 5º año, 6ª división y 6º año, 5ª división, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra" (Exp. 5329|67).

CASTRO MORENO, José María; a partir del 5 de abril de 1967, titular en un cargo de Preceptor en la ENET Nº 4 de Santa Fe (Ciudad) "Gral. José de San Martín" (Exp. 3424|67).

ETCHEBARNE, Roberto Esteban; a partir del 3 de abril de 1967, titular de tres (3) horas de Dibujo en 1º año, 1ª división; e interino de nueve horas (4) de Dibujo Técnico en 1º año, 2ª división, (4-1) en Dibujo en 1º y 2º año, 1ras. divisiones, en la ENET Nº 1 de Tigre (Bs. As.) (Exp. 3208|67).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1664. — Cde. 1257|67 c|expte. 9068|66. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Modificar la parte pertinente de la Resolución Nº 1179|67 en lo que hace al señor Helio Ignacio PARDO, dejándose expresamente establecido que su renuncia debe considerarse a partir del 18 de agosto de 1966, en un cargo titular de Preceptor en la ENET Nº 1 de Témperley (Bs. As.).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1746 — Expte. 3645|67. — Buenos Aires, 19|10|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 9202|62 y su modificatorio Nº 9355|65, la renuncia presentada a partir del 3 de abril de 1967 por el señor Pedro VACCARO en un cargo titular Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1773. — Buenos Aires, 26|10|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

SANTONOCITO, Guillermo José; a partir del 4 de mayo de 1967, titular de diecisiete horas de Matemática (6-6-5) en 1º año, 6ª y 7ª divisiones, en 2º año, 6ª división; e interino de una (1) hora de Matemática en 2º año, 6ª división (todas en uso de licencia para ocupar cargo de mayor jerarquía; suplente en un cargo de Vicedirector e interino de doce horas de Matemática (6-6) en 1º año, 4ª y 5ª divisiones, en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina" (Exp. 5216|67).

FERNANDEZ, Eduardo Ernesto; a partir del 2 de diciembre de 1966, titular de doce horas de Castellano (4-4-4) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones y Curso Complementario de Cultura General 1ª división; e interino de seis horas (4) de Castellano en el Curso Complementario de Cultura General 2ª división, (2) de Educación Democrática en 3º año, 1ª división, todas turno vespertino en la ENET Nº 1 de Punta Alta (Bs. As.) "Alte Ramón González Fernández" (Exp. 13780|66).

BROGLIA, Laura Dominga Francisca; a partir del 14 de junio de 1967, interina de esis horas (4) de Castellano en 1º año, 2ª div. (2) de Geografía en 1º año, 4ª div. ambas turno diurno en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" (Exp. 8534|67).

SCIUCATTI, Antonio Carlos; a partir del 23 de mayo de 1967, en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (1) titular, (1) interino, en la ENET Nº 1 de San Miguel. (Bs. As.) (Exp. 7647|67).

CRESPO de QUINTANA, Susana Benita del Carmen; a partir del 31 de mayo de 1967, titular de catorce horas de Dibujo (4-4-4-2) en 1º, 2º y 3º años, divs. 101, 201, 202 y 301 (en uso de licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía); interina en un cargo de Vicedirectora y doce horas (4-2) de Dibujo en 1º año, divisiones 103 y 104, (3-3) de Dibujo y Caligrafía en 1º año, divisiones 106 y 107 en la ENET Nº 1 de Córdoba (Ciudad) "Dr. Amadeo Sabattini". (Exp. 7140|67).

ESCOBAL GIRARDI, Luis Guillermo; a partir del 12 de junio de 1967, titular de dos (2) horas de Historia en 1er. año, 13ª división, turno vespertino, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". (Expte. 7651|67.

ALBARRACIN, Raúl; a partir del 14 de junio de 1967, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano" (Exp. 7664|67).

DEPALMA, Roque Alfredo; a partir del 14 de junio de 1967, titular de doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º, 2º y 3º años 1ª, 2ª y 3ª divisiones; e interino de doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 4º y 5º años, 1ª, 2ª, 3ª y 5ª divisiones, todas turno diurno en la ENET N 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano". Expediente 7663|67).

CRISCENTI, Luis; a partir del 9 de junio de 1967, titular de trece horas (4) de Máquinas y Elementos de Transportes, (4) de Tecnología III, en 6º año, 2ª divisiones, (5) de Matemáticas en 4º año 4ª división, en la ENET Nº 3 de Santa Fe (Ciudad) (Expte. 7636|67).

APOLINARIO, Ariel; a partir del 28 de junio de 1967, titular de catorce hocas (4-4-4) de Castellano en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, (2) de Geografía en 2º año, 3ª división, todas turno mañana, en la ENET número 32 de Capital Federal "General José de San Martín" (Exp. 7525|67).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1775. — Buenos Aires, 26|10|67.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

ARTUSI, Justo José; a partir del 13 de marzo de 1967 titular de dos (2) horas de Laboratorio y Ensayos de Máquinas en 6º año, 1ª división, en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (E.R.) "Francisco Ramírez" (Exp. 3583|67).

CORVI, Mirta Olga; a partir del 8 de abril de 1967, titular en un cargo Clase D, Grupo XII en la ENET N 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson" (Exp. 4991|67).

ZEDDE, Salvador; a partir del 5 de mayo de 1967, titular de una (1) hora de Matemática en 3º año, división, única, turno mañana —en disponibilidad— en la ENET Nº 1 de 25 de Mayo (Buenos Aires), Expediente 10999|67).

MUGUERZA, Ignacio Alejandro; a partir del 1º de febrero de 1967 titular en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (1) en uso de licencia sin goce de sueldo); interino en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— y cuatro (4) horas de Electrotecnia Aplicada en 5º año 2ª división, en la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores" (Exp. 1176|67).

PEREZ MIGNONE, Gilberto José; a partir del 15 de marzo de 1967, titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, división B, turno tarde en la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "Gral. Manuel Belgrano" (Exp. 2544|67).

NICCODEMI, Sara Trinidad; a partir del 1º de diciembre de 1966, titular en un cargo Clase D, Grupo XII (en uso de licencia sin goce de sueldo por mayor jerarquía), en la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader" (Exp. 8159|67).

CARABALLO, Alberto Raúl; a partir del 31 de enero de 1967, titular de trece horas (6) de Granja, en 2º año, (3) de Granja en 3º año (2) de Zoología en 2º año, todas en la división "A" turno tarde (en disponibilidad), y dos (2) de Biología en 1º año, división "A" en la ENET Nº 1 de General Roca (Río Negro) (Exp. 1172|67).

CHAZARRETA, Marta Ofelia; a partir del 12 de junio de 1967, titular de dieciocho horas (4-4-3-3) de Castellano en 1º, 2º y 3er. años, 1ª, 2ª y 6ª divisiones, (2-2) de Historia en 1º año, 2ª y 4ª divisiones, todas turno mañana en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero (Ciudad) "Ing. Santiago Maradona" (Exp. 8106|67).

CAPECE, Graciela Beatriz; a partir del 17 de abril de 1967, titular en un cargo Clase D, Grupo XII en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini" (Exp. 4634|67).

FENELLI, Ernesto Jorge; a partir del 29 de noviembre de 1966 titular de doce horas (4-4) de Proyectos en 2º y 4º año, (4) de Cálculos de Estructuras en 4º año, todas en el Ciclo Técnico de Construcciones, en la ENET Nº 3 de Quilmes (Bs. As.) (Expte. 13753|66).

BECHER, Enrique; a partir del 29 de marzo de 1967, titular de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 8ª división turno mañana, en la ENET Nº 2 de San Martín (Bs. As.) "Ing. Emilio Mitre" (Exp. 3503|67).

SASTRE de ABARQUERO, Luz Divina; a partir del 1º de abril de 1967, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Bs. As.) (Exp. 3383|67).

CARABAJAL, Damaso del Carmen; a partir del 1º de octubre de 1967, titular en un cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano" (Exp. 11172|67).

MULLER, Atenor Arnoldo Máximo; a partir del 31 de marzo de 1967, titular de seis horas (4) de Radiotelegrafía y (2) de Reglamentación, en 3º año, turno noche (Expte. 4626|67); a partir del 30 de abril de 1967, titular de tres horas (2) de Tecnología y (1) de Motores a explosión en 3º año, turno noche, todas en la ENET Nº 1 de Paraná (E.R.) "Gral. Francisco Ramírez" (Exp. 4907|67).

RIVERO, Osvaldo Cayetano; a partir del 19 de abril de 1967 titular de ocho horas de Análisis Matemático (4-4) en 4º año, 1ª división turno vespertino en la ENET Nº 1 de Punta Alta (Bs. As.) "Alte. Ramón González Fernández" (Exp. 5083|67).

SANCHEZ, Rosendo; a partir del 21 de julio de 1967, titular de una (1) hora de Tecnología en 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Paraná (E.R.) "Gral. Francisco Ramírez" (Exp. 8531|67).

GARDI de PIERINI Carmen Rosa Leonilda; a partir del 17 de julio de 1967, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de Neuquén (Ciudad) "Doña Gregoria Matorras de San Martín" (Expediente 8437|67).

AGRELO de VICAT, María Angélica; a partir del 1º de junio de 1966, titular en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Bs. As.) "José Hernández" (Exp. 8469|67).

CASTELLANO, Isabel; a partir del 27 de abril de 1967, titular de doce horas (6) de Dibujo en 1º año, (4) de Matemjtica en 3º año, (2) de Composición Publicitaria en 1º año, todas en las 1ª divisiones turno en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano" (Exp. 13060|66).

2º — De forma.

LICENCIAS SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 12 del Decreto 9677|61 modificado por Decreto Nº 9928|64.

CAMPOS de FAVERGIOTTI, María Teresa, Maestra ayudante de enseñanza práctica (titular), en la ENET Nº 2 de San Fernando (Bs. Aires), desde el 1º|4 de 1967 al 12|11|68 para desempeñarse

como Maestra de enseñanza práctica (interina).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestonar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 682. Buenos Aires, 6|10|67.)

LA BANCA, Rubén Luis, Preceptor titular en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica", desde el 21|4|67 al 20|4|69 para desempeñarse como jefe de preceptores (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 683. Buenos Aires, 6|10|67.)

EZPELETA de AGUIRRE, María Antonia, Maestra de enseñanza práctica (titular), en la ENET Nº 2 de San Juan (ciudad), desde el 7|8|67 al 6|8|69 para desempeñarse como Regente (interina).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestonar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 685. Buenos Aires, 6|10|67.)

CASAS, Oscar, Profesor tituar de 6 horas de cátedra e interino de 3 horas de cátedra, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Delpini", desde el 4|7|67 al 3|7|69 para desempeñarse como Regente (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 685. Buenos Aires, 6|10|67.)

CARBONE, Pedro Guillermo, Profesor interino de 10 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Florida "Gral. Martín Güemes" y 12 horas de cátedra titulares en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", desde el 8|8 de 1966 al 7|8|68 en 10 horas de cátedra interinas para desempeñarse como Subregente (interino) en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 688. Buenos Aires, 6|10|67.)

BUONOMO, Roberto Genaro, Ayudante técnico de trabajos prácticos (titular) en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", desde el 1º|7|67 al 30|6|69 para desempeñarse como Jefe de trabajos prácticos (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 692. Buenos Aires, 6|10|67.)

CASTELNUOVO de PEDERNERA, Elida Isabel, Maestra ayudante de enseñanza práctica (titular), en la ENET Nº 2 de Tandil (Buenos Aires), desde el 1º|6|67 al 31|5|69 para desempeñarse como Maestra de enseñanza práctica (interina).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 696. Buenos Aires, 6|10|67.)

AGRELO de GORREY, Ada Celia, Maestra de enseñanza práctica (titular) en la ENET Nº 1 de Corrientes (ciudad) "Juana Manso de Noronha", desde el

1º|8|67 al 31|7|69, para desempeñarse como Regente (interina).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 707. Buenos Aires, 16|10|67.)

CIOCCI, Jorge Héctor, Profesor titular de 24 horas de cátedra e interino de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Bs. Aires), desde el 1º|3|67 al 30|4|69, en 12 horas de cátedra (titulares) y 6 horas de cátedra (interinas), para desempeñarse como Regente (suplente). (Disp. D. P. Nº 709. Buenos Aires, 16|10|67).

QUARATO de LA MANNA, María Santa Idilia, Profesora titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle", la licencia concedida desde el 13 de abril al 5 de julio de 1967 para desempeñarse como Directora suplente, debe considerarse en la ENET Nº 7 de Córdoba (ciudad). (Disp. D. P. Nº 712. Buenos Aires, 16|10|67.)

BARONTINI, Alfredo Angel, Maestro de enseñanza práctica (dos cargos: titular e interino) en la ENET Nº 2 de Córdoba, ciudad, "Ing. Carlos Cassaffousth", desde el 3|10 al 31|12|66, para desempeñarse como Maestro de enseñanza práctica jefe de seccón (suplente). (Disp. D. P. Nº 713. Buenos Aires, 16|10|67.)

ATALA, José Evaristo, Profesor titular 16 horas de cátedra, en la ENET Nº 5 de Córdoba (ciudad), en 4 horas de cátedra (titulares) desde el 1º|4|67 al 31|3|69, para desempeñar el cargo de Director (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 716. Buenos Aires, 16|10|67.)

RODRIGUEZ, Amílcar Albino, Profesor titular de 12 horas de cátedra e interino en el cargo de Subregente, en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos) desde el 2 al 6|10|67 en 12 horas de cátedra (titulares). '(Disp. D. P. Nº 718. Buenos Aires, 16|10|67.)

MACAFERRI, Elsa EAmalia Elena, Profesora titular de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krausse", limítase al 11|9|67 la licencia otorgada desde el 27|3|67 al 26|3 de 1969, para desempeñarse como Subregente (suplente). (Disp. D. P. Nº 720. Buenos Aires, 16|10|67.)

PEREZ, Raúl Eduardo, Maestro de enseñanza práctica (dos cargos titulares) en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero (ciudad) "Ing. Santiago Maradona", en un cargo de Maestro de enseñanza práctica (titular) desde el 24|8|[illegible] al 23|8|69 para ocupar el cargo de Maestro de enseñanza práctica jefe de sección (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 722. Buenos Aires, 16|10|67.)

CASTILLO, Carlos Severiano, Maestro de enseñanza práctica (dos cargos: titular e interino) en la ENET Nº 1 de Villa del Soto (Córdoba), desde el 1º|3|66 al 29|2|68 en el cargo de Maestro de enseñanza práctica (titular) para desempeñarse como Mtro. de enseñanza práctica jefe de sección (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 723. Buenos Aires, 16|10|67.)

VEGA, Julio Manuel, Maestro de enseñanza práctica titular y Preceptor aitular en la ENET Nº 1 de Villa del Soto (Córdoba), desde el 1º|3|66 al 29|2|68 en el cargo de Preceptor titular para desempeñarse como Jefe de preceptores (interino).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indica-

da, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 724. Buenos Aires, 16|10|67.)

BORRUAT, Raúl Constancio, Regente interino, Profesor titular de 10 horas de cátedra e interino de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) desde el 1º|3|67 al 28|2|69 en el cargo de Regente interino para desempeñarse como Vicedirector suplente. Considérese al causante en uso de licencia en 4 horas de cátedra titulares desde el 14|3 al 13|9|67, sin goce de haberes por Art. 27 del Decreto 8657|61.

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 725. Buenos Aires, 16|8|67.)

ANDREATTA, Delia María, Maestra de Enseñ. Práctica titular, en la ENET Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) "Gregoria Matorras de San Martín", desde el 27|9|66 al 27|9|67 para desempeñarse como Regente suplente. (Disp. D. P. Nº 726. Bs. Aires, 16|10|87.)

CON GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 17 del Decreto Nº 8567|61.

CASTRO GALLARDO de BAU, Emma Noemí, Directora interina y profesora titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Villa Dolores, Córdoba, desde el 3|7 al 24|9|67. (Disp. D. P. Nº 632. Buenos Aires, 29|9|67.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 22 del Decreto Nº 8567|61.

SESIN, Domingo, Profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de San Luis (ciudad) "Domingo F. Sarmiento", desde el 1º|3|67 y mientras se desempeñe como Subsecretario de Obras Públicas de la Provincia de San Luis. (Disp. D. P. Nº 611. Bs. Aires, 22|9|67.)

SCHIAFFI, Carlos Raúl, Profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Añatuya (Sgo. del Estero), desde el 1º|6 al 30|11|67 en 6 horas de cátedra (titulares). (Disp. D. P. Nº 674. Buenos Aires, 6|10|67.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 27 del Decreto Nº 8567|61.

ROJAS de ISOLA, Joaquina Irene, profesora titular 4 hs. de cátedra, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", desde el 3|8 al 1º|9|67. (Disp. D. P. Nº 579. Buenos Aires, 11|9|67.)

LOMMERT, Juan Carlos, Maestro de enseñanza práctica jefe de sección titular y Maestro de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires), desde el 1º|8 al 31|10|67. (Disp. D. P. Nº 579. Bs. Aires, 11|9|67.)

FINOCCHIETTI, Nélida Haydée, clase D, grupo XII, titular, en la ENET Nº 16 de Capital Federal, desde el 6|10 al 31|12|66. (Disp. D. P. Nº 580. Buenos Aires, 13|9|67.)

HERTIG de CATTENAZZI, Alicia Beatriz, Profesora titular de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Bánfield (Bs. Aires) "Ing. Juan V. PASSALACQUA", desde el 4|4 al 10|8|67. (Disp. D. P. Nº 584. Buenos Aires, 15|9|67.)

MONTERO, Juan José, Preceptor titular en la ENET Nº 9 de Capital Fedederal, "Ing. Luis A. Huergo", desde el 1º|4 al 30|9|67. (Disp. D. P. Nº 585. Buenos Aires, 15|9|67.)

FUENTES, Andrés Basilio, Preceptor titular, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", desde el 7|8|67 al 6|2|68. (Disp. D. P. Nº 587. Buenos Aires, 15|9|67.)

SCALEA de LAGOMARSINO, Lidia Mabel, Clase D, Grupo XII, titular en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires), desde el 1º|8 al 30|10|67. (Dispos. D. P. Nº 587. Buenos Aires, 15|9|67.)

BONABELLI, María Julia, Clase D, Grupo XII, titular, en la ENET Nº 15 de Capital Federal, "Artes Gráficas", limítase al 10|7|67 la licencia concedida desde el 1º|6 al 31|8|67. (Disp. D. P. Nº 589. Buenos Aires, 15|9|67.)

AMADO, Gerardo Antonio, Profesor titular de 9 hs. de cátedra en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires), prorrógase al 2|1|68 la licencia acordada desde el 3|7 al 2|8|67. (Disp. D. P. Nº 593. Buenos Aires, 15|9|67.)

PALLISSO, Julio, profesor titular de 10 horas de cátedra en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", prorrógase al 9|11|67 la licencia acordada desde el 10|5 al 10|8|67. (Disposición D. P. Nº 594. Bs. As., 15|9|67.)

BOLLA AGRELO, Rafael María, Profesor titular de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 26 de Capital Federal, "Automotores", desde el 17|7 al 29|12|67. (Disposición D. P. Nº 596. Bs. As, 15|9|67.)

CHAVES, Santos José, Profesor titular de 5 horas de cátedra, en la ENET Nº2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia", prorrógase al 6|11|67 la licencia acordada desde el 8|5 al 7|8|67. (Disp. D. P. Nº 598. Bs. As. 15|9|67.)

BALZI, Humberto Víctor, Profesor titular de 12 hs. de cátedra, en la ENET Nº 17 de Cap. Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", limítase al 9|8|67 la licencia acordada desde el 3|4 al 2|10|67. (Disp. D. P. Nº 598. Bs. Aires, 15|9|67.)

SCAGLIONE, Pascual León, Profesor titular de 8 hs. de cátedra en la ENET Nº 2 de San Nicolás (Bs. As.), limítase al 28|7|67 la licencia acordada desde el 1º|5 al 31|10|67. (Disp. D. P. Nº 598. Buenos Aires, 15|9|67.)

ROSSO, Ernesto, Profesor titular de 11 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Leones (Córdoba), desde el 1º|8 al 31 de octubre de 1967. (Disp. D. P. Nº 600. Buenos Aires, 15|9|67.)

SIDDERS, Horacio Federico Carmelo, Profesor titular de 11 horas de cátedra, en la ENET Nº 12 de Capital Federal, "Libertador General José de San Martín" desde el 1º|9 al 1º|12|67. (Disp. D. P. Nº 600. Bs. Aires, 15|9|67.)

ERMACORA, Ernesto Marcelino, Director titular en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 20 de Machagai (Chaco), prorrógase al 31 de octubre de 1967 la licencia concedida desde el 1º|5 al 31|7|67. (Disp. D. P. Nº 601. Buenos Aires, 15|9|67.)

GALLI, Wilfredo Arturo Mario, Profesor titular de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Bs. As.), "Domingo Fautsino Sarmiento", prorrógase el 21|9|67 la licencia otorgada desde el 22|3 al 21|6|67. (Disp. D. P. Nº 602. Buenos Aires, 15|9|67.)

GOMEZ, Rodolfo Sixto, Profesor titular de 12 horas de cátedra, interino de 3 horas y suplente de 4 horas en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Bs. As.) "Ingeniero César Cipolletti", desde el 17 al 25 de abril de 1967 en 12 horas de cátedra titulares. (Disp. D. P. Nº 603. Buenos Aires, 15|9|67.)

MARTIN, Benito Fernando, Jefe general de enseñanza práctica titular y profesor interino de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán (ciudad), "Obispo Colombres", desde el 7|7|67 al 6|1|68 en el cargo de jefe general de enseñanza práctica titular. (Disp. D.P. Nº 605. Bs. As., 22|9|67.)

GONZALEZ, Héctor Roberto, Maestro de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 1 de Chascomús (Bs. As.), desde el 12|9 al 12|11|67. (Disp. D. P. Nº 606. Buenos Aires, 22|9|67.)

BERRONDO, Segundo Roque, Maestro de enseñanza práctica (dos cargos), en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán (ciudad) "Obispo Colombres", desde el 7|7 al 7|12|67. (Dispos. D. P. Nº 608. Buenos Aires, 22|9|67.)

TOLEDO, Lucio Ignacio, Maestro de Enseñanza Práctica titular (dos cargos) en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán (ciudad) "Obispo Colombres", desde el 4|5 al 3|11|67 en un cargo de Maestro de enseñanza práctica titular. (Disp. D. P. Nº 608. Bs. Aires, 22|9|67.)

PASTUSZUK, Antonio, Director titular, en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 35 de Maciel (Santa Fe), desde el 2|1 al 1º|7|68. (Disp. D. P. Nº 609. (Bs. Aires, 22|9|67.)

DE ALMEIDA, Franklin, Preceptor titular y Prosecretario interino, en la ENE Nº 30 de Capital Federal, "Norberto Piñero", desde el 1º|9|67 al 28|2|68 en el cargo de Preceptor titular. (Disp. D. P. Nº 609. Bs. Aires, 22|9|67.)

BRUZZONI, Manuel Díaz, Profesor titular de 8 horas de cátedra y suplente de 2 hs. de cátedra, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", desde el 1º|9 al 30|11|67 en 2 horas de cátedra titulares. (Disp. D. P. Nº 610. Buenos Aires, 22|9|67.)

PERALTA de DAVOLI, Ermelinda Mercedes, clase D, grupo XII, titular, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Mar-

tín", limítase al 28|6|67 la licencia acordada desde el 24|4 al 23|7|67. (Disp. D. P. Nº 613. Buenos Aires, 22|9|67.)

VARDIERO, Ricardo Néstor, Ayudante de trabajos prácticos, titular, en la ENT Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", desde el 4|9 al 31|12|67. (Disp. D. P. Nº 615. Buenos Aires, 22|9|67.)

SILVA, Jorge Horacio, Preceptor titular, en la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán", desde el 1º|8 al 31|12|67. (Disp. D. P. Nº 615. Buenos Aires, 22|9|67.)

VOLPE, Félix Osvaldo, Profesor titular de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Banfield (Bs. As.), "Ing. Juan V. Passalacqua" desde el 4|9|67 al 3|3|68. (Disp. D. P. Nº 615. Bs. Aires, 22|9|67.)

PEPE, Roberto Mauricio, Preceptor titular, en la ENET Nº 10 de Capital Federal, "Fray Luis Beltrán", desde el 17|7|67 al 1º|1|68. (Dispo. D. P. Nº 616. Buenos Aires, 22|9|67.)

RICARDINO de PUJALS, Vilma Anita, Profesora titular de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe), desde el 5|9 al 1º|12|67. (Dips. D. P. Nº 616. Bs. Aires, 22|9|67.)

AVENDAÑO Abelardo, Preceptor titular y Ayudante de trabajos prácticos interino, en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero", desde el 1º|9 de 1967 al 28|2|68 en el cargo de Preceptor titular. (Disp. D. P. Nº 616. Buenos Aires, 22|9|67.)

PEREZ HERNANDEZ, Halley Antonio, Profesor titular 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut), desde el 1º|9|67 al 29|2|68. (Dsp. D. P. Nº 617. Bs. Aires, 22|9|67.)

AROCENA VERA de LAMAS, Judith, Clase D, grupo XII, titular, en la ENET Nº 14 de Capital Federal, "Libertad", desde el 1º|7 al 31|12|67. (Dispos. D. P. Nº 620. Buenos Aires, 22|9|67.)

SERIO, José María, Profesor titular de 20 horas de cátedra e interino de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Bs. As.), "Mariano Moreno", desde el 12|9 al 11|10|67 en 20 horas de cátedra titulares. (Disp. D. P. Nº 620. Buenos Aires, 22|9|67.)

MARTINEZ, Arlete Antonio, Maestro de enseñanza general, titular, en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 19 de Villa Carlos Paz (Córdoba) desde el 1º|9 al 30|11|67. (Disp. D. P. Nº 620. Buenos Aires, 22|9|67.)

LASSERRE, Enrique Jorge, Profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 14 hs. de cátedra, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", desde el 1º|9 al 30|11|67 en 12 horas de cátedra titulares. (Disp. D. P. Nº 623. Buenos Aires, 22|9|67.)

TARDUCCI de CUETO, Alicia Elena, Clase D, grupo XII, titular en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Bs. As.), "Industrias Químicas", desde el 23|5 al 23|9|67 (Disp. D. P. Nº 623. Bs. As., 22|9|67.)

GEREMIA, Carlos Angel, Profesor titular de 20 hs. de cátedra, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe), en 3 horas de cátedar titulares desde el 7|6 al 3|12 de 1967. (Disp. D. P. Nº 623. Buenos Aires, 22|9|67.)

BOHN de MARTOCCI, Nepher Editha, Profesora titular de 12 hs. de cátedra, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krausse" desde el 19|6 al 30|11 de 1967. (Disp. D. P. Nº 625. Buenos Aires, 22|9|67.)

BIERNAT, José Francisco, Maestro de Enseñanza Práctica titular, en la ENET Nº 1 de Plaza Huincul "Gral. Ing. Enrique Mosconi", desde el 17|5 al 14|8|67. (Dsp. D. P. Nº 626. Bs. Aires, 22|9|67.)

NORRO, Francisco Alejandro Guillermo, Preceptor titular en la ENET Nº 33 de Cap. Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", limítase al 23|5|67 la licencia acordada desde el 11|4 al 10|10|67. Considérese al causante en uso de licencia sin goce de haberes desde el 16|6|67 al 30|10|67, (Disp. D. P. Nº 628. Buenos Aires, 22|9|67.)

ROSSI de ALVAREZ, Amalia Alicia, Maestra de enseñanza práctica, titular, en la ENET Nº 38 de Capital Federal, desde el 14|7 al 14|10|67. (Disp. D. P. Nº 637. Buenos Aires, 29|9|67.)

DIAZ, Cándido, Clase D, grupo XXIV, titular, en la ENET Nº 23 de Capital Federal, "Casal Calviño", desde el 24|8 al 14|12|67. (Disp. D. P. Nº 637. Buenos Aires, 29|9|67.)

KRIESZL de ZOTTA, Irma Nélida, Profesora titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño", desde el 1º|9 al 30|11|67 en 4 horas de cátedra titulares. (Disp. D. P. Nº 637. Bs. Aires, 29|9|67.)

VENERE de CABRAL, Lila Aurora, profesora titular de 12 horas de cátedra

en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano" limítase al 8|9|67 la licencia acordada desde el 10|4 al 9|10 de 1967 en 2 horas de cátedra titulares. (Disp. D. P. Nº 649. Bs. Aires, 29|9|67.)

PIERRE, Juan Carlos, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", desde el 17|6 al 16 de diciembre de 1967, en 6 horas de cátedra titulares. (Dsp. D. P. Nº 650. Buenos Aires, 29|9|67.)

MASSETTI RICHARDS, Celina Margarita de , Profesora titular de 3 horas de cátedra, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe), desde el 1º|6 al 30|9|67. (Disp. D. P. Nº 653. Bs. Aires, 6|10|67.)

PUGLIESE, José Marcial, Profesor titular de 3 hs. de cátedra, en la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", prorrógase al 31|8|67 la licencia acordada desde el 1º|4 al 31|7|67. (Disp. D. P. Nº 653. Bs. Aires, 6|10|67.)

LAMPREAVE, María Alicia, Maestra de enseñ. práctica titular, en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora, desde el 9 al 17|10|66. (Disp. D. P. Nº 655. Buenos Aires, 6|10|67.)

BUONOCORE, Miguel Angel: Preceptor titular y profesor interino de 2 horas de cátedra, en le ENET Nº 1 de Santa Fe (Ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda", desde el 1º|9| a 131|10|67. (Disposición Nº 655. Buenos Aires 6|10|67.)

ETCHEBARNE, Roberto Esteban, Director interino y Profesor titular de 3 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Tigre (Bs. As.), desde el 19|7| al 18|12|67 en 3 horas de cátedra titulares. (Disposición D. P. Nº 655. Bs. Aires, 6|10|67.)

PANDO, Alberto Manuel, profesor titular de 12 hs. de cátedra en la ENET Nº 1 de Olavarría (Bs. Aires) "Luciano Fortabat", establecer que la licencia acordada desde el 15|3 al 14|5|67 deberá ser considerada en la ENET Nº 2 de Olavarría (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 657. Buenos Aires, 6|10|67.)

ARCHELI de MADALENA, María Esther, Clase D, Grupo XII, titular en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires), desde el 11|9|67 al 10|3|68. (Disp. D. P. Nº 659. Bs. Aires, 6|10|67.)

GOMENSORO de CAMPBELL, María del Rosario, Preceptora titular y Profesora interina de 8 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Gualeguaychú (Entre Ríos), desde el 1º|8|67 al 1º|2|68 en el cargo de Preceptora titular. (Disposición D. P. Nº 659. Bs. As., 6|10|67.)

MUSEL, Juana, Clase D, Grupo XII, titular, en la ENET Nº 3 de Santa Fe (ciudad), desde el 14|7|67 al 13|1|68. (Disp. D. P. Nº 659. Bs. Aires, 6|10|67.)

GIMENEZ, Antonio Manuel, Preceptor titular, en la ENET Nº 15 de Capital Federal "Artes Gráficas" desde el 12|9 al 12|12|67. (Dispos. D. P. Nº 661. Buenos Aires, 6|10|67.)

VALLANSOT, Rolando Omar, Preceptor titular en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen" desde el 1º de setiembre al 21 de diciembre de 1967. (Disp. D. P. Nº 661. Bs, Aires. 6|10|67.)

HERRERA, Miguel Angel, Preceptor titular, en la ENET Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero) (Ing. Santiago Barabino", desde el 8|5 al 7|11|67. (Disposición D. P. Nº 661. Bs. As., 6|10|67.)

CORTINA de IGLESIAS, Beatriz Raquel, profesora titular de 2 hs. de cátedra en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Bs. Aires), desde el 17|4 al 16|10|67. (Disp. D. P. Nº 662. Bs. Aires, 6|10|67.)

VIDELA, Andrés Alberto, Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos titular, en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Bs. Aires), desde el 5|9 al 30|11|67. Disp. D. P. Nº 663. Buenos Aires, 6|10|67.)

LA MENZA, Lucía María Antonia, Profesora titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", limítase al 6|9|67 la licencia acordada desde el 29|3 la 28|9|67. (Disp. D. P. Nº 664. Bs. Aires, 6|10|67.)

ARMESTO de NAVARRO, Marta Cristina, Profesora titular de 10 horas de cátedra, 4 hs. en la ENET Nº 2 de Metán (Salta y 6 hs. en la ENET Nº 1 de Metán (Salta), desde el 15|9 al 15|12 de 1967. (Disp. D. P. Nº 665. Buenos Aies, 6|10|67.)

RIOS, Edith del Carmen, Clase D, Grupo XII, titular, en la ENET Nº 3 de Mendoza (ciudad) "Infanta Mendocina" prorrógase el 13|12|67 la licencia otorgada desde el 16|6 al 14|8|67. (Disp. D. P. Nº 667. Buenos Aires, 6|10|67.)

SENDEREY, Manuel Rubén, clase D, grupo XII, titular, y preceptor interino en la ENET Nº 1 de Villa Angela (Chaco), en el cargo clase D, grupo XII, titular, desde el 8|6 al 7|12|67. (Disp. D. P. Nº 669. Buenos Aires, 6|10|67.)

INGRASSIA, Oscar Alberto, Maestro de enseñ. práctica titular, en la ENET

Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina". desde el 18|9 al 30|11|67. (Disposición D. P. Nº 670. Bs. Aires 6|10|67.)

NERO, Jorge Ricardo, Clase F, Grupo V titular, en la ENET Nº 1 de 25 de Mayo (Bs. Aires) desde el 25|9 al 24|12|67. (Disp. D. P. Nº 672. Buenos Aires, 6|10|67.)

D'ONOFRIO de PILLONETTO, Libertad, Profesora titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat", desde el 5|9 al 4|10|67. (Disp. D. P. Nº 677. Buenos Aires. 6|10|67.)

GARIS, Alejandro P, Antonio. Maestro de enseñanza práctica jefe de sección titular y Maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Bs. As.), "Domingo Faustino Sarmiento". prorrógase al 12 de agosto de 1967 la licencia acordada en el cargo de Maestro de enseñanza práctica titular, desde el 13|3 al 12|7|67. (Disp. D. P. Nº 678. Buenos Aires, 6|10|67.)

DIAZ PIRIZ, Oscar Hugo, Clase E, Grupo VIII, titular, y Maestro de enseñanza práctica interino, en la ENET 1 de Avellaneda (Bs. Aires) "Industrias Químicas", desde el 18|8|67 al 17|2|68, en el cargo de Clase E, Grupo VIII, titular. (Disp. D. P. Nº 679. Buenos Aires, 6|10|67.)

MARTELLOTTA, Francisco, profesor titular de 3 hs. de cátedra, en la ENET Nº 18 de Capital Federal, desde el 21|7 de 1967 al 20|1|68. (Disp. D. P. Nº 684. Buenos Aires, 6|10|67.)

AREVALO, Benjamín, Clase D, Grupo XII, titular, en la ENET Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña "Teniente Benjamín Matienzo", desde el 1º|8 al 31|10|67. (Disp. D. P. Nº 684. Buenos Aires, 6|10|67.)

JAKAS, Vicente Romualdo, profesor titular de 12 hs. de cátedra en la-ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia", desde el 31|7 al 31|8|67. (Disp. D. P. Nº 684. Bs. As., 6|10|67.)

LOTTICI, Paulino, Profesor titular de 13 horas de cátedra e interino en 1 hora de cátedra, en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe), desde el 25|9 al 30 de noviembre de 1967 en 10 horas de cátedra titulares. (Disp. D. P. Nº 686. Buenos Aires 6|10|67.)

CABRAL, Alberto Arnoldo, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Bs. Aires) "José Hernández", desde el 1º 6 al 30|11 de 1967. (Disp. D. P. Nº 687. Buenos Aires, 6|10|67.)

FILLAU de GIOVANELI, Dora Clara, Profesora titular de 6 horas de cátedra e interina de 11 horas de cátedra en la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", desde el 13|9 al 15|11|67 en 2 horas de cátedra titulares. (Disp. D. P. Nº 690. Bs. As. 6|10|67.)

VAZQUEZ de MARIN, Hermelinda, Maestra ayudante de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 20 de Capital Federal, desde el 17|7 al 11|8|67. (Disposición D. P. Nº 693. Bs. As.. 6|10|67.)

GARMENDIA de LLAGO, Edith Beatriz. Clase D, Grupo XII, titular, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", desde el 1º8 al 31|10|67. (Disp. D. P. Nº 693. Bs. Aires. 6|10|67.)

SOLA CLARET, Celia Matilde, Profesora titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero", establecer que la licencia concedida desde el 1º|9 al 31|12|67 deberá ser considerada desde el 23|10 al 31|12|67. (Disp. D. P. Nº 694. Buenos Aires. 6|10|67.)

LOPS, Juan José, Profesor titular de 16 horas de cátedra e interino de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 11 de Rosario (Santa Fe) "Crisol", déjase sin efecto la licencia concedida desde el 30|8 al 6|9|64. Considérese en "comisión de servicios" al citado docente en el mismo establecimiento desde el 30|8 al 6|9|64. (Disp. D. P. Nº 640. Bs. Aires, 29|9|67.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 28 del Decreto Nº 8567|61.

BUNTINX, Rubén Carlos Guillermo; profesor titular de 18 horas de cátedra y profesor interino de 11 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín (Bs. As.) "Ing. Emilio Mitre"; prorrógase al 17 de abril de 1968 en 18 horas de cátedra titulares la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición D.P. Nº 457|66 por Art. 28 del Decreto número 8567|61, desde el 18 de abril de 1966 al 17 de abril de 1967. (Disp. D.P. Nº 572. — Buenos Aires, 11|9|67).

VAZQUEZ CABANILLAS, Carlos Eudoro; profesor interino de 5 horas de cátedra en

la Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 de San Juan (Ciudad) "Ing. Rogelio Boero"; desde el 20 de agosto de 1963 al 10 de marzo de 1964. (Disp. D.P. Nº 575. — Buenos Aires, 11|9|67).

LOPEZ CARRILLO, Héctor; profesor titular de 2 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida, Buenos Aires, "Gral. Martín Güemes"; desde el 1º de abril de 1967 al 31 de marzo de 1968. (Disp. D.P. Nº 624. — Buenos Aires, 22|9|67).

FERNANDEZ, Angel Osvaldo; preceptor titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano"; desde el 19 de setiembre al 31 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 673. — Buenos Aires, 6|10|67).

VIGLIONE, Renato Marcos Humberto; profesor titular de 2 hs. de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 "Brigadier Cornelio Saavedra"; desde el 10 al 17 de abril de 1967. (Disp. D.P. Nº 675. — Buenos Aires, 6|10|67).

SCIOSCIA, José; profesor titular de 11 horas de cátedra e interino de 15 horas de cátedra en la Esc. Nac. de Educ. Técnica Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento"; desde el 19 de julio al 2 de agosto de 1967, en 11 horas de cátedra titulares. (Disp. D.P. Nº 689. — Buenos Aires, 6|10|67).

REINOSO, Felipe; profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Córdoba (Ciudad) "Ing. Carlos Casaffousth"; desde el 5 de junio al 3 de julio de 1967 y desde el 14 al 26 de julio de 1967. (Disp. D.P. Nº 691. — Buenos Aires, 6|10|67).

BONADERO, Alberto Rafael; profesor titular de 4 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Córdoba (Ciudad) "Ing. Carlos A. Cassaffousth"; prorrógase al 31 de mayo de 1968, la licencia sin goce de sueldo acordada mediante Disposición D.P. Nº 969|66 con imputación al Art. 28 del Dto. Nº 8567|61, desde el 6 de junio de 1966 al 5 de junio de 1967. (Disp. D.P. Nº 708. — Buenos Aires, 16|10|67).

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1758. — Expediente número 99.131|60. — Buenos Aires, 26|10|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Gualeguaychú (Entre Ríos), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

INDA de FERNANDEZ, Renée; titular de dos hs. de Educación Democrática en 1er. año, 2ª div. "Corte y Confección" y "Bordado a Máquina"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Educación Democrática en 1er. año, 2ª div. "Corte y Confección" y "Bordado a Máquina".

NOVELLO de FREI, Elena; titular de doce hs. de Dibujo (2-2-2-2-2-2) en 1º, 2º y 3er. años, primeras divs. "Corte y Confección"; y en 1º 2º y 3er. años, divs. "Unica", "Lencería y Bordados"; y dos hs. de Diseño y Ornato del Vestido en 4º año, 1ª div. "Corte y Confección"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, catorce hs. de Dibujo (2-2-2-2-2-2-2) en 1er. año, 1ª div. "Bordado a Máquina"; y en 2º y 3er. años, primeras divs., 2º y 3er. años, segundas divs. y 4º año, 1ª div., todas "Corte y Confección"; y en 3er. año, div. "Unica", "Lencería".

PAGOLA de SIMON, Electra; titular entre otras, de tres (1-1-1) hs. de Alimentación en 1º, 2º y 3er. años, primeras divs., todas "Corte y Confección"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres hs. de cátedra (1 h. de Puericultura y 2 hs. de Vestido, ambas en 1er. año, 1ª div. "Corte y Confección").

GAGLIARDI de USLE, Lilia; titular de seis hs. de Cultura Musical (1-1-1-1-1-1) en 1º, 2º y 3er. años, primeras divs. "Corte y Confección"; y 1º 2º y 3er. años, divs. "Unica", "Lencería y Bordado en Blanco"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Cultura Musical (1-1-1-1-1-1) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones; 2º año, 1ª y 2ª divisiones; y 3er. año 1ª y 2ª divisiones, todas "Corte y Confección".

HAEDO de VILLAGRA, María; titular de seis hs. (2-2-2) de Educación Democrática en 1º, 2º y 3er. años, primeras divs.; tres hs. (1-1-1) de Castellano en 1º 2º y 3er. años, primeras divs.; y tres hs. (1-1-1) de Historia y Geografía en 1º, 2º y 3er. años, primeras divs., todas "Corte y Confección"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis hs. (2-2-2) de Educación Democrática en 2º y 3er. años, primeras divs., ambas "Corte y Confección"; y 2º año, 2ª div. "Corte y Confección", conjunta con Bordado a Máquina; tres hs. de Historia y Geografía (1-1-1) en 1º, 2º y 3er. años, primeras divs.;

y tres hs. de Castellano (1-1-1) en 1º, 2º y 3er. años, primeras divisiones, todas "Corte y Confección".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1759. — Expte. 8363|66. — Buenos Aires, 26|10|67.

1º — Modificar a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Rosario (Santa Fe), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

te BARRIONUEVO, Raúl; titular de cuatro horas de Electrotecnia en 4º año, 3ª división, turno diurno; y cuatro horas de Elementos de Máquinas en 5º año, 3ª división, turno noche, ambas "Mecánica", —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, ocho horas (4-4) de Electrotecnia en 5º año, 1ª y 3ª divisiones, turno noche, —Ciclo Superior—.

BOLPILLAN, Fernando; titular de dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 3ª división, turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar cambio, con igual carácter, dos horas de Organización Industrial en 6º año, 3ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

DALLARI Enrique Bautista; titular de cuatro horas (2-2) de Biología en 3º año, 1ª y 3ª divisiones, ambas —Común—, turno diurno —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3-3) de Biología e Higiene en 2º año, 3ª y 5ª divisiones, ambas —Común—, turno diurno —Ciclo Básico—; el citado docente incrementa dos (2) horas de cátedra por el presente reajuste.

na/ DI SARLI, Mario Miguel; titular de seis horas de Ensayos Industriales en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales, y dos horas de Tecnología, ambas en 5º año, 2ª división "Mecánica", turno diurno —Ciclo Superior—.

ELIAS, José; titular de cuatro horas de Metalurgia en 5º año, 3ª división, turno noche "Mecánica" —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Electrotecnia en 4º año, 3ª división, turno diurno —Ciclo Superior—.

FERRERO, Enzo Miguel; titular de cuatro horas de Metalurgia en 5º año 2ª división, turno diurno "Mecánica", —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas (2-2) de Tecnología en 4º año, 2ª y 4ª divisiones, turno diurno —Ciclo Superior—, "Mecánica".

FIGI, Mery Ursula; titular de seis horas de Matemática en 1º año, 5ª división —Común—, turno diurno —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas de Matemática en 3º año, 4ª división —Común—, turno diurno —Ciclo Básico—.

GUTIERREZ, Tomás; titular de cinco horas de Matemática en 3º año, 2ª división —Común—, turno diurno, —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 3º año, 2ª división —Común—, turno diurno, —Ciclo Básico—; el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

CHICHIZOLA de IBAÑEZ, María; titular de seis horas de Matemática en 1º año, 2ª división —Común—, turno diurno, —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 3º año, 1ª división —Común—, turno diurno —Ciclo Básico—.

LOPEZ, Raúl Ambrosio; titular de cuatro horas (2-2) de Tecnología en 4º año, 2ª y 4ª divisiones "Mecánica", turno noche y diurno respectivamente, —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual cambio, con igual carácter, cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

MARTINEZ FUNES, Regulo Agustín; titular de dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno noche, —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Educación Democrática en 1º año, división —Unica—, —Ciclo Básico Nocturno—; el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

MOTTER, Amanda Helvecia Josefina; titular de tres horas de Castellano en 3º año, 1ª división —Común—, turno diurno —Ciclo Básico— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 3º año, 1ª división —Común—, turno diurno —Ciclo Básico—; la citada docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

OTERO, Alberto Antonio; titular de seis horas de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 1ª división, turno noche; y dos horas de Organización Industrial en 6º año 2ª división, turno mañana, todas "Mecánica". —Ciclo Superior—.

PINI, Ricardo José Pablo; titular de cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 2ª división "Mecánica", turno diurno —Ciclo Básico—; cuatro horas de Elementos de Máquinas, y cuatro horas de Dibujo de Máquinas, ambas en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; y seis horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 3ª división, turno diurno, —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dieciocho horas (6-6-6) de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno noche "Mecánica", —Ciclo Superior—.

RODRIGUEZ, César Jorge; titular de cuatro horas de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

VALENTI, Luis Hugo; titular de cuatro horas de Metalurgia en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 6º año, 2ª división, turno diurno —Ciclo Superior—.

2º — De forma.

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 148 — 4 DE DICIEMBRE DE 1967

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

COMUNICADO

Comunicación recibida de la Junta de Clasificación de Enseñanza Artística Zona I, de que procederá a llamar a concurso, según nota que se transcribe:

"*INGRESO A LA DOCENCIA:* del 10 al 30 de noviembre inclusive.

ACRECENTAMIENTO A 24 HORAS: del 4 al 18 de diciembre inclusive, en las siguientes escuelas de su jurisdicción de la Capital Federal: ESCUELA NACIONAL DE DANZAS, ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES "MANUEL BELGRANO" y ESCUELA NACIONAL DE CERAMICA."

RESOLUCION Nº 218. — Buenos Aires, 9|3|67.

1º — Integrar la Junta de Clasificación de Enseñanza Técnica, Zona I, designada por Resolución Nº 81|67, con el señor Nelson ATANASOFF como miembro titular.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 590. — Buenos Aires, 27|4|67.

1º — Relevar al señor Orlando R. CORONEL, de las funciones de Director Organizador de la Escuela Nacional de Educación Técnica de GENERAL ALVEAR (Mendoza) y designar para dicha tarea al Director, provisorio, de la Escuela Nacional de Educación Técnica de GENERAL ROCA (Río Negro), señor Antonio SANCHEZ PLATERO.

2º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION Nº 711. — Expte. Nº 2511|67. — Buenos Aires, 16|5|67.

1º — Aceptar la donación sin cargo efectuada al Consejo Nacional de Educación Técnica por la Biblioteca Lincoln, consistente en diversos libros destinados a la Biblioteca Central de este organismo.

2º — Por Secretaría General agradézcase a la entidad donante la colaboración prestada a este Consejo.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho, procederá a incorporar los elementos donados al patrimonio de la Biblioteca Central.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1519. — Expte. Nº 4683|67. — Buenos Aires, 28|9|67.

1º — Aceptar la donación efectuada a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Reconquista (Santa Fe), por diversos donantes y por el Centro de Ex-alumnos de la misma, consistente en los elementos que se detallan seguidamente y que pasarán a integrar el patrimonio del establecimiento:

Una colección "Enciclopedia Práctica" de Jackson	$ 32.815
Tres textos colección "Hogar y Salud":	
"El Secreto de la Dicha Conyugal"	„ 1.233
"Nosotros y Nuestros Hijos"	„ 1.233
"La Joven y sus Problemas"	„ 1.233
Una pala	„ 900

SUMARIO

PRESIDENCIA

Comunicado. Intégrase la Junta de Disciplina Zona I. Relevamiento de funciones .. 1121

SECRETARIA GENERAL

Donaciones 1122-1123

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. Residencias de Misiones Monotécnicas 1123-1125

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Circulares Nros. 178 y 179. Reconocimiento de legítimo abono. Aclaratoria. Adjudicaciones. Asignaciones de partidas 1126-1128

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Reincorporaciones. Permuta de tareas. Traslados. Exención de responsabilidad. Medidas disciplinarias. Anulaciones. Renuncias. Licencias. Modificación de situación de revista 1129-1144

Del Centro de Ex alumnas de la escuela:
Una Bandera de ceremonia, paño gros, moño del mismo material
con flecos dorados y tahalí de terciopelo, medidas 0,90 x 1,50 m „ 11.000

2º — Agradecer a los donantes, por intermedio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Reconquista (Santa Fe), la colaboración prestada a este Consejo Nacional.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho procederá a registrar la donación de que se trata.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1568. — Expte. Nº 8191|67. — Buenos Aires, 28|9|67.

1º — Aceptar la donación efectuada por el señor Edgardo RAMIREZ, consistente en un (1) mapa planisferio, editado por Universal Leaff Tobacco de U.S.A., por un valor de m$n. 1.000 (MIL PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de Capital Federal "Brigadier General Cornelio Saavedra".

2º — La Dirección del establecimiento mencionado agradecerá al donante la colaboración prestada a este Consejo.

3º — Por Dirección General de Administración y Despacho, dispónganse las medidas pertinentes para registrar el elemento donado.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Se lleva a conocimiento del señor/a Director/a que el Instituto Nacional Sanmartiniano (calle Aguado y Mariscal Castilla —PLAZA GRAND BOURG— de Capital Federal), puede visitarse todos los días hábiles de nueve a diecisiete, desde el dos de enero hasta el treinta de diciembre, durante los años 1967 y 1968.

Las escuelas que deseen concurrir deberán comunicarlo telefónicamente con veinticuatro horas de anticipación, al mencionado Instituto. (T. E. 83-3311, en el horario de nueve a diecisiete).

RESOLUCION Nº 1826. — Expte. Nº 11.226|67. — Buenos Aires, 2|11|67.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 10 en Ita-Ibate (Corrientes), por el bienio 1968-1969.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1827. — Expte. Nº 11.578|67. — Buenos Aires, 2|11|67.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 3 en Famatina - Plaza Nueva (La Rioja), por el bienio 1968-1969.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1828. — Expte. Nº 7480|67. — Buenos Aires, 2|11|67.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 6 de Embalse (Córdoba).

2º — Autorizar al Director del establecimiento, señor Victorino GIOVANNINI a suscribir "ad-referendum" de la Superioridad el respectivo contrato de cesión gratuita, ajustándose para ello a las directivas impartidas oportunamente.

3º — Agradecer, por intermedio de la Dirección de la citada Misión, la colaboración prestada a este Consejo por las autoridades municipales y a la Cooperativa de Consumo y Afines de Embalse Limitada.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1829. — Expte. Nº 6078|67. — Buenos Aires, 2|11|67.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 13 en Las Palmas (Chaco) por el bienio 1968-1969.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1830. — Expte. Nº 11.243|67. — Buenos Aires, 2|11|67.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 12 en Gobernador Roca (Misiones) por el bienio 1968-1969.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1831. — Expte. Nº 11.387|67. — Buenos Aires, 2|11|67.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 33 en General Paz (Corrientes) por el bienio 1968-1969.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1832. — Expte. Nº 11.227|67. — Buenos Aires, 2|11|67.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 62 en Chajarí (Entre Ríos) por el bienio 1968-1969.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1834. — Expte. Nº 11.242|67. — Buenos Aires, 2|11|67.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 60 en Maipú (Buenos Aires) por el bienio 1968-1969.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1835. — Expte. Nº 11.579|67. — Buenos Aires, 2|11|67.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 17 en La Leonesa (Chaco) por el bienio 1968-1969.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

CIRCULAR Nº 178

GASTOS DE LUZ, FUERZA MOTRIZ, GAS Y TELEFONO

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1967.

Los gastos que demanden los suministros de servicios de luz, fuerza motriz, gas y teléfonos, a partir del año 1968, serán abonados directamente por esta Dirección General, conforme a las normas e instrucciones que oportunamente se impartirán.

A tal efecto y con el objeto de conocer las erogaciones que han demandado dichos servicios durante el corriente año, los señores/as Directores/as, arbitrarán las medidas para que antes del día 20 de diciembre próximo, se eleve una planilla, conforme al modelo e instrucciones que a continuación se consigna:

CODIGO: ..... ENET: .....

DETALLE DE LAS EROGACIONES POR SUMINISTRO DE LUZ, FUERZA MOTRIZ, GAS Y TELEFONOS

AÑO 1967

BIMESTRE	ELECTRICIDAD		GAS		TELEFONO
	TOTAL KW	m$n.	m3	m$n.	m$n.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
TOTALES:					

INSTRUCCIONES PARA SU CONFECCION

(1) Consignar el bimestre correspondiente.
(2) Indicar el total de KW consumidos durante el bimestre.
(3) Monto total de la factura del bimestre.
(4) Consignar el consumo s/factura.
(5) Especificar el importe del bimestre.
(6) Indicar la suma pagada por los aparatos telefónicos que posee la ENET y que se afectan a la partida de gastos de funcionamiento. Incluir solamente servicio de abono.

De no ser posible incluir en el detalle solicitado algún bimestre, en especial el correspondiente a noviembre-diciembre, por no contar con la facturación respectiva, se consignará el monto aproximado, teniendo en cuenta el consumo y gasto del bimestre anterior.

Al dorso de la planilla se indicará:

Cantidad de aparatos telefónicos que posee la ENET, sus números respectivos y dependencia a que están afectados, excluyendo aquellos que no sean abonados con la partida de gastos de funcionamiento.

Nombre de las empresas oficiales y/o privadas que proveen los servicios de energía eléctrica, gas y teléfonos.

La citada información será dirigida directamente al DEPARTAMENTO DE CONTADURIA, Bartolomé Mitre 3345, Capital Federal, consignando además en el sobre *"CIRCULAR Nº 178"*.

IMPORTANTE: Las ENET y Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica, que no den cumplimiento a la presente Circular, no serán consideradas para el régimen a implantar en el próximo año.

CIRCULAR Nº 179

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1967.

Señor/a Director/a:

Debido al receso dispuesto por Resolución Nº 1682-C|67 (Pág. 1025 - Boletín 144), se hace saber que los Subresponsables no remitirán movimiento de altas y bajas (Form. 935), en los meses de ENERO y FEBRERO, considerándose como primer parte de movimientos del ejercicio 1968 al del mes de marzo próximo.

RESOLUCION Nº 511.— Expediente Nº 15.096|65 Corresponde Nº 2112|66. — Buenos Aires, 20|4|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma RODRIGUEZ DRAGO S.R.L., la suma de m$n. 773.638 (SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de mano de obra empleada en los trabajos de ampliación de la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán, según contrato de locación de obra Nº 128 y correspondiente a los meses de setiembre y octubre de 1966.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras: 4, 5, 200, 28, 89, 542, 8, 278, 561. Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 518. — Expediente Nº 12.847|64 Corresponde Nº 847|66. — Buenos Aires, 20|4|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma BREIBACH, ROSSI GROSSO y Cía., la suma de m$n. 136.360 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de

materiales empleados en los trabajos de estructura de hormigón armado, techado y cisterna en la ENET Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña "Gregoria Matorras de San Martín" (Pcia. del Chaco), según contrato de locación de obra Nº 89 y correspondientes al período mayo-setiembre 1965, (2º y 3er. cuatrimestre de 1965).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales: 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 25/1. Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 962. — Cpde. Nº 807|67. — Buenos Aires, 22|6|67.

1º — Establecer que la partida de m$n. 3.643.110 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS M/N), asignada por Resolución Nº 509-C|67 a favor de la ENET Nº 2 de Lincoln (Pcia. de Buenos Aires), *debe ser a la ENET Nº 1 de la misma localidad, —Código 8342—*, para el mismo destino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 963. — Expte. Nº 5166|67 del Nº 5592|64. — Bs. Aires, 22|6|67.

1º — Adjudicar a la firma RODOLFO WENNER S. A., la realización de los trabajos adicionales al Contrato Nº 119 de fecha 15 de diciembre del año 1965, en un todo de acuerdo al presupuesto de fs. 1 por un monto de m$n. 110.260 (CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

2º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente contrato ampliatorio.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes, previa conformidad del Departamento de Edificación Escolar.

4º — Imputar el gasto a la cuenta Inmuebles y Obras. Ejercicio 1967. 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 561.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 973. — Expte. Nº 112|67 con 1323|67. — Buenos Aires, 22|6|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 2 de Chivilcoy (Pcia. de Buenos Aires), una partida de m$n. 50.000 (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la construcción de un aula en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras: 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 561. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 975. — Expte. Nº 12.369|66 con Corresponde Nº 390|67. — Buenos Aires, 22|6|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba), Código Nº 4183, la suma de m$n. 291.702 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOS PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a cubrir los gastos de traslado de la línea telefónica y su conexión en el nuevo edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago de la partida asignada por el artículo 1º del presente pronunciamiento.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 593 del Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1064. — Expte. 6580|67. — Buenos Aires, 6|7|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Gral. Villegas, Pcia. de Buenos Aires, una partida de m$n. 150.870,- (CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para reemplazar la instalación eléctrica en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Instalaciones para Comunicaciones, Electricidad, Gas y Seguridad, 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 593, Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1881. — Expte. 8348|66. — Buenos Aires, 9|11|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, una partida de m$n. 559.000,- (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la realización de los trabajos de reparaciones de techos y ejecución de aleros en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Conservación de Inmuebles, Obras e Instalaciones, 2, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 7, 034, 803, Ejercicio 1967.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

REINCORPORACIONES

RESOLUCION Nº 969. — Expediente número 10.275|66. — Buenos Aires, 22|6|67.

VISTO: El pedido de reincorporación formulado por el señor Víctor Ernesto Passini, en un cargo de maestro de enseñanza práctica; y

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con las constancias reunidas en estas actuaciones, el recurrente reúne todos los requisitos establecidos por el artículo 34 del Estatuto del Docente y su Reglamentación, con excepción del concepto;

Que la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause" donde prestara servicios el causante informa a fs. 7 "que no existe constancia de haberse emitido concepto durante su actuación";

Que si bien el cumplimiento de dicho requisito debe considerarse como de interpretación estricta, este Consejo estima qu resultaría contrario el principio de justicia con que debe resolver todos los actos de Administración del organismo y su personal, permitir que el recurrente resulte perjudicado por omisiones que no le son imputables;

POR ELLO: Y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 11, aprobado por el Consejo en su sesión del día 20 de abril del corriente año (Acta Nº 12|67);

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Reincorporar en un cargo de maestro de enseñanza práctica, titular, al señor Víctor Ernesto PASSINI.

2º — Girar estas actuaciones a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I, para que se expida sobre la ubicación del causante.

3º — De forma.

PERMUTA DE TAREAS

RESOLUCION Nº 976. — Buenos Aires, 22 de junio de 1967.

1º — Acordar la permuta de tareas entre la señorita Clara Magdalena ODDONE y el señor Oscar Santiago ANCELLA, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, cuatro horas (2-2) de Geografía en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, y cuatro horas de Castellano en 3º año, 3ª división, todas turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; y cuatro horas (2-2) Historia en 2º año, 4ª y 7ª divisiones y cuatro horas de Castellano en 1º año, 5ª división, todas turno tarde, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

T R A S L A D O S

RESOLUCION Nº 1884 — Expediente número 12.305|67. — Buenos Aires, 9|11|67.

1º — Que la señora Narcisa Francisca LEIVA de LABARTA, Clase "F", Grupo VI, titular, en la ENET Nº 1 de General Villegas (Buenos Aires), pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

EXENCION DE RESPONSABILIDAD

RESOLUCION Nº 1876. — Expediente número 64.588|59. — Buenos Aires, 9|11|67

1º — Apruébase lo actuado y declárase exento de responsabilidad por los hechos investigados en estas actuaciones, al señor Omar Néstor MOLINARI.

2º — Establécese que no corresponde aplicar sanción al señor Jorge Alberto GUISASOLA por haber dejado de pertenecer al personal del Consejo Nacional de Educación Técnica y formúlese cargo por la suma de dos mil veintitrés m$n., valor de reposición de los elementos extraviados para lo cual la Dirección General de Administración y Despacho adoptará las medidas correspondientes.

3º — Autorízase a la Dirección General de Administración y Despacho para que disponga lo pertinente a efectos del descargo de los elementos extraviados de los inventarios respectivos.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1904. — Expediente número 6239|64 — Buenos Aires, 9|11|67.

1º — Apruébase lo actuado y sobreséese definitivamente por los hechos investigados en estas actuaciones, a los señores Julio Augusto ZUNINO CAMINADA y Oscar Clemente VARISCO, titular de un cargo Clase D, Grupo XI con funciones de Tesorero y profesor titu-

lar en disponibilidad respectivamente, ambos con situación de revista en la ENET Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz) "José Menéndez".

2º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 1717. — Expediente número 9340|62. — Buenos Aires, 19|10|67.

VISTO: El sumario administrativo instruido en el expediente de la referencia; y considerando que se ha comprobado la comisión de graves irregularidades por parte del personal de la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause";

Por ello, y de acuerdo con el dictamen emitido por la Junta de Disciplina Docente a fs. 363|67 y por la Junta de Disciplina Administrativa a fs. 369|70; y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 373|74, aprobado por el Consejo en su sesión del día 7 de setiembre ppdo (Acta número 34|67);

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

Resuelve:

1º — Exonérase al señor Miguel Angel OSA de acuerdo con la sanción h) del artículo 54º del Estatuto del Docente, en un cargo titular de Jefe de Trabajos Prácticos que desempeñaba en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", medida que se extiende a su actual situación de revista en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", establecimiento al que fuera trasladado por Resolución Nº 1444|67.

2º — Exonérase al señor Abraham NIZNIK de acuerdo con la sanción h) del artículo 54º del Estatuto del Docente, en un cargo titular de Jefe de Trabajos Prácticos en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

3º — Declárase cesante al señor Antolín DIEGUEZ, de acuerdo con la sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente, en un cargo interino de Vicedirector de 1ª y profesor titular de veinticuatro hs. de cátedra en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

4º — Declárase cesante al señor Alfonso Ignacio SPOSITO, de acuerdo con la sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente, en un cargo titular de Secretario de 1ª en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

5º — Declárase cesante al señor Mario Alberto MESCH, de acuerdo con la sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente en los cargos interinos de Jefe de Trabajos Prácticos y Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", medida que tiene vigencia a partir del día 29 de abril de 1965.

6º — Sobreséese provisionalmente al señor Antonio Alberto MENDEZ, titular de un cargo Clase "D", Grupo XII en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", dadas las razones expuestas por el sumariante fs 237 vuelta.

7º — Sobreséese definitivamente por los hechos investigados en estas actuaciones, a los señores Hugo Rubén LOPEZ CAMELO, profesor titular de seis hs. de cátedra y Oscar Andrés DENTONE, titular de los cargos Clase "F", Grupo IV y Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, ambos con situación de revista en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

8º — Gírense las presentes actuaciones a la Dirección General Pedagógica (Inspección General), para su intervención respecto de las sanciones que corresponde aplicar al señor Lorenzo R. LAMBRUSCHINI, en oportunidad de desempeñarse como Regente interino en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

9º — Déjese constancia en el legajo personal del señor José PAGES, quien se desempeñara como Director y profesor titular de doce hs. de cátedra en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", de las conclusiones a que se arribó en el presente sumario.

10º — Dispónese la instrucción de un sumario para investigar la conducta de los señores Orlando LONGHI interino de un cargo Clase "F", Grupo VI y Raúl Cirilo VILLAMEA, titular de un cargo Clase "F", Grupo V, con situación de revista en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", con relación a lo expuesto en el punto 6º del dictamen de la Junta de Disciplina Administrativa obrante a fs. 369|70

11. — Por intermedio de la Dirección General de Administración y Despacho, se adoptarán las medidas que correspondan respecto del cargo que ha de formularse a los señores Miguel Angel OSA y Abraham NIZNIK, para c brir el perjuicio fiscal a que se alude en el dictamen emitido a fs. 371 por el Servicio de Asesoría Legal.

12. — Establécese que las sanciones dispuestas en los puntos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente resolución, se harán efectivas a partir de la fecha de su respectiva notificación.

13. — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 225. — Buenos Aires, 9|3|67.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 42 del 11 de febrero de 1966, por la cual el señor Anatole POLONSKY, pasó a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Bs. As.) Domingo F. Sarmiento", dos cargos de Maestro de Ens. Práctica (Construcciones), turno mañana y tarde; cesando al propio tiempo, con igual carácter, en dos cargos similares en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 224. — Exp. 14.144|66. — Buenos Aires, 9|3|67.

1º — Aceptar en las condiciones que determina el Decreto Nº 8.820|62 y su modificatorio Nº 9.355|65, la renuncia presentada a partir del 22 de diciembre de 1966, por la señora Lía TARALLO de ELIZALDE en el cargo de Inspectora interina del Organismo Central; profesora titular de quince horas de Educación Doméstica (1-1-1) de Higiene y Puericultura (1-1-1-1-1) de Vivienda (1-1-1-1-1) de Alimentación y (2) de Historia, y un cargo de Directora interina (tareas éstas en uso de licencia sin goce de sueldo para ocupar cargo de mayor jerarquía) en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 971. — Expte. 75|67. — Buenos Aires, 22|6|67.

1º — Aceptar, en las condiciones del Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio número 9.355|65, la renuncia presentada a partir del 29 de diciembre de 1966 por el señor Fingal Aquiles SUAREZ OROZCO, en un cargo de Director de 1ª —suplente— y Profesor —titular— de doce horas (2-2-2-2) de Historia en 1º año, 2ª y 3ª divisiones, 2º año, 2ª división y 3º año, 2ª división, (2-2) de Geografía en 2º y 3º años, 2ª división, todas turno tarde, en la ENET Nº 29 de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1705 — Exp. 10.279|67. — Buenos Aires, 19|10|67.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el Ayudante de Taller —contratado— de la Misión Monotécnica Nº 53 de Maciel (Santa Fe), señor Mario Roberto BOGLIO, rescindiendo el contrato de prestación de servicios que el nombrado suscribió oportunamente con este Consejo, debiendo considerarlo de baja a partir del 29|9|67.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1847. — Exp. 9713|67. — Buenos Aires, 2|11|67.

1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora Ramona Olga CORTEZ de WASSAN en su carácter de Ayudate Secretaria de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 3, rescindiendo su contrato de servicios y dándole de baja a partir del 23|8|67.

2º — De forma.

CESANTIAS POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 1907. — Exp. 84461|61. — Buenos Aires, 9|11|67.

1º — Declárase cesante al señor Humberto Luis Milciedes ALAGIA, profesor titular de ocho horas de cátedra titulares y cuatro interinas, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero", medida que tiene vigencia desde el 1º de agosto de 1961, de acuerdo con la sanción "g" del artículo 54º del Estatuto del Docente, Ley 14.473, por haber incurrido en abandono de cargo.

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 219. — Expte. 9508|66. — Buenos Aires, 9|3|67.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes desde el 10 de octubre de 1966 al 10 de octubre de 1967 a la señorita Lidia Vida VICENTE, profesora de 6 horas de cátedra titulares en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Témperley (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 579. — Bs. As. 27|4|67.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, prevista en el Art. 9º del Estatuto del Docente, desde el 1º de marzo al 31 de julio de 1967, para integrar con carácter de miembro suplente la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria —Corrientes—, a la señorita Ida Kukso, profesora 18 horas de cátedra (12 titulares y 6 interinas) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Paso de los Libres (Corrientes).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1868. — Exp. 952|67. — Buenos Aires, 9|11|67.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de sueldo, acorde con lo dispuesto por el Art. 6º, inc. 1) del Estatuto del Docente, desde el 8 de febrero al 15 de abril de 1967, al señor Felipe ECHEVARRIA, profesor titular de 11 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de La Plata (Bs. As.) "Juan Bautista Alberdi".

2º — El precitado docente debió acreditar a su reintegro la asistencia regular al curso mediante la pertinente certificación, debiendo además haber cumplimentado el informe en la Dirección General Pedagógica de los trabajos y estudios realizados dentro de los tres meses posteriores a la finalización de la licencia.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1869. — Exp. 8744|66. — Buenos Aires, 9|11|67.

1º — Considérase en uso de licencia con goce de haberes, acorde con lo dispuesto por el Art. 6º, inc. 1) del Estatuto del Docente, desde el 1º de agosto de 1966 al 30 de julio de 1967, al señor Mario Héctor CAÑAS, profesor titular de 7 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de Capital Federal "Electrónica".

2º — El precitado docente debió acreditar a su reintegro la asistencia regular al curso mediante la pertinente certificación, debiendo además haber cumplimentado el informe en la Dirección General Pedagógica de los trabajos y estudios realizados dentro de los tres meses posteriores a la finalización de la licencia.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1873. — Exp. 2510|67. — Buenos Aires, 9|11|67.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, acorde con lo dispuesto por el Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 16 de febrero al 31 de diciembre de 1967, a la señorita María Inés Teresita ORDOÑEZ ALFONSO, profesora titular de 9 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Rosario (Santa Fe) y profesora titular de 6 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía".

2º — La precitada docente deberá acreditar a su reintegro la asistencia regular al curso mediante la pertinente certificación, debiendo además haber cumplimentado el informe en la Dirección General Pedagógica de los trabajos y estudios realizados dentro de los tres meses posteriores a la finalización de la licencia.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1874. — Exp. 11.286|66. — Buenos Aires, 9|11|67.

1º — Prorrógase al 31 de octubre de 1967, la licencia con goce de haberes acorde con lo dispuesto por el Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente concedida mediante Resolución Nº 576|67, desde el 1º de marzo al 31 de julio de 1967, a la señorita Delia Argentina DELI, profesora titular de 24 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — La precitada docente deberá acreditar a su reintegro la asistencia regular al curso mediante la pertinente certificación, debiendo además haber cumplimentado el informe en la Dirección General Pedagógica de los trabajos y estudios realizados dentro de los tres meses posteriores a la finalización de la licencia.

3º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 12 del Decreto Nº 9677|61 modificado por Decreto Nº 9928|64.

PODESTA, José, preceptor titular dos cargos en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", limítase al 31|3|67 la licencia acordada en el cargo de preceptor (turno mañana) desde el 17|7|56 y mientras se desempeñara como Jefe de Preceptores interino (turno mañana).

Concédese licencia al causante para dsempeñarse como Jefe de Preceptores interino (turno tarde) desde el 21|3|67 al 20|6|69 en el citado establecimiento.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 666, Buenos Aires, 6|10|67.)

GALARZA, José Miguel, Maestro de Enseñanza Práctica titular, en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", desde el 1º|8 de 1967 al 31|7|69 para desempeñarse como Jefe Gral. de Enseñanza Práctica (interino) en la ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires).

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 737. Buenos Aires, 23|10|67.)

PERRETA, Luis Felipe, Preceptor titular, en la ENET Nº 1 de Morón, Buenos Aires, limítase al 15|9|67 la licencia acordada desde el 3|5|66 al 2|5|68 para ocupar el cargo de Subjefe de Preceptores suplente. (Disp. D. P. Nº 737. Buenos Aires, 23|10|67.)

BERCEBAL de BIAGINI, Martha Julieta, Maestra de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 8 de Capital Federal, "Paula Albarracín de Sarmiento" desde el 16|6|67 al 15|6|69 para desempeñarse como Vicedirectora interina.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 741. Buenos Aires, 23|10|67.)

ISRAEL, Samuel, Maestro de Enseñanza Práctica titular, en la ENET Nº 1 de Mendoza (ciudad) "Ing. Pablo Nogués", desde el 18|9|67 al 17|9|69 para desempeñar el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección, suplente.

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 741. Buenos Aires, 23|10|67.)

MENDEZ, Aurora María, Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, titular, en la ENET Nº 5 de La Plata (Bs. Aires), desde el 6 al 15|9|67, para desempeñarse como Maestra de Enseñanza Práctica, suplente. (Dispos. D. P. Nº 742, Buenos Aires, 23|10|67.)

COSTANTE, José Atanasio, Profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", limítase al 31|5|67 la licencia concedida desde el 1º|6|66 al 30|5|68 para desempeñarse en el cargo de Vicedirector (interino). (Disp. D. P. Nº 745. Buenos Aires, 25|10|67.)

CARNERO CALLEJON, Francisco, Jefe Gral. de Enseñanza Práctica titular, en la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", desde el 17|7|67 al 31|5|68, para desempeñarse en el cargo de Vicedirector suplente.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 765. Buenos Aires, 31|10|67.)

COLLADO, Pedro, Maestro de enseñanza práctica jefe de sección titular en la ENET Nº 1 de San Rafael (Mendoza) establecer que la licencia concedida desde el 1º|11|64 y mientras se desempeñara en el cargo de Jefe general de enseñanza práctica suplente, debe considerarse en el cargo de Maestro de enseñanza práctica jefe de sección y en un cargo de Maestro de enseñanza práctica, ambos cargos titulares. Limítase al 31|3|67 la licencia acordada mediante la Disp. D. P. Nº 2332|64 y modificada por la presente disposición. (Disp. D. P. Nº 769. Buenos Aires, 31|10|67.)

FERREYRA, Carlos Ernesto, Vicedirector titular en la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", prorrógase al 31|3|68 la licencia acordada desde el 1º|3 al 15|7|67 para desempeñarse como Director suplente.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la li-

mitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 773. Buenos Aires, 31|10|67.)

ETCHEVERRIA, A .Roberto, Maestro de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", limítase al 30|5|67 la licencia acordada desde el 18|7|66 al 17|7|68 para desempeñarse como Maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente. (Disp. D. P. Nº 775. Buenos Aires, 31|10|67.)

ALVAREZ, Luciano, titular de dos cargos de Maestro de enseñanza práctica en la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", desde el 17|7|67 al 16|4|68 para desempeñarse como Jefe general de enseñanza práctica suplente.

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 774. Buenos Aires, 31|10|67).

LIPERA, Luciano, Profesor titular de 15 horas de cátedra y Subregente interino, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", en el cargo de Subregente interino desde el 1º|4|67 al 31|3|69 para desempeñarse como Regente suplente.

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 777. Buenos Aires 31|10|67.)

FIRPO, Domingo Serafín, Preceptor titular y Subjefe de preceptores interino, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", en el cargo de Subjefe de preceptores interino desde el 1º|4|67 al 31|3|69 para desempeñarse como Jefe de preceptores, interino.

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 777. Buenos Aires, 31|10|67.)

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1760. — Expediente número 9789|63 c|11.757|65. — Buenos Aires, 26|10|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 2 de Posadas (Misiones), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BERTOLINI de ERASMIE, Edith Nelda; titular de seis hs. de Educación Democrática (2-2-2) en 1er. año, 1ª div., agrupada con 1er. año, 2ª div. Costura en General; 2º año, 1ª div. Costura en General, agrupada con 2º año, 1ª div. Bordado a Máquina; y 3er. año, 1ª div. Costura en General; tres hs. de Castellano (1-1-1); y tres hs. (1-1-1) de Historia y Geografía en las mismas divs., todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. (1-1-1-1) de Castellano en 1er. año, 1ª div., agrupada con 1er. año, 5ª div. Bordado a Máquina; 1er. año, 2ª div., y 2º y 3er. años, primeras divs., todas Corte y Confección; cuatro hs. (2-2) de Educación Democrática en 2º año, 1ª div., y 3er. año, 1ª div., ambas Corte y Confección, todas turno mañana; cuatro hs. (1-1-1-1) de Historia y Geografía en 1er. año, 1ª div., agrupada con 1er. año 5ª div. Bordado a Máquina; 1er. año, 2ª div., 2º año, 1ª div. y 3er. año, 1ª div., todas Corte y Confección, turno mañana.

CHEMES de GALFRASCOLI, Estela; titular de seis hs. (2-2-2) de Educación Democrática en 1er. año, 3ª div., agrupada con 1er. año, 4ª div. "Costura en General"; 2º año 2ª div. Costura en General, agrupada con 2º año, 1ª div. Tejeduría en Telar y Anexos; 3er. año, 2ª div. Costura en General, agrupada con 3er. año, 1ª div. Tejeduría en Telar y Anexos; tres hs. de Castellano (1-1-1) y tres hs. (1-1-1) de Historia y Geografía, en las mismas divs.,

turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. (1-1-1-1) de Castellano en 1er. año, 3ª div.; 1er. año 4ª div.; 2º año, 2ª div., agrupada con 2º año, 3ª div. Bordado a Máquina; y 3er. año, 2ª div., todas "Corte y Confección"; cuatro hs. (1-1-1-1) de Historia y Geografía en las mismas divs.; y cuatro hs. (2-2) de Educación Democrática en 3er. año, 2ª div.; 2º año, 2ª div., agrupada con 2º año, 3ª div., todas turno tarde "Corte y Confección".

MARIANI de GOLPE, Cleofé Marta; titular de una hora de Alimentación en 2º año, 2ª div. "Costura en General", agrupada con 2º año, 1ª div. "Tejeduría en Telar y Anexos"; una hora de Alimentación en 3er. año, 2ª div. "Costura en General"; una hora de Higiene y Puericultura en 2º año, 2ª div. "Costura en General", agrupada con 3er. año, 1ª div. "Tejeduría en Telar y Anexos"; una hora de Higiene y Puericultura en 2º año, 2ª div. "Costura en General", agrupada con 3er. año, 1ª div. "Tejeduría en Telar y Anexos"; una hora de Vivienda en 2º año, 2ª div. "Costura en General", agrupada con 2º año, 1ª div. "Tejeduría en Telar y Anexos; una hora de Vivienda en 3er. año, 2ª div. "Costura en General", agrupada con 3er. año 1ª div. "Tejeduría en Telar y Anexos"; dos hs. de Vestido en 2º año, 2ª div. "Costura en General", agrupada con 2º año, 1ª div. "Tejeduría en Telar y Anexos"; dos hs. de Vestido en 3er. año, 2ª div. "Costura en General", agrupada con 3er. año, 1ª div. "Tejeduría en Telar y Anexos"; y (2) dos hs. de Vestido en 1er. año, 1ª div. "Bordado a Máquina", agrupada con 1er. año, 1ª div. "Tejeduría en Telar y Anexos"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Alimentación (1-1-1) en 1er. año, 3ª div. "Corte y Confección"; 1er. año, 2ª div. "Corte y Confección"; y en 2º año, 2ª div. "Corte y Confección", agrupada con 2º año, 3ª div. "Bordado a Máquina"; seis hs. de Vestido (2-2-2) en 1er. año, 3ª y 2ª divs., ambas "Corte y Confección"; y en 2º año, 2ª div. "Corte y Confección", agrupada con 2º año, 3ª div. "Bordado a Máquina"; tres hs. de Vivienda (1-1-1) en 1er. año, 3ª y 2ª divs., ambas "Corte y Confección"; y 2º año, 2ª div. "Corte y Confección" agrupada con 2º año, 3ª div. "Bordado a Máquina".

MARQUES PALACIOS de GOROSTIAGA, Alicia Esther; titular de diez horas de Dibujo (2-2-2-2-2) en 1º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas "Costura en General", turno tarde; 2º año, 2ª división "Costura en General", agrupada con 2º año, 1ª división "Tejeduría en Telar y Anexos"; 3º año, 2ª división "Costura en General", agrupada con 3º año 1ª división "Tejeduría en Telar y Anexos"; 1º año, 5ª división "Bordado a Máquinas", agrupada con 1º año división —Unica" "Tejeduría en Telar y Anexos"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, diez horas de Dibujo (2-2-2-2-2) en 1º año, 1ª división "Corte y Confección", agrupada con 1º año, 5ª división "Bordado a Máquina" turno mañana; 1º año, 2ª división, turno mañana; 1º año, 3ª división, turno tarde; y 2º y 3º años primeras divisiones, ambas turno mañana, todas "Corte y Confección".

SUAREZ de BOTTA CASTELLI, Ana Gabina; titular de una hora de Alimentación en 1º año, 1ª división "Costura en General", agrupada con 1º año, 2ª división "Costura en General", turno tarde; una hora de Alimentación en 2º año, 1ª división "Costura en General", agrupada con 2º año, 1ª división "Bordado a Máquina", turno tarde; una hora de Alimentación en 1º año, 3ª división "Costura en General", agrupada con 2º año, 1ª división "Bordado a Máquina", turno tarde; una hora de Alimentación en 1º año, 3ª división "Costura en General", agrupada con 1º año, 4ª división "Costura en General"; una hora de Vivienda en 1º año, 1ª división "Costura en General", agrupada con 1º año, 2ª división "Costura en General", una hora de Vivienda en 2º año, 1ª div. "Costura en General" agrupada con 2º año, 1ª división "Bordado a Máquina"; una hora de Vivienda en 1er. año, 3ª división "Costura en General", agrupada con 1er. año, 4ª división "Costura en General"; una hora de Higiene y Puericultura en 1er. año, 1ª división "Costura en General", agrupada con 1er. año, 2ª división "Costura en General"; una hora de Higiene y Puericultura en 1er. año, 3ª div. "Costura en General", agrupada con 1º año, 4ª división "Costura en General"; dos hs. de Vestido en 1er. año, 1ª div. "Costura en General", agrupada con 1er. año, 2ª división "Costura en General"; y dos horas de Vestido en 1er. año, 3ª división "Costura en General", agrupada con 1º año, 4ª división "Costura en General"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, una hora de Alimentación en 1º año, 1ª división "Corte y Confección". agrupada con 1º año, 5ª división "Bordado a Máquina", turno mañana; dos horas de Alimentación (1-1) en 2º y 3º años primeras divisiones, ambas "Corte y Confección", turno mañana; dos horas de Vestido en 2º año, 1ª división "Corte y Confección", agrupada con 1º año, 5ª división "Bordado a Máquina", turno mañana; cuatro horas (2-2) de

Vestido en 2º y 3º años primeras divisiones ambas "Corte y Confección", turno mañana; una hora de Vivienda en 1º año, 1ª división "Corte y Confección", agrupada con 1º año, 5ª división "Bordado a Máquina", turno mañana; dos (1-1) de Vivienda en 2º y 3º año primeras divisiones, ambas "Corte y Confección", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1761. — Exp. 6984|63. — — Buenos Aires, 26|10|67.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1965— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica número 2 de Concordia (Entre Ríos), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CASTIGLIONI de BALBI, Rosa; titular de nueve horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Taquigrafía en 1º año, 1ª división, tres horas de Dactilografía en 3º año 1ª división, dos horas (1-1) de Redacción Comercial en 1º año, 1ª división y 2º año, 1ª división y dos horas de Organización de Oficina y Empresa en 3º año, 1ª división.

INCHAUSPE, Jorge Elvio; titular de nueve horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Dactilografía y dos horas de Contabilidad, ambas en 1º año, 1ª división; y cinco horas (2-3) de Contabilidad en 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª división.

BARBAYANI de INCHAUSPE Margarita; titular de diez horas de cátedra; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Taquigrafía en 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª división; una hora de Caligrafía y una hora de Tecnología, ambas en 1º año, 1ª división, todas —Práctica Fabril Comercial—; y cuatro horas (1-2-1) de Tecnología en 1º año, 2ª división —Práctica Fabril Comercial—, 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª división.

LASSAGA de TABORDA, Gladys Norma; titular de catorce horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cinco horas (2-2-1) de Castellano en 1º año, 1ª división, 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª división; cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 1º año, 1ª división y 2º año 1ª división, una hora de Geografía en 1º año, 1ª división; una hora de Historia y Geografía y una hora de Historia, ambas en 2º año, 1ª división; y dos horas de Instrucción Cívica en 3º año, 1ª división.

RAIONA BOJORQUE de BUT, Lidia; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar "Confec." en 2º año, 1ª división —Capacitación Profesional—.

MENDEZ de CABRERA, Isabel Luisa; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar "Confec." en 1º año, 1ª división —Capacitación Profesional—.

BENITEZ de DI BIASE, Ana Elena; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar (Bordado Industrial) en 2º año, 1ª división —Capacitación Profesional—.

GOMEZ, María Amalia; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica; la citada docente dará cumplimiento a la remisión del Formulario Nº 961, a efectos de su declaración en disponibilidad, si correspondiere, en dicha tarea.

TURCO de PASARELLA, Nélida Amelia; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar "Confección" en 1º año, 2ª división —Capacitación Profesional—.

RAIMUNDO, Rafaela del Carmen; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar "Confección" en 1º año, 1ª división —Capacitación Profesional—.

ELIZALDE de ROLON, Juana Elba; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar "Confección" en 3º año, 1ª división —Capacitación Profesional—.

SAN MIGUEL, Velia María; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en el que cesará pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar "Confección" en 1º año, 3ª división —Capacitación Profesional—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1762. — Expte. 3048|67. — Buenos Aires, 26|10|67.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica

Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

FAGUNDEZ de ARBUES, Elena Beatriz; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en disponibilidad, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, un cargo similar en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones "Profesiones Femeninas" (Tejidos y Labores), turnos mañana y tarde.

VETROMILE de CAGGINO, María Elena; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año, 1ª división "Corte y Confección; turno mañana; cesará en él pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, 1ª división y 2ª división "Profesiones Femeninas" (Confección del Vestido y Alimentación), turno mañana y tarde

NAVARRO de MERLINO, Angela Liberata; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 2ª división "Corte y Confección" turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, 1ª y 2ª divisiones "Profesiones Femeninas" (Confec. del Vestido y Alimentación) turnos mañana y tarde.

SACHETO, Elsa Leticia; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 1ª división "Bordado a Máquina", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, 1ª y 2ª divisiones "Profesiones Femeninas" (Bordado y Lencería y Tejidos y Labores), turnos mañana y tarde.

BOONANOTTE, Elda Irma; titular de dos horas de Vestido, una hora de Higiene y Puericultura y una hora de Alimentación todas en 1º año, 1ª división "Corte y Confección"; una hora de Higiene y Puericultura en 1º año, 1ª división "Comercial Técnico", y una hora de Higiene y Puericultura en 1º año, 3ª división "Comercial Técnico" todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (2-2-2) de Biología en 1º año, 1ª división "Profesiones Femeninas" y 1º año, 1ª y 3ª divisiones "Comercial Técnico", todas turno mañana.

FASSIO, Leda Gladys; titular de una hora de Alimentación, dos horas de Vestido, una hora de Higiene y Puericultura y una hora de Vivienda, todas en 1º año, 2ª división "Corte y Confección y 1º Bordado a Máquina", y dos horas (1-1) de Higiene y Puericultura en 1º año, 1ª y 3ª divisiones todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en igual carácter, seis horas (2-2-2) de Biología en 1º año, 2ª división "Profesiones Femeninas", 1º año, 2ª y 4ª divisiones "Práctica Comercial" y una hora de Alimentación en 2º año, 2ª división "Corte y Confección", todas turno tarde.

PARAPUGNA de TOLOSA, Susana; titular de tres horas de Contabilidad en 1º año, 3ª división; de tres horas de Taquigrafía y tres horas de Dactilografía en 1º año, 1ª división, ambas "Comercial Técnico", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Práctica Contable en 1er. año, 3ª división; y dos horas de Taquigrafía y tres horas de Dactilografía, ambas en 1º año, 1ª división, todas "Práctica Comercial", turno mañana.

CANEDO de CHEDIEK, María Virginia; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio con igual carácter, un cargo similar en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones "Profesiones Femeninas", turno mañana y tarde.

DAGOS de RODRIGUEZ PEREA, Amalia; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año, 2ª división "Corte y Confección", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, 1ª y 2ª divisiones "Profesiones Femeninas", turnos mañana y tarde.

GIMENEZ FYNN de CAMPOS, María Teresa; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año 1ª y 3ª divisiones "Comercial Técnico", turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, 1ª y 2ª divisiones "Profesiones Femeninas", turnos mañana y tarde

CUÑADO, Inés Marta; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en1º año, 2ª división "Bordado a Máquina", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, 1ª y 2ª divisiones "Profesiones Femeninas", turnos mañana y tarde.

MARTINEZ de PIÑERO, Ana María; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3er. año, 1ª div. "Comercial Técnico", turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, 1ª división "Práctica Comercial" y 3º año, 1ª división "Comercial Técnico", turno mañana.

CHAI de MOLINA, Blanca; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza

Práctica en 2º año, 2ª división "Comercial Técnico", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio con igual carácter, un cargo similar en 3º año, 2ª división "Comercial Técnico", turno tarde.

DOYLE de FAVERGIOTTI, María Isabel; titular de nueve horas (3-3-3) de Matemática en 1º año, 1ª división, turno mañana y 1º año, 2ª y 4ª divisiones, turno tarde "Comercial Técnico"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve horas (3-3-3) de Matemática en 1º año, 1ª división, turno mañana y 1º año, 2ª y 4ª divisiones turno tarde "Práctica Comercial".

BERRETA de QUIROGA OLMOS, Elsa Beatriz; titular de ocho horas (2-2-2-2) de Historia en 1º año, 1ª y 3ª divisiones "Comercial Técnico", turno mañana y 1º año, 2ª y 4ª divisiones "Comercial Técnico", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (2-2-2-2) de Historia en 1º año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana y 1º año, 2ª y 4ª divisiones, turno tarde "Práctica Comercial".

SCHULZ de SCHULZ, Celina Ana; titular de dos horas de Dibujo en 1er. año, 2ª división "Corte y Confección y Bordado a Máquina" y tres horas (1-1-1) de Caligrafía en 1er. año, 2ª y 4ª divisiones y 2º año, 2ª división "Comercial Técnico", todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Dibujo en 1º año, 2ª división "Profesiones Femeninas" y tres horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 2ª división "Práctica Comercial", todas turno tarde.

GALLI de SENNHAUSER, Susana Beatriz; titular de cuatro horas de Castellano (3-1) en 1º año, 2ª división "Comercial Técnico" y 1º año, 1ª división "Corte y Confección" y "Bordado a Máquina" turno tarde, y dos horas de Educación Democrática en 1º año, 3ª división "Comercial Técnico", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 1º año, 2ª división "Profesiones Femeninas", turno tarde y dos horas de Educación Democrática en 1º año, 3ª división "Práctica Comercial", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1763. — Exp. 9538|66 — Buenos Aires, 26|10|67.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 38 de la Capital Federal, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ALVAREZ, Beatriz Elena; titular entre otras de once horas de cátedra (2-2-1-1-1-1-1-1)de: Castellano en 1º año, 1ª división "Práctica Fabril Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; Castellano en 1º año, 2ª división "Práctica Fabril Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; Castellano en 2º año, 1ª división "Práctica Fabril Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; Castellano en 1º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno noche, Curso de Capacitación; Castellano en 2º año, 1ª división "Bordado a Máquina", turno noche, Curso de Capacitación; Matemática en 2º año, 1ª división "Práctica Fabril Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; Matemática en 1º año, 1ª división "Práctica Fabril Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; Matemática en 2º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno noche, Curso de Capacitación; Historia en 2º año, 1ª división "Práctica Fabril Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en once horas de cátedra (3-3-3-1-1) de: Castellano en 1º año, 1ª división "Comercial", turno noche, Ciclo Práctica Comercial Vespertino; Castellano en 1º año, 2ª división "Comercial", turno noche, Ciclo Práctica Comercial Vespertino; Castellano en 1º año 1ª división "Dibujo Publicitario, turno noche, Ciclo Dibujo Publicitario; Castellano en 2º año, 1ª división "Confecc.", turno noche, Curso de Capacitación; Castellano en 2º año, 1ª división "Comercial", turno noche, Ciclo Comercial Vespertino.

BARNI, Olga Alicia; titular entre otras de doce hs. de cátedra (2-2-2-1-1-2-2) de Contabilidad en 1º año, 2ª división "Práctica Fabril Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; Organización de Oficina en 2º año, 1ª división "Práctica Fabril Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; Organización de Oficina en 3º año, 1ª división "Práctica Fabril Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; Dactilografía en 1º año, 2ª división "Práctica Fabril Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; Redacción Comercial en 2º año, 1ª división "Práctica Fabril Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; Taquigrafía en 1º año, 2ª división "Práctica Fabril Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; Dactilografía en 2º año 1ª división "Práctica Fabril Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; cesará en ellas,

pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en doce hs. de cátedra (3-3-1-2-1-2) de: Mecanografía en 1º año, 2ª división "Comercial", turno noche, Ciclo Práctica Comercial Vespertino; Práctica Contable en 1º año, 2ª división "Comercial" turno noche, Ciclo Práctica Comercial Vespertino; Organización de Oficina en 2º año, 1ª división "Comercial", turno noche, Ciclo Práctica Comercial Vespertino; Mecanografía en 2º año, 1ª división "Comercial", turno noche, Ciclo Práctica Comercial Vespertino; Redacción Comercial en 2º año, 1ª división "Comercial", turno noche, Ciclo Práctica Comercial Vespertino; Organización de Oficina en 3º año, 1ª división "Comercial", turno noche, Ciclo Práctica Comercial Vespertino.

CANGI, Esteban; titular entre otras de seis horas de cátedra (4-1-1) de: Dibujo en 3º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno noche, Curso de Capacitación; Letras en 3º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno noche, Curso de Capacitación; Composición en 2º año, 1ª div. "Dibujo Publicitario", turno noche, Curso de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en seis horas de cátedra (4-2) de: Tecnología en 3º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno noche, Curso de Capacitación; Dibujo en 2º año, 1ª división "Bordado a Máquina", turno noche Curso de Capacitación.

CORRAL, Enriqueta; titular de diez horas de cátedra (4-1-1-2-2) Contabilidad en 3º año, 1ª división "Práctica Fabril Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; Caligrafía en 2º año, 1ª división "Práctica Fabril Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; Redacción Comercial en 1º año, 2ª división "Práctica Fabril Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; Contabilidad en 1er. año, 1ª div. "Práctica Fabril Comercial", turno noche, curso de Capacitación; Taquigrafía en 3º año, 1ª div. "Práctica Fabril Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en diez horas de cátedra (3-1-4-2) de: Práctica Contable en 1º año, 1ª división "Comercial", turno noche. Ciclo Práctica Comercial Vespertino; Caligrafía en 2º año, 1ª división "Comercial", turno noche, Ciclo Práctica Comercial Vespertino; Contabilidad en 3º año, 1ª división "Comercial", turno noche, Ciclo Práctica Comercial Vespertino; Taquigrafía en 3º año, 1ª división "Comercial", turno noche, Ciclo Práctica Comercial Vespertino.

DE ANGELI, Ana María; titular de doce horas de cátedra (1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1) de: Educación Democrática en 1º año, 1ª división "Práctica Fabril Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; ducación Democrática en 1º año, 2ª división "Práctica Fabril Comercial, turno noche, Curso de Capacitación; Educación Democrática en 1º año, 1ª división "Bordado a Máquina", turno noche, Curso de Capacitación; Castellano en 1º año, 1ª división "Bordado a Máquina", turno noche, Curso de Capacitación; Castellano en 2º año, 1ª división "Bordado a Máquina", turno noche, Curso de Capacitación; Educación Democrática en 2º año, 1ª división "Bordado a Máquina", turno noche. Curso de Capacitación; Historia y Geografía en 2º año, 1ª división "Confecc.", turno noche, Curso de Capacitación; Matemática en 3º año, 1ª división "Confecc.", turno noche Curso de Capacitación; Castellano en 1º año, 1ª división "Confecc.", turno noche, Curso de Capacitación; Historia y Geografía en 1º año, 1ª división "Bordado a Máquina", turno noche, Curso de Capacitación; Geografía en 1º año, 1ª división "Práctica Fabril Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; Geografía en 1º año, 2ª división "Práctica Fabril Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce horas de cátedra (3-2-2-2-2-1) de: Matemática en 1º año, 2ª división "Comercial", turno noche, Ciclo Práctica Comercial Vespertino; Matemática en 2º año, 1ª división "Comercial", Ciclo Práctica Comercial Vespertino, turno noche; Mtaemática en 1º año, 1ª división "Conf. Vestidos", turno noche, Curso de Capacitación; Geografía en 1º año, 1ª división "Comercial", turno noche Ciclo Práctica Comercial Vespertino; Geografía en 1º año, 2ª división "Comercial", turno noche, Ciclo Práctica Comercial Vespertino; Historia y Geografía en 2º año, 1ª división "Confecc.", turno noche, Curso de Capacitación.

GARCIA de GLIONNA, Emma; titular entre otras de catorce horas de cátedra (4-4-5-1) de: Dibujo en 1º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno noche, Curso de Capacitación; Dibujo en 2º año 1ª división "Dibujo Publicitario", turno noche, Curso de Capacitación; Tecnología en 1º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno noche, Curso de Capacitación; Cultura Visual en 1º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno noche. Curso de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en catorce horas de cátedra (5-4-1-1-1-1) de: Dibujo en 1º año, 1ª división

"Dibujo Publicitario", turno noche Curso Dibujo Publicitario; Técnica de la Representación en 2º año, 1ª división "Dibujo Publicitario" turno noche, Curso Dibujo Publicitario; Composición en 2º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno noche, Curso Dibujo Publicitario; Cultura Visual en 2º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno noche, Curso Dibujo Publicitario; Letras en 3º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno noche, Curso Dibujo Publicitario; Composición en 3º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno noche, Curso Dibujo Publicitario; Historia del Arte en 3º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno noche, Curso Dibujo Publicitario.

PARDO de DESTEFANO, Inés Alicia; titular entre otras de siete horas de cátedra (1-1-1-1-1-1-1) de: Educación Democrática en 1º año, 1ª división "Confecc.", turno noche, Curso de Capacitación; Educación Democrática en 1º año, 2ª división "Dibujo Publicitario", turno noche, Curso de Capacitación; Educación Democrática en 2º año, 1ª división "Confecc.", turno noche, Curso de Capacitación; Educación Democrática en 1º año 1ª división "Práctica Fabril Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; Instrucción Cívica en 3º año, 1ª división Dibujo Publicitario", turno noche, Curso de Capacitación; Instrucción Cívica en 3º año, 1ª división "Confecc.", turno noche, Curso de Capacitación; Educación Democrática en 2º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno noche, Curso de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter siete horas de cátedra (2-2-1-2) de: Educación Democrática en 1º año, 1ª división "Comercial", turno noche, Ciclo Práctica Comercial Vespertino; Educación Democrática en 1º año, 2ª división "Comercial", turno noche, Ciclo Práctica Comercial Vespertino; Educación Democrática en 2º año, 1ª división "Práctica Fabril Comercial" tuno noche, Curso de Capacitación; Educación Democrática en 1º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno noche, Curso Dibujo Publicitario".

VALERO de GUTIERREZ, Ernestina Luisa; titular entre otras de cinco horas de cátedra (2-1-1-1) de: Dactilografía en 1º año, 1ª división "Práctica Fabril Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; Caligrafía en 1º año, 1ª división "Práctica Fabril Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; Caligrafía en 1º año, 2ª división "Práctica Fabril Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; Redacción Comercial en 1º año, 1ª división, turno noche "Práctica Fabril Comercial", Curso de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en cinco horas de cátedra (3-2) de: Mecanografía en 1º año, 1ª división "Comercial", turno noche, Curso Práctica Comercial Vespertino; Dibujo y Caligrafía en 1º año, 1ª división "Comercial", turno noche, Ciclo Práctica Comercial Vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1766. — Exp. 8834|66. — Buenos Aires, 26|10|67.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 39 de la Capital Federal, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

JAUREGUIBERRY de TISON, Elsa; titular entre otras de seis horas de cátedra (1-1-1-1-1-1) de: Matemática en 1º año, 1ª división "Confección", turno noche, Curso de Capacitación; Matemática en 2º año, 1ª división "Confección", turno noche, Curso de Capacitación; Matemática en 3º año, 1ª división "Confección", turno noche, Curso de Capacitación; Matemática en 1º año, 1ª división "Cosmética", turno noche, Curso de Capacitación; Matemática en 2º año, 1ª división "Cosmética", turno noche, Curso de Capacitación; Castellano en 2º año, 1ª división "Cosmética", turno noche, Curso de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con idéntico carácter, en seis horas de cátedra (2-1-1-1-1) de: Matemática en 1º año, 1ª división, turno noche, Curso de Práctica Comercial; Matemática en 2º año, 1ª división, turno noche, Curso Práctica Comercial; Matemática en 3º año, 1ª división, turno noche, Curso de Práctica Comerical; Matemática en 1º año, 1ª división "Cosmetología, Peinados y Afines", turno noche; Matemática en 2º año, 1ª división turno noche "Cosmetología Peinados y Afines".

LETHIMONIER, Emilio; titular de doce hs. de cátedra (1-1-5-4-1) de: Composición en 1er. año, 1ª div. "Dibujo", turno noche, Curso de Capacitación; Composición en 2º año, 1ª div. "Dibujo" turno noche, Curso de Capacitación Técnica en 1er. año, 1ª div. "Dibujo", turno noche, Curso de Capacitación, Dibujo en 1er. año, 1ª div. "Dibujo", turno noche, Curso de Capacitación; Letras en 1er. año, 1ª div. "Dibujo", turno noche, Curso

de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter en doce hs. de cátedra (5-2-3-1-1) de: Dibujo en 1er. año, 1ª div. "Dibujo Publicitario", turno noche, Curso de Capacitación; Composición Publicitaria en 1er. año, 1ª div. "Dibujo Publicitario", turno noche, Curso de Capacitación; Técnica de Representación en 1er. año, 1ª div. "Dibujo Publicitario", turno noche, Curso de Capacitación; Composición Publicitaria en 2º año, 1ª div. "Dibujo Publicitario", turno noche, Curso de Capacitación; Letras en 3er. año 1ª div. "Dibujo Publicitario", turno noche, Curso de Capacitación.

LIZZANO de CAMPOS, Ivonne; titular de nueve hs. de cátedra (1-1-1-1-1-1-1-1-1) de: Dibujo en 1er. año, 1ª div. "Confección", turno noche, Curso de Capacitación; Dibujo en 2º año, 1ª div. "Confección", turno noche, Curso de Capacitación; Dibujo en 3er. año, 1ª div. "Confección", turno noche, Curso de Capacitación; Dibujo en 2º año, 1ª div. "Cosmetología" turno noche, Curso de Capacitación; Composición en 3er. año, 1ª div. "Dibujo", turno noche, Curso de Capacitación; Cultura Visual en 2º año, 1ª div., turno noche "Dibujo", Curso de Capacitación; Cultura Visual en 3er. año, 1ª div. "Dibujo", turno noche, Curso de Capacitación; Letras en 2º año, 1ª div. "Dibujo", turno noche, Curso de Capacitación; Cultura Visual en 1er. año, 1ª div. "Dibujo", turno noche, Curso de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en nueve hs. de cátedra (2-1-1-1-1-1-1-1-1) de: Dibujo en 1er. año, 1ª div. "Práctica Comercial", turno noche: Dibujo en 2º año, 1ª div. "Práctica Comercial", Curso de Confección: Dibujo en 2º año, 1ª div. "Práctica Comercial", turno noche, Curso de Confección; Dibujo en 3er. año 1ª div. "Práctica Comercial, turno noche, Curso de Confección: Dibujo en 2º año, 1ª div. "Cosmetología, Peinados y Afines", turno noche, Curso de Confección; Composición en 3er. año, 1ª div. "Dibujo Publicitario", turno noche; Cultura Visual en 2º año, 1ª div. "Dibujo", turno noche, Curso Dibujo Publicitario; Cultura Visual en 3er. año, 1ª div. "Dibujo", turno noche Curso Dibujo Publicitario; Letras en 2º año, 1ª div. "Dibujo", turno noche Curso Dibujo Publicitario

RODRIGUEZ de SEITO, Pilar; titular entre otras de diez hs. de cátedra (2-2-1-2-1-1-1-1) de: Dactilografía en 1er. año, 1ª div. "Práctica Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; Dactilografía en 2º año, 1ª div. "Práctica Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; Organización de Oficina en 2º año, 2ª div. "Práctica Comercial", turno noche Curso de Capacitación; Organización de Empresa en 3er. año, 1ª div. "Práctica Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; Caligrafía en 2º año, 1ª div. "Práctica Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; Caligrafía en 1er. año, 1ª div. "Práctica Comercial", turno noche, Curso de Capacitación; Caligrafía en 1er. año, 2ª div. "Práctica Comercial", turno noche, Curso de Capacitación cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en nueve hs. de cátedra (3-2-1-2-1) de: Mecanografía en 1er. año, 1ª div. "Práctica Comercial", turno noche, Curso de Práctica Comercial: Mecanografía en 2º año, 1ª div. "Práctica Comercial", turno noche, Curso de Práctica Comercial; Organización de Oficina en 2º año, 2ª div. "Práctica Comercial", turno noche, Curso de Práctica Comercial; Organización de Empresa en 3er. año, 1ª div. "Práctica Comercial" turno noche, Curso de Práctica Comercial; Caligrafía en 2º año, 1ª div. "Práctica Comercial", turno noche, Curso de Práctica Comercial ; Caligrafía en 2º año, 2ª div. "Práctica Comercial", turno noche, Curso de Práctica Comercial.

SAGASTA, Emma; titular entre otras de una hora de Educación Democrática en 1er. año, 1ª div. "Confección", turno noche, Curso de Capacitación; cesará en ella, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en una hora de Geometría en 3er. año, 1ª div. "Dibujo", turno noche, Curso de Capacitación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1768. — Expediente número 10910|66. — Buenos Aires, 26|10|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos A. Cassaffousth", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ACUÑA ARGAÑARAZ, Jorge Pilar; titular —entre otras— de seis horas (2-2-2) de Química en 3º año "Mecánica" y 3º año "Aviación" —Ciclo Básico—, ambas turno tarde y en 4º año, división D, "Automotores", turno diurno —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis horas (3-3) de Química en 3º año, 3ª y 8ª divisiones, ambas turno mañana —Ciclo Básico—.

crementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

PUCH, Rafael Amancio; titular de veinte hs. (5-5-5-5) de Matemática en 3er. año, div. A "Mecánica"; 3er. año, "Automotores"; 3er. año "Electricidad" y 3er. año "Aviación", todas turno mañana; y cuatro hs. de Dibujo en 1er. año, 3ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, veinticuatro hs. (6-6-6-6) de Matemática en 3er. año, 1ª, 4ª, 5ª y 8ª divs., todas turno mañana, Ciclo Básico.

BOZZANO de QUINTEROS, Anita; titular, entre otras, de ocho hs. (4-4) de Castellano en 1er. año, 11ª y 12ª divs., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Educación Democrática (2-2) en 1er. año, 9ª y 10ª divs., turno mañana, todas Ciclo Básico, y cuatro hs. de Castellano en 2º año, 4ª div., turno tarde, Ciclo Básico.

REINOSO, Felipe; titular, entre otras, de cuatro hs. de Dibujo en 1er. año, 12ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo en 2º año, 3ª div., turno tarde, Ciclo Básico.

SARTORI, Renzo; titular, entre otras, de seis hs. de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 'Construcciones" y seis hs. de Estática y Resistencia de Materiales (3-3) en 4º año "Telecomunicaciones", ambas turno diurno y en 4º año "Telecomunicaciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. (5-3) de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, div. 403 "Electrónica" y 4º año, div. 407 "Electrónica"; y cuatro hs. de Análisis Matemático en 4º año, div. 407 "Electrónica", todas turno diurno, Ciclo Superior.

SIERRA, Ovidio Amancio titular de cuatro hs. de Motores de Combustión Interna en 5º año "Automotores", turno noche y cuatro hs. de Motores de Avlación en 5º año "Aviación", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Mecánica Aplicada en 5º año, div. 501 "Mecánica", turno noche y cuatro hs. de Reparación y Mantenimiento en 5º año, div. 506 "Automotores", turno diurno, Ciclo Superior.

SUHR, Guillermo Federico; titular, entre otras, de seis hs. de Dibujo (3-3) en 3er. año, div. C "Mecánica", turno tarde y 3er. año "Aviación", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo en 3er. año, 3ª div., turno mañana, Ciclo Básico y dos hs. de Tecnología en 5º año, div. 502 "Mecánica", turno diurno, Siclo Superior.

TALBOT WRIGHT, Roberto; titular, entre otras de cuatro hs. de Inglés (2-2) en 5º año, div. A "Mecánica", turno noche y 5º año "Electricidad", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. (2-2) de Inglés en 6º año, div. 604 "Automotores", turno noche y 6º año, div. 606 "Aviación", turno noche, ambas Ciclo Superior.

URRUTIA, José Rubén; titular de cuatro hs. de Radiotecnia en 5º año "Telecomunicaciones", turno noche y cuatro hs. de Radiotecnia II en 6º año "Telecomunicaciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Electrotecnia General en 5º año, div. 508 "Electrónica", turno diurno y tres hs. de Organización Industrial en 5º año, div. 508 "Electrónica", turno diurno, ambas Ciclo Superior. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

SANCHEZ, Oscar Augusto; titular de cuatro hs. de Laboratorio de Ensayos en 5º año, "Aviación", turno noche y seis hs. de Mantenimiento y Estructura de Aviones en 5º año "Aviación", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Ensayos y Resistencia de Materiales en 5º año, div. 504 "Aviación", turno noche y cuatro hs. de Metalurgia en 5º año, div. 504 "Aviación", turno noche, ambas Ciclo Superior.

CERVI, Juan Carlos; titular de cuatro hs. de Dibujo de Máquinas en 5º año, div. 502 "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior, y tres hs. de Luminotecnia Aplicada en 5º año, div. 507 "Electricidad", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo de Máquinas en 5º año, div. 602 "Mecánica", turno diurno Ciclo Superior, y cuatro hs. de Termodinámica en 4º año, div. 403 "Automotores", turno diurno, Ciclo Superior. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 149 — 11 DE DICIEMBRE DE 1967

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1899. — Buenos Aires, 9|11|67.

VISTO: La necesidad de proveer con personal titular los cargos vacantes en diversos establecimientos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO: Que corresponde efectuar el llamado a concurso de conformidad con las prescripciones contenidas en el Estatuto del Docente y su Reglamentación;

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Llámase a concurso de títulos, antecedentes y oposición, a partir de la fecha de su publicación en el Boletín de este Organismo y por el término de treinta (30) días corridos, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I, para la cobertura con carácter titular, de los cargos que seguidamente se detallan, en las escuelas que se indican:

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause":
1 cargo de Director de 1ª.
1 cargo de Vicedirector de 1ª (turno tarde).
1 cargo de Regente de Cultura General de 1ª (turno mañana).
1 cargo de Regente Técnico de 1ª (turno noche).
1 cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ª (turno tarde).
1 cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ª (turno noche).

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Cap. Federal "Osvaldo Magnasco";
1 cargo de Directora de 1ª
1 cargo de Vicedirectora de 1ª

2º — Comuníquese a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I, a cuyo cargo queda realizar la publicación establecida en el apartado VII del artículo 121 del Estatuto del Docente y a los establecimientos escolares correspondientes, los que deben dar amplia difusión al presente llamado a concurso.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1684. — Buenos Aires, 5|10|67.

VISTO: Las actuaciones que obran en los expedientes de referencia; y

CONSIDERANDO: El despacho producido por la Comisión de Personal, aprobado por el Consejo en su sesión del día 31 de agosto ppdo. (Acta Nº 33|67); oído el Servicio de Asesoría Legal y en uso de facultades que le son propias,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Tener a las presentes actuaciones, de fojas 20 y 21 vta., del expediente Nº 8267|67 y fojas 4 del corresponde Nº 1390|67, como la información o prevención sumarial establecida en el artículo 10, punto XVIII de la Reglamentación del Estatuto del Docente.

2º — Déjanse sin efecto las clasificaciones para los cargos de Regente y Maestra de Enseñanza Práctica, pertenecientes a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santiago del Estero, establecidas por la Junta de Clasificación Docente, Zona V, cuyas copias obran a fs. 1/5 del expediente Nº 8476|67.

3º — Establecer que la Junta de Clasificación Docente, Zona V, procederá a confeccionar nuevas clasificaciones para la cobertura de los cargos citados, debiendo atenerse a las normas legales para la valorización de títulos y antecedentes que prevé la ley Nº 14.473 y su reglamentación.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Llamado a concurso. Modificaciones en el presupuesto analítico de los establecimientos dependientes. Aprobaciones. 1145-1149

SECRETARIA GENERAL

Donaciones. Autorización. 1150-1151

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Equivalencias de estudio de aplicación en las ENET femeninas. Circulares números 180 y 181. Establecimientos de ubicación desfavorable. 1151-1154

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Disposición Nº 156|67. Autorización. Adjudicación. Rescisión de contrato. 1155-1156

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Reincorporaciones. Tareas auxiliares. Disponibilidades. Recurso de apelación. Rescisión de contrato. Modificación de situación de revista. Licencias. 1158-1176

4º — Aplícase a los miembros de la Junta de Clasificación Docente, Zona V, señores César Víctor ALTAMIRANO, René Víctor DE MARTINO y Oscar LASTRA, la sanción prevista en el apartado b) del artículo 54 del Estatuto del Docente.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1915. — Buenos Aires 16|11|67.

1º — Modificar Las Resoluciones Nros. 1618 y 1738|67, de acuerdo con el detalle que obra en la planilla anexa a la presente y cuyo texto forma parte de la misma.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA

Modificaciones a la Resolución Nº 1618|67

Incremento de Cargos Docentes

CODIGO	E N E T	HS. CATEDRA
	Capital Federal	
Donde dice: 4012	Nº 27 "Hipólito Irigoyen"	1165
Debe decir: 4012	Nº 27 "Hipólito Irigoyen"	1185

Modificaciones a la Resolución Nº 1738|67

	Provincia de Buenos Aires	
Donde dice: 4138	Nº 1 Tres Arroyos "Gral. José de S. Martín"	277
Debe decir: 4138	Nº 1 Tres Arroyos "Gral. José de S. Martín"	311
Donde dice: 8241	Nº 2 Tandil	252
Debe decir: 8241	Nº 2 Tandil	254
	Provincia de Corrientes	
Donde dice: 8245	Nº 2 Paso de los Libres	121
Debe decir: 8245	Nº 2 Paso de los Libres	131
	Provincia de Entre Ríos	
Donde dice: 8358	Nº 1 Rosario del Tala	225
Debe decir: 8358	Nº 1 Rosario del Tala	235
	Provincia de Santa Fe	
Donde dice: 4336	Nº 4 Rosario "Gral. Manuel N. Savio"	766
Debe decir: 4336	Nº 4 Rosario "Gral. Manuel N. Savio"	786
Donde dice: 4384	Nº 7 Rosario	984
Debe decir: 4338	Nº 7 Rosario	984

CODIGO	E N E T	HS. CATEDRA
	Gran Buenos Aires	
Donde dice: 8363	Nº 1 Remedios de Escalada	1 MEPJ
Debe decir: 8368	Nº 1 Remedios de Escalada	1 MEPJ
	Provincia de Córdoba	
Donde dice: 4156	Nº 1 José de la Quintana	1 MTEP
Debe decir 4165	Nº 1 José de la Quintana	1 MTEP
4170	Taller Regional Río IV "Las Higueras"	1 REG3
		1 SCE3
		1 PRCT
	Provincia del Chaco	
Donde dice: 4194	Nº 1 Pcia. Roque S. Peña "Tte. Benjamín Matienzo"	1 MTEP
		1 PRCT
Debe decir: 4802	Nº 2 Pcia. Roque S. Peña "Gregoria Matorras de San Martín"	1 MTEP
		1 PRCT
	Provincia de Jujuy	
Donde dice: 4825	Nº 2 San Pedro	1 MTEP
Debe decir: 4825	Nº 2 San Pedro	1 MTEP
		1 PRCT
	Cargos que deben ser dados de baja	
	Capital Federal	
Anular: 8353	Nº 20	3 MTEP
Donde dice: 4015	Inst. Sup. del Prof. Técnico	1 JFP1
		1 DIRT
		1 REGN
		1 SCES
		1 PSE1
Debe decir: 4015	Inst. Sup. del Prof. Técnico	1 PSE1
	Provincia de Entre Ríos	
8243	Nº 2 Gualeguay	3 MTEP

RESOLUCION Nº 1916. — Buenos Aires, 16|11|67.

1º — Modificar la Resolución Nº 1738|67 en la siguiente forma:

Donde dice: 4075	Nº 1 Gral. Villegas (Bs. As.)	1 PSE2
Debe decir: 4075	Nº 1 Gral. Villegas (Bs. As.)	1 BIBL

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 856. — Buenos Aires, 8|6|67.

VISTO: El convenio celebrado por los representantes de este Consejo, los señores Vocales Tte. Cnel. (R. E.) Don Manuel José GARCIA MANSILLA y el profesor Don José Angel PAOLINO, con el Gobierno de la provincia de Santiago del Estero representado en el acto por el señor Ministro de Gobierno, Tte. Coronel (R.E.) Don Luis Emilio CACERES y el señor Presidente Interventor del Consejo General de Educación, profesor Gaspar Baltazar ORIETA, y

CONSIDERANDO: Que tal documento se relaciona con el proyecto adoptado para el "Area del Río Dulce", a raíz del contrato de préstamo suscripto entre dicha Provincia y el Banco Interamericano de Desarrollo, proyecto que destaca como acción prioritaria la necesidad de concurrir a resolver demandas específicas referidas a formación y actualización de los recursos humanos que exige su puesta en marcha, además de las sucesivas etapas del proceso de expansión económica del área mencionada;

Que para ello deben concurrir y coordinar esfuerzos en procura de la formación y actualización de personal técnico capacitado para el desempeño de los distintos oficios, profesiones y especialidades —según niveles— conforme con los estudios y previsiones que la Dirección de la citada área proponga ante el CONET, para las demandas ocupacionales en las nuevas fuentes de trabajo, promoviéndose el establecimiento de un servicio de complementación educativa mediante la concurrencia de la Nación y la Provincia;

Por todo ello y de conformidad con el texto suscripto,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar el convenio suscripto con fecha 17 de mayo de 1967, entre los representantes de este Consejo y los del Gobierno de la provincia de Santiago del Estero, ya mencionados, conforme con el texto y diagrama de estudios que obra de fojas 1 a 4 del ejemplar que encabeza estas actuaciones.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 857. — Buenos Aires, 8|6|67.

1º — Aprobar el convenio celebrado con fecha 18 de mayo de 1967, entre los representantes de este organismo y el del Gobierno de la provincia de Santiago del Estero, para el cumplimiento de los objetivos que se indican en el texto que obra de fojas 1 a 3 del presente expediente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1888. — Expte. Nº 7911|61 c|un anexo. — Buenos Aires, 9|11|67.

1º — Aprobar el convenio que obra a fojas 6 a 7 del presente expediente, suscripto entre este organismo, representado por su titular, General de Brigada (R.E.) OVIDIO JESUS ANTONIO SOLARI, y el Gobierno de la provincia de Tucumán, representado por el Gobenador de la misma, General de Justicia (R) FERNANDO EUGENIO ALIAGA GARCIA.

2º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION N° 1566. — Expte. N° 9797|67. — Buenos Aires, 28|9|67.

1° — Aceptar la donación sin cargo, efectuada por la Asiciación Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Almirante Ramón González Fernández", consistente en 1 (un) proyector marca "Argus Special" de 30 magazines por un valor total de m$n. 20.000 (VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) y con destino al referido establecimiento.

2° — La Dirección de la mencionada Escuela agradecerá a la Asociación Cooperadora la colaboración prestada a este Consejo Nacional.

3° — Por Dirección General de Administración y Despacho, dispóngase las medidas pertinentes para registrar el elemento donado.

4° — De forma.

RESOLUCION MINISTERIAL N° 1377.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1967.

VISTO: La presentación obrante en el expediente N° 107.193|67 de los registros de esta Secretaría de Estado, relacionada con la iniciativa formulada por el Departamento de Enseñanza Audiovisual proponiendo la puesta en marcha de un procedimiento que facilite en forma inmediata la reproducción del material que produce, por parte de los establecimientos educativos que se encuentran en condiciones de hacerlo; y

CONSIDERANDO: Que conforme con las instrucciones oportunamente impartidas por la Superioridad, el Departamento de Enseñanza Audiovisual, con intervención de la Dirección General de Administración y funcionarios de la Secretaría de Estado de Hacienda, tiene a estudio un proyecto de régimen de ventas de los materiales que produce, con el fin de satisfacer exigencias de la moderna enseñanza de las ciencias y disponer de fondos que le permitan ampliar el cometido que tiene asignado dentro de los planes de esta Secretaría de Estado;

Que mientras dicho proyecto continúe su proceso de estudio y elaboración y hasta su entrada en vigencia, ese organismo sugiere la posibilidad de adoptar un régimen que sirva para difundir el material didáctico que actualmente integra su patrimonio entre los establecimientos educativos;

Que a esos efectos propone se lo autorice para poner a disposición de los establecimientos oficiales y privados los originales o matrices del material actualmente existente a fin de que las casas de estudios, ya sea con recursos propios o por intermedio de las Asociaciones Cooperadoras, procedan a reproducir dichos originales;

Que las asignaturas que se imparten en los establecimientos educativos, elementos básicos fundamentales, indiscutibles para una mayor eficacia de la enseñanza;

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el Departamento de Enseñanza Audiovisual y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Administración,

EL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Autorizar a los establecimientos educativos dependientes de esta Secretaría de Estado y privados incorporados a la enseñanza oficial a reproducir los originales y matrices que elabora el Departamento de Enseñanza Audiovisual.

2º — El Departamento de Enseñanza Audiovisual tendrá a su cargo el control y fiscalización del proceso de reproducción dispuesto en el apartado anterior y la vigilancia patrimonial de los elementos que se faciliten.

3º — Queda expresamente prohibido la reproducción de material que no se encuentre autorizado por el Departamento de Enseñanza Audiovisual.

4º — El Departamento de Enseñanza Audiovisual, elevará para su aprobación por la Secretaría de Estado de Educación, la nómina de laboratorios que estarán autorizados para efectuar reproducción

5º — El Departamentode Enseñanza Audiovisual, previa intervención de la Subsecretaría de Estado de Educación, queda facultado para dictar normas necesarias para la mejor aplicación de la presente resolución.

6º — De forma.

JOSE MARIANO ASTIGUETA
Secretario de Estado de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

C O M U N I C A D O

EQUIVALENCIAS DE ESTUDIO DE APLICACION EN LAS ENET FEMENINAS

Se recuerda que las normas respectivas, son las indicadas en el Boletín Nº 101|66, pág. 1194|96. Todo caso no contemplado en dichas normas, deberá ser consultado con la debida antelación, previo a la iniciación de las clases (1968), a la Sección Títulos y Equivalencias (Bolívar Nº 191, P. Baja, Capital Federal).

C I R C U L A R Nº 180

Buenos Aires, 16|11|67.

INSTRUCCIONES PARA LA EXTENSION DE LOS CERTIFICADOS DE HABILITADA A LAS EGRESADAS DE LOS CURSOS PRACTICOS (Plan de Estudios Resolución Nº 2555-C|65) EN VIGOR EN LAS ENET FEMENINAS

Señor/a Director/a:

La extensión de los Certificados de Habilitada, a las egresadas de los Cursos Prácticos en vigor según plan de estudios aprobado por Resolución Nº 2555-C|65, se ajustará a las siguientes normas:

1. CURSOS Y DENOMINACION DE LOS CERTIFICADOS A OTORGAR

Cursos-Especialidades	*Denominación de los Certificados* — *Certificado de:*
Esteno-Mecanografía	Habilitada en Esteno-Mecanografía
Cocina y Repostería	Habilitada en Cocina y Repostería
Confección del Vestido	Habilitada en la Confección del Vestido
Bordado a Máquina	Habilitada en Bordado a Máquina

2. FORMULARIOS A UTILIZAR Y FORMA DE EXTENSION DE LOS CERTIFICADOS

2.1. Se efectuará en los formularios en uso para la extensión de los certificados analíticos de estudios, el que se llenará en la forma conocida, con las siguientes aclaraciones:

a) En el renglón CICLO, se consignará: CURSO PRACTICO;

b) En el renglón ESPECIALIDAD, se enunciará la que corresponde según se indica en el cuadro que obra en el punto 1 precedente (1ª columna).

c) En el renglón Observaciones, que va al pie del cuadro de clasificaciones, se anotará: *Plan de estudios aprobado por Resolución Nº 2555-C|65.*

d) En el renglón donde dice: "Se ha hecho acreedor al Certificado de....", se consignará: HABILITADA EN y a continuación en que especialidad; por ejemplo, del siguiente modo: *Certificado de Habilitada en Esteno-Mecanografía* (para cada caso, ver el cuadro del Punto 1 precedente).

3. TRAMITE PARA LA EXTENSION DE LOS CERTIFICADOS

3.1. De acuerdo con las disposiciones en vigor, procederá remitir en los plazos reglamentarios, a esta Dirección General Pedagógica (Sección Títulos y Equivalencias):

a) La *nómina de egresadas del curso,* por duplicado, confeccionada según el modelo indicado en el Boletín Nº 41|65 (pág. 612|13) realizada en tamaño papel oficio;

b) *Los certificados,* de cada una de las egresadas que figuran en dicha planilla, confeccionadas según se indica en el punto 2 precedente; y

c) La *nota de elevación* respectiva, acompañada de la aludida nómina de egresadas y certificados.

3.2. Efectuado el contralor correspondiente, y certificadas las firmas (legalización) de los certificados, por parte de la Sección Títulos y Equivalencias, las actuaciones serán remitidas a la Escuela para la entrega de dichos certificados a las egresadas, con lo cual quedará finalizado el trámite.

CIRCULAR Nº 181

Buenos Aires, 16|11|67.

INSTRUCCIONES PARA LA EXTENSION DE LOS CERTIFICADOS DE APTITUD PROFESIONAL A LOS EGRESADOS DE LOS CURSOS NOCTURNOS PARA FORMACION DE OPERARIOS (Plan de Estudios Resolución Nº 2555-C|65) EN VIGOR EN LAS ENET DE VARONES

Señor Director:

Las normas de aplicación para la extensión de los Certificados de Aptitud Profesional, a los egresados de los Cursos Nocturnos para Formación de Operarios, en vigor según plan de estudios aprobado por Resolución Nº 2555-C|65, son las que se indican a continuación:

1. CURSOS Y DENOMINACION DE LOS CERTIFICADOS A OTORGAR

Cursos-Especialidades	*Denominación de los certificados* — *Certificado de:*
Torneros Mecánicos	Aptitud Profesional - Tornero Mecánico
Ajustadores Mecánicos	Aptitud Profesional - Ajustador Mec.
Fresadores Mecánicos	Aptitud Profesional - Fresador Mecánico
Mecánicos del Automotor	Aptitud Profesional - Mec. de Autom.
Instaladores Electricistas	Aptitud Profesional - Instalador Electr.
Bobinadores Electricistas	Aptitud Profesional - Bob. Electricista
Asistente Químico	Aptitud Profesional - Asistente Químico
Armadores y Reparadores de Radio y TV. Receptores (curso de 2 años)	Aptitud-Profesional - Armador y Reparador de Radio y TV. Receptores.
Armadores y Reparadores de Radio y TV. Receptores (curso de 1 año)	Armador y Reparador de Radio-receptores.

2. FORMULARIOS A UTILIZAR Y FORMA DE EXTENSION DE LOS CERTIFICADOS

2.1. Se efectuará en los formularios en uso para la extensión de los certificados analíticos de estudios, el que se llenará en la forma conocida, con las siguientes aclaraciones:

a) En el renglón CICLO, se consignará: Curso Nocturno para Formación de Operarios,

b) En el renglón ESPECIALIDAD, se *enunciará* la que *corresponda,* según se indica en el cuadro que obra en el punto 1 precedente (1ª columna).

c) En el renglón *Observaciones,* que va al pie del cuadro de clasificaciones se

anotará: Aprobó el examen final tecnológico-práctico. Plan de Estudios aprobado por Resolución Nº 2555-C|65.

d) En el renglón donde dice "....Se ha hecho acreedor al Certificado de....", se consignará: APTITUD PROFESIONAL, y a continuación, entre guiones, el oficio, según se indica en el cuadro que obra en el punto 1 precedente. Por ejemplo: *Certificado de Aptitud Profesional —Tornero Mecánico—.*

3. TRAMITE PARA LA EXTENSION DE LOS CERTIFICADOS

3.1. De acuerdo con las disposiciones en vigor procederá a remitir, en los plazos reglamentarios, a esta Dirección General Pedagógica (Sección Títulos y Equivalencias).

a) La *nómina de egresados del curso,* por duplicado, confeccionada según el modelo indicado en el Boletín Nº 41|65 (pág. 612|13), realizada en tamaño papel oficio;

b) *los certificados* de cada uno de los egresados que figuran en dicha planilla, confeccionados según se indica en el punto 2 precedente; y

c) la *nota de elevación* respectiva, acompañada de la aludida nómina de egresados y certificados.

3.2. Efectuado el contralor correspondiente y certificadas las firmas (legalización) de los certificados, por parte de la Sección Títulos y Equivalencias, las actuaciones serán remitidas a la Escuela para la entrega de dichos certificados a los egresados, con lo cual quedará finalizado el trámite.

RESOLUCION Nº 1913. — Expte. 4917|67. — Buenos Aires, 16|11|67.

1º — Clasificar a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 14 de LA AURORA (Santiago del Estero), a partir del 9 de diciembre de 1966, en establecimiento de ubicación desfavorable con el cuarenta por ciento (40 %) de bonificación (artículo 7º, apartado III, inciso c) y el artículo 43) del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago del gasto, con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1914. — Expte. Nº 12.945|66. — Buenos Aires, 16|11|67.

1º — Clasificar a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 32 de POZO HONDO (Santiago del Estero), a partir del 1º de junio de 1966, en establecimiento de ubicación desfavorable con el cuarenta por ciento (40 %) de bonificación (artículo 7º, apartado III, inciso c) y artículo 43) del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a reajustar la liquidación y pago del gasto con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

DISPOSICION Nº 156|67. — Expte. Nº D-78.272. — Buenos Aires, 6|10|67.

VISTO: El expediente Nº D-78.272; y

CONSIDERANDO: Que por dichas actuaciones esta Dirección General formuló cargo al señor Daniel María CORBELLINI ROSENDE, por percepción indebida de multas impuestas a infractores de la Legislación Laboral de Menores —Ley 12921—, según detalle obrante a fojas 170/172;

Que se encuentran agotadas las instancias tendientes a lograr su pago;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

D I S P O N E :

1º — Declarar, en uso de las facultades que le confiere el Decreto número 13.100|57, reglamentario del artículo 22 de la Ley de Contabilidad, "Deudor del Fisco" al señor Daniel María CORBELLINI ROSENDE, por la suma de m$n. 3.050 (TRES MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), en razón de haber fracasado las gestiones de cobro del Cargo Nº 32|62, què le fuera notificado con fecha 29 de agosto último, debiendo figurar como tal, mientras no se opere la extinción de la obligación.

2º — Comunicar a la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo determinado por el apartado a), punto 5º, Art. 22 del citado Decreto Nº 13.100|57.

3º — Remitir copia al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, para conocimiento y vista al Servicio de Asesoría Legal.

4º — Pasar una vez cumplido el punto 2º, a la División Tesorería y Secciones Liquidación de Sueldos, Gastos y Contabilidad para conocimiento y en ese orden; publicar en el Boletín del CONET, y hecho, reservar en el Departamento de Contaduría a los fines determinados por el Decreto Nº 13.100|57.

RESOLUCION Nº 1653. — Expte. Nº 1131|66. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Autorizar al señor Director de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de AÑATUYA (Santiago del Estero), don Rosario Rodolfo MANANICCI, para que en nombre y en representación del Consejo Nacional de Educación Técnica y "ad-referendum" del mismo, suscriba el correspondiente contrato de locación con el propietario del inmueble sito en la calle Pueyrredón Nº 113/121, don Vicente Luis ODDO, fijándose un alquiler de m$n. 15.000 (QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) mensuales y por el término de dos (2) años con opción a dos (2) años más, a favor de la repartición y a partir del 20 de julio de 1965.

2º — El contrato a suscribir deberá ajustarse al contrato tipo agregado a los actuados.

3º — De forma..

RESOLUCION Nº 987. — Expediente Nº 12.005|63 Corresponde Nº 751|67. — Buenos Aires, 22|6|67.

1º — Adjudicar a la empresa CARNER LOGUZZO Soc. en Com. por Acc., en la suma de m$n. 288.764 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), la ejecución de los trabajos de pilotaje, adicionales a los contratados mediante Licitación Pública Nº 738, Expte. Nº 12.005|65, Contrato de Locación de Obra Nº 151, en la ENET Nº 2 de Berisso "Ing. Emilio Rebuelto", calle Punta Arena esquina Marsella, Berisso (Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el presupuesto de fs. 2 y el Pliego de Condiciones que sirvió de base al acto licitario.

2º — Ampliar el plazo de entrega de las obras a que se refiere el artículo 5º del Contrato de Locación de Obra Nº 151 en 30 (treinta) días hábiles.

3º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente Contrato de Locación de Obra.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes.

5º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inversiones Patrimoniales. Ejercicio 1967. 5, 5, 200, 12, 89, 9, 399, 64, 146, 20/1.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1273. — Expte. 15503|64 Cde. 561|67. — Bs. As., 3|8|67.

1º — Rescindir el Contrato de Locación de Obra Nº 120 celebrado con la firma Héctor Eduardo MARTINEZ, en cumplimiento de la Resolución Nº 221|65 de fecha 5 de noviembre de 1965, Expte. 15.503|64, Licitación Pública Nº 693, para los trabajos de construcción de un hangar y reparaciones en la ENET Nº 1 de Haedo, Pcia. de Buenos Aires, "Jorge Newbery"; por el incumplimiento, debidamente acreditado en que ha incurrido la empresa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a ingresar las sumas aportadas por el Contratista en concepto de garantía de contrato.

3º — Disponer que por el Departamento de Edificación Escolar se proceda al inventario de los materiales, máquinas y herramientas depositados en obra, haciendo entrega a la Dirección del Establecimiento para su custodia.

4º — Determinar que las sumas retenidas en concepto de fondos de reparo, sean retenidas hasta la liquidación final de las obras que se contraten en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, las cuales serán liquidadas con cargo al contratista Sr. Héctor Eduardo MARTINEZ.

5º — Dar intervención y conocimiento al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas solicitando las sanciones correspondientes.

6º — Designar al agente José María VARGAS, Clase D, Grupo I, del Departamento de Edificación Escolar, para que dé cumplimiento en su representación a la toma de posesión de las obras, materiales y herramientas de la Empresa, bajo inventario, procediendo a entregar, previa acta, al establecimiento causante.

7º — Fíjase un plazo de 5 (cinco) días para el cumplimiento de las tareas encomendadas en el artículo anterior.

8º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

REINCORPORACIONES

RESOLUCION Nº 1885. — Exp. 5897|63. c|agregados. — Buenos Aires 9|11|67.

1º — Reincorpórase, con carácter titular, en un cargo docente de Preceptores, a la señora María Elena BIANCO ALTUBE de FERNIOT.

2º — Gírense las presentes actuaciones a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I, a efectos de la ubicación de la causante.

3º — Establécese que la señora FERNIOT, una vez cumplimentado lo dispuesto por el punto anterior, cesará automáticamente en un cargo titular Clase D, Grupo XII que desempeña en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 16 de Capital Federal.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1933. — Exp. 11.097|66. — Buenos Aires, 16|11|67.

1º — Reincorpórase con carácter titular, en doce horas de cátedra, a la señora María Isabel BREARD de MAC LOUGHLIN.

2º — Gírese a la Junta de Clasificación Docente —Zona I— a los efectos de la ubicación de la causante.

3º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1946. — Exp. 3768|66. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Asígnase tareas auxiliares, durante el presente curso escolar, a la agente Clase F, Grupo VI, señora Hortencia Margarita VETTERO de VELIZ de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Fafaela, Santa Fe, "Guillermo Lehmann".

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1949. — Exp. 10.998|67. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Declárese en disponibilidad con goce de haberes de conformidad con lo establecido por el artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, a partir del 13 de marzo de 1967 a la señora Liliana Teresa TAVERNA de TORESANO, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año, "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1950. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, de conformidad con lo establecido por el artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación a partir del 11 de marzo de 1963 a los señores Mario LOISI y Natalio CAMPOS en tres (3) y dos (2) horas respectivamente ambos en la asignatura Impresión Tipográfica, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 31 de la Capital Federal "Artes Gráficas".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1951. — Exp. 4233|66. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes a partir del 14 de marzo de 1966 a la señorita Petra AYALA ABELLA de conformidad con lo establecido por el artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación en una (1) hora de Geografía en 2º año, 1ª división del Ciclo Básico, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pehuajó (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1979. — Exp. 6.242|66. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Declárase en disponibiildad con goce de haberes de conformidad con lo establecido por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su Reglamentación a partir del 14 de marzo de 1963 al señor Luis Santiago GASPARINI en dos (2) horas de Laboratorio del Curso Medio Turno en 1º año de

Reparaciones de TV, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RECURSO DE APELACION

RESOLUCION Nº 1373. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1967.

VISTO: El recurso de reposición y de apelación en subsidio interpuesto por la señorita Emma Haydée CELLA contra la clasificación efectuada por la Junta de Clasificación Docente, Zona I, para la provisión del cargo de Regente suplente en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Capital Federal, "María Sánchez de Thompson" y;

CONSIDERANDO: Que la citada Junta, por dictamen Nº 2.640 de fecha 27 de julio último, resolvió mantener el listado enviado oportunamente modificando el puntaje de la señorita CELLA de 10,25 a 10,50; Que el Servicio de Asesoría Legal aconseja hacer lugar a dicho recurso;

Por ello y atento que el citado recurso fue interpuesto en tiempo y forma, conforme establece la reglamentación vigente;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Acoger y hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la señorita Emma Haydée CELLA.

2º — Anular el orden de prelación establecido por la Junta de Clasificación Docente, Zona I, para la provisión del cargo de Regente Suplente, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson", tanto en lo que hace a la admisión de aspirantes, cuanto a lo atinente a la fecha de formulación de la lista de candidatos a acceder al cargo de que se trata.

3º — Rechazar el recurso interpuesto en cuanto al trámite discriminatorio atribuido a la Junta de Clasificación Docente, Zona I.

4º — Advertir a la recurrente que debe observar en sus presentaciones, la mesura expresiva que la jerarquía docente impone.

5º — De forma.

RESCISION DE CONTRATO

RESOLUCION Nº 1952. — Expedientes números 11.435|67, 11.046|67. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Rescindir los contratos suscriptos entre el Consejo Nacional de Educación Técnica, la señorita María Pumar VAZQUEZ y el señor Atilio Próspero RICCIARDI desde el 25 de septiembre de 1967 y el 1º de octubre de 1967, respectivamente.

2º — Establécese que los importes percibidos por los agentes antes citados, están de acuerdo con las prestaciones en las tareas que se los encomendaban por la cláusula 1ª de los contratos y que la rescisión no ocasiona ningún perjuicio al Consejo.

3º — Desafectar de la partida correspondiente los importes no devengados con motivo de la presente rescisión.

4º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1764. — Expediente número 8742|66. — Buenos Aires, 26|10|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular en la ENET Nº 3 de Zárate (Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

MILLAN RAMOS, Antonio; titular entre otras, de siete hs. de cátedra (2-2-1-1-1) de: Castellano en 1er. año, 1ª div. "Instalaciones Eléctricas y Carpintería de Obra Blanca", turno noche, Curso Capacitación; Castellano en 1er. año, 1ª div. "Mecánica del Automotor a Explosión", turno noche, Curso de Capacitación; Educación Democrática en 1er. año, 1ª div. "Instalaciones Eléctricas y Carpintería de Obra Blanca", turno noche, Curso de Capacitación; Educación Democrática en 1er. año, 1ª div. "Mecánica del Automotor a Explosión", turno noche, Curso de Capacitación; Educación Democrática en 1er. año, 1ª div. "Ajustadores Mecánicos", turno noche, Curso de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en cinco hs. de cátedra (2-1-1-1) de: Castellano en 2º año, 1ª div. "Ajuste Mecánico", turno noche, Curso de Capacitación; Castellano en 3er. año, 1ª div. "Mecánica del Automotor a Explosión, Instalaciones Eléctricas y Carpintería de Obra Blanca", turno noche, Curso de Capacitación; Castellano en 3er. año,

1ª div. "Ajuste Mecánico", turno noche, Curso de Capacitación; Educación Democrática en 3er. año, 1ª div. "Ajuste Mecánico", turno noche, Curso de Capacitación; quedando pendiente de resolución las dos (2) hs.d e cátedra titular por las que presentará el Formulario Nº 961, y declaradas en disponibilidad si correspondiere.

RIVELLI, Juan Carlos; titular entre otras de cuatro hs. de cátedra de: Tecnología en 1er. año, 1ª div. "Ajuste Mecánico", turno noche, Curso de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en cuatro hs. de Tecnología en 3er. año, 1ª div. "Ajuste Mecánico", turno noche, Curso de Capacitación.

TESSORE, Mario Juan; titular entre otras de cuatro hs. de Tecnología en 1er. año, 1ª div. "Instalaciones Eléctricas", turno noche, Curso de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en seis hs. de Tecnología en 1er. año, 1ª div. "Instalaciones Eléctricas", turno noche, Curso de Formación de Operarios; el citado docente incrementa dos hs. de cátedra por constituir grupo indivisible de hs. en el plan de estudios.

VALLE, Alfredo Juan; titular entre otras de ocho hs. de cátedra (2-2-1-1-1-1) de: Castellano en 1er. año, 1ª div. "Ajuste Mecánico", turno noche, Curso de Capacitación Obrera; Castellano en 2º año, 1ª div. "Ajuste Mecánico", turno noche, Curso de Capacitación Obrera; Castellano en 3er. año, 1ª div. "Mecánica del Automotor a Explosión e Instalaciones Eléctricas", turno noche, Curso de Capacitación Obrera; Historia en 1er. año, 1ª div. "Ajuste Mecánico", turno noche, Curso de Capacitación Obrera; Historia en 1er. año, 1ª div. "Mecánica del Automotor a Explosión e Instalaciones Eléctricas", turno noche, Curso de Capacitación Obrera; Historia en 1er. año, 1ª div. "Carpintería de Obra Blanca", turno noche, Curso de Capacitación Obrera"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en ocho hs. de cátedra (2-2-2-2) de: Cultura General en 1er. año, 1ª div. "Ajuste Mecánico", turno noche, Formación de Operarios; Cultura General en 1er. año, 1ª div. "Mecánica del Automotor a Explosión", turno noche, Curso de Formación de Operarios; Cultura General en 1er. año, 1ª div. "Instalaciones Eléctricas", turno noche, Curso Formación de Operarios; Cultura General en 1er. año, 2ª div. "Instalaciones Eléctricas", turno noche, Curso de Operarios.

URTIAGA, Pedro; titular entre otras de cinco hs. de Matemática en 1er. año, 1ª div. "Mecánica del Automotor a Explosión", turno noche, Curso de Capacitación; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en tres hs. de Matemática en 1er. año, 1ª div. "Mecánica del Automotor a Explosión", turno noche, Curso de Formación de Operarios; quedando pendiente de resolución las dos (2) hs. de cátedra titulares por las que presentará el Formulario Nº 961, y declaradas en disponibilidad si correspondiere.

BLUMENKRANZ, Alejandro; titular de siete hs. de cátedra (5-1) de: Matemática en 1er. año, 1ª div. "Ajuste Mecánico", turno noche, Curso de Capacitación; Educación Democrática en 3er. año, 1ª div. "Ajuste Mecánico", turno noche, Curso de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en siete hs. (3-4) de: Matemática Aplicada en 1er. año, 1ª div. "Ajuste Mecánico", turno noche, Curso de Formación de Operarios; Matemática Aplicada en 1er. año, 2ª div. "Instalaciones Eléctricas", turno noche, Curso de Formación de Operarios; cesando al propio tiempo en una (1) hora de cátedra en disponibilidad, dispuesta por Resolución Nº 613-PC|60.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1765. — Exp. 9.113|66. — Buenos Aires, 26|10|67.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Goya (Corrientes), que a continuación se menciona, en las tareas en cada caso se determina:

CANCECO, Ismael Adán; titular de siete horas (4-3) de Dibujo en 2º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico— y 3º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo de Formación Básica—, ambas "Común" cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno noche "Común" —Ciclo Básico— y tres horas de Dibujo Industrial en el —Curso de Perfeccionamiento en Mecánica General y aplicada a las Máquinas de la Industria del Cigarrillo—, turno tarde.

CASSANI, Pedro Antonio; titular de tres horas de Castellano en 3º año, 1ª división "Común" —Ciclo de Formación Básica—, dos horas de Educación del Trabajador en 5º año, 1ª división "Mecánica Aplicada" —Curso de Perfeccion.—, dos horas de Historia y

tres horas de Castellano, ambas en 3º año, 2ª división "Común", —Ciclo de Formación Básica—, todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Historia en 3º año, 2ª división, turno tarde y 3º año, 2ª división, turno tarde, todas "Común" —Ciclo Básico— y dos horas de Educación del Trabajador en el —Curso de Perfeccionamiento en Mecánica General y aplicada a las Máquinas de la Industria del Cigarrillo—, turno tarde.

NUÑEZ RAYNOLDI, Alfredo Ramón; titular de dos horas de Geografía en 2º año, 1ª división, turno mañana "Común" —Ciclo Básico— y de una hora de cátedra en disponibilidad por reajuste 1965; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, titular, cuatro horas de Castellano en 3º año, 1ª división "Común", turno mañana —Ciclo Básico—. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste quedando a la vez solucionada su disponibilidad.

SOLSONA, Tobías Eugenio; titular de diez horas (5-5) de Matemática en 3º año, 1ª división, turno mañana y 3º año, 2ª división turno tarde y cuatro horas de Física en 3º año, 2ª división turno tarde, todas "Común" —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, seis horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno mañana, y ocho horas (4-4) de Física en 3º año, 2ª división y 2º año, 2ª división, ambas turno tarde, todas "Común" —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1767. — Expte. 8880|66. — Buenos Aires, 26|10|67.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

COLOMBATO, Julio Alejandro; titular de nueve horas (3-3-3) de Historia y Geografía en 1º año, división A y 2º división A, turno mañana y 3º año, división Unica, turno tarde, Ciclo Básico: cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (2-2-2) de Historia en 1º año, 1ª división y 2º año, 1ª división, turnos mañana y tarde, y en 3º año, división Unica, turno tarde —Ciclo Básico— y cuatro horas (2-2) de Geografía en 1º año, 1ª división, turno mañana y 2º año, 1ª división, turno tarde —Ciclo Básico—. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

KNUDTSEN, Delia Ruth; titular de doce horas (3-3-3-3) de Castellano en 1º año, división A y B, turno mañana, 2º año, división A y 3º año, división Unica, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Castellano en 1º año, 1ª división y 1º año, 2ª división, turno mañana; dos horas de Historia en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico— y dos horas de Literatura en 4º año, 1ª división "Mecánica" y "Construcción Civiles", ambas turno mañana.

BRUNO, Adolfo Primitivo; titular de dos horas de Electricidad y tres horas de Tecnología, ambas en 3º año, división Unica, —Ciclo Básico— y seis horas de Electrotecnia General en 4º año, división Unica "Mecánica", ambas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año, "Mecánica y Construcciones Civiles" y ocho horas (4-4) de Física en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

VEGA, Héctor Mario; titular de diez horas (5-5) de Matemática en 2º año, división A y 3º año, división Unica, turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 2º año, 1ª división turno tarde —Ciclo Básico—. El citado docente presta conformidad a la presente modificación de su situación de revista.

CORNEJO de ALANIZ, Blanca Rafaela; titular de diez horas (6-2-2) de Castellano en 1º año "Mecánica Rural" y 2º y y 3º años, dos horas de Historia en 1º año, cuatro horas (2-1-1) de Educación Democrática en 1º 2º y 3º años y una hora de Instrucción Cívica en 3º año, todas del curso de —Práctica Rural—, turno mañana y tarde y de tres horas de cátedra en disponibilidad; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, ocho horas (4-4) de Castellano en 1º año, 3ª división, y 2º año 2ª división, turno tarde, dos horas de Historia en 1º año, 3ª división, turno tarde cuatro horas (2-2) de Geografía en 1º año, 2ª y 3ª divisiones, turnos tarde y mañana y seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º año, 3ª división, turno mañana, 2º año, 2ª división, turno tarde y 3º año división Unica, en el turno mañana —Ciclo Básico—.

CALVO, Jesús Antonio; titular de seis horas de Tecnología de Máquina en 1º año, cuatro horas (2-2) de Físico-Química en 1º y 2º años, dos horas de Calderas dos horas de Motores a Explosión y dos horas de Tecnología Mecánica ,todas en 2º año, dos horas de Tecnología Mecánica en 3º año, todas "Mecánica Rural", turno mañana y tarde —Ciclo Básico— y cuatro horas de cátedra en disponibilidad; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, dieciseis horas (4-4-4-4) de Dibujo en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª división turno tarde, dos horas de Tecnología y cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana.

POMPEYO DEL RIO, Luis; titular de seis horas (3-3) de Dibujo en 2º año "Mecánica Rural" y 3º año "Mecánica Rural", turno mañana y tarde, y cuatro horas de cátedra en disponibilidad; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con carácter titular, ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año, 3ª división y 2º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Básico— y dos horas de Tecnología en 4º año "Mecánica", turno tarde.

MAGARIÑOS, Carlos Alfredo; titular de cuatro horas de Botánica en 1º año "Mecánica Rural", turno mañana y tarde, y dos horas de cátedra en disponibilidad; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, seis horas (2-2-2) de Biología en 1º año, 1ª y 2ª divisiones turno mañana y 1º año, 3ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

MALDONADO, Manuel; titular de ocho horas de Dibujo en 1º año, dos horas de Electricidad en 2º año "Mecánica Rural" y dos horas de cátedra en disponibilidad; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, cuatro horas de Electrotecnia en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana, cuatro horas de Instalaciones Eléctricas en 6º año, 2ª división "Construcciones Civiles", turno tarde y cuatro horas de Física en 3º año división Unica, turno tarde —Ciclo Básico—.

RODRIGUEZ de MONEDERO, María Carmen; titular de dos horas de Geografía en 1º año, dos horas de Música en 1º año, una hora de Historia en 2º año —Curso Mecánica Rural—, turnos mañana y tarde y una hora de cátedra en disponibilidad; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, seis horas de Matemática en 1º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

PEREZ DIAZ de ALLENDE, Corina Juana; titular de diez horas de Matemática en 1º año "Mecánica Rural", turno mañana y tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 1º año, 3ª división, dos horas de Geografía y dos horas de Historia, ambas en 2º año, 2ª división todas turno tarde —Ciclo Básico—.

SAN PEDRO de CASTRO, Gladys Raquel; titular de ocho horas (4-4) de Matemática en 2º y 3º años, dos horas de Zoología en 2º año, y dos horas de Anatomía en 3º año, todas del curso "Mecánica Rural", turnos mañana y tarde, y de cuatro horas de cátedra en disponibilidad; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con carácter titular doce horas (6-6) de Matemática en 1º año 1ª división, turno mañana y 2º año, 2ª división, turno tarde, y seis horas (3-3) de Biología e Higiene en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde —Ciclo Básico—. La citada docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

KNUDTSEN, Luis María; titular de seis horas de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división "Construcciones Civiles", turno mañana.

SANTOS, Albino; titular de cuatro horas de Modelado en 4º año, 1ª división "Construcciones Civiles", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Tecnología de Fabricación en 6º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1769. — Exp. 8.588|66. — Buenos Aires, 26|10|67.

1º — Modificar a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

AHUMADA, Diego Alberto; titular de una hora de Educación Democrática; dos horas de Historia y Geografía; y tres horas de Matemática, todas en 1º año, 1ª división "Motores", turno noche —Curso de Perfeccionamiento—; y tres horas de Castellano en 3º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana —C.F.B.—; cesará en ellas, pasando a

revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 1º año, 1ª división; y cuatro horas de Castellano en 3º año, 1ª división, ambas esp. "Mecánica", turno mañana —C.F.B.—; el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

ALLASSIA, Indalecio Juan; titular, entre otras, de dos hs. de Dibujo a Pulso Aplicado en 1º año, 1ª div. "Motores", turno noche —Curso de Perfeccionamiento—; el citado docente dará cumplimiento a la remisión del Formulario Nº 961, a efectos de su declaración en disponibilidad, si correspondiere, en la mencionada tarea.

ARTUSI, Justo José; titular de seis horas de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año, 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—.

BARBIERI, Virginio Pedro; titular de dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª división "Mecánica" turno noche —Ciclo Superior— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año. 1ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—.

COTRINA, Alberto Daniel; titular de cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 5º año 1ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—.

DELERSSE, Eleazar Luciano; titular de tres hs. de Física en 3er. año, 2ª div. "Mecánica", turno tarde, C.F.B.; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Física en 3er. año, 2ª div. "Mecánica", turno tarde, C.F.B.; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

ECKART, Raúl Edmundo; titular de dos hs. de Castellano en 1er. año div. única, turno noche "Motores", Curso de Perfeccionamiento; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Química en 4º año, 1ª div. "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

GIANELLO, Guillermo Segundo; titular de cuatro hs. de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª div., turno tarde; y cuatro hs. de Tecnología de Fabricación en 6º año, 1ª div., turno noche, ambas "Mecánica", Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª div.; y dos hs. de Química en 4º año, 2ª div., ambas "Mecánica", turno tarde, Ciclo Superior.

HOLZMANN, Otto Augusto; titular de cuatro hs. de Electrotecnia en 4º año, 1ª div. "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Electricidad del Automotor en 3er. año, 1ª div. "Motores", turno noche, Curso de Perfeccionamiento.

PALACIOS, Dionisio Mateo; titular de tres hs. de Física; y cuatro hs. de Historia y Geografía, ambas en la primera div. del Curso Complementario Humanístico, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Física en 3er. año, 1ª div., turno mañana; y tres hs. de Química en 3er. año 2ª div., turno tarde, ambas "Mecánica", C.F.B.

PATERNO, Remo Eduardo; titular de seis hs. de Dibujo Técnico (3-3) en 3er. año, 1ª div., turno mañana; y 3er. año, 2ª div., turno tarde, ambas "Mecánica", C.F.B.; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. de Dibujo (4-4) en 3er. año 1ª div., turno mañana; y 3er. año, 2ª div., turno tarde, ambas "Mecánica", C.F.B.; el citado docente incrementa dos (2) hs. de cátedra por el presente reajuste.

PEPE, Roque Ramón; titular de cuatro hs. de Castellano en la primera div. del Curso Complementario Humanístico, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Historia en 2º año, 1ª div.; y dos hs. de Geografía en 1er. año, 1ª div., ambas "Mecánica", turno mañana, C.F.B.

ZELAYETA, Isidoro Juan; titular de dos hs. de Dibujo Técnico; dos hs. de Física; y dos hs. de Química, todas en 1er. año, 1ª div. "Motores", turno noche, Curso de Perfeccionamiento; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo Técnico en 4º año, 2ª div. "Mecánica", turno tarde, Ciclo Superior; quedando pendiente de resolución las dos (2) hs. de cátedra titulares por las que presentará el Formulario Nº 961, y declarada en disponibilidad, si correspondiere.

BOTTAZZI, Antonio; titular de diez hs. (5-5) de Matemática en 3er. año, 1ª div., turno mañana; y 3er. año, 2ª div., turno tar-

de, ambas "Mecánica", C.F.B.; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (6-6) de Matemática en 3er. año, 1ª div., turno mañana; y 3er. año, 2ª div., turno tarde, ambas "Mecánica", C. F.B.; el citado docente incrementa dos (2) hs. de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1770. — Expediente número 9815|66. — Buenos Aires, 26|10|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 3 de Mendoza "Infanta Mendocina", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ALDERETE de NESOSSI, Nora Ethel; titular de cinco hs. (1-1-1-1-1) de Historia y Geografía en 1er. año, 1ª div. "Costura Industrial", 1er. año, 1ª div. "Tejeduría del Punto"; 2º año, 1ª div. "Bordado Industrial" y "Pantalonería" y "Confecciones Finas", todas turno vespertino; 2º año, 2ª div., Curso Nocturno de "Bordado y Lencería y Confecciones Finas", y 1er. año, 1ª y 2ª divs., turno nocturno "Tejido y Telar y Tejido de Punto"; una hora de Historia en 2º año, 1ª div., turno nocturno, Práctica Fabril Comercial; dos hs. (1-1) de Geografía en 1er. año, 1ª div., turno nocturno, Práctica Fabril Comercial, y 1er. año, 2ª div. Práctica Fabril Comercial, turno nocturno; una hora de Instrucción Cívica en 3er. año, 2ª div. "Confecciones Finas", turno nocturno; y cuatro hs. (1-1-1-1) de Castellano en 2º año, 1ª div. "Confección Fina", turno vespertino; 3er. año, 2ª div. "Confección Fina", turno nocturno; 3er. año, 1ª div. "Confección Fina", turno vespertino; y 2º año, 1ª y 2ª divs. "Bordado y Lencería y Bordado", turno nocturno, todas del Ciclo de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (2-2-2) de Geografía en 1er. año, 1ª div., turno vespertino; 1er. año, 2ª div., turno vespertino y 1er. año, 3ª div., turno vespertino, todas en el Ciclo de Práctica Comercial, una hora de Historia en 2º año, 1ª div. "Práctica Fabril y Comercial", turno nocturno, Ciclo de Capacitación, y seis hs. (3-3) de Castellano en 1er. año, 2ª div., y 1er. año, 3ª div., ambas turno vespertino, Ciclo de Práctica Fabril y Comercial.

JOVANOVICH de DALMASO, Aurora; titular, entre otras, de cuatro hs. (2-2) de Taquigrafía en 1er. año, 1ª div., y 1er. año, 2ª div., ambas turno nocturno, Práctica Fabril y Comercial, y Curso de Capacitación, y dos hs. (1-1) de Redacción Comercial en 1er. año, 2ª div., turno nocturno y 2º año, 1ª div., turno nocturno, ambas Práctica Fabril y Comercial, y Ciclo de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (2-2-2) de Estenografía en 1er. año, 1ª div., turno vespertino; 1er. año, 2ª div., turno vespertino y 1er. año, 3ª div., turno vespertino, todas del Ciclo de Práctica Comercial.

LOPEZ, María Gricelda Estela; titular de cuatro horas (2-2) de Inglés en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas —Práctica Fabril y Comercial—, turno noche —Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Inglés en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas —Ciclo de Práctica Comercial—, turno vespertino —Curso de Práctica Comercial—.

MAZA de ARDANAZ, María Isabel; titular —entre otras— de cuatro horas (2-2) de Contabilidad en 1º año, 1ª división y 1º año, 2ª división, ambas turno nocturno "Práctica Fabril y Comercial" —Ciclo de Capacitación— y una hora de Matemática en 2º año, 2ª división "Práctica Fabril y Comercial, turno nocturno —Ciclo de Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Práctica Contable en 1º año, 1ª división, turno vespertino —Ciclo de Práctica Comercial— y dos horas de Matemática en 1º año, 6ª división, turno nocturno —Curso Práctico de Confección del Vestido—.

NAHMAN, Breyita Irene; titular de una hora de Tecnología en 1º año, 1ª división "Pantalonería y Camisería", turno nocturno; cesará en ella, pasando a revistar en cambio, con igual carácter una hora de Tecnología en 2º año, 1ª división "Confecciones Finas", turno nocturno.

VILLASUSO de CANO, Margarita Eulogia; titular —entre otras— de trece horas (1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1) de Matemática en 1º año, 1ª división "Bordado Industrial", turno vespertino —Ciclo de Capacitación—; 1º año, 1ª división "Costura Industrial", turno vespertino —Capacitación—; 1º año, 1ª división "Pantalonería", turno vespertino; 2º año, 1ª división "Confección Fina", turno vespertino —Capacitación—; 1º año, 1ª división "Tejido de Punto", turno vespertino —Capacitación—; 1º año, 1ª división "Confección Fina", turno vespertino —Capacitación—; 2º año, 2ª división "Bordado Industrial y Bordado y Lencería", turno nocturno; 2º año, 2ª división "Confección Fina", turno nocturno;

1º año, 2ª división "Confección Fina", turno nocturno; 3º año, 2ª división "Confección Fina", turno nocturno; 1º año, 2ª división "Tejeduría de Punto y Telar Manual", turno nocturno; 1º año, 1ª división "Blanco y Lencería", turno nocturno y 1º año, 2ª división "Bordado Industrial", turno nocturno, todas del Ciclo de Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, trece horas (3-3-3-2-2) de Matemática en 1º año, 1ª división, 2ª división y 3ª división, todas turno vespertino —Ciclo de Práctica Comercial— y 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno nocturno —Curso Práctico Confección del Vestido—.

VITELLI de CHAVEZ, Olga Manuela; titular —entre otras— de doce horas (1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1) de Educación Democrática en 1º año, 1ª división "Costura Industrial", turno vespertino; 1º año, 1ª división "Pantalonería y Camisería", turno vespertino; 2º año, 1ª división "Confección Fina", turno vespertino; 1º año, 1ª división "Bordado Industrial", turno vespertino; 1º año, 1ª división "Tejido de Punto", turno vespertino; 2º año, 2ª división "Confección Fina", turno noche; 1º año, 2ª división "Bordado Industrial", turno noche; 1º año, 1ª división "Tejido de Punto" y "Telar Manual", turno noche; 1º año, 1ª división "Confección Fina", turno vespertino; 1º año, 2ª división "Confección Fina", turno nocturno; 1º año, 1ª división "Práctica Fabril y Comercial", turno nocturno; y 1º año, 2ª división "Práctica Fabril y Comercial", turno nocturno, todas del —Ciclo de Capacitación—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, siete horas (1-2-2-2) de Educación Democrática en 2º año, 1ª división "Confección Fina", turno nocturno —Ciclo de Capacitación—; 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno nocturno —Curso de Práctica Comercial—; dos horas (1-1) de Instrucción Cívica en 3º año, 1ª división, turvespertino y 3º año, 2ª división, turno nocturno, ambas "Confección Fina" —Ciclo de Capacitación—; y tres horas de Castellano en 1º año, 1ª división turno vespertino —Curso de Práctica Comercial—.

MARTINEZ de FERREYRA, Marta Celina; titular de un cargo de maestra de enseñanza práctica en 1er. año, 1ª div. "Tejido de Punto", turno vespertino, Ciclo de Capacitación; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1er. año 1ª div., turno nocturno, Curso de Práctica de Confección del Vestido.

MARTINEZ de GIUGNO, Inés Estella; titular de un cargo de Maestra de enseñanza Práctica en 1º año, 1ª división, turno vespertino "Bordado Industrial" —Ciclo de Capacitación—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, 1ª división, turno nocturno —Curso Práctico de Bordado a Máquina—.

NAHAM, Breyita Irene; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 2ª división, turno nocturno "Confección Fina" —Ciclo de Capacitación— cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, 5ª división, turno nocturno —Curso de Práctica de Confección del Vestido—.

PEÑA de AGUILERA, Manuela; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 1ª división, turno nocturno "Tejido en Telar" —Ciclo de Capacitación—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, 4ª división, turno nocturno —Curso de Práctica de Confección del Vestido—.

POL, Elvira Angela; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 2ª división, turno nocturno "Tejido de Punto" —Ciclo de Capacitación—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, 2ª división, turno nocturno —Curso de Práctica de Confección del Vestido—.

PONCE de VON OERTEL, Teresa de Jesús titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 1ª división, turno vespertino "Costura Industrial" —Ciclo de Capacitación—; cesará en él, pasando a reivstar en cambio, con igual carácter, un cargo simila ren 3º año, 1ª división, turno nocturno "Costura Confección Fina" —Ciclo de Capacitación—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1771. — Exp. 12.934|65. — Buenos Aires, 26|10|67.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Punta Alta (Buenos Aires) "Almirante Guillermo Brown", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

FADRIKE de HEINKEN, Elina Delia; titular entre otras de cinco horas (1-1-1-1-1) de: Educación Democrática en 1º año, 1ª división "Camisería", turno tarde, Curso de Capacitación; Educación Democrática en 1º

año, 1ª división "Confección", turno tarde, Curso de Capacitación; Educación Democrática en 1er. año, 2ª div., turno tarde "Confección", Curso de Capacitación; Educación Democrática en 1º año, división Mixta "Camisería y Pantalonería", turno tarde, Ciclo de Capacitación; Educación Democrática en 1º año 1ª división "Práctica Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en cinco horas (1-2-1-1) de :Instrucción Cívica en 3º año, 2ª división "Práctica Fabril Comercial", turno vespertino, Curso de Capacitación; Matemáticas en 1º año, 2ª división "Confección del Vestido", turno vespertino, Curso Práctico; Matemáticas en 2º año, 1ª división "Práctica Fabril Comercial", turno vespertino, Curso de Capacitación; Castellano en 3º año, 2ª división "Práctica Fabril Comercial", turno vespertino, Curso de Capacitación.

MONTERO, María; titular, entre otras, de ocho hs. (1-1-1-1-1-1-2) de: Matemáticas en 1er. año, 1ª div. "Camisería", turno tarde, Curso de Capacitación; Castellano en 1er. año, 1ª div. "Camisería", turno tarde, Curso de Capacitación; Matemáticas en 1er. año, 1ª div. "Práctica Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Capacitación; Matemáticas en 1er. año, div. mixta "Camisería y Pantalonería", turno tarde, Curso de Capacitación; Castellano en 1er. año, div. mixta "Camisería y Pantalonería", turno tarde, Curso de Capacitación; Castellano en 1er. año, 2ª div. "Confección", turno tarde, Curso de Capacitación; Castellano en 1er. año, 1ª div. "Práctica Fabril Comercial", turno tarde Curso de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en ocho hs. (3-4-1) de: Castellano en 1er. año, 1ª div. "Estenomecanografía", turno tarde, Curso Práctico; Matemáticas en 1er. año, 1ª div. "Estenomecanografía", turno tarde, Curso Práctico; Castellano en 3er. año, 2ª div. "Práctica Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Capacitación.

VALDOVINO, Ruth; titular entre otras de tres hs. (2-1) de: Contabilidad en 1er. año, 1ª div. "Práctica Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Capacitación; Caligrafía en 1er. año, 1ª div. "Práctica Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en tres hs. (2-1) de: Contabilidad en 2º año, 2ª div. "Práctica Fabril Comercial", turno vespertino, Curso de Capacitación; Caligrafía en 2º año, 2ª div. "Práctica Fabril Comercial", turno vespertino, Curso de Capacitación.

ALVEZ, Osvaldo; titular entre otras de cinco hs. (2-1-2) de: Dactilografía en 1er. año, 1ª div. "Práctica Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Capacitación; Redacción Comercial en 1er. año, 1ª div. "Práctica Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Capacitación; Taquigrafía en 1er. año, 1ª div. "Práctica Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter en cinco hs. (4-1) de: Estenografía en 1er. año, 1ª div. "Estenomecanografía", turno vespertino, Curso Práctico; Redacción Comercial en 2º año, 2ª div. "Práctica Fabril Comercial", turno tarde, Curso de Capacitación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1772. — Expediente número 9546|66. — Buenos Aires, 26|10|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

TABOADA de CORDOBA, María de los Angeles; titular de dos hs. de Vestido y una hora de Vivienda ambas en 1er. año, 2ª div. "Corte y Confección"; de dos hs. de Vestido y una hora de Vivienda, ambas en 1er. año, 1ª div. "Lencería"; de dos hs. de Vestido y una hora de Vivienda, ambas en 1er. año, 1ª div. "Cocina y Repostería"; y de dos hs. de Vestido y una hora de Vivienda, ambas en 1er. año, 2ª div. "Práctica Comercial", todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (2-2-2) de Biología en 1er. año, 2ª div. "Profesiones Femeninas" y 1er. año, 3ª y 4ª divs., ambas C.P.D. y seis hs. (2-2-2) de Geografía en 1er. año 2ª div. "Profesiones Femeninas" y 1er. año, 3ª y 4ª divs., ambas C.P.D.

DE FREUDIS, Norma; titular de cuatro hs. (2-2) de Educación Democrática en 1er. año, 1ª div. y 3er. año, 1ª div., ambas "Corte y Confección"; dos hs. (1-1) de Castellano en 1er. año, 1ª div. "Corte y Confección" y 1er. año, 1ª div. "Cocina y Repostería"; dos hs. (1-1) de Historia y Geografía en 1er. año, 1ª div. "Corte y Confección" y 1er. año, 1ª div. "Cocina y Repostería", todas turno mañana; una hora de Castellano y dos hs. de Educación Democrática, ambas en 1er. año, 1ª div. "Práctica Comercial Cocina y Repostería", turno tarde; y una hora de Castellano

en 3er. año, 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (4-4-1-1-1-1) de Castellano en 1er. año, 1ª y 2ª divs. "P.C.D."; 2º año, 1ª div. "P.C.D." y 2º año, 1ª div. "Corte y Confección"; 3er. año, 1ª div. "P.C.D." y 3er. año, 1ª div. "Corte y Confección", todas turno mañana.

AXELRAD de DOVER, Elena Regina; titular de seis hs. (1-1-1-1-2) de Historia y Geografía en 1er. año, 2ª div. "Corte y Confección", 1er. año, 1ª div. "Lencería", 1er. año, 1ª div. "Cocina y Repostería" y 1er. año, 2ª div. "Práctica Comercial", y 1er. año, 1ª div. "C.P. y A."; cuatro hs. (3-1) de Castellano en 3er. año, 1ª div. "Cosm. Pein. y Afines" y 3er. año, 3ª div. "Práctica Comercial", y dos hs. de Lenguaje Comercial en 3er. año, 2ª div. "Práctica Comercial"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. (4-1-2-1) de Castellano en 1er. año, 2ª div. "Profesiones Femeninas", 2º año, 2ª div. "P.C.D.", 1er. año, 1ª div. "Cosm. Pein. y Afines" y 3er. año, 3ª div. "P.C.D.", y dos hs. de Historia y Geografía en 1er. año, 1ª div. "Cosm. Pein. y Afines", todas turno tarde, y dos hs. de Lenguaje Comercial en 3er. año, 2ª div. "P.C.D.", turno mañana.

POTTER de PATANE, Guillermina; titular de tres hs. de Inglés en 3er. año, 1ª div. "Cosm. Pein. y Afines", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Inglés en 1er. año, 1ª div. "P.C.D.", turno mañana.

REYES, Sara; titular de seis hs. (2-2-2) de Educación Democrática en 3er. año, 1ª div. "Cosm. Peinados y Afines", en 2º año, 1ª div. "C.E. y A." y 3er. año, 1ª div. "Práct. Com.", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (2-2-2) de Educación Democrática en 1er. año, 2ª div. "P.C.D.", 2º año, 1ª div. "C.B. y L." y 3er. año, 1ª div. "Práct. Com.", turno mañana.

DRAGO de REYES, Nelly Josefa; titular de cuatro hs. (2-2) de Educación Democrática en 1er. año, 1ª div. "Lencería" y 1er. año, 1ª div. "Práct. Com.", turnos tarde y mañana y cinco hs. (1-1-1-1-1) de Historia y Geografía en 1er. año, 1ª div. "Lencería", turno tarde, 1er. año, 1ª div. "Práct. Comer.", turno mañana, 2º año, 1ª div. y 3er. año, 1ª div., ambas "Lencería", turno mañana y 2º año, 1ª div. "Cocina y Repostería", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. (2-2) de Educación Democrática en 2º año, 2ª div. "Práct. Com.", turno tarde y 1er. año, 3ª div. "P.C.D.", turno tarde, dos hs. (1-1) de Historia y Geografía en 3er. año, 2ª div. y 2º año, 2ª div., turno tarde, ambas "Práct. Comer.", y tres hs. (2-1) de Historia en 1er. año, 1ª div. "P.C.D." y 3er. año, 1ª div. "Práctica Comercial", turno mañana.

RUBERN de ELICHIRIBEHETY, Edith; titular de un cargo de maestra de enseñanza práctica en 2º año, 1ª div. "Cocina y Repostería", turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio con igual carácter, un cargo de maestra de enseñanza práctica en 1er. año, 1ª div. "Cocina y Repostería", turno vespertino.

MARINO de ROMERO, Elena Beatriz; titular de un cargo de maestra de enseñanza práctica en 1er. año, 1ª div. "Bordado a Máquina", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1er. año, 1ª div. "Bordado a Máquina", turno vespertino.

2º — De forma.

LICENCIAS

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 12 del Decreto 9677|61, modificado por Decreto Nº 9928|64.

ALCALDE, Carmelo Alvaro, profesor titular de 8 horas de cátedra e interino de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 23 de Capital Federal, "Casal Calviño", límitase al 17|8|66, en 3 horas de cátedra titulares, la licencia concedida en 10 horas de cátedra titulares desde el 2|11|65 al 1º|11|67 y modificada en el número de horas, mediante Disp. D. P. Nº 778|66. (Disp. D. P. Nº 780. Bs. Aires, 31|10|67.)

VARAS GONZALEZ, Marcos Flavio, Maestro de enseñanza práctica titular y profesor interino de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba), en el cargo de Maestro de enseñanza práctica titular, desde el 27|3 de 1967 al 26|3|69, para desempeñarse como Maestro de enseñanza práctica jefe de sección, interino, dos cargos.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia el causante estará obligado a hacer la opción corres-

pondiente. (Disp. D. P. Nº 781. Buenos Aires, 31|10|67.)

BLANCO Eleodoro, Maestro de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 2 de Santa Fe (ciudad) "Dr. Manuel D. Pizarro", desde el 1º|3|65 al 31|3|67 para desempeñarse como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 783. Buenos Aires, 31|10|67.)

ELETTI, Vicente, Maestro de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 2 de Santa Fe (ciudad) "Dr. Manuel D. Pizarro", desde el 22|3|65 al 31|3|67, para desempeñarse como Maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 783. Buenos Aires, 31|10|67.)

SOTIL, Yaco, Maestro de enseñanza práctica 2 cargos titulares en la ENET Nº 2 de Santa Fe (ciudad) "Dr. Manuel D. Pizarro", desde el 20|7|60 al 31|3|61 para desempeñarse como jefe general de enseñanza práctica interino. (Disp. D.P. Nº 783. Buenos Aires, 31|10|67.)

CHARLES, Orlando Carlos, Profesor titular de 18 hs. de cátedra, en la ENET Nº 2 de Santa Fe (ciudad) "Dr. Manuel D. Pizarro", limítase al 31|3|67 la licencia concedida en 6 horas de cátedra titulares desde el 2|3|64 y mientras se desempeñara como Vicedirector interino. (Disp. D. P. Nº 783. Bs. Aires, 31|10|67.)

NEGRI, Juan Bautista, Maestro de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 2 de Santa Fe (ciudad), desde el 1º|10|66 al 30|9|68, para desempeñarse como Maestro de enseñanza práctica jefe de sección, interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 783. Buenos Aires, 31|10|67.)

AVOLIO, Andrés, Maestro de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 4 de La Plata (Bs. As.) "Juan Bautista Alberdi", limítase al 31|3|67 la licencia acordada desd el 1º|9|61 y mientras se desempeñara en el cargo de Maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino. (Disp. D. P. Nº 786. Buenos Aires, 31|10|67.)

IRAZUSTA, Juana Martina, Regente interina y Maestra de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 2 de Chivilcoy (Bs. As.) desde el 8|6|66 al 7|6|68 para desempeñarse en el cargo de Directora suplente.

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 788. Bunos Aires. 31|10|67.)

DOYLE de FAVERGIOTTI, María Isabel, Profesora titular de 12 horas de cátedra e interina de 18 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de San Fernando (Bs. Aires), desde el 21|3|67 al 20|3|69 en 18 horas de cátedra interinas y 6 horas de cátedra titulares, para desempeñarse como Vicedirectora interina.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 788. Buenos Aires. 31|10|67.)

ALCALDE, Carmelo Alvaro, Profesor titular de 6 hs. de cátedra en la ENET Nº 1 de Ciudad General Belgrano (Bs. Aires), desde el 25|4|67 al 24|4|69, para desempeñarse como Regente suplente.

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la li-

mitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 789. Buenos Aires, 31|10|67.)

CONDE, Antonio, establécese que la licencia concedida desde el 9|3 al 8|9|66 en dos cargos de Maestro de enseñanza práctica jefe de sección, titulares, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Manuel Belgrano", se limite al 31|5|66 rectificando la situación de revista de los citados cargos por ser los mismos interinos. Considérese en uso de licencia para desempeñarse como Jefe general de enseñanza práctica interino desde el 1º|6|66 al 31|5|68 en dos cargos de Maestro de enseñanza práctica jefe de sección, titulares, y un cargo de Maestro de enseñanza práctica interino, al citado docente.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 790. Buenos Aires, 31|10|67.)

LAMBRUSCHINI, Lorenzo Roberto, Profesor titular de 12 horas de cátedra y Maestro de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", limítase al 4|4|67 en 12 horas de cátedra titulares la licencia acordada por Disp. D. P. Nº 217|66. (Disposición D. P. Nº 791. Bs. As., 31|10|67.)

IRURETA, Ignacio, Regente titular, en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica", desde el 1º|9 al 30|11|67 para desempeñarse como Vicedirector suplente. (Disp. D. P. Nº 795. Buenos Aires, 31|10|67.)

IGUINIS, Miguel Julián, Preceptor titular en la ENET Nº 1 de Morón (Bs. Aires), desde el 1º|10|67 al 30|9|69 para desempeñar el cargo de Subjefe de preceptores, suplente.

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 796. Buenos Aires, 31|10|67.)

TURCHI, Tilmo Cayetano, Maestro de enseñanza práctica jefe de sección, doble cargo titular, en la ENET Nº 1 de Trenque Lauquen (Bs. Aires), desde el 16|10|67 al 15|10|69 para desempeñarse como Director interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 803. Buenos Aires, 6|11|67.)

GARCIA BISUTTI, Elsa Otilia, Profesora titular de 15 horas de cátedra e interina de 9 horas de cátedra en la ENET Nº 9 de Rosario (Santa Fe) en 13 horas de cátedra titulares desde el 19 al 28|9|67 y desde el 2|10|67 al 22|9|69 para desempeñar el cargo de Directora suplente.

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 806. Buenos Aires, 6|11|67.)

GONZALEZ de YEBRIN, Mariana Rosa, Maestra de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 2 de Lincoln (Bs. Aires)., desde el 8|8|67 al 7|8|69 para desempeñarse como regente interina.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 809. Buenos Aires, 6|11|67.)

GARCIA, Manuel, Maestro de enseñanza práctica titular y Maestro de enseñanza práctica interino, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krausse", desde el 4|10|67 al 3|10|69 en el cargo de

Maestro de enseñanza práctica interino para desempeñarse como Mastro de enseñanza práctica jefe sección interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 809. Buenos Aires, 6|11|67.)

GARRO, María Teresa, Profesora titular de 8 horas de cátedra e interina de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de San Nicolás (Bs. Aires), "Gral. Ing. Manuel N. Savio", desde el 1º|7|67 al 30|6|69 en 4 horas de cátedra interinas, paa desempeñarse como Regente interina.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 816. Buenos Aires, 15|11|67.)

RAMOS, Horacio Salvador, Profesor titular de 24 horas de cátedra en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", en 6 hs. de cátedra titulares desde el 1º|10|67 al 30|9|69, para desempeñarse como regente interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 816. Buenos Aires, 15|11|67.)

PETRINI, Urbano, Maestro de enseñanza práctica titular en dos cargos, en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) limítase al 28|7|67 la licencia otorgada desde el 12|4|67 al 11|4|69 para desempeñarse como Maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en dos cargos. (Disp. D. P. Nº 817. Buenos Aires, 15|11|67.)

ROMERO, Esther, Maestra ayudante de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) "Gregoria Matorras de San Martín", desde el 24|10|66 al 23|10 de 1968, para desempeñarse como Maestra de enseñanza práctica interina.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 818. Buenos Aires, 15|11|67.)

ANGELANI de CARASSALE, Lilian Ruth, Profesora titular de 15 horas de cátedra e interina de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires), desde el 13|4 al 19|5|67 en 15 horas de cátedra titulares para desempeñarse como Vicedirectora suplente. (Disp. D. P. Nº 820. Buenos Aires, 15|11|67.)

CHAMPARINI, Humberto, Maestro de enseñanza práctica dos cargos (1 titular y 1 suplente), en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", desde el 5|9|67 al 4|9|69 en un cargo de Maestro de enseñanza práctica, titular, para desempeñarse como Maestro de enseñanza práctica jefe de sección, suplente.

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 822. Buenos Aires, 15|11|67.)

VIGIL MONTEVERDE, Julia Edelmira, Maestra de Enseñanza Práctica (titular), en la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader", desde el 16|6 de 1967 al 15|6|69, para desempeñarse como Vicedirectora interina.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia la causante

estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 823. Buenos Aires, 15|11|67.)

LIVA, Rodolfo Rolando, profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 18 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Bs. As.) "Gral. Don José de San Martín", establécese que la licencia acordada en 12 horas de cátedra titulares, desde el 5|2|65 al 4|2|67 deberá considerarse en 18 horas de cátedra (12 horas titulares y 6 interinas), para desempeñarse como Director interino. Prorrógase hasta el 31|3|67 la licencia concedida mediante Disp. D. P. Nº 1317|65 modificada por la presente. (Disp. D. P. Nº 827. Buenos Aires, 15|11|67.)

PAEZ de DIAZ RAMOS, María Teresa, Profesora titular de 15 horas de cátedra e interina de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) "Gregoria Matorras de San Martín". en 15 horas de cátedra titulares desde el 6|10 al 31|12|66 y desde el 9 al 26|2|67 para desempeñarse como Directora suplente. (Disp. D. P. Nº 828. Buenos Aires, 15|11|67.)

MARELLI, Nélida Irene, Maestra Ayudante de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", desde el 19|6 de 1967 al 18|6|69 para desempeñarse como Maestra de enseñanza práctica, suplente.

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada,r la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 829. Buenos Aires, 15|11|67.)

FAVRE, Fernando Alfredo: Maestro de enseñanza práctica titular dos cargos y Maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino, en la ENET Nº 1 de San Nicolás (Bs. As.) "Gal. Ing. Manuel N: Savio", desde el 1º|9|67 al 31|8|69 en 1 cargo de Maestro de enseñanza práctica titular para desempeñarse como Maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 833. Buenos Aires 15|11|67.)

ABAJO, Pedro Francisco, Maestro de enseñanza práctica dos cargos titulares, en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Bs. Aires) "Gral. Don José de San Martín", desde el 1º|9|67 al 31|8|69 para desempeñarse como jefe general de enseñanza práctica interino.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. Disp. D. P. Nº 833. Buenos Aires, 15|11|67.)

VALENS, José Antonio, Ayudante técnico de trabajos prácticos titular, en la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", desde el 2|10|67 al 1º|10|69 para desempeñarse como Jefe de trabajos prácticos (suplente).

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 837. Buenos Aires, 15|11|67.)

LEDESMA, Rodolfo Domingo, Maestro de enseñanza práctica titular y Maestro de enseñanza práctica interino, desde el 5|10|67 al 4|10|69 en el cargo de Maestro de enseñanza práctica titular para desempeñarse como Maestro de enseñanza práctica jefe de sección, interino.

En caso de que la suplencia a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 883. Buenos Aires, 15|11|67.)

CON Y SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 8º y 8º "in fine" del Decreto 8567|61.

GARCIA de COLOMBO, Irma Teresa, profesora interina de 10 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Junín (Bs. Aires) "Patricias Argentinas", desde el 15|8 al 11|10|67. (Dispos. D. P. Nº 751. Buenos Aires, 30|10|67.)

IRIBARREN de PERONA, Beatriz Nora, Ayudante de secretaría suplente. en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 9 de El Zonda (San Juan) con goce de haberes por art. 8º del Decreto Nº 8567|61 desde el 26|12|66 al 1º|1|67 y por art. 18 del Decreto 8567|61 desde el 2 al 13|2|67. (Disp. D. P. Nº 752. Buenos Aires, 30|10|67.)

CHIMENTI, Norma Beatriz, adscripta al Organismo Central (Asesoría legal) sin goce de haberes por art. 8º "in fine" del Decreto 8567|61, desde el 1º|10 al 1º|12|67 y con goce de haberes por artículo 11 del Decreto 8567|61 desde el 17|7 al 31|8|67. (Disp. D. P. Nº 754. Buenos Aires, 30|8|67.)

CON Y SIN GOCE DE HABERES

Encuadrados en lo dispuesto por el art. 10 y 10 inc. b) del Decreto 8567|61.

GOMEZ LAMARQUE, Graciela María Ayudante de Trabajos Prácticos (interina) quien se desempeña en la Dirección General Pedagógica (Biblioteca), desde el 7 al 20|9|67 con goce de haberes y desde el 21 al 24|9|67 sin goce de haberes. (Disp. D. P. Nº 798. Buenos Aires, 6|11|67.)

CON GOCE DE HABERES

Encuadradas en el art. 11 del Decreto Nº 8567|61.

ANMAZZOCCHI, Timotea, Clase D, Grupo II, titular, en el Organismo Central (Sección Patrimonial e Inventarios) desde el 11|8 al 20|9|67. (Dispos. D. P. Nº 746. Buenos Aies,r 30|10|67.)

CANALE, Italia, Clase D Grupo I, titular, en el Organismo Central, División Abastecimiento (Sección Patrimonial e Inventarios), desde el 1º al 30|8|67. (Disposición D. P. Nº 747. Bs. As., 20|10|67.)

GOMEZ LUNA de MORENO, Orfelia Natividad, Directora interina y Profesora interina de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Santa Rosa (La Pampa) desde el 12|9 al 11|10|67. (Disp. D. P. Nº 748. Buenos Aires, 30|10|67.)

GABAY, Moisés, Director interino en la ENET Nº 25 de Cap. Federal, "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", desde el 14|8 al 14|9|67, sin goce de haberes. (Disp. D. P. Nº 749. Buenos Aires, 30|10|67.)

LAGIOIA de PALISI, Lidia Angela, Preceptora interina en la ENET Nº 1 de San Martín (Bs. As.),desde el 19 al 22 de febrero de 1963. Establécese que la licencia concedida desde el 21|2 al 17 de mayo de 1963 (1º y 2º período) debió considerarse desde el 23|2 al 17|5|63. (Disp. D. P. Nº 750. Bs. As., 30|10|67.)

REPETTO, Zulema Manuela Carmen, Clase D, grupo II, titular, en el CONET (Departamento Psicotécnico) desde el 12|6 al 7|7|67. (Disp. D. P. Nº 753. Buenos Aires, 30|10|67.)

PACHECO de GONZALEZ, Rosa Clase D, grupo II, titular en la Div. Abastecimiento del Organismo Central, establécese que la licencia con goce del 50 % de haberes desde el 16|11 al 22|12|66 y sin sueldo desde el 23|12|66 al 16|1º|67 deberá considerarse desde el 16 al 22|11 de 1966 por el Art. 11 inc. b) y desde el 23|11 al 16|1º|67 por el Art. 11º inc. c). (Disp. D. P. Nº 755. Bs. As., 30|10|67.)

SAPPIA, Gerónimo, Director interino y Profesor titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero) (Adscripto al Servicio de Estadística y Promoción), con goce de haberes desde el 13|5 al 31|7 de 1965 y alta y desde el 5|3 al 14|12|66 acorde con el art. 11 del Decr. 8567|61, y con goce del 50 % de los haberes de acuerdo con el art. 11 inc. b) del citado Decreto, desde el 15|12|66 al 31|3|67 y alta. (Disp. D. P. Nº 756. Buenos Aires, 30|10|67.)

VEIRA, Haydée, Clase D, Grupo I, titular, quien revista en el Departamento de Personal (Div. Nombramientos), con el 50 % de sus haberes desde el 4|3 al 10|4|67, y desde el 1º al 22|5|67 y alta. (Disp. D. P. Nº 758. Bs. As., 30|10|67.)

SCHAFFER, A. Argentino, Maestro de Enseñanza General (titular) en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 35, Empedrado, Corrientes. desde el 26|9 al 25|10|67. (Disposición D. P. Nº 799. Buenos Aires 6|11|67.)

FREIRE, Ambrosia Matilde, Profesora titular de 14 horas de cátedra en la

ENET Nº 2 de Gualeguay, Entre Ríos, desde el 20|6 al 6|12|62 y alta; desde el 19|6 al 30|9|63 y alta; y desde el 10|10 al 8|12|64. (Dips. D. P. Nº 800. Buenos Aires, 6|11|67.)

GIANNINI, Edith Norah, Directora interina en la ENET Nº 2 de Mercedes (Bs. As.), desde el 28|9 al 27|10|67. (Disposición D. P. Nº 814. Bs. As., 15|11|67.)

GOMEZ LUNA de MORENO, Orfelia, Directora interina y Profesora interina de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Santa Rosa (La Pampa), desde el 12 al 31|10|67. (Disp. D. P. Nº 815. Buenos Aires 15|11|67.)

CON GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 18 del Decreto Nº 8561|61.

BARRETO de SFERCO, Elena Leonor, Directora interina en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 8 de Carcaraná (Santa Fe), desde el 17|4 al 9|7 de 1967. (Dispos. D. P. Nº 813. Buenos Aires, 15|11|67.)

CON EL 50 % DE LOS HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 21 del Decreto Nº 8567|61.

SAAVEDRA, Carlos Francisco, Maestro de enseñanza general, titular, en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 18 de Jachal (San Juan) desde el 19|7|67 y mientras permanezca incorporado al Servicio Militar Obligatorio. (Disp. D. P. Nº 757. Bs. Aires, 30|10|67.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en los dispuesto por el art. 28 del Decreto 8567|61.

GORDILLO SARSFIELD, Néstor Alberto, Preceptor titular y Profesor interino de 2 hs. de cátedra en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", en el cargo de Preceptor titular desde el 21|6|66 al 30|6|67. Prorrógase al 18|6|65 la licencia acordada desde el 1º|3 al 30|4|65 al precitado docente únicamente en el cargo de Preceptor titular, por art. 27 del Decreto Nº 8567|61. (Dispos. D. P. Nº 793. Buenos Aires, 31|10|67.)

VILLAMIL, Eduardo Alfredo, Preceptor titular en la ENET Nº 10 de Bahía Blanca (Bs. As.) "Antártida Argentina" limítase al 28|2|67 la licencia concedida desde el 1º|4|66 al 31|3|67. (Disp. D. P. Nº 762. Buenos Aires, 3110|67.)

LINARES, Enrique, Profesor titular de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", déjase sin efecto la licencia concedida desde el 1º|3|64 al 31|8|65. (Disp. D. P. Nº 811. Buenos Aires 6|11|67.)

BRANDO, Luciano Rogelio, Maestro de ensñ. práctica interino en la ENET Nº 1 de Plaza Huincul (Neuquén) "General Ing. Enrique Mosconi", desde el 29 de agosto de 1965 al 28 de agosto de 1966. (Disp. D. P. Nº 821. Buenos Aires, 15|11|67.)

BARRERA de ESPINOSA, Susana Esther, Profesora titular de 9 horas de cátedra en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires), desde el 1º|8 al 31|10|67. (Disp. D. P. Nº 826. Bs. As., 15|11|67.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 44 del ex Reglamento de Licencias, Permisos y Justificaciones.

LOPEZ, Aniceto Hesiquio, Clase D, grupo XII, titular, en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán (ciudad) "Obispo Colombres", limítase al 31|8|67 la licencia otorgada desde el 1º|12|57 por tiempo indeterminado. Considérese al causante en uso de licencia acorde con el art. 27 del Decreto 8567|61, desde el 1º|9|67 al 1º|2|68 sin goce de haberes. (Disp. D. P. Nº 768. Bs. Aires, 31|10|67.)

LISTA, Manuel Horacio, subjefe de preceptores titular, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", limítase al 14|6|67 la licencia acordada desde el 1º|6|61 y mientras se desempeñara como Jefe de preceptores interino. (Dis- D. P. Nº 772. Bs. As., 31|10|67.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 27 del Decreto Nº 8567|61.

MARQUEZ, Ernesto Antonio, Profesor titular de 8 horas de cátedra, en la ENET Nº 18 de Capital Federal desde el 21|8 al 31|10|67. (Disp. D. P. Nº 734. Buenos Aires, 23|10|67.)

CROUZEILLES, María Lía del Valle Posadas de, Clase D, Grupo IX, titular, en la ENET Nº 13 de Capital Federal, desde el 1º8| al 31|10|67. (Dispos. D. P. Nº 734. Buenos Aires, 23|10|67.)

GRAU, Josué Julio, Profesor titular de 9 horas de cátedra e interino de 15 horas de cátedra, en la ENET Nº 27 de Capital Federal, "Hipólito Yrigoyen", desde el 1º|9 al 31|10|67. (Dispos. D. P. Nº 734. Buenos Aires, 23|10|67.)

ROSA de MINATEL, Margarita Norma, Clase D, Grupo X, titular, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", desde el 1º|8|67 al 31|1|68. (Disp. D. P. Nº 735. Buenos Aires, 23|10|67.)

ZUCCARINO, José, Preceptor titular, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo" prorrógase al 31 de diciembre de 1967 la licencia acordaacordada desde el 3|7 al 2|10|67. (Disposición D. P. Nº 735. Bs. As., 23|10|67.)

VILLEGAS, Jesús, profesor titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", desde el 11 al 15|9|67. (Disp. D. P. Nº 736. Buenos Aires, 23|10|67.)

CASAUBON, Graciela Inés, Clase D, grupo XII titular, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", desde el 2|11|67 al 1º|5|68. (Disp. D. P. Nº 738. Buenos Aires, 23|10|67.)

ASENSIO, Alberto, Profesor titular de 4 hs. de cátedra en la ENET Nº 27 de Capital Federal, "Hipólito Yrigoyen", limítase al 10|8|67 la licencia acordada en 2 horas de cátedra desde el 15|5 al 14|11|67. (Disp. D. P. Nº 739. Buenos Aires, 23|10|67.)

SVRCEK, Emilio Enrique, Profesor titular de 5 horas de cátedra e interino de 5 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Plaza Huincul (Neuquén) "Gral. Ingeniero Enrique Mosconi", desde el 3|6 al 24|8|64. (Disp. D. P. Nº 740. Buenos Aires, 23|10|67.)

ARRU, Mario Héctor, Preceptor titula, ren la ENET Nº 1 de Necochea (Bs. Aires) "Gral. Mariano Necochea", desde el 27|9 al 26|01|67. (Disp. D.P. Nº 743. Buenos Aires, 23|10|67.)

ELIJOVICH, Frida Celia, profesora titular de 4 hs. de cátedra en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", desde el 1º|6 al 30|11|67. (Disp. D. P. Nº 743. Buenos Aires, 23|10|67.)

SCARELLA, Enrique Manuel, Preceptor titular y Jefe de laboratorio y gabinete, interino, en la ENET Nº 2 de San Martín (Bs. Aires) "Ing. Emilio Mitre", desde el 30|5 al 29|11|67 en el cargo de preceptor. (Disp. D. P. Nº 743. Buenos Aires, 23|10|67.)

MANERO, Mario Dante, Profesor titular de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio", desde el 6|10 al 4|12|67. (Dis. D. P. Nº 744. Bs. Aires, 23|10|67.)

DOMINGUEZ, Mercedes Adela Vila de, Clase D, Grupo XII, titular, en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", desde el 18|9 al 17|12|67. (Disp. D. P. Nº 744. Buenos Aires, 23|10|67.)

ROMEO, Teresa Ana Pujol de, Profesora titular de 16 horas de cátedra, en la ENET Nº 28 de Cap. Federal "Electrónica", desde el 1º|10 al 31|12|67 en 3 horas de cátedra titulares. (Disp. D. P. Nº 744. Buenos Aires, 23|10|67.)

PONTICELLI, Ida, Clase D, grupo I, titular, en el Oganismo central (Departamento de Contaduría) Sección Rendición de Cuentas, desde el 18 al 20|10|67. (Disp. D. P. Nº 759. Bs. Aires, 31|10|67.)

IMBROGNO, Susana Parrot de, Subjefa de preceptoras, titular, desde el 26 de octubre al 31|12|67. (Dispos. D. P. Nº 759. Buenos Aires, 31|10|67.)

MARTIN, Domingo, Profesor titular de 12 hs. de cátedra, en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño", desde el 1º|10 al 30|11|67. (Dispos. D. P. Nº 759. Buenos Aires, 31|10|67.)

MOLAS, Ema Ester, Clase D, grupo XII, titular, en la ENET Nº 2 de Santa Rosa (La Pampa), desde el 1º|11 al 13|12 de 1967. (Disp. D. P. Nº 760. Buenos Aires, 31|10|67.)

CASTRO, Juan Américo, Clase F, grupo VI, en el Organismo central (Sección Intendencia), desde el 18 al 20|10|67. (Dis. D. P. Nº 761. Bs. Aires, 31|10|67.)

BORSANI, Irma Edith, Clase D, grupo XII, titular, y profesora interina de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués", prorrógase al 4|12|67 la licencia concedida en el cargo Clase D, grupo XII, titular, desde el 5|6 al 4|9|67. (Disp. D. P. Nº 761. Buenos Aires, 31|10|67.)

DAVID, Jaime, Clase D, grupo XXIV, en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño", limítase al 30|9|66 la licencia acordada desde el 29|8 al 31|10

de 1966. Establecer que la licencia acordada desde el 21|6 al 14|10|67 deberá ser considerada desde el 21|6 al 16|11|67. (Disp. D. P. Nº 763. Bs. As., 31|10|67.)

ANCELLA, Oscar Santiago, Regente interino y profesor titular de 8 horas de cátedra, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", limítase al 21|6|67 la licencia otorgada en 8 horas de cátedra titulares, prorrogada hasta el 14 de setiembre de 1967. Considérese en uso de licencia en 8 horas de cátedra titulares para desempeñarse como Regente interino desde el 22|6|67 al 21|6|69 por Art. 12 del Decreto 9.928|64.

En caso de que el interinato a desempeñar caducara antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la situación que originara esta licencia el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 764. Buenos Aires, 31|10|67.)

POGNANTE PIATTI, Domingo, Profesor titular de 10 horas de cátedra, en la ENET Nº 6 de Córdoba (ciudad) desde el 14|9 al 14|12|67. (Disp. D. P. Nº 766. Buenos Aires, 31|10|67.)

BAZZALO, María Lola Cavallo de, Profesora titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", desde el 9|8 al 9|11|67. (Disp. D. P. Nº 766. Buenos Aires, 31|10|67.)

NEUMANN, Edgard Eric, Profesor titular de 21 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Río IV (Córdoba) "Ambrosio Olmos", desde el 14|3 al 13|9|67 en 6 horas de cátedra titulares. (Disp. D. P. 767. Buenos Aires, 31|10|67.)

RODRIGUEZ, Pedro Juan, Preceptor titular en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", desde el 14|9 al 10|11 de 1967. (Disp. D. P. Nº 770. Buenos Aires, 31|10|67.)

SATALIA, José Antonio, Clase D, grupo XII, titular en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia", desde el 1º|10| al 31|12|67. (Disp. D. P. Nº 771. Buenos Aires, 31|10|67.)

FILLOL, Alcides Miguel: Profesor titular de 12 horas de cátedra, interino de 16 horas de cátedra y suplente de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de San Martín (Bs. Aires) "Ing. Emilio Mitre", desde el 15|6 al 14|12|67 en 4 horas de cátedra titulares de Física y desde el 3|7|67 al 3|1|68 en 4 horas titulares de Dibujo. |Disp. D. P. Nº 771. Buenos Aires, 31|10|67.)

MACEIRA, Roberto Ignacio, Clase D, grupo XII, titular, en la ENET Nº 1 de Hæedo (Bs. Aires) "Jorge Newbery", prorrógase al 2|10|67 la licencia concedida desde el 3|4 al 2|7|67. (Disp. D. P. Nº 778. Buenos Aires, 31|10|67.)

DELCONTE, César Jorge, Jefe general de enseñanza práctica titular y Profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires), prorrógase al 21|11|67 la licencia acordada desde el 20|5 al 21|8|67. (Disp. D. P. Nº 779. Buenos Aires, 31|10|67.)

COCA, Enrique Alejandro César, Profesor titular de 6 horas de cátedra e interino de 1 hora de cátedra en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica", porrógase al 30|9|67 la licencia acordada en 6 horas de cátedra titulares desde el 5|4 al 4|9|67. (Dispos. D. P. Nº 728. Buenos Aires, 31|10|67.)

RONCORONI, Mario Alfredo, Preceptor titular, en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires) desde el 21|6 al 20|12|67. (Disp. D. P. Nº 784. Bs. As., 31|10|67.)

CAFERRI, Arnaldo Victorio, Profesor titular de 17 horas de cátedra, en la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo" en 4 horas titulares de cátedra desde el 13|4 al 12|10|67 y en 1 hora titular de cátedra, desde el 13 al 27|4|67. (Disp. D. P. Nº 784. Buenos Aires, 31|10|67.)

GALARZA, José Miguel, Maestro de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires), limítase al 31|5|67 la licencia concedida desde el 19|4| al 19|6|67. Considérese en uso de licencia desde el 1º|6 al 30|11|67 para desempeñarse en el cargo de Jefe general de enseñanza práctica interino por Art. 12 del Decreto Nº 9.677|61, modificado por Decreto Nº 9928|64. (Disp. D. P. Nº 785, Buenos Aires, 31|10|67.)

ROJAS de ISOLA, Joaquina Irene, Profesora de 4 horas de cátedra titulares en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano", y de 6 horas de cátedra titulares en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", desde el 3|8 al 1º|9|67. (Disp. D. P. Nº 787. Buenos Aires, 31|10|67.)

GALLO, Enrique, Profesor de 12 horas de cátedra titular, en la ENET Nº 1 de San Juan (ciudad) "Ing. Rogelio Boero" desde el 12|9 al 12| 10|67. (Disp. D. P. Nº 792. Buenos Aires, 31|10|67.)

SPAGNUOLO, Amílcar Jorge, Profesor de 4 horas de cátedra titular, en la ENET Nº 2 de Salta (ciudad) "Alberto Einstein", desde el 3|10 al 31|12|67. (Disposición D. P. Nº 792. Bs. As., 31|10|67.)

LELOUTRE, Juan José, Preceptor titular y Maestro de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", en el cargo de Preceptor titular desde el 14|9 de 1967 al 13|3|68. (Disp. D. P. Nº 792. Buenos Aires, 31|10|67.)

SCHUSTER, Evaldo Rodolfo, Maestro de enseñ. práctica titular, en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Bs. As.), desde el 1º|10 al 30|11|67. (Disp. D. P. Nº 794. Buenos Aires, 31|10|67.)

PUGLIESE, José Marcial, profesor titular de 4 hs. de cátedra, en la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", prorrógase al 30|9|67 la licencia otogada en 3 horas de cátedra titulares desde el 1º al 31|8|67. Considérese en uso de licencia en 1 hora de cátedra titular desde el 1º al 30|9|67. (Disp. D. P. Nº 797. Bs. As., 31|10|67.)

LEVOB, Eduardo Angel, Profesor titular de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", desde el 16|10 al 31|12|67. (Disp. D. P. Nº 801. Buenos Aires, 6|11|67.)

AXEBRAD, Mabel Irma Savransky de, Clase D, grupo XII, titular, en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. As.) "Albert Thomas", desde el 9|10 al 17|11|67. (Disp. D. P. Nº 802. Buenos Aires, 6|11|67.)

MEDINA, Eduardo Ismael, Clase D, Grupo VI, titular, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", desde el 1º|10|67 al 1º|1|68. (Disp D. P. Nº 802. Buenos Aires, 6|11|67.)

SANTIAGO, Laura Bartolmé de, Clase F, grupo VI, titular, en la ENET 23 de Capital Federal "Casal Calviño", desde el 23|10 al 31|12|67. (Dispos. D. P. Nº 802. Buenos Aires, 6|11|67.)

LAURI de FERRARA, Yoli Beatriz, Profesora titular de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 9 de Capital Federal, "Ing. Luis A. Huergo", prorrógase al 30|11|67 la licencia otorgada desde el 17|7 al 16|10|67. (Disp. D.P. Nº 804. Bs. As., 6|11|67.)

PASQUINELLI, Alberto, Profesor titular de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de San Martín (Bs. As.) "Ing. Emilio Mitre", establécese que la licencia otorgada por Disp. D. P. Nº 187|67 deberá considerarse en 12 horas de cátedra titulares. (Disp. D. P. Nº 805. Buenos Aires, 6|11|67.)

RIVAROLA de CARDENAS, Alicia Elena, Clase D, Grupo XII, titular, en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco", establécese que la licencia acordada por Disp. D.P. Nº 393|67 desde el 9|6 al 9|11|67 debió ser considerada desde el 9|6 al 8|9|67. (Disp. D. P. Nº 807. Buenos Aires, 6|11|67.

CANDIOTI, Alberto Rafael, Profesor titular de 6 hs. de cátedra en la ENET Nº 1 de Santa Fe (ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda", desde el 21|9 al 19|11|67. (Disp. D. P. Nº 808. Bs. As., 6|11|67.)

PIZZUTO, José Angel, Preceptor titular en la ENET Nº1 de La Plata (Bs. Aires), "Albert Thomas", desde el 1º|10 al 30|11|67. (Disp. D. P. Nº 810. Buenos Aires, 6|11|67.)

DUPIN, Jaime Raúl Pedro, Profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 7 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", desde el 14|9 al 12|12|67 en 12 horas de cátedra titulares. (Disp. D. P. Nº 810. Buenos Aires, 6|11|67.)

NICODEMI, Esther Amalia, Profesora titular de 24 horas de cátedra en la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader", desde el 23 al 26|10|67. (Disp. D. P. Nº 810. Buenos Aires, 6|11|67.)

HANSEN, de COLOMBO, Amanda Isabel, Maestra de enseñanza práctica, tular de 10 horas de cátedra en la ENET (Bs. Aires), desde el 3|4 al 24|5|67. (Disposición D. P. Nº 819. Bs. As., 15|11|67.)

CALCAGNI, José Alberto, Profesor titular de 10 horas de cátedra en la ENET Nº 3 de Junín (Bs. As.) "Yapeyú", prorrógase al 10|10|67 la licencia acordada desde el 9|8 al 9|9|67. (Disp. D.P. Nº 824. Buenos Aires, 15|11|67)

CUESTAS de BELLMAN, Nélida Rosa, Profesora titular de 8 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos), desde el 29|8 al 30|11|66. (Disp. D. P. Nº 825. Bs. As., 15|11|67.)

ALZOLA, Carlos Alberto, Maestro de

enseñanza práctica titular y Profesor interino de 10 horas de cátedra, en la ENET Nº 5 de Córdoba (ciudad), desde el 1º|8|67 al 1|2|68, en el cargo de Maestro de enseñanza práctica titular. (Disp. D. P. Nº 830. Buenos Aires, 15|11|67.)

FERRUCCI, Roberto Mario, Maestro de enseñanza práctica titular, Maestro de enseñanza práctica interino y ayudante técnico de trabajos prácticos titular, en la ENET Nº 30 de Capital Federal, desde el 1º|9|67 al 29|2|68 en el cargo de Ayudante técnico de trabajos prácticos titular. (Disp. D. P. Nº 831. Buenos Aires, 15|11|67.)

MERLINI de BLYTHE SIMPSON, Gladys Susana María, Profesora titular de 12 horas de cátedra en la ENET 14 de Capital Federal "Libertad", desde el 2|10 al 1º|12|67. (Disp. D. P. Nº 834. Buenos Aires, 15|11|67.)

QUINTEROS, Norberto Raúl, Clase F, grupo VI, titular en la ENET Nº 1 de Tandil (Bs. As.) "Ing. Felipe Senillosa", desde el 20|10|67 al 20|2|68. (Disposición D. P. Nº 835. Buenos Aires, 15|11|67.)

VAGO, Blanca Elvira, Clase D, grupo XII, titular, en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe), limítase al 23|10|67 la licencia acordada desde el 7|8|67 al 3|1 de 1968. (Disp. D. P. Nº 839. Buenos Aires, 15|11|67.)

TARSIA, Alfredo Horacio, Profesor titular de 12 hs. de cátedra en la ENET Nº 3 de Córdoba (ciudad), desde el 2|11 al 15|12|67. (Disp. D. P. Nº 840. Buenos Aires, 15|11|67.)

BIDARRA, Juan, Profesor titular de 8 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia", desde el 3|10 al 17|11|67. (Disposición D. P. Nº 842. Bs. As., 15|11|67.)

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

ANEXO AL BOLETIN Nº 149
(De fecha 11|12|67)

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS
ENET de Varones

NORMAS DE APLICACION — AÑO 1968

(Planes de estudios S. D. Nº 1574/65, Resol. Nº 2555-C/65 y Resol. Nº 190-C/63)

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1967.

Señor Director:

Con el objeto de que en las ENET en que se aplican los planes de estudios en vigor según S. D. 1574|65, Resolución Nº 2555-C|65 y Resolución Nº 190-C|63, dispongan de las normas que sirvan para tratar la inscripción de alumnos por equivalencias de estudios en los respectivos cursos que habrán de funcionar durante el próximo año lectivo de 1968, se enuncia en un único cuerpo, el reordenamiento de las mismas, el que comprende las normas preexistentes y las a aplicar por caducidad del 6º año del plan de estudios en vigor por Resolución 190-C|63, y habilitación del 7º año perteneciente al Ciclo Superior —nocturno— del plan aprobado por Decreto Nº 1574|65.

Saludo al señor Director muy atte.

ORLANDO A. MUSSANO
Director General Pedagógico

CIRCULAR Nº 183

EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS

NORMAS DE APLICACION — AÑO 1968

Planes de estudios: Decreto Nº 1574/65, Resol. Nº 2555-C/65 y Resol. Nº 190-C/63.

Comprende:

1. Disposiciones Generales.
2. Equivalencias con el plan de estudios en vigor según Decreto Nº 1574|65: Ciclo Básico —diurno— y Ciclo Superior —diurno y nocturno—.
2.1. Estudios realizados en jurisdicción del CONET.
2.2. Estudios realizados en otras ramas de la enseñanza.
3. Equivalencias con el plan de estudios vigente por Resolución Nº 2555-C|65, 1º a 3er. año del Ciclo Básico —Nocturno— (correlativo del Ciclo Básico —Diurno— Decreto Nº 1574|65).
3.1. Estudios realizados en jurisdicción del CONET.
3.2. Estudios realizados en otras ramas de la enseñanza.
4. Equivalencias con el plan de estudios vigente por Resolución Nº 190-C|63.

ANEXOS

I Equivalencias del Ciclo Básico de la Enseñanza Secundaria (colegios nacionales y escuelas normales y comerciales) con el plan decreto número 1574|65.

II Equivalencias de los Cursos Nocturnos de Formación de Operarios, con el ciclo Básico —Nocturno— plan Resolución Nº 2555-C|65.

III Equivalencia del Ciclo de Constructores con el Ciclo Básico —Nocturno— plan Resolución Nº 2555-C|65.

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. *Presentación de las solicitudes*

1.1.1. La recepción de las solicitudes de equivalencia de estudios se deberá ajustar a lo dispuesto por el Reglamento General (Título III, Capítulo IV, Punto 2). Sobre el particular se hace notar, que no se agregarán los planes y programas requeridos, cuando los estudios efectuados por el interesado, se hubieren realizado en establecimientos del CONET y en Colegios Nacionales, Escuelas Normales y Escuelas Comerciales, dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

1.1.2. Las solicitudes que se presenten vencido el plazo previsto, vale decir, en el mes de febrero y aun en el inicio del mes de marzo (tener en cuenta el receso de verano), impiden resolverlas en tiempo adecuado, salvo los casos ya conocidos en los que el establecimiento puede proceder según la atribución a que se hace referencia en el punto 1.4., o en los que la inscripción es dable autorizarla, en virtud de que el recurrente no queda obligado a aprobar asignaturas para su inscripción reglamentaria (v. gr.: tener que aprobar una sola asignatura para completar curso).

1.2. *Período de exámenes*

1.2.1. Las épocas de exámenes para rendir las equivalencias, son las reglamentarias (diciembre y/o marzo); debiendo las direcciones escolares arbitrar los medios necesarios para orientar a los interesados en la preparación de las asignaturas a rendir (programas, bibliografía, trabajos a efectuar), vinculándolos al efecto, con los respectivos profesores.

1.3. *Condiciones para la inscripción*

1.3.1. Las inscripciones provenientes de equivalencia de estudios, se harán de acuerdo con las normas vigentes de promoción, esto es, que sólo podrá autorizarse la inscripción prevista, adeudando como máximo el número de asignaturas que las mismas establecen.

Ello significa que cuando para completar curso corresponda rendir un número superior de asignaturas que las permitidas a llevar como previas, el interesado deberá aprobar como mínimo y antes de la inscripción, el número de materias que lo coloque en la precitada condición reglamentaria.

1.3.1.1. La expresión "promovidos del ... año" utilizada en el texto de las equivalencias, significa que el interesado, en las circunstancias en que interrumpió sus estudios, se encontraba en condiciones de esa promoción.

Ello importa, por otra parte, que si en tal oportunidad y condición, hubiere quedando adeudando una o dos asignaturas, deberá aprobarlas conjuntamente con las que se indican en cada uno de los casos que contempla esta disposición, salvo que en ellos se establezca lo contrario.

1.3.2. Las direcciones escolares se abstendrán de efectuar inscripciones "condicionales" y "ad-referendum", o, presentar "situaciones de hecho" que no se encuadren en lo indicado en 1.3.1

1.4. *Atribución conferida a las direcciones escolares*

1.4.1. La atribución conferida a las direcciones escolares por el punto 2.4. del Capítulo IV, Título III del Reglamento General, lo es, circunstancialmente, además de la conferida en los puntos 2. y 3. de esta Circular, tan sólo para los casos indénticos a los tratados por expediente o notas en el corriente año 1967 y que no hubieren sido observados.

1.5. *Casos no incluidos en esta Circular*

Dada la variedad de situaciones, los casos no incluidos en la presente Circular, deben consultarse a la Sección Títulos y Equivalencias con la debida antelación. Esa consulta podrá efectuarse en forma personal (Capital Federal y Gran Buenos Aires) o por expreso (interior), con el objeto de resolver tales casos, con criterio uniforme.

1.6. *Extensión de certificados analíticos de estudios, con destino a solicitudes de equivalencias.*

1.6.1. En los certificados analíticos de estudio que la Escuela extienda a efectos de solicitar equivalencia, deberá consignarse en el renglón "Observaciones",

que va al final del respectivo formulario, el número de decreto o resolución del plan de estudios de cada uno de los años cursados.

Cuando no se dispusiera de tal referencia se consignará si el plan de estudios perteneció, según corresponda, p. ej. a: ex-Escuela Fábrica (curso de Aprendizaje, Capacitación o Ciclo Técnico), ex-Escuela de Artes y Oficios, etc.

1.7. *Instrucciones al personal*

1.7.1. La Dirección de la escuela deberá instruir sobre el contenido de la presente Circular, al personal que destine para la atención de las solicitudes de equivalencias, a los efectos de que encauce el procedimiento y oriente a los interesados, según corresponda en cada caso.

2. EQUIVALENCIAS CON EL PLAN DE ESTUDIOS EN VIGOR, SEGUN DECRETO Nº 1574|65 (Comprende Ciclo Básico, diurno y Ciclo Superior diurno y nocturno)

Nota: La denominación de los años de estudios pertenecientes al Ciclo Superior (4to., 5to. y 6to. año -plan diurno- y 4to., 5to. 6to. y 7mo. año -plan nocturno-) responde a la dada por el S. D. Nº 1574|65.

2.1. *Estudios efectuados en jurisdicción del CONET*

2.1.1. CICLO BASICO — *DIURNO* y 4º AÑO DE TERMINO (S. D. 1574|65)

A) *En 2º Año:*

a) Los promovidos del 1er. año, cursado según plan de estudios que rigió por S. D. 1684|64;

b) Los promovidos del 1er. año, cursado según planes de estudios que rigieron por S. D. 1958|62 y 14086|62, respectivamente, debiendo aprobar para completar curso: "Biología" de 1er. año (de adeudarse "Inglés" de dichos cursos, no se rendirá);

c) Los promovidos del 1er. año y ripitientes del 2º año, cursado según plan de estudios que rigió por S. D. 2164|52, debiendo aprobar para completar curso: "Biología" de 1er. año (de adeudarse Física y|o Química de 1er. año de ese plan no se rendirá);

d) Los repitientes de 2º año, realizado según plan de estudios que rigió por S. D. 14086|62, debiendo rendir para completar curso: "Biología" de 1er. año, si no fue aprobada en dicho 2º año.

B) *En 3er. año:*

a) Los promovidos de 2º año, realizado según plan de estudios que rigió por S. D. Nº 14086|62, debiendo aprobar para completar curso: "Biología e Higiene" de 2º año (de adeudarse "Inglés" y "Química" del 2º año cursado, no se rendirá);

b) Los promovidos de 2º año y repitientes de 3ro., cursado según plan de estudios que rigió por S. D. Nº 2164|52; debiendo rendir para completar curso: "Biología" con programa conjunto de 1º y 2º año, e "Inglés" de 2º año (de adeudarse "Tecnología", "Física" y|o "Química" del 2º año cursado, no la rendirán);

c) Los repitientes del 3er. año cursado según plan de estudios que rigió por S. D. Nº 14086|62, debiendo aprobar para completar curso: "Biología e Higiene" de 2º año, de no haber sido aprobada "Biología" en dicho 3er. año; (de adeudarse "Inglés" o "Química" del 2º año que cursaron no la rendirán).

C) *En 4º año de Término* (para la formación de auxiliares técnicos), los promovidos de:

a) 3er. año de los planes: S. D. Nº 15086|62, Res. Nº 214-C|64 (Cursos de Operarios Calificados) y S. D. Nº 2164|52;
b) 3er. año -Ciclo Básico de Oficios- que rigió en las Escuelas Fábricas y de Capacitación;
c) 3er. año de los Cursos Nocturnos de Perfeccionamiento de las Ex-Escuelas Industriales;
d) Curso Complementario Técnico, cursado según plan de estudios que rigió por S. D. Nº 2164|52.

En este 4º año de Término, se admitirá la inscripción adeudando hasta dos asignaturas de los cursos enunciados.

(Véase norma complementaria en Boletín Nº 78|66, pág. 528).

2.1.2. CICLO SUPERIOR - Diurno y Nocturno - (S. D. Nº 1574|65)

2.1.2.1. DIURNO

A) *En 4º año (Ciclo Superior) de la especialidad que soliciten:*

a) Los promòvidos del 3er. año, cursado según planes de estudios vigentes por S. D. Nº 14086|62, por Res. Nº 214-C|64 (3er. año del Curso para Operarios Calificados);

b) Los promovidos de 3er. año o repitientes del 4º año cursado según plan de estudios que rigió por S. D. Nº 2164|52; debiendo aprobar para completar curso las asignaturas: "Inglés" y "Biología" del Curso Complementario de Cultura General (los que hubieren aprobado "Inglés" de 4º año, solamente rendirán "Inglés" de 3er. año -Ciclo Básico-);

c) Los promovidos del Curso Complementario Técnico que rigió por S. D. Nº 2164|52;

d) Los promovidos al Curso Complementario Humanístico, que rigió por S. D. Nº 2164|52, debiendo aprobar para completar curso: "Inglés" y "Biología" del Curso Complementario de Cultura General.

B) *En 5º año - Ciclo Superior* - DIURNO:

a) Los promovidos del 4º año (Ciclo Superior) del plan que rigió por S. D. Nº 2164|52, en la respectiva especialidad, debiendo aprobar para completar curso, las siguientes asignaturas:

—*Especialidad Mecánica:* "Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas", del 4º año Diurno (S. D. 1574|65).

—*En las especialidades:* "Automotores"; "Aviación"; "Construcciones"; "Construcciones Navales"; "Electricidad" y "Electromecánica", en forma directa.

—*En la especialidad Química:* "Análisis Matemático" y "Física Aplicada" del 4º año, (S. D. 1574|65).

—*En la especialidad Metalurgia:* "Electrotecnia General Aplicada" y "Análisis Matemático" del 4º año -Diurno- (S. D. 1574|65).

—*En la especialidad Telecomunicaciones:* "Tecnología Mecánica y Dibujo" del 4º año diurno (S. D. Nº 1574|65).

b) Los repitientes del 5º año (Ciclo Superior) del plan vigente por S. D. Nº 2164|52, en la respectiva especialidad; debiendo aprobar para completar curso, las asignaturas indicadas en el inciso a) inmediato precedente, siempre que, en cada caso, al cursar el 5º año de referencia, no hubiere sido aprobada la asignatura equivalente. A este último efecto lo son las de igual denominación y además "Metalurgia y Materiales para las Construcciones Mecánicas" con "Metalurgia".

c) Los alumnos promovidos del 4º año (Ciclo Superior) nocturno (S. D. Nº 1574|65) que deseen continuar estudios en 5º año diurno de la respectiva especialidad, y del mismo plan, deberán aprobar para completar curso, las asignaturas del 4º año diurno, que no fueron cursadas en el nocturno.

D) *En 6º Año - Ciclo Superior* - DIURNO:

a) Los promovidos del 5º Año (Ciclo Superior) del plan que rigió por S. D. 2164|52, en la respectiva especialidad; debiendo aprobar para completar curso, las siguientes asignaturas:

—*Especialidad Automotores:* "Reparación y Mantenimiento (Técnica de la Construcción)" del 5º Año Diurno (Decreto número 1574|65).

—*Especialidad Construcciones:* "Construcciones Complementarias" y "Legislación de la Construcción" del 5º Año Diurno (Decreto Nº 1574|65).

—*Especialidad Construcciones Navales:* La parte de "Instalaciones Eléctricas de la Nave" de la asignatura "Máquinas e Instalaciones Eléctricas de la Nave" del 5º Año Diurno (D. 1574|65).

—*Especialidad Electricidad:* "Máquinas Eléctricas I" y "Organización Industrial I" del 5º Año Diurno (D. 1574|65).

—*Especialidad Eléctrónica (Telecomunicaciones):*
De alumnos provenientes de la Especialidad Telecomunicaciones: "Comunicaciones Alámbricas"; "Organización Industrial"; "Matemática Aplicada"; "Reglamentación de Telecomunicaciones" y "Electroquímica" del 5º Año Diurno (Decreto Nº 1574|65).

—*Especialidad Electromecánica: De alumnos provenientes del plan Resolución 644-C|61 (homólogo del plan Decreto 2164|52):* "Me-

talurgia y Tecnología Mecánica", "Equipos y Aparatos para Maniobra y Transporte" y "Organización Industrial I", del 5º Año Diurno (Decreto Nº 1574|65).

—*Especialidad Metalurgia:* "Metalografía", "Química Física Metalúrgica", "Materiales Refractarios y Pirometría" y "Electrometalurgia" del 5º Año Diurno (Decreto Nº 1574|65).

—*Especialidad Mecánica:* En forma directa.

—*Especialidad Química:* En forma directa.

b) Los repitientes del 6º Año —Ciclo Superior— del plan vigente por Decreto Nº 2164|52, en la respectiva especialidad; debiendo aprobar para completar curso las asignaturas indicadas en el inciso a) inmediato precedente, siempre que en cada caso, al cursar dicho 6º Año, no hubiere sido aprobada la asignatura equivalente. A este último efecto son equivalentes entre sí, las asignaturas de igual denominación y además: "Reparación y Mantenimiento" (Técnica de la Construcción), "Instalaciones de la Nave" con parte de "Instalaciones Eléctricas de la Nave" de la asignatura "Máquina e Instalaciones Eléctricas de la Nave", "Telecomunicaciones Alámbricas" con "Comunicaciones Alámbricas" con "Electrotecnia" y "Electroquímica" con "Electrometalurgia".

2.1.2.2. NOCTURNO

A) *En 4º Año - Ciclo Superior* - de la especialidad que soliciten en las mismas condiciones que se indican para el 4º Año Diurno en el Punto 2.1.2.1.

B) *En 5º Año - Ciclo Superior - Nocturno:*

a) Los promovidos del 4º Año y repitientes del 5º Año del plan que rigió por S. D. 2164|52, en la resepectiva especialidad, en forma directa, salvo en la especialidad "Química", en la que se deberán aprobar para completar curso: "Análisis Matemático" y "Física Aplicada" del 4º Año Nocturno, y en la especialidad Metalurgia: "Análisis Matemático" de dicho 4º Año (S. D. 1574|65).

b) Los alumnos promovidos del 4º Año (Ciclo Superior) Diurno, (S. D. 1574|65), que deseen proseguir estudios en el turno noche, en forma directa.

c) Los promovidos del 4º Año (Ciclo Superior) cursado según plan Resolución 190-C|63, en la respectiva especialidad, debiendo aprobar para completar curso, las siguientes asignaturas:

—*Especialidad Automotores:* "Matemática", "Inglés", "Mecánica" y la parte de "Resistencia de Materiales" de la asignatura "Estática" y Resistencia de Materiales" del 4º Año Nocturno (S. D. 1674|65).

—*Especialidad Construcciones:* "Análisis Matemático", "Dibujo Técnico", "Materiales de Construcción" e "Inglés" del 4º Año Nocturno (S. D. 1574|65).

—*Especialidad Electricidad:* "Análisis Matemático", "Estática y Resistencia de Materiales", "Mecánica Técnica" e "Inglés" del 4º Año Nocturno (S. D. 1574|65).

—*Especialidad Electrónica (Telecomunicaciones): De alumnos provenientes de la Especialidad Telecomunicaciones:* "Análisis Matemático"; "Inglés"; "Estática y Resistencia de Materiales"; "Electrotecnia General" y "Laboratorio de Electrotecnia" del 4º Año Nocturno (Decreto Nº 1574|65).

—*Especialidad Mecánica:* "Dibujo Técnico"; "Análisis Matemático"; "Inglés" y "Mecánica Técnica" del 4º Año Nocturno (Decreto Nº 1574|65).

—*Especialidad Metalurgia:* "Análisis Matemático", "Inglés" y la parte de "Resistencia de Materiales" de la asignatura "Estática y Resistencia de Materiales", del 4º Año Nocturno (Decreto número 1574|65).

—*Especialidad Química:* "Análisis Matemático"; "Inglés"; "Física Aplicada" y "Operaciones Químicas" del 4º Año Nocturno (S. D. 1574|65).

d) Los repitientes del 5º Año —Ciclo Superior—, cursado según plan Resolución 190-C|63, en la respectiva especialidad; debiendo aprobar para completar curso las asignaturas indicadas en el inciso a) inmediato precedente, siempre que, en cada caso, al cursar dicho 5º Año, no hubiere sido aprobada la asignatura equivalente. A este último efecto son equivalentes entre sí, las asignaturas de igual denominación y además: "Mecánica y Mecanismos" con "Mecánica Técnica", "Laboratorio de Mediciones Eléctricas" con "Laboratorio de Electrotecnia" y "Análisis Matemático" con "Matemática".

C) *En 6º año - Ciclo Superior* - NOCTURNO:

a) Los promovidos del 5º año -Ciclo Superior- del plan que rigió por S. D. 2164|52, en la respectiva especialidad; debiendo aprobar para completar curso las siguientes asignaturas:

—*Especialidad Automotores:* "Reparación y Mantenimiento (Técnica de la Construcción)" del 5º año nocturno (D. 1574|65).

—*Especialidad Aviación:* "Metalurgia" del 5º año nocturno (S. D. 1574|65).

—*Especialidad Construcciones:* "Construcciones Complementarias"; "Legislación de la Construcción" y "Topografía y Obras Viales" del 5º año nocturno (Decreto 1574|65).

—*Construcciones Navales:* En forma directa.

—*Especialidad Electricidad:* "Relaciones Humanas" del 5º año nocturno (S. D. 1574|65).

—*Especialidad Electrónica - (Telecomunicaciones):*
De alumnos provenientes de la especialidad Telecomunicaciones: "Matemática Aplicada" y "Máquinas Eléctricas" del 5º año nocturno (Decreto 1574|65).
De alumnos provenientes de la especialidad Electrónica: "Matemática Aplicada"; "Máquinas Eléctricas" y "Electroquímica" del 5º año nocturno (S. D. 1574|65).
—*Especialidad Electromecánica:* De alumnos provenientes del plan Res. 644-C|61 (homólogo del Plan Decreto 2164|52); "Metalurgia y Tecnología Mecánica" y "Organización Industrial I" del 5º año nocturno (S. D. 1574|65).
—*Especialidad Metalurgia:* "Química Física Metalúrgica" del 5º año nocturno (Decreto 1574|65).
—*Especialidad Mecánica:* En forma directa.
—*Especialidad Química:* "Análisis Matemático" y "Física Aplicada" del 4º año nocturno.

b) Los promovidos del 5º año (Ciclo Superior) cursado según plan Res. 190-C|63, en la respectiva especialidad, debiendo aprobar para completar curso las siguientes asignaturas:
—*Especialidad Automotores:* "Metalurgia", "Ensayo de Materiales", "Reparación y Mantenimiento (Técnica de la Construcción)", "Elementos de Máquina (Mecanismos)", "Tecnología del Automotor I", del 5º año nocturno.
—*Especialidad Construcciones:* "Legislación de la Construcción", "Construcciones de Albañilería y Fundaciones", "Topografía y Obras Viales" y "Construcciones Complementarias", del 5º año nocturno.
—*Especialidad Electricidad:* "Termodinámica y Máquinas Motrices", "Tecnología Mecánica", "Hidráulica y Máquinas Hidráulicas" y "Relaciones Humanas" del 5º año nocturno.
—*Especialidad Electrónica (Telecomunicaciones):* "Electrónica General", "Matemática Aplicada", "Electroquímica", "Máquinas Eléctricas" y "Laboratorio de Electrónica" del 5º año nocturno.
—*Especialidad Mecánica:* "Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas", la parte de "Cálculos y Elementos de Máquinas" de la asignatura "Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas", "Hidráulica y Máquinas Hidráulicas" y "Termodinámica" del 5º año nocturno.
—*Especialidad Metalurgia:* "Química Física Metalúrgica", "Electrotecnia General y Aplicada", "Mecánica de los Fluidos" y "Materiales Refractarios y Pirometría", de 5º año -Ciclo Superior- nocturno.
—*Especialidad Química:* "Análisis Matemático" y "Física Aplicada" de 4º año nocturno.
Los alumnos comprendidos en este apartado b) pueden optar por su inscripción en 5º Año del Ciclo Superior -nocturno- plan Decreto

1574|65, debiendo rendir para completar curso, cuando corresponda, las asignaturas del 4º año que se indican en cada una de las especialidades precedentes.

c) Los repitientes del 6º año -Ciclo Superior- cursado según plan Resol-Nº 190-C|63 en la respectiva especialidad, debiendo aprobar para completar curso las asignaturas indicadas en el inc. b) inmediato precedente, siempre que, en cada caso, al cursar dicho 6º año, no hubiere sido aprobada la asignatura equivalente. A este último efecto son equivalentes entre sí, las asignaturas de igual denominación y, además:
"Laboratorio de Ensayos" con "Ensayos de Materiales"
"Elementos de Máquinas" con "Elementos de Máquinas (Mecanismos)"
"Tecnología del Automotor" con "Tecnología del Automotor I"
"Construcciones de Mampostería" con "Construcciones de Albañilería y Fundaciones"
"Electrotermia y Electroquímica" con "Electroquímica"
"Laboratorio de Mediciones Radioeléctricas" con "Laboratorio de Electrónica"
"Hidráulica y Termodinámica" con "Hidráulica y Máquinas Hidráulicas"
"Tecnología y Dibujo de Máquinas" con "Tecnología Mecánica"
"Máquinas Motrices" con "Termodinámica y Máquinas Motrices"
"Metalurgia" con "Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas"
"Hidráulica y Termodinámica" con "Hidráulica y Máquinas Hidráulicas" y "Termodinámica"
"Elementos de Máquina" con "Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquina"
"Termodinámica" con "Tecnología del Calor"
"Mecánica de los Fluídos" con "Hidráulica"

E) *En 7º año -Ciclo Superior- nocturno:*

a) Los promovidos del 5º año -Ciclo Superior- del plan que rigió por S. D. 2164|52, en la respectiva especialidad; debiendo aprobar para completar curso las siguientes asignaturas:
—*Especialidad Automotores:* "Reparación y Mantenimiento (Técnica de la Construcción)" del 5º año nocturno, "Tecnología del Automotor II" "Reparación y Mantenimiento" y "Relaciones Humanas" del 6º año nocturno.
—*Especialidad Aviación:* "Metalurgia" del 5º año nocturno y "Aerodinámica" y "Organización Industrial" del 6º año nocturno.
—*Especialidad Metalurgia:* "Química Física Metalúrgica" y "Materiales Refractarios y Pirometría" del 5º año nocturno; "Electrometalurgia", "Aleaciones Ferrosas" y "Metalografía" del 6º año noct.
—*Especialidad Construcciones:* "Construcciones Complementarias", "Legislación de la Construcción" y "Topografía y Obras Viales" del 5º año nocturno y "Obras Sanitarias" del 6º año nocturno.

—*Especialidad Construcciones Navales:* "Reglamentaciones, Cómputos y Presupuestos" del 6º año nocturno.

—*Especialidad Electricidad:* "Relaciones Humanas" de 5º año y "Máquinas Eléctricas I", "Organización Industrial I" y "Electrónica Industrial" del 6º año nocturno.

—*Especialidad Electrónica (Telecomunicaciones):*
De alumnos provenientes de la especialidad Telecomunicaciones: "Matemática Aplicada" y "Máquinas Eléctricas" del 5º año nocturno; y "Comunicaciones Alámbricas", "Televisión" y "Propagación y Antenas" del 6º año nocturno.

—*De alumnos provenientes de la especialidad Electrónica (Plan Res. 109-C|61):* "Matemática Aplicada" y "Electroquímica" del 5º año nocturno, "Comunicaciones Alámbricas", "Televisión" y "Propagación y Antenas" de 6º año nocturno.

—*Especialidad Electromecánica:* la parte de "Metalurgia" de la asignatura "Metalurgia y Tecnología Mecánica" y "Organización Industrial I" del 5º año nocturno y, "Organización Industrial II", "Relaciones Humanas" e "Instalaciones Eléctricas" del 6º año nocturno.

—*Especialidad Mecánica:* "Máquinas Térmicas" y "Relaciones Humanas" del 6º año nocturno.

—*Especialidad Química:* "Organización Industrial" del 6º año nocturno.

b) Los repitientes del 6º año -Ciclo Superior- del plan vigente por Decreto Nº 2164|52, en la respectiva especialidad; debiendo aprobar para completar curso las asignaturas indicadas en el inciso a) inmediato precedente, siempre que en cada caso, al cursar dicho 6º año, no hubiere sido aprobada la asignatura equivalente. A este último efecto son equivalentes entre sí, las asignaturas de igual denominación y además: "Reparación y Mantenimiento" con "Reparación y Mantenimiento (Técnica de la Construcción)", "Instalaciones de la Nave" con la parte de "Instalaciones Eléctricas de la Nave" de la asignatura "Máquina e Instalaciones Eléctricas de la Nave", "Telecomunicaciones Alámbricas" con "Comunicaciones Alámbricas" y, "Electrotecnia y Electroquímica" con "Electrometalurgia".

IMPORTANTE:

Cabe señalar que en virtud de que el plan en vigor según Res. 190-C|63 es una adaptación del Plan S. D. 2164|52, resulta conveniente que en las zonas donde se aplique en 1968 la parte aún vigente (7º año) del primero de los nombrados, los alumnos provenientes del segundo de dichos planes y comprendidos en el punto 4 de esta Circular, sean orientados de modo que su inscripción se efectúe en los establecimientos en que funcione dicho curso (7º año del plan Res. Nº 190-C|63).

2.2. ESTUDIOS REALIZADOS EN OTRAS RAMAS DE LA ENSEÑANZA

2.2.1. Las equivalencias del Ciclo Básico de la Enseñanza Secundaria (Colegios nacionales y escuelas normales y comerciales), con el plan en vigor segun Decreto Nº 1574|65, veanse en el ANEXO 1.
NOTA: Respecto de los casos que no figuran en este apartado 2, véase el punto 1.5.

3. EQUIVALENCIAS CON EL PLAN DE ESTUDIOS EN VIGOR, SEGUN RESOLUCION Nº 2555-C|65 (Comprende el Ciclo Básico Nocturno).

3.1. ESTUDIOS REALIZADOS EN JURISDICCION DEL CONET

3.1.1. *Ciclo Básico - Nocturno*

3.1.1.1. *En 2º Año:*

a) Los promovidos del 1er. Año —Ciclo Básico— cursado según planes de estudios impuestos por S. D. 1574|65 y 1684|64, en forma directa.
b) Idem a b) diurno.
c) Idem a c) diurno.
d) Idem a d) diurno.
e) Para los alumnos provenientes de los Cursos Nocturnos para la Formacion de Operarios (Resolucion 2555-C|65) vease el Anexo II.
f) Para los alumnos provenientes del Ciclo de Constructores de Obras (Resolución Nº 139-C|66) véase el Anexo III.

3.1.1.2. *En 3er. Año:*

a) Los promovidos de 2º Año realizado según plan de estudios que rigió por S. D. 14.086|62, debiendo aprobar para completar curso: "Biología e Higiene" y los puntos: 6 a 16 del programa de Historia; 8 a 17 del programa de Geografía y 5 a 15 del de Educación Democrática, todas ellas del 2º Año —Ciclo Básico Nocturno— (de adeudar Inglés, Física y/o Química del 2º Año cursado no se rendirá).

b) Los promovidos del 2º Año y repitientes de 3er. Año cursado según plan de estudios que rigió por S. D. 1574|65; debiendo aprobar para completar curso los puntos: 6 a 16 del programa de Historia; 8 a 17 del de Geografía y 5 a 15 del de Educacion Democrática, (de haber aprobado dichas materias en 3er. Año, no se rendirán. De adeudarse Inglés o Física de 2º Año no se rendirá).

c) Los promovidos de 2º Año y repitientes del 3er. Año cursado según plan de estudios que rigió por S. D. 2164|52; debiendo rendir para completar curso las siguientes asignaturas: "Biología" con programa conjunto de 1º y 2º Año y los puntos 6 a 16 del programa de Historia; 8 a 17 del de Geografía y 5 a 15 del de Educación Democrática, todas del 2º Año, C. B. Nocturno. (De haber aprobado dichas materias en 3er. Año no se rendirán. De adeudarse "Tecnología", "Física" y/o "Química" del 2º Año cursado, no se rendirán).

3.2. ESTUDIOS REALIZADOS EN OTRAS RAMAS DE LA ENSEÑANZA

3.2.1. Equivalencias del Ciclo Básico de la Enseñanza Secundaria (colegios nacionales y escuelas normales y comerciales), con el plan Resolución 2555-C|65 (Ciclo Básico Nocturno).

A) *En 2º Año:*

a) Los promovidos del 1er. Año —Ciclo Básico— en forma directa. Con relación a "Taller" y "Dibujo", se tendrán presentes las "Normas e Instrucciones" para la aplicación del S. D. 1781|66, publicadas en el Boletín del CONET Nº 70|66, pág. 247, puntos 2.1.2., 2.1.3. y 2.2.4.

B) *En 3er. Año:*

a) Los promovidos del 2º Año —Ciclo Básico—, debiendo aprobar para completar curso las asignaturas "Biología e Higiene", "Dibujo" y los puntos 5 a 16 del programa de Historia; 8 a 17 del de Geografía y 5 a 15 del de Educación Democrática; todas ellas del 2º Año —Ciclo Básico Nocturno—. En cuanto a "Taller" será cursado por estos alumnos de modo que comprenda, mediante adecuada rotación de Talleres, prácticas fundamentales correspondientes a 1º y 2º Años.
NOTA: Respecto de los casos que no figuran en este Apartado 3 a) véase el punto 1.5.

4. EQUIVALENCIAS CON EL PLAN EN VIGOR, SEGUN RESOLUCION Nº 190-C|63 (Comprende sólo el 7º Año de este plan:

4.1. Podrán ser inscriptos en 7º Año de este plan:

a) Los promovidos del 5º Año —Ciclo Superior— plan S. D. 2164|52, en la respectiva especialidad, debiendo aprobar para completar curso las siguientes asignaturas:
—*En las especialidades "Automotores", "Metalurgia" y "Electricidad":* en forma directa.
—*Especialidades Construcciones Civiles: "Cómputos y Presupuestos"* del 6º Año (Resolución 190-C|63).
—*Especialidad Mecánica:* "Organización Industrial I" del 6º Año (Resolución 190-C|63).
—*Especialidad Química:* Electrotermia y Electroquímica" y "Organización Industrial" del 5º Año (Resolución 190-C|63).
—*Especialidad Telecomunicaciones:* "Telecomunicaciones Alámbricas" y "Líneas y Antenas" del 6º Año (Resolución 190-C|63).

b) Los repitientes del 6º Año —Ciclo Superior— plan S. D. 2164|52, en las respectiva especialidad; debiendo aprobar para completar curso las asignaturas indicadas en el inciso a) inmediato precedente; siempre que, en cada caso, al cursar dicho 6º Año, no hubiere sido aprobada la asignatura equivalente. A este último efecto, son equivalentes entre sí, las asignaturas de igual denominación.
NOTA: Respecto de los casos que no figuran en este Apartado, véase punto 1.5.

ANEXO I

Equivalencias del Ciclo Básico de la Enseñanza Secundaria (Colegios nacionales y escuelas normales y comerciales) con el plan Decreto Nº 1574|65.

1 — DECRETO Nº 1781|66 del 11|III|66.

VISTO: Las atuaciones promovidas por el Consejo Nacional de Educación Técnica y la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación y Justicia en las que se proponen normas de articulación entre los ciclos básicos vigentes en establecimientos de enseñanza de ambas dependencias;

CONSIDERANDO: Que dichas normas responden al propósito de facilitar el tránsito de alumnos entre ambas ramas de la enseñanza;

Que la articulación propuesta tiene en cuenta la capacidad requerida para proseguir estudios con provecho y resuelve las dificultades derivadas de las diferencias en la intensidad u orientación de las correspondientes medidas didácticas;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia;

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Los alumnos que hayan aprobado cualquiera de los tres primeros años de los Colegios Nacionales, Escuelas Normales o Escuelas Nacionales de Comercio, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, podrán proseguir estudios en las Escuelas Nacionales de Educación Técnica que se rijan por el plan de estudios aprobado por el Decreto Nº 1.574|65, de acuerdo con las siguientes normas:

a) Con 1º y 2º año aprobados, ingresarán en 2º año del Ciclo Básico, adoptándose, en ambos casos, las medidas pertinentes para que estos alumnos, en las asignaturas "Dibujo" y "Taller" de 2 año, desarrollen actividades que comprendan los aspectos fundamentales del 1er. año de esas materias;

b) Con 3er. año aprobado, ingresarán en el Curso Complementario Técnico, establecido por Decreto Nº 1574|65. En las localidades donde no funcione ese curso, se inscribirán en el 3er. año del Ciclo Básico en que sólo deberán cursar las asignaturas: Matemática, Física, Química, Dibujo y Taller, de acuerdo con los objetivos del precitado Curso Complementario Técnico.

Art. 2º — Los egresados como Bachilleres, Maestros Normales y Peritos Mercantiles de los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que aspiren a ingresar en el Ciclo Superior de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica que se rigen por el plan aprobado por el Decreto Nº 1574|65 podrán hacerlo previa aprobación de las asignaturas Taller y Dibujo, del Curso Complementario Técnico, establecido en el citado decreto.

Art. 3º — Los alumnos que tengan aprobado el 1º, 2º y 3er. año de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica, según el plan de estudios aprobado por el Decreto

Nº 1574|65 o planes equivalentes, podrán inscribirse respectivamente, en 2º, 3º y 4º año de los Colegios Nacionales, Escuelas Normales y de Comercio del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en las mismas condiciones establecidas para quienes tengan aprobados el 1º, 2º y 3er. año del Ciclo Básico Común de la Enseñanza Secundaria.

Art. 4º — El Consejo Nacional de Educación Técnica y la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación y Justicia, quedan facultados para dictar las medidas complementarias que sirvan a los objetivos del presente decreto y para resolver los casos no previstos en él.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

2 — NORMAS E INSTRUCCIONES PARA LA APLICACION EN LAS ENET DEL S. D. Nº 1781|66.

1 — *Alcance*

1.1. El S. D. 1781|66, es de aplicación a los alumnos que efectuaron estudios en establecimientos dependientes del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, entre éstos los de Universidades Nacionales y del Servicio Nacional de Enseñanza Privada y, además, en otros establecimientos oficiales; en todos los casos, con los planes y programas de estudios en vigor en los colegios nacionales y escuelas comerciales y normales del precitado Ministerio.

1.2. Las direcciones escolares quedan autorizadas para resolver por sí las equivalencias de que se trata: *debiendo dar cuenta a la Sección Títulos y Equivalencias,* dentro de los treinta (30) días de iniciadas las calses, la nómina de los alumnos que fueron inscriptos directamente de acuerdo con esta disposición, dando las referencias que en cada caso posibilitaron la inscripción (solicitud y certificados analíticos de estudio).

1.2.1. Para la consideración de las solicitudes e inscripción respectiva, se tendrán presentes las correspondientes prescripciones reglamentarias. (Título III, Capítulo IV, Punto 2, del Reglamento General).

1.3. *Disposición Transitoria:* Las equivalencias otorgadas, para su aplicación en corriente año 1966, con anterioridad a la fecha del precitado decreto número 1781|66, referidas a los casos comprendidos en el mismo, tendrán validez a todos sus efectos en cuanto se ajusten a las determinadas en estas normas. De no ser así, la Escuela deberá proceder como se indica en el Punto 2 para cada uno de los casos, informando de inmediato sobre lo actuado, a la Sección Títulos y Equivalencias, por intermedio de las respectivas actuaciones (notas o expedientes).

2 — *Aplicación de lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto 1781|66*

2.1. *Art. 1º inciso a) - Inscripción en 2º año (S. D. 1574|65) Diurno*

2.1.1. Podrán ser inscriptos en 2º año (S. D. 1574|65), los alumnos que habiendo cursado como mínimo el 1er. año enunciado, se encuentren en condiciones

de promoción al año inmediato superior. De adeudarse una asignatura de ese 1er. año, que no estuviere comprendida en el plan de estudios de 1er. año (S. D. 1574|65), en vigor en las ENET, no se rendirá.

2.1.2. La asignatura "Taller" de 2º año, será cursada por estos alumnos de modo que comprenda, además, mediante adecuada rotación de talleres, prácticas fundamentales correspondientes al 1er. año.

2.1.3. En la asignatura "Dibujo" se encomendará al profesor correspondiente la atención particular de estos alumnos, en el sentido de que adquieran las destrezas y conocimientos instrumentales básicos para encarar la asignatura, mediante ejercicios intensivos, con la contribución en este último aspecto de las aplicaciones que de la misma se efectúan en taller.

A este efecto, se tendrán en cuenta las posibilidades que ofrezcan los conocimientos de dibujo de que pueda disponer el educando.

2.2. *Art. 1º, inciso b) - Inscripción en 3er. año (S. D. 1574|65) Diurno*

2.2.1. Podrán ser inscriptos en 3er. año (S. D. 1574|65), los alumnos que habiendo cursado el 3er. año, Ciclo Básico, de la enseñanza secundaria, se encuentren en condiciones de promoción al año inmediato superior. De adeudarse una asignatura que no estuviere comprendida en el Ciclo Básico, (S. D. 1574|65), no se rendirá.

2.2.1.1. Como se establece, tal inscripción se efectuará tan sólo cuando en la localidad de asiento de la escuela, no funcione el Curso Complementario Técnico.

2.2.2. Dichos alumnos sólo cursarán de ese 3er. año las asignaturas: "Matemática", "Física", "Química", "Dibujo" y "Taller", aunque de manera de satisfacer los objetivos del Curso Complementario Técnico y, a ese efecto, del siguiente modo:

a) "Matemática" y "Química", con horario semanal y programas, correspondientes al 3er. año;

b) "Física", con horario semanal (4 horas) y programas de 3er. año. Sobre la base de los conocimientos que en la materia se imparte en el 3er. año (secundario), el respectivo profesor orientará a los alumnos en esta situación para que estudien los temas en defecto de "Física" del 2º año (S. D. 1574|65), teniendo en cuenta, entre otros aspectos, que el educando dispone de dos horas semanales, del total de 6 horas que corresponde a "Física" del Curso Complementario Técnico, para dedicar a la misma en el ámbito escolar y concurrir cuando se estime adecuado y posible, a clases del 2º año;

c) "Dibujo", con horario semanal de cinco horas, y programa correspondiente al Curso Complementario Técnico, se podrá desarrollar sobre la base del grado de conocimientos que posea el educando, ya sea en la oficina técnica de talleres, o bien, articulando una adecuada rotación o programa de 3er. año, con los de 1º y 2º;

d) "Taller", con horario semanal de 20 horas, con programa correspondiente al Curso Complementario Técnico.

2.2.3. Los alumnos de acuerdo con lo dispuesto puedan ser inscriptos en el Curso Complementario Técnico o efectuar éste en el 3er. año según se indica en 2.2.1., de adeudar "Inglés" (3er. curso), correspondiente al 3er. año secundario, no la rendirán. En caso de no haber cursado esta asignatura en el Ciclo Básico del cual provienen, deberán aprobar la misma según el programa vigente para el Curso Complementario de Cultura General.

2.2.4. Para mejor resolver lo relacionado con las asignaturas "Dibujo" y "Física", a que se alude en 2.1.3. y en 2.2.2. e "Inglés" y "Educación Democrática", en 2.2.3. y 2.4., respectivamente, se solicitará la atención de los padres y propios alumnos a fin de que, interiorizados de la situación, coadyuven en la superación de las dificultades ocasionales de adaptación del educando que pudieran presentarse.

2.3. *Art. 2º - Inscripción en 4º año - Ciclo Superior (S. D. 1574|65), previa aprobación de las asignaturas "Taller" y "Dibujo" del Curso Complementario Técnico.*

2.3.1. A los fines de facilitar la presentación a examen en ambas asignaturas, la Dirección de la Escuela dispondrá los medios necesarios para que se le ofrezcan a los interesados la más amplia orientación para la preparación de las mismas, permitiéndoseles, cuando lo soliciten, la asistencia y realización de las prácticas correspondientes en las instalaciones de la Escuela. Como alternativa, podrán cursar ambas asignaturas ("Dibujo" y "Taller"), en carácter de alumnos regulares, en las condiciones que se indica, para las mismas, en 2.2.2.

2.4. En todos los casos, corresponderá aprobar además, "Educación Democrática", cuando hubiera sido cursada. Los egresados del 3er. año secundario, en estas condiciones, lo harán de acuerdo con el programa que se agrega.

2.5. *Forma de extensión de certificados analíticos de estudios a los alumnos comprendidos en los alcances del Decreto Nº 1781|66.*

2.5.1. Se aplicarán las normas establecidas en las "instrucciones" (Punto 3.4.), dadas por el Boletín Nº 27|65 (pág. 264 a 271). En tal sentido se destaca que en los certificados analíticos de estudios la inscripción en 3er. año que se indica en el Punto 2.2. inmediato precedente, debe figurar no como 3er. año, sino como Curso Complementario Técnico, ya que esa inscripción se otorga en defecto del funcionamiento de éste, pero a fin de satisfacer sus objetivos.

2.5.2. En los certificados analíticos de estudio que la Escuela extienda a efectos de solicitar equivalencia, deberá consignarse en el renglón "Observaciones", que va al final del respectivo formulario, el número de decreto o resolución del plan de estudios de cada uno de los años cursados.

2.6. *Alternativas relacionadas con la habilitación del Curso Complementario Técnico.*

2.6.1. De acuerdo con el Reglamento General, podrá gestionarse la habilitación

del Curso Complementario Técnico, cuando el número de aspirantes a cursarlo sea de diecisiete (17) como mínimo.

2.6.2. Las asignaturas "Dibujo" y "Física", se dictarán como se indica en el Punto 2.2.2 precedente, si el número de alumnos es inferior a diez (10). En caso de que resulte comprendido entre diez (10) y dieciséis (16), podrán gestionarse las once horas de cátedra necesarias para dictar por separado ambas asignaturas con profesor ad-hoc y a fin de que lo sean, directamente, con sus programas específicos.

RODOLFO HILMAR FRANCHI
Director General Pedagógico

EDUCACION DEMOCRATICA

(Programa de examen equivalente al Ciclo Básico de aplicación según Punto 2.4 de las instrucciones del S. D. 1781|66).

Capítulo 1 — El hombre. La familia. La sociedad. Formas sociales injustas: esclavitud, servidumbre, castas, sumisión de la mujer, explotación inhumana de grupos e individuos.

Capítulo 2 — Pueblo. Nación. Estado. Patria. Humanidad.

Capítulo 3 — La libertad. La libertad, atributo natural del hombre. Libertad y licencia. Beneficios de la libertad.

Capítulo 4 — Deberes y derechos. El ciudadano. La ley. La Constitución. El sufragio. Política. Concepto y objeto.

Capítulo 5 — Democracia y falsa democracia. El hombre en la democracia y en la antidemocracia. La vida en la democracia y en la antidemocracia. Procedimientos democráticos y antidemocráticos. Técnicas antidemocráticas. La opinión pública. Su libre expresión. Su supresión. La propaganda. La mentira como instrumento de gobierno. Los imperialismos: ideológico, económico y político. La soberanía del pueblo en la democracia.

Capítulo 6 — Las luchas por las libertades en España, Inglaterra, Estados Unidos y Francia.

Capítulo 7 — La República y sus formas: antiguas repúblicas aristocráticas. Las repúblicas democráticas, sus caracteres: división de poderes. Periodicidad de las funciones. Responsabilidad de los funcionarios. Publicidad de los actos. Régimen de los partidos. Goce de las libertades individuales en la democracia. Garantías para su ejercicio.

Capítulo 8 — Las virtudes. Formas de la solidaridad social. Cooperativismo. Mutualismo. Seguridad social. Previsión social: leyes. Sindicalismo. Sindicatos.

Capítulo 9 — La Revolución de Mayo. Principios democráticos. La primera tiranía. La Constitución de 1853. La segunda tiranía.

ANEXO II

Equivalencias de los Cursos Nocturnos de Formación de Operarios, con el Ciclo Básico -Nocturno- Plan Res. Nº 2555-C|65.

DISPOSICION Nº 124. — D. G. P.|67 del 26|IX|67.

VISTO: Que el punto 3º de la Resolución Nº 2555-C|65 (Boletín Nº 58 página 1001), establece que los egresados de los cursos Nocturnos de Formación de Operarios,

a los efectos de proseguir estudios en el Ciclo Básico Nocturno, podrán rendir como alumnos de categoría libre las asignaturas de hasta segundo (2º) año de dicho Ciclo;

EL DIRECTOR GENERAL PEDAGOGICO

D I S P O N E :

1º — Los alumnos egresados de los Cursos Nocturnos de Formación de Operarios, de dos años de duración (Plan de estudios aprobado por Resolución Nº 2555-C|65), para equiparar sus estudios con el 2º año del Ciclo Básico Nocturno (Plan Resolución Nº 2555-C|65), deberán aprobar las asignaturas de este último Ciclo que según los oficios pertinentes, se indican a continuación:

A) OFICIOS: "Torneros Mecánicos"; "Ajustadores Mecánicos"; "Fresadores Mecánicos"; "Mecánicos de Automotores"; "Instaladores Electricistas"; "Bobinadores Electricistas":
   1 — "Biología" de 1er. año.
   2 — "Castellano"; "Historia"; "Geografía" y "Educación Democrática" de 1º y 2º año; y
   3 — "Matemática" y "Biología e Higiene" de 2º año; y

B) OFICIOS: "Asistente Químico" y "Armadores y Reparadores de Radio y TV; Receptores":
   Deberán aprobar las asignaturas indicadas en A) precedente y, además, "Dibujo" de 1º y 2º año.

2º — Puede darse la alternativa de que, de las precitadas asignaturas, las siguientes puedan rendirse en un único examen, con los programas que, en cada caso, se indican a continuación:

a) "Castellano" y "Dibujo" de 1º y 2º año con programa que contengan, respectivamente, los puntos fundamentales de 1º y 2º año, Ciclo B. Nocturno;
b) "Historia" y "Geografía" de 1º y 2º año, con el programa de "Historia y Geografía" del Curso Complementario de Cultura General;
c) "Biología" de 1er. año y "Biología e Higiene" de 2º año, con el programa de "Biología" del Curso Complementario de Cultura General; y
d) "Educación Democrática" con el programa especial que para dicha asignatura obra en el Boletín del CONET Nº 70|66, página 250.

3º — Las precitadas materias se rendirán en las épocas de exámenes reglamentarias, en el establecimiento en que los interesados deseen proseguir sus estudios (Ciclo Básico Nocturno) y podrán hacerlo al término del 2º año de los Cursos Nocturnos de Formación de Operarios. Asimismo a solicitud de los interesados, se podrá autorizar a que las asignaturas enunciadas, puedan rendirlas a partir del término del 1er. año de dichos cursos, con exclusión de "Matemática" que, en todos los casos, corresponderá hacerlo al término del 2º año.

4º — A los efectos de la inscripción en 3er. año del Ciclo Básico Nocturno, serán requisitos indispensables, en estos casos, haber egresado de los mencionados cursos nocturnos, y de acuerdo con el régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones en vigor, no quedar adeudando más de una (1) asignatura del 2º año Ciclo Básico Nocturno, o del Curso Complementario de Cultura General. Cuando no se satisfaga este último requisito, y de las asignaturas adeudadas, sólo una corresponda a las del 1er. año, se autorizará inscripción en Segundo (2º) año.

5º — Las Direcciones Escolares por intermedio de sus respectivos profesores, orientarán a los interesados en la preparación de las asignaturas a rendir para completar curso; adoptando además toda otra medida que, a ese efecto, estimen conveniente.

6º — De forma.

ANEXO III

Equivalencia del Ciclo de Constructores con el Ciclo Básico Nocturno; Plan Res. Nº 2555-C|65.

DISPOSICION Nº 125, del 26|IX|67.

VISTO: Que el punto 4º de la Resolución Nº 139-C|66, establece que los egresados del Ciclo de Constructores, aprobado por dicha Resolución, podrán rendir como alumnos de categoría libre las asignaturas de hasta 4º año del Ciclo Básico Nocturno (Resolución Nº 2555-C|65);

EL DIRECTOR GENERAL PEDAGOGICO
DISPONE:

1º — Los alumnos egresados del Ciclo de Constructores, según plan de estudios aprobado por Resolución Nº 139-C|66, deberán aprobar las siguientes asignaturas a los efectos de equiparar sus estudios con el Ciclo Básico Nocturno (4 años, Resolución Nº 2555-C|65); "Castellano"; "Historia y Geografía"; "Física"; "Química"; "Inglés" y "Biología", según programa que rige en la actualidad para los Cursos Complementarios de Cultura General (Resolución Nº 1613|65); y "Matemática" de Cuarto (4º) año del Ciclo Básico Nocturno (Resolución Nº 2555-C|65).

2º — Dichas asignaturas se rendirán en las épocas de exámenes reglamentarios en el establecimiento en el que los interesados deseen proseguir sus estudios, (Ciclo Superior), podrán hacerlo al término del Ciclo de Constructores, o bien ir rindiéndolas a partir del 1er. año, según se indica a continuación:

1. Al término del 1er. año del Ciclo de Constructores, las asignaturas: "Biología" e "Inglés" del Curso Complementario de Cultura General;
2. Al término del 2º año del Ciclo de Constructores, las asignaturas: "Castellano"; "Historia y Geografía"; "Física" y "Química" del Curso Complementario de Cultura General. Las dos primeras, siempre que hubieren aprobado Cultura General y, las siguientes, de haber aprobado "Física" y "Química", todas ellas de ese 2º año;
3. Al término del 3er. año del Ciclo de Constructores y aprobada "Matemática" de este curso, podrán rendir "Matemática" de Cuarto (4º) año, Ciclo Básico Nocturno.

3º — A los efectos de la inscripción en Cuarto (4º) año, Ciclo Superior, plan S. D. 1574|65, de acuerdo con el régimen de calificaciones, exámenes y promociones en vigor, los interesados sólo podrán quedar adeudando una (1) asignatura de las indicadas en el punto 1º precedente.

4º — Las Direcciones Escolares por intermedio de sus respectivos profesores, orientarán a los interesados en la preparación de las asignaturas a rendir para completar curso; adoptando además toda otra medida que, a ese efecto, estimen conveniente.

5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín del Consejo y pase al Servicio de Planificación — Sección Títulos y Equivalencias, a sus efectos.

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 150 — 18 DE DICIEMBRE DE 1967

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

AL PERSONAL

Próximo a finalizar un año de intensa labor, en el cual el Consejo Nacional de Educación Técnica, ha encarado de firme el desarrollo de la enseñanza técnica y la formación profesional en el país, hago llegar a todo el personal dependiente, una sincera felicitación por la eficiente tarea realizada, a la vez que formulo votos para que la luz de la Navidad hogareña alcance a todos y les permita realizar sus deseos en el nuevo año.

Buenos Aires, diciembre de 1967.

OVIDIO J. A. SOLARI
Gral. de Brigada (RE)
Presidente

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 2035. — Buenos Aires, 30|11|67.

VISTO: La necesidad de proveer con personal titular los cargos vacantes en diversos establecimientos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO: Que corresponde efectuar el llamado a concurso de conformidad con las prescripciones contenidas en el Estatuto del Docente y su Reglamentación;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Llámase a concurso de títulos, antecedentes y oposición, a partir de la fecha de su publicación en el Boletín de este Organismo y por el término de treinta (30) días corridos en jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, para la cobertura, con carácter titular, de los cargos que seguidamente se detallan, en la escuela que se indica:

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Catamarca

1 cargo de Directora de 1ª
1 cargo de Vicedirectora de 1ª
1 cargo de Regente de 1ª

2º — Comuníquese a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, a cuyo cargo queda realizar la publicación establecida en el apartado VII del artículo 121 del Estatuto del Docente y al establecimiento escolar correspondiente, el que debe dar amplia difusión al presente llamado a concurso.

3º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Salutación al personal del Sr. Presidente del CONET. Llamado a concurso. Decreto 6766|67. Fe erratas. Cesión sin cargo 1197-1200

SECRETARIA GENERAL

Donaciones. 1200-1201

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Asignación de partidas. Transferencia de fondos. Contrato de locación. Reconocimiento de legítimo abono. Adjudicaciones. Autorizaciones. 1201-1209

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Traslados. Confirmaciones. Reincorporaciones. Ubicaciones. Medidas disciplinarias. Anulaciones. Modificación de situación de revista. 1210-1218

DECRETO Nº 6766. — Buenos Aires, 15|9|67.

VISTO: El expediente Nº 8764|67 del Registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, por el que el Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR) de la Oficina Internacional del Trabajo, propone la ciudad de Buenos Aires como sede para la realización del "Curso regional sobre nuevas técnicas de formación de supervisores" (proyecto Cinterfor Nº 025), y

CONSIDERANDO: Que en la reunión de la Comisión Técnica celebrada en Viña del Mar (Chile), fue ratificada la aprobación del proyecto aludido, por lo que su ejecución quedó incluida en el plan de trabajo CINTERFOR para 1967, designándose como sede del mismo a la República del Perú;

Que la aparición de dificultades para que dicho proyecto tuviera lugar en la sede prevista, determinó a la Dirección del Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional, a proponer su realización en la ciudad de Buenos Aires, por considerar más adecuado cambiar el plan de participación, que postergar el proyecto de cuya ejecución se trata;

Que el Consejo Nacional de Educación Técnica está en condiciones de asumir la responsabilidad de hacerse cargo, conjuntamente con el CINTERFOR, de su preparación y realización.

Por ello y siendo que el citado Consejo Nacional, cuenta en su presupuesto con los fondos necesarios para atender la parte de los gastos que quedan a su cargo de acuerdo con la estimación que obra a fojas 14, y de conformidad con lo aconsejado por el señor secretario de Estado de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Desígnase al Consejo Nacional de Educación Técnica como institución sede del Proyecto CINTERFOR Bº 025 "Curso Regional sobre Nuevas Técnicas de Formación de Supervisores" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, entre el 6 y el 24 de noviembre próximo.

Art. 2º — Autorízase al Consejo Nacional de Educación Técnica, a hacerse cargo de los gastos que resulten, como consecuencia del alojamiento y comida para los becarios y de la provisión de materiales y medios auxiliares para el curso regional de que se trata.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado el el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — José Mariano Astigueta, Guillermo Borda.

FE DE ERRATAS

Boletín Nº 143. — Resolución Nº 1738|67.

Página 995 - Código 4009 Nº 15 "Artes Gráficas	debe decir:	1 MTEP
	,, ,,	1 PRCT
Página 995 - Código 8130 Nº 18	,, ,,	1 MEPJ
Página 996 - Código 4037 Nº 2 Bánfield "Ing. Juan V. Passalacqua"	,, ,,	1 MEPJ
	,, ,,	2 MTEP
	,, ,,	1 PRCT

RESOLUCION Nº 1703. — Expte. Nº 4290|67. — Buenos Aires, 19|10|67.

1º — Autorizar la cesión sin cargo a la Escuela de Maestros Normales Regionales "Dr. José Benjamín Gorostiaga" de La Banda (Santiago del Estero), de una hamaca de hierro, cuyo costo total de material ha sido estimado por la Escuela que la construyó en m$n. 3.350 (TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N.)

2º — Disponer que la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Banda (Santiago del Estero), haga efectiva la entrega del elemento de referencia.

2º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION Nº 1520. — Expte. Nº 7054|67. — Buenos Aires, 14|9|67.

1º — Aceptar la donación sin cargo efectuada por los señores Norberto MALATINI, Luciano BEARZOTTI, Roberto PERUZZI, Luciano FRANCINI, Alberto ANDINO, Salvador DI LEO, Yaco SOTIL, Juan PEÑA y Juan WICHOREK, con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Santa Fe (ciudad) "General José de San Martín" y consistente en los elementos cuyas características y precios se consignan a continuación:

2	perchas de hierro c|4 percheros de 750 mm de largo, valor unitario 50 pesos	$	100
1	reloj eléctrico de pared c. a. 220 V. marca "Flanagan", caja metálica de 320 x 420 mm	,,	1.500
1	amplifacador, gabinete de madera con tapa, giradiscos pick-up chassis arm. con dos parlantes de 200 mm c|u. y funda loneta	,,	5.000

1	calibre "Trofeo", artículo 1003 de 200 mm	„	2.090
1	calibre "Trofeo", artículo 1004	„	2.310
1	calibre "Trofeo", artículo 1001 de 160 mm	„	1.930
1	calibre "Trofeo", artículo 1002 de 160 mm	„	1.790
1	regla diamante de 300 mm de acero inoxid.	„	93
1	juego de machos "Uranga" de 1/2 W	„	450
1	juego de machos "Uranga" de 3/8 W	„	300
1	juego de machos "Uranga" de 1/4 W	„	210
1	juego de machos "Uranga" de 5/32 W	„	195
1	juego de machos "Uranga" de 1/8 W	„	210
1	juego de machos "Uranga" de 3/16 W	„	195
1	mecha cilíndrica de 10 mm	„	74
1	mecha cilíndrica de 10,5 mm	„	97
1	mecha cilíndrica de 11 mm	„	120
1	mecha cilíndrica de 12 mm	„	146
1	mecha cilíndrica de 12,5 mm	„	160
1	mecha cilíndrica de 13 mm	„	176
1	mecha cilíndrica de 13,5 mm	„	302
1	mecha cilíndrica de 14 mm	„	302
1	mecha cilíndrica de 15 mm	„	322
2	metros de acero inoxidable marca "Diamante" a $ 198 c/u.	„	396
1	peine para medir roscas "Withworth"	„	158
1	peine para medir roscas métricas 60º	„	135
1	soldador a gas lic. c|mango y soplete y una garrafa de 10 Kg.	„	12.000
	TOTAL:	$	30.761

2º — Agradecer, por intermedio de la Dirección del citado establecimiento, la colaboración prestada a este Consejo por el personal docente detallado en el punto 1º.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho, dispondrá las medidas pertinentes para registrar los elementos donados.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

RESOLUCION Nº 1704. — Expte. Nº 9798\|66. — Buenos Aires, 19\|10\|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 26 de "Automotores" de Capital, la suma de m$n. 201.500 (DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a cubrir los gastos de reparación de una camioneta DODGE, modelo 1942, perteneciente a la ENET N 33 de Capital "Fundición Maestranza del Plumerillo".

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago del importe indicado en el artículo anterior.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 2, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 7, 040, 265 del Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1707. — Expediente Nº 382|67. Corresponde Nº 1101|67. — Buenos Aires, 19|10|67.

1º — Transferir al Consejo Nacional de Consrucciones Antisísmicas y de Reconstrucción de San Juan la suma de m$n. 3.000.000 (TRES MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la prosecución de las obras del nuevo edificio para la ENET Nº 1 de San Juan (ciudad) "Ingeniero Rogelio Boero", en las condiciones previstas por Decreto Nº 1759|66 y Convenio aprobado por Resolución 889|67.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar al liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar el gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales. Ejercicio 1967. 5. 5. 200. 12. 89. 8. 399. 64. 146, 13/1.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1708. — Expte. S-24925|50 c|varios. — Buenos Aires, 19|10|67.

1º — Aprobar el contrato de locación suscripto entre este Consejo en su carácter de locatario y el señor Antonio SINIGAGLIA, representado para el acto por su apoderado, doctor Nelson Guillermo ERRASTI, para el arriendo del inmueble que ocupa la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, en la calle 48 esquina 26, de la ciudad de COLON, Provincia de Buenos Aires, por el alquiler mensual de m$n. 11.275 (ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), a partir del 1º de mayo de 1965, por el término de dos (2) años, con opción a dos (2) años más, a favor de la repartición.

2º — Solicitar a la Secretaría de Cultura y Educación, la excepción que prevé el Art. 21, de la ley 11.672.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho para que proceda a la liquidación y pago de los alquileres devengados. Posteriormente, por mes vencido con imputación a la partida correspondiente, una vez cumplido lo especificado en el punto 2º de esta Resolución.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1709. — Expte. 5386|62. — Buenos Aires, 19|10|67.

1º — Aprobar el contrato de locación del inmueble sito en la Avda. Sarmiento Nº 159 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, suscripto "ad referendum" por el señor Director de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la citada localidad, con la propietaria "I. C. A." Soc. Resp. Ltda., representada para el acto por los socios gerentes señores Amadeo Pedro COPPI y Carlos Angel VOLLMER mediante el alquiler mensual de m$n. 27.575,- (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL) por el término de tres (3) años a partir del 20 de octubre de 1964.

2º — Solicitar a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación la excepción que prevé el artículo 21 de la ley 11.672.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho para que una vez cumplido el punto 2º de la presente resolución, proceda a la liquidación y pago de los alquileres emergentes de este contrato, con imputación de la partida correspondiente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1711. — Expte. Nº 9169|67. — Buenos Aires, 19|10|67.

1º — Asignar a la Misión Monotécnica Nº 44 de Caucete (Pcia. de San Juan), una partida de m$n. 80.000 (OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la construcción del piso en el patio y taller del edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales: 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1/1. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1712. — Expte. Nº 9937|67. — Buenos Aires, 19|10|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Florida "Gral. Martín Güemes", una partida de m$n. 48.000 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los herrajes correspondientes a las aberturas construídas por el establecimiento para las obras de remodelación realizadas en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales: 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1/1. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1728. — Expediente Nº 14.659|63 Corresponde Nº 592|67. — Buenos Aires, 19|10|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma TOSCANO LATTANZI y BARBETTI, la suma de m$n. 581.869 (QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de jornales empleados en los trabajos de ampliaciones en la ENET Nº 1 de Azul "Vicente Pereda" (Pcia. de Buenos Aires), según Contrato de Locación de Obra Nº 135 y correspondiente al 3er. Cuatrimestre de 1966 (período setiembre- diciembre de 1966).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales: 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1/1. Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1742. — Expte. 10.393|67. — Buenos Aires, 19|10|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Muñiz, "Nuestra Señora del Valle", Pcia. de Buenos Aires, una partida de m$n. 100.000,- (CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la renovación de la instalación eléctrica del taller en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Instalaciones para Comunicaciones, Electricidad, Gas y Seguridad, 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 593, Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1774. — Expte. 11104|65 Cde. 1.125|67. — Bs. As., 26|10|67

1º — Adjudicar a la firma LIVIO HECTOR BIANCHI, la realización de los trabajos adicionales al Contrato de Locación de Obra Nº 192 de fecha 10 de febrero de 1967 en la ENET Nº 2 de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, en un todo de acuerdo al presupuesto de fs. 1, por un monto de m$n. 697.079,- (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL).

2º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente Contrato de Locación de Obra en representación de este Consejo Nacional.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a la liquidación y pago correspondiente, previa conformidad del Departamento de Edificación Escolar.

4º — Imputar el gasto con cargo a la partida Plan de Trabajos Públicos, 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1|1, Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1776. — Expte. 5828|66. — Buenos Aires, 26|10|67.

1º — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el suscripto en calidad de Presidente del Consejo y la señora Julia BARANOSKY de MUHL, propietaria del inmueble sito en la calle 25 de Mayo esquina Moreno, de la localidad de Laguna Paiva, provincia de Santa Fe, en el que funciona la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la antes citada localidad, mediante el alquiler mensual de m$n. 27.000,- (VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), por el término de dos (2) años, a partir del 1º de mayo de 1966.

2º — Solicitar a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación la excepción que prevé el artículo 21 de la ley 11672 (T. O. 1943).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1783. — Expte. 112830|59 Cde. Nº 2754|65. — Bs. As., 26|10|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma Salvador V. CARTELLONE la suma de m$n. 86.711,- (OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de materiales empleados en los trabajos de construcción de talleres y pabellón sanitario en la ENET Nº 1 de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, según Contrato de Locación de Obra Nº 33 y correspondientes al 3er. cuatrimestre de 1964 (período octubre-diciembre 1964).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1|1, Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1784. — Expte. 2842|65 Cde. Nº 374|67. — Bs. As., 26|10|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma Livio Héctor BIANCHI la suma de m$n. 347.780,- (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de materiales empleados en los trabajos de construcción grupo sanitario y cercado perimetral en la ENET Nº 1 de Ciudad Gral. Belgrano, Pcia. de Bs. As., según contrato de Locación de Obra Nº 104 y correspondientes al 3er. cuatrimestre de 1965 (noviembre-diciembre) y 1er. cuatrimestre de 1966 (enero-febrero).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1|1, Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1791. — Expte. 9860|67. — Buenos Aires, 26|10|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Trenque Lauquen, Pcia. de Buenos Aires, una partida de m$n. 365.000,- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a los trabajos de renovación de la instalación eléctrica de taller en el edifico que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Instalaciones para Comunicaciones, Electricidad, Gas y Seguridad, 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 593, Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1792. — Expte. 15096|65 Cde. Nº 405|67. — Bs. As., 26|10|67.

1º — Adjudicar a la Empresa RODRIGUEZ DRAGO S. R. L. en la suma de m$n. 1.947.231,- (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL), la ejecución de los trabajos adicionales a los contratados mediante Licitación Pública Nº 771, Expediente Nº 15.096|65, Contrato de Locación de Obra Nº 128 en un todo de acuerdo con el presupuesto de fs. 33 a 42 incluusive y el pliego de condiciones que sirvió de base a la Licitación Pública Nº 771.

2º — Ampliar el plazo de entrega de las obras a que se refiere el Art. 5º del Contrato de Locación de Obra Nº 128 en 30 (treinta) días hábiles.

3º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente contrato ampliatorio de locación de obra.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes previa aprobación del Departamento de Edificación Escolar.

5º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Inversiones Patrimoniales Ejercicio 1967, 5, 5, 200, 89, 8, 399, 64, 146, 1|1.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1795. — Expte. 4647|65 Cde. Nº 1880|66. — Bs. As., 26|10|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma OCI S. C. A. la suma de m$n. 109.748,- (CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de jornales empleados en los trabajos de construcción de aulas en la ENET Nº 32 de Capital Federal, "Gral. José de San Martín" según Contrato de Locación de Obra Nº 124 y correspondiente al 2º Cuatrimestre de 1966 (período mayo).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales, 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1|1, Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1798. — Expte. 4647|65 Cde. Nº 682|67. — Bs. As., 26|10|67.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma OCI S. C. A. la suma de m$n. 1.029.182,- (UN MILLON VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de jornales empleados en los trabajos de construcción de aulas en la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín" según Contrato de Locación de Obra Nº 124 y correspondientes al 2º Cuatrimestre de 1966 (período junio-agosto de 1966) y 3er. Cuatrimestre de 1966 (septiembre-diciembre de 1966).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales, 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1|1, Ejercicio 1967.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1877. — Expte. 4614|66 Cde. Nº 1476|67. — Bs. As., 9|11|67.

1º — Adjudicar a la empresa TOSCANO, LATTANZI y BARBETTI S. R. L., en la suma de m$n. 466.800,- (CUATRO CIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), los trabajos de colocación de tensores de hierro y reparación del techo del hall, adicionales a los contratados mediante Licitación Pública Nº 859, Expte. 4614|66, Contrato de Locación de Obra Nº 205, en la ENET Nº 1 de Azul "Vicente Pereda" sita en calle Belgrano Nº 400, Azul, Buenos Aires, en un todo de acuerdo con su presupuesto de fs. 2 y 3 y plano de fs. 6 y el Pliego de Condiciones que sirvió de base al acto licitario.

2º — Ampliar el plazo de entrega de las obras a que se refiere el artículo 5º del Contrato de Locación de Obra Nº 205 en veinticinco (25) días hábiles.

3º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el respectivo Contrato de Locación de Obra.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes.

5º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta, Plan de Inversiones Patrimoniales, Ejercicio 1967, 5, 5, 200, 12, 89, 8, 399, 64, 146, 1|1.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1880. — Expte. Nº 5869|66. — Buenos Aires, 9|11|67.

1º — Aprobar lo actuado en relación con la Licitación Pública Nº 891.

2º — Adjudicar a la firma Angel COSTANTINO, la realización de los trabajos de reparación de edificio en la ENET Nº 40 de Capital Federal de Capacitación Profesional en la Rama Eléctrica, en un todo de acuerdo con la documentación preparada al efecto, conforme a su propuesta de fs. 36 y por un monto de m$n. 690.000,- (SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente contrato de locación de obra.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes, previa conformidad del Departamento de Edificación Escolar.

5º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Conservación de Inmuebles, Obras e Instalaciones, 2, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 7, 034, 803, Ejercicio 1967.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1893. — Expte. 7977|66. — Buenos Aires, 19|11|67.

1º — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el suscripto, en calidad de Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, con el señor Casimiro Alonso, representado por su apoderado, Ing. Jorge Bellati, propietario del inmueble sito en la calle Congreso Nº 575 al 589 y calle General Lavalle Nº 419 al 443, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, capital de la provincia del mismo nombre, donde funcionan los talleres de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Obispo Colombres", mediante un alquiler mensual de m$n. 55.000,- (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), por el término de dos (2) años, con opción a un (1) año más a favor de la repartición y a partir del 1º de setiembre de 1966.

2º — Solicitar a la Secretaría de Cultura y Educación de la Nación, la excepción que prevé el artículo 21 de la ley 11.672 (T. O. 1943).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1894. — Expte. 56974|60. — Buenos Aires, 9|11|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Dolores, Pcia. de Buenos Aires, una partida de m$n. 197.000,- (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para el cierre de las galerías exteriores en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta 2, 5, 2, 12, 89, 542, 22, 2220, Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1908. — Expte. 11048|67. — Buenos Aires, 9|11|67.

1º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago a favor de la Municipalidad de Trelew, Pcia. de Chubut, de la suma de m$n. 1.160.109,- (UN MILLON CIENTO SESENTA MIL CIENTO NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de pago de las obras de pavimentación de la calle San Martín, entre Pecoraro y Marconi, de la Ciudad de Trelw, Pcia. de Chubut, en la proporción correspondiente al inmueble de propiedad de este Consejo ocupado por la ENET Nº 1 de Trelew, Pcia. de Chubut, de dicha ciudad y en un todo de acuerdo al detalle de la liquidación obrante a fs. 3.

2º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos, 7, 5, 2, 12, 89, 542, 72, 7210, 503, 25|1, Ejercicio 1967.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1924. — Expte. 11849|67. — Buenos Aires, 16|11|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Muñiz "Nuestra Señora del Valle", Pcia. de Buenos Aires, una partida de m$n. 50.000,- (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a realizar trabajos de desagote de pozo negro en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta 2, 5, 2, 12, 89, 542, 22, 2220, 1, Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1925. — Expte. 16754|64. — Buenos Aires, 16|11|67.

1º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago a favor de la Municipalidad de Salta de la suma de m$n. 284.765,- (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de pago de las obras de pavimentación de la calle Laprida de la ciudad de Salta, en la proporción correspondiente al inmueble de propiedad de este Consejo, ocupado por la ENET Nº 3 de dicha ciudad y en un todo de acuerdo al detalle de la liquidación obrante a fs. 10 (Expte. 16754|64).

2º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos 1967, 7, 5, 2, 12, 89, 542, 72, 7210, 503, 25|1.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1927. — Expte. 11819|67. — Buenos Aires, 16|11|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 5 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, una partida de m$n. 366.000,- (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a realizar trabajos de arreglo de veredas en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta, 2, 5, 2, 12, 89, 542, 22, 2220, 1, Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1928. — Expte. 10435|67. — Buenos Aires, 16|11|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 2 de Concordia, Entre Ríos, una partida de m$n. 470.000,- (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a realizar trabajos de reparación de techos en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta, 2, 5, 2, 12, 89, 542, 22, 2220, 1, Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1929. — Expte. 9995|67. — Buenos Aires, 16|11|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 2 de San Luis, una partida de m$n. 350.000,- (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a realizar trabajos de reparación de patios, techos y canaletas en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta, 2, 5, 2, 12, 89, 542, 22, 2220, 1, Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1930. — Expte. 6700|67. — Buenos Aires, 16|11|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 27 de Capital Federal, "Hipólito Yrigoyen" una partida de m$n. 85.000,- (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL) destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la reparación de cielos rasos de aulas y pasillos en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta, 2, 5, 2, 12, 89, 542, 22, 2220, 1, Ejercicio 1967.

5º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS

CON POSESION A PARTIR DE LA INICIACION DEL CURSO ESCOLAR 1968

DECRETO Nº 6658. — Bs. As., 12|9|67.

VISTO: Los pedidos de traslados formulados por diverso personal docente; atento las previsiones del artículo 35º de la Ley 14.473 y su Reglamentación; teniendo en cuenta los dictámenes producidos en cada caso por las Juntas de Clasificación correspondientes y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,

D e c r e t a :

Artículo 1º — Trasládase al personal docente que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

SANCHEZ, María de los Remedios Angelina; pasará a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", doce hs. (3-3-3-3) de Inglés en 2º año, 1ª y 2ª divs. "Ciclo de Profesiones Femeninas" y 1er. año, 1ª y 4ª divs. "Ciclo de Práctica Comercial", todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de hs. y asignatura (8 hs. [4-4] en 5º año, 1ª y 2ª divs., turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 13 "Coronel de Marina Tomás Espora"; y 4 hs. (2-2) en 6º año, 3ª div. "Electricidad" y 6º año, 5ª div. "Mecánica", turno mañana, en la ENET Nº 17 "Brgd. Cornelio Saavedra", ambos establecimientos de la Capital Federal). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica. Zona 1ª. Expte. Nº 12.924|66 [CONET] y 112.409|66 [S.E.C. y E.].)

ESPECHE de BRANDAN, María Inda; pasará a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos A. Cassaffousth", dos hs. de Biología en 1er. año, 1ª div., turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en dos hs. de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª div., turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba "Alejandro Carbó". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 5ª. Expte. Nº 112.547|66 [S.E.C. y E.].)

BONE de GONZALEZ PEÑA, Emilia; pasará a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco", siete hs. de cátedra (4 hs. [2-2] de Historia en 2º año, 1ª div. "Profesiones Femeninas" y 3er. año, 1ª div. "Corte y Confección"; y 3 hs. de Castellano en 2º año, 1ª div. "Profesiones Femeninas", todas turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en siete hs. (4-3) de Castellano en 1er. año, 4ª div. y 3er. año, 2ª div., turno tarde, de que es titular en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Provincia de Buenos Aires). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 1ª. Expte. Nº 67.841|67 [S.E.C. y E.].)

GIANNETTI de SCHULTEN, Elena Beatriz; pasará a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) "Alfonsina Storni", doce hs. de cátedra (10 hs. [5-5] de Dactilografía en 3er. año, 3ª y 2ª divs. y 2 hs. de Lenguaje Comercial en 2º año, 3ª div., todas "Práctica Comercial"); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. de cátedra (10 hs. [3-3-3-1] de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 2ª, 4ª y 5ª divs., todas turno tarde y en 3er. año, 1ª div., turno noche; y 2 hs. de Mecanografía en 4º año, 2ª div., turno tarde); de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel (Provincia de Buenos Aires) "Juana Manso". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 3ª. Expte. Nº 112.752|66 [S.E.C. y E.].)

GARCIA, Ovidio Benedicto; pasará a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona", veinticuatro hs. (3-3-3-3-3-3-3-3) de Educación Física en 1er. año, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª divs., y en 2º año, 4ª y 5ª divs., todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. y asignatura (3-3-3-3-3-3-3-3) en 1º y 2º años, quintas divs.; 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs.: 4º año 3ª div. y 5º año, 2ª y 3ª divs.; de que es titular en el Colegio Nacional de San Miguel de Tucumán "Bartolomé Mitre". (Junta de Clasificación de Educación Física. Expediente Nº 112.122|66 [S.E.C. y E.].)

LOPEZ, Roberto Manuel; pasará a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 3 de Santa Fe, doce hs. (3-3-3-3) de Educación Física en 1er. año, 1ª, 2ª y 5ª divs. y 2º año, 2ª div., todas turno discontinuo; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs.

y asignatura (3-3-3-3) en 1er. año, 1ª y 2ª divs.; 2º año, 1ª y 2ª divs., agrupadas, y 3er. año, 1ª y 2ª divs., agrupadas; todas turno mañana; de que es titular en el Colegio Nacional de Laguna Paiva (Prvincia de Santa Fe). (Junta de Clasificación de Educación Física. Expte. Nº 70.045|66 [S.E.C. y E.]).

SOMMARIVA, Raúl Oscar; pasará a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 4 de La Plata Provincia de Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", dos hs. de Biología e Higiene en 2º año, 8ª div.; debiendo cesar al propio tiempo en dos hs. de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 5ª div., turno mañana; de que es titular en la Escuela Normal Nacional Nº 3 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) :'Almafuerte". (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica. Zona 3ª. Expte. Nº 105.809|66 [S.E.C. y E.].)

ROUST de CAPIZZANO, Elida Marina; pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco", doce horas (3-3-3-3) de Inglés en 1º año, 1ª división y 2º año, 1ª división "Práctica Comercial", 2º año, 1ª división —C.B.— "Doble Escolaridad" —Plan Piloto— y 3º año, 1ª división —Ciclo Básico Taquigrafía"—, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en doce horas de Inglés (6 horas —3-3— en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Otto Krause" y 6 horas —3-3— en 1º año, 4ª división y 2º año, 4ª división, turno tarde en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 "José Figueroa Alcorta", ambos establecimientos de Capital Federal). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 1ª, Expte. Nº 6384|67 C.O.N.E.T. c|115.708|66 S.E.C. y E.).

BORRUAT, Raúl Constancio; pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná (Provincia de Entre Ríos) "General Francisco Ramírez", seis horas de Matemática en 1º año, 6ª división "Común", Básico, turno diurno; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (4 horas de Física en 3º año, 4ª división "Común" —Básico—, turno diurno, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "General Francisco Ramírez"; y 2 horas de Elementos de Física y Química en 3º año, 2ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio; ambos establecimientos de la ciudad de Paraná —Provincia de Entre Ríos—). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 4ª— Expte. Nº 93.402|66 S.E.C. y E.).

ARAMBURU de DE CARA, María Francisca; pasará a desempeñar con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Tecnica Nº 1 de San Nicolás (Pcia. de Buenos Aires, "General Ingeniero Manuel N. Savio", seis horas de cátedra (4 horas de Castellano en 3º año, 3ª división y 2 horas de Literatura en 4º año "Mecánica"; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en seis horas de Geografía (3 horas en 1º año, 3ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de San Nicolás —Provincia de Buenos Aires— "Justo J. de Urquiza"; y 3 horas en 1º año, 1ª división, turno tarde, en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 3ª— Exp. Nº 74.904|67 S.E.C. y E.).

FERNANDEZ, Raúl Alfredo; pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), seis horas de Matemática en 2º año, división "A", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1º año, 1ª división, turno tarde, de que es titular en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Mercedes (Provincia de Buenos Aires). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 3ª Expte. Nº 73.569|67 S.E.C. y E.).

BELTRAN, Faustino Francisco; pasará a desempeñar con carácter titular— en la Es-Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), seis horas (4-2) de Química en 1º año, 1ª división, especialidad "Ayudantes de Químimica" —Ciclo de Capacitación y Química Orgánica—, y 3º año, 2ª división, especialidad "Ayudantes de Laboratorio de Química Industrial" —Ciclo de Capacitación—, ambas turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura (3-3) en 4º año, 2ª división y 5º año, 3ª división, ambas turno tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 2ª— Expte. Nº 111.351|66 S.E.C. y E.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1934. — Exp. 112.409|66. — Buenos Aires, 16|11|67.

VISTO: Las actuaciones obrantes en los expedientes de referencia; atento que por Decreto Nº 6658 del 12 de setiembre de 1967, se concretaron los traslados solicitados por diverso personal docente titular, a establecimientos educacionales dependientes de este Consejo Nacional, cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en establecimientos de enseñanza media; teniendo en cuenta que la proximidad de la finalización del presente curso escolar aconseja la adopción de normas tendientes a asegurar la continuidad de los docentes que actualmente se encuentran en funciones, ya que la remoción de los mismos provocaría, en estos momentos, una serie de perjuicios a la organización escolar, y

CONSIDERANDO: Que se hace necesario dejar expresamente establecida la postergación, hasta la iniciación del curso escolar 1968, de la toma de posesión de las tareas del personal precedentemente mencionado;

Que dicha medida contribuirá a evitar la desorientación lógica que ocasiona en el alumnado, el cambio de profesores ante la cercanía de la terminación del período escolar y, consecuentemente, en la época de exámenes;

Que por otra parte, es notorio que ello redundarán en beneficio de la administración de los establecimientos de enseñanza, cuyo caudal de tareas aumenta sensiblemente a esta altura del año.

Por todo ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la Ley 14.473, artículo 32º, inciso b) del apartado IV de su Reglamentación.

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Dejar establecido con referencia al Decreto número 6658 del 12 de setiembre de 1967, por el cual se dispuso el traslado —a su pedido— de diverso personal docente titular a establecimientos educacionales dependientes de este Consejo Nacional, que la toma de posesión de los mismos, se haga efectiva, a partir de la iniciación del curso escolar 1968.

2º — De forma.

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 2022. — Exp. 9198|62. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Confírmase, con carácter titular, al señor Italo Daniel Américo BONANNO, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, debiándose considerar ubicado en el cargo que actualmente desempeña como interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires), especialidad Carpintería, turno tarde.

2º — De forma.

REINCORPORACIONES

RESOLUCION Nº 1947. — Exp. 5178|64. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Reincorpórase, con carácter titular, al señor Pascual MELFI en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica.

2º — Gíresé a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— a efectos de la ubicación del causante.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1941. — Exp. 2975|67. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Ubíquese con carácter titular, a la señora Iris Josefa Amalia FRANCHI de LICATA de conformidad con lo aconsejado a fs. 5 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su Dictamen Nº 2682 en dos (2) horas de Dibujo en 3º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana y tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 5ª división "Práctica Comercial" ambas asignaturas en el turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cinco (5) horas de Dibujo (2-3) en 2º año "Cocina y Repostería" y en 4º año "Corte y Confección", en el turno mañana, en disponibilidad por Resolución Nº 461|67 en la similar Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1942. — Expediente número 7246|67. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Ubíquese con carácter titular al señor Roberto IACOBUCCI, de conformidad con lo aconsejado a fs. 6 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II, en cuatro (4) hs. de Obras Complementarias y cuatro (4) hs. de Construcciones de Hormigón Armado, ambas en 1er. año, especialidad "Construcción de Edificios", Ciclo Técnico, turno noche, en la ENET Nº 3

de La Plata (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en cinco (5) hs. de Matemáticas y tres (3) hs. de Dibujo, todas en 1er. año "Mecánica General", turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 1319|67 en la similar Nº 1 de Berisso (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1944. — Expediente número 5455|67. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Ubíquese con carácter titular al señor Enrique Luis BANCHS, de conformidad con lo aconsejado a fs. 4 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II en su dictamen Nº 105|67 en cuatro (4) hs. de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 1ª div., especialidad "Mecánica", Ciclo Superior, nocturno, turno noche, en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en cuatro (4) hs. de Dibujo Técnico en 4º año, 6ª div. "Mecánica", turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 810|67 en la similar Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1945. — Expediente número 2707|67. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Ubíquese con carácter titular a la señora Elina Stella MANCEBO de MASSA, de conformidad con lo aconsejado a fs. 4 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su Dictamen número 2707, en tres (3) hs. de Mecanografía en 1er. año, 2ª div., turno mañana "Ciclo Práctica Comercial" en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en tres (3) hs. de Mecanografía en 1er. año, 3ª div., turno mañana, en disponibilidad por Resolución Nº 458|67 en la similar Nº 20 de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1958. — Expte. 9976|66. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Déjase sin efecto la Resolución número 128|67 por la que se ubica al señor Mario Reinaldo VERDI en tres (3) horas de Técnica de la Representación en 1º año, dos (2) horas de Composición y una (1) hora en Letras, ambas asignaturas en 3º año, todas en la especialidad Dibujo Publicitario, turno noche ,en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

2º — Ubíquese, con carácter titular al señor Mario Reinaldo VERDI en tres (3) horas de Técnica de la Representación y tres (3) horas de Dibujo ambas asignaturas en 2º año, 1ª división ,especialidad Dibujo Publicitario, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de Capital Federal "Artes Gráficas"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en seis (6) horas de Dibujo Publicitario en 2º año, 1ª división, turno tarde en disponibilidad por Resolución Nº 1272|66, en el mismo establecimiento educacional.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1966. — Exp. 6846|67. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Ubíquese con carácter titular al señor Sepucio TIDONE de conformidad con lo aconsejado a fs. 5 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su Dictamen Nº 2695 en seis (6) horas de Dibujo en 1º año, división D, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en seis (6) horas de Planos de Taller en 3º año, 1ª división —Ciclo Técnico—, turno noche en disponibilidad por Resolución Nº 1051|67 en la similar Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1967. — Exp. 7253|64 c|4273|66. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Ubíquese con carácter titular, a la señora Bertha SARAVIA de SORIA, de conformidad con lo aconsejado a fs. 7 del Expediente 4273|66 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II en su Dictamen Nº 103|67, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en Dibujo Publicitario, 2º año, 2ª división, especialidad Dibujo Publicitario, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar, en disponibilidad por Resolución Nº 503|64 en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 38 de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1968. — Exp. 2702|67. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Ubíquese con carácter titular a la señora Ernestina Luisa VALERO de GUTIE-

RREZ, de conformidad con lo aconsejado a fs. 4 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II en su Dictamen Nº 90|67, en tres (3) horas de Dactilografía en 2º año, 7ª división y cuatro (4) horas de Contabilidad en 2º año, 4ª división, ambas asignaturas del Curso Práctica Comercial Diurno, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro (4) horas de Organización de Oficina (2-2) en 2º año, divisiones 4ª y 5ª y tres (3) horas de Estenografía en 2º año, 5ª división, todas turno tarde en disponibilidad por Resolución Nº 543|67 en la similar Nº 20 de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1969. — Expte. 5580|67. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Ubíquese con carácter titular al señor Dante DI FILIPPO, de conformidad con lo aconsejado a fs. 5 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II en su Dictamen Nº 95 en doce (12) horas de Tecnología (6-6) en 1º año, divisiones 1ª y 2ª ambas en la especialidad "Tornería Mecánica" del Curso de Formación de Operarios, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires); debiendo cesar al propio y en igual carácter en doce (12) horas de Máquinas Motrices (6-6) en 6º año, divisiones 2ª y 3ª, ambas "Mecánica", turno noche en disponibilidad por Resolución número 839|67 en la similar Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1970. — Exp. 3451|66. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Ubíquese con carácter titular, al señor Alfredo Alejandro VISCA en seis (6) horas de Matemática (3-3) en 1º año, divisiones 9ª y 10ª ambas asignaturas del Ciclo de Formación de Operarios, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en seis (6) horas de Física (3-3) en 4º año, divisiones 2ª y 3ª, todas en el turno noche, especialidad "Mecánica", en disponibilidad por Resolución Nº 589|66 en la similar Nº 30 de la Capital Federal "Dr. Norberto Piñero".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1971. — Exp. 7344|64. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Ubíquese con carácter titular a la señorita Nelly Iris MEGALE de conformidad con lo aconsejado a fs. 28 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II en su Dictamen Nº 84 en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, especialidad Mecanografía, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 20 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar en 1º año, "Confeccionista", turno tarde en disponibilidad por Resolución Nº 510|64 en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1972. — Exp. 2701|67. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Ubíquese con carácte titular a la señorita María Luisa RITTERSTEIN en dos (2) horas de Cultura Musical (1-1) en 3º año, divisiones 1ª Ciclo Básico, especialidad "Corte y Confección" y "Taquidactilografía" ambas turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos horas de Cultura Musical (1-1) en 1º año, 3ª división y 2º año, 5ª división, turno mañana y tarde respectivamente en disponibilidad por Resolución Nº 462|67 en la similar número 20 de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1985. — Exptes. 6510|64 c7191|64 c|8821|63 c|9119|63 c|7062|64. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Ubíquese con carácter titular a la señorita Raquel Sofía GARCIA de conformidad con lo aconsejado a fs. 29 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su Dictamen Nº 2654 en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año, 1ª división, "Ciclo Práctico Confección del Vestido", turno vespertino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar en 2º año, 1ª división, especialidad "Corte y Confección", turno mañana en disponibilidad por Resolución Nº 494|64 en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1986. — Exp. 5519|66. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Ubíquese con carácter titular al señor Juan Domingo LABORDE de conformidad con lo aconsejado a fs. 13 por la Junta de Clasificación docente de enseñanza Técnica Zona II en su Dictamen Nº 112|67, en ocho (8) horas de Dibujo (2-2-2-2) en 1º año, divisiones 1ª, 2ª y 3ª y en 2º, 1ª división, todas en la especialidad "Refrigeración", turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 37 de la Capital Federal "Ing. Carlos Tellier"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Caldera, dos (2) de Máquinas, dos (2) de Materiales y dos (2) de Turbina, todas en 6º año, 1ª división, especialidad "Conducción de Motores Navales", turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 960|66 en la similar Nº 22 de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2004. — Exp. 5003|67. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Ubíquese con carácter titular al señor Pedro Enrique GABARROT, de conformidad con lo aconsejado a fs. 3 y 5 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II en su Dictamen Nº 49|67, en dos (2) horas de Cómputo y Presupuesto en 3º año, 1ª división, especialidad Edificación, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bánfield (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en una (1) hora de Tecnología en 2º año, 2ª división, especialidad "Construcción de Obras Sanitarias", turno noche en disponibilidad por Resolución número 796|67 en el mismo establecimiento educacional.

2º — El mencionado docente acrecienta con esta medida una (1) hora de cátedra con carácter titular, como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 16.698|59, introducido como punto VI en la reglamentación del Artículo 20º del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 1875. — Expediente número 16.958|64 c|agregados. — Buenos Aires, 9|11|67.

VISTO: El sumario administrativo instruido por graves irregularidades que se le imputaron al señor Alejandro Claudio BERAZATEGUI, en el desempeño de un cargo de preceptor en la ENET Nº 1 de San Isidro, Buenos Aires; y

CONSIDERANDO: Que se ha comprobado fehacientemente que el causante, invocando una presunta adscripción al Consejo Nacional de Protección del Menor, percibió haberes sin la correlativa prestación de servicios y presentó declaraciones juradas con evidente falsedad;

Que por Resolución Nº 272|66 del Consejo Nacional de Protección del Menor el señor Berazategui fue exonerado por incumplimiento intencional de disposiciones legales vigentes;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 178 por el Servicio de Asesoría Legal:

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Exonérase al señor Alejandro Claudio BERAZATEGUI, jefe de preceptores interino de la ENET Nº 1 de San Isidro, Buenos Aires, de acuerdo con la sanción "h" del Art. 54 del Estatuto del Docente.

2º — Dése a intervención de la Dirección General de Administración y Despacho (Departamento de Contaduría), a fin de que determine el perjuicio fiscal resultante de la percepción de haberes por parte del señor Berazategui sin la correlativa prestación de servicios y formúlese el cargo respectivo.

3º — Déjase establecido que no corresponde pago de haberes o emolumento alguno al causante, por el tiempo que no prestó servicios como consecuencia de los hechos que se le imputan en las presentes actuaciones (Decreto Nº 3583|63 Art. 1º, punto IV, inc. a).

4º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1689. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 151 del 23 de febrero de 1967, por la cual la señora Alicia Beatriz HERTIG de CATTENAZZI, pasó a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Témperley (Buenos Aires), doce horas (4-4-4) de Castellano en 1º año, 8ª división y 2º año, 4ª y 6ª divisiones, todas turno tarde; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en doce horas de Castellano (8 horas —4-4— en 2º año, 1ª y 4ª divisiones, en la Escuela

Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bánfield "Ing. Juan V. Passalacqua", y 4 horas en 2º año, 2ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Remedios de Escalada, ambos establecimientos de Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1886. — Exp. 8809|62. — Buenos Aires, 9|11|67.

1º — Déjase sin efecto la Resolución número 769|64, por la cual se declaró cesante a la señora Laura TRIPOLI de GUERRA, como profesora titular de doce horas de cátedra e interina de cuatro hs. en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

2º — Establécese que la medida adoptada en favor de la señora de GUERRA, no comporta para ella el derecho a percibir haberes durante el tiempo que no prestó servicios.

3º — Gírese a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II, a efectos de que considere la ubicación de la causante en las doce horas de cátedra titulares.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1959. — Exp. 5.318|67. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 107-C|66 por la cual se designó a la señorita Susana María ALZOLA, titular en un cargo de Preceptora en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Bs. As. "Gral. Don José de San Martín", en mérito a que no se hizo cargo de las funciones para las que fuera designada.

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 710. — Expediente número 11.920|66. — Buenos Aires, 16|5|67.

1º — Modificar la situación de revista del señor Luis ROMEO, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, tres hs. de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 3ª div. "Electrónica" (Telecomunicaciones), turno noche, en la ENET Nº 12 "Libertador General José de San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo como titular, entre otras, a la fecha de la Resolución Nº 323-I|66 en seis hs. de Matemática en 2º año, 4ª div., turno mañana, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1961. — Expediente número 9523|66 c|529|67. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente, titular, de la ENET Nº 2 de Trelew (Chubut), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

LUNA de LABORDA, Zulema; titular de tres hs. de Castellano; y dos hs. de Educación Democrática, ambas en 1er. año, div. única, "Manualidades Femeninas"; tres hs. de Castellano; y dos hs. de Educación Democrática ambas en 2º año, div. única, "Corte y Confección", Práctica Comercial, todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Castellano; y dos hs. de Educación Democrática, ambas en 1er. año, div. única; y tres hs. de Castellano en 2º año, div. única, todas "Manualidades Femeninas", turno mañana; la citada docente presta conformidad en la pérdida de dos (2) hs. de cátedra.

MIRANDA de POLANCO, Delia; titular de dos hs. (1-1) de Cultura Musical en 1er. año, div. única "Manualidades Femeninas"; y 2º año, div. única "Corte y Confección", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. (1-1) de Cultura Musical en 1er. año, div. única; y 2º año, div. única, ambas "Manualidades Femeninas", turno mañana.

BIMAYAN de SCHELLER, Zarchi; titular de siete hs. (3-2-2) de Dibujo en 1er. año, div. única "Práctica Comercial" y "Manualidades Femeninas"; y 2º año, div. única "Corte y Confección"; dos hs. de Vestido; y una hora de Vivienda, ambas en 2º año, div. única "Corte y Confección", "Práctica Comercial", todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (3-3) de Dibujo y Caligrafía en 1º y 2º años, divs. única "Práctica Comercial"; cuatro (2-2) hs. de Dibujo en 1er. año, div. única y 2º año, div. única, ambas "Manualidades Femeninas", todas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1962. — Exp. 8888|66. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica

Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires), que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina:

BENEDETTI de COLEFFI, Susana; titular de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 3º año, 1ª división, turno tarde y 3º año, 2ª división, turno mañana y 2º año, 1ª división, turno mañana dos horas (1-1) de Historia y Geografía en 2º año, 1ª división turno y 3º año, 1ª división, turno tarde; tres horas (1-1-1) de Castellano en 2º año, 1ª división, turno mañana, 3º año, 1ª división, turno tarde y 3º año, 2ª división, turno mañana y una hora de Historia y Geografía en 3º año, 2ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (4-4-4) de Castellano en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y 1º año, 3ª división, turno tarde.

DOBAL, María del Carmen; titular de diez horas (2-2-2-2-2) de Dibujo en 1º año, 1ª y 2ª divisiones; 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3º año, 2ª división, todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, once horas (3-2-2-2-2) de Dibujo en 1º año, 2ª y 1ª divisiones, 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3º año, 2ª división, todas turno mañana. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

PERUSEICHE de PORTELA, Elida; titular de ocho horas (2-2-2-2) de Vestido en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y tarde; 3º año, 1ª división, turno tarde y 3º año, 2ª división, turno mañana dos horas (1-1) de Higiene y Puericultura en 2º año, 2ª división turno mañana y 2º año, 3ª división, turno tarde y dos horas (1-1) de Vivienda en 2º año, 3ª división y 3º año, 2ª división, ambas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (2-2-2) de Biología en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y 1º año, 3ª división, turno tarde; dos horas (1-1) de Vivienda en 2º año, 2ª división, turno mañana y 2º año, 3ª división, turno tarde; tres horas (1-1-1) de Higiene y Puericultura en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3º año, 2ª división y una hora de Alimentación en 3º año, 2ª división, todas turno mañana.

SCHAUS de TELLARINI, Olga; titular de nueve horas (1-1-1-1-1-1-1-1-1) de Música en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, 2º año, 1ª 2ª y 3ª division y 3º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones; una hora de Historia y Geografía en 2º año, 2ª división y dos horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división, turno mañana y tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas (1-1-1-1-1) de Música en 2º año, 2ª división turno mañana y 2º año, 3ª división, turno tarde, 3ª año, 1ª división, turno tarde, 3º año, 2ª div., turno mañana y 3º año 3ª div., turno tarde; una hora de Historia y Geografía y dos horas de Educación Democrática, ambas en 2º año, 2ª división, turno mañana; y dos horas de Historia y dos horas de Geografía, ambas en 1º año, 1ª división, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1963. — Exp. 5440|66. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires) "Bartolomé Mitre", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BOSIO, Jorge; titular de siete horas (3-2-2) de Física en 3º año, 1ª división y 2º año, 1ª y 2ª divisiones y tres horas de Dibujo en 3º año, 1ª división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física y cuatro horas de Dibujo, ambas en 3º año, 1ª división y dos horas de Tecnología en 5º año, 1ª división, todas turno tarde.

BELLUCIA, Aurelio Mario; titular de dos horas de Química en 3º año, 1ª división y cuatro horas de Dibujo en 6º año, 1ª división "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3-3) de Química en 3º año, 1ª división turno mañana y tarde y en la segunda división del Curso Complementario de Cultura General.

CARACCIOLO, Héctor Oscar; titular de cuatro horas (2-2) de Castellano en 1º año, 4ª división "Mecánica Automotores" y 1º año 5ª división "Tornería Mecánica"; dos horas (1-1) de Historia en 1º año, 4ª y 5ª divisiones y dos horas (1-1) de Educación Democrática en 1º año, 4ª y 5ª divisiones, todas del Ciclo de Formación de Operarios; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Cultura General en 1º año, 4ª división "Mecánica Automot." y 1º año, 5ª división "Tornería Mecánica" y cuatro horas (2-2) de Castellano en 2º año, 3ª división "Mecánica

Automotores" y 2º año, 4ª división "Tornería Mecánica", todas turno noche.

CONTI, Italo Roberto; titular de tres horas de Castellano en 3º año, 1ª división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 3º año, 1ª división, turno mañana. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

KOATZ, Santiago; titular de seis horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 1ª división "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 1ª división y dos horas de Tecnología en 4º año, 1ª división, ambas "Mecánica" turno diurno.

PARODI, Alicia Beidania; titular de dos horas de Inglés en 3º año, 1ª división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Inglés en 3º año, 1ª división, turno mañana. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

UZAL, Alfredo Francisco; titular de cuatro horas de Cálculo y Estructuras, dos horas de Electricidad, dos horas de Calefacción y cuatro horas de Tecnología, todas en 7º año, 2ª división "Construcciones"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Matemática, tres horas de Tecnología cuatro horas de Laboratorio de Taller y dos horas de Física y Química, todas en 2º año, 5ª división "Construcciones de Edificios", turno noche, Capacitación Obrera.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1965. —Exptes. 9787|63 y 11452|61. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CALLEGARI de ALLEGA, Nilda; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, división Unica "Bordado a Máquina", turno vespertino; cesará en él, pasando a reivstar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, división Unica "Bordado a Máquina", turno vespertino.

JAUREGUI, Irma Ruth; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, división Unica "Lencería y Bordado en Blanco" turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 2º año, división Unica, turno tarde.

LEGO de MULLINS, Julia; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 4º año, división Unica "Corte y Confección", turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, división Unica "Corte y Confección", turno vespertino.

LAMBRERAS de VICENTE, Renée; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, división Unica "Corte y Confección", turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, división Unica "Corte y Confección", turno mañana —Manualidades Femeninas—.

MANGO de PASTORE, Lilia; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año, división Unica "Lencería y Bordado en Blanco", turno tarde; cesará en él. pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 2º año, división Unica "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", turno tarde.

MILLA de ADOVER, Francisca; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, división Unica "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, división Unica "Bordado a Máquina", turno tarde —Manualidades Femeninas—.

ZUBILLAGA de CIRIGLIANO, Matilde; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año, división Unica "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, división Unica "Corte y Confección", turno tarde —Manualidades Femeninas—.

2º — De forma.

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 151 — 26 DE DICIEMBRE DE 1967

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 2034. — Buenos Aires, 30|11|67.

VISTO: la renuncia presentada por la Srta. Ana María LEZANA OLIVARES, al cargo de Vocal titular de la Junta de Clasificación de Enseñanza Técnica, Zona V, en el que fuera designada por Resolución Nº 81-C|67, como representante de este organismo.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar a la señorita Isabel Teresa GARCIA, para integrar la Junta de Clasificación de Enseñanza Técnica, Zona V, en representación de este Consejo Nacional, en reemplazo de la señorita Ana María LEZANA OLIVARES, a quien se le acepta la renuncia presentada a dicho cargo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1987. — Expte. Nº 12.306|67. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Adquirir al señor Emilio Juan Osvaldo GRECO, en la suma de $ 8.900.000 m/n. (OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL) y en las condiciones de pago que se indican a fojas 1, el inmueble de su propiedad, que ocupa la ENET Nº 1 de San Isidro (Pcia. de Buenos Aires), ubicada en el Partido de San Isidro, calle 25 de Mayo Nº 714 entre las de General Brown y Primera Junta, edificada en el lote de terreno con superficie de 1.404,26 m² y que linda con su frente al este con la calle 25 de Mayo; por el oeste con la calle General Brown (hoy Chacabuco), por el sud antes José Victoriano Rua (hoy Venturina Zabaleta) y por

el norte antes con Juana Josefa Merlo (hoy Miguens); designado catastralmente como circunscripción I, Sección B, Manzana 43, Parcela 5, Partida 8474, Inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 1950 en La Plata, con fecha 5 de setiembre de 1967.

2º — Determinar que la inversión a realizar en el actual ejercicio financiero se halla respaldada con la afectación preventiva de fs. 6 y que la diferencia hasta completar el monto de la adquisición, será prevista en los próximos ejercicios financieros de acuerdo a lo estipulado en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad.

3º — Imputar el gasto a la cuenta Inmuebles y Obras: 7, 5, 2, 12, 89, 542, 71, 7130. Ejercicio 1967.

4º — Disponer que por el Servicio de Asesoría Legal se realiza con carácter de preferente despacho todas las gestiones necesarias para la confección del correspondiente boleto de Compra-Venta, debiendo para ello solicitar y gestionar la documentación que sea necesaria.

5º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a la oportuna liquidación y pago correspondiente.

6º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1854. — Expte. Nº 10.829|67. — Buenos Aires, 2|11|67.

1º — Autorizar a la ENET Nº 2 de La Rioja (Ciudad), a partir del próximo período lectivo 1968, la modificación de la especialidad Mecánica —Ciclo Superior— por la de Electromecánica y el cambio del Curso de Perfeccionamiento "Radioperadores" por el Curso de "Formación de Operarios", oficio Bobinadores, (Plan Resolución Nº 2555|65.

2º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Designación. Adquisición de una propiedad. 1221-1222

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Autorización. Aclaratoria. Establecimiento de ubicación desfavorable. 1222-1223

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Resolución S. H. No 12.221|67. Asignación de partidas. Autorizaciones. Prórrogas. 1223-1227

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Tareas auxiliares. Desestimaciones. Anulaciones. Sobreseimiento. Medidas disciplinarias. Cesantías por abandono de cargo. Modificación de situación de revista. Licencias. Renuncias. 1228-1236

ACLARATORIA

CIRCULAR Nº 181 del 16|11|67. — Boletín Nº 149, pág. 1153.

En el cuadro que obra en el Punto 1, en la columna donde figura la denominación de los certificados:

Donde dice:	*Debe decir:*
Ajustador mec.	Ajustador Mecánico
Mec. de Autom.	Mecánico de Automotores
Instalador Eléctr.	Instalador Electricista
Bob. Electricista	Bobinador Electricista

RESOLUCION Nº 1956. — Expte. Nº 9263|66. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Hacer sabre a quienes correspondan, con referencia a la Resolución número 1379 de fecha 14 de octubre de 1966, por la que declaró establecimiento de ubicación desfavorable, con el veinte por ciento (20 %) de bonificación (Ley número 14.473, artículo 43), a la Misión Monotécnica Nº 30 de Dique Luján (Buenos Aires), que dicho concepto debe considerarse acordado a partir del 13 de marzo de 1966.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a reajustar la liquidación y pago del gasto con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

RESOLUCION Nº 12.221. — Buenos Aires, 6|11|67.

Visto la Resolución S. H. Nº 12.217|67 (publicada en Boletín Nº 138 de fecha 25|9|67), por la que se aprobaron las nuevas escalas de "categorías" de las Clases y Grupos previstos en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional y considerando que en algunas cifras se han verificado diferencias que resulta necesario rectificar a fin de adecuarlas al procedimiento establecido en el Artículo 4º del Decreto Nº 4681|67,

EL SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA

R E S U E L V E :

1º — Rectificar en las planillas anexas a la Resolución S. H. Nº 12.217, de fecha 11 de agosto de 1967, las cifras que se consignan seguidamente:

CLASE	*GRUPOS*	*Donde dice:*	*Debe decir:*
A	IV y V	2.380	2.390
B	VII y VIII	2.970	2.980
D	XIII y XIV	2.230	2.240
D	XV y XVI	1.950	1.960
D	XV y XVI	2.220	2.210
D	XVII a XX	1.360	1.350
D	XVII a XX	1.480	1.490
D	XVII a XX	1.760	1.750
D	XVII a XX	2.000	2.010
F	I a VI	1.950	1.900

2º — Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

LUIS SANTIAGO D'IMPERIO
Secretario de Estado de Hacienda

RESOLUCION Nº 1806. — Expte. Nº 9477|67. — Buenos Aires, 2|11|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe), una partida de m$n. 317.365 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la construcción de una Batería Sanitaria en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Materiales para la Construcción: 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 2, 278, 570. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1808. — Expte. Nº 12.025|66. — Buenos Aires, 2|11|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Frías (Santiago del Estero), una partida de m$n. 385.183 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la refección del galpón de taller del edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Materiales para Construcción: 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 570. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1846. — Expte. Nº 3964|66. — Buenos Aires, 2|11|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos), una partida de m$n. 346.484 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la construcción de aulas en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Materiales para Construcciones: 2, 5, 2, 12, 89, 542, 22, 2220. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1889. — Expediente Nº 11.482|64 c| 16.985|64 y 4573|67. — Buenos Aires, 9|11|67.

1º — Asignar a la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe), una partida de m$n. 435.005 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para construcciones y arreglos en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Materiales para Construcción: 2, 5, 2, 12, 89, 542, 22, 2220. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1895. — Expte. Nº 11.325|66. — Buenos Aires, 9|11|67.

1º — Asignar al a ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", una partida de mn$. 123.810 (CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la construcción de tabiques divisorios en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Materiales para Construcción: 2, 5, 2, 12, 89, 542, 22, 2220. Ejercicio 1967.

5º — De forma.

RESOLUCION N° 1897. — Expte. N° 5204|67. — Buenos Aires, 9|11|67.

1° — Asignar a la ENET N° 1 de 25 de Mayo (Buenos Aires), una partida de m$n. 282.620 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para el techado del patio en el edificio que ocupa.

2° — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3° — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4° — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Materiales para Construcción: 4, 5, 200, 12, 89, 9, 542, 8, 278, 570. Ejercicio 1967.

5° — De forma.

RESOLUCION 1931. — Expte. N° 11.263|67. — Buenos Aires, 16|11|67.

1° — Asignar a la ENET N° 23 de Capital Federal "Casal Calviño", una partida de m$n. 81.700 (OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/N), destinada a realizar trabajos de arreglo de techos en el edificio que ocupa.

2° — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3° — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4° — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta: 2, 5, 2, 12, 89, 542, 22, 2220, 1. Ejercicio 1967.

5° — De forma.

RESOLUCION N° 1953. — Expte. N° 11.591|66. — Buenos Aires 23|11|67.

1° — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago a favor de la Municipalidad de Concordia (Pcia. de Entre Ríos), de la suma de m$n. 413.240 (CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de pago de las obras de pavimentación de la calle Avellaneda entre San Luis y Entre Ríos, en la proporción correspondiente al inmueble de propiedad de este Consejo, ocupado por la ENET N° 1 de dicha ciudad y en un todo de acuerdo al detalle de la liquidación obrante a fojas 2 y 3.

2° — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos 1967: 7, 5, 2, 12, 89, 542, 72, 7210, 503, 25/1.

3° — De forma.

RESOLUCION N° 1954. — Expte. 7195|67. — Buenos Aires, 23|11|67.

1° — Asignar a la ENET N° 2 de Junin "Yapeyú", Pcia. de Buenos Aires, una partida de m$n. 500.000,- (QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL),

destinada a la adquisición de los materiales necesarios para realizar trabajos de reparación de techos e instalación eléctrica en el edificio que ocupa.

2° — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3° — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4° — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta 2, 5, 2, 12, 89, 542, 22, 2220, 1, Ejercicio 1967.

5° — De forma.

RESOLUCION N° 1981. — Expte. N° 12.005|65. — Buenos Aires, 23|11|67.

1° — Ampliar en 80 (ochenta) días hábiles el plazo de ejecución de las obras de Construcción del Taller, en la ENET N° 2 de Berisso "Ing. Emilio Rebuelto", realizadas por la empresa CARNER-LOGUZZO S. C. por A., según Contrato de Locación de Obra N° 151, expediente N° 12.005|65, Licitación Pública N° 738.

2° — Establecer en m$n. 60.000 (SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), la multa a pagar con carácter definitivo, por la empresa Contratista, correspondiente a cuatro semanas de demora en la terminación de las obras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° del Contrato de Locación de Obra N° 151.

3° — Disponer que de la suma de m$n. 285.000 retenida de los certificados de Obra Nros. 6, 7, 8, 9 y 10, en concepto de multa por la demora en la entrega de las obras contratadas, se reintegre a la empresa Contratista el saldo de m$n. 225.000.

4° — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

5° — De forma.

RESOLUCION N° 2015. — Expte. 9705|67 Cde. N° 1729|67. — Bs. As., 23|11|67.

1° — Asignar a la ENET N° 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco" una partida de m$n. 11.800,- (ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a arreglo del patio del establecimiento en el edificio que ocupa.

2° — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3° — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar las licitaciones correspondientes de acuerdo a las normas vigentes.

4° — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Conservación de Inmuebles y Obras, 2, 5, 2, 12, 89, 542, 22, 2220, Ejercicio 1967.

5° — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1943. — Expediente 9418|67. — Buenos Aires, 28|11|67.

1º — Asígnanse tareas auxiliares por tiempo indefinido, a la señora Clodomira TORRES RAMIREZ de ETCHEVERRY (L. C. 5.038.606), titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2002. — Expediente 12783|65. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Prorrógase por el término de un año, a partir del 17 de setiembre de 1967, las tareas auxiliares asignadas por Resolución Nº 55|67, a la señora Fredesvinda MORENO de PETRY (L. C. número 2.340.957), titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 1936. — Expediente 14182|63 c|agregados. — Buenos Aires, 16|11|67.

1º — Desestímase el recurso interpuesto por la señorita María Viena POLTI, contra la Resolución Nº 1700|66 por la cual se la declaró cesante en 4 horas de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1938. — Expediente 1923|65 c|Cde. 1568|66. — Buenos Aires, 16|11|67.

1º — Desestímase la solicitud formulada por el señor José María MIGUEZ, para que su reincorporación efectuada por Resolución Nº 935|66 en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica -Jefe de Sección- lo sea en dos cargos de igual categoría debido a que, para la fecha de su renuncia, se desempeñaba en un solo cargo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2003. — Expediente 9460|67. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Desestímase el pedido de reincorporación formulado por la señorita Noelia Mabel BLASCO, por no estar comprendido su caso, en las normas establecidas en el artículo 29 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional y su reglamentación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2005. — Expediente 9151|67. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Desestímase el pedido de reincorporación en un cargo Clase D, Grupo VIII, formulado por el señor Eduardo CARAM, por no estar comprendido su caso, en las normas establecidas en el artículo 29 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional y su reglamentación.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 2036. — Buenos Aires, 30|11|67.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 145 del 24 de febrero de 1966, por la cual se designó, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 54 de Berisso (Buenos Aires), actualmente Nº 1, al señor Jorge Arturo LAINZ, como profesor de una hora de Cómputos y Proyectos Eléctricos en 3er. año, 1ª división "Electricidad" —Capacitación—, turno noche; y al señor Domingo Alfredo GALLIANO, como profesor de una hora de Dibujo en 2º año, 1ª división "Petróleo" —Capacitación—, turno noche.

2º — De forma.

SOBRESEIMIENTOS

RESOLUCION Nº 1935. — Expediente Nº 9543. — Buenos Aires, 16|11|67.

1º Sobreséese definitivamente a la señora Mercedes Emilia FERNANDEZ de ALFONSO y a la señorita Elsa Beatriz MARTINS, por los hechos investigados en estas actuaciones.

2º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 1893. — Expediente números 114.724|56 (8 cuerpos), 80.250|58, 102.328|56, 82.690|56 y 70.530|56. — Buenos Aires, 22|12|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en los Expedientes Nros. 114.724|56 (8 cuerpos),

80.250|58, 102.328|56, 82.690|56 y 70.530 |56; y

CONSIDERANDO: Que las mismas fueron iniciadas con motivo de la investigación prácticada en la ENET Nº 15 "Artes Gráficas" de la Capital Federal, con el fin de establecer la labor cumplida en la mencionada escuela, así como el desempeño de su personal durante el período en el cual la misma estuvo bajo control de la ex Subsecretaría de informaciones y Prensa de la Presidencia de la Nación;

Que ha sido practicada la correspondiente información sumaria;

Que la Oficina de Sumarios amplió la instrucción a efectos de determinar si existió perjuicio fiscal, acorde con lo requerido por la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación (Informe 1457), fojas 7, corresponde Nº 1546|65;

Que se ha demostrado que el perjuicio fiscal alcanza a la suma de m$n. 3.582,57 por 69 días de inasistencias;

Que el responsable de esa anomalía es el señor Luis Armando MUSSI, a quien en el momento actual no le alcanza responsabilidad disciplinaria, en razón de haber sido declarado cesante;

Que la Junta de Disciplina Docente ha tomado la intervención que es de su competencia, dictaminando el Servicio de Asesoría Legal que debe aprobarse lo actuado (fojas 167 vta., Dictamen I-1017|66).

Por ello,

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º Aprobar "ad-referendum" del Tribunal de Cuentas de la Nación, lo actuado en la información sumaria practicada en la ENET Nº 15 "Artes Gráficas" de la Capital Federal, a fin de establecer la labor cumplida por el personal de la mencionada escuela durante el período que dependió de la ex Subsecretaría de Informaciones y Prensa de la Presidencia de la Nación, del cual surge un perjuicio fiscal de m$n. 3.582,57 por 69 días de inasistencias siendo responsable de esa anomalía el señor Luis Armando MUSSI.

2º — Hacer constar que el señor Luis Armando MUSSI, en el momento actual, no le alcanza responsabilidad disciplinaria en razón de haber sido declarado cesante (Decreto número 4919|63).

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que confeccione el cargo pertinente dentro de las normas legales vigentes, una vez aprobada la Resolución por el Tribunal de Cuentas de la Nación, a través de su Delegación Fiscal.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1922. — Expediente Nº 9091|67. — Buenos Aires, 16|11|67.

VISTO: El sumario administrativo instruído en el espediente de la referencia, por irregularidades cometidas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández"; y

CONSIDERANDO. Que está probado que el señor Francisco MAZZIOTTI IRIGOYEN, ha incurrido en exceso de inasistencias injustificadas percibiendo haberes sin la correlativa prestación de servicios;

Que se ha comprobado también, negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones por parte de la Directora, señora Ana Beatriz PIRLOT de DI BLASI; Secretaria, señora Amanda MAGRINO de MAGRINO DEMASSI: y Tesorera, señora Irma Noella SANTOYANI de GUTIERREZ;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado a fojas 45|46 por la Junta de Disciplina Docente, a fojas 48|3 por la Junta de Disciplina Administrativa; y a fojas 48|8 por el Servicio de Asesoría Legal, así como lo aconsejado a fojas 48|9 vta. por la Comisión de Personal, aprobado por el Consejo en su sesión del día 10 de agosto del corriente año, nota Nº 30|67,

El Consejo Nacional de Educación Técnica Resuelve:

1º — Apruébase lo actuado y declárase cesante al señor Francisco MAZZIOTTI IRIGOYEN (L. E. Nº 1.738.274), profesor titular de doce horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires), "José Hernández", medida que tiene vigencia desde el 24 de mayo de 1966, de acuerdo con la sanción "g" del artículo 54 del Estatuto del Docente por haber incurrido en exceso de inasistencias injustificadas y percibido haberes sin la pertinente prestación de servicios.

2º — Dése a intervención de la Dirección General Pedagógica (Inspección General), a efectos de las sanciones que corresponda aplicar a la Directora del Establecimiento, señora Ana Beatriz

PIRLOT de DI BLASI y a la Secretaria señora Amanda MAGRINO de MAGRINO DEMASSI.

3º — Aplícase un apercibimiento a la señora Irma Noelia SANTOYANNI de GUTIERREZ (L. C. Nº 3.594.331), titular de un cargo Clase D, Grupo IX, con funciones de Tesorera en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández", de acuerdo con la sanción "a" del artículo 34 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

4º — Por Dirección General de Administración y Despacho (Departamento de Contaduría), formúlese cargo al señor Francisco MAZZIOTTI IRIGOYEN, por el importe correspondiente a haberes del mes de junio de 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1932. — Expediente Nº 10.852 c|12.445|65. — Buenos Aires, 16|11|67.

1º — Aplícanse 30 días de suspensión a la señorita Myrna Graciela STRADELLA, titular de un cargo Clase D, Grupo XI, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Pedro de Jujuy, de acuerdo con la sanción "b" del artículo 34 del Decreto Nº 6666|57, Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

2º — Gírense estas actuaciones a la Dirección General Pedagógica (Inspección General), a los fines de su intervención, respecto a la sanción que corresponde aplicar al señor Rubén Horacio CRESPPE.

3º — Dése nueva intervención a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Pedro de Jujuy, a efectos de que determine el perjuicio fiscal que se habría operado por la incompatibilidad horaria en que se desempeñó la señorita Myrna Graciela STRADELLA, debiendo en tal caso, formularse el cargo correspondiente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1937. — Expediente Nº 4568|63. — Buenos Aires, 16|11|67

1º — Apruébase lo actuado y declárase la existencia de responsabilidad disciplinaria por parte del ex Director de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de Capital Federal "Libertador General José de San Martín" Ing. Valentín LOPEZ, no sujeta a sanción por haberse extinguido su vínculo Con el Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — Tómese nota de la parte pertinente de lo actuado, en el legajo personal del Ing. Valentín LOPEZ.

3º — De forma.

CESANTIAS POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 1988. — Exp. 9607|67. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Declarar cesante, sanción e) del artículo 34º del Decreto-Ley Nº 6666|57, a partir del 23 de agosto de 1967, el señor Bernardo Francisco LEUZZE, titular de un cargo F, Grupo V en este Consejo Nacional de Educación Técnica, como consecuencia de lo previsto en el artículo 37º, inciso a) del mismo instrumento legal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2012. — Exp. 6713|65. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Declárase cesante al señor Raúl Enrique ARIAS Profesor interino de seis horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Rioja, medida que tiene vigencia desde el 27 de julio de 1964, de acuerdo con la sanción "g" del artículo 54º del Estatuto del Docente por haber incurrido en exceso de inasistencias injustificadas.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2020. — Exp. 2178|65. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Apruébase lo actuado y declárase cesante al señor Dulis Ramón FLORES OLGUIN, Profesor interino de siete horas de cátedra de Educación Física en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán (Salta), medida que tiene vigencia desde el 25 de abril de 1963, de acuerdo con la sanción "g" del artículo 54º del Estatuto del Docente, por haber incurrido en exceso de inasistencias injustificadas.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2021. — Exp. 74973|62 S.C.E. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Declárase cesante al señor Enrique Alberto BERRAONDO titular de un cargo

de Preceptor en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", medida que tiene vigencia desde el 12 de febrero de 1962, de acuerdo con la sanción "g" del artículo 54º del Estatuto del Docente (Ley 14.473), por haber incurrido en abandono de cargo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2033. — Expediente Nº 6298|62 c|5966|64. — Buenos Aires, 30|11|67.

1º — Declárase cesante al señor Juan Carlos SALGADO (C. I. Nº 2.254.068 de la provincia de Buenos Aires), en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, interino, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Zárate (Buenos Aires), medida que tiene vigencia desde el 19 de setiembre de 1962 de acuerdo con la sanción "g" del artículo 54 del Estatuto del Docente (Ley 14.473), por haber incurrido en abandono de cargo.

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1964. — Exp. 10535|65. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Modificar —a partir de la fecha de la presente resolución— la situación de revista, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Cristóbal (Santa Fe) "Tambor de Tacuarí", del personal docente que dicta la asignatura Educación Física, afectado por el reordenamiento de divisiones efectuado en la misma, que a continuación se menciona:

RAMSEYER, Héctor Raúl; titular de seis horas (3-3) sin especificar año ni división; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3-3) en 1º y 3º años primeras divisiones, turno discontínuo.

OSINALDE, Juan Manuel; titular —entre otras— de tres horas, sin especificar año ni división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas en 2º año, 1ª división turno discontínuo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1997. — Expediente número 7074|66. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Modificar a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ALBERGA, Luis José; titular de tres hs. de Estática Gráfica en 4º año, Res. 190, turno noche, Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Ensayo de Materiales en 5º año, 1ª div. "Automotores", turno noche, Ciclo Superior.

BRUERA Hugo Arnaldo; titular de cuatro hs. (2-2) de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª y 2ª divs. "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Instrucción Cívica en 4º año, 4ª div. "Automotores", turno noche y dos hs. de Legislación del Trabajo en 5º año, 3ª div. "Mecánica", turno diurno ambas Ciclo Superior.

VILLAVERDE de BURGUES, Leticia; titular de cuatro hs. (2-2) de Biología en 3er. año, 1ª y 2ª divs., ambas turno diurno, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (3-3) de Biología e Higiene en 2º año, 2ª y 5ª divs., ambas turno diurno, Ciclo Básico. La citada docente incrementa dos hs. de cátedra por el presente reajuste.

BURGUES, Roberto; titular de tres hs. de Dibujo y cinco hs. de Matemática, ambas en 3er. año, 1ª div., diez hs. (5-5) de Matemática en 3er. año, 3ª y 4ª divs., todas Ciclo Básico, turno diurno y seis hs. de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año, 2ª div. "Mecánica", turno diurno, Ciclo Superior; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dieciocho hs. (6-6-6) de Matemática en 3er. año, 1ª, 3ª y 4ª divs., todas turno diurno, Ciclo Básico, y seis hs. de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año, 2ª div. "Mecánica", turno diurno, Ciclo Superior.

CAILA, Erasmo Roberto Gabino; titular de cuatro hs. de Dibujo de Máquinas en 5º año, 4ª div., turno diurno; cuatro hs. de Dibujo Técnico Aplicado en 5º año 1ª div., turno noche, ambas "Automotores" y cuatro hs. de Dibujo de Máquinas en 5º año, 2ª div. "Mecánica", turno noche, todas Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. (4-4) de Reparaciones y Mantenimientos (Técnica de la Construcción) en 5º año, 4ª div., turno diurno, y 5º año, 1ª div., turno noche y cuatro hs. de Proyectos y Dibujo de Máqui-

nas en 6º año 4ª div., turno diurno, todas "Automotores", Ciclo Superior.

DOMINGUEZ, Rodolfo Mariano; titular de cuatro hs. de Metalurgia en 5º año, 2ª div. "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Metalurgia y Materiales para la Construcción Mecánica en 5º año, 2ª div. "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; quedando pendiente de resolución la hora de cátedra titular por la que presentará el Formulario Nº 961, a efectos de su declaración en disponibilidad si correspondiere.

FERRANDO, Rubén Oscar; titular de cuatro hs. de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 1ª div. "Automotores", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Termodinámica en 5º año "Automotores", 1ª div., turno noche, Ciclo Superior.

FILIPPINI, Josefina; titular de dos hs. de Química en 3er. año 4ª div., turno diurno, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Química en 4º año, 4ª div. "Automotores", turno noche, Ciclo Superior.

FORCHINO, Nelson; titular de ocho hs. (4-4) de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª div. "Automotores" y 5º año, 2ª div. "Mecánica", y cuatro hs. de Máquinas Especiales en 6º año, 1ª div. "Automotores" todas turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (6-6) de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 3ª div., turno diurno, y 5º año, 2ª div., turno noche, ambas "Mecánica", Ciclo Superior.

MASCIO Juan Eduardo; titular de cuatro hs. (2-2) de Química en 4º año, 3ª div. "Mecánica" y 4º año, 4ª div. "Automotores", ambas turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 2ª div. "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

MOYANO, Oscar César; titular de dos hs. de Construcciones en 5º año, 2ª div. "Mecánica" turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Organización Industrial en 6º año, 1ª div. "Automotores", turno noche, Ciclo Superior.

GRAPPA de GRIOL, María Nelly; titular de seis hs. (3-3) de Física en 3er. año, 1ª y 2ª divs., turno diurno y cuatro hs. (2-2) de Química en 3er. año, 1ª y 2ª divs., ambas turno diurno todas Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (3-3) de Química en 3er. año, 1ª y 2ª divs., y cuatro hs. de Física en 3er. año, 2ª div., todas turno diurno, Ciclo Básico.

PALANDRI, Pedro Lorenzo; titular de cuatro hs. de Elementos de Máquinas en 5º año, 4ª div. "Automotores", turno diurno, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Electrotecnia en 5º año, 2ª div. "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

PELOZZI, Carlos María; titular de tres hs. de Electricidad Aplicada en 5º año, 1ª div. "Automotores", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Electricidad del Automotor (I) en 5º año, 1ª div. "Automotores", turno noche, Ciclo Superior.

QUIROS, Noemí Zenona; titular de dos hs. de Química y tres hs. de Física ambas en 3er. año, 3ª div. y tres hs. de Física en 3er. año, 4ª div., todas turno diurno, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. (4-4) de Física en 3er. año, 3ª y 4ª divs., ambas turno diurno, Ciclo Básico.

SANTANELLI, César Enzo; titular de dos hs. de Organización Industrial en 6º año, 1ª div. "Automotores" turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Organización Industrial en 6º año, 4ª div., turno diurno "Automotores", Ciclo Superior.

VALESI, Roberto Ludovico Juan; titular de tres hs. de Dibujo 1º año, turno noche, Ciclo de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo en 1er. año 1ª div., turno noche, Formación de Operarios. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

OROSIA RUIZ de VICIANA, Mercedes; titular de dos hs. de Inglés en 3er. año, 1ª div. y seis hs. (2-2-2) de Inglés en 3er. año, 2ª, 3ª y 4ª divs., todas turno diurno, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve hs. (3-3-3) de Inglés en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs. todas turno diurno, Ciclo Básico. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

WINGAARD, Rodolfo Arnoldo; titular de tres hs. de Electricidad Aplicada en 5º año, 4ª div. "Automotores", turno diurno, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Electricidad del Automotor (II) en 5º año, 4ª div. "Automotores", turno diurno Ciclo Superior. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

ULLOQUE, Blanca Aurelia; titular de tres hs. de Castellano en 3er. año, 4ª div., turno diurno, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Castellano en 2º año, 5ª div., div., turno diurno, Ciclo Básico. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2007. — Exp. 11.519. — Buenos Aires 23|11|67.

1º — Modificar a partir de la iniciación del curso escolar 1966 la situación de revista del siguiente personal docente titular, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Luján (Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BARCA, Domingo Godofredo; titular de cuatro horas (2-2) de Química en 3º año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Química en 3º año, 1ª división, turno mañana; quedando pendiente de resolución la hora de cátedra titular, por la que presentará el Formulario Nº 961 y declarada en disponibilidad, si correspondiere.

BARNECH, Pedro Aníbal; titular de dos horas de Construcciones; y cuatro horas de Metalurgia en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno noche.

CONDESSE, Jorge Joaquín; titular de cuatro horas de Química Inorgánica; y cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Inorgánica en 4º año, 1ª división "Química", turno tarde; seis horas de Química Industrial; y cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 5º año 1ª división "Química", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Procesos Químicos; tres horas de Trabajos Prácticos de Procesos Químicos; seis horas de Química Industrial; y seis horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial, todas en 5º año, 1ª división "Química", turno tarde.

FERNANDEZ, Luis Rubén; titular de diez horas (5-5) de Matemáticas en 3º año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter doce horas (6-6) de Matemáticas en 1º año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana; el citado docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

GEROLIMO, Elda Eden Esther; titular de dos horas de Biología en 3º año, 3ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Biología en 1º año, 3ª división, turno mañana.

GIUSSANI, Abel Pedro; titular de diez horas (4-3-3) de Física en 2º año, 1ª división; y 3º año, 1ª y 2ª divisiones; nueve horas de Dibujo (3-3-3) en 3º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana; el citado docente presta conformidad a la pérdida de (1) una hora de cátedra.

LESPADE, Juan Pedro; titular de cuatro horas de Dibujo Técnico Aplicado en 5º año, 1ª división "Automotores", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno noche.

RIOPEDRE de PISCITELLI, Elina Esther; titular de seis horas (2-2-2) de Biología en 1º año, 1ª división; y 1º año, 2ª división; 3º año 1ª división, todas turno mañana; cuatro horas (2-2) de Inglés en 3º año, 2ª división, turno mañana; y 5º año, 1ª división, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, siete horas (3-2-2) de Inglés en 3º año, 1ª división, turno mañana; 6º año, 1ª división "Automotores"; y 6º año, 1ª división "Química"; tres horas de Biología e Higiene en 2º año, 3ª división, turno noche, y mañana respectivamente.

VALLERINO, Roberto Pedro; titular de dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica en 1º año, 1ª y 4ª divisiones "Automotores", turno mañana y tarde; cesará en ellos, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos cargos similares en 1º año, 1ª y 4ª divisiones "Mecánica", turno mañana y tarde.

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 1690. — Expediente Nº 08920|66. — Buenos Aires ,5|10|67.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, acorde con lo dispuesto por el Art. 6º inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 16|9|66 al 15|9 de 1967, a la señorita María Rosa GONZALEZ PONDAL, profesora interina de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — La precitada profesora deberá acreditar a su reintegro la asistencia regular al curso mediante la pertinente certificación, debiendo además presentar un informe a la Dirección General Pedagógica de los trabajos y estudios realizados dentro de los tres meses posteriores a la finalización de la licencia.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1691. — Expediente Nº 09193|66. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, acordada poe el Art. 6º inc l) del Estatuto del Docente, desde el 15|9|66 al 30|6|67, al señor Carlos José SPARVOLI SCARIGLIA,, profesor interino de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy.

2º — El precitado docente deberá acreditar a su reintegro la asistencia regular al curso mediante la pertinente certificación, debiendo además presentar un informe a la Dirección General Pedagógica de los trabajos y estudios realizados dentro de los tres meses posteriores a la finalización de la licencia.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1693. — Expediente Nº 4891|67. — Buenos Aires, 5|10|67.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, acorde con lo dispuesto por el Art. 9º del Estatuto del Docente, desde el 27|9|66 y mientras integre la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, La Plata (Bs. Aires), con carácter de miembro titular, al señor Domingo Pedro DECAGIA, Maestro de enseñanza práctica dos cargos titulares y Maestro de enseñanza Práctica jefe de sección interino en la ENET Nº 1 de Morón (Bs. Aires).

2º — Liquídense al causante los cuatro estados docentes que establece el Art. 9º "in fine" de la Ley 14.473.

3º — De forma.

Resolución Nº 1984. — Exp. Nº 13.449|64 c|Cde. Nº 1399|65. — Bs. As., 23|11|67.

1º — Prorrógase hasta el 2 de abril de 1965, la licencia con goce de haberes concedida por Resolución Nº 1916|66, desde el 29 de setiembre de 1964 al 1º de enero de 1965, al señor Angel Hilario BONGIOANNI, profesor titular de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Río III, Córdoba, "General Savio".

2º — El precitado docente debió acreditar a su reintegro la asistencia regular al curso mediante la pertinente certificación, y haber presentado un informe en la Dirección General Pedagógica de los trabajos y estudios realizados dentro de los tres meses posteriores a la finalización de la licencia.

3º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1896. — Exp. 11.641|67. — Buenos Aires, 9|23|67.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Ernesto Marcelino ERMACORA en su carácter de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 20, rescindiendo su contrato de servicios y dándole de baja a partir del 29 de setiembre último.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1948. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 9202|62 y su modificatorio Nº 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

IBARRA, Horacio; a partir del 22 de mayo de 1967, titular en un cargo Clase D, Grupo XI, en la ENET Nº 2 de Santa Fe (Ciudad) "Manuel D. Pizarro") Expte. 5955|67).

ETCHICHURRY, Manuel; a partir del 31 de julio de 1967, titular en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". (Expte. 8977|67)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1960. — Exp. 7600|67. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 9202|62 y su modificatorio Nº 9355|65, la renuncia presentada por el señor Domingo ROMEO a partir del 9 de junio de 1967, en un cargo Clase F, Grupo V en la ENET Nº 1 de Tandil (Bs. As.) "Ing. Felipe Senillosa" (Exp. 7600|87).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1973. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

PUIG, María Luisa; a partir del 30 de junio de 1967, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET número 2 de Nogoyá (E. R.) (Exp. 8216|67).

RICHARDS de MASSETTI, Celina Margarita; a partir del 10 de junio de 1967, titular de tres (3) de Biología e Higiene en 2º año, 2ª división, turno tarde, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe) (Expediente 7572|67).

FERRARIO de MAGLIA, Jacinta María; a partir del 30 de junio de 1967, titular de tres (3) horas de Química en 3º año, 2ª división, en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen" (Exp. 7559|67).

LEPRE, María Alcira; a partir del 12 de junio de 1967, titular en un cargo de Preceptora; e interina en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano" (Exp. 7556|67).

ROMERO de MACHADO Rosalía Tiburcia; a partir del 29 de marzo de 1967, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de Catamarca (Exp. 3003|67).

PUGLIERIN de MOYA, Teresa Romilda; a partir del 17 de marzo de 1967, en dos cargos de Maestra de Enseñanza Práctica (1) titular (1) interino(en la ENET Nº 2 de Catamarca (Expte. 2355|67).

SANCHEZ SANDEZ, Saturnino Tomás; a partir del 31 de agosto de 1966, suplente en un cargo de Preceptor, en la ENET número 26 de Capital Federal "Automotores" (Exp. 11040|67).

LAURNAGARAY, Roberto; a partir del 31 de marzo de 1967, titular de doce horas (6) de Química Industrial en 5º año, 1ª división, (6) de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 5º año, 2ª división "Química", en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Bs. As.) "Industrias Químicas" (Exp. 8264|67).

LUPPI, Santos Salvador; a partir del 31 de marzo de 1967 titular de doce horas (3) de Operaciones Químicas en 4º año, 1ª división (3) de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas en 4º año, 2ª división, (6) de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 5º año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Bs. As.) "Industrias Químicas" (Exp. 8265|67).

BONZA de SPAGNOLO, Egle Mirta; a partir del 1º de junio de 1967, titular de doce horas de Matemática (6-6) en 3º año, 3ª y 4ª divisiones; e interino de doce horas de Física (4-4-4) en 2º año, 3ª división, 3º año, 1ª y 3ª divisiones, en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Bs. As.) (Exp. 8328|67).

ALONSO Ida; a partir del 14 de junio de 1967, titular de veinticuatro horas de inglés (3-3-3-3-3-3-3-3) en 2º año, 1ª, 2ª y 4ª divisiones, 3º año, 1ª y 3ª divisiones, 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones; suplente de tres (3) horas de Inglés en 3º año, 4ª división, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause" (Exp. 769|67).

BELMONTE de FERNANDEZ, Nelda Alicia; a partir del 12 de junio de 1967, interina de dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 3ª división turno vespertino, en la ENET Nº 1 de Mercedes (San Luis) "Ing. Agustín Mercau" (Expediente 7923|67).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1974. — Buenos Aires, 23|11|67.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

ROVIRA de RUSSO, Violeta Leonie; a partir del 5 de julio de 1967, interina de once horas de Biología (2-3-3-3) en las divisiones 104, 201, 202 y 203, en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos) (Expediente 8537|67).

MASSI, José Pascual; a partir del 31 de

mayo de 1967, en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (1) titular, (1) interino, en la ENET Nº 2 de Ceres (Santa Fe) (Exp. 6409|67).

BONZA de SPAGNOLO, Egle Myrta; a partir del 1º de junio de 1967, titular de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 2ª división, "Química", en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Bs. As.) "Industrias Químicas" (Exp. 8709|67).

BHURMANN de TURNER, Hemylce Syra Isabel; a partir del 9 de mayo de 1967, titular de doce hs. (3-3) de Mecanografía en 1º y 2º años, 7ª y 5ª divs.; (3-3) de Estenografía en 2º año, 6ª y 8ª divs., todas turno tarde en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Bs. As.) "José Hernández". (Expte. 5428|67.)

WAUTERS TORANZOS TORINO, Nelly Elena; a partir del 4 de agosto de 1967, titular en un cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica, en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco". (Expte. número 8927|67.)

CONTI, Santiago Felipe; a partir del 18 de julio de 1967, titular en un cargo de jefe general de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Concordia (E.R.). (Expte. 8538|67.)

FERNANDEZ, Clotilde Antonia; a partir del 9 de junio de 1967, interina en un cargo de preceptora en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora, Buenos Aires. (Expte. 8984|67.)

ROSALES, Alberto; a partir del 13 de junio de 1967, titular en un cargo de maestro de Enseñanza Práctica, titular en un cargo de maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección en la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán". (Expte. 7141|67.)

TALIERCIO, Luis Natalio; a partir del 14 de junio de 1967, titular en un cargo de preceptor (en uso de licencia sin goce de sueldo), en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Expte. 12.193|67.)

LUSARDI, Angel; a partir del 16 de mayo de 1967, titular en un cargo de subjefe de preceptores en la ENET Nº 5 de Rosario, Santa Fe. (Expte. 5722|67.)

2º — De forma.